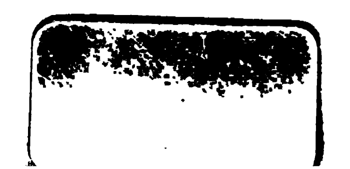


HISTORIA

FISICA Y POLITICA

DE CHILE.

DOCUMENTOS.

TOMO PRIMERO.

PARIS. — IMPRENTA DE MAULDE Y RENOU,
calle Bailleul, 9, cerca del Louvre.

HISTORIA

FISICA Y POLITICA

DE CHILE

SEGUN DOCUMENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA REPUBLICA
DURANTE DOCE AÑOS DE RESIDENCIA EN ELLA

Y PUBLICADA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL SUPREMO GOBIERNO

POR CLAUDIO GAY

CIUDADANO CHILENO,

INDIVIDUO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTIFICAS NACIONALES Y ESTRANGERAS,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

DOCUMENTOS SOBRE LA HISTORIA, LA ESTADISTICA Y LA GEOGRAFIA.

TOMO PRIMERO.



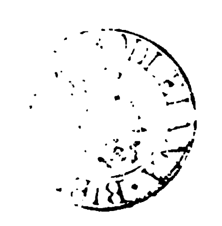
PARIS

EN CASA DEL AUTOR.

CHILE

EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE SANTIAGO.

MDCCCXLVI



PROLOGO.

Por poco que se reflexione sobre el carácter que desde algun tiempo acá ha adquirido la literatura europea, en breve se distinguirá la grande estension que toman las ciencias históricas y el interés con que se miran sus estudios, como el complemento de una educacion tan sólida como liberal. En efecto, todas las naciones conocen la necesidad de iniciarse en el orígen de sus instituciones y en la marcha que han seguido sus gobiernos en los diversos periodos administrativos, resultando una laudable emulacion que atira los eruditos y laboriosos á compulsar los archivos de sus paises, á inventarearlos y á dar á luz interesantes documentos auténticos, que pronto la historia utilizará, y que acaso el tiempo é imprevistos acontecimientos hubieran podido aniquilar.

Esta clase de trabajo no es solo egecutada por particulares dirijidos regularmente en busca de un hecho parcial y aislado, sino que sociedades de sabios se han

reunido tambien con el deseo de concurrir á tan grande obra; y si los gobiernos se han prestado desde luego á tomar una activa parte en la publicacion de estas voluminosas colecciones, es porque conocen la utilidad que indudablemente resultará en lo futuro al bien estar de sus pueblos.

Este gran impulso dado á la publicacion de viejos manuscritos principió en la antigua Europa á fines del siglo XV, siendo algo despues de la invencion de la imprenta cuando se comenzó con gran cuidado á buscarlos y reunirlos en colecciones, y desde luego aparecieron crónicas importantes, las cuales, dictadas bajo las inspiraciones contemporáneas, dán una idea de las pasiones que dominaban en aquel tiempo á las diferentes clases de la sociedad. Primeramente solo se imprimian obras ya terminadas; pero cuando la historia se separó de la literatura y fué mirada como una ciencia aparte con sus principios y fórmulas, entonces se conoció la necesidad de escudriñar mas detenidamente los archivos y sacar del polvo para dar á luz esas preciosas recapitulaciones de estatutos, decretos, leyendas, etc., que forman la gloria de las monarquías europeas, el adorno de las bibliotecas y la mas sólida base de toda historia nacional.

Para mejor apreciar la utilidad é importancia de la

publicacion de tales documentos, basta hacerse cargo del estado en que se hallaban los trabajos históricos en una época aun no muy lejana: simples crónicas llenas comunmente de futilidades ocupaban numerosos y enormes volúmenes, dando solo una idea material de los principales acontecimientos, sin inquietarse de las causas y aun menos de los resultados, haciendo meros relatos, mas ó menos elocuentes, de sitios, batallas, etc.; y si por casualidad se animaban, siempre era en loor de los monarcas, príncipes ó nobles, escluyendo casi enteramente cuanto pertenecia á la sociedad, como si el estudio de las instituciones y costumbres de los pueblos no fuese el verdadero símbolo de la idea nacional!.....

De este modo se ha escrito la historia durante varios siglos; pero la ciencia no podia quedar por mas tiempo agena al impulso filosófico que el siglo XVIII comunicó á todos los ramos de nuestro saber: súblimes talentos ensayaron tambien por el método de llegar hasta la esencia de los hechos y deducir todas las consecuencias de las acciones y reacciones; pero para obtener este resultado los documentos reunidos eran muy insuficientes, y fué necesario principiar de nuevo las investigaciones, compulsando bajo un otro aspecto los archivos de las administraciones; entonces se pensó

en imprimir la mayor parte de documentos oficiales, capaces de iniciar y aun dar una justa idea sobre las leyes familiares de la nacion y de la sociedad, y hacer estimar el grado de confianza que merecen nuestros antiguos historiadores, tan dominados por lo súblime y maravilloso.

Estas recopilaciones han sido, sin duda, utilísimas á los sabios, permitiéndoles el profundizar detalladamente los hechos que querian analizar y dar á conocer con toda perfeccion. Cada tiempo, cada revolucion tuvo desde luego su historiador : memorias particulares, monografías de reinos, razas, épocas, etc., fueron compiladas no solo por hombres especiales, sino aun por academias enteras, que con sus sabios concursos provocaron toda clase de descubrimientos ; y de este modo es indagó y puso en claro el orígen de todas sus leyes é instituciones, siguiéndolas paso á paso en el ciclo de cada civilizacion. Despues historiadores muy distinguidos por sus varios conocimientos y profunda erudicion, se aprovecharon de este conjunto de documentos, tan perfectamente organizados, y construyeron los primeros fundamentos de la filosofía histórica ó de esta historia humana, generalizada en todos sus vínculos de succesion, dependencia y moralidad.

Pero si tan dichosos inteligentes llegaron á engen-

drar varias teorías seductoras sobre la historia general de sus naciones, tan abundantes ya en materiales, ¿será acaso preciso que los demás pueblos, y particularmente Chile, se hallen obligados á presentar iguales adelantos? ¿Puédese exijir con razon á sus historiadores consideraciones filosóficas sobre un total de acontecimientos tan limitados aun, tan imperfectamente conocidos, y que hasta ahora no han sido objeto de ningun estudio ni trabajo crítico ó serio? Aunque es verdad que Chile posee algunas producciones históricas, por desgracia casi todas inéditas, estas fueron escritas con una intencion particular, y apenas si dán la mas corta nocion sobre las ideas sociales, que deben ser la base de este inmenso cuadro. La religion, la economía política, la legislacion, las letras, las artes, la industria, el comercio,etc., han sido solo tratados muy superficialmente, y jamás como elementos de civilizacion, de suerte que segun los conocimientos que actualmente tenemos sobre Chile, y á nuestro parecer, es necesario que su historiador evite cuidadosa y prudentemente esas ideas teóricas que ponen al lector entre lo dudoso y lo vago, y que se limite á referir con la sencillez de una sólida verdad los hechos tales como sucedieron, absteniéndose en cuanto le sea posible de todo comentario ó esplicacion teórica, de

jando casi que cada uno los interprete segun su propia opinion.

No hay duda que este modo de presentar la historia de un pais es mucho menos seductor y atractivo, pues se halla enteramente desprovista de esas bellas especulaciones que atiran con preferencia nuestra atencion y abren un vasto campo al entusiasmo y á la imaginacion; pero, sin embargo, estará mas conforme con las exigencias del momento y sera mucho mas digna de confianza, pués si es verdad que todo sentimiento esclusivo es falso y por consiguiente perjudicial, no se puede pues negar el que en materia de historia especulativa cada autor tenga una opinion formada de antemano, la cual casi siempre depende absolutamente de la educacion recibida en la juventud: dominado así por sus preocupaciones, costumbres, odios y predilecciones, el autor cuidará hábilmente de adecuarlo todo á sus miras, describiendo con exageracion cuanto pueda venir á su apoyo, al tiempo que desfigurará injustamente aquello que pueda perjudicarlas: y la debilidad del entendimiento humano es tal, que cuando una opinion nos domina se liga de tal modo á nuestra existencia que nos hace convertir los errores en axiomas, y las verdades mas claras en puras quimeras.

Si esta comparacion no fuese suficiente para paten-

tizar lo inoportuno que es el entrar desde luego en las teorías de la historia, añadiriamos aun lo importante que es el conocer bien los acontecimientos, quienes definitivamente deciden de la suerte de una nacion, la constituyen y le dán su fisonomía particular. Despues, cuando se hayan estudiado detenidamente las causas que produjeron tales sucesos, el orígen de las instituciones actuales, el cambio sobrevenido con la mezcla de razas tan diferentes, la influencia del pais y de la naturaleza bruta y salvaje de sus habitantes sobre la civilizada y social de los españoles, y cuando conocidas sean todas las relaciones de aquel emprestado gobierno y la índole y costumbres de aquellos hombres de yerro y de accion, que supieron conquistar el pais y le dieron los primeros gérmenes de civilizacion, cuyo carácter debia forzosamente resentirse de esa época de transicion, de ignorancia y de entusiasmo, entonces, con la ayuda de estas luces, podrá ensayarse de arreglar el resultado de los grandes acontecimientos bajo un plan general que los domine á todos, lo que producirá la unidad histórica, ó acaso crearse un sistema de filiacion al que se someterian todos estos sucesos, como si solo fueran el resultado de una mera predestinacion, y al fin se podrá llegar á componer una historia fundada sobre ideas filosóficas, que el hombre juicioso y prudente

adoptará siempre con la mayor circunspeccion, puesto que á pesar del gran talento y reputacion de los clásicos que siguen esta senda, no podemos menos de repetir que es incontestable el que sus teorías hayan sido simultáneamente alabadas y criticadas por otros sabios de superior mérito, y que aun en el seno mismo de sus academias se han formado diferentes sectas, dominadas todas de un espíritu de oposicion ó de controversia, y no pocas veces arrastradas en la senda de una filosofía ecléctica.

Es, pues, en busca de documentos antiguos y auténticos que la juventud chilena deberá dedicarse para indagar el orígen y la marcha de sus instituciones, y conocer por que fluctuacion de causas y circunstancias han llegado hasta nosotros y al estado en que hoy se hallan. Solo por medio de esta especie de trabajos, perfectamente meditados y discutidos, puédese remontar á las altas ideas sociales y entrar con ventaja en la noble escuela filosófica, que conduce directamente á la historia de la humanidad. Chile ha sin duda representado un papel muy secundario y casi insignificante en esta importante materia; pero si se mira su posicion actual y sus rápidos progresos en todos los ramos de la civilizacion, no se titubeará en pronosticarle el mas dichoso porvenir y una grande influencia en las cues-

tiones políticas que pronto deben agitarse en los paises que baña la mar del Sur.

Para facilitar tales indicaciones y contribuir en cuanto sea posible al importante estudio de esta historia, hemos seguido las juiciosas insinuaciones del *Araucano*, y escojido para complemento de nuestra obra algunos de los mas interesantes documentos de los que poseemos, no obstante que un dia deban hallarse en los archivos del gobierno ó depositados entre los manuscritos de la biblioteca de Santiago. Este resúmen tendrá el doble mérito de presentar con toda la sencillez del espíritu y del lenguaje un vivo cuadro de una época lejana y enteramente desprovista de las modernas ideas, y salvar al mismo tiempo de todo peligro estos preciosos monumentos de la historia nacional, que estraidos de su depósito se hallan esparcidos en paises estraños, pues por una rara casualidad es lejos de Chile donde particularmente se encuentra cuanto puede contribuir á la ilustracion de esta nacion y á dar á conocer la verdadera posicion que tuvo en la primera época de su existencia.

Gracias á la bondad del señor de Angelis, bien conocido por sus bellas publicaciones sobre las antigüedades literarias de Buenos Aires, poseiamos ya numerosos é importantes manuscritos que nos procurarán

varios trozos dignos de ser copiados en esta coleccion, y despues nos fué fácil el procurarnos otra infinidad en los archivos del vireinado de Lima, donde estaban depositados todos los antiguos documentos de Chile; el desgraciado incendio de 1822 destruyó la mayor parte, y la república se hallaria privada para siempre de estos preciosos fundamentos de su historia, si los originales conservados primero en Simanca y ahora en Sevilla no reparasen dichosamente esta sensible pérdida.

A este último depósito es á donde en adelante deben dirijirse los nuevos historiadores, y de él tomaremos tambien nosotros las mas interesantes páginas de esta recopilacion, como lo prueba la primera entrega, copiada casi enteramente de tan inmensos archivos.

Al terminar esta introduccion todos nuestros votos se dirijen á que los estudiosos jóvenes chilenos se dediquen con zelo y perseverancia á continur nuestras investigaciones sobre tan útiles documentos, que un culpable olvido ha solo podido hasta ahora abandonar; sin que nos cansemos de repetir que únicamente por este medio es posible el desenvolver el orígen y progresos de las instituciones patrias, que son los verdaderos lazos de las revoluciones políticas, y tener en fin los elementos necesarios para emprender una historia

nacional perfectamente de acuerdo con las ideas del siglo. Chile solo se señaló hasta estos últimos tiempos por un sistema uniforme de órden y de paz; pero si se estudia profundamente y bajo un punto de vista comparativo lo perteneciente á los ramos de encomiendas, repartimientos, tributos, etc., es indudable que aparecerán hechos interesantes que pongan en claro los diversos periodos administrativos y dén á la historia una marcha mucho mas racional y filosófica.

He aquí el mayor de mis deseos, como interesado por gratitud y por la índole de mis trabajos en contribuir á los progresos é ilustracion de ese hermoso pais, que es para mí una segunda patria y el círculo donde debe concentrarse el fruto de todos mis estudios é investigaciones presentes y futuras.

CLAUDIO GAY.

Paris, 1° de setiembre de 1846.

DOCUMENTOS

SOBRE

LA HISTORIA, LA ESTADISTICA

Y LA GEOGRAFIA DE CHILE.



I.

Dejacion que hizo Pedro Sancho de Hoz, de una provision que el marqués D. Francisco Pizarro le habia dado, á consecuencia de no haber cumplido lo que habia asentado y capitulado en el capitan Pedro de Valdivia, para el descubrimiento de las provincias de la Nueva Estremadura (1).

En el pueblo de Atacama, que es en costas provinciales del Perú, domingo 8 dias del mes de agosto año del Señor de 1540 años, envió Pedro Sancho de Hoz con Lope de Landa á llamar á Alonso de Monroy é á Juan Bohon, para dar concierto con el capitan Pedro de Valdivia en sus cosas y negocios, y lo que les dijo fué, que dijesen al capitan Pedro de Valdivia lo siguiente:

Que el dicho Pedro Sancho de Hoz queria hacer dejacion é revocacion de una provision que el marqués D. Francisco Pizarro le habia dado, por cuanto el dicho Pedro Sancho de Hoz veia y conocia que no habia cumplido lo que habia quedado é firmado con el capitan Pedro de Valdivia, que era lo contenido en una cédula é contrato que se hizo en la ciudad del

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

Cuzco á 28 dias del mes de diciembre de 1539 años, la cual cédula y contrato está escrita del dicho Pedro Sancho de Hoz, y firmada de su nombre y del nombre del dicho señor capitan Pedro de Valdivia, su tenor de la cual es esta que se sigue:

En la ciudad del Cuzco á 28 dias del mes de diciembre de 1539 años, estando en las casas del marqués D. Francisco Pizarro, en la sala de su comer, se concertaron, é yo Pedro Sancho de Hoz digo: iré á la ciudad de los Reyes, é de ella os traeré 50 caballos é yeguas; y mas digo, que traeré 2 navios cargados de las cosas necesarias que se quieren para la dicha armada; é mas digo yo el dicho Pedro Sancho de Hoz, que traeré 200 pares de coracinas para que se dén á la gente que vos el dicho capitan Pedro de Valdivia tuviéredes, lo cual todo como dicho es, digo que lo cumpliré dentro de cuatro meses cumplidos primeros siguientes; é yo el dicho capitan Pedro de Valdivia digo: que por mejor servir á S. M. en la dicha jornada que tengo comenzada que accepto la dicha compañía, y digo que la haré con las condiciones contenidas en este concierto, que vos el dicho Pedro Sancho de Hoz cumplais lo por vos aquí en este concierto dicho é contenido, y firmámoslo de nuestros nombres dicho dia, mes é año susodicho.— Pedro Sancho de Hoz. — Pedro de Valdivia.

Ansi llamados el dicho Juan Bohon é Alonso de Monroy en el dicho pueblo de Atacama por Pedro Sancho de Hoz, les dijo: que dijesen de su parte al capitan Pedro de Valdivia que le rogaba que pues no habia podido cumplir ni cumplió lo entre ellos concertado y capitulado, que desiciesen todo lo capitulado, porque esto era lo que convenia al servicio de Dios N. S. é de S. M. y provecho de esta armada é sosiego de los españoles de ella.

Item dijo: que si el dicho capitan Pedro de Valdivia tenia por bien de lo llevarse, como á servidor de S. M. y debajo de su bandera para ir á servir en la jornada en lo que pudiera, y tener de comer en la provincia de Chile, conforme á la calidad

de su persona, yendo siempre obediente al dicho Pedro de Valdivia, y debajo de su bandera.

Item dijo: que pedia al dicho capitan Pedro de Valdivia que algunos caballos y otras cosas que él le habia dado para ayuda á esta armada, que obiese por bien de le mandar hacer por ellos sus obligaciones conforme á lo que fuese justo.

Item dijo: que la compañía entre ellos hecha que la quiere dar y da por ninguna y de ningun valor ni efecto, pues que como dicho tiene, él no tiene posibilidad de cumplir lo que quedó para ser su compañero, y pues no obo efecto la posibilidad, menos es razon de cumplir la compañía, é firmolo de su nombre. — Pedro Sancho de Hoz.

Lo que respondió el capitan Pedro de Valdivia, es lo siguiente:

Al primer capítulo, que cuanto á lo que tira á la dejacion de la provision, que él lo ha por bien, pues el dicho Pedro Sancho de Hoz no ha podido cumplir lo que era obligado.

En lo que dice de lo llevar consigo á las provincias de Chile á servir á S. M., que él lo ha por bien, y de le dar de comer conforme á la calidad de su persona.

En lo que dice de los caballos que le ha dado é otras cosas, que el dicho capitan Pedro de Valdivia está presto de se los pagar con ganancias moderadas y precios justos, como es razon.

En lo que toca á deshacer la compañía, por la poca posibilidad que dice que tiene, que lo ha por bueno, y es dello contento, y esto dijo que daba é dió por su respuesta é firmolo de su nombre. — Pedro de Valdivia.

Despues de esto, en el dicho pueblo de Atacama, que es en las provincias del Perú, á 12 dias del mes de agosto de 1540 años, en presencia de mí Luis de Cartagena, escribano público en el real del capitan Pedro de Valdivia; por el I. S. marqués D Francisco Pizarro, adelantado é gobernador y capitan general de estas provincias por S. M., é de los testigos de y uso

escritos, pareció Pedro Sancho de Hoz é dijo: que por cuanto en la ciudad del Cuzco obo hecho é otorgado cierta compañia entre el dicho capitan Pedro de Valdivia y él, por virtud de la cual el I. S. marqués D. Francisco Pizarro le dió una provision, ó agora por cuanto entre él y el dicho capitan Pedro de Valdivia están acordados de deshacer la compañia y darla por ninguna, por razon que el dicho Pedro Sancho de Hoz no ha podido cumplir, ni ha cumplido lo que tenia prometido al dicho capitan Pedro de Valdivia para el viaje y conquista y poblacion, que el dicho capitan Pedro de Valdivia estaba proveido por el dicho señor marqués en nombre de S. M., que es ir á conquistar y poblar y gobernar las provincias de Chile é todas las otras sus comarcas, de que tuviese noticia el dicho Pedro Sancho de Hoz, que no siendo persuadido ni amolestado de persona alguna, antes estando en su libre poder, é de su espontánea voluntad, hacia é hizo dejacion de la dicha provision, uso y ejercicio de ella, pues el dicho señor marqués se la habia dado por razon de la dicha compañia, ó porque el dicho Pedro Sancho de Hoz habia de dar al dicho capitan Pedro de Valdivia todo lo ya dicho y declarado, y contenido en los dichos contratos, que aqui van declarados, lo cual todo lo que dicho es, el dicho Pedro Sancho de Hoz dijo: que no ha podido ni puede cumplir aunque lo ha procurado, por auto, que como dicho tiene, que se apartaba y apartó, desistia y desistió, de la dicha provision á él dada por el dicho señor marqués; y que no queria ni quiere usar de ella agora, ni en tiempo alguno, ni por alguna manera, y que renunciaba y renunció todo el favor y mando de la dicha provision, y la daba é dió por ninguna, é de ningun valor ni efecto, y quiere y es su voluntad, que el dicho capitan Pedro de Valdivia use y ejercite, como siempre ha usado y ejercido é gozado su primera provision, porque así cumple al servicio de Dios é de S. M., y provecho y pacificacion de este real.

Otro si: dijo el dicho Pedro Sancho de Hoz, que si por razon del haber escrito ó avisado ó otro por él á S. M. é á los señores

de su mui alto Consejo, que él habia á hacer este viaje, conquista y poblacion, le fuesen hechas alguna merced ó mercedes, título ó títulos, ó otras cosas que S. M. suele dar ó hacer mercedes á los que le sirven, que en tal caso las tales merced ó mercedes, título ó titulos, franquezas ó liberalidades, se desistia é apartaba de ellas, y pide é suplica á S. M. é á los señores de su muy alto Consejo, que las mercedes que tuviesen hechas ó se hiciesen de aquí adelante en el dicho Pedro Sancho de Hoz, se pongan en cabeza al dicho capitan Pedro de Valdivia, como en persona, que él solo hace los dichos servicios á S. M., é que desde agora renunciaba é renunció todas é cualesquier gracias y mercedes, privilegios, libertades, títulos y esenciones, que por razon de lo susodicho le sean fechas, é quiere y es su voluntad que las haga é goce el dicho capitan Pedro de Valdivia, pues S. M. es servido que la persona que lo trabaja y gasta en su real servicio, goce de las tales mercedes y gracias por él fechas, para lo cual todo lo que dicho es ansi tener y mantener, cumplir é guardar dijo: que juraba é juró por Dios Nuestro Señor y por Santa María su Madre, y por las palabras de los Santos Evangelios do quier que mas largamente están escritos, y por una seña de la cruz tal como esta †, do corporalmente puso su mano derecha, é á la solucion de dicho juramento dijo: «Sí juro, é amen» que no irá ni vendrá agora ni en tiempo alguno, él ni otro por él, contra lo que dicho es, ni contra cosa ni parte de ello, so pena de perjuro é infame, é de caer en caso de menos valor, é que no pedirá relajacion del dicho juramento á nuestro muy santo padre, ni á otros sus delegados, ni á otro ningun prelado ni persona que de la causa pueda ni deba conocer, so pena de 50 pesos de oro para la cámara é fisco de S. M., que desde agora dijo que se daba ó dió por condenado en ellos lo contrario haciendo, ó alguna cosa ó parte de ello; para ejecucion de lo cual todo que dicho es, dijo que daba é dió todo su poder cumplido bastante é llenero á todos é cualesquier alcaldes, justicias de S. M., de cualquier fuero é jurisdiccion que

sean, así eclesiásticos como seglares, para que por todos los remedios y rigores del derecho me compelan y apremien á lo ansí tener é guardar, y cumplir y pagar, y dijo que él obligaba é obligó su persona y bienes, muebles y raices habidos y por haber, do quiera que los halla y tenga, haciendo y mandando hacer entrega y ejecucion en su persona y bienes, y haciendo entero pago de todo lo susodicho bien, é ansí y tan complidamente como si lo susodicho fuese sentenciado por juez competente, é la tal sentencia fuese por él consentida é pasada en cosa juzgada é dada á ejecutar, é renunció todas y cualesquier leyes, fueros y derechos, ordenamientos, mercedes y privilegios é gracias que en este caso se pudiere ayudar ó aprovechar, que le non valan, y en especial y señaladamente renunció la ley é regla del derecho, en que dice que « general renunciacion de leyes fecha, non vala. »

En testimonio de la cual otorgó la presente ante mí el escribano y testigos de y uso, é lo firmó de su nombre, que es fecho é otorgado en el dicho pueblo de Atacama, á 12 dias del mes de agosto, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, de 1540 años.

Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es é vieron firmar al dicho Pedro Sancho de Hoz: —JUAN BOHON, é ALONSO DE MONROY, y PEDRO GOMEZ, é DIEGO PEREZ, clérigo presbítero. —PEDRO SANCHO DE HOZ. —É yo LUIS DE CARTAJENA, escribano público en esta armada y real, del mui magnífico señor el capitan Pedro de Valdivia, por el ilustre señor el marqués D. Francisco Pizarro, adelantado, gobernador y capitan general en estos reinos de la Nueva Castilla por SS. MM., que presente fuí en uno con los dichos testigos á todo lo que dicho es, lo fice escribir segun ante mí pasó, é por ende fice aquí este mio signo á tal. —En testimonio de verdad. —LUIS DE CARTAJENA, escribano público y del juzgado.

II.

Nombramiento de D. Pedro de Valdivia como gobernador y capitan general de Chile, por el Cabildo y el pueblo de Santiago (1).

En cabildo de la ciudad de Santiago, en el que se celebró en 30 de mayo de 1541, acordaron los magnificos señores Francisco de Aguirre y Julio Dabalos Jufre, alcaldes ordinarios, y Juan Fernandez Alderete, é Juan Bohon, é Martin de Solier, é Francisco de Villagra, é Gerónimo Alderete, é Gaspar de Villarroel, regidores, é Juan Gomez, alguacil mayor, acordaron ante Luis Cartajena, que con respecto á las nuevas que habia del Perú entre los indios del pais, que el procurador Antonio Pastrana pidiese por un escrito lo que al bien de esta tierra le convenia, y en su cumplimiento el dia último del citado mes de mayo en cabildo ante dichos señores, presentó el dicho procurador el escrito del tenor siguiente:

Magnificos y muy nobles señores, justicia y regidores de esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo: yo Antonio Pastrana, procurador de esta dicha ciudad y vecino de ella, de parte de todo el pueblo y en su nombre, con el acatamiento que debo, parezco ante vuesas mercedes, y digo que yo fui criado y elejido por vuesas mercedes por procurador síndico de esta ciudad, diciendo tener yo esperiencia de las cosas de Indias, así de la Nueva España, Nicaragua é Guatemala, como de las provincias del Perú, é saber por lo haber visto en las partes dichas lo que conviene hacerse en el gobierno de las nuevas tierras y poblaciones de ciudades, como esta nuestra, que ha pocos meses pobló en nombre de S. M. el magnífico señor Pedro de Valdivia, teniente

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

de gobernador y capitan general por el marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, para que así en el beneficio de la tierra como en la sustentacion de la dicha ciudad, advierta á vuesas mercedes lo que mas conviniere al servicio de Dios y de S. M., paz y tranquilidad de sus vasallos y buena administracion de la tierra y naturales de ella, para que nuestra religion, provincia y los reinos y señoríos, quintos y rentas de S. M. sean engrandecidos y aumentados; y con la solemnidad que se requiere me tomaron juramento, y yo juré poniendo la mano en una semejanza de cruz, tal cual en la que Nuestro Redentor padeció: que usaria el dicho oficio de procurador con toda diligencia, y me desvelaria en lo que convenia al servicio de S. M., sustentacion y utilidad de todo lo dicho, y lo acepté y dije que así lo cumpliria.

Y porque ha dos dias que de indios tomados de guerra en el valle de Chile, del cacique de Michimalonco, señor que es de él, preguntados si venian cristianos á esta tierra de las provincias del Perú, que tanto deseábamos, y demandándoles que nueva tenia de esto su cacique, atormentados sobre ello, dijeron que el dia antes que los prendiesen habian venido dos mensageros del valle de Copiapo, enviados por los caciques Gualimia y Galdiquin, señores de dicho valle, á hacer saber al dicho Michimalonco que el dia mismo que los despacharon les habian llegado mensageros del cacique de Atacama, que pasaron el despoblado en siete dias, con nueva que el hijo del adelantado D. Diego de Almagro, que á estas partes vino y se volvió, habia muerto en la ciudad de Pachacama al marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, y que se lo hacian saber, y que habian mandado á los mensageros viniesen en nueve dias, y que así lo hicieron, para que procurasen de matar á los cristianos que aquí estaban, que así habian ellos hecho á diez y ocho que venian á pasar por sus tierras dos meses habia, tomándolos sobre seguro, y que tubiesen por cierto que si nos mataban que no vendrian mas cristianos á esta tierra, y que lo dijesen así á

todos los indios y caciques de ella, para que con mas voluntad nos hiciesen la guerra.

Como vuesas mercedes bien saben y es público en esta ciudad, y por cumplir con el juramento y hacer lo que deseo y soy obligado como buen cristiano, súbdito y vasallo de S. M., me pareció advertir á vuesas mercedes de lo que aqui diré, para que lo pongan por obra, pues este es el principal escalon por do S. M. se ha de servir, y sus súbditos y vasallos vivir en paz, y la tierra y naturales de ella se conquisten, sustenten y perpetuen en su servicio, y tengan todos quietud.

Y pues á vuestras mercedes les consta por estas nuevas ser muerto el dicho marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, lo cual creo: y segun la indignacion que contra él tenian los de la parte del adelantado ha sido asi, por vivir él deste temor tan poco recatado.

Y pues el Cabildo tiene la voz y poder de S. M., y vuesas mercedes lo son y están en su lugar, y pueden hacer nueva provision y eleccion de persona que sea tal cual convenga á su real servicio, para que nos gobierne y mantenga en justicia, es bien la hagan.

Y porque dicho señor teniente es tan gran servidor de S. M. y tan zeloso de su gobierno, y ha gastado tanta cantidad de dineros por poblar esta tierra y sustentarla, y tiene tantas partes y tan buenas, y es tan varon, que despues de Dios por su valor nos hemos sustentado y sustentaremos en esta tierra tan pocos cristianos contra tantos indios y tan velicosos; y de mas allende es liberalísimo, como se vido en los caballos, y armas y cosas necesarias que nos dió á todos para hacer esta jornada, que fueron en cantidad de mas de 70,000 pesos de oro, que de todos ellos nos ha hecho suelta, así que persona que tales servicios ha hecho á S. M., y otros muchos que aquí no digo, justo es que vuestras mercedes hagan en él la dicha eleccion. Demás é allende que es mas que necesaria, porque podria ser tener D. Diego de Almagro usurpadas las provincias del Perú,

en deservicio de S. M., despues de la muerte del gobernador y marqués D. Francisco Pizarro, y no pudiéndose sustentar entre ellos se viniese á esta tierra por ser tan buena, como él bien sabe, y estar tan apartada de donde hizo el delito. Y si se hallase allá poderoso, enviase algun capitan y teniente suyo con número de gente á ocuparla é tenerla contra la volnntad de S. M., por tener seguras las espaldas del daño que le podria venir; y S. M. gastaria mucho en recuperarla, é para ello era y son menester muchos años. Y tambien por se vengar del dicho teniente Pedro de Valdivia y destruirle porque fué la principal parte por su valor y esperiencia que tiene en las cosas de la guerra, para que se venciese el adelantado D. Diego de Almagro, su padre, siendo maestre de campo del dicho marqués y gobernador D. Francisco Pizarro, y ser aquí su teniente de gobernador y capitan general al presente en estos reinos, porque siempre le amenazó, diciendo que se habia de vengar de él. Y para que los vasallos de S. M. se animen y ayuden á defender con entera voluntad su tierra y esta ciudad que en su nombre tiene poblada el dicho señor teniente, é librarla de tiranos si acaeciere venir como digo, y le tengan el respeto que es razon, pues se ha visto muchas veces é oido en estas Indias, que por inadvertencia de los Cabildos y no hacer estas elecciones ni dar esta autoridad en tiempos convenientes, como lo es este, á los capitanes que van á descubrir é conquistar é poblar nuevas tierras, y estar pobladas, sirviendo é aumentando el patrimonio é rentas reales, muriendo los gobernadores que los envian, perderse é atreverse los soldados á matarlos por ver mundos nuevos; y entre tanto tomar ser y autoridad los malos, enriqueciéndose con lo ageno, esperando que el que fuere elejido gobernador por tenerlos en su servicio les perdonará sus desaguisados y les dará causas legítimas y admitirá sus falsas probanzas para alcanzarles perdon; que por estar tan lejos las Chancillerías de donde se cometen estos delitos, se ha visto cada hora no ser castigados los matadores. Y por no se reme-

diar esto y pasar sin castigo, dejando envejecer los malos en sus maldades, se pierden y despueblan las tierras y se causan y han causado las disensiones en estas Indias, que no han sido pequeñas.

Y si fuesen elejidos por los Cabildos por gobernadores en nombre de S. M., pondrian espanto y atemorizarian á los amotinadores, que por sus pasiones particulares nunca piensan sino mal, por ser cabezas de maldades y ser tenidos y estimados no poniendo delante el servicio de Dios y de su rey, á que tanto son obligados, y creerian que tarde ó temprano su justicia los habia de castigar, y ser perseguidos por los mismos Cabildos, y con esto vivirian quieta é pacificamente, y S. M. seria servido y sus señorios sustentados.

Y pues estas causas son tan evidentes y el tiempo lo pide, y el peligro de no hacerse tan manifiesto, y la utilidad tan conocida, que es justo hacerlo. Demás é allende tendrá seguridad el señor teniente siendo elejido por gobernador, que S. M. se lo confiera y le hará por sus tan crecidos servicios las mercedes tan crecidas que se suelen hacer á quien bien le sirve é se pone á tantos trabajos como él, pues los que hasta aquí ha pasado han sido incorportables y los que se esperan no pueden ser pequeños.

Y cabe tambien en su persona que se le dé esta autoridad, y es tan necesario que la tenga por lo dicho, y por ser tan esperimentado en la guerra de cristianos que con cien hombres armados que el que viniere con trescientos, y esto por haber vencido al adelantado D. Diego de Almagro, dejado su valor aparte, y á los que pueden seguir al hijo, y ser fortunado contra ellos y tenerle temor.

Y por la necesidad que al presente hay de un tal capitan que sepa defender la honra de S. M. y ampararle su tierra é vasallos; y por todas estas causas y otras muchas y mui razonables que aquí podria dar, que por evitar prolijidad las callo, seria la eleccion canónica, santa y buena.

Por tanto pido á vuesas mercedes elijan al señor teniente por gobernador y capitan general de estas provincias en nombre de S. M., hasta tanto que informado de todo esto mande proveer lo que mas á su real servicio convenga, para que nos gobierne y defienda en su nombre, y si necesario es requerirle, se lo requiera de parte de Dios y de S. M. y de todo el pueblo, del que tèngo poder y facultad para ello, una, dos y tres veces, y cuantas de derecho ha lugar, y haciendo así harán vuesas mercedes lo que deben al servicio de S. M. y conservacion de la república, y sustentacion de la tierra y naturales de ella, como son obligados.

Y lo contrario haciendo, protesto que todos los daños, intereses y menoscavos y pérdidas que vinieren en deservicio de S. M. y disminucion de sus reales rentas, por no hacer esta dicha eleccion sean á cargo de vuesas mercedes y no de otra persona, y de como lo pido y requiero, pido al presente escribano me lo dé por testimonio, y á los presentes me sean de ello testigos.—Antonio de Pastrana.

Y en dicho dia último de mayo los padres conscriptos de la patria arriba nominados, acordaron se hiciese segun se pedia, todos de una voluntad, y lo firmaron.

Requirieron con el nombramiento y acuerdo al magnífico señor Pedro de Valdivia dicho dia y pidió traslado, al que respondió en cabildo de 2 de junio al tenor siguiente:

Pedro de Valdivia, teniente de gobernador y capitan general en estos reinos de la Nueva Estremadura, por el ilustre marqués D. Francisco Pizarro, mi señor, gobernador y capitan general por S. M. en las provincias del Perú, etc., respondiendo al requerimiento hecho por el procurador de esta ciudad hecho á vuesas mercedes, y visto lo que él pedia votastes señores en vuestro cabildo todo aquello que de vuestra parte me fué intimado á que me remito, y acordásteis ser bien darme título de electo gobernador y capitan general en nombre de S. M., y de comun consentimiento de todos, y ninguno discrepando, rogán-

dome señores de vuestra parte, y de la de S. M. mandándome que yo lo aceptase, porque asi convenia y conviene á su servicio, y diciendo merecerlo yo por las calidades de mi persona y por los servicios que á S. M. he hecho y espero hacer.

Y digo señores que cuanto á lo que toca de quererme dar la autoridad por honrarme en nombre de S. M., os tengo en mucho vuestra buena voluntad, la cual yo tengo bien conocida de vuesas mercedes me la tienen tal, por ser zelosos del servicio de S. M. y saber en mí no me desvelo en otro que en servirle. Y aunque yo creo pueden vuesas mercedes hacer lo que hacen por el poder que S. M. da á sus Cabildos, y ellos estar en su nombre para proveer las cosas que tocan á su servicio, y esto tocarle tanto como el dicho procurador y vuesas mercedes dicen. A mí no me conviene aceptarlo ni á vuesas mercedes rogármelo ni mandármelo pues dicen me quieren bien, por muchas causas: la primera porque siendo verdad la muerte del marqués y gobernador mi señor, deseo por mis servicios demandar mercedes á S. M., é podria ser tener émulos que á nadie faltan, é me contradijesen diciendo haber sido por mi intentados, constriñendo á vuesas mercedes á que me diesen esta autoridad, por haber usado estas vanidades otros capitanes, por eximirse por sus pasiones é intereses de sus gobernadores; y pues el mio no es otro que servir á S. M. y obedecer en su nombre al que acá me envió, no me lo deben rogar aunque querer que yo acepte dicho cargo mana y ha manado de vuesas mercedes, como ellos son buenos testigos; todavía porque temo no me sea tenido á mal pido á vuesas mercedes me perdonen, pues con él ó sin él no tengo de dejar de servir á S. M. en lo que he comenzado y tengo entre manos hasta que muera; y porque dejendo aparte que mi voluntad es la que digo, no sé si de ello se deservirá S. M., á la cual deseo servir con aquella fidelidad y obediencia que deseo como su súbdito y vasallo obedientísimo, ni si me seria reputado á presuncion ante los señores presidente y oidores de su real Consejo é Chancillerías de

las Indias, y por lo que á otros capitanes les ha intervenido por sus liviandades por querer usar por la autoridad que solos ellos en nombre de S. M. pueden dar, hasta perderse; y pues yo estoy bien apartado de las tales liviandades y presunciones, si es justo nombrarlas así, ruego á vuesas mercedes me hayan por escusado.

Y cuanto al daño que se podria seguir en mi persona siendo verdad la muerte del marqués y gobernador mi señor, yo estoy bien satisfecho que todos los vasallos de S. M. que conmigo están sirviéndole, son tales que no hay que temer, y en caso que haya algunos ruines que quieran alterar pasiones no será á mi culpa, porque á todos los he tratado y trato tan bien, y me aman como vuesas mercedes ven, y si por ser tan malos hubiere algunos que se muestren, son tantos mas los buenos del servicio de Dios y de su rey que vuesas mercedes é yo podemos vivir bien seguros; cuanto mas que podrán mentir estos indios como muchas veces lo acostumbran.

É yo debo tanto al marqués mi señor y he recibido de él tan señaladas mercedes, y él está tan satisfecho de mi humildad en su servicio, que en ninguna manera aceptaria la tal eleccion ni me eximiria de su obediencia por cosa ninguna de interés ni honra que pudiese venir contra su voluntad, ni me dejaré de tener por su servidor y lugarteniente.

Y cuanto al inconveniente que se dice de venir á esta tierra D. Diego de Almagro el mozo, ó de enviar su teniente ó capitan con gente á ocuparla en deservicio de S. M., respondo que si el dicho D. Diego ha muerto como se dice al marqués mi señor, descarialo ver acá con mucha pujanza para hacer la venganza que con la ayuda de Dios haria, que no seria pequeña, en servicio de S. M. y restauracion de su honra. Y yo estoy presto y aparejado de trabajar en su servicio como hasta aquí lo he hecho, y servirle y conquistarle esta tierra y atraer los naturales de ella á su obediencia, y conservársela y defendérsela del dicho D. Diego de Almagro y de sus capitanes y gente y de todas las

demás personas que en su deservicio la quisieren ocupar, hasta perder mil vidas que tuviere sobre ello. Y esto con tan entera voluntad y obras como lo podria hacer siendo de ella gobernador por S. M., que para hacer lo que deseo bástame ser teniente del gobernador y marqués D. Francisco Pizarro mi señor, habiendo él servido y aumentado en tanta cantidad su patrimonio y rentas reales, y ser cierto que S. M. gratifica á quien le sirve como príncipe muy agradecido que es. Y lo mismo hará en mí atendiendo á trabajar en su servicio, que esta es la verdadera eleccion y que á todos conviene; y las mercedes que por mis servicios hubiere de recibir quiero que vengan por mano del marqués mi señor, y por su voluntad, por conocer que su señoría me la tiene muy buena para todo lo que fuere en mi honra y acrecentamento, de que estoy muy satisfecho; y así yo soy obligado de guardarle la suya, pues me la encomendó y fió de mí.

Y esta es mi respuesta; rogando á vuesas mercedes me perdonen, pues tan justas son mis escusas, caso que sea justo su pedimento. — PEDRO DE VALDIVIA.

En 4 de junio respondió á este escrito el citado procurador, que eran insustanciales estas escusas, en que en cuatro fojas espresa muchas razones, y entre ellas que podian enviar del Perú otro teniente que tiranizase la tierra y atendiese solo á enriquecerse, como hacen los tenientes. Y aunque esto no se puede decir del que agora nos gobierna, porque antes está pobre por servir á S. M. y sustentarle y conquistarle la tierra, y gastado y adeudado por enriquecernos á nosotros.

Mas por temor de que no venga otro que sea tan sobrado en codicia cuanto él es falto de ella, es bien sea elejido por gobernador, etc.

Y mas adelante: y por haber venido á estas dichas provincias con ciento y cincuenta hombres de á pié y de á caballo á su costa, sin ayudarle los oficiales reales de S. M. ni el dicho gobernador D. Francisco Pizarro, y haberlos traido y gobernado

con tanto acierto, sin haber habido escándalos ni disensiones, como muchas veces ha acontecido haberlos en las nuevas conquistas, y ha poblado esta dicha ciudad y poblará otras muchas en nombre de S. M. en poco tiempo, por su mucha solicitud; y ha traido los señores de la tierra y la mas parte de ella de Paz, etc.

Y nombrándole gobernador no necesitamos los vecinos de esta ir al Perú á que les confirme el gobernador D. Francisco Pizarro los hechos que como teniente nos depositare, en cuyos tránsitos hay tantos riesgos y allá nos veremos precisados á comprar la merced con dineros ó estarnos sin nada, etc. — ANTONIO PASTRANA.

Requiriose de nuevo D. Pedro de Valdivia se recibiese de gobernador por todo el ilustre Cabildo, y el dia 6 presentó nuevo escrito de repulsa refiriéndose al pasado, de cuya resulta se convocó el pueblo, y en cabildo abierto se les hizo saber cuanto habia pasado dia 10 de dicho, y todo el pueblo aprobó lo ejecutado, y firmaron dando de nuevo su poder todos para hacerle aceptar el empleo de gobernador; en cuya virtud se le presentó escrito al magnífico Pedro de Valdivia, el que habiendo dicho responderia, le cojieron en brazos todos y le llamaron electo gobernador, pero él se escabulló de ellos y con enojo dijo en voz alta que les pedia por merced no le importunasen mas sobre aquel caso, porque uno piense en el vayo y otro en quien lo ensilla, y que lo que hasta alli habia dicho decia y no haria otra cosa, y se entró en su casa que era allí junto.

Entonces algunos de los que quedaron fuera dijeron en su ausencia, que pues no queria aceptar lo que tanto convenia al servicio de Dios y de S. M. y bien de todos, que no faltaria quien lo aceptase. Estas voces escitadoras de tumulto llevaron luego á sus oidos los bien intencionados, y hecho cargo de la constitucion de las cosas, volvió á salir y con agrado les dijo:

Señores: ya vuesas mercedes saben los requerimientos que me han hecho para que yo acepte el cargo de electo gobernador

y capitan general por vuesas mercedes en nombre de S. M., para que en su real nombre los gobierne y tenga en justica hasta en tanto que hecha relacion mande proveer lo que mas á su servicio convenga; y pues que vuesas mercedes han visto mis respuestas y no curando de ellas me ponen delante que en aceptar lo que me piden sirvo mas á S. M. que en dejarlo de hacer, y porque yo creo que así es, pues vuesas mercedes todos á una voz lo dicen y yo solo soy el que lo contradigo, podria estar errado; y aunque acertase yo vale mas errar por el parecer de todos, cuanto mas que este debe ser el bueno, pues se dice que la voz del pueblo es la de Dios, y porque aquí al presente no hay letrado con quien yo me pueda aconsejar y me declare en este caso lo que mas conviene al servicio de S. M., y mi voluntad es de no errar en él debajo el pretesto que aquí presento sacado de mi pobre juicio y del estado de las armas en que yo he hecho profesion y no de letras, digo que acepto el cargo de electo gobernador por el cabildo, justicia y regimiento, y por todo el pueblo de esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, en nombre de S. M., y así me titularé, etc.

Y fué électo. — Y se le dió de todo testimonio, tratándole de señoría. — Siendo testigos unos de otros, y firmaron los cabildantes y el pueblo así: Francisco de Aguirre. — Juan Dabalos Jufre. — Juan Fernandez de Alderete. — Martin de Solier. — Juan Bohon. — Francisco Villagra. — Gerónimo Alderete. — Gaspar de Villarroel. — Juan Gomez. — Antonio Pastrana, que son justicia y regidores. — Y sigue el pueblo: Alonso de Chinchilla. — Antonio Tomé Vajano. — Gabriel de la Cruz. — Garci Diaz. — Bartolomé Marquez. — Juan Negrete — Juan Bolaños. — Alonso de Córdoba. — Francisco Carretero. — Perez Esteban. — Juan Ruiz. — Juan Hortiz. — Juan Galaz. — Martin de Castro. — Pedro Martin. — Juan Gutierrez. — Diego Nuñez. — Pascual Jinobés. — Lope de Landa. — Pedro Gonzalez. — Francisco de Leon. — Juan Carreño. — Juan Jerez. Rui Garcia. — Salvador de Montoya. — Santiago Perez. —

JUAN JUFRE. — RODRIGO DE QUIROGA. — JIL GOMEZ DAVILA. — JUAN PINEL, escribano de S. M. — JUAN CRESPO. — JUAN CABRERA. — JUAN DE CURBANO. — ALONSO DE CAMPO. — LUIS DE LA PEÑA. PEDRO DOMINGUEZ. — JUAN DE BERA. — GERÓNIMO DE BERA. — PEDRO DE GAMBOA. — JUAN GODINES. — PEDRO DE MIRANDA. — MARCOS BEAS. — FRANCISCO PONZE DE LEON. — ALONSO SALGUERO. JUAN DE CHABES. — FRANCISCO DE ARTEAGA. — SANTIAGO DE AZOCA. — RODRIGO DE ARAYA. — MARTIN DE YBANTOLA. — GASPAR DE LAS CASAS. — PEDRO DE LEON. — JUAN PACHECO. — RODRIGO GOMEZ CHUGO. — BARTOLOMÉ FLORES. — HERNANDO BALLEJO. — PEDRO GOMEZ. — JUAN LOBO. — ANTON HIDALGO. — LOPE DE AYALA. — GABRIEL DE SALAZAR. — DIEGO DE ZÉSPEDES. — ANTONIO DE ULLOA. — BARTOLOMÉ MUÑOZ. — PEDRO DE VILLAGRA. — JUAN DE CUEBAS. — ANTON DIAZ. — FRANCISCO GALDAMEZ. — ALONSO SANCHEZ. — JUAN DE FUNEZ. — JUAN DE LA HIGUERA. — DIEGO PEREZ CLIGO. — LUIS DE TOLEDO. — ALBARO NUÑEZ. — ALONSO PEREZ. — PEDRO ZISTERNAS. — FRANCISCO RIBEROS. — JUAN ALBAREZ. — GIRALDO JIL. — FRANCISCO RAUDONA. — PEDRO GOMEZ, maestre de campo.

III.

Poder que dió Pedro de Valdivia, gobernador de la Nueva Estremadura, á Juan Bautista Pastene, su teniente de capitan general en la mar, para el viaje á que le enviaba á descubrir la costa desde el puerto de Valparaiso hasta el estrecho de Magallanes; y á continuacion la instruccion, y la relacion del suceso del viaje desde 4 hasta 30 de setiembre de 1544 (1).

En el puerto de Valparaiso, que es en este valle de Quintil, término y jurisdiccion de la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 3 dias del mes de setiembre de 1544 años, el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitan general, en nombre de S. M., dió poder ante Antonio de Valderama, escribano de S. M., á Juan Bautista de Pastene, su teniente de capitan general en la mar, y piloto de su navío llamado *San Pedro*, y á Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., é á Rodrigo de Quiroga, é á mí Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado en estos reinos de la Nueva Estremadura, para efectuar lo que en el se contiene, el tenor del cual es este que se sigue:

Sepan cuantos esta carta de poder vieren, como yo Pedro de Valdivia, electo gobernado y capitan general en nombre de S. M. en estos reinos de la Nueva Estremadura, que comienzan del valle de la Posicion, que en lengua de indios se llama Copayapo, con el valle de Coquimbo, Chile y Mapocho, y provincias de Promaocaes, Rabeo, y Quiriquino, con la isla de Quiriquina, que señorea el cacique Leochengo, con todas las demás provincias, sus comarcanas, hasta en tanto que S. M. provea lo que fuere su servicio, etc., digo: que ha cinco años que vine á esta tierra á la conquistar, pacificar y poblar en nombre

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

de S. M.; y en llegando que á ella llegué, poblé la dicha ciudad de Santiago, y por haberse los indios revelado contra el servicio de S. M. no queriendo sembrar todo este tiempo manteniéndose de muchas legumbres que produce la tierra; y por me poder sustentar con la gente que traje, y permanecer en ella, y no desampararla, ha sido mas que necesario con una parte de los vasallos de S. M., hacer la guerra á los naturales que la han mantenido contra nosotros muy de veras, y la otra que atendiese á sembrar; y asi he tenido harto que hacer en que me sustentar y gardar las comarcas de la dicha ciudad, porque siempre los indios pensaron habia desampararla y volverme; y aunque yo decia á los que prendia en la guerra que habian de venir muchos cristianos, se burlaban dello, y no lo creian, y por esto perseveraron en su rebelion hasta que el capitan Alonso de Monroy, y mi teniente, me llegó con el socorro, por que le envié á las provincias del Perú, que fueron setenta hombres de caballo por tierra, y un navio por la mar, con armas y herraje, y vino para decir misa, de que teniamos falta, que habia mas de cuatro meses que no se decia, y con su venida constreñi, á los indios de tal manera, no dándoles lugar á que tuviesen un dia de seguridad ni descanso, que les ha sido forzoso venir á la obediencia de S.M. pidiéndome la paz que yo siempre les he ofrecido, y guardado, en tanto que ellos la quisieron sirviendo á los cristianos que los han conquistado, y tomado con la continua guerra y muy crecidos trabajos, y viendo esto he poblado de nuevo en nombre de S. M. la ciudad de la Serena en el valle de Coquimbo, enviando un teniente mio con gente de caballo y pié para que haga servir á los indios como conviene á su real servicio, y ahora de nuevo nombro y señalo este puerto de Valparaiso para el trato desta tierra, y ciudad de Santiago, y he enviado á mi maestre de campo con copia de gente de caballo á la provincia de Rauco, á que me descubra la tierra y tome lenguas, que hay de camino hasta sesenta leguas, segun tengo noticia por relacion de indios tomados cerca de allá por mis capita-

nes y maestre de campo, y que de allí no pase, porque á mí me conviene en tanto quedar en persona en esta provincia para la conservacion della, hasta que abiertos los caminos con estar poblada la dicha ciudad de la Serena venga gente para ir á poblar adelante, dejando pacíficas y seguras estas provincias por tener seguras las espaldas, pues la ciudad de Santiago es el principal escalon donde toda esta tierra hasta el estrecho se ha de descubrir y poblar; y para que mi buen deseo haya el efecto que al servicio de Dios y de S. M. y al acrecentamiento de su real patrimonio y rentas conviene; envio tambien dos navíos con gente de guerra, con Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitan general en la mar, por ser persona de prudencia, y confianza, y práctico en las cosas de la guerra, así con indios, como en nuebos descubrimientos para que salte en tierra todas las veces que le pareciere con la gente que fuere menester par saberlo bien hacer, y me tome lenguas en toda la costa desde el parae deste puerto de Valparaiso, hasta el estrecho de Magallanes, y me descubra la costa y puertos que hay en ella, y me traiga verdadera relacion, y para que dé favor á mi maestre de campo, y á la gente que con él vá; y tambien di órden al dicho maestre de campo obedeciese en todo al dicho capitan Juan Bautista.

Por tanto por todas las causas dichas, y para que S. M. sea mejor servido, y sus vasallos animados con saber hay tierra, donde se les pueda gratificar sus trabajos, y yo tenga la posesion della en nombre de S. M., otorgo y conozco por esta presente carta, que doy, y otorgo todo mi poder cumplido, libre, lleno, bastante segun que lo yo he, y tengo, y de derecho en tal caso se puede y debe dar general y especialmente á vos Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitan general por la mar, y á vos Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado destas provincias, mi secretario, y á vos Gerónimo de Alderete tesorero de S. M., y á vos Rodrigo de Quiroga, que estais presentes, y á todos cuatro juntamente, y á cada uno de vos *insolidum*, conviene á saber: á vos los dichos Juan Bautista de Pastene, y

Gerónimo de Alderete y Rodrigo de Quiroga, para que todos juntos ó cualquiera de vos podais tomar é tomeis, aprehender y aprehendais en nombre de S. M. y mio la posesion de la tierra y tierras, provincia y provincias donde vos el dicho Juan Bautista de Pastene, mi capitan, saltáredes, y á vos Juan de Cárdenas, por ser, como sois, persona de prudencia, y gran confianza, y autoridad, zeloso del servicio de S. M., para que deis testimonio por escrito de la tierra donde el dicho mi capitan saltare, y de la posesion que tomare della cualquiera de los sobredichos en nombre de S. M. y mio, como su escribano mayor del juzgado, y escribano que de nuevo os creo si es necesario en nombre de S. M. para este efecto, y tener práctica, así dello como de las cosas de la guerra, y ser de buen juicio, y natural para dar en todo buenp arecer, y teneis esperiencia, y habilidad para bien saber servir á S. M., y demás y allende sois muy buen soldado, y habeis usado la guerra muchos años, y sé haceis en este descubrimiento muy gran servicio á S. M., como lo habeis hecho donde os habeis hallado, y le habeis muy bien servido en estas provincias del Nuevo Estremo, y para todas las cosas, y cosas á esto tocantes, y á los demás que á vos los sobredichos Juan Bautista de Pastene, mi capitan, y Juan de Cárdenas, mi secretario, y Gerónimo de Alderete, y Rodrigo de Quiroga, os pareciere convenir al servicio de S. M. y mio en su nombre, y hacer todas las diligencias que yo haria y hacer podria presente seyendo, aunque sean tales, y de tal calidad que en sí requieran haber otro ni mas especial poder, mandado, y presencia personal é gran cumplido, y bastante poder yo he, é tengo para todo lo susodicho, ese mismo y otro tal y tan cumplido doy á vos los sobredichos juntamente y á cada uno de vos *insolidum* con todas sus incidencias y dependencias, anexidades, y conexidades, y con libre y general administracion, y vos relevo segun forma debida de derecho, y segun en tal caso debeis ser relevados, y para haber por firme todo aquello que por virtud deste dicho mi poder fuese por vos los dichos fecho, obligo mi persona y bienes, habidos y

por haber: en fé de lo cual otorgué la presente carta en este puerto de Valparaiso á tres dias del mes de setiembre año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1544 años, siendo presentes por testigos á lo que dicho es: el padre DIEGO PEREZ, clérigo presbítero, y JUAN GOMEZ, alguacil mayor, y DIEGO GARCIA DE VILLALON, y GABRIEL DE SALAZAR, alferez, y ENALDINO DE CUELLA, estantes en este dicho puerto, y el dicho señor gobernador lo firmó de su nombre en el registro desta carta: PEDRO DE VALDIVIA. — É yo ANTONIO DE VALDERRAMA, escribano de SS. MM., que á todo lo que dicho es en uno con los dichos testigos presente fuí, y de otorgamiento del dicho señor gobernador la escribí segun que ante mi pasó, é por enda hice aquí esto mio signo que es á tal. — En testimonio de verdad: — ANTONIO DE VALDERRAMA, escribano de SS. MM.

É despues de lo susodicho, en el dicho puerto de Valparaiso el dicho señor gobernador dió y entregó al dicho Juan Bautista de Pastene, su capitan, un estandarte, y en él pintado un escudo de las armas imperiales, y bajo dél otro de las del dicho señor gobernador, y le dijo estas palabras: « Capitan, yo os entrego este estandarte para que bajo la sòmbra y ampàro dél sirvais á Dios y á S. M., y defendais y sustenteis su honra y la mia en su nombre, y me deis cuenta dél cada é cuando os la pidiese, y asi haced juramento y pleito homenage de lo cumplir. » Y luego el dicho capitan Juan Bautista de Pastene recibió el dicho estandarte, y dijo que haria y cumpliria lo que le era mandado por el dicho señor gobernador, y lo que andando el tiempo demás le mandase en servicio de Dios y de S. M., con toda fidelidad y diligencia y buena conciencia; y hizo el juramento y pleito homenage dello en manos del dicho señor gobernador: testigos los sobredichos y otros muchos.

É luego *incontinenti* dijo el dicho señor gobernador al dicho capitan, que por cuanto convenia al servicio de Dios y de S. M. descubrir la costa desta mar del sur ácia el estrecho de Magallanes, y saber que tierra habia, y tomar posesion en el nombre

de Jesucristo, y por S. M. y por el dicho señor gobernador, en nombre de ambos le mandaba fuese luego á lo poner obra.

Y asi salio del dicho puerto de Valparaiso, que está en el altura de 32 grados y tres cuartos, á 4 dias del dicho mes de setiembre y año susodicho, con treinta hombres de guerra, y con otro navío llamado *Santiaguillo* con gente así mesmo, y ambos bien provehidos de mantenimientos, á descubrir en nombre de S. M. y del dicho señor gobernador, con una instruccion en que por ella le mandaba lo que habia de hacer. El tenor de la cual es este que sigue:

Instruccion para vos Juan Bautista de Pastene, mi teniente de capitan general en la mar, de lo que habeis de hacer con el ayuda de Dios y de su bendita Madre, y del apóstol Santiago, patron de nuestras Españas y alferez de la cristiandad, y de como os habeis de gobernar en el viage, que ahora os envio á descubrir la costa desta mar del sur ácia el estrecho de Magallanes, y tomar posesion en la tierra donde saltáredes en nombre de S. M. y mio, y traerme lenguas della, y hacer todo lo demás que conviniese á su real servicio.

Llevais el poder que he dado á vos, y á Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, y á Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., y á Rodrigo de Quiroga, y habeis de usar dél desta manera:

Dándoos Dios salud á todos los que vais nombrados en el dicho poder, tome posesion de la tierra y tierras donde saltáredes en nombre de S. M. y mio, el tesorero Gerónimo de Alderete, porque sea testigo de vista para si lo hobiere de enviar á España, y haga todas las diligencias que en tal caso sean necesarias; y si Dios dispusiere dél, tomareis vos ó el dicho Rodrigo de Quiroga la posesion.

Tambien va Juan de Cárdenas, por ser hábil y de confianza, para que dé fé como escribano mayor del juzgado de la posesion que se tomare en las tierras donde saltáredes, y principalmente le envio como á persona de esperiencia y prudencia en cosas de

la guerra, y de buen parecer en estas y en todas las demás que se os podrá de nuevo ofrecer, y sabrá juntamente con vos hacer todo aquello que al servicio de S. M. convenga, y á la conservacion de todos y buena espedicion de lo que is á hacer, y demas desto va bien advertido de mi voluntad: conformaroseis con su parecer, porque junto con el vuestro no podreis dejar de acertar, y así hareis todo aquello que os pareciere convenir al servicio de Dios y de S. M.

En lo que tocare á vuestra navegacion y saltar en tierra y tornaros á embarcar, se reserva solamente á vos que os compete.

Envio así mesmo en vuestra conserva el navío llamado *Santiaguillo*: si tuviéredes buen tiempo con que seguir vuestra navegacion, dareis órden al maestro dél que vaya la vuelta de tierra y surja en el rio de Mauli, porque allí estará esperándole mi maestre de campo para que con el batel ayude á pasar aquel rio los cristianos y caballos, y vuelva de allí cargado de comida, porque así lo mandé al dicho maestre de campo, y sepa como habeis pasado de largo, y que os espere para la vuelta cerca de la provincia de Rauco, á donde mejor le pareciere, ó haga aquello que viere convenir y el tiempo le diere lugar si tardáredes.

Navegareis hasta ciento cincuenta ó doscientas leguas la costa arriba, ó mas ó menos como el tiempo os hiciere, y saltareis en tierra donde halláredes puestos ó abrigos para ello, y tomareis en todas partes las lenguas que pudiéredes para que tengamos claridad cierta de toda esta tierra, y en todas las partes que saltáredes tome posesion en nombre de S. M. y mio quien tengo dicho, y descubrireis muy bien toda la costa, mirando los puertos y trayendo larga memoria de todo.

Pónase nombres á los puertos, rios é islas que descubrieredes, y tierras donde tomaredes posesion, como pareciere á vos el dicho Juan de Cárdenas; y porque él va como dicho tengo advertido de lo que yo deseo que se haga, tomareis en iodo su

parecer, pues él no saldrá del vuestro, por quedar confiado é ser bien acertado en el servicio de Dios y de S. M., y contentamento mio.

Si pudiere ser ya que seais de vuelta para este puerto de donde partis, cargareis el navío de comida y ovejas donde las halláredes, «pues por mucho pan nunca mal año.»

Esto y todo lo demás remito á vuestro buen parecer y juicio, y á la diligencia que habeis siempre puesto donde habeis andado en lo que al servicio de S. M. ha convenido. — Fecha á 4 de setiembre del dicho año. — Pedro de Valdivia.

El dicho dia una hora de noche se hizo el navío *San Pedro* á la vela, y con un viento norte navegó el dicho capitan Juan Bautista Pastene trece dias, de dia con las velas que le parecia convenir, y de noche metiéndose á la mar con solo el papahigo del trinquete, por temor de los nordestes que son travesías en esta costa y le seguian mucho; y á cabo de estos dias, à los 17 del dicho mes y año dicho, hizo un dia claro y buen sol, y el dicho capitan tomó el altura y se hallo en 41 grados y un cuarto, y pareciole á él y á nosotros no debia subir mas, hasta que viésemos la tierra donde estábamos, y este dia volvimos ácia ella en busca de puerto, y le hallamos una hora antes que se pusiese el sol.

Aquí mandó el dicho capitan á sus marineros que echasen ancla y sacaren la barca en nombre de Dios, y de S. M. y del gobernador Pedro de Valdivia, su señor, cuyo teniente de capitan era, y por cuyo mandado él y todos los que allí estábamos, y el navío, íbamos á hacer el dicho descubrimiento.

Aquí pusimos nombre á este puerto, el puerto de San Pedro; por llamarse Pedro el gobernador y San Pedro el navío que lo descubrió; y estuvimos quedos aquella noche, habiendo visto cuando llegamos indios é indias á la costa, y buhios que con sus casas y muchas sementeras, y tierra apacible y de buen temple: este puerto tiene abrigo de norte y sur y de travesía.

Otro dia juéves por la mañana entró el capitan en la barca,

y salimos con él doce soldados con nuestras armas y á punto, y saltó en tierra en una provincia que se llama Lepil, dádose éxito á un poblezuelo que se dice en aquella tierra Lepilmapo, y pasa por junto á él un riachuelo pequeño que se dice Lepileubo.

Aquí salimos en tierra el capitan, y Gerónimo de Alderete, y yo y otros siete soldados, dejando en la barca tres que la tobiesen presta y á recaudo, y en llegando á tierra estaban cerca del agua hasta doce indios é indias, algunos de ellos con unas tiraderas en las manos, hablando soberviosamente, lo que no les entendimos: y mostrándoles alguna chaquira, y haciéndoles señas nos dejaran llegar á ellos: llegados tomamos dos indios y dos indias, y teniéndolos cuatro soldados por las manos, sacó el dicho capitan la instruccion arriba contenida del dicho señor gobernador, y dió el poder al tesorero Gerónimo de Alderete, é díjole que tomase posesion en aquellos indios é indias de aquella tierra por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, su señor, y á mí Juan de Cárdenas que hiciese mi oficio, como lo mandaba el gobernador por mi instruccion.

É luego este mesmo dia por la mañana jueves 18 dias del dicho mes de setiembre del dicho año 544, en presencia de mí el dicho Juan de Cárdenas, escribano, y testigos de y uso escritos, el dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., armado de todas sus armas, con una daga en su brazo izquierdo, teniendo su espada desnuda en la mano derecha, dijo que tomaba é tomó, aprehendia y prehendió posesion en aquellos indios é indias, y en el cacique dellos que se llamaba Melillan, y en toda aquella tierra y provincia, y las comarcanas á ella, por el emperador Don Cárlos, rey de las Españas, y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, cuyo vasallo y súbdito era el dicho gobernador y todos los que allí estábamos, y en presencia de todos, dijo el dicho Gerónimo de Alderete lo siguiente: «Escribano que presente estais, dadme por testimonio en manera que haga fé ante S. M. y los señores de su muy alto Con-

sejo y Chancillerías de las Indias, como por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, tomo y aprehendo la tenencia, y posesion, y propiedad en estos indios, y en toda esta tierra y provincia, y en las demás sus comarcanas, y si hay alguna persona ó personas que lo contradigan, parezcan delante, que yo se la defenderé en nombre de S. M. y del dicho gobernador, y sobre ello perderé la vida, y de como lo hago pido é requiero, á vos el presente escribano, me lo deis por fé y testimonio, signado en manera que haga fé, y á los presentes ruego me sean dello testigos.»

Y en señal de la dicha posesion, dijo las palabras ya dichas tres veces en voz alta é intelijible que todos las oimos, y cortó con su espada muchos ramos de unos árboles, y arrancó por sus manos muchas yerbas, y cavó en la tierra, y bebió del agua del rio Lepileubo, y cortados dos palos grandes, hicimos una cruz, y pusimosla encima de un gran árbol, y atámosla en él, y en el pié del mesmo árbol hizo con una daga otras muchas cruces: y todos juntamente nos hincamos de rodillas y dinos muchas gracias á Dios. —Testigos que fueron: el capitan Juan Bautista de Pastene. — Rodrigo de Quiroga. — Diego Ozo — Antonio Farabarano. —Juanes de Mortedo. — Juan Elias.— El capitan Pedro Estevan. — Antonio Venero.

Y luego nos metimos en la barca hecho esto, con los indios é indias tomados, y nos volvimos al navío. Este mismo dia juéves nos hicimos á la vela despues de comer, costeando la costa la via del puerto de Valparaiso, de donde salimos con un viento sur que nos dió no mui furioso, y navegamos con solo el papahigo del trinquete junto á tierra, por verla toda bien, teniéndonos las noches al reparo, lo que nos quedó del juéves, y el viernes y el sábado adelante; y el domingo, que fueron 21 dias del dicho mes de setiembre año susodicho, á hora de vísperas, surjimos segunda vez media legua de tierra en una punta muy señalada que sale mucho á la mar, y pusímosle nombre la

punta de San Mateo, porque en su dia estuvimos cabo ella: está esta punta en 40 grados largos por el altura.

Salimos en tierra con el capitan una docena de soldados por ver la manera de los indios y las armas que traian, y no hicimos mas de darles alguna chaquira, y tomar una oveja que nos dieron, y dar la vuelta del navío, porque era ya tarde.

Otro dia lúnes por la mañana, tornó á salir el capitan en tierra con veinte y dos soldados para tomar lenguas, y salimos tantos porque habia mas de trescientos indios é indias á la luenga del agua, dejando cuatro soldados á la guardia del barco. Tomamos dos caciques, cuatro mancebos y dos mozas; y los demás viendo esto dieron á huir, escondiéndose por unas malezas que estaban por allí cerca.

Y puestos estos caciques, é indios é indias, en medio de nosotros, el tesorero Gerónimo de Alderete, armado como estaba, con su adarga embrazada y la espada desnuda, dijo que tomaba y tomó, aprehendia y aprehendió posesion de aquella tierra y provincia, que se llama en lengua de aquella tierra Sepilloa, en aquellos dos caciques, que se llaman Turiocula y Perquinande, y en los demás indios é indias, y en su principal cacique á quien son sujetos, que se llama Leubomanique, y que tomaba la dicha posesion por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, y pidió á mí el dicho escribano se lo diese asi por testimonio en manera que hiciese entera fé, así y como en la primera posesion parece habérmelo pedido, y rogó á todos los que saltaron en tierra le fuesen dello testigos; y dijo en señal de la dicha posesion en voz alta é inteligible, tres veces, que tomaba é aprehendia la posesion de aquella tierra por S. M., y en su nombre por el gobernador Pedro de Valdivia, en aquellos caciques é indios, é que si habia alguno que se lo contradijese, que pareciese, para que estaba presto y aparejado de la defender, y morir por ello, y hizo todas las demás diligencias que la primera vez, arrancando ramas, y cavando la tierra, y bebiendo agua de un arroyuelo que por allí corria, y cortamos palos

del principal cacique y señor, llamado Leochengo, la posesion de las provincias, tierras, islas, rios y puertos, caciques é indios arriba declarados, así y de la forma é manera que está escrita de antes.

Y así mesmo el dicho señor gobernador Pedro de Valdivia pidió á mí, el dicho escribano, pusiese en la cabeza de esta dicha escritura lo que habia pasado con el dicho Juan Bautista de Pastene, su teniente general en la mar, en la del entregarle el estandarte real, y el despacho de los navíos que envió á descubrir, y todo lo demás en esta escritura contenido.

É yo Juan de Cárdenas, elejido, nombrado y creado escribano mayor del juzgado, en nombre de S. M., en este Nuevo Estremo, por el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitan general, en su cesario nombre fuí presente á todo lo susodicho, juntamente con los sobredichos testigos, y lo fice escribir, y doy fé y verdadero testimonio que en los sobredichos dias arriba nombrados y declarados del dicho mes de setiembre año susodicho de 1544 años, el dicho gobernador entregó el dicho estandarte al dicho capitan Juan Bautista de Pastene, y despachó los dichos navíos á descubrir, y el dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., tomó y aprehendió la tenencia, propiedad y posesion real y actual en los dichos caciques é indios de las provincias, tierras, islas, rios y puestos de susonombrados y declarados, con todas las solemnidadas dichas, y en lugar de posesion puso en todas las partes donde la tomó las cruces dichas, y hizo los autos arriba declarrdos, y todas las cosas sobredichas.

Por tanto, á pedimento del dicho señor gobernador Pedro de Valdivia, y del dicho Gerónimo de Alderete, tesorero de S. M., fice aquí este mio signo, rogado y requerido á tal.—En testimonio de verdad.—Juan de Cardenas, escribano mayor del juzgado.

IV.

Carta de D. Pedro de Valdivia á S. M. Cárlos V, dándole noticia de la conquista de Chile, de sus trabajos y del estado en que se hallaba la colonia (1).

S. C. C. M. — Cinco años ha que vine de las provincias del Perú con provisiones del marqués y gobèrnador D. Francisco Pizarro, á conquistar y poblar estas de la Nueva Estramadura, llamadas primero Chile, y descubrir otras adelante, y en todo este tiempo no he podido dar cuenta á V. M. de lo que he hecho en ellas, por haberlo gastado en su cesáreo servicio. Y bien sé escribió el marqués á V. M. como me envió, y dende ha un año que llegué á esta tierra envié por socorro á la ciudad del Cuzco al capitan Alonso de Monroy, mi teniente general, y halló allí al gobernador Vaca de Castro, el cual así mismo escribió á V. M. dando razon de mí, y otro tanto hizo el capitan Monroy, con relacion, aunque breve, de lo que habia hecho hasta que de aquí partió, y tengo á muy buena dicha hayan venido á noticia de V. M. mis trabajos, por indirectas, primero que las importunaciones de mis cartas, para por ellos pedir mercedes, las cuales estoy bien confiado me las hará V. M. en su tiempo, con aquella liberalidad que acostumbra pagar á súbditos y vasallos sus servicios. Y aunque los mios no sean de tanto momento, cuanto yo queria, por la voluntad que tengo de hacerlos mas crecidos que ser pudiesen, me hallo merecer en de todas las mercedes que V. M. será servido de me mandar hacer, y las que yo en esta carta pediré, en tanto que los trabajos de pacificar lo poblado me dan lugar á despachar y enviar

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

larga relacion de toda esta tierra, y la que tengo descubierta en nombre de V. M., y la voy á conquistar y poblar, suplico muy humilmente me sean otorgadas, pues las pido con zelo de que mi buen propósito en su real servicio haga el fruto que deseo, que esta es la mayor riqueza y contentamiento que puedo tener.

Sepa V. M. que cuando el marqués D. Francisco Pizarro me dió esta empresa, no habia hombre que quisiese venir á esta tierra, y los que mas huian della eran los que trujo el adelantado D. Diego de Almagro, que como la desamparó, quedó tan mal infamada, que como la pestilencia huian de ella; y aun muchas personas que me querian bien, y eran tenidos por cuerdos, no me tovieron por tal cuando me vieron gastar la hacienda que tenia en empresa tan apartada del Perú, y donde el adelantado no habia perseverado habiendo gastado él y los que en su compañia vinieron mas de quinientos mil pesos de oro; y el fruto que hizo fué poner doblado ánimo á estos indios. Y como vi el servicio que á V. M. se hacia en acreditársela, poblándola y sustentándola, para descubrir por ella hasta el estrecho de Magallanes y mar del norte, procuré de me dar buena maña, y busqué prestado entre mercaderes, y con lo que yo tenia y con amigos que me favorecieron, hice hasta ciento y cincuenta hombres de pié y caballo, con que vine á esta tierra, pasando en el camino todos grandes trabajos de hombres, guerras con indios, y otras malas venturas que en estas partes ha habido hasta el dia de hoy en abundancia.

Por el mes de abril del año de 1539 me dió el marqués la provision, y llegué á este valle de Mapocho por el fin del de 540. Luego procuré de venir á hablar á los caciques de la tierra, y con la diligencia que puse en corrersela, creyendo éramos cantidad de cristianos, vinieron los mas de paz, y nos sirvieron cinco ó seis meses bien, y esto hicieron por no perder sus comidas que las tenian en el campo, y en este tiempo nos hicieron nuestras casas de madera y paja en la traza que les di,

en un sitio donde fundé esta ciudad de Santiago del Nuevo Extremo, en nombre de V. M., en este dicho valle como llegué á los 24 de febrero de 1541.

Fundada, y comenzando á poner alguna órden en la tierra, con recelo que los indios habian de hacer lo que han siempre acostumbrado en recojiendo sus comidas, que es alzarse, y conociéndoseles bien en el aviso que tenian de nos contar á todos; y como nos vieron asentar pareciéndoles pocos, habiendo visto los muchos con que el adelantado se volvió, creyendo que de temor dellos, esperaron estos dias á ver si haciamos lo mesmo, y viendo que no, determinaron hacérnoslo hacer por fuerza ó matarnos, y para podernos defender y ofenderlos, en lo que proveí primeramente fué en tener mucho aviso en la vela, y en encerrar toda la comida posible; porque ya que hiciesen ruindad, esta no nos faltase; y así hice recojer tanta que nos bastara para dos años y mas, porque habia en cantidad.

De indios tomados en el camino, cuando vine á esta tierra, supe como Mango Yuga, señor natual del Cuzco, que anda revelado del servicio de V. M., habia enviado á avisar á los caciques della como veniamos, y que si querian nos volviésemos como Almagro, que escondiesen todo el oro, ovejas, ropa, algodon y las comidas; porque como nosotros buscábamos esto, no hallándolo nos tornariamos. Y ellos lo cumplieron tan al pié de la letra, que se comieron las ovejas, que es gente que se da de buen tiempo, y el oro y todo lo demás quemaron, que aun á los propios vestidos no perdonaron, quedándose en carnes, y asi han vivido, viven y vivirán hasta que sirvan. Y como con esto estaban bien prevenidos, nos salieron de paz hasta ver si dábamos la vuelta, porque no les destruyésemos las comidas, que las de los años atrás también las quemaron, no dejando mas de lo que habian menester hasta la cosecha.

En este medio tiempo, entre los fieros que nos hacian algunos indios que no querian venirnos á servir, nos decian que nos habian de matar á todos, como el hijo de Almagro, que

tierra y perpetuarla á V. M. habiamos de comer del trabajo de nuestras manos, como en la primera edad, procuré de darme á sembrar, y hice de la gente que tenia dos partes, y todos cavábamos, arábamos, y sembrábamos en su tiempo, estando siempre armados y los caballos ensillados de dia; y una noche hacia cuerpo de guardia la mitad, y por sus cuartas velaban, y lo mismo la otra; y hechas las sementeras los unos atendian á la guardia dellas y de la ciudad de la manera dicha, y yo con la otra andaba á la continua ocho y diez leguas á la redonda della, deshaciendo las juntas de indios, do sabia que estaban, que de todas partes nos tenian cercados; y con los cristianos y pecezuelas de nuestro servicio que trujimos del Perú reedifiqué la ciudad, y hicimos nuestras casas, y sembrábamos para nos sustentar, y no fué poco hallar maiz para semilla, y se obo con arto riesgo; y tambien hice sembrar las dos almuerzas de trigo, y dellas se cojieron aquel año doce hanegas con que nos hemos sementado.

Como los indios vieron que nos disponiamos á sembrar, porque ellos no lo querian hacer, procuraban de nos destruir nuestras sementeras por constreñirnos á que de necesidad desamparásemos la tierra. Y como se me traslucian las necesidades en que la continua guerra nos habia de poner, por prevenir á ella si poder ser proviedo, en tanto que las podiamos sufrir, determiné enviar á las provincias del Perú al capitan Alonso de Monroy con cinco hombres, con los mejores caballos que tenia, que no pude darle mas, y él se ofreció al peligro tan manifiesto por servir á V. M. y traerme remedio, que si de Dios nó, de otro no lo esperaba, atento que sabia que ninguna gente se moveria á venir á esta tierra por la ruin fama della, si de acá no iba quien la trajese y llevase oro para comprar los hombres á peso dél; y porque por do habia de pasar estaba la tierra de guerra y habia grandes despoblados, habrán de ir á la ligera é noche sin meson, determiné para mover los ánimos de los soldados llevando muestra de la tierra, enviar hasta siete mil pesos, que

en tanto que estuve en el valle de Canconagua entendiendo en el vergantin los habian sacado los anaconas, y tal vez anaconcillas de los cristianos, que eran alli las minas, y me los dieron todos para el comun bien; y porque no llevasen carga los caballos hice seis pares de estriberas para ellos y guarniciones para las espadas y un par de vasos en que bebiesen, y de los estribos de yerro y guarniciones y de otro poco mas que entre todos se buscó, les hice hacer herraduras hechizas á un herrero que truje con su fragua, con que herraron muy bien los caballos, y llevó cada uno para el suyo otras cuatro, y cien clavos, y echándoles la bendicion los encomendé á Dios y envié, encargando á mi teniente se acordase siempre en el frangente que quedaba.

Hecho esto entendi en proveer á lo que nos convenia, y viendo la gran desvergüenza y pujanza que los indios tenian por la poca que en nosotros veian, y lo mucho que nos acosaban, matándonos cada dia á las puertas de nuestras casas nuestros anaconcillas, que eran nuestra vida, y á los hijos de los cristianos; determiné hacer un cercado de estado y medio en alto, de mil y seiscientos piés en cuadro, que llevó doscientos mil adobes de á vara de largo y un palmo de alto, que á ellos y á él hicieron á fuerza de brazos los vasallos de V. M., y yo con ellos, y con nuestras armas á cuestas trabajamos desde que lo comenzamos hasta que se acabó, sin descansar hora, y en habiendo grita de indios se acojian á él la gente menuda y bagaje, y alli estaba la comida poca que teniamos guardada, y los peones quedaban á la defensa, y los de caballo saliamos á correr el camino, y pelear con los indios, y defender nuestras sementeras. Esto nos duró desde que la tierra se labró, sin quitarnos una hora las armas de á cuestas, hasta que el capitan Monroy volvió á ella con el socoro, que pasó espacio de casi tres años.

Los trabajos de la guerra, invictísimo César, puédenlos pasar los hombres, porque loor es al soldado morir peleando; pero los de la hambre concurriendo con ellos, para los sufrir mas

que hombres han de ser; pues tales se han mostrado los vasallos de V. M. en ambos, debajo de mi proteccion, y yo de la de Dios y de V. M., por sustentarle esta tierra. Y hasta el último año destos tres que nos simentamos muy bien, y tuvimos harta comida, pasamos los dos primeros con estrema necesidad, y tanta que no la podria significar; y á muchos de los cristianos les era forzado ir un dia á cabar cebolletas para se sustentar aquel y otros dos, y acabadas aquellas tornaba á lo mesmo, y las piezas todas, nuestro servicio y hijos con esto se mantenian, y carne no habia ninguna; y el cristiano que alcanzaba cincuenta granos de maiz cada dia, no se tenia en poco, y el que tenia un puño de trigo, no lo molia para sacar el salvado. Y desta suerte hemos vivido, y tuviéranse por muy contentos los soldados, si con esta pasadía los dejara estar en sus casas; pero conveníame tener á la continua treinta ó cuarenta de caballo por el campo el invierno; y acabadas las mochilas que llevaban, venian aquellos, é ivan otros. Y así andábamos como trasgos, y los indios nos llamaban *Cupais*, que asi nombran á sus diablos, porque á todas las horas que nos venian á buscar, porque saben venir de noche á pelear, nos hallaban despiertos, armados, y si era menester á caballo. Y fué tan grande el cuidado que en esto tuve todo este tiempo, que con ser pocos nosostros, y ellos muchos, los traia alcanzados de cuenta, y para que V. M. sepa no hemos tomado truchas á bragas enjutas, como dicen. — Basta esta breve relacion.

De las provincias del Perú escribió el capitan Alonso de Monroy á V. M., como llegó á ellas solo con uno de los soldados que de aquí sacó, y pobre, habiéndole muerto en el valle de Copoyapo los indios los cuatro compañeros, y preso á ellos, y les tomaron el oro y despachos que llevaban, que no salvó sino un poder para me obligar en dineros; y dende á tres meses que estuvieron presos, el capitan Monroy con un cuchillo que tomó á un cristiano de los de D. Diego de Almagro que estaba allí hecho indio, que este fué causa de la muerte de sus compañeros,

y del daño que le vino, mató al cacique principal á puñaladas, y llevando por fuerza consigo á aquel trasformado cristiano, se escaparon en sendos caballos y sin armas; y como halló en ellas al gobernador Vaca de Castro, en nombre de V. M., con la victoria de la batalla que ganó en su cesárea ventura contra el hijo de D. Diego de Almagro y los que le seguian, y como le recibió muy bien y le favoreció con su autoridad.

Y porque el gobernador en aquella coyuntura tenia muchas ocupaciones, así en justificar á los culpados, poner en tranquilidad la tierra y naturales, satisfacer servicios, despachar capitanes que le pedian descubrimientos, y en dar á V. M. cuenta y razon de todo con mensageros propios y duplicados despachos, y la caja de V. M. sin dineros, y él muy gastado y adeudado, buscó personas entre los vasallos de V. M., que sabia eran zelosos de su real servicio y tenian hacienda, para que me favoreciesen con ella en tal coyuntura, y me la fiasen. Halló uno, y un portugués, y diciéndoles lo que convenia al servicio de V. M. y sustentacion desta tierra, interponiendo en todo su autoridad muy de veras, y con tanta eficacia y voluntad, que me dijo mi teniente, conoció dél dolerse en el ánima, y si tuviera dineros ó en la coyuntura que estaba le fuera lícito pedirlos prestados, se los diera con toda liberalidad, para que hiciere la gente por servir á Dios y á V. M.

Y á las personas que favorecieron se llama la una Cristóbal de Escobar, que siempre se ha en aquellas partes empleado en el real servicio de V. M.; este socorrió con cinco mil castellanos, con que se hicieron setenta de caballo. Y un reverendo padre sacerdote llamado Gonzaliañez, le prestó otros cinco mil castellanos en oro con que dió á la gente mas socorro; y ambos vinieron á esta tierra por mas servir á V. M. en persona. Y demás desto viendo el gobernador la necesidad que habia del presto despacho deste negocio entre los de mas importancia, avió á mi teniente primero, rogando á muchos gentileshombres que tenian aderezo y querian ir á buscar de comer con otros capitanes, se viniesen

con el mio, por el servicio que á V. M. se hacia, y á su intercesion vinieron muchos dellos, y así le despidió y dijo que viniese con aquel socorro, que él procuraria enviar otro navío cargado de lo que fuese menester á estas provincias, como diese algun vado á los negocios.

Viniendo el capitan Alonso de Monroy á la ciudad de Arequipa á comprar armas y cosas para la gente, diciendo á ciertas personas la necesidad que tenia de un navío, y como el gobernador Vaca de Castro habia enviado á llamar al maestre de uno para concertar con él viniese á estas partes, y no se atreviendo el maestre á eso, un vecino de allí, llamado Lucas Martinez Vegazo, súbdito y vasallo de V. M. y muy zeloso de su real servicio, que tal fama tiene en aquellas partes, sabiendo el que á V. M. se hacia, y la voluntad del gobernador, por quererle bien, cargó un navío que tenia, de armas, herraje y otras mercaderías, quitándole de las granjerías de sus haciendas, que no perdió poco en ellas, y vino, que habia cuatro meses que por falta dél no se celebraba el culto divino, ni oiamos misa, y me lo envio con un amigo suyo llamado Diego García de Villalon: y sabido por el gobernador, se lo envió mucho agradecer y tener en gran servicio de parte de V. M.

Escribiome el gobernador Vaca de Castro entre otras muchas cosas, los ejércitos que el rey de Francia habia puesto contra V. M. por diversas partes, y la confederacion con el turco que fué su última depotencia, y que la provision de V. M. fué tal, que no solo le fué forzado retirarse, pero perder ciertas plazas en su reino. De creer es que temor de no perder el renombre de cristianismo, á no irle á la mano, no fuera parte para dejar de llegar á ejecucion su dañada voluntad.

Tambien me envió el pregon real de la guerra contra Francia, de que me holgué por estar avisado, aunque podamos vivir bien seguros en estas partes de franceses, porque mientras mas vinieren mas se perderán.

Tambien me escribió para que enviase los quintos á V. M.

Por esta se verá lo que en esto se ha podido hacer, certificando á V. M. estimara como á la salvacion hallar en esta tierra doscientos ó trescientos mil castellanos sobre ella para servir á V. M. con ellos, y socorrer á gastos tan crecidos justos y santos; y confianza tengo en Dios y en la buena ventura de V. M. poderlo hacer algun dia.

Por el mes de setiembre del año de 1543 llegó el navio de Lucas Martinez Vegazo al puerto de Valparaiso desta ciudad, y el capitan Alonso de Monroy con la gente por tierra, mediado el mes de diciembre adelante, y desde entonces los indios no osaron venir mas, ni llegaron cuatro leguas en torno desta ciudad, y se recorrieron todos á la provincia de los Promaocaes, y cada dia menviaban mensageros diciendo que fuese á pelear con ellos y llevase los cristianos que habian venido, porque querian ver si eran valientes como nosotros, y que si eran que nos servirian, y sino que harian como en lo pasado; yo les respondia que así haria.

Reformadas las personas y los caballos, que venian todos flacos por no haber visto desde el Perú hasta aquí un indio de paz, padeciendo mucha hambre por hallar en todas partes alzados los mantenimientos, salí con toda la gente que vino mui bien aderezada y á caballo, á cumplirles mi palabra, y fui á buscar los indios, y llegado á sus fuertes los hallé huidos todos acojiéndose de la parte de Mauli ácia la mucha gente, dejando quemados todos sus pueblos, y desamparado el mejor pedazo de tierra que hay en el mundo, que no parece sino que en la vida obo indio en ella. Y en esto estábamos por el mes de abril del año de 1544 cuando llegó á esta costa un navío que era de cuatro ó cinco compañeros, que de compañía lo compraron y cargaron de cosas necesarias por grangear la vida, y hallaron la muerte; porque cuando al paraje desta tierra llegaron, venian tres hombres solos y un negro y sin batel, que los indios de Copoyapo los habian engañado y tomado el barco, y muerto al maestre y marineros, saliendo por agua, á treinta leguas

deste puerto junto á Mauli dieron con temporal al través, y mataron los indios á los cristianos que habian quedado, y robaron y quemaron el navío.

El junio adelante, que es el riñon del invierno, y le hizo tan grande y desaforado de lluvias, tempestades, que fué cosa mostruosa, que como es toda esta tierra llana pensamos de nos anegar, y dicen los indios que nunca tal han visto, pero que oyeron á sus padres que en tiempo de sus abuelos, hizo así otro año. Llegó otro navío, que fué el que prometió de enviar el gobernador Vaca de Castro, que un criado suyo llamado Juan Calderon de la Barca por cumplir su palabra, viendo el deseo que tenia su amo de enviarme socorro de cosas necesarias, y que no se hallaba con dineros para ello, empleó diez ó doce mil pesos que tenia, y cargó y vino con ellos, y el navió se llama *San Pedro*.

El capitan piloto y señor del navío, y que le trujo despues de Dios y guió acá, se llama Juan Bautista de Pastene, genovés, hombre mui práctico del altura y cosas tocantes á la navegacion, y uno de los que mejor entienden este oficio de cuantos navegan esta mar del sur, persona de mucha honra, fidelidad y verdad, y que sirvió mucho á V. M. en las provincias del Perú, y al marqués D. Francisco Pizarro, y despues de muerto en la recuperacion dellas debajo la comision del gobernador Vaca de Castro, el cual le mandó de parte de V. M. viniese á estas provincias, por ser hombre de confianza, y se emplearia en su real servicio, y le conocia por tal; y se ofreció á venir por hacerle á V. M. tan señalado servicio de mas de los hechos: con él me envió el gobernador las nuevas de Francia, y el pregon contra ella que tengo dicho.

Pasada la furia del invierno, mediado agosto, que comienza la primavera, fuí al puerto, y sabiendo la voluntad del capitan que era servir á V. M. en estas partes en lo que yo le mandase, y la persona que era, y lo que habia hecho en su real servicio, que ya yo lo sabia y le conocia del tiempo del marqués, le hice

mi teniente general en la mar, y le envié á descubrir esta costa ácia el estrecho de Magallanes, dándole otro navío y mui buena gente, para que llevase en ambos, y á que me tomase posesion en nombre de V. M. de la tierra, y asi fué. Lo que halló é hizo, verá V. M. por la fé que aquí va, y dello la da Juan de Cárdenas como escribano mayor del juzgado destas provincias, que en nombre de V. M. creé, que juntamente le envié por acompañado con él para lo que conviniese al servicio de V. M.

Tambien envié á mi maestre de campo Francisco de Villagra por tener práctica de las cosas de la guerra, y que ha servido mucho á V. M. en estas partes, para que á los indios destas provincias los echase ácia acá, y me tomase lengua de las de adelante; y desde entonces tengo á Francisco de Aguirre, mi capitan, desa parte del rio Mauli, en la provincia de Ytata, con gente que tiene aquella frontera; y no da lugar que los indios de por acá pasen á la otra parte, y si los acojen los castiga; y estará alli hasta que yo vaya adelante; y viéndose tan seguidos, y que perseveramos en la tierra, y que han venido navíos y gente, tienen quebradas las alas, y ya de cansados de andar por las nieves y montes como animales, determinan de servir; y el verano pasado comenzaron á hacer sus pueblos, y cada señor de cacique ha dado á sus indios simiente, así de maiz como de trigo, y han sembrado para simentera y sustentarse, y de hoy en adelante habrá en esta tierra gran abundancia de comida, porque se hacen en el año dos sementeras, que por abril y mayo se cojen los maises, y allí se siembra el trigo; y por diciembre se coje, y torna á sembrar el maiz.

Como esta tierra estaba tan mal infamada como he dicho, pasé mucho trabajo en hacer la gente que á ella truje, y toda la acaudillé á fuerza de brazos de soldados amigos que se quisieron venir en mi compañia aunque fuera á perderme como lo pensaron muchos, y por lo que hallé prestado para remediar á los que lo obieron menester, que fueron hasta quince mil pesos

en caballos, armas y ropa, pago mas de sesenta mil en oro, y el navío y gente de secorro que me trujo mi teniente. Debo por todo lo que se gastó ciento y diez mil pesos, y del postrero que vino, me adeudé en otros sesenta mil, y están al presente en esta tierra doscientos hombres, que me cuesta cada uno mas de mil pesos puesto en ella; porque á otras tierras nuevas van por la buena fama á ellas los hombres, y desta huyen todos, por la mala en que la habian dejado los que no quisieron hacer en ella como tales: y asi me ha convenido hasta el dia de hoy para la sustentar, comprar los que tengo á peso de oro, certificando á V. M. que no tengo de toda esta suma que he dicho accion contra nadie de un solo peso para en descuento della, y todos los he gastado en beneficio de la tierra y soldados que la han sustentado, por no podérseles dar aquí lo que es justo y merecen, haciéndoles de todo suelta; y haré lo mesmo en lo de adelante, que no deseo sino descubrir y poblar tierras á V. M., y no otro interés, junto con la honra y mercedes que será servido de me hacer por ello, para dejar memoria y fama de mí, y que la gané por la guerra como un pobre soldado, sirviendo á un tan esclarecido monarca, que poniendo su sacratísima persona cada hora en batallas contra el comun enemigo de la cristiandad y sus aliados, ha sustentado con su invictísimo brazo y sustenta la honra della y de nuestro Dios, quebrantándoles siempre las soberbias que tienen, contra los que honran el nombre de Jesus.

Demás desto en lo que yo he entendido despues que en la tierrra entré, y los indios se me alzaron, para llevar adelante la intencion que tengo de perpetuarla á V. M., es en haber sido gobernador en su real nombre para gobernar sus vasallos, y á ella con autoridad, y capitan para los animar en la guerra, y ser el primero á los peligros, porque así convenia; padre para los favorecer con lo que pude, y dolerme de sus trabajos ayudándoselos á pasar como de hijos, y amigo en conversar con ellos; geométrico en trazar y poblar; alanife en hacer ace-

quias y repartir aguas; labrador y gañan en las sementeras; mayoral y rabadan en hacer criar ganados; y en fin poblador, criador, sustentador, conquistador y descubridor. Y por todo esto si merezco tener de V. M. el autoridad que en su real nombre me ha dado su Cabildo y vasallos, y confirmármela de nuevo para con ella hacerle muy mayores servicios, á su cesárea voluntad lo remito.

Y por lo que yo me persuado merecerla mejor, es por haberme con el ayuda primeramente de Dios, sabido valer con doscientos españoles, tan lejos de poblaciones de cristianos, habiendo sucedido en las del Perú lo pasado, siendo tan abundantes de todo lo que desean los soldados poseer, teniéndolos aquí sujetos, trabajados, muertos de hambre y frio, con las armas á cuestas, arando y sembrando por sus propias manos para la sustentacion suya y de sus hijos: y con todo esto no me aborrecen, pero me aman, porque comienzan á ver ha sido todo menester para poder vivir y alcanzar de V. M. aquello que venimos á buscar.

Y con esto rabian por ir á entrar á su tierra adelante, para que pueda en su real nombre remunerarles sus servicios. Y por mirar yo lo que al de V. M. conviene, me voy poco á poco; que aunque he tenido poca gente si toviera la intencion que otros gobernadores, que es no parar hasta topar oro para engordar, yo pudiera con ella haber ido á lo buscar y me bastaba. Pero por convenir al servicio de V. M. y perpetuacion de la tierra, voy con el pié de plomo poblándola y sustentándola. Y si Dios es servido que yo haga este servicio á V. M. no será tarde; y donde no, el que viniere despues de mí á lo menos halle en buena órden la tierra, porque mi interés no es comprar un palmo della en España, aunque toviese un millon de ducados, sino servir á V. M. con ellos, y que me haga en esta tierra mercedes, y para que dellas despues de mis dias gocen mis herederos, y quede memoria de mí y dellos para adelante.

Y tampoco no quisiera haber tenido mas posibilidad, sino fuera tanta que obiera para dejar y llevar, porque á no ir con ella adelante, mientras mas gente obiera, mas trabajos pasara en la sustentar. Con la que he tenido, aventurando muchas veces sus vidas y la mia, he hecho el fruto que ha sido menester para tener las espaldas seguras cuando me vaya á meter de hecho en donde pueda poblar y perpetuarse lo poblado.

Sepa V. M. que desde el valle de Copoyapo hasta aquí hay cien leguas, y siete valles en medio, y de ancho hay veinte y cinco leguas y siete valles en medio, por lo mas, y por otras quince y menos, y las gentes que de las provincias del Perú han de venir á estas, el trabajo de todo su camino es de allí á quí, porque hasta el valle de Atacama, como están de paz los indios del Perú, con la buena órden que el gobernador Vaca de Castro ha dado, hallarán comida en todas partes, y en Atacama se rehacen della para pasar el gran despoblado que hay hasta Copoyapo de ciento y veinte leguas, los indios del cual y de todos los demás, como son luego avisados, alzan las comidas en partes que no se pueden haber, y no solo no les dan ningunas á los que vienen, pero hácenles la guerra. Y porque ya en esta tierra se pueden sustentar todos los que están y vinieren, atento que se cojerán de aquí á tres meses por diciembre, que es el medio del verano, en esta ciudad diez ó doce mil hanegas de trigo, y maiz sin número, y de las dos porquezuelas y cochinillo que salvamos cuando los indios quemaron esta ciudad, hay ya ocho ó diez mil cabezas, y de la polla y el pollo tantas gallinas como yerbas, que verano é invierno se crian en abundancia. Procuré este verano pasado, en tanto que yo entendia en dar maña para enviar al Perú, poblar la ciudad de la Serena en el valle de Coquimbo, que es á la mitad del camino; y hase dado tan buena maña á el teniente que alli envié con la gente que llevó, que dentro de dos meses trujo de paz todos aquellos valles, y llámase el capitan Juan Bohon: y con esto puede venir de aquí adelante seis de caballo del Perú acá sin peligro ni trabajo.

Como dieron la vuelta el capitan Juan Bautista de Pastene, mi teniente por la mar, y mi maestre de campo por la tierra, de donde los habia enviado, y que los indios comenzaban á asentar y sembrar, por poder ir yo adelante á buscar de dar de comer á doscientos hombres que tengo, que en lo repartido á esta ciudad, que es de aquí hasta Mauli, no hay para veinte y cinco vecinos, y es mucho porque son treinta leguas en largo, y catorce ó quince en ancho, y porque me puedan venir caballos y yeguas para la gente que tengo, que en la guerra y trabajos della me ha muerto la mayor parte que truje : eché este verano pasado á las minas los anaconcillas que nos servian, y nosotros con nuestros caballos les acarreábamos las comidas por no fatigar á los naturales, hasta que asienten, trabajando estos que tenemos por hermanos por haberlos hallado en nuestras necesidades por tales, y ellos se huelgan viendo que hacen tanto fruto, y en las mazamorras que han dejado los indios de la tierra donde sacaban oro, han sacado hasta veinte y tres mil castellanos, con los cuales y con nuevos poderes y crédito para que me obligue en otros cien mil, envié al capitan Alonso de Monroy, para que tome segundo trabajo, á las provincias del Perú; y por responder á aquella tierra al gobernador Vaca de Castro, que le he hallado en todo lo que al servicio de V. M. ha convenido, como aquí digo; y pára que haga saber á los mercaderes y gentes que se quisieren venir á avecindar, que vengan : porque esta tierra es tal que para poder vivir en ella y perpetuarse no la hay mejor en el mundo, digolo porque es muy llana, sanisima, de mucho contento; tiene cuatro meses de invierno no mas, que en ellos sino es cuando hace cuarto la luna que llueve un dia ó dos, todos los demás hacen tan lindos soles, que no hay para que llegarse al fuego. El verano es tan templado, y corren tan deleitosos aires, que todo el dia se puede el hombre andar al sol, que no le es importuno. Es la mas abundante de pastos y sementeras, y para darse todo género de ganado y plantas que se puede pintar : mucha é muy linda ma-

que así convino para aplacar los ánimos de los soldados, y dismembré á los caciques por dar á cada uno quien le sirviese; y la relacion que pude tener fué de cantidad de indios desde este valle de Mapocho hasta Mauli, y muchos nombres de caciques: y es que como estos nunca han sabido servir porque el Yuga no conquistó mas de hasta aquí, y con behetrías eran nombrados todos los principalejos, y cada uno destos los indios que tienen son á veinte y treinta, y así los deposité despues que cesó la guerra, y he ido á los visitar; lo comienzo á poner en órden tomando á los principales caciques sus indios, haciendo como mejor puedo para que no se disipen los naturales que hay, y se perpetué esta tierre y llevaré conmigo adelante todos los que aquí tenian no nada, y lo dejan, con satisfacer á V. M., que particularmente ni por mi propio interés no haré agravio á nadie; y si lo que se hiciere les pareciere á algunos lo es, será por el servicio de V. M. y general bien de toda la tierra y naturales, á los cuales trato yo conforme á los mandamientos de V. M. por descargar su real conciencia y la mia. Y para ello hay cuatro religiosos sacerdotes, que los tres vinieron conmigo, que se llaman Rodrigo Gonzalez, y Diego Perez y Juan Lobo, y entienden en la conversion de los indios, y nos administran los sacramentos, y usan muy bien su oficio de sacerdocio; y el padre bachiller Rodrigo Gonzalez hace en todo mucho fruto con sus letras y predicacion, porque lo sabe muy bien hacer, y todos sirven á Dios y á V. M.

Así que invictísimo César, el peso desta tierra y de su sustentacion, y perpetuidad, y descubrimiento, y lo mesmo de la de adelante, está en que en estos cinco ó seis años no venga á ella de España por el estrecho de Magellanes capitan proveido por V. M., ni de las provincias del Perú, que me perturbe. Al Perú así lo escribo al gobernador Vaca de Castro, que si hace en todo lo que al servicio de V. M. conviene: á V. M. aquí se lo advierto y suplico, porque caso que viniese gente por el estrecho, no pueden traer caballos, que son menester, que es la tierra

llana como la palma. Pues gente no acostumbrada á los mantenimientos de acá, primero que hagan los estómagos barquinos acedos para se aprovechar dellos, se mueren la mitad, y los indios dan presto con los demás al traste; y si nos viesen litigar sobre la tierra, está tan vedriosa que se quebraria, y el juego no se podria tornar á entablar en la vida. La verdad yo la digo á V. M. al pié de la letra, y asi ella y á su cesárea voluntad halle yo siempre en mi favor, que por lo que deseo no venga persona que me desvie del servicio de V. M. ni perturbe en esta coyuntura, es por emplear la vida y hacienda que tengo y obiere en descubrir, poblar, conquistar y pacificar toda esta tierra hasta el estrecho de Magellanes y mar del norte, y buscarla tal que en ella pueda á los vasallos de V. M. que conmigo tengo, pagarles lo mucho que en esta han trabajado, y descargar con ellos su real conciencia y la mia. Y despues desto hecho, que es mi principal contento, y que V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí como es justo, pues yo á su cesárea persona los he hecho y hago; y merezca oir y ver por cartas de V. M. que le son aceptos, y á mí es servido de me tener en el número de sus leales súbditos y vasallos y criados de su real casa, que no deseo mas. Si la tierra toda V. M. fuese servido darla á otra ú otras personas en gobierno sin dejarme á mí parte, ó con la que fuere su real servicio, digo que siendo cierto mana de su cesáreo alvedrío, yo meteré en la posesion della toda, ó de aquella parte, á la persona que V. M. me enviara á mandar por una muy breve cédula firmada de su cesárea mano, ó de los señores que presiden en el real Consejo destas sus Indias, y hasta que V. M. pueda saber esto, y sea servido de me mandar responder, yo mantendré la tierra como hasta aquí, con la autoridad que su Cabildo y pueblo me ha dado: y viendo mandado en contrario desto la depondré, y me tornaré un privado soldado, y serviré al que viniere nuevamente proviedo á estas partes en su sacratísimo nombre, con el ánimo y voluntad que en lo pasado lo he hecho, y presente hago á V. M. Y estas

mercedes son las que en principio de mi carta digo que he de pedir en satisfacion de los pequeños servicios que hasta el dia de hoy he hecho, y de los muy crecidos que deseo hacer toda la vida en acrescentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Advierto á V. M. de una cosa, y suplico mui humilmente por ella, y es que siendo servido de dar esta tierra á alguna persona que con importunacion la pida, por haber hecho servicios y representarlos ante su cesáreo acatamiento, sea con condicion se obligue á mis acrehedores por la suma de los docientos y treinta mil pesos que debo, y por los cien mil que de nuevo envio á que me obliguen, que tambien se gastarán, y de los demás que yo obiere gastado en beneficio de la tierra y para su sustentacion, porque hasta agora no he habido della sino son los siete mil pesos que tomaron los indios de Copayapo al capitan Antonio de Monroy la primera vez, y los veinte y tres mil que tambien envio agora para el útil della al Perú; y esto sólo por no perder el crédito, y por ser rezonable, y por la conciencia. Y no quiero salir con mas hacienda de saber que en ello se sirve V. M., porque de nuevo en calzas y jubon con mi espada y capa tornaria á emprender con mis amigos, á quien no he satisfecho, lo que es justo y merecen, á hacer nuevos servicios á V. M.

Otra y muchas veces suplico á V. M., pues tengo comenzado tal obra, porque no se me haga mala, hasta que yo envié la relacion y descripcion de la tierra, y escriba complidamente con mensageros propios y duplicados despachos, y los Cabildos ni mas ni menos con relacion de todo lo por mi y ellos hecho en su real servicio, y le envie á pedir las mercedes, exenciones y libertades que V. M. acostumbra dar y merecen los que bien le sirven, sea servido de mandar que no se provea cosa nueva para acá; y estando proveida se sobresea, porque así conviene al servicio de V. M. y para mí sera tan gran merced cual no sabria encarecer ni significar, porque no querria que al tiempo

que han de ser por V. M. aceptos mis servicios, viniese algun traspiés sin querer yo dar causa á ello, por donde se tornase ante su cesáreo acatamiento al contrario.

Quedé tan obligado al marqués Pizarro, de buena memoria, por haberme enviado á donde V. M. tenga noticia de mis servicios y de mí, que no puedo pagárselo, sino con tener mientras viviere á sus hijos en el lugar que á él; y por perder el abrigo de tal padre que tanto se desveló en el servicio de V. M. haciendo tan gran fruto en acrescentamiento de su real patrimonio, para que ellos gocen de tan justos sudores.

A V. M. suplico humilmente se acuerde dellos, haciéndoles tales mercedes que se puendan sustentar como hijos de quien son.

El portador desta carta se llama Antonio de Ulloa: es tenido por mí, y estimado por los que le conocen por sus obras y buenas maneras, por caballero y hijodalgo, y como tal se mostró en estas partes en su real servicio, gastando para venirle á servir en ellas la hacienda que él por acá ha ganado y podido haber; y por ello va adeudado y obligado á pagar en su tierra por venir en mi compañía, y traer muy buenos caballos y armas para servir en la guerra, como ha servido como muy gentilsoldado, que es práctico y esperimentado en las cosas della, y lo ha gastado todo en la sustentacion desta tierra, y por esto le deposité en nombre de V. M. dos mil indios. Y dejado á parte es justo los tenga por sus servicios: por ellos y por otras muchas razones que hay es merecedor de las mercedes que V. M. fuere servido de le mandar hacer en estas partes, así á él, como á la persona que á ellas quisiese enviar á que goce por él de los trabajos que ha pasado en el conflicto de toda esta tierra. Vase agora que habia de haber satisfaccion cojiendo fruto dellos; y porque la razon que le mueve á irse á su natural es tan justa, le dejo ir, que á no tenerla tan grande, y serle á él en tanto contentamiento la ida, hasta que yo le satisfaciera en nombre de V. M. sus servicios, ó le diera tanta cantidad de

pesos de oro como era justo para que allá se pudiera representar como quien es, no le partiera de mí. Él tuvo cartas de España con el primer navío que aquí vino de sus deudos, en que le avisaban que su hermano mayor heredero que quedó de su padre para sustentar su casa murió sin dejar hijos, y porque esta no perezca saliendo fuera de su derecha línea, se va á casar por dejar quien despues dél la herede, para que no muera la memoria della. Y así dándole de lo poco que tenia, yendo satisfecho de mi voluntad, quisiera darle mucho; le di la licencia que deseaba, y porque yo estoy de camino y tan ocupado en lo que digo, y no puedo enviar relacion de la tierra hasta que tenga de qué darla buena, escribo con él esta carta para que la presente á V. M., y sepa en el estado en que quedo, y mande proveer á lo que suplico. Y porque dél se podrá saber lo demás que yo aquí no digo, ceso suplicando muy humilmente á V. M. en todo aquello que de mi parte dijere y suplicare, por quedar confiado dirá y hará como quien es, le mande V. M. dar todo el crédito que á mi propia persona seria servido de dar.

Porque tenia necesidad el navío de darse carena y hechar á monte, y no habia aparejo para ello en esta ciudad, y en la de la Serena hay un cierto betume que lo da Dios de sus rocíos y se cria en unas yerbas en cantidad, que es como cera, y dicen para esto muy apropiado; me voy á ella á despachar á V. M., y al Cuzco en tanto que se calafatea y pone en órden por no perder tiempo; y dejo á mi maestre de campo para que en él entre tanto haga se aderece la gente para partir en dando la vuelta, que será como se vayan los mensageros y el navío esté en órden y presto: é ya lo está, y le despacho, y se parte con el ayuda de Dios y de su bendita Madre, y en la ventura de V. M. A su inmensa bondad plega me la dé á mí y llegue á salvamento ante su cesáreo acatamiento esta carta y eleccion y fé de la posesion y mensagero, para que entienda V. M. cual es mi fin en su real servicio. Ya le he hablado á los caciques, y dícholes

que sirvan muy bien á los cristianos, porque á no hacerlo envío agora á V. M. y al Perú á que me traigan muchos, y que venidos los mataré á todos, que para qué los quiero, que adelante hay tantos como yervas que sirvan á V. M. y á los cristianos; y que pues son ellos perros y malos contra los que yo traje, no ha de quedar ninguno, y que no les valdrá la nieve ni enterrarse vivos en la tierra donde salieron, que allí los hallaré; por eso que vean como les va. Y como ellos me conocen, y que hasta aquí no les he dicho cosa que no haya salido asi, y héchola yo de la mesma manera, temieron y temen en verdad, y respondieron quieren servir muy bien en todo lo que yo les mandare. Y ni con esto me engañarán, que yo dejaré aquí recaudo hasta que venga gente, y despues de seguro lleve toda la que hay, y servirán ellos á la ciudad de Santiago con algun tributo á sus amos, y con tener tambos en el canimo. Y así me parto y vuelvo á ella con la bendicion de Dios y de V. M., que le suplico me alcance, cuya sacratísima persona por largos tiempos guarde Nuestro Señor con la superioridad y señorío de la cristiandad y monarquía del universo.

Desta ciudad de la Serena, á 4 de setiembre de 1545. — S. C. C. M. — Muy humilde súbdido y vasallo de V. M. que sus sacratisimos piés y manos besa. — Pedro de Valdivia.

V.

Auto sobre repartimientos de chacaras (1).

Sepan todos los vecinos y moradores desta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, que cuando el muy magnífico señor Pedro de Valdivia, electo gobernador y capitan general en nombre de S. M., salió desta ciudad para ir á descubrir y poblar la provincia de Arauco, dejó órden al Cabildo della diese y repartiese chacaras y caballerías á las personas que acá quedaban y á algunas que con S. S. iban á dicho descubrimiento.

Y esto hizo S. S. creyendo poblaria en aquella tierra una ciudad y la podria sustentar con la gente que llevaba, hasta que le fuese socorro.

Y siendo así, y dando ella indios de depósito y sus solares y caballerías á los que entonces iban con S. S. Y á los que en esta ciudad dejaba sin de comer, para la sustentacion della habria acá tierras donde pudiesen darse á los vecinos buenas chacaras y caballerías como es justo, y tendrian el agua que les bastase para las regar.

Y llegando S. S. á aquella tierra, y descubriéndola como la descubrió, viendo la mucha pujanza de los indios y los pocos cristianos que llevaba para la poder poblar y sustentar. Siendo suplicado é importunado y requerido de toda la gente, diese la vuelta á esta ciudad, hasta que con mas pujanza, sabiendo la que ya era menester para poblar y sustentar, tornase S. S. á ir.

Y él viendo convenia así al servicio de S. M. y provecho de sus vasallos, y de la conquista de toda la tierra, dió la vuelta

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

con todos ellos á esta dicha ciudad, y llegando á ella vió que sobre las dichas chacaras y sementeras habia y se esperaba haber inconvenientes, y que destos resultarian agravios, porque los que acá quedaron y algunos de los que fueron tienen mucha cantidad de tierras para sembrar y suertes de agua para las regar; y los mas no tienen desta manera donde poder sembrar y sustentarse.

Y por remediar esto manda el dicho señor gobernador y los señores del dicho Cabildo, sobreseer y desde ahora sobreseen todo lo que se ha hecho desde que se comenzaron á repartir y señalar chacaras por cédulas de S. S., refrendadas de Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado, y acuerdo del Cabildo sobre ellas.

Y quieren y mandan, por convenir asi al servicio de S. M. y conservacion de sus vasallos y de la tierra, para que como dicho es se sustenten los caballeros y gentileshombres que acá estaban y los que vinieron al socorro desta ciudad, sin contiendas ni enojos, y todos tengan sus chacaras, como las tenian hasta aquí, y suertes de tierras, y siembren como solian sembrar, y se les dén sus aguas.

Otro sí: mandan que ninguna persona pueda vender, ni enagenar la chacara ó estancia que tuviere, sino fuere yéndose de esta tierra, ó en caso de fallecimiento que las pueda dejar á sus herederos, como bienes propios ganados por sus servicios.

Manda se pregone públicamente para que llegue á noticia de todos y ninguno pretenda ignorancia.—PEDRO DE VALDIVIA.—RODRIGO DE ARAYA.—JULIO FERNANDEZ ALDERETE.—FRANCISCO VILLAGRA.

En la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 12 dias del mes de abril de 1546 años, se pregonó lo arriba dicho.—Ante mí.—LUIS DE CARTAJENA.

VI.

Viaje de D. Pedro de Valdivia á España (1).

El 6 de diciembre de 1547, estando el gobernador Valdivia próximo á embarcarse para el Perú y de allí ir á España, nombró á Francisco de Villagra su subteniente de gobernador y capitan general, para que gobernase mientras su ausencia; y cuando este se presentó el 8 del mismo mes al Cabildo de Santiago, los miembros de él escribieron la siguiente carta á S. M. Cárlos V:

S. C. C. M.—Por la relacion que podiamos dar á V. M., el Cabildo, justicia y regimiento de esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, de lo que en su cesáreo servicio se ha hecho despues que á esta tierra vinimos, la hará el capitan Pedro de Valdivia, que nos ha gobernado hasta hoy con la autoridad que le dió el Cabildo y todo el pueblo en nombre de V. M. y hasta que su real voluntad fuese; porque asi convino á su cesáreo servicio, y conviniera y conviene tenerla de V. M.

No nos alargamos á mas de que él ha determinado sobre los grandes trabajos, y pérdidas y gastos que en venir á esta tierra á conquistarla y poblarla, y descubrir otras adelante, ha pasado y gastado; toma este tan crecido descanso (que para él y para todos los vasallos de V. M. lo es) en ir á besar sus sacratísimas manos, y presentarse ante su cesáreo acatamiento y darle cuenta de todo lo que conviene al servicio de V. M. en estas partes.

Él nos deja á Francisco de Villagra de teniente general para

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.—Este viaje no se verificó, pues Valdivia volvió á Chile desde el Perú.

que nos gobierne y tenga en paz y en justicia, como él lo hacia, hasta que dé la vuelta, siendo nuestro Dios y V. M. dello servido, y juntamente con persona tan zelosa del servicio de V. M. y que tambien ha trabajado en estas partes, y ser en la condicion y valor hechura del capitan Pedro de Valdivia, atenderemos con él á la paz y quietud desta ciudad y sus vasallos, tierra y naturales della.

Y aunque en esto él y todos hemos de hacer lo que somos obligados, suplicamos muy humildemente á V. M. que por amor de Dios y por lo que al bien de todo lo dicho conviene, que V. M. sea servido de lo mandar despachar con toda brevedad con la autoridad de su gobernador y capitan general, y las demás mercedes que V. M. fuese servido del mandar dar, bajo de las condiciones que fueren de su real servicio; porque de la dilacion se podria causar inconveniente, y con su pronto despacho puede V. M. ser dél muy servido en todo.

Quedamos muy satisfechos con su ida, porque somos ciertos se sabrá dar en todo la diligencia que conviene al servicio de V. M., y porque se le han perdido las relaciones que ha enviado á V. M., y el oro para traer socorros del Perú por las altercaciones que en ellas ha habido tres veces, ha determinado ir á lo que aquí decimos.

Y porque todo lo dicho conviene tanto al servicio de V. M., tornamos de nuevo á suplicar á V. M. sea servido de nos hacer esta merced, porque con ella tenemos por cierto serán remunerados nuestros trabajos, por haber sido tan buen testigo dellos, y nosotros y todo el pueblo amarle como á padre, por haber recibido dél las obras como de tal.

Remitimonos en lo demás á su relacion. — Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M. con acrecentamientos de mayores reinos y señoríos.—Desta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 8 de diciembre de 1547.—Juan Fernandez de Alderete y Rodrigo de Araya, alcaldes; y regidores: Juan Gomez, Francisco de Aguirre y Pedro Gomez.

VII.

Carta escrita al rey por Pedro de Valdivia, en Lima, á 15 de junio de 1548, dándole cuenta de la armada que habia hecho, y con que salia de aquel puerto para las provincias del Nuevo Estremo (1).

Muy alto y muy poderoso señor. — Llegado á este reino de la Nueva Castilla y real del licenciado Gasca, presidente del que en nombre de V. A. tenia contra la tiranía de Gonzalo Pizarro y los de su rebelion, escribí á nuestro monarca y emperador, mi señor, teniendo por cierto á que ella iria á sus sacratísimas manos ó á las de V. A., lo que no tengo por cierto haber ido ninguna de las que hasta ahora he escrito, y en ellas daba relacion á S. M. y á V. A. de lo que en su real servicio he hecho en aquel reino y gobernacion del Nuevo Estremo, y de los grandes gastos que en sustentarlo, y poblarlo y descubrirlo, se me han ofrecido y cada dia se me ofrecen, y perseverando en el real servicio de V. A., de una nao que por gran ventura fué á aquella tierra, supe la rebelion de estos reinos y tiranía de Gonzalo Pizarro, y luego me dispuse á venir á servir á V. M., como siempre lo he procurado de hacer, y ha veinte y ocho años que lo hago. Venido al real de V. A., el presidente me dió cargo del campo juntamente con el mariscal Alonso de Alvarado, maestre de campo, y yo deseando el servicio de V. A., y merecer mas en su real acatamiento, hice lo que en nombre de V. A. me mandó, y procuré por mi parte de hacer todo lo á mí posible, para que la tiranía no pasase mas adelante con el menos daño posible, y menos muertes de los vasallos de V. A. Fué

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

Dios servido, que en la cesárea y real ventura de nuestro monarca y de V. M., y bondad del presidente, y solicitud de los capitanes de su campo, con muerte de solo un hombre V. A. obo la victoria. El presidente hizo justicia de Gonzalo Pizarro y de los que halló mas culpados, y cada dia la hace de los que lo merecen, porque V. M. crea que no se pudiera enviar á estos reinos, quien mejor que él entendiera las cosas de acá, ni de quien V. A. pudiera ser mas bien servido.

Concluidas las alteraciones destos reinos, habido del presidente verdadera noticia de lo que he gastado en servicio de V. A. en la sustentacion y poblacion de aquella tierra, y descubrimiento de la de adelante, que son mas de trescientos mil pesos, y conociendo el deseo que tengo de servir á V. M., me proveyo en su real nombre de gobernador y capitan general de aquella gobernacion del Nuevo Estremo, por virtud del poder y comision que para ello de nuestro César tenia, por todo el tiempo de mi vida, señalándome por límites de la gobernacion desde veinte y siete grados hasta cuarenta y uno norte sur meridiano, y del este oeste, que es travesía de cien leguas, como lo relata mas largo la provision, que por virtud de poder me dió, y della envió un traslado autorizado juntamente con la instruccion de la Audiencia de V. M. que en estos reinos reside; y me dió así mismo los capítulos que yo pedí al presidente, y los que en nombre de V. A. me otorgó : todo lo envió al real Consejo de V. A., para que allá se vea, y mande V. A. lo que mas á su servicio convenga.

Por la capitulacion mandada á V. A. verá lo que pedí se me concediera, no se me concedió todo, porque la comision de S. M. no se estendia á mas : como humilde súbdito y vasallo suplico á V M. me mande enviar su real provision para confirmacion de lo que el presidente me dió, y juntamente con ella me mande hacer las mercedes que en la capitulacion pido, que aunque V. A. no tenga entera relacion de mis servicios, les serán tan aceptos, que tendrá por bien de me hacer mercedes, porque

aunque no obiera gastado trescientos mil pesos en sustentar, y poblar y descubrir aquella tierra, solo por la haber sustentado, estando tan mal infamada como quedó despues que della dió la vuelta el adelantado Almagro, y por la voluntad y deseo con que tomé la jornada, y me ofrecí á gastar lo que tenia en servicio de V. A. en cosa razonable, V. A. me mandará hacer todas mercedes.

Demás de los gastos que en la sustentacion de la tierra se me han ofrecido para venir á servir en esta jornada á V. A., y llevar la armada que llevo, que por no hacer daño á los naturales deste reino, irá muy poca gente, y la cantidad della irá por mar, y para ello juntamente con el galeon y galera que estaban en este puerto de la real armada de V. A., las cuales llevo, y así mismo otras dos naos que me cuestan, dejado á parte lo que en esta tierra metí, que fueron mas de ochenta mil pesos, mas de otros sesenta mil.

El presidente envió aquí á mandar á los oficiales de V. A. que apreciaren el galeon y galera, y otros costos de vituallas que habia, y me las diesen quedando obligado á pagallo á los oficiales al tiempo que acá nos concertamos, y aprecióse en veinte y siete mil y tantos pesos; estoy obligado á pagallo á V. A., á quien humildemente suplico, que pues todo se gasta en su real servicio, yo no quiero mas de para gastallo en él, sea servido enviarles á mandar no los cobren de mí; pues yo no quiero mas vida de para gastallo en servicio de V. A.

A V. A. suplico mande ver las mercedes que en la capitulacion pido, y me las mande conceder, pues V. A. tiene por costumbre de gratificar los que le sirven, y hacerles en mayor grado las mercedes que son los servicios, y porque V. A. hallará por verdad, que con lo que he gastado en esta jornada, que le he venido á servir, y los gastos de la armada que llevo, me cuesta despues que por servir á V. A. tomé la empresa, mas de cuatrocientos mil pesos, y los que tengo por bien empleados, habiendo sido en servicio de V. A.

Cuando envié á descubrir la costa, como á nuestro monarca escribí, y á tomar posesion de la tierra en nombre de V. A., llegó el navío que envié cerca del estrecho de Magallanes, y si V. A. es servido que el estrecho se navegue me lo envié á mandar, porque no está en mas navegarse, mediante la voluntad de Dios, de ser V. A. dello servido, porque aunque yo para ello me haya de empeñar en mas de lo empeñado por mas servir á V. A., haré de manera que desde el dia que llegare el mandado de V. A., que muy breve haya nao en Sevilla que lo haya pasado; porque en estos reinos todos tenemos por muy cierto que V. A. será dello servido y ellos aumentados.

Nuestro Señor guarde y ensalce la muy alta y poderosa persona de V. A. con acrecentamiento de muchos mas reinos y señoríos, como los vasallos de V. A. deseamos. — Fecha en la ciudad de los Reyes del Perú, á 15 de junio de 1548. — Muy alto y muy poderoso señor, humilde súbdito y vasallo que los reales piés y manos de V. A. besa. — PEDRO DE VALDIVIA.

VIII.

Carta del Cabildo de Santiago al presidente del Perú (1).

En cabildo de 22 de agosto de 1548 años, se recibió carta del presidente de las provincias del Perú, licenciado Pedro de la Gasca, su fecha en Cajátambo, á 25 de octubre de 1547, y se acordó responderle en la fragata surta en el puerto, que se envia al Perú, y comisionaron para escribir la carta, á los señores Salvador de Montoya y Rodrigo Quiroga, alcaldes, y á Pedro Villagra y Juan Bautista Pastene, regidores, los que escribieron la que se refiere en el cabildo celebrado en 10 de setiembre de 1548 años, la que firmaron además de los referidos, Juan Fernandez Alderete, Alonso de Córdoba y Juan Godines, regidores, y Juan Gomez, alguacil mayor; confesando todos que estaba cierta, buena y verdadera, cuyo contesto es el siguiente:

M. I. S.—Sabido en esta ciudad los escándalos y desvergüenzas contra el servicio de S. M. que en esas provincias se tenia; Pedro de Valdivia, nuestro electo gobernador, teniendo nueva que V. S. venia ya de camino á las apaciguar, determinó juntar todo el mas oro que pudo é ir á ellas, para con ello y su persona servir á S. M. y á V. S. en su nombre, y darle cuenta de lo sucedido en esta tierra desde el dia que entró en ella; y porque dél V. S. estará informado en esto, no diremos mas que nos remitir al que lleva á su cargo el dársela á V. S. muy por estenso.

É atento á la carta de V. S., que Juan Dábalos Jufre nos dió, y á lo que nos ha dicho, estamos muy ciertos que cuando esta

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

llegue á V. S. nos habrá hecho merced de le haber despachado para venir á dar órden en las cosas de su gobernacion.

Suplicamos á V. S. que si por alguna necesidad que de su persona haya habido para las guerras de allá, pues tambien las entiende, no fuere partido, nos haga merced de le despachar con la mayor brevedad que fuere posible, porque así conviene á la quietud y sosiego desta tierra.

Y si él se detuviere y V. S. no fuere servido de nos le enviar, seria en mucho daño y perjuicio nuestro, y de todos los que estamos en servicio de S. M., por estar esperando cada dia ser gratificados por él de nuestros trabajos y gastos que en la conquista de esta tierra hemos hecho, y S. M. perderia muy mucho. y ningun otro podria venir á gobernarla que no la destruyese, y que á todos los vasallos de S. M. que aquí están no pusiese en mucho detrimento, porque no conoceria el merecimiento de cada uno; ni tendria respeto á sus méritos, y no podriamos todos dejar de ser muy agraviados y S. M. muy deservido. Y nuestro electo gobernador no tiene olvidado todas estas cosas, y de otras muchas, é á cada uno dará lo que fuere suyo y mereciere, conforme á sus servicios y á la sustentacion de quien fuere.

Y ya que en esto que se está repartido no haya para cumplir con todos los que se han hallado en la sustentacion y conquista dello, tiene descubierto y sabido muy cerca donde se puede remunerar á los que no han alcanzado parte.

Y en hacernos V. S. esta merced se hallará muy contento y alegre por haber tambien acertado descargando la conciencia real de S. M. en tantos servicios y tan señalados como le ha hecho, y tanta cantidad de dinero que ha gastado por le servir y llevar su buen propósito adelante.

Tornamos á suplicar á V. S. le mande dar su socorro de gente, que hay mucha necesidad della para la poblacion y pacificacion de adelante, porque conviene al servicio de Dios y de S. M. se pacifiquen y pueblen.

Y crea V. S. que ha hecho en la sustentacion desta ciudad tan grandes servicios, que son dignos de cualquiera mercedes que se le hagan; porque es pié este de aquí y lo sera para que se aumente nuestra fé y la corona real en gran manera.

Dejonos en nombre de su teniente á un caballero llamado Francisco de Villagra, persona de mucha calidad y merecimiento, y muy servidor de su rey, y amigo de hacer justicia, y tiene tantos méritos, que cualquier merced que S. M. sea servido hacerle cabe en él por lo mucho que le ha servido y sirve, y es tan bueno que Nuestro Señor por nos hacer merced nos lo quiso dar y guardar, que no habia tres dias que lo recibimos en cabildo, cuando un Pedro Sanchez de Hoz ordena matarle á él y á los que la justicia del rey favoreciesen, y alzarse por gobernador de la tierra. Y súpose por una carta que enviaba con Juan Romero, húespede suyo, á unos hidalgos; y vista por el capitan Francisco de Villagra, los mandó prender con tanta sagacidad y valor que no dió lugar á que efectuasen su mal propósito, ni se desvergonzasen algunas gentes armadas que para ponerlo por obra en la plaza estaban. Y presos, á Pedro Sanchez mandó cortar la cabeza, y á Juan Romero otro dia siguiente lo mandó ahorcar; perdonando á los demás que tenian culpa, con tanto amor que nunca hacen otra cosa sino rogar á Dios le guarde.

Y porque querer dar relacion de las cosas acaecidas seria nunca acabar de escribirlas, va allá el maestre de campo Pedro Villagra, vecino y regidor desta ciudad, á besar las manos de V. S. y darle cuenta de lo que se ha ofrecido asi en la guerra como fuera della.

Suplicamos á V. S. le dé el crédito que fuere posible y el que se suele dar á las personas de su calidad que van á semejantes negocios, porque lleva muy bien entendidas nuestras voluntades y las del comun, y lo que conviene al servicio de Dios y del rey, y bien desta tierra y naturales della.

Y conforme á lo que suplicare, suplicaremos á V. S. nos haga las mercedes, cuya muy ilustre persona Nuestro Señor guarde

y acreciente en estado como V. S. desea. — Desta ciudad de Santiago, á 10 de setiembre de 1548 años.

Y á renglon seguido, el referido Cabildo al mismo presidente con la misma fecha, le escribieron otra carta, que el mas de su contesto es de la propia sustancia de la antecedente, y solo se añade:

Que el electo gobernador Pedro de Valdivia se dió á la vela el 9 de diciembre de 1547 para ir á juntarse con dicho presidente, luego que supo venia á apaciguar el Perú, etc.

Y añaden: que si dicho Pedro de Valdivia ha muerto, ó por ser las cosas de la mar inciertas, nuestro electo gobernador no hubiere aportado á donde V. S. está, é ido en España á dar cuenta á S. M., suplicamos á V. S. que se esté nuestro capitan Francisco Villagra como se está por nuestro capitan general, hasta que él vuelva ó S. M. sea servido de mandar otra cosa. Y seguirse ya gran inconveniente si otro viniese con el cargo, por haber él conquistado la tierra y conocerla, y temerle tanto, que con haber siete años que está alzada ha venido en ocho meses toda de paz, etc.

IX.

Carta escrita por Pedro de Valdivia al emperador Cárlos V, desde la ciudad de la Concepcion, con fecha de 15 de octubre de 1550, dándole cuenta de todo lo ocurrido en la conquista y pacificacion de Chile desde el año de 1540 en adelante.

S. C. C. M. — Despues de haber servido á V. M. como era obligado en Italia, en el adquirir el estado de Milan, y prision del rey de Francia, en tiempo del próspero Cotona y del marqués de Pisiara, vine á estas partes de Indias año de 1535, habiendo trabajado en el descubrimiento y conquista de Venezuela: en prosecucion de mi deseo, pasé al Perú año de 1536, do serví en la pacificacion de aquellas provincias á V. M. con provision de maestre de campo general del marqués Pizarro, de buena memoria, hasta que quedaron pacíficas, así de la alteracion de los cristianos como de la rebelion de los indios: el marqués, como tan zeloso del servicio de V. M., conociendo mi buena inclinacion en él, me dió puerta para ello, y con una cédula y merced que de V. M. tenia, dada en Monzon, año 537, refrendada del secretario Francisco de los Cobos, del Consejo secreto de V. M., para enviar á conquistar y poblar la gobernacion del Nuevo Toledo y provincia de Chile, por haber sido desamparada de D. Diego de Almagro, que á ella vino á este efecto; nombrándome á que la cumpliese é tuviese en gobierno, é las demás que descubriese, conquistase é poblase hasta que fuese la voluntad de V. M.: obedecí volviendo el ánimo por trabajar en perpetuarle una tierra como esta, aunque era jornada tan mal infamada por haber dado la vuelta della Almagro, desamparándola con tanta é tan buena gente como trajo, y

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

dejé en el Perú tan bien de comer como lo tenia con el marqués, que era el valle de la Canela, en las Charcas, que se dió á tres conquistadores, que fueron Diego Centeno, Lope de Mendoza y Bobadilla, y una mina de plata que ha valido despues acá mas de doscientos mil castellanos, sin haber un solo interés por ello, ni el marqués me lo dió para ayuda á la jornada.

Tomando mi despacho del marqués, partí del Cuzco por el mes de enero de 540: caminé hasta el valle de Copiapo, que es el principio desta tierra, pasado el gran despoblado de Atacama, y cien leguas mas adelante hasta el valle que se dice de Chile, donde llegó Almagro, y dió la vuelta, por la cual quedó tan mal infamada esta tierra, y á esta causa é porque se olvidase este apellido, nombré á la que él habia descubierto, é á la que yo podia descubrir hasta el estrecho de Magallanes, la Nueva Estremadura; pasé diez leguas adelante é poblé en un valle que se llama Mapocho, doce leguas de la mar, la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á los 24 de fevrero de 1541, formando Cabildo y poniendo justicia.

Desde aquel año hasta el dia de hoy, he procurado é puesto en efectó de dar á V. M. entera relacion é cuenta de la poblacion é conquista de aquesta ciudad, y del descubrimiento de la tierra de adelante y de su prosperidad, y de los grandes trabajos que he pasado, y gastos tan crecidos que he hecho y se me ofrecen de cada dia por salir con tan buen propósito adelante: he escrito las veces con los mensageros que aquí diré, y en qué tiempos, por advertir que lo que á mi ha sido posible he hecho con aquella fidelidad, diligencia y vasallaje que debo á V. M., é la falta de no haber llegado mis cartas y relaciones ante su cesáreo acatamiento, no ha sido á mi culpa, sino de algunos de los mensageros por haber sido maliciosos, y pasar por tierra tan libre, próspera é desasosegada como ha sido el Perú, y á otros tomar los indios en el largo viaje los despachos, y á los demás la muerte.

Estando poblado traje á los naturales por la guerra é con-

quista que les hice de paz, y en tanto que les duraba el propósito de nos servir, porque luego procuran cometer traiciones para se rebelar, que esto es muy natural en todos estos bárbaros : atendi á que se hiciese la iglesia y casas, é á la buena guardia de todo lo que convenia : para enviar por socorro y dar á V. M. cuenta, dí órden de hacer un bergantin, y el trabajo que costó Dios lo sabe; hecho me le quemaron los indios é mataron ocho españoles de doce que estaban á la guardia dél, por esceder de la órden que les dejé, é á un punto se me levantó y rebeló la tierra, que fué todo en término de seis meses, é comenzaronme á hacer muy cruda guerra : viendo la imposibilidad de poder hacer otro despacho por tierra, con harto trabajo y riesgo de los que fueren y quedábamos, el capitan Alonso de Monroy, mi teniente, con cinco soldados de caballo, que no pude ni se sufria darle mas, partióse de mí por el mes de enero del año 542: llegado al valle de Copíapo, le mataron los indios los cuatro compañeros, y prendieron á él y al otro, é tomáronles hasta ocho ó diez mil pesos que llevaban, y rompiéronles los despachos: dende á tres meses mataron al cacique principal, é se huyeron al Perú en sendos caballos de los que les habian tomado los indios, que por ser la puerta del despoblado, se pudieron salvar mediante la voluntad de Dios con su buena diligencia; llegaron á la ciudad del Cuzco al tiempo que Vaca de Castro gobernaba, y en la coyuntura que habia desbaratado á los que seguian al hijo de Almagro y preso á él.

Allí trató con Vaca de Castro que le diese licencia de sacar gente para esta tierra; hizo sesenta de caballo, y con ellos dió la vuelta á donde yo estaba. Tardó dos años justos en su viaje, halló hasta doce mil pesos de ropa y caballos para traerme esta gente y darles socorro, y un navío en que metió los cuatro mil ducados : pagué acá á las personas que se los prestaron ochenta y tantos mil castellanos.

Por enero de 544 fué de vuelta en la ciudad de Santiago el capitan Alonso de Monroy con los sesenta de caballo, y el navío

que envió del Perú echó ancla en el puerto de esta ciudad, que se dice de Valparaiso, cuatro meses antes; en lo que entendí en el comedio destos dos años, fué en trabajos de la guerra y en apretar á los naturales, y no dejarlos descansar con ella, y en lo que convenia á nuestra sustentacion é guardia de sementeras, porque como éramos pocos y ellos muchos, teníamos bien que hacer, y en esto me hallo ocupado.

En descansando un mes la gente, y regocijándonos todos con su buena venida, apreté tan recio á los naturales con la guerra, no dejándolos vivir, ni dormir seguros, que les fué forzado venir de paz á nos servir como lo han hecho despues acá.

Andando ocupado en esto, el julio adelante del año dicho de 544 llegó al dicho puerto de Valparaiso el capitan Juan Bautista de Pastene, ginovés, piloto general en esta mar del sur, por los señores de la real Audiencia de Panamá, con un navío suyo, que por servir á V. M., y por contemplacion del gobernador Vaca de Castro le cargó de mercadería él y un criado suyo para el socorro de esta tierra, en que traeria quince mil pesos de empleo, compré desta hacienda otros ochenta y tantos mil castellanos, que repartí entre toda la gente que tenia para la sustentacion della.

El mes de setiembre adelante del mismo año de 544, sabiendo la voluntad con que el capitan y piloto Juan Bautista de Pastene habia venido, é se me ofrecia á servir á V. M., y á mí en su cesáreo nombre, y la autoridad que tenia de piloto, y su prudencia y esperiencia de la navigacion desta mar y descubrimiento de tierras nuevas, y todas las demás partes que se requerian para lo que convenia al servicio de V. M., y al bien de todos sus vasallos y desta tierra, le hice mi teniente general en la mar, enviándole luego á que me descubriese ciento cincuenta á doscientas leguas de costa hácia el estrecho de Magallanes, é me trajese lenguas de toda ella, y así lo puso por obra, y en todo el dicho mes fué y vino con el recaudo que de parte de V. M. le encargué.

Oida la relacion que el capitan y los que con él fueron me daban de la navegacion que hicieron y posesion que se tomó, y prosperidad de la tierra, abundancia de gente é ganado, é las que las lenguas que trajo me dieron, trabajé de echar á las minas los anaconcillas é indios de nuestro servicio que trajimos del Perú, que por ayudarnos lo hacian de buena gana, que no fué trabajo pequeño, que serian hasta quinientas pecezuelas, y con nuestros caballos les acarreábamos la comida desde la ciudad, que está doce leguas de ellas, partiendo por medio con ellos lo que teniamos para la sustentacion de nuestros hijos é nuestra, que lo habiamos sembrado y cojido con nuestras propias manos y trabajo: todo esto se hacia para poder tornar á enviar mensageros á V. M. á dar cuenta y razon de mí y de la tierra, y al Perú á que me trajesen mas socorro para entrar á poblarla, porque no llevando oro era imposible traer un hombre, y aun con ello no se trabajaria poco cuando se sacaren algunos, segun la escepcion y largura que han tenido los españoles en aquellas provincias, y fama que habia cobrado esta tierra.

Anduvieron en las minas nueve meses de demora; sacáronse hasta 60,000 castellanos ó poco mas: acordé de despachar á los capitanes Alonso de Monroy y Juan Bautista de Pastene con su navío, para que el uno por tierra y el otro por mar trabajasen de me traer socorro de gente, caballos é armas, y en este navío envié á un Antonio de Ulloa, natural de Cáceres, por ser tenido por caballero é hijodalgo, por mensagero con los despachos para V. M.: en ellos daba relacion de lo que hasta allí habia de que darla de mí, y de la conquista, poblacion é descubrimiento de la tierra: entre los tres y otros dos mercaderes, que tambien fueron á traer cosas necesarias, se distribuyó el oro que yo habia sacado, para que el Ulloa tuviese con que ir á V. M. y los capitanes y los mercaderes algun resollo para traer el socorro que pudiesen.

En lo que entendí con la gente que tenia, en tanto que parte

della atendia al sacar de oro y guardia de nuestras piezas, fué en poblar la ciudad de la Serena á la costa de la mar, en un muy buen puerto, en el valle que se dice de Coquimbo, por ser en la mitad del camino que hay del valle de Copoyapo á donde está poblada la de Santiago, que es la puerta para que pudiese venir la gente del Perú á servir á V. M. á estas provincias sin riesgo; é fui á ella, é fundose el Cabildo é justicia, y puse un teniente; y de allí, á los 4 de setiembre de 545 años, despaché á los mensageros é nao dicha, con quedar confiado que al mas tardar tendria respuesta de Alonso de Monroy dentro de siete ú ocho meses, y para esto llevó indios desta tierra que se ofrecian á venir del Perú á donde yo estuviese, con cartas, en cuatro meses y en menos.

Hecho el navío á la vela, de la ciudad de la Serena, dejando buena guardia en ella, dí la vuelta á la de Santiago el enero adelante de 546: dí órden en que se tornase á sacar algun oro, como en la demora pasada, porque ya aquel año se cojió mas número de trigo que los pasados.

Y porque me pareció no podia tardar el socorro, determiné entrar descubriendo cincuenta leguas la tierra adentro, por ver donde podia poblar otra ciudad, venidos que fuesen los capitanes que habia enviado con gente: apercibí sesenta de caballo bien armados y á la ligera, é puse por obra mi descubrimiento, dejando recaudado para que se sacase oro en tanto que iba é volvia con el ayuda de Dios, teniendo por mí estaba mas lejos el principio de la tierra poblada de donde la hallé.

A 11 de febrero del dicho año partí é caminé hasta treinta leguas, que era la tierra que nos servia y habiamos corrido: pasadas diez leguas adelante topamos mucha poblacion, y á las diez y seis gente de guerra que nos salian á defender los caminos y pelear, y nosotros corriamos la tierra, y los indios que tomaba los enviaba por mensageros á los caciques comarcanos requiriéndolos con la paz; y un dia por la mañana salieron hasta trescientos indios á pelear con nosotros, diciendo que ya

les habian dicho lo que queriamos, y que éramos pocos, y que nos querian matar; dimos en ellos y matamos hasta cincuenta, é los demás huyeron.

Aquella misma noche, al cuarto de la prima, dieron sobre nosotros siete á ocho mil indios, y peleamos con ellos mas de dos horas, é se nos defendian bravamente cerrados en un escuadron como tudescos: al fin dieron lado y matamos muchos dellos, y al capitan que los guiaba; matáronnos dos caballos é hirieron cinco ó seis, y á otros tantos cristianos: huidos los indios, entendimos lo que quedaba de la noche en curar á nuestros caballos y á nosotros; é otro dia anduve cuatro leguas é dí en un rio muy grande donde entra en la mar, que se llama Biubiu, que tiene media legua de ancho; y visto buen sitio donde podia poblar, y la gran cantidad de los indios que habia, y que no me podia sustentar entre ellos con tan poca gente, y supe que toda la tierra desta parte é de aquella del rio venia sobre mí, y á sucederme algun revés dejaba en aventura de perderse todo lo de atrás, dí la vuelta á Santiago dentro de cuarenta dias que salí dél, con muy gran regocijo de los que vinieron conmigo é quedaron á la guardia de la ciudad, viendo y sabiendo teniamos tan buena tierra cerca, y tan poblada, donde les podia pagar sus trabajos en remuneracion de sus servicios.

Con mi vuelta aseguraron los indios que servian á la ciudad de Santiago, y los de los valles que servian en la Serena, que estaban algo alterados con mi ida adelante, y tenian por cierto, segun eran muchos los indios y nosotros pocos, nos habian de matar á todos, y con esto estaban á la mira y en espera, para en sabiendo algo dar sobre los pueblos y tornarse á atrás: quiso Dios volver sus pensamientos al revés. Luego envié á la Serena á que supieren de mi vuelta, con la nueva de la buena tierra que habia hallado, de que no se holgaron poco.

El mayo adelante hice sembrar gran cantidad de trigo, teniendo por cierto que no podia tardar gente, porque tuviésemos

todos en cantidad que comer, y así hicimos con el ayuda de Dios gran cantidad de sementeras.

Habia siete meses que partieron mis capitanes al Perú, y no tenia nueva cierta ni carta dellos; y un barco que habia hecho hacer para pescar en el puerto con redes, le hice aderezar de manera que pudiesen ir al Perú siete ú ocho hombres cuando conviniese.

Yo repartí esta tierra como poblé la ciudad de Santiago, sin tener noticia verdadera, porque así convino para aplacar los ánimos de los conquistadores, y desmembré los caciques por dar á cada uno quien le sirviese; é como despues anduve conquistando la tierra é trayéndola de paz, tuve la relacion verdadera, é ví la poca gente que habia, y que estaban repartidos en sesenta y tantos vecinos los pocos indios que habia, é á no poner este remedio estuvieran ya disipados y muertos los mas: acordé para la perpetuacion de los naturales y para la sustentacion desta ciudad, porque es la puerta para la tierra de adelante, y donde se reace la gente que ha venido é viniese á poblarla é conquistarla, de reducir los sesenta y tantos vecinos en la mitad, y entre estos repartí todos los indios, porque tuviese alguna mas posibilidad para acojer en su casa á los que viniesen á nos ayudar: hícelo esto por la buena tierra que habia descubierto y que podia dar muy bien de comer á los vecinos que quité los pocos indios que tenian para repartirlos en los que quedaron; certificando á V. M. no se podia hacer cosa mas acertada, ni mas provechosa, para que la tierra se perpetúe y sustente á V. M., é los naturales no se disipen.

Era por agosto, pasados once meses, y no sabia nada del Perú: con el oro que habian sacado unos indezuelos mios, y lo que los vecinos por su parte tenian, que todos me lo prestaron parte de buena gana, despaché otro mensagero á V. M., que se llamaba Juan Dábalos, natural de las Garruvillas, con los despachos duplicados que habia llevado el Antonio de Ulloa, y con lo que habia de nuevo que decir de la jornada que habia

los dos primos alguna negociacion en contra de lo que me convenia; y en esto llegó nueva del desbarato del visorey, con muerte suya, y de la jornada que traia el Ulloa, y servicios que representaba tan grandes por haberse hallado en la batalla contra el vesorey; é yo fiador, si los contrarios fueran todos de su estofa, no la hubieran; viniendo con mas presuncion y sobervia de pensamientos que de acá habia llevado, hablando siempre mal de mí. Visto el Aldaña que le podian surtir bien los que tenian ambos en mi daño con la victoria habida de su parte, mandó de nuevo al dicho capitan Juan Bautista, so pena de muerte y perdimiento de bienes, que no saliese de la ciudad sin su espreso mandado, y tomole la nao.

Parece ser que en aquella coyuntura llegó á aquella ciudad el maestre de campo Francisco de Carvajal, que venia del Collao, donde habian desbaratado á un Lope de Mendoza y Diego Centeno, que andaban juntos con gente alborotando al Pizarro aquellas provincias del Collao, Charcas é ciudades del Cuzco y Arequipa, y mató al Mendoza, y tomó la gente, y huyó el Diego Centeno, escondiéndosele de manera que nunca supo dél, aunque le buscó con toda diligencia; y hubo despachos del Pizarro de la victoria que habia habido del visorey, y aviso de otras personas que le escribieron la negociacion que traia el Ulloa contra mí, negociada con el favor de Aldaña y maestresala Solis, sus primos.

Y yendo el dicho capitan Bautista á visitar de mi parte al Carvajal, diciendo él como nos conociamos de Italia y habiamos sido allá amigos, y que me tenia por el mejor hombre de guerra que habia pasado á estas partes, y haria por amor de mí lo que pudiese, inclinándose mucho á favorecer mis cosas, le dijo que por qué no habia ido á Quito á negociar lo que me convenia. Respondiole que porque Aldaña le habia puesto pena de muerte que no saliese de aquella ciudad y le habia tomado su navío; y como el Carvajal era recatado y entendido, y servia de voluntad al Pizarro, tenia odio al Aldaña, porque le conocia por cauteloso

y no nada valiente, é muy presuntuoso en demasia, y que no teniendo ánimo para emprender lo que deseaban declarándose por enemigos mios, mostró pesarle mucho, porque debajo de la ley de amistad contra quien se fiaba dellos intentaban maldad galalonesca, y así le dijo: «Sabed, capitan, que Aldaña y Ulloa negocian la muerte de Pedro de Valdivia, por gobernar en gran secreto, y quiérense favorecer de la amistad que tiene el gobernador mi señor á Pedro de Valdivia para sacar la gente, porque saben que si por Valdivia nó, por otra persona en esta coyuntura no dejaria salir un hombre de la tierra para favorecer á su mismo padre que estuviese donde Valdivia está, y conviene callar, porque tienen mucho favor, y si lo descubris para poner remedio, no sereis creido, y os matarán, y podrian desta manera salir con su intencion; y siendo avisado Valdivia, yo le conozco por tan hombre que se sabrá dar maña contra personas que tuviesen colmillos, cuanto mas contra estos conejos de soldados, y si vos no os guardais para ello no sé como le irá; por tanto tomad el consejo que os quiero dar por amor de Valdivia y vuestro, porque os tengo por hombre de verdad y callado: ios luego á donde está el gobernador Pizarro, mi señor, que yo os daré licencia, y como el capitan Valdivia sirvió al marqués Pizarro, su hermano, le quiere bien, y vos fuísteis tambien casado viejo suyo, hará por vos lo que pidiéredes, con que no sea llevarle gente, ni armas de la tierra, porque las ha menester, porque basta lo que llevará Ulloa con el favor que le dán sus primos, no por amor de Valdivia, sino por su interés; y pues sois cuerdo, no os digo mas: trabajad con el favor de haber buena licencia para ir solo con los marineros que pudiéredes y una nao, dando á entender que Aldaña y Ulloa son amigos de Pedro de Valdivia, diciendo á Ulloa que ireis por su capitan, contentándole con los dineros que pudiéredes y con palabras hasta que salgais á la mar, y allá haced lo que viéredes convenir á quien os envió, no fiándoos de Ulloa, porque no os mate como cobarde debajo de estar vos descuidado con lo que

mostrará quereros.» Y así se partió á Quito á verse con Gonzalo Pizarro, y cuando él iba por la costa venia á los Reyes Ulloa por la sierra: llegado á Quitó pidió licencia, y mandósela dar, y luego dió la vuelta á los Reyes. Díjole Pizarro que por tenerme por amigo me enviaba socorro por mar é tierra con Ulloa, que me encareciese lo mucho que hacia por mí en consentir sacar gente en tal coyuntura, diciendo que con Hernando Pizarro, su hermano, que estuviera acá, no dispensara, é conmigo sí, por lo que me queria y estimaba mi persona, y á la verdad él dió licencia á los que tenia por sospechosos, que eran de la gente que se habia hallado con el visorey; aunque el Ulloa trajo por sus oficiales y capitanes diez ó doce de los muy apizarrados y escandalosos, y que habian cometido en aquella tierra grandes maldades, y venian acá á sembrar aquella simiente; y persuadió al capitan Juan Bautista que fuese amigo é compañero del Ulloa: respondióle que no haria mas de lo que le mandase, de lo que se holgó en estremo, y con esto dió luego la vuelta á los Reyes; y como el Ulloa tenia por muy entendido al capitan Bautista, no fiándose dél, le tomó el navío y puso capitan de su mano en él y en otro que estaba cargado de hacienda de mercaderes y de diez ó doce casados con sus mugeres, que tenian licencia para venir acá por salir del fuego de aquella tierra, y despacholos ambos para que subiesen hasta el puerto de Tarapaca, que es doscientas leguas arriba de los Reyes, y le esperasen allí en tanto que llegaba él con la gente por tierra.

Como llegó el capitan Juan Bautista á los Reyes con la licencia de Pizarro y se vido sin navío, y que se lo tomaron de hecho, presentola al Aldana y Ulloa pidiendo que se lo volviesen; y como la vieron, no osaron contradecirla, demás de que le dijeron que él se podia ir cuando quisiere, pues lo mandaba el gobernador Pizarro, su señor, pero que el navío no se lo podrian dar, porque iba al viaje con las cosas que convenia á la jornada, y solo se lo quitaron por necesitarle; creyendo se-

gun estaba alcanzado no hallaria con que comprar otro, y en tanto que lo buscaba pensaba el Ulloa llegar acá á efectuar su ruindad.

Como sintió el Juan Bautista por do se guiaba, acordó de asegurarlos con hacer una compañía con Ulloa en hacienda y gastar con él los dineros que tenia, diciéndole que era muy bien fuesen delante aquellos dos navíos, porque llegados ellos acá él compraria otro, y vendria con alguna mercadería para que se ayudasen y aprovechasen, y con esto se despidió el Ulloa, aunque no muy contento de la licencia que tenia el Juan Bautista, segun se supo despues, y con alguna sospecha, que segun su diligencia se daria maña para pasarle adelante aunque le dejaba atrás y sin dinero ni navío, ni aun quien se los prestase á su parecer, por llevar confianza que Aldana habia de estorbar en este caso, como lo hizo, todo lo que pudiese.

Diose tan buena maña el capitan Juan Bautista con el crédito que tenia de su persona en aquella tierra del tiempo que sirvió al marqués, que halló quien le vendiese un navío en mil é tantos pesos, por que pagase yo acá siete mil en oro; y con otros dos mil que halló al mismo precio, se proveyó de algun matalotaje y refresco para el viaje, y con hasta treinta hombres entre soldados é marineros, que tenian licencia, se hizo á la vela: tardó en llegar hasta el paraje de Arica y Tarapaca seis meses; en este tiempo el Ulloa y sus dos navíos estaban entre Tarapaca y Atacama; allí tuvo aviso el capitan Juan Bautista como se habia declarado el Ulloa con aquellos sus oficiales y consejeros en mucho secreto como me venia á matar, y enviaba las dos naos adelante para que me tuviesen engañado cuando él llegase, porque muerto yo, repartiria los indios todos entre aquellos ocho ó diez, y la tierra daria á Gonzalo Pizarro, y que por esta causa si el capitan Bautista viniera con él le matara, por ser cierto que no le pudiera hacer de su parte, y con esta remuneracion que les prometió, y dar la tierra á Pizarro, quedaron todos contentos y muy obligados á seguir su voluntad.

Estando en esto el Ulloa, pareció el capitan Bautista á vista de sus dos navíos con el suyo: tornó á acordar con sus amigos de procurar de matarlo con algun engaño, y así le envió á saludar y congratularse con él, dándole la enhorabuena de su venida, finjiendo holgarse mucho, y rogándole que saliese á verse con él para tal dia, porque queria que se llevase los otros dos navíos consigo: no faltó quien se aventuró en una balsa y vino á darle aviso de la voluntad de Ulloa y engaño que le queria hacer, aunque él estaba bien avisado.

Como el capitan Bautista respondió al mensagero que no podia salir de su nao sino seguir su viaje, y supo el Ulloa la respuesta, comenzó á le amenazar, y echó toda la ropa é mugeres en aquella costa, que es sin agua y arenales, donde se perdió casi todo, y embarcose con cincuenta arcabuceros para acometer la nao del capitan y matarle si pudiese ó echarle á fondo; quiso Dios que aunque se vieron á vista no pudieron llegar á barloventear, por la ventaja que tenia en el saber navegar el capitan Bautista al que gobernaba el navío de Ulloa, y así pasó adelante, dejando al otro atrás hasta que lo perdieron de vista.

Díjome mas el dicho capitan en su relacion, como despues de dada la batalla al visorey é muértole, se alzó Gonzalo Pizarro con la tierra, diciendo y jurando que si V. M. no se la daba, que él se la tenia y defenderia, y que tambien tenia usurpado el nombre de Dios y Panamá con una gruesa armada, capitanes é gente: pareciome tan feo y abominable esto, que atapé los oidos y no amé oirlo, y me temblaron las carnes, que un tan soez hombrecillo y poco vasallo hubiese no dicho, pero imaginado, cuanto mas intentado tan abominable traicion contra el poder de un tanto y tan católico monarca, rey é señor natural suyo.

Sentilo en tanta manera, que echando atrás todas las pérdidas é intereses y trabajos que se me podian recrecer, no estimando cosa mas que el servicio de V. M., me determiné á la hora

de ir al Perú, por tener confianza en Dios y en la ventura de V. M., que con sola la fé de la fidelidad y obligacion que tengo á su cesáreo y real servicio, habia de ser instrumento para le abajar de aquella presuntuosa frenesí, causada de enfermedad y falta de juicio, y superba luciferina.

Estaba con pena cuando me daba esta relacion el capitan Juan Bautista, porque el navío en que vino no era llegado al puerto de Valparaiso, que le dejó doce leguas abajo, que no pudiendo venir con los grandes sures, saltó allí con ocho ó diez hombres por me venir á dar las nuevas, temiendo que el Ulloa habiéndole visto pasar adelante, no hubiese caminado con alguna gente á la ligera por efectuar su mala intencion, ó á lo menos hubiese puesto alteracion de malas voluntades en los que acá estaban para que nos perdiéramos todos é la tierra, é por esperar allegar al puerto con la nao se tardase algo mas y hubiese su largo trabajo sido en valde.

Estando en esto llegaron por tierra á la ciudad de Santiago ocho cristianos, y entre ellos un criado mio que habia enviado al Perú en el barco que llevó el Juan Dábalos: venian tales que parecian salir del otro mundo, en sendas lleguas bien flacas; estos me dieron nueva del Ulloa, que se apartaron dél en Atacama, é me dijeron que como no pudo llegar á barbear con la nao del capitan Bautista, echó los soldados fuera de la suya y tornó á meter las mugeres que habia sacado, y á ambos navíos los tornó á enviar á los Reyes, que no los consintió venir acá aunque lo deseaban los que venian en ellos, metiendo en ellos capitanes de aquellos sus aliados, y él dió la vuelta á las Charcas, porque le envió á decir el capitan Alonso de Mendoza, que en ellas estaba por Pizarro, como está dicho, que se fuese á él con toda la gente, porque así se lo habia escrito Gonzalo Pizarro que se lo escribiese de su parte, porque tenia necesidad de sus amigos y era tiempo que le favoreciesen, porque tenia nueva que habia llegado á Panamá un caballero que venia de parte de S. M., y que le habian sus capitanes entregado el armada, aun-

que no lo creia, é que de cualquier manera que fuese determinaba de no le dejar entrar á él ni á otro ninguno que viniese en la tierra, y que él estaba confiado que no haria otra cosa, y así se fué, y que no pudo holgarse en cosa mas, porque ya temia la venida de acá, porque sabia que no se me podia escapar si pasaba el despoblado.

Al tiempo de su partida, por ruego de aquellos sus amigos, dejó en Atacama hasta veinte hombres que deseaban venir acá, y entre ellos quedaron tres ó cuatro personas que traian sesenta yeguas, que era la mejor hacienda y mas provechosa y necesaria que en esta tierra podia entrar; é por no hacer el Ulloa cosa bien hecha, ya que les dió licencia para que quedasen, les quitó los caballos que traian buenos, cotas é lanzas, que fué principio de su perdicion.

Viendose tan poca gente en Atacama, y los indios belicosos, y ellos tan envolumados de yeguas é con poco servicio, se metieron al despoblado con esperanza en el valle de Copiapo; é como los indios dél supieron de los de Atacama haberse vuelto el capitan y no ir mas de veinte cristianos y sin armas, y revuelto el Perú, en entrando en el valle dieron en ellos y mataron los doce, y los otros se escaparon bien heridos en sendas yeguas, cerriles; como vino la noche, que se salieron del valle é se vinieron ácia la ciudad de la Serena, y dejaron toda su ropa, yeguas negros, servicio y cinco ó seis hijos pequeños; é la causa de no matarlos á todos fué que tuvieron nueva los indios del valle de otros que vinieron á dar mandado que salian cristianos de la Serena, é por esto no fueron trás ellos, y así llegaron á la ciudad sin figura de hombres, del trabajo é hambre que habian pasado y de las heridas: de estas cosas y otras muy peores fué causa el Ulloa, que digo, y Solis, su primo, en favorecerle, y Aldana en aconsejarle.

Primero de diciembre del año de 1547, llegó el navío y surgió en el puerto de Valparaiso, y á los 10 dél estaba embarcado con diez hijodalgos que llevé en mi compañía para ir á

servir á las provincias del Perú contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, á la persona que venia de parte de V. M. y con su autoridad á ponerlas bajo de su cesárea y real obediencia. Allí proveí al capitan Francisco de Villagra, mi maestre de campo, porque le tenia por verdadero servidor y vasallo de V. M. y zeloso de su cesáreo servicio, por mi lugarteniente general, para que atendiese á la guardia, pacificacion é sustentacion de las ciudades de Santiago y la Serena, y los vasallos de V. M. y de toda esta tierra, y conservacion de los naturales della, como yo siempre lo habia hecho, en tanto que iba á servir al Perú en lo dicho y daba la vuelta con el ayuda de Dios á esta tierra, dejándole para ello la instruccion que me pareció convenia al buen gobierno y sustentacion de todo, y le despaché luego á la ciudad á que presentase en el Cabildo la provision é le recibiesen, é yo esperé en el navío aquel dia hasta que le hubiesen recibido y se progonase en la plaza de la ciudad; tuve aviso al tercero dia por la mañana como lo habian obedecido y cumplido los del Cabildo, é me enviaron sus cartas, declarando en ellas á V. M. como él iba á servir y á procurar el bien de todos y la perpetuacion destas provincias.

Luego que ví la respuesta del Cabildo pedí á Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado de estas provincias de la Nueva Estremadura, que estaba allí presente é iba en mi compañía, que me diese por fé su testimonio, para que pareciese en todo tiempo ante V. M. y los señores de su real Consejo, Chancillerías y Audiencias de España é Indias, ó ante cualquier caballero que viniese con su real comision á las provincias del Perú, como dejaba en estas provincias de la Nueva Estremadura el mejor recaudo que podia para que las sustentasen en servicio de V. M., y me hacia á la vela en aquel navío, llamado *Santiago*, para ir á las del Perú á servir á V. M. y al tal caballero, contra Gonzalo Pizarro y los que le seguian y estaban rebelados de su cesáreo servicio, y contra todas las personas que lo tal presumiesen é intentasen, y hacerles á todos en

general y particular, con las armas en la mano, la guerra á fuego é sangre hasta que depusiesen las suyas y viniesen por fuerza ó de grado á la obediencia, sujecion é vasallaje de V. M., y fuesen justificados todos conforme á sus deméritos con la verga de justica; é pedi á las personas que iban en mi compañía y á otros diez ó doce caballeros é hijosdalgos, vecinos de la dicha ciudad de Santiago, que allí estaban para se despedir de mí y volverse á sus casas, que me fuesen testigos, y que así lo declaraba, para que se supiese en todo tiempo que yo era servidor y leal súbdito y vasallo de V. M. sin cautela, sino á las dichas; y con esto salieron las personas que habian de ir á tierra en la barca.

Y vuelto al navío y metido dentro, mandé disferir velas á los 13 del dicho mes, llevando delante la buena ventura de V. M., y con voluntad de emplear la persona, vida é honra, con 100,000 castellanos que llevaba de acá é los demás que pudiese hallar en el Perú empeñándome, los 60,000 mios y de amigos que me los habian dado de buena voluntad, y los 40,000 que tomé prestados á otros diez ó doce particulares, á unos 1,000 y á otros 1,500, dejando órden para que se los fuesen pagando poco á poco de lo que sacaren de las minas mis cuadrillas, que serian cada año libres de gasto 12 á 15,000 pesos, y gastarlo todo y perderlo juntamente con la vida en su cesáreo servicio, ó con ello y ella destruir á todos sus deservidores y soeces vasallos.

Llegué en dos dias de navegacion á la ciudad de la Serena, que tenia fundada á la lengua del agua, salté en tierra y no me detuve mas de un dia: di órden al teniente y Cabildo de lo que habian de hacer y como se habian de guardar de los naturales, y obederer en todo á mi teniente general, diciéndoles como iba á servir á V. M. contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, y voluntad que llevaba; y torneme á embarcar á los 15 del dicho mes y seguí mi viaje.

En alzando velas mandé á los marineros que me echasen á la

mar una infinidad de plantas que llevaban de estas partes á los Reyes, porque no me gastasen el agua, diciéndoles que no habia de parar hasta me ver con la persona que venia por parte de V. M., y así se echaron.

Víspera de Navidad eché ancla en el puerto de Tarapaça, que es en la provincia del Perú, ochenta leguas de la ciudad de Arequipa y doscientas de la de los Reyes: hice echar la barca con media docena de gentiles hombres, que quedasen á la guardia della dentro de la mar, y saltase uno solo á tomar lengua de indios de los que habia en la tierra ó de algun cristiano: halló el que saltó que todos estábamos á vista de españoles, que le dijeron como habia quince dias que Gonzalo Pizarro, treinta leguas de allí la tierra adentro, en el Collao, habia desbaratado con quinientos hombres, que no le seguian mas, al capitan Diego Centeno, que traia contra él mil é doscientos, y que estaba mas poderoso que nunca en el Cuzco, y toda la tierra por suya. Preguntados, qué nuevas habia de España, dijeron que se decia que en Panamá estaba un presidente, que se decia el licenciado Gasca, y que los capitanes deGonzalo Pizarro le habian entregado el armada, pero que no tenia gente, ni quien le siguiese; y que seguro podia estar que no entraria en la tierra, y que si entrase, le matarian á él y á los que trajese, porque habia jurado Gonzalo Pizarro por Santa María, que á la Candelaria habia de estar en la ciudad de los Reyes contra él.

Habida esta relacion, la misma noche mandé alzar ancla, y meter velas, y llegué en diez y ocho dias al paraje de la ciudad de los Reyes, y supe como el presidente habia tomado allí tierra, é iba la vuelta del Cuzco con la gente que tenia contra el Gonzalo Pizarro: tomé puerto, y fúime á la ciudad con todos los gentiles hombres que llevaba: dejé el navío con el armada de V. M. para que sirviese como los demás: despaché al presidente en toda diligencia, haciéndole saber mi llegada, é la intencion que traia de servirle en nombre de V. M., que le suplicaba me fuese esperando, porque no me detenia en los

Reyes sino ocho ó diez dias para comprar aderezos de la guerra, y así lo hice, que no me detuve mas, y compré armas y caballos, y otras cosas necesarias para mi persona, y para los gentiles hombres de mi compañía; y en esto, y en dar socorro á otros gentiles hombres para que fuesen á servir á V. M., gasté en los diez dias 60,000 castellanos en oro, é así me partí con todos en seguimiento del presidente, andando en un dia la jornada que él hacia en tres, y desta manera le alcancé y al campo de V. M. en el valle que se dice de Andaguailas, cincuenta leguas del Cuzco.

Como el presidente me vió se holgó mucho conmigo y recibió muy bien, teniéndome de parte de V. M. en muy gran servicio la jornada que habia hecho y trabajo que habia tomado en venir á tal coyuntura, y dijo público que estimaba mas mi persona que á los mejores ochocientos hombres de guerra que le podrian venir aquella hora, é yo le rendí las gracias teniéndoselo en muy señalada merced: luego me dió el autoridad toda que traia de parte de V. M. para en los casos tocantes á la guerra, y me encargó todo el egército y le puso bajo de mi mano, rogando y pidiendo por merced de su parte á todos aquellos caballeros, capitanes é gente de guerra, y de la de V. M. mandándoles, me obedeciesen en todo lo que les mandase acerca de la guerra, y cumpliesen mis mandamientos como los suyos, porque desto se servia V. M., é así todo el egército respondió que lo haria, y á mí me dijo que me encargaba la honra de V. M.; yo me humillé é le besé la mano en su cesáreo nombre, y le respondí que yo tomaba su cesárea y real autoridad sobre mi persona, y la emplearia en servicio de V. M. y en defensa á su felicísimo egército, con toda la diligencia, y prudencia y esperiencia que á mí se me alcanzase en las cosas de la guerra, y con él y ellas tenia esperanza en Dios y en la buena ventura de V. M., de restaurarle la tierra y ponerla bajo de su obediencia y vasallaje, é destruir á Gonzalo Pizarro y á los que le seguian, para que fuesen justificados conforme á sus delitos, ó quedaria sin alma

en el campo, y asi el egército todo se holgó y regocijó mucho conmigo, y yo con él: aqui mostré el requerimiento que hice en el puerto de Valparaiso ante el escribano mayor del juzgado, y testimonio que me dió de como venia á buscarle y servirle en nombre de V. M., de que recibió en estremo grandisimo contento, pareciéndole conjungia bien la eleccion é confianza tan grande que de mi persona habia fecho, con la fidelidad de voluntad y obras mias en el servicio é vasallaje que debia á V. M., y lo tomó y dijo que él lo queria tener para enviar á V. M., y asi se le quedó.

A la hora recorri las compañías asi de caballo como de pié, é hice las de los arcabuceros por sí, y ordené los escuadrones poniéndolos en aquella órden que era menester y convenia á la jornada, mandándolos proveer de pólvora y mecha, é de picas y lanzas, é de todas aquellas armas que habia, para que se aprovechase cada uno en su tiempo dellas, poniendo el artilleria donde habia de ir, dándole órden de lo que habia de hacer cada dia; viniendo siempre con el egército cuando marchaba el general Pedro de Inojosa y el mariscal Alonso de Albarado, é yo delante con la gente que me parecia, íbamos corriendo el campo á hacer el alojamiento donde convenia: de aquí escribí á V. M.; fué mi carta con los despachos que envió el presidente á 12 de marzo de 1548.

Desta manera y con tan buena órden caminaba el egército de V. M. cada dia la jornada que me parecia era menester, á las veces grande por el pasar de las nieves donde pudiera recibir detrimento por el frio y faltas de comida, otras pequeñas, porque se rehiciesen las personas y los caballos, é así llegamos á un rio grande que se dice de Aporima, que es doce leguas del Cuzco.

En comarca de veinte leguas hay cinco puentes para pasarle los que vienen de ácia los Reyes y de las partes donde nosotros veniamos, y todas estaban quemadas; esto á fin acudir los enemigos á nos defender el paso en sabiendo por do habia-

mos de pasar: ocho leguas antes que llegase el egército á él, proveí que á todas cinco fuesen capitanes con arcabuceros é hiciesen los aparejos de las puentes, que son unas que llaman criznejas, que se hacen de vergas como mimbres tejidas diez ó doce pasos mas largas que el rio que se ha de pasar, y tan anchas como dos palmos, y media docena destas bastan para una puente tejiéndolas despues por cima con otras ramas, y así habia de pasar la gente y bagaje aquel rio, y los caballos á la ventura se habian de echar al rio, que va entre unas siestas muy ocinado, recio y sin vado, é que hechas las criznejas no echasen en manera ninguna de la otra parte del rio hasta tanto que viesen mi persona, y con esta órden el jueves de la Cena bajé á ver la disposicion de la puente y paso, y vista mandé á Lope Martin, que era el que la estaba haciendo, no echase crizneja ni otra cosa de la otra parte hasta en tanto que yo viniese con todo el campo ó volviese á donde él estaba; y viernes de Pasion volví al campo de V. M., y el presidente é todos los demás capitanes se juntaron é me pidieron dijere mi parecer, é yo les dije que convenia que luego se levantase el campo y pasáramos por aquel paso con toda brevedad, y sábado se apercibió, y dia de pascua por la mañana salimos el mariscal y Alonso de Alvarado y yo, y comenzamos á caminar. En el avanguardia topamos á las ocho horas del dia á un fray Bartolomé, dominico, que venia en un caballo en gran diligencia la cuesta arriba, y nos dió nueva como el Lope Martin, pareciéndole que era juego de aventura, con decir quizá ganaré, y no sabiendo lo que aventuraba habia echado la puente el sábado en la tarde, é que aquella noche habian venido los enemigos y quemádola, y todos los amigos que la estaban haciendo con Lope Martin se habian unido, y que estaba perdida, é por allí no habia remedio de pasar.

Visto por mí el mal recaudo, dije á dos capitanes de arcabuceros que iban con nosotros me siguiesen, que no era tiempo de comunicarlo con el presidente que venia en la retaguardia, é así ca-

minaron tras mí hasta doscientos arcabuceros con el capitan Palomino, haciendo dejar el artillería en lo alto, una legua encima la puente, y bajé los indios que la traian con cuatro á cinco tiros pequeños, para poner á la resistencia de la puente si alguna gente cargase de la otra banda: llegué con dos horas de sol, y vimos la gente que de la otra parte estaba, que eran hasta veinte cristianos con algunos indios para nos derrocar esa misma noche un pilar de cantería que estaba de la otra banda, sobre que se arman estas puentes, y á derrocarnos este quedábamos con muy grandes trabajos, porque habiamos de pasar doce ó trece leguas de nieve para ir á otra puente, y el campo venia muy fatigado, y subiendo á la otra puente que digo, dejábamos á las espaldas los enemigos y podíanse venir á la ciudad de los Reyes, por donde el egército de V. M. no se podia sustentar, porque dentro de un mes se alzaban las comidas del campo, y alzadas no podia campear el campo de V. M.

Esto comunicaba muchas veces con el presidente, y algunos que no miraban los inconvenientes, ni los alcanzaban por falta de esperiencia y sobra de presuncion, se quejaban mucho de mí, porque los hacia caminar como convenia, porque prometo á V. M. mi fé y palabra con aquella fidelidad que debo, que si me tardara una hora á comunicarlo con el presidente el desbarato de la puente, que no sé en que paráramos, y para ganar habia de usar Dios sobre manera.

Y llegado como digo á la puente, los que de la otra banda estaban, como vieron descolgar tanta gente, hiciéronse á largo una legua á lo alto: visto esto por mí hice pasar cinco arcabuceros á nado de la otra parte con el cabo de una cuerda atada á una crizneja, y así puse por obra esa noche de hacer tres ó cuatro balsas, é de media noche abajo hice comenzar á pasar toda la mas gente noble que conmigo estaba, é así pasaron hasta doscientos hombres, á los cuales hice estar sin comer bocado hasta que alzasen todas las criznejas: á los indios amigos mandé hacer sogas y aderezos, que todos estaban quemados, que era

menester gran cantidad para lo uno é lo otro, y juntar de las criznejas.

Otro dia segundo de pascua á medio dia llegó el presidente con todo el campo; dime tanta prisa sin quitarme jamás de allí, que el último dia della estaba hecha la puente. Este mismo dia en la tarde llamé al presidente allí junto á la puente, y le dije: Señor, yo quiero pasar y tomar el alto, porque si los enemigos nos lo toman vernos hemos en trabajo en subirlo. Respondiome que sí, por amor de Dios que lo hiciese y que mirase que la honra de V. M. estaba puesta en mis manos. Yo le repliqué que yo perderia la vida ó la sacaria en limpio como era razon, y luego en su presencia llamé al mariscal Alonso de Alvarado é le dije que no se quitare de aquella puente, é que pasase por ella la gente de guerra, sin dejar pasar ningun bagaje hasta tanto que estuviese toda de la otra banda, porque no se nos acostase la puente y se nos desbaratase, y que los caballos se echasen al rio, como ya se habian comenzado á echar ese mismo dia, y así pasé la puente en el nombre de Dios y en la ventura cesárea de V. M., y en medio de la cuesta topé con un soldado que se venia huyendo del campo de los enemigos, que se llamaba Juan Nuñez de Prado, é me dijo que Juan de Acosta venia á defendernos la puente con doscientos diez arcabuceros y ochenta de caballo, é yo le dije: pasad adelante é id al presidente; é yo acabé de subir hasta lo alto, é tomé un buen sitio que me parecia convenir, donde aunque viniera Gonzalo Pizarro con todo su egército lo desbaratara, aunque era ya noche y no tenia mas de hasta doscientos hombres: visto esto y que el capitan Acosta estaba media legua de mí, mandé tocar arma á una hora de la noche porque la gente acudiese, y así llegó de mano en mano el arma hasta donde el presidente estaba, y dentro de dos horas tenia hasta quinientos infantes conmigo, los cuatrocientos arcabuceros, y hasta cincuenta de caballo, y así en escuadron los hice estar toda la noche.

Otro dia se juntó todo el campo, reparamos aquí dos dias:

estaba el enemigo con el suyo cinco leguas en el valle que se dice de Jaquijaguana: pasados los dos dias caminamos las dos leguas; allí otro dia yo solo, echando todos los sargentos fuera, ordené el campo como me pareció que era menester: en el entre tanto envié corredores, porque ya cada dia nos veiamos los unos á los otros: puesta la órden ya dicha, caminamos el mariscal é yo hasta donde etaban los corredores, que era cerca del campo de los enemigos: travamos escaramuza con ellos, hicimoslos retirar todos dentro de su campo, llegamos á ver el sitio que tenian y el que á nosotros nos convenia tomar, é muy bien visto, dije al mariscal, volvamos por el campo, aunque es tarde, porque aquí nos conviene traerlo, que en la mañana yo os prometo mi fé y palabra, sin romper lanza, de romper los enemigos y hacerles levantar de donde están, é así volvimos é levantamos el campo, que estaba aposentado, y lo pusimos en el sitio ya dicho, con mandar que toda la gente se estuviese en sus escuadrones, como venian, y allí se les trajese de comer, sin ir á sus toldos; aunque todos renegaban de Valdivia é de quien lo habia traido, porque hacia mucho frio, especialmente los de caballo, que les mandaba los tuviesen de la rienda.

En toda esta noche el mariscal é yo no nos apeamos, y á la media noche apercibimos cuatro compañías de arcabuceros, que yo habia ordenado despues que el presidente me encargó el campo, que estuviesen apercibidas para cuando las llamásemos, é así al cuarto del alba encargamos al capitan Sardave, con cincuenta arcabuceros que tenia en su compañía, trabase escaramuza con los enemigos por la parte de nuestra retaguardia, y así lo hizo. Como fué de dia, el mariscal y yo oimos misa, é dimos parte al presidente de lo que se habia de hacer; é le dijimos como los arcabuceros no tenian mecha, que estaban dando todos gritos, y él andara de vecino en vecino, para si tenian colchones de algodon para lo hacer hilar, é así le dijimos que la gente estuviese en sus escuadrones como se estaba, porque nosotros

con los arcabuceros bajábamos á tomar un sitio, que la tarde antes habiamos visto, y tomado, avisaríamos luego que bajase el campo: y así bajamos con los dichos arcabuceros, y se les tomó el sitio; y luego yo llamé á Gerónimo de Alderete, criado de V. M., é le mi envié al presidente, que luego bajase el artillería y el campo, porque el sitio estaba tomado, y que lo que habia prometido muchos dias antes, yo lo cumpliria, que era que no moririrían treinta hombres de los de S. M.; é así como el Alderete llegó donde el presidente estaba, comenzó el artillería á caminar, y el campo en pos della. Llegaron cuatro piezas donde yo estaba, que era un alto que se juzgaba el campo de los enemigos bajo del cual habia de estar nuestro campo; é llegadas estas cuatro piezas, las hice asestar, é fué menester asestarlas yo, porque los artilleros no estaban tan diestros como convenia: dime tanta prisa en el tirár, é con tan buen órden, que hice recojer los enemigos todos dentro de un fuerte que tenia en sus escuadrones.

Levantaron los enemigos, que ellos tenian todos sus toldos y campo, y comenzaron á huir de la otra parte de su campo á un cerro muy alto, y cristianos á vuelta de ellos, unos para el campo de V. M. y otros para se salvar: desta manera tuvo lugar el campo de V. M. de tomar el sitio que nos convenia, é yo queria; é así tomado, yo bajé á pié, porque no podia á caballo, hasta lo llano donde estaba tomado el sitio, é mandé bajar el artillería tras mí, é junté la una é la otra parte donde podimos perjudicar los enemigos, y ellos nó á nosotros. Fué tanto el temor que el artillería les puso, segun Carvajal despues me dijo, que no habia hombre, que les pudiese hacer tener órden por donde se desbarataban; y fué forzado Gonzalo Pizarro á se venir á dar á un soldado, y encomendar no lo matasen, sin que el campo de V. M. recibiese ningun daño: concluyendo este negocio, y presos los principales, de que allí se hizo justicia, fuí al presidente en presencia del dicho mariscal y del general Pedro de Inojosa, é de tres obispos, é de

todos los capitanes é caballeros del ejército, é díjele estas palabras: Señor y señores, yo soy fuera de la promesa de mi fé é palabra que daba cada dia á V. S. é mercedes, é de la que hayer dí al mariscal, que romperia los enemigos sin perder treinta hombres; é á esto respondió el presidente: Ah! señor gobernador, que S. M. os debe mucho (por que hasta entonces no me habia nombrado sino capitan); y el mariscal, que harto mas habia fecho de lo que habia dicho; é con esto torné al presidente el autoridad, que de parte de V. M. para todo lo dicho me habia dado; y á todos los capitanes y gente de guerra rendí las gracias de lo bien que habian obrado en servicio de V. M., por me haber obedecido con todo amor é voluntad, en lo que en su cesáreo nombre les habia hasta allí mandado; y dado gracias á Dios de la merced que nos habia fecho, atendimos á nos regocijar, y los jueces á justificar las causas de los rebeldes. De lo que serví á V. M. en esta jornada, el presidente es hombre de conciencia, á lo que conocí de la integridad de su persona, é verdadero servidor é criado de V. M.; á la causa estoy confiado habria dado y dará verdadera relacion.

Justificado el rebelado Pizarro y algunos de sus capitanes, donde fueron desbaratados ellos, y los que le seguian, que se hizo en dos dias, se partió el presidente á la ciudad del Cuzco, á entender en la órden que convenia poner en la tierra que era bien menester. Fui con él, y estuve en el Cuzco quince dias, y en ellos saqué la provision de la merced que me hizo de gobernador destas provincias en nombre de V. M., por virtud del poder que para ello trajo; é pidiéndole algunas mercedes en remuneracion de servicios, me dijo no tener poder para se alargar conmigo á mas de aquello que me daba, que enviase á suplicar al real Consejo de Indias por ellas, porque él no podia dejar de serme buen solicitador con V. M. Pedile licencia para sacar gente por mar é tierra de aquellas provincias, para venir servir á V. M. en estas; y diómela, y todo favor, é viendo los gastos que habia hecho en aquel viage y empresa, y como estaba

adeudado, no teniendo para me proveer de navíos, mandó á los oficiales de V. M. que me vendiesen un galeon y galera del armada que estaba en el puerto de los Reyes; y me fiasen los dineros, porque yo iba á dar órden en mi armada y partida, que seria con toda diligencia; de allí del Cuzco despaché un capitan con ochenta de caballo, que fuese delante al valle de Atacama, é caminase en toda diligencia, é me tuviese junta toda la mas comida que se pudiese, para poder pasar ellos é la gente que yo llevase el gran despoblado de Atacama, porque desde allí á tres meses estàban cojidas todas las comidas en aquel valle, é ya que no las tomasen en el campo, no tenian tiempo los naturales de nos las esconder, é asi partimos á un tiempo el capitan á tornar á Atacama, é yo á los Reyes. Despaché otros capitanes á la ciudad de Arequipa á que hiciesen gente y me esperasen por aquella comarca con ella, y otro á las Charcas por hacer lo mismo, y con la gente que con él quisiese ir caminase á Atacama.

Fuí á los Reyes: diéronme los oficiales de V. M. dos navíos en 28,000 pesos, y compré yo otro, y aderezé el armada, é despacheme en un mes. Y porque en el tiempo que navegaba es por allí la navegacion en estremo trabajosa y espaciosa, por la brevedad, dejé á Gerónimo de Alderete criado de V M., por mi lugarteniente de capitan general en ella, para que trabajase de la subir arriba; é yo salté en la Nasca, y me vine á Arequipa por tierra, por tomar la gente que tenian mis capitanes, y con ella irme á Atacama.

Llegado á Arequipa, no me detuve en ella mas de diez dias, porque la gente no hiciese daño, y caminé mi viaje con la que tenian mis capitanes por la costa la vuelta del valle de Arica, donde habia mandado que subiese mi armada; porque si yo llegase allí primero, le dejara órden para que siguiese su viaje.

Ultimo de agosto del año de 558 partí por tierra con la gente que hallé en Arequipa para seguir mi viaje; yendo por mis jornadas llegando al valle que se llama de Zama, me alcanzó el

general Pedro de Inojosa con ocho ó diez gentiles hombres arcabuceros: recibile con el alegria que á un servidor de V. M. y amigo mio: preguntele á que era su venida; respodiome que al presidente le habian informado que yo venia robando la tierra y haciendo agravios á los naturales; y que le habia mandado se viniese á ver conmigo, é visitar la costa, y saber lo que pasaba. Dijele que qué informacion tenia de aquello; dijo, que al revés, y que tambien se habia informado de los vecinos de Arequipa cuan bien me habia habido con todos; é que deseaba que yo volviese á verme con el presidente. Demandele si sabia que habia necesidad, ó me lo enviaba á mandar, que luego daria la vuelta; pero que si nó, para que habia de de ir á tomar trabajo en volver tan largo y trabajoso camino; que habia hasta los Reyes 140 leguas de arenales; y que lo que mas temia era el daño que con mi ausencia podian hacer los soldados esperándome; y ya yo estaba á lo postrero de lo poblado del Perú; y que podria ser no holgarse el presidente cuando supiese tanto inconveniente como se podia recrecer con mi vuelta; y con esto nos partimos de alli para otro valle, que se dice de Tacama; y tambien le dije, que á no volver, podia venir á poblar una ciudad la Navidad adelante, y si volvia, no podia hasta de alli año y medio; é que viese el deservicio que á V. M. se hacia, é á mí tan manifiesto daño: diciendo el general, que desde allí se iria él á su casa á las Charcas, é yo seguiria mi camino.

Llegado á Atacama, dende á dos ó tres dias una mañana poniendo los gentiles hombres que con él iban, con sendos arcabuces cargados en el patio de la posada donde estaba, entró en mi cámara é me presentó una provision de la real Audiencia, por la cual me mandaba volviese á la ciudad de los Reyes á dar cuenta á V. M. de las culpas que me habian puesto, y en ella se rezaban; y no sé á que efecto me negó lo de la provision el general Inojosa, porque ya yo le habia de buena voluntad dicho, que volveria si me lo mandaban. Comenzáronse á alterar mis capitanes, que estaban alli con hasta cuarenta de caballo,

y otros tantos arcabuceros. Luego mandé que nadie se menease, porque yo era obligado á obedecer y cumplir aquella provision como criado de V. M., y dije al general que partiésemos luego; y así mandé ensillar, é dí la vuelta con solos cuatro gentiles hombres; y en término de cuatro horas proveí de quien quedase á guardar mi casa en aquel valle hasta que yo diese la vuelta, é de un capitan que llevase toda aquella gente á Atacama, porque en tanto que allí llegaban, yo seria con ayuda de Dios de vuelta con ellos, y nos partimos.

Llegamos en siete dias á Arequipa: allí supe como mi galera estaba en el puerto de aquella ciudad; fúimonos á embarcar por ir mas pronto en ella que por tierra, y el galeon habia pasado adelante la vuelta de Arica, é la otra nao que compre habia arribado á la ciudad de los Reyes. En diez dias llegamos en la galera á surtir en el puerto della: sabiendo el presidente nuestra llegada, vino á nos encontrar á la nao: díjele, que no me pesaba sino por el trabajo que se tomó en hacer la provision; pues con escribírmelo por una simple carta, diera la vuelta á la hora. Túvomelo de parte de V. M. en muy gran servicio, diciendo, que bien sabia y estaba satisfecho que era todo falsedad lo que le me habian dicho de mí, y envidias; pero que se holgaba, porque con tanta paciencia y humildad habia obedecido y dado muy gran ejemplo, para que los demás supiesen obedecer, que era mas que necesario en aquella coyuntura é tierra. Yo dije que en todo tiempo haria otro tanto, aunque estuviese en cabo del mundo, é vendria pecho por tierra al mandado de S. M. y de los señores de su real Consejo de Indias; porque tenia el obedecer por la principal pieza de mi arraez; y no tenia mas voluntad de la que mi rey é señor natural tuviese; y seguia en todo tiempo tras ella, sin demandar otra cosa.

Estuve con el presidente un mes descansando, é luego me licenció, torné por tierra con solos diez gentiles hombres á hacer mi jornada. Llegué á Arequipa víspera de pascua de

Navidad: dióme una enfermedad del cansancio é trabajos pasados, que me puso en el estremo de la vida: quiso nuestro Dios de me dar la salud en término de ocho dias; y pasadas fiestas, no bien convalecido, me partí para el valle de Atacama de donde habia salido, é pasé ocho leguas adelante al puerto de Arica: hallé allí al capitan Alderete con el galeon, que me estaba esperando, é porque me rogó el presidente me detuviese allí lo menos que pudiese, por que la gente que andaba vagamunda por la tierra debajo de la color que venia á ir conmigo, no hiciesen daño por aquellas provincias; é porque la plata que se habia de llevar á V. M. estaba en las Charcas, y no podia conducirla á los Reyes, hasta que yo saliese con toda la gente que por allí estaba. Como llegué á Arica á los 18 de enero del año de 1549, á los 21 estaba hecho á la vela para dar la vuelta á esta gobernacion.

Y así me metí en el galeon dicho *San Cristóbal*, que hacia agua por tres ó cuatro partes, con doscientos hombres, y sin otro refrigerio sino maiz, y hasta cincuenta ovejas en sal; y sin una botija de vino, ni otro refresco, y en una navegacion muy trabajosa; porque como no alcanzan allí los nortes y hay sures muy recios, hase de navegar á fuerza de brazos y á la *bolina*, ganando cada dia tres ó cuatro leguas, y otros perdiendo doblado y á las veces mas; y eran rio las que teniamos por delante; que tanto como es apacible la navegacion de acá al Perú, es de trabajosa á la vuelta.

Cuando partí de los Reyes por tierra, dejé allí la galera á un capitan para que me la trajese cargada de gente, y partiese lo mas pronto que ser pudiese, porque tenia necesidad de calafatearla y darla carena, y ya no podia ni convenia esperar á lo hacer.

Cuando la primera vez emprendí mi vuelta, el presidente no habia acabado de repartir la tierra; y creyendo cada uno que á él habia de estar la suerte, no querian venir á buscar de comer, aunque para obra de doscientos repartimientos que estaban vacos, habia mil quinientos hombres que los pretendiesen, y

cuando dí la vuelta, estaban los mas gentiles hombres gastados de esperar la retribucion que no se les podia dar, y no me pudieron seguir sino pocos, y esos á pié por la mar; y yo no estaba tan rico que les pudiese favorecer, ni en parte que lo pudiese buscar prestado, y así ellos quedaron á esperar mejor mejor coyuntura, é yo salí con la mas diligencia que pude. Con certificar á V. M. estaba la tierra tan vidriosa cuando volví, y la gente tan endiablada, por los muchos descontentos que habia, por no haber paño en ella para vestir, á mas de los que el presidente vistió, que intentaba mucha gente de lustre, aunque no en bondad, de matar al presidente y mariscal, é á los capitanes é obispos que le seguian; y muertos, salir á mí y llevarme por su capitan, por robar la plata de V. M. que estaba en las Charcas, y alzarse con la tierra, como en lo pasado; y si no lo quisiere hacer de grado, compelerme por fuerza á ello, ó matarme: y esto me decian por conjeturas, poniéndome delante los agravios que se me habian hecho y hacian; no siendo justo lo sufriese, quien habia servido lo que yo, y otros mil descontentos. Respodiendo yo, que volver al mando de V. M. no era agravio si no merced que me hacia.

Y como los entendia y veia á do se les inclinaban los ánimos, proveia é ello con dar á entender el contrario, creyendo habian de ser torcedores, para me engañar por sus intereses, queriendo sacar de mí lo que en esto sentia. Respondia á los que me movian estas pláticas en generalidad, diciéndome decirse así entre toda la gente de la tierra, que yo era servidor é amigo de todos, y quitada la autoridad de V. M. no mas de un pobre soldado, y solo como el espárrago, y que si algo valia era por la lealtad mia en su cesáreo servicio; y que no era para pensar, que de vasallos tan leales se pudiese presumir tal, mayormente estándolos coronando de mercedes por la victoria tan grande, que habia alcanzado pocos dias antes del rebelde Pizarro; diciéndoles, que si por haber sido instrumento, mediante la voluntad de Dios, para destruir tal abominacion y poner la

tierra en paz é sosiego bajo la obediencia de V. M., pensaban que valia algo, que supiesen que vivian engañados; porque ni ellos me habian menester, ni yo los seguiria; y cuando por nuestros pecados Dios no hubiese alzado su ira de aquella tierra, antes consentiria que me desmembrasen miembro á miembro, que por fuerza ni por grado por interés ninguno cometer tan abominable traicion; pues el principal que me causaba la honra y el poco provecho era servir á V. M. con la voluntad y obras, manifestándolo como lo manifestaba con palabras; y en esto corrí riesgo, y pudiéralo correr mayor sino me aprovechara de la afabilidad con todos, porque en aquella coyuntura no convenia segun los ánimos de los hombres estaban alterados, amenazarlos ni castigar, sino aplacar como yo lo hice con salirme presto de la tierra.

Díome Dios tan buen viaje, por quien él es, que con embarcarme con la necesidad dicha y el navio tan mal acondicionado, en dos meses y medio llegué al puerto de Valparaiso: muy grande fué el alegría que se recibió en la ciudad de Santiago con la nueva de mi venida.

Dende á diez ó doce dias que llegué al puerto, llegó la galera que habia dejado en los Reyes: estaba allí mes y medio esperando á Francisco de Villagra, mi teniente, que andaba en el valle de Coquimbo castigando los naturales, porque en tanto que yo estuve ausente de esta tierra, los indios de Copoyapo é de todos aquellos valles se habian juntado é muerto mas de cuarenta hombres y otros tantos caballos, y á todos los vecinos de la ciudad de la Serena, quemándola y destruyéndola; estando ya en la tierra el capitan que envié delante desde el Cuzco con ochenta hombres, é como supo de mi llegada vino luego é me dió cuenta de lo que habia hecho en la sustentacion de la tierra é servicio de V. M. en mi ausencia, é los trabajos que habia pasado por ello, que bien cierto soy no podrian dejar de haber sido hartos.

Luego me partí para la ciudad de Santiago: llegué á ella dia de Corpus-Christi; salíome á recibir el Cabildo, justicia y regi-

miento, y todo el pueblo, con mucho placer y alegría: presenteles las provisiones de V. M., por donde me hacia su gobernador y capitan general en estas provincias, é juntos en su cabildo las obedecieron é cumplieron, é á mí por virtud dellas por su gobernador é capitan general en su cesáreo nombre; pregonáronse en la plaza de la ciudad con la ceremonia é regocijo que convino y ellos pudieron.

Luego despaché un capitan á que tornase á poblar la ciudad de la Serena, é hice vecinos, é fundé Cabildo, justicia y regimiento, é hice castigar aquellos valles por las muertes de los cristianos y quema de la ciudad, é así están muy pacíficos sirviendo: poblose á los 26 de agosto de 1549.

Hecho esto despaché á los 9 de julio al dicho teniente Francisco de Villagra en una fragata, con 36,000 castellanos que pude hallar entre amigos, á que me trujese algun socorro de gente y caballos, porque ya tendrian mas gana de salir las personas que en el Perú no tuviesen que hacer, como hubiese capitan que los sacase, y para que diese cuenta al presidente de como habia hallado esta tierra en servicio de V. M., aunque con la pérdida de aquellos cristianos y ciudad, y como quedaba recibido, y con tanto placer los vasallos de V. M. con mi tornada: con él escribí á V. M. enviando mi carta al presidente para que la encaminase con las suyas; era la date de 9 de julio de 1549 años.

Tambien llegaron de ahí á un mes que fuí recibido en la ciudad de Santiago por gobernador, la gente que habia enviado por tierra con mis tres capitanes, aunque no fué mucha, é me habian perdido en el viaje mas de cien caballos.

Habiendo descansado la gente en Santiago mes y medio, determiné de tomar la reseña por saber lo que habia para la guerra, porque se aderezasen para entrar en la tierra por el mes de diciembre: dia de Nuestra Señora de setiembre, bendita ella sea, salí á esto, y andando escaramuzando con la gente de caballo por el campo cayó el caballo conmigo, é di tal golpe con el

pié derecho que me hice pedazos todos los huesos de los dedos dél, desechando la choquezuela del dedo pulgar y sacándomela toda á pedazos: en el discurso de la cura estuve tres meses en la cama, porque la tuve muy trabajosa é se me recrecieron grandes accidentes, y tanto que todos me tuvieron muchas veces por muerto: si sentian ó nó los vasallos de V. M. y Cabildo la falta que hiciera en su cesáreo servicio y en el beneficio de todos, ellos se lo saben y darán testimonio si les pareciere convenir á lo dicho.

Principio de diciembre me empecé á levantar de la cama para solo asentarme en una silla, que en pié no me podia tener. En esto llegaron las fiestas de Navidad: viendo que si no partia á la poblacion desta ciudad de la Concepcion, y conquista desta tierra, por entonces que las comidas estaban en el campo y se comenzaban á cojer, habia de dilatar la poblacion para otro año, porque no convenia entrar en invierno, que comienza en esta tierra por abril; y por tener fechas casas para nos meter en aquellos dos ó tres meses que podiamos tener de tiempo, aun no convalecido, contra la voluntad de todo el pueblo, porque vieron no poderme sostener por ninguna via sobre el pié ni subir á caballo, me hice llevar en una silla á indios; é asi partí de Santiago con doscientos hombres de pié é caballo. Tardé hasta pasar de los límites que estan repartidos á Santiago, veinte dias, en los cuales ya yo venia algo recio y podia andar á caballo: pongo en órden mi gente, caminando todos juntos, dejando bien proveida siempre la rezaga, y nuestro servicio y vagage en medio, y unas veces yendo yo, y otras mi teniente, y otras el maestre de campo, y otras capitanes, cada dia con treinta á cuarenta de caballo delante descubriendo é corriendo la tierra, viendo la disposicion della, donde habiamos de dormir, dando cuazavaras á los indios que nos salian al camino, que siempre hallábamos quien nos defendia la pasada.

Sacra Magestad: procederé en mi relacion y conquista advirtiendo primero, aunque en ello no me alargo, como llevaba

delante la instruccion que se me dió en su cesáreo nombre, y el requerimiento que manda V. M. se haga á los naturales primero que se les comienze la guerra, y de todo estaban avisados los señores de esta tierra, é yo cada dia obraba en este caso lo que en cumplimiento destos mandamientos soy obligado é convenia.

Pasado el rio de Itata, que es cuarenta leguas de la ciudad de Santiago, donde acaban los límites y jurisdiccion della, caminé hasta treinta leguas, apartado catorce ó quince de la costa, y pasé un rio de dos tiros de arcabuz en ancho, que iba muy llano é cergo, y dada á los estribos á los caballos, que se llama Nivequeten, que entra en el de Biubiu, cinco leguas antes de la mar: á la pasada dél mi maestre de campo desbarató hasta dos mil indios, yendo aquel dia delante, y tomó dos ó tres caciques.

Pasado este rio, llegué al de Biubiu á los 24 de enero deste presente año de 550: estando aderezando balsas para lo pasar, que porque era muy cenagoso ancho é fondo no se podia ir á caballo, llegó gran cantidad de indios á me lo defender; y aunque pasaron desta otra parte, fiándose en la multitud, á me ofender, fué Dios servido que los desbaraté á la ribera dél, y matáronse diez ó doce, y échanse al rio y dán á huir.

Por no aventurar algun caballo fúime rio arriba á buscar mejor paso: dende á dos leguas parece gran multitud de indios por donde íbamos; dá el capitan Alderete en ellos con veinte de caballo, y échanse al rio, y él con los de caballo trás ellos: como vi esto envié otros treinta de caballo á que le hiciesen espaldas, porque habian parecido mas de veinte mil indios de la otra banda: pasaron é ahogose un muy buen soldado, porque llevaba un caballo atraidorado: mataron gran cantidad de indios, é dieron la vuelta á la tarde con mas de mil cabezas de obejas, con que se regocijó toda la gente; que en fin el soldado como no muera de hambre, loor es morir peleando. Caminé otras dos ó tres leguas el rio arriba y asenté allí tercera vez: vinieron mas cantidad de indios á me defender el paso, y ya por alli

aunque daba el agua encima los bastos á los caballos, era pedregal menudo: pasé á ellos con cincuenta de caballo é diles una muy buena mano: quedaron tendidos hartos por aquellos llanos, é fuimos matando una legua y mas, y recojime á la tarde.

Otro dia torné á pasar el rio con cincuenta de caballo, dejando el campo desta otra banda, y corri dos dias ácia la mar, que era encima del parage de Arauco, donde topé tanta poblacion que era grima, y di la vuelta porque no me atreví á estar mas fuera del campo, porque no recibiesen daño con mi ausencia.

Ocho diás holgué allí, corriendo siempre á un cabo y á otro, tomando ganado para nos sustentar en donde hubiésemos de asentar, é así hice levantar el campo: torné á pasar el rio de Nivequeten, é fuí ácia la costa por el Biubiu abajo: asenté media legua dél, en un valle cerca de unas lagunas de agua dulce, para de allí buscar la mejor comarca: estuve allí dos dias mirando sitios, no descuidándome en la guardia, que la mitad velábamos la media noche, y la otra la otra media.

La segunda noche, en rindiendo la primera vela, vinieron sobre nosotros gran cantidad de indios, que pasaban de veinte *mil*; acometiéronnos por solo una parte, porque la laguna nos defendia de la otra, tres escuadrones bien grandes con tan gran impetu y alarido, que parecian hundir la tierra, y comenzaron á pelear de tal manera, que prometo mi fé, que ha treinta años que sirvo á V. M. y he peleado contra muchas naciones, y nunca tal teson de gente he visto jamás en el pelear como estos indios tuvieron contra nosotros, que en espacio de tres horas no podia entrar con ciento de caballo al un escuadron, y ya que entrábamos algunas veces, era tanta la gente de armas en astadas é mazas, que no podian los cristianos hacer á sus caballos arrostrar á los indios, y desta manera peleamos el tiempo que tengo dicho; é viendo que los caballos no se podian meter entre los indios, arremetí con la gente de á pié á ellos, y como

fuí dentro en su escuadron y los comenzamos á herir, sintiendo entre sí las espadas, que no andaban perezosas, é la mala obra que les hacian, se desvarataron: hiriéronme sesenta caballos y otros tantos cristianos de flechazos é botes de lanza, aunque los unos y otros no podian estar mejor armados, y no murió sino solo un caballo á cabo de ocho dias, y un soldado que disparando otro asina un arcabuz le mató; y en lo que quedó de la nóche y otro dia no se entendió sino en curar hombres y caballos, é yo fui á mirar donde habia los años pasados determinado de poblar, que era legua y media mas atrás del rio grande, que digo de Biubiu, en puerto y bahía, el mejor que hayen Indias, y un rio grande por un cabo que entra en la mar; de la mejor pesquería del mundo, de mucha sardina, céfalos, tuninas, merluzas, lampreas, lenguados, y otros mil géneros de pescados, y por la otra otro riachuelo pequeño, que corre todo el año de muy delgada é clara agua.

Pasé aquí el campo á 23 de febrero por socorrerme de la galera y un galeoncete, que me traia el capitan Juan Bautista de Pastene, mi teniente general de la mar, que venia corriendo la costa; y le mandé me buscase por el parage deste rio. Otro dia por la mañana comencé á entender en hacer una cerca, de donde pudiésemos salir á pelear, cuando nosotros quisiésemos, y no cuando los indios nos solicitasen, de muy gruesos árboles hincados y tejidos como seto, y una cava bien ancha y honda á la redonda, é por dar algun descanso á los conquistadores en lo de las velas, porque hasta allí habia sido en estremo trabajoso el velar por ser siempre armados y cada noche, por no tener que guardar servicio enfermos ni heridos, la cual hicimos á fuerza de brazos dentro de ocho dias, tan buena é fuerte que se puede defender á la mas escojida nacion é guerrera del mundo. Acabada de hacer, nos metimos todos dentro; y repartí los alojamientos y estancias á cada uno, que tomamos sitio conveniente para ello á los 3 dias de marzo del dicho año de 550.

Nueve dias adelante, que fueron doce del dicho mes, habiendo

tenido nueva tres dias antes como toda la tierra estaba junta, é venia sobre nosotros infinitísima cantidad de indios, que por no los haber podido ir á buscar por fortificarnos, estábamos de cada dia esperando aquellos toros, y en esto á hora de vísperas se nos representaron á vista de nuestro fuerte por unas lomas mas de cuarenta mil indios, quedando atrás, que no se pudieron mostrar, mas de otros tantos: venian en estremo muy desvergonzados cuatro escuadrones de la gente mas lucida é bien dispuesta de indios que se ha visto en estas partes, é mas bien armada de pesquizos de carneros y obejas, y cueros de lobos marinos crudios, de infinitos colores, que era en estremo cosa muy vistosa, y grandes penachos todos con celadas de aquellos cueros á manera de bonetes grandes de clérigos, que no hay hacha de armas por acerada que sea, que haga daño al que la trajere, con mucha flecheria, y lanzas á veinte é á veinte é cinco palmos, y mazas y garrotes; no pelean con piedras.

Viendo que los indios venian á darnos por cuatro partes, y que los escuadrones no se podian socorrer unos á otros, porque pensaban situarnos y ponernos campos sobre el fuerte, mandé salir por una puerta al capitan Gerónimo de Alderete con cincuenta de caballo, que rompiese por un escuadron que venia á dar en la misma puertá y estaba della un tiro de arcabuz, y no fueron llegados los de caballo cuando los indios dieron lado é vuelven las espaldas: los otros tres escuadrones, viendo rotos estos, hacen lo mismo, secretándose hasta la noche. Matáronse hasta mil quinientos á dos mil indios, y alancceáronse otros muchos, y prendiéronse algunos, de los cuales mandé cortar hasta doscientos las manos y narices en rebeldia de que muchas veces les habia enviado mensageros y hécholes los requerimientos, que V. M. manda. Despues de hecha justicia, estando todos juntos, les torné á hablar porque habia entre ellos algunos caciques é indios principales, y les dije, é declaré, como aquello se hacia porque les habia enviado muchas veces á llamar é requerir con la paz, diciéndoles á lo que V. M. me enviaba á

esta tierra, y habian recibido el mensage y no cumplido lo que les mandaba, é lo que mas me pareció convenir en cumplimiento de los mandamientos de V. M. é satisfaccion de su real conciencia; y así los envié.

Luego hice recojer la comida que habia en la comarca é meterla en nuestro fuerte é comencé á correr la tierra, y á conquistarla, y tan buena maña me he dado con el ayuda de Dios y de Nuestra Señora, é del apóstol Santiago, que se han mostrado favorables, y á vista de los indios naturales en esta jornada, como se dijo adelante, que en cuatro meses traje de paz toda la tierra que ha de servir á la ciudad que aquí é poblado.

Certifico á V. M. que despues que las Indias se comenzaron á descubrir hasta hoy, no se ha descubierto tal tierra á V. M.; es mas poblada que la Nueva España, muy vária, fertilísima y apacible; de muy lindo temple, riquísima de minas de oro, que en ninguna parte se ha dado cala que no se saque; abundante de gente y ganado, é mantenimientos; gran noticia muy cerca de cantidad de oro sobre la tierra; y en ella no hay otra falta sino es de españoles y caballos: es muy llana, y lo que no lo es, unas costezuelas apacibles de mucha madera y muy linda: está poblada, que no hay animalia salvage entre la gente de raposo, lobo y otras sabandijas desta calidad, y si las hay les conviene ser domésticas, porque no tienen donde criar sus hijos, sino es entre las casas de los indios y sus sementeras. Tengo esperanza en Nuestro Señor de dar en nombre de V. M. de comer en ella á mas conquistadores que se dió en Nueva España é Perú: digo que haré mas repartimientos que hay en ambas partes, é que cada uno tenga muy largo é conforme á sus servicios y calidad de persona; y parece nuestro Dios quererse servir de su perpetuacion, para que sea su culto divino en ella honrado, y salga el diablo de donde ha sido venerado tanto tiempo; pues segun dicen los indios naturales, que el dia que vinieron sobre este nuestro fuerte al tiempo que los de á caballo arremetieron con ellos, cayó en medio de sus escua-

drones un hombre viejo en un caballo blanco, é les dijo: huid todos, que os matarán estos cristianos; y que fué tanto el espanto que cobraron, que dieron á huir. Dijeron mas; que tres dias antes, pasando el rio Biubiu para venir sobre nosotros, cayó una cometa entre ellos un sábado á medio dia; y deste puerto donde estamos la vieron muchos cristianos ir para allá con muy mayor resplandor que otros cometas salen; é que caida salió della una señora muy hermosa, vestida tambien de blanco, y que les dijo: servid á los cristianos, y no vais contra ellos, porque son muy valientes y os matarian á todos: é como se fué de entre ellos, vino el diablo su patron, y los acaudilló diciéndoles: que se juntasen muy gran multitud de gente, y que él venia con ellos, porque en viendo nosotros tantos juntos, nos caeriamos muertos de miedo; é así siguieron su jornada. Llámannos á nosotros *Ingas*, y á nuestros caballos *Huegues-Ingas*, que quiere decir ovejas de ingas.

Ocho dias despues que desvaratamos los indios en este fuerte, llegó el capitan y piloto Juan Bautista con el armada, con que nos regocijamos mucho, é los indios anduvieron quedos: luego la envié á Arauco á que cargase de maiz, y al capitan Gerónimo de Alderete con setenta de caballo por tierra á que le hiciese espaldas; fueron y trujeron buen recaudo, y cargaron en una isla diez leguas de aquí, y salieron de paz los de la isla, y vieron la cosa mas próspera que hay en Indias, y asientos milagrosos para fundar una ciudad mayor que Sevilla: trajéronme indios de Arauco, é dijeron que querian venir á servir.

Dende á cuatro meses torné á enviar al mesmo capitan y piloto con el armada, á que enviase mensageros á los indios, que tomasen la isla donde saltó la primera vez, que dejó de paz, é los caciques de la comarca en Tierra Firme donde saltase, y de las islas que topase, diciéndoles que viniesen de paz á donde yo estoy, y sino enviar á que los maten, é que trujesen mas comida, que toda era menester: pasó á otra isla que estaba veinte leguas adelante, donde cargó de comida; era grande y de poblacion:

ha un mes que volvió. Torné á enviar tercera vez el armada, diez dias ha, por mas comida é á que corran la tierra por aquella costa, porque vengan ó porque me envien á decir los indios que no quieren venir, para irnos allá.

Viendo yo como los caciques desta comarca han ya venido de paz, que sirven con sus indios, poblé en este asiento y fuerte una ciudad, y nombrela de la Concepcion del Nuevo Estremo: formé Cabildo, justicia é regimiento, y puse árbol de justicia á los 5 dias del mes de octubre de 550, y señalé vecinos, y repartí los caciques entre ellos, y así viven contentos, bendito Dios.

Heme aventurado á gastar é adeudarme tan largo é agora comienzo de nuevo, porque tengo gran tierra de buena entre las manos, y tenga V. M. entendido que lo que fuese próspera la del Perú al principio á los descubridores y conquistadores della, ha sido y es trabajosa esta hasta agora é hasta tanto que se asiente, porque despues yo fiador, que sea á los de acá de harto mas descanso que lo dicho; é lo que principalmente yo deseo es poblar cosa tan buena, por el servicio que se hace á Dios en la conversion desta gente, y á V. M. en el acrecentamiento de su real corona, que este es el interés principal mio, y no en buscar agonizando por ello para comprar mayorazgos, porque deste metal con su ayuda, asentada y pacífica la tierra, habrá en abundancia, y todo lo demás que la endemasía fértil puede producir para el descanso del vivir.

Yo certifico á V. M. que á no haber sucedido las cosas en el Perú, despues que Vaca de Castro vino á él de tan mala disistion, que segun la diligencia y maña que me he dado en hacer la guerra á los indios, y enviar por socorros con el oro que he gastado, me persuado hubiera descubierto, conquistado é poblado hasta el estrecho de Magallanes y mar del norte, aunque las doscientas leguas ó poco mas es de tanta gente que hay mas que yerbas, y tuviera dos mil hombres mas en la tierra para lo poder haber efectuado, dejando los demás para la guarda

dellas: el fruto que de los trabajos que aquí significo que he pasado, servicios é gastos que he hecho, ha surtido; es la pacificacion é sosiego de las provincias del Perú, y el haber poblado en estas de la Nueva Estremadura las ciudades de Santiago, la Serena y esta de la Concepcion, y tener quinientos hombres en esta gobernacion para pasar con los trescientos, y con las yeguas y caballos mejores que hubiere, á poblar otra ciudad de aqui á cuatro meses, con el ayuda de nuestro Dios y en la ventura de V. M., treinta leguas de aquí en la grosedad de la tierra y asiento visto bueno de Arauco.

Prometo mi fé y palabra á V. M., que desde los 3 de diciembre del año de 547 que partí del puerto de Valparaiso, hasta que volví á él por el año de 549, que fueron diez y siete meses, gasté en oro é plata en servicio de V. M., 186,580 castellanos, sin pesadumbre ninguna, y gastara un millon dellos siendo menester para tal efecto, si los tuviera ó hallara prestados, y aun consentir echarme un hierro por la paga dellos, y esta manera de servir á V. M. me mostraron mis padres, y deprendí yo de los generales de V. M., á quien he seguido en la profesion que he hecho de la guerra.

Así mismo doy fé á V. M., que he gastado en beneficio desta tierra, despues que emprendí la jornada hasta el dia de hoy, por su sustentacion y perpetuacion, dejando fuera desto, como dejo, el gasto que se ha fecho con mi persona, casa é criados, 297,000 castellanos en caballos, é armas, y ropa y herrage, que he repartido á conquistadores para que se ayudasen á pasar la vida é servir, sin tener accion para demandar á ninguno un tan solo peso de oro, ni mas, ni escritura dello, que cuando me dén algun vado las ocupaciones tan grandes que al presente tengo por conquistar é poblar, que es de mas importancia, enviaré probanza por donde conste claramente ser verdad esto.

Sacra Magestad: en las provisiones que me dió, y merced que me hizo por virtud de su real poder, que para ello trajo el

licenciado de la Gasca, me señaló de límites de gobernacion hasta cuarenta é un grados de norte sur, costa adelante, y cien leguas de ancho de oeste este; y porque de allí al estrecho de Magallanes es la tierra que puede haber poblada poca, y la persona á quien se diese, antes estorbaria que serviria, é yo la voy toda poblando é repartiendo á los vasallos de V. M. y conquistadores della: muy humildemente suplico sea servido de mandarme confirmar lo dado, y de nuevo hacerme merced de me alargar los límites della, y que sean hasta el estrecho dicho la costa en la mano, y la tierra adentro hasta la mar del norte, y la razon porque la pido, es porque tenemos noticia que la costa del rio de la Plata desde cuarenta grados hasta la boca del estrecho es despoblada, y temo va ensangostando mucho la tierra; porque cuando envié al piloto Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, al descubrimiento de la costa ácia el estrecho, rijiéndose por las cartas de marear que de España tenia imprimidas, hallándose en cuarenta é un grados estuvo á punto de perderse, por do se ve que las cartas que se hacen en España están erradas en cuanto al estrecho de Magallanes andando en su demanda en gran cantidad, y porque no se ha sabido la medida cierta no envio relacion dello hasta que la haga correr toda, porque se corrija en esto el error de las dichas cartas, para que los navíos que á estas partes vinieren enderezados, no vengan en peligro de perderse; y este error no consiste, como estoy informado, en los grados de norte sur, que es la demanda del dicho estrecho, sino del este y oeste; y no pido esta merced al fin que otras personas de abarcar mucha tierra; pues para la mia siete piés le bastan, é la que á mis sucesores hubiere de quedar, para que en ellos dure mi memoria, será la parte que V. M. se serviria de me hacer merced por mis pequeños servicios, que por pequeña que sea, la estimaré en lo que dar; que solo por el efecto que la pido, es para mas servir y trabajar; é como la vea ó tenga cierta relacion, la enviaré particular, é darla he á V. M., para que

si fuese servido partirla y darla en dos ó mas gobernaciones, se haga.

Así mismo suplico á V. M. sea servido de me mandar confirmar la dicha gobernacion como la tengo por mi vida, y hacerme merced de nuevo della por vida de dos herederos sucesive, ó de las personas que yo señalase para que despues de mis dias la hagan é tengan como yo.

Así mismo suplico á V. M. sea servido de me mandar confirmar y hacer de nuevo merced del oficio de alguacil mayor de la dicha gobernacion, perpétuo para mi y mis herederos.

Así mismo suplico á V. M. sea servido de me hacer merced de las escribanías públicas y del Cabildo de las ciudades, villas y lugares que yo poblare en esta gobernacion, y si V. M. tiene hecha alguna merced dellas á aquella, suplico la mia siga espirando la primera.

Así mismo, si mis servicios fueren aceptos á V. M. en todo ó en parte, pues la voluntad con que yo he hecho los de hasta aquí, y deseo hacer en lo porvenir, es del mas humilde y leal criado, súbdito é vasallo de su cesárea persona que se puede hallar, á aquella muy humildemente suplico en remuneracion dellos, sea servido de me hacer merced de la octava parte de la tierra que tengo conquistada, poblada é descubierta, descubriere, é conquistare, é poblare andando el tiempo, perpétua para mí é para mis descendientes, y que la pueda tomar en la parte que me pareciere, con el título que V. M. fuese servido de me hacer con ella.

Así mismo suplico á V. M. por la confirmacion de la merced, de que pueda nombrar tres regidores perpétuos en cada uno de los pueblos que poblare en nombre de V. M. en esta gobernacion, y de nuevo me haga merced de que los tales regidores por mí nombrados no tengan necesidad de ir por la confirmacion al Consejo real de Indias, á causa del gasto que se les podria recrecer en el enviar, y daño que podrian recibir en el ir, por el largo y trabajoso viaje.

Así mismo suplico á V. M., atento los grandes gastos que en lo porvenir se me han de recrecer, porque no tengo hasta el dia de hoy 10,000 pesos de provecho, y son mas de 100,000 por lo menos los que gastaré en cada un año para me prevenir en algo, para ellos sea servido de me hacer merced y dar licencia para que pueda meter en esta gobernacion hasta el número de dos mil negros de España ó de las islas de Cabo Verde, ó de otras partes, libres de todos derehos reales, y que nadie pueda meter de dos esclavos arriba en esta dicha gobernacion sin mi licencia, hasta tanto que tenga concluida la suma dicha.

Así mismo suplico á V. M., que atento los gastos tan escesivos que he hecho despues que emprendí esta jornada por el descubrimiento, conquista, poblacion, sustentacion y perpetuacion destas provincias, y los que se me recrecieron cuando fuí á servicio contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, como parece por los capítulos desta mi carta, sea servido de me mandar hacer merced y suelta de las escrituras mias, que están en las cajas reales de la ciudad de los Reyes y de la de Santiago, que son de la cantidad siguiente: una de 50,000 pesos, que yo tomé en oro de la caja de V. M. de la ciudad de Santiago, cuando fui á servir al Perú, como es dicho; y otra escritura que hice á los oficiales de la ciudad de los Reyes del galeon y galera que me vendieron de V. M., y de comida que me dieron en el puerto de Arica para proveer la gente que traje á estas partes, de cantidad de 30,000 pesos; y mas 38,000 pesos que debo por otras escrituras á un Calderon de la Barca, criado que fué de Vaca de Castro, los cuales debo de resto de 60,000 pesos que tomé de la hacienda que se trajo acá del dicho Vaca de Castro en el navío del piloto é capitan Juan Bautista de Pastene, mi teniente general en la mar, para remedio de la gente que en esta tierra estaba sirviendo á V. M., como está dicho, que por haber sido de Vaca de Castro es ya de V. M.; que montan estas tres partidas dichas 118,000 pesos de oro: des-

tos suplico á V. M., como tengo suplicado, me haga merced y suelta.

Así mismo suplico á V. M. sea servido se me haga otra nueva merced de mandar sea socorrido con otros 100,000 pesos de la caja de V. M. para ayudarme en parte á los grandes gastos que de cada dia se me ofrecen; porque mi teniente Francisco de Villagra aun no es vuelto con el socorro por que le envié, é ya despacho otro capitan, que parte con los mensageros que llevan esta carta, con mas cantidad de dinero al Perú, á que me haga mas gente; y como el teniente llegue, irá otro, y así ha de ser hasta en tanto que se efectue mi buen deseo en el servicio de V. M.

Así mismo suplico á V. M., que por cuanto esta tierra es poderosa de gente y belicosa, y la poblacion della es á la costa, que para la guardia de sus reales vasallos sea servido de me dar licencia que pueda fundar tres ó cuatro fortalezas en las partes que á mí me parecieren convenir desde aquí al estrecho de Magallanes, é que pueda señalar á cada una dellas, para las edificar é sustentar, el número de naturales que me pareciere, é darles tierras convenientes, como á los conquistadores, para su sustentacion, las cuales dichas fortalezas V. M. sea servido de me las dar en tenencia para mí é mis herederos con salario en cada un año cada fortaleza de un cuento de maravedís.

Así mismo suplico á V: M. sea servido, atento que la tierra es tan costosa y lejos de nuestras Españas, de me hacer merced y señalar 10,000 pesos de salario y ayuda de costa en cada un año.

Sacra Magestad: yo envio por mensageros con estos despachos y carta al reverendo padre bachiller en teología Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, y á Alonso de Aguilera, á dar cuenta á V. M. y señores de su real Consejo de Indias de mis pequeños servicios hechos en estas partes, y de la voluntad tan grande que me queda de hacerlos muy mas señalados en servicio de

nuestro Dios y de V. M., dispensando él por su infinita misericordia de que yo sea instrumento para los de adelante, como lo he sido para los de hasta aquí, con poder bastante para pedir mercedes de mi parte, y sacar las provisiones y cédulas de las que V. M. será servido de me hacer, y acostumbra dispensar con sus súbditos y vasallos, que bien y lealmente sirven, como yo siempre lo he hecho y haré durante la vida, y las instrucciones que se me hubieren de enviar, para que sepa en lo que tengo de servir, para no errar en nada; porque mi deseo es tener claridad en todo, para mejor saber acertar.

El reverendo padre Rodrigo Gonzalez es natural de la villa de Constantina, y hermano de D. Diego de Carmona, dean de la santa iglesia de Sevilla; vino conmigo al tiempo que yo emprendí esta jornada, habiendo salido pocos dias antes de otra muy trabajosa y peligrosa, por servir á V. M., que hizo el capitan Pedro de Candia en los Chunchos, donde murieron muchos cristianos, y gran cantidad de los naturales del Perú que llevaron de servicio, é con sus cargas de hambre, é los que salieron tuvieron bien que hacer en convalecer, y tornar en sí por grandes dias.

En lo que se ha empleado este reverendo padre en estas partes, es en el servicio de nuestro Dios, y honra de sus iglesias y culto divino, y principalmente en el de V. M. en esto, y con su religiosa vida y costumbres en su oficio de sacerdocio, administrando los sacramentos á los vasallos de V. M., poniendo en esto toda su eficacia, teniéndolo por su principal interés; cuidando ciertas cabezas de yeguas que metió en la tierra con grandes trabajos, multiplicándoselas Dios en cantidad por sus buenas obras, que es la hacienda que mas ha aprovechado y aprovecha para el descubrimiento, conquista, poblacion y perpetuacion destas partes; las ha dado é vendido á los conquistadores para este efecto, y el oro que ha habido dellas, siempre que lo he habido menester para el servicio de V. M., y para me ayudar á enviar por los socorros dichos para

el beneficio destas provincias, me lo ha dado y prestado con tan buena voluntad, como si no me diera nada; porque su fin ha siempre sido y es en lo espiritual, como buen sacerdote, ganar ánimas para el cielo de los naturales, y animar á los cristianos á que no pierdan las suyas por sus codicias, sembrando siempre entre ellos paz y amor, que el Hijo de Dios encargó á sus discipulos cuando se partió deste mundo; y en lo temporal, como buen vasallo de V. M., ayudar á engrandecer su corona real.

La conclusion es en este caso, que despues de haber hecho el fondo dicho, por verse tan trabajado y viejo, ha determinado de se ir á morir á España, y besar primero las manos á V. M. siendo Dios servido de le dejar llegar en salvamento ante su cesáreo acatamiento, y darle razon de todo lo destas partes, que como tan buen testigo de vista, la podia dar como yo; y por mas servir y ver como estaban las obejas que él hábia administrado, cuando vine á la poblacion é conquista desta ciudad de la Concepcion, habiéndole dejado por su ancianidad en la ciudad de Santiago, se metió á la ventura en un pequeño bajelo, y vino aquí á nos animar y refocilar á todos en el amor y servicio de nuestro Dios, y hecha esta romería dió la vuelta á la dicha ciudad á hacer en ella su oficio. Yo le despacho desta ciudad de la Concepcion, porque por mi ocupacion y su vejez no nos podemos ver á la despedida; y por las causas dichas, y fruto que hemos cojido de las buenas obras, y santas doctrinas que entre nosotros ha sembrado en todo este tiempo, todos los vasallos de V. M. lloramos su ausencia, y teníamos necesidad en estas partes de un tal prelado. De parte de todos los vasallos de V. M. que acá estábamos y le conocemos, que poder me han dado para ello, é de la mia como el mas humilde súbdito y vasallo de su cesáreo servicio, suplicamos muy humildemente á V. M., sea servido, llegado que sea en su real presencia, le mande vuelva á estas partes á le servir, mandándole nombrar á la dignidad episcopal destas provincias, haciéndole

merced de su real cédula, para que presentada en el Consistorio apostólico, nuestro muy Santo Padre le provea della, porque yo quedo tan satisfecho, segun el zelo suyo, que vendrá á tomar este trabajo solo por servir á nuestro Dios, mandándoselo V.M. é los señores de su real Consejo de Indias, diciendo convenir así á su cesáreo servicio, y conversion destos naturales, que por el amor particular que á estos tiene, sé yo obedecerá y cumplirá hasta la muerte, y no de otra manera; y si acaso estuviere proveida alguna persona del obispado de Chile, puédele V. M. nombrar para el obispado de Arauco y ciudad que poblaré en aquella provincia; y aunque dice san Pablo, *qui episcopatum desiderat bonum opus desiderat*, doy mi fé y palabra á V. M., que sé yo que no lo ama, aunque el oficio que suelen usar los que le alcanzan sea empleado en él como buen caballero de Jesucristo.

El presidente me ha solicitado á su despacho: el Cabildo y pueblo de aquella ciudad de Santiago me escriben, que se han echado á sus piés rogándole de parte de Dios y de V. M., no los deje, poniéndole por delante los trabajos del camino y su ancianidad: podrá ser que movido por los ruegos de tantos hijos, él como buen padre los quiera complacer, y deje la ida, que yo no lo podré saber tan presto. A V. M. suplico otra y muchas veces, que vaya ó no, se nos haga la merced de dárnosle por prelado; pues la persona que V. M. é los señores de su real Consejo con tanta voluntad han de mandar buscar por los claustros é conventos de sus reinos y señoríos para tales efectos, que sea de buena vida y costumbres, aquí la tienen hallada, é que haya mas fruto con sus letras, predicacion y esperiencia que tiene destas partes, que todos los religiosos que de allá podrian venir, é así lo testifico yo á V. M.

Alonso de Aguilera es natural de la villa de Porcuna, tenido y estimado por hijodalgo, y dotado de toda virtud y bondad: vino á esta tierra á servir á V. M. y en mi demanda por ser de mi sangre: llegó al tiempo que estaba en este puerto

donde poblé esta ciudad de la Concepcion, defendiéndome de los indios naturales é haciéndoles la guerra. Ha ayudado á la conquista dellos, que aunque su voluntad era perseverar aquí sirviéndome, poniéndole delante lo que conviene al servicio de V. M., que una persona de su profesion y jaez vaya á llevar la razon de mi relacion que puedo dar al presente desta tierra, porque sé que dándole Dios vida, no se aislará, como los mensageros de hasta aquí, por tener el toque de su persona hasta mas subidos quilates en obras é palabras que ellos; le envio á lo dicho, y á que ponga en órden mi casa, entre tanto que voy á poblar en Arauco, y despacho de allí al capitan Gerónimo de Alderete, criado de V. M., y mi lugar teniente de capitan general en esta conquista, con la descripcion de la tierra y relacion de toda ella, é probanza auténtica de testigos fidedignos de todos los servicios por mí hechos á V. M., y gastos que he gastado, y deudas que debo por los hacer, y poco provecho que hasta el dia de hoy he habido de la tierra, y lo mucho que se me ofrece de gastar hasta que se acabe de pacificar y asentar; y llevaria el duplicado que ahora envio con estos mensageros dichos, y para que me traiga á mi muger, y trasplantar en estas partes la casa de Valdivia, para que V. M. como monarca, tan cristianísimo rey y señor nuestro natural, sea servido ilustrarla con mercedes, mediante los servicios por mi hechos á su cesárea persona, y estar en la mano el convertirse tan populatísimas provincias á nuestra santa fé católica, y el acrecentamiento de su patrimonio y corona real, y en lo demás me remito á los mensageros, los cuales, suplico á V. M. sea servido de les mandar dar el crédito que á mi misma persona, porque la confianza que tengo de las suyas, me asegura en todo harán lo que al servicio de V. M. conviniere, y á mi contento, y despacharlos de la manera que yo me persuado, que es, que en todo ellos y yo recibiremos las mercedes que pido, porque pueda tener contento, que no será pequeño para mí en ver carta de V. M., por donde sepa se tiene por servido de los servicios por mí

feches en esta tierra, animándome para mas servir.—S. C. C. M. —Nuestro Señor por largos tiempos guarde la sacratísima persona de V. M., con aumento de mayores reinos y servicios. — Desta ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á 15 de octubre de 1550 años.—S. C. C. M.—El mas humilde súbdito, criado y vasallo de V. M., que sus sacratísimos piés y manos besa. — PEDRO DE VALDIVIA.— Al Rey nuestro señor.

X.

Carta de Pedro de Valdivia, escrita á S. M. desde la ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á 25 de setiembre de 1551.

S. C. C. M. — Habiendo poblado esta ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á los 5 de octubre del año pasado de 550, y formado Cabildo, y repartido indios á los conquitadores que habian de ser vecinos en ella, despaché á V. M. desde á 10 dias, que fué á los 15, á Alonso de Aguilera, y di cuenta en mis cartas de lo que hasta entonces la podia dar, y me pareció convenia supiese V. M., como por ellas se habrá visto, si Dios fué servido llevar al mensagero ante su cesáreo acatamiento y en defecto de no haber llegado allá, que si muerto, no otro inconveniente soy cierto no le estorbaria de seguir su viaje, y hacer en él lo que es obligado al servicio de V. M., envio con esta el duplicado de lo que con él escribi, para que por una via ó otra V. M. sea sabedor de lo que en estas partes yo he hecho en la honra de nuestro Dios, y de su santísima fé y creencia, y en acrecentamiento del patrimonio y rentas reales de V. M.

Partido Alonso de Aguilera, me detuve en esta ciudad cuatro meses, en los cuales hice un fuerte de árboles de mas de dos estados en alto y vara y media de ancho, donde pudiesen quedar seguros hasta cincuenta vecinos y conquistadores, que los veinte eran de caballo, que dejaba para la sustentacion desta dicha ciudad, en tanto que con ciento y sesenta, los ciento y

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.

veinte de caballo pasaba yo adelante á poblar otra ciudad en la parte que me pareciere á propósito; y hecho el fuerte mediado febrero deste presente año de 551, pasé el gran rio de Biubiu con la gente dicha, y llegué hasta treinta leguas adelanle desta ciudad de la Concepcion ácia el estrecho de Magallanes á otro rio poderoso, llamado en lengua desta tierra Cauten, que es como Guadalquivir, y harto mas apacible, y de un agua clara como el cristal, y corre por una vega fertilísima; andando mirando la tierra é costa, llamando de paz los naturales para darles á entender á lo que veníamos, y lo que V. M. manda se haga en su beneficio, que viniesen en conocimiento de nuestra santísima fé, y á devocion de V. M.; y buscando sitio, topé uno muy á propósito cuatro leguas de la costa el rio arriba, donde asenté. Hice un fuerte en diez á doce dias, harto mejor que el que habia hecho en esta ciudad al principio, aunque fué cual convenia á la sazon, y era menester; porque me convino hacerlo así, atento la gran cantidad que habia de indios, y por esto tener necesidad de nuestra buena guardia. Poblado allí, puse nombre á la ciudad la Imperial; en esto, y en correr la comarca, y hacer la guerra á los indios para que nos viniesen á servir, y en tomar informacion para repartir los caciques entre los conquistadores, me detuve mes y medio.

Vínome luego de golpe toda la tierra de paz, y fué la principal causa, despues de Dios y su bendita Madre, el castigo que hice en los indios, cuando vinieron de guerra sobre nosotros, al tiempo que poblé esta ciudad de la Concepcion, y los que se mataron en la batalla que les dí, así aquel dia como en las que les habia dado antes.

Luego repartí todos los caciques que hay del rio para acá, sin dar ninguno de los de la otra parte, por sus levos, cada uno de su nombre, que son como apellidos, y por donde los indios reconocen la sujecion á sus superiores, entre ciento y veinte y cinco conquistadores, y les repartí los levos é indios dellos de dos leguas á la redonda para el servicio de casa; é dejándolos

así con un capitan, hasta que visitada bien la tierra, se hiciese el repartimiento, y se diesen las cédulas á los vecinos que allí conviniese, é pudiese darles su retribucion. A 4 de abril dí la vuelta á esta ciudad de la Concepcion, por invernar en ella y reformarla, por tener ya entera relacion de los caciques que habian de servir á los vecinos, y esperar dos navíos que venian del Perú con cosas necesarias para esta tierra, que por estar aquí muy buen puerto, sabia habian de subir á él, y por despacharlos; y así dejo en esta ciudad hasta el número de cuarenta vecinos, y dádoles á todos sus cédulas, y señalado sus solares, chacarras, y peovías, y lo que demás se acostumbra darles en nombre de V. M., y lo he hecho todo en este invierno, que no ha sido poco; y despachados los navíos, y con ellos esta carta para V. M. con el duplicado que digo, y al Perú para que venga toda la gente que quisiere á tan próspera tierra; y hecho esto me parto de aquí á ocho dias, con el ayuda de Dios, á visitar toda la que se ha de repartir á los vecinos que se han de quedar en la ciudad Imperial, y castigar á algunos caciques que no quieren servir, y tomada la relacion, les daré sus cédulas, como he hecho aquí, y dejaré reformada aquella ciudad, por estar á punto para en llegando el mes de enero del año que viene de 552, pasar con la gente que pudiese, porque ya me han venido con estos navíos casi cien hombres, y remediádose muchos de potros, que ya hay en la tierra, y yeguas, á otras veinte leguas adelante hasta otro rio que se llama de Valdivia, é le pusieron este nombre las personas que envié á descubrir por mar aquella costa seis años ha, y poblaré otra ciudad, y efectuaré en ella y en perpetuacion lo que en las demás, dándome Dios vida.

Lo que puedo decir con verdad de la bondad desta tierra, es que cuantos vasallos de V. M. están en ella, y han visto la Nueva España, dicen ser mucha mas cantidad de gente que la de allá: es toda un pueblo en una sementera, y una mina de oro, y si las casas no se ponen unas sobre otras, no pueden

caver en ella mas de las que tiene; próspera de ganado como la del Perú, con una lana que le arsastra por el suelo; abundosa de todos los mantenimientos que siembran los indios para su sustentacion, así como maiz, papas, quinoa, madi, agi y frísoles; la gente es crecida, doméstica, y amigable, y blanca, y de lindos rostros, así hombres como mugeres, vestidos todos de lana á su modo, aunque los vestidos son algo groseros; tienen muy gran temor á los caballos; aman en demasía á los hijos, é mugeres, y las casas, las cuales tienen muy bien hechas y fuertes con grandes tablazones, y muchos y muy grandes ideados, cuatro y ocho puertas; tiénenlas llenas de todo género de comida y lana; tienen muchas y muy pulidas basijas de barro y madera; son grandísimos labradores, y tan grandes bebedores; el derecho dellos está en las armas, y así las tienen todos en sus casas, y muy á punto para se defender de sus vecinos, y ofender al que menos puede; es de muy lindo temple la tierra, y que se dejan en ella todo género de plantas de España, mejor que allá: esto es lo que hasta agora hemos reconocido desta gente.

Dende á dos meses que llegué de la ciudad Imperial á reformar esta de la Concepcion, recibí un pliego de V. M. enderezado á mi, y en él una carta firmada de los muy altos y muy poderosos señores príncipe Maximiliano y princesa nuestra señora, en nombre de V. M., respuesta de una mia, que escribí del valle de Andaguaylas de las porvincias del Perú, que me la enviaron de la real audiencia, que reside en aquellas provincias: he recibido carta de un caballero, que se dice D. Miguel de Abendaño (hermano de doña Ana de Belasco, muger del comendador Alonso de Albarado, mariscal del Perú, que viene á servir á V. M. á estas partes en compañía del teniente Francisco de Villagra), como me trae mi despacho de V. M., y tengo aviso es el duplicado deste; en el pliego, que digo que recibí, venian cuatro cartas de V. M. para las ciudades de Santiago y la Serena, y para los oficiales de V. M., y para el capitan Diego Maldonado,

todas se dieron á quien venian, y así daré las demás que V. M. fuere servido mandar vengan á mi enderezadas; y así mismo me enviaron del Perú otra, que V. M. habia mandado escribir en mi recomendacion al presidente Pedro de la Gasca, que parece ser era ya ido á España; y otra en recomendacion de Leonardo Cortés, hijo del licenciado Cortés, del Consejo de V. M.; yo haré en su real nombre, en su honra y aprovechamiento, lo que en este caso me es por V. M. mandado, por tan señalada merced como se me hizo y recibí en ver esta carta, por la cual me certifica V. M. tenerse por servido de mí, así en lo que trabajé en las provincias del Perú contra el rebelado Gonzalo Pizarro, como en la conquista, poblacion y perpetuacion destas del Nuevo Estremo; y que mandará tener memoria de mi persona y pequeños servicios, beso cien mil veces los piés y manos de V. M., y yo estoy bien confiado, que por mas que yo me esmero en hacerlos, será harto mas crecido el galardon, y conforme á como V M. suele dispensar en este caso con sus súbditos é vasallos que bien le sirven, é tienen la voluntad de servir que yo.

Dos dias despues que llegaron estos despachos de V. M., recibí una carta, de los 18 de mayo deste presente año de 551, del capitan Francisco de Villagra, mi lugarteniente, que como á V. M. escribí, luego como dí la vuelta de las provincias lel Perú, cuando fuí á servir contra la rebelacion de Pizarro, le despaché con los dineros que pude á que me trajese la gente y caballos que pudiese, y en su compañía envié al capitan Diego Maldonado, y él fué el que se atrevió con ocho gentiles hombres á atravesar la cordillera por me dar aviso desto, y quiso Dios que la halló sin nieve; escribiome como traia doscientos hombres, y entre ellos venian cuatrocientos caballos y yeguas, y quedaba en el paraje de la ciudad de Santiago de la otra parte de la nieve, é que no se determinaba de pasar hasta tener respuesta mia, y ver lo que le enviaba á mandar, y convenia que hiciese en servicio de V. M.; luego le respondí con el mismo capitan, que por

perseverar en servir como siempre lo ha acostumbrado, tuvo por bien de tomar este doble trabajo.

Escribiome así mismo el teniente, y tambien me dió relacion el capitan, como en el paraje donde yo tengo la ciudad de la Serena de la otra banda de la dicha cordillera, halló poblando un capitan que se llama Juan Nuñez de Prado, que es un soldado que digo en mi carta duplicada, que topé en la cuesta el dia que pasé la puente, cuando ivamos á dar la batalla á Gonzalo Pizarro, que se pasaba huyendo de su campo á nuestra parte, que el presidente licenciado Pedro de la Gasca le dió comision para que fuese á poblar un valle de que tenia noticia, que se llamaba de Tucuman, y pobló un pueblo, y le nombró la ciudad del Barco.

Parece ser que pasando el dicho teniente Villagra por treinta leguas apartado de la ciudad del Barco, que así se lo mandó el presidente en la ciudad de los Reyes, el Juan Nuñez de Prado con gente de caballo dió sobresalto de noche en el campo del Villagra, disparando arcabuces, rindiendo y matando soldados, y apellidando viva el rey y Juan Nuñez de Prado; y la causa él la debe saber; y á lo que se pudo alcanzar, seria por deshacer aquella gente, si pudiera, y recojerla él, porque no se podia sustentar con la que trajo en su compañía, y conveniale dar la vuelta al Perú, é por hacer de las zagalagardas que se habian usado en aquellas provincias. Despues de puesto remedio en esto, el Juan Nuñez de Prado, de su voluntad, sin ser forzado, se desistió de la autoridad que tenia y le habia dado el presidente, diciendo que él no podia sustentar aquella ciudad; y el Cabildo, y los vecinos y estantes en ella, requirieron á Francisco de Villagra, que pues ella caia en los límites desta mi gobernacion, que la tome á su cargo, y en mi nombre la provea, y eso de su mano, para que se pudiese sustentar y perpetuar; y viendo él, que si desta parte de la mar del sur, de otra no puede ser favorecida, la redujo en nombre de V. M. bajo de mi proteccion y amparo, como si fuese servido,

podrá mandar ver por el auto judicial que sobre esto se hizo, y así mismo por el traslado de la instruccion, que yo envié al dicho teniente, de lo que habia de hacer y ordenar para el pro de todo, que ambas escrituras ván con esta carta, y con el duplicado de las que llevó Alonso de Aguilera en pliego para V. M., enderezado á la real Audiencia de los Reyes, para que lo encaminen á recaudo al secretario Juan de Samano.

En el despacho que llevó Alonso de Aguilera, decia en mis cartas, que en poblando en las provincias de Arauco, despacharia al capitan Gerónimo de Alderete, criado de V. M., con la descripcion de la tierra y relacion de toda ella, y con el duplicado, y como testigo de vista que es de los servicios que á V. M. he hecho, así en estas provincias como en las del Perú, sabria dar muy entera relacion; es su persona tan necesaria é interesante al servicio de V. M. para en las cosas de acá, que así por esto como para esperar á poblar en el rio de Valdivia, que tengo por cierto es el riñon de la tierra, y donde hay oro sobre ella, hasta que esto se haga, se dilata su ida por ocho ó diez meses, y á la hora será mas á propósito, y llevará mas claridad de lo que conviene al servicio de V. M. y yo deseo.

Así mismo hago saber á V. M., que yo traigo á la continua muy ocupado al dicho capitan Gerónimo de Alderete en cosas de la guerra, y lo mas importante al servicio de V. M. que puede ser en estas partes, y á esta causa él no puede atender, como queria y es obligado, al oficio de tesorero de las reales haciendas, de que V. M. le mandó proveer y hacer merced; y aunque ya he intentado de proveer de otro tesorero, hasta que V. M. avisado de su voluntad mande proveerle en esto, por tenerle lástima, viendo lo que trabaja, no lo ha querido dejar, diciendo quiere servir en él, aunque trabaje en lo demás, hasta que V. M. sea avisado dello, y servido de mandar proveer á otra persona que no tenga las ocupaciones tan justas para lo dejar de servir, como él tiene.

Yo suplico á V. M. muy humildemente, sea servido enviar á

mandar por su cédula que no use el dicho oficio, y V. M. mande proveer persona que lo use y tenga como es menester y conviene. — Por muy largos tiempos guarde Nuestro Señor la sacratísima persona de V. M. con aumento de la cristiandad y monarquía del universo. — Desta ciudad de la Concepcion del Nuevo Estremo, á 25 de setiembre de 1551 años. — S. C. C. M. — El mas humilde súbdito, vasallo y criado de V. M. que sus sacratísimos piés y manos besa. — PEDRO DE VALDIVIA.

XI.

Relacion de los servicios hechos por Pedro de Valdivia, dirijida al Rey por el Cabildo de la ciudad de Valdivia, en 20 de julio de 1552, suplicando á S. M. diese á dicho Valdivia todo favor y ayuda para que descubriese la navegacion del estrecho de Magallanes (1).

S. C. C. M. — Por cumplir con la obligacion natural que tenemos como súbditos é leales vasallos de V. M., haremos por esta relacion de los muchos, grandes y calificados servicios que el gobernador Pedro de Valdivia á V. M. ha hecho, así en las provincias del Perú como en estos reinos nuevamente por él conquistados.

V. M. haya sabido como al tiempo que vino á las provincias de Chile, pobló en el valle de Coquimbo en el asiento mas conveniente la ciudad de la Serena: es de poca gente y muy belicosa: tiene buen puerto de mar, donde hacen escala los navíos que vienen de los reinos del Perú á estos; y como así mismo pobló en la provincia de Mapocho, que estaba poblada de indios que fueron sujetos á los ingas, señores del Perú, la ciudad de Santiago, en un valle muy fértil é abundoso, en el comedio de la tierra, doce leguas de la mar, donde hay buen puerto; y como en la conquista y pacificacion destos indios, y sustentacion destas ciudades, pasó muchos, grandes y escesivos trabajos, porque á causa de las guerras continuas que con ellos tuvo, y de la gran riqueza del Perú, no menos trabajo pasó en sustentarse con los españoles que consigo tenia, que en resistir á los naturales, hasta tanto que un capitan llamado Alonso de Monroy, que envió por socorro á los reinos del Perú, vino con

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

él y con la gente que trajo, y parte de la que acá tenia, pobló aquella ciudad de gente noble, y trajo los naturales so el dominio de V. M.

Despues de haber poblado estas ciudades, teniendo noticia de esta tierra ser poblada tambien como lo ha mostrado, habiendo parte della descubierto con capitanes por mar, gastó gran suma de pesos de oro en traer gente á estos reinos para la conquista y pacificacion destas tierras, asi por su persona al tiempo que fué á servir á V. M. á los reinos del Perú en la rebelion y allanamiento de la tiranía que Gonzalo Pizarro tuvo en ellos, como vuelto que fué á estos reinos, con capitanes que envió por gente para seguir su conquista adelante, para cuyo efecto fué necesario adeudarse de nuevo en encabalgar, y proveer de armas, y las demás cosas necesarias á la guerra, á todos los soldados que consigo habia traido, comprándolo todo á peso de oro; porque como los despoblados que se pasan de los reinos del Perú á estos, son tan largos y estériles, y la navegacion por la mar dificultosa, vienen muy pocos caballos acá, y los que en la tierra se han criado y crian, son muy pocos y caros; porque un caballo razonable vale de 1,000 castellanos arriba, y á esta causa está adeudado en mas de 300,000 castellanos de oro, y cada dia se adeuda mas con zelo de servir á V. M. Habiendo encabalgado esta gente, y proveido las cosas necesarias para la guerra, salió de la ciudad de Santiago, y vino por la tierra adelante, conquistando ácia el estrecho de Magallanes los naturales que se le resistian, hasta llegar á las provincias de Arauco, donde halló gran resistencia en los indios, con los cuales tuvo muchos recuentros y cuazavaras, habiéndolos primero requerido con la paz, y hecho lo que V. M. manda, procurando que se les hiciese el menor daño, y con su buena industria los sojuzgó, y conquistó é pacificó, y pobló una ciudad, que puso nombre la Concepcion: está en muy buen asiento, puerto de mar, cincuenta leguas de la ciudad de Santiago.

Habiendo poblado esta ciudad, dejando en ella para la sus-

tentacion el recaudo conveniente, se partió con hasta ciento cincuenta hombres de caballo, é vino conquistando é pacificando los naturales hasta llegar donde agora está fundada la ciudad Imperial; é habiendo conquistado la gente que halló, en el mejor sitio pobló esta ciudad: está fundada entre dos rios, que el uno dellos es muy caudaloso y hondable, en que se hace un puerto de mar, está dos leguas della; es muy buena comarca de tierra, é bien poblada; púsole este nombre, porque en aquella provincia y esta, en la mayor parte de las casas de los naturales se hallaron de madera hechas águilas con dos cabezas: en esta ciudad hizo ochenta vecinos, la mayor parte dellos hijosdalgos: está de la ciudad de la Concepcion veinte y cinco á treinta leguas.

Acabada de poblar esta ciudad, prosiguiendo su conquista comenzada, procupuesto todo trabajo sin descansar cosa alguna, que segun su edad y trabajos pasados le era necesario quietud, salió desta ciudad con hasta ciento veinte hombres de caballo, viniendo prolongando la tierra, conquistando la gente que hallaba é se le resistia, hasta que llegó á esta ciudad de Valdivia veinte leguas poco mas de la ciudad Imperial: púsole este nombre al tiempo de su fundacion, porque un capitan que envió por mar á descubrir esta tierra, viniendo por la costa halló un puerto de mar, el mejor que se hallara en grandes partes, muy hondable y abrigado de todos vientos y muy limpio: este puerto se hace de un rio grande y caudaloso, que pasa junto á esta ciudad, al cual puso nombre rio de Valdivia, por ser descubierto por su mandado, y porque correspondiese el nombre desta ciudad al del rio, y tambien porque quede memoria de Pedro de Valdivia, gobernador de V. M., su fundador, se llamó asi: está asentada en la rivera deste rio, una legua de la mar, en un valle muy llano, que en la redondéz dél se hace tierra muy templada, y apacible vivienda: pueden subir hasta los muros della navíos de trescientos toneles y mas: hay aquí hasta setenta vecinos hijosdalgos, leales vasallos de V. M.: en este puerto y en el de la Concepcion se pueden

hacer muchos navíos, por haber junto á ellos mucha madera y muy buena.

Habiendo poblado esta ciudad con casi doscientos hombres de caballo, que un capitan, que habia enviado al Perú, llamado Francisco de Villagra, trajo de socorro dél, en que le adeudó al gobernador para ello en mas de otros 400,000 castellanos de oro, con parte desta gente, é de la que acá tenia, envió á un capitan llamado Gerónimo de Alderete, á poblar una villa la tierra adentro, la cual pobló ácia la sierra junto á la cordillera de la nieve en triángulo de la ciudad Imperial, y esta púsola nombre la Villarica, podria hacer en ella hasta cuarenta vecinos.

Despues de pobladas esta ciudad é villa, porque el invierno sobrevino, é los rios en este reino son muchos é caudalosos, no prosiguió adelante en su conquista mas de salir desta ciudad con hasta cien de á caballo, para saber lo que en tierra habia, por de todo informar á V. M., como despues que en estos reinos está lo ha tenido de costumbre; desta vuelta tuvo noticia la tierra adelante ser poblada honestamente. En todo lo fundado y poblado hasta ahora, se ha hallado personalmente, aunque es ya viejo y muy trabajado; tiene intento al verano que viene, que comienza desde el mes de setiembre hasta el mes de abril, seguir la ampliacion deste reino, poblando en nombre de V. M. en las partes que viere convenientes. Adeudase de nuevo para por mar descubrir la navegacion segura del estrecho y puertos que de aquí á él hay, por ser la costa mas importante para la sustentacion destos reinos, é de los demás descubiertos y poblados en este mar del sur; y para descubrir otros mayores y mejores á V. M., tiene hasta agora en esta tierra mil hombres, y cada dia le vienen socorros de mas.

A V. M. humildemente suplicamos, nos haga merced dar favor y ayuda al gobernador Pedro de Valdivia, para que descubra la navegacion del estrecho, pues para sustentarla y asegurarla tiene posibilidad suficiente, y de cada dia abundará

mas, así por mar con navíos como por tierra con gente de á pié y de caballo, porque sino es por su persona, por otro ningun capitan puede ser descubierto ni sustentado, aunque gaste grande suma de oro. A todos los que en este reino estamos, nos tiene en rectitud y concordia: es zeloso de justicia; y en lo tocante al servicio de Dios Nuestro Señor, y de V. M., lo atiende y considera como conviene: guarda la paz cumplidamente á los naturales: no consiente que sean vejados como en otra partes lo han sido, trayéndolos en cadenas; tiene vigilancía sean doctrinados en las cosas de nuestra santa fé, que imprime bien en ellos, poniendo, como ha puesto en cada ciudad de las pobladas, una persona que tiene dello cuidado.

El bachiller Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, ha muchos años que sirve á V. M., así en los reinos del Perú en la conquista dellos á conversion de los naturales como en estos, y es uno de los primeros que á ellos vino; ha trabajado mucho, asi en administrar los sacramentos é predicacion á los españoles, como en enseñar y doctrinar los indios. Demás desto, ha gastado de su hacienda mucha cantidad de oro en socorros que ha dado á muchos soldados, encabalgándolos y proveyéndolos de las cosas necesarias, y no solo en esto, pero muchas veces ha prestado y socorrido al gobernador Pedro de Valdivia, en tiempos de gran necesidad, con muy gran cantidad de moneda para ayudar á la conquista y sustentacion destos reinos. Es persona de ciencia y conciencia calificada: viejo de buena y honesta vida: de noble sangre: en quien concurren las cualidades que cualquier buen prelado debe tener: humildemente suplicamos á V. M. nos haga la merced de dárnosle por prelado destos reinos, que en ello nos hará V. M. crecidas mercedes.

Sobre las cosas tocantes á la república desta ciudad, y sobre ciertas mercedes, que en nombre de V. M. el gobernador Pedro de Valdivia hizo á esta ciudad al tiempo que la pobló, será por nuestro procurador á V. M. pedido y suplicado confirmacion dellas. A V. M. humildemente suplicamos así mesmo nos haga

mercedes de confirmar y otorgar todo lo que por parte desta ciudad fuere pedido, que por nuestro poder é instruccion el procurador lleva, pues todo ello es para sustentarla en servicio de V. M., cuya vida y muy alto estado Nuesto Señor guarde, y aumente con el dominio de la universal monarquía. — Desta ciudad de Valdivia, á 20 de julio de 1552. —De V. S. C. C. M. súbditos humildes y leales vasallos que las reales manos y piés de V. M. besan: —El licenciado ALTAMIRANO. —FERNANDO RODRIGUEZ. — RODRIGO ALVAREZ. — CRISTOVAL RAMIREZ. —PEDRO SANXA. —LOPE DE ENCINAS. —PEDRO GUAJARDO. — JUAN FERNANDEZ DE ALMENDRAS, escribano de V. M. deste reino.

XII.

Carta de Pedro de Valdivia á S. M., desde la ciudad de Santiago, á 26 de octubre de 1552 (1).

Sacratísimo César: — Estando V. M. tan bien ocupado en servicio de nuestro Dios, defensa y conservacion de la cristiandad, contra el comun enemigo turco, y errónea luterana, mas justo seria ayudar con obras, que estorbar con palabras. Pluguiera á nuestro Dios que yo me hallara con mucha cantidad de dineros, y en presencia de V. M. para que me empleara en servir, aunque donde quedo no estoy de balde, pero á la verdad á mí me fuera de gran contentamiento, y así procuraré abreviar.

Yo tengo dada relacion por mis cartas á V. M., como fuí á servir al Perú contra la rebelion de Gonzalo Pizarro, é desde Andaguailas escribí, y con solos diez é siete meses que por allá me detuve en servir, vuelto á esta gobernacion, donde tenia poblada esta ciudad de Santiago y la Serena, hallé la tierra toda puesta en arma, y la Serena quemada y nuestros cuarenta y tres cristianos por los naturales, y de como la torné á reedificar y poblar, é de lo demás que me pareció convenir, dí larga cuenta á V. M. con un mensajero que de la ciudad de la Concepcion despaché, llamado Alonso de Aguilera, á los 15 de octubre de 1550.

De los 25 de setiembre del año pasado de 1551 es la última carta que á V. M. tengo escrita, con ella fué el duplicado de lo

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traídos de Simancas.

que llevó Alonso de Aguilera; el despacho todo fué dirijido al Audiencia real de los Reyes, para que de allí se encaminase; tengo por cierto habrá habido recaudo, donde no, con esta va la duplicada de los 25, por do se sabrán las causas porque no despaché en aquella coyuntura al capitan Gerónimo de Alderete, criado de V. M.

Como dije en aquellas cartas, á los 5 de octubre del año de 1550 poblé la ciudad de la Concepcion; hice en ella cuarenta vecinos: por el marzo adelante de 51 poblé la ciudad Imperial, donde hice otros ochenta vecinos; todos tienen sus cédulas: por febrero deste presente año de 1552 poblé la ciudad de Valdivia; tienen de comer cien vecinos; no se si cuando les hubiere de dar las cédulas, podrán quedar todos: dende á dos meses por el abril adelante, poblé la Villarica, que es por donde se ha de descubrir la mar del norte; hice cincuenta vecinos; todos tienen indios; y así iré conquistando y poblando hasta ponerme en la boca del estrecho, é siendo V. M. servido, y habiendo oportunidad de sitio donde se pueda fundar una fortaleza, se hará, para que ningun adversario entre ni salga sin licencia de V. M.

Para dar á V. M. cuenta de todo lo sucedido, despues que yo emprendi esta jornada hasta el dia de hoy, va el capitan Gerónimo de Alderete, criado y tesorero de V. M.; es una de las preeminentes personas que conmigo vinieron á esta tierra, é que bien han acertado á servir, así en el descubrimiento, conquista é poblacion della, como en el Perú contra Gonzalo Pizarro, que le llevé en mi compañia en aquella jornada; sabrá muy bien dar entera relacion, como testigo de vista, de todo, porque le he encargado cargos honrosos y de gran confianza en la guerra, y en lo que toca á la guardia de las reales haciendas de V. M., y siempre ha dado dellos la cuenta é razon que los caballeros hijosdalgos verdaderos y leales vasallos de V. M., y zelosos de su cesáreo servicio, como en la verdad él lo es, y á esta causa, y por conocerlerle por tal, le envio.

Suplico á V. M. se mande informar dél de los servicios por mí

hechos á V. M. en aumento de la real corona de España, y conforme á ellos V. M. sea servido de me gratificar, é hacer mercedes con aquella liberalidad que acostumbra, como señor é monarca tan agradecido, hacerlas á la continua á todos aquellos caballeros é hijosdalgos que bien é lealmente le han servido é sirven como yo he hecho, y haré hasta la muerte; é de mi voluntad é obras, de lo que serví en el Perú, creo V. M. estará entendido por relacion del licenciado Pedro de la Gasca, é por otras personas que de ello habrán así mismo dado cuenta á V. M., é agora de nuevo la dará mas copiosa el capitan Gerónimo de Alderete, como persona que en todo se ha hallado, é le ha cabido su buena parte de trabajos y gastos para servir bien, é por ello está é queda bien adeudado en esta tierra.

È las mercedes que conforme á su relacion de mis servicios V. M. fuere servido de me hacer, suplico muy humildemente las traiga el portador destas confirmadas de V. M., porque los gastos que los mensageros hacen en ir é venir de tan lejas tierras, son muy costosos en estremo, é yo estoy muy adeudado y empeñado en cantidad de mas de 200,000 pesos de oro, sin otros 500,000 que he gastado en el descubrimiento, conquista, poblacion, sustentacion, é perpetuacion destos reinos, que son de los mejores que á V. M. se le han descubierto, y donde mas servido será.

Yo quedo despachando al capitan Francisco de Villagra, verdadero é leal vasallo de V. M., que ha mucho servido en estas partes con los cargos mas preeminentes que yo le he podido dar en su cesáreo nombre, para que desde la Villarica, que está en cuarenta grados desta parte de la equinocial, pase á la mar del norte, porque los naturales que sirven á la dicha villa dicen estar hasta cien leguas della, trabajaré de que se descubra aquella costa, y de poblarla, porque V. M. será muy servido dello: lo que debo á mercaderes, de la ayuda que hicieron al dicho capitan Francisco de Villagra en el Perú para conducir

á esta tierra ciento é ochenta hombres que trajo en su compañía, pasa la cantidad de 60,000 pesos de oro.

Así mismo despacharé con el ayuda de Dios, é siendo él servido, el verano que viene, porque al presente no puedo por la falta de naos que en esta tierra hay, á descubrir é aclarar la navegacion del estrecho de Magallanes. Yo me hallé este verano pasado ciento é cincuenta leguas dél, caminando entre una cordillera que viene desde el Perú, é va prolongando todo este reino, yendo á la continua á quince y veinte leguas é menos de la mar, y esta traviesa y la corta el estrecho; é caminando por entre la costa é la cordillera adelante de la ciudad de Valdivia, que está asentada en cuarenta grados, y en el mejor puerto de mar é rio que jamás se ha visto, dí la vuelta del estrecho hasta cuarenta é dos grados, no pude pasar de allí á causa de salir de la cordillera grande un rio muy caudaloso de anchor de mas de una milla, é así me subí el rio arriba derecho á la sierra, y en ella hallé un lago de donde procedia el rio, que al parecer de todos los que allí iban conmigo, tenia hasta cuarenta leguas de bajo. De allí dí la vuelta á la ciudad de Valdivia, porque se venia el invierno, é por despachar á V. M. al capitan Alderete, vine á esta ciudad de Santiago. De aquí he proveido dos capitanes, el uno que pase la cordillera por las espaldas desta ciudad de Santiago, é traiga á servidumbre á los naturales que desotra parte están.

È por la parte de la ciudad de la Serena entra el capitan Francisco de Aguirre, muy verdadero é leal vasallo de V. M., el cual tengo allí puesto por teniente, para que así mismo con su dilgencia é prudencia traiga los demás naturales; porque aquella tierra está vista por el capitan Francisco de Villagra, é por allí me trajo el socorro cuando le envié al Perú, como á V. M. tengo escrito, y escribo en esta. Es tierra en parte poblada y en parte inhabitada; trabajaré lo posible por traer aquellos naturales á la obediencia de V. M., como he hecho los demás, aunque un Juan Nuñez de Prado despobló la ciudad del

Barco, que el dicho Villagra habia favorecido en nombre de V. M., é dejado debajo de mi proteccion, atento á que de aqui podria ser proveida é no de otra parte, é segun han escrito se fué al Perú, ahorcando á un alcalde que defendia su perpetuacion, porque conocia lo que importaba para una tal jornada estar allí poblado; porque mi intento no es otro, todo el tiempo que Dios me diere de vida, sino gastarla en servicio de V. M., como hasta aquí lo he hecho.

Por la noticia que de los naturales he habido, é por lo que oigo decir y relatar á astrólogos y cosmógrafos, me persuado estoy en paraje donde el servicio de nuestro Dios puede ser muy acrecentado; é visto lo uno é lo otro, hallo por mi cuenta, que donde mas V. M. el dia de hoy puede ser servido, es en que se navegue el estrecho de Magallanes; por tres causas, dejadas las demás que se podian dar, la primera porque toda esta tierra é mar del sur la tenia V. M. en España, é ninguno se atreverá á hacer cosa que no deba; la segunda, que toma muy á la mano toda la contratacion de la especería; é la tercera, porque se podrá descubrir é poblar esotra parte del estrecho, que segun estoy informado, es tierra muy bien poblada; y porque en lo demás no es razon yo dar parecer, mas de advertir á V. M. de lo que acá se me alcanza, y entiendo como hombre que tiene la cosa entre las manos, no la doy; é por servir tambien en esto á V. M., como ha hecho en lo demás el capitan Gerónimo de Alderete, va con determinacion de hacer este servicio, é meter la primera bandera de V. M. por el estrecho, de lo cual estos vecinos recibirán muy gran contentamiento, é V. M. muy señalado servicio; para todo lo cual, y para lo tocante á mis cosas, suplico muy humildemente á V. M., otra y muchas veces, sea servido mandar que se le dé todo favor y ayuda, para que un tan calificado servicio como este se haga á V. M., haciéndole las mercedes conforme á los por él hechos en lo pasado, é por los que nuevamente quiere emprender, é porque, como dicho es, él sabrá dar razon de todo lo que se le pidiere, é lleva la rela-

cion de toda la tierra, aunque la descripcion no puede ir agora, atento que traigo, así por la tierra adentro como por la costa, cosmógrafos que la pongan en perfeccion, para la enviar á V. M., é no está acabada; enviarla he con los primeros navíos que partan.

Así mismo lleva el capitan Alderete el oro que de los reales quintos se ha habido despues acá, que se envió lo que habia en la real caja de V. M. con un capitan dicho Estevan de Soza, dirijido al presidente Gasca, que no le halló en los Reyes, porque era partido á España, é lo dejó allí á los oficiales de V. M.; é como al presente no se saca oro sino desta ciudad de Santiago é la Serena, atento que no consiento se saque tan presto en las demás que tengo pobladas, á causa de asentar y cimentar bien los naturales, é que los vecinos se perpetuen en hacer sus casas é darse á sembrar y criar, por ennoblecer la tierra para su perpetuacion, es poco lo que lleva; como se comience á sacar en todas las que hasta el presente tengo pobladas, se dará gran fruto y ayuda á V. M. para sus necesidades y gastos, pues los que hace son tan santos, buenos y provechosos para el servicio de nuestro Dios, é sustencion de la cristiandad y de la iglesia romana é pastor universal, que reside é tiene la silla de san Pedro como vicario de Cristo.

En lo que yo he tenido especial cuidado, trabajado y hecho último de potencia despues que á esta tierra vine, es en el tratamiento de los naturales para su conservacion é doctrina, certificando á V. M. ha llevado en este caso la ventaja esta tierra, á todas las que han sido descubiertas, conquistadas é poladas hasta el dia de hoy en Indias, como lo podrá V. M. mandar entender no solamente del mensagero, pero de las demás personas que destas partes han ido hasta hoy, é fueren de aquí adelante en nuestras Españas.

A la conversion de los naturales á nuestra santa fé é creencia, ha mucho ayudado con su doctrina é predicacion el bachiller en teología Rodrigo Gonzalez, clérigo presbítero, hermano de

D. Diego de Carmona, dean de la santa iglesia de Sevilla, como últimamente escribí á V. M. con Alonso de Aguilera. En mi carta suplicaba de parte de todos los vasallos de V. M. é mia, que le conocemos é tenemos esperimentado su buena y honesta vida, fuese servido V. M. de nos lo nombrar por nuestro prelado en esta gobernacion; lo mismo suplicamos agora, pues las causas é razones que hay para la ascencion de su persona á esta dignidad, siendo V. M. servido de nos hacer esta merced á todos, están acá muy notorias.

Las provisiones que V. M. ha mandado se enderecen á mí sobre los casados que están en estas provincias, para que vayan ó envien por sus mugeres; é la que habla sobre la órden que se ha de tener en los pleitos de indios, é todas las demás que á mi poder vinieren, serán por mí obedecidas y cumplidas conforme á como en ellas se relatare, é mas me pareciere convenir al servicio de V. M., paz é quietud de sus vasallos, é desta tierra é naturales, é de su perpetuacion, que todo esto es mi principal interés, y el deseo que tengo de cuentar en todo á bien servir es el que he significado y significo siempre por mis cartas á V. M., cuya sacratísima persona por muchos años guarde Nuestro Señor con acrecentamiento de mayores reinos y monarquía de la cristiandad. — Desta ciudad de Santiago, á 26 de octubre de 1552 años. — Sacratísimo César. — El mas humilde súbdito é vasallo de V. M. que sus sacratísimos piés é manos besa. — Pedro de Valdivia.

XIII.

Carta del Cabildo á la real Audiencia de Lima, dándole noticia de la muerte de Valdivia (1).

En cabildo celebrado el 26 de febrero de 1554, con motivo de la muerte del gobernador Pedro de Valdivia, comisionó el Cabildo á Gaspar Orense, dándole su poder con dicha fecha, para pedir en Lima gobernador, á cuyo fin escribió el Cabildo carta á aquella real Audiencia, cuyo tenor es el siguiente:

Muy poderosos SS.: — Cumpliendo con la obligacion que como leales súbditos y vasallos de S. M. tenemos de dar cuenta á V. A. de todo lo que en esta tierra se ofreciere, lo ponemos aqui en efecto, dando cuenta de lo que hasta hoy en ella ha sucedido, para que V. A. provea lo que convenga; y es, que al fin del mes de diciembre del año pasado de 1553, el gobernador Pedro de Valdivia, á quien V. A. tenia encomendada la administracion y gobierno desta tierra, habiendo tenido nueva que los naturales de la provincia de Arauco y Tucapel habian muerto tres capitanes y se habian alzado, salió de la ciudad de la Concepcion con número de hasta treinta de á caballo para ir á castigar y allanar aquella tierra, y caminando su jornada se le juntaron mas cantidad de gente, por manera que todos casi eran cincuenta hombres y todos á caballo, con los cuales fué á donde estaban alzados los naturales, y llegó á donde ellos estaban y empezó á pelear con ellos, donde tuvieron una gran batalla; y aunque el gobernador y los que con él estaban todos pelearon valerosamente, no les bastó sus fuerzas é ánimos, ni la soberbia

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

de los caballos, para se librar de los enemigos, que cargaron tantos y con tanta ordenanza que allí los mataron al gobernador y á los que con él iban, sin faltar ninguno dellos que pudiera traer la nueva de como sucedió, hasta que despues dende á tres ó cuatro dias vinieron unos indios y anaconas que se hallaron allí, y lo contaron todo como pasó.

Algunos de los cristianos no los acabaron de matar, y entre ellos al gobernador, al cual tuvieron vivo tres dias, comiéndole vivo á bocados, y lo mismo á los demás, que no mataron luego, hasta que espiraron.

Sabido esto por toda la tierra, se empezaron á desvergonzar con tal arte que para se alzar en todos los pueblos y ciudades que están pobladas desde esta ciudad de Santiago para adelante estuvieron á punto de se perder y despoblar, y tambien los naturales desta tierra, con haber mas de doce años de reducidos, mostraron quererse alzar, y así lo empezaban á poner por obra, y lo hicieran ciertamente si no se pusiera tanta diligencia y cuidado como se puso en castigar como se castigaron algunos caciques é indios que se hallaron mas culpados; y para lo hacer salió desta ciudad el capitan Juan Jufre, vecino della, con la gente que fué menester, lo cual fué parte para que no efectuasen su mal propósito.

Sabida la muerte del gobernador en la ciudad de la Concepcion y el alzamiento de los naturales, escribió el Cabildo della al desta ciudad haciendo saber lo que acaecido, y pidiendo socorro, pues que estaban esperando toda la tierra que venia sobre aquella ciudad; lo cual visto por este Cabildo, procurando dar órden en la sustentacion desta tierra para sustentarla de adelante, porque no se despoblase, nombramos por capitan y justicia mayor desta ciudad y sus términos, hasta que V. A. provea otra cosa, al capitan Rodrigo de Quiroga, vecino della, por ser persona valerosa y al presente hallarse con la vara de teniente de gobernador en ella, como lo ha sido mucho tiempo: el cual ansí recibido proveyó y dió órden en las cosas que por

entonces se ofrecieron, y envió á la Concepcion á la socorrer á los capitanes Francisco de Viveros y Gaspar Orense, vecinos desta ciudad, con parte de la poca gente que en ella habia y con buen número de caballos, para que teniendo entera noticia de todo, despues proveer lo que fuere necesario.

Y él quiso ir en persona á este socorro si no se le impidiera como se le impidió, porque no desamparase esta ciudad ni diese ocasion á que se pusiese en tanta necesidad como los demás pueblos estaban, pues della se podia volver á restaurar todo como se ha poblado, por ser como es de adonde se ha conquistado, y poblado, y sustentado hasta ahora este reino, despues que se descubrió y empezó á poblar; y así visto esto, dejó de ir á este socorro, y envió la gente que arriba decimos.

Hecho esto, se halló en esta ciudad en la caja de las tres llaves que está en poder de los oficiales reales de V. A., un testamento cerrado que parece que hizo el gobernador Valdivia, cuando estaba en esta ciudad, en 20 dias del mes de diciembre del año de 1549 años, el cual por virtud del poder que V. A. para ello le dió, nombró para que gobierne y rija esta tierra, despues de sus dias hasta que V. A. mande otra cosa, á Gerónimo de Alderete, con tanto que antes que sea recibido tome en sí las deudas que él debia, para las pagar con sus indios y haciendas, y no lo queriendo aceptar Gerónimo de Alderete con estas condiciones, nombró al capitan Francisco de Aguirre, y ninguno dellos al tiempo de la muerte del gobernador se halló en esta tierra, porque el Gerónimo de Alderete fué á España por su mandado á negocios que se le ofrecieron con S. M., y Francisco de Aguirre está conquistando y poblando la provincia de los Diaguitas é Tucuman, por comision y licencia que para ello le dió el gobernador.

Estando la tierra en este estado, tuvo nueva de lo que habia sucedido en ella Francisco de Villagra, lugar teniente general del gobernador, el cual por su mandado habia ido al Lago á conquistar y poblar allí un pueblo, y con la gente que consigo

tenia dió la vuelta, y llegando á la ciudad de Valdivia, visto que toda la tierra estaba alzada, y que la gente que allí estaba era poca y con falta de caballos y armas, la quiso despoblar para poder juntar mas cantidad de gente y socorrer los demás pueblos y ciudades, que estaban en muy grande necesidad; lo cual entendido por los naturales de aquella tierra, y viendo el socorro de la gente que habia vuelto con Francisco de Villagra, perdieron muy gran parte de su ánimo y no se atrevieron acometer los pueblos, aunque andaban y andan haciendo grandes juntas entre ellos y armas para pelear, diciendo que no han de sujetarse aunque mueran en la demanda todos.

Y visto el estado de la tierra, pareciéndole que si despoblaba aquella ciudad, los naturales, como que los temian, cobrarian ánimo doblado, la dejó en pié con buena cantidad de gente, para que se puedan sustentar, y llegó á la ciudad Imperial, á donde no con menos miedo y temor estaban, esperando que venian sobre ellos los indios, y habian salido á ellos cuadrillas de gente de á pié y á caballo, y aunque mataran algunos indios, el gran número dellos rompia á los cristianos, y una vez nos mataron seis, y á otros hirieron. Y así como allí llegó Francisco de Villagra, cobraron miedo los naturales, y se replegaron en Arauco todos. De aquí salió Francisco de Villagra con la mas gente y aderezos de guerra que pudo, para venir á socorrer la ciudad de la Concepcion, que en muy gran aprieto estaba, y para abrir el camino, que ni se podian saber los unos cristianos de los otros; y ansí con harto riesgo y peligro suyo y de los que con él venian, llegó á la Concepcion, é hizo despoblar el pueblo de los Confines y la Villarrica, para que todos se recojiesen á donde él estaba; porque vió que por ninguna via se podian sustentar aquellos pueblos, sin que la tierra se tornase á conquistar, lo que ha de ser con muy gran trabajo, segun lo que se entiende del demasiado ánimo de los naturales; por los cuales sabido que Francisco de Villagra estaba con los demás

españoles en la Concepcion, mudaron el propósito que tenian de venir sobre aquel pueblo.

Visto esto, y que convenia que hubiese una persona que sustentase esta tierra, y la pacifique, y mantenga en justicia las ciudades de la Concepcion, Imperial, Valdivia, é Villarrica é Confines, le nombraron por capitan general é justicia mayor, hasta tanto que V. A. provea otra cosa; el cual lo aceptó mas por las importunidades que para ello tuvo, que no porque él lo desease. Y así siguiendo el celo y voluntad que siempre ha tenido y tiene de servir y obedecer á S. M., como leal súbdito é vasallo suyo, y por venir en lo que tanto le fué rogado, poniendo en ejecucion su buen propósito, habiendo dado órden en el real Cabildo de aquella ciudad, para proveer en lo demás, salió della con hasta ciento y ochenta hombres de á pié é á caballo, con arcabuces y ciertos tiros de artillería, para castigar los naturales que andaban rebelados, á donde al presente anda con hartos trabajos y peligros, por ser ya tiempo de invierno en aquella tierra, y los naturales ser tantos y tan belicosos, que se podrán juntar en una hora, si quieren, doscientos mil indios de guerra y mas; y si los desbaratasen, por ninguna via se podria sustentar esta tierra, y los que en ella estamos correriamos mucho riesgo, lo cual está en un punto, en ser desbaratados en laprimera batalla ó nó.

Y así estamos todos aparejados para la guerra, y andan la mayor parte de los españoles, que en esta tierra hay, en ella: y así tenemos por cosa muy averiguada, que si Francisco de Villagra no llega al tiempo que vino, sin duda ninguna esta tierra se despoblara, y no se podria escusar muy gran cantidad de gente de la que hay allá no morir.

Antes que el general Francisco de Villagra se partiese para la guerra de la Concepcion, y porque no convino poner dilaciones, despachó al capitan Gaspar Orense, vecino desta ciudad y teniente de la Concepcion, á dar cuenta á V. A. de todo lo en esta tierra sucedido, como persona tan celosa y leal vasallo de

S. M. Nosotros suplicamos á V. A. humildemente, que pues Francisco de Villagra es persona tan valerosa, y con quien toda esta tierra está muy bien, y lo aman y quieren, y no hay en ella otro mas preeminente, ni que mas méritos ni aun tantos tenga en ella, y porque él y todos sus pasados siempre han servido á S. M., y es de limpia sangre, é sabio y valeroso, é querido y amado de todos, y que no desea mas que sustentar esta tierra en paz y en justicia, y descargar la real conciencia á S. M. en dar remedio á los que en esta tierra le han servido, en se la traer á su dominio é señorío, pues no se lo pudo acabar de hacer el gobernador Pedro de Valdivia por ser tan repentina su muerte. Y demás desto hay en él muchas calidades que convienen que tengan las personas á quienes semejantes cargos se han de dar; y entiende muy bien esta tierra, y los que en ella han servido, y lo que cada uno merece; y si otra persona hubiese de venir á lo hacer de fuera desta tierra, se pasarian primero muchos dias que la entendiese como él la entiende.

V. A. tenga por bien que él rija y gobierne esta tierra en nombre de V. A., hasta que S. M. mande otra cosa, lo cual será muy grande alivio y contento para el trabajo en que todos estamos, y remedio de muchos en sus servicios y trabajos son dignos de remuneracion, que segun lo que agora sabe, de nuevo se empieza la guerra en esta tierra, aunque mediante la voluntad de Dios, creemos volverán á reducirse como de antes dentro de tres años, á donde los quintos y rentas reales de S. M. serán muy acrecentados, por ser, como la tierra es, tan rica y larga. Y tendremos en tanto, si V. A. fuere servido de nos hacer esta merced que aquí suplicamos, que no se lo podemos manifestar, porque sabemos cuan gran contento será para esta tierra, y alivio del trabajo en que en ella estamos por el alzamiento destos naturales; y en todo lo demás nos remitimos al capitan Gaspar Orense, que va á dar entera relacion á V. A.

Nuestro Señor guarde y aumente el estado de V. A., con gran acrecentamiento de reinos y señoríos, como sus leales súbditos y vasallos de S. M. deseamos.—De Santiago, á 26 de febrero de 1554 años.—M. P. S.—Muy humildes y leales vasallos de S. M. que sus reales piés y manos besan.—RODRIGO DE QUIROGA.—JUAN FERNANDEZ ALDERETE.—JUAN DE CUEBAS.—RODRIGO DE ARAYA.—FRANCISCO DE RIBEROS.—JUAN GODINES.—JUAN BAUTISTA DE PASTENE.—ALONSO DE ESCOBAR.—DIEGO DE ORIBE, escribano del Cabildo.

XIV.

Fundacion del convento de San Francisco, en 3 de octubre de 1553 (1).

É luego, estando en dicho Cabildo los dichos señores de él acordaron, que para que en dicha ciudad se pueda fundar y funde el monasterio del Señor San Francisco, para que en ella se perpetúe, que para esto coviene que la parte y lugar en que habia de ser el dicho monasterio, y para todo lo demás que fuere menester para el uso y servidumbre del dicho monasterio, sea en buena comodidad, el cual dicho sitio, con parecer del M. R. P. F. Martin de Robleda, comisario de la dicha órden del Señor San Francisco, pareció ser cómodo y en buena parte para el dicho sitio en un solar que Juan Fernandez de Alderete tiene en esta dicha ciudad, el cual quiere dar de su propia voluntad en limosna, para que se funde el dicho monasterio; y para que se asiente en este libro, para que en él haya memoria é razon de la fundacion de la dicha casa é monasterio, mandaron que se llame al dicho cabildo el dicho Juan Fernandez de Alderete para que haga donacion del dicho sitio para el dicho monasterio; y así mismo vino al dicho cabildo el dicho señor comisario, y luego Alderete vino al cabildo, y estando en él dijo: que por servicio de Dios Nuestro Señor, y para que se funde en esta ciudad la casa del Señor San Francisco, para que en ella haya religiosos que enseñen, y doctrinen y prediquen las cosas de nuestra Santa Fé Católica, de su propia y agradable voluntad, é sin por nadie ser persuadido, ni atraido á ello, otorgaba y otorgó en aquella via y forma, que de derecho mejor podia y debia, y habia

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

lugar, hacia é hizo gracia y donacion pura, acabada, irrevocable, que es hecha entre vivos para la dicha casa del Señor San Francisco, para el uso y aprovechamiento y servidumbre de la dicha casa, de un solar y casas que tiene en esta ciudad, con toda la demás tierra que tiene, así cercado dentro de las tapias que al presente tiene fechas, é toda la demás tierra que él tiene y le pertenece, conforme á la merced que el Juan Fernandez le tiene de todo ello fecha.

Y así mismo los señores del Cabildo de esta dicha ciudad, que así mismo quiere y es su voluntad, que la hermita de Señora Santa Lucía, que está junto al dicho solar, que el tiene fundada que es en el dicho cerro, sea para el monasterio y casa del Señor San Francisco, y para el hospital que el dicho monasterio hubiere de haber y hubiere; y si és necesario desde ahora metia ó metió en la misma casa y monasterio del Señor San Francisco la dicha hermita de nuestra Señora Santa Lucía para que sea suya é su aneja en todo lo que el comisario y frailes dél acordaren, é quisieren y mandaren; y para lo así cumplir, é haber por firme, obligó su persona y bienes, y lo firmó de su nombre, é dijo que otorgaba y otorgó donacion en forma espresa bastante de derecho que en tal caso se requiere; lo cual otorgó estando en el dicho cabildo, y á ello fueron presentes todos los señores dél, y con condicion que la dicha hermita, que ahora está fecha y edificada en el dicho cerro de Santa Lucia, se esté siempre en pié, y en esta y bien reparada, como ahora está, sin que se deshaga ni derrive, porque esta es la intencion de Juan Fernandez de Alderete.

Y luego, el dicho señor R. P. F. Martin de Robleda, comisario de la dicha órden del Señor San Francisco, dijo que aceptaba é aceptó los dichos solares y hermita como lo da el dicho Juan Fernandez de Alderete para el dicho monasterio y casa del Señor San Francisco, hospital que en él ha de haber; y obligó al comisario y frailes del dicho monasterio á que dirian para el ánima del dicho Juan Fernandez de Alderete en el dia de Santa Lucía en cada año, una misa cantada á la dicha fiesta de Santa

Lucía, y demás de esto, que se reponga una tabla en la sacristía de dicho monasterio una memoria para que los sacerdotes del dicho monasterio encomienden la ánima del dicho Juan Fernandez de Alderete, la cual dicha misa se haya de decir y diga, y el dicho convento sea obligado á ello por tiempo de veinte años, que corran desde hoy en adelante hasta ser cumplidos y acabados; y esto lo otorgaba y otorgó el dicho padre comisario por sí y en nombre del dicho monasterio y convento dél, por aquella via y forma que mejor podia y daria, é de derecho habia lugar; y lo firmó de su nombre, estando presentes los dichos señores del Cabildo.

XV.

Carta de los tesoreros á S. M. sobre la muerte de Valdivia y el estado del pais (1).

S. C. C. M.—Despues que Gerónimo de Alderete salió destas provincias á hacer saber el suceso desta tierra á V. M., sucedió en ella, que estando pacífica, é sirviendo los indios, empezaron á levantarse, é á matar algunos cristianos, lo cual viendo el gobernador D. Pedro de Valdivia, que en gloria sea, estando que estaba en la ciudad de la Concepcion, quiso ir á castigar é á pacificar los indios; é fué Dios servido, que yendo á los pacificar, á quince leguas de una casa que tenia el dicho gobernador en Puren, estaba hecha gran junta de indios, é mataron al gobernador y á cincuenta soldados que iban con él, á los cuales los despedazaron despues de haberlos preso, é cortando dellos pedazos se los comieron. Fué en 1 de enero del año de 1554 años.

Despues desto, sucedió, que como murió el gobernador la ciudad de la Concepcion se halló con poca gente é los naturales estaban victoriosos, enviaron á esta ciudad de Santiago á hacer saber la muerte del gobernador á pedir socorro.

Sabido por el Cabildo é regimiento della la muerte, é que la ciudad de la Concepcion enviaba á pedir socorro, para poderlo hacer como convenia, de toda esta gobernacion eli-

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.—Está duplicada esta carta, pero ambos ejemplares muy maltratados y carcomidos: de los dos se ha podido sacar la lectura completa con algun trabajo, pero sin duda alguna.

jieron por capitan general é justicia mayor al capitan Rodrigo de Quiroga, que era entonces teniente de gobernador en esta ciudad de Santiago.

Fué elejido é nombrado por el Cabildo é regimiento della, é por todos los vecinos, y por tal se recibió hasta que proveyese otra cosa, por ser como es hombre de mucha calidad é muy buen cristiano, el cual envió luego todo el socorro que para la dicha ciudad era menester.

Despues desto, sucedió, que como Francisco de Villagra estaba nombrado por el gobernador de teniente general en esta provincia, y era ido á cierto descubrimiento que se dice el Lago, la vuelta del estrecho, como tuvo nueva de la muerte del gobernador, tornó á las ciudades Imperial, y Valdivia, é Villarrica é Concepcion, donde por ser muerto el dicho gobernador, estas ciudades le elijieron por capitan general é justicia mayor, hasta que V M. otra cosa proveyese.

É como fué elejido, envió á decir á esta ciudad, que pues recibídole habian en las ciudades ya dichas, que tambien le recibiesen en esta.

La justicia é regimiento le respondieron, que ellos habian elejido por capitan general é justicia mayor á Rodrigo de Quiroga, é que no elejirian á otro.

É ansí fué, que como fueron con la respuesta los mensajeros del capitan Francisco de Villagra, é se halló en la Concepcion, quiso ir á castigar los indios por la muerte del gobernador.

Salió á hacer el dicho castigo con ciento y ochenta de caballo, é halló junta de muchos indios que dieron sobre él é sobre la gente que llevaba, é matáronle ochenta dellos, é con los demás que le quedaron maltratados y heridos, se volvieron á la ciudad de la Concepcion.

Sucedió, que como el capitan Francisco de Villagra volviese desbaratado por la fuerza de los indios á se meter en la Concepcion, luego otro dia el dicho Francisco de Villagra é los

demás caballeros é soldados y vecinos que estaban en la dicha ciudad la despoblaron, é se vinieron á esta de Santiago. La justicia é regimiento della, por evitar no se hiciese algun escándalo, requirieron al capitan Rodrigo de Quiroga, que se desistiese del cargo que tenia, y el dicho Rodrigo de Quiroga por mejor servir á V. M., y por desviar las disensiones que entre él y Francisco de Villagra pudieran haber, se desistió del dicho cargo y le dejó en la justicia é regimiento desta ciudad. El Cabildo é regimiento della han estado hasta agora teniendo el gobierno de la dicha ciudad, sin recibir por capitan é justicia mayor al capitan Francisco de Villagra ni á otro ninguno, esperando la voluntad de V. M.

Pues como sucedió la venida de Francisco de Villagra á esta ciudad de Santiago con mucha gente que consigo trajo, quedándose las otras ciudades Imperial y Valdivia é Villarica en término de se perder, é visto estó, compramos un navío para enviar socorro á aquellas ciudades, porque por tierra no les podia ir, y también por saber si eran vivos los españoles, porque quedaban á gran riesgo: embiámosle con buen recaudo, el cual llegó en salvamento, é hizo mucho fruto, é volvió á pedir socorro, diciendo quedar la gente en estrema necesidad.

Pues como el gobernador murió, hallose un testamento que dejó hecho juntamente con una provision del presidente de la Gasca en que daba poder al dicho gobernador porque no pereciese la administracion de la justicia, que en fin de su muerte pudiese nombrar una persona que gobernase en estas provincias, hasta que V. M. otra cosa proveyese.

Y ansi es que se halló una cláusula en su testamento en que por ella nombraba en su lugar despues de sus dias al tesorero Gerónimo Alderete, con aditamento que pagase todas sus deudas, y en defecto de no querello aceptar, nombraba por tal gobernador al capitan Francisco de Aguirre con las mismas condiciones.

Pues como al tiempo que murió el gobernador no estaba aqui el tesorero Gerónimo de Alderete, que era ido á informar á V. M., y el capitan Francisco de Aguirre no estaba aquí, porque era ido con provision del gobernador á poblar detrás de la cordillera ácia la provincia de Tucuman, hiciéronse el nombramiento ya dicho.

Pues como el capitan Francisco de Aguirre supo la muerte del gobernador, dejó de poblar, é vinose á la ciudad de la Serena, en la que estaba nombrado por teniente; y de allí envió á decir á esta ciudad de Santiago le recibiesen por gobernador, llamándose señoría, como se declaraba en el testamento.

El capitan Francisco de Villagra replicó diciendo que él estaba elejido por capitan general é justicia mayor por cinco ciudades desta provincia, y que á él le pertenecia el gobierno, hasta que V. M. proveyese : y hubo diferencias entre elllos.

Esta ciudad é Cabildo é regimiento han procurado tener en paz este reino : dieron por medio que se dejase en manos de dos letrados que lo determinasen; los cuales dieron por órden, que se estuviese la tierra como se estaba, hasta que pasasen siete meses, y que pasados, no viniendo mandato de V. M., en tal caso tuviese el gobierno della el capitan Francisco de Villagra.

Y con esto despachamos á la real Audiencia que reside en la ciudad de los Reyes.

Sucedido esto, despachamos el navío que habia venido á pedir socorro, por el mucho aprieto en que estaban los españoles de las ciudades ya dichas.

El capitan Francisco de Villagra por el parecer de los dos letrados hizo requerimientos, diciendo convenir al servicio de V. M. le socorriésemos con dineros, para ir á socorrer á aquellas ciudades, é como no le socorrimos, se hizo recibir por fuerza en esta ciudad por capitan general é justicia

mayor, diciendo servir á V. M. en ello. Un dia estábamos en la fundicion quintando, y entró dentro con ciertos hombres, é nos requirió le diésemos el oro que estaba en la caja real; é nosotros se lo defendimos con requerimientos é apelaciones para ante V. M. — É no embargante esto, nos quebrantó la caja, é forciblemente, sin podello nosotros resistir, por estar como estaba poderoso: sacó de la caja real 388,625 pesos, diciendo ansí convenir al servicio de V. M., con los cuales hizo ciento y ochenta hombres, con que fué á socorrer las dichas ciudades.

Somos informados, que su ida hizo mucho fruto, porque á no ir, se perdieran las dichas ciudades. Y despues de socorridas, se volvió á esta ciudad de Santiago, halló en ella al capitan Arnao Segarra Ponze de Leon, contador en estas provincias por V. M. con provisiones enviadas por el Audiencia de Lima, en que mandaban la órden que se habia de tener en esta tierra, hasta que V. M. proveyese gobernador; el capitan Francisco de Villagra las obedeció, é cumplió, é lo mesmo hicieron todos los demás pueblos é capitanes, y ansí están esperando la voluntad de V. M.

La órden que el Audiencia dió en estas provincias fué, que los alcaldes, cada uno en su jurisdiccion, administrasen la justicia, hasta que de gobernador se proveyese; del cual hay tanta necesidad, que si V. M. no provee presto sobre ello, puede ser que venga en disminucion la tierra.

Esta gobernacion es al cabo del mundo: todas las cosas valen á peso de oro, como V. M. será informado por una probanza que dello hicimos, la que enviamos á V. M.: ningun oficial desta provincia se puede mantener en ella con 4,000 pesos, y aunque V. M. dellos le haga merced, es imposible poder vivir sin indios, y tanto, que por no poderse sustentar con los 500,000 maravedís que V. M. manda se les dén, están los oficiales en casa de los vecinos; á los cuales si los vecinos no les diesen de

comer, no se podrian sustentar. Suplicamos á V. M. provea sobre ello lo que mas á su servicio convenga. Estando esta tierra asentada, tenemos noticia que se sacarán cada año en ella dos millones de oro, que vendrán de los quintos reales 500,000 ducados.

Nuestro Señor, la sacratísima persona de V. M. prospere con adelantamiento de muchos reinos en su santo servicio. —Desta ciudad de Santiago, á 10 dias de setiembre de 1555 años.—S. C. C. M.—Los sacratísimos piés de V. M. besamos sus criados, súbditos é vasallos. —ARNAO SEGARRA PONZE DE LEON.—JUAN FERNANDEZ DE ALDERETE.—ANTONIO ALVAREZ.

XVI.

Otra carta sobre la muerte de Valdivia, sin fecha (1).

Señor:—En el mes de noviembre pasado escribí á vuesa merced largo de lo que pasaba en esta tierra, de como era buena, y agora le hago saber el suceso dello que es, quel el gobernador D. Pedro de Valdivia, que Dios haya, salió de la Concepcion cinco ó seis dias antes de Navidad á sus indios llamados el su estado, en el que dicen que tenia cien mil indios en doce leguas de la costa arriba, para castigar á algunos indios, y como los indios estaban de mal arte, habian hecho gran junta, y el gobernador envió seis de caballo delante, y mataron los cinco, y el uno vino á dar aviso, diciendo al gobernador que no pasasen, que los matarian á todos, y luego tornó á enviar otros diez de á caballo, y matáronlos tambien, y con todo esto no se quiso retraer, y remete con otros treinta hombres de á caballo, tambien los mataron, y al gobernador tomaron preso, y le tuvieron tres dias vivo, queriéndole ya soltar para que se fuese á la Concepcion, y estando en esto, vino un cacique diciendo, que qué hacian con él, y por qué no le habian muerto, y tomó una hacha y matolo con ella, de manera que le mataron á él y á á otros cincuenta hombres, los cuales eran casi todos sus criados, por manera que quedó él y todo su servicio, ansí blancos como negros é indios allí muertos: plega á Dios que él los perdone á él y á todos. Él dejó la tierra en muy gran confusion, especialmente en tener la gente muy desramada: los unos

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.—Copia simple del tiempo, sin mas nota que lo copiado.



estaban en el Estrecho: el teniente general Francisco de Villagra en el Lago, que es la costa arriba, haciendo un pueblo, y otros estaban haciendo un pueblo llamado los Confines, y otros estaban en las minas. Fué Dios servido que viniese Francisco de Villagra con toda su gente, y rehízose en la Imperial, y luego fué á la Concepcion, y luego en este instante vinieron los que habia del Estrecho, é como los indios vieron que tan presto se tornaban á juntarse las gentes, estuvieron quedos, y no se quisieron juntar con el estado; y digo en verdad á V. M., si todos los indios se levantaran, no dejaran cristiano á vida.

El general Francisco de Villagra es ido á castigar con trescientos hombres, los doscientos de caballo y cincuenta arcabuceros, y los otros de espada y rodela: plega á Nuestro Señor, que él les quiera dar la victoria, de manera que permanezca la tierra en servicio de Dios y del rey. Séle decir á vuesa merced en verdad, que la tierra de arriba es muy rica de oro, y sacaba á medio peso hasta peso por barca, un oro muy menudo, y sino hubiera acontecido el desastre, que sacaran esta demora mas de 300,000 pesos de oro arriba. Los navíos que fueron al Estrecho los dos entraron dentro mas de treinta leguas por él arriba, y trajeron ciertas presas del Estrecho, y hallaron una cruz puesta así mesmo de Valdivia; hallaron cada legua y cada dos leguas muy buenos puertos, y dicen que desdubrieron cien leguas ácia el Estrecho, que comienzan desde el Cabo, de muy buena tierra y poblada hasta la costa, tierra de muchas obejas; de manera quieren decir hay tanta gente en esta tierra como en Arauco: ansí mesmo hallaron muchas islas, y quieren decir, que es segundo archipiélago, y todas pobladas, y es gente de guerra, y andan en grandes canoas, y traen su fuego dentro. Dicen tambien que estas cien leguas de tierra tienen gran disposicion de minas de oro: bien creo la hay, no tengo duda ninguna si el gobernador viviera, que este año fueran navíos de aquí á Sevilla. Sé decir á vuesa merced, que los que tratasen por el Estrecho á esta tierra serán muy ricos por tres cosas: la una,

ser buena navegacion, y la tierra muy sana; y la otra, ser la tierra toda muy buena, y muy rica de oro, y de muchos pueblos que tendrá y todos en la costa; y la tercera, que tendrá á Potosi, que nó hay mas de doscientas y cincuenta leguas de aquí á Arequipa. — Doy á vuesa merced esta cuenta porque sé que holgará dello, y tambien por hacer lo que vuesa merced me manda.

XVIII.

Acuerdo sobre privilegio y armas de la ciudad de Santiago (1).

En Cabildo de 22 de junio de 1555 años, está el acuerdo del tenor siguiente:

En este dia se presentó en este Cabildo el privilegio de las armas que S. M. hizo merced á esta ciudad de Santiago que son: un escudo en campo de plata, y en este escudo un leon pintado de su misma color con una espada desembainada en una mano, y ocho veneras del Señor Santiago en la brosla á la redonda. Y al principio del privilegio está pintado Señor Santiago, y arriba del todo el privilegio las armas reales de S. M.

Y tambien se presentó en este Cabildo el título que S. M. le da á esta ciudad, para que se titule y llame ciudad: y otra provision para que se titule de noble y leal ciudad. Y así todo visto, se juntó y mandó poner con las demás provisiones y recaudos deste Cabildo y lo firmaron: — RODRIGO DE ARAYA. — ALONSO DE ESCOBAR. — JUAN FERNANDEZ DE ALDERETE. — DIEGO GARCIA DE CACERES. — FRANCISCO MINEZ. — PEDRO DE MIRANDA. — JUAN DE CUEBAS. — GARCIA HERNANDEZ. — ARNAO ZEGARA PONCE DE LEON. — Ante DIEGO ORBE, escribano.

(1) Sacado del primer libro becerro del Cabildo de Santiago.

XVIII.

Relacion que envia el señor Garcia de Mendoza, gobernador de Chile, en 24 de enero de 1558, desde la ciudad de Cañete de la Frontera, que nuevamente se ha poblado en Arauco (1).

Yo salí á 4 de noviembre de la ciudad de la Concepcion, llevando conmigo seiscientos hombres, muy escojidos soldados, y cien caballos, y tres ó cuatro amigos de servicio, y con una docena de religiosos con su cruz delante, enviando todos los indios amigos y caciques haciendo amonestaciones á estos indios, y prometiéndoles el perdon y la paz, y el buen tratamiento, y no obstante esto, enviaron muchas veces á decir por otros caciques y los capitanes dellos, que era un Cupulican y Cancomangue, unos indios muy belicosos, desasosegados y crueles con sus indios, que me diese prisa á ir donde ellos estaban, porque me querian comer á mí y á toda la gente que llevaba, y tomarme todo lo que llevaba, y que si me tardaba, que ellos me vendrian á buscar, y la informacion que todos los indios me daban era, que habia mas indios que yerbas en el campo, y así como la mas gente que traia era chapetona, y los baquianos estaban tan amedrentados de las burlas pasadas, sentí que andaba gran miedo en el campo, y por darles á entender lo poco en que los habiamos de tener á estos pobres indios, hice echar una barca en un rio muy grande, que tiene dos leguas de ancho, y metí veinte arcabuceros de mi compañía y cinco caballos, y dejé los arcabuceros en defensa del paso del rio, é yo entré con cinco de á caballo dos leguas la tierra adentro, y la corrí toda, y me volví á mi gente, y con esto parece que tomó la gente

(1) Sacado del original que se halla en el archivo general de Sevilla entre los documentos traidos de Simancas.



ánimo, y los indios fué cosa que sintieron mucho, por verlo hacer con tanta brevedad, y fuéles arma á que pasábamos ya el rio, y empezaron á enviar mensajeros, y hacer sus juntas generales.

Juntáronse todas las provincias de la redonda la mayor cantidad de gente que pudo, y quisieron ir á estorvarme el paso del rio, é por desmentirles, volvíme con mi compañía á la Concepcion que tenia allí mi campo. Hice salir la barca del rio, y dejélos deshacer: desque me pareció que estaban vueltos á sosegar, apercibí una noche todo el campo, y otro dia hice ir todos los barcos de los navíos y barca grande por la mar, y gente que venia de la Imperial y que nos traia ganado, enviéles diez de á caballo que fuesen al rio, y por mar y tierra allegamos todos á un tiempo al rio, y empezamos á pasar, y por gran prisa que me dí, habia tantos caballos y ganado, que me detuve en pasar seis dias, y luego aquella misma tarde, que acabaron de pasar los postreros, ordené mi gente en esta manera: á media legua del campo una compañía de cuarenta caballos repartidos unos delante de otros, por todos los lados, y otros diez de á caballo á vista dellos y del campo, para que en dando ellos arma nos la diesen á nosotros, y delante de mí doce religiosos con la cruz, y luego yo, y tras de mí mi compañía en la vanguardia, y tras la mia tres compañías de infantería de arcabuceros y piqueros, y espadas é rodelas: luego seguian cinco capitanes de á caballo en una ilera, y tras dellos el estandarte real; y de un lado llevaban á D. Pedro de Portugal, alferez general, y del otro lado al licenciado Santillan, y en la misma hilera los alferez de los capitanes que iban delante con sus estandartes, y tras dellos en sus hileras de cinco en cinco todas las compañías y el jaradaje y las piezas, llevámoslo todo por un lado una compañía de á caballo y otra de infantería de rataguardia, y con esta órden anduvimos este dia dos leguas á donde en un buen llano, aunque habia algun poco de monte, nos alojó el maestre de campo, y por tener nueva que nos

querian venir á estorbar el paso los indios, me subí en un cerro alto de una barranca á reconocer si se parecia alguna gente, y volvíme al campo, y envié quince ó veinte corredores con el capitan Reinoso á que corriesen el campo, y en pasando una legua de adonde estaba alojado el campo, se vió cercado de indios, y fuéle forzado venirse retirando, y porque no le matasen, haciendo rostro en algunos pasos á los enemigos, y envió á dar arma, y envié á reconocer lo que era con treinta de á caballo al maestre de campo Juan Remon, y fuéle forzado no poder salir sin pelear de entre los indios; y así envióme á pedir socorro, y que no podian salir por unos pasos malos que habia de ciénaga, sino le enviaba socorro, y quise yo ir á allá y todos los soldados y frailes y clérigos me asieron de las riendas del caballo, que no los dejase.

Llevé la infantería á pié, y les parecia que los desamparaba, y estúveme así junto al real con mi campo, y de allí envié al capitan Rodrigo de Quiroga con cincuenta lanzas, y á mi alferez con mi compañía de arcabuceros. Fué tanto el teson de los indios, que los trajeron retirándose á todos hasta mi campo, porque cuando allegaban allá los caballos iban muy cansados.

Yo dejélos allegar lo mas que pude á los indios, y desque me pareció que estaban en buena parte, hice salir la compañía de á caballo de Francisco de Ulloa á ellos, y con esto, y con reconocer mi campo, empezaron luego á retirarse á un montecillo espeso de cien apas, é hice entrar allí á D. Felipe con cien arcabuceros, y mataron gran cantidad dellos, y los demás tambien alcanzaron mucha gente; y los indios pareciéndoles que se les hacia mala burla, retiráronse tras una lagunilla, y allí rehicieron sus escuadrones, y por ser noche y no poder pasar ya allá, los dejé estar así, é informéme de los indios que se tomaron adonde estaba la demás gente, y afirmaron que estaban dos leguas de allí en mitad del camino real, adonde tenian hecho un fuerte; y sabido aquello, luego en amaneciendo empezamos

á marchar por la órden que hasta allí habia venido, y en estando junto al fuerte, que estaba en una loma, lo envié á reconocer, y no hallaron á nadie en él, sino desamparado de los indios, y con esto paré allí en el fuerte dos dias, porque sanasen muchos heridos que llevaba; no mataron ningun hombre mas de un mozo que tomaron á mano, este no peleando, sino yendo á cojer frutilla.

Y estando en aquel asiento, me vinieron nuevas en que me traian cartas de V. E., el capitan Guevara, que no fué poco contento el que recibí en saber de la salud de V. E., aunque él ni las cartas nunca acá han llegado. Tambien vinieron nuevas como en acabando nosotros de pasar el rio, hizo un norte que se anegó la barca, que habia mandado hacer, y se perdieron dos ó tres criados mios y otros tantos negros, y no sé que tantos marineros: diónos á todos harta pena, por ser el principio de lo que veniamos á hacer.

Partidos de aquí de Andelican, fuimos por la mesma órden, llevando yo comida por la mar, sin tomarles cosa ninguna, y enviándoles siempre á rogar con la paz, hasta la cuesta á donde desbarataron á Villagran, que teniamos por cierto que estaba allí toda la junta; y allegados allí, asentamos al pié della el campo, hasta reconocer bien lo que habia en ella. Reconocióse aquella noche no haber nada, y otro dia nos metimos en los llanos de Arauco, donde no fué poco el contento que toda la gente recibimos, y así me detuve en el mismo asiento de Arauco quince dias, rogándoles con la paz á los indios, pero ellos mas pensaban en pelear que no darla, porque cada dia salian los que se podian juntar, á escaramuzar con los corredores, y matáronme allí un buen soldado; visto que estos me decian que no querian venir de paz, hasta ver como me iba con Cupulican, que tenia mucha gente, y habia muerto al gobernador pasado, y tambien me habia de matar á mí, y que no darian ellos la paz; y así por esto acordé partir de allí, y fuí á dormir tres leguas de allí, y enviómo á decir el Cupulican, que

él habia comido al gobernador y á los demás cristianos, y que así haria á nosotros otro dia por la mañana, y visto esto, tuvímoslo por cosa de burla, porque otras muchas veces lo habia dicho; y otro dia por la mañana, estando dando el alborada los menistrales y trompetas, ellos pensando que habia dado la gente, que traian concertado que diese por las espaldas, y que tocaban arma, empezaron á dar grandes voces todos juntos, y descubriólos la centinela, que habian dormido aquella noche allí junto detrás de unas quebradas, y luego enfrenamos, y repartí la gente por la parte que me pareció que venian los escuadrones, y ellos vinieron lo mas de prisa que pudieron, é yo estúveme quedo con mi gente puesta en órden en tres partes, y dejélos allegar.

Y no se pudo jugar el artillería por estar en unas quebradas, y dos escuadrones que acometieron por delante, el uno acometió por la parte do estaba D. Luis de Toledo con dos compañías, la de Rengifo y la mia, y dieron el Santiago en ellos; y por donde yo estaba acometió otro escuadron grande, y puse á D. Felipe Rasco y Suarez delante de la caballería, y una compañía de á caballo hícele cercar por las espaldas, y ellos confiados en una quebradilla que estaba allí junto, hicieron alto con tanto órden como nosotros, llevando su flechería por delante, piquería y macana y lazos detrás; é yo empecé á marchar poco á poco á ellos, y llegando á tiro de arcabuz di dos rociadas en ellos y despues por un lado, ya que estaban un poco desbaratados de la arcabucería, dimos el Santiago la gente de á caballo: creo que se matarian y heririan casi mil indios, y de los demás que se metieron en la quebradilla, que hice cercar á la redonda, otros ochocientos ó mil presos, é yo hice frutiera de veinte á treinta caciques que se cojieron vivos, que eran los que traian desasogada la tierra, y pensé que quedaba castigada para no alzar nunca mas cabeza, y ellos están tan emperrados con este mal indio de Cupulican, que otro me envió á decir, que aunque fuese con tres indios me habia de

matar, y aun desafiándome en forma, como si fuera hombre de gran punto.

Por no ver tantos muertos como allí habia, aunque traia muchos heridos, vine marchando hasta aquí, donde ha que estoy un mes; á donde hice luego un fuerte para repartir desde aquí la gente donde sea menester mas: y entendido que la tierra estaba muy despoblada, y que la gente que se juntaba á pelear era de otras provincias comarcanas, y que se iba deshaciendo, envié á Gerónimo de Villegas con ciento y cincuenta hombres á poblar la Concepcion, y señalé dos capitanes para enviarlos á los pueblos de arriba con alguna gente. Yo me he quedado aquí á poblar esta ciudad, por ver que está la gente tan desvergonzada, aunque es poca, que ha no sé cuantos dias, que viniendo á pelear otra vez aquí, se toparon con Rodrigo de Quiroga que enviaba á correr, peleó con ellos, y mató trescientos indios, y con todo esto cada dia nos están dando arma, matándonos anaconas y negros é caballos, y andando el monte; hasta ver que empiecen á dar señal de paz y se sosieguen mas, me estaré aquí comiendo por racion, como ha un año que lo hago, y trayéndose las armas como sayo de no quitarse; y así espero en Dios, que la tierra es tan rica, que por poca gente que haya quedado en ella, y con la esperanza de lo de adelante, de aquí á algunos años dará algun provecho : yo creo que la principal causa de no venir estos, es por el gran miedo que tienen en pensar que segun los males que han hecho, han de ser así castigados, y en acabándoseles una frutilla que tienen en el monte, con que hacen chicha y se emborrachan, vendrán todos de paz, porque no pueden dejar de hacerlo, porque estamos señores de todas las comidas que tienen en el campo y casas.

Agora me llegan nuevas de que dieron seis mil indios en obra de mil quinientas cabezas de puercos, que habia enviado á que me trajesen de la Imperial, porque ha cuarenta dias que no se come en esta ciudad de Cañete de la Frontera bocado de carne;

y como teniamos tanta hambre, envié cien hombres, por recelarme de la mala digestion con que andan estos indios, á que socorriesen á los veinte hombres que venian con los puercos, y por pensar tener ganado el juego, dejaron pasar los cien hombres de socorro que enviaba los indios, y á la vuelta tomáronles una quebrada muy áspera y montuosa, que les fué forzada para defender las vidas y los puercos, que se lo habia encargado tanto como sus vidas: pelearon á pié cuatro horas largas, sin poder vencer, ni desbaratar los indios, hasta que á la postre los arcabuceros que de hay traje, se dieron tan buena maña, que los vencieron, matando muchos dellos, y los que han librado bien de la burla, es el capitan Reinoso que iba con la gente, que por haber andado toda esta jornada alentado como buen soldado, le di á escojer de los repartimientos que tenia vacos el que mejor le pareciese.

XIX.

Ordenanzas de policía de la capital de Santiago de Chile (1).

Don Cárlos, por la gracia de Dios, rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Ierusalen, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mayorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdova, de Córcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las islas de Canarias, de las Indias, Islas y Tierra Firme del mar Oceano, conde de Flandes y de Tirol; y de la reina Doña María de Austria, como tutora y curadora.

A vos el nuestro gobernador de las provincias de Chile ó á vuestro lugar-teniente, á los ordinarios Cabildo y rejimiento, y otras justicias de la ciudad de Santiago de las dichas provincias, y á cada uno, y á cualquiera de vos, salud y gracia: Sepan que en la nuestra Audiencia y Chancillería real que por nuestro mandado reside en la ciudad de los Reyes de los nuestros reinos del Perú, ante el nuestro presidente y oidores de ella pareció el capitan Juan Gomez, vecino de dicha ciudad de Santiago, y en nombre de ella, y presentó una provision de nuestra persona real del tenor siguiente:

Por cuanto el capitan Gerónimo de Alderete, en nombre de vos el Cabildo, justicias y rejidores, caballeros, escuderos, oficiales y hombres buenos de la ciudad de Santiago del Nuevo Estremo de las provincias de Chile, nos hizo relacion que ya sabiamos como teníamos hecha merced á algunas ciudades y villas de las nuestras Indias del oficio de Fiel Ejecutor de ellas, suplicándonos en el dicho nombre que atento á esto, y que es

(1) Sacadas de una copia que se halla en los interesantes archivos del finado D. Tadeo Reyes, los cuales se encuentran hoy en poder de su digno hijo, el presbítero D. Pedro Reyes.

tierra nuevamente conquistada, hicimos merced á esa dicha ciudad del oficio de Fiel Ejecutor de ella perpétuamente, segun y como lo tenian las otras ciudades y villas de las dichas nuestras Indias, ó como la nuestra merced fuese; é nos acatando lo susodicho, y la voluntad que tenemos al bien y noble cimiento de esa dicha ciudad, por la presente os hacemos merced perpétuamente, para ahora y para siempre jamás del dicho oficio de Fiel Ejecutor de ella, con que esa dicha ciudad haga sus ordenanzas para lo que toca á la provision y bastimentos y limpieza de ella; y las obre ante el presidente y oidores de la Audiencia real que reside en la ciudad de los Reyes, para que las vean y provean lo que convenga; y queremos y mandamos que un alcalde y dos rejidores de esa dicha ciudad, cuales por el Cabildo de ella fueren nombrados cada mes, usen el dicho oficio de Fiel Ejecutor, por las ordenanzas que ansí en esa dicha ciudad hicieren para la provision y bastimentos y limpieza de ella; y mandamos al gobernador que es ó fuere en la dicha provincia de Chile, si otros cualesquier jueces é justicias de ella, y estos nuestros reinos é señoríos y de las dichas nuestras Indias, Islas y Tierra Firme del mar Oceano, que os guarden é cumplan, é hagan guardar é cumplir esta nuestra carta y lo en ella contenido, y que contra el tenor y forma de ella, ni de lo en ella contenido, vos no vayais, ni pasen, ni consientan ir, ni pasar por manera alguna.—Dada en la villa de Valladolid, á 10 dias del mes de mayo de 1554 años. —Yo el Rey.

Y juntamente con la dicha provision presentó ciertas ordenanzas que dicho Cabildo de la dicha ciudad de Santiago hizo para el buen gobierno de la dicha ciudad; las cuales, por nos vistas, enmendaron, añadieron y quitaron, é hicieron otras de nuevo como les pareció que convenia: é acordaron que debiamos mandar dar esta nuestra carta para vos en la dicha razon, é non tuvímoslo por bien, por la cual vos mandamos que de aquí adelante guarden y cumplais en esa dicha ciudad las ordenanzas siguientes:

1° Primeramente, ordenamos y mandamos que los alcaldes ordinarios, juntamente con los diputados que en la dicha ciudad fueren, ó los dos de ellos, estando un alcalde é un diputado juntos, por lo menos cada dia, hagan audiencia pública dos horas continuas por la mañana, ante el escribano de cabildo de la dicha ciudad, para el despacho y espedicion de los pleitos que emanaren y preservaren de la ejecucion y cumplimiento ó quebrantamiento de las ordenanzas de la dicha ciudad, convenientes al bien y pro comun de ella; é si mas negocios hubiere estén en la dicha audiencia hasta los acabar de oir é librar, lo cual hagan en la parte y lugar que por la ciudad fuere señalado.

2° Otrosí, ordenamos y mandamos que entre los dichos alcaldes y entre los dichos diputados dé rueda por el tiempo de la dicha diputacion, en los cuales al que de ellos empiece la rueda ordinariamente asistan y vengan á las audiencias de justicia, é los diputados ordinariamente, como en la ordenanza de suso se contiene, en tal manera que no hagan falta; é cuando fuere necesario hacer ausencia, primero avisará á su compañero para que haga audiencia y resida por él, conforme á la dicha ordenanza; é mandamos que el alcalde á quien así cupiere la rueda, asista en los cabildos que la audiencia hiciere ordinariamente todo el tiempo de la diputacion de diputados con quien la dicha rueda, para que informe á la ciudad de lo que conviene á la República.

3° Otrosí, ordenamos y mandamos que la justicia ú los dichos diputados desde el dia que fuesen elejidos, en todo el tiempo de su oficio, hagan visita general á todos los mercaderes y regatones, y oficiales ministrales, y mècánicos é otras cualesquier personas que vendieren y revendieren cualesquier cosas á la República, ó las compraren para las sacar de la ciudad; y mandamos á los tales mercaderes y regatones, é oficiales, é otras personas que por las dichas justicias é diputados fueren visitados, que muestren y manifiesten ante ellos todas las cosas

que en su poder ó fuera de él tuvieren, de las cuales pidieren para las ver y visitar, sin encubrir cosa alguna, ni envolver lo bueno con lo malo, so pena de tal mercader, ó regaton ú oficial, ó persona visitada que así no lo hiciere é cumpliere, de diez pesos, aplicados como de suso irá declarado : la cual dicha visita mandamos que los dichos diputados hagan dentro de ocho dias primeros de los dos meses de su diputacion ambos á dos juntamente con un alcalde ordinario, ó cualquier de ellos por ausencia ó impedimento del otro, y que los dichos diputados no hagan la dicha visita sino fuere con la dicha justicia como dicho es.

4° Otrosí, ordenamos y mandamos, que si estando en la dicha visita ó fuera de ella, alguna persona ó personas de las que así fueren visitadas, ú otras cualesquier dijeren alguna palabra desacatada contra la ciudad ó diputados ó cualquier de ellos, que en tal caso cualquiera de los dichos diputados en fragante delito los puedan prender, ó mandar prender á cualquiera de los dichos diputados, alguaciles de la dicha ciudad, y enviarlo presos á la cárcel de ella, é las justicias tomen en si la causa, y desde allí en adelante procedan en ella y hagan justicia.

5° Ostrosí, que los diputados en el primer mes de su diputacion, tomen cuenta por ante el secretario del cabildo al fiel de los pesos ó pesas, ó padrones que de la ciudad tuviere, ó así mismo al fiel de las medidas por el cargo que de ello le estuviere hecho cuando le fueren entregadas, ó que las hagan de nuevo, y se asienten en un libro que esté en poder del secretario del cabildo, é firmen el cargo que ansí se les hiciere de los tales padrones para que den cuenta de ellos á dicha ciudad ó á sus diputados, é los entreguen á los fieles que sucedieren en sus oficios, para que de todo haga cuenta y razon, asentando las insignias de los sellos que los padrones tuvieren.

6° Otrosí, ordenamos y mandamos que los diputados que á la dicha ciudad fueren de aquí adelante en los ocho dias pri-

meros de su diputacion, tomen cuenta al carnicero que es ó fuere de ella, y le hagan cargo de los pesos y pesas, y herramientas que los dichos carnicería y matadero tienen de la dicha ciudad; los cuales y el dicho cargo se asienten por inventario en el dicho libro, el cual esté en poder del dicho secretario de cabildo.

7º Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos diputados ó cualquier dellos, dentro de los quince dias primeros de su diputacion, ó cada y cuando que les pareciere, visiten y corrijan con el padron de la ciudad los pesos y pesas de las carnicerías della, para saber si están fieles y buenos, conforme á las ordenanzas que sobre esto hablan; los cuales mandamos que estén sellados del sello de la dicha ciudad, y que no estando en la manera sobredicha con el sello le penen dicho carnicero, y no pese con ellos, so las penas que tienen los que pesan con pesos y pesas falsos.

8º Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos diputados ó cualquier de ellos, dentro del primer mes de su diputacion, vayan á visitar los molinos de la dicha ciudad, y hagan las diligencias que conviene para saber si guardan y cumplen lo que por ordenanzas della les está mandado.

9º Otrosí, que los diputados ó cualquier de ellos por su órden y rueda que entre ellos acostumbran tener, visiten las carnicerías cada dia ordinariamente para ver la carne que se pesa si es tal cual conviene á la República, y el obligado la debe y es obligado á dar.

10º Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna justicia ni diputados puedan hacer en la ciudad cata ni cala, ni tasa de ningunos mantenimientos, ni otras cosas, sino fuere con espresa licencia de la dicha ciudad.

11º Otrosí, ordenamos y mandamos que siempre haya en la ciudad elejidos y nombrados por ella dos fieles que tengan en su poder los dichos padrones, y conforme á ellos hagan y corrijan los pesos, pesas y medidas que la República les pidiere;

y trajeren á correjir; que el uno de ellos sea platero y el otro carpintero, que sean buenos oficiales y de buena vida y forma, cuales á la ciudad pareciere; y al fiel platero, los dichos diputados le entreguen los dichos segundos padrones de pesos y pesas é medidas que sean de cobre y de hierro ó de bronce, ó de otros semejantes metales, y no de estaño ni plomo, ni de metal que fácilmente se pueda disminuir ó cortar; y al dicho carpintero le entreguen los dichos segundos padrones de medidas de madera, con los sellos que cada uno ha de tener de una de las insignias de las armas de la ciudad, y que el platero se nombre fiel de pesos y pesas, y el carpintero fiel de las medidas y varas; cada uno en su género use de su oficio por tiempo de un año, y por el mas tiempo que la ciudad lo prorogare; los cuales sean elejidos y nombrados al principio de cada un año, dentro de los ocho dias primeros andados de él, y hagan en el cabildo la solemnidad del juramento que se requiere, y se les dé poder en forma, y se pregone su eleccion, para que el pueblo sepa á quien han de ocurrir á pedir pesos y monedas, ó requerillas.

12° Y porque somos informados que hasta ahora los dichos fieles de pesos y medidas han llevado escesivos derechos, ordenamos y mandamos que de aquí adelante los dichos fieles por los pesos y pesas que afilaren ó sellaren lleven solamente los derechos siguientes: dándoles los dueños las dichas medidas hechas de media fanega de medir pan y de sellarla, dos tomines; de la otras medidas de media fanega abajo, lleven á tomin; é no mas de media arroba para medir vino ú otro cualquier licor, lleven medio peso; de las otras medidas de la dicha media arroba abajo lleven á tomin; de cualquier peso con sus pesas hasta un marco que ajustare, lleven dos tomines.

13° Otrosí, por cuanto á causa de ser las contrataciones de estos reinos mas gruesas que las de España, es poca pena los mil maravedís que pone la dracmática á los que tuvieren pesa, ó peso ó medida falsa.—Ordenamos y mandamos, que en lugar

de los mil maravedís que la dicha dracmática pone, sean veinte pesos, repartidos conforme á ella.

14° Item, porqué ninguno tenga ocasion de incurrir en la pena contenida en la ordenanza antes de estas, ordenamos y mandamos que de aqui adelante la ciudad nombre personas que tengan los dichos oficios de fidelidad, é por cada pesa que asignaren lleven dos tomines, y por el peso otro tanto, y por la arroba de vino medio peso, é por azumbre y media azumbre, ó cuartillo, dos tomines, y por media anega, un peso, é por almud, medio peso, dándoles sus dueños las medidas hechas para que las ajusten é afinen, y en ellas pongan el sello que la ciudad tiene diputado para ello, y que todos los traigan á afinar y á ajustar cada cuatro meses.

15° Otrosí, mandamos que ninguna persona del Cabildo y regimiento de la dicha ciudad no entre en cabildo con ningun género de armas, escepto sino fuere la justicia y el alguacil mayor, so pena de haberlas perdido, é ansí mismo que ninguna persona de fuera del Cabildo las pueda menester en él, é si las metiere las haya perdido, é si el portero las demandare á la puerta, é no se las diere, ansí mismo las pierda, como si entrara con ellas.

16° Otrosí, ordenamos y mandamos que ningua persona vecina, ni morador estante ni habitante en la dicha ciudad, pueda labrar, ni labre ninguna casa, ni solar, ni pared que salga á las calles ni casas de ellas, sin que primeramente llame al alarife de la ciudad, le dé cuenta y razon del edificio y pared que se quiere labrar y edificar, para que se vea si guarda la ordenanza y traza de la ciudad, y que el tal edificio se puede hacer sin perjuicio de la República y ordenato de ella, so pena que si el dicho edificio hiciere sin le llamar al dicho alarife para que lo vea, y fuere en perjuicio de la dicha ciudad, que se lo pueda mandar derribar á su costa, y demás de esto incurra en pena de veinte pesos.

17° Otrosí, por cuanto en la dicha ciudad se han hecho y

podrán hacer de aqui adelante muchos edificios, y otras casas en diformidad de la policia en que la dicha ciudad debe estar: por tanto, declaramos é mandamos que cada y cuando en las calles y plazas públicas de la dicha ciudad se hubieren hecho, ó se hicieren ó pusieren, estén puestos algunos poyos ó palos surcados, fijos, ú otro cualquier edificio que salga fuera de las casas ó tiendas, de manera que estorben ó puedan estorbar al paso y camino de las dichas calles ó plazas, y traigan ó puedan traer algun otro perjuicio á la República ó á cualquier vecino cercano, ó de otro terreno á parecer de la Ciudad ó de la justicia ó diputados, que en cualquier de los dichos casos las dichas justicias y diputados lo pueden luego ó cada cual les pareciere mandar quitar ó derribar, meter ó retraer á dentro por sola su autoridad, y las personas á quien lo mandaren, le obedezcan y hagan guardar, so las penas que las pusiere, escepto derribar pared de tres tapias en alto ó en que esté casa cubierta ó en atajos, ó mudar acequias de su lugar acostumbrado, que en estos casos mandamos se haga con parecer y acuerdo de la Ciudad, é no de otra manera, é las dichas justicias é diputados que lo hubieren mandado, avisen á la Ciudad, al primer cabildo del año, qué de ello se resuelve, para que lo provean.

18° Otrosi, porque acaece muchas veces en las ciudades envejecerse los edificios y casas, y arruinarse de acequias que se sueltan, ó de los temblores de la tierra, é por estar mal y falsamente edificados, están algunas paredes y otros edificios que salen á las calles y plazas públicas tan peligrosos, que seria gran inconveniente dejallas estar así; y para el remedio y seguridad de ello, ordenamos y mandamos que cada y cuando las dichas justicias ó diputados, ó la justicia con uno de ellos por su propia autoridad, con parecer del alarife de la Ciudad, los hagan asegurar ó derribar á costa de sus dueños; y si les pareciere que por aquel dia se puede aguardar sin riesgo, hagan notificar á su dueño, que luego le asegure ó derribe, ó en el

término que les pareciere, é no lo haciendo, se lo mande hacer á costa del dueño.

19. Otrosí, ordenamos y mandamos que ninguna persona, vecino ni morador de la dicha ciudad, sea osado de echar, ni eche acequia ninguna por su casa sin que ante todas cosas sea llamado el alarife de la ciudad, para que le señale la entrada ó salida, y vaya conforme á la traza que está mandada se tenga con las dichas aguas, so pena de que si lo contrario hicieren, paguen treinta pesos de pena.

20° Otrosí, por cuanto muchas personas, así vecinas como estantes en la dicha ciudad, tienen casas en que viven, é por ser aprovechadas, han pedido y piden solares sin tomar intento de los edificar, sino para venderlos á quien se los comprare, y entre tanto los tienen por cercar y edificar, de que se causa grande deformidad en la ciudad, y sirven de hacer en ellos muladares, si las tales personas no los pidieren, otras los pedirian y edificarian; queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos, que de aquí adelante ninguna persona á quien la ciudad le hubiere dado solar, ó que tenga solar ó casa propia, no pueda pedir, ni pida solar, ni la justicia ni regimiento se lo dé, ni pueda dar, y si lo diere, la tal concesion sea en si ninguna, é otra cualquier persona lo pueda pedir por vaco, y los que están dados hasta ahora, los dueños de ellos los cerquen dentro de seis meses primeros siguientes, despues que estas ordenanzas fueren publicadas, de dos tapias en alto, so pena que pasado el término queden vacos por se poder proveer á quien la ciudad quisiere, é los que aquí adelante se pidieren, los carguen en las personas á quien se dieren dentro de otros seis meses despues que se le concediere la merced del tal solar, so la dicha pena.

21° Otrosí, ordenamos y mandamos que el que tiene ó tuviere cargo de las aguas, las reparta entre los vecinos y moradores de la dicha ciudad derechamente, sin que haga través si posible fuere, y hecho, le ponga su marco á la cabezada de la

dicha acequia principal, de manera que no pueda entrar mas agua una vez que otra, porque siempre vaya por un paso, para que no se anieguen las casas ni derribe ningun edificio; y hecho lo sobredicho, mandamos que ninguna persona sea osada de llegar á ninguna toma de agua, ni marco por donde entra el agua á la dicha ciudad, so pena de diez pesos por cada vez que se le probare haberlo hecho.

22° Item, porque somos informados que en muchas casas de la dicha ciudad hacen hoyos, y los hinchan de agua á manera de lagunas, de que reciben daño los vecinos y herederos de la dicha agua por su merced, ordenamos y mandamos que ningun vecino ó morador de la dicha ciudad no pueda hacer ni tener los dichos hoyos, sino que dejen libremente ir la dicha agua adelante á los demás vecinos, so pena de diez pesos.

23° Item, por cuanto somos informados que muchos vecinos ó moradores de la dicha ciudad tienen en las dichas acequias que van por sus casas servidumbres, lo cual es en perjuicio de los herederos de la dicha agua, mandamos que no las tengan, so pena de diez pesos por cada vez que se les hallaren.

24° Item, por cuanto muchas personas para regar las calles rompen las acequias que atraviesan por las calles de la ciudad, ordenamos y mandamos que ninguna persona sea osada de tocar á las dichas acequias que atraviesan por las calles de la dicha ciudad, ni sacar ningun ramo de ellas, so pena de diez pesos aplicados como dicho es, demás que pagarán el daño que en la acequia hubiere hecho, ó si fuere negro ó negra, ó indio, se le den cien azotes públicamente, escepto si el amo quisiere pagar la dicha pena aquí contenida.

35° Item, porque á causa de no tener bien aderezadas y reparadas las acequias, que suelen derramar por las calles, de que viene daño á la ciudad y edificios de ella, ordenamos y mandamos que todos los vecinos é moradores que tuvieren casas é solares, y hayan de recibir agua y tener acequias, que dentro de tercero dia que estas ordenanzas fuesen pregonadas, reciban el

agua ó aguas que le pertenecieren con licencia de los Fieles Ejecutores, señalándoles la parte ó partes, como las demás que han ó estuvieren señaladas, las hagan y aderecen de cal y ladrillo ó de piedra, de manera que no vacien, ni quiebren, ni salga agua por las calles, teniendo y poniendo cada persona que así tuviere acequia, rayo, el cual ha de poner y ponga á la salida de la dicha agua, ó dó la ha de recibir su vecino, el cual rayo sea fijo y espeso, que no pueda pasar ninguna inmundicia, ni otra cosa, so pena que la persona que no tuviere el dicho rayo, ni aderezare lo que le pertenece como dicho es, incurra en pena de diez pesos, y los dichos Fieles Ejecutores lo puedan mandar hacer á su costa, é por lo que costare, y por la dicha pena se les saquen prendas.

26° Otrosí, ordenamos y mandamos que por cuanto las personas que rescatan con los indios del término de la dicha ciudad, á causa de ser los indios de poco saber, y que el oro con que rescatan lo han escondidamente, porque lo que les pertenece de sus sesmos se les compra en ganados de Castilla, y lo que toman escondidamente del oro que sacan de las minas no osan contratar públicamente para saber lo que han de pagar por cada cosa, é así reciben engaño porque les llevan al doble de lo que vale, ordenamos y mandamos que de aquí adelante en los asientos de minas ó pueblos de indios, ó en otra cualquier parte fuera de la ciudad, ningun mercader ni otra persona trate, ni contrate con los indios, ni rescate con ellos, sino fuere en presencia del alcalde de minas, ó del español que tuviere á cargo el pueblo de indios, é por el precio que tuviere tasada la ropa que llevare á rescatar, so pena que el que lo contrario hiciere, pierda toda la ropa que llevare, aplicada la tercia parte al denunciador, é la otra tercia parte para los propios del concejo, y la otra tercia parte para el hospital de los indios de la dicha ciudad.

27° Otrosí, ordenamos y mandamos que se hagan tranges en la plaza de la dicha ciudad, é que en ella puedan rescatar

todas é cualquier persona, cualquier cosas de mercaderías y mantenimientos con los indios libremente.

28° Otrosí, porque de andar los negros y negras por el tranges á tratar y contratar con los indios, viene daño y desasosiego á los naturales, porque les roban y toman lo que tienen, ordenamos y mandamos que ningun esclavo, negro ni negra, ni otro pueda entrar á contratar, ni contrate con los dichos naturales en el tranges, sino fuere yendo á comprar de comer para sus amos, en cuando á esto fueren, luego que lleguen, compren lo que hubieren menester, y comprado se salgan del dicho tranges, é no estén mas en el dicho tranges, so pena que si les hallaren en él de otra manera, que como dicho es, les sean dados cien azotes, atados á un palo, que estará puesto para el dicho efecto en medio del dicho tranges, ó en la picota que está en la plaza de la dicha ciudad.

29° Otrosí, ordenamos y mandamos, que de aquí adelante, todas las personas que vendieren vino ó vinagre, ó miel, acostumbrado á vender por medida, no les vendan á ojo, sino por peso ó medida, so pena que el que de otra manera lo vendiere, pague diez pesos por cada vez.

30° Y porque se ha visto por esperiencia clara el daño que reciben los vecinos y otras personas de no haber pesos para pesar el trigo que se lleva á los molinos, é porque de presente no se puede poner la órden que hay en España cerca de esto, hasta tomar que se provea lo que convenga, ordenamos y mandamos que todas las personas que tienen molinos en la dicha ciudad, tengan en sus molinos pesos de romanas, é por ellos reciban el trigo que se les da para moler, y despues de molido lo entreguen á su dueño por peso; lo cual hagan y cumplan, so pena de cincuenta pesos á cada uno que no tuviere la tal romana, ó de diez pesos sino lo recibiere por peso, pidiéndosele el dueño; y porque el tal molino pueda pagar á los señores del trigo la falta que fuere en la harina que les tornare á pesar, mandamos que tenga una arca en que tengan de respeto una

fanega de harina, lo cual así mismo mandamos que haga, so pena de diez pesos.

31° Item, porque de llevar las maquilas á voluntad de los molineros se recreceria gran daño á los vecinos de la ciudad, y es cosa justa que sepan lo que les han de llevar de maquila, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun molinero pueda llevar y lleve mas de un tomin y seis granos por la molienda de cada fanega, ó un almud y medio de trigo por la molienda de cada fanega, é que esto se ha de escojer del señor del trigo, dalle el oro ó trigo por la maquila, so pena de diez pesos aplicados como dicho es.

32° Otrosí, por cuanto considerado el daño y perjuicio que se sigue á la República de tener los molineros en los molinos en sus circuitos aves, y patos, é puercos, porque rompen los costales é comen el trigo, queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun molinero sea osado de tener, ni tenga en los tales molinos ni en sus circuitos é distrito, gallinas, ni patos, ni puercos, so pena que por la primera vez que cada una de las dichas cosas le fueren halladas, lo haya por perdido, y pierda las tales gallinas, y patos, é puercos que le fueren hallados, é mas diez pesos de pena, y por la tercera la pena doblada, é que el tal molinero no pueda usar oficio de molinero en los términos de la dicha ciudad, so pena de cien azotes.

33° Otrosí, porque de no tener los molineros buen aparejo de piedras y de lo necesario para moler el pan que va á sus molinos, se sigue gran daño y pérdida á los dueños del tal trigo, porque muchas veces la harina que muelen es de poco provecho ó de ninguno, por echarlo tras picadura, y por otras causas, ordenamos y mandamos que los molineros tengan un gran cuidado de moler el trigo que á sus molinos fuere, bien é á provecho de los dueños del tal trigo, é que tras picadura no muelan ningun trigo ajeno, so pena que el trigo que molieren mal y que no fuere de provecho, sean obligados á lo

volver, y pagar á sus dueños segun y como por el peso que lo recibieron.

34° Otrosí, ordenamos y mandamos que los padrones de pesos y medidas estén dentro de una caja grande en las casas del Cabildo, para que no se usen de ellos, porque no se gasten ni disminuyan, sino fuere cuando la Ciudad quisiere correjir los padrones que estuvieren fuera en poder de los fieles, de la cual dicha caja, estando dentro los dichos padrones originales, tenga la llave uno de los alcaldes, y otra un diputado, y otra el escribano de Cabildo, por los cuales dichos padrones originales, con acuerdo de la Ciudad, hagan otros correjidos ó concertados con ellos, por fieles juramentados, nombrados por la Ciudad ante los diputados, los cuales segundos padrones así hechos, correjidos y afielados ante el dicho escribano, los dichos diputados los entreguen á los dichos fieles á cada uno é que por estas ordenanzas les pertenecieren, para que los tengan en buena guarda y recaudo el tiempo de sus oficios, de manera que no se los puedan cambiar ni falsear, é así mismo se los entreguen, y ellos tengan y guarden el sello de la Ciudad con que han de sellar; é mandamos que sellen todos los pesos y pesas, y medidas que hicieren, corrijieren, y despues dén cuenta de ellos, segun dicho es.

35° Otrosí, visto el desórden que suele haber en hacer hoyos y cavas dentro del circuito de la ciudad, por cuya causa han estado y están impedidas las salidas de ella, é muchas de ellas están arruinadas, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona pueda en ninguna parte de la dicha ciudad abrir hoyos, ni sacar tierra para hacer adobes, ni otra cosa alguna, sino fuere con licencia espresa del Cabildo, so pena de cincuenta pesos al que hiciere el tal hoyo, é si hubiere hecho adobes los haya perdido demás de la dicha pena, y demás de esto los vuelva á llenar á su costa.

36° Y porque es cosa necesaria para la salud y buen ornato de la ciudad que las calles estén siempre limpias, ordenamos

y mandamos que de aquí adelante todos los vecinos y moradores de la dicha ciudad tengan limpias sus pertenencias, so pena de dos pesos á cada uno que no lo cumpliere; é demás de esto que la justicia ó diputados á su costa lo hagan limpiar, é incurra en la dicha pena, no embargante que diga y alegue que las dichas inmundicias no salieron de sus casas, é si diere persona que eche las dichas inmundicias ó basura, é no saliere la tal persona que así diere, pague la pena, y á su costa se limpie, y sea la pena para el Fiel de la dicha ciudad, la cual dicha basura se eche en la parte y lugar que la justicia y regimiento señalare en otra, so la dicha pena.

37ª Otrosí, por cuanto de andar los negros esclavos y otros de noche fuera de las casas de sus amos, se cometen muchos hurtos, ordenamos y mandamos que ningun negro ni negra, esclavo ni otro, ande de noche fuera de la casa de sus amos despues de tañida la campana de la queda de los negros, que se ha de tañer una hora antes que la de los españoles, sino fuere llevando cédula cierta é verdadera de su amo de que le envia á algun negocio, so pena que el alguacil le pueda prender é llevar á la cárcel, é le sean dados al tal esclavo, por la primera vez, cincuenta azotes en la cárcel, y el alguacil lleve por la tal prision dos pesos, y por la segunda vez le sean dados cien azotes públicamente, y el alguacil lleve los mismos dos pesos.

38ª Otrosí, porque de traer los esclavos y negros armas se han seguido muchos inconvenientes, y con admitirlas traer de aquí adelante se podrian seguir mayores, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun negro ni otro, ni berberisco, así amos como esclavos, puedan traer ni traigan ningun género de armas públicas ni secretas, de día ni de noche, salvo los esclavos de las justicias andando con sus amos, so pena que por la primera vez que el tal esclavo se tomare con armas, las haya perdido y pierda, y sean del alguacil el que se las tomare, é por la segunda vez así mismo las haya perdido, y

esté diez dias en la cárcel, é por la tercera así mismo las pierda, é si fuere esclavo le sean dados cien azotes, é si fuere libre sea desterrado perpétuamente del reino; é si se probare haber echado los dichos negros mano á las armas contra algun español, aunque no hiera con ellas, se le den azotes y le enclaven la mano.

39° Otrosí, visto el desórden que suele haber en los negros y negras, así libres como esclavos, de servirse de indios é indias injustamente, y muchos dellos las tienen por mancebas, y las tratan mal, y las tienen opresas; y para remediar lo susodicho, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ningun negro ni negra, de cualquier calidad y condicion que sea, sea osado de tener ni servir de indio ni de india en la dicha ciudad y sus términos, so pena del negro que fuere hallado de tener india ó servirse de ella, se le quite é le sean dados doscientos azotes públicamente, y demás de esto, tenga el alguacil ó persona que denunciare de lo susodicho diez pesos de pena, los cuales le sean pagados de cualquier bienes que se hallaren de los dichos negros é negras; y porque lo contenido en esta ordenanza haga mas público efecto, mandamos que los amos de los tales esclavos no consientan ni dén lugar á que tengan los dichos indios ni sirvan de ellos, so pena de cincuenta pesos.

40° Otrosí, porque con color de cojer hoja de maiz para las bestias, los españoles é indios y esclavos que la cojen, á vuelta de la tal hoja cojen y llevan mucha mazorca de maiz en choclo, de que ha venido é viniere daño á los señores de los tales maizales, é no se cojiere la tal hoja estando para cojer el maiz, cesaria lo susodicho, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona sin licencia de su dueño entre en maizal de otro á cojer hoja estando el maiz en choclo, hasta estar cojido el tal maiz, so pena que si fuere español pague de pena seis pesos y mas el daño que hiciere, é si fuere esclavo cien azotes, ó los dichos seis pesos, cual mas su amo quisiere, é si fuere indio, en defecto de no dar los dichos pesos le sean dados cincuenta azotes en la cárcel.

41° Otrosí, porque de traer los ganados de noche á dormir á las casas de sus dueños y de allí sacarlos á apacentar se sigue daño, queriendo proveer en ello, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona vecina ni morador de la dicha ciudad meta dentro de ella de noche ni de dia ningun género de ganados mayores ni menores para que duerman, ni estén en ella, sino que le tengan fuera de ella, so pena que por cada cabeza pague dos tomines de pena; pero esto no se entiende con el ganado de la carnicería, ni en lo que se trajere al rastro, ni con la persona que metiere hasta seis cabras ú obejas para leche á sus casas, ni con los carneros que trajeren sebo y yerba.

42° Item, porque de no traer los ganados que andan en los campos guardas que los guarden, se hacen muchos daños en las sementeras y arboledas, ordenamos y mandamos que de aquí adelante ninguna persona traiga ningun ganado en los términos de la dicha ciudad sin guarda que sea persona de recaudo, so pena de que hallando de qué pagará el daño que hiciere, pague de pena seis pesos.

43° Otrosí, ordenamos y mandamos que cualquier ganado que se tomare haciendo daño en sementeras, si fuere de dia, pague de pena de cada cabeza mayor un tomin, y de noche dos, demás de pagar el daño que hiciere á su dueño; y si fuere ganado cabruno, porcuno ú obejuno, se entiendan cinco cabezas por una mayor, é que la persona que hallare haciendo el daño pueda acorralar el tal ganado, sin pena, y traello al corral, é ninguna persona se lo pueda quitar ni sacar del corral hasta que pague el tal daño, y pena de perdello siendo suyo, é no lo siendo, si fuere español pague cincuenta pesos de pena é diez dias en la cárcel, é mas pague la dicha pena, é si fuere esclavo ó indio le sean dados cien azotes en la cárcel; pero si el dueño del ganado depositare la pena y daño porque se le ha prendado el ganado, que el que así lo hubiere prendado sea obligado á serlo dar por el daño é inconveniente que se

seguiria de traer los ganados que están lejos de la ciudad á los corrales, y el daño que los ganados recibirian hasta que se determinase.

44° Item, por cuanto los dichos daños se hacen en el campo y las mas veces de noche, de cuya causa es dificultosa la probanza del tal daño, ordenamos y mandamos que probándose con un español el tal daño ó toma del ganado, sea bastante probanza para pagar el dicho daño y pena, y falta de español, dos negros ó tres indios; y cuando el tal daño no se pudiere averiguar por testigos, que el dueño de las sementeras pueda prender por cercanía el ganado que hallare mas cercano á la parte donde se hizo el daño, y que el tal ganado pague la pena y daño dando el señor del tal ganado donador.

45° Item, que el ganado que se hallare conforme á la dicha ordenanza sea traido al corral del Concejo, donde la persona que lo tuviere á cargo asiente en su libro el dia que lo trajere, la persona que lo trae, é cuantas cabezas, é qué yerro tienen, y en qué parte hizo el daño, é cuya era la sementera; el cual, el mismo dia lo haga saber á la justicia ó Fiel Ejecutor para que aprecien el daño que hubieren hecho, é lo manden pagar conforme á las ordenanzas que sobre ello tienen hechas.

46° Y por escusar el daño que á los dueños de ganados se podria seguir de tenerles algun tiempo acorralado su ganado, ordenamos y mandamos que la persona á cuyo cargo estuviere el dicho corral del Concejo, haga saber al dueño del tal ganado, el mismo dia que lo trajere, cómo está allí, y le requiera ante dos testigos, é no los habiendo, ante uno, que pague la pena ó que deposite prenda por ella, y se lleve su ganado; é no lo haciendo el mismo dia ni sacándolo, que otro dia siguiente se le entregue, sacando de ello primero una ú dos cabezas, ó las que fueren menester para la dicha pena ó derechos, ó se venda en almoneda públicamente ante el Fiel Ejecutor y escribano del Cabildo, y de lo procedido se pague lo susodicho, y lo que sobrare se entregue á su dueño.

47° Item, cuando se acorralare ganado por daño que haya hecho, y no se sepa cuyo es, ni parezca dueño, que siendo cualquier ganado, ó caballos, yeguas, mulas ó machos, se pregone públicamente con término de tres dias; y si dentro de ellos, é de otros tres que estuvieren en el corral, no pareciere dueño, se pueda vender en pública almoneda ante el Fiel Ejecutor y escribano del Cabildo, é de lo procedido de ellos se pague el daño, pena y costas, y lo que sobrare se deposite en el mayordomo de la Ciudad, que lo tenga para que acuda con ello á su dueño cuando pareciere, de lo cual haya un libro en el archivo del Cabildo, donde se tenga cuenta en razon de esto, é donde firme el dicho mayordomo lo que ansí en él se depositare.

48° Item, que el tal ganado que ansí se encerrare, y estuviere tres dias en el corral y otros tres en pregones, que la persona á cuyo cargo estuviere, si fueren caballos, yeguas ó mulas, prévia á cada uno cada un dia medio tomin de yerba á costa del dicho ganado y dueño, é si fuere otro ganado cualquiera, que los dichos seis dias que lo pueda enviar á pacer al campo, con uno ó dos indios que le guarden, y les señale lo que le pareciare por cada dia, é que en gasto é señalamiento, sea creida por su juramento la dicha persona á cuyo cargo estuviere.

49° Item, que enviándose á pacer dichos ganados al campo, ninguna persona sea osada, aunque sea su dueño, á lo quitar al que lo llevare, so pena que si fuere español, que pague el daño y costas, é mas cien pesos para obras públicas, juez é denunciador, y si no tuviere de que pagarlo, le saquen á la vergüenza, y si fuere indio, le sean dados cien azotes é cortado el cabello, é si fuere esclavo, ó negro, ó mulato, ó berberisco, le sean dados cien azotes públicamente, é que la declaracion de lo susodicho quede en la persona que llevare á guardar el tal ganado.

50° Item, que la persona á cuyo cargo estuviere el corral del Concejo, haya y lleve por el trabajo que en lo susodicho

haya de tomar, de cada cabeza mayor dos tomines, y de ganado menor otros dos tomines por cada seis cabezas, lo cual pague el dueño del tal ganado, y se pague lo que de ello procediere.

51° Otrosí, somos informados, y se ha visto por esperiencia, que cuando hay falta de algun género de mercaderías, algunas personas procuran de recojer todas las que hay de aquel género, para efecto que solamente se hallen en su poder, para vendellas á los precios que él quisiere, á lo cual se sigue notable daño á la República; y queriendo proveer sobre ello, ordenamos y mandamos que ninguna persona de cualquier calidad é condicion que sea, por sí, ni por interpósitas personas, pública ni secretamente, pueda comprar ni compre en la dicha ciudad ni en sus contornos, para recojer é guardar, aunque sea á título de decir que lo quiere enviar fuera de ella, ningun género de mercaderías, so pena de perder todo lo que comprare y destierro perpétuo del reino; y que para esto sea bastante probanza averiguar haber comprado en tres partes el tal género ó género de mercaderías.

52° Otrosí, ordenamos y mandamos que cualquiera regaton ú otra persona de cualquier calidad ó condicion que sea, que de hoy en adelante comprare cualquier partida de ropa de la tierra de lana ó algodon, sea obligada dentro de tres dias primeros siguientes, despues que lo comprare de lo manifestar ante la justicia, Fiel Ejecutor, con relacion verdadera de la suerte de ropa que compró, é cantidad é precio que por ella dió, é la tenga en su poder nueve dias sin disponer de ella para que se pregone públicamente si alguno la quisiere por el tanto, lo puede tomar con que no sea para tornar á vender, en lo cual se prefieran los naturales que parte quisieren, y el que lo contrario hiciere haya perdido la tercia parte de toda la ropa que así comprare, aplicando para la Cámara de S. M., juez é denunciador por tercias partes.

53° Item, por evadir los fraudes, ordenamos y mandamos

que ninguna persona sea osada directe ni indirecte de comprar ni compre ninguna cargazon de mercaderías que vinieren á la dicha ciudad de los reinos de España ó de la Nueva España, hasta tanto que el navío que las trajere esté surto en el puerto de la dicha ciudad, so pena que por el mismo hecho, el que las vendiere pierda la mitad de ellas, y el comprador todo el precio que por ellas diere, aplicado de esta manera: la tercia parte para la Cámara y fisco de S. M., é la otra tercia parte para el juez que lo ordenare, y la otra tercera parte para el denunciador.

54° Item, porque de no poner precio á las cosas que para comer y beber los regatones compran para revender, se han encarecido y encarecen las mercaderías, é hay un grande desórden en ello, porque piden precios escesivos, ó todos los regatones se hacen á una, ordenamos y mandamos para remedio de lo susodicho, que ningun regaton que vendiere las cosas susodichas, las venda sin que primero la justicia é diputados se las pongan, é de las posturas é las puestas tenga á las puertas de su tienda aranceles firmados del diputado y escribano de Cabildo, en que contengan las cosas que tiene para vender, y el precio á que se las pusieren, é por el tiempo que se las ponen, so pena que por cada cosa que dejase de cumplir de lo en esta ordenanza contenido pague de pena diez pesos, é que la justicia é diputados por la postura no lleven derechos ningunos, so pena que si los llevaren, lo vuelvan con el cuatro tanto, para la Cámara de S. M.

55° Item, porque se ve con esperiencia que de comprar los regatones todas las cosas de comer y beber, jabon y cera por junto, los vecinos y moradores de la dicha ciudad no lo puedan haber, sino que por fuerza lo han de comprar de los regatones á escesivos precios, ordenamos y mandamos que de aquí adelante cualesquier persona que comprare para tornar á vender en la dicha ciudad ó en sus términos cualquiera cosa de las susodichas, que el tal comprador sea obligado dentro de tercero

dia, de manifestar por menudo todo lo que así comprare, é los precios á que lo compró, ante la justicia ó diputados, é por ante el escribano de Cabildo, y luego como lo manifestare, la justicia ó diputados lo mandarán pregonar públicamente para que venga á noticia de todos, y el tal comprador sea obligado á tener lo que así comprare de manifiesto nueve dias sin lo vender, y en este tiempo sea obligado á dar á cualquier vecino ó morador de la dicha ciudad cualquier cosas de las sobredichas al precio que las compró, queriendo la tal persona que lo comprare para provision de su casa é no para dallo ni vendello á otra persona, so pena al comprador que no lo declarare en el dicho término, y tuviere de manifiesto las dichas mercaderías, que por el mismo caso haya perdido y pierda las mercaderías que así hubiere comprado, é la justicia é diputados sean obligados á tomar el dicho juramento, y hacer dar el dicho pregon, so pena de cien pesos el vecino que tomare alguna cosa de las sobredichas con color que es para su casa y lo vendiere ó diere á otra persona, haya perdido lo que así comprare, é incurra en pena de cien pesos; y porque las mas veces ocurren las cosas susodichas, por el tanto comprar en cargazon con otras mercaderías, y los compradores que las han de dar por el tanto carguen en las tales cosas escesivos precios para que no se les tome por el tanto, lo cual es en perjuicio de la República y vecinos y moradores de ella, y para que cese lo susodicho, mandamos que cuando el tal comprador manifestare, como es obligado, la cargazon ó cargazones que hubiere comprado, ó donde hubiere las cosas susodichas de dar por el tanto, la justicia y diputados de la dicha ciudad, é uno ó dos mercaderes nombrados por el Cabildo, é habiendo jurado ante todas cosas, é siendo los tales mercaderes no de los que compran para tornar á vender en la dicha ciudad, vean los precios que han puesto á las tales cosas que ansí han de dar por el tanto, é si tuvieren cargadas mas de lo que valen á la dicha sazon, las retasen y moderen sin agravio de la República ni de las partes, é por la

dicha moderacion las dén los tales compradores por el tanto, so la pena contenida en esta dicha ordenanza.

56° Otrosí, que la República esté proveida de las cosas necesarias, y no sea desfraudada, ordenamos y mandamos que cuando acaeciere haber comprado cualquier persona alguna cargazon ó cargazones de la mercaderías para tornar á vender, aunque en ellas no haya las cosas que se han de dar por el tanto, el comprador dentro de tercero dia sea obligado á manifestar la cargazon que así comprare ante la justicia y diputados y escribano de Cabildo, con precio señalado en cada género, para que si la República estuviere falta de algun género ó géneros de las cosas contenidas en la cargazon, ó géneros que así comprare, se sepa quien los tiene, para no dejarlos sacar de la tal República donde estuviere, sin que primero del tal género ó géneros ella quede proveida de la tal cosa, y el corredor ó corredores de lonja que ahora son y serán de aquí adelante vean esta ordenanza, y en las mercaderías que ansí fueren terceros, al pié de la cargazon que del Perú viniere pongan: que á tantos dias de tal mes y tal año soy corredor de esta cargazon, la cual se vende en tantos pesos, de manera que se entienda en lo que se vende, so pena que el corredor que así no lo cumpliere, pague de pena doscientos pesos; la persona que lo comprare é no lo manifestare dentro de tercero dia, haya perdido las tales mercaderías que así comprare, aplicando cada todo, la mitad para la Cámara de S. M., y la otra mitad para obras públicas y juez é denunciador.

57° Otrosí, ordenamos y mandamos que los dichos diputados, ni alguno de ellos no pueda tomar para sí cosa ninguna de las dichas cargazones, so pena del cuarto tanto, lo cual aplicamos como se contiene en la dicha ordenanza de suso.

58° Otrosí, por cuanto en muchas de las ordenanzas de suso contenidas no se declara á quien se aplican las penas que por ellas se imponen á las personas que contra ellas fueren, ordenamos y mandamos que todas las dichas personas que de

suso declaradas en las dichas ordenanzas, y en cada una de ellas, se dividan y partan en tres partes, la una para el denunciador, y la otra para obras públicas de la dicha ciudad de Santiago, é la otra para el juez que lo sentenciare, escepto en las ordenanzas donde está declarado á quien se aplica la dicha pena, que en cuanto á ellas se repartan como en ellas se señalará.

Las cuales ordenanzas dichas de suso contenidas, mandamos que guardeis, cumplais y ejecuteis, y hagáis cumplir y ejecutar en todo y por todo, como en ellas y en cada una de ellas se contiene, y contra el tenor y forma de ellas no vayais, ni paseis, ni consintais ir ni pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, y de mil pesos de oro para la nuestra Cámara. — Dada en la ciudad de los Reyes, á 30 dias del mes de marzo de 1569 años. —Licenciado, Castro. — Licenciado, Bravo de Saravia. — Licenciado, Saavedra. — Licenciado, Antonio Fernandez Carrera. — Licenciado, D. Alvaro Ponce de Leon. — Yo Francisco Lopez, escribano de Cámara de esta Audiencia real de S. M., la fice escribir con acuerdo de su presidente y oidores. — Refrendado, Alonso de Aliaga. — Chanciller, Alonso de Aliaga. — Valdés. — Concuerda con su original, que queda en el archivo de este ilustre Cabildo, al que en lo necesario me refiero: va cierto, verdadero, correjido y enmendado; y para que conste doy el presente en esta ciudad de Santiago de Chile, en 10 dias del mes de octubre de 1788 años. — Y en fé de ello lo signo y firmo. — En testimonio de la verdad. — Andres Manuel de Villareal, escribano público de Cabildo y Minería.

XX.

Sobre la fundacion de la ciudad de la Serena y sus límites (1).

El general Francisco Hernandez de Cifuentes, corregidor y justicia mayor de esta ciudad de la Serena del reino de Chile, lugar-teniente de capitan general de mar y tierra y alcalde mayor de minas por Su Majestad:

En ejecucion y cumplimiento de lo proveido en un decreto publicado antecedente; certifico, doy fé y verdadero testimonio, en la forma que mas haya lugar en derecho á falta de escribano, como en un libro del Cabildo de esta dicha ciudad, de los que están en la arca y depósito, en el mas antiguo y de su fundacion, parece que en la primera foja el capitan Francisco de Aguirre, por facultad y especial merced que tuvo del señor don Pedro de Valdivia, gobernador y capitan general que fué de este reino, tomó principio de la conquista, poblacion y nueva fundacion de esta dicha ciudad y su distrito, haciendo el acto y juramento primero que se acostumbra, y luego dicho dia nombró tres regidores, uno de los cuales fué Diego Sancho Morales, y á otros tres con títulos del dicho gobierno dió la posesion de los dichos oficios de regidores, y en el dicho cabildo, junto en su ayuntamiento, el dicho capitan Francisco de Aguirre presentó un título y merced de teniente de gobernador y capitan; que dicho testimonio de poblacion y juramento, nombramiento de dichos tres regidores, presentacion de dicho título,

(1) Sacado de los archivos de la Serena y de Santiago.

obedecimiento y recibimiento, uno en pos de otro inserto á la letra es como se sigue:

En el nombre y de la Santa Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, y de la gloriosa vírgen María, su madre, y del apóstol Santiago y de san Pedro y san Pablo, á veinte y seis dias del mes de agosto año del nacimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil y quinientos y cuarenta y nueve años, en presencia de mí el escribano y de los vecinos y estantes en esta ciudad de la Serena en estos reinos del Nuevo Estremo, dijo el muy magnífico señor el capitan Francisco de Aguirre, que por virtud del poder que tiene del muy ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitan general en estos dichos reinos por Su Majestad, y que por cuanto esta dicha ciudad el capitan Juan Bohon (que Dios halla) la habia poblado, y andando el tiempo le mataron á él y á treinta españoles que andaban y estaban con él en Copiapo, y mas á todos los vecinos de esta dicha ciudad, y que ahora de nuevo venia á conquistar y pacificar esta dicha ciudad y sus términos, dijo que la poblaba y pobló de nuevo en nombre de Su Majestad y del muy ilustre señor el gobernador don Pedro de Valdivia, capitan general en estos dichos reinos, y tomó por sus manos el palo de la picota y lo puso enmedio de la plaza, á donde se suele acostumbrar é poner en todas las demás ciudades pobladas en estos reinos, y puso la mano sobre la cruz de su espada é hizo juramento solemne, como se acostumbra hacer y como caballero hijodalgo, de sustentarla en nombre de Su Majestad y del muy ilustre señor el capitan don Pedro de Valdivia, capitan general en estos dichos reinos por Su Majestad. — Que así lo pidió por testimonio. — Testigos que fueron presentes á todo lo que dicho es: Gonzalo de Peñasola é Diego de Rosas, Cristóbal Martin y Esteban de Zabala, y otros muchos caballeros estantes en esta dicha ciudad. — É yo, Juan Gonzales, escribano público y del Consejo de esta dicha ciudad, me hallé presente á todo lo que dicho es en uno con los testigos, segun

que ante mí pasó. — JUAN GONZALES, escribano público y del Consejo.

Luego, en presencia de mí Juan Gonzales, escribano público y del Consejo de esta ciudad de la Serena, primera ciudad de esta gobernacion, mandó llamar el muy magnífico señor el capitan Francisco de Aguirre á Garcí Diaz, é tomó la vara de justicia de alcalde ordinario é dásela al dicho señor Garcí Diaz en nombre de Su Majestad é por el muy ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador é capitan general perpétuo por Su Majestad en este Nuevo Estremo, é por no estar el dicho alcade elejido, dijo el muy magnífico señor capitan Francisco de Aguirre que él no la daria ni se la dió. — É luego dijo que presentaba, é dió las provisiones de regidores perpétuos que traia del muy ilustre señor gobernador don Pedro de Valdivia, capitan perpétuo por Su Majestad en estos dichos reinos, perpétuo de Garcí Diaz, el hacha de Luis Ternero, el hacha de Pedro Sisternas, vecinos de esta dicha ciudad de la Serena, por la merced que tiene de Su Majestad de hacer tres regidores perpétuos en cualquiera ciudad de las que poblare en su gobernacion. É luego el dicho señor capitan Francisco de Aguirre, nombró otros tres en nombre de Su Majestad, el uno Diego Sanchez Morales é Baltasar de Barrionuevo é Bartolomé de Ortega, é nombrados el dicho alcalde é regidores como dicho es, les tomó juramento solemne en la señal de la cruz †, en forma de derecho, como se acostumbra hacer en todas las demás primeras poblaciones en estos reinos, é así lo juró el dicho alcalde é regidores que guardarán y cumplirán conforme á las ordenanzas reales, de así lo hacer é guardar é mirar por el bien comun de esta dicha ciúdad é sus términos en servicio de Su Majestad. É luego encontinente mandó llamar el dicho señor Francisco de Aguirre, capitan, á su ayuntamiento é regimiento, é juntos todos los señores alcaldes é regidores, se sentaron todos é hicieron su ayuntamiento é regimiento, como se acostumbra hacer en las primeras poblaciones en estos nuevos

reinos, y segun é como se suele hacer en el reino de Toledo, de Leon é nuestra Castilla la Vieja, é dijo luego el dicho señor capitan Francisco de Aguirre, que presentaba é presentó una provision de teniente de gobernador é capitan de esta ciudad de la Serena é sus términos, é firmada del muy ilustre señor don Pedro de Valdivia, gobernador é capitan general perpétuo por Su Majestad en estos dichos reinos del Nuevo Estremo é refrendada de Juan de Cárdenas, su secretario y escribano mayor del juzgado en estos dichos reinos por Su Majestad; el tenor de la cual es este que se sigue:

Don Pedro de Valdivia, gobernador y capitan general por Su Majestad en este Nuevo Estremo, etc.: — Por cuanto es cumplidero al servicio de Su Majestad tornar á poblar de nuevo la ciudad de la Serena, que es en el valle de Coquimbo, que este tenia poblada en nombre de Su Majestad, é al tiempo que fui al Perú al servicio, dada la vuelta la hallé destruida y muertos los vecinos y otros treinta soldados, é rebelados los indios de aquellos valles; é porque aquella ciudad es la puerta principal para que la gente que de aquellas provincias quisiere venir á servir á Su Majestad en estas, no reciba detrimento en el largo viaje é distancia que hay del valle de Copiapo, do comienzan los límites de esta gobernacion, hasta esta ciudad de Santiago, que no podian dejar de recibirlo; é asi mismo porque castigue los indios por el rebelion pasado é muerte de los cristianos, é por hacer todo lo demás que conviniese al servicio de Su Majestad en la poblacion é sustentacion de aquel pueblo é de las demás cosas á esto tocantes é cumplideras: me conviene nombrar una persona de confianza, é que tenga valor é prudencia y esperiencia para bien saber servir á Su Majestad é usar el dicho oficio é cargo de mi teniente de g ernador é capitan en aquella ciudad y sus términos; é porque vos el capitan Francisco de Aguirre sois tenido y estimado por caballero hijodalgo, y como tal lo habeis mostrado despues que conmigo vensiteis á la poblacion y conquista de esta tierra, é cuando

yo fuí al descubrimiento de la de adelante os dejé en esta ciudad por mi teniente de capitan para en las cosas y casos tocantes á la guerra, y servisteis en ello mucho á Su Majestad y á mi en su nombre, é antes y despues os he encargado cargos honrosos en servicio de Su Majestad, é de todos me habeis dado la cuenta é razon que acostumbran dar los hijosdalgos de vuestra profesion, celosos del servicio de su Rey y señor natural, é sois temeroso de vuestra conciencia y celoso del servicio de Su Majestad, é por esto é por concurrir en vos todas las demás calidades que conviene tener las personas en quien se les encarga cargos de tanta confianza en el servicio de Su Majestad; por tanto, por la presente, en nombre de Su Majestad é mio, é por el tiempo que mi voluntad fuere, nombro, elijo y proveo á vos, el dicho Francisco de Aguirre, por mi teniente de gobernador y capitan; podais poblar y pobleis la ciudad y pueblo de la Serena en el valle de Coquimbo, en el sitio que os pareciere, rejiéndoos en todo por la instruccion que mia llevéseis, é conocer é conozcais de todas las causas, pleitos y negocios, así civiles como criminales, que en la dicha ciudad y sus términos acaeciere, así en primera instancia como en grado de apelacion, é los tales pleitos é causas difinir y sentenciar definitivamente, ejecutando las dichas sentencias, otorgando las apelaciones que de vos se interpusiere en los casos y cosas que de derecho haya lugar para ante Su Majestad é ante los señores presidente é oidores de su real Audiencia del Perú, que reside en la ciudad de los Reyes, y para ante quien con derecho debais, y así mismo para que podais hacer y hagais la guerra á los naturales que sirven y han de servir á la dicha ciudad, é castigarlos como á vos bien visto os fuere convenir al servicio de Su Majestad é sustentacion de sus vasallos y de la tierra é naturales de ella, é para que por razon del dicho oficio y cargo podais llevar y llevéis todos los derechos y salarios á él anejos y pertenecientes, é que suelen é deben llevar los que usan y ejercen el dicho cargo que vos habeis de usar y ejercer; é

mando al Cabildo, justicia y regimiento de la dicha ciudad de la Serena, que juntos en su cabildo vos reciban al dicho oficio y cargo de mi teniente de gobernador y capitan por virtud de esta mi provision, tomando primaramente de vos el juramento y solemnidad que de derecho se requiere, el cual vos por vos así hecho, les mando y así mismo á todos los vecinos, caballeros, hijosdalgos, gentileshombres, soldados estantes y habitantes en la dicha ciudad y sus términos é los que á ella vinieren de aquí adelante, vos hallan y tengan é obedezcan por tal mi teniente de gobernador é capitan de la dicha ciudad é sus términos, é cumplan é guarden vuestros mandamientos como cumplirian y guardarian los mios, é bien con vos los dichos oficios y cargos en todas las cosas é casos á ellos anejos é concernientes, segun é como suelen usar é usan con los otros tenientes de gobernadores y capitanes que han sido y son proveidos por los gobernadores y capitanes generales de Su Majestad, é vos guarden é hagan guardar todas las honras, gracias, mercedes, franquezas, libertades, preeminencias, prerogativas é inmunidades, cautelaciones é todas las otras cosas é cada una de ellas que por razon de dicho oficio y cargo debeis haber y gozar, é os deben ser guardadas en cuanto que vos no mengüeis de cosa alguna, so pena de caer en mal caso y de 4,000 pesos de oro, la mitad para la Cámara é fisco de Su Majestad, é la otra mitad para vos el dicho Francisco de Aguirre, é de todas las otras penas que vos de mi parte les pusiere, de las cuales yo les pongo y he por puestas é condenados en ellas, é vos doy poder para las ejecutar en los que remisos é inobedientes os fueren. — É por la presente, desde ahora yo vos recibo y he por recibido al dicho oficio y cargo de mi teniente de gobernador y capitan en la dicha ciudad de la Serena é sus términos, é vos doy poder cumplido, cual de derecho en tal caso se requiere é debe, para que lo useis y ejerzais, así como lo suelen usar y hacen los tenientes de gobernadores y capitanes puestos por Su Majestad é por sus

gobernadores é capitanes generales en su real nombre en estas partes de las Indias, con todas sus incidencias y dependencias, anejidades y conejidades, y con libre y general administracion. É por que yo dejo en esta ciudad de Santiago mi justicia mayor para las cosas tocantes á la espedicion de la justicia, así en lo civil como en lo criminal, é lo que conviniere á la guerra, cuando yo parta para ir á poblar adelante pienso dejar el cargo y poder al Cabildo, justicia y regimiento de ella, para que cada vez que se ofreciere hacerla á los naturales nombre capitan para ello; é porque la que se tiene de ofrecer en esta ciudad será entre los límites de ella y de la Serena, y como persona que lo sabe todo y lo que conviene en esto hacerse, podria ser que el Cabildo de esta ciudad os enviase ella ó encargar tomásedes á cargo de hacer la dicha guerra, mando á vos el dicho capitan Francisco de Aguirre seais obligado á lo hacer así y como se os encargase por parte de dicho Cabildo de esta dicha ciudad, pudiendo venir á ello sin que reciba detrimento la ciudad de la Serena por vuestra ausencia. — En fé de lo cual os doy la presente, firmada de mi nombre y refrendada de Juan de Cárdenas, escribano mayor del juzgado por Su Majestad en esta mi gobernacion. — Dada en esta ciudad de Santiago del Nuevo Estremo, á 20 dias del mes de junio de 1549 años.

Item, os doy poder para que si acaecier buscar algunos indios en esa dicha ciudad de la Serena por fallecimiento de algun vecino, logre de su servicio por alguno de ellos é cualesquiera otras personas de los estantes y habitantes en la dicha ciudad y sus términos, los podais encomendar en la persona que os pareciere, avisándome luego para que haga en ello lo que al servicio de Su Majestad conviniese; é así mismo os doy poder para que acaeciendo saber de algunos caciques é indios que están en comarca que puedan servir á esa ciudad cerca de las cordilleras, viniendo á vuestra noticia, los podais encomendar en la persona que os pareciere, é los que os parezca de los que hay en esa

ciudad estuvieren ayudando á la sustentacion de dicha ciudad y vecinos de ella; dándome así mismo aviso de ello para que yo, como dicho tengo con lo demás, provea como conviniese al servicio de Su Majestad, haciéndolos depositar de nuevo, como en confirmar la encomienda que vos hubiésedes dada. — *Ut supra*, á 11 de julio de 1550 años. — PEDRO DE VALDIVIA. — Por mandado de su señoría, JUAN DE CARDENAS.

CÉDULA DE TÍTULO.

Don Cárlos, por la Divina Clemencia emperador siempre augusto, rey de Alemania; y Doña Juana, su madre; y el mismo Don Cárlos, por la gracia de Dios, reyes de Castilla, de Leon etc.: — Por cuanto nos somos informados que en la provincia de Chile, que es en las nuestras Indias del mar Oceano, ha muchos dias que está poblado un pueblo de españoles, llamado de la Serena; y porque el dicho pueblo se ennoblezca é vaya en mas crecimiento, y las personas que en él han poblado y adelante fueren á poblar, en él estén é residan con mas voluntad en el dicho pueblo; es nuestra merced é mandamos, que ahora é de aquí adelante, el dicho pueblo de la Serena se llame é intitule ciudad de la Serena, y que goce de las preeminencias, prerogativas é inmunidades de que gozan y pueden gozar las otras ciudades de las nuestras Indias; y encargamos al serenísimo príncipe Don Felipe, nuestro muy caro y muy amado nieto é hijo, é mandamos á los infantes, duques, prelados, marqueses, ricoshomes, maestros de las órdenes, priores, comendadores y subcomendadores, alcaldes de los castillos é casas fuertes é llanos, y á los del nuestro Consejo, presidentes y oidores de las nuestras Audiencias, alcaldes de nuestra casa y córte y Chancillerías, é á todos los corregidores, gobernadores, alcaldes, alguaciles, veinticuatros, regidores, caballeros, escuderos, oficiales y homesbuenos, de todas las ciudades, villas y lugares, así de estos nuestros reinos é señoríos, como á las

dichas nuestras Indias, islas y Tierra Firme del mar Oceano, que guarden y cumplan, y hagan guardar y cumplir lo en esta nuestra carta contenido; é que contra el tenor y forma de ella, ni de lo en ella contenido, no vayan, ni pasen, ni consientan el pasar en manera alguna, so pena de la nuestra merced, é á 20,000 maravedís para la nuestra Cámara, á cada uno que lo contrario hiciere. — Dado en la villa de Madrid, á 4 dias del mes de marzo de 1552.

LÍMITES.

Respectivamente á sus límites, hé aquí lo que hemos encontrado en los archivos de Santiago:

En esta ciudad de la Serena, á 30 dias de octubre de 1556, los muy magníficos señores licenciado Escovedo, teniente de gobernador y justicía mayor, etc., y Pedro de Herrera, alcade, y Juan Gonzales, y Pedro de Cisternas y Alonso de Torres, regidores; ante mí, Juan Fernandez de Almendras, escribano susodicho, fueron á visitar y renovar los mojones de los ejidos de esta ciudad, llevando con nosotros el libro viejo de Cabildo, en el cual está asentado como se amojonaron los ejidos al tiempo que se señalaron á esta ciudad, y comenzaron á visitarlos desde unos tombillos derribados que están sobre la barranca á vista de la mar, por detrás de las casas del general Francisco de Aguirre, y se hizo un mojon en alozanillo cabe de una quebrada seca; y de allí fuimos discurriendo ácia lo alto de la loma la quebrada arriba é se hizo otro mojon cabe la casa de la viña del dicho Francisco de Aguirre; y de allí subimos al acequia grande y fuimos el valle arriba del rio de esta ciudad hasta llegar á la viña de Pedro de Cisternas, la cual pareció por los dichos mojones estar fuera de los ejidos, y los ejidos van la loma alta que cabe ella, é estaban corriendo por allá fuera á lo alto, y desde allí arriba comienzan por el dicho valle arriba las chacras, que están repartidas como por el dicho libro de Cabildo parece; y de los mojones de las dichas chacras volvimos abajo; porque

como dicho es, las chacras van en llamo entre la barranca y la loma del ejido; y volviendo á esta ciudad se aclaró la chacra de Nuestra Señora, y va como salimos de esta ciudad el valle arriba en el camino real de las estancias, á la mano izquierda como vamos de la ciudad el valle arriba, y entra por ella parte de la acequia grande del agua, y así el molino del general Francisco de Aguirre, y sube hasta una acequia vieja, donde se hizo su mojon de piedras secas; por manera que queda líquido y señalado para chacra de Nuestra Señora en el valle en la parte que dicha es, y desde la barranca del rio á la acequia grande en aquel llano.—FERNANDEZ DE ALMENDRAS, escribano.

XXI.

Viaje de D. García Hurtado de Mendoza al sur de Valdivia, y fundacion de Osorno (1).

Despues de haber visitado los estados de Tucapel y Villarrica, prosiguiendo desde Valdivia sus jornadas, llegó á vista de la costa, por donde desagua un caudaloso rio llamado Puraílla. Todo aquel pais es muy cerril, escaso de anchos caminos, las sendas son mal seguidas, grandes espesuras y altísimas montañas obligan continuamente á variar con ímprobo trabajo. Llegados por último al sitio donde el rio desemboca en la mar, hizo el general asentar el campo en un alto, y mandó buscar barcas ó piraguas, como las llaman los naturales, pues las hacen de tablas largas, las llevan y las cosen con cortezas de árboles, y van en cada una diez ó doce remeros: en ellas se navegan los rios y pasan los españoles; los caballos van nadando conducidos del diestro.

Muy impetuoso era el raudal de este rio, pero sin embargo se pasó, con sola la pérdida de un soldado que arrastró la corriente, y le ahogó sin poder ser socorrido, pues fué tan arriesgado, que se empeñó pasarle á caballo porque le embarazaban las pesadas armas. Siguieron caminando por los montes, abriéndose paso con hachas y machetes por entre las muchas malezas que lo interceptaban. Los troncos y raices, además de los barrancos, presentaban infinitos estorbos, por lo cual perecian

(1) Sacado de un libro de apuntes, escrito por el historiador J. Perez García.

muchos caballos, pues metiendo piés y manos en sus vacíos, dejaban los cascos dentro. Por allí era preciso que pasasen todos los soldados á pié y aun los mas dellos descalzos, vertiendo sangre, por no poderse reparar los zapatos, que al instante los destruian troncos, piedras y atolladeros. D. García alentaba con el egemplo á todos: no dejaba de infundir nuevo ánimo con las esperanzas que daba para lo venidero; moderaba y disminuia los trabajos presentes con el recuerdo de los malos caminos pasados; y asi temieron siempre la vuelta, por creer imposible seguirla sin perderse. El cacique Orompello fué causa de tantos padecimientos, y otros indios, pues los conducian por donde pereciesen, se les fustrase su intento y perdiesen las fuerzas y la reputacion; pero no quedó impune semejante malicia. Conocióse la malignidad de todos y pagarón con las vidas los odios que habian engendrado en sus almas las recientes pérdidas.

Hecha justicia, continuaron marchando los españoles á la aventura. Finalmente llegaron domingo de la Cananea á la playa de un archipiélago, que dieron el mismo nombre. Los nuestros llaman archipiélago á cierto espacio de mar lleno de islas. Este bogaba ó circuia ochenta leguas: sus costas estaban pobladas de indios de buena disposicion, donde hacian frecuentemente grandes pesquerías y criaban diversos ganados. Su vestido consistia en una especie de muceta de lana sumamente fina y peluda, debajo de la cual llevaban camisetas. Cubrian la cabeza con capuchas de lo mismo, y gastaban calzones, á causa de ser la tierra muy fria. Una espaciosa isla atravesaba este archipiélago por la costa de la mar brava, que llaman Chilve, donde se fundó la ciudad de Castro, como ya se dirá No pudiéndose pasar á estas islas descubiertas, el animoso capitan Julian Gutierrez ofreció ir, ver y referir lo que allí hubiese; para ello reunió al punto tres grandes piraguas con los remos que convinieron, y metió algunos soldados arcabuceros. Tres dias y tres noches anduvo tan desabrido con la inquietud y furia de

mar y viento, que se le tuvo casi por perdido. Despues de vuelto, dió buena relacion de lo visto y hallado. Considerando el general la aspereza de los alrededores, y que no podia ir mas adelante, ya por el archipiélago como por otros rios caudalosos, dió la vuelta por mas poblado y mejor camino. Por él fué hasta llegar al rio del desaguadero del gran lago, con intencion de fundar una ciudad en el mas sano y fértil paraje. Hizo visitar toda aquella provincia, la que pareció bastante agradable, porque aunque la ceñian montes se descubrian llanuras y valles llenos de fuentes, arroyos y arboledas, en que habitaba una grandísima cantidad de indios. Era esto en tiempo de cuaresma, por lo que los devotos pasaban muchos trabajos, y en particular D. García, que no interrumpió la observancia del ayuno por la falta de regalo ni el prolijo viaje, gustando viniesen los otros cristianamente imitando su ejemplo. Se informó aquí de lo que mas deseaba por medio de algunos naturales que hizo venir á su tienda. Les preguntó quienes eran sus encomenderos y poco mas ó menos cuenta la gente de aquel distrito. Diéronle cuenta de todo, percibiendo al punto con su vivo entendimiento lo mas importante. Ordenó fuesen algunas tropas á recorrer la tierra con mucho cuidado. En tanto pasó adelante hasta llegar á un grueso rio que llaman de las Canoas. Ahogósele allí una acémila cargada con toda su bajilla y con el oro de su servicio, que valia mucho. Los que se hallaban por aquellas partes eran de condicion doméstica, y aunque se pintaban y tomaban las armas á su modo para defender sus habitaciones, duraban poco en la resistencia, por lo que se conservaron quietos en servidumbre desde que se descubrieron.

Habiendo pasado este rio, asentó el campo el general en su orilla, y aunque aquel sitio estaba al fin del reino, parecióle apacible, cómodo y bastecido de lo necesario al uso comun, y trazó una ciudad en él. Habia cumplido con la casa de su padre llamando Cañete de la Frontera á la ciudad que pobló en Tucapel, y no quiso olvidarse de la de su abuelo el conde de

Osorno, dando su nombre á este lugar, que se fundó en la parte que llaman los indios de Chauracabi, á 27 de marzo de 1558. Es su contorno abundantísimo de mieses, de ganado de frutas, de legumbres, de pesca, de mar y rios, y sobre todo de miel, aunque silvestre y sin beneficio, por estremo buena. Dióle don García cinco leguas de jurisdiccion ácia la parte donde está fundada la de Valdivia, y por confin el rio Bueno. De la banda de Oriente todo lo que se fuese descubriendo. Señalóle lo mismo ácia el estrecho de Magallanes. Corren las calles de Oriente á Poniente. Son anchas: sus edificios hermosos, iguales y grandes. Está en altura de cuarenta grados. Hay invierno y verano como en España, aunque al contrario. Quedáronse á vivir en ella algunos caballeros, adornándola el general de templos, imájenes, sacrificios, justicia y policía. Despues se fabricaron en la misma tres monasterios de frailes y uno de monjas. Es puro y sanísimo su aire. Lábranse allí casi tan finos paños como en Segovia. Abunda en madera, cal y ladrillo. Sus términos son tan frescos y selvosos, como paises de Flandes, y nada inferiores en fuentes, arroyos, heredades, huertas y lagunas. Encima destas se ven altos volcanes, ceñidos de nieve con respiraderos de fuego en sus remates. En varios tiempos echaron estos de sí tanta ceniza, que creció mas de un palmo sobre la tierra. Dilatóse con espantosos tronidos hasta mas de sesenta leguas de allí; causando esta novedad notable asombro en todos los moradores de las convecinas comarcas. Hay tanta yerba buena y manzanilla, que á la una pacen ganados, y la otra daña no poco las heredades. Críanse claveles de todas colores, rosas de Alejandría y otras en abundancia: muchos y varios lirios, sin otras infinitas yerbas olorosas y saludables, con que los indios curan sus accidentes y heridas. Hállase una semillia menuda llamada Mare, que molida y cocida da de sí gran cantidad de aceite, tan escelente y claro, que se gasta en la comida, sirviendo en las demás cosas que suele el de oliva, con bonísimo gusto. Sácase de un celimin un azumbre, siendo de poco ó nin-

gun gasto su cultura. Ocupa la sementera de una hanega terreno de ocho de trigo. No hay en toda esta comarca animal que haga daño, salvo en las ovejas ciertos leones pequeños, mas escúsales qualquier cachoro que ladre. Hay Alcones, Sacres, Gerifaltes, Neblies, Azores, y Baharis grandemente buenos. Hay mármoles jaspeados, baños de aguas calientes maravillosos, gran suma de gallinas de las nuestras, minas de todos metales y en particular de oro y plata, junto con salinas, y colores los mejores del mundo. Son amigos de sembrar y criar, sin tener otras grangerías, y así por la mayor parte es personal el tributo que ofrecen. El número de naturales visitados en sus principios, fué de cientó y cincuenta mil, mas han venido en notable disminucion, así por las viruelas (enfermedad general que los menoscabó mucho el año de 61) como por otros trabajos corporales. Válense de bocodos y hechizos, pecado comun entre ellos. Vivian despoblados, mas redujéranse poco á poco á vida mas sociable y política, sino lo estorvaran las armas, movidas entre ellos con general detrimento suyo. Son de buen entendimiento, blancos todos y las mugeres hermosas. Aplícanse á lo que enseñan. Son de cuerpos no muy crecidos, mas ágiles para todos juegos. Nacen inclinados al robo, y así hurtan cuanto pueden á los españoles, siendo fieles tan solo entre sí. La lengua que hablan es general y poco diferente de la que usan las otras ciudades convecinas. Tienen casi, en diversidad de asientos, un mismo temple la Imperial, Rica, Valdivia, Castro, Osorno y los Infantes. No las destempla demasiado el calor ni el frio; ocasion de entera salud en los moradores. Es fértil de contínuo allí la cosecha de todas semillas. Por invierno vienen las lluvias, que son muchas, acompañadas de tempestades. Señaló D. García para el gobierno de Osorno varones de canas, calidad y partes. Nombró por correjidor al licenciado Alonso Ortiz, á quien instruyó en todo lo que importaba.

XXII.

Informe de la real Audiencia de Lima sobre los méritos de D. García Hurtado de Mendoza (1).

Católica real Majestad.—En esta real Audiencia se pidió por parte de don García de Mendoza, hijo legitimo del marqués de Cañete, viso-rey que fué de este reino, que conforme á la ordenanza de Vuestra Majestad y con citacion del fiscal, se hiciese informacion de lo que él ha servido á Vuestra Majestad en este reino y en las provincias de Chile, donde estuvo por gobernador, que es la que con esta va. Por ella parece que llegó á este reino en acompañamiento de su padre, hará mas de cinco años, y que antes que llegasen, estaban en esta ciudad dos procuradores de Chile pidiendo persona que gobernase aquella tierra y la pacificase, por estar los naturales alterados y de guerra y haber despoblado dos ciudades, y las demás estar en gran aprieto y riesgo. Y sabida la muerte del adelantado Alderete, á quien Vuestra Magestad habia proveido aquella gobernacion, el marqués, vista la gran necesidad que aquellas provincias tenian de ser socorridas y este reino de sacar gente dél, mandó á su hijo don Garcia de Mendoza fuese por gobernador dellás, y él lo aceptó por servir á Vuestra Majestad, y para ello se aderezó de armas y caballos; y sacó cuatrocientos hombres, y con ellos doce clérigos y religiosos, con que y con la mayor parte de la gente, se habió por la mar en cuatro navios, y el resto envió por tierra. Y que así mismo, juntamente con la gobernacion de

(1) Sacado de un libro de apuntes, escrito por J. Perez García.

Chile, le fué encargada de los Yures y Diaguitas, en que habia sola una ciudad poblada, que es Santiago del Estero. Y llegado á la ciudad de la Serena, envió al capitan Juan Perez de Zorita con cien hombres á las mismas provincias de Tucuman y Diaguitas con los pertrechos y municiones necesarias, armas y caballos, con un sacerdote; y el dicho capitan pobló en los Diaguitas la ciudad de Lóndres, y en Caltaqui, la de Córdova, y en Tucuman el viejo la de Cañete, y allanó y pacificó aquellas provincias. Consta así mismo que partió de la Serena, y fué por mar con ciento y cincuenta hombres al puerto de la ciudad de la Concepcion, y pasó gran trabajo y tormenta, por ser tiempo de invierno y el viaje peligroso; y saltó en una isla, donde estuvo cuarenta dias, y della envió á requerir con la paz muchas veces á los indios, que estaban rebelados, y procuró atraerlos con dádivas, y apercibiéndoles perdon de lo pasado en nombre de Vuestra Majestad, y visto que no aprovechaba, saltó en la Tierra Firme con los ciento y cincuenta hombres, á quien hizo hacer un fuerte de tierra y fagina para ampararse de los naturales, los cuales vinieron de allí á seis dias en gran cantidad, y le cercaron y acometieron por todas partes, y el mismo don Garcia les resistió y desbarató, con pérdida de algunos indios, é hizo en ello lo que un buen capitan debia hacer, y que despues que llegó el resto de la gente y caballos por tierra, habiendo hecho otros nuevos requerimientos y amonestaciones á los naturales, pasó el rio de Biobio, y para ello hizo hacer barcas, y fué al estado de Arauco, y á la primera jornada salieron mucha cantidad de indios en escuadrones á pelear con él, y los desbarató, y castigó algunos, y que á cabo de quince dias, habiéndolos requerido con la paz otras muchas veces, fué al valle de Tucapel, donde habian muerto al gobernador Valdivia, y yendo, le dieron otra batalla, acometiéndole por dos partes, y así mismo los desbarató y castigó; y para mejor pacificarles y asegurar la tierra, pobló en el mismo valle la ciudad dc Cañete de la Frontera, y dejó en ella al capitan don Felipe de Mendoza, su

hermano, con otros cien hombres para la sustentacion della, y de allí envió un capitan con ciento y cincuenta hombres á poblar la ciudad de la Concepcion, que estaba despoblada, la cual se pobló y reedificó, de suerte que es una de las mejores de aquella gobernacion, y el mismo don García, con el resto de la gente, fué á la visita y reformacion de las ciudades de la Imperial, Valdivia y Villarrica, y al descubrimiento de los Coronados, en que pasó grandes trabajos y pobló la ciudad de Osorno, que es una de las mejores y de mas gente de la misma provincia, y que tuvo el mismo don García muy gran cuidado de socorrer y proveer las dichas ciudades y sustentarlas, porque pasaban mucho trabajo y necesidades, por estar los naturales rebelados, y que luego volvió en persona á la ciudad de Cañete, donde tornó á hacer otros nuevos requerimientos á los naturales, y yendo por el camino de Arauco, halló mucha cantidad de los alterados y rebelados en un fuerte con muchas albarradas y hoyos, y con algunos arcabuces y tiros de artillería y otras armas, que habian tomado á los españoles al tiempo del alzamiento y desbarate de Villagran, y los acometió el propio don García, y los desbarató y castigó, y tomó los arcabuces y armas que tenian, con que fueron del todo pacificados y quietos, y nunca mas se han tornado á rebelar, y para mas seguridad de la paz de la tierra, hizo poblar en el valle de Angol la ciudad de los Infantes, la cual va en mucho aumento, por tener muy buena comarca; y así mismo edificó en el mismo valle de Arauco una casa fuerte, y puso en ella treinta soldados para mayor quietud, con que puso aquella tierra tan pacífica que un hombre solo la anda toda, no se pudiendo antes andar menos que de veinte en veinte, y todos aquellos van en mucho aumento; y que así mismo dió don García órden como se buscasen minas de oro, y se descubrieron, de que se ha sacado y traido cantidad de pesos de oro, que despues de la muerte del gobernador Valdivia no se traia, y en todo procuró aumentar aquella tierra y sobrellevar los naturales, que fuesen bien tratados y puestos en libertad; y que en

cumplimiento de una cédula de Vuestra Majestad, envió al capitan Ladrillero con dos navíos aderezados á descubrir el estrecho de Magallanes, y lo descubrieron hasta la mar del Norte, y se tomó la posesion en nombre de Vuestra Mejestad, y trajo relacion cierta de la navegacion, y que puesta la órden referida en aquellas ciudades, el mismo don García bajó á visitar la de Santiago, y en ella administró justicia, é hizo pagar muchas deudas, y que teniendo noticia de la provincia de Cuyo, que es detrás de la cordillera, envió á ella un capitan con cincuenta hombres á poblar allí una ciudad, lo cual se hizo, y que en cumplimiento de una cédula de V. M. dió órden que se comenzase la iglesia catedral de la ciudad de Santiago, y para ello juntó entre vecinos y particulares mas de 20,000 p[s], con que se queda haciendo, y que en las demás ciudades tuvo muy gran cuidado que se edificasen iglesias, monasterios y hospitales, y que en ellas hubiese santísimo Sacramento, que antes no habia, y que tuvo en las dichas provincias buen gobierno y quietud, y vivió honestamente, y que en todo aquel tiempo gastó de su hacienda mucha cantidad de pesos de oro, y vino adeudado en otra mucha, y que dello está tan pobre que no tiene ni se le conocen bienes algunos de que pagar sus deudas, ni sustentarse, y que los gastos que hizo de la hacienda de V. M. fueron moderados, conforme á la pobreza y disposicion de la tierra y necesidades della, y no parece que el tiempo que ha que está en estas partes, se haya hallado en cosa alguna que deje de ser del servicio de V. M., y que conforme á la calidad y servicios del mismo don García parece haber servido como leal vasallo, y que es capaz de la merced que Vuestra Majestad fuere servido hacerle. Hácese saber á Vuestra Majestad, que los gastos que en la dicha jornada de Chile se hicieron con el armada y gente que se envió, fueron á costa de la hacienda de Vuestra Majestad, como parecerá por los libros reales, á que nos remitimos, y la merced que el mismo don García pretende pedir á Vuestra Majestad, que es de los indios de Callapa, Hayo

Hayo, Machaca y los Carangas, son tres repartimientos que el marqués su padre le encomendó, que fueron de Hernan Megía y Hernando de Vega y Lope de Mendieta, por las tasas que dellos están hechas valdrán de 20,000 pesos arriba de renta.—De los Reyes, á 21 de agosto de 1561 años. — El conde de NIEVA. — El licenciado, SAAVEDRA. —El licenciado, D. ALVARO PONCE DE LEON.— El licenciado, SALAZAR DE VILLA SANTE. —Por su mandado, FRANCISCO LOPEZ.

XXIII.

Carta del capitan Juan Perez de Zurita, pidiendo socorros al Cabildo de Santiago, y dando cuenta de la crítica posicion en que se hallaba el gobernador (1).

Muy magníficos señores. — Puesto que mi voluntad y deseo sea de servir á vuesas mercedes, y no decir ni hacer cosa que les dé pena; por lo dicho y por mi condicion no dar á ello lugar, ahora no podré escusarlo y habré de salir de esta costumbre por la necesidad que hay de abreviar el tiempo por la nueva fuerza que á ello me obliga, y por escusar con el zelo dicho haya males mayores; por ello no seré aquí largo, remitiéndome en todo al capitan Diego de Carranza, que es un caballero de tanta actividad y ser conocido á vuesas mercedes, á quien y á todo lo que dijere se debe dar entero crédito de todo lo sucedido y el trabajo é riesgo y necesidad en que está el gobernador y todo el reino; y lo mismo Juan de Losada, que es caballero de entera fé y de crédito, como vuesas mercedes y todos conocen: y á esta causa, y por ellos llevar y entender mi pecho, seré muy suscinto aquí.

El gobernador envió al capitan Francisco Vaca á Plata, para que allí hiciese recojer las comidas de aquella comarca, con treinta y cuatro hombres. Estando allá el sábado pasado, que se contaron 19 de este mes de enero, segun la nueva que en la Concepcion se tuvo, los indios dieron en él, y fué forzado, con pérdida de algunos, á dejar el sitio, y por no poder volver á la Concepcion retirarse á esta ciudad.

Sabida esta pérdida por el gobernador, fué cosa que á él y á

(1) Sacado del cuarto libro del Cabildo de Santiago.

todos en aquella ciudad puso en gran pena y confusion. Para su remedio, con su Cabildo fué determinado, por hallarse falto de gente, armas y caballos, asi por esta dicha pérdida como por haber enviado á la ciudad de Angol pocos dias antes al capitan Berual con veinte y nueve hombres, volver á enviar á Angol una persona de recaudo y confianza para que de ella le trajese alguna gente, caballos, víveres, para el sustento de aquella ciudad de la Concepcion, y que avisase y diese mandado á las ciudades meridionales que con toda brevedad le proveyesen de comida por la mar. Porque se entendia que los naturales no darian lugar á que se recojiese la que en el campo estaba, y por mí visto el trabajo tan grande que en la tierra habia sucedido, y el riesgo en que el gobernador, la ciudad y todos estaban, y no habia quien á esto con poca ni mucha gente se ofreciese á su remedio, aunque yo estaba de partida para ir á Lima á mis negocios, y por haberme enviado á llamar el Rey y los de su Consejo, me ofrecí á dejar mi viaje y tomé esta empresa.

A ella salí en seguida de la Concepcion, domingo á media noche: llevé conmigo solo doce hombres, y sin pretenderlo ni pedirlo me dió el gobernador provision muy bastante, con todo el poder que él tiene, para que en aquella ciudad de Angol, y en todas las demás de esta gobernacion hiciese y ordenase en todo aquello que me pareciese convenir al servicio de Dios y de Su Majestad, y sustentacion de esta tierra; para sacar y mudar gente de una parte á otra, y otras qualesquier cosas, que á mí me parecieren convenir, con poder muy bastante. Con estas facultades fuí á Angol, y llegué á ella martes despuès de comer.

Salí de allí el jueves siguiente, trayendo conmigo con los que yo llevé treinta y ocho hombres, aunque los ocho ó diez de ellos no tenian sino la muestra. A la ida hallé todos los llanos despoblados; pero tuve lengua que estaban los indios haciendo fortalezas cerca de la Concepcion, y que me tenian tomados para la vuelta todos los caminos: fuí por el que entendia mas

seguro, y siendo ellos avisados por los espias que desde Angol debieron de ir sobre mí, dos leguas de la Concepcion, el sábado pasado, que se contaron 22 de este mes, á medio dia, yendo yo con harta diligencia para pasar antes que se juntasen en aquellas quebradas y pasos malos, me cercaron por todas partes cantidad de cuatro á cinco mil indios al parecer, y como los naturales á trueque de libertar sus personas y pátria aborrecen las vidas, y algunos de los cristianos temen tanto la muerte, y en los ánimos han trocado los españoles con los indios, permitió Nuestro Señor, por mis pecados, que nos desbaratasen ó nos desbaratásemos; sali con treinta y cinco hombres, algunos de los cuales hicieron tanto lo que deben á caballeros é hijosdalgos, que mediante Dios y su ayuda y esfuerzo y diligencia, fué mucha parte para salvar la vida los que libramos.

Quedaron allá cuatro españoles, y todo el bagaje y servicio: salimos algunos heridos, y los mas de los caballos. Doy gracias á Dios por todo y por tan gran merced como me hizo en que saliesen los que escaparon, que cierto creimos todos que perecieran muchos mas: llegué á este pueblo é hice alto con esta gente, con que entré en Pelerva y Teno. En estos pueblos me mantengo hasta ver lo que vuesas mercedes ordenan; lo cual no se ha hecho ni hará con poco trabajo; yo pedí á estos caballeros me hicieran merced de ir á dar á vuesas mercedes cuenta de esto.

La tierra está en punto de ser perdida; el gobernador y toda la gente de aquella ciudad está en gran riesgo y peligro, como el capitan Diego Carranza informará á vuesas mercedes: y si el socorro no lo tienen de Dios y de vuesas mercedes, temo se pierdan y aun lo creo, porque toda la tierra está sobre ellos, así los del estado como los de los cerros; y conjurados todos de no alzar el cerco hasta haber rendido aquel pueblo ó ser ellos vencidos: todas las mugeres é hijos tienen consigo para que los ayuden á sustentarse: cójenles las comidas á los de la Concepcion. Desbaratado el gobernador y perdido aquel pueblo, lo que Dios

no quiera ni permita, porqué ellos dicen que han de probar hacer lo mismo de esta ciudad y de las demás del reino : todos por los llanos hasta Maule están alzados y en la junta, sino los que tiene el capitan Juan Jofre en estas balsas. Y hablándoles yo hoy sobre su asiento y que sirviesen, me dijeron que estaban muy amenazados de los del reino porque no los seguian como los demás, y que si ellos fueran otros, ya se hubieran alzado. Los de Cuevas están mas asentados. Ahora me han dicho que esta noche han dado en lo de Flores. Todo se pierde si Dios con su misericordia no lo remedia, y vuesas mercedes con brevedad no dán socorro.

Si hasta aquí vuesas mercedes han dado auxilios por el servicio del Rey y por sus gobernadores, ahora lo hagan por servir á Dios y por proximidad, y por lo que á mí toca, aquí tengo yo hasta veinte y ocho hombres que podrian remediarlos de algunas cosas y así ir, y con estos y con los que el capitan Francisco Vaca sacó que los cumplan vuesas mercedes á ciento veinte y cinco hombres con veinte arcabuces, que estos podrán volver á socorrer al gobernador y aquella pobre gente, y remediar y asegurar vuesas mercedes y á todo este reino; y no lo haciendo, está todo en la aventura dicha. Esto no lo pido, ni lo quiero, por cosa ninguna de proteccion que á ello me mueva, sino solo por servir á Dios y á vuesas mercedes, é remediar á aquella gente que tanto riesgo corre. De mí digo que serviré á vuesas mercedes en esta arriesgada jornada, y que ninguna cosa de ella quiero hacer ni pedir como capitan general, sino suplicarles y ayudar como Juan Perez de Zurita, y como amigo y servidor de todos, y porque con el ayuda de Dios se escusará la perdicion y daño tan grande que de no lo hacer podria resultar.

Estos caballeros y soldados que conmigo traigo, salieron muy maltratados y destrozados, y faltos de un todo, como el capitan Diego Carranza dirá. Y porque al presente, sin ellos podrán los soldados pasarlo mal, á vuesas mercedes suplico que les ayuden con aquellos que de presente su grande necesidad pide, y si es

necesario mi ida para esa ciudad para verme con vuesas mercedes é comunicar algunas cosas en lo que á este caso toca y conviene, como sea de vuesas mercedes avisado partireme luego. No siendo mi ida necesaria, con el capitan Francisco Vaca me podrán vuesas mercedes enviar la cantidad de gente que digo, y si posible fuere hasta quinientos indios amigos, ó los que vuesas mercedes mandaren, y que vengan muy aderezados, así ellos como los españoles.

Porque digo con verdad á vuesas mercedes, que para solo entrar en la Concepcion es menester el ayuda de Dios y nuestro esfuerzo. Nuestro Señor, las muy magníficas personas de vuesas mercedes guarde y alimente en aquel estado que deseen, como yo su servidor querria. — De el Tambo de Gabriel de la Cruz, jueves á media noche, 2 de enero de 1564 años. — Muy magníficos señores. — Besa las manos de vuesas mercedes, su servidor JUAN PEREZ DE ZURITA.

Y por los dichos señores, justicia y regimiento, vista la dicha carta y lo en ella contenido, y como el capitan Francisco Vaca podrá haber seis dias que llegó á esta ciudad, que fué así mismo derrotado por los dichos naturales, y le mataron cinco hombres de los treinta y dos que tenia. É visto así mismo la necesidad y pena que el muy ilustre señor Pedro de Villagra, gobernador de este reino, tendrá en la ciudad de la Concepcion, donde está sustentándola, y se cree que estará cercado de los naturales, y que tendrán puestos fuertes con cordon sobre dicha ciudad, y el grave riesgo y peligro en que si lo cojen está el reino.

Habiendo tratado y conferido el remedio, dando el mejor órden que fuere posible, dijeron: que no embargante que los vecinos de esta ciudad é sus mercedes están muy pobres é adeudados, é faltos de lo necesario, así de canoas como de caballos, á causa de haber sustentado y sustentar este reino á Su Majestad, de veinte y cuatro años á esta parte, y haber ayudado de cada dia á hacer esta ciudad grandes socorros é ayudar de comidas, armas é gente para la sustentacion de las de arriba, conforme á su po-

sibilidad; que esto no estante, aunque hay poca gente en la ciudad é la que hay ser necesaria para su sustentacion; que con todo, que se dé el socorro al gobernador, de gente, armas y ustensilios, el mas y mejor que se pueda proveer.

Para que el auxilio fuere mas copioso, que para el dia de Nuestra Señora, 2 de febrero, se celebre cabildo abierto, para que en todo se platique, vea y provea lo que mas necesario sea al servicio de Dios y de Su Majestad, é bien de sù reino.

XXIV.

Respuesta del Cabildo á la real Audiencia, sobre los pedidos que se le hacian de soldados, armas, caballos, municiones, etc.

Ha muchos dias que por cartas y nuestros procuradores hemos declarado á vuestra real persona y al invictísimo Emperador vuestro padre (que sea en gloria) nuestros trabajos, y sabemos que se lo han dicho á Vuestra Alteza, particularmente las fatigas que hemos padecido en la conquista y guerras de este vuestro reino de Chile. Y porque jamás pueda V. A. ignorarlos, acordamos ahora de nuevo descubrir toda la llaga mayor. Que despues que á nuestra costa, con vuestro gobernador Pedro de Valdivia conquistamos y poblamos esta ciudad de Santiago y vivimos cuatro años en contínua guerra con los indios de estos términos, y que para su sustentacion teniamos en una mano la lanza y en la otra el arado, arábamos y sembrábamos y haciamos las otras cosas que para mas mantener eran necesarias, y hubo algunos años tan estériles, que padecimos tanta hambre que nuestro manjar eran cigarras del campo; y con todo este trabajo y miseria, descubrimos y ayudamos á conquistar y poblar las ciudades de la Serena, Concepcion, Angol, Imperial, Valdivia, y Villarrica; todo á nuestra costa y socorriendo de nuestra hacienda á los soldados, dándoles armas, caballos y vestidos. Despues que los indios de Arauco se alzaron y mataron al gobernador don Pedro de Valdivia, y despues desbarataron á Francisco de Villagra, y se despoblaron las ciudades de la Concepcion, Villarrica y Angol, se recojieron á esta ciudad los

(1) Sacado del cuarto libro del Cabildo de Santiago.

vecindarios de dichas ciudades y los soldados de guerra con Francisco de Villagra, y los mantuvimos y sustentamos á nuestra costa mas de ocho meses, sufriendo sus pesadumbres y aun injurias que los soldados hacian. Y por mandado de la real Audiencia del Perú salieron de esta ciudad los vecinos de la Concepcion á reedificar su ciudad, los ayudamos con dineros y caballos, armas y ropa, así para ellos como para los soldados que fueron con ellos. Y habiéndola reedificado la tornaron á despoblar, porque los indios los combatieron, y se volvieron á esta ciudad, donde de nuevo los sustentamos á nuestra costa. Y en este tiempo, los indios de Arauco no contentos con haber echado los nuestros de sus tierras, vinieron á los términos de esta ciudad á hacernos guerra: y para los resistir, gastamos con soldados mucha suma de oro. Despues de esto, venido que fué el gobernador D. García de Mendoza á estas provincias, salieron de esta ciudad al pié de trescientos hombres y todos los demás vecinos de ella á la pacificacion y guerra de los indios de Arauco y Tucapel, en la cual jornada, y la poblacion de Cañete y reedificacion de la Concepcion, gastamos sumas de pesos de oro. Y tornándose á alzar los indios en tiempo del gobernador Francisco de Villagra, ayudamos con mucha hacienda para socorros de soldados que salieron de esta ciudad con el capitan Martin Ruiz y algunos vecinos de ella que fueron á la dicha guerra. Y despues, siendo gobernador Pedro de Villagra, que los dichos indios tuvieron cercada la Concepcion y la fortaleza de Arauco, que vinieron á ésta ciudad desbaratados los capitanes Juan Ruiz de Zurita y Francisco Vaca, los sustentamos con sus compañias y ayudamos á socorrerlos con gente, ropa, armas, caballos, allende de lo que se gastó con ellos de vuestra real hacienda. Y habiéndose bajado á esta ciudad el gobernador D. Pedro de Villagra, sustentamos en ella la gente que trajo y los soldados que juntó para la guerra, mas de seis meses. Y despues de esto, renovada otra vez la guerra, siendo gobernador Rodrigo de Quiroga, sustentamos ahora dos años en esta ciudad, seis meses

toda la gente de guerra que trajo del Perú Gerónimo de Castilla y la demás que en esta ciudad allegaron, sufriendo injurias y males que hacian los soldados, á los que ayudamos con caballos, ropa, armas, allende de lo que se gastó de vuestra real hacienda para que fueran á la guerra con el dicho gobernador, y fueron con él muchos vecinos de esta ciudad. Y despues, ahora un año, tornamos á ayudar y socorrer con ropa, dineros, armas y caballos para los soldados que sacó de esta ciudad el capitan Martin Ruiz para la dicha guerra. Y la costa y gasto que hemos hecho todos los vecinos de esta ciudad, sube de 400,000 p^s. Y por ello estamos adeudados y pobres, que no ha quedado casa ni hacienda que no la hemos empeñado y vendido. Y estando en este estado, recibimos la real provision de V. A., en que nos manda elejir capitan y que vamos á la guerra. Y como no nos queda cosa con que poder sustentar los gastos de esta guerra, sino el ánima, deseamos darla á Dios. de quien la recibimos; porque es cierto que de los conquistadores que en esta ciudad somos vecinos, no hay tres que puedan tomar las armas, porque están todos viejos, mancos y constituidos en todo estremo de pobreza: y sin embargo de esto, con el zelo que tenemos al servicio de V. A., como sus leales vasallos, acudimos al llamamiento de V. A., y enviamos nuestros hijos á la guerra; y los que no tienen hijos ayudaron con ropa, que toman fiada de mercaderes, é caballos; y finalmente, hacemos todo lo que es último de potencia por servir á V. A., como por el memorial que con esta va, siendo V. A. servido, podrá ver. Elijiremos un capitan, con el que irá la gente que de esta ciudad hubiere de salir, y vecinos que quisieren tomar armas. Y en lo que toca á los indios amigos, entendemos que será dificultoso el sacarlos para la guerra, porque los que fueron ahora un año no han vuelto; y los que están acá, en el tiempo que V. A. manda que vayan, es cuando han de hacer sus sementeras, las que ya han empezado á hacer para tener que comer sus mugeres é hijos; y si no quieren ir á la guerra, no somos parte para

compelarlos, porque se van luego al monte: tambien entendemos que los soldados que hay en esta ciudad, á causa de estar pobres, no han de querer salir sin socorro de armas, caballos y ropa, para lo cual es menester gastarse mucha cantidad de dinero, que precisamente ha de ser de vuestra real hacienda, tomándolo prestado á mercaderes, porque de otra parte no hallamos de donde. Avisamos á V. A. de estos inconvenientes para que los mande advertir y remediar, de suerte que haya efecto lo que mas conviniere al servicio de V. A. Y pues Dios Nuestro Señor quiere por nuestros pecados que esta guerra sea tan larga y continua, suplicamos V. A. sea servido mandar dar algun medio y órden como se conserve esta ciudad, que tanto ha servido á V. A., con algun alivio de las pesadumbres de la guerra, pues viéndonos en tantas fatigas, suplicamos á V. A. envie para el consuelo de estos vecinos uno de esa real Audiencia. Nuestro Señor la muy alta y próspera persona de V. A. guarde, con el acrecentamiento del universo, como los vasallos de V. A. deseamos.—De Santiago, y agosto 30 de 1567.—Muy poderoso señor: los vasallos de V. A. que sus reales manos besan: — JUAN GODINEZ. — ALONSO DE ESCOBAR. — PEDRO GOMEZ. — FRANCISCO MINEZ. — ANTONIO TARABAJANO. — Con acuerdo de la justicia y regimiento de la ciudad de Santiago, JUAN HURTADO.

XXV.

Entrada y fundacion de la Compañía de Jesús en Chile (1).

Deseosos los chilenos de participar de la doctrina y enseñanza que copiosamente repartian los jesuitas, y que estas últimas partes de la América no careciesen de las luces de doctrina que la Compañía repartia tan liberalmente á todos, escribieron á nuestro católico Rey, por medio de su gobernador, obispo y Cabildo, pidiéndole á S. M., con grandes instancias, se sirviese de enviarles PP. de la Compañía de Jesús, para que todo Chile tuviese el lleno de doctrina que le faltaba para su mayor lustre. Representaban á S. M. la mucha necesidad que tenian estas últimas partes de América de evangélicos, así para la cabal instruccion de los fieles, como la conversion de los infieles, de que habia tantos en este reino. El Rey nuestro señor éralo en la sazon el prudente Felipe II.

Convencido el Rey de tan grande utilidad, dirijió en 30 de octubre de 1593, la cédula real del tenor siguiente: — Marqués de Cañete, mi virey, pariente, gobernador, capitan general de las provincias del Perú, ó la persona ó personas á cuyo cargo fuere el gobierno de ellas de las provincias de Chile, Santa Cruz de la Sierra y particularmente del Tucuman, se hace mucha instancia para que se envien religiosos, para la doctrina y conversion de los indios, encargando mucho la falta que hay de ellos, y cuanto se hace sentir de los prelados por la poca

(1) Sacado de la historia manuscrita de la Compañía de Jesús de Chile, por el P. Olivares.

ayuda que tienen para cumplir con sus obligaciones, y mucho dolor de que perezca gran cantidad de almas con sed de doctrina; y porque como sabeis, continuamente y con gran costa y gasto de mi hacienda, se envian religiosos de todas órdenes á las partes donde se entiende hay necesidad, etc; os mandamos que junteis á los provinciales de las órdenes, y les digais de mi parte que luego dén órden en proveer la dicha necesidad, enviando la cantidad de religiosos que entendiereis ser necesarios en las dichas provincias y demás partes de donde se pidieren; y que esto se haga en todo caso, aunque los conventos queden con muy pocos religiosos, pues con los que de acá van y de ordinario allá toman el hábito, se puede suplir bastantemente la falta, advirtiendo que los que están allí son de mucho mas provecho por la práctica que tienen de la tierra y conformidad con el temple; y á los que así proveyeren, que habeis de procurar que sean personas de importancia para el ministerio que han de ejercitar; ordenareis que se les provea de lo necesario á los viajes donde fueren asignados, y este cuidado ireis continuando siempre. — Fecha en San Lorenzo, á 30 de octubre de 1593.

Y porque ahora por carta del gobernador del Tucuman se ha entendido que en esas provincias hay mucha necesidad de ministros para la predicacion del evangelio, y los que con particular afecto lo hacen y se señalan en ello son los religiosos de la Compañía de Jesús, he querido volveros á encargar, como lo hago, tengais mucho cuidado de la ejecucion de que por la cédula arriba incorporada ordeno y mando de informaros de la falta de doctrina y ministros de ella que hubiere en todas las partes y dependencias que se incluyen en vuestro gobierno, y de dar órden como se provea de lo necesario con mucha brevedad, pues esto es lo que mas os tengo encargado por vuestra instruccion y otros despachos á que con mayor cuidado se debe acudir; y de lo que se hubiere hecho en virtud de esta órden, y de lo que en adelante se hiciere, me avisareis. — Madrid, etc.

Nuestra provincia del Perú teniendo un inmenso campo que cultivar, y siendo tanta la mies, y entonces por estar en sus principios los operarios pocos, no habia podido enviar mision á Chile; mas nuestro católico Rey Felipe II, con el celo que se ha esplicado de la conversion de los infieles y buenos informes de lo bien que la Compañía en todas partes trabajaba, dándose por bien servido, cuando llegó la súplica del reino de Chile, que como dije hizo, tuvo por bien S. M. de mandar luego á los superiores de la Compañía despachasen algunos religiosos que pasasen á estas provincias, proveyendo S. M. todo lo necesario para su trasporte, como consta de su cédula, que es la prueba mas real que se puede dar, que por eso la refiero. —Dice, pues, así el Rey: —Mis presidentes, oficiales y jueces reales de la casa de la contratacion de Sevilla, yo os mando que dejeis pasar á las provincias de Chile, á Juan y Juan Ramon, de la Compañía de Jesús, y que puedan llevar siete religiosos de la Compañía de Jesús, que van á entender en la conversion y doctrina de los indios, etc. —Fecha en San Lorenzo, á 12 de setiembre de 1590. —En esta licencia y despachos se embarcaron los PP. para los reinos del Perú, por cuyo medio se habian de conducir á Chile.

Luego que llegaron los ocho PP. que el Rey enviaba para la provincia de Chile á la ciudad de los Reyes ó Lima, despues de ser recibidos con la caridad y agasajos que la Compañía costumbra recibir á sus hijos, y mas á los que venian con tanto trabajo de tierras tan distantes, el P. provincial del Perú, éralo á la sazon el P. Juan Sebastian Patricio, apóstol de la Améria, baron verdaderamente lleno de virtudes y espejo de santidad, no quiso remitir los PP. hasta consultar con Dios, como acostumbraba en todas sus acciones, si convendria enviar á la mision de Chile á los PP. que para ella venian asignados de España, ó si seria mas conveniente y de gloria de Dios enviar otros de la misma provincia del Perú, que fuesen escojidos de ciencia y esperiencia, y ejercitados á los trabajos de las misio-

nes y hechos á la tierra, que todo esto pide el Rey en sus reales cédulas, y hechos á ver indios, saber sus costumbres, y mas para una provincia tan dilatada, llena de gente noble, de soldados é indios; no porque juzgase á los recien llegados por sugetos faltos de virtud y ciencias, sino que para empresas semejantes se requeria, además de eso, mucha práctica y esperiencia, y mas cuando iban á regiones tan distantes y se habia de tratar con personas de todos estados y poner los fundamentos de una nueva provincia, en que se habia de ver el distrío de lo que eran los jesuitas. Con este pensamiento multiplicó la celebracion y penitencias: aunque las que rezase el P. provincial se pudieran llamar contínuas, dijo muchas misas por este intento; pidió á otros que hiciesen lo mismo, para alcanzar luz del cielo para poder resolverse en este caso, que le tuvo por árduo, y obrar lo que fuese del mejor agrado y servicio de Dios.

Despues de mucha oracion, penitencias y sacrificios que ofreció para impetrar de la Divina Magestad, de donde debe venir el acierto, se resolvió el P. provincial Juan Sebastian á señalar por superior, ó vice-provincial de la mision de Chile al venerable P. y espiritualísimo baron Baltasar de Piñas, religioso de todas luces, venerable por su ancianidad, insigne en letras y santidad, sugeto probado en prudencia y gobierno, pues habia sido provincial de la provincia del Perú y procurador general en Roma de aquella provincia, á la cual habia conducido muchos y esclarecidos sugetos de la Compañía, y entre ellos al mismo P. Juan Sebastian.

Elejido ya el P. Piñas para esta nueva mision, no quiso el P. provincial señalar los sugetos y compañeros que le habian de seguir, sino que dejó á la eleccion del P. Piñas que escojiese de toda la provincia, aunque se privase de los mejores PP., los que mejor y mas á propósito le pareciesen, pues tenia tan buena y cabal noticia de todos para el intento, porque lo fiaria todo de su prudencia y acierto, no mezquinando á ninguno de los que fue-

sen elejidos. Con este permiso el nuevo provincial de Chile elijió por su primer compañero al P. Luis de Valdivia, sugeto tan lleno de prendas que pudiera ilustrar á muchas provincias: habia leido artes y teologia, y actualmente era maestro de novicios, oficio que no fia la Compañía sino á los sugetos de mas prendas y prudencia. Elijió tambien á los PP. Hernando de Aguilera y Juan de Olivares, naturales de Chile, que demás de tener muchas y escojidas letras, gran virtud y espíritu, eran noticiosos de las cosas de Chile, y sabian la lengua de los indios, que tanto conduce y se necesita para su instruccion y enseñanza. Demás de estos, escojió á los PP. Luis de Estela y Gabriel de Vega, religiosos de conocido zelo de las almas y de gran virtud, y á dos hermanos coadjutores, Miguel de Telena y Fabian Martinez, que fueron de mucha importancia en Chile. De todos estos elejidos no reusó dar alguno el P. provincial, antes bien los aprobó y alabó la buena eleccion; señaló al P. Valdivia por rector del colegio que se fundase en Chile, y dándoles á todos prudentísimas órdenes, instrucciones y consejos, les echó su bendicion, y ellos se fueron á embarcar, muy gozosos, para tan gloriosa empresa, quedándose solo el P. Juan de Olivares, por no haber llegado de los colegios de arriba, donde estaba cuando se hizo la asignacion, y embarcóse despues en otra nave.

A 2 de febrero se hizo á la vela el P. Baltasar de las Piñas con sus compañeros, en el Callao, puerto de la ciudad de los Reyes, dos leguas distante de la ciudad, el año de 1593. Apenas empezó la nave á hacer viaje, cuando los fervorosos PP. empezaron tambien á desplegar las velas de su espíritu en fervorosas pláticas, que con el viento suave del Espíritu Santo hacian que caminasen las almas al puerto seguro de la gloria. Todos los dias platicaban, y se rezaba, y estorvaban pecados; el fruto fué frecuentes confesiones, muchas de ellas generales: dos veces se confesaron todos los que iban en aquel navío, en aquella navegacion; mucho sentia el enemigo comun este fruto, y mas

la guerra que los PP. le iban á declarar, si soldados tan valerosos y esforzados llegaban á Chile; y asi procuró, con todas sus fuerzas y artes estorvar su servicio, anegándolos, si pudiese, antes que ganasen el puerto. Habia ya avanzado la nave, con próspero viaje, hasta la altura de 33 grados del polo ártico, faltándole poco para cojer la vuelta de tierra, para dejarse caer á Valparaiso, puerto de Santiago, quien dista veinte leguas, adonde traian la derrota, se levantó una tormenta de sur tan recia, que todos se dieron por perdidos, y los prácticos decian no haberla visto semejante. Perdieron todos el ánimo; todo era confusion: ni tenian mas recurso que á Dios, á quien se volvieron confesando sus culpas, y aun públicamente á voces, que el peligro no daba esperas al secreto, cuando cada ola pensaban que los tragaba. Hizo el P. Hernando Aguilera una fervorosa plática, que oian de rodillas, proponiendo en ella el dolor de sus pecados, la enmienda en lo porvenir, con firme resolucion de no volver á las culpas, y que implorasen el favor de Dios, por medio de María Santísima y de los Santos; é hicieron voto de cierta romería, si salian de aquel peligro: así lo prometieron con mucho afecto y lágrimas.

Mientras estos ejercicios de piedad y confesiones, no cesaban los vientos, antes parecia que se enfurecian mas, hiriendo las olas con mayor violencia la nave, sin que se viese algun San Telmo que diese esperanza de bonanza; antes viniendo con furioso golpe de mar, hizo zozobrar el combatido leño, dando con vergas y velas en mar, quedando la nave casi surmerjida: alli fueron los gritos y lástimas; dejó el P. la plática, el timonero el timon y los marineros los cabos, porque nada servia, todos tan turbados y sin sentido que no esperaban mas que la muerte tan próxima. Cuando en esto, acordándose los PP. de una reliquia insigne que traian del glorioso apóstol san Matías, la mostraron en público, que todos adoraron con grande fé y confianza, de que por su medio, Dios los habia de librar; que pues por servir á S. M. y bien de las almas habian cojido aquella

navegacion, no habia de querer Dios que en aquellas aguas se apagase tanto celo, como ardia en aquellos siete religiosos. Lo mismo fué tocar las aguas la reliquia del sagrado apóstol, cuando el navío empezó á surjir y á elevarse de las aguas, y empezó á calmar el viento y el navío á dejarse gobernar; de suerte que pudieron arribar á la ciudad de Coquimbo ó de la Serena, á cuyas cercanías los habia rodado la furia de los vientos desde el puerto á la ciudad, que hay dos leguas: fueron todos descalzos y en oracion ó bocal ó mental, como cada uno se acomodaba, en cumplimiento de su voto entraron en la iglesia de San Francisco, donde rindieron á Dios las gracias por haberse dignado de librarles de tan manifiesto peligro.

Viéndose ya el P. Baltasar de Piñas en Coquimbo, considerando por los riesgos que Dios los habia llevado á aquella ciudad, dijo: sin duda quiere la Divina Magestad servirse de nosotros en este pueblo en alguna gran cosa, pues nos ha traido á él como por fuerza; mas cual habia sido este servicio, no es fácil el discernirle. Pero todo el tiempo que allí se detuvieron los PP. le ocuperon en hacer mision á los españoles, que todos ó casi todos se confesaron, y muchos generalmente: á los indios se les hicieron doctrinas con procesiones por las calles, y se les predicó y confesó en la lengua del Cuzco, que hasta allí la introdujeron los reyes Incas y persevera hasta ahora. Concordáronse las voluntades encontradas con diversos bandos en que se abrasaba la ciudad, quedando todos en tan una sincera amistad; tanto se conmovieron todos, que no se trataba sino de las cosas eternas.

Aquí tambien se debe notar como resplandece la fuerza de la predestinacion en un mancebo de gentil disposicion, pero mas gentil que era en el alma, pues era de 18 á 20 años y no estaba bautizado. Fué el caso, que habiendo dado á luz una señorita, hija de nobles padres, un hijo, porque no se llegase á descubrir su fragilidad, luego que nació le echó de casa, sin haber cuidado de que fuese bautizado: así fué creciendo hasta la edad dicha,

sin haberse atrevido la madre á manifestarlo, por temor de perder el crédito, aunque no dejaba Dios de mandarle sus avisos á la conciencia con muchos remordimientos: hasta que con los sermones de los PP., que hirieron eficazmente su corazon, se determinó de descubrirse al P. Valdivia, quien haciendo las diligencias, hablando al mancebo en secreto, le bautizó, remediando aquella alma con gran consuelo de los dos, admirado el P. de los altos secretos de la Divina Providencia, por qué medios conduce las criaturas á los altos fines.

No es menos prodigioso el que aquí en Coquimbo, no solo echaron los demonios de las almas, librándolas del pecado, mas tambien purificaron la ciudad, lanzándolos de las casas, para que la guerra empezase en Chile cuerpo á cuerpo ó á brazo partido, como dicen. Alojaron á los PP., cuando llegaron, en una casa desierta, que habia años que nadie se atrevia á ser su inquilino por los horribles espantos y tremendas visiones con que el demonio atemorizaba á cuantos entraban en ella. Al principio esperimentaron los PP. muchos de aquellos efectos, pero no hicieron caso, ni se acobardaron: acudieron á Dios con fervorosas oraciones para librar aquella casa y toda la ciudad de tan malas bestias, conjurándolas con sus exorcismos de la Iglesia, y los infernales espíritus obedecieron al imperio de los ministros del evangelio, dejando libre la casa y la ciudad. De esta suerte empezaron los PP. á deposeer al demonio de su antigua morada, y cojieron la posesion de aquella ciudad y de todo el reino en el nombre de Cristo, cuyos ministros eran enviados.

En tan santos ejercicios y ministerios ocuparon los PP. el tiempo que estuvieron en Coquimbo, de que pagados sus vecinos no quisieron que los PP. se ausentasen de ellos, haciéndoles instancias para que se quedasen; mas aunque esperimentasen tan grande afecto y agasajo, no pudieron condescender con sus súplicas, por venir enviados por su provincial á la ciudad de Santiago, que era la capital del reino, y no podian faltar á lo

que se les habia mandado; mas diéronles buenas esperanzas de que volverian despues, como se cumplió y se dirá: querian los PP. volverse á embarcar reparada ya la nave, mas los ciudadanos se lo disuadieron, siendo el viaje por tierra mas fácil y seguro. Diéronles todo el aviso de mulas para su equipaje, proveyéronles para su alimento de lo necesario.

Luego que en la ciudad se supo que los PP. caminaban para ella, despues del alborozo comun, determinaron hacer grandes demostraciones de regocijo á su recibimiento. El muy religioso convento de predicadores del esclarecido P. Santo Domingo fué el que escedió en las espresiones de gusto y benevolencia, junto con las mayores demostraciones de su encendida caridad, no solo significada con palabras, sino que su amor se adelantó á prevenir sus obsequios, recelando no fuere que otro fuese á adelantarse á quitarles el mérito y gusto de obra tán innata á sus nombres y religiosos ánimos. Envió á un religioso hasta el valle de la Ligua, veinte y seis leguas de la ciudad, con cartas y órden para que condujese á los religiosos de la Compañía á su convento, efreciendoles la casa, sustento y cuanto tuviesen menester, hasta que tuviesen modo de fundar colegio. Era provincial en la Oracion el R. P. M. fray Francisco de Riveras, religioso de mucha virtud y letras, y digno de mayor ascenso; y prior el R. P. M. fray Pedro Alderete, criollo ó natural de la ciudad de Osorno, que se destruyó en este reino, murió en Lima, y en ella es venerado por uno de los varones ilustres: admitió el venerable P. Baltasar de Piñas con el agradecimiento que debia la oferta de los reverendos PP., y aun toda la Compañía lo reconoce, y para su perpétuo agradecimiento lo refieren nuestras historias; y en esta provincia á causado el mucho amar de las dos religiones, como en la del Perú. Fuéronse nuestros peregrinos PP. con el religioso derechos al convento de Santo Domingo, entrando en la ciudad á deshoras para evitar los recibimientos que los ciudadanos, como tan cumplidos y políticos, determinaron hacer.

Entró el venerable P. Baltasar de Piñas en la ciudad de Santiago con sus compañeros, á 12 de abril del año de 1593; los religiosos de Santo Domingo los recibieron con la mayor caridad, agasajo y regalo que se puede significar, lo cual duró el tiempo que se mantuvieron en el convento; que no permitieron los santos religiosos que los nuestros se apartasen de su convento hasta que tuviesen casa propia y comodidad de vivir. Aunque un caballero datario, llamado el capitan Gaspar de la Barrera, ofrecia su casa prestada hasta tener otra, no les consintieron salir á casa ajena, y así estuvieron algun tiempo juntos dominícos y jesuitas: comian á una mesa, comunicábanse mutuamente, edificábanse los nuestros de ver la mucha religion, silencio y observancia de aquellos santos religiosos, asistencia del coro y á los oficios divinos; como tambien ellos notaban en los jesuitas su oracion, trato con Dios, hermandad de unos con otros y el mucho celo de las almas, predicando con tanto fervor y admiracion de los oyentes.

A este santo convento acudió lo mas principal de la ciudad á ver y visitar á los PP., y de él salieron á ejercitar sus ministerios por todo el pueblo. El primero que predicó en la iglesia catedral fué el P. Baltasar de Piñas, y en el sermon declaró á todo aquel gentío, que á la novedad habia concurrido, el instituto de la Compañía: «hemos venido á vuestra tierra, dijo el P. Piñas, á ejercitar nuestros ministerios, no nuestros, sino de todos y de cada uno en particular; aqui estamos, á cualquiera hora del dia ó de la noche nos podreis llamar ó para vosotros ó para vuestros indios ó esclavos; el acudir, esto será nuestro descanso y gloria, y el retorno ni le buscamos ni le queremos: en la tierra trabajamos por aquel Señor que dió la vida en una cruz por todos los hombres.»

Predicaron tambien los demás PP. con grande fervor, y fruto y edificacion de todos; y lo que mas admiró fué el oirles en la plaza la doctrina cristiana y sermones en el idioma natural de los indios chilenos, cosa nunca oida hasta entonces en esta

tierra, por no haber habido quien supiese predicar en ella: predicó el P. Hernando de Aguilera que, como se dijo, la sabia; é hizo la doctrina el P. Luis de Valdivia que, con su grande ingenio, en pocos dias aprendió lo que bastó para esplicarla.

Todo esto que veian y esperimentaban todos los de la ciudad de Santiago, causaba en grandes y pequeños grande alegría y consuelo, y todo el reino estaba muy contento con la venida de los PP., esperando que con su venida se habian de reformar todos en las costumbres, y cojer otro semblante la República, como fueron esperimentando. Empezaron luego muchas personas piadosas á dar algunas limosnas, para que buscasen casa é hiciesen iglesia, y pudiesen mas comodamente hacer sus funciones y ejercitar sus ministerios. Estuvieron los PP. en compañía de los religiosos de Santo Domingo algun tiempo, hasta que con las limosnas, que espontáneamente habian ofrecido, se compró una casa, que poco á poco la fueron disponiendo en estado que fuese habitacion de religiosos, que por haber sido casa de gobernador no estaba cómoda; mas con la aplicacion de los PP., y socorro de los vecinos atraidos en su favor y de su zelo socorrieron con muchas alajas para el aderezo de la iglesia y casa, y empezaron como de nuevo á tender las redes de la predicacion con tal espíritu y frecuencia, que no salian los lances en vano; y en fin, con tanto teson se dieron los PP. al cultivo de las almas, que no pensaban en otra cosa sino en buscar medios como conducirlos á la gloria, introduciendo en ellos el santo temor de Dios.

Bien ocupados los PP. en las funciones referidas, se mantenian en su casa, sustentándose con algunas limosnas que los piadosos vecinos les daban, en que se mostraron tan liberales, que despues de haber dado para comprar las casas, que costaron 3,600 p^s, luego concurrieron con gran liberalidad á ayudar á la fábrica, y con alajas para adorno de la iglesia y casa. El P. Luis de Valdivia, como rector, acudia á todo con la caridad que acostumbra la Compañía, aunque el cuidado de no tener

casa fija no le dejaba de ocupar muchos ratos, que todos quisiera que fuesen en beneficio de las almas, como todos sus fervorosos compañeros. Acudian todos á la casa á consultar sus dudas, de donde todos salian consolados, é instruidos de como en el caso se debian portar y obrar. Todo esto no dejaba de quitar tiempo á nuestro rector, porque en una casa pobre donde se ha de acudir á todos, y necesita de tanto, no deja de dar cuidado al que la tiene á su cargo; ni por eso cesaban los ministros con el fervor primitivo, esperando por ese medio que Dios los habia de socorrer, pues con tanto zelo hacian su causa, como los socorrió.

Edificados los vecinos del mucho amor con que toda la ciudad era asistida, é instruidos de los PP. como viéndose con tanta pobreza, Dios, que se daba por bien servido de sus siervos, movió á dos caballeros principales, conviniéndose entre los dos en dar un tanto para la fundacion de un colegio con título y advocacion de San Miguel Arcángel. Estos caballeros fueron el capitan Andrés Torquemada y el capitan Agustin Briseño, los cuales juntaron sus haciendas é hicieron una donacion *inter-vivos* de unas viñas y chacras, y estancia de heredad que poseían, reservando para sí el usufruto por los dias de su vida. Y con escritura pública se obligó cada uno á pagar 300 pesos cada año de renta, dentro de los cuatro años siguientes, sin poner carga ninguna al colegio. Entre las demás cláusulas que pusieron fué una, que es la que se sigue:—« Y porque podia ser que alguno de los otorgantes faltase á lo que promete, de donde resultaria no ser suficiente la dicha fundacion para el sustento de la dicha casa, colegio y PP. de ella, quieren y es su voluntad por lo que cada uno toca y tocare, para que con mas cuidado se entre y cumpla la dicha fundacion, este tal no sea fundador, sino benefactor insigne de la Compañía de Jesús; y en tal caso quede á la dicha Compañía de Jesús la puerta abierta para admitir otro fundador en lugar del que faltare de dicha obliga cion y no cumpliese la parte que debe poner para la dicha

fundacion, y de lo necesario para el sustento del colegio, supliendo por el que faltó, etc.»

Aceptó el P. Luis de Valdivia la fundacion en nombre de nuestro P. general, y obligóse en nombre de la Compañía á no recibir otro fundador, en caso que los dos, demás de lo que habian dado *intervivos*, cumpliesen lo que habian prometido. La escritura de fundacion se hizo en 16 de octubre de 1595: habiendo dado aviso á nuestro P. general Claudio Aguaviva, admitió la fundacion, y envió muchos agradecimientos á los fundadores, y á cada uno muy honorífica patente de fundador.

El capitan Andrés Torquemada, que cumplió cuanto prometió de su parte, recibió su patente con mucha estimacion, y poco despues murió, el año de 1604, muy bien dispuesto y con grandes prendas de su salvacion, y de que Dios le premió abundantemente la limosna que hizo á la compañia de Jesús.

Al otro cofundador, el capitan Agustin Briseño, no alcanzó á recibir la patente de fundador, que nuestro P. general le envió, porque murió cuatro años antes, recibido en la Compañía por hermano coadjutor, mas aunque hubiera sobrevivido no la hubiera recibido, porque le salieron muchas deudas y fianzas, y no pudo enterar lo que habia prometido, ni poner los 300 pesos de oro de renta cada año; así lo declaró cuando hubo de morir, á 9 de agosto de 1600 años, cediendo el derecho que podia tener, y dando permiso á la Compañía para que admitiese otro fundador, si daba la limosna, que solo se contentaba de ser benefactor del colegio de San Miguel; y el P. Luis de Valdivia, rector, aceptó esta renuncia del hermano Agustin Briseño, y declaró para los venideros, como podian admitir otro cofundador con el capitan Andrés de Torquemeda; y aunque el hermano Agustin Briseño no solo no pudo cumplir, sino que dejó á la Compañía deudas y fianzas que hubo de bastar la Compañía, y ha no haber por respeto de la Compañía perdonado mucha cantidad, no hubiera bastado para pagar, en fin recibió el colegio de él 1707 pesos; no obstante, la Com-

pañía por su buen deseo y haberse él mismo dado á la Compañía, se le dijeron las misas de fundador, y el colegio de Santiago le tiene como fundador.

No habiendo sido esta fundacion cumplida, quedó el colegio pobre; con los gastos precisos de haber de sustentar los sugetos, fabricar casa é iglesia, estaba el colegio muy empeñado, y fueran mayores sus deudas á no haber el maestre de campo D. Gerónimo Bravo de Saravia perdonado grande cantidad de pesos de oro á que tenia derecho contra las haciendas y bienes del hermano Agustin Briseño, por cierto pleito que despues de muerto vino condenado de España, los cuales por amor á la Compañía no quiso pedirle, sino remitírselos con gran generosidad por emplearlos en tan buena obra y constituirse benefactor de la Compañía. No fué menos liberal, como heredero de tan noble sangre é ilustre prosápia, su hijo el maestre de campo D. Francisco Bravo de Saravia y Sotomayor, señor de Almenar y Pica, marqués de la Pica, mayorazgo en Soria.

Los PP., luego que tuvieron forma, empezaron á echar líneas para la fábrica é iglesia, por ser tan corta la primera, que no cabia la gente que acudia á confesar, y oir misas y sermones; y juntamente el colegio tuviese sus viviendas decentes, separacion de pátios de escuelas, estudiantes y maestros; fuese trabajando á toda costa, y se levantó una iglesia de cal y canto muy capaz y honrosa, cubierta con cinco paños, llenos todos de artesones primeramente dispuestos. La capilla mayor, que quedó con mucha capacidad, se levantó sobre cuatro robustas y bien proporcionadas colunnas y cuatro arcos torales: se cubrió con una media naranja de madera, bien enlazada y ajustada, y firme al parecer de todos; demás de las primorosas labores con que estaba adornada, hízose un retablo dorado con la perfeccion que pedia el arte; colocáronse en él las estátuas de san Miguel, como patron y tutelar de la iglesia, y las de nuestros santos N. P. san Ignacio y san Francisco Javier, y otras que todas se trajeron de los mejores artífices del Perú. Empezó toda esta

obra el año de 1595 en que estamos contando la fundacion del colegio, y se concluyó el de 1631.

Fueron muchos los gastos que se hicieron para perfeccionar, que era la mejor que habia en Santiago: costó el acabarla 150,000 pesos, y aunque ayudaron muchos con sus limosnas, quedó él muy adeudado en 50,000 pesos: duró toda esta hermosura y capacidad de iglesia solo diez y seis años, porque el año de 1647 vino á 13 de mayo un temblor tan terrible, qne derrivó toda la ciudad, sin perdonar lo sagrado, y deshizo toda esta hermosa máquina, sin dejar piedra sobre piedra, causando mas estrago donde halló mas fortaleza ó resistencia, como en la piedra y cal; mas todo lo llevó por un parejo, derrivando los aposentos y oficinas que eran de barro ó adobes, quedando los religiosos pobres y adeudados, sin tener en el rigor del invierno donde repararse de los frios y aguaceros, sino en una ramada que se formó en la huerta.

En este estado se hallaban los nuestros en Santiago, causando lástima á todos los ciudadanos por la pérdida tan grande de un templo tan precioso, cuando Dios, enmedio de tantas angustias, movió el ánimo del alguacil mayor de la Inquisicion, Domingo Madareira Monterroso, á que se compadeciese y apiadase de los PP. de la Compañía de Jesús, que destituidos de todo humano socorro, estaban pidiendo á Dios el divino, sin iglesia, sin casa, ni un cuarto adonde acojerse en el mayor rigor del invierno, sino una fria y húmeda rama da enmedio de la huerta. Este, pues, se ofreció á ser fundador y reparador del colegio, con gran magnificencia y liberalidad; demás de otras muchas limosnas que hizo á otros conventos, que todos padecieron, y á otras personas necesitadas. Como el hermano Agustin Briseño dejó la puerta abierta para otro cofundador, admitieron los nuestros la oferta, y atribuida en aquellas circunstancias como venida de la mano de Dios; y el caballero anduvo tan liberal y con tanta magnificencia, que habiendo prometido 20,000 pesos para ser cofundador, vino á dar mas de 40,000 pesos, y aun

creciendo á mas su generosidad y liberalidad, se dió á sí mismo con cuanto tenia para servir á la Compañía con su persona y hacienda, hollando la vanidad del mundo y despreciando las esperanzas de mayores puestos y riquezas: se resolvió á honrar su noble persona y linaje con la sotana de la Compañía de Jesús, entrándose en ella por hermano coadjutor, con admiracion de toda la ciudad y edificacion de cuantos le conocian. Otros muchos bienhechores contaba la Compañía en Chile, entre los que se dstinguian el presbítero Cristóbal Fernandez de Lorca, Alonso de Ovalle y el Rey, que por real cédula de 1590 encargó de dar gratuitamente todas las cosas, el vino y aceite, para el servicio de las iglesias.

XXVI.

Nombramiento de D. Francisco de Quiñones como gobernador, capitan general y justicia mayor de Chile (1).

Don Felipe, por la gracia de Dios rey de Castilla, de Leon, de Aragon, etc.:

Por cuanto habiendo tenido aviso D. Luis de Velasco, mi virey, gobernador, capitan general de las provincias del Perú, que los indios que estaban de guerra en las provincias de Chile, habian muerto á Martin García de Loyola, mi gobernador, capitan general y justicia mayor de ellas, con cuarenta hombres, caminando de la Imperial á Angol, y entendido el estado de aquellas provincias podian quedar, y que por sus procuradores se habia pedido socorro de gente, municiones, vestidos y otras cosas para la gente de guerra que allí asiste y lo que importaba á mi real servicio se les hiciese, y que se proveyese persona de validad y esperiencia de las cosas de la guerra: mi virey, con acuerdo que para ello tuvo, ordenó que se les hiciese el dicho socorro; y estando el dicho mi virey mirando y considerando á quien poder proveer en el dicho oficio y cargos; D. Francisco de Quiñones, maestre de campo general de la ciudad de los Reyes de los dichos mis reinos del Perú, se ofreció, que por ser de validad que es el servirme en ocasion de tan grande importancia, se iria á hacer este cargo, continuando sus buenos y leales servicios con su persona y la de D. Antonio de Quiñones,

(1) Sacado del cuarto libro del Cabildo de Santiago.

su hijo mayor, criados y amigos; y el dicho mi virey acceptando su ofrecimiento por tener como tiene las buenas partes y calidades que convienen, y ser verdadero hijodalgo y de tanta esperiencia en las cosas de la guerra y gobierno, por haberme servido en los estados y guerra de Italia, y en todas las jornadas que se han hecho en Constantinopla, donde fué preso y rescatado, y que pasó á los dichos mis reinos del Perú con intento de continuar los dichos servicios, y lo ha hecho yendo por general de mi real armada que de dicho reino del Perú partió al de Tierra Firme el año de 582, por mandado de D. Enrique, mi virey que fué de las dichas provincias, en guarda de la plata y oro de mi real hacienda é de particulares, y siendo correjidor de la dicha ciudad de los Reyes, y en todas las demás ocasiones que de mi real servicio se han ofrecido en los dichos reinos, y dejar como deja su casa y regalo por continuar mi real servicio en esta ocasion, se ha parecido convenir nombrarle en los dichos cargos y oficios, é para ello con su acuerdo mandé dar y dí la presente; por la cual hago merced á vos D. Francisco de Quiñones de os nombrar y proveer, como por la presente os nombro y proveo, por mi gobernador y capitan general é justicia mayor de las provincias de Chile, para que como tal, en el entre tanto que por mí otra cosa se provee é manda, podais usar y useis los dichos oficios y cargos en todas las cosas y casos á ellos anejos y concernientes, segun y de la manera que lo usó y pudo usar el dicho Martin García de Loyola, vuestro antecesor, y han usado los gobernadores que ha habido en las dichas provincias y de la cédula y facultad que tuvo el dicho Martin García de Loyola, vuestro antecesor, de mi real persona, para encomendar indios y cuidar en mi real hacienda, é dar é repartir tierras é islares entre personas beneméritas en las poblaciones que se hicieren, haciendo en todo lo demás, que por particular comision mia pudo é tuvo hacer el dicho Martin García de Loyola, vuestro antecesor, administrando justicia en el dicho reino, ansi en lo civil como en lo criminal;

y por esta mi carta ó por su tratado, signado de escribano, mando al Cabildo, justicia é regimiento de la ciudad de la Concepcion del dicho reino, que luego que con ella fueren requeridos, tomen é reciban de vos el dicho D. Francisco de Quiñones, el juramento con la solemnidad que en tal caso se requiere y deben hacer; el cual por vos ansí fecho, ellos é todos los caballeros, escuderos y oficiales y hombres buenos, maestres de campo, capitanes, alferez y sargentos é demás gente de guerra de todas las ciudades, villas y lugares de las dichas provincias os respeten y acaten y tengan por tal mi gobernador, capitan general é justicia mayor de ellas, cumplan todo lo que les ordenáredes é mandáredes; é por la ocupacion é trabajo que con el dicho oficio y cargo habeis de tener, mando hayais é lleveis, é se os dén é paguen por los oficiales de mi real hacienda del dicho reino, 5,000 pesos de buen oro de salario, en cada un año de todos los que usáredes el dicho oficio, que es el salario que se da á los gobernadores de aquel reino, de la parte y lugar, é á los tiempos é plazos é segun de la fecha é modo que se daba é pagaba al dicho Martin García de Loyola; del cual dicho salario habeis de gozar desde el dia que constare por testimonio que os hiciéredes á la vela del puerto de la dicha ciudad de los Reyes que con un traslado y esta mi provision y título que por una vez tomarán y asentarán los dichos oficiales reales en los libros de su cargo; é dicha carta de pago mando se les reciba y pase en cuenta de la que dellos se tomare; sin que en todo lo que dicho es, ni en ninguna cosa, ni parte dello se es ponga ningun impedimento; que yo por la presente os recibo y he por recibido á los dichos oficios suso y ejercicio dellos, y os doy poder y facultad por los usar y ejercer: caso que por ellos ó algunos dellos á ellos no seais recibido, y los unos ni los otros no fagades ni fagan en tal por alguna manera, so pena de la mi merced, é de cada 1,000 pesos para mi real hacienda; de lo cual mandé dar y di la presente firmada del

dicho mi virey y sellada con mi real sello. — De los Reyes, 1° dia del mes de abril de 1599 años. — D. Luis de Velasco. — Yo Albaro Ruiz de Nabamuel, secretario de la gobernacion en estos reinos é provincias del Perú, por el Rey nuestro señor la fice escribir por su mandado, con acuerdo de su visorey. — Registrada, Bartolomé de Vergara.

XXVII.

Real cédula para los caciques de la Araucania, en favor del P. Luis de Valdivia (1).

El Rey: — Caciques, capitanes, toquís é indios principales de las provincias de Chile, y en especial los de Arauco, Tucapel, Caritay, Guadava, Puren, Quechireguos, Angol, Imperial, Villarrica, Valdivia y Osorno, y de cualesquier otras de la costa de la mar del Sur y de la cordillera grande, así á los que de presente estais de guerra como los que en algun tiempo lo estuvísteis y ahora estais de paz: del P. Luis de Valdivia de la Compañía de Jesús, que vino de ese reino á estos de España por órden de mi virey del Perú á representar algunos medios que os podian ayudar á vuestra pacificacion y quietud, he sido informado que la ocasion y causas que habeis tenido para vuestra rebelion y perseverar en la guerra tantos años han sido algunas vejaciones y malos tratamientos que recibísteis de los españoles en el tiempo que estuvísteis de paz, y en particular el servirlos personalmente, siendo lo uno y lo otro contra mi voluntad, porque lo que con mas cuidado se ha proveido y ordenado por mí y por los cristianísimos reyes mis progenitores, ha sido que seais aliviados de toda vejacion y agravio, y tratados como hombres libres, pues no lo sois menos que los demás mis vasallos españoles é indios de mi corona, y la causa de no se haber ejecutado por mis gobernadores puntual y precisamente las cédulas que sobre esto están dadas en diferente

(1) Sacado de los archivos de Lima

tiempos, ha sido el haber andado embarazados y ocupados en la guerra, y por la turbacion de ella, con que se han escusado de no haberlo cumplido; y doliéndome de los trabajos que padeceis con la continna guerra que hasta aquí se os ha hecho, que os trae por los montes y quebrados cargados de vuestras mujeres é hijos, sin tener habitacion ni casa segura en que vivir, ni gozar de vuestras propias tierras, chacras y ganados, espuestos á cautiverio y muertes violentas; y deseando principalmente la salvacion de vuestras almas, que alcanzareis viviendo en conocimiento del verdadero Dios, criador del cielo y tierra, recibiendo la fé de Jesucristo, su Hijo, redemptor nuestro, que es la que profesamos los cristianos, sin la que nada se puede salvar, ni ser vosotros instruidos en ella mientras que durará la guerra y la inquietud que con ella traeis; y considerando cuan á propósito son para lo uno y lo otro los medios que mi virey del Perú me ha propuesto, le he mandado escribir y á mi gobernador de Chile, que se entienda luego á la ejecucion de ellos, aliviando ante todas cosas á los indios de Paz del servicio personal y otra cualquier vejacion y molestia que padezcan, y que se haga con vosotros lo mismo, reduciéndoos de paz y al amparo de mi corona, y que seais tratados como los demás mis vasallos españoles, sin género de yugo ni servidumbre, y que para que mejor podais conseguir esto no consientan que ninguno de mis capitanes, de los muchos que tengo y sustento en ese reino, entre de aquí adelante en las tierras de los que esteis en guerra y rebelados á haceros ninguna de las ofensas y molestias que hasta aquí se os han hecho, y al dicho P. Luis de Valdivia he ordenado que vuelva á ese reino para que en mi nombre y de mi parte trate con vosotros los dichos medios muy en particular; y os ruego y encargo le oigais muy atentamente, y deis entero crédito á lo que dijere acerca de esto, que todo lo que él os tratare y afianzare de mi parte tocante á todo vuestro buen tratamiento y acerca del servicio personal y de las demás vejaciones, se os guardará y cumplirá puntual-

mente, de manera que conozcais cuan bien os está el vivir quietos y pacíficos en vuestras tierras, debajo de mi corona y proteccion real, como lo están los indios del Perú y otras partes, perdonándoos todas las culpas y delitos que en la prosecucion de tantos años de rebelion habeis cometido, así los vuestros como los mestizos morenos, soldados españoles fugitivos y otras cualesquiera personas que se han ido á vivir entre los que estais de guerra, y para ayudar mas á este intento he ordenado al P. Luis de Valdivia asista con vosotros en ese reino y tenga el cuidado espiritual de vuestras almas, favoreciendo y amparando á todos los que os redujeres á la paz y quietud, para lo cual y para el buen cumplimiento del buen asiento que deseo de todo ese reino, le he mandado dar la mano y autoridad necesaria para que podais acudir á él con toda confianza, y que él me avise siempre de lo que bien os estuviere; y asi mismo envio de estos reinos con el dicho Padre de mi córte otros PP. para que os hagan cristianos y os instruyan en las cosas de nuestra santa fé católica; oirlos de buena gana, que yo los he encargado mucho os traten con amor de padres espirituales, y os amparen y favorezcan, y espero en Nuestro Redentor alumbrará vuestros entendimientos para que conozcais cuan bien os estará esto para que goceis vuestras tierras, mujeres é hijos y ganados, salvando vuestras almas, que es lo que de vosotros solo se pretende. — Madrid 8 de diciembre de 1610.

XXVIII.

Real cédula sobre las cosas de la guerra de Chile (1).

Marqués de Montes Claros, virey del Perú.—Vuestra carta de 30 de marzo de 1609 se ha visto en mi junta de guerra de Indias, y todo lo que decís y se os ofrece sobre el cortar y hacer defensiva la guerra del reino de Chile, mediante los medios que para ello representais, y lo que Alonso García Ramon, mi gobernador y capitan general de Chile respondió á lo que sobre ello le comunicásteis, y juntamente lo que satisfaceis á sus respuestas, y habiendo oido muy atentamente sobre todo ello al P. Luis de Valdivia, de la Compañia de Jesús, que por vuestra órden vino de ese reino á este negocio, y visto un tratado que hizo sobre las utilidades y conveniencias de atajar la guerra, y platicado y discurrido sobre todo en la dicha mi junta de guerra de Indias con la atencion que pide la materia, y considerando la dificultad que tiene el acabarse esta guerra siguiéndose como hasta aquí, por lo que ha mostrado la esperiencia de cincuenta y ocho años que dura con tanto gasto de mi real hacienda, derramiento de sangre de mis vasallos y con tan poco efecto como se ha visto y acordado que por tres ó cuatro años se pruebe el medio de la guerra defensiva, para que conforme á lo que en este tiempo se viere y efectos que resultaren se tome la última determinacion é atajar la guerra, ó en que se rompa con el rigor que merece la ostinacion y dureza de esa gente, y

(1) Sacado de los archivos de Lima.

ansí os encargo y mando deis órden que por el dicho tiempo se corte la guerra, haciendo frente á ella por la línea que os pareciere mas conveniente, como se juzga lo seria de la parte del sur de Biobio, para que con ella esté seguro y bien defendido lo que da á las espaldas, sustentando los presidios y fuertes que están hechos con guarnicion suficiente, que se asegure la rivera del dicho rio y ampare las ciudades de la Concepcion y Chillan y sus términos, defiendan los indios que de nuevo han dado y dieren la paz fuera de la dicha línea, y que para mayor seguridad de todo y de los religiosos de Jesús que ahora envio para que allí se ocupen en sus ministerios predicando el santo Evangelio, se conserven por el dicho tiempo en los dichos fuertes y presidios mil seiscientos soldados efectivos, poniendo la parte de ellos que fuere necesaria en la ciudad de Castro, que está en Chiloe, para la defensa de los vecinos de ella y de los indios de paz que alli hubiere, adonde tambien siendo necesario hareis señalar rayas y frente á la tierra de guerra, de la manera que está dicho se ha de señalar en la rivera de Biobio para que viendo los indios que se entretiene este número de gente, se persuadan que no es deponer las armas, sino el quererles hacer bien y procurar su salvacion, y que hay disposicion para volver, como en efecto convendrá hacerlo, si se viere que en el plazo dicho no se saca el fruto que se pretende; y por el tiempo de los dichos tres ó cuatro años, hareis acudir para la paga y entretenimiento de los dichos soldados con el situado de los 200,000 ducados que está señalado, procurando que pues se corta la guerra se escuse el gasto posible y que cuando los mil y seiscientos soldados con el número de capitanes que os pareciere, deis órden en que se reformen los oficiales y ministros, así de guerra como de provision y administracion de la hacienda que se podiere, valiéndoos para lo que toca á ella de mis oficiales reales; y provándose por tan poco tiempo la guerra defensiva, se juzga que no pueden rehacerse en él de manera que no hay inconveniente, sino que antes podria ser que el

buen tratamiento y la educacion é introduccion de la doctrina que se ha de procurar por medio de las dichos PP. de la Compañía los mudase y trujese á obediencia, convirtiendo su rabia y furor en paz y quietud, y por este medio y pavia de la comunicacion y contratacion, mejor que por esto se podrá esperar que se rescatarán y cobrarán las mujeres españolas y españoles que tienen en sus tierras padeciendo, en que se ha de poner muy gran cuidado, y como quiera que el medio dicho de cortar la guerra parece por ahora el mas conveniente todavía, por el zelo y prudencia con que mirais las cosas del servicio de Nuestro Señor y mio, os he querido remitir todo lo que toca á este negocio, para que si os pareciere otra cosa y las ocasiones lo pidieren, elijais lo que fuere mas conveniente, prosiguiendo ó cortando la guerra, tomando para lo uno y lo otro los medios que á vos pareciere, para lo cual me ha parecido enviaros la relacion de puntos particulares que van con esta, formada de Pedro de Bijma, mi secretario, de la forma en que acá se ha discurrido sobre esta guerra y consideraciones que por la una y otra parte ha habido y hay para que useis de ellos en las ocasiones como quien tiene las cosas mas cerca, y que lo mirareis con la atencion que se fia de vuestro buen zelo, y siempre me ireis avisando de lo que se hiciere y se ofreciere de nuevo.

Tambien vereis el traslado arriba dicho del P. Valdivia que se os envia, sobre la importancia de cortar la guerra y hacerla defensiva, y los inconvenientes que de proseguirla se siguen, para que habiéndose de cortar al modo dicho, considereis las advertencias y medios que propone, y os aprovecheis de lo que de él os pareciere útil para atraer los indios rebelados y para el buen asiento de los que se fueren pacificando, y lo demás que fuere conveniente.

En caso que se corte la guerra y se haga defensiva, os mando proveais se suspenda por el tiempo que durará la guerra defensiva la ejecucion de la provision en que se dieron por esclavos los indios de diez años arriba que se tomasen en la guerra,

y solo se ha de usar de la dicha provision en caso que la guerra ofensiva se prosiga.

Porque una de las principales causas de esta guerra y el preservar los indios rebeldes en su abstinacion y dureza se ha entendido que ha sido el ver los malos tratamientos que padecen los de paz, y el no haberse ejecutado por los ministros á quien se ha cometido su buen tratamiento, y en particular el no habérseles quitado el servicio personal que por tantas cédulas del Emperador mi señor se ha mandado quitar, y otras vejaciones y molestias que se les han hecho, os encargo y mando que pongais particular cuidado en el buen tratamiento de los dichos indios de paz, introduciendo y haciendo guardar en Chile lo que tengo mandado por cédula de los servicios personales que últimamente se os envió para ejecutar en esas provincias en todo aquello que permitiere el estado presente de aquel reino y diese lugar la conservacion de él, y la causa, crianzas y labranza y provisiones de la guerra, porque por la turbacion en que se hallan las cosas de aquellas provincias, podria importar que alguna parte de la que contiene la dicha cédula se suspendiese, pero esto ha de ser en caso tan apretado que la conservacion de Chile se aventurase, y no de otra manera, sin embargo de que lo pida la mayor comodidad de los españoles; y la contribucion habeis hacerla de lo que los indios que están de paz han de pagar de tributo á sus encomenderos, procurando que sea con toda su justificacion, de modo que los indios de ninguna manera reciban agravio ni se dé materia para que se desacredite la promesa que se ha de hacer á los de guerra del buen tratamiento y alivio que todos han de tener, y que todo cuanto se tomare de ellos y el servicio que hicieren se les pague, para que entiendan que pagando su tributo y administracion serán tan libres como los españoles, pues no solo se pretende traer con este ejemplo los de guerra, sino el descargo de mi conciencia, etc., etc.

Así mismo he mandado que el dicho Valdivia vuelva á ese

reino como vos lo pedis, por ser persona de quien por su prudencia, gran zelo y larga esperiencia de las cosas de Chile, podreis ayudar para disponer las de paz y guerra defensiva de aquel reino, donde él ha asistido tanto años entre los indios de paz y guerra, y ha sido bien recibido de ellos, y sabe su lengua, y os podrá ser instrumento á propósito para que mediante su industria y doctrina, y ayudado de los PP. de su religion que van con él se consiga los buenos efectos que se pretenden, á los cuales hareis proveer de mi real hacienda de lo que hubieren menester para su sustento, viajes y ministerios en que se han de ocupar, y que el dicho Valdivia lleve la mano y autoridad necesaria para poder acudir á las cosas de mi servicio y á la composicion del asiento de aquella tierra que se ofrecieren, y así os mando se os cometais y encargueis, juntamente con el gobernador que yo he mandado á los indios, y que el dicho padre acuda á ello y he mandado escribir á los indios recien pacificados y los de guerra en creencia del dicho Valdivia, asegurándoles que se les cumplirá lo que de mi parte le ofreciere sobre su buen tratamiento y aliviarlos de los servicios personales y los demás acuerdos que se tomaren; y esta carta y los demás despachos se os invian con esta, para que el dicho P. Valdivia use de ellos conforme á la órden y con las limitaciones que le diéredes, advirtiendo que solo ha de estar subordinado á vos en las cosas que le cometiéredes sin que el dicho gobernador ni Audiencia de Chile le impidan ni estorven ni tenga dependencia de ellos, sino la buena correspondencia que es justo, y todo os lo remito como queda dicho para que como que tiene las cosas mas presentes lo dispongais como mas convenga al servicio de Nuestro Señor y mio, paz y quietud de aquel reino, y de lo que hiciéredes me avisareis á la continua. —Madrid 8 diciembre de 1611.

XXIX.

Real cédula dirijida al P. Luis de Valdivia para la guerra defensiva de Chile, y carta del virey del Perú (1).

El Rey: — P. Luis de Valdivia, de la Compania de Jesús; en mi junta de guerra y de Indias se han visto las cartas que habeis escrito en que me dais cuenta del estado de ese reino, y lo que convendrá proveer en órden á la guerra defensiva y libertad de los indios tomados en Malocas, que se han hecho fuera de mi órden', y acerca de las reducciones de los indios de las fronteras, de los de guerra, y para los daños que en ella reciben y las demás que advertis. Todo lo cual va proveido en los despachos que lleva el P. Gaspar Sobrino, á quien enviásteis á estos reinos á solicitud de estos puntos. Y os encargo y mandó que de una parte vayais ayudando á esta resolucion, teniendo la conformidad y buena correspondencia con el mi gobernador, á quien ordeno y mando la tenga con vos. Y á mi virey del Perú y Audiencia de ese reino, que os amparen en lo que está á vuestro cargo, para que mejor podais ayudar á las cosas de mi servicio, como yo de vos lo fio.—Fecha en Madrid á 3 de enero de 1616. — Yo el Rey. — Por mandado del Rey nuestro señor, Pedro de Lederma.

Recibidas por el virey del Perú estas últimas reales órdenes escribio al gobernador: — He llegado á entender (le dice) que algunos hablan mal de las disposiciones del Soberano, y me

(1) Sacado de los archivos de Lima.

admira que vuestra señoría lo tolere, y no castigue severamente á quien no respeta y venera los mandatos de su Rey. Que si no háy enmienda tomaré en mí todo el gobierno, y proveere y despacharé todos los empleos de guerra en sujetos que asienten y apoyen lo que S. M. ordena con tanta prudencia y despues de un maduro exámen. El Rey vuelve á dar al P. Luis plena potestad para tratar las paces y apoyar y llevar adelante la guerra defensiva, y cuanto en este punto tenia determinado. De órden del Rey, nombro por visitador general al licenciado Fernando de Machado, fiscal de la real Audiencia, para que sostenga las disposiciones del P. Luis. No se canse vuestra señoría en escribir ni en enviar informaciones en contra de la paz y de la guerra defensiva, ni menos en representar en contra de lo que el P. Luis ordena en razon á esto. Los procuradores fray Pedro de Sosa y el coronel Pedro Cortés, enviados por Alonso de Ribera, antecesor de vuestra señoría, regresan sin contestacion sobre las proposiciones que hicieron: y las del P. Luis vienen determinadas y aprobadas á consulta del real y supremo Consejo de Indias de los artículos siguientes:

1° Que el gobernador de Chile prosiga la guerra defensiva sin límite de tiempo, y que ni con los indios amigos ni mestizos se haga entrada á tierras de guerra, ni con color de defensa ni de hacer juntas, sino solo á sangre saliente, si acaso viniesen, seguirlos, quitarles la presa, y castigar á estos tales inquietos, y no mas.

2° Que el tratar con los indios de guerra pertenezca al P. Luis de Valdivia y á los PP. de la Compañía, sin que se meta el gobernador ni capitan alguno en esto.

3° Que los intérpretes del Rey, así generales como particulares, sean elejidos, nombrados, puestos y quitados por el P. Luis de Valdivia, porque por lisonjear al gobernador y por hacer la guerra interpretan con poca fidelidad. Y que á los del P. Luis de Valdivia diese nombramiento, les dé el gobernador titulo, y sueldo; y que el Padre los ponga de su mano, tales cuales

conviene, y que no sean infieles á su Rey en daño de las Indias; y en hallando en ellos falsedad, los quite por perniciosos.

4° Ordena S. M. que para que se cumpla su real palabra dada á los indios de paz y de guerra, y para que acudan al P. Luis de Valdivia con toda confianza, sea su intercesion con el gobernador eficaz en todas las cosas tocantes al bien, comodidad y pacificacion de los indios; y que en materia de gravio hecho á los indios contra órden de S. M., se esté en razon á desagraviarlos y guadarles justicia á los que el P. Luis de Valdivia dijese, porque en muchas cosas se les ha quebrantado la palabra y se les ha hecho daños y prisiones, cautivándolos.

5° Porque el gobernador Alonso de Ribera prohibia que los PP. de la Companía de Jesús entrasen á la tierra de guerra, por la muerte de los tres PP. Martin de Aranda, Horacio Vechí y Diego de Montalban, quita S. M. esta prohibicion, y da facultad al P. Luis de Valdivia para que segun y como le pareciese convenir los pueda enviar.

6° Que sin dependencia del gobernador pueda el P. Luis de Valdivia repartir y poner las misiones, y los PP. de la Compañia donde juzgase conveniente, y á los que á él le pareciese poner. Y por las contradicciones que el gobernador Alonso de Ribera ha hecho á las disposiciones del P. Luis de Valdivia, declara S. M. que al gobernador toca defender la raya y gobernar el reino, y al P. Valdivia tratar con los indios de guerra y declararles siempre la voluntad de S. M. é interceder para que se les cumpla.

7° Que el fiscal no consienta que el gobernador quiera usar de mayoría y hacer su gusto, é interpretar la voluntad de S. M. en estos puntos, cuando está tan claramente espresada.

8° Que á los indios cojidos en la guerra que se les ha hecho desde la muerte de los tres PP. referidos, que siempre contradijo el P. Luis de Valdivia, ajustándose á las órdenes de S. M., y lo hizo el gobernador Alonso de Ribera contraviniendo á ellas, los declare por libres uno á uno el fiscal. Y si no están conten-

tos con el señor que tienen, los asienten con otro señor, para que sirvan como libres á quien les acomodare.

9° Que á los que se cojiesen de aqui adelante, viniendo acá á ofenderos, tambien sean libres; pero que estén presos para trocarlos por españoles cautivos, como lo disponia el P. Luis de Valdivia, y que trabajen en el ínterin, no siendo cacique, ó capitan de estima, en servicio del Rey, y que se les pague su trabajo.

10° Que los indios de Arauco, Catiray, Ilicura y Paicabí, sirvan en sus tierras á S. M., con moderacion, y pagándoles todo lo que no se debiese de su trabajo, y no concurran fuera de ellas.

XXX.

Memorial por via de informe á los señores de la real Junta, que mandó hacer el Rey N. S. para el mayor progreso de las misiones del reino de Chile (1).

El P. Antonio Covarrubias, de la Compañía de Jesús, procurador general de esta provincia de Chile para las córtes de Madrid y Roma, próximo á embarcarse, dijo que el Rey nuestro señor, movido de su católico zelo y de varios informes que han ido de este reino, despachó una cédula fecha en Madrid á 11 de mayo de 1697, la mas importante de cuantas ha despachado S. M. en órden al bien espiritual y conversion del gentilismo inmenso que hay en este reino, y para este único fin manda se haga esta gravísima Junta, en que se discurran los medios mas oportunos, se dén las providencias mas eficaces para que reciba la evangélica luz este innumerable gentío chileno que yace en las sombras de la muerte, y que informe dicha Junta á S. M. del estado de las misiones, y de lo que se fuere ejecutando segun sus reales mandatos espresados en dicha cédula.

Y supongo que S. M. pone tanto calor en esta materia, movido de la obligacion que puso á su real conciencia cuando la Sede Apostólica hizo donacion de las Indias á los Monarcas de España; y se funda dicha obligacion entre contratos onerosos que celebraron SS. MM. con la Iglesia cuando aceptaron dicha donacion de este Nuevo Mundo. El primero, el del señor rey D. Fernando el Católico con el papa Alejandro VI, quien dice

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

en su bula: « Os damos y concedemos dichas Indias, etc., con « pacto y calidad que vos y vuestros sucesores hayais de enviar « á dichas partes hombres sabios y temerosos, que instruyan á « sus naturales en la fé católica; y hallende de esto, os man- « damos, en virtud de santa obediencia, que así como lo prome- « teis lo ejecuteis. » En lo cual se ve el contrato obligatorio *do ut des*, en materia tan grave. — El segundo consta de otra bula de dicho Alejandro VI, en que concede á nuestros Reyes los diezmos de las Indias para poder mantenerlas y conservarlas, y esta manutenencia no solo consiste en las armas y justicia sino en el culto, religion y propagacion de la fé; en cuya atencion manda S. M. en repetidas cédulas que los indios sean gobernados *en paz*, *religion*, *libertad y justicia*; y por este contrato está obligada la real conciencia á dar ministros que prediquen y doctrinen á los indios. — El tercero consta de la bula de Julio II, que concedió á nuestros Reyes el derecho de patronazgo para poder presentar arzobispos, obispos y beneficiados, de que nace el contrato oneroso espresado en la prefacion de dicha bula, que se les concede dicho derecho para que se instruyan en la fé dichos indios, y con esta condicion lo pidieron, aceptaron y lo prometieron nuestos Reyes; y en consecuencia y ejecucion de dicho contrato, por varias cédulas, en especial por la llamada del Escorial, se han de hacer dichas presentaciones para la conversion de los indios é instruccion de los habitadores de las Indias. De todo lo cual se ve la forma del contrato con que está ligada la real conciencia; y segun jurisconsultos, los Reyes están libres de las leyes civiles, y no de la natural, divina y de las gentes; y como en esta declaracion es inmutable se funden los contratos, de ahí es que nuestros Reyes pudieron contratar segun todos los canonistas, y quedaron ligados y obligados á ser convenidos y reconvenidos; dando á todo mayor fuerza y vigor la cláusula de testamento de la señora reina Dª Isabel, en que declara que el principal motivo que tuvieron SS. MM. cuando pidieron á Alejandro VI, « las tierras descubiertas y por descubrir, fué la

« conversion de los infieles, y enviarles varones doctos para « instruirlos. » Y prosigue: « Mando á la princesa mi hija y » príncipe su marido que así lo cumplan. » — De que consta con evidencia la obligacion de dar ministros que conviertan, doctrinen y administren los sacramentos á los indios.

Conociendo, pues, esta gravísima obligacion y de tanto escrúpulo, al Rey nuestro señor he informado del inmenso gentío de Chile y penuria de operarios para su conversion, y de las dificultades y óbices que ponen los hombres y demonios, conjurándose todo el infierno contra estas pobres almas redimidas con la sangre de Cristo; resolvió y mandó en dicha cédula se haga esta Junta, y que sea como un Consejo permanente en Chile, fiando de su zelo y vigilancia materia tan importante, y descarga su real conciencia en las personas que componen dicha Junta, dando juntamente este pronto recurso para que los misioneros acudan á pedir medios y remedios para la consecucion de fin tan alto y del servicio de ambas Magestades; y hasta hoy no se ha podido, porque ocho años ha que no se hace esta Junta.

En cuya atencion, por la esperiencia que tengo de la naturaleza, ritos y costumbres de los indios de este reino, y conocimiento de sus tierras y provincias que discurrí el año pasado en la visita general que hice de todas las misiones y demarqué la tierra, observando los sitios y parajes de toda ella, me parece conveniente representar á esta Junta los puntos mas útiles para que los señores de ella, con esta clara noticia, puedan determinar lo que mas conviniere, dando las providencias que urgen de presente, é informando á S. M. lo que mas importare poner en su real noticia. Y aunque dicha cédula contiene varios puntos, solo tocaré los mas urgentes; cuya resolucion en esta Junta podré yo poner en nombre de ella en el conocimiento de S. M., luego que me ponga en su real presencia.

§ I. *Informe que se hizo á S. M.* — Lo primero que dice S. M. en dicha cédula: « Que el gobernador de este reino (entonces el

« señor D. Tomás de Pobeda) le informó que en lo que toca á la
« religion era muy poco lo que se habia adelantado, aunque los
« de la Compañía de Jesús frecuentaban sus misiones, y que si
« hubiera suficientes ministros evangélicos se cojeria copiosa
« cosecha, y que quedaba disponiendo fuesen misiones de todas
« órdenes, y que tenia enviados dos sacerdotes clérigos que
« harian gran fruto. »

Y para que esta Junta forme juicio de dicho informe, lo primero es cierto que dichos dos sacerdotes fueron como relámpagos ó exalaciones en su duracion, pues años ha que se desaparecieron, y muy poco tiempo el que duraron; y aunque se debió alabar su repentino zelo, pero no aventajarlo al de tantas estrellas fijas y refulgentes que del cielo de la Compañía, desde la conquista de este reino, con permanencia invencible han alumbrado y aun alumbran á dichos indios, siendo sus influjos únicos y notorios, llevando el peso de los trabajos inmensos sin alivio en dichas misiones. Y por no ser tan del caso este punto, paso al segundo, de que dicho señor gobernador prometió mucho al Rey y no hizo nada, pues ofreció enviar misioneros de todas órdenes y clérigos (que hubiera la Compañía recibido con toda veneracion y aprecio por consortes de sus trabajos y alivio en tan penosos ministerios); y la notoriedad muestra que dicha promesa sera solo ideal, pues hasta hoy se ve sin ejecucion.

Y pasando al tercer punto, del fruto y estado de las misiones, de que S. M. pide á V. S. le informe continuamente, digo lo primero que la obligacion de misionero, como dice Christo Señor Nuestro, es solo de labrador que roza, ara y cultiva la tierra en que derrama el grano pero; el fruto corre por cuenta de Dios: asi dice S. Pablo que plantó, y que Apolo regó, pero que Dios dió el aumento. Y confesando el informante que los de la Compañía *frecuentan sus misiones*, que no pudo negarlo ni omitir el término *frecuentan*, es visto cumplen su obligacion; y si el fruto no fuere correspondiente al trabajo (sera por otros motivos que no se ignoran), no se debe imputar al misionero.

Lo cierto es que desde Viovio, principio de las tierras de gentiles, hasta Chiloe, último término de lo descubierto, están treinta jesuitas voluntariamente desterrados por Cristo entre bárbaros, viviendo con las mayores incomodidades y desconsuelos que se pueden espresar. Su morada son unos ranchos de paja con un malar de palos en tierras que brotan agua, por ser todas de esta calidad; sin mas alhajas que el breviario y sus camas de mantas. Sus vestidos son de las mantas que visten los bárbaros: comen lo que los indios, con la miseria que lleva la tierra: sin tener renta alguna, ni bienes raices, ni á quien pedir limosna, solo pendientes del corto sínodo que manda dar S. M., y que no se ha dado siete años ha; y con todo eso, en tierras tan ásperas de pántanos, atolladeros, cuestas, quebradas, barrancas, montañas y caudalosos rios, andan continuamente bautizando, doctrinando y sacramentando con increible molestia, por estar los indios esparcidos y en sitios muy distantes unos de otros por muchas leguas, y por no haber en la tierra adentro ningunos reducidos á pueblo; y con todo, perseveran constantes los jesuitas por el amor de Cristo, aunque llueven persecuciones de los demonios y mas de los hombres, y sin tener mas fomento ni ayuda humana que testimonios y calumnias, fruto de la cruz de Cristo: padecen con gusto, y están dispuestos á mayores trabajos, hasta rendir la vida por su Criador; como la han dado tantos apostólicos de la Compañía en estas misiones; pues antes y despues que murieron mártires en Ilicura á manos de la fuerza de Anganamon los invictos padres Horacio Vechi, Diego Montalvan y Martin de Aranda, en cuyo martirio se vieron en el cielo tres soles y una hermosa cruz de estrellas (con que convida Cristo á los suyos para que despues resplandezcan como soles), han seguido sus vestigios, el portentoso P. Villaza, tan regalado de Dios, y que yendo con nuestro ejército de capellan, un Cristo que llevaba en la mano (que hasta hoy se guarda por insigne memoria) arrojó rayos y derrotó al enemigo, y el venerable P. Nicolas Mascardi, apóstol de los Paias, á quien marti-

rizaron, apareciéndose glorioso á los mesmos, efectos correspondientes á su santa vida, á quien siguió el P. Felipe Laguna, que murió el año pasado desamparado entre dos cordilleras, y otros muchos, que ya cautivos de los indios, ya quebrantados de los trabajos, ya tullidos y baldados de las humedades, han rendido la vida en esta conquista.

Es milagro que tan pocos misioneros y tan perseguidos, sin fomento ni sínodo, puedan hacer lo que al presente. Pues como verá V. S. por la demarcacion y division de toda la tierra, que presento con este á V. S., son necesarios mas de ochenta misioneros para poder atender á tantos millares de almas que moran esparcidas en el vastísimo y dilatado espacio de las provincias de dichos indios; y se debe hacer singular reparo, que en cada mision hay sobre ocho mil personas esparcidas, como he dicho, en montes, quebradas y barrancas distántes unas de otras muchas leguas, y ser los caminos tan intratables, por lo cual es imposible que pueda un solo misionero atender á tanto gentio ni soportar el trabajo, aunque sea de bronce, ni acudir á todas partes, aunque sea todo espíritu.

No obstante lo dicho, nunca la palabra de Dios deja de fructificar, y para que V. S. esté informado, el fruto espiritual que se coje es que cada año se hacen sobre cinco y seis mil bautismos de adultos y párvulos, y de estos, segun la esperiencia, mueren la mayor parte, y van á gozar la eterna felicidad; y si por uno que se salve, dijo el señor D. Felipe IV con católico zelo, que daria por bien gastado todo su patrimonio, pues la sangre de su rey y señor Jesucristo fué derramada por cada uno, no es pequeño fruto el de los párvulos. Además se hacen ya muchas confesiones y casamientos, y á la hora de la muerte es raro el que no llama al P., y deja las muchas mugeres, se casa y se confiesa. Tambien se ha desterrado en la mayor parte el abuso de los machis, y se ha quitado el horror que tenian de enterrar sus difuntos en las iglesias, y la honestidad y recato en las mugeres especialmente doncellas es lo mas singular: ya se conoce temor

de cometer delitos públicos y escandalosos, porque los misioneros no se enojen; y por este motivo han cesado muchas discórdias entre ellos por componerlas luego los PP., y para conseguir éste fruto sale cada año dos veces un misionero á correr su mision (quedando el otro en la casa par lo que pudiere ocurrir); y los fiscales señalados en cada lob juntan los indios de todas edades y sexos y les hacen la doctrina, quedando en cada parcialidad tres, cuatro y ochó dias, y así discurren por las demás gastando cinco y seis meses en estas correrias; de todo lo cual y de lo hasta aquí dicho tengo testimonios jurídicos y presentaré en el Consejo. Y cuando no fuera otra la mies que la que á manos llenas se coje en la mision gloriosa de Chiloe, nada inferior á cuantas hay en Indias, pues en treinta y dos islas, donde hay sobre dos mil indios, solo cuatro PP. de la Compañia los tienen tan bien instruidos en la fé y buenas costumbres, que son poderoso ejemplo á los españoles, bastaba para dar fomento á las misiones, y que se conozcan los frutos de la fé, y si en otras partes son menos copiosas, no está por los misioneros.

Y por no cojerse el deseado fruto nadie debe admirarse, segun la constitucion de esta tierra, natural, barbaridad y altivo coraje de estos indios, jamás gobernados por leyes ni sujecion. Y Cristo en la parábola del sembrador, declara que de las cuatro partes de semilla se perdieron las tres: una cayó en los caminos y la pisaron; otra entre piedras nació y se secó por falta de humedad; otra vino el diablo y la quitó de la boca del hombre; otra, en fin, cayó en buena tierra y frutificó; y si las tres partes de la predicacion se pierden, y se logra la una sola ó por desgracia ó por malicia, ó porque como es de fé, entre muchos llamados son pocos elejidos, y el Señor llama pequeña á su grey y al número de los réprobos infinito, no hay que admirarse de que no se coja el fruto correspondiente á la evangélica semilla que se siembra, sino hacer de nuestra parte lo que debemos.

No hay duda por notorio que los misioneros todo el año siembran la divina palabra; pero, ¿cómo frutificará si faltan opera-

rios que ayuden á regar la tierra tan árida y seca? ¿cómo si los españoles que la frecuentan para sus conchabos, la llenan de abrojos y de espinas de sus malos ejemplos, escándalos, robos y torpezas, quitándoles sus hijas y mugeres á los indios? ¿cómo si hay tantos diablos, que apenas cae esta divina semilla cuando la quitan de la boca? Diablos son los gefes que los maltratan y obligan á servir sin paga: diablos los soldados con sus escándalos y robos: diablos los españoles estancieros que entran con arrias contínuas de vino, y emborrachan y desnudan á los indios, comprándolos con este cebo del vino sus hijos, hijas y criados contra apretadas cédulas de S. M.; y estuviera mejor á los misioneros pelear con todos los diablos del infierno que con estos de la tierra, y porque defienden á estos pobres son las calumnias y quimeras que finje la venganza, por ver que los misioneros son los únicos defensores de la causa de Dios y del Rey en aquellos desvíos, donde se vive sin Dios, sin religion y sin rey.

Bien se conoce que tambien estorban el fruto la bárbara soberbia de estos indios, la poligamia de los caciques, las borracheras, la ociosidad, los machitunes y la falta de todas leyes, natural, divina, de las gentes y civiles: la falta de jueces que los repriman, porque todos los temen; y no hay armas, ni soldados, ni presidios que no estén destrozados; ni jueces eclesiásticos, porque no hacen concepto de escomuniones; y lo que es mas pernicioso no vivir en policía ni vida sociable, sino separados en quebradas, montañas y barrancas, y hallarse tan dueños del campo y opulentos en armas y soldados que en ocho dias pueden poner en campaña ochenta mil lanzas; pero todo se podia vencer con la paciencia perseverante de los misioneros, si fuesen asistidos y fomentados de los jueces, gefes y cabos de la milicia. Mas lo que parece invencible es la guerra que hacen los españoles á estas almas, atropellando las leyes divinas y humanas con las monstruosidades mencionadas.

§ II. *Paz del reino.* — « Lo segundo que manda S. M. que

« se mantengan los indios en justicia y paz. »—Y esta que hoy se goza se debe únicamente á los misioneros; y para que se vea la demostracion se debe hacer esta importante reflexion: desde que se conquistó este reino ha sido dictámen de todos los gobernadores y gefes, que los misioneros estén debajo del mosquete en los presidios, y que con este resguardo debe estar la predicacion; y habiéndose observado este dictámen, jamás se consiguió el fin pretendido de la paz; pues desde el alzamiento general, año de 1599, en que los indios arruinaron las siete bellisimas y opulentísimas ciudades sin dejar apenas los cimientos y paredones para monumento de su braveza y desgracia española, castigo de sus escándalos, y despues del segundo, año de 1655, en que se repitieron lastimosos estragos, despues cada año se veian alborotos, sublevaciones y alzamientos con temor, asombro y sobresaltos de los cristianos.

Hasta que la Compañía de Jesús desde el año 1692 y 95 se resolvió á lo que pareció temeridad, que fué enviar doce misioneros suyos de dos en dos, conforme al Evangelio, que como corderos entre lobos, se entraron por las tierras de estos bárbaros, poniéndose á su dominio sin armas, sin escolta y sin defensa humana, viviendo entre ellos sin mas arnés que la santa cruz, y sin otros muros que la predicacion que comenzó *primum dicite pax*, que luego fué asentando: hicieron sus ranchillos de paja en varios parajes y riñon de la tierra, y así viven hasta hoy entre estos indios, quienes los tienen como en rehenes de las paces; y estas son las que se llaman hoy misiones nuevas, que son, Colue, Cule, Maquegua, Boroa, Imperial, Repocura y Nahuelhuapi; y está ya tan entablada esta paz, que á cualquier rumor ó novedad de alboroto ó guerra que esparcen algunos malignos, acuden los caciques á los PP., dándoles entero crédito á sus persuasiones.

Notoria fué la sublevacion de Maquegua, cuando mataron los indios al comisario D. Antonio Pedreros, y saliendo uno de la Compañía al encuentro al ejército enemigo, les habló con tal

energía que los quietó é hizó deponer las armas, y los trajo á Puren como corderos: para que se vea que la victoria y la paz está mas en el poder con que la predicacion conquista voluntades, que en el estruendo de las armas. Y por haber fiado mas de estas que de aquella cuando murieron los tres invictos mártires de la Compañía, cuya sangre vertida habia de alentar á nuevas empresas, acobardó los ánimos españoles fiando mas del mosquete que de la palabra de Dios, espada de dos filos y viva que avasalla, no quitando, sino dando vidas, por eso ha costado este reino tanta sangre de que se han inundado las campañas; que de haberse permitido seguir los pasos de los apóstoles, ya estuviera reducido á la fé este gentilismo, como se ve en las treinta y dos islas de Chiloe y en Tolten el bajo, donde tanto se logra; y se reconoce ya lo mesmo (gloria á Dios) en las nuevas misiones, que estando fuera de las murallas del español, han amurallado el reino, pues teniendo los indios el campo por suyo, con el menoscabo de la milicia española, sin armas y soldados, deque se hallan ellos sobradísimos, es milagro de la predicacion no hagan mocion alguna, viviendo seguros con la paz; de aquí es, que mas ha conseguido la predicacion al Rey nuestro señor en solos quince años, que la milicia en ciento, con millarres de situados que ha gastado S. M. de su real hacienda en sustentar el ejército, presidios, gefes y tribunales, con mas de 300,000 pesos cada año, desde que se descubrió este reino, que es una suma considerable. Por eso decia el señor Enrique IV, rey de Francia, progenitor de nuestro gran señor Felipe V, que en sus ciudades mas queria un colegio de la Compañia que un castillo: en cuya atencion suplico á V. S., pues tiene el Rey nuestro señor trece misiones de la Compañía, ponga su atencion en su fomento y alivio, pues hacen mas en servicio de ambas Majestades que los castillos y presidios de este reino, quien les debe la paz que goza, tan deseada.

§ III. *Reduccion de los indios á pueblos.* — « Lo tercero, manda

« S. M. que los indios se reduzcan á pueblos en la tierra aden-« tro. » — Punto es este el principal para conseguir la conversion de estos infieles, y aunque fuese de los tigres su fiereza, no fuera difícil amansarla, porque las utilidades que trae consigo la vida sociable son muy poderosas, así para los efectos del gobierno político como del espiritual; pues todo ayuda, la frecuencia de la doctrina, el ejemplo de unos á otros, observancia de las leyes, el premio de los buenos, castigo de los malos, y la permanencia y continua asistencia del doctrinero que con gran facilidad, comodidad y utilidad puede dar gusto á sus feligreses; mas todos los señores gobernadores conocen esta conveniencia é informan al Rey de su importancia, y S. M. con instancia ordena se ponga en obra; y ninguno lo ha ejecutado, así por falta de bríos y animosidad, como por la gran repugnancia que tienen los indios para vivir en reducciones. Y se funda dicha repugnancia : 1° porque juzgan que estando en pueblos los han de dominar y avasallar los españoles, y temen mas este yugo que la muerte, por tener á los españoles odio mortal, acordándose de los agravios que les han hecho desde la conquista de este reino; y habiendo en los dos alzamientos generales sacudido de sí este pesado yugo, haciéndose dueños del campo y de las armas, no será fácil que se sujeten á él. Lo 2° se confirma en este dictámen, viendo que los primeros que se redujeron á pueblos están oprimidos, disipados y tratados peor que los israelitas en Egipto : estos son los guambalíes en Chillan que sacó el señor D. Juan Henriquez de Maquegua con hijos y mugeres, y de crecido número que salieron apenas quedan seis ú ocho indios y cuarenta mugeres, porque los corregidores los oprimen al servicio personal, y son perseguidos de los españoles que les quitan los hijos y las hijas, de suerte que desesperados andan fugitivos. Lo mesmo pasa en el pueblo de San Cristóbal, Talcamavida y Santa Juana, que habiendo sido numerosos, de los ciento apenas hay diez; y lo mas singular en el pueblo de la Mocha, como luego diré, porque los españoles y gefes les hacen tales agravios

y estorsiones como si fuesen esclavos, hasta sacarlos por fuerza, llevándolos á trabajar á sus estancias, distantes de sus pueblos.

Todos estos clamores y quejas llegan á la tierra adentro, y horrorizados de la opresion de dichos sus parientes conciben mayor odio contra los españoles y aborrecimiento á los que les persuaden se reduzcan á pueblos; y visitando la provincia se lo propuse en parlamentos que hice hacer en todas las provincias, y me respondieron con lo dicho, y para persuadirlos les ofrecí que se les empeñaria la palabra del Rey nuestro señor de que se les trataria bien y conservarian la libertad, y la respuesta fué (que no puede negarse), y es que dijeron que el señor D. José Garro, debajo de la palabra real y con las mesmas protestas de conveniencias sacó seiscientas y cincuenta familias (cuyo número consta de la real cédula que responde á dicho señor Garro), y los puso en pueblo á la orilla de Biobio, dos leguas de la Concepcion, y están al presente tan perseguidas y disipadas que apenas quedan ciento y sesenta, y cuando visité dicho pueblo acudieron á mí los caciques, brotando lágrimas de sus ojos, pidiéndome los amparase, porque los gefes, los cabos y españoles de la Concepcion los tenian como esclavos, llevándolos á trabajar por fuerza fuera de su pueblo; y confesó un cabo que sacaban dichos indios hasta traerlos á trabajar á la jurisdiccion de Santiago, distancia de cien leguas, dejando sus mugeres é hijos y sementeras por cuatro y seis meses y aun por año entero, remudándose por turnos, y los de la Concepcion les quitan sus mugeres para amas, y sus hijos é hijas para servirse. De todo lo cual enterado S. M., manda con tanto aprieto que todos los indios que andan esparcidos en el reino, aunque estén en poder de los presidentes y señores obispos, se restituyan á dicho pueblo, mandando se le informe del número de indios que queda en él: de lo cual consta, cuan eficaces motivos son estos para que resistan los indios sujetarse á pueblos; y en nombre de los misioneros que doctrinan á estos indios reducidos, suplico á esta Junta ponga el remedio oportuno con su poderoso brazo,

segun las órdenes de S. M., y mande guardar respeto á los misioneros, que aunque se oponen defendiendo sus feligreses, no son atendidos, sino atropellado su respeto del poder secular.

El único medio que han discurrido algunos para facilitar se reduzcan los indios á pueblos, es que mande S. M. que los españoles y soldados que están en los presidios de Puren, Arauco y Tucapel, que es el riñon de la tierra de estos indios, y de donde reciben los mayores agravios, salgan y se muden á la raya de dicha tierra, que son las márjenes del Biobio, de esta parte donde hay tres fuertes, que son San Pedro, Talcamavida y Nacimiento, en los cuales pueden estar soldados de presidio para cualquier ocurrencia ó fortuita invasion ó sublevacion de algunos indios, y esto es mas fácil estando hoy dichas plazas de adentro casi arruinadas y faltas de armas y soldados, y juntamente ahorraria S. M. muchos sueldos que se gastan sin provecho; y quedando toda la tierra adentro en poder de los misioneros, que al presente sin armas la mantienen en paz, y cesando los malos ejemplos de la milicia y los agravios que reciben los indios, podrán dichos misioneros con amor y suavidad reducirlos á vivir en pueblos; y puesto que con las misiones nuevas se ha conseguido en quince años con la predicacion y armas de la cruz, lo que no se ha podido tantos años ha con el mosquete y la espada, es muy verosimil se consiga lo que tanto importa para la reduccion de estos indios y servicio de S. M.; y siendo este punto el mas sustancial para el aumento de la religion, se ha de servir V. S. informar á S. M. para que lo resuelva en su Consejo. Segundo medio, la fundacion de una ciudad antigua y colegio.

§ IV. *Que se pague con puntualidad el sínodo á los misioneros.* — «Lo cuarto, manda S. M. á esta Junta en dicha cédula, haga pagar con puntualidad los sínodos á los misioneros.» — Este punto obliga de justicia á S. M. por todos los derechos. Lo primero, porque en los tres contratos referidos en el § I, que

hizo nuestro Rey con el Pontífice, se espresó y aceptó la condicion de dar y sustentar doctrineros, para cuyo fin le concedió su Santidad el dominio de las Indias, le cedió los diezmos de las iglesias y le confirió el derecho de patronazgo; y no pagando S. M. los sínodos y cóngrua sustentacion á los doctrineros, es lo mesmo que no enviarlos, por lo cual aprieta tanto S. M. en dicha y en otras cédulas se pague; y descarga su real conciencia en dicha Junta ó nuevo Consejo erijido para solo Chile, singular privilegio y argumento del deseo de S. M. de que se atienda con vigilancia á estas misiones y culto y amplificacion de la religion.

Lo segundo, faltando dichos sínodos, falta la obligacion de los doctrineros para asistir y atender á las doctrinas, por quedar rescindido el contrato celebrado entre S. M. y los doctrineros, que quedan relevados de la obligacion, faltando S. M. á lo prometido; y pues, como dice Cristo, el operario es digno de su jornal, se sirva V. S. atender á este punto que clama de justicia.

Lo tercero, los doctrineros no tienen ningun ramo, ni hacienda, ni rentas, ni censos, ni bienes raices, que estos prohibe S. M.; y así aunque tuvieran el zelo de Elías, no pudieran atender á las doctrinas sin el sínodo, porque los gastos son escesivos y precisos, y en tierras donde hay carestía de un todo y falta de la piedad cristiana, sin recurso humano; y esta es una causa, y la mayor, de que no se adelante la religion, pues en siete años no se ha dado socorro á las doctrinas, como consta de la certificacion de la veduría general que presentaré en el Consejo, donde se verá estarse debiendo á las misiones sobre 100,000 pesos; y como los doctrineros no son puros espíritus sino hombres de carne, han de comer y vestir, y tener lo preciso para la vida humana; y al presente se hallan tan necesitados y en tal aprieto que será imposible moralmente proseguir los ministerios, porque en dichos siete años que faltan los sínodos, se han empeñado con varias personas

con la esperanza cada año del futuro socorro; y viendo que del todo se ha suspendido, y que sus deudas han crecido con esceso, no hallan medio ni remedio para tan grave daño: por lo cual, los reverendos PP. de san Francisco, que con tanto zelo trabajaban, apremiados de tan urgente necesidad y penuria, desampararon del todo su mision de Maquegua el año pasado, quedando aquella cristiandad sin sacerdote alguno, clamando por operarios; y los demás misioneros habrán de seguir el mismo rumbo, pues en tan grave urgencia y estrema penuria ninguna ley natural ni positiva les puede obligar; y así recurro en nombre de todos á esta Junta, á quien S. M. da tan ampla potestad en órden á las misiones, se sirva socorrerlas de algun ramo de la hacienda real, mientras que S. M. es informado; y dicho ramo puede estar pronto en estas casas y en las de la Concepcion, que es de las mesadas; pues el Señor Cárlos II, por cédula fecha en Madrid 15 de mayo de 1696, manda que el ramo de las mesadas se dé y aplique á las misiones; y declara S. M. que da este órden movido de graves escrúpulos, porque el pontífice Urbano VIII concedió este derecho á su padre, el señor Felipe IV, para que S. M. adelantase la religion, en cuya atencion el señor Felipe V, que hoy reina, en cédula fecha en Madrid á 25 de setiembre de 1703, manda que dicho producto de mesadas se aplique á las misiones; y no habiendo obedecido hasta hoy en Chile dicho mandato, y ser tan grande y urgente la necesidad de dichas doctrinas, en que peligra la religion, con tan grave daño en lo espiritual, y estar suspensa la administracion de los sacramentos, doctrinas y ministerios en tres misiones, y en las demás no poderse correrse la mitad de ellas por falta de estos medios y cóngrua sinodal, se sirva V. S. de dar pronto remedio á daños tan apretantes.

Y por lo que toca á los situados, que tantos años ha se han retardado al ejército, y de cuyo cuerpo se saca el ramo para proveer las doctrinas, suplico á V. S. se sirva informar y pedir al Rey nuestro señor, se sirva mandar á los señores vireyes

con todo aprieto que el sínodo de misiones lo libren y manden dar, aun en caso que por algun accidente ó por falta de plata en Potosí no pueda venir ó se retarde el situado para el ejército de este reino, y siendo el sínodo de las misiones corta cantidad, en comparacion de la gran suma del situado, será mas fácil conseguir se dé cumplimiento en Potosí al libramiento del sínodo de misiones, que se podrá esfalcar del cuerpo del situado cuando se hubiere de librar y entregar, porque de lo contrario se siguen irreparables daños á las almas y destruccion total de las doctrinas.

No puedo omitir al proponer á la alta comprension de los señores de esta Junta, el injusto reparo que algunos señores gobernadores han hecho y aun informado á S. M. de que el sínodo señalado á cada doctrina es mucho, aun estando asignado desde que se fundaron las misiones por órden de S. M. á los primeros conquistadores, y es que se dén á cada doctrina 1462 pesos y 4 reales; y habiendo S. M. respondido á dicho punto, confirmando lo mesmo, y añadiendo su piedad y zelo que si fuere menester para agasajar y gratificar á los indios, que se añada mas sínodo, y no obstante ha habido quien lo repugne, y con tal pertinacia, que el año de 1631 el gobernador D. Francisco Lazo de la Vega intentó hacer junta de todas las religiones, convidando con las doctrinas á los que menos llevasen de côngrua, y llegó á publicar su designio, haciendo como una almoneda al rebés de un ministerio tan alto y tan importante que no le hay mayor en la Iglesia de Dios; y como en él se dispende y comunica la preciosa sangre de Cristo, no fué esta la primera vez que se puso á venta este divino Señor con aquel pregon *quid vultis mihi dare;* mas no permitió S. M. esta segunda venta, pues aunque hubo algunos compradores, estando la Compañía en posesion, llegó el negocio al Consejo, y examinada la materia con maduro acuerdo y cierta ciencia de los escesivos gastos que tienen en esta tierra las doctrinas, falló sentencia en vista y revista que se entregasen dichas doctrinas á la Compañía de

Jesús, y que se diese dicha cóngrua sinodal de 1462 pesos y 4 reales, que se ha observado inviolablemente.

Y con todo esto, inculcó en la materia el señor D. Tomás de Pobeda; y responde S. M. en dicha cédula, no obstante su propuesta, que segun las circunstancias tuvo viso de pasion, y manda S. M. se dé á cada misionero de la Compañía hasta 600 escudos, que suman 825 pesos, que son mas que los 731 y 2 reales que tenian de sínodo cada misionero; y cuando dicho Sr. D. Tomás intentó minorar el sínodo con dicho su alegato, S. M. lo aumentó mas, añadiendo 94 pesos; y resistiendo á dicho mandato, ya que no pudo á las misiones antiguas, quitó á las nuevas y mas necesitadas á cada una 492 pesos y 4 reales, contra derecho y justicia, que suplico á V. S. en nombre de todas mande se les entere, segun el órden de S. M., pues es justicia.

Y sin duda consideró el Rey nuestro señor que á un soldado le da 500 pesos, á otro 700, á otro 1000 en Chile, aun constando que cuando no se estén mano sobre mano las dan al naipe y al vicio á rienda suelta. Y los misioneros jesuitas están entre bárbaros, molidos de sus impertinencias, con la vida al tablero en campo raso, espuestos al arbitrio de unos borrachos, con la cartilla otra vez en la mano desde el *cristus* de la difícil lengua chilena, despues de haber cursado y leido ciencias superiores, gastando la salud y la vida entre lluvias, vientos, fríos, rios, pántanos, quebradas, montañas y barrancas, y corriendo leguas en busca de un indio enfermo, y en fin manteniéndole á S. M. la tierra en paz, y librando al reino de las hostilidades fatales que otras veces ha padecido y que no ha podido conseguirse con el ejército y millares de situados.

Y si se hace reflexion, es cierto que S. M. tiene igual obligacion de mantener las Indias en fé y religion, paz y justicia, y mucho mas en amplificar la religion y fé católica, y gastando S. M. con real magnificencia mas de 300,000 pesos todos los años en sustentar ejército y tribunales en solo Chile para man-

tener el reino en paz y justicia, con cuanta mas razon gastará S. M. con gusto 10,000 pesos en dilatar la fé y la religion, sustentando ministros evangélicos, y mas cuando S. M. Católica ha prorrumpido en ocasiones que dará por bien gastado todo su patrimonio por la conversion de una alma; así dijeron el señor Felipe IV y el señor Felipe III que darian la sangre de sus venas: sin duda este zelo no arde en los informantes contra los sínodos de las doctrinas.

Y para dar breve noticia de los gastos de cada doctrina digo: lo primero, que se gasta para todo el año en carne, harinas, vino, sebo para velas, grasa, sal, ají, legumbres y pescado para los dias prohibidos, y todo lo dicho se acarrea en mulas en distancia de ochenta leguas, y se pagan criados y fletes; lo segundo, se paga salario al que cocina y laba, y se compra leña y jabon; lo tercero, es buen renglon el vestuario, y mas de un jesuita que viste paño trae camisas, sábanas, escarpias, pañuelos, de que ha de tener remuda, y doblado vestido interior, por andar continuamente á caballo y no bastar uno: usamos manteo sobre ropa, y bonete y medias; lo cuarto, se compran mulas, y se paga quien las guarde, para correr seis meses la mision, y llevar mantenimiento, ornamento y cama; y se compra toldo que dura poco por las muchas lluvias, y sin él no se puede andar la mision: se pagan tres criados que andan con el Padre en estas correrías, y otros que quedan en casa para los ministerios domésticos; lo quinto, estos Padres necesitan de papel y cañones, y son de carne y suelen enfermar, y para esto se ha de prevenir un poco de azucar y algunos dulces y medicinas, que todo cuesta la plata; lo sesto y principal, se compra seda y se reparan los ornamentos para el culto divino, y tambien la iglesia y la casa; lo sétimo, siendo los Padres los únicos que hay en la tierra haciendo oficios de pastores, padres y jueces, acuden á bandadas los indios pobres, los viejos y enfermos continuamente á pedir limosna, y obliga la caridad á darla, y siendo innumerables los que hay y no teniendo otro recurso, es un renglon muy considerable, y

se lo quitan de la boca los Padres por dárselo, y por tenerlos gratos y aficionados á nuestra santa fé; y como en toda la tierra el comun mantenimiento solo es de papas, maiz cocido y chicha, todo lo demás se trae con gran costo de partes distantes, que son Lima, Concepcion y Santiago.

Si bien se hace la cuenta, ni con 3,000 pesos podia mantenerse una mision sino se lo quitaran los Padres así mismos; además que ni por misas, ni otro cualquier título de ministerio, podemos recibir estipendio, ni tener bienes reales en las misiones, ni poder ser socorridos de los colegios de la provincia; pues como es notorio, están muy pobres, y deben primero atender á la obligacion que tienen en sí, segun nuestro instituto, siendo mucho el gasto en mantener estudios generales, cátedras, escuelas, doctrinas y misiones de españoles, saliendo todos los años de cada colegio á correrlas por todo el reino como es notorio; y así suplico á V. S. se sirva dar providencia y socorro á dichas doctrinas con la cantidad acostumbrada que S. M. tiene ordenada.

§ V. *Colegio de caciques.*—Lo quinto, manda S. M. se le informe del colegio de hijos de caciques, y de la utilidad que se ha seguido en el tiempo que han estado al cuidado y direccion de la Compañía de Jesús, para segun dicho informe, mandar se funde dicho colegio, porque para hacer la prueba de este medio (que pareció á esta Junta el mas eficaz para la conversion de los indios) se aplicó solo una casa con dos cuartos, y se señaló cóngrua para maestros y colegiales; y habiéndose esperimentado el gran provecho y adelantamiento de dichos colegiales, como consta de los que tengo presentados á los señores de esta Junta, quienes examinándolos los hallaron bien instruidos en la doctrina cristiana, en leer y escribir, ayudar á misa y principios de latinidad; y hasta hoy se han mantenido diez y seis colegiales, cuyo provecho, doctrina, policía y buenas costumbres reconocieron y admiraron visitando dicho colegio el señor D. Diego de Zúñiga, oidor mas antiguo de esta Audiencia y señalado para

esta Junta, y señor oidor D. Alonso de Quiroz, y con comun aplauso reconoce todo el reino este beneficio; en cuya atencion y de no estar fundado el dicho colegio, ni tener vivienda, ni iglesia, ni generales para los estudios, se ha de servir V. S. informar á S. M. mande fundar dicho colegio segun su real palabra; pues se ven purificadas todas las condiciones que S. M. pidió para que se haga dicha fundacion; y aunque esta Junta señaló cóngrua para dicho colegio ó casa, que se dispuso en ínterin que S. M. lo fundaba, no se ha podido cobrar, y se le está debiendo cantidad de 9339 p^s 6 r^s; y se ha de servir V. S. mandar se pague lo que consta deberse por la certificacion que presento, la cual cantidad está debiendo dicho colegio, y pedir á S. M. señale ramo fijo para dicha fundacion y cóngrua sustentacion de los tres maestros, veinte colegiales y demás oficiales que S. M. manda se sustenten; pues como tengo alegado en ocho años que ha que la Compañía tiene este cuidado, padeciendo gran necesidad para sustentar los maestros y colegiales por no habérsele pagado la cóngrua de 3180 pesos, que señaló esta Junta, pues como dicho es, se le deben 9339 p^s 6 r^s.

§ VI. *Division de misiones*.—« Lo sesto, manda S. M. se dividan « las misiones con sus términos fijos, y que se les pongan misio« neros.»—Para lo primero presento á esta Junta la demarcacion de toda la tierra y division de las doctrinas con toda distincion; y suplico á V. S. mande ejecutar este punto tan importante y útil, porque los misioneros no pueden correr el dilatado espacio de las misiones que hoy tienen; pues en muchas hay sobre ocho mil almas y en lugares distantisimos, como consta por la division de la tierra que presento, donde se verá el número de las doctrinas que hoy subsisten y de los indios que hay en ellas.

El segundo punto es de gravísimo escrúpulo, porque hay doctrinas, que habiendo tenido tiempo misioneros, están vacas sin sacerdote alguno. La primera es la Mariquina, cuyo territorio de numeroso gentio corrieron mucho tiempo, bautizaron y

doctrinaron á sus habitadores los misioneros que asistian en el castillo de Cruces, y veinte y cinco años ha que se pasaron á fundar la mision de Tolten por órden de S. M., que fué el de 1683. Está dicha cristiandad en la Mariquina sin sacerdote alguno, y es compasion ver que á los que pasan para Valdivia, salen las indias al camino con sus hijitos rogando se los bauticen: es gentío de buenos naturales, y me pidieron con instancia misioneros, y les prometí dar cuenta á esta Junta, como lo hago.

La segunda es la dilatada mision de Virquen, donde murió su cura D. Martin Lobillos ha seis años, y aunque se pidió providencia al gobierno, no se ha dado.

La tercera es la provincia de Maquegua de muchísimos cristianos instruidos con el seráfico zelo de los muy reverendos Padres de san Francisco, y á mas no poder, con harto sentimiento, obligados de la estrema necesidad, la dejaron un año ha, y no se ha dado providencia.

La cuarta es la espaciosa y especiosa Villa Rica, paraiso de aquellas tierras, y contígua á las demás doctrinas, y poblada de inmenso gentío de indios mestizos, mulatos y zambos que piden con grandes instancias doctrineros que los alumbren con la luz de la fé; y me enviaron los caciques dos embajadores cuando visité las misiones, pidiéndome Padres con grande instancia, y les prometí que lo suplicaria á esta Junta, como lo hago.

De todo lo cual se infiere: lo primero, el gran trabajo que se padece en las doctrinas y ninguna utilidad ni apetencia, pues estando tantos años vacas tantas doctrinas, no hay persona que solicite ni quiera entrar en ellas, cuando en el Perú y en otras provincias apenas vaca alguna doctrina cuando hay muchos opositores, mas no por eso se exime la Compañía que está dispuesta á mayores trabajos por la gloria de Dios y bien de las almas. Lo segundo, parece impiedad no dar providencia á las doctrinas vacas; pues habiendo puesto á aquellas almas el carácter de Cristo con las obligaciones de su santa ley contraidas en el bautismo, negarles maestros y pastores, es contra toda

justicia, como lo fuera, si vacando un obispado, no quedara el Capítulo con las obligaciones del obispo difunto, por lo cual mire V. S. con piedad aquellas pobres almas que en estrema necesidad claman á este tribunal.

§ VII. *Prohibicion de sacar indios de las tierras.*—« Lo sétimo, « manda S. M., pena de vida, que no se saquen los indios de « sus tierras con ningun pretesto, ni se les compren sus hijos é « hijas. »—Y despues que llegó dicha cédula parece haber desórden, segun los clamores que hay de los indios.

Item, manda S. M. por otra cédula, que los españoles no entren con vino desde Biobio para adelante, por los gravísimos inconvenientes y pecados que se siguen y cometen así los españoles como los indios; y el año pasado que visité las misiones habian entrado 30,000 arrobas de vino en corto tiempo; y los caciques de Colue, en parlamento general, me pidieron suplicase al gobernador no permitiese dichas entradas, porque aunque el vino les sabe muy bien y viéndolo no se pueden contener, mas despues que vuelven en sí de la embriaguez, hallándose desnudos y sin mantenimientos, porque estando calientes todo lo venden, se hallan arrepentidos, tristes, y aun encolerizados contra los españoles que les causan tan graves daños, inquietándoles en ese tiempo que los tienen embriagados, sus hijas y mugeres, de que se orijinan contínuos escándalos y monstruosidades contra la santa ley de Dios.

Item, los indios amigos que están en las fronteras con plazas de soldados piden y claman por su sueldo que dicen no pagársele, lo cual es motivo de fomentar el odio contra los españoles.

Item, la citada cédula minora de los 4,000 pesos que se daban á los caciques de agasajo, y manda S. M. que solo se les dé 1,500 pesos; y en juntas generales que me hicieron los caciques en todas las provincias se me quejaron con aquel orgullo y arrogancia nativa de su lengua que no habian recibido esta

merced, formando grave sentimiento de que se les quite lo que el Rey manda; y si S. M. fuere informado de cuanta importancia es esta gracia para sujetar y reducir á estos indios, no hubiera quitado 1 peso de los 4,000; y fuera de grande monta que dicha plata se diese como sueldo á los caciques principales, prefiriendo á los gobernadores de la tierra, que manda S. M. en dicha cédula se mantengan con su baston y mando, porque siendo estos indios los fronterizos que resisten á los rebeldes y alzados que llaman ellos Haucaes, viéndose honrados y asalariados por el Rey atendieran con vigilancia á su servicio y conversion de sus conas ó súbditos, persuadiéndoles los Padres que para este fin les pagaba el Rey, á quien se ha de servir V. S. representarlo, pues ningun menoscabo se sigue á la real hacienda ni nuevo gasto, antes sí mucha utilidad para los progresos de la fé; y por otro lado se remunera á los caciques que con tanta lealtad sirven á S. M. y á los misioneros; y por haber S. M. hecho merced de unos sueldos al cacique D. Martin Palan en Tolten, es indecible lo que dicho cacique fomentó la cristiandad en aquella mision, causando grande envidia á los demás caciques dicho premio.

§ VIII. *Bienes raices prohibidos á los misioneros.* — « Lo octavo « que manda S. M. es que los misioneros no tengan bienes rai- « ces. » —Y este órden supone informe, el cual es siniestro y falso, porque, como es notorio, los misioneros no tienen ni han tenido tales bienes raices, y solamente lo que sucede es, que al fin del año por setiembre, se les acaban á los indios sus maices y papas, y estando en gran penuria se sustentan todos de raices del campo que llaman *gnadu* y *dengnacho*, *panges* y *coleguás*, y estos son los bienes raices de que participan los misioneros.

§ IX. *Cátedra de lengua.* — « Lo noveno, manda S. M. que « si se quitó la cátedra de lengua indiana que se leia en la « Compañía á espensas de su real hacienda, que se sus-

« penda el salario, y que se ponga dicha cátedra con opo-« sicion, y se pague maestro de su real hacienda. » — Este informe tambien fué supuesto, porque la Compañía jamás ha tenido cátedra pública de lengua, ni ha pensado pedir ni recibir estipendio por este magisterio, como es público y notorio y lo testifican los oficiales reales, quienes jamás han dado un real para este fin. Ahora años hay que un señor gobernador ideó este punto, y se quedó en fantasia é idea sin ejecucion, y si con todo eso informó á S. M., y aun con testimonio, que se pagase cátedra, será añadir quimeras á quimeras. La Compañía tiene cuidado de que sus hijos aprendan dicha lengua para proveer misioneros, y no habiendo, fuera de los jesuitas, quien desee ni quiera emplearse en este penoso ministerio de misiones de indios infieles, fuera dicha cátedra inútil y el salario que promete S. M. fuera supérfluo.

§ X. *Colegios.* — « Lo décimo, ordena S. M. que en las mi-« siones no haya colegios inchoados de la Compañía. » — Este órden supone tambien informe contrario, dirijido ó de la pasion ó de ignorar que sean colegios de la Compañía tan útiles en el mundo y en especial en las misiones, que si como hay uno hubiera muchos, fuera copioso el fruto: lo primero, porque en dicho colegio, sobre dar dos misiones, se emplea en doctrinar y enseñanzar á los soldados en Arauco, y á sus hijos y mugeres españolas, que hay muchas; lo segundo, en las necesidades de los misioneros, como la ha habido y hay grande, con la falta de los siete sinodos han hallado los misioneros limosna y socorro solo de los colegios; lo tercero, cuando enferma un misionero da providencia en su lugar el colegio, y en fin no se puede discurrir que daño se siga á S. M. el que haya dichos colegios, antes si notables utilidades al Rey nuestro señor, á las misiones, doctrineros y á los progresos de la fé de Cristo; y aquí debo repetir lo que el

señor Enrique IV, rey de Francia: « que en sus ciudades mas « queria un colegio de la Compañía que un castillo. »

FUNDACION DE UN COLEGIO.

De aqui nace proponer á V. S. un medio importantísimo para adelantar las misiones, la fé y la religion entre dichos indios; y es que en el riñon de la tierra, y con medio de las doctrinas, se funde una ciudad en que se comiencen á reducir y agregar los indios y mestizos, y juntamente un colegio de la Compañía, donde se mantengan sugetos para doctrinar los dichos reclutas de los doctrineros y universal recurso y alivio de todos ellos, de lo cual se siguen las utilidades siguientes: la primera, que dicha ciudad será motivo para que S. M. haga en sus provincias provincial; la segunda, que en dicho colegio habrá procurador general que cuide de conducir los mantenimientos y vestuarios de los misioneros, y proveerlos de lo dicho, y de habíos y mulas para las contínuas correrías, y estando sin este cuidado los doctrineros que les estorva y quita el tiempo en gran manera, podrán asistir con desembarazo á sus doctrinas; la tercera, que á dicho colegio recurrirán los enfermos, que los hay de ordinario por los destemples de la tierra y trabajos del ministerio; y pues S. M. tiene hospital para los soldados de la milicia temporal, con mas razon se debe atender á los soldados de su milicia espiritual; la cuarta, en dicho colegio tendrá su asistencia el viceprovincial de todos los misioneros, y se darán mas prontas las providencias; la quinta, los sacerdotes de la Compañía acabados sus estudios, estando en dicho colegio situado entre los indios, aprenderán con mas facilidad su lengua, y saldrán de dicho colegio destinados para cada mision; la sesta, es grande utilidad para el instituto y espíritu de la Compañía, que teniendo cuarenta sugetos esparcidos en dichos ministerios, puedan por turnos recojerse á dicho colegio á los ejercicios espirituales de nuestro P. san Ignacio, que

piden retiro y abstraccion; en ínterin suplirá dicho colegio por los misioneros que para este fin se retiraren, y de esta frágua saldrán mas fervorosos á continuar ministerio de tantos trabajos y gloria de Dios; la sétima, que en dicho colegio se verá resplandecer el culto divino con la decencia que acostumbra la Compañia (lo cual no se puede en las doctrinas), y concebirán los indios mayor respeto y veneracion á la religion cristiana, especialmente haciéndose los ministerios que acostumbran nuestros colegios de la doctrina cristiana, que se enseña privada y cantada en públicas procesiones; y habiendo ciudad en forma se logrará esto; y siendo todo esto de tan grande utilidad, se ha de servir V. S. de proponerlo á S. M.

Estos son los puntos que me ha parecido representar á esta Junta; y ha sido necesario que el zelo de la honra de Dios y bien de las almas, levante el grito que llegue á este zeloso tribunal, para que sus ecos retumben en el supremo Consejo y católicos oidos de S. M., que sin duda dará las providencias concernientes á materias tan necesarias, y que piden pronto remedio, y para la ejecucion de las repetidas cédulas que tiene S. M. despachadas para el aumento de la religion, y se hallan sumerjidas en perpétuo olvido, y no teniendo S. M. regalía ni joya mas preciosa que la potestad de hacer leyes y despachar cédulas, es quitarle la vida faltando su ejecucion: por lo cual el señor Cárlos V dijo que no podia andar Hecates sin Ulises, figurando al uno por la ley y consejo y al otro por su ejecucion; pues la ley sin ejecucion es cuerpo sin alma, y esta se la quita á la ley quien no la ejecuta; y si tantas cédulas que hay de S. M. en este reino se hallaran con esta vida y alma, sin duda no lloráramos tan irreparables daños, para cuyo efecto y ejecucion de sus reales cédulas ha erijido S. M. tan ilustres senados y creado vireyes y presidentes, como lo espresan las cédulas del año de 543 y 552 que dicen: « Nos, deseando el bien de « nuestras Indias, y que sus naturales que pidieren justicia la « alcanzasen, y zelando el servicio de Dios Nuestro Señor, pro-

« vecho y alivio de nuestros súbditos, segun somos obligados á « Dios y á ellos, para cumplir el oficio que de Dios tenemos en « la tierra, habemos acordado poner vuestra Audiencia y Chan- « cillería real. »

En cuya atencion, en nombre de la Compañía de Jesús y de todas las doctrinas, recurro á este tribunal, que ha erijido el real zelo para el aumento de la religion y conversion de los indios á nuestra santa fé en este reino, y con todo rendimiento pido por el nombre de Dios y sangre derramada de su Unigénito, que con tanto vilipendio se ve pisada y hollada de los bárbaros y de muchos cristianos, se sirva V. S. dar corte y providencia á los puntos que en este informe llevo espresados, y juntamente informar á S. M., que Dios guarde, lo que pareciere necesitar de tan suprema potestad. — Es fecho en Santiago de Chile, á 24 de setiembre de 1708 años. — ANTONIO COVARRUBIAS, procurador general de la Compañía de Jesús.

XXX.

Informe cronológico de las misiones del reino de Chile, hasta 1789 (1).

FUNDACION, SITUACION Y EJERCICIOS DEL COLEGIO.

Hasta el año de 1736 no tuvo la religion seráfica en el reino de Chile misioneros apostólicos. No se pretende derrogar en esto el distinguido mérito de la religiosisima provincia de la Santísima Trinidad. Ella ha trabajado desde sus principios con un zelo infatigable, seguido de muy copiosos frutos, no solo en la conversion de los pecadores y aprovechamiento del pueblo cristiano, mas tambien en la reduccion de los infieles al gremio de N. S. M. Iglesia, conservando aun los mismos indios, en quienes inspiraron un cordialisimo amor á los hijos de N. S. Patriarca. Trátase aquí solamente de misioneros autorizados en el ministerio por N. S. P. Inocencio XI, de feliz recordacion, y arreglados al particular método de vida que prescribe en sus bulas apostólicas. Los primeros que intentaron este establecimiento fueron los PP. PP. apostólicos Fr. Francisco de la Peña y Fr. Tomás de Cañas, los cuales en el espresado año pasaron del Perú á la ciudad de Santiago de Chile, con la mira de fundar en este reino un colegio de misiones. Propuesto su designio á los M. RR. PP. de la referida provincia, les cedieron gustosos el convento de Curimon para el pretendido efecto; pero rezeloso el enemigo comun de las pérdidas que iba á padecer su tirano imperio en la guerra que le

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

preparaban estos dos esforzados campeones del cristianismo, do dejó piedra por mover, hasta que á influjos de siniestros y calumniosos informes logró que por cédula real, espedida el año de 1738, fuesen espulsados del reino y mandados regresar al cerro dé la Sal, de donde habian salido á su malograda espedicion.

La misma intentó despues con mejor efecto el R. P. Fr. José Seguin, hijo de la santa provincia de Santiago de Galicia, misionero que fué del colegio de Herbon y comisario de las misiones del Perú. El dia 6 de octubre de 1755 salió del colegio de Santa Rosa de Ocopa con los PP. apostólicos Fr. Alonso de la Iglesia y Fr. José Gondar de Santa Bárbara, hijos tambien de la misma provincia. Habiendo llegado á la ciudad de Santiago de Chile, presentaron al M. R. Definitorio de la observantísima provincia de la Santísima Trinidad unas letras patentes de N. R. P. comisario general de estos reinos, Fr. Francisco Soto y Marne, por las cuales mandaba que á arbitrio y eleccion suya asignase á los espresados PP. misioneros uno de los conventos de dicha provincia, previniendo al mismo tiempo que debia ser el mas proporcionado al importante objeto y santo fin de la propagacion del Evangelio entre los infieles.

En cumplimiento de esta órden fueron de sentir aquellos RR. PP. que en debida forma se les hiciese entrega del convento de N. Señora de los Angeles, sito en el archipiélago de Chiloe, y á no convenir este el hospicio del Señor San José de la Villa de los Angeles. Instaban los misioneros á fin de que se les concediese el convento de San Ildefonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillan, pareciéndoles el mas á propósito para los varios destinos del ministerio apostólico; y como fuese desatendida esta demanda, hicieron recurso al R. P. comisario general del Perú. Defiriendo su Reverendísima á la justificada pretension de esta parte, libró órdenes mas apretantes, en virtud de las cuales el M. R. P. Fr. Esteban de Garena, provincial en

aquella sazon, con su parecer y consejo de su M. R. Definitorio, espidió sus letras patentes en 28 de mayo de 1756, en las que en virtud de santa obediencia y so pena de escomunion mayor, manda al R. P. Fr. José Meneses, guardian del convento de Chillan, que sin demora alguna haga solemne entrega de él con todas las alhajas que le pertenezcan por inventario al M. R. comisario de misiones Fr. José Seguin.

Efectuóse, en fin, dicha entrega en 24 de junio de 1756. No tenia el convento mas vivienda que para cuatro ó cinco religiosos, y esa harta incómoda. La iglesia se reducia á una capilla corta, estrecha y muy mal halajada, y la clausura, oficinas y útiles necesarios para el servicio, órden y concierto de una comunidad religiosa faltaban casi de un todo; acaso por no haber podido adelantar mas en los cinco años que corrieron desde el de 1751, en que se trasladaron á este sitio con motivo de la ruina de la Ciudad Vieja, donde tuvieron su antigua residencia. Por esta causa se hizo forzoso poner desde luego mano á la fábrica material del colegio, la cual se ha continuado sin intermision, con tal aplicacion de prelados y súbditos, que nos hallamos al presente con una iglesia de sesenta varas de largo, ancho y altura correspondientes, toda de piedra tosca labrada, y alhajada con la decencia que permite nuestro instituto y la pobreza del pais; y con vivienda, oficinas y demás piezas necesarias para una comunidad regulada de sesenta religiosos, trabajado todo sin otros arbitrios que las limosnas comunes con que la piedad de estos fieles nos socorre.

Está situado á los 36 g.s 18 m.s de latitud á corta diferencia, segun la situacion que los modernos y mas seguidos geógrafos dan á la ciudad de la Concepcion, de la cual dista 30 leguas. El terreno es el mas ventajoso que puede desearse, asi para la subsistencia de los religiosos por lo favorable de su temple y por lo abundante de toda suerte de carnes, granos, frutas y hortalizas comunes en España, como tambien y mas principalmente para los varios ramos y ejercicios del ministerio apostó-

lico; pues si consideramos respecto de los fieles, se ofrece un campo dilatadísimo en que sembrar la divina palabra, por estar casi en el centro del obispado de la Concepcion de Chile, cercado de curatos, cuyos feligreses, dispersos la mayor parte por las campañas, y muchos de ellos distantes de sus parroquias ocho, diez y aun mas leguas, se hallan bien necesitados de pasto espiritual; si respecto de los indios é infieles, no son inferiores las proporciones que ofrece, pues dista solo de treinta y cinco á cuarenta leguas de las cuatro buthan mayores ó provincias en que se dividen todos los indios de esta jurisdiccion de Chile.

A los tres fundadores se fueron agregando otros misioneros y religiosos legos de la provincia de Lima y del colegio de Santa Rosa de Ocopa, de modo que en pocos meses llegaron á juntarse hasta doce moradores. Adoptóse desde luego el sistema de vida establecido por las bulas apostólicas de señor Inocencio XI para el buen régimen y gobierno de los colegios-seminarios de nuestra órden, cuya observancia, la de nuestra seráfica regla y estatutos generales de la órden se ha zelado siempre con el mayor esmero y vigilancia.

En órden á los ejercicios del ministerio apostólico cerca de los fieles, podemos decir que se ha trabajado incesantemente con un incansable teson en su espiritual aprovechamiento. Fuera de algunas misiones que se han destinado á la ciudad de Santiago de Chile y otros curatos de aquel obispado, corren anualmente por este de la Concepcion dos veredas á la disposicion de su ilustrísimo Obispo, con grande aprovechamiento de estas pobrecitas almas, hambrientas del pan de la doctrina evangélica por la escasez de operarios, ó mas bien porque hallándose dispersas por estas dilatadísimas campañas, distantes de sus respectivos pastores, no pueden estos moralmente tener el debido conocimiento de sus ovejas, darles el alimento proporcionado á su calidad, conducirlas á los pastos saludables y separarlas de los dañosos. En nuestra iglesia no son pocas las

confesiones diarias; pero en tiempo del cumplimiento anual llegan de ordinario á mas de ciento y treinta las personas que se confiesan cada dia; tarea que suele durar desde principios de cuaresma hasta pasado San Juan: porque no solo concurren de la ciudad de Chillan y su campaña, mas tambien de otros tres curatos circunvecinos de muy crecido gentío, viéndonos precisados muchas veces á levantar esta pesadísima carga entre ocho ó nueve confesores, por hallarse repartidos los demás en las misiones de fieles y de infieles ó en otros ejercicios á que les destina la obediencia.

Con igual aplicacion se ha trabajado desde los principios hasta el presente en la conversion de los infieles. Como los PP. jesuitas hubiesen estendido sus misiones antes de nuestra entrada en el reino por los tres vuthamapus ó cantones que llaman de la Costa, Llanos é Inapire ó Pié de la Cordillera, estaba entredicho á nuestros misioneros por la Ley 33 de las Recopiladas, lib. I, tít. XIV, mezclarse en la conversion de aquellos indios; por lo que para entretener su apostólico zelo solicitaron se adjudicase á este colegio el Pire-vutha-mapu ó canton que corre por entre las cordilleras nevadas, terreno que ocupa la nacion llamada comunmente Pehuenche. Logróse, en fin, el intento en el parlamento general que en el Salto del Rio de la Laja celebró el M. I. Sr. Don Manuel de Amat, presidente, gobernador y capitan general del reino, quien á instancias de los mismos indios entregó la espresada nacion á nuestros misioneros. Años despues, con la espulsion de los espresados regulares se nos abrió la puerta para propagar el santo Evangelio en las demás naciones, como ha sucedido efectivamente, ocupando algunas misiones que evacuaron ellos y fundado otras, de cuyos frutos, estado presente y particularidades dignas de especial nota se hará relacion, aunque sucinta, en sus respectivos lugares.

MISIONES APOSTÓLICAS ESTABLECIDAS EN EL REINO DE CHILE PARA LA CONVERSION DE SUS NATURALES, DESDE LOS TIEMPOS DE LA CONQUISTA HASTA EL PRESENTE.

Como el primer objeto de nuestros católicos Monarcas en promover las conquistas de la América haya sido siempre la promulgacion del santo Evangelio, y la propagacion de la fé del Crucificado, desde los principios de la de este reino han aplicado todos los medios proporcionados á estenderla, introduciendo y manteniendo en él á sus espensas casi una infinidad de ministros sagrados, destinados en calidad de obreros evangélicos al cultivo y plantío de esta viña del Señor, y dotando multitud de misiones apostólicas para la conversion de estos naturales y su manutencion en el cristianismo. Pero ciñéndose esta relacion á solo el terreno demarcado al princípio de este informe, no se hace espresion ni de tantas ciudades fundadas en su distrito con dotacion de una silla episcopal, de una catedral y de diferentes parroquias, ni de tantos monasterios de regulares, proveidos de varones zelosísimos de la gloria de Dios y salvacion de las almas, ni de tantas espediciones espirituales hechas por ellos, ordenado todo al bien espiritual de estos naturales, sino de solas las misiones fijas que les ha dotado la real piedad desde la conquista del réino hasta el presente.

De muchas de ellas no ha quedado mas noticia que la que ha conservado la tradicion de los mismos indios. Tales son las de Rucalhue á la entrada de la cordillera y orillas de Biobio, cuyos fundadores se dice haber sido los espàtriados jesuitas; la de Ragilhue, cerca de Tucapel; la del Budí, una legua de la boca del rio Imperial; la del Huapi, vecina á la residencia del cacique Imilgueu, fundaciones todas antiguas de los religiosos de nuestra órden en Buthan-mapú de la costa, y otras varias, cuya noticia se omite por no ser la tradicion tan circunstanciada

y constante como se requiere para tratar de ellas con espresion en este informe. Pero fuera de estas consta de documentos fidedignos que se han establecido otras muchas desde el principio de la conquista hasta el presente, de las cuales para proceder con mayor claridad y método se tratará con distincion de provincias: primeramente de las establecidas en la jurisdiccion de Chile; en segundo lugar de las del gobierno de Valdivia, y últimamente, como por disgregacion, se dará alguna noticia de las del archipiélago de Chiloe, por pertenecer á este reino y haber estado algun tiempo al cargo de este nuestro colegio de Chillan, declarando cuales establecieron y cuales existieron hasta la espatriacion de los ex-jesuitas, cuales se adjudicaron de resultas de ella á este seminario y el estado en que se hallaban, y cuantas administran al presente sus religiosos misioneros, con el estado actual de cada una.

MISIONES DE LA JURISDICCION DE CHILE, DESDE LA CONQUISTA HASTA EL ESTRAÑAMIENTO DE LOS EX-JESUITAS: SUS FUNDADORES, AÑOS DE SU FUNDACION Y ALTERACIONES QUE HAN TENIDO.

En la provincia de la Costa se han fundado las de Arauco y Tucapel, de las cuales se tratará con la debida estension cuando se hable de las misiones existentes. La de la Imperial, que fundaron los PP. jesuitas por auto del acuerdo de la real Audiencia, de 23 de febrero de 1693; subsistió hasta el de 1723, que fué arruinada por el indio alzado. Pacificada la tierra, la restablecieron los mismos regulares en 1760, situándola en una vistosa colina, á distancia de un cuarto á media legua de la boca del famoso rio Cautea, llamado de la Imperial; pero volvió á perderse á causa del alzamiento de 1766. Novísimamente, con aprobacion de la superioridad del reino, la restauraron nuestros misioneros, que fueron recibidos de aquellos indios el dia 4 de abril de 1786, á cuyo efecto se hizo forzoso haber de

vencer gravísimas dificultades por haberse invertido de órden superior el órden y las solemnidades con que se ha acostumbrado celebrar semejante acto, haciendo venir de las misiones de Valdivia los religiosos que habian de tomar la posesion: siendo así que, segun la costumbre, debian ir de Chillan por Arauco, acompañados del comisario de naciones ó del lengua general y de los caciques de la vereda, á quienes pertenece entregar á los religiosos; lo cual no se practicó por seguir el capricho de alguno, que sin conocimiento de las fatales resultas que podia tener esta resolucion, quiso sacar las cosas de su quicio. En fin, vencidas con la paciencia é industria todas las dificultades, fueron admitidos todos los misioneros el dia citado y cuando lo permitió el tiempo, á satisfaccion del cacique gobernador D. Francisco Cheuquecoy, de sus caciques y mocetones, se dió asiento á la mision cerca de la desembocadura del rio en el mar, á los 38 g.s 26 m.s de latitud y 301 de longitud, y á distancia de cincuenta leguas de la plaza de Valdivia, que demora al sur, y noventa y cuatro de la Concepcion, que tiene al norte. Aun no se habia concluido la fábrica de la vivienda, cuando con ocasion del viaje que intentó hacer á la visita de Valdivia el Illmo. Sr. obispo de la Concepcion D. Francisco José Maran, se sublevaron algunos indios de varias parcialidades, y el cacique D. Felipe Marinau, de la misma mision, por no quedarse sin parte en la tragedia, dió órden á sus mocetones para que diesen contra la mision, la cual saquearon y robaron cuanto en ella habia, sin reserva de las alhajas y vasos sagrados, de que hicieron profanos é indecentísimos usos, y acaso hubieran peligrado las vidas de los PP., oficiales y sirvientes, si al venir sobre ellos aquella multitud de facinerosos no hubieran huido á toda priesa dirijiéndose para Valdivia; acaecimiento fatal sucedido en 29 de noviembre de 1787.—La de la Mocha, situada á un cuarto de legua de la nueva ciudad de la Concepcion, á las márjenes del rio Biobio por la parte del norte. Compónese de los indios que el M. I. Sr. D. José Garro, gobernador

y capitan general que fué del reino, hizo trasladar al espresado sitio de la isla llamada de la Mocha. Fundóse esta mision por acuerdo de la Junta de la real Hacienda, de 20 de abril de 1687, al cargo de los espresados regulares de la Compañía, quienes continuaron en su administracion hasta su estrañamiento.

En la provincia de los Llanos, la de San Cristóbal, que tiene su asiento junto al tercio de Yumbel, á distancia de seis leguas del Biobio, que corre del este al oeste por la parte del sur, la cual fundaron los mismos PP. el año de 1646, por provision del Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, siendo gobernador de este reino el Sr. D. Martin de Mujica; permanecieron en su gobierno sin intermision alguna hasta el dia de su arresto, y así esta como la antecedente se administran por clérigos seculares, que las sirven en calidad de curas. — La de Santa Juana, contigua al fuerte de este nombre, á la orilla del Biobio por la banda del sur, y distante de la ciudad de la Concepcion, que demora al poniente, veinte y tres leguas poco mas ó menos. Fué fundada por los sobredichos PP. el año de 1646, y habiéndola quemado los indios alzados el de 1723, la restauraron por disposicion del superior gobierno del reino, con acuerdo de la Junta de real Hacienda, el de 1725, y siguieron en su administracion hasta que de resultas del estrañamiento la puso el señor Ilustrísimo de la Concepcion al cuidado de un sacerdote secular, que en el dia la sirve como cura párroco.—La de Repucura, distante sobre cincuenta y tres leguas al sueste de la ciudad de la Concepcion, y pocas mas de la plaza de Valdivia, que demora al sudoeste. Fué fundada por los jesuitas, concedida por acuerdo de la Junta de la real Hacienda, de 15 de diciembre de 1694, gobernando el reino el Sr. D. Tomás Martin de Poveda. Perdióse en el alzamiento de 1723, y restablecida por los mismos regulares en el de 1764, se les hizó forzoso el volver á desampararla en el de 1766, con motivo de otro nuevo alzamiento suscitado de los llanistas, repugnantes á la sujecion á pueblos, á que se les pretendia reducir.

—La de Santa Fé, situada del Biobio á distancia como de legua, y media de la plaza del Nacimiento, que está á orillas de dicho rio por la banda del sur, y de treinta y dos de la Concepcion, que demora al poniente. Fundáronla los mismos PP., por provision del superior gobierno con acuerdo de la Junta de la real Hacienda, el año de 1727, y continuaron en su administracion hasta el estrañamiento, de cuyas resultas colocó en ella el Diocesano un misionero seglar, que á pesar de aquellos indios se mantiene sirviéndola como cura párroco.—La de Angol, situada á las márjenes del rio Malleco, y á vista de las tristes ruinas de la antigua ciudad de Angol, á distancia de ocho leguas de la plaza del Nacimiento, que queda al norte, y cuarenta y dos de la Concepcion, que demora al oeste. Fundáronla los PP. jesuitas el año de 1757, contribuyendo para su mantenimiento y subsistencia la piedad del Sr. D. Manuel de Salamanca, gobernador y capitan general que fué del reino, con 8,000 pesos de su caudal, los que impuestos sobre fincas seguras sufragaban con el rédito de 400 pesos anuales para la manutencion de los dos religiosos misioneros, y habiéndose perdido en 1766 á causa del alzamiento suscitado por llanistas, repugnantes al pretendido establecimiento de los pueblos, se aplicó su dotacion á la mision de Fieles, que corren anualmente nuestros misioneros por los curatos de este obispado de la Concepcion, á disposicion del Diocesano.

En la provincia de Ina-pire, ó falda de la cordillera, la de Maquehue, distante como ochenta leguas de la Concepcion, que está al norte, treinta y ocho de la Villarrica, que demora al sur, y por el norte tiene la cordillera nevada. Fueron sus primeros fundadores religiosos de la regular observancia de N. P. san Francisco de esta provincia de la Santísima Trinidad, bajo cuya conducta corrió, con aprovechamiento de los indios, desde setiembre del año de 1694 hasta el de 1707, en que se vieron precisados á desampararla á causa de haberles suspendido de un todo desde el de 1701 los sínodos, de que dependia única-

mente la subsistencia de aquellos pobres religiosos. Restableciéronla los PP. jesuitas el de 1764, pero volvió á perderse el de 766 á causa del alzamiento de los llanistas.— La de Colue, que tuvo su asiento en una llanura fertilísima de este nombre, en la cual se conservan aun las reliquias de multitud de viñas y frutales que plantaron los antiguos españoles, fundadores y vecinos de una hermosa ciudad que poblaron en este bello sitio. Estaba entre los rios de Tholpagí y Biobio, distante de uno y otro cinco leguas, cuarenta y cinco de la ciudad de la Concepcion, que demora al poniente, teniendo al frente por la parte del levante la cordillera nevada. Fundáronla los PP. jesuitas, por acuerdo de la Junta de la real Hacienda, en setiembre de 1696; y asolada por los indios en el alzamiento de 1723, la restablecieron en el de 1760; pero se les hizo forzoso volver á desampararla al mismo tiempo y con el mismo motivo que la de Maquehue, quedando en entrambas espuestos á perderse los frutos que el Señor habia hecho producir esta tierra, mediante los afanes de sus apostólicos obreros.

En la provincia del Pire ó de las Cordilleras, despues que los PP. jesuitas fundaron la mision de Santa Fé, solian aquellos misioneros hacer sus correrías ó espirituales espediciones entre la nacion de los Pehuenches; pero habiendo pedido estos naturales misioneros de este colegio de Chillan en el parlamento arriba citado, celebrado en el Salto de la Laja, se nos adjudicó dicha nacion, para cuya conversion han fundado nuestros misioneros los establecimientos siguientes: el hospicio de Santa Cruz de Santa Bárbara, del cual se dará la correspondiente noticia cuando se trate de las misiones existentes; la mision de Nuestra Señora del Pilar de Rarinleuvú, distante de la villa y fuerte de Santa Bárbara como cinco dias de camino fragosísimo, siguiendo ácia el norte por diversos rumbos, que obliga tomar á cada paso la disposicion del terreno, interpolado de variedad de rios, quebradas, despeñaderos y montañas asperísimas. Estuvo situada en el centro de las cordilleras, entre el caudaloso

rio Neuguen y el estero de Rarinleuvu, de quien tomó nombre. Dió principio á su fundacion el P. P. A. Fr. Pedro Angel de Espineira, despues obispo de la Concepcion, por cuya promocion á la prelacía del colegio, continuaron esta empresa otros varios religiosos. La esterilidad del terreno no permitia á aquellos indios tener habitacion fija, obligándolos á andar casi en una continua trasmigracion de un valle en otro para apacentar sus pocos ganados, llevando consigo sus ranchos, que son á manera de toldos, formados de cueros de caballo, alimento ordinario de la nacion Pehuencha. Por esta causa, aunque los misioneros lograron instruir á muchos, no se resolvian á administrarles otros sacramentos que el bautismo en caso de necesidad, mientras no se redujesen á elejir establecimiento fijo, con lo cual se haria mas remoto el peligro de perversion que tanto encarga la sagrada congregacion de propaganda, y pide se cautele en la administracion de este sacramento santo á los infieles. Entre tanto que esto se verificaba, desahogaban los fervores de su caritativo zelo, negociando la redencion de varias personas españolas del territorio de Buenos Aires que se hallaban cautivas en las naciones vecinas, lo cual consiguieron efectivamente, no solo á fuerza de ruegos, mas tambien ofreciendo el precio de su rescate del corto sinodo que para su precisa manutencion les libraba la piedad del Rey nuestro señor. — La de la Purísima Concepcion de Culaco, que estuvo situada primeramente en un valle llamado Racalhue, que corre á las márjenes del rio Biobio por la banda del sur, distante tres leguas del fuerte de Santa Bárbara. Fundóse en el referido sitio el año de 1758; pero habiendo sido preciso en el de 59 que los misioneros se retirasen al Hospicio, con órden espresa de los gefes, por presentarse ciertos rumores de alzamiento, y quemádose en esta corta ausencia la casa misional y capillas, sin que pudiese descubrirse el agresor, con consentimiento del superior gobierno del reino, y á pedimento de los mismos indios, se trasladó su asiento á Culaco, residencia de la parcialidad mas

numerosa de aquella reduccion y de mejores disposiciones para su espiritual adelantamiento, que la cercanía de sus viviendas á la mision les ofrecia para concurrir al catecismo, pláticas, misa y demás ejercicios de religion á que se mostraban adheridos. Situóse en el cajon del espresado rio por la banda del sur, á distancia de una legua de Santa Bárbara, cuya vecindad contribuia mucho, no solo á la seguridad de los misioneros en caso de alzamiento, mas tambien á que pudiesen obrar con mas libertad en el ministerio apostólico, y contener los desórdenes. En efecto, hizo en breve tantos progresos, que podia competir con las mas antiguas y adelantadas del reino, como confesó el P. Fonseca, jesuita, admirado de ver por sus ojos tan prodigiosos adelantamientos, pues en menos de cinco años, corridos desde su traslacion hasta su pérdida, aprendieron varios niños, además de la doctrina cristiana, á ayudar á misa, leer, escribir y hablar perfectamente el español. Se hicieron cincuenta y nueve bautismos solemnes entre párvulos y adultos, seis casamientos *in facie Ecclesiæ*, y veinte y seis entierros con sepultura eclesiástica, fuera de otros muchos bautismos de necesidad y de un crecido número de personas de ambos sexos bautizadas en las correrías de los PP. jesuitas, las que les fueron instruidas en la religion y la moral, y reducidas á vida cristiana. — La de N. P. San Francisco de Lolco, situada dentro de las cordilleras en un hermoso valle del mismo nombre, distante del fuerte de Santa Bárbara, siguiendo al sur, tres jornadas regulares, pero de caminos asperísimos. Fundóse á principios del año de 1766, y antes de concluirse este padeció una invasion de los Phuilli-Pehuenches, declarados enemigos de esta reduccion, por lo cual se vieron los pobres misioneros precisados á huir con toda su grey indefensa y á esconderse entre las malezas de la montaña, donde anduvieron tres dias errantes, sin mas alimento que unos pocos piñones que sacaban los indios de entre la nieve, ni mas abrigo que sus hábitos. Entre tanto, los invasores saquearon, robaron y quemaron á su discrecion cuanto quisie-

ron, pereciendo en esta funesta tragedia, con los demás útiles de capilla y casa, los libros de registro. Por este motivo, y de haberse seguido luego el total desamparo de la mision, no ha quedado mas noticia individual de sus frutos que la que se conserva en una relacion diaria del P. comisario de misiones, que asistió á la entrega de los nuevos misioneros, de la cual consta que en aquel mismo dia se administró el bautismo á cincuenta y dos párvulos, muchos de ellos de cinco á seis años de edad. Aunque con harto dolor de los religiosos y sentimiento de los indios, se hizo forzoso evacuar esta mision con las dos antecedentes á fines del mismo año de 66, de resulta del alzamiento de los llanistas, por no quedar espuestos así unos como otros á perecer en las violentas invasiones de los alzados: imposibilitóse mas su restauracion con el de los mismos Pehuenches, seguido en el de 1769 y continuado por algunos años.

En la jurisdiccion de Valdivia, que se estiende desde los 39 g^s^ de latitud, en que demora el rio de Tolten, hasta Rio Bueno, que corre por los 40 g^s^ y 19 m^s^ por espacio de setenta leguas de largo nordeste y sobre cuarenta de levante á poniente, tuvieron los espresados jesuitas dos misiones, á saber: la de la plaza de Valdivia, destinada á la conversion de los Huilliches, y para la reduccion de los Picuntos la de San José de la Mariquina, de las cuales se hará espresa mencion cuando se trate de las que al presente existen. — A las de esta jurisdiccion puede agregarse tambien la mision de Nahuelhuapi, distante, segun comun opinion de los peritos del pais, sobre ciento y cincuenta leguas de la ciudad de la Concepcion, que demora al norueste, y de la plaza de Valdivia al oeste-noreste ochenta y dos, entrando por la abra inmediata al asiento de la antigua ciudad de Villarrica. Dicha provincia parece estar situada á los 42 g^s^ de latitud austral, en un espacioso valle que corre nordeste entre las dos últimas cordilleras nevadas, y es residencia de varias parcialidades de Pehuenches, Puelches y Poyas. Pasada

la cordillera, que tiene á la parte de levante, se presenta un dilatado campo de innumerable gentío, que se estiende ácia la costa de la baya sin fondo, y ácia el sur se comunica francamente con multitud de naciones pobladas en distrito restante hasta el estrecho de Magallanes, por lo que se ha considerado siempre como una gran puerta muy oportuna para que por ella se pueda comunicar la luz del santo Evangelio á tantas almas que por una y otra parte se hallan de asiento en las densas tiniebłas de la gentilidad.

Aunque segun consta de un manuscrito de los espresados jesuitas, se fundó mision en Nahuelhuapi desde el tiempo de la conquista, no se dice quienes fuesen sus primeros fundadores; pero siendo tan antiguo su primer establecimiento, es indudable que no pudieron ser ellos, pues la conquista del reino se efectuó desde el año de 1541, en que se pobló la capital de Santiago, hasta el de 1551, en que se fundó Valdivia, ó 558, en que fué poblada Osorno, y la ya estinguida Compañía no entró en el reino hasta 1593, como consta de sus mismos archivos. Habiendo traido, pues, del Cusco el primer obispo de la Imperial, el Illmo. Sr. Fr. Antonio de San Miguel, hijo de nuestra regular observancia, algunos religiosos de la misma órden para que en calidad de coadjutores de su zelo y pastoral solicitud le ayudasen en la predicacion de la palabra divina en la conversion de los infieles á nuestra fé ortodoja y en la administracion de los santos Sacramentos, cargas que se les imponen espresamente en la bula de su creacion, espedida en 22 de marzo de 1561, y perteneciendo á su silla todo lo descubierto y que despues se descubriese ácia el sur, es verosímil que nuestros religiosos fundaron así esta mision de Nahuelhuapi, como cualquiera otra que se hubiese establecido por aquellos tiempos en los treinta años corrientes hasta la entrada de los PP. jesuitas en el reino. Confirma este parecer lo que á uno de nuestros misioneros declaró el anciano y juicioso cacique D. Francisco Imilgueu, el cual, mostrándole el sitio de una mision antigua

que tuvieron los religiosos de nuestra órden cerca de la boca del Budi, inmediato al rio de la Imperial, y dándole noticia de algunas otras, dijo que nosotros éramos Genmapú, esto es, señores de la tierra, por haber sido los primeros obreros evangélicos que se establecieron en ella; y esta es tradicion constante y general que se conserva entre estos naturales.

Pero cualesquiera que fuesen los primeros fundadores de la espresada mision, se sabe que desamparada de los que la servian por un alzamiento general suscitado en 1655, fué restablecida el de 59 por el fervoroso zelo del V. P. Mascardi, jesuita, á quien á 15 de febrero de 1663 dieron cruel muerte los bárbaros en una espedicion que hacia al estrecho de Magallanes. Desde entonces quedó vacante por las continuadas guerras de los indios, hasta que el de 1705 fué restablecida nuevamente por los mismos regulares, bajo cuya direccion continuó hasta que el de 718 algunos naturales, enemigos de la sujecion, la saquearon, arruinaron y quemaron, dando atroz muerte á los dos religiosos misioneros. De resulta de este suceso la trasladaron á Dogell, reduccion de la jurisdiccion de Valdivia sobre el rio de Tolten; y aunque el año de 1764 pretendieron restituirla á Nahuelhuapi, para lo cual obtuvieron aprobacion del superior gobierno, no llegó á tener efecto dicha pretension, por haber sobrevenido la órden de su estrañamiento antes de concluidas las diligencias necesarias para la reposicion.

En la provincia de Chiloe, sujeta en lo espiritual á este obispado de la Concepcion de Chile, y dependiente algun tiempo en lo temporal del superior gobierno del reino, se fundaron cuatro misiones bajo la direccion de los PP. jesuitas: la primera, aneja al colegio de Castro, fué concedida y dotada por el Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, el año de 1646, con el cargo de correr anualmente los curatos y capillas de aquel archipiélago, misionando á los fieles. La segunda, de los Chonos, que se fundó en el siglo pasado á influjos del apostólico zelo del P. Melchor Venegas, se compone de varias par-

cialidades de indios que se descubrieron en Guaitecas, Chauranmapú y Alana, islas que demoran al sur de Chiloe, en la altura de 45 g^s, de donde pasaron á establecerse sucesivamente a las de Huar, Cailin y Chaulinec, que ha sido su última residencia. Entienden en su espíritu á la administracion los misioneros que residen en Achao, uno de los mejores parajes de la isla de Quinchao, que es la mejor y mas poblada de aquel archipiélago, despues de la grande de Chiloe. Los españoles avecindados en el territorio de Achao, que son muchos, pertenecen al curato de Castro, mas no pudiendo asistirlos su propio párroco á causa de la mucha distancia, recae sobre los hombros de los misioneros de los Chonos esta carga, que aun para sola seria demasiado pesada. — La tercera, de los Caucahues, en la isla de Cailin, indios casualmente descubiertos el año de 1741, con el motivo de haber salido de órden de aquel gobierno á reconocer la costa hasta la altura de los 47 g^s, donde se decia haber aparecido un buque inglés de la escuadra de Jorje Anson, destinada por aquel gabinete á la toma de la plaza de Valdivia. El P. Pedro Flores, capellan de la mencionada espedicion, conoció en el trato de estos naturales que eran de condicion mansa y apacible; y persuadido de que con facilidad se podian traer á abrazar el cristianismo, los redujo á abandonar su nativa residencia. Conducidos á Chiloe, los admitió aquel gobierno por vasallos de nuestro católico Monarca. No tuvieron algunos años mas auxilio ni fomento espiritual que el de pocos dias de mision que pasaba á hacerles anualmente á la dicha isla de Cailin, en donde se habian establecido, uno de los misioneros de los Payos, últimos habitadores de la isla grande de Chiloe por la parte del sur; pero informado de su bella condicion el M. I. Sr. capitan del reino, D. Antonio de Guill y Gonzaga, por auto de 12 de julio de 1764 les dotó mision particular de dos religiosos jesuitas, que debian residir con ellos en la isla. — La cuarta, de San Cárlos de Chonchi, situada en el promedio de la isla grande de Chiloe, á distancia de cuarenta leguas del puerto

de Chacao y de un cuarto de hora de navegacion de la isla de Lemuy, una de las mas pobladas del archipiélago. El año de 1764 pasaron á la capital de Santiago algunos diputados de los naturales de Chonchí con poderes de los de Huillinco, Notuco, Vilupullí y Cucao, sus vecinos, á fin de solicitar licencia de aquella superioridad para fundar un pueblo ó villa en que se les pusiese una mision de dos religiosos jesuitas; y vista la importancia de la súplica, en junta de poblacion de 30 de marzo del mismo año se concedió el establecimiento del pretendido pueblo, bajo la advocacion de San Cárlos de Chonchí, dotándoles el M. I. Sr. capitan general la mision que solicitaban, en virtud de las facultades que se le cometen por real cédula de 12 de febrero de 1761.

MISIONES EXISTENTES EN EL REINO DE CHILE AL TIEMPO DEL ESTRAÑAMIENTO DE LOS PP. JESUITAS.

De todas las misiones espresadas hasta ahora, solo se conservaban al tiempo de la espatriacion de los dichos regulares las siguientes. De las fundadas por nuestro colegio de Chillan, el hospicio de Santa Cruz de Santa Bárbara, y de las que estuvieron al cargo de los espatriados regulares, las de Santa Fé, Santa Juana, San Cristóbal, la Mocha y Arauco, en la jurisdiccion inmediata de Chile. En la de Valdivia, la de aquella plaza y la de San José de la Mariquina, y la de los Chonos y Chonchi en el archipiélago de Chiloe, habiéndose perdido las restantes en los citados años por la inconstancia, infidelidad y rebeldía de estos naturales. El Illmo. Sr. obispo de la Concepcion pretendió que de las evacuadas por los espresados regulares tomase nuestro colegio á su cargo entre otras las de Santa Fé y Santa Juana, pero con la precisa condicion de que los misioneros de estas dos misiones debian ser nombrados por su S. Illma y estar sometidos á su jurisdiccion y visita, *in oficio, oficiando*;

propuesta que no fué admitida, como contraria á lo dispuesto por N. S. P. el Sr. Inocencio, papa IX, de feliz memoria, en su bula que empieza: *Eclesiæ catolicæ*, espedida en 16 de octubre de 1686, undécimo de su pontificado, para el gobierno y buen régimen de los colegios de misiones; por lo que su S. Illma. se hizo cargo de las cuatro primeras, para cuya admiuistracion destinó á cada una un sacerdote seglar en calidad de misionero, los que el presente Sr. Illmo. ha colocado ya de curas párrocos: las restantes fueron adjudicadas á nuestro colegio de Chillan.

Para proveer las del archipiélago de Chiloe se destinaron seis sacerdotes y dos legos, los cuales salieron de este colegio el dia 2 de julio de 1768. Cerca de cuatro años trabajaron en aquella provincia, desempeñando los cargos, ejercicios y funciones del ministerio apostólico á beneficio de españoles y naturales, á satisfaccion de los unos y de los otros; pero al fin se hizo forzoso haber de ceder su administracion al colegio de Santa Rosa de Ocopa, porque estando cerrada la comunicacion por tierra de este continente con aquel archipiélago desde el Junco, no nos quedaba otro recurso para la provision de aquellas misiones que una prolija navegacion de los puertos de Talcahuano ó Valparaiso al Callao de Lima y de este á Chiloe, que es decir, haber de bajar desde los 36 gs de latitud hasta los 12, y subir luego desde los 12 hasta los 42, para cuya navegacion se encuentra embarcacion muy pocas veces al año. De aquí resultaba una perjudicial vagueacion de los religiosos antes de llegar á sus destinos, y una demora igualmente dañosa asi de los recursos de aquellos misioneros á su prelado, como de las órdenes y providencias de este á aquellos súbditos, con otros mil inconvenientes gravísimos que se dejan conocer á primera vista. Las funestas esperiencias de estos obligaron, pues, á nuestro colegio á solicitar eximirse de dicha administracion, cediéndola al de Santa Rosa de Ocopa, el cual por su inmediacion á Lima puede hacer la provision con menos dificultad é inconvenientes. Efectuóse por último dicha cesion, autorizada

con el consentimiento del Excmo. Sr. D. Manuel de Amat, virey entonces del Perú, con el parecer de su real acuerdo y convenio de ambas partes, el año de 1772, quedándose desde entonces nuestro colegio de Chillan con el cargo de solas las misiones que se le habian adjudicado dentro del continente del reino, cuyo estado al tiempo de la entrega de nuestros misioneros se colejirá bien del método que observaban los PP. jesuitas en el manejo y administracion de sus misiones.

ESTADO QUE TENIAN LAS MISIONES EVACUADAS POR LOS PP. JESUITAS EN EL CONTINENTE DEL REINO.

Si se hubiese de regular el mérito de los misioneros por los frutos espirituales de sus afanes y tareas apostólicas, podria sospechar alguno que se pretendia deprimir aquí el de los espatriados regulares, refiriendo el estado en que quedaron al tiempo de su estrañamiento las misiones que servian en el continente del reino. Mas no es así: el mismo Dios que tiene en sus adorables manos el peso del santuario, y que con su sabiduría y perspicacia infinita penetra á fondo el valor de los servicios que hacen los hombres en su obsequio, para graduar los de sus obreros evangélicos, á fin de remunerarlos, atiende en espresion del apóstol, no á los frutos que han acopiado en los trojes de su Iglesia, sino á las diligencias, trabajos, fatigas y fervoroso zelo con que han procurado dilatar la gloria de su santo nombre en la conversion y espiritual aprovechamiento de las almas. Y á la verdad, ¿con qué razon, con qué justicia podia exijir de ellos una empresa que no está comprendida bajo la limitada esfera de sus fuerzas? El Señor, en cuyas manos están las diferentes suertes de los hombres predestinados ó para ser varios escojidos de honor perpétuo ó de contumelia eterna, convierte y lleva para sí misericordioso á quien quiere, y á quien quiere deja endurecido por un efecto de su justicia. Él es para conti-

nuar la sentencia de san Pablo, el que obra en nosotros la buena voluntad y perfecciona nuestras santas resoluciones. Él solo puede hacer de las piedras hijos de Abraham. A los misioneros subcoajutores y ministros no manda otra cosa para trasformaciones semejantes, sino que hablen á estas piedras racionales para sacar en el tiempo prefinido y reservado á su oculta é incomparable sabiduría aguas copiosas de pueblos que lo conozcan y sirvan.

¿Y puede acaso ocultarse que dichos regulares trabajaron y se afanaron sobre manera por mas de siglo y medio en la conversion de los naturales de este reino? ¿No es constante que animados de un fervorosisimo é incansable zelo, jamás hurtaban el cuerpo á los trabajos ni volvian la cara á las dificultades, como en ello se interesase la mayor gloria de Dios y la utilidad de las almas? ¿Cuántos pasaron gran parte de sus venerables vidas oprimidos de los trabajos y consumidos de las penosísimas tareas del ministerio apostólico por la conversion de estos indios? ¿Cuántos las rindieron gloriosamente con una muerte cruel á manos de aquellos mismos cuyo bien espiritual y felicidad eterna buscaban con vivas ansias? No puede negarse que fueron zelosísimos en el cumplimiento de los deberes del ministerio, haciéndose por esto justamente aceptables á los ojos de ambas Majestades, y debiendo serlo á los de todo el mundo, por mas que los frutos no correspondiesen ni á su trabajo ni á los piadosos deseos de su fervoroso zelo; pero quizá hubieran sido, sino mas abundantes, á lo menos mas sazonados y subsistentes, á no haber adoptado en la administracion de sus misiones el método que practicaban sin diferencia en todo el reino.

Si bien se mira, los espresados regulares ó no ceñian sus misiones á limitados distritos, ó se los señalaban mas dilatados de lo que convenia á su buen régimen y recta administracion. Y hablando de las que se trata al presente, la de Arauco se estendia á diez y ocho parcialidades esparcidas por toda la campaña, que corre desde el rio Caranpangué hasta Levú, esto es,

sobre diez y seis leguas nor-sur y de cuatro á cinco este-oeste. La de la plaza de Valdivia, que comprendia todos los Huillí-mapú, y se estiende mas de cuarenta leguas de mar á cordillera, y casi de treinta al nor-sur, desde dicha plaza á Rio Bueno. La de la Mariquina tenia á su cargo todas las de los Picuntos hasta el rio Tolten, las cuales ocupan aun mucho mas terreno que el de la mision antecedente, siendo en todas ellas los caminos poco menos que intransitables en el invierno y demasiado en el verano. Segun esto, ¿cómo seria posible que los indios concurriesen á la mision, ó que el misionero los asistiese todo el tiempo necesario para su instruccion y aprovechamiento en el cristianismo? Por esta causa, la única tarea de su apostólica labor se reducia á salir una vez cada año el religioso que hacia de misionero conversor (porque el superior poco ó nada se ocupaba en este ministerio) y visitar las parcialidades de su mision, bautizando á cuantos párvulos le ofrecian y casando por la Iglesia á los que se le presentaban, desembarazándose en menos de una hora de la instruccion, informacion, proclamas y casamientos. Cuando mas lograba una parcialidad era oir al año una misa y una breve plática, concluida con el rezo, sin poder conseguir otro alimento espiritual el indio mas bien inclinado y llamado á la religion cristiana. Todo esto se practicaba tan á la ligera, que en poco mas de un mes se daba fin á la mision circular, llamada de ellos con toda propiedad la *correría*.

Por eso, aunque se colije de los libros de registro en que se anotaban los frutos de sus espirituales espediciones, fuesen tantos á los que administraron el santísimo sacramento del bautismo, que apenas se hallara en los distritos de sus misiones indio ó india de aquel tiempo que no esté bautizado, y no pocos los que se casaron por la Iglesia; pero quedaron tan destituidos de luz, de instruccion y de noticia aun de las verdades fundamentales del cristianismo, y tan de asiento en las tinieblas de sus errores, supersticiones y bárbaras costumbres, como las

demás naciones de gentiles que jamás conocieron misionero, con sola esta diferencia que suelen usar en sus eltunes ó enterramientos, á que dan nombre de iglesia, cuatro ó seis cruces medianas y una grande en el Coyagh ó lugar destinado para las juntas solemnes, á la cual deshonran con las borracheras y escesos que en ellas cometen á presencia del sagrado instrumento de nuestra redencion; que tienen alguna noticia de que hay un Dios criador de todo y remunerador; pero tan confusa que puede fundarse bastante duda de si tienen ó nó verdadera fé, y que parece creen la necesidad del bautismo, pues suelen pedir con instancia á los pasajeros que les bauticen sus hijos; pero igualmente confusa y apreciada que las demás verdades católicas De manera que mas bien que el nombre de cristianos cuadra á todos ellos el de bárbaros bautizados, que da á los tales la sagrada congregacion del Santo Oficio en un decreto de 3 de mayo de 1703, citado á este mismo intento por la Santidad del santo Benedicto XIV en su bula que empieza: *Postremo mente*, espedida á 27 de febrero de 1747, siendo tan general esta ignorancia y barbárie que aun en la mision de la plaza de Valdivia, la mas floreciente de todas, no se halló un solo indio que supiese lo necesario, *necessitate precepti*, y no llegaron á ocho personas las que estaban medianamente instruidas en lo necesario, *necessitate medii*, para salvarse.

Para prevenir estos daños, dignos verdaderamente de impedirse, se dispuso sin duda la Ley ILVI del tit. VI, lib. 1, de las Recopiladas de Indias, en la cual, hablando de las doctrinas de indios, se ruega y encarga á los SS. Diocesanos que con especial cuidado hagan reconocer el número de indios que cómodamente puedan ser enseñados por cada doctrinero y cura atendiendo á la disposicion de la tierra, y en esta conformidad señalen el distrito de cada doctrina y el número que pareciere conveniente, que nunca ha de esceder de cuatrocientos indios, sino es que la tierra y disposicion de los pueblos obliguen á aumentar ó disminuir el número. Si esta ordenanza se hubiere obser-

vado desde el principio de la conquista, no es dudable que se hubiera cimentado y adelantado mas la religion cristiana, y no seria tanta la ignorancia y la corrupcion de costumbres que se nota generalmente en estos bárbaros bautizados.

Animado, pues, del espíritu de esta ley el discretorio de nuestro colegio de Chillan, teniendo presente lo que N. S. Benedicto XIV y la sagrada congregacion del Santo Oficio disponen en la bula y decreto poco ha citados, sobre la recta administracion del santo bautismo á los infieles, arreglado á la opinion mas conforme á la alta reverencia debida á este santísimo sacramento, y justamente persuadido á que el objeto del misionero debe ser no tanto de multiplicar gente reengendrada en el bautismo, cuanto magnificar la alegría de nuestra santa madre Iglesia con unas almas bien alimentadas del pasto saludable de la cristiana doctrina, formó para el establecimiento, gobierno y administracion de las misiones de su cargo ciertas instrucciones que vió el Illmo. Sr. obispo de la Concepcion D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira, y las aprobó como oportunas para el espiritual aprovechamiento de estos naturales. En ellas se ordena entre otros puntos, que ningun P. misionero salga de la mision á correría; que en la salida que hiciere por otro motivo no bautice párvulo alguno á no ser en peligro conocido de muerte, y que solo sean admitidos á este santo sacramento aquellos cuyos padres vivan de distancia proporcionada, para que á tiempo oportuno puedan concurrir á la mision á ser instruidos en las obligaciones cristianas, sacando antes á los padres esta palabra ó condicion, y obligándoles despues á cumplirla.

A consecuencia de esta órden, en donde se ha podido, se han reducido las misiones á proporcionados distritos, y en todas ellas ha sido siempre y es al presente el principal estudio y el mayor trabajo de los misioneros solicitar instruir á todos sus feligreses adultos, sin perdonar crecidos gastos que es fuerza invertir en su manutencion mientras llegan á conseguir este intento, porque no pudiendo los mas concurrir diariamente á

la casa misional por vivir distantes de ella, y no bastándoles para instruirse la asistencia de los dias festivos á la misa, al rezo, á la esplicacion de la doctrina, á las pláticas que se les predica, dirijidas á hacerles concebir horror á las bárbaras costumbres de su antigua gentilidad, y amor, respeto y obediencia á la religion cristiana y á las disposiciones del Soberano, intimadas por sus respectivos subalternos; es necesario traerlos á la mision y mantenerlos en ella veinte, cuarenta y mas dias, segun la capacidad de cada uno, hasta que están suficientemente instruidos. Esta misma práctica se observa con todos los adultos que se convierten á la fé, antes de administrarles el bautismo, y con todos aquellos que al tiempo del cumplimiento de Iglesia ó de tomar estado de matrimonio se ve que han dejado olvidar algo del catecismo, lo cual en ellos es muy comun, porque es raro el que en su casa acostumbra repasarlo con su familia, por lo que es casi continuo el trabajo del misionero y crecidísimo el gasto.

Por estos medios, favorecidos del cielo, se hallan al presente así las misiones adjudicadas á nuestro colegio por el estrañamiento de los PP. jesuitas, como las fundadas á solicitud de nuestros misioneros, en el feliz estado que demuestran las particulares relaciones que se van á hacer de cada una, dividiendo para mayor claridad las que están situadas en la jurisdiccion inmediata de Chile de las que corresponden al gobierno de Valdivia, y siguiendo en cada division el órden de los años, de sus respectivas entregas ó fundaciones, segun los diferentes medios de su adquisicion.

MISIONES EXISTENTES EN LA JURISDICCION INMEDIATA DE CHILE AL CARGO DEL COLEGIO DE CHILLAN, Y SUS PARTICULARES ESTADOS.

Antes de entrar á hacer las relaciones individuales del estado actual de cada una de las misiones que están al presente á nuestro cargo, es menester advertir que la dispersion de estos naturales, su falta de civilizacion y subordinacion en lo temporal y espiritual, y sobre todo su innata desconfianza del dominio español, del que recelan siempre que pretende reducirlos á una rigorosa servidumbre, no permiten que en misiones de dilatado distrito ó muy avanzadas tierra adentro, como son las de Arauco y Tucapel en la jurisdiccion de Chile, y las de Tolten, Mariquina y Rio Bueno en la de Valdivia, se practiquen sin graves inconvenientes todas aquellas diligencias que son necesarias para averiguar con la exaccion y prolijidad que se pide el número de individuos de que se componen, y mucho menos la distincion de clases, sexos, estados y edades; por lo que acerca de estas particularidades solo pueden darse algunas noticias generales, fundadas por una prudente calculacion sobre el dicho de los oficiales de amigos, que son los que los tratan y comunican mas de cerca, y de quienes es fuerza se sirvan los misioneros para tales comisiones.

Asi, por los espresados motivos, como por estar muy maltratados y diminutos los libros de registro que se nos entregaron de los espatriados regulares, y no estar apuntadas las partidas de bautismos, casamientos, etc., con aquella claridad y formalidades de derecho, que prescriben los rituales; aunque sea moralmente cierto que casi todos los nacidos antes del estrañamiento en el distrito de sus misiones y correrías están bautizados por los sobredichos regulares, y que aun hay no pocos casados en aquel tiempo por la Iglesia, es poco menos que imposible el hacer una exacta averiguacion de cuantos y cuales

sean los que recibieron entonces estos santos sacramentos, ni si los así casados lo están al mismo tiempo con otras mugeres, á la usanza de la tierra, ó si lo han hecho despues de muerta su legítima consorte recibida por matrimonio eclesiástico, como se sabe haberlo hecho algunos de una y otra forma. Lo que se nota y puede decirse sin exageracion de la mayor parte de los tales, es que no se encuentra distincion entre el bautizado y el gentil, porque unos y otros tienen una misma ignorancia de las verdades católicas y reglas de moralidad, adoptan unos mismos ritos, supersticiones y errores, y conducen una vida igualmente brutal y libertina, por lo que acerca del estado espiritual solo puede darse noticia cierta y fija de aquellos frutos y progresos que han hecho en las misiones durante la administracion de nuestros misioneros.

Debe tambien advertirse que en las plazas de Santa Bárbara, de Arauco y de Valdivia, á las pesadas cargas de misioneros de indios se agrega á los religiosos residentes en dichos establecimientos otra no menos gravosa, y es nó solo sufrir *in solidum* las ausencias y enfermedades de los señores curas, como sucede á cada paso, mas tambien á llevar el peso de las confesiones de la tropa y vecindario, de sermones, de asistencia á enfermos y moribundos, y de otros ejercicios anejos á su empleo, de que les aliviamos de ordinario. Aun es mas gravosa esta pension en otras misiones pertenecientes á la jurisdiccion de Valdivia, porque de algunos años á esta parte se han ido cimentando en el distrito de las de la Mariquina, Gaguhue, Arique y Quinchilca muchas familias españolas y mestizas, unas por haber heredado tierras de los indios por vía de parentezco, otras por habérselas comprado ó arrendado, y otras que han adquirido por título de compra y venta de las secuestradas, que lo es del de aquella plaza, por intervenir mucha distancia y ser demasiado ásperos los caminos, se ven precisados los misioneros destinados á la conversion de los indios á ejercer por caridad con dichas familias la comision que el cura les ha

suplicado admitan, administrándoles el pasto espiritual de la doctrina y de los santos sacramentos, y haciendo con ellas todos los demás oficios propios de curas de almas, sin percibir otro emolumento que el estipendio espiritual que esperan recibir de Dios, pues los señores párrocos tiran de las correspondientes obvenciones. Estos servicios hechos por caridad á beneficio espir tual de españoles y mestizos parece debian computarse á nu stros misioneros entre sus afanes y frutos de sus tareas apostólicas, hablando de ellos con la debida espresion en sus respectivos lugares; pero se omiten de intento por ceñirnos á los términos en que se pide el informe, el cual, hablando de las misiones de la jurisdiccion de Chile, es en la forma que se sigue.

HOSPICIO DE SANTA CRUZ DE SANTA BARBARA.

Ya queda dicho que el M. I. Sr. D. Manuel de Amat, siendo capitan general y gobernador de este reino, adjudicó al cuidado de este colegio de San Ildefonso de Chillan la nacion de los Pehuenches, en el parlamento general que el dia 13 de diciembre de 1755 celebró en el Salto de la Laja; y en este mismo concedió tambien S. S. é hizo demarcar el sitio en que se debia fundar hospicio para las entradas á la espresada nacion, donde como cabeza de las misiones que en adelante se estableciesen en este Buthan-mapú, se preparase habiamiento á los misioneros que entrasen á esta espiritual conquista, y se les proveyese de lo necesario para su manutencion cuando estubiesen establecidos tierra adentro, á cuyos efectos era proporcionado aquel sitio. No se puso mano á la fábrica hasta noviembre del año de 1758, á causa de no haberse recibido antes la plata y demás auxilios que á nombre del Rey nuestro señor debian librar sus ministros para dicha fundacion. Está situado cerca del fuerte y villa de Santa Bárbara, á los

36 g^s y 37 m^s de latitud austral, con corta diferencia, al pié de la cordillera y á la márgen del Biobio por la parte del norte, tan inmediato á los infieles de la espresada nacion, que entre ellos y el hospicio solo media el cajon del rio. Dista como treinta y seis leguas de Chillan, que queda al norte, y mas de cuarenta de la ciudad de la Concepcion, que demora al poniente. Tiene de asignacion dos religiosos, para cuya subsistencia se libran 500 p^s en las cajas reales de la capital de Santiago.

Aunque no se dió cargo de almas á los religiosos destinados á esta residencia, con todo, la fogosa actividad de su apostólico zelo no les ha permitido dejar de dedicarse en el modo posible á la conversion de los infieles. Prudentemente persuadidos á que los párvulos están en mejores disposiciones para el catecismo, y á que acostumbrados desde la tierna edad á cursar el camino de la justificacion, no lo abandonarán en la ancianidad, pusieron desde luego su principal atencion en solicitar de aquellos naturales inmediatos que les entregasen algunos de sus hijos, á fin de que con el trato é instruccion cobrasen amor á la nacion y al cristianismo.

Los primeros que se lograron fueron dos hijos de dos caciques principales de las parcialidades vecinas, de los cuales el uno con especialidad era dotado de un ingenio vivisimo y de tan bella comprension que en muy corto tiempo aprendió á ayudar á misa, leer, escribir y contar con prefeccion, y á hablar nuestro idioma castellano con cualquiera español. A estos han seguido sucesivamente otros muchos, llegando á juntarse de familia por lo comun cinco ó seis, sin tener los pobres misioneros otros arbitrios para proveerlos de comida y vestido sino el sínodo que la piedad del Rey nuestro señor les franquea para la precisa subsistencia, viéndose precisados por esto á carecer aun de muchas cosas necesarias para su decente manutencion. Los mas de los niños criados en este hospicio se han aficionado tanto á nuestros misioneros, á la religion católica y á la nacion española, que rompiendo los mas fuertes lazos de

la carne y de la sangre se han venido en su seguimiento cuando se han retirado al colegio, donde conferido el santo bautismo á los que no lo habian recibido, se procura darles á todos la correspondiente educacion y dedicarlos á aquel oficio á que se reconocen inclinados, para que de esta suerte puedan ser útiles á la república y mantener con decencia sus obligaciones cuando llegan á tomar estado de matrimonio, como lo practican algunos al presente, con envidia y edificacion de los mismos españoles.

MISION DE N. P. SAN FRANCISCO DE ARAUCO.

Fundaron esta mision los regulares de la ya estinguida Compañía, en virtud de provision espedida por el Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, con parecer de su real acuerdo, en 4 de junio de 1646. Erijiéronla años despues en colegio, en el cual residian los dos religiosos conservadores; pero arruinado este en el memorable alzamiento del año de 1723, luego que se pacificó la tierra restablecieron la mision, reduciendo el colegio á residencia, y continuaron en su administracion hasta su estrañamiento del reino, intimado el dia 20 de agosto de 1767, de que resulta haberse mantenido en su posesion sobre ciento y veinte años, trabajando con incansable zelo en la conversion de los araucanos. Espatriados los PP. y puesta esta mision á cargo de nuestro colegio, se destinaron á ocuparla dos religiosos conversores, á quienes se hizo solemne entrega en 23 de setiembre de 1768. En el siguiente de 69 se sublevaron los indios de esta jurisdiccion de Chile, y con ellos el cacique gobernador de Arauco, y no obstante que pusieron sitio á esta plaza, se mantuvieron en su mision los religiosos todo el tiempo que duró el sitio y los repetidos asaltos de los indios, hasta que retirado el campo, de órden del superior gobierno pasaron con los indios amigos de su mision á estable-

cerse en el paraje llamado Coronel; pero retardándose las providencias para levantar la capilla y su vivienda, se retiraron á su colegio, por órden espresa de la misma superioridad. Sosegóse al fin la tierra, pacificáronse los indios, y se entregó de nuevo esta mision á nuestro gobierno y cuidado, á cuyo efecto salieron de este colegio los dos religiosos conversores destinados á servirla el dia 13 de julio de 1772.

Tiene su asiento esta mision dentro de la misma plaza de Arauco, que está al respaldo del cerro llamado Colocolo, y casi á las orillas de una hermosísima ensenada que forma el mar entre las puntas del Coronel y del Rumena. Dista cincuenta leguas de Chillan y veinte de la Concepcion, que tiene al norte, y está situada á los 37 gs 18 ms de latitud austral y 302 gs con mas 30 ms de longitud, con corta diferencia. Se estiende su distrito N. S. diez y seis leguas, que regulan los peritos, desde el rio Caranpangué hasta Levú, y de cuatro á cinco de levante à poniente. Su temperamento, fertilidad de la tierra, proporciones para engordas y crias de ganados, abundancia y buena calidad de pescado y de marisco, son lo mismo y aun mejores que en la Concepcion; pero poco se aprovechan aqui de la bondad del terreno los españoles y mestizos que componen el corto vecindario de Arauco, por temor de los repetidos alzamientos y revoluciones de los indios, ciñiéndose á crias escasas de ganado vacuno y caballar, y á unas cortas sementeras de trigo, de cebada, papas, maiz y algunas menestras, que suelen sembrar en las inmediaciones del fuerte. De estas mismas especies siembran tambien los naturales, aun con mayor escasez, y algunos se dedican al cultivo de frutillares de fresas, á la pesca y mariscado; de todo lo cual, como tambien de los ponchos que labran las indias, venden mucha parte en el fuerte, y á los españoles conchabadores á trueque de ganado, vino, aguardiente, frenos, espuelas, hachas y de otras cosas de que carecen en sus tierras. De la condicion y genio belicoso de estos indios ofrecen abundante materia las historias del reino, y

sus inclinaciones, ritos, costumbres y admapús en nada se diferencian de lo que sobre el particular queda dicho de los naturales en comun.

Compónese este Ayllarehue de un gobernador y de un maestre de campo, con otros diez y seis caciques principales que gobiernan á su modo diez y ocho parcialidades diferentes. Si se ha de dar crédito á las historias antiguas por los tiempos de la cònquista y en los inmediatos á ella, constaba de muchos millares de indios capaces de manejar las armas; pero sucesivamente se ha disminuido tanto aquel numerosísimo gentio, que á la primera entrada de nuestros misioneros solo se contaban poco mas de tres mil personas de todas edades y ambos sexos, y en el dia solo se reducen á solas dos mil y cinco, en esta forma: quinientos veinte y dos hombres de mas de catorce años, ochocientas treinta y dos mugeres de mas de doce, y seis cientas cincuenta y una personas de ambos sexos que no han llegado á las espresadas edades.

Por lo respectivo al estado espiritual de esta mision, puede decirse que casi todos los que nacieron antes del estrañamiento de los PP. jesuitas fueron bautizados por ellos en sus acostumbradas correrías, y del mismo tiempo se conservan ciento noventa y un matrimonios contraidos *in facie Ecclesiæ;* pero los así bautizados y casados no tenian ni tienen de hijos de la Iglesia mas que el nombre; pues ni concurren á la misa y rezo en los dias festivos, ni de la doctrina y obligaciones cristianas saben aquello que es necesario indispensablemente para poder salvarse, ni han dejado las supersticiones, ritos y costumbres de su bárbara gentilidad. Por mas que se les predique y amoneste, solo á la hora de morir y no antes suele llamar uno ú otro al misionero para confesarse. ¿Mas que confesion podrá ser la que despues de una vida tan brutal va fundada sobre una ignorancia total voluntaria de los misterios de nuestra religion católica y en una rudeza suma, acompañada de las gravísimas dificultades que concurren en aquella hora, para que puedan

ser instruidos aun los de mas despejado entendimiento? Para obviar semejantes inconvenientes, y á cumplimiento de las obligaciones del ministerio apostólico, han aplicado nuestros misioneros todos los medios posibles á fin de reducirlos á concurrir al catecismo; mas no han abastado á conseguirlo ni exortaciones, ni consejos, ni ruegos, ni amenazas, ni regalos, ni puede esperarse que se sujeten á la instruccion tan necesaria para poder satisfacer los deberes de cristiano, mientras otro brazo mas fuerte y temible que el de los pobres misioneros no los compela ó los ayude á compelerlos por medio de la fuerza y del rigor.

En suma, podemos decir con toda verdad que están suficientemente instruidos en los principios de la religion y de la moral cristiana, solo aquellos á quienes nuestros misioneros han administrado el santo sacramento del bautismo en edad adulta, ó el del matrimonio, pues á ninguno se le ha conferido sin tener primero la competente instruccion y sin aquellas solemnidades que ha establecido la Iglesia, ni aun los párvulos son admitidos al bautismo sin que sus padres den primero la palabra de traerlos á aprender la doctrina cristiana cuando lleguen á los años de la discrecion, bien que no se puede fiar mucho en estas palabras, como acredita la esperiencia, holladas por unos hombres que blasonando de cristianos no quieren sujetar su cerviz al suave yugo de la divina ley, ni dar de mano á los admapús de su gentilismo, opuestos derechamente á las santas máximas de la religion que profesaron en el santo bautismo. No obstante la repugnancia de los araucanos á someterse á unas condiciones para ellos tan duras y tan contrarias á la idea que habian formado de la religion católica, se ha servido el Señor bendecir los afanes apostólicos de nuestros misioneros, dando á esta mision algunos espirituales incrementos, pues en los trece años que la han servido se han hecho trescientos cuarenta y cinco bautismos solemnes, veinte y seis casamientos, cincuenta entierros, y hasta cincuenta personas de uno y otro sexo cumplen

ya anualmente con los preceptos eclesiásticos de la confesion y comunion, las cuales están suficientemente instruidas en las obligaciones cristianas.

MISION DE SAN AMBROSIO DE TUCAPEL.

La mision de Tucapel, llamada así por estar cerca del rio y en la reduccion de este nombre, puede situarse sobre los 37 g^{s} y 50 m^{s} de latitud austral, con corta diferencia, por estima calculada al meridiano ó paralelo de la ciudad de la Concepcion, segun está demarcada en las mas exactas cartas geográficas, y á distancia de cuatro á cinco leguas de la costa del mar: dista de la espresada ciudad quarenta y cuatro leguas, y veinte y cuatro de la plaza de Arauco, que están al norte de esta mision, si se ha de medir su distrito por el que ocupan todos aquellos indios, que siguiendo la costumbre de sus mayores en la coligacion y dependencia de unos gobiernos á otros, tienen algun reconocimiento al gobernador de Tucapel y á los conversores de esta mision, comprende todo el Buthanmapú de la costa, á escepcion del Ayllarehue de Arauco. En esta suposicion tendrá del este á oeste por partes como veinte leguas y por otras de siete á ocho de ancho, y de largo N. S. setenta, contadas desde el rio Levú hasta el estero de Rucacura, que las dividen de las dos misiones de Arauco y de Tolten.

Pero no bastando aun ocho misioneros para la debida asistencia y espiritual administracion de la multitud de almas que habitan en el espresado territorio, aunque se trata á todos ellos en lo temporal como á hijos de esta mision, haciéndoles cuando vienen á ella los camaricos, agasajos y demás obsequios acostumbrados, y se procura en órden á lo espiritual disponerlos con exortaciones y consejos á fin de que admitan misioneros en sus tierras, que puedan mas cómodamente asistirlos, se ha ceñido esta mision á los límites en que está comprendido el

Ayllarehue de Tucapel, el cual es aun mas dilatado de lo que se requiere para que pueda estar administrado como conviene al espiritual aprovechamiento de las almas, pues tiene de estension N.S. diez y seis leguas, que se regulan desde el rio Levú hasta Culaco, raya del Ayllarehue de Ragilhue, y de levante á poniente como siete ú ocho de poblado, desde la montaña que la divide de la provincia de los Llanos hasta las playas del mar, hallándose repartidas en este distrito veinte y cuatro parcialidades con otros tantos caciques, bajo el comando de su gobernador.

No es fácil hacer cómputo fijo de la gente que contiene, sin embargo de ser incomparablemente menos que la que tenia al tiempo de la conquista del reino y aun mucho despues del establecimiento de la mision. Sus rebelaciones y alzamientos contra su Dios y su Rey los han reducido al esterminio y situacion miserable en que se hallan al presente: justo castigo de su infidelidad y desobediencia. Si se ha de dar crédito á los oficiales de amigos que han manejado los indios de esta mision desde el tiempo de los espatriados regulares, pueden ascender al presente á cerca de cinco mil las personas de todos sexos y estados; pero cualquiera número que se señale es incierto: lo que no admite ningun género de duda es que ninguna otra mision de cuantas existen en el reino iguala á esta en gentio. Por lo que mira á sus inclinaciones, ritos, costumbres, método de gobierno, idioma, poca inclinacion á la agricultura y á la cria de ganados, y su vivir en miseria y escasez, etc., nada se diferencian de los araucanos y demás naturales del Buthanmapú de la costa.

Por tradicion constante é inmemorial entre estas gentes, se sabe que esta mision fué en lo primitivo de nuéstra seráfica Orden y que estuvo bajo la direccion de nuestros religiosos todo el tiempo que duró la Iglesia y Silla de la Imperial hasta el año de 1599, que fué el primer alzamiento general y rebelion de estos indios ; y segun consta de documentos fidedignos

la restablecieron despues el de 1691, con el motivo del establecimiento del fuerte de Tucapel, permaneciendo en el manejo y reduccion de los tucapelinos hasta el de 1723, en que la desampararon á causa del tercer alzamiento general. Aun viven hoy muchos que conocieron á nuestros religiosos, y se conservan aun las ruinas de la antigua mision junto á las del fuerte, que está al sur y poco mas de media legua distante del sitio donde ahora tiene su asiento, que es casi en el centro de la jurisdiccion.

Habiendo los Prelados de esta seráfica provincia de la Santísima Trinidad hecho solemne renuncia de cualquiera derecho que pudiera alegar á esta espiritual conquista, entraron á fundarla de nuevo los regulares de la ya estinguida Compañía el año de 1729, con aprobacion del superior gobierno del reino y acuerdo de su real Audiencia, y habiéndola servido por espacio de treinta y siete años, les fué forzoso desampararla en el de 1766, obligados del alzamiento sucedido en este año.

Como los hijos de san Francisco, nuestro seráfico patriarca, fueron los que mediante la predicacion del Evangelio se constituyeron padres de estas gentes, reducidas á costa de muchos sudores, trabajos y fatigas, es singular la veneracion, afecto y ternura que les profesan, y como nacida en sus pechos por la tradicion que conservan de su desinterés, de su buen corazon y de los buenos servicios que hicieron con sus antepasados. De aqui nació la buena acojida y recibimiento que hicieron á nuestros misioneros, y universal gozo que manifestaron al ver entrar otra vez en sus tierras á sus Caripatirus, que es como llaman por el color del hábito á los religiosos franciscanos. Tomóse de parte de nuestro colegio solemne posesion de esta mision el dia 13 de noviembre de 1779, por provision anticipada, que con acuerdo de la Junta de la real Hacienda espidió el M. I. Sr. capitan general y presidente, D. Agustin de Jáureguy, asignando por vía de limosna anual, destinada á la manutencion de los dos misioneros que deben servirla y á los gastos

ordinarios de iglesia, 660 p[s], bajo cuyo pié fué fundada tambien por los espatriados regulares; pero aunque dicho sínodo podia abastar para la subsistencia de los misioneros, no alcanza verdaderamente á cubrir otros gastos indispensables y frecuentes de limosnas, camaricos, cortesías, mensajes y otros agasajos muy conducentes á la conservacion de un establecimiento tan avanzado á lo interior de la tierra, y que son la llave maestra con que se van abriendo las puertas de los corazones para la conquista espiritual, principal objeto del ministerio apostólico.

En trece años que carecieron de misioneros, desde el desamparo de los PP. jesuitas, llegó á tan deplorable estado, que á la entrada de los nuestros no se halló ni se podia llamar de otra suerte sino un bautizado barbarismo, pues siendo así que todos tenian escritos sus nombres en los registros de la iglesia y que muchos estaban casados segun sus sagrados ritos, no se distinguian generalmente de aquellos que jamás habian salido de la gentilidad, en la ignorancia de las obligaciones cristianas y en la conducta de la vida. Durante el tiempo de cinco años que la han servido nuestros misioneros, se ha dignado el Señor hacerle producir algunos frutos, que aunque no sean muy copiosos son bien sazonados. Desde su primera entrada les ofrecian todos los párvulos para el bautismo, y al presente pudieran contar con mas de mil; mas debiendo seguir el arreglado sistema que ha adoptado este colegio, se han bautizado cincuenta y dos párvulos, y ocho adultos se han casado solamente por la Iglesia, y entre ellos el cacique gobernador D. Antonio Cathileu, precediendo en todos la competente instruccion; cinco cumplen con el precepto eclesiástico de la confesion anual y uno con el de la comunion, por no haber hallado á los demás con aquel conocimiento y disposiciones que exije este adorable sacramento en las personas que han de recibirle dignamente.

MISIONES SERAFICAS PERTENECIENTES A LA JURISDICCION DE VALDIVIA.

Antes de entrar á la relacion particular de las misiones existentes en la jurisdiccion del gobierno de la plaza de Valdivia, es conveniente instruir de algunas cosas trascendentes á todo el distrito á que se estiende. Está situada dicha plaza á los 39 gˢ y 47 mˢ de latitud austral y 302 gˢ con 28 mˢ de longitud, y la jurisdiccion de su gobierno se estiende desde los 39 gˢ de latitud hasta los 40 y 19 mˢ, y de los 302 gˢ y 28 mˢ hasta los 304 gˢ de longitud, segun la mas corriente estima arreglada por un cómputo prudente á las observaciones mas exactas de los peritos. Empieza por el norte en el estero de Rucacura, que está como tres leguas del rio de Tolten, terminando por el sur en el Riobueno, y de oriente á poniente desde la falda de la cordillera nevada hasta la playa del mar, que componen cerca de setenta leguas de largo y sobre cuarenta de ancho. Despues que se verificó la apertura del camino de Chiloe, á diligencia y solicitud del gobierno de Valdivia, por medio del admisticio hecho con los indios que habitan á una y otra parte del rio de las Canoas ó de Osorno, llamado de los naturales Rahue, parece debe computarse hasta aquí la estension de aquel gobierno. Mucha parte del territorio de esta jurisdiccion abunda de esteros, de hualves y pántanos, que reciben ó dan sus aguas á muchos y caudalosos rios. Los de mas nombre y á los que en ningun tiempo se encuentra vado, aun en las cercanías de su orígen, son el de Tolten, que nace de una gran laguna no distante de la antigua ciudad de Villarrica; el de Riobueno, que sale de la famosa laguna de Ranco, la cual contiene muchas islas habitables, y entre ellas una de cuatro leguas de bojeo; el de Rahue, que tiene su orígen en la laguna de Llanquihue, navegada por los españoles y soldados valdivianos destinados por el gobernador D. Joaquin de Espinosa al descubrimiento de

los pretendidos Césares, y el de Callecalle, que baña á la plaza de Valdivia y tiene su nacimiento de la laguna de Guanegue, situados todos cuatro al pié de la cordillera, y de mucho nombre en toda esta jurisdiccion por su grande estension, que pasa en algunos de diez leguas por las muchas islas que contienen, por la abundancia de truchas y de otras especies diferentes de pescados, y sobre todo por madre de tales rios. A los cuatro mencionados enriquecen multitud de esteros, algunos de ellos navegables, con especialidad los que entran en el rio de Valdivia, ó los brazos en que se reparte, por los cuales se comunican con dicha plaza en canoas, así españoles como indios, desde ocho, nueve, diez y aun mas leguas de distancia. Como á las tres leguas de la plaza desemboca en la bahía de Manzera, dividido en tres grandes brazos, entrando en ella el uno por la parte del sueste con el nombre de Tornagaleones, y el otro por el este, que es por donde se comunican los castillos del puerto con la plaza y por donde suben hasta el muelle de esta las piraguas y barcos de Chiloe y las lanchas y botes de los navíos conductores del situado y bastimento.

En las inmediaciones de la plaza forma este rio tantas islas capaces de cultivo y de mantener toda suerte de ganados, que ciertamente pudiera constituirse este pais por uno de los mas deliciosos del reino y no de los menos fecundos, si hubiese gente que se aplicase al desmonte y labor oportuna de la tierra, defecto que se esperimenta en todo el territorio de dicha jurisdiccion, no sin dolor de los fieles vasallos que desean el mayor lustre y adelantamientos de la monarquía española, y á pesar de las vivas diligencias con que han solicitado el bien comun y la seguridad de una plaza tan interesante á la corona. De manera que pudiendo ser todo este pais harto propicio y delicioso para las bellas disposiciones y calidad del terreno, se halla el mas necesitado del reino, y en largas travesías sumamente melancólico por las muchas montañas y bosques espesísimos de que está por todas partes cubierto, aun en sus dilatados

valles y llanuras, efecto sensible de la falta de pobladores laboriosos.

Por esta causa no se producen aquí ó se crian con mucha dificultad algunas especies de frutas, como son melon, sandía, uva, naranja, limon, granada y algunas otras que requieren temperamento cálido, y de ella misma puede nacer tambien la desigualdad de los tiempos que suele impedir muchas veces el que las cosechas de granos y demás simientes usuales de la tierra sean tan abundantes como podrian serlo. De hecho, así las sementeras como las crias de ganados son en la actualidad tan cortas por la connatural desidia de españoles y de indios, que es necesario proveerse de la Concepcion y de la capital de Santiago para los abastos de carnes, arinas, menestras, grasa, sebo, vino y otras especies precisas para la anual manutencion de la tropa y vecindario, con crecido dispendio de la real Hacienda, fuera de otros varios géneros de comida, ropa, etc., con que se proveen de Lima por el navío que conduce el situado.

Este vasto territorio, habitado en la antigüedad de muchos millones de indios, como refieren las historias y se colije de los vestigios que por todas partes se encuentran á cada paso, ha venido poco menos que á una total desolacion, pues segun el cómputo mas bien fundado de los misioneros y de los oficiales mas juiciosos, prácticos y que han corrido todo el espresado distrito, se reduce al presente á seis gobiernos, ciento cuarenta y dos parcialidades, con sus respectivos caciques, cerca de dos mil conas ú hombres de armas y como diez mil almas de todas edades y ambos sexos.

No se ha hallado documento que administre una noticia cierta de los primeros ministros evangélicos que en esta jurisdiccion anunciaron á sus naturales la fé del Crucificado; pero es verosimil que fueron religiosos de nuestra seráfica Orden. Además de favorecer este dictámen lo que hablando de la mision de Nuhuelhuapi queda dicho en el capítulo tercero de

este informe acerca de los religiosos que el primer obispo de la Imperial conduzco del Cusco por coadjutores para desempeño de su pastoral solicitud, lo comprueba otra razon igualmente eficaz. Sábese por tradicion constante y por otros documentos dignos de toda humana fé, que nuestros religiosos fueron los primeros regulares que se establecieron en Valdivia poco despues de su primera poblacion, efectuada en 1551. Siendo, pues, el primer objeto y la primera obligacion de nuestros católicos Monarcas en todas las conquistas de la América la propagacion del santo Evangelio y reduccion de sus naturales á la religion católica, y habiéndose concedido á las Ordenes mendicantes, con particularidad á la nuestra, la entrada en este Nuevo Mundo, bajo el cargo de dedicarse á estas espirituales conquistas, como consta de la bula que empieza: *Exposui nobis*, espedida al intento por la santidad de Adriano VI, en 10 de mayo de 1522, no es de creer que así el real como religioso zelo dejasen de desempeñar sus respectivos deberes á vista de tantas almas que se les presentaban en este distrito sentadas en las tinieblas y funestas sombras de la muerte. En efecto, á nuestros religiosos parece que es debida la gloria de haber dado principio á la conquista espiritual de estos naturales, en que hubieron de continuar hasta que exasperados los indios de las tiranías, opresiones y malos tratamientos de aquellos nuevos colonos, tramaron secretamente una conspiracion general, y dando sobre la ciudad en el silencio de la noche la entraron á sangre y fuego, con tan bárbaro furor, que fueron raras las familias que pudieron libertarse del estrago, huyendo en algunas embarcaciones por el rio.

De resulta de esta funestisima tragedia quedaron estos naturales destituidos de todo socorro y fomento espiritual por espacio de treinta y cuatro años, corridos desde el de 1599, en que sucedió, hasta el de 1633, en que fué restablecida Valdivia, intervalo á la verdad suficientísimo para que aun espíritus menos modernos en la fé y mas bien zanjados en el dogma y

moral cristiana declinasen á sus antiguos ritos, supersticiones y bárbaras costumbres, debiendo haber contribuido no poco á su fatal perversion el trato con los herejes holandeses, continuado desde el año de 1630, en que se establecieron en Valdivia, hasta el de 1633, en que desavenidos con los indios perdió uno de sus buques muerto David Nasau, su gefe, y noticiosos de la espedicion que por parte de la España se preparaba contra ellos, resolvieron retirarse.

A este tiempo dispuso el Señor renovar con estos miserables indios sus antiguas misericordias, poniéndolos segunda vez en estado de poder ser iluminados con las verdaderas luces de la fé católica y de adoptar los medios conducentes á la salvacion eterna de sus almas. A este fin movió el generoso y cristiano corazon del Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey entonces del Perú, para que acalorase la meditada espedicion dirijida á la reconquista de Valdivia. Cometió esta empresa tan interesante á la corona á la pericia militar y acreditado valor de D. Francisco de Léiva, su hijo, el cual la empezó y concluyó tan felizmente, que en el mismo año de 1633 se apoderó del puerto y fundó un presidio en la isla llamada antiguamente de Constantino, que está situada en medio de la bahía, y conocida desde entonces por el nombre de la isla de Manzera. Entre la tropa y familias destinadas á dicha repoblacion despachó tres religiosos jesuitas, á quienes cometió la asistencia espiritual de los nuevos pobladores y la reduccion de los naturales al gremio de nuestra santa madre Iglesia, siendo esta la primera vez que dichos regulares pusieron el pié en dicha jurisdiccion. Para ocurrir, pues, á la conversion de los infieles fundaron sucesivamente dos misiones, que les dotó la real piedad con sínodo correspondiente á cada una para la subsistencia de los religiosos conversores que debian servirlas. La primera tuvo su asiento en el recinto de la plaza, con destino á los Huilli-mapú, y la segunda, á cuyo cargo estaba la de los

Picuntos, mudó diferentes situaciones, segun que lo exijió la necesidad ó conveniencia propia.

Espatriados, en fin, los espresados regulares, se adjudicaron dichas misiones á nuestro colegio de Chillan, de cuyos misioneros parece queria servirse el Señor para dar á esta nueva grey un incremento poco menos que maravilloso; pues en quince años escasos se han internado ácia el sur mas que en ciento treinta y cuatro los dichos regulares, y han fundado en diferentes reducciones del referido distrito las misiones que, se verán adelante, á las cuales seria convenientísimo agregar cuatro ó seis mas, para que acordonados los términos de la jurisdiccion se evitase la desercion de algunos neófitos, para facilitar la apertura y asegurar el camino de Chiloe y repoblacion de Osorno, y para otros muchos fines en que se interesan igualmente la gloria de Dios y el lustroso honor de nuestra monarquia española; pero la frialdad é indiferencia, por no decir adversion, con que algunos ministros reales subalternos han solido mirar este importantísimo negocio, y la falta que ha habido estos años de los religiosos necesarios para sostener nuevos establecimientos, nos ha obligado á entretener con especiosos pretestos las esperanzas y deseos de varios caciques que pretenden tener misioneros en sus tierras. Finalmente, así las dos misiones antiguas como las fundadas posteriormente por nuestros religiosos, se hallan en el estado que demuestran sus respectivas relaciones, instruidas por el órden que se sigue.

MISION DE N. P. S. FRANCISCO DE LA PLAZA DE VALDIVIA.

La mision de N. P. S. Francisco de Valdivia es á lo menos tan antigua como la reconquista de la misma plaza. Al tiempo de esta la consignó á los PP. jesuitas á nombre del Soberano el Escmo. Sr. marqués de Manzera, virey del Perú, dotándola

con el sínodo de 1462 p^s^ anuales para la manutencion de los dos religiosos misioneros que la sirviesen; el cual se ha rebajado en diversos tiempos, dejándolo últimamente en la cantidad de 660 p^s^, que se cobran en las cajas reales de Lima, y dos raciones diarias de pan, charquí y grasa, para limosnas y agasajos de los indios, bajo cuyo pié corren al presente todas las que administramos en esta jurisdiccion. Continuó esta de Valdivia bajo la direccion de los mencionados regulares hasta su estrañamiento de este reino, y por su ausencia entró al cargo de nuestro colegio de Chillan, habiendo pasado escaso año y medio de vacante entre la evacuacion de aquellos misioneros y la entrega de los nuestros, que fué el 21 de febrero de 1769.

Tuvo su asiento muchos años dentro de los muros del cuartel; pero arruinada en un casual incendio la trasladaron al sitio donde se conserva hoy, distante como dos cuadras del fuerte, cuya habitacion se halla tan deteriorada é incómoda, que aunque reparadas las ruinas que amenaza podria servir sin mucha incomodidad para una mision particular de solo dos conversores, es harto improporcionada é incómoda para hospicio de tantas como hay al presente en dicha jurisdiccion. Compónese de tres piezas sueltas de madera, todas ellas amenazando ruina por la corrupcion de la postería. La una de diez y ocho varas de largo, con tres divisiones destinadas para cocina, despensa y habitacion de los sirvientes y alojamiento de los indios cuando se traen á aprender el catecismo. La otra de diez y seis varas de largo y cinco y media de ancho, hace de iglesia; pero tan maltratada y mal dispuesta su fábrica, que no es posible celebrar en ella los tremendos misterios, administrar los santos sacramentos y ejercer los demás actos de religion y culto con la decencia debida á aquel gran Dios, á cuyo honor se dirijen, sin embargo de ponerse el posible esmero en su aseo; y otra de veinte y dos varas de largo y seis de ancho para vivienda y servicio comun de los religiosos.

Aquí se han de acomodar de asiento el presidente de las

misiones y los dos misioneros conversores; aquí se han de alojar á tiempos hasta diez ó doce religiosos que de necesidad ocurren de las misiones de campaña á conducir sus provisiones y á otros muchos negocios que se ofrecen á cada paso; aquí han de venir á curarse, si el accidente lo permite, los religiosos que enferman en las demás misiones; aquí se han de acopiar todos los efectos del situado y bastimento necesarios para el abasto de todas las misiones de la jurisdiccion, cada una de crecido número de comensales, entre tanto que se halla oportunidad de conducirlos á sus respectivos destinos. En suma, esta casa misional de la plaza de Valdivia es y debe ser al mismo tiempo hospicio, enfermería, bodega y almacen de todas las misiones que hay al presente y de cuantas en adelante se fundaren en el distrito de la jurisdiccion de esta plaza, por lo que son indecibles las incomodidades y molestias que padecen los pobres misioneros por la falta de habitacion y oficinas competentes en el espresado hospicio, siéndoles por esto forzoso hasta andar arrastrados por el suelo para poder dar al cuerpo el natural descanso del sueño.

Informado de todo lo dicho el M. I. Sr. capitan general del reino D. Agustin Jáureguy, y penetrado de su alta compresion cuan verdadera y urgente era la necesidad espuesta, con parecer del real Acuerdo espidió providencia al gobernador de dicha plaza para que á espensas de la real Hacienda nos hiciese construir hospicio é iglesia competentes. A consecuencia de esta órden, el piadoso caballero gobernador D. Joaquin de Espinosa y Dábalos emprendió la construccion de la vivienda; mas concluido en breve su gobierno y declarada la guerra con el inglés, mandó su sucesor suspender la obra, sin que las repetidas instancias de los misioneros, y lo que es mas, la presencia de la necesidad, hayan sido suficiente estímulo para su continuacion, cohonestando este abandono con el especioso pretesto de haber otras obras mas precisas á que ocurrir para la defensa y subsistencia de la plaza; pero aunque se concluyó

la guerra no se ha pensado dar cumplimiento hasta ahora al espresado decreto de la superioridad, por mas que se haya hecho presente á todos los gobernadores que han sucedido y que la necesidad sea cada dia mas urgente y manifiesta, de que ha resultado que podridas las maderas se inutilizase todo el trabajo antecedente.

Hasta el año de 1776 residieron en esta mision los dos religiosos conversores solamente; mas como empezase á aumentarse en el territorio de esta jurisdiccion el número de misiones, y por consiguiente el de religiosos, no permitiendo la mucha distancia del colegio, que es mas de ciento sesenta leguas, que el prelado de él pueda velar y observar la conducta y modo de proceder de aquellos súbditos, para ocurrir á este grave inconveniente se hizo necesario añadir otro que los gobernase en calidad de presidente; y aceptada dicha proposicion por el superior gobierno del reino, como oportuna para el buen régimen de aquellas misiones, con acuerdo de la Junta de la real Hacienda, de 19 de julio de 1780, asignó para la manutencion de dicho presidente la cantidad de 300 ps de limosna anual, que debian librarse en las cajas reales de la capital de Santiago del ramo de vacantes menores, y empezar á correr desde 1° de enero de 1781.

Posesionados nuestros misioneros en la mision que se trata, se aplicaron como buenos pastores á informarse del estado de su nueva grey, y aunque en las parcialidades inmediatas á la plaza no encontraron la infeccion de todos aquellos errores, supersticiones, ritos y costumbres comunes entre estos indios de Chile, no estaban desterrados del todo los machitunes, quehuatunes y curicahuines; esto es, las curaciones en la forma referida, las riñas y las borracheras en los velorios de difuntos, á que se agregaban algunos amancebamientos ó casamientos al uso de la tierra con otros públicos desórdenes; sobre todo era tal la ignorancia de las obligaciones cristianas que no llegaban á ocho las personas que estaban medianamente instruidas en

aquellos puntos que son necesarios indispensablemente para salvarse. En vista de esto se dedicaron con mayor teson y constancia, así á la abolicion de los pocos admapús que conservaban de la gentilidad, á la estirpacion de los pecados públicos, al reforme de las costumbres, como tambien á la debida instruccion y enseñanza de la cristiana doctrina. Y conociendo que jamás podria lograrse este saludable intento mientras se conservase la mision con toda aquella estension que la dieron los espresados regulares, se propusieron ceñir sus límites á solas aquellas parcialidades que juzgaron podian asistir debidamente, atendida la disposicion del terreno.

Segun este nuevo plan, vino á quedar reducida esta mision á las ouce parcialidades que habitan, dispersas desde el Tambillo á Tenguelen y desde la estancilla á Pidhunco, que componen de seis á siete leguas N. S. y otras tantas este-oeste. Constaba entonces de mas de cuatrocientas almas; pero los tabardillos pestilenciales del año de 79 quitaron la vida á muchos, quedando reducida en aquel año á solas trescientas treinta y seis, y al presente no pasan de trescientas diez personas, distribuidas en esta forma: casados, ciento y seis; viudos y viudas, veinte y ocho; solteros y solteras, cincuenta y tres, y párvulos de ambos sexos de nueve años para abajo, ciento veinte y tres. A escepcion de los párvulos que no han llegado á la edad de nueve años y dos ó tres adultos que acaban de cimentarse en la mision, están todos bien instruidos en los misterios de la religion y en los preceptos de la moral, y cumplen con los de la confesion y comunion anual; pero con esta distincion que aunque los de confesion llegan á ciento ochenta y cuatro, comulgan solo los ciento y setenta, por faltar aun á los demás todo aquel discernimiento que se requiere para poder acercarse dignamente á la eucarística mesa. En el número total de almas no se incluyen aquellos indios é indias que bajo el especioso título de rescatados ó presentados por sus deudos, pero comprados en la realidad y tratados como si fuesen vigorosos esclavos, sir-

ven de comensales á los españoles que viven dentro del recinto de la plaza, porque los tales sirvientes, que podrán ascender á ciento de todas edades y sexos, si son ya cristianos pertenecen inmediatamente á la jurisdiccion del cura, segun la novisima declaracion del Illmo. Sr. obispo de la Concepcion, y si son gentiles, aunque en fuerza de dicha declaracion sea de la inspeccion de los misioneros el catequizarlos y administrarles el bautismo, luego que se bautizan entran en dicha jurisdiccion y perseveran en ella mientras no logran salir de su disfrazado cautiverio. Por la misma razon se escluyen de aquel número todas aquellas indias que han casado con españoles, mestizos y mulatos, y las familias de todos aquellos indios que han entrado á servir, ó de soldados en el batallon fijo de la plaza ó de milicianos numeristas, por cuyos medios han declinado no pocos en estos años de la jurisdiccion de los misioneros.

Los indios de esta mision no usan ya de hostilidades entre sí ni con los vecinos, como lo hacen los gentiles. En sus desavenencias recurren al gobierno ó al comisario de misiones para que les haga justicia, no diferenciándose en esto de los españoles. Sus sementeras son de maiz, papas, alberjas, abas, trigo y cebada, cuanto con escasez les puede alcanzar al año, aunque hay algunos mas proveidos que suelen sembrar para conchavar á los vecinos de la plaza y surtirse de lo que ellos carecen. Como los demás naturales del reino, son por naturaleza tímidos cuando se les muestra animosidad, é inclinados al ocio, al robo, á la embriaguez, y este vicio en particular es del que apenas puede desnudarse alguno, pues como hallen ocasion, beben hasta embriagarse; y este mismo vicio, fuera de otras muchas causas que no alcanzamos, ayuda mucho á la disminucion y decadencia que cada año se nota en ellos.

Los frutos espirituales que mediante la asistencia divina y los afanes apostólicos de nuestros misioneros se han hecho desde el dia de su entrega hasta el presente, como consta de los libros de registro, son estos: trescientos cincuenta y dos bautismos

de párvulos y ocho de adultos; ciento noventa y seis casamientos; ciento y seis entierros de párvulos, y de adultos ciento setenta y cuatro.

MISION DE SAN JOSÉ DE LA MARIQUINA.

Esta mision, que se cree poco menos antigua que la antecedente, fué fundada en lo primitivo por los PP. jesuitas cerca del castillo de Cruces, distante como nueve leguas al norte de la plaza de Valdivia, para la conversion de todas las parcialidades de Picuntos que se estienden de mar á cordillera entre los rios de Valdivia y de Tolten el Bajo. Permaneció aquí su asiento hasta que el año de 1683 se trasladaron á Tolten el Bajo, situado en la misma costa sobre veinte leguas mas al norte. Por justos y gravísimos motivos, reconocidos y aprobados por el superior gobierno y real Acuerdo del reino, desampararon la residencia de Tolten el año de 1752 y pasaron á establecerla en el paraje que hoy tiene, llamado de la Mariquina, distante del castillo de Cruces de cinco á seis leguas, á la orilla del rio Quepé, en un valle llamado de San José, acaso en memoria del fuerte que tuvieron aquí los antiguos españoles bajo el nombre y proteccion de este santo Patriarca. Despues acá no ha padecido otra variacion ni mudanza, fuera de haber estado vacante poco mas de dos años desde la espatriacion de los espresados regulares hasta la entrada de nuestros misioneros, que fué en el mes de noviembre del año de 1769.

Llámase este valle en la lengua de los indios Maricuga (que quiere decir diez linajes ó apellidos), nombre corrompido ya por los españoles en el de Mariquina, y dista por tierra de la plaza de Valdivia, que demora al sur-oeste, un dia largo de camino, y otro de la antigua ciudad de Villarrica, que está al este, alcanzándose á ver con bastante claridad desde la casa misional el famoso volcan que ha heredado el nombre de aquella ciudad,

asolada por los indios en el memorable alzamiento del año de 1599. Tiene dicho valle como seis leguas de largo y dos de ancho de terreno cultivable, siendo lo restante incapaz de este beneficio por estar cubierto de montañas y de bosques espesísimos, que sirven de abrigo á muchos leones y á algun ganado vacuno que dicen haberse alzado algunos años ha á los españoles. Por medio de este valle corre el rio Quepé, llamado hoy de San José, el cual aunque no es de los mas caudalosos del distrito de la jurisdiccion de Valdivia, solo en el verano suele descubrir vado en algunas partes. A las dos orillas de este rio habitan la mayor parte de los indios que componen esta mision, cuyos términos, segun la demarcacion que le dieron nuestros misioneros, son estos : por el norte el rio Lingué, que está á distancia de cuatro leguas, casi todo despoblado ; por el oriente la reduccion de Chedque, á distancia de siete leguas; por el poniente y el sur las parcialidades pertenecientes á la mision de Guanegue, que dista de cuatro á cinco leguas de la Mariquina.

En este distrito se hallan repartidas diez parcialidades con otros tantos caciques, reconocido el uno de ellos con el distintivo de cacique gobernador, segun la tradicion de estos mismos indios, confirmada por los muchos vestigios que se conservan de asientos de rancherías y de grandes labores de tierra : fué muy crecido en la antigüedad el número de almas que componian este Ayllarehue; pero sus embriagueces, sus escesos y las repetidas pestes que de resulta de ellos han padecido, los han ido acabando por la posta. Hechas las diligencias que permite su dispersion y su condicion altiva, desconfiada y cavilosa, á fin de averiguar el número de indios que existe al presente, con distincion de sus estados y edades, se ha calculado por un juicio prudente de los españoles mas antiguos y mas prácticos de la reduccion, que ascenderán de trescientos cuarenta y tres á trescientos cincuenta. Los ciento noventa y seis que son cristianos y están instruidos en las obligaciones de tales, todos aquellos que han llegado á edad competente, se distribuyen de esta

suerte: noventa casados, siete viudos, treinta y cuatro solteros capaces de tomar estado y sesenta y cinco párvulos. De los adultos confiesan anualmente ciento dos, y comulgan noventa y seis. De los restantes hasta completar el número computado de almas, que son infieles unos y bárbaros bautizados otros, no se ha podido saber su número fijo y mucho menos la distincion de edades y estados.

Hay entre los indios de esta mision muchos blancos, de buena presencia, de barba y cabello rubio, indicios que demuestran ser algunas reliquias, ó de la sangre española de los cautivos que quedaron en la pérdida de las ciudades del reino y se ha conservado con menos mezcla de la india, ó de aquellos holandeses que despues de perdida Valdivia estuvieron establecidos en sus inmediaciones. Por lo comun son los mas laboriosos que se encuentran en toda la jurisdiccion, y siembran con menos escasez que otros de todas las especies de granos y menestras comunes en el pais, de que conchavan con los españoles. Tienen algunas obejas, vacas y yeguas, pero en escasa cantidad, y en la parcialidad de Marileu, situada á distancia de cerca de dos leguas de la mision, en una pampa la mas alegre y fértil de toda ella, se conservan aun algunos chilihueques, que son los carneros antiguos del reino de Chile, llamados Lamas en el Perú, de los cuales se servian los naturales para conducir sus cargas antes que los españoles introdujesen las especies de animales que ahora se emplean en semejante servicio. Por lo que respecta al genio, inclinaciones y costumbres, no tienen otra diferencia de los demás indios que el ser estos de los mas activos y soberbios que habitan el norte de Valdivia, dentro de la jurisdiccion de dicha plaza, y los mas enemigos de servir al español, preciándose mucho de asemejarse en esto á los Guilliches.

El estado espiritual de esta mision á la entrada de nuestros primeros misioneros, puede colejirse de este caso sucedido á pocos dias de la entrega. Al mismo tiempo que se tocaba á la misa el domingo inmediato, empezaron los de la parcialidad

mas inmediata á tocar sus flautas, calabacillos y atambores para hacer un machitun. Pasó recado el P. superior al cacique diciéndole que cómo no venia con su gente á misa, en cumplimiento de la palabra que les habian dado pocos dias antes y que hiciese suspender aquel alboroto; á que respondió con un atrevimiento insolente que ellos no venian á misa, que su costumbre ó admapü era curarse asi aunque no les doliese mas que la uña de un dedo. Con la misma tenacidad mantenian á cara descubierta los demás admapüs, ritos y bárbaras costumbres de sus antepasados, siendo aun mas absoluta y general que en la mision de la plaza de Valdivia la ignorancia de las obligaciones cristianas en todas las personas de ambos sexos bautizadas por los PP. jesuitas, y aun en las casadas por la Iglesia que eran muchas.

De manera que á pesar de los contínuos afanes de aquellos obreros evangélicos, cuyo activo y fervoroso zelo es constante que no omitian diligencia alguna conducente á la conversion de estos naturales y á su manutencion en la fé del Crucificado, permanecian en un estado el mas infeliz y deplorable. Y aunque bajo la conducta de nuestros misioneros ha querido el Señor que mejore de semblante el estado espiritual de esta mision, con todo no es correspondiente ni á sus deseos ni á sus trabajos apostólicos. Por mas que se ha procurado practicar con ellos todos aquellos medios de suavidad ó de rigor que ha dictado la humana prudencia y que son facultativos á los misioneros, no se han podido desterrar del todo los machitunes, supersticiones y demás desordenadas costumbres, bien que en las cercanías de la mision no se practiquen con aquella publicidad y desenvoltura que se veia en los primeros años. En el medio año que dura la manzana es la embriaguez tan general é insufrible que solo en las indias que se confiesan se reconoce alguna enmienda en este vicio. Por esta y otras causas semejantes se han ido con mucho tiento los misioneros en la administracion de los santos sacramentos. Durante el tiempo que la han servido se han

bautizado solemnemente entre párvulos y adultos ciento ochenta y seis; los casamientos hechos *in facie Ecclesiæ*, sesenta y siete, y los entierros, veinte y nueve.

Pero debe notarse que en esta última partida solo se espresan aquellos á quienes se ha dado sepultura eclesiástica, que son poquísimos respecto de los que han muerto en estos años. De los que fallecieron en las parcialidades de Chonquí, Marileu y Rucaraquí, donde entró la peste con mas fuerza en el año de 79, se computa que llegaron á setenta; pero asi á estos como á los demás que han muerto en el distrito de la mision los han enterrado en los eltunes ó cimenterios propios de la parcialidad, sin dar aviso á los misioneros; y dado caso que noticiosos estos de la muerte ó proximidad á ella de algun cristiano, prevengan á la parte para que ocurran á enterrarlo con las sagradas ceremonias de la Iglesia, lo embarazan los parientes, diciendo que es preciso se entierre al modo de sus mayores.

Este género de entierros, comun á todos los naturales del reino, se reduce á que muerto el indio ó india meten el cadáver en una canoa, y cubierta de paja y tabla la tienen dentro ó á la puerta de la casa hasta tanto que se haya prevenido abundancia de chicha, aunque para esto sea neeesario esperar algunos meses. Hecha esta prevencion, convocan á los de la reduccion y á sus inmediatos aliados, los cuales congregados despues de hacer mil escaramuzas con sus caballos al rededor del cadáver, comen y beben hasta mas no poder en su presencia, poniendo tambien al difunto sus respectivas porciones, como si fuese capaz de alimentarse, lo que practican tambien todo el tiempo que le tienen en su casa. Concluido este banquete, llevan la canoa al cementerio, conducida de una ó dos yuntas de bueyes y acompañada de todos los concurrentes; la echan en la sepultura con algunas alhajas, comida y habío de montar, y sobre ella daban la lanza ó la macana, demostraciones que se hacen con mayor ó menor solemnidad, segun el posible y calidad del difunto. Para poder desterrar estos y semejantes adma-

pús, agenos del cristianismo, era preciso que el brazo real se uniese por medio de sus ministros al de los PP. misioneros, lo que con dificultad puede verificarse muchas veces en misiones de esta clase. No obstante, puede esperarse que trabajando con zelo, con constancia y con prudencia se irán reduciendo y reformando poco á poco, en tanto que llegue el momento feliz decretado para la conversion de esta nacion rebelde.

MISION DE LA PURÍSIMA CONCEPCION DE ARIQUE.

Aunque en la demarcacion que nuestros primeros misioneros dieron á la mision de Valdivia para la mejor administracion de sus indios, quedasen escluidas las parcialidades de Pidhuinco, de Arique y de Callecalle, no por eso dejaron de franquearles todos aquellos socorros temporales y espirituales á que daba lugar su distancia de la plaza. Para poder socorrerles mas á satisfaccion, resolvieron construir en Arique una capilla á espensas del sinodo que les estaba asignado para su manutencion. Dióse principio á ella en el mes de octubre del año de 71, y lograron concluirla en abril de 72, con mucho júbilo así de aquellos naturales como de varias familias españolas, que cimentadas en aquellas cercanias se hallaban destituidas hasta entonces del pasto saludable del Espíritu. Pasando aquí uno de los misioneros todos los dias festivos que lo permitia el tiempo y no lo impedian las ocupaciones de primitiva obligacion, les decia misa, predicaba, enseñaba la doctrina cristiana y administraba los santos sacramentos, con tan buen efecto que luego empezó á aumentarse considerablemente el número de los creyentes.

Las fundadas esperanzas que daba esta grey del Señor de crecer de dia en dia, exijian una asistencia contínua de propio pastor que la cuidase y velase á toda hora sobre ella; y no pudiendo cumplirlo los misioneros de la plaza con la debida

puntualidad por estar cerrados casi todo el invierno los caminos, á instancias de los mismos indios se suplicó á la superioridad del reino tuviese á bien dotarles una mision de dos religiosos del colegio de Chillan para direccion de los ya convertidos y conversion de los infieles restantes. Apoyó esta representacion D. Juan Garlan, gobernador entonces de la plaza de Valdivia, con un informe, en el cual, despues de elogiar altamente el zelo, el desinterés, la dedicacion y religiosa conducta de nuestros misioneros, espone la necesidad de este nuevo establecimiento y las ventajas que de él podrian prometerse en servicio de ambas Magestades. En vista de este informe, que el M. I. Sr. capitan general del reino D. Francisco Javier de Morales pasó con el espediente á manos del Escmo. Sr. virey del Perú D. Manuel de Amat, y del que en la ciudad de Lima dió al mismo intento el Illmo. y Rmo. Sr. obispo de la Concepcion D. Fr. Pedro Angel de Espiñeira, con parecer del real Acuerdo de aquella capital, decretó su Escelencia en 30 de octubre de 1773 que se fundase dicha mision en Arique, bajo la direccion y gobierno de dos religiosos de Chillan, para cuya subsistencia asignó 600 p^s de limosna anual, con 60 mas para los gastos ordinarios de iglesia, sobre el ramo de vacantes menores de los dos obispados del reino de Chile, debiendo cobrarse dicha cantidad en las cajas reales de la capital de Santiago. Aquí se detuvo dicha provision hasta fines del año de 75, en que fué comunicada al R. P. comisario de misiones, y se le libró el sínodo, con los demás útiles y socorros necesarios para la fundacion de esta mision, por lo que hasta el mes de marzo de 76 no pudieron dar principio á la fábrica los dos misioneros destinados á su administracion y gobierno.

Tiene su asiento en Arique, que demora al este de la plaza de Valdivia, de la cual dista de siete á ocho leguas castellanas de camino muy quebrado, fragoso é interpolado con varios esteros y zanjones de paso peligroso, de las crecientes y avenidas del rio grande, sobre cuya orilla está situada la mision, lo cual

le proporciona la particular conveniencia de poder comunicarse por agua con la plaza, sin la gravísima pension de haber de conducir las cargas de sus provisiones por tierra. Su estension es de N. S. cuatro leguas, y cinco del este á oeste, en cuyo terreno se hallan cimentados los indios á entrambas partes del mencionado rio, no reunidos en pueblo, sino esparcidos en seis parcialidades distintas, las cuales se componen ya de tres, ya de siete ó mas ranchos, separados unos de otros en corta distancia, aunque entre parcialidad y parcialidad la hay bastante considerable. Por este motivo logran tener tierras en abundancia para la manutencion de sus pocos ganados y para la siembra de granos y frutos comunes en el país, de cuyas cosechas, aunque no muy abundantes, suelen vender la mitad ó la tercera parte á los españoles de la plaza á trueque de algunos géneros que ellos necesitan, como son pañete, bayeta, añil, charquí, etc., y con este cebo se animan algunos á sembrar mas de lo ordinario, á que les ayuda mucho los consejos y el fomento de los misioneros. En cada parcialidad hay por lo regular uno que hace de cabeza, ya por ser mas rico y acomodado que los otros, ya por anciano ó ya por descendiente de caciques, y sobre todos estos hay en la reduccion un cacique principal, á quien se ha dado baston á nombre del Rey por el gobierno de Valdivia.

Al tiempo de fundarse esta mision se contaban mas de cuatrocientas personas adultas; pero las muchas enfermedades que han padecido en estos años y especialmente la peste, que en el de 79 cruzó toda la tierra, los ha acabado de tal suerte que al presente se reducen todos á trescientos treinta y siete, en esta forma: trescientos once son cristianos, instruidos y obedientes á la Iglesia, todos los que han llegado á perfecto uso de razon, y entre ellos hasta ciento cuarenta casados; treinta y dos solteros; treinta y tres solteras, y ciento seis párvulos; los veinte y seis restantes son gentiles, á los cuales aun no se há podido atraer al gremio de la Iglesia por mas diligencias que

se han hecho, embarazándolo así la distancia de la mision, como lo caudaloso del rio, pues siendo forzoso pedirles la canoa para pasar en busca suya, luego que conocen ser los PP. ó los oficiales ganan al monte sin permitir darles pasaje. No obstante, con el auxilio del gobierno de la plaza, se ha podido conseguir en estos dias llevar á la casa misional dos matrimonios de estos á la usanza, los que se quedan catequizando para poder administrarles el bautismo y casarlos por la Iglesia, y hay fundadas esperanzas de atraer á los restantes, que son otros dos matrimonios con algunos parvulitos.

Los cristianos adultos, avisados de un fiscal que se ha nombrado de ellos mismos, concurren todos los domingos y fiestas suyas á la misa, y acabada esta se les reza y esplica la ley de Dios y dogmas de nuestra santa religion en su propio idioma. Cuando se les dice que ha llagado el tiempo de la confesion anual, vienen sin la menor repugnancia á confesarse; algunos bien instruidos que no han dejado olvidar la doctrina por haberse acostumbrado á rezarla en sus casas, salen luego de esta cristiana obligacion; pero á otros, que ó por su rudeza ó por su descuido han dejado olvidar algo del catecismo y oraciones, se hace preciso detenerlos en la mision para que vuelvan á recordar lo olvidado, todo el tiempo que necesitan, segun la capacidad de cada uno, administrándoles á un mismo tiempo el alimento espiritual y temporal, y disponiéndolos para que se confiesen bien y reciban dignamente la sagrada comunion, la cual se administra á los que se juzgan dignos de ella, que son al presente ciento diez y nueve personas de ambos sexos, aunque de confesion llegan á ciento setenta. Lo mismo se practica con los adultos que han de recibir el sacramento del bautismo, con los que han de casarse y con los que habiendo sido bautizados de párvulos han llegado á los años de la discrecion, de que se sigue el no poder verse libres los misioneros en todo el año de esta carga, que aunque suave y gustosa por interesarse en ella el servicio de ambas Majestades, con todo les

obliga á padecer alguna penuria y escasez y á emplearse en otras faenas que parecen agenas de nuestro instituto y ministerio; pues no alcanzando el sinodo á cubrir tantos gastos, se ven precisados á disponer sementeras para la manutencion de los que traen y detienen hasta instruirlos en el catecismo.

Los indios de esta mision son por lo comun muy apasionados á los españoles, fieles, dóciles, humildes y obedientes á sus misioneros y oficiales, á quienes muestran grande respeto y sumision, disposiciones que despues de la gracia y asistencia del Señor han contribuido á hacer tan felices los trabajos y afanes apostólicos de nuestros misioneros, que de los admapús, ritos, supersticiones y viciadas costumbres de su bárbara gentilidad solo conservan la inclinacion casi inseparable á las bebidas y frecuentes borracheras, á que les da un poco fomento é incentivo el mal ejemplo de los españoles que viven entre ellos y les acompañan en sus juntas y bebidas, abandonándose á mayores escesos é insolencias que los mismos naturales. Si algun indio ó india vive escandalosamente, lo denuncian ellos mismos á los PP. misioneros para que lo corrijan y castiguen por mano del capitan ó teniente, ó que se le destine á las faenas reales de la plaza, segun lo exije la calidad del delito y la contumacia del delincuente. En fin, en los indios de esta mision no se ve cosa alguna que no denote haber hechado en sus corazones profundas raices la fé de Jesucristo nuestro Señor y tener entrañado el amor á la religion y á la nacion, causando ciertamente una gustosa admiracion de ver los grandes progresos que han hecho en tan corto tiempo, sin entrar en cuenta los frutos que en las parcialidades de Pidhuinco, Arique y Callecalle hicieron nuestros primeros misioneros de la plaza de Valdivia antes del establecimiento formal de esta mision; en solo el espacio de ocho años corridos desde su fundacion se han hecho doscientos veinte y tres bautismos solemnes entre los párvulos y adultos; se han celebrado sesenta y seis casamientos *in facie Ecclesiæ*, y se ha dado sepultura eclesiástica á ciento

setenta y uno, la cual no permitió se pudiese dar á otros muchos la voracidad de la sobredicha peste, que en esta mision hizo un horrorísimo estrago.

MISION DE SAN FRANCISCO SOLANO DE TOLTEN EL BAJO.

El Ayllarehue de Tolten el Bajo, término que divide la jurisdiccion de Valdivia de la de Chiloe, está situado al norte de aquella plaza sobre la costa del mar á los 39 gs de latitud austral, con diferencia de pocos minutos, segun la mas corriente estima de los modernos. Confina por el sur con la reduccion de Queuli; por el norte con la Imperial, á distancia de veinte leguas de la ciudad antigua de este nombre; por el levante con la de Donguil; por el poniente con el mar. Su estension es de N. S. casi seis leguas, y siete del este á oeste. La mayor parte de su terreno es llano, con interpolacion de algunas lomas y montes, y á escepcion de las cercanias de la playa, es tierra estéril por la abundancia de arena muerta que la cubre; es en lo demás harto fértil y muy á propósito para criar toda suerte de ganados por los buenos y muchos pastos que produce y por las frecuentes aguadas, que fuera de diferentes esteros, le proporciona el rio Tolten, que cruza casi medio á medio todo el territorio de esta nacion. Ocupan dicho distrito diez y seis parcialidades con sus respectivos caciques, bajo una cabeza principal, reconocida con la distincion de gobernador del Ayllarehue.

Entre todas las reducciones pertenecientes á la jurisdiccion de Valdivia, de cuya plaza dista cerca de cuarenta leguas de camino el mas fragoso, ninguna hay de tanto gentio ni de parcialidades tan inmediatas y unidas entre sí como esta de Tolten. En las once parcialidades que en contorno del asiento de la mision habitan en menos de dos leguas de distrito, se cuentan ciento ochenta y dos casas ó ranchos repartidos en

diferentes porciones de rancherías, las cuales por la union de sus viviendas forman á manera de un villaje, compuesto de muchos pueblecillos vecinos, y en ellas se computan al presente sobre setecientas personas de todas edades y ambos sexos. Mucha parte y la mas principal de esta nacion se compone de mestizos, descendientes de varios españoles que de resultas de la destruccion y toma de Valdivia llevaron cautivos sus antepasados. Tales son entre otros los Cuebas, en cuya familia está como vinculado el gobierno; los Sotos, familia tambien muy dilatada, y respecto todos los cuales conservan con los apellidos la memoria de su respectiva ascendencia, y se glorian de tener enlace y parentesco inmediato con algunas familias de mucha reputacion de aquella plaza, descendientes de los mismos troncos por legítima sucesion de aquellos cautivos, que habiendo sobrevivido á la reconquista lograron restituirse á su pátria; pero en la perversidad de inclinaciones, en la adhesion á los admapús del gentilismo y en todo su modo de pensar y proceder nada se diferencian de los que son indios netos; antes puede decirse con verdad que son mas obstinados y rebeldes que estos, y mas enemigos de toda sujecion y dependencia.

Si hemos de estar á la tradicion de ellos mismos, por los años de 1664 se conservaba en este Ayllarehue una mision de religiosos franciscanos en la parcialidad de Colicó, que está poco mas de media legua del asiento que ahora tiene, siguiendo el rio aguas arriba, cuyas ruinas aun subsisten, aunque no conservan la memoria de su fundacion. Pero aunque querramos despreciar esta tradicion, ha mas de un siglo que se agregaron al rebaño de la Iglesia y á la corona de España; pues como consta de varios documentos auténticos y de manuscritos de los regulares de la ya estinguida Compañía, los dos religiosos de su órden, residentes antes en el castillo de Cruces, pasaron á fundar en Tolten el Bajo el año de 1683 y que residieron en él hasta el de 1752, en que instados de los frecuentes robos y vejaciones de estos indios, trasladaron la mision á la Mariquina;

aprobando dicha resolucion el superior gobierno del reino. Desamparados, pues, de los referidos PP. y noticiosos de haberse fundado nuestro colegio de Chillan, solicitaron se les concediese misioneros de él, cuya pretension no pudo tener efecto por entonces, como contraria á lo dispuesto por la Ley XXXIII del lib. I, tít. 14, de las Recopiladas de Indias; pero habiendo cesado este impedimento luego que por la espatriacion de aquellos regulares nos fueron adjudicadas las misiones de la jurisdiccion de Valdivia, renovaron los tolteninos sus instancias, suplicando á los nuevos misioneros se dignasen facilitar el restablecimiento de aquella mision. Era esta á la verdad muy útil y conveniente, no solo por los frutos espirituales que pareció prometian las espresadas circunstancias, mas tambien por asegurar de esta suerte el tránsito á las misiones existentes y futuras de la jurisdiccion de Valdivia y la comunicacion por tierra entre dicha plaza y las capitales del obispado y del reino, pues estando cerrada esta desde el último alzamiento, se hacia forzoso haber de comunicarse por la de la costa, pasando por medio de las rancherias de esta reduccion, lo cual podrian impedir siempre que se disputasen con los españoles con solo negar á los pasajeros sus canoas, sin cuyo auxilio es imposible pasar el rio.

Por estas causas resolvieron aprovechar una ocasion tan oportuna, representando á la Capitania general por medio de su Síndico apostólico la solicitud de los indios y los intereses que juzgaban podia producir á la religion y al reino la reposicion de esta mision; y corridos los mismos pasos que se han espresado hablando de la fundacion de la de Arique, concedió el Escmo. Sr. Amat su refundacion en el mismo dia y año, bajo los mismos términos y con la asignacion del mismo sínodo que la antecedente. A consecuencia de esta órden pasaron á entregarse nuestros misioneros de estos indios, con la solemnidad y formalidades acostumbradas, el dia 8 de diciembre de 1776, y no habiendo quedado ni aun vestigios de la casa é iglesia que

tuvieron los antiguos misioneros, se vieron los nuevos en la precision de levantar las piezas indispensables de capilla, casa, cocina, etc., en cuya construccion tuvieron que sufrir muchas mas incomodidades y trabajos y mas crecidos gastos que los regulares en la fundacion de otras misiones, por la mayor dificultad en conducir desde Valdivia oficiales y peones, y por la mayor distancia de las maderas, único material de las fábricas del pais. Dióse asiento á la mision como á legua y media de la playa del mar y sobre las orillas del rio grande de Tolten y de un estero igualmente invadiable, que la ciñen por el noreste y levante; por los demás costados está cercada de diferentes rancherias de indios, tan inmediatas que apenas queda á los misioneros el terreno muy preciso para plantar cuatro hortalizas que ayuden al alimento cotidiano de la familia.

Esta cercania, que á primera vista pareciera á cualquiera de mucha comodidad, alivio y consuelo de los misioneros, y que en otra provincia ofreceria sin duda estas ventajas, es al presente causa de mayores molestias, perjuicios y pesares. Porque si se atiende á lo temporal, no les queda con esto terreno donde sembrar algunos granos y menestras para la manutencion de los domésticos y socorros de los indios, viéndose necesitados á surtirse de estas especies ya por la plata ya á conchava, y conducirlas de parajes muy distantes; ni donde tener con seguridad una bestia, siendo indispensable el mantener tropa competente de mulas y caballos para trasportar desde Valdivia todas las provisiones necesarias para el abasto de la casa; ni donde conservar una yunta de bueyes y unos pocos carneros, tan precisos para el acopio de la leña y la provision de la comida, sin peligro de que los roben, pues teniendo todas estas cosas á mano con la referida inmediacion, y siendo de su naturaleza inclinados á robar, lo están ejecutando á diestro y á siniestro, sin que hasta ahora se les haya podido hacer restituir algo de lo mucho que han robado á los pobres misioneros, á que se agrega que con la inmediacion espresada ocurren mas y con

mas frecuencia á pedir cuanto se les antoja ó necesitan, resintiéndose si no son socorridos como quieren, porque juzgan que todo se lo debe de justicia el misionero, de que resulta el padecer esta mision tantos atrasos como padece al presente y que los religiosos que la sirven esperimenten tantas necesidades y penurias como Dios sabe.

Si se atiende á lo espiritual, es causa dicha inmediacion de que los pobres misioneros vivan martirizados de su zelo, viéndose en la dura precision de ser testigos oculares de los desafueros y desórdenes de esta perversa nacion, rebelde á tantos y tan repetidos llamamientos como les ha hecho el Señor por medio de sus sagrados ministros. Sesenta y nueve años continuos estuvo bajo la direccion de los PP. jesuitas, servida con el teson y esmero que se deja discurrir de su fervoroso zelo; pero ya fuese que esta tierra ingrata no produjo el fruto correspondiente á la labor de aquellos evangélicos obreros ó ya que se hubiese esterilizado en el discurso de veinte y cuatro años que habia carecido de este cultivo, ello es cierto que á la entrada de nuestros misioneros se practicaban generalmente los casamientos á la usanza, los machitunes, las consultas de adivinos, con todos los demás admapús y ritos supersticiosos acostumbrados entre aquellos naturales que jamás tuvieron PP., y que era tan universal la corrupcion y las ignorancias de las obligaciones cristianas, que puede decirse sin exageracion no haber encontrado mas que un Tobías que reconociese y diese culto al verdadero Dios, declinando el resto de su nacion, como la de aquel, á adorar los ídolos infames de sus pasiones; pues solo D. Francisco Culacan, heredero inmediato de aquel gobierno, el cual se crió desde niño con los PP. jesuitas de la mision de Valdivia y continúo por su estrañamiento bajo la tutela de D. Juan Garlan, gobernador de ella, se halló que estuviese instruido suficientemente y diese muestras de verdadero cristiano.

Hechos capaces los nuevos misioneros del fatal estado de aquella mision que se habia puesto á su cargo, se dedicaron

con el mayor esmero y solicitud pastoral á su reforma, y persuadidos á que el ejemplo del rey es el mas poderoso para componer todo el estado, solicitaron y consiguieron sin dificultad que el espresado Culacan se casase luego por la Iglesia, con cuyo ejemplo é influjo empezó á mejorar de semblante aquel desfigurado cristianismo. Ya se procedia con cautela en los casamientos á la usanza, en los machitunes y otros públicos desórdenes, porque por medio de Culacan ó á cubierto de él podian los misioneros aconsejar, correjir y castigar los delincuentes; ya no eran tan frecuentes los robos, porque averiguado el ladron, el mismo Culacan lo ponia en el cepo y hacia restituir lo robado; ya concurrian muchos todos los domingos y dias festivos á la misa, al rezo y á las pláticas que se les hacia en su propio idioma; ya se iban casando algunos mocetones y otros se disponian para casarse segun el rito de la Iglesia, confesaban y comulgaban anualmente, y en fin se esperaba no sin bastante fundamento que recayendo en Culacan el gobierno, lo que parecia estar muy cerca por la avanzada ancianidad de su tio D. Antonio Callvumanque, en quien residia el baston, se conseguiria en toda la mision un reforme universal.

Pero Dios nuestro Señor, cuyos juicios son inescrutables, dispuso arrebatarlo antes de este mundo, acaso porque la malicia no mudase en adelante su ilustrado entendimiento y viciase sus costumbres. Como era el espíritu que vivificaba aquel cuerpo y que daba aliento á los misioneros para obrar con libertad apostólica, haciéndolos respetados y obedecidos de todos, con su muerte faltó á estos el único apoyo que los sostenia y á los indios el freno y el incentivo que los moderaba; de que se ha seguido un trastorno tan fatal que ni las amonestaciones, ni los ruegos, ni las amenazas, ni las frecuentes reconvenciones con lo que prometieron al tiempo del establecimiento de la mision, ni los repetidos agasajos, han sido suficientes despues acá á obligarlos á que envien sus hijos al catecismo, á que los que se han de casar de nuevo lo hagan

segun el rito de la Iglesia, á que los cristianos concurran todos los dias festivos á la misa, rezo y plática, y á que se moderen en sus públicos desórdenes; antes ha llegado á tal estremo la insolencia y el descaro, que hasta en los ranchos mas inmediatos á la casa misional, que aun no dista de ellos veinte varas, se ponen á hacer sus machitunes solemnes y viven casados á la usanza hasta los mismos bautizados, sin que quede arbitrio al misionero para impedirlo, pues el capitan y teniente, que son los únicos de quienes puede servirse para correjir estos y semejantes desórdenes, ó por miedo del indio ó por temor de perder sus propios intereses si les desagrada, no son capaces de hablarles una palabra de reprension aunque los viesen azotar un santo Cristo. No sucederia así ciertamente si los oficiales con su desinterés y conducta ejemplar se hiciesen temer y respetar de los naturales, ó si á esta y demás misiones se concediesen oficiales de esta clase á eleccion de los misioneros, y cualquiera otro auxilio que se juzgue necesario para contener los públicos desafueros y desórdenes.

Como estos naturales diesen á los principios muestras de aprovechar en el cristianismo, no tuvieron los misioneros reparo en bautizar todos aquellos párvulos cuyos padres estaban bautizados, aunque estos no fuesen capaces de instruirlos en la doctrina cristiana, con tal que prometiesen mandarlos á la mision para aprenderla cuando llegasen á los años de la discrecion; mas habiendo esperimentado despues la repugnancia al cumplimiento de esta promesa y la indiferencia y frialdad, ó por mejor decir el desprecio con que miran todo lo que pertenece á la santa religion que profesaron en el bautismo, mudaron de consejo, resolviéndose prudentemente á no bautizar párvulo alguno á no ser en artículo de muerte ó de padre de quien haya certeza moral de que lo ha de enviar á su tiempo al catecismo. Desde la refundacion de esta mision hasta el presente se ha administrado solemnemente este santo sacramento á ciento ochenta y seis personas de ambos sexos entre

párvulos y adultos; se han celebrado ocho casamientos segun el rito de la Iglesia, de los cuales existen cuatro matrimonios, y se han hecho diez entierros en sepultura eclesiástica, habiéndose enterrado los muchos mas que han fallecido en los eltunes de sus parcialidades al uso acostumbrado de la tierra, sin dar aviso de su muerte á los misioneros.

En este estado corrió esta mision, hasta que revelados los indios de Repucura, de la Imperial, de Boroa y de otras reducciones con ocasion del viaje que el Illmo. Sr. obispo de la Concepcion habia emprendido el año de 87 para la visita de Valdivia, se presentaron los imperiales, boroanos y otros á la vista de Tolten, amenazando á aquellos indios que acabarian con ellos si no arrojaban de allí los misioneros. En este conflicto recurrieron PP. é indios al gobernador de Valdivia á fin de que les franquease el socorro de gente que le pareciese conveniente para resguardo de aquella mision, y despachó al comisario de misiones con un corto piquete de soldados, ordenándole que si juzgase que no podia quedar con seguridad la mision se retirase con los PP. á Valdivia. Hecha, pues, la junta y habiendo pedido los tolteninos que se ausentasen los PP. entre tanto que se sosegaban aquellos alborotos de los alzados, á consecuencia de la órden comunicada al comisario de naciones se retiró con los PP. á la plaza en el mes de diciembre del citado año de 87. Reconvenidos á fines del siguiente los caciques de Tolten por el prelado de este colegio, halló que no distaban de admitir otra vez sus misioneros; y habiendo avisado de esta buena disposicion al caballero gobernador de Valdivia para que diese por su parte las providencias oportunas al intento, y héchole presente que si se demorase la vuelta de los PP. acabaria de arruinarse toda la fábrica, de que resultaria dispendio á la real Hacienda en caso de haber de reponer la mision en adelante, respondió su Señoría que no pensaba dar paso en este negocio mientras no supiese que se habia restablecido con seguridad la Imperial, por lo que está abandonada hasta ahora.

MISION DE JESUCRISTO CRUCIFICADO DE LA COSTA DE NIEBLA.

Desde el tiempo de los espresados jesuitas manifestaron los indios de la costa de Niebla mas docilidad que otras naciones para abrazar la fé de Jesucristo nuestro Señor y someterse con fiel rendimiento bajo el dominio español. Aun antes de su estrañamiento habia muchos bautizados y casados por la Iglesia, y despues de él solian bajar con inmenso trabajo al castillo de Niebla, á fin de que el capellan de aquella tropa los casase y bautizase sus hijos, bien que en lo demás ni estaban instruidos ni cuidaban instruirse en la doctrina cristiana, ni habian dado de mano á muchas de las costumbres gentílicas. Posesionados nuestros misioneros en la mision de la plaza de Valdivia, empezaron algunos á concurrir á ella para los espresados fines; y aunque en fuerza de la demarcacion que le habian dado quedaron escluidos los indios de esta reduccion, con todo los miraban con singular afecto y cariño por la docilidad y deseos que mostraban de ser instruidos en las cosas de Dios, y hacian con ellos todos aquellos oficios de PP. espirituales que les permitia la situacion en que se hallaban, instruyendo á cuantos concurrian á Valdivia en las obligaciones cristianas, administrándoles los santos sacramentos de que eran capaces y socorriéndolos en sus necesidades corporales. Pero conociendo que no podian concurrir con la frecuencia debida para conservar la instruccion que habian adquirido y el espíritu de Cristo de que estaban animados, á causa de la mucha distancia y fragilidad de los caminos, y que por esto mismo se diferia la conversion é instruccion de otras muchas almas de aquella reduccion, les persuadieron á que pidiesen, como efectivamente pidieron á aquel gobierno, se les concediese mision en sus propias tierras.

Defirió á esta pretension el M. I. Sr. capitan general del reino

D. Agustin Jáuregui, con acuerdo de la Junta de la real Hacienda, por decreto de 13 de agosto de 1776, asignando para la manutencion de dos religiosos del colegio de Chillan que deben servirla y para gastos ordinarios de iglesia 660 pᵒ de limosna anual sobre el ramo de vacantes menores; la cual cantidad se ha de percibir en las cajas reales de la capital de Santiago. A consecuencia de la mencionada provision, se destinaron los dos religiosos conversores que habian de entender en su establecimiento y administracion, los cuales se entregaron de aquella mision á principios de noviembre de 1777. Diéronle asiento sobre la costa del mar en el mismo paralelo de la plaza de Valdivia, que demora al este á distancia de cuatro leguas, dos del castillo de Niebla, que tiene al sur, y casi á la boca de aquel puerto. Su distrito es de nueve leguas N. S., y por lo mas ancho dos del este á oeste.

El terreno es por la mayor parte quebrado, montuoso, estéril é inhabitable, á escepcion del poco que ocupan cinco parcialidades en que se divide esta reduccion, con otras tantas cabezas ó caciques, las cuales aunque en otro tiempo estuvieron mas proveidas de indios, se hallan tan reducidas al presente que entre todas componen solo ciento ochenta y cuatro personas de ambos sexos, en esta forma: casados, setenta y seis; solteros y solteras, cuarenta y nueve, y cincuenta y nueve párvulos. Todos son cristianos, sin que por la gracia de Dios haya quedado un solo infiel; y todos los que han llegado al uso de la razon, que son ciento veinte y cinco, están bien instruidos en las obligaciones de tales, segun que exije su condicion y la diversidad de estados, y cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesion y comunion. Mediante la asistencia del Señor y la vigilante aplicacion de los misioneros, se ha conseguido asi mismo desterrar del todo las prácticas de aquellas costumbres gentílicas que conservaban aun al tiempo de la entrada en la mision, fuera del vicio de la embriaguez, que como tan connatural á estas gentes no se ha podido desarraigar entera-

mente, bien que no es con tanta frecuencia ni con escesos tan escandalosos y perjudiciales como se esperimenta en otras naciones de estos naturales.

La disposicion espresada del terreno les constituye en lo temporal en un estado harto infeliz y miserable, pues no les permite tener aquellas crias de ganados ni hacer aquellas siembras que necesitan para el preciso abasto de sus familias, sin embargo de ser aplicados al trabajo y labranza de la tierra. Por eso su mas ordinario alimento es el marisco, de que abunda esta costa en las diferentes y regaladas especies de erizos, locos, mañehues, Choros, alpancoras, arañas, etc., y estas con algunas frutillas ó fresas, que tambien cultivan en sus chacaras, son el único ramo de comercio que tienen con los españoles de la plaza de Valdivia y de los castillos del puerto, á quienes las venden ya por la plata, ya á trueque de charquí, harina, sementeras, ají y de otras cosas que necesitan. Muestran ser muy afectos al español y se precian de fieles vasallos de nuestro católico Monarca, á cuyos ministros miran con una respetuosa sumision, obedeciendo todas sus órdenes con la mayor puntualidad y rendimiento. Siempre que se les avisa de parte del gobierno que para las obras reales de la plaza se necesita junquillo, paja ó algun otro material con que puedan contribuir á ellas, se juntan luego caciques y mocetones y aprontan las cantidades que se les señala, sin percibir por este servicio otro estipendio que la manutencion diaria y una corta gratificacion concluida la tarea.

Con la inmediacion á la plaza y frecuente trato con los españoles hay entre estos indios algunos ladinos que hablan privadamente el castellano; pero en juntas públicas, para tratar con el gobierno y personajes y para confesarse no quieren hablar ni que se les hable sino en su propio idioma indio, ya sea porque como los demás naturales quieran distinguirse hasta en esto del español, ó ya, que es lo mas cierto, porque solo en su lengua nativa podrán esplicar mas á su satisfaccion sus

conceptos. En la dispersion con que viven, en la falta de civilizacion, de policía y de artes, en el método de gobierno, etc., en nada se distinguen ni diferencian de los demás naturales del reino.

Los bautismos que se han hecho desde el establecimiento de esta mision hasta el presente han sido ciento catorce, los mas de párvulos de ambos sexos que han nacido en este tiempo y tal cual adulto que ha venido á cimentarse en ella; los casamientos diez y nueve, y treinta y nueve los entierros. Pero debe notarse para evitar la confusion ó el reparo, que el esceso que hay de los matrimonios existentes á la partida de los que se han contraido despues de fundada la mision, proviene de haber hallado muchos casados ya por la Iglesia, como se dijo arriba, á los cuales solo faltaba la debida instruccion en las obligaciones cristianas, las cuales han aprendido á diligencia y solicitud de nuestros misioneros.

Debe advertirse así mismo que en el número de entierros no se incluyen los de aquellas personas que fallecieron antes del año de 80; porque no habiendo hasta entonces lugar sagrado competente donde darles eclesiástica sepultura con la debida decencia, no se les pudo obligar á que trajesen los cadáveres de sus difuntos al cementerio de la mision hasta que estuviese concluido; pero despues acá se han enterrado generalmente con las ceremonias de la Iglesia así los párvulos como los adultos que han muerto, sin que en esto hayan puesto repugnancia alguna, como no la han puesto en cuanto se les ha intimado conducente al cumplimiento de los deberes cristianos. En suma, puede decirse sin exageracion que en los pocos indios de que se compone esta mision se han logrado á satisfaccion los afanes de los obreros evangélicos y las piadosas intenciones y deseos de nuestro Soberano, pues en todos sus sentimientos y procederes dan bien á entender que han abrazado seriamente la religion católica, pudiendo esperarse de ellos que continuada la apostólica labor harán mayores progresos en la fé.

MISION DE SAN ANTONIO DE GUANEHUE.

Bajo el mismo decreto, precedidas las mismas formalidades de derecho y con dotacion de igual sínodo que la antecedente, concedió el M. I. Sr. capitan general D. Agustin de Jáuregu y el establecimiento de esta mision en la costa de Chanchan; pero siendo aquel sitio incompetente y poco proporcionado para los adelantamientos de la espiritual conquista, por vivir muy distantes las parcialidades que debian agregársele, se determinó darle asiento en Cayumapú, con aprobacion del gobernador de Valdivia D. Joaquin de Espinosa y Dávalos. Hubo que vencer para esto algunas dificultades, nacidas no tanto de la repugnancia de los indios, que bien hallados con la enfermedad de sus errores, supersticiones y desarregladas costumbres sentian la cercanía de los médicos que los buscaban para darles la salud, cuanto de la malignidad de algunos perversos españoles y peores cristianos, antecristos de los misioneros, de quienes se sirvió el comun enemigo para sujerir á los indios que se opusiesen al establecimiento de la mision, haciéndoles creer de los misioneros del Altísimo mil falsedades indignísimas, á fin de hacerles concebir contra ellos horror y aborrecimiento. Allanados en fin estos embarazos, fueron admitidos de los indios y se hicieron cargo de la mision los dos religiosos destinados á fundarla en el mes de diciembre de 1777.

Pero llevando acaso adelante los indios sus designios, ó con la mira de que los misioneros abandonasen aburridos esta apostólica empresa, les franquearon para asiento de la casa misional un terreno reducido, solitario, emboscado y pantanoso, llamado Quellghen, esto es, tierra de frutilla ó frutillar. Aquí permanecieron cerca de dos años, padeciendo con constancia religiosa penas, trabajos é incomodidades indecibles, hasta que á fuerza de instancias, de súplicas y ruegos pudieron conseguir les cediesen sitio menos improporcionado é incómodo en un llano

algo mas despejado, llamado en lengua india Puguí (1), que en nuestro idioma castellano quiere decir muchas zorras, y aquí es donde permanece al presente, habiendo adoptado el nombre la mision de Guaneuhue, por llamarse así el estero y pampa inmediatos, donde tiene su residencia el cacique y parcialidad mas principal de toda la reduccion. Confina por el poniente con el castillo de Cruces, del norueste al noreste con la mision de la Mariquina, por el sudeste con la de Arique, y por el sur con la plaza de Valdivia, de la cual dista casi un dia de camino.

Tiene de territorio habitado poco mas de siete leguas de largo, que corre del noreste al sureste, entre la parcialidad de Illahue y la de Pidey, y dos de ancho con corta diferencia, en cuyo distrito hay muchos potreros capaces de mantener toda suerte de ganados en abundancia, y tierras muy fértiles y á propósito para la siembra de todas suertes ó especies de granos comunes en el pais, bien que la nímia ociosidad y desidia de estos indios y de tal cual español que se halla entre ellos cimentado se aprovechan muy poco de estas ventajosas calidades, dejándolas cundirse de maleza. Son estos naturales de las mismas perversas inclinaciones que las demás naciones del reino; observan el mismo método irregular de gobierno; adoptan los mismos ritos y admapús, y conservan la misma natural oposicion á la nacion española; y aun puede añadirse con verdad que entre todos los de esta jurisdiccion acaso no se encontrarán otros de condicion tan dura y terrible, ni que muestren tanta repugnancia á toda especie de sujecion y dependencia.

Cuando se entró á la fundacion de esta mision era su estado, propiamente hablando, el de un ciego gentilismo lleno de mil errores, abusiones y costumbres repugnantes aun á la luz de la razon, pues aunque es cierto que se encontraron algunos bautizados y tal cual casado segun el rito de la Iglesia por los PP.

(1) Acaso *Puguí* es una palabra corrompida de *Pagí*, que significa *Leon*, pues los sinónimos de *Zorra* son muy diferentes. (EL AUTOR.)

jesuitas en sus acostumbradas correrías, pero como criados sin la correspondiente enseñanza de las obligaciones cristianas, entregados á la discrecion de sus brutales apetitos y desenfrenadas pasiones, y abandonados en medio de los depravados ejemplos de los gentiles, estaban tan ignorantes de los misterios y preceptos de nuestra sagrada religion, tan distantes de conducir una vida conforme al cristianismo y tan adheridos á los errores, abusiones y admapús de la gentilidad, que se haria notable agravio al sagrado nombre cristiano si se pretendiere dar á unos hombres que eran gentiles en todos sus sentimientos y costumbres. Entre todos ellos, sin diferencia de bautizados ni de infieles, se practicaban libremente los machitunes, las vanas observancias, las consultas de adivinos, la poligamía y casamientos á la usanza, y á este tenor se hallaba tan valido entre los indios de esta reduccion el pernicioso error de creer que si enferma ó muere alguno que no ha llegado á la ancianidad es por haberle hecho daño los brujos, que segun el dicho de los españoles, poco antes de entrar en ella nuestros misioneros se horrorizaban al transitar por sus caminos reales, porque encontraban con mucha frecuencia ahorcados de los árboles algunos indiecitos de ambos sexos, por haberlos acriminado de brujo.

Este es uno de los principios de que proviene el que esta reduccion en otro tiempo muy poblada de gente, se halle ahora poco menos que desierta. En seis parcialidades que ocupan todo el espresado distrito, no han quedado al presente mas que ciento sesenta y seis personas, incluyendo en este número así cristianos como infieles, desde los caciques ó cabezas hasta el último nacido, cuyo total se compone de cincuenta y dos casados, los cuarenta segun el rito de nuestra santa madre Iglesia, y los doce restantes á la usanza; de sesenta y seis individuos, entre viudos y solteros, y de cuarenta y ocho párvulos de ambos sexos. Cumplen anualmente con los preceptos eclesiásticos de confesion y comunion noventa y uno, que son los que hasta ahora se han hallado capaces de estos sacramentos por su mejor

espedicion en la doctrina cristiana. Los demás adultos se van instruyendo poco á poco, por no permitir la dispersion de estos indios que todos sean instruidos á un mismo tiempo; pues es necesario traerlos á la casa misional y mantenerlos en ella hasta tanto que se instruyan, mas ó menos tiempo, segun los alcances de sus débiles entendimientos, en lo que es necesario no solo sufrir mucho trabajo por su natural rudeza, mas tambien crecidos gastos, sin tener para ellos mas arbitrios que la limosna que hace á los misioneros para su anual sustento la piedad del Soberano; de que resulta haber de carecer los religiosos de muchas cosas que necesitan para su decente manutencion, por no privar del espiritual aprovechamiento á los indios que se les ha puesto á su cargo.

Aunque la obstinada rebeldía de estos naturales retardó algun tiempo los progresos de esta mision, á pesar de los contínuos afanes y vigilante solicitud de los misioneros, al fin se ha servido el Señor bendecir sus tareas apostólicas, suavizando no poco la dureza de estos corazones y dándoles no vulgares incrementos. Fuera de varias personas bautizadas por los PP. jesuitas que se han logrado reducir á la instruccion y método de vida correspondientes á la profesion de cristianos que habian hecho, y que deshonraban con su ciega ignorancia y gentílicas costumbres, no entrando en cuenta diferentes bautismos privados que han hecho nuestros misioneros, esponiendo hasta su vida temporal por no defraudar de la eterna á algunos indios que han sabido hallarse en peligro de muerte, se ha administrado solemnemente el santo bautismo á cuarenta y ocho, entre párvulos y adultos; se han celebrado *in facie Ecclesiæ* veinte y cinco casamientos; hecho diez y seis entierros segun el rito de la Iglesia, habiéndose enterrado los demás que han muerto en sus eltunes, al modo y por las causas que queda dicho en otras misiones, y puede esperarse que continuando el cultivo producirá esta viña del Señor una sazonada cosecha, consiguiéndose la reduccion total de esta nacion.

MISION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE QUINCHILCA.

A solicitud de nuestros misioneros, pedimento de los indios, representacion del gobernador de Valdivia D. Joaquin de Espinosa y Dávalos, y con acuerdo de la real Hacienda, concedió el M. I. Sr. capitan general del reino D. Agustin de Jáureguy, por su decreto de 13 de octubre de 1777, el establecimiento de esta mision de Quinchilca, bajo la direccion de los RR. conversores del colegio de propaganda de San Ildefonso de Chillan, para cuya manutencion y gastos ordinarios de iglesia asignó 660 p^s de limosna anual, que deben exhibirse en las cajas reales de la capital de Santiago, del ramo de vacantes menores. En virtud de este decreto se destinaron dos religiosos á que se encargasen de aquella fundacion y gobierno espiritual de aquellos naturales, y se les dió posesion con la solemnidad acostumbrada en el mes de enero de 1778.

Hállase situada esta mision en un mismo paralelo que la plaza de Valdivia, que está al poniente, de la cual dista veinte leguas de camino montuoso, quebrado, y en tiempo de invierno intransitable á causa de las muchas barrancas, zanjones, esteros y rios que le cierran el paso con sus crecidas avenidas. Confina por el poniente con la mision de Arique, que está á distancia de doce leguas; por el norte con las de la Mariquina y Guaneuhue, á distancia como de veinte leguas; por el sur con las de Rio-bueno, Cudico y Daghllipulli, á distancia de mas de un dia de camino, y por el levante tiene varias parcialidades de indios gentiles que corren hasta las lagunas de Guanehue y Ranco, distantes mas de veinte leguas. Su estension es de cinco leguas N. S. y ocho del este á oeste, en cuyo terreno se hallan cimentados trescientos ocho indios de todas edades y ambos sexos, los cuales se distribuyen en esta forma: noventa y cuatro entre párvulos y adultos, parte son de los bautizados por los ex-

jesuitas en sus espirituales espediciones y parte gentiles, casados á la usanza con una dos ó mas mugeres, segun la posibilidad de cada uno, y todos envueltos en los ritos, supersticiones y bárbaras costumbres de la gentilidad.

Todos los demás, en número de doscientos y catorce, son cristianos con sujecion á la Iglesia, y de estos los setenta y cuatro casados *in facie Ecclesiæ;* entre viudos y solteros, cuarenta y dos, y noventa y ocho párvulos de uno y otro sexo. De este total de cristianos son los cincuenta y nueve existentes en las tierras que tienen los españoles, ya propias ya arrendadas, en el distrito de esta mision, sirviéndoles unos como inquilinos y otros como comensales. Los ciento cincuenta y cinco restantes viven dispersos en diez parcialidades, compuesta cada una de cuatro, cinco ó pocos mas ranchos, separados unos de otros en poca distancia, mediando entre parcialidad y parcialidad terreno despoblado bastante considerable. Cada parcialidad tiene su cabeza, á que llama Gulmen, y sobre todos hay uno en la reduccion que tiene baston por el Rey y hace de cabeza principal con el nombre de gobernador; pero ni á este ni á los demás obedecen sus respectivos inferiores sino es cuando se les antoja. Usan estos naturales el idioma general de todo el reino, con sola la variacion de algunas voces y del modo de pronunciar algunas letras. A escepcion de uno ú otro que se ha criado en la plaza de Valdivia ó en la casa misional, ignoran de todo punto la lengua española, no tienen en su trato cosa alguna que huela á civilizacion y policía, ni sus faenas y artes se estienden á mas que á una escasa cria de ganados y á una labranza de la tierra, tan superficial y reducida que apenas puede llamarse alguna, pues ni aun para el abasto del año siembran de las especies del país la cantidad suficiente, contentándose con vivir mucha parte de él mal mantenidos de yerbas y frutas silvestres.

Son naturalmente propensos á la ociosidad, á la embriaguez y al robo, sin conocerse en ellos por lo regular virtud alguna

moral. Sus entendimientos son cortísimos, y á mas de esto entorpecidos con los vicios, de donde resulta una total inclinacion para practicar lo que se les aconseja. Perciben las cosas de Dios con tanta confusion que pasan en su creencia por sola la palabra del misionero, por lo que es necesaria grande vigilancia para mantenerlos en aquella fé, á que por otra parte no tienen repugnancia positiva. Este es un punto del cual se puede tener conocimiento solamente con la práctica, pues á un mismo tiempo se reconoce en ellos una suma docilidad para abrazar lo que se les intima y una total frialdad é indiferencia para practicarlo; lo cual es tanta que aun en el mayor peligro no nacerá de ellos el pedir confesion; pero si el misionero dice á alguno que se confiese, lo hace sin la menor repugnancia, quedando contentísimo de haberse confesado. Por esta causa se tiene con ellos gran cuidado de llamarlos para que vengan á misa todos los dias festivos, y despues de ella se les reza, exhorta y esplica la doctrina cristiana en su propio idioma, siendo todo esto necesario para que conserven la noticia correspondiente de los sagrados misterios y demás obligaciones propias de su profesion.

Igualmente se les llama para que vengan á confesarse, lo cual se hace tambien en su propio idioma, y á causa de su rudeza se hace forzoso de haber de mantenerlos en la casa misional algunos dias para instruirlos y disponerlos á que se confiesen bien y que reciban con las debidas disposiciones la sagrada comunion, la cual se administra á los que se juzgan capacés de ella, que son al presente hasta ochenta y seis personas de ambos sexos, aunque los de confesion asciendan á ciento diez y seis personas. Lo mismo se practica tambien con los adultos que vienen de nuevo á la fé y con los que pretenden tomar estado de matrimonio, manteniéndolos en casa todo el tiempo necesario para su enseñanza; pension que suele durar la mayor parte del año, por lo que ocasiona á los pobres religiosos los crecidos gastos, las ocupaciones impropias de su

estado y las necesidades personales que quedan ya espresadas en otras misiones. Desde que se dió principio al establecimiento de esta hasta el presente se han hecho ciento setenta y un bautismos solemnes, habiéndose administrado este santo sacramento á grande número de adultos; se han celebrado treinta y cinco casamientos segun el rito de nuestra santa madre Iglesia, y á veinte y uno se ha dado eclesiástica sepultura.

Cuando entraron en ella nuestros misioneros era su estado el de una gentilidad obcecada y poseida de infinitas abusiones y de crasísimos errores, sin que hubiese una sola persona que manifestase sentimientos de cristiandad. Es cierto que de los libros en que los jesuitas apuntaban los bautismos y casamientos hechos en sus correrías, los cuales se conservan en la mision de Valdivia, consta que desde el año de 1742 en que hicieron la primera espedicion, hasta el de 67 en que hicieron la última por las parcialidades que componen esta reduccion, habian bautizado en ellas doscientos setenta y ocho párvulos; pero habiéndose criado estos sin la menor instruccion en la fé y abandonados en medio de la gentilidad, vivian igualmente que los gentiles, envueltos en unos mismos errores y admapús, sin conocimiento aun de la existencia de Dios, con cuya asistencia se ha conseguido que algunos de estos se instruyesen en los dogmas de la religion y máximas de la moral cristiana correspondientes á su estado y condicion, que se casen por la Iglesia y cumplan con todos los deberes de hijos verdaderos de tal madre. Hase conseguido así mismo que cincuenta gentiles adultos abrazasen seriamente la fé de Jesucristo, y que todos los cristianos que han llegado á edad competente estén suficientemente instruidos en las obligaciones de su santa profesion, pudiendo esperarse que mediante la misericordia de Dios y la dedicacion de nuestros misioneros abrazarán la religion católica todos los restántes, agregándose al místico rebaño de la Iglesia.

MISION DE SAN PABLO APÓSTOL DE RIOBUENO.

Para facilitar la espedicion que meditaba hacer el gobernador de Valdivia D. Joaquin Espinosa y Dávalos, dirijida al descubrimiento de los pretendidos españoles llamados Césares, se solicitó la amistad de los caciques é indios de Riobueno, como precisa para franquear el paso al paraje donde se decia tenian su residencia. Logróse tán á satisfaccion el armisticio, que ellos mismos se ofrecieron á auxiliarla con algunas partidas de gente, cediendo al mismo tiempo á su propia voluntad á favor de la corona porcion considerable de tierras, y hallanándose que por parte de ella se construyese un fuerte que en caso necesario pudiese cubrir la retirada de la tropa y servir para el acopio y resguardo de víveres y municiones, con todo lo demás que se necesitase para la espresada espedicion. Con este salvo conducto se puso mano á la empresa, y en el mes de setiembre del año de 77 salió de Valdivia la tropa destinada á ella, á la cual de órden del mismo gobierno acompañó en calidad de capellan el P. Fr. Benito Delgado, predicador apostólico y conversor en la mision de Arique. Frustróse el fin principalmente intentado en dicha espedicion por no haberse podido lograr vencer la distancia y la oposicion, no tanto de los naturales cuanto de la misma naturaleza, que les hizo frente con una multitud de montañas, de pántanos, de rios, de lagunas y de otros mil embarazos que no pudieron superar del todo por acercarse el invierno. Pero se consiguió la internacion, posesion y respeto de nuestras armas, dejando establecido en el centro un fuerte que sirviese de defensa á la plaza de Valdivia y á los indios que viven bajo la real proteccion, de freno á los alzados ó naciones enemigas de los españoles y de los naturales sus aliados, de centinela para observar cualquiera movimiento de la tierra, y de una escala para repetir la pasada espedicion con menos

dificultad ó emprender de nuevo otras que se juzgasen convenientes; sobre todo se consiguió plantar el baluarte de la religion en el centro de un pais el mas infiel, donde jamás se habia oido resonar el clarin del Evangelio.

Reconociendo el sobredicho misionero las grandes ventajas que ofrecia aquella situacion, no solo para plantar la fé del Crucificado en Riobueno, mas tambien para que se dilatase por muchas y muy estendidas provincias que corren ácia el sur, animado del zelo de la mayor gloria de Dios y de la salvacion de las almas, persuadió á aquellos indios que pidieren al gobierno tuviese á bien facilitarles la dotacion de una mision de religiosos del colegio de Chillan. Habiéndolo ejecutado asi, y pareciéndole á aquel gobernador que seria conveniente al servicio de ambas Majestades aprovechar una ocasion tan oportuna y tan favorable á los progresos de la religion cristiana, que con tan vivas ánsias desean nuestros católicos Monarcas, condescendió á la solicitud de aquellos indios, recibiéndolos bajo el real amparo y proteccion en 13 de mayo de 1778, dispuso que pasando uno de nuestros misioneros al espresado fuerte se encargase de la conversion de aquellos naturales, entre tanto que dada parte á la Capitania general se decretase el establecimiento formal de la mision. Hizo en fin presente la solicitud de los indios y las conveniencias que ofrecia á la religion y al estado, ante el M. I. Sr. capitan general D. Agustin de Jáureguy, y en vista de su informe, con acuerdo de la Junta de real Hacienda, por auto de 27 de octubre de 1778 mandó S. S. que se procediese inmediatamente á la fundacion y establecimiento de esta mision, dotándola con 660 p^s de limosna anual, sobre el ramo de vacantes menores de los obispados de Santiago de Chile y Concepcion; y en su cumplimiento se destinó un religioso que en compañia del que residia alli de antemano, por disposicion provisional del gobernador de Valdivia, se encargase de su establecimiento y direccion.

Dieronle asiento á poco mas de dos cuadras del fuerte, y casi

otras tantas del rio por la banda del sur, el cual, segun las observaciones de los modernos, demora en su desembocadura al mar á los 40 g^{s} y 29 m^{s} de latitud austral. Dista de la plaza de Valdivia, que está al norueste, cerca de treinta leguas, las mas de ellas de montañas asperísimas, y como de diez á doce leguas del asiento de la antigua ciudad de Osorno, que demora al sudoeste, y poco mas de la laguna de Ranco, madre de este rio, la cual está al pié de la cordillera par la parte de levante de esta mision. Por el norte y norueste confina con las misiones de Daghllipullí y Cudico, á distancia de tres leguas y media de la primera y de cinco á seis de la segunda. Corre su distrito entre el Riobueno, que la espaldea por el norte, y el de Pilmaiquen, que la divide por el sur de los alzados que ocupan el territorio de Osorno. Su estension es de tres leguas y media por el sudoeste, de cinco por el sur y de cuatro por el este, en cuyo terreno se hallan esparcidas catorce parcialidades, cada cual con su respectiva cabeza; y hechas las diligencias y averiguaciones que permite el estado de esta mision y su distancia de la plaza de Valdivia, se hace juicio prudente de que todas ellas ascenderán á cerca de seiscientas almas de todas edades y de uno y otro sexo.

A escepcion de algunos indios que habiéndose criado en las casas de los españoles de Valdivia habian sido bautizados en aquella mision, cuya ignorancia en los rudimentos de la fé y reglas de la moral, y cuya conducta gentilica los constituia en la clase de bárbaros bautizados, todos los demás eran gentiles, animados de las mismas inclinaciones, poseidos de los mismos errores y abusiones, y criados con los mismos admapús que los demás naturales del reino, con sola la diferencia de ser estos los que por nímia ociosidad y desídia lo pasan con mayor miseria y escasez, sin embargo de ser sus tierras muchas y de las mas fértiles que se encuentran desde Biobio hasta lo último descubierto ácia la parte del sur, y de estar mas poseidos de la barbárie de la gentilidad, por no haber tenido hasta ahora rozo

con los españoles ni algun otro medio de despejar sus rudos entendimientos. Esto no obstante, se descubre en ellos cierta especie de afecto á la nacion española, de respeto á los misioneros y de docilidad para recibir sus amonestaciones y consejos, lo que sin duda hubiera facilitado mucho los progresos de la religion entre estos indios. Pero el comun enemigo, envidioso del bien de las almas y de la gloria del Señor, ha hecho las oposiciones mas fuertes para impedirlo por medio de aquellos mismos que debieran contribuir á la conversion y edificacion de los infieles, como se ve claramente en una carta que con fecha de 21 de julio de 1782 escribió el Superior de aquella mision al Presidente de la jurisdiccion de Valdivia, para que hecho cargo de todo aquel gobierno se impidiese el curso á tantos males. Dice asi:

«R. P. Presidente: — El cargo en que Dios y el Rey nuestro señor me han puesto por medio de la obediencia, me pone en la precisa obligacion de zelar con toda vigilancia sobre las obejas que están á mi cuidado, y de procurar segun mis fuerzas cortar y allanar cuanto pueda servir de impedimento ó para la conservacion de las obejas ó para aumento del rebaño. En esta atencion se me hace indispensable hacer presente á V. R. (como á quien incumbe principalmente este cuidado) el poco efecto de nuestra solicitud á favor de estas pobres almas. No tengo necesidad de producir los trabajos y necesidades que por ganarlas hemos padecido así yo como mi P. compañero: sábelas Dios y todo el mundo, y esto basta. No puedo negar que Dios nuestro Señor ha sido servido consolarnos con el logro de algunas; pero tampoco puedo negar la contradiccion que en su logro hemos padecido y padecemos en su conservacion y aumento. No me quejo de que halla contradiccion precisamente; es indispensable que el infierno busque lo que era suyo, por mas que su posesion sea injusta: quéjome si de los instrumentos que patrocinan su causa. El asunto es gravísimo, y por tanto conviene hablar con toda claridad.

« El poco temor de Dios que tienen algunos de los soldados que vienen destacados á este fuerte, es causa de que se precipiten en algunos hechos repugnantes á toda ley y razon; y como públicos que son entre los indios, son otros tantos impedimentos capaces de dejar ineficaces cualesquiera persuaciones que se les hagan relativas al conocimiento de la deformidad que incluyen tales hechos. Júzguelo la prudencia calificada de V. R.

« Apenas hay bebida en donde no se encuentren los españoles que van entre los indios, no á beber, sino á beber hasta embriagarse, y tanto que algunas veces son el juguete de los mismos indios y otros el alboroto de ellos. Demás de esto, si la ocasion les favorece, les levantan su hacienda y se la roban; y dejando otras varias cosas, me contento con decirle á V. R. que no hay chola casada ni soltera que se vea libre de su brutal apetito. Este es punto que ha llegado á lo sumo, hasta echar mano de la fuerza para doblar el cuerpo cuando no alcanzan otros medios para rendir la voluntad. ¿Y qué mas? No han faltado quienes despues de haber saciado su apetito han colgado, azotado y golpeado á las cholas hasta bañarlas en sangre. ¿Y qué mas? No ha faltado quien ha estado largos meses casado á la usanza, sin..... No digo mas. Lo dicho basta para que V. R. vea el concepto que formarán los indios de la santidad que produce una ley cuyos profesores se portan tan bellamente, y juntamente las consecuencias que es regular se sigan de tan bellos antecedentes.

« Sin embargo, se hacen estas cosas mas disimulables en los soldados de esta guarnicion que en los oficiales que el Rey nuestro señor nos ha puesto para nuestro cuidado en tan santo ministerio. Hállanse igualmente implicados en los mismos puntos de arriba, menos en el sesto; pero este lo suplen con la fama que entre los indios tienen de mentirosos y ladrones; y lo peor es que es verdad. Asi mismo no es en ellos el zelo para otra cosa que para el propio interés, aunque para esto sea necesario atropellar por el cuidado que debe ponerse en impedir los ca-

samientos á la usanza. Así mismo los consejos que dan á los indios no se qué tales sean; solo puedo decir que estando el uno de ellos aconsejando al cacique principal, le dijo en presencia de mi P. compañero que no creyese cosa ninguna, ni á los PP., porque así los PP. como los españoles todos mentian; y aunque mi P. compañero le hizo volver atrás la proposicion, no sé el concepto que de ella se formaria. Y si esto es en presencia nuestra, ¿qué será á las espaldas? Lo que puedo afirmar es que los indios poco ó nada hacen á las derechas, y si los oficiales los quieren aconsejar les vuelven por respuesta que los ladrones no tienen que ni como aconsejar á los gulmenes. Ya con esto V. R. podrá bastantemente conocer el giro de las cosas para su gobierno y remedio. Solo me resta hacer presente á V. R. la ninguna utilidad que esta mision tiene con estos oficiales, y que los indios ya por dos veces han intentado quitar al capitan. Nosotros, aunque lo hemos deseado, no nos hemos metido en nada, porque ni los indios para pedirlos nos tomaron parecer, ni el Sr. Comisario para proponerlos, ni el Sr. Gobernador para establecerlos. V. R. vea lo que mas convenga: yo no puedo hacer mas que dar parte á quien debo, para que se ponga remedio á tanto mal, etc., etc. »

A esta guerra continuada por espacio de tres años se siguió otra menos durable, pero no menos terrible, en que padeció esta mision considerables pérdidas y atrasos, no solo en lo espiritual, mas tambien en lo temporal de ella. Pareciéndole á aquel gobierno que la subsistencia del fuerte ocasionaba inútilmente muchos gastos al real Erario, dispuso que se demoliese y que se retirase la tropa que le guarnecia. En fuerza de esta providencia y de las secretas instrucciones dadas para su ejecucion, quedaban aquellos pobres misioneros en el mayor desamparo, espuestos á las violencias de los indios alzados que tenian muy vecinos, y sin recurso ni arbitrio alguno para ser resguardados, sobrecojidos con la novedad de tan inopinado accidente, de que no tuvieron la mas leve noticia hasta que vieron por sus pro-

pios ojos ejecutada la demolicion: resolvieron que el uno de ellos pasase á Valdivia á conducir las alhajas, muebles y efectos que permitió el atropellamiento con que se ejecutaron dichas órdenes, quedándose el P. Superior en lo de un cacique infiel, pero amigo, distante cuatro leguas de la mision, á la vista de las resultas y para socorrer desde allí su pobre grey, en tanto que el P. Presidente de misiones le ordenase lo que últimamente debia practicar; y habiéndole este hecho cargo de aquel aparente desamparo en que habia dejado su mision, en carta de 22 de abril de 1783, le dió la siguiente satisfaccion, en que se manifiesta la terrible tempestad y tribulacion que padeció esta mision en aquel lance. Dice, pues:

«R. P. Presidente. — Recibí la de V. R., y hecho cargo de su contenido debo decirle que yo jamás abandoné esta mision, que me tiene de costo tantos trabajos, ni á estos indios fiados á mi cuidado. Retiréme sí á lo del cacique Callvuqueu por no poder permanecer entonces en la casa. No podia permanecer porque me hallaba solo, pues aunque el Sr. Gobernador á la retirada de los españoles me ofreció un hombre, me quitó el oficial recibido en la reduccion, práctico en ella y en el conocimiento de los indios. En este caso ya de necesidad quedaba solo, pues como V. R. sabe, los indios obedecen solo á su capitan ó teniente y nó á otro alguno. Capitan no habia entonces, y me quitaron al teniente. Mi compañero enfermo, los indios alterados por la novedad, ¿qué hacia yo con un hombre inesperto? Además que se esparció una falsa voz de que los españoles al tiempo de la retirada iban á llevar amarrados para Valdivia á cuantos indios pudieran. Por esta causa acabaron de retirarse los indios al monte, tanto que solo pude hablar con dos ó tres. Pedíanme estos que me quedara; lloraban y suspiraban por mí; pero en tan lamentable estado no pude hacer mas que consolarlos y asegurarles que no los dejaba. En prueba de ello, desde lo de Callvuqueu venia á visitarlos y consolarlos, hasta que por último llegaron los PP. Fr. Francisco Javier

Alday y Fr. Lucas Alias, enviados por V. R., con quienes el mártes santo al anochecer pasé el rio grande. Ya desde esta noche empezamos á conocer la alegría de estos indios: ellos nos trajeron fuego á la casa, platos, cucharas, sal, ají, chicha, y con esto la noticia de que ya todos habian salido del monte, á escepcion del cacique Theuguegur. Al dia siguiente empezamos á hablar á los indios, quedando todos tan alegres que no podré referirlo dignamente. El mismo Theuguegur salió tambien del monte, como largamente supongo se lo dirán dichos PP. Yo remití lo que habia en la casa, porque en cualquiera lance me era mas fácil traerlo otra vez desde Valdivia, supuesto el beneplácito de los indios, que llevarlo á Valdivia retirados los españoles y dando los indios la negativa. En fin, no hay novedad, bendito sea Dios. Los indios están contentos y alegres con nosotros, y nosotros con los indios, y creo que de hoy en adelante lo pasaremos mejor que nunca. Estimaré á V. R. se sirva disponer que cuanto antes regresen á esta mision las cosas de ella, etc., etc. »

A los porfiados conatos del infierno contra esta mision, claramente manifiestos por las contradicciones que espresan las referidas cartas y por otras muchas que seria prolijo referir, opusieron nuestros misioneros toda la constancia y los esfuerzos de su apostólico zelo, no omitiendo medio alguno que pudiese conducir á mantener el afecto de estos indios á la nacion española, la gratitud y obediencia al Soberano, el respeto, amor y devocion á sus PP. espirituales, y á inspirarles el concepto justo que debian formar de la religion cristiana que se les proponia. ¡Qué desvelos, qué peligros, qué penurias no han sufrido por esta causa de Dios! Solo su Majestad podrá penetrarlos y premiarlos dignamente. Basta decir que desde que se empezó á fabricar la casa misional jamás han faltado de ella siete, ocho ó mas cholitos ó cholitas que han acojido, á unos por rescatarlos de la muerte que querian darles por haberlos acriminado de brujos, á otros hijos de caciques y gulmenes para atraer

mas con el trato y beneficio la voluntad de los hijos y de los padres y disponerlos á abrazar la fé de Jesucristo; siendo para esto necesario proveerlos á un mismo tiempo de vestido y del espiritual y corporal alimento.

No ha habido indio á quien manifestando alguna necesidad no se le haya socorrido, aunque haya sido á costa de padecer ellos otra igual y tal vez mayor. Notorio es que una sola yunta de bueyes que hay para el servicio de la mision, anda de continuo prestada de indio en indio, atrasándose las faenas de la casa porque aquellos pobres se remedien. En una epidemia de pujos de sangre que duró seis meses, fué imponderable su trabajo. Casi por todo este tiempo estuvo la casa convertida en hospital, asistiendo á veces diez enfermos á un mismo tiempo, con crecidos gastos de carne, azucar, vino, aguardiente y chocolate para su cura y manutencion, sin mas auxilios que el sínodo que les libraba la piedad del Rey nuestro señor, y sin mas enfermeros que los mismos religiosos; pero con tanta felicidad, que habiendo hecho la epidemia horrorosos estragos en la tierra, no murió alguno de cuantos se medicinaron en la mision. No por los enfermos que tenian en casa se olvidaban de los de afuera, corriendo hasta quince leguas tierra adentro en socorro de los necesitados.

Esta caridad agenció á nuestros misioneros mucho crédito para con todos los indios que fueron objeto ó testigos de ella, y se aumentó despues con la ocasion de la peste general que corrió por todo el reino, en la cual, como los demás misioneros, manifestaron estos los esmeros de su abrasada caridad, no perdonando trabajo ni peligro que no atropellasen para el socorro temporal y espiritual de los apestados, en cuyos caritativos afanes quiso consolarlos el Señor con el logro de algunas almas, pues mediante ellos no solo se bautizaron algunos párvulos en artículo de muerte, mas tambien varios adultos, uno de ellos de irregular ancianidad, que en semejante estremo abrazaron la fé de Jesucristo y recibieron el sagrado bautismo,

precediendo la noticia y creencia necesaria de los principales misterios de la religion católica. Por estos y otros medios que practicaron aquellos misioneros y que se dignó bendecir el Señor, se conciliaron tanto el amor y devocion de aquellos indios, que habiendo juzgado que los desamparaban con la evacuacion del fuerte, fué general el sentimiento, así de los gentiles como de los neófitos, y de estos los mas de los adultos dieron en esta ocasion un irrefragable testimonio de la sinceridad y firmeza de su fé, pues rompiendo los mas fuertes lazos de la naturaleza, abandonaron sus tierras y dejaron á sus padres naturales y parientes por no quedar espuestos á la perdicion ó perversion, retirándose á la plaza de Valdivia, donde permanecieron hasta que se aseguraron de la subsistencia de la mision.

Entre los frutos de esta mision pudiera contarse un crecido número de cholitos y cholitas que desde su establecimiento hasta el presente se han sacado ya de ella, ya de las naciones vecinas, para despachar á la plaza de Valdivia, á fin de que criándose entre españoles se instruyan en la fé y abracen el cristianismo. Pero sin hacer memoria de estos, se han convertido á nuestra santa religion diez y nueve gentiles adultos, á los cuales despues de instruidos suficientemente en la doctrina cristiana se les ha conferido el santo bautismo, que se ha administrado igualmente á cincuenta y nueve párvulos. Otros muchos se hubieran bautizado si prudentemente no se recelase que siendo de padres gentiles, de quienes aun no hay seguridad que los entregaran á tiempo oportuno para que se instruyan, declinaran al gentilismo. Tambien se han celebrado cuatro casamientos segun el rito de nuestra santa madre Iglesia, y hecho veinte y cinco entierros. Hay al presente ciento y trece cristianos, á saber : seis casados, setenta y cinco solteros y solteras, inclusa una viuda, y treinta y dos párvulos. De los adultos doce cumplen anualmente con el precepto de la confesion, y de ellos comulgan solo ocho ; los demás se van disponiendo para cumplir

á su tiempo con dichos preceptos eclesiásticos, y puede esperarse que quitados ya muchos de los embarazos que oponia el infierno á los progresos de esta mision, los hará mayores en adelante con la asistencia divina.

RESUMEN DEL ESTADO Y FRUTOS DE TODAS LAS MISIONES QUE ESTAN AL CARGO DEL COLEGIO DE CHILLAN.

De las relaciones individuales acabadas de formar resulta que las quince misiones que están á cargo de este nuestro colegio en las dos jurisdicciones de Chile y de la plaza de Valdivia, comprenden ciento veinte y tres parcialidades, cuyo número de almas de todas edades y ambos sexos, segun la prudente calculacion hecha en las unas por los motivos espresados y la cuenta fija en las otras, asciende á nueve mil nuevecientas sesenta, de las cuales las ocho mil setenta se componen de gentiles y de bárbaros bautizados por los jesuitas, que aun no se han reducido á vida cristiana, sino que viven envueltos en las funestas tinieblas de la infidelidad, por lo que y por no poderse averiguar fijamente el número determinado de estos, se incluyen en la partida de los gentiles.

Los mil ochocientos noventa restantes son cristianos con sujecion á la Iglesia, instruidos suficientemente en la doctrina de la fé y de la moral : los adultos y los párvulos con obligacion á concurrir á la mision para instruirse luego que llegan á edad competente, pues como queda dicho no se bautiza alguno que no sea hijo de padres verdaderos y formalmente cristianos ó de bárbaros bautizados y gentiles que no hayan dado la caucion y palabra de entregarlos para su enseñanza siempre que los reconvenga el misionero. Este total de cristianos se divide en esta forma: casados, seiscientos y seis; adultos, solteros y viudos, cuatrocientos noventa y uno; párvulos, setecientos noventa y tres. Cumplen con el precepto eclesiástico de la con-

fesion anual ochocientas sesenta y cinco personas, y con el de la comunion setecientas cincuenta y seis. Durante la posesion y manejo de las espresadas misiones se ha administrado el santo bautismo á mil ochocientas setenta y una personas, entre párvulos y adultos, y se han celebrado cuatrocientos cincuenta y tres casamientos segun el rito de nuestra madre la Iglesia, y á seiscientas cuarenta y siete se ha dado sepultura eclesiástica. Otros muchos han fallecido que no han logrado este beneficio, ya por no haberlo permitido la voracidad de las pestes, ya porque su parentela los ha enterrado á la usanza, sin haber dado noticia ni de su enfermedad ni de su muerte á los PP. misioneros. Debe notarse que en la partida de bautismos no se comprenden los que se han conferido en caso de necesidad estrema, que han sido muchísimos, sino solamente los solemnes. Tampoco se hace espresion en este informe de multitud de bautizados y casados por los ex-regulares, á quienes el zelo de nuestros religiosos ha reducido á instruccion y vida cristiana, ciñéndose á manifestar únicamente el estado actual en que se hallan dichas misiones y aquellos frutos que constan de los libros de registro que cada una se conserva, con arreglo á lo dispuesto por el santo Concilio tridentino.

ADICION.

—

MISIONES NUEVAS DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE CUDICO Y DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE DALLIPULLÍ.

Luego que nuestros misioneros ó religiosos se posesionaron de la mision de Riobueno, persuadidos á que por su ministerio no solo debian aplicarse á la reduccion de aquellos indios que se habian puesto á su cuidado, mas tambien promover cuanto les

fuese posible otras espirituales conquistas en beneficio de la religion y del Estado; y hechos cargo de las bellas disposiciones del terreno, de las conexiones de los indios con las naciones confinantes y de la estension de sus respectivos llamamientos, empezaron á trazar y poner los medios para esta apostólica empresa. Entre la espresada mision y la de la plaza de Valdivia, que tiene al norte, mediaban los indios de Cudico y Dallipulli, por cuyas tierras debian transitar los PP. y conducir de Valdivia todo lo necesario para su manutencion y subsistencia, por lo que y por tener las cabezas de estas dos reducciones sus enlaces, la primera con las de Copihue, Tumahu, Quilacahuin y demás que corren ácia el sur hasta el territorio de la antigua ciudad de Osorno, y la segunda con lo de Cunco ó Juncos y otras muchas que siguen el mismo rumbo por el lado de la costa; por estas causas, digo, pensaron prudentemente deber entablar comunicacion amistosa, en primer lugar con los caciques de ellas, Manquepagi y Callbuqueu, con la mira de conseguirla despues por medio de ellos con sus aliados y parientes. Á este fin les enviaban sus mensajes, les despachaban camaricos ó regalos, les hacian sus visitas, los cortejaban grandemente cuando ellos las volvian, y no perdonaban gastos, desasosiegos, incomodidades ni trabajos que pudiesen conducir al meditado intento de atraer á su devocion aquellos cabezas principales; pero con tan buen efecto, como se puede colejir de la gran acojida que el cacique gobernador Callbuqueu hizo al P. Superior de la mision de Riobueno, cuando de órden del gobernador de Valdivia se demolió el fuerte que la cubria y se retiró su guarnicion. Por estos medios se fueron entrañando nuestros religiosos en los corazones de aquellos naturales, de tal suerte que en uno y otro canton se hicieron conocidos y estimados hasta de los indios mas vecinos del archipiélago de Chiloe.

Con este salvo conducto, y conociendo que si se fundasen dos misiones en Cudico y Dallipulli se facilitarian mas los

progresos de las espirituales conquistas, acordonando con la de Riobueno el frente y entrada del Tovutahuillimapú, esto es, de toda la tierra grande del sur, empezaron á disponer los ánimos de aquellos indios, esperando ocasion oportuna para instarles sobre la ejecucion del proyecto, la que se verificó el año pasado de 87. Habiéndose cometido al gobernador de Chiloé D. Francisco Hurtado de Mendoza, la apertura del camino para la comunicacion por tierra de aquel archipiélago con la plaza de Valdivia, se despachó así mismo una real órden al gobernador de esta plaza, el Sr. D. Mariano de Pusteria, para que auxiliase por su parte dicha espedicion, y persuadido á que los dos establecimientos proyectados de los misioneros eran muy conducentes para el mejor logro de las intenciones de nuestro Soberano, por los medios de composicion y armisticio de los naturales del tránsito, como prevenia en dicha órden, dió todo el calor posible para que se verificase cuanto antes su plantificacion. Como unos y otros indios se hallaban movidos ya con las repetidas persuasiones de los misioneros, á pocas instancias resolvieron bajar á la plaza de Valdivia y pedir á aquel gobernador les concediese mision de religiosos del colegio de Chillan en sus respectivas reduciones; el cual justamente alborozado con la felicidad de este primer paso, defirió á la solicitud de los indios, y previniendo el peligro que podia haber en diferir la ejecucion, dispuso que pasasen luego los misioneros á fundar provisionalmente dichas misiones de Cudico y de Dallipulli, mientras que dada parte á la Superioridad del reino se aprobaban y concedia su formal establecimiento.

A consecuencia de esta órden salieron de la plaza de Valdivia los misioneros destinados á fundarla el 7 de enero de 1787, y habiendo llegado con felicidad á sus respectivos destinos, se hizo la entrega solemne de la de Cudico el 9 y de la de Dallipulli el 14 del mismo mes y año. Aunque el gobernador de aquella plaza anticipó noticia de las diligencias prévias que habia practicado y dió parte de su última resolucion á la Capi-

tania general, á fin de que aprobase dichas misiones, habiendo acaecido á este tiempo la prolija enfermedad á que se siguió el fallecimiento del M. I. Sr. D. Ambrosio de Benavides, se retardó la conclusion del espediente, hasta que dándole el debido curso el M. I. Sr. capitan general actual D. Ambrosio O'higgins de Ballenaz, en auto de 11 de julio de 1788 aprobó la Junta superion de real Hacienda estas fundaciones y mandó que por los ministros reales de la tesorería de la plaza de Valdivia se entregasen 320 p^s^ que faltaban para el entero del sínodo de 660 p^s^ que quedaban asignados á cada mision. Están situadas una y otra en la misma altura que la de Riobueno, con diferencia de pocos minutos, esto es, á los 40 g^s^ y de 10 á 19 m^s^ de latitud austral, y 303 g^s^ y 16 á 30 m^s^ de longitud. Distan de Valdivia, que está al norte, veinte y cinco leguas, tres y media entre sí, y de la de Riobueno, que demora al sur, cinco ó seis la de Cudico y tres la de Dallipullí.

La de Cudico tiene su asiento dentro del recinto de un fuerte antiguo que hubo de ser construido segun todas las reglas del arte de fortificaciones, cuyos grandes fosos se conservan, aunque algo ciegos y llenos de corpulentos boldos, árboles que por estas tierras nacen en todos los fosos arruinados. Intitulóse fuerte de Nuestra Señora del Pilar; por lo que hasta hoy le llaman aquellos indios Pilarcara, ciudad ó poblacion del Pilar. El distrito de esta mision se estiende siete leguas N. S. y cuatro del este á oeste, en cuyo terreno, que es fecundísimo, se hallan cimentadas siete parcialidades con sus respectivas cabezas, compuestas de cuatrocientas cinco personas; las trescientas cincuenta y cinco son gentiles ó cristianos que han huido de la plaza de Valdivia y no se han podido traer aun á verdadero conocimiento y sujecion de los preceptos y leyes de nuestra santa madre la Iglesia. Los cincuenta restantes son neófitos, entre los cuales se cuentan al presente cinco matrimonios, y todos los adultos se hallan suficientemente instruidos en las obligaciones cristianas. En el corto tiempo que tiene de funda-

cion, fuera de varios bautismos conferidos en caso de necesidad, se ha administrado solemnemente á cincuenta, entre párvulos y adultos; se han hecho dos casamientos segun el rito eclesiástico, los tres matrimonios restante se han agregado de la mision de Valdivia, y se ha dado sepultura eclesiástica á tres difuntos. No hay el menor motivo de recelo que estos indios dejen de entregar á tiempo oportuno á todos los párvulos que están bautizados y que en adelante se bauticen para que aprendan la doctrina cristiana, ni que les impidan el ejercicio de la religion; pues los Huilliches, á contraposicion de los Picuntos, son mas fieles en sus promesas, y por todos títulos de mejores disposiciones para que se radique en ellos la fé y haga mayores progresos la religion católica.

A la de Dallipulli se dió asiento en un paraje llamado de aquellos indios Pilluhualvé, á pocas cuadras de distancia del rio Llollelhue, sitio que por su disposicion, por la multitud de frutales que se habian convertido en maleza, por el foso que le cerca, por las ruinas de un molino que tiene inmediatas y por otros muchos vestigios, denota haber sido en la antigüedad asiento de algun hacendado español, como tambien la banda opuesta del espresado rio, donde se ven patentes las ruinas de un fortin. Presenta á la vista un deliciosísimo objeto en muchas leguas de terreno fecundísimo, llano é interpolado de esteros, rios y algunas pequeñas montañas, terminando la vista en la cordillera nevada, que parece estar por aquí sembrada de volcanes, segun los muchos que se descubren. Tiene esta mision de estension como diez leguas N. S., aunque la mitad de ellas de montañas despobladas, y cinco del este á oeste, en cuyo distrito se hallan repartidas ocho parcialidades, que tienen bajo su mando cuatrocientas almas de todas edades y sexos. De estas, las trescientas cuarenta y cinco son gentiles y algunos que habiéndose bautizado en Valdivia fueron bautizados en su tierna edad y despues que crecieron se retiraron á sus tierras y abrazaron las ceguedades y costumbres del gentilismo; los cincuenta

y cinco restantes son neófitos, entre los cuales hay al presente seis matrimonios que han venido á servir á los españoles en los potreros que han comprado á los indios de esta mision. Fuera de algunos bautismos privados que se han hecho en artículo de muerte, se há conferido solemnemente á cuarenta, entre párvulos y adultos, y se han hecho tres entierros en sepultura eclesiástica.

Muchos mas progresos hubiera hecho la religion en estas dos misiones si los religiosos que las fundaron y dieron principio á su cultivo, hubiesen podido continuar la labor hasta que se criasen otros obreros de igual práctica y conocimientos de aquellos indios. Pero el comun enemigo, que vela sobre la perdicion de las almas, suscitó contra los misioneros una cruelísima guerra, no por medio de los naturales, los cuales los amaban tiernamente, los respetaban y obedecian como á padres suyos, sino por medio de un español de mediana suerte, pero muy favorecido en la ocasion, que ingrato á los muchos beneficios que habia recibido de los misioneros, abandonando su alma, perdiendo el temor de Dios y postergando todas las obligaciones, no solo de cristiano, pero aun de hombre de bien, se valió de cuantos artificios y falsas imposturas pudieron sujerirle las furias infernales para mover contra aquellos pobres é inocentes misioneros tan cruda guerra de quien menos la esperaban, que consultando á la paz de sus espíritus, sosiego y seguridad de sus conciencias, resolvieron á pesar suyo abandonar la empresa que les tenia de costa tantos sudores, fatigas y desvelos. En este caso se hizo forzoso haber de proveerlas de nuevos misioneros mozos é inespertos, lo que es generalmente hablando y ha sido efectivamente en estas misiones causa de grandes atrasos; pues entre tanto que el pastor adquiere con el tiempo y la esperiencia pleno conocimiento de las obejas, y las obejas del pastor, no puede menos de padecer la grey sus descarrios, enfermedades y atrasos.

No son menores las ventajas que estos establecimientos han

procurado al Estado. Los mas de los políticos han conceptuado hasta ahora inaccesible la apertura del camino y comunicacion por tierra de Valdivia á Chiloe, sino por medio de una espedicion formal que de necesidad habia de ser ruidosa y de mucho costo al real Erario; pero gracias á Dios se ha visto ya verificada felizmente sin preparativos de guerra, sin estrépito de armas, sin movimiento de tropas y sin el menor desembolso de los caudales de la Corona: gloriosa empresa debida á la verdad á la sagacidad industriosa del gobernador de Valdivia, el Sr. D. Mariano de Pusterla, cuyo activo zelo por las glorias del Estado y de la religion es bien notorio, el cual establecidas estas dos misiones, supo de tal suerte atraer por medio de sus caciques las voluntades hasta de los mas remotos y mas vecinos de Chiloe, que logró en breve no solo que bajasen gustosos á visitarle los que jamás habian tenido comunicacion con la plaza de Valdivia, que volutariamente pidiesen oficiales de *amigos* para sus reducciones, los que aborrecian hasta el nombre español, que los valdivianos tuvieren salvo conducto para internarse libremente por aquellas tierras, desconocidas de los españoles desde la funesta pérdida de Osorno, y que diesen su consentimiento para que se franquease el paso al archipiélago de Chiloe, mas tambien que se ofreciesen como á porfía y con emulacion á ser conductores de la espedicion aquellos mismos que poco ha estaban dispuestos á perder la vida mas bien que permitir la pretendida apertura. A esto se agregan otras ventajas no menos considerables y acaso de mas utilidad al Estado. Luego que se fundaron estas misiones, á cubierto de ellas se animaron los valdivianos á cimentarse entre aquellos indios, los cuales á muy bajos precios les han vendido tierras en abundancia, con lo que han logrado ya hacerse dueños de sobre diez grandes potreros, y no hay duda que lograrán cuantos quieran, en atencion á la disminucion y pobreza á que se ven reducidos aquellos naturales y ser dilatadísimo el terreno que poseen. De modo que teniendo los valdivianos tal cual fomento y mas

aplicacion á la agricultura y á las crias de ganado, podrá suceder que dentro de poco tiempo se redima el Estado de la gravísima pension de haber de conducir de Santiago los víveres para la provision de aquella plaza, que le tiene anualmente de costa cerca de 30,000 p^{s}; porque á la verdad, aquellas tierras son muchas, muy pingües y con todas las proporciones que pueden desearse para abastecer sobradamente aun pueblos de mas gentió que la plaza de Valdivia.

Tal es el informe verídico que por ahora puede darse de las dos misiones fundadas á la cabecera de los cantones de los Llanos de la jurisdiccion de Valdivia, posteriormente al que de las demás misiones se dió el año de 84 á la Capitanía general del reino, del cual es fiel copia el que antecede á esta Adicion, á escepcion de lo que se ha añadido nuevo. — Y por ser verdad lo firmo en este apostólico colegio de San Ildefonso de la ciudad de San Bartolomé de Chillan, en 31 de octubre de 1789 años.

ESTADO ABREVIADO DE LAS MISIONES.

MISIONES.	SITUACION GEOGRAFICA. Latitud. G.s	M.s	Longitud. G.s	M.s	ESTENSION. N.S.	E.O.	Distancia del colegio.	Años de su fundac.	Ministros.	Parcialid.	Neófitos.	Matrimon.s	Gentiles.	Niños y niñas.	Naciones reducidas.	Sínod.s que da el Rey.
Hospicio de Sta. Bárbara.	36	41	304	2	»	»	40	1758	2	»	»	»	»	»	»	500
Arauco *...............	37	21	302	30	20	4	50	1768	2	16	312	90	1205	887	16	500
Tucapel...............	37	56	302	30	18	6	70	1779	2	24	33	4	5644	3120	1	660
Valdivia *.............	39	47	302	28	6	7	160	1769	3	10	530	80	40	120	10	960
Mariquina *...........	39	24	302	31	6	7	140	1769	2	10	269	83	194	172	10	660
Arique...............	39	47	302	48	4	5	155	1776	2	8	355	70	10	194	8	660
Niebla...............	39	49	302	32	9	2	160	1777	2	6	209	41	»	83	6	660
Nanihue...............	39	32	302	48	10	8	145	1777	2	9	332	38	2	66	9	660
Quinchilca............	39	42	303	18	13	10	179	1778	2	12	407	77	167	166	12	660
Riobueno.............	40	29	303	24	7	8	190	1778	2	12	241	17	500	233	10	660
Dallipullí............	40	18	303	21	7	8	187	1787	2	8	270	31	211	262	6	660
Cudico...............	40	15	303	18	7	4	185	1788	2	7	167	23	250	177	7	660
Quilacahuin...........	40	27	343	10	5	3	193	1794	2	6	65	»	431	190	6	660
Osorno...............	40	45	303	40	»	»	195	1794	2	7	50	1	500	204	7	660
Villucura..............	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

TOTAL.

Misiones	13
Hospicio	1
Ministros	29
Parcialidades	135
Gentiles	9154
Niños y niñas	5874
Neófitos	3240
Matrimonios	555
Sínodos reales	9220

TOTAL GENERAL DESDE LA ENTREGA DE LAS MISIONES HASTA AHORA.

Bautismos de párvulos	3319
Idem de adultos	975
Entierros de párvulos	892
Idem de adultos	701
Matrimonios	1083

NOTAS SOBRE LAS MISIONES.

MISIONES.

Las que van señaladas con este * se nos adjudicaron por la espulsion de los PP. ex-jesuitas. Las demás son fundacion de nuestros misioneros. La de Tucapel, aunque ha sido cultivada por misioneros prácticos y zelosos, ofrece pocos frutos por la

dureza de aquellos naturales y por falta de medios para precisarlos á cumplir los pactos estipulados cuando pidieron misioneros.

SITUACION.

La situacion geográfica de las misiones va regulada por la que el Sr. Cedillo da á la ciudad de la Concepcion, Valdivia y otros parajes de esta costa de Chile, calculando la longitud de las que demoran tierra adentro por la distancia de camino de aquellos puntos, con la rebaja ó aumento correspondientes, segun las reglas que dan los facultativos.

ESTENSION.

La de la mision de Osorno va en blanco por no haber avisado de ella los ministros que la sirven.

PARCIALIDADES.

Viviendo los naturales de este reino dispersos por las campañas, sin formalidad de pueblos, civilizacion ni policía, bajo este título se comprenden diferentes partidas de indios que viven en menos distancia entre sí bajo una cabeza en sus respectivos distritos.

GENTILES.

En las misiones de tierra adentro no se puede averiguar á punto fijo el número de estos por los graves inconvenientes que pudieran resultar á la nacion y al estado, en atencion á la natural desconfianza de estos naturales, quienes fácilmente se persuaden que semejantes averiguaciones se dirijen á sujetarlos y esclavizarlos; por lo que es preciso que los misioneros se tengan en esta parte al dicho de los oficiales de las misiones, que tratan con ellos mas familiarmente.

NIÑOS Y NIÑAS.

El número de estos se incluye en el total de neófitos y gentiles, y en el de estos últimos solo los que habitan en el distrito de cada mision, fuera de otros muchos que no están sujetos.

NACIONES REDUCIDAS.

Bajo este título se comprenden las que rinden algun reconocimiento á la autoridad eclesiástica y real, aunque muchos ó la mayor parte no hayan abrazado la fé católica.

ENTIERROS.

En muchas misiones han sido mas los muertos, aun de los neófitos, que los que se espresan, lo cual proviene de que en las parcialidades distantes, y con especialidad si los neófitos son hijos de gentiles, suelen enterrarlos en sus eltunes en el campo, sin dar parte á los respectivos misioneros.

XXXI.

Instruccion y órdenes para los PP. jesuitas de la mision de San José de la Mocha (1).

El P. Baltasar Hueves, provincial de esta provincia, despues de haber visitado todas las misiones y tenido varias juntas y conferencias con los PP. Superiores de ellas, ordenó las cosas siguientes tocante á lo personal de los PP. misioneros, al ejercicio de su ministerio y á la administracion temporal:

En cuanto á lo personal. — La primera atencion de los PP. misioneros y su cuidado primero debe ser del aprovechamiento y perfeccion propia, porque á mas de ser esto uno de los principales medios para convertir almas, con poca seguridad vivirá en las misiones quien de sí mismo y de su propio aprovechamiento se descuida. Por lo cual se encarga encarecidamente la guarda y observancia de nuestras reglas, que no haya omision en los ejercicios espirituales de oracion y exámenes, etc., y que todos los dias sin falta se celebre el santo sacrificio de la misa.

En todas las casas de nuestras misiones se tocará con la campanilla á las distribuciones diarias, desde la primera de levantarse hasta la última de acostarse, porque solo así habrá gobierno regular y se conocerá que son casas religiosas.

Cada año harán todos los ejercicios de S. Ignacio en tiempo de invierno, por ser este el mas desembarazado para los misioneros. Los que no tuvieren grado harán con la debida formalidad el tríduo y la renovacion en los tiempos señalados. En

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

dichos tríduos, aunque no haya quien renueve, se juntarán los de cada mision para leer los preceptos, censuras, avisos y órdenes comunes á la provincia y los peculiares de las misiones.

Obsérvese la costumbre que se practica en todas las casas de la provincia, de tener en comunidad leccion espiritual cada quince dias, y una vez cada semana conferencia moral, en que se trate con especialidad de los casos y dificultades que se ofrecen en las misiones.

La clausura guárdese con perfeccion en todas partes. Si alguna casa al presente no fuere cercada de postes ó tapias, sirva de clausura la misma casa, no permitiendo entrar en ella muger alguna, como está mandado con precepto impuesto por el P. visitador Granado, el que al presente se renueva y conforma.

Procúrese tener colocado al Señor en la capilla principal de cada mision, no habiendo peligro de alguna irreverencia de parte de los indios. Destina el Rey un ramo para este efecto, y lo pide así la contingencia de haber de sacramentar de repente á un enfermo, como tambien la necesidad de recurso que tienen los PP. misioneros en sus trabajos y desconsuelos.

Aunque los que asisten en una misma mision, segun lo establecido, se confiesan mútuamente, se da permiso que puedan tambien confesarse con los PP. de otra mision inmediata que señalare el P. Superior de misiones. Serán, pues, confesores ordinarios todos los asistentes en ambas misiones. Pero la facultad de absolver á *reservatis* solo tendrán los Superiores de ellas y el Superior de todas, sino es en tiempo de ejercicios y renovaciones de ellas, haiga ó no haiga renovantes, que para entonces se concede dicha facultad á todos los mencionados.

Para que los recien entrados en las misiones aprendan el idioma y salgan lenguaraces, no solo sus inmediatos superiores cuidarán de enseñarlos y de ponerles desde los principios en algun ejercicio competente, como de doctrinar á los indiecitos, sino tambien el Superior de misiones cada año los examinará en compañía de otros dos examinadores, á donde y cuando le

pareciere, y dará parte al provincial del estado y ciencia de los examinados. Se repetirá este exámen anual hasta que dichos nuevos misioneros tengan suficiente espedicion en hablar y esplicarse en la lengua.

Ningun Superior ni su compañero salga de su mision para otra parte sin licencia y aprobacion del Superior de misiones. Bien podrán ir á una mision vecina y hacer tambien sus viajes acostumbrados á la Mocha y Conuco. Pero para otros paseos y escursiones, aunque sean casas nuestras, necesitan la licencia espresada.

Así como el P. que está de compañero debe respetar al què está de Superior y ayudarle en lo espiritual y temporal de la mision, así al Superior le toca cuidar del compañero, proveerle sin escásez de lo que lleva nuestro uso y contribuir tambien á su alivio en cosas que pide ó la salud ó la habitacion. Para esto es Superior y percibe el sínodo correspondiente al compañero; y es contra toda razon que este por negarle lo que le es debido lo haya de buscar fuera de casa.

En cuanto al ejercicio del ministerio apostólico. — Siendo el fin de las misiones, segun la voluntad espresa de sus fundadores, que son nuestros Reyes católicos, reducir á los indios, solidar y adelantarlos en la vida cristiana y política, incumbe á los misioneros, como á párrocos en quienes los Reyes descargan su conciencia y les señalan sínodo anual, obligacion grave de ejercitar con los indios feligreses suyos todos los oficios de buen pastor y padre espiritual, sin omitir medio que sea conducente para convertir y cultivarlos. De estos medios, aunque el P. José de Acosta en su libro de *Procuranda Indiorum salute* dice ser los principales *tolerantia ac constantia*, virtudes sin duda necesarísimas para quien trata con una gente ruda, altiva y sumamente adicta á sus costumbres bárbaras, se especifican aquí algunos otros, con órden apretada de que se practiquen para cumplir con dicha grave obligacion.

El primer medio es recurrir francamente á Dios nuestro Señor pidiendo luz, acierto y eficacia. Lo que en tantos años no ha podido conseguir el poder de las armas, ni el afan incesante de los ministros evangélicos, debemos esperar que lo han de recobrar las multiplicadas súplicas y humildes oraciones, acompañando al zelo. Por lo cual en todas las misiones se ejecutará sin falta la Constitucion de Benedicto XIV, que insistiendo en lo mandado por el Concilio de Trento, obliga *sub gravi ut uqui animarum curam exercent sacrificium Missæ pro populo celebrent, æqui applicent in Dominicis aliusque per annum diebus festis de præcepto*, se entienden las fiestas que son de precepto para los indios.

Es tambien medio y juntamente encargo gravísimo que hace á los pastores de almas el citado tridentino, la predicacion y esplicacion de la doctrina cristiana. ¿Cómo sabrá el pobre indio lo que debe saber y hacer el cristiano, si el misionero no se lo enseña y repite con frecuencia? ¿Cómo se moverá á abrazar la virtud y á aborrecer el vicio, si no le ponderán los motivos para uno y otro? Es ciertísimo que no cumple con su obligacion el misionero que mezquina á sus feligreses el pasto espiritual, que es la palabra de Dios, aunque en lo demás proceda con edificacion. Por todo lo dicho se encarga, ordena y manda que los PP. misioneros hagan su deber, predicando á los indios en su lengua todos los domingos y dias de fiesta, y enseñando y esplicándoles la doctrina las mas veces que pudieren.

En las misiones de esta banda del Biobio y en las que están en los fuertes es fácil y corriente la práctica de lo dicho, acudiendo todos los dias al rezo y doctrina los chicos y repitiéndola los adultos en la misa despues de la plática que les hace el misionero los domingos. Continúese lo entablado y de ninguna manera se falte á ello. Pero por haber mas dificultad en las misiones de adentro, á donde los indios viven sin sujecion repartidos en varios lobes y parcialidades, para que tambien á

estos llegue el eco de la palabra de Dios y la voz y cuidado pastoral, se ordena lo siguiente:

Primeramente, que en el distrito de cada una de dichas misiones, segun lo resuelto en la Consulta, se levanten algunas capillas á proporcionadas distancias, y los dias de fiesta vayan á ellas turnándose los PP. misioneros, ya á una ya á otra, digan ahí misa, espliquen la doctrina y hagan alguna exhortacion. Algo, y no poco se logrará con la continuacion de esta diligencia.

Por ser importantísimo que la juventud se impoga bien en la doctrina y dictámenes cristianos, se entablará en todas las misiones dichas lo que ya en algunas está entablado, que los huiñís y chinitas de las parcialidades respectivas, de dos en dos ó de cuatro en cuatro vengan á nuestra casa, se mantengan ahí dos semanas y los enseñe el misionero indispensablemente tarde y mañana. Algun gasto es, pero tambien es lismona, y ayende queda recompensado abundantemente con lo que en ello interesa la gloria de Dios.

Para bien tambien de las parcialidades distantes se han intruducido las correduríás anuales. De estas, como que son el único subsidio que logran una vez al año estas almas, depende por lo comun el remedio total de muchas de ellas. Por esto, para que dichas correndurías se hagan como se debe, se ordena: 1° que el que hubiere de hacerlas, ó sea el Superior ó el compañero, él mismo cobre la cantidad asignada, él mismo se habié y corra con los gastos; 2° que salga á la espedicion en tiempo hábil y se detenga en ella lo competente; 3° no solamente haga bautismos en cada paraje, sino tambien diga misa, rece con los indios, espliqueles los artículos principales de nuestra fé y les predique, inculcándoles el temor santo de Dios y el cuidado de la salvacion de sus almas; 4° dándose cantidad suficiente para costear el viaje y los agasajos que se reparten á los indios para ganarles la voluntad, no podrá el misionero sin falta grave emplear algo de dicha cantidad en otros usos, aunque sean

pios, y será responsable delante de Dios si por escasear el tiempo y los agasajos se omite un bautismo ó algun bien espiritual; 5º los bautismos y casamientos que se hicieren se apuntarán con la individuacion acostumbrada, y se pondrá cuidado de saber el número de almas en cada parcialidad. Todo lo espresado tendrán presente los que hacen las correrías anuales y lo observarán exactamente; y el P. Superior de misiones, á quien le toca señalar dichos misioneros y el tiempo en que han de salir, solicitará informes del cumplimiento, como tambien del fruto y de los casos estraordinarios que en esas escursiones se ofrecieren.

No solo cuando predican á los indios, sino tambien cuando estos acuden á la casa para sus menesteres y en las conversaciones particulares, procuren los misioneros hablarles de Dios y darles buenos consejos, así para que la repeticion de estos saludables recuerdos haga mella en sus corazones, como tambien para que conozcan que no se busca sino sus almas y su salvacion.

Los bautismos que se hacen en la iglesia ó capilla de la mision, sean siempre solemnes y con todas las ceremonias eclesiásticas. Para este efecto se acuda todos los años por los santos Olios á la Concepcion.

De ninguna manera se casen *in facie Ecclesiæ* los que no saben la doctrina cristiana, y sin que antes se confiesen y despidan las concubinas los que las tienen. Procúrese que pase á ser general y comun la costumbre de algunas misiones, en que mientras que se corren las amonestaciones, ó todo el tiempo que pide la circunstancia, queden depositados separadamente los novios, á donde puedan ser enseñados y disponerse para recibir dignamente este santo sacramento.

Está mandado que se haga y tenga en cada mision matrícula general de todos los indios cristianos pertenecientes á ella, conforme al paradigma que se ha remitido á los PP. Superiores. A mas de dicha matrícula general hágase otra particular con

distincion de familias, estado y edades, para que el misionero, conociendo individualmente á los que están á su cargo, sepa y pueda cuidar de todos y acudir á cada uno con los convenientes remedios.

Las capillas y todo lo tocante á ellas, como son los altares y ornamentos, ténganse con el aseo y adorno posible, principalmente por ser culto divino, y tambien para que los indios, como tan materiales, entrándoles la fé y la devocion por los sentidos, respeten el lugar sagrado y formen alto concepto de las cosas de Dios.

Importa mucho para el cristiano gobierno de las reducciones los capitanes y demás oficiales, si son buenos y edificativos. Para que lo sean conviene criarlos, aconsejarlos bien y darles á entender que en cumplir con su oficio hacen un gran obsequio á Dios. Seria tambien muy importante tener en cada parcialidad un indio de razon con nombre y oficio de fiscal que supla las ausencias del misionero, enseñando el rezo, cuidando de la capilla y avisando de los enfermos que hubiese, etc. Véase la mejor forma de conseguir el entable de este proyecto.

Aunque el P. Superior de misiones debe frecuentemente presenciar y visitar todas ellas, no por eso se escusen los Superiores particulares de recurrir á él con sus cartas, informarle del estado de sus reducciones y consultarle especialmente en cosas de alguna entidad.

Finalmente, con toda caridad y encarecimiento se exhorta á los que se hallan en este santo y apostólico ministerio, que á pesar de las notorias dificultades lleven adelante lo comenzado, considerando muchas veces que de su zelo y de su fervor depende en gran parte la salvacion de estos indios, porque en lo humano no hay otro que les dé la mano y mire por ellos. Aplíquese cada uno como ha dicho así aquel exhorto del Apóstol: *Prædica verbum, insta opportune, importune: arque, obsecra in crepa in omni patientia et doctrina.—Vigilia in omnibus labora opus fac evangelitæ, ministerium tuum imple.*

Si es estéril y poco agradecido el campo que cultivan, debe consolar á los PP. misioneros el que esas mismas almas, en cuyo cultivo emplean tantos afanes y sudores, le costaron á Jesucristo su sangre de valor infinito. Debe tambien consolar y animarlos que lo poco que al parecer en estas misiones se consigue siempre es mucho por lo dificultoso de la empresa, y que el continuado ejercicio y aplicacion de su zelo, aunque no corresponda el fruto, justifica la causa de Dios, el crédito del ministerio y el uso corriente de los bautismos, por cuyo beneficio suben anualmente al cielo millares de almas.

Parece habla con los misioneros de Chile S. Francisco Javier en la carta que escribió á los misioneros de Trabancor: *Credite mihi experto: totum ex nobis inter gentem istam alicujus momenti operæ pretium ad duo demum officia religitur, baptizandorum infantium ex puerorum ut cumque disciplinæ capacium, erudiendorum.* — Y en otra escrita al P. Francisco Henriquez, misionero tambien en el mismo Trabancor: *Plus utique proficis, quam tu putas, infantes diligentissime conquissitos Cælo per baptismum pariendo: nam si circumspicere animo voles, reperies profecto ex Indis paucos in Cælum pervenire, nisi eos qui quatuor decem annos minores cum baptismali innocentia excidunt e vita.*

En cuanto á lo temporal. — Como los Superiores no son dueños, sino meros administradores de las casas que gobiernan y de los haberes de ellas, no pueden disponer de lo que hallan y reciben de la procuraduría sino para el efecto de mantenerse y de conservar y adelantar la mision. Y para que conste así deben, segun la comum práctica de la Compañía, asentar en el libro de cuentas todo lo que reciben y gastan, con advertencia que en el recibo se pongan no solo las memorias sacadas de la procuraduría, con espresion de géneros, precios y fechas, sino tambien, aunque sin espresion de precios, las limosnas y el vino y harina que sacan de Conuco, y del consumo de estos efectos se dará descargo en el gasto, como tambien se abonará en el

recibo el precio de la venta si algo de ello se hubiere vendido.

Ténganse presentes los tres preceptos comunes á la provincia: 1° de no disponer de nada del oficio y casa en teniendo noticia del sucesor; 2° de no tomar plata á daño, censo mútuo ó interés; 3° de no guardar ó tener depósito alguno.

No se haga fábrica ni otra obra alguna sin que lo apruebe y convenga el Superior de misiones; y á dicho Superior cuando pasa á visitar las casas recíbanle todos con el debido rendimiento y dénle cuenta del estado espiritual y temporal de ellas.

Prohíbese plantar y tener viñas; y en caso de haber alguna al presente, arránquese luego, sin dejar rastro. Se prohibe tambien levantar molinos sin espresa licencia del Provincial, pues contribuyendo la Hacienda de Conuco anual subsidio de harina á todas las misiones, no tienen estas necesidad de tal oficina.

Siendo suficiente el sínodo nuevamente asignado para que los misioneros vivan con decencia religiosa y sin incomòdidad, pide la razon que desocupándose ellos de cuidados temporales y sin divertirse en tratos y cosas que desdicen á su estado, atiendan únicamente á lo que es su principal obligacion. Por lo cual se manda apretadamente que dejen todo género de comercio y faenas groseras, como son pescas, formacion de estancias, cria de ganados, etc. Mándase tambien, y se especifica, que en cada mision solo se podrá tener trescientas obejas *ad summum;* cuarenta cabezas de ganado vacuno, entre lecheras, terneras y bueyes, para el servicio; caballos y mulas competentes para los viajes y trasportes, y algunas pocas yeguas para cria.

En atencion á las bulas de Urbano VIII y de Clemente IX contra los eclesiásticos negociantes *in Indiis* y las grandes penas impuestas en ellas, y en atencion tambien de los repetidos encargos de nuestros PP. Generales de que á fuego y sangre se destierre toda negociacion y se libre de tan infame nota el apostólico ministerio de misiones, mando con precepto de santa obediencia, que obliga debajo de pecado mortal, que ningun misionero, *nec per se, nec per alium,* conchave ó compre pon-

chos, ni para sí, ni para otros, esceptuando solo los que necesitare para su uso personal y para el de los que actualmente sirven en su casa; y que no admita de otros, ni reciba como agente, géneros, efectos ó ganados para vender ó permutarlos en la tierra.

Ordeno con todo aprieto, que no solamente no se preste á los de afuera plata que sea de la casa, como lo tiene mandado nuestro P. general Vizconti, sino tambien que los misioneros no les presten ni fien géneros sacados de la procuraduría para sí, y mucho menos saquen de dicha procuraduría en nombre de sus misiones algunos efectos y géneros para pasarlos despues á seculares.

Con el mismo aprieto ordeno que de ninguna manera pasen en cabeza y nombre suyo á la tierra ó de ahí á los españoles, ganados, vino y semejantes especies de comercio que sean de otros, y que no permitan que otros en nombre de los misioneros los pasen. — Mocha á 30 de julio de 1764. — BALTASAR HUEVES.

XXXII.

Real cédula sobre las misiones de Chile.

En la ciudad de Santiago de Chile, en 3 dias del mes de julio de 1699, los Sres. D. Tomás Marin de Poveda, caballero de la órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el supremo de guerra, presidente, gobernador y capitan general de este reino, el Illmo. Rmo. P. D. Francisco de la Puebla Gonzalez, obispo de esta dicha ciudad, del Consejo de S. M., el Licdo. D. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, del Consejo de S. M., su oidor mas antiguo y alcalde de Córte de esta real Audiencia, el Licdo. D. Gonzalo Ramirez de Vaquedano, caballero de la órden de Santiago y fiscal de S. M. en ella, el Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, canónigo, provisor y vicario general de su obispado, á que asi mismo concurrieron los capitanes D. Francisco de Morales Negrete, Diego de Contreras Cabezas, contador y tesorero, jueces, oficiales de las reales cajas de este obispado, y D. José Gonzalez de Ribera, cura propio de la iglesia parroquial de la ciudad de San Bartolomé de Chillan y misionero apostólico de las doctrinas fundadas en las reducciones de los indios de la tierra adentro, se juntaron en junta destinada para efecto de conferir y dar entero cumplimiento á una real cédula de S. M., fecha en Madrid á 11 de mayo de 1697, cuyo tenor copiado á la letra es en la forma y manera siguiente:

REAL CÉDULA.

El Rey : — Presidente y Oidores de mi Audiencia de la ciudad de Santiago en las provincias de Chile: en cartas de 12 y 26 de noviembre de 1692 años dísteis cuenta vos el Presidente, que luego que entrásteis á ejercer los cargos de gobernador y capitan general de ese reino pasásteis á la ciudad de la Concepcion, plaza de armas principal del ejército, y que habiéndoos informado del estado en que se hallaban las reducciones de los indios de paz que están pobladas de la otra parte del rio de Biobio, y de los medios que se habian puesto á fin de que se mantuviesen y redujesen á nuestra santa fé, hallásteis que aunque en la paz no habian hecho dichos indios novedad en el discurso de mas de diez y siete años, en lo que tocaba á la reduccion era muy poco lo que se habia adelantado, sin embargo de lo que los PP. de la Compania frecuentaban sus misiones, causándoos esto gran sentimiento por perderse la mejor disposicion para lograr el fin deseado de introducir la religion católica á que habíais dado principio enviando dos sacerdotes misioneros que iban prosiguiendo en la predicacion del santo Evangelio con gran fruto, como se reconocerá de la carta que uno de ellos escribió, y que si se asiste con los misioneros eclesiásticos suficientes se conseguirá una fertilísima conversion, y que os habia hecho gran reparo el que á cada misionero de la Compañía se le da el estipendio de 732 p^s, por que siendo tan crecido no bastara el situado de que se satisface para mantenerlos á tan gran costa, pues á dos religiosos franciscanos que están asistiendo en estas conversiones solo se dan quinientos á ambos, concluyendo con que se quedaba solicitando se aplicasen á ellas asi otros de todas órdenes, como tambien clérigos, aunque lo hacia gran falta para ello el haberse dejado de leer la cátedra del idioma de indios en el

colegio de jesuitas de esa ciudad de Santiago; y visto en mi Consejo de las Indias, con lo demás que por menor se espresa en las cartas citadas y diferentes informes que precedieron en órden á la conversion, doctrina y educacion de los indios de ese reino, y consultádoseme sobre todo por el dicho mi Consejo, he resuelto entre otras dar las providencias siguientes:

Que se forme una Junta en que concurrais vos el Presidente y el Oidor mas antiguo de esa Audiencia, Obispo y Dean de la iglesia catedral de esa ciudad de Santiago, oficiales reales de ella y los dos sacerdotes que voluntariamente entraron á las misiones, si se mantuviesen en ellas, donde se trate, confiera y resuelva lo que pareciere mas conveniente ejecuten las de cuarenta religiosos que están concedidas á la religion de la Compañía de Jesús para entrar en la tierra de Arauco y otras de la órden de S. Francisco, señalando á esto el sínodo que se acostumbra, y á los de la Compañía el que pareciere conveniente, con calidad que no esceda de 600 ps, y que el importe de uno y otro se dé y pague con puntualidad del caudal que por cuenta de mi Hacienda se enviare para el situado del ejército de ese reino, advirtiéndose en dicha Junta se han de dar las órdenes convenientes para que entre las referidas religiones y las demás que le parezca vayan con las misiones se ha de repartir y señalar á cada una, segun el número de los religiosos misioneros, la parte de provincia ó terreno que pareciere, pero con la calidad precisa de que las conversiones de los indios se han de hacer primeramente en todos los confines de la tierra que esté ya reducida, y que hasta que conste que en todos los términos referidos se ha conseguido y logrado la predicacion del santo Evangelio y su fruto, no puedan los misioneros de cada reduccion en el término que se le señalare introducirse la tierra adentro, observando la misma disposicion en todo lo que se fuere descubriendo, y con privacion de que puedan erijir ni fundar colegios, sino solo mantenerse como misioneros; y vos el Presidente, el Obispo y Oficiales reales habeis de ir dando

cuenta con todo cuidado y puntualidad de lo que se ejecutare y fuere resultando;

Que encargueis en mi nombre á los misioneros que se empleáren en las reducciones de los indios gentiles el gran cuidado, vigilancia y zelo con que en cumplimiento de su obligacion deben aplicarse á su conversion y reduccion á nuestra sagrada religion, introduciéndolos á ella con aquel amor, caridad y afecto que mas les facilite y suavice para entrar en el verdadero conocimiento de esta importancia, procurando al mismo tiempo que los indios que viven esparcidos por las barrancas y montañas se reduzcan á poblaciones en los sitios mas fértiles y abundantes para la crianza de sus ganàdos y sementeras, sin intentar el sacarlos á poblar fuera de sus distritos y jurisdicciones, conservándoles las haciendas y posesiones durante su vida, observándose despues el estilo y costumbre que entre ellos se hubiere practicado y practicare en la forma de succederse en las haciendas. Y os encargo esteis muy atentos á informarnos de cómo proceden estos misioneros y de repetirles las convenientes amonestaciones en órden al cumplimiento de su obligacion, previniéndoles juntamente que en conformidad de lo dispuesto por las leyes no han de poder tener haciendas algunas, sobre lo que tambien estareis muy á la mira para que no se contravenga á ellas;

Que no permitais, como así mismo se lo encargo al Obispo de esa ciudad en despacho de este dia, que á los indios se les quiten sus hijos con ningun pretesto, aunque sea para criarlos los Obispos, Gobernadores, ministros mios, ni otra persona alguna, y que los que por cualquier motivo se les hayan quitado se les vuelvan, haciendo publicar tanto para uno y otro, con apercibimiento de pena de la vida al que lo quebrantare;

Que con ningun pretesto se quiten á los indios convertidos sus haciendas, ni se pueda dentro de sus distritos hacer merced de ellas á ninguna persona español, y si la tuvieren se les quite, habiéndoseles concedido por algun Gobernador;

Qué los caciques araucanos y circ unvecinos que son y han sido siempre señores naturales de sus distritos y términos hagais se les conserve en ellos en la forma que hasta aquí lo han estado, dejando á cada uno de ellos el gobierno de su distrito durante su vida, y observándose el estilo y costumbre que entre ellos se hubiere practicado y practicare en la forma de la succesion, ejecutándose lo propio con los caciques y personas principales que de otras naciones se redujesen, por haberse en todas la misma razon, y que estos y sus hijos varones no paguen nunca tributo, y que los indios comunes que la nuestra España llama maseguales, que es lo mismo que labradores ó gente inferior, procuren los misioneros con toda maña y suavidad el que les paguen y en muy corta cantidad, comunicándolo con dicha Junta para que señalen el que les pareciere proporcionado;

Que todos los indios que nuevamente se hubieren reducido ó redujeren á nuestra santa fé católica, no han de poder ser encomendados y se han de incorporar en mi corona real, y en cumplimiento de lo que está dispuesto no han de pagar tributo alguno por los primeros veinte años despues de su reduccion, y pasados estos dispondreis les instruyan los misioneros para que lo ejecuten, y nunca se les ha de obligar á servir á las haciendas de españoles, sino es que voluntariamente quieran ejecutarlo, y esto pagándoles con puntualidad su trabajo, señalándoles vos la cantidad que hubiere de ser al dia;

Que se funde un colegio seminario para la educacion de los hijos de los indios caciques del estado de Arauco y convecinos, el cual esté á cargo de la Compañía para que les enseñen á leer y escribir y contar, y la gramática y moral, gobernándose este colegio por las constituciones y ordenanzas que se dieren por la dicha Junta, con acuerdo de vos el Presidente y esa Audiencia, con todo lo demás que pareciere conveniente, confiriéndolas con dicha reflexion, arreglándose á veinte el número de los colegiales, y con la precaucion de que no lo puedan ser dos

hermanos y otras religiones que sirvan de maestros con las demás personas que fueren necesarias para su servicio y de los colegiales, y que para el sustento de cada uno de estos señale la Junta aquella cantidad que pareciere bastante, y doblada á los tres religiosos que fueren maestros, con calidad que todo el importe de uno y otro no esceda de 4,000 p^s cada año;

Que para la fundacion de este colegio no se haga por ahora casa, sino que elijiéndose alguna, la que á la Junta pareciere á propósito, se pague el precio de sus arrendamientos en lo que fuere justo y segun el estilo de la ciudad, hasta que reconociéndose si de la enseñanza en él resultan aquellos beneficios que se desean para los indios y sirva de atraer y reducir á otros á nuestra santa fé, se discurra y determine en el dicho mi Consejo este punto, precediendo informes de lo que deberá ejecutarse en aumento y conservacion de este colegio;

Que los 4,000 p^s que del situado del ejército de ese reino se daban á los indios á título de agasajo, se limiten y minoren los 2,500, y los 1,500 restantes se les continuen convirtiéndoles en aquallos que pareciere á la Junta, pero con calidad precisa de que los oficiales y vos envien relacion al dicho mi Consejo de la distribucion de ellos y géneros en que se convirtieren, espresándolo muy distintamente y con toda la claridad, quedando á mi real Hacienda el resíduo de los 4,000 p^s referidos;

Que los seiscientos y cincuenta indios que D. José de Garro, siendo gobernador de ese reino, sacó de la isla de la Mocha y pobló dos leguas de la ciudad de la Concepcion, llamándole el pueblo de San José de la Mocha, formando ordenanzas para su gobierno, hagais que todos los que se hubieren sacado de esa poblacion se restituyan á ella, no obstante hayan sacado algunos el Obispo, los eclesiásticos, vos el Presidente, mis ministros y otras cualesquier personas, queriendo los mismos indios, y que por ahora se observen las ordenanzas que dicho D. José de Garro hizo, mientras no se previniere otra cosa, como lo tengo mandado por despacho de 15 de octubre del año pasado de

1696, dirijido á vos el Presidente, y es de mi voluntad que en los veinte años primeros siguientes no paguen estos indios de la Mocha tributo, y pasados se incorporen en mi Corona real, sin que jamás puedan ser encomendados, y que la Junta señale la cota que despues hubiere de pagar cada uno, que ha de ser proporcionada á su posibilidad, y nunca se les ha de obligar á servir en haciendas de españoles, si no es que voluntariamente quieran ejecutarlo, pagándoles su trabajo, de que cuidareis para que se observe así, y me dareis cuenta del número de indios que actualmente hubiere en este pueblo;

Que la dicha Junta se informe si está dotada de mi Hacienda la cátedra del idioma indio, y si se paga por ella algun estipendio, y en este caso por no leer se haga que los oficiales reales detengan el salario; y no estando dotada, disponga se señale luego el competente de cuenta de mi real Hacienda y se provea por oposicion en la persona mas benemérita, por ser el medio preciso y necesario para conseguir las conversiones de los indios;

Todo lo cual mando se observe, cumpla y ejecute, y hagais observar, cumplir y ejecutar precisa y puntualmente, segun y en la forma que en esta mi cédula se espresa, sin innovar en cosa alguna, que así es mi voluntad; y del recibo de ella y de lo que fuere resultando ecerca de su contenido ireis dando cuenta en las ocasiones que se efrezcan al dicho mi Consejo, para que se halle con noticia de ello. — Fecha en Madrid á 11 de mayo de 1697 años. — YO EL REY. — Por mandado del Rey nuestro señor: — D. ANTONIO DE CHILLA Y MEDINA.

Y habiéndose leido de *verus ad verbum* la dicha real cédula de suso citada, por el presente escribano de Cabildo y real Hacienda, los dichos Gefes y Señores dijeron que la obedecian y obedecieron con el respeto y acatamiento debido como carta y provision de nuestro Rey y señor natural (que Dios guarde y prospere en mayores reinos y señoríos), que ha menester la

recepcion para su conservacion; y en su ejecucion y cumplimiento, habiéndose conferido por dichos Señores largamente sobre los capítulos que muestra el contenido de dicha real cédula, para reducir á efecto lo que en ellos manda S. M.

Y para la mejor inspeccion, leídose así mismo algunas cartas de diferentes PP. misioneros, asistentes en las reducciones de los indios de la tierra adentro de este reino para su enseñanza y conversion á nuestra santa fé católica, en que dan noticia individual del estado de sus misiones y del fruto que ha resultado de ellas, así del número de los conversos debajo del santo sacramento del bautismo, como de los adultos que abandonando el número de diferentes mugeres, que segun el abuso de sus gentílicos usos tenian, se han sujetado al del matrimonio con una sola, segun el órden de nuestra santa madre Iglesia (siendo este punto el mas difícil de vencer en ellos).

Se acordó que por ahora se funde la cátedra de lengua que S. M. manda, atento á no haberla habido hasta ahora en este reino, y que para la cóngrua de ella se señalara en cada un año la cantidad conveniente, situada en la real Hacienda de S. M., en conformidad de lo mandado en dicha real cédula; y habiendo discurrido dichos Señores que respecto de que la principal intencion de S. M. es el que haya suficientes operarios para las dichas misiones, y componerse estas de las dos religiones de S. Francisco y la Compañía de Jesús, se divida el sínodo de la cantidad que se ha de destinar, para que los dichos religiosos de S. Francisco tengan una cátedra de lengua en la ciudad de la Concepcion en su convento, y los de la Compañía de Jesús otra cátedra en su colegio máximo de esta ciudad, acudiéndose á cada maestro que regentare la dicha cátedra con la mitad de dicho estipendio (1), con lo cual se pone en efecto el católico y religioso zelo de S. M., y así mismo se consigue

(1) Los primeros fueron por los jesuitas el P. Simon de Leon, y por los franciscanos el P. Fr. Marcos Rodriguez: cada uno tenia 300 p[s] de sínodo.

(EL AUTOR.)

el que los clérigos que se opusieren á los curatos de este reino puedan ocurrir y frecuentar las cátedras de dicha lengua, para que con este adelanto se les pueda conferir con mayor justificacion los dichos curatos.

Y que para que pueda tener efecto lo acordado, el dicho Sr. Presidente dijo empeñaria su respecto con los religiosos de l Sr. S. Francisco, y su Ilustrisima su autoridad con los de la Compañía de Jesús, y que con la resulta de ello se proseguiria esta junta sobre este punto y sobre los demás que previene S. M. en dicha real cédula; en cuya conformidad la mandaron cerrar por ahora, y dichos Señores lo firmaron.

XXXIII.

Sobre el colegio de los hijos de caciques (1).

En la ciudad de Santiago de Chile, en 5 dias del mes de setiembre de 1699 años, en prosecucion del cumplimiento de la real cédula de S. M., se juntaron en junta destinada para dicho efecto los gefes D. Tomás Marin de Poveda, caballero del órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el supremo de guerra, gobernador y capitan general en este reino de Chile y presidente de su real Audiencia; el Illmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Francisco de la Puebla, obispo de esta dicha ciudad de Santiago de Chile, del Consejo de S. M.; los Licenc. D. Lucas Francisco de Bilbao la Vieja, del Consejo de S. M., su oidor mas antiguo y alcalde de Córte de dicha real Audiencia; D. Gonzalo Ramirez de Vaquedano, caballero del órden de Santiago y fiscal de S. M. en ella; el Dr. D. Pedro Pizarro Cajal, dean de esta santa iglesia catedral, provisor y vicario general de su obispado, á que así mismo concurrieron los capitanes D. Juan de Morales Negrete y Diego de Contreras Cabezas, contador y tesorero, jueces, oficiales de las reales cajas de este obispado, y el visitador D. José Gonzalez de Rivera, cura propietario de la iglesia parroquial de San Bartolomé de Chillan y misionero apostólico de las reducciones de indios infieles de la tierra adentro.

Y en dicha junta propuso dicho Sr. Presidente el que se tratase sobre la fundacion del colegio de los hijos de caciques, como lo manda S. M. por el capítulo sétimo de su real cédula;

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

y habiéndose conferido largamente sobre la parte y lugar donde seria mas conveniente su fundacion, y sobre la cóngrua que se podria señalar para el vestuario y alimentos de cada uno de los colegiales y de tres PP. de la Compañía de Jesús que han de asistir para su educacion y crianza, fueron de parecer todos los dichos Señores, y unánimes y conformes, que el dicho colegio se fundase en la ciudad de San Bartolomé de Chillan, por la mayor cercanía que hay á las tierras de los indios y caciques, cuyos hijos se han de criar y asistir en dicho colegio; y no pareció conveniente que el dicho colegio se fundase en ninguno de los fuertes ni plazas de armas que están dentro de las tierras de los indios, porque en ellos no hay mas que soldados, cuyas costumbres y modo de vivir no pudieran ser de buen ejemplo para la buena educacion de los colegiales, y porque con cualquier movimiento de los indios pudieran con facilidad sacar los caciques sus hijos de dicho colegio y llevárselos consigo por cualquier alboroto que intentasen; y estando apartados en la dicha ciudad de Chillan podrán servir de rehenes, y serán el mayor freno que podrán tener los dichos indios para contenerlos de alguna sublevacion á que les mueva su facilidad.

Así mismo se consideró conveniente la dicha fundacion en la dicha ciudad de San Bartolomé de Chillan, porque en ella no hay colegio de la Compañía de Jesús, donde es muy necesario y se desea por los habitadores para la paz y quietud espiritual de todos y enseñanza de la juventud, y así mismo de un pueblo de indios, llamados Guambalies, sacados de la tierra adentro por el Sr. D. Juan Henriquez, gobernador que fué de este reino, los cuales necesitan de doctrina y enseñanza, que podrán tener en dicho colegio, de los cuales se podrá valer el dicho colegio para su servicio, pagándoseles enteramente el salario que se les paga en otra parte por su trabajo.

Y habiendo la Junta resuelto lo referido, propuso el dicho visitador D. José Gonzalez de Rivera, que para la mayor facilidad de la fundacion de dicho colegio, por hacer servicio á

Dios y al Rey nuestro señor, y escusar el gasto del arrendamiento de casa para el dicho colegio, que tenia en dicha ciudad una casa labrada y fabricada en sitio de dos solares de tierra del largo de una cuadra y media de rancho y edificio capaz para poder entrar los dichos PP. de la Compañía de Jesús á comenzar la dicha fundacion, y que desde luego hacia donacion de ella á S. M. para el dicho colegio; y en caso de no subsistir el dicho colegio por accidentes que se puedan ofrecer, quedase la dicha casa para los PP. de la Compañía de Jesús para efecto de fundar colegio de la Compañía, teniendo licencia de S. M., y para ello con la calidad de que dicho colegio de hijos de caciques se haya de intitular Nuestra Señora del Cármen; y la dicha Junta, en nombre de S. M., admitió la dicha donacion, de que ofreció otorgar escritura en forma el dicho visitador D. José Gonzales de Rivera.

Así mismo determinaron dichos Señores que á cada uno de los colegiales que hubieren de entrar en dicho colegio se les acuda con 120 p^s en cada un año para su vestuario y alimento, y á cada uno de los tres PP. de la Compañía duplicada la misma cantidad, como lo manda S. M., y 60 p^s mas al Superior de dichos PP. para los agasajos que le parecieren precisos para los padres, hermanos y parientes de los colegiales cuando los vengan á visitar, de cuyas cantidades se ha de pagar el jornal de los indios que sirvieren el colegio.

Tambien determinaron los dichos Señores que para que con mayor brevedad se consiga una obra tan del servicio de ambas Magestades, se dé por una vez á los PP. de la Compañía de Jesús, para la dicha fundacion, 4,000 p^s de á 8 r^s para poder reducir á clausura la dicha casa, distribuyendo su vivienda y habitacion y hacer las oficinas necesarias; y así mismo se les dé 500 p^s por una vez para ornamento de capilla, camas, bancos, mesas y adherentes de cocina y demás necesario para el uso de los colegiales.

Y habiéndoseles propuesto todo lo referido á los Prelados de

la Compañía de Jesús de esta ciudad, convinieron en ello y lo aceptaron.

Y porque S. M. manda por dicha real cédula que la dicha fundacion se haga y costee del caudal del real Situado, el cual ha mas de cinco años que no viene; y considerando que lo que produce la real Hacienda y entra en las reales cajas de la Concepcion se regula y es caudal tocante á dicho Situado; determinaron los dichos Señores de la Junta que porque no se retarde el cumplimiento de la voluntad de S. M. en la fundacion de dicho colegio, se paguen los dichos 1,500 p[s] de las dichas reales cajas, enviándose por esta Junta las órdenes necesarias á los oficiales reales de aquel obispado, para que del caudal mas pronto que hubiere en dichas cajas paguen los dichos 1,500 p[s]; y que ejecutado lo referido y puesta la dicha casa en perfeccion, se solicite el que reciban colegiales, cuyos alimentos y de los tres PP. de la Compañía de Jesús que ha haber se paguen tambien del mismo efecto, en la forma y con los recaudos que se prevendrán en las ordenanzas y constituciones que se han de hacer para el dicho colegio, en conformidad de lo mandado por S. M. en dicha real cédula.

Con lo que por ahora se cerró la dicha junta para proseguirla despues; y lo firmaron los dichos Señores.

XXXIV.

Fundacion del colegio de los naturales (1).

En la ciudad de Santiago de Chile, en 1° del mes de marzo de 1714 años, en conformidad de la real cédula de misiones ya citada, se juntaron los Sres. D. Juan Andrés de Urtaris, caballero de la órden de Santiago, del Consejo de S. M., gobernador y capitan general de este reino de Chile y presidente de su real Audiencia; el Illmo. y Rmo. Dr. Fr. Luis Francisco Romero, del Consejo de S. M., obispo de esta ciudad y su obispado, y los Licenc. D. Ignacio Antonio del Castillo, del Consejo de S. M. y su oidor y alcalde de Córte mas antiguo en esta real Audiencia, y D. Baltasar José de Lerma y Salamanca, del Consejo de S. M. y su fiscal de dicha real Audiencia, y los capitanes D. José Ventura de Morales y D. Francisco de Madariaga, contador y tesorero, y oficiales reales de esta dicha ciudad y su obispado.

Y estando así juntos los dichos Señores, se leyeron varios memoriales y pedimentos del P. Procurador general de la Compañía de Jesús, sobre los cuales acordaron y determinaron lo siguiente:

En cuanto al primero, en que representa el P. Procurador general que por los capítulos trece y catorce de la real cédula de misiones se sirvió S. M. (Q. D. G.) ordenar se erijiese un colegio-seminario de los hijos de los caciques, el cual estuviese á cargo de la Religion, y que antes de proceder á la fábrica es-

(1) Copiado de nuestra Coleccion de manuscritos.

t able y permanente se esperimentase la utilidad que resultaba de esta disposicion, y que se alquilase una casa en que se pudiesen doctrinar veinte hijos de dichos caciques, y que se habia ejecutado en la ciudad de Chillan, en la que donó el Licenc. D. José Gonzalez de Rivera, canónigo de esta iglesia, y que en espacio de mas de catorce años se habian esperimentado favorabilísimos efectos, como constaba de los instrumentos presentados é informes hechos á S. M. por la real Audiencia, y del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Chillan, de que esperaba favorable resolucion del católico zelo de S. M.; y que para que no se demorase la fundacion formal del dicho colegio con la fábrica material luego que llegase el dicho despacho, concluyó pidiendo casa para fabricar el dicho colegio con iglesia, y que para ello se aplicasen los medios que S. M. ordena, con calidad de demoler el dicho colegio en caso de que S. M. se diese por deservido.

Y por el primer otro sí de dicho pedimento, pidió el dicho Procurador que se le diese licencia para poder edificar el dicho colegio en otro sitio mas cómodo que graciosamente ofrecia su Religion, atento á hallarse fabricadas las casas de la donacion del Licenc. D. José Gonzalez de Rivera en parte húmeda y espuesta á inudaciones; y que así mismo se le permitiese poder vender las dichas casas, para que con su procedido se procediese con menos gravámen á S. M. á la reedificacion del dicho colegio en el sitio nuevo ofrecido.

Y por el segundo otro sí representó que por la junta celebrada en 5 de setiembre del año pasado de 1699, estaba resuelto que los indios del pueblo de Guambalí del contorno de la dicha ciudad da Chillan estuviesen á la direccion de los PP. de dicho colegio, así para su enseñanza como para que asistiesen á la fábrica, pagándoles su trabajo personal, y que se pusiese en ejecucion la dicha deliberacion, notificándose al corregidor y demás justicias de dicha ciudad no se sirviesen de ellos por sí ni por interpuestas personas, dejándolos á la direccion de di-

chos PP., y por último concluyendo diciendo que por la Junta citada estaba mandado que los oficiales reales de las cajas de esta ciudad de la Concepcion, de cualquier ramo ó producto pagasen al Rector de dicho colegio 120 p^s en cada un año por cada hijo de cacique, que estaban destinados para su vestuario, y que á cada uno de los tres PP. que debian acudir fuese el salario duplicado, con mas 60 p^s al Superior, que los habia de aplicar en agasajos de caciques cuando los viniesen á visitar, y que los dichos oficiales reales no habian dado cumplimiento á lo acordado en dicha junta, y que así se les mandase que de cualquier ramo de Hacienda real hiciesen la satisfaccion segun lo que constase estarles debiendo por la veeduría ó por los libros reales de dichas cajas.

Y vista la dicha representacion, los dichos Señores acordaron por votos unánimes y conformes se le concediese licencia al dicho Procurador general, y en su nombre al Superior que es ó fuere del dicho colegio, para poder edificar casa y habitacion en dicha ciudad de Chillan, donde puedan ser doctrinados y enseñados los dichos veinte hijos de caciques, segun está ordenado por la Junta citada, entendiéndose dicho edificio en cuanto á lo material de la fábrica, y denegaron la licencia al dicho P. Procurador general para poder edificar colegio con capilla, campanas y puerta á la calle, y que solo la podrán tener interiormente por vía de oratorio, y con la calidad de demoler la dicha fundacion en cuanto á su aplicacion dándose S. M. por deservido de la referida licencia, que entonces los dichos PP. podrán aplicar la dicha obra y edificios en usos profanos, para cuyo efecto y edificacion del dicho colegio se le admite al dicho P. Procurador la donacion que hace graciosamente del otro sitio en parte mas cómoda, seca y preeminente, y se le concede la licencia que pide para poder vender las casas que dona para este efecto el dicho Licenc. D. José Gonzalez de Rivera, canónigo de esta santa iglesia, con la calidad de que su procedido se haya de convertir en la fábrica material del cole-

gio que se ha de levantar en el nuevo sitio que dona el dicho P. Procurador general en nombre de su Religion.

Y en cuanto á la aplicacion de los indios del pueblo de Guambalí, se les comete la doctrina, educacion y enseñanza de ellos en los misterios de nuestra santa fé, ley natural y policía cristiana por término de ocho años, dentro de los cuales podrán servirse de ellos para la fábrica de dicho colegio, pagándoles su trabajo y servicio personal, segun la práctica y costumbre de la dicha ciudad de Chillan; y pasados los dichos ocho años han de volver los dichos indios del pueblo de Guambalí á quedar á la direccion y gobierno del corregidor de dicha ciudad para cuanto fuere del servicio de S. M. como incorporados en la real Corona.

Y en cuanto á que los oficiales reales de la ciudad de la Concepcion cumplan con lo acordado sobre la paga de los salarios y sínodos señalados á los PP. del dicho colegio y á los hijos de los caciques, mandaron que en cuanto á los sínodos atrasados justifique el dicho P. Procurador general los hijos de los caciques que han doctrinado, vestido y alimentado en el dicho colegio desde el dia 5 de setiembre del año pasado de 1699 hasta el presente, y que en adelante así mismo comprueben ante los oficiales reales de la dicha ciudad de la Concepcion los PP. que asistieren en el dicho colegio, como no escedan del número de tres, y los hijos de caciques que mantuvieren y doctrinaren; y que hecha esta justificacion, los dichos oficiales reales de los ramos de Hacienda real de dichas cajas pertenecientes al real Situado, les paguen los 120 p^s por cada uno de los dichos veinte hijos de caciques, y este sínodo duplicado á cada P., con mas los 60 p^s de agasajos que les están señalados por la dicha Junta de misiones.

En cuanto al segundo memorial, en que el dicho P. Procurador general representa hallarse los indios de la Villarrica entre las reducciones de los indios de Boroa, Valdivia y Nahuelhuapí, y que han ocurrido voluntariamente al Rdo. P. Provin-

cial de su Religion pidiendo se les pongan PP. misioneros que los doctrinen en los misterios de nuestra santa fé, y que será de gran utilidad la fundacion de dicha mision, así para la conversion de dichas almas como para que se solicite el pasaje á las misiones remotas, y en cualquier franjente puedan tener seguro el recurso y auxilio de nuestra gente; y que se le dé testimonio de lo que se acordare en esta sazon, para poder ocurrir ante el Escmo. Sr. Virrey de estos reinos á pedir señalamiento de sínodo en las cajas reales de la ciudad de los Reyes, atento á pertenecer la jurisdiccion de los indios de la Villarrica al gobierno de la plaza de Valdivia, subordinada á la disposicion del dicho Escmo. Sr. Virrey.

Y visto así mismo el informe hecho por el Sr. Dr. D. Diego Montero del Aguila, del Consejo de S. M., obispo de la ciudad de la Concepcion, en virtud del decreto de esta Junta, su fecha 22 de agosto del año pasado de 1713.

Mandaron se haga la fundacion de la dicha mision de los indios de la Villarrica, para la cual señalaron dos PP. religiosos sacerdotes de la Compañía de Jesús, que elijiere y nombrare el Rdo. P. Provincial de dicha Religion, los cuales hayan de asistir á la predicacion del santo Evangelio, conversion y enseñanza de los dichos indios de la Villarrica, y que para la asignacion y situacion de los sínodos de los dichos dos religiosos ocurra el dicho P. Procurador general ante el Escmo. Sr. Virrey de estos reinos á pedir lo que le convenga, atento á pertenecer la jurisdiccion de la Villarrica á la plaza y presidio de Valdivia; para lo que se le dén al dicho P. Procurador general uno ó mas testimonios de esta Junta, con citacion del Sr. Fiscal.

En cuanto al tercer memorial presentado por el dicho P. Procurador general, en que hace presentacion de la real cédula de S. M., su fecha en Madrid y febrero el 23 de 1713 años, por la cual se sirvió de confirmar la mision de Nahuelhuapí en la provincia de Chiloe, debajo de la advocacion de Nuestra Señora de la Asuncion, segun y como se habia mandado fundar por la

Junta de misiones de 1° de diciembre del año pasado de 1708, y con la calidad de que se compusiese de tres religiosos sacerdotes y un hermano coadjutor, y que se le asistiese á la dicha mision con doce indios de la reduccion de Conuco por tiempo de veinte años, sirviéndose S. M. así mismo de hacer limosna á la dicha mision de 500 tablas en cada un año, desde el dia que se recibiese la dicha real cédula, para la fábrica de una iglesia decente y algunos aposentos para dichos religiosos, la cual habia de subsistir por el tiempo que durase la dicha obra.

Mandaron se guarde, cumpla y ejecute la dicha real cédula segun y como se contiene, y que en su obedecimiento el general de la provincia de Chiloe que es y en adelante fuere permita y asista todos los años con doce indios á los PP. de dicha mision de Nahuelhuapí por tiempo de veinte años, y que de las tablas que pertenecen á S. M. el dicho general pague á los PP. de dicha mision en cada un año 500 tablas para una iglesia decente y aposentos de tres religiosos; y que esta contribucion la observe por el tiempo que darare la fábrica de la dicha iglesia y de los dichos aposentos; y que para su ejecucion se despache la órden necesaria al dicho general de Chiloe, con insercion de la dicha real cédula y lo acordado en esta Junta de misiones.

En cuanto al último pedimento, hecho por el dicho procurador general, en que representa que los indios chonos de la provincia de Chiloe acimentados en la isla de Huar, se han reducido voluntariamente á la real Corona, pretendiendo recibir el santo bautismo y unirse á nuestra santa madre Iglesia, con otros muchos que bajan del estrecho de Magallanes, como constaba del informe del M. Rvmo. Fr. Pedro de Molina, siendo general de dicha provincia; y concluye pidiendo se erija una mision de indios chonos, y que se señale el número de PP. misioneros y el sinodo para su sustentacion y otros agasajos; y por un otro sí representa así mismo que á los PP. misioneros de la reduccion de Nahuelhuapí le estaban librados en esta real caja en el ramo de almojarifazgo nuevo, 300 p^{s} en cada un

año, por Junta de Hacienda real, celebrada en 17 de julio del año pasado de 1710, y que esta situacion de Nahuelhuapí se mandó pagar todos los años por nueva cédula de S. M. de las reales cajas de Hacienda de los Reyes en el ramo destinado para la plaza y presidio de Valdivia; y en esta atencion concluyó pidiendo que los dichos 300 p[s] de la dicha mision de Nahuelhuapí se aplicasen para la que se habia de fundar para la conversion y predicacion de los indios chonos, con la calidad de que esta real caja se reintegrase del real Situado, en cuyos ramos están situadas las misiones.

Mandaron se funde la dicha mision de los indios chonos, con los religiosos sacerdotes que elijiere y nombrare el Rdo. P. Provincial de la Compañía de Jesús, con el sínodo y salario señalado á los PP. misioneros, á quienes se les reserva su derecho á salvo, para que en caso de venir Situado y remitirse por el Escmo. Sr. Virrey, puedan ocurrir contra él por las cantidades de sus sínodos devengadas, atento á pertenecer esta situacion al ramo del real Situado.

Y en cuanto á que se apliquen á la mision de los indios chonos los 300 p[s] que estaban señalados á la mision de Nahuelhuapí, mandaron que el dicho P. Procurador ocurra ante los Señores de la Junta de Hacienda real á hacer las representaciones que le parecieren convenir á la mision de los dichos indios chonos. Con lo cual se cerró la dicha junta; y los dichos Señores así lo acordaron, mandaron y firmaron.

XXXV.

Diario del R. P. Fr. Benito Delgado, capellan de la espedicion que se hizo para el descubrimiento de los Césares (1).

Sr. Gobernador D. Joaquin de Espinosa y Dávalos: — Recibí la de V. S. de 18 de enero próximo pasado, en la que me ordena y manda que respecto de haber sido destinado por su superior órden en calidad de capellan para la espedicion hecha á Riobueno con el fin de descubrir los españoles que se cree habitar entre los indios llamados comunmente los Césares, y con el encargo de que al mismo tiempo, conforme á mi instituto de misionero apostólico, solicitase la reduccion de los indios gentiles de mi tránsito á nuestra santa fé, y facilitase el paso para dicho deseado descubrimiento, y que en consecuencia de haber presenciado las operaciones y sucesos de dicha espedicion le informe con una relacion fiel, verídica y exacta de todo lo practicado hasta aqui.

Bien quisiera haber dado cumplimiento á dicha órden de V. S. con la prontitud que es de mi obligacion; pero el haber

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

NOTA. — Notoria es la credulidad con que los gobernadores de Valdivia á mediados del último siglo admitieron las nociones de ciertos indios sobre la existencia de varias grandes ciudades españolas en las cordilleras de esta provincia; al oirlos no se hubiese dudado el que estas misteriosas ciudades encerraban inmensas riquezas, que escitaron tanto la concupiscencia cuanto la curiosidad de los gefes, y de órden real se hicieron repetidas espediciones para descubrir este nuevo *Dorado*: el diario que publicamos es sobre todo interesante por las noticias geográficas que da.

(EL AUTOR.)

llegado rendido de los trabajos y fatigas de tan largo y penoso viaje, y las ocupaciones que contínuamente se ofrecen en esta mision, en que me tiene puesto la obediencia y en que por estar en su primera fundacion es necesario trabajar en lo espiritual y temporal aun mismo tiempo, me lo ha impedido hasta ahora, y aun en lo presente, por el mismo motivo no puedo hacerlo con aquella individualidad y estension que V. S. me encarga y yo deseaba; pero sin embargo procuraré ejecutarlo en la mejor forma que pueda y la escasez de tiempo me lo permita, sin omitir cosa alguna que juzgue ser esencial ó importante al real servicio y á los demás fines y justificados motivos que V. S. me espresa.

En esta conformidad, por lo que toca á los procedimientos de V. S. en las disposiciones y progresos de esta espedicion, aunque pudiera dilatarme mucho no lo hago así por no ofender la modestia de V. S. con las alabanzas que le son tan debidas por el empeño con que ha tomado á su cargo un objeto tan del servicio de ambas Majestades, como porque es tan notorio á todos los vecinos de esta plaza el zelo con que se ha esmerado en el cumplimiento de los superiores órdenes que tuvo para solicitar el dicho descubrimiento, costeando de su caudal los gastos de la espedicion, como tambien la madurez y arreglo con que ha procedido en todas las determinaciones concernientes á ella y á su feliz éxito, sin que á esto pueda obstar la maledicencia ó murmuracion de algunos, cuya censura, ó por ignorancia ó por mal intencionados, juzgo debe enteramente despreciarse.

Por lo que mira á los acaecimientos de la espedicion, digo que habiendo llegado el comandante principal de ella D. Ignacio Pinuer y el teniente D. Ventura Carballos con la tropa de su mando el dia 19 de setiembre á esta mision de Arique, se mantuvieron aquí hasta el dia 22, en que despues de haber oido misa sali yo con ellos á medio dia, y esa misma tarde encontré en el camino al miliciano Eusebio Flores que venia de Rio-

bueno con dos cartas del capitan de amigos de esta mision D. Francisco Aburto, una para V. S. y la otra para mí, en las cuales participaba cómo salia de Riobueno para la laguna de Puyehue, en compañía de su cuñado Baltasar Ramirez, de Miguel Espino, Tomás Encinas y Manuel Ojeda, á ver si podian lograr el deseado descubrimiento de los Césares, en virtud de la licencia que él habia pedido y que V. S. le habia dado cuando fué escoltando á los caciques de Riobueno en su regreso, y haciendo al mismo tiempo oficio de lengua general para hacer dicha entrada si se le ofrecia ocasion oportuna. Espresaba así mismo que lo acompañaban algunos caciques, con algunos de sus mocetones, aunque tengo por cierto que si ninguno hubiese querido acompañarlos, el dicho capitan Aburto con su cuñado solos se hubieran arrojado á tan árdua empresa con la misma resolucion; pues como V. S. no ignora ambos son valerosos y de espíritus nobles, y capaces de acciones heróicas; sin que por esto sea mi ánimo disminuir el mérito de los otros tres que los acompañaron y quedan referidos, antes bien aseguro á V. S. que son soldados de valor y que merecen ser premiados por la constancia y fidelidad con que trabajaron y sirvieron en esta espedicion.

Leidas entrambas cartas que venian abiertas, las despaché con el mismo correo al P. presidente de misiones Fr. Juan Matud para que se las dirijiese á V. S. con toda prontitud; en cuyo Telvú, donde alojamos este dia, recibió el comandante de la espedicion un pliego de V. S. con la copia de una carta escrita por el lengua general D. Juan de Castro desde lo del cacique Guril, en la que participaba estar algo receloso de los llanos; por cuanto dicho cacique Guril, á quien se le pedia camino para que los correos pudiesen llegar con mas brevedad desde Valdivia á Riobueno, y desde Riobueno á Valdivia, respondió que no podia deliberar en la materia sin consulta de los demás caciques, para lo cual haria junta, y segun lo que de ella saliese resolveria.

Desde este paraje proseguimos nuestra marcha á Quinchilca, á donde llegamos el dia 29, y tomamos alojamiento media legua mas arriba de la casa del cacique gobernador D. Ignacio Antillanca, quien al pasar nos sacó de comer y de beber, y nos dijo que los caciques no querian entregarse á nosotros, y que habian llamado en su ayuda á los Peguenches y Poelches para defenderse. Preguntado si habia recibido mensaje tocante á este asunto, respondió que nó, pero que lo habia oidodecir. A esto se le respondió que nosotros no ibamos á hacer daño á nadie, sino á saber de cierto si habia tales españoles á dentro; pero si querian hacernos daño á nosotros, que llevábamos bastantes bocas de fuego para defendernos, y que si hubiese novedad con ellos, luego saldrian otros cincuenta hombres á reunirse con nosotros, y despues de estos saldrian todos los que fuesen necesarios para acabar con los alzados. Al dia siguiente vino á vernos en nuestro alojamiento dicho cacique Antillanca con sus hijos, y nos trajeron camarico al comandante y á mí, los que gratificamos con ají, sal y tabaco: al despedirse de nosotros dijo al comandante que así como él no pedia pagas por franquear el camino, que tampoco se le diesen á ninguno de los caciques que estaban mas adelante; y que luego que marchásemos le hiciésemos señal con un tiro para saber que ya habiamos salido, porque estaba en ánimo de enviar mensaje á V. S. participándole como ya habiamos pasado ó salido de su tierra para adelante, y juntamente pidiéndole unos diez hombres para su resguardo, porque temia que los alzados le viniesen á quitar la vida luego que supiesen que habian pasado los españoles, porque les habia franqueado el camino. En este alojamiento nos estuvimos algunos dias por causa de un temporal que se levantó.

El dia 3 de octubre por la tarde me llegó una carta de mi P. compañero Fr. Gerónimo Ferrer, en que me participaba entre otros asuntos el cuidado con que estaba V. S. por el capitan Aburto y los otros cuatro soldados que con él habian

internado á la laguna de Puyehue; no tanto por la consideracion del riesgo á que se habian arrojado, como por algunos falsos rumores que por esta causa se habian esparcido en esa plaza. Pero casi al mismo tiempo llegó de Lumaco el soldado Luis Gonzaga con el aviso de que el capitan Aburto y sus compañeros habian llegado ya á casa del cacique Paillatureu de vuelta de la laguna, y no venia en persona por hallarse con el caballo rendido. Dió órden el comandante al dicho soldado Gonzaga que al dia siguiente por la mañana saliese otra vez para Lumaco y avisase al cacique Paillatureu de que ya íbamos para allá; y juntamente al capitan Aburto que viniese á encontrarnos por si acaso nosotros no podiamos alcanzar. Por esta causa hice que los indios que mi P. compañero me habia despachado con la carta nos siguiesen hasta alcanzar á Aburto para participar á V. S. las noticias que este me comunicase; por cuanto se habia cerrado el comisario en que dicho Aburto y los demás que habian entrado con él habian de volver con nosotros á Riobueno, sin embargo de haber yo hablado al segundo comandante para que estos pobres hombres pasasen á sus casas siquiera á mudarse de ropa, pues habia casi dos meses que no lo habian hecho. Pero habiéndome respondido que tenian órden de V. S. para hacerlo así, callé sin hablar mas en la materia.

El dia 4, cerca de las doce, llegamos á Chaco, y viendo que las cargas venian muy atrás determinó el comandante que alojásemos en este paraje. A poco rato llegó el capitan Aburto con Tomás Encinas y Manuel Ojeda, y despues de saludarme pasó á la tienda del comandante, adonde fuí yo tambien en su seguimiento por saber las noticias que traia de á dentro, y juntamente porque no habiendo llevado á bien el comandante su entrada en la laguna, temí que lo recibiese con desabrimiento. luego le dijo que así él como los demás habian de retroceder siguiendo la tropa; á lo cual respondió Aburto con mucho sosiego que pronto estaba á hacerlo así, porque ya estaba acos-

tumbrado á trabajos, y no le hacian novedad; de cuya respuesta me alegré yo mucho. Sacóle luego una galeta y un poco de aguardiente, y entre tanto fué dando noticia de su viaje. Dijo que algunos de los caciques se habian vuelto atrás en lo que habian dicho, pero que otros se mantuvieron firmes; y que habiendo llegado á la orilla de la laguna de Puyehue, se hallaron sin canoa, porque el cacique Vurin, que tenia su habitacion del otro lado de la laguna, pegado á la cordillera, se habia huido con sus mujeres y familia unas treinta leguas mas acá, dejando escondida la canoa para que los españoles no pudiesen pasar; siendo el motivo que tuvo para esta fuga un mensaje que le habian despachado con la falsa noticia de que los españoles lo iban á matar y á quitarle sus mujeres. Quisieron hacer balsa para pasar al otro lado por ver si podian divisar alguna poblacion; pero los mismos caciques que iban con ellos no lo permitieron, alegando que los podian matar, á lo que tambien ayudó el hallarse sin bastimentos. Dieron la vuelta, y en el camino logró Aburto hablar al cacique Vurin, quien le manifestó el motivo de su fuga, y que supuesto que los españoles no iban á hacerle daño, que en llegando la tropa les enseñaria el camino para los Césares ó españoles que buscaban, los cuales dijo que están de la otra banda de la cordillera, junto á otra laguna llamada Llanquihue, y no muy distante de la de Puyehue, pues de año en año solian oirse tiros.

Determinó el comandante aquella tarde, mudando de intencion, que Aburto pasase con cartas para V. S., y juntamente á traer pan para la tropa, quedando esta entre tanto en Lumaco, habitacion del cacique Paillatureu, para donde salimos el dia 5, y á donde llegamos el mismo dia á las doce, sin novedad. Hallábase el dicho cacique Paillatureu con su hijo Cathicheuque y su hermano Cleyaú y otros dos mocetones, y así mismo los soldados que se le hubiesen enviado para su resguardo por haberlos él pedido temiéndose de una maloca, puestos todos en ala sobre una loma; caminaba la tropa á la deshilada á son de

caja y pífano, y luego que llegamos á una vista salió el cacique con los demás en escaramuzas ácia nosotros, que lo esperábamos con el mismo órden que llevábamos. Saludó con un abrazo al comisario, á mí y al segundo comandante, y luego á todos en general; y despues de un breve razonamiento marchamos con el mismo órden, yendo delante el cacique con los de su acompañamiento del mismo modo.

Luego que llegamos á un llano distante como cuatro cuadras de su habitacion, se puso en ala el cacique con los suyos, y nuestra tropa hizo lo mismo. Luego pasaron tres carreras, como es costumbre entre ellos en semejantes ocasiones, y concluidas se pusieron otra vez en ala; y el cacique mandó recado por medio de su teniente de amigos Miguel Espino, al comisario, para que nuestra gente hiciese lo mismo. Respondió el comisario que sus soldados venian con los caballos rendidos y que no estaban para correr; pero no obstante que correrian como pudiesen; y pasamos dos carreras. Concluidas, marchamos junto á su casa, adonde nos dió alojamiento, y haciendo sentar al comandante, á mí y á los oficiales y cadetes, sacó carne y chicha para todos.

Al dia siguiente salieron los arrieros para Valdivia con las mulas á traer bastimentos, y la tropa quedó esperando en este alojamiento, en donde no hubo mas novedad que la de un correo que vino de Valdivia con cartas de V. S. para el comandante y para mi, en las que nos participaba estar ya francos los caminos por los llanos para todo lo que se ofreciese; noticia que nos sirvió de mucho consuelo por ser aquellos mejores y mas prontos que los que traiamos.

El dia 16 por la tarde bendije una cruz de siete varas de alto y de tercia en cuadro, la que plantó la tropa delante de la casa del cacique Paillatureu, mientras yo cantaba el himno: *Vexilla Regis prodeunt*, etc., y concluyendo con el verso y oracion de la *Exaltacion*, pasé á adorarla; luego hicieron lo mismo los oficiales y cadetes, y despues los soldados de cuatro en cuatro, y por

último el cacique con el capitanejo y algunos mocetones. Quise tambien que pasasen á adorarla todos los demás indios; pero no pudo ser, porque me dijo el cacique que no estaban en casa, porque habian ido á sembrar mais. Encomendéle el cuidado con aquella cruz, y la reverancia que él y los suyos le habian de tener siempre, y que de ninguna suerte atasen á ella caballo ni baca, ni otra alguna cosa; y me respondió que estaba muy bien, y que me estimaba mucho el que le hubiese puesto aquella cruz delante de su casa, porque asi seria nombrado en toda la tierra y todos sabrian que él era ya todo de los españoles. Sirvióme de mucho consuelo, mientras estuvimos en este paraje, el ver con la aficion con que casi todas las noches iba el cacique con muchos de sus indios é indias á asistir mientras que rezábamos el rosario á María Santísima, y así mismo la devocion que mostraban. Tambien me pidieron con instancia que les bautizase sus hijos; pero me escusé diciéndoles que supuesto que tenian pedidos PP., cuando estos fuesen los bautizarian á todos.

El dia 17 llegó el capitan Aburto con las cargas de víveres, y haciendo luego patente al comandante la órden que llevaba de V. S. para adelantarse conmigo y otros diez y seis hombres al descubrimiento de los Césares, quiso ponerla en ejecucion al dia siguiente, pero se opuso el comisario, y mandó luego al segundo comandante me hablase para que suspendiésemos la salida hasta que la tropa llegase á Riobueno. Condescendí por varias razones que tuve para ello; pero con la condicion de que habiamos de marchar el dia siguiente, que era sábado.

Salimos el domingo por la mañana, y á la una de la tarde llegamos á la pampa de Pilunpagi, llamada Paillaco. Aquí vino el cacique viejo y Mannaghpagi, que tiene el gobierno, y el capitanejo Namunpagi, y nos trajeron carne y chicha, la que me presentaron á mí y al comandante, al segundo y á otros particulares que conocian. Pasamos aqui la noche, y por la mañana cerca de las diez volvieron á venir con mas carne y chicha, la que me presentaron á mí y al comandante para el comisario y

para mí, lo que agradecimos cada uno por su parte con sal, ají, tabaco, agujas, piedra lápiz y piedra alumbre. Aquí encontré una india llamada Rosa, criada en Valdivia, y ahora casada con el dicho Mannaghpagi, el cual me agradó mucho. La dicha india Rosa me regaló una gallina, y despues de gratificar á los indios que me habian traido camarico, le di á D. Antonio Baraguren piedra lápiz y agujas para que repartiese á las indias que estaban algo retiradas de nosotros cuidando sus cántaros de chicha y las canastas de la carne; y viendo esta que tambien daba agujas á las demás, les dijo: por mí os da el P. á vosotras, pues si yo no estuviera aquí no os diera, porque no teneis nombre de cristiano. En esta pampa ó valle, donde habita Pilunpagi, el mejor que he visto en este reino, y se divisa todo desde un terreno alto, por donde pasa el camino, en cuya cumbre hay bastantes manzanos, con indicios de haber habido allí poblacion antiguamente, y es tradicion hubo fuerte, en el cual mataron los españoles á muchos indios que habian venido á atacarlos. Dicen que este paraje viene á salir al camino que hay en Antulhue para los llanos, y que está línea recta.

Antes de salir de este alojamiento, que fué el dia lúnes, viendo que pasaban los hijos de Tomás Silva para su casa con cinco caballos por delante, hube de decir al comisario que supuesto que la tropa estaba faltosa de caballos, ya porque se cansaron, ya tambien porque se perdieron algunos, por cuya causa estábamos detenidos, que podia mandar se les apartase alguno, pues segun tenia oido y se murmuraba en la tropa no habian contribuido á la prorrata como pudieran. Enojóse el comisario, y me dijo que mandase yo; á lo que le respondi que yo no iba á mandar, pero que avisaria á V. S. Levantóse entonces y mandó que los Silvas dejasen un caballo; pero despues supe que les dió otro de su silla: el por qué ya se deja conocer, no pudiéndose ninguno persuadir á que fuese por necesidad que tuviesen de él.

Caminando este dia, luego que pasamos un estero que corre

por la pampa de Huaquinpagi, vino un soldado de los que estaban en Riobueno con carta de D. Andrés Dominguez, en que avisaba como Cathileo estaba maquinando alzamiento, y que Guril le habia dicho que para esto era la junta que hacia el dicho cacique de allí á cuatro dias, á la que precisamente habia de asistir, pues le iba la vida y hacienda, y que él no podia detener sus mocetones, pero que haria cuanto pudiese para que no se les siguiese perjuicio á los españoles.

Luego que pasamos dicho estero quisieron hacer alto, temiendo no se rindiesen las mulas; pero preguntando á los arrieros, y diciendo estos que bien podian aguantar, los animé á caminar; y con ser que salimos tarde, hicimos este dia á mi parecer la mejor jornada de todo el viaje; y en medio de haber pasado un pedazo de monte de mal camino, llegamos al entrarse el sol á pasar á Melilcuvú, y alojamos en una pampita cerrada, en donde habia buen pasto y todavía manzanas buenas en los árboles.

El dia 21 salimos de este paraje, y pasando por la casa del cacique Huaquinpagí y otras llegamos á las doce á Llecunleuvú, que significa en la lengua de los indios, rigurosamente traducido á la nuestra española, Rio del medio; y pudiera decir con el poeta: *Congruunt rebus nomina sæpe suis;* porque propiamente parece que lo fué para algunos, segun lo que despues acaeció y yo fielmente referiré.

Hicimos alto aquí por haberse rendido algunas mulas, con el ánimo de sestear no mas; pero á poco rato determinó el comandante que nos quedásemos aquí, y al dia siguiente madrugariamos y hariamos viaje. En esta inteligencia estuvimos todos, hasta que al dia siguiente, que era el 22, mandando el segundo comandante traer las mulas y caballos, dijo el comisario que no era menester, porque no se movia de allí hasta tener respuesta de la que iba á escribir á V. S. Sintió toda la tropa esta determinacion del comandante, y yo mas que ninguno, así por ver el atraso que se seguia, como porque tenia por cierto que

las novedades que participaba D. Andrés Dominguez en su carta no tenian mas fundamento que el miedo que el cacique Guril intentaba poner á los españoles para que retrocediesen, moviéndose á esto por razones de política y de su propia conveniencia. Pero no habiendo yo sabido la dicha determinacion hasta muy tarde, no pude participársela á V. S. en la que le habia escrito aquel dia y llevó D. Antonio Baraguren, hasta lo del cacique Guril, á quien le despaché con mensaje de mi parte para que no anduviese con novedades y se estuviese quieto, porque le tenia conveniencia. Hablé despues en la materia con D. Ventura Carballo, segundo comandante, y me dijo que el comisario por sí solo habia determinado el mantenerse aquí hasta nuevo aviso y que á él nada le habia comunicado, por lo que estaba con sentimiento que lo que conocia en él era miedo, y que no habia podido reducirlo á que caminásemos al dia siguiente; que podia ser lo redujese. Con esta intencion lo convidé á pasear, y habiéndonos apartado un poco del cuartel, le pregunté si marchariamos al dia siguiente. Respondióme con desabrimiento que no podia de ninguna suerte, porque tenia dado parte á V. S. de las novedades que ocurrian. Dijele que no importaba, porque V. S. no llevaria á mal el que caminásemos, antes bien sabia yo que no le gustaba tanta detencion. Volvió á decirme que no podia por ningun acontecimiento moverse. Quise esforzar mas mi instancia, y le dije que podia temerse un alboroto en la tropa, porque estaban todos sumamente disgustados con la demora; y luego me respondió que á los que se alborotasen les quitaria la tapa de los sesos. A esta respuesta tan arrojada, le repliqué que por qué no habia cumplido con lo que V. S. le habia encargado de palabra y por escrito, de que cuando hubiese de tomar alguna resolucion, acordase con su segundo y conmigo; á lo que me respondió, que no tenia que tomar parecer de mí en cosas de milicia, y que él era el que mandaba en la tropa y nó yo.

Viendo la mala disposicion que mostraba de admitir razon

alguna, le dejé, pidiéndole un hombre para que me llevase á V. S. una carta; y luego me lo concedió, diciéndome viese yo quién queria ir: ofrecióse para ello el miliciano Bernabé Gonzalez; pero despues el mismo comisario nombró al soldado Basilio Figueroa, á quien entregó tambien otra carta para V. S.

El dia 23, luego que salió la luna, partió el dicho soldado para Valdivia con las dos cartas, y á cosa de las siete de la mañana llegó Tomás Silva de Riobueno. Preguntóle el comandante qué novedades traia, y dijo que de los indios nuestros amigos no tenia el menor recelo; pero que Guril decian estaba maquinando alzamiento con Cathileo. Entonces el comandante hizo junta con su segundo y los cadetes mas antiguos, á quienes leyó la carta de D. Andrés Dominguez, y llamando á Tomás Silva le mandó dijese delante de la junta lo que habia oido. Hecha esta diligencia, preguntó á los cadetes su dictámen en cuanto á mantenerse aquí mientras venia respuesta de la que habia escrito á V. S.; y oidos los votos se cerró la junta. Antes de determinar, dijeron al comisario el segundo comandante y D. Manuel Guarda, que por qué no me llamaba á mí á la junta, y respondió que para cosas de milicia no tenia necesidad de consultarme.

Poco despues llegó D. Antonio Baraguren con Miguel Espino de casa del cacique Guril, y dijo que no habia novedad alguna, y que dicho Guril le habia respondido que estimaba mucho mi mensaje, que haria cuanto pudiese para que sus mocetones no se levantasen, y que me pasease por sus tierras que nada me sucederia. Celebré mucho esta noticia, y mas el decirme D. Antonio que habia escrito á V. S. participándole todo lo dicho, y asegurándole que no habia novedad en los indios y que solamante eran miedos del lengua general D. Juan de Castro, fundándose en lo que aparentaba dicho Guril.

Esta misma tarde determiné pasar á la junta que estaban por celebrar los caciques de la otra banda de Riobueno, y para ello despaché á D. Antonio Baraguren con recado al comisario lo

tuviese á bien, y juntamente que le diese licencia á él y á Blas Soto para que me acompañasen.

Vino luego en ello, y el dia 24 salí con los dichos á Riobueno, y llegando al puerto encontramos al capitan Aburto que venia con el cadete D. Antonio Albarran, con Tomás Silva y con los caciques Neigurú, Theuquigurú, Thuichagurú y Paillahuala, en solicitud del comandante para que asistiese á la junta, porque cuando convocaron los caciques de á dentro les habian enviado á decir que habia de asistir á ella el comisario, en la confianza de que para entonces ya estaria con la tropa del otro lado de Riobueno, para cuyo recibimiento era la junta que iban á celebrar; y sabiendo ahora que el comisario no queria pasar adelante lo sentian mucho, porque dirian los demás caciques que estos eran unos embusteros y que los habian engañado. Aun era mayor su sentimiento por el temor que tenian de que la tropa retrocediese volviéndose para Valdivia y los dejase abandonados; y era tanto el dolor que esto les causaba, que llegaron á decir que les dejasen siquiera dos negros.

Cortáronme el corazon viéndolos tan tristes, y determiné volver con ellos al cuartel para esforzar su pretension. Llegamos á las doce del dia, poco mas ó menos, y saliendo el comisario á recibir á los caciques, le dijeron estos que no creyese lo que decian sus enemigos de que ellos estaban alzados, porque no tenian novedad alguna ni tampoco dos corazones, antes bien estaban con mucho sentimiento por lo que pasaba con ellos despues que habian descubierto sus corazones á los españoles; y así que le suplicaban pasase adelante con la tropa y fuese á asistir á la junta. Respondióles el comisario cerrándose en que no podia ir mientras no tenia respuesta de V. S., la que esperaba aquella tarde.

Viendo esta terquedad me entré al cuartel aflijido, y me retiré al pabellon con grande pena. Entró poco despues D. Ventura Carballo, y reconociendo mi turbacion en el semblante, me preguntó si tenia sueño. Respondíle que no tenia sueño, sino

muy grande sentimiento por lo que su suegro estaba ejecutando, y que temia que por su terquedad se malograse la espedicion y se perdiese la amistad de aquellos indios con los españoles, y aun podia ser causa de que ellos y los demás se reuniesen contra nosotros si no iba á la junta: que cuanto era de mi parte yo estaba resuelto á llamar al cadete D. Manuel Guarda, como cabo militar de la gente que habia de entrar al descubrimiento, para que tomando la lista la llamase y marchásemos á la junta y á nuestro destino. Que sino fuera por la paz ya lo hubiera hecho dias habia, pero que en la ocasion presente ya no podia esperar á este respecto, en consideracion de las malas resultas que podian seguirse de mi condescendencia. Díjome entonces D. Ventura que no podia yo hacerlo asi, porque la instruccion que traia su suegro era que desde Riobueno saliésemos al descubrimiento y no antes. Respondíle á esto que el capitan Aburto habia traido otra posterior, y queriéndomela negar le dije; aguarde V. y la verá. Diciendo y haciendo, eché mano á la petaca para abrirla y sacar la copia de dicha instruccion, que V. S. me habia enviado; pero luego me atajó D. Ventura, diciéndome: paisano, hágame V. el favor de esperar un poco, y veré si puedo reducir á mi suegro. Está muy bien, le dije; pero avíseme V. pronto.

Apenas habia salido, cuando volvió á entrar diciéndome que ya el comisario iba á la junta, pero solo; á lo que le respondí, que yo por entonces no pretendia otra cosa, pues bien conocia que moverlo de allí con la tropa era imposible, segun se habia cerrado.

Con la noticia de que ya el comisario iba á la junta, se volvieron los caciques muy contentos con los demás que habian venido acompañándolos, y yo tambien quedé consolado y dando gracias á Dios por haberlo conseguido contra toda espectacion.

El dia 25 por la mañana salimos para la junta, y habiendo pasado el Riobueno con felicidad, llegamos á alojar á casa de Queupul, que estaba desocupada; y luego vinieron á visitarnos

el dicho Queupul y los caciques Neigurú, Theuguegurú, Thuichagurü y Paillahuala, con algunos mocetones. Nos hablaron, y luego se despidieron para ir á disponer el sitio de la junta, la que se hizo en un llano que media entre la casa de Queupul y el Riobueno.

Se fueron conduciendo por parcialidades á dicho sitio, todos armados con lanzas, macanas y sables, y serian por todos unos trescientos. Luego vinieron por nosotros, y pasadas las primeras escaramuzas y ceremonias que ellos usan en semejantes funciones, nos hicieron sentar en una viga que habian labrado para este fin los carpinteros, y luego nos fueron presentando platos de carne á su usanza y chicha de mais y de mague. Ya serian las tres de la tarde cuando comenzó á llover, y viendo los indios que nosotros nos poniamos mas ropa para defendernos del agua, nos dijeron que llovia porque Cathilao, quien tambien celebraba junta con los de su llamamiento, la habia pedido para que no se sofocasen los caballos en las correrías, pero que no la habian pedido ellos. A mi parecer dijeron esto porque deseaban cortejarnos y no pensásemos que ellos habian pedido el aguacero, y por esta causa nos disgustásemos.

Ciertamente que noté en estos indios, y no fui yo solo, una singular complacencia y alegría por vernos en sus tierras, la que no sabian como esplicar por mas que se humanaban con nosotros. A cosa de las cinco de la tarde, como me hallase con sed, porque aunque me habian brindado con bastante chicha no la habia gustado, me salí buscando una aguada que al subir del puerto habia visto no muy distante del sitio donde se hacia la junta, llevando juntamente el breviario para rezar vísperas y completas: luego que me vió separado de la junta un indiecito como de diez y ocho para veinte años me siguió á caballo, y le pregunté en donde habia agua. Respondióme que no estaba lejos, y que me la enseñaria. Llegamos á la aguada, y me preguntó si iba á Puyehue; y respondiéndole que sí, me preguntó por qué no habian pasado mis compañeros. A lo cual le res-

pondí que porque no habia querido el comisario por haber sabido que Guril y tambien ellos estaban alzados y que tenian dos corazones para los españoles. Díjome que era mentira y falso testimonio que les levantaba Guril para atemorizar á los españoles para que no pasasen á establecerse allí, y que la causa porque el comisario no queria pasar era porque tenia miedo; pero que hacia mal en desconfiar de ellos, pues nada deseaban mas que el que fuésemos sus amigos y nos estableciésemos en sus tierras. Disculpélo cuanto pude; pero me persuado á que no lo apartaria de su concepto. Preguntóme tambien si pasarian finalmente mis compañeros y si se establecerian allí; le respondí que sí, y quedó muy contento.

Habiendo rezado vísperas y completas, me volví á la junta y comenzamos la parla cerca de ponerse el sol. Salimos al medio de las parcialidades á hablar, poniéndonos todos de pié, nosotros de un lado y los caciques de otro. El asunto fué la empresa á que venianos; y concluido esto, se convinieron Queupul y Paillaliuela en lo que se habia de hablar delante de los caciques de su llamamiento. Despues de lo cual llamaron á estos; los que entrando con sus lanzas en la mano se incorporaron con los demás, poniéndose unos á la derecha y otros á la izquierda de los caciques dueños de la junta. Se les habló para que nos franqueasen el camino, y todos unánimes lo concedieron. Acabóse la junta despues de las oraciones; y dándonos todos las manos, al tiempo de dársela al comisario, al hijo mayor de Vurin, cacique de la laguna de Puyehue, le dijo Caniulevú: hay tienes tu sangre. Nos retiramos luego al alojamiento, adonde dormimos sin el menor cuidado.

El dia 26 por la mañana, á cosa de las ocho, juntas ya otra vez las parcialidades, vinieron los caciques que hacian la junta á llamarnos y llevarnos á ella para despedirnos. Luego que llegamos nos dieron de almorzar, presentándonos carne y chicha como acostumbran.

Movido de lo que habia dicho el dia antes Caniulevú al comi-

sario acerca del hijo de Vurin, me fuí arrimando á la parcialidad del dicho Caniulevú por si podia ver al referido hijo de Vurin; y valiéndome de otro indio criado en Valdivia, llamado Juan de Dios, quien me lo enseñó, y haciéndome cargo de sus facciones, reconocí que eran de español. Con esta ocasion vi entre las lanzas á dos cholitos, cuyas facciones eran tambien de españoles; pero especialmente uno que tendria de diez y seis para veinte años, blanco y tan bien proporcionado en todo que no tenia que envidiar al español mas bien parecido. Pregunté á Juan de Dios si lo conocia ó si sabia de donde era, y me respondió que nó, y que solamente sabia que venia de muy adentro. No me cansaba de mirarlo, y quise pasar á hablarle; pero me detuvo el no saber como lo llevarian los indios, y aguardando á que se apartase de allí no lo pude lograr.

Con esta ocasion referiré incidentemente una cosa que he oido despues contar al cacique Neugurú y á otro indio llamado Vuchaprá, y que si es cierta, como me persuado, es uno de los indios que prueban la real existencia de los españoles que buscamos. Contáronme, pues, los dos mencionados indios, que habiendo salido los dichos españoles hace ahora años, se llevaron consigo muchos indios é indias, entre los cuales llevaron un cholito, el que despues de algun tiempo volvió á salir, ó porque se les escapó ó porque ellos le dieron licencia, y que habiéndole puesto dichos españoles el nombre de Periquillo, lo conservó toda su vida y era conocido por él entre todos los indios.

De la referida salida de dichos españoles volveré á hablar despues; y volviendo ahora al asunto principal, digo que se disolvió la junta con mucho contento de todos: y despues de haber gratificado á los indios, así el comisario como el capitan Aburto, con los efectos y géneros que V. S. les habia dado para este fin, nos retiramos á nuestro alojamiento.

Quise comer alguna cosa, porque ya pasaba de medio dia y estaba ayunando por ser tiempo de adviento; pero me dijo el comisario que tuviese paciencia, que luego marchariamos y

comeriamos en el cuartel. Conocí que su prisa de marchar se orijinaba del miedo que tenia, y aunque no habia el menor fundamento para temer, no quise replicarle palabra, por evitar algun nuevo disgusto. Dióme luego la noticia, delante de Tomás Silva, de que decian los caciques de este paraje que no podia ser la entrada á la laguna hasta pasados dos meses, porque querian sembrar maiz y dejarlo aporcado, porque de otra suerte no tendrian que comer. Respondíle á esta proposicion que de ninguna suerte podia convenir en ello, porque se seguian gastos al Rey y á V. S., y atrasos á los soldados y milicianos; y así que quedasen el capitan Aburto y Tomás Silva, á quienes instruí delante del comisario, para que negociasen con los indios la prestera de la entrada, dándoles de treguas cuando mas quince dias.

Vino el comisario en mi propuesta, y marchamos al cuartel, adonde se alegraron mucho todos los de la tropa luego que me vieron entrar tan contento y con las buenas noticias que les di, sintiendo solamente que acaso mandase V. S. el que nos retirásemos á Valdivia por las novedades que le habian escrito; pero los animé con la esperanza que yo tenia fundada en lo que le habia escrito á V. S., y que no haria semejante cosa, antes bien nos mandaria marchar luego á nuestro destino.

Verificóse esto el dia 27, en el que á medio dia llegó el soldado Basilio Figueroa, que habia llevado la carta del comandante y la mia despues del disgusto que tuvimos, en cuyas respuestas mandaba V. S. que pasase el comando de la espedicion al teniente D. Ventura Carballo, y ordenándole á este al mismo tiempo que sin demora marchase con la tropa á fortificarse del otro lado de Riobueno; con cuya determinacion se alegraron todos mucho.

Cuando ya estábamos para salir de la junta que queda referida, mandó el cacique Queupul tres corderos, el uno para el comisario, otro para el capitan Aburto y otro para Tomás Silva, por medio de los tres hermanos Neigurú, Theuquegurú y Thui-

chagurú, pretendiendo hacer paces con ellos y con los españoles. Todos nos alegramos mucho con esta novedad inesperada, así por tener mas parciales como por ir facilitando el paso para Osorno y para Chiloe; y quedó encargado el capitan Aburto en conseguir de dicho Queupul que fuese al dia siguiente al cuartel á ver al comisario; por cuyo motivo y por aguardar á saber en qué quedaban los indios por lo tocante á la entrada, suspendió el comandante el despachar correo á V. S. para darle parte de la junta y de sus resultas.

Mas como no hubiese llegado el capitan Aburto, á quien esperábamos el dicho dia 27, juntamente con Queupul, despues de haber recibido los referidos pliegos de V. S., me comunicó D. Ventura si suspenderiamos la marcha á Riobueno mientras no llegase el capitan Aburto. Respondíle que á mi parecer no convenia demorarse un instante, y que lo mejor seria disponer la marcha para el dia siguiente, en conformidad á las superiores instrucciones de V. S. Díjome que él era del mismo dictámen, y quedó en marchar temprano al dia siguiente, para tener tiempo de pasar el Riobueno y fortificarse del otro lado por lo que podia suceder.

Marchamos el dia 28, y á las dos de la tarde ya habiamos pasado del otro lado de Riobueno con todo el tren de campaña, y sin mas desgracia que haber estacado un caballo de D. Tomás Valentin y Eslava.

Luego que pasamos nos condujeron los caciques á un sitio que tenian elejido para fuerte, y que á mi entender era muy ventajoso, ya por la situacion, ya porque por dos cortinas á poca industria está inaccesible; pero no lo adoptó D. Ventura por parecerle que tenia el agua algo distante, teniéndola poco mas de media cuadra. Por este motivo escojió por mejor la barranca del rio, distante del puerto como dos ó tres cuadras, en donde se hizo el fuerte interino aquel mismo dia, con el ánimo de hacerlo despues mayor en el mismo sitio.

El dia 29 llegó el capitan D. Lucas Molina, quien venia

nombrado por V. S. por comandante de la espedicion; y apenas llegó cuando fué á buscar otro sitio para hacer fuerte, por no haberle contentado este; y habiendo visto el que dije antes tampoco le pareció bien, y elijió una lomita cerca de la casa que ha sido del difunto cacique Pascual y que habia servido de alojamiento á los soldados en todas ocasiones que han ido allá.

No me desagradó del todo este sitio, aunque tiene el inconveniente de estar mas distante del agua que los otros dos que he dicho, y aun esta es mala; bien que á cuadra y media tiene un manantial muy bueno, pero no sabemos si será perenne.

El dia 30 vinieron los caciques de allí, juntamente con Thamilla, hermano de Queupul, quien trató las paces con ellos en nombre de dicho Queupul delante del comandante D. Lucas Molina, del teniente D. Ventura Carballo y de mí; y despues de tratadas le encargamos dijese á su hermano viniese á vernos, con la seguridad de que no le sucederia mal como temia. Tenia este indio gran miedo de llegar á donde estaban los españoles, porque Cathilao le habia enviado á decir que lo querian cojer por engaño y mandarlo preso á Valdivia. Vino en fin el dia 31, y salió muy contento y amigo de los españoles y de los demás caciques nuestros amigos, diciendo que de ninguna suerte volveria á unirse con Cathilao, y que luego que supiese alguna novedad por esta parte daria aviso prontamente, y que vendria siempre y cuando que el comandante del fuerte lo enviase á llamar.

El dia 2 de noviembre salió el comandante Aburto con su cuñado Baltasar Ramirez, Miguel Espino, Tomás Encinas, Manuel Ojeda, y con el cacique Neigurú, el indio Santiago Paguú, para la casa del cacique Caniulevú, con algunas pagas para el cacique de la laguna de Puyehue, Vurin.

El dia 6 volvió dicho capitan Aburto con sus compañeros, á escepcion de Baltasar Ramirez, quien se quedó en lo de Caniulevú y Thuentelican, hijo de Vurin, á ver al comandante.

Llegaron el dia siguiente, conducidos por el capitan Aburto desde la casa del cacique Neigurú, quien tambien los vino acompañando. Despues de la salutacion acostumbrada, dijeron que seria bueno que fuesen los carpinteros delante para abrir el camino, porque como habia tiempo que no se transitaba podia estar cerrado con algunos palos que hubiesen caido; de donde se infiere ser verdad lo que despues nos dijo Vurin, que desde que despues que habia oido los tiros de los españoles de á dentro, estando él pescando en la laguna de Llanquihue, habia cobrado tanto miedo que no habia vuelto á andar áquel camino, y que desde entonces habrian pasado como cinco años. Preguntóles el comandante si estos hombres irian seguros de enemigos; y respondióle que no habia peligro alguno, pues no habia otra gente que la de Vurin, y que esta no les haria daño alguno, porque ya tenian dado el corazon á los españoles, y que si quisieran hacerles daño no les permitieran entrar, y lo hubieran hecho ya á los primeros que entraron.

Este mismo dia tuvimos noticia que Baltasar Ramirez entraba con el cacique Caniulevú á hablar en el asunto con el cacique Vurin, llevándole tambien algunas pagas para que franquease el camino y enseñase donde están los españoles que buscamos.

Con esta noticia, aconsejé al capitan Aburto que antes que el comandante supiese por otra parte la noticia de Baltasar Ramirez se lo dijese él. Dijoselo, y se enojó mucho, debiendo antes alegrarse del arrojo del soldado que nos adelantaba la empresa. Despidió el comandante á los indios, muy contentos con tabaco y sal, y quedó en que luego que llegasen las cargas con los víveres, saldrian los carpinteros. Tambien pactamos al mismo tiempo que dentro de diez dias estariamos en la laguna de Puyehue, para lo cual se les dió el Pron ó cordelito de lana con diez nudos, para que llevasen la cuenta á la usanza.

El dia 9, que fué domingo y dia en que se celebraba la fiesta del Patrocinio de Maria Santisima Señora Nuestra, despues de

medio dia nos pasamos al nuevo fuerte que se habia hecho en el paraje que dejo referido, despues de haber trasportado á él todo el tren de campaña, y al dia siguiente se pasaron tambien á él los caballos de frisia que habian servido en el otro alojamiento.

El dia 11, habiendo dado órden el comandante para que la tropa no trabaje y lavase su ropa el que quisiese, los que fueron al amanecer á la descubierta vinieron con la novedad de que unos cinco indios que estaban en el puerto de este lado de Rio-bueno habian soltado las dos canoas para que se fuesen rio abajo, como sucedió. Salieron en su seguimiento el capitan Aburto, Miguel Espino, Tomás Encinas, Marcelo Antipa y dos milicianos, y las hallaron en frente del paraje llamado Catalan, cerca del cual todavía se conservaba el foso bastante profundo de un fuerte antiguo, y no muy lejos del mismo fuerte una viña grande y todavía bien poblada de cepas, con indicios de haber habido poblacion en el mismo sitio con los techos de teja. Subieron la una de dichas canoas por el rio arriba al puerto de donde las habian soltado, y en una estocada que hace el rio se llenó de agua y se fué á pique, con bastante peligro de naufragar los que venian en ella, los cuales salieron á nado, habiendo perdido los habíos de montar á caballo y tres fusiles que habian llevado por si acaso salian algunos enemigos. Salieron tambien del fuerte algunos soldados para ayudar á sacar del rio la canoa, y habiéndolo logrado la pusieron con toda brevedad en el puerto, y empezaron á pasar las cargas de víveres que ya estaban á la orilla y acababan de llegar de Valdivia. No alcanzó el dia para esta diligencia, y ordenó el comandante que pasasen algunos soldados de este lado que las custodiasen, juntamente con el cadete D. Pablo Asenjo y el sargento Albarracin, que iban destacados desde la plaza para aquel fuerte y escoltando al mismo tiempo las cargas, las que acabaron de pasar al dia siguiente.

Cuando tuvimos la noticia de que los indios habian soltado las canoas y las habian echado rio abajo, sospechamos que

querian tomar las cargas de víveres que por instantes estábamos esperando; pero averiguado el caso, no fué mas que despique de los mocetones del cacique Alihuenú con los del cacique Theuquegurú, porque habiendo ido estos á robarles aquella noche y no pudiendo aquellos darles alcance, aunque los siguieron hasta el puerto, de enojo cortaron los cabos de las canoas. Supuse esto por el mismo cacique Alihuenú, quien al pasar los españoles que venian con las cargas envió á decir al comandante que no permitiese que sus enemigos, con la sombra de los españoles, les estuviesen haciendo daño á él y á sus mocetones, pues eran nuestros amigos antiguos y nunca habian sido alzados como los caciques en cuyas tierras estaban. Lo mismo envió á decir Guril, que si no fuera por respeto de los españoles ya hubieran pasado á maloquearlos. Se les dió satisfaccion á entrambos con la prision de dos mocetones, y se les envió á decir que tuviesen entendido que los españoles de ninguna suerte apadrinan maldades, ni menos hacen espaldas á ninguno para robar; que si en adelante volviesen á pasar se viniesen luego á quejar y se les haria justicia. Quedaron los indios satisfechos, y Alihuenú en conducir la otra canoa por tierra tirándola con bueyes.

El dia 12 por la tarde llegaron los caciques Queupul, Neigurú y Paillahuala, acompañados de Cleyaú, hermano del cacique Paillatureú, á pedir misioneros para su tierra, y que yo fuese uno de ellos. Pero diciéndoles yo que no podia por no agraviar al cacique de mi mision D. Santiago Cunillanca, á quien tenia dada la mano, se conformaron y quedaron en que el comandante D. Lucas Molina les diese otros. Pidieron juntamente para capitan de amigos al cadete D. Pablo Asenjo y por teniente á Manuel Silva, y que en caso que D. Pablo Asenjo no admitiese, que seria capitan Manuel Silva, que buscarian otro para teniente.

El dia 13 á las ocho de la mañana emprendimos nuestra jornada desde el fuerte de Riobueno á la laguna de Puyehue,

con el fin de descubrir los Césares ó españoles que se creen estar de la otra banda de dicha laguna. Los que fuimos á esta espedicion éramos por todos veintianojes, á saber: el capitan de amigos de mi mision D. Francisco Aburto, quien iba como cabo principal de la espedicion para dirijir las marchas y todo lo demás perteneciente al descubrimiento; el cadete D. Manuel Guarda; D. Joaquin Albarran y D. Antonio Baraguren, tambien cadetes; el sargento D. Gregorio Pinuer; D. Juan Angel Albarran, distinguido; el condestable D. Pedro Alvarez, quien iba encargado de demarcar los terrenos; los cabos de escuadra Francisco Javier Sayago, Teodoro Negron y Feliciano Flores, y los soldados Baltasar Ramirez, Tomás Encinas, Miguel Espino, Manuel Ojeda, Basilio Figueroa y José Zamudio; iban tambien dos carpinteros de la compañía de Pardos, llamados Domingo Montealegre el uno, y el otro Bautista de Leon; el miliciano José Perez, que me iba sirviendo; Lázaro Galdamez, que iba sirviendo á los Albarranes y Guardas, y el negro Francisco Escarraga, presidario; iban así mismo dos artilleros, Manuel Valcazar y José Martinez, cada uno de los cuales llevaba un esmeril; tambien nos fueron acompañando un hermano del cacique Paillatureú, llamado Cleyaú, otro indio de mi mision llamado Santiago Pagicun, que es uno de los que declaran haber estado de niño en los españoles de á dentro, habiendo entrado á ellos por los Pehuenches, y otro cholo llamado Manuel, que iba sirviendo al sargento Pinuer. Es el dicho cholo del paraje llamado Cumpulli y pariente del cacique Caniulevú, y así mismo del cacique Vurin, y le he oido referir que siendo él pequeño y antes que saliese para Valdivia habia visto al dicho cacique Vurin que estaba consultando á un adivino y manifestándole el cuidado y temor en que estaba de que saliesen los españoles de á dentro á maloquearlo á él y á los demás, por cuanto habia muchos dias que estaba oyendo sus tiros con frecuencia.

Volviendo á la narracion de nuestra jornada, llegamos á la casa del cacique Neigurú, que está metida entre una montaña

mas alta que el llano donde se hizo el fuerte, y no habiéndolo encontrado porque estaba atendiendo á sus siembras, proseguimos adelante y pasamos un arroyuelo que hay en una quebrada llena de colehues, robles y otros árboles no grandes y en todo semejantes á los de Valdivia, y siguiendo el camino por la misma montaña llegamos á la casa del cacique Theuquegurú, hermano de Neigurú, la cual está en otra pampa, en donde los dos siembran y mantienen sus ganados, y tampoco lo hallamos en sú casa. Salió su mujer y la saludé, mas no respondióme: luego al cabo salió con decirme que como era todavía medio alzada no sabia bien hablar. Cayóme en gracia la respuesta, porque á mas de decirme el capitan Aburto que era de buen humor y lo decia en chanza, me hice el juicio de que se habria turbado por ver tantos españoles armados y á mi, que para ella era el traje muy particular. Dióle el capitan Aburto un poco de ají, y marchando adelante algunas leguas dimos en otro escampado muy alegre, á orillas del rio Pilmaiquen, en donde vive el cacique Thanollanca, indio muy jovial, pronto y advertido, y de los que mostraron mas aficion á los españoles: tambien es buen herrero, y á un soldado de los que iban con nosotros que sabia el oficio de platero, le pidió que le enseñase el oficio y á vaciar espuelas de plata y de alquimia, diciendo que solamente con esto no habia acertado, y ofreciéndole pagarle bien; pero se escusó el soldado con que no tenia allí forma ni instrumentos. No estaba entonces en su casa dicho cacique, porque andaba en sus diligencias, y despues de haber dado el capitan Aburto un poco de ají á sus mocetones nos despedimos, y marchando adelante por buen camino entre montaña clara, pero con bastantes retazos de colehues bien espesos, llegamos á otra pampa, en donde vive el cacique Llancan.

En frente de este paraje, pasados los rios de Pilmaiquen y otro que dicen es tan grande como el de Valdivia, cuyo nombre no se me acuerda y solamente sí que baja á juntarse con el Riobueno en los juncos y que sale de la laguna de Llanquihue;

aseguran los indios que estaba la ciudad de Osorno á distancia de poco mas de medio dia de camino. Dicen así mismo que permanecen todavía algunos edificios y las murallas y el foso, que fuera de ellos debajo de unos membrillos se conserva una campana grande, á la cual no se atreven á llegar los indios, como ni tampoco á desenterrar la plata y el oro que dicen haber dejado escondidos los españoles de aquella ciudad cuando la desampararon. Refieren tambien que queriendo unos indios rejistrar un pozo en que tambien se cree haber mucha plata escondida, hallaron una imájen pequeña, que segun las señas que dan parece seria de Nuestra Señora, y que habiéndola llevado consigo entró con ellos una epidemia de cursos de sangre que no cesó hasta que volvieron la imájen al pozo.

Un poco mas adelante dimos con el rio llamado Cudilevú, y lo pasamos en donde se junta con el de Pilmaiquen, siendo entrambos de bastante corriente. La tropa lo pasó á vado con el agua hasta cerca de la silla y cuasi á volapié, llevando por delante un tercio de carga cada uno. Yo lo pasé en una canoa de las que tienen los indios para hacer su chicha, la que me trajeron para este efecto los hijos del cacique, sirviendo ellos mismos de rameros.

En una punta de tierra ó pampa que hay entre los dos rios hicimos medio dia. Aquí vino á alcanzarnos el cacique Thanollanca, quien luego que llegó á su casa y sabiendo que habiamos pasado sintió mucho no haber estado allí para cortejarnos, por lo que salió en nuestro seguimiento para alcanzarnos en este paraje, y prosiguió despues acompañándonos hasta que nos alojamos.

Desde dicho paraje proseguimos caminando por una montaña baja y de la misma calidad que la que dejo dicho, por la orilla de Pilmaiquen, á quien fuimos viendo mas de dos leguas. Despues de pasadas algunas pampitas, llegamos á otra llamada Vutalelvun, que en nuestra lengua significa Pampa ó Llanura grande, en donde habitan unos cholos, cuyos nombres no se

me recuerdan, pero que me dieron gusto por ver los semblantes con que nos recibieron.

Pasamos adelante y dimos en otro escampado, en donde habita otro indio principal, el que sacó dos cántaros de chicha para la tropa, y fué despues acompañándonos hasta la casa del cacique Manquemilla, que habita á la orilla de Pilmaiquen, aunque algo apartado en una pampa bastante grande. Antes de llegar á este sitio se pasa una angostura á la orilla del rio, el que lleva mucha corriente en este paraje.

El dia 14 amaneció lloviendo, por cuyo motivo nos detuvimos en este paraje todo este dia, en que llovió bien, pero nos cojió debajo de cubierto, porque el cacique Manquemilla nos dió una casa vacía bastante capaz para los que éramos. Es el dicho cacique uno de los mas ricos de toda aquella tierra, y que tiene comunicacion con los indios alzados de la otra banda de Pilmaiquen, donde tambien tiene parientes. Tenia este un hijo gravemente enfermo de calentura ética, y metió por empeño al capitan Aburto para que yo fuese á verlo y á sacarle el Huecubú ó hechizo que creia ser la causa de su enfermadad. Fuí por la tarde, acompañado de dicho Aburto, del condestable y de algunos oficiales y soldados. Luego que llegué al patio de su casa me regaló un cordero, entregándolo al capitan para que me lo diese. Se lo agradecí, y luego entré á ver al enfermo, al que hallé abrasándose con la calentura que dije. Procuré persuadirle, así á él como á los demás, que la enfermedad que tenia no era el Huecubú ó hechizo, como ellos pensaban, sino enfermedad que Dios le habia dado. Preguntéle si queria ser cristiano, y me respondió que sí: instruido segun el tiempo lo permitia, y siendo el capitan Aburto padrino, lo bauticé, poniéndole por nombre José Antonio.

Del dicho cacique Manquemilla me contó el capitan Aburto que en la primera entrada que hizo con los cuatro compañeros á la laguna de Puyehue, cuando llegó á su casa se quedó admirado y le dijo que jamás habia pensado ver españoles en su

tierra, ni que tuviesen atrevimiento para tanto. Pero habiéndole respondido Aburto con resolucion y con aquella elocuencia y fecundia que tiene en el idioma de los indios, logró captarle la benevolencia, de modo que quedaron amigos intimos, portándose con mucha fineza desde entonces con todos los demás españoles, de suerte que él fué el que mas nos socorrió cuando salimos de la laguna de Puyehue con tanta necesidad, como despues referiré, y teniendo la particular atencion de enviar con frecuencia sus mocetones á que supiesen de nosotros, y mandándoles tuviesen cuidado de que no se nos huyesen los caballos. Tambien le debió Aburto y sus compañeros la fineza de que despues de haber pasado á la casa de Vurin en su primera entrada que queda referida, habiendo venido un trozo considerable de indios alzados de la otra banda de Pilmaiquen á esperarlos en el camino para quitarles la vida, los hizo retroceder diciéndoles que no volverian á salir hasta de allí á un mes, y así que en vano los esperaban; con lo cual se retiraron engañados.

Despues de nuestra salida, habiendo vuelto los mismos y haciéndole cargo á dicho cacique Manquemilla porque nos habia franqueado el paso, supimos que les respondió que los españoles que habian pasado todos eran buena gente y no hacian daño á nadie, y que especialmente su capitan (hablando por Aburto) era tal, que si llegasen á hablarle quedarian prendados de él y se darian por muy dichosos el tenerle por amigo.

Tambien es notable la prudencia con que se portó dicho cacique en la última entrada que hizo el capitan Aburto á la laguna de Puyehue. Fué el caso, que habiendo mandado el comandante D. Lucas Molina á un soldado que estuviese de centinela en la casa de dicho cacique Manquemilla por si acaso pasaban los alzados de la otra banda de Pilmaiquen, este lo sintió mucho por la desconfianza que indicaba esta órden; por lo que despues de algunos dias le dijo al soldado que mientras él estuviese en su casa, él se veia precisado á estarse tambien

en ella sin poder salir á cuidar de sus haciendas ni á otra parte alguna, y asi que se volviese al fuerte y le dijese á su comandante que tuviese por escusada la diligencia de ponerle centinela en su casa; que así como los españoles habian pasado las dos primeras veces sin que les sucediese daño alguno en su casa ni en sus tierras, así volverian á pasar tambien la tercera.

Salimos el dia 15 de aquí y llegamos á Cumpullí, en donde vive un indio llamado Antugurú, y habiendo hecho medio dia y descansado un poco en este lugar, proseguimos caminando por una montaña de colehues, y despues de haber pasado un estero entramos en unas llanuras pantanosas y llenas de unas cañitas cortas, que los indios llaman Vuthe, y en consecuencia á todas estas llanuras llaman Vuthemapú ó Tierra de Cañitas. En una de estas llanuras hay un peñazco bastante grande, y en todas ellas hasta llegar á la laguna de Puyehue hay unos árboles grandes que en toda su contestura se parecen á los de la retama, escepto en el tamaño y en la flor, que es de color azul celeste y mas pequeña que la flor de la retama, de modo que forma unos ramitos apiñados y muy vistosos. Tambien he notado que el barro de estos pántanos es negro y tan salitroso que hace caer el pelo de los piés y manos de los caballos. Llegamos este dia á alojar junto á un estero llamado Chuicahue, habiendo pasado otros cinco. Aquí tomando una piedra para amolar un cuchillo, se halló claveteada de cobre.

Lloviónos algo esta noche, por lo que fué preciso esperar á que el viento sacudiese las cañas para poder caminar, y salimos el dia 16 á cosa de las seis de la mañana. Habriamos caminado como dos leguas, cuando encontramos al cacique Caniulevú y á Huentelican, hijo del cacique Vurin, y tres mocetones que venian de la casa de dicho Vurin, á donde habian ido con mensaje de nuestra parte. Dijéronnos el estado en que dejaban la canoa que estaban haciendo los carpinteros á la orilla de la laguna, y que estos pedian víveres y tres ó cuatro hombres que les ayudasen. Nos aconsejaron tambien que alojásemos en el

mismo paraje en el que estaban los caballos de Vurin y los de los carpinteros, porque junto á la casa, que dista de aquí ocho leguas, no hay pasto para las bestias. Para este fin nos enseñaron dos pocitos de agua, á corta distancia el uno de otro, y alojamos á la entrada del monte de la laguna. Alojados se aparearon los caciques referidos, y sentados como acostumbran sobre les pellejos de carnero que les sirven de pellon para andar á caballo, les dimos de comer, lo que agradecieron mucho, y nos dijo Caniulevú que iban con Vurin, el que no tardaria en llegar, á preguntar al adivino quién le habia hecho daño á la mujer de dicho Vurin, porque habia enfermado: preguntóle tambien al capitan Aburto por qué no venia con nosotros su pariente Antulican, y por qué se habia escondido; le dijo tambien que le enviase recado para que viniese, y si fuese necesario que él mismo fuese por él, porque convenia que fuese con nosotros, y que si él lo iba á buscar que vendria sin duda. Añadió así mismo, que á no ser muchas las mares que habia en la laguna ya hubiera pasado con Baltasar Ramirez al otro lado á enseñarle las poblaciones, y hubiera visto si era cona (esto es, valiente); pero que fué preciso volver atrás por no ponerse á peligro de naufragar.

Se habia disputado, digo dispuesto, pasar adelante con una carga de víveres para los que estaban á dentro fabricando la canoa, para cuyo fin habia quedado una mula aparejada; pero viéndolo los indios dijeron que no podia pasar carga porque estaba el camino muy cerrado con los árboles, y así que era menester que los mismos que habian de pasar adelante los llevasen en cutamas. Tomóse su consejo, y despedidos de ellos los indios, salieron los soldados Tomás Encinas, Basilio Figueroa y Manuel Valcazar para á dentro, á quienes acompañamos algunos hasta la laguna por verla, pues estaba aun no media legua de distancia. Entramos siguiendo el camino por un colegual muy espeso, y á poco que habiamos andado llegamos á un monte de arrayanes muy grandes, y luego dimos en

una laguna. Tendria esta de circunferencia á mi parecer mas de veinte leguas, con varias islas, y así mismo hay en ella varios recodos y encenadas.

Volvimos al alojamiento, y á poco rato el cacique Vurin con su hijo, que pasaban como ya dije á consultar al adivino, aunque yo sospeché y no sin fundamento, que no iba sino á la casa del cacique Manquemilla á consultarle si nos franquearia el camino, por ser dicho cacique Manquemilla su pariente y el mas respetado de aquella tierra, y que lo del adivino no fué mas de un pretesto para ocultar el verdadero motivo de su jornada. Lo hizo apear el cacique Neigurú, á lo que él se resistia por estar todo sobresaltado, segun lo que él demostraba, y lo regalamos y animamos. Luego dispuso el capitan Aburto ir juntamente con Neigurú á traer á Antulican y á Manquemilla para que nos acompañasen en la entrada.

El dia 18 por la mañana llegó de vuelta Vurin con su hijo, ya mas alegre y placentero, de lo que todos nos alegramos, especialmente algunos que viendo que los caciques se volvian atrás luego que llegamos nosotros, estaban con algun cuidado y recelo. Diósele de almorzar y algunos agasajos, y luego marchó á su casa, acompañado del capitan, quien suspendió el viaje á lo de Antulican, y despachó solamente á Neigurú, por parecerle asi conveniente, y el capitan cona Cleyaú, hermano del cacique Paillatureú, á quien conoció Vurin por pariente por noticias que Aburto le dió. La primera noche que estuvimos en este alojamiento nos llovió muy bien y al otro dia granizó. Tambien nos molestaron mucho unos mosquitos venenosos picándonos en la cara y en las manos, resultándonos de las picaduras muy grande prurito é hinchazon.

Al ponerse el sol llegó el cacique Manquemilla, acompañado de un cholito que venia tirando un buey que le habia conchavado el capitan Aburto para sustento de la tropa y de los indios.

El dia 21, dia de la Presentacion de Nuestra Señora, llegaron

me pesó, porque habiendo quedado muy alterada la laguna con el viento, levantaba unas olas muy grandes y á cada paso entraba el agua en la canoa; pero invocando al Patrocinio de la Estrella del mar María Santísima, proseguí el viaje con la confianza de que me sacaria del peligro. Ya iba divisando el puerto cuando advertí dentro del monte una humareda, y presumiendo que serian los que iban á pié, les dí una voz y salieron á pedir que arrimase la canoa porque estaban pereciendo de hambre. Consolélos con que ya estaban cerca, y que luego que yo llegase enviaria la conoa para que los condujese, porque el arrimar en esta ocasion era arriesgado, por la dificultad que habia en arrimar la canoa una vez sentada en la orilla. Quedaron contentos, y luego que llegué despaché la canoa para ellos.

Encontré ya en el alojamiento á D. Manuel Guarda, y le propuse á él y al sargento Pinuer lo que me habia ocurrido; y aunque les pareció bien sentian no marchar adelante con la demás gente y conmigo. Por contentarlos me ofrecí á que me quedaria yo con ellos; pero no lo permitió el capitan Aburto, diciendo que de ninguna suerte me dejaba, porque tenia órden de V. S. para no apartarse de mí, y que si me cansaba me cargaria á cuestas. Díjele que yo no me quedaba porque temiese el rendirme, sino porque quedasen contentos los que se quedaban á guardar las canoas y los caballos; pero que si querian arriesgarse á quedar á pié que camináseinos todos dejando dos ó tres para su custodia.

Vinieron en esto, y determinamos marchar luego que llegasen los que restaban á pasar la laguna. Llegaron estos el dia 24, y luego dispusimos nuestra marcha para la laguna de Llanquihue, dejando á uno de los carpinteros y al negro Francisco Escarraga en una encenada que hace la laguna en el sitio de nuestro alojamiento, dándoles órden para que no saliesen á tierra costeando por lo que podia suceder.

Al tiempo que estábamos embarcando oimos algunos tiros de esmeril por la parte del sur, y discurriendo fuesen nuestros

compañeros que ya viniesen de Llanquihue con buenas noticias, pues era la señal tres ó cuatro tiros seguidos: hicimos que el miliciano José Perez volviese atrás á darles parte de la desgracia que nos habia sucedido con la canoa, y á decirles que caminasen por tierra hasta donde alcanzasen, y que luego que llegásemos al puerto la despachariamos para que volviese á encontrarlos.

Proseguimos nuestro viaje, y habiendo navegado tres ó cuatro leguas nos faltó muy poco para dar en un bajo. Era este una punta de tierra que entraba en la laguna, toda llena de peñascos tapados con el agua, y entraba tan á dentro que sin remedio alguno hubiéramos dado en ella si hubiéramos salido de noche como querian los compañeros, y tal vez ninguno hubiera escapado, porque montando la canoa por el bajo con la proa, se hubiera llenado de agua por la popa y todos hubiéramos ido á fondo, porque habia cantil, la riscaria con mucha profundidad. Visto esto, dije luego á los compañeros: vean aquí el trabajo de que nos libró el Señor, conmutándolo en otro menor; á lo cual respondieron todos confesando ser así y dando gracias á Dios.

Pasamos finalmente con felicidad la laguna, y prontamente despachamos otra vez la canoa para que fuese á pasar á los que quedaban atrás, con órden de que siempre fuesen costeando y disparando un fusil de cuando en cuando para que les sirviese de seña. Halláronlos en el último alojamiento que habiamos tenido, calentándose al fuego que aun mantenia el árbol caido, y en tanta miseria como nosotros, comiendo algunos pedacitos de cuero que allí dejamos, y parte de un látigo con que estaba amarrado un perro que acompañaba al miliciano José Perez. Llegaron al alojamiento con semblantes que indicaban bien el hambre que traian y el desconsuelo de no haber encontrado lo que buscaban despues de haber trabajado tanto en llegar al fin de la laguna de Llanquihue, el que hallaron por la parte del este, adonde un cerro nevado cierra la abra que habiamos

visto. No le entra rio alguno por aquella parte, y solo se compone de los arroyos que bajan de la cordillera, destilados de la nieve misma medio derretida.

Tampoco hallaron otra cosa que dos tablones de alerce, de tres á cuatro varas cada uno, que parecian haber sido trabajados de propósito. Por falta de víveres no pudieron rejistrar otra abra que hace la cordillera entre los cerros nevados de Llanquihue y Prarauque, y vinieron con la esperanza de que por aquella parte podia estar el camino para llegar á las poblaciones.

Dióse luego órden de que se embarcasen seis ú ocho hombres con sus armas, y pasasen á la casa del cacique Vurin con el pretesto de conchabar, pero en la realidad con el fin de cojer á su hijo mayor, llamado Ancahuala, y traerlo al alojamiento para que volviese con nosotros á enseñarnos el camino, ya que su padre no parecia.

Ya habian navegado como una legua, cuando divisaron á dicho cacique Vurin que venia con su hijo mayor y el cacique Antulican ácia nuestro alojamiento, que estaba en el mismo puerto, y arrimando á tierra para saludarlos dieron la vuelta. Llegaron dichos indios, y luego se pusieron á hablar con el capitan Aburto, disculpándose Vurin con que el cuidado de su hijo enfermo habia sido la causa de haberse venido de la laguna de Llanquihue sin decirle nada, porque temió que no le quisiese dar licencia.

Admitió Aburto la disculpa, porque así convenia por entonces, y luego pasaron á hablar en el negocio del descubrimiento, prometiendo Vurin y su hijo mayor volver á enseñar los españoles que buscábamos; pero con la condicion de que aunque llegasen los demás indios, ninguno habia de ir con ellos, sino el cacique Antulican.

Dióle el capitan Aburto á Vurin y á su hijo un cordelito de lana con veinte y cinco nudos, en señal de que otras tantas pagas les daria V. S. siempre que nos pusiesen en parte donde

pudiésemos ver las poblaciones de los españoles que buscábamos, y á Antulican le dió otro cordelito con doce nudos, prometiéndole de parte de V. S. otras tantas pagas por lo que se esmeraba en trabajar con Vurin para que nos las enseñase.

Quedaron muy contentos y concordes en marchar de allí á tres dias; pactando con Aburto que las pagas se las habia de llevar él mismo, y se las habia de dar sin que lo supiesen los otros indios, porque si lo sabian les harian daño. Tambien pidieron á Aburto que les diese harina para el viaje, para beber sus ulpos; y desde luego les prometió que la mandaria á conchabar para dársela.

Despidióse Vurin con su hijo, y nosotros salimos este mismo dia, que era el 11 de diciembre, para otro alojamiento algo separado de la laguna, porque donde estábamos no entraba el sol por estar lleno de árboles y á mas de esto todo el terreno manando agua. Con los víveres que llegaron de Riobueno y tres terneras que se conchabaron, se reforzó algo la gente, y al mismo tiempo comenzaron algunos á enfermar, porque hallándolos con el estómago débil por falta de sustento, la abundancia de carne y de harina les hizo daño. Ya yo habia prevenido esto mismo; pero como estaban hambrientos y deseosos de comer pan, no supieron contenerse.

Levantóse luego un temporal que duró cuatro ó cinco dias, por lo que no se pudo de acabar de componer la canoa ni la gente marchar al plazo señalado. Ya habia llegado el cacique Antulican, y amainando algo el tiempo salieron con él para la casa de Vurin los soldados Baltasar Ramirez y Miguel Espino, con el fin de embarcarse juntamente con el dicho Vurin y con su hijo mayor en su misma canoa; y salir al otro dia á juntarse en el puerto con los demás.

Hallábase el capitan Aburto con los piés muy hinchados de resultas del viaje pasado é incapaz de caminar á pié, por cuyo motivo le aconsejé se quedase, porque si marchaba con los demás podia imposibilitarse de tal suerte que ni adelante ni

atrás pudiese dar paso; y además del desconsuelo que todos tendrian, seria esto motivo de atrasar la espedicion. No queria él venir en esto por lo que podian decir los compañeros ú otros que no le tuviesen tanto afecto como ellos; pero lo reduje á que tomase mi consejo con varias razones, y especialmente con la de que V. S. le habia mandado siguiese en todo mi dictámen.

Conseguido esto, pasé á proponerle que seria mejor no fuese toda la gente á Llanquihue, porque siendo muchos precisamente habian de tardar mas en pasar la laguna, porque la canoa era pequeña, y por consiguiente se atrasaba y embarazaba la espedicion, consumiéndose inútilmente los víveres por estas demoras. Respondióme Aburto que era del mismo parecer, pero que no lo podia remediar, porque ninguno de los que venian nombrados querria quedarse, y que si él escojia algunos fuera de los cuatro compañeros que habian entrado con él la primera vez, todo seria sentimiento. Esto mismo era lo que á mí me detenia para no proponer á los demás este punto, y aunque andaba batallando con este pensamiento, no hallaba medio como impedir el que fuesen tantos de la otra banda de la laguna de Llanquihue sin que quedasen algunos resentidos de mi proposicion, en caso de que llegase á resolverse.

Quiso Dios que me ocurriese el arbitrio de que se dividiesen, saliendo la mitad de ellos por la laguna de Llanquihue, y la otra mitad por una abra que hace la cordillera en frente de la casa de Vurin, haciéndoles patente la mayor brevedad de nuestra espedicion con esta diligencia; porque si toda la gente pasaba á Llanquihue y no hallaba lo que buscaba, siempre era preciso rejistrar la dicha abra antes de volverse; y si con la mitad de la gente se hacia á un mismo tiempo esta diligencia, ya por esta parte estábamos despachados, averiguando lo que contenia aquella abra y hasta donde se estendia la laguna, de la cual todavía estábamos ignorantes.

Tambien me movia á esto la declaracion que hizo el indio Ancamilla hace ahora años en Riobueno, en presencia del

capitan D. Juan Antonio Garreton, en la que dice haber camino por esta parte que atraviesa la cordillera, por una abra, para llegar á los españoles ó Ancahuincas que buscamos. Esforcé mi proposicion con una carta órden del comandante del fuerte de Riobueno D. Lucas Molina, en la que le decia al cadete D. Manuel Guarda que ejecutase esto mismo, habiéndose movido á ello por las noticias que yo le habia comunicado de las dos abras de la cordillera, en una carta que le escribí de Llanquihue; y lo mismo que á D. Manuel Guarda me decia tambien á mí en la respuesta.

En vista de todo esto, hice al capitan Aburto que propusiese todo lo dicho al cadete D. Manuel Guarda, al sargento Pinuer y al condestable Pedro Alvarez, á quienes D. Lucas Molina habia nombrado para que determinasen en las marchas; contra lo que V. S. habia determinado en las instrucciones que anteriormente habia dado á Aburto para esta entrada. Parecióles muy bien á estos lo propuesto, y mas cuando supieron que era de mi aprobacion, porque aunque D. Lucas Molina no decia en la citada instruccion que me tomasen parecer para cosa alguna, no obstante siempre les he debido esta atencion. Solamente restaba la dificultad de con cual de las dos partidas habia yo de entrar, porque unos y otros querian llevarme consigo, y con cualquiera de las dos que entrase habia de dejar quejosos á los de la otra. Para evitar este inconveniente me pareció mejor quedarme con la gente del mando del cadete D. Pablo Asenjo, moviéndome tambien á esto la dificultad que habia de llevar los víveres y el trabajo que habia de tener el que los cargase para mí, pues yo no podia hacerlo. Por esta razon, y por la que ya dejo espresada de que no quedasen quejosos unos ni otros, se convinieron todos fácilmente en que yo me quedase, y aun se alegraron, porque viéndome maltratado de resultas de la primera jornada se recelaban de que por mí se podrian atrasar las marchas.

En esta consideracion, se dividieron entre ellos mismos sin

controversia alguna, y luego se aprontaron para marchar al otro día, que era el 17 de diciembre, los destinados á hacer la entrada por Llanquihue. El día 18 salió el capitan Aburto con los otros para entrar al rejistro de la abra de Vurin, llevando un hombre mas para que trajera los caballos de Baltasar Ramirez y Miguel Espino, y juntamente la noticia de si habian pasado estos con los indios para dar parte de todo al comandante D. Lucas Molina.

Cerca de ponerse el sol llegó dicho soldado con los caballos y con la noticia de que este mismo dia al amanecer habian pasado á juntarse con los demás que iban á Llanquihue los dos soldados dichos Baltasar Ramirez y Miguel Espino, y con ellos el cacique Antulican y el hijo mayor de Vurin, y que el mismo Vurin no habia ido porque estaba enfermo. Prosiguieron todos los dichos á rejistrar la laguna por aquella parte, juntamente con la abra que hace allí la cordillera, y volvieron el 24 por la tarde bastantemente mojados y escarmentados de la laguna, que asi á la ida como á la vuelta los hubo de tragar, porque como dejo dicho, con cualquiera viento se mueve con tanta violencia que aun á los que están acostumbrados á pasar la bahia de Manzera y del Corral les causa miedo y no se atreven á atravesar en la canoa.

Los que fueron á rejistrar la abra no hallaron lo que buscaban, que era camino por la cordillera ó por dicha abra para los españoles de á dentro, estorbándoles el pasar adelante un hualve ó pántano que está en medio, y solamente vieron desde el cerro, en cuya falda está la casa de Vurin, un llano bastante grande con algunos escampados, donde tiene sus vacas y caballos dicho indio; bajan por este valle cuatro esteros ó rios medianos de que se forma la laguna, y dicen que sigue ácia la de Llanquihue; pero no saben cuanto se estiende, porque no la anduvieron, y solamente tienen noticia por lo que les dijo Vurin de que siguiendo aquella quebrada ó valle darian con los Poelches, que toda ella estaba llena de hualves ó pántanos; que hay

un rio que se come la gente, y que no tenian que buscar por aquella parte á los Ancahuincas ó españoles, y que el camino para ellos era por donde los llevase su hijo. Pero yo me persuado á que realmente hay camino por dicha quebrada, conforme lo dice en su declaracion el indio Ancamilla, y que Vurin no quiso enseñarlo por razones de su propia conveniencia, que despues espresaré, y que todas las dificultades que tanto les exajeró, ó á lo menos las mas de ellas, no miraban á otra cosa que á hacerlos retroceder para que no se informasen del paraje.

Vieron así mismo cerca de un estero grande y de bastante profundidad dos fuertes antiguos, uno mayor que otro y poco distantes, conservándose todavía los fosos altos de una vara y en partes mas y anchos de cuatro varas. Tiene tambien sus reductos, y en el uno de ellos hay una puerta ó camino cubierto y baja al dicho estero, precaucion que serviria para poder correr el agua sin ser ofendidos de las hondas ó flechas de los enemigos. No se puede dudar que dichos fuertes fueron de españoles, lo uno por su formacion, lo otro porque los indios de este reino no han acostumbrado á hacer fortalezas para defenderse de sus enemigos, y lo otro porque cerca de dichos fuertes hay varios membrillos, árboles que no habia por acá antes que viniesen los españoles, y que no suelen plantar los indios aun ahora, porque no son aficionados á esta fruta.

Resta la dificultad de averiguar qué fin pudieron tener los españoles para levantar dos fuertes tan inmediatos el uno al otro y en muy corta distancia. Lo que á mi se me ofrece es que si estos españoles que buscamos son resíduo de la perdida ciudad de Osorno ó acaso de los muchos que antes de la general devastacion estaban establecidos ya en varios fuertes, ó ya en las haciendas de que á cada paso se hallan vestijios en toda esta jurisdiccion y especialmente en las inmediaciones de Ranco y Riobueno, pudieron al mismo tiempo que se retiraron llevarse consigo algunos indios fieles y amigos, y que para cautelarse de ellos y al mismo tiempo ponerlos á cubierto de los enemigos,

acaso hicieron otro fuerte contiguo separado del en que estaban los españoles.

La situacion de los dos dichos fuertes es cerca de la laguna de Puyehue por la parte del norte, y en una punta que hace la tierra en frente de la dicha quebrada de la cordillera y cerca de la habitacion del cacique Vurin; de donde infiero que dichos fuertes ó los levantaron para asegurarse y defenderse al mismo tiempo que marchaban, ó que acaso se establecieron aquí, y despues de reforzados pasado algun tiempo se entraron mas á dentro, y pasadas las cordilleras se fueron á establecer donde ahora dicen los indios que están; es á saber, de la otra banda de los cerros nevados de Copú y de Llanquihue. Ayuda á este discurso lo que así mismo refieren los indios, que no hace muchos años que saliendo por esta parte dichos españoles vinieron á llevar muchos cholos y cholas, y lo que dijo el indio Vurin al cacique Caniulevú cuando le fué á pedir que franquease el camino á los nuestros; á lo que respondió que lo franquearia y que se alegraria mucho de que diesen con ellos, porque así le sacarian sus parientes que estaban allá cautivos.

Los que habian entrado por la laguna de Llanquihue, volvieron el dia 29 de diciembre con la noticia de que habian visto de la otra banda del cerro nevado, llamado Prarauque, otra laguna llamada Puraila, mucho mayor que las dos antecedentes de Puyehue y Llanquihue; que en medio de dicha laguna hay una isla grande y de tierra baja, capaz de una buena poblacion, y en la que dijeron los indios que los acompañaban que habitan indios y españoles. La tierra que se divisa desde la falda de dicho cerro de Prarauque es llana y de monte bajo, con indicios de muchas pampas y tan larga y ancha que se pierde de vista. Para alcanzar á ver todo lo dicho fué menester que el cabo Feliciano Flores y Miguel Espino se subiesen á un árbol muy alto.

Luego que los indios pusieron á los nuestros á vista de la laguna de Puraila, les dijo el hijo de Vurin muy alegre que ya

no habian perdido su trabajo, porque allí le habia dicho su padre que los llevase, y que sus mayores decian que cerca de aquel paraje están los españoles. Dispararon entonces los nuestros un tiro de fusil que llevaban, habiendo dejado los demás en el camino, contra toda la voluntad de los indios, que los instaban para que los llevasen y que no se fuesen sin armas; y así mismo repugnaron en esta ocasion el que disparasen dicho tiro; pero no habiendo querido tomar su consejo los españoles, se retiraron al instante todos ellos sin hablar mas palabra; lo cual discurro hicieron por miedo que tuvieron de que saliesen los Ancahuincas ó españoles de á dentro y corriesen á los nuestros desarmados é indefensos.

Parece que este indio no habia andado por aquí, pues aunque acertó en parte con el camino, segun reconocieron los nuestros en un retazo de camino antiguo, en parte tambien lo erró guiándolos por unas cuestas muy ásperas y casi intransitables, dejando una abra que hace la cordillera entre los cerros nevados de Llanquihue y de Prarauque, por donde corre un rio bastantemente grande, y siendo llanura lo que media entre las dos lagunas, y en donde dicen tambien que habita el cacique Anthuala. Tambien es de notar que viendo el indio Antulican la aspereza por donde el hijo de Vurin guiaba á los nuestros, se sentó un poco, y dando muestras de enojado y aburrido, dijo: si Vurin hubiera venido, no hubiéramos pasado tanto trabajo y hubiéramos dado ya con los españoles, pues él y Conapil fueron los que quitaron la cruz que ellos tenian puesta.

Finalmente, viéndonos ya por entonces sin esperanzas de conseguir noticias mas ciertas de dichos españoles, y sin medios ni órden de V. S. para continuar nuestra espedicion, determinamos volvernos para el fuerte de Riobueno, como lo ejecutamos el dia 31 de diciembre, en que salimos de nuestro alojamiento de la laguna de Puyehue; y el dia siguiente, que fué 1° de enero del presente año, llegamos á dicho fuerte al ponerse el sol. El recibimiento que nos hizo el comandante D. Lucas

Molina no fué el que esperábamos, ni el que parecia correspondiente á los muchos trabajos que habiamos padecido, sin mas interés que el servicio de Dios y el del Rey.

Habia dado órden por dos cartas que escribió á los cadetes D. Manuel Guarda y D. Pablo Asenjo, para que si no se hallaban las poblaciones de los españoles, trajesen preso al fuerte al cacique Vurin ó á su hijo Ancahuala. Para no ejecutar esta órden, además de haberme opuesto yo, tuvieron dichos cadetes gravísimas razones: la primera, que la dicha órden era espresamente contraria á la palabra que V. S. habia dado á los caciques de Riobueno cuando vinieron á ofrecer sus tierras y á solicitar que los españoles se estableciesen en ellas, de que no se les haria estorsion alguna y se les dejaria gozar enteramente de su libertad; la segunda, porque dicho Vurin no tenia obligacion alguna de enseñar las poblaciones ni el camino para ellas, pues si se ofreció á ello fué únicamente á instancias del capitan Aburto y de los demás caciques de Riobueno, y si despues se arrepintió, ó por miedo de los demás indios ó por el temor supersticioso de que lo matarian los brujos, como es ordinario entre ellos, ó por otros motivos de su política, no parece que esto era causa bastante para traerlo preso, faltando á la palabra de seguridad y salvo conducto que se le habia dado: fuera de que en algun modo él habia cumplido con su palabra acompañándonos hasta la laguna de Llanquihue, abriendo el camino por su mano, y enviando despues su hijo, que acompañó á los nuestros hasta que estos se volvieron por falta de bastimento: y para no ir él en persona tenia bastante disculpa en la aspereza del camino y en su mucha vejez y enfermedad; la tercera, porque aun en caso que dicho Vurin estuviera obligado á enseñar á los españoles, y el no ejecutarlo fuera delito, el traerlo preso en las circunstancias en que nos hallábamos, ni era tan fácil como lo concibió D. Lucas Molina, pues ya los indios estaban noticiosos por los cholos ladinos que estaban en la partida que mandaba D. Pablo Asenjo, de la órden que se le habia dado, y

prevenidos para impedirlo; y en caso que lo fuera y se hubiera ejecutado, no hubiera producido esta prision ningun buen efecto, antes si muchas y muy perniciosas consecuencias: el crédito de la buena fé de los españoles se hubiera perdido enteramente para con todos aquellos indios: el aliarse todos ellos contra nosotros les era muy fácil, y así mismo el atacar el fuerte de Riobueno; y cuando no pudiesen rendirlo, no tenian dificultad alguna en cortarle la comunicacion con esta plaza, estando el puerto de Riobueno del todo indefenso y distante del dicho fuerte mas de doce cuadras. Y últimamente, porque para pasar á una ejecucion tan peligrosa, y con la cual precisamente se malograba no solamente la espedicion sino tambien la esperanza que teniamos de conseguir su objeto en adelante, no parece que era bastante la órden de D. Lucas Molina, sino que era preciso les constase á dichos cadetes que V. S. lo habia mandado.

Sin embargo de todas estas razones, luego que llegamos al fuerte, y aun antes que entrásemos en él, luego que vió que no se habia ejecutado su órden y que no traian preso á Vurin ni á su hijo, se abochornó demasiadamente, tratando con aspereza al cadete D. Manuel Guarda. Quise yo sosegarlo, haciéndole presente los motivos que habia tenido para no ejecutarlo; pero muy lejos de aquietarse me dijo varias cosas bien sensibles y que contristaron bastantemente á todos los compañeros y aun á toda la tropa, por el amor y afeccion que todos me tenian, y así mismo porque les constaba la sinrazon de su enojo.

El dia 3 de enero vinieron los caciques Caniulevú, Queupul, Paillao, Manquemilla, Neigurú, Vuchaigurú, Theuqueguru, Thangollanca y todos los demás de este llamamiento, haciendo nueva instancia porque se les diesen PP., y así mismo capitan y teniente; todo lo cual les ofreció el comandante, retirándose despues todos ellos muy contentos y gustosos.

El dia 5 señaló el cacique Paillao las tierras inmediatas al fuerte, cediéndolas á los españoles, de las cuales se tomó pose-

sion en nombre del Rey nuestro señor, quedando Queupul en pasar el dia siguiente á esta banda de Riobueno á entregar y dar igualmente posesion de todas sus tierras á los españoles; pero habiendo despachado el cacique Guril un mensaje al comandante, en que le decia que Queupul no tenia tierras de esta banda, se suspendió por entonces, hasta que despues ventilado este punto y averiguado ser falsa y sin fundamento la pretension de dicho Guril, se ejecutó dicha entrega y se tomó posesion de dichas tierras en nombre de S. M.

El dia 6 me vinieron á buscar de casa del cacique Theuquegurú, para que fuese á bautizar á un hijo suyo ya casado, que estaba gravemente enfermo, y así lo ejecuté despues de haberlo instruido, poniéndole por nombre Baltasar, y siendo su padrino el cadete D. Antonio Baraguren.

El dia 12, habiendo quedado el cacique Vurin con el capitan Aburto, al tiempo de nuestra salida de Puyehue, en que despues de descansar algunos dias volviese con pocos compañeros, llevando bastante harina y víveres suficientes para que por su falta no se viesen obligados á volverse del camino, como habia sucedido las otras veces, y que él con sus hijos y el cacique Antulican le irian á enseñar las poblaciones de los Ancahuincas.

Salió el capitan Aburto con otros siete compañeros en prosecucion del descubrimiento; pero habiendo llegado á medio dia un correo con la novedad de que los indios Pehuenches y Poelches querian asaltar el fuerte para el lleno de luna; en cuya consecuencia mandaba V. S. se suspendiese la entrada de Aburto hasta el menguante, y que entonces no fuesen mas que aquellos que se ofreciesen totalmente voluntarios, prometiéndoles al mismo tiempo 1,000 p[s] de gratificacion si descubrian las poblaciones.

Despachó aquel comandante órden á Aburto para que volviese á retirarse prontamente con sus compañeros. Yo bien me persuado á que la dicha noticia era absolutamente falsa, pues

no podian los Pehuenches y Poelches bajar á atacar nuestro fuerte sin que lo supiesen por algun camino los caciques circunvecinos de Riobueno; y de la fidelidad de estos y constante afecto á nosotros tenia yo entera satisfaccion; pero no habiendo tenido lugar de hablar con el comandante sobre el asunto, y siendo por otra parte órden de V. S., no pude impedir el que retrocediese Aburto con sus compañeros.

Llegaron estos el mismo dia al ponerse el sol, y tras ellos algunos caciques del tránsito, nuestros amigos, que venian á saber la causa por qué se habian retirado y suspendido la marcha nuestra gente; y habiéndoles respondido el comandante que era órden de V. S., manifestándoles el motivo de ella, se rieron de que lo creyésemos, alegando lo que ya dejo dicho, de que en tal caso precisamente habian de ser ellos primeramente advertidos.

Mandó despues el comandante tocar una llamada, é hizo saber á todos los oficiales y soldados la órden de V. S., para que se presentasen por escrito los que quisieren ir al descubrimiento nuevamente luego que el tiempo mejorase. Presentáronse desde luego algunos sin mas interés que el servir á S. M., y otros con la condicion de que al regreso se les diese su licencia; pero pasando del número señalado los que ofrecian, tuvo por conveniente que fuesen los mismos que ya estaban señalados para hacer esta última espedicion con Aburto.

De lo que de ella resultó ya está V. S. informado por las últimas declaraciones que se han tomado de órden de V. S. y á peticion mia, así á estos como á los demás que á mí me acompañaron en la primera entrada, á las cuales nada tengo que añadir; porque habiendo regresado con licencia de V. S. el dia 17 de enero, desde Riobueno á esta plaza, hasta aquí no mas alcanza mi diario.

Las reflexiones que puede haber así sobre las declaraciones dichas como sobre cuanto en este mi diario dejo referido, mucho mejor que yo las sabrá deducir la superior comprension del

V. S. No obstante, por cumplir con su precepto, espresaré lo que alcanzo sobre este asunto. Y lo primero, por lo que toca á la real existencia de los Césares ó españoles que buscamos, soy de parecer que muchas de las noticias que hasta ahora han circulado acerca de esto, y aun quizá las mas de ellas, han sido poco fundadas, como administradas por algunos sugetos, que aunque apenas habian salido de sus casas y es notorio que jamás habian llegado á Ranco ni á Riobueno; con todo eso, misteriosamente se finjian íntimamente amistosos é introducidos con los indios mas retirados y mas vecinos de los españoles. De aquí resulta la variedad é incombinancia de dichas noticias, sin que ninguna de ellas haya adelantado mas de lo que comunmente se sabia por la tradicion, mezclando cada uno á su arbitrio lo que le parecia.

Sin embargo, ya en el dia no podemos dejar de confesar que aunque en los accidentes y circunstancias con que se vestia la relacion de dichos españoles haiga mucho de novela y falsedad; pero en lo sustancial é importante, que es su real existencia, no se apartaban de la verdad. La mayor incombinancia que se halla en todas las dichas noticias, es acerca del sitio y paraje donde están situadas las poblaciones de dichos españoles, poniéndolos unos inmediatos á la laguna de Puyehue, otros cerca de Ranco, y otros en una isla; pero si bien se atienden las declaraciones que antecedentemente se han tomado á varios indios de á dentro, y se combinan con las noticias que en esta espedicion hemos adquirido y con la declaracion que en 28 de enero del año de 1759 se ha tomado al indio Ancamilla por el capitan D. Juan Antonio Garreton y en presencia de los capitanes D. Francisco Albarran, D. Vicente Aguero y D. Antonio Ugante, se hallará con evidencia que las noticias administradas por todos los dichos indios son contestes y concordes, y que por consiguiente son verdaderas, quedando convencidos de autores de la discordancia solamente, algunos españoles que pretendiendo la gloria de descubridores acumularon indistintamente como

noticias ciertas cuanto oyeron, sin hacer crítica ni reflexion sobre los sucesos y sobre los testimonios producidos por ellos. Consta esto claramente de la dicha declaracion tomada al indio Ancamilla, y de las que despues se tomaron al cacique de Ranco, Llancapichum, al cacique de Quinchilca, Antillanca, y al indio Santiago Pagicurú, pues aunque fueron tomadas en distintos tiempos y aunque los dichos eran de distintos parajes, y que algunos de ellos jamás han tenido comunicacion con los otros, con todo eso están acordes y contestes, con sola la diferencia de algunas voces, que debe atribuirse únicamente á la poca pericia del intérprete en la lengua de los indios, y así mismo á la generalidad de las voces de este idioma: como es poner angostura, en lugar de quebrada; estero, en lugar de rio; cerros y risquería en lugar de cordillera; porque los términos que significan estas cosas en la lengua de los indios son cuasi unos mismos.

El que estos digan que dichos españoles están de la otra banda de la laguna de Puyehue, no se aparta de la verdad, porque así es, aunque media la cordillera, como ellos mismos lo espresan en todas sus declaraciones, añadiendo para mayor espresion que los indios mas inmediatos á esas poblaciones son los Poelches, los cuales consta notoriamente que habitan de la otra banda de la cordillera.

Lo que se dice en una de dichas declaraciones que los españoles están inmediatos á la laguna, y que desde junto á ella se ven sus poblaciones, se conoce evidentemente por su contesto que es preocupacion del intérprete, y que por no tener este noticia de otra laguna que la de Puyehue, interpretó ignorantemente de esta lo que el indio dijo de la de Puraillа. Finalmente, la constante tradicion de tantos años, la concordia de tantas declaraciones, la verificacion de la del indio Ancamilla en todas sus partes, y el reconocimiento de ser verdaderas las señas que dió Vurin del camino hasta el cerro de Praranque y laguna de Puraílla, los tiros de artillería que afirman los indios

haber oido varias veces y que los nuestros han oido por lo menos en tres distintas ocasiones, y la una de ellas de muy cerca y por la parte del este estando en el cerro de Prarauque, el unánime y conteste dicho de cuasi todos los caciques que hay desde Riobueno hasta Puyehue, y todo lo demás que yo llevo espresado en esta carta diario, juntamente con lo que consta de las últimas declaraciones de los que me han acompañado en esta entrada, prueban eficazmente ser cierta y verdadera la existencia de estas gentes, de suerte que el negarla ó tenerla por ficcion mas parece seria terquedad y dureza de juicio que prudencia.

Una sola cosa no se ha verificado de cuanto dice en su declaracion el indio Ancamilla, que á mi verdad es la mas fundamental y la mas clara de cuantas se han tomado hasta ahora acerca de este asunto; es á saber, que dicho indio asegura haber camino desde la laguna de Puyehue hasta dichos españoles por la quebrada ó abra que está inmediata á la casa de Vurin; pero en cuanto á esto ya dejo advertido que sin duda dicho Vurin no quiso manifestar este camino, dando solamente las señas del otro, que es el que el mismo Ancamilla declara estar desierto y pasar adelante de los cerros nevados que allí se ofrecen á la vista, y generalmente los indios llaman Pillan ó Volcan, aunque no arden por semejantes en la configuracion á los volcanes verdaderos.

La prueba es manifiesta: porque por una parte el mismo Vurin confesó que siguiendo aquella abra ó quebrada irian á dar con los Poelches; y por otra todos afirman constantemente que junto á los indios de esta nacion están los Césares ó españoles que buscamos. Luego es innegable que por dicha abra hay paso y camino para ellos, y que Vurin maliciosamente lo ha negado, aunque no del todo, sino con disimulo. Los motivos que pudo tener para ello, en mi juicio, pudieron ser los dos siguientes: el primero, que teniendo allí su potrero, con sus vacas y caballos, no quiso que los españoles se lo rejistrasen y se hiciesen prácticos del paraje, cautelándose en este punto del

mismo modo que suelen hacerlo los indios ó españoles que tienen haciendas ó potreros en este reino. El segundo pudo ser, el que recelo prudentemente: que si una vez los españoles volvian á abrir este camino y llegaban á los Poelches ó españoles de á dentro, les era á estos muy fácil el venir á maloquearlo; y por esta razon amontonó tantas dificultades de hulves y pántanos y de un rio que se traga la gente, y aunque en esto puede ser que no haya mentido del todo, pues así el indio Pagicun como el cacique de Ranco, Llancapichum, aseguran haber en el camino uno ó dos rios de mucha corriente, los cuales no se encuentran por el otro camino desierto que va á la laguna de Puraílla.

El decir, como ya dijo alguno, que todas estas noticias son finjidas por los indios á instancia de los españoles, que con pagas los inducen y sobornan para que mientan, es una calumnia tan insulsa como descarada; porque ¿que provecho sacarian los españoles de inducir y pagar á los indios para que finjiesen estas noticias? Lo que yo he visto es que todos ellos se pusieron varias veces en manifiesto peligro de sus vidas, y que cada uno procuraba con el mayor ardimiento y empeño ser el primero en el descubrimiento y no en rendirse á los trabajos. Así mismo me consta que algunos de ellos, y especialmente el capitan Aburto, han hecho varios gastos, con notable detrimento y disminucion de su hacienda, para abrir el paso entre los indios á costa de gratificaciones; pues aunque V. S. liberalmente le ha franqueado cuanto ha pedido, es él un hombre tan desinteresado y generoso que ha gastado mucho mas; ¿ pues quién se persuadirá á que estos hombres son tan locos y tan pródigos de sus haciendas y de sus vidas, que quieran esponerlas y malograrlo todo por finjir una mentira? Fuera de que los mismos Poelches, los Pehuenches, los de Ranco y otros muchos indios que están al norte de Valdivia constantemente afirman haber heredado de sus mayores esta misma tradicion de estar ahí los españoles, ¿ quién los ha pagado ó sobornado para que mientan y finjan

esta noticia? Yo por mí puedo decir que nada les he pagado, y se la he oido varias veces á indios muy formales, como lo es el cacique Manquemilla, Neigurú y el cacique Antulican, sin que me costase nada mas que la paciencia de escucharlos. Tampoco intereso cosa alguna en promoverla, y Dios me es testigo, que no tuve otro fin en esponerme á los trabajos que he padecido en esta jornada, que la mayor gloria de su Divina Majestad, el servicio de nuestro católico Monarca, el deseo de que aquellas pobres gentes gocen del espiritual alimento y comunicacion de los santos Sacramentos y demás bienes de la Iglesia, de que prudentemente debemos creer se hallan privados, y así mismo el bien público de esta plaza y de todo el reino, que sin duda se adelantaria mucho en el logro de este descubrimiento.

Para que este se consiga, dos medios son los que me ocurren, no difíciles en las presentes circunstancias. El uno es una espedicion formal, que á mi parecer puede ejecutarse con trescientos ó cuatrocientos hombres, siguiendo el camino de la antigua ciudad de Osorno, dejando en ella algun destacamento para asegurar la comunicacion y cubrir la retirada en cualquier acontecimiento, el que en mi juicio no debe temerse por parte de los indios, porque además de que no son tantos como hasta ahora se pensaba, no es dificultoso en el dia el pacificarlos y traerlos á nuestra amistad, sino por parte de los mismos Césares ó españoles de á dentro, que segun aseguran los mismos indios son muchos y muy belicosos; y teniendo armas de fuego, claro está que una vez que no quieran entregarse se deben considerar como enemigos respetables, y especialmente si estos fuesen de alguna de las antiguas ciudades á quien no pudieron rendir los indios en la general sublevacion; lo cual es muy verosímil, respecto á que segun refiere la historia de este reino eran siete las ciudades que entonces habia de esta parte del rio Biobio, y constándonos de la destruccion de las seis y de cuales eran estas, ni uno ni otro nos consta de la sétima, ni por la tradicion ni por otro algun monumento. Para

comprobacion de esta contestura parece ser del caso lo que hemos oido decir al cacique Manquemilla, de que dichos españoles son dueños de aquellas tierras, y que ha oido contar á sus mayores que siempre estuvieron en ellas. Tambien arguye á esto mismo en algun modo lo que declara el indio Santjago Pagicum, de que oyó á otro de que estando en una de aquellas poblaciones vió hacer una procesion; y lo que refieren los demás indios de que por el otoño, ó como ellos se esplican, cuando maduran los membrillos, todo el dia se están oyendo los tiros que disparan aquellas gentes. De donde probablemente puede inferirse que este dia sea la pascua de Resurreccion ó de algun Santo que veneren como patrono; y que por consigniente están aquellas poblaciones con mas formalidad que la que podia esperarse de las meras reliquias de una ciudad asolada.

El otro medio me parece mas conveniente y mas seguro, aunque quizá no tan pronto y eficaz; es á saber, la conservacion del fuerte de Riobueno; porque perseverando este, se adelantará consiguientemente la comunicacion y trato con los indios; las noticias se podrán adquirir con mas seguridad, y tal vez no será dificultoso á algun español el penetrar mas á dentro, pues ya la mayor dificultad está vencida; especialmente juzgo que quien mejor puede conseguirlo es el capitan Aburto, así por el predominio que ha conseguido entre todos los indios con su elocuencia y con su fama, como por la íntima amistad que ha travado con algunos caciques principales, y principalmente con el cacique Manquemilla, que sobre ser rico y tener mucho llamamiento por estar emparentado hasta con los indios inmediatos á Osorno, tiene un sobrino llamado Antuhuala, que está el mas avanzado á la laguna de Puraílla, y le ha prometido á Aburto el dicho cacique Manquemilla que con su aviso le enviaria á llamar para que venga á sú casa y le hable; y cuando esto no se logre, siempre considero ser sumamente importante la conservacion de dicho fuerte, porque á su cubierto podrá hacerse en aquel paraje dentro de poco tiempo una poblacion

respetable, pues como no ignora V. S. son muchos los hijos del pais que se ausentan por no tener medios con que mantenerse ni tierras que cultivar, y hallándolas allí tan fértiles y estando defendidos, es muy regular que vayan á establecerse en ellas con todo gusto.

Así mismo, la mision que ya está allí establecida y que solicitaron aquellos indios con tanta instancia, y de que espero en Dios se conseguirá mucho fruto con la reduccion de todos ellos, segun las muestras de docilidad que hasta ahora han dado, no es posible que pueda subsistir sin la conservacion de dicho fuerte, porque quedarian así los misioneros como los indios reducidos espuestos á las malocas de los indios alzados, malográndose de una vez no solamente las esperanzas del adelantamiento que dejo dicho, sino tambien cuanto hasta ahora se ha conseguido á costa de tanto trabajo y de tantos gastos como V. S. ha empleado para pacificar á aquellos naturales y atraerlos á nuestra amistad.

Una sola cosa me parece debo prevenir á V. S. en este punto: y es que me parece corta para este efecto la guarnicion que últimamente ha quedado en aquel fuerte; porque sucederá muchas veces, que aquellos indios pedirán soldados que vayan á asistir á sus entierros y á sus juntas, como lo acostumbran de ordinario, y en tales casos es forzoso que quede el fuerte sin la tropa suficiente. Bien conozco que de aquí puede seguirse algun gasto á la real Hacienda; pero tambien considero que dentro de pocos años se podrá reembolsar con ventajas, así por el giro que adquirirá el comercio, y sobre que podrán establecerse las alcabalas, como porque de allí podrá surtirse abundantemente de víveres esta plaza, sin los gastos que anualmente cuesta este ramo al real Herario.

Mucho mas pudiera estenderme en estos asuntos; pero lo omito, así por lo que considero supérfluo para la superior comprension de V. S., como porque no me lo permiten las ocupaciones del ministerio á que me hallo destinado; por cuyo mo-

tivo aun esto que llevo escrito va todo atropellado y lleno de defectos, los que suplico á V. S. se sirva disimular, como tambien lo inculto del estilo, en que no he atendido á otra cosa que á no faltar á la verdad, y á dar cumplimiento á la superior órden de V. S., aprovechándome para esto de los cortos ratos de tiempo que he podido robar á mis obligaciones.

Quedo siempre con la de reconocer lo mucho que V. S. me favorece, haciendo de mí la confianza que no merezco, y rogando á Dios nuestro Señor guarde su importante vida muchos años para el adelantamiento de estas misiones y de todo este presidio.— Valdivia y marzo 12 de 1778. — B. L. M. de V. S., su mas afecto y rendido capellan. — Fr. Benito Delgado.

XXXVI.

Noticia sobre las costumbres de los Araucanos (1).

Para que con toda claridad y distincion pueda el que fuere curioso ó lo necesitare, ver la cantidad y variedad de indios de que se compone todo el ámbito de esta frontera de Chile, desde el rio de Biobio hasta el estrecho de Magallanes, su modo de vida, ritos y costumbres de cada nacion, situacion y distancias de las tierras que ocupan, armas y modo de emprender y hacer guerra y todas las demás operaciones que usan tan estrañas á otras naciones, las pondré con separacion de las jurisdicciones, y esplicaré lo mejor y mas sucintamente que pudiere cada cosa de las citadas, para la mejor inteligencia de ellas.

Pongo lo primero la variedad de todas las naciones por sus nombres, para poder sin confusion esplicarlas por la diferencia que en las mas cosas hay de unas á otras, y son sus nombres los siguientes: Huiliches, Pehuenches, Puelches, Pouyas, Guilipouyas, Caucagues y Chonos.

Los Huiliches, que son los que llamamos indios de la tierra: estos fronterizos habitan desde la cordillera hasta el mar, y tienen en esta jurisdiccion cuarenta y nueve reducciones; y en la de Valdivia, que no tiene otra nacion en su jurisdiccion, hay diez y seis reducciones; el número de indios de que se compone cada reduccion es muy distinto, por lo cual pondré la cantidad

(1) Sacado de nuestra Coleccion de manuscritos.

en un cuerpo de todas ellas, segun las tengo numeradas, con distincion de cada jurisdiccion.

En las cuarenta y nueve reducciones de esta jurisdiccion hay once mil y trescientos indios, segun la suma, y en las diez y seis de la jurisdiccion de Valdivia cinco mil y cuatrocientos; esto se debe entender poco mas ó menos. Los ritos y costumbres de esta nacion si se hubiesen de decir todos, era necesario escribir un tomo; diré en esto lo que pudiere y bastare á no ser molesto: sin tener adoracion alguna, observan en casamientos, en enfermedades, en muertes, en fracasos y en todos acaecimientos unas disparatadas é infernales leyes que ellos llaman Admapo. Ríjense en todo lo que dudan por los hechiceros y adivinos: en su idioma llaman al adivino Dungube: este ciertamente hace que á sus preguntas le responda el demonio, y de suerte que le oigan todos, en la forma siguiente.

Llega uno á quien le han hurtado algo ó se le ha perdido ó huídosele la mujer, al Dungube, y pagándole le esplica lo que va á saber el Dungube: deja su casa sola, y desde afuera, con varios conjuros, hablando con su misma casa, le hace las preguntas, y desde dentro de ella, con voz alta aunque melife, responden de dentro, diciendo fijamente donde está lo que le preguntan; y es de admirar que el padre de la mentira no los engaña nunca, porque tengan en él toda su creencia: y esta es la razon de haber yo dicho siempre que es imposible haga operacion en ellos la predicacion apostólica, y que sin reducirlos á pueblos, á vasallaje y ley política, se gasta y se gastará de valde sin fruto alguno el patrimonio real y el tiempo. Sus costumbres cotidianas y vitalicias en todos, sin que haiga distincion en esta regla, son la lujuria y la embriaguez; con tanto estremo, que solo es honrado y aplaudido el que tiene con qué ser mas vicioso, como se ve en los que tienen muchas mujeres, porque ellas son las que hacen la chicha, que es su bebida, y sin que se escape fruta ni grano de que no la hagan: en esto emplean los mas de los dias y las noches, y cuanto mas borrachos, son

mas lujuriosos; y esto se ve en que su uso ordiniario es que les sirva una mujer diferente una semana, y algunos un dia mas. En estando borrachos usan de todas: hay tambien muchos indios que usan el nefando, y estos traen una divisa pública en gargantillas, anillos y otras alhajas mujeriles: no andan con montera, ni sombrero, y son muy estimados y respetados, así de los indios como de las indias, porque con ellos hacen oficio de mujeres, y con ellas oficio de hombres; y ni esta maldad, ni la pluralidad de mujeres, ni los hechizos, ni otro vicio alguno, ha podido correjir en ellos la predicacion apostólica.

Las tierras que ocupa esta nacion comprenden desde la cordillera hasta el mar, sin que fuera de estos límites hay de ella reduccion alguna: las distancias son desde el rio de Biobio hasta el de Tolten, los que pertenecen á esta jurisdiccion: hay de un rio á otro cincuenta leguas, que es la longitud, y de latitud desde la cordillera hasta el mar hay treinta por esta frente de Biobio, mas por la de Tolten solas hay veinte, porque cuanto mas corre para el sur la cordillera se va acercando mas al mar; de tal manera que en Chiloe besa el mar con ella, con que tienen de circuito las cuarenta y neuve reducciones de esta jurisdiccion ciento y cincuenta leguas, antes mas que menos.

Desde el rio de Tolten hasta la montaña y lagunas de Ranco. Osorno y Junco, que dividen las jurisdicciones de Valdivia y Chiloe, que es la longitud de la jurisdiccion de Valdivia, hay con corta diferencia setenta leguas, y de latitud por Tolten veinte, y por Osorno doce, con que tienen de circuito las diez y seis reducciones de Valdivia ciento y setenta y dos leguas; pero hay en su centro muchos pedazos de montañas inhabitables, por cuyo motivo, siendo mayor el distrito, lo ocupan menos reducciones y menos indios; y porque me pueden argüir que como doy noticia de las tres reducciones de Ranco, Osorno y Junco estando de guerra muchos años ha, y estando de la otra banda de Riobueno, satisfago que aunque no he andado en ellas he tenido en mi casa en Chiloe á los caciques de todas tres re-

ducciones cuando por órden del Sr. D. José de Garro tratamos se abriese el camino carretero que corria desde Valdivia á Chiloe; y así dichos caciques como el capitan Luis Albarado, á quien envié con ellos y corrió dichas reducciones, me dieron fija noticia de todo lo susodicho, por la cual me he fijado en este informe.

Entro ahora á esplicar qué modo tienen de hacer la guerra, qué armas usan y qué subsistencia tienen en la paz y en la guerra: los medios de emprender la guerra, que vulgarmente se llaman alzamientos, son tres: uno voluntario, otro de ruego y otro forzado; y para que mejor se comprenda la diferencia de ellos es necesario tambien decir que hay tres géneros de caciques, y uno á quien llaman Con, en cada una de las cuatro provincias de que se compone la órden de los indios en todo este reino, desde el Guasco hasta Chiloe, que en su idioma llaman Gutanmapo, y corren de largo á largo, una por la costa, otra por la cordillera, y las otras dos por en medio de estas. Los tres géneros de caciques diferencian ellos con estos nombres: Toquí-Guilmen, Guinca-Guilmen y Pelquí-Guilmen; y en sus mismos nombres dicen de lo que sirven, porque Toquí-Guilmen es en nuestro idioma cacique que dispone; Guinca-Guilmen, cacique de español, que son los de baston; Pelquí-Guilmen, cacique que corre la flecha, y al que lleva los avisos lo llaman Con: tienen tambien un Toquí general, que es superior á los Toquís de los cuatro Butanmapos.

Esplicado esto, paso á la forma de los tres alzamientos: el voluntario es cuando el Toquí general, por motivos que á él le parezcan justos ó por mala voluntad á los españoles (que todos los indios la tienen) dispone haya alzamiento: la forma es llamar los Cones, y al de cada Butanmapo ordenarle que pasándole la palabra por los Cones de cada reduccion avise á todos los caciques que para tal noche necesita hablar con ellos; y sin falta vienen todos la noche señalada, porque llamados por Cones es inviolable su venida. Señala así mismo el monte donde se han

de juntar, y él previene halla lanza, que son las únicas armas que maneja esta nacion, pues aunque algunos tienen espadas no saben usar de ellas; previene así mismo haya un Chilihueque negro, esto es, un carnero de las obejas negro antes que viniesen españoles á este reino; y luego que están juntos les dice tiene malos sucesos que comunicarles, y que para oirlos y disponer el remedio es necesario ensangrentar las lenguas y las armas; y luego que dice esto, se llegan dos indios que tiene prevenidos al Chilihueque, el uno con la macana y el otro con un cuchillo: el de la macana le da un golpe con ella en la cabeza, con que cae muerto, y en un momento el del cuchillo le saca el corazon por entre las costillas, y palpitando lo pasa á toda priesa por las bocas de todos los caciques, y cada uno le da su chupon, y se ensangrientan lengua y boca, y luego con el mismo corazon ensangrienta el yerro de la lanza, la cual va pasando de mano en mano, blandiéndola cada uno, y lo mismo hacen con la macana: esta en nuestro idioma es propiamente maza; tiene diez palmos de larga; el asta, que es de palo muy fuerte del grosor de una muñeca gruesa en la maza, es un palmo de larga; en la punta hay diferencia, porque unas son llanas, otras acanaladas, otras sembradas de puntas del grosor de un dedo, con que queda esplicado lo que es macana. Hecha le funcion sobredicha con gran fervor y bervosidad, hace el Toqui una gran plática, incitándolos á la venganza de los agravios que los representa, ponderando el yugo y la fuerza con que los quiere avasallar, ponerles leyes, y lo peor de que tengan sola una mujer: aquí todos convienen, y para el mejor acierto les previene, que dentro de tanto término discurra cada uno para qué luna será bueno cojer las armas. Los meses y dias nuestros en ellos son lunas y noches; el asiento olista nuestro en ellos es un hilo algo grueso, con tantos hilos cuantas han de ser las lunas, y en hilo mas delgado á las tantas noches de la postrera luna señalada, con otros tantos nudos; á estos hilos los llaman Prones: dado á cada uno el pron del término, se

despiden empezando á beber, porque no hacen funcion sin borrachera, y de ella cada uno se va cuando quiere ó puede. Para la noche citada vuelven todos á juntarse, y hechas las mismas ceremonias, confieren y asientan para qué luna ó qué noche han de cojer las armas; y luego cada provincia ó Butanmapo le entrega al Toquí general el pron que trae cada cacique de las lanzas que tiene prontas en su reduccion; es de advertir que cada Butanmmapo tiene su color señalado para el hilo del pron: el Toquí general recibe los prones, y juntando los de cada color de los cuatro, cuenta las lanzas que hay en cada Butanmapo, y visto el número, dispone segun la cantidad hacer dos campos ó uno solo, y señalándoles paraje donde se han de juntar, y dándoles el pron de lunas y noches, queda dispuesta la guerra: llegados al paraje con sus armas, determinan donde han de hacer la correría, y van quemando estancias, matando los españoles que hay en ellas, cautivando las mujeres y arreando ganados mayores; y esto mismo les sirve de estorbo para no proseguir á todo el reino, porque son tan codiciosos que el miedo de no perder la presa les hace retirarse, y tambien por no dar tiempo á que salgan de las plazas á combatir con ellos; y como siempre tenia el ejército dos mil hombres, no hay ejemplar llegasen á embestir con plaza alguna desde el alzamiento de la pérdida de las ciudades: y en medio de todas estas disposiciones, tambien ha sucedido en muchas ocasiones que por ver pasar una zorra ó graznar alguna ave nocturna se vuelven á sus casas, porque son muy abusioneros, y las veces que los han alcanzado los españoles, si han reconocido ventaja por ser pocos y ellos muchos, han hecho frente; pero las mas veces han dejado la presa y han huido, porque en esto no tienen punto ni honra, y este es el modo de su guerra.

El segundo alzamiento, que es el de ruego, lo dispone cualquiera Toquí ó cacique de uno de los Butanmapos: hace las mismas ceremonias de juntas con los suyos solos, y no pudiendo citar por Cones, despacha al cacique que corre la

flecha á los caciques de los otros Butanmapos, diciéndoles los motivos que tiene para alzarse, y rogándoles le ayuden: la flecha es con un dedo de español ú otro cualquiera pedazo de miembro en un hierro de lanza, ó por disimulo un trocillo de ella, y de palabra lo que llevo referido: unos la reciben y otros nó, y pocas veces han tenido efecto estos alzamientos, porque como ha de correr la flecha todo el reino, y unos la aprueban y otros la repudian, bien sea por decirlo alguno estando medio borracho ó bien sea por avisos secretos lo llegan á saber los españoles, y en oyendo los indios que ya se tiene la noticia se apaga y lo niegan aunque les dén tormentos, porque la guerra la hacen solamente como aves de rapiña; y así como el halcon no embestirá con ave que le pueda ofender, ni defenderse, sino con pajarillo que lo pueda sujetar y llevar entre las uñas, así los indios si no reconocen muy segura y cierta la victoria, no solo no embisten sino que totalmente no muestran la cara al enemigo; y por esto he dicho siempre que este es enemigo duende, y como á tal nunca le hallarán cuerpo: si entre muchos pueden cojer pocos españoles, son cruelísimos; pero si sale campo, aunque no sea numeroso, podrá correr y talar todas sus tierras sin que halle oposicion ni llegue á ver indio alguno en todas ellas, y se volverá el campo cansado de andarlas sin cojer fruto alguno; esto lo ocasiona no tener ellos que perder, porque por sí mismo pegan fuego á sus casas, que son poco mejores que cabañas de pastores, y no tienen en ellas alhajas que guardar, porque todos sus bienes los llevan á la grupa con una bolsilla de harina, trigo ó maiz tostado, conque se mantienen un mes, que es el tiempo que el campo puede andar en sus tierras, y no estrañan dormir en los montes, porque en sus casas duermen siempre en el suelo, en solos dos ó tres pellejillos de corderos, y ellos en cueros; y en sus borracheras vemos que están tres ó cuatro dias con sus noches en medio de la campaña, sin moverse, aunque llueva efectivamente ni aunque haiga sol que abrase, y duer-

men tan bien enterrados en el polvo, como nadando en agua y barro.

El tercer alzamiento, que es el forzado, este lo fragua cualquier género de indios que incurren en algun delito contra español, por miedo del castigo: estos viéndose culpados, cojen sus armas, y sin reservar Toquís, caciques viejos ni mozos, llegan á sus casas y les dicen que cojan sus armas y les sigan, porque morirán si se niegan á cojerlas, y de este modo en breve tiempo forman campo numeroso, porque unos los siguen por fuerza, y otros porque no es necesaria para obrar en contra del español; y á los que pueden escaparse y se unen con los españoles les quitan los ganados y cuanto tienen y les quitaran las vidas si los cojieran, como lo hacen con los españoles que cojen descuidados. Andan hechos un remolino, y como dije arriba, hechos aves de rapiña; mas ni este modo de guerra subsiste en ellos, porque no pueden mantenerse, como ya se vió en el alzamiento próximo pasado, que cojiendo tan de repente á todos, el ejército tan diminuto, las plazas y fuertes con tan pocos soldados, faltos de víveres, é internados algunas veinte leguas en el centro de sus tierras no pudieron lograr victoria alguna, ni llevarse plaza ni fuerte, aunque los cercaron y asaltaron, porque no hay ejemplar que subsitan en sitio alguno por falta de bastimento, pues la necesidad les obliga á abandonar y malograr sus deseos; ello es cierto no tienen subsistencia en la paz ni en la guerra: en la guerra, por lo que llevo dicho; en la paz, porque es notorio que con haber capitulado cuarenta años de treguas el Sr. D. Juan Enriquez, gobernador, en parlamento y junta general, no guardaron fé cuatro años, y doy la prueba como que he estado presente á todo desde ese tiempo.

Sucedióle en el gobierno el Sr. D. José de Garro, y aunque en su tiempo no hicieron muertes de españoles, se negaron con desahogo á la obediencia, pues no quisieron se les mudase cabo de Puren, ni comisario de naciones, ni quisieron recibir capitan en reduccion alguna, sino los que ellos mismos nombraban.

Sucedióle en el gobierno el Sr. D. Tomás Marin de Poveda: en su tiempo mataron al comisario de naciones D. Antonio de Pedreros, en Maquegua, y al capitan de Virquen y á D. José Marin, que corria por hijo natural de dicho Sr. Gobernador.

Sucedióle el Sr. D. Francisco Ibañez: mataron en su tiempo á un fulano Calle, de la Estancia del Rey, y al teniente de correjidor Guebara, que lo era de la ciudad de Mendoza, y á otros que vinieron con él á baquear; y aunque fueron las muertes en las pampas, las hicieron los indios de la tierra unidos con los Pehuenches, y habiendo traido presos á Arauco Anaminancú y Curilepú, cabezas de las cuadrillas que hicieron las muertes por amenazas del cacique Quriquia, pehuenche, y de los caciques de Maquegua y Boroa, que vinieron á Puren, y se parlamentó con ellos enseñándoles la carabina y la espada, y un mulato del dicho Guebara, que yo saqué de los Pehuenches. Viendo los gefes del ejército por las demostraciones de dichos caciques el riesgo de alborotarse la paz, los dejaron ir libres, y esto teniendo el ejército dos mil hombres.

Sucedióle en el gobierno el Sr. D. Juan Andrés de Ustariz, y en su tiempo el cacique principal de Boroa hizo quitar la vida á un español que tenian escondido, por el cual español escribió dicho Sr. Gobernador al cabo de Puren, ordenándole hiciese diligencia del que lo era D. Juan Gomez Calderon, á quien yo le escribí no se cansase en hacer deligencia, porque habiendo yo sabido del dicho español, que estaba dos leguas de donde yo me hallaba cuando envié por él, supe que aquella noche anterior le habia hecho quitar la vida el dicho cacique, y que se habia traido una mano, con cuyos dedos corrieron la flecha por todo el reino hasta Chiloe, y en dicho Boroa mataron otro español de Puren.

En Chiloe erraron el término y tambien mataron otros españoles, y aquí habiéndose sabido corria la flecha entre los indios domésticos, se prendieron algunos que se supo la habian aceptado, y fueron ajusticiados en la cuidad de la Concepcion, y

sus cuartos se pusieron en los caminos de Biobio y la Laja, con cuyo pavor cesó el dicho alzamiento.

Sucedióle en el gobierno el Sr. oidor D. José Santiago de la Concha ; y con no haber estado mas de un año, mataron en su tiempo al P. misionero de Nagorhuapí y los que le acompañaban. En tiempo de S. E. ya se sabe los que mataron y el desahogo que tuvieron de asaltar plazas, por estar tan flaco el ejército y hallarse S. E. en Santiago, y es cierto hubiera corrido gran riesgo el reino si el maestre de campo general D. Manuel de Salamanca no hubiera tenido la grande y valerosa resolucion de meter socoro de víveres y municiones con tan poca gente á la plaza de Puren, la mas internada en las tierras del enemigo ; con que así por la defensa de esta plaza, como por haber rechazado al gran número de indios en el rio de Duqueco de esta banda ya de Biobio, que con toda osadía se entraban en nuestras tierras, le debemos todos los del reino estar agradecidos, porque es cierto que si hubieran pasado á unirse con los indios domésticos que llamamos Anaconas, fuera imposible el remedio, porque estando en todo el reino los españoles, y las estancias donde habitan sembradas en la inmensidad de tierras que poseen, como vaso de azogue derramado, hubiera sido cierta su ruina : y basta lo referido para que quede probado que no son los indios subsistentes en la guerra ni en la paz.

Confieso que segun he reconocido, les hace ser tan osados é inconstantes la piedad de nuestro católico Monarca con sus repetidas cédulas de que se les perdone, en cuya confianza, anhelando siempre á acabar á los españoles, lo han intentado tantas veces ; y si Dios ha sido servido librarnos y no darles victoria alguna, guardémonos no la consigan, porque se esperimentaria que ni perros hambrientos y rabiosos fueran tan voraces como ellos lo serán ; y verdaderamente se puede temer, porque esta debilidad de ejército, cuando se ha visto que no hay plaza ni fuerte que tenga los hombres que necesita para sola su defensa, pues si entraran mil indios quemando y dogollando,

véase patente si quedara español vivo, ni ciudad que no arrasasen, porque es indefectible que la multitud de indios que están entre nosotros fueran los peores, pues el contenerse es por no poderse juntar unos con otros, y lo principal porque su Divina Majestad usa con nosotros de su infinita misericordia en tenerlos ciegos, para no quebrantar esta suspension de armas, que con tan gran acuerdo pactó S. E.

He oido varias veces á muchas personas decir que tiene bastantes españoles el reino, no solo para defenderlo, sino para acabar con los indios, y esto lo ocasiona la falta de conocimiento de lo que son los indios, de su modo de guerra, de los caminos que tienen para internase en nuestra tierra, la gente que se necesita tener en la frontera para embarazarlos, por estar los españoles dispersos, como llevo dicho, porque si á estos los sacan para ella, quién guardará sus estancias y sus mujeres; y para vencer la mala idea que sin discurrir estas cosas les hace hablar, me veo precisado á hacer la digresion siguiente.

Hay varios pasos y camimos en todo el reino que traspasan la cordillera, y que pudieran los indios usarlos con solo el trabajo de pasar desde sus tierras á las de los Pehuenches y por detrás de la cordillera cojer uno de ellos para internarse en las nuestras; mas no es cosa esta que se pueda recelar sino solo en un caso, que es cuando para campear en la tierra de los indios se sacase toda la gente numerista de los partidos, y ellos conociesen quedaban las campañas con las mujeres solas; y por eso se ha compuesto siempre este ejército de dos mil hombres, pues con ellos y la mitad de la gente numerista de los partidos hay lo suficiente para campear, y que queden guarnecidas las plazas; y con la otra mitad de la gente de los partidos, que quede acuartelada en cada uno de ellos mientras se campea, guardar los caminos de la cordillera con que está seguro el reino; pero sin los dos mil hombres, estando el ejército tan diminuto como hoy se halla, no necesitan los indios valerse de estos caminos, pues como llevo dicho, si de repente entrasen

quemando y degollando, no discurro ni hallo la forma que pudiera haber para contenerlos, porque ya llevo dicho cómo los españoles todos están dispersos y es necesario algun tiempo para juntarlos, y los indios en viendo la ocasion son tan prontos y tan furiosos, que no hay borrasca de trunos y rayos con que compararlos, y esos muchos españoles de que hablan los contemplativos, como cada uno está solo en su estancia, trata de escapar y huir de la borrasca sin atender á juntarse, y no se puede fiar de las paces ni las capitulaciones que se hagan con los indios, porque ya ha sucedido traer los caciques, viniendo á capitular paces muy amigables y placenteros, ejército á las espaldas para dar asalto aquella noche, discurriendo que en virtud de las paces estarian los españoles descuidados; y no puedo dejar de decir por el zelo que me asiste del servicio de S. M., que si el ejército no se refuerza de gente no se ha de pasar mucho sin esperimentar una ruina, sin que sirvan las fortalezas que con tanto conato hace fabricar S. E., porque no habiendo gente que salga de ellas á contenerlos serán los indios dueños de la campaña, y los pocos soldados se quedan encerrados: Dios quiera no salga cierta mi opinion; y concluyo en tratar de los indios de la tierra, con decir que muchos años que he apurado mi corto discurso para hallar modo de decidir esta guerra conociendo la naturaleza, el modo, el sufrimiento y timidez de este gentío, y que aunque con ejército poderoso los persigan se han de pasar otros doscientos años sin mas fruto que el que se ha sacado en los que ha á que se contienen ellos, porque no habrá pasado ejército el rio de Biobio, cuando ya lo sabrán todos, y mas lijeros que las liebres y los conejos ganarán los caos de las montañas, y cordilleras, donde se mantendrán con raices ó con sangre de sus caballos el tiempo que el ejército estuviere coriendo sus tierras, porque ya saben no puede ser mucho, así por los viveres como por los caballos, y que se cansarán de correr las campañas y se volverán sin ver indio alguno.

Despues de mis varios discursos, el modo mas eficaz que tengo

ideado es que lo que se habia de gastar en mantener el ejército veinte años se gaste en cuatro, y se acabe la guerra con los indios, y solo sea necesaria la guarnicion en los fuertes: y es lo discurrido como se sigue.

Fuera de aquella guarnicion que necesitaren las plazas para su resguardo, se habian de poner mil hombres campales á la orilla de Biobio, en el Nacimiento, que solo sirviesen los quinientos con otros tantos numeristas para entrar por la costa y otros tantos por los llanos todos los veranos, á talar los campos, sin dejar trigo, cebada, papas, maiz, ni otra legumbre alguna que no quemasen y destrozasen; ganado que no matasen ó desgarrotasen; casa que no abrasasen; vasija de hacer chicha que no quebrasen; y sin la menor efusion de sangre se viera cómo humildes y con los brazos cruzados vendrian á que los poblasen donde quisiesen. Si el juntar esta cantidad de gente así tuviere efecto, compuestas ya todas las prevenciones, antes de la operacion se les habia de llamar á junta, y decirles claro el intento de S. M., convidándoles con la paz y el sosiego, y que se les trataria bien, se les darian tierras á cada uno, sacarian sus ganados, y vivirian libres en el lugar que poblasen con justicia y doctrina, y amonestarles que si no querian aceptar, esperimentarian los daños sobredichos; y si estuvieren rebeldes, efectuarlo como está referido.

No siendo necesario mover mas que los mil numeristas, y dejando, como ya dije, guardados los pasos, no hubiera peligro alguno, y no se dude vendrán como he dicho con los brazos cruzados, porque aunque se quieran acojer á las tierras de otra nacion, ni los recibirán ni cabrán en ellas, ni hallarán con que mantenerse, y si algunos dijeren, por haber visto que algunos huidos se mantienen en la montaña con tallos de coles y diversas setas y hongos que crian los árboles; eso es bueno para un mes que dura todo eso, como los hongos, mas no para que se mantengan tantas familias un año y otro año: y asi téngase por cierto que si se ejecutare lo referido, sucederá, como llevo

dicho; y por si fuere necesario, advierto que la gente de Valdivia ha de hacer con sus indios lo mismo; lo que si tambien será necesario, será desarraigarlos de donde están, y reduccion por reduccion esparcirlas en todo el reino, en esta forma: junto á una capilla darles territorio bastante para que se pueblen, siembren y pasten sus ganadillos, y á los feligreses de aquella capilla mandarles, con pena de perdidas sus estancias, hagan sus casas en forma de aldea ó lugar junto á dicha capilla y hagan así mismo entre indios y españoles un fuerte capaz, donde guarecerse en caso de no poder cercar el lugar ó aldea, que esto no es dificil, pues en las mas feligresías del reino hay madera y bastante con que fortalecerse, y estando de esta suerte tan repartidas las reducciones, no les será posible alzarse, porque en cada parroquia hay mas españoles que los indios que puede tener una reduccion; y baste lo dicho de esta nacion, en que entra la de Valdivia, pues es la misma, y tiene las mismas armas, ritos y costumbres, sin distincion alguna.

Los Pehuenches están entre las dos cordilleras, hablan la misma lengua que estos fronterizos, siguen los mismos ritos y costumbres: solo se diferencian en las comidas, porque son tierras infructíferas; el principal mantenimiento que tienen son los piñones, y el año que hay pocos padecen muchas necesidades, y en particular los que no tienen yeguas y potrillos, que es la carne que comen: sus armas son flechas y laques: el laque se compone de dos bolas de piedra, presa cada una en la punta de un cordel de cuero de vaca, que tiene de largo tres varas; el modo de manejarlo es cojer la una bola en la mano y horneando otra, como si fuera con honda, las despiden con tanto acierto que no yerran tiro, y fuera del golpe que da la una, la otra da vueltas, y si es hombre le enreda los brazos y lo deja imposibilitado, y si tira al caballo le enreda los piés y lo deja inmóvil; las reducciones que tiene esta nacion son diez y nueve, en las cuales, segun la numeracion que tengo hecha, hay dos mil setecientos y ochenta indios: las tierras que ocupan

son desde en frente del volcan de la Laja hasta Nahuelhuapí; tiene ciento y treinta leguas de largo, media de ancho por partes y por partes una, segun hace el abra entre las dos cordilleras. Las casas de los mas son de cueros de vaca ó yegua, y las mudan tres veces al año, porque en el invierno viven á las orillas del rio ó de la laguna, que hay muchas, por ser donde se cuaja menos nieve; la primavera y parte del verano en las vegas, al pié de la montaña, y el fin del verano y el otoño en los pinares, en lo alto de la cordillera, y cada uno de ellos tiene como hacienda propia su pedazo de pinar, como sucede con las viñas á los españoles.

Véase cómo dieran acojida á los indios de la tierra, ni cómo cupieran en aquella angostura, ni cómo se mantuvieran tantas familias, aunque mas perseguidas se viesen de los españoles, viviendo acá hechos al regalo del cordero, trigo, maiz y papas, que no se dá nada de esto en aquellas tierras por las heladas y la nieve.

La nacion Puelche es muy distinta á estas dos antedichas. Hablan muy diferente lengua y son mas corpulentos; es gente zafia en todas sus acciones y costumbres, con tanto estremo que aun los Pehuenches dicen por ellos Quimnolucho, que es decir, gente que no sabe; solo en los casamientos, en muertes y en creer al demonio son todos unos; en su idioma de todos lo llaman Alve, y vea si es cierto no los engaña, como ya he referido, pues les dice que él se lleva á los que mueren á vivir en su tierra, y por esto cuando uno pregunta por otro que ha dias que no le ve y se ha muerto, le responden muy contentos Deumayetuí-Ahié, que quiere decir, ya se lo llevó el diablo: sus armas son tambien flechas y laques, sus casas tiendas de campaña hechas de cueros de yegua muy pintadas y bien cosidas con nervios; su comida es la caza de avestruces y guanacos, etc.: no tienen parte efectiva donde vivir, porque mientras hay caza están en una parte, y en faltando mudan sus tolderias á otra, y de esta suerte andan como gitanos; son sus cuadrillas

trece, y siempre están arrimadas á la cordillera; por la vera de las pampas corren desde el cerro de Payen hasta el mismo Nahuelhuapí, que hay ciento y cincuenta leguas; no guardan la paz, ni siguen la guerra; cuando se les antoja se matan unos á otros; matan Pehuenches y españoles si los topan, y otras veces son muy amigables; tambien son como los indios de la tierra, en ser la hacienda mas apreciable para ellos las mujeres y los hijos, y son estos tan bárbaros y codiciosos, que si compra uno una mujer y ve que no tiene hijos en ella con que desquitar lo que le ha costado, solicita otro indio que ve tiene muchos hijos, y por buen enjendrador lo alquila y le paga para que le haga hijos en su mujer; andan todos en cueros, con sola una cobija de pieles de guanaco ó de gatillos, unidos con muy curiosa costura con nervios; acostumbran pintarse las caras, así hombres como mujeres, con varios colores, sin dejar frente, ojos ni mejillas, con lo cual se ponen feísimos; tienen muy buenos galgos y buenos caballos para su caza; usan, aunque no tan contínua, la embriaguez con chicha que hacen de una fruta menuda que le llaman Muchí y la dán unos arbolitos pequeños: es muy fuerte y olorosa; hay en las trece de estas cuadrillas quinientos indios con corta deferencia, porque la que mas tiene cuarenta.

La nacion de los Pouyas es distinta de las ya referidas así en la lengua como en la fisonomía y natural, porque son algo pequeños; las mujeres mas forzudas que los hombres, dóciles de natural y muy tímidos, porque de oir disparar y aun de solo ver apuntar con arcabuz, se tapan los oidos y se dejan caer en tierra; están unidos con los Guilipoyas, que este nombre quiere decir Pouyas de mas á dentro: es innumerable la muchedumbre de ellos.

Los Pouyas viven los mas cercanos á los de Nahuelhapi, y entre ellos y los Guilipoyas ocupan desde el gran rio que nosotros llamamos rio de los Saurez, y ellos Labquen-Leubú, que quiere decir rio mar, hasta la tierra de los Caucahues, que poco

mas ó menos son cien leguas, y desde la cordillera todas las pampas hasta el mar del norte tienen sus habitaciones (que son de cueros de vaca) á las orillas de los rios, porque hay muchos distritos grandes sin agua, y para caminarlos la llevan en cueros de guanacos; es su mantenimiento, fuera de unas raices que hacen, harina, carne de vaca, que hay muchas y las mas son overas de blanco y negro : sus armas son flechas y laques: tienen guerras con otra nacion incógnita de nosotros, que ellos dicen es costanera de la mar del norte : entre Pouyas y Guilipoyas hay un rio grande, que ellos dicen lo pasan en sus caballos, amarrándoles por un lado y otro de la cincha dos cueros de guanaco llenos de viento : yo tuve indio é india de esta nacion en mi casa, y fácilmente aprendieron la lengua española, y á mí me enseñaron algo de la suya; cuando tienen una pena, con pedernales se sajan los brazos, vertiendo mucha sangre, y este es su llanto ; entran, segun muestran, con facilidad en nuestra santa fé, segun me contaba D. Juan de Uribe, cura de Caluco, que sirvió de monacillo al P. Nicolas Marcarde, cuando corrió su mision entre los Pouyas; y esto es solo lo que sé de esta nacion.

En la jurisdiccion de Chiloe, provincia que se compone de veinte y siete islas pobladas de españoles é indios, no hay otros que los de las encomiendas, que son muchas, y los que hay en dos reducciones del Rey, que tienen entre las dos trescientos, mas que menos, todos son cristianos y al parecer buenos católicos, son muy dóciles y obedientes: beben tambien, pero no vi en cuatro años que allí estuve indio caido de borracho. La isla grande que hace frente al mar, en la cual están el puerto de Chacao y la ciudad de Castro, treinta leguas uno de otro, tiene ochenta leguas de hueco: entre ella y la cordillera están las islas: por la una punta de la isla mas cercana á Chiloe, entre ella y la tierra firme, está la boca de Carelmapo, que es por donde entran los navíos, y de la parte de afuera está así mismo una isla poblada, que la llaman de Doña Sebastiana: por

la otra punta de ácia el Estrecho está la boca de Guafo, por donde tambien suelen entrar navíos: todo el piélago que hace desde una boca á otra y desde la isla grande á la cordillera, está sembrado de las dichas islas, menos un golfo que corre ácia el Estrecho, que le llaman el golfo de Guateca, y mas adelante hay otro que llaman el de los Evangelistas, que son unos farellones cercanos al Estrecho: á las orillas del golfo de Guateca, en las quebradas y playas de la cordillera, viven los Chonos, entre las cordilleras y playa de los Evangelistas vive la nacion de los Caucahues; y no habiendo mas que decir de Chiloe, hablaré de estas dos naciones, lo que he visto y sé de ellas, con que daré fin á mi narracion.

La nacion de los Chonos es muy distinta de todas en talle, color, traje, en vida, costumbres y comidas, pues aunque no estuve sino solo á vista de su tierra, vi muchos que traian y tenian los soldados y vecinos de Chiloe: su aspecto es de español, muy pálido, como cuando están enfermos; su traje de pieles de animales; su comida, todo género de peces y mariscos, lobos y aves de las marinas; hacen cecina de ballena, de peces, espadas, lobos y otros peces carnudos; tienen embarcaciones, que llamamos piráguas; sus herramientas son de pedernal, hachas, azuelas y escoplos y cuchillos; no siembran ni tienen grano alguno; no tienen caballos, obejas ni vacas; son como peces en el agua, en particular las indias, que se están medio dia en el centro del mar cojiendo y buscando los mariscos de concha que están entre las piedras en el profundo, y muchas veces cargadas con hijillo de pecho á las espaldas: viven pocos años los que comen nuestras comidas; aprenden fácilmente la lengua española; no son tan osados como los de las otras naciones, pues aunque vienen con sus piráguas á las islas pobladas de españoles y hacen algunas ostilidades, es á islas que saben hay poca gente hacen el daño que pueden, y á toda prisa se vuelven.

Despues que yo me vine á Chiloe, supe que habian reducido

algunas familias, y que estaban poblados en una isla que estaba desierta junto á Calbuco : esto es solo lo que sé de esta nacion, porque no tuve curiosidad de preguntar sus ritos, costumbres, ni el número de ellos.

Los Caucahues, que habitan mas adelante entre las cordilleras y las playas del golfillo de los Evangelistas, son ajigantados; no supe, ni habia en Chiloe quien supiese sus ritos, porque no se les entiende su idioma; son muy forzudos y muy osados : no muestran tener pavor á los tiros de arcabuz, ni se esconden de ellos; sus armas son unas varas gruesas de madera muy fuerte y muy pesada, que acá llamamos luma, de seis varas de largas, aguzadas y tostadas por la punta : estas las tiran como garrochas, y se acostumbran á tirar al blanco á troncos de árboles, con que se adiestran; alcanza su tiro, con ser dichas varas del grosor de una pierna, mas de sesenta pasos, y por esto nunca los españoles se llegan cerca, y una vez que se llegaron, á un hijo del sargento mayor Juan Garres de Bobadilla, desde un cerrillo le tiraron una, y por entre un ombro y la cabeza lo ensartaron ella, y saliendo la punta por el muslo contrario, lo dejaron muerto clavado contra el suelo, con tal violencia que no cayó en tierra. Son tan forzudos, como se verá en este caso : habiendo llegado á una islita una pirágua con diez y ocho soldados, no sabiendo que allí estuviese Caucahue alguno, se desembarcaron, y adelantándose el capitan Juan de Vargas Machuca, vió dormidos á un indio y una india : sacó su espada, y llegando á ellos le dió al indio un golpe en la cabeza con que lo aturdió; la india con un brazo agarró á Juan de Vargas por la cintura, y con la otra mano le cojió el braso de la espada, y como si fuera un niño de pecho lo llevaba cargado á trote largo á echarse con él al mar, lo cual visto por los soldados, uno diciendo á Dios y á ventura, les disparó un balazo con tanto acierto que mató á la india y libró á Vargas, quien muchas veces me dijo, contando el caso, que no lo dejaba resollar segun le apretaba debajo del brazo; nunca tampoco supe

su modo de vida ni número de ellos; al indio lo curaron y lo trajeron, que es el único que yo vi de esta nacion.

He pintado todas las naciones que he visto, y son las únicas que hay en este reino, á fin de que se vea que aunque los indios de esta frontera se vean muy perseguidos y acosados, no pueden acojerse á otra nacion, así porque no los recibirian, ni cabran en tan cortas tierras, como cada una tiene, como porque no hallarán forma de mantenerse; y que ciertamente talandoles los campos en la forma que llevo dicha se entregarán humildes. Ojalá S. M. así lo determine para evitar el peligro manifiesto en que se halla el reino; y quisiera oyesen todos los antiguos y esperimentados este papel, por el seguro que tengo dijeran es cuanto en él va escrito una sencilla verdad, como que todo lo he visto y corrido, no una vez sino repetidos años; que es fecho en la ciudad de la Concepcion, reino de Chile, en 11 dias del mes de junio de 1729 años, y lo firmé : — D. Gerónimo Pietas.

He omitido por olvido para prueba de que los indios nunca esperan á cara descubierta á los españoles, tres ejemplares modernos del último alzamiento general del año de 1723, y uno antiguo; y son como se siguen :

Sea el primer suceso el del fuerte de Boroa en el alzamiento general que hubo en el gobierno del Sr. D. Antonio de Acuña y Cabrera : estaba setenta leguas internado en las tierras del enemigo; componiánse sus murallas de una palizada y un foso; su guarnicion de ochenta hombres; el número de los indios alzados, entre domésticos y los de la tierra con los Pehuenches, pasaba de cuarenta mil, y en el término de diez y ocho meses que se mantuvo, hasta que lo sacaron, nunca lo sitiaron con sitio estable, ni nunca embistieron á darle asalto á cara descubierta : si le embestian era de noche, y solo se ponian á la vista de dia con grandes ademanes de acometer; si se acercaban y les mataban algunos los del fuerte, luego se desaparecian. Dejo por abreviar las varias astucias y engaños que

fraguaban, temerosos siempre de embestir, y voy al suceso: D. Francisco Bascuñan se hallaba de maestro de campo general, y envió á D. Ignacio de la F....., que se hallaba de sargento mayor del reino, con ochocientos hombres de infantería á sacar el fuerte; y habiendo cojido su marcha, fué siempre rodeado á lo lejos de muchedumbre de indios, y dando órden á su gente para que ninguno disparase en todo el viaje, ni de ida ni de vuelta mostraron accion de acometer, ni se llegó cerca indio alguno, con que se logró la saca del fuerte sin disparar una boca de fuego. Todo lo referido es notorio en este reino.

Mayor prueba dán los ejemplares de este alzamiento próximo pasado; para que en los tiempos futuros no varien las opiniones en lo acaecido esplicaré lo primero el principio y la causa de él, y pasaré á los sucesos sin fatar á la verdad.

El principio fué que al capitan de la reduccion de Quecheriguas en un juego de chueca sobre juzgar mal una raya se le opusieron unos mocetones, y trabados ya de razones, el capitan con mano de superior les dió de palos: aquella noche llegó en pasajero con vino y se alojó en un monte no lejos de la casa del capitan; fueron como lo acostumbran muchos indios á beber, y entre ellos algunos de los apaleados: calentáronse, y á estos empezaron á darles morron los otros, de donde resultó que ellos picados dijeron: pues ahora lo verá el capitan y veremos si vosotros bebeis con tanto sosiego: fueron á cojer sus lanzas y juntar sus parientes, los que quedaron temerosos del suceso: fueron á avisarle al capitan, y oyéndolo un soldado numerista nombrado Juan de Nabia, que bebia con él le dijo, no esperemos, vamos, vamos á escondernos en un monte hasta ver en lo que esto para. El capitan le respondió: yo habia de hacer eso, para que dijesen que de miedo de los indios me habia escondido; y en estos debates se les pasó parte de la noche, hasta que llegaron los indios y mataron á estos dos, y fueron adonde estaba el del vino y lo mataron tambien: este fué el principio del alzamiento.

La causa fué que habiendo sabido esto los caciques de aquella reduccion, Colonpillan, Millachine y Liancapel, aquella mañana fueron por las viudas y se las llevaron al cabo de la plaza de Puren, que lo era D. Mateo Gallegos, y le dijeron enternecidos la desgracia que habia sucedido en su tierra y le traian las viudas para que tuviese cuidado, é iban á sosegar los mocetones para que no se encendiese algun fuego. El cabo, poco práctico en el modo de alzamiento y estilo de los indios, en lugar de agradecerles aquella accion y dar tiempo á que sosegasen aquel alboroto, para sin él poder castigar el delito, lo que hizo fué enojarse mucho con ellos, maltratarlos de razones y prenderlos.

Esta fué la causa de que llegase á ser alzamiento, porque los hijillos de los caciques, que siempre los traen consigo para el cuidado de sus caballos, fueron veloces á dar este aviso; lo cual oido de sus vasallos, cojieron las armas, y acaudillando los caciques y gente de las reducciones circunvecinas y juntándose con los malhechores, que ya tenian algunos forzados, en menos de ocho dias formaron cuantioso campo y fueron á cercar la plaza de Puren, dándole sus embestidas con grandes voces y brabatas: puédese considerar cómo se veria el cabo con solos ochenta hombres, entre soldados, pasajeros y milicianos que allí se habian recojido; con qué afliccion daria parte al maestro de campo general de las armas D. Manuel de Salamanca, que se hallaba en la Concepcion. Ne sabré ponderar la confusion que causó este primer aviso en todos los partidos por donde pasó; y en dicha cuidad el maestro general viendo el corto número de gente del ejército y el pronto remedio que pedia el caso, hizo despachos á los partidos de Itata, Chillan y Puchacay, y dió aviso al señor Presidente, que se hallaba en la cuidad de Santiago.

Y para que se confirme la prueba que intento dar, omitiendo referir por menor algunas máximas y cortos sucesos, voy á los principales: hallábase ya la plaza de Puren con cinco mil in-

dios de cerco, y luego que supieron habia pasado á Biobio el maestro de campo general con gente de armas, cuasi toda miliciana, aun en número tan corto que apenas llegaba la que prontamente pudo juntar á quinientos hombres : así como se desapareció sin saber por donde la neblina espesa al hacer viento, así se desaparecieron los indios con solo la noticia de haber pasado el maestro de campo á Biobio, y en su marcha entrados en la plaza, ni en treinta dias que estuvo en ella, ni en varias salidas que hizo en diez leguas en contorno á fin de quitar á los sublevados los pocos mantenimientos que tenian en sus ranchos y algunos ganados que habian en las cercanías de la plaza, que eran de cuenta de la gente ; ella que con el seguro de la paz con los indios mantenian en su distrito, como en las mas plazas, no llegó á ver la cara á indio alguno : véase si es enemigo que se afronta.

El señor Presidente, luego que tuvo el aviso, corriendo la posta vino á la frontera, y habiendo llegado á la plaza de Yumbel, inmediatamente pasó con alguna gente pagada y miliciana al campo de Santa Fé, á orilla del rio de Biobio, de donde escribió al maestro de campo general, que dejando alguna gente en Puren y los bastimentos que á este fin le envió se retirase : previniendo quedaba S. E. en Santa Fé, pronto para en caso que los indios se opusiesen á su retirada ir con la gente á encontrarle sobre la marcha ó hasta Puren, segun la necesidad lo pidiere; pero no fué necesario se moviese S. E. de Santa Fé, porque en toda la marcha no vió indio alguno sino en las eminencias de los montes, distantes tal cual.

Luego que llegó al campo de Santa Fé el maestro de campo de retirada de Puren, habiendo dejado socorrida aquella plaza de todo lo necesario hasta la primavera, pues á este fin envió S. E. todo lo que pareció conveniente, y dejando tambien á doscientos hombres numeristas de guarnicion, volvió S. E. á la plaza de Yumbel, donde dejó al maestro de campo, y S. E. se vino á esta ciudad, en la que se mantuvo todo el resto del in-

vierno, occupándole todo en dar providencia para la entrada que consideraba precisa la siguiente primavera.

En este intermedio recibió varios avisos de los fuertes de Tucapel, Nacimiento, Santa Juana y plaza de Arauco, sitiados por los indios, pidiendo con instancia socorro de gente y lo demás necesario para mantenerse, y aunque lo embarazàban las incesantes aguas del invierno, que fué rigurosísimo, por hallarse con poquísima gente pagada y no poder volver las milicias, ya retiradas á sus partidos, hallándose los rios sin vados y solo el de Maule é Itata con un barquillo cada uno, no suficiente para pasar cuerpo de gente sino en muchísimos dias; sin embargo consiguió á fuerza de ardides introducir bastimentos, gente y cuanto fué conveniente para que subsistiesen hasta los dos y medio ó tres meses que faltaban para la primavera, siendo moralmente imposible que antes pudiese venir la gente numerista de los partidos, por el espresado motivo: en este intermedio hizo en esta ciudad consejo de guerra, en que asistieron el Sr. Obispo, Cabildo secular, algunos PP. misioneros prácticos é inteligentes, y todos los principales cabos del ejército, oficiales reformados ancianos, á fin de conferir si seria conveniente retirar luego que el tiempo permitiese las plazas y fuertes construidos en la otra parte del rio de Biobio inútilmente, aun cuando tuviesen guarnicion suficiente, por estar espuestos siempre al furor de los indios y ser impracticable socorrerlos sin el grave perjuicio de muerte de todas las milicias del reino; sobre que espresó S. E. los motivos, que entendidos de todos fueron de dictámen se retirase la gente de dichos fuertes á esta parte del rio de Biobio, y que se construyesen en sus orillas, para que sirviesen de freno á los indios.

Y llegado el tiempo competente, cometió al teniente coronel D. Rafael de Eslaba la evacuacion de Tucapel y Arauco, y para que los indios tuviesen division en los llanos, mandó al maestro de campo general que con trescientos hombres se mostrase en aquella frontera por la parte de los

llanos, y con el resto del ejército que se habia juntado dispuso la marcha de D. Rafael, llevándolos S. E. una jornada de la otra banda de Biobio, de donde se volvió, y el campo prosiguió su viaje, en el cual solo á lo lejos llegó á ver indios, pero muy distantes en las eminencias de los montes, donde no podian ser ofendidos ni ofender, y con estar todos los de la costa juntos á la vista de Tucapel, y haber muchos pasos angostos, donde era necesario desfilar.

Llegó D. Rafael á la plaza, sacó la gente y cuanto en ella habia sin que á la entrada ni á la salida hallase ni la menor muestra de oposicion, y lo mismo en la saca de la plaza de Arauco. Nótese la forma de este enemigo : luego que llegó á la Concepcion el campo, con el mismo teniente coronel, dispuso S. E. salir para Yumbel, donde se juntó el resto de la gente y estranjeros que llegaron de los partidos : salió el ejército, que se componia de tres mil hombres, y marchó á Biobio, y mandó S. E. al maestro de campo general se quedase en aquella isla velando y cortando los pasos, porque los indios viendo internado el ejército en sus tierras no intentasen alguna correría en las nuestras; y con todas las precauciones militares pasó el campo el rio, y con gran órden cojió la marcha para Puren, y en toda ella, ni aun á lo lejos, se llegaron á ver los indios, siendo así que todas las noticias eran habian determinado con todas sus fuerzas oponerse al paso del rio de Biobio, y demás rios y pasos dificultosos que se encuentran hasta Puren, lo que no ejecutaron.

Luego que S. E. llegó á distancia de tres leguas de Puren, se retiraron los indios que estaban en sus cercanías al pié de unas montañas muy ásperas que llegan hasta Maquegua, y les aseguraba su fuga en caso de atacados, lo que no podia ser por el motivo que diré.

Llegó á distancia de tres cuadras de la plaza, y acampó la gente en la orilla del rio que llaman de Puren; entre este y el campo de los indios mediaba el gran pántano impenetrable que se dilata mas de dos leguas y media, sin mas pasos que dos tan

angostos, que por el uno solo cabe un hombre de frente y por el otro dos, que es el motivo que dije, se hallaban seguros de que les acometiese en las montañas y en sus valles; sin embargo, á este fin la misma tarde que S. E. llegó á Puren hizo un consejo de guerra en la iglesia de dicha plaza, y todos convinieron en que era diligencia ociosa, porque teniendo los indios asegurada la fuga, solo se conseguiria fatigar nuestra gente y aniquilar los caballos inútilmente y sin fruto algúno; que lo que podia S. E. hacer era enviar á llamar á todos los caciques, que estaban con el seguro del dicho pántano, en la otra parte de él, con un cacique pehuenche de algunos que fielmente siguieron nuestro campo : hízolo así S. E., y con el seguro que les prometió de su palabra, vinieron luego algunos; reprendióles mucho lo que sin motivo de nuestra parte habian ejecutado, y les mandó fuesen á decir al pertinaz rebelde Vilumilla, que era cabeza de la conspiracion, y á los demás caciques veniesen á pedir perdon de sus yerros, que le restituyesen los cautivos y cautivas que tenian en su tierra, y mediante esta demostracion y arrepentimiento se les miraria con conmiseracion y perdonaria, ofrecida la enmienda, lo que les concederia en nombre de S.M., y segun real ánimo practicado en otras semejantes ocasiones : respondieron los caciques irian á hablar á Vilumilla, su caudillo, y á los demás, y que volverian á dar á S. E. la respuesta dentro de cuarto dias, y en efecto venieron; pero no Vilumilla, quien dijeron hallarse enfermo : dijeron á S. E. que auquel negocio era forzoso, segun su costumbre, tratarlo con todos los caciques é indios de respeto, y que pedian tiempo, rogando á S. E. no se detuviese, porque se hallaban pereciendo y los abandonaban todos los mocetones compelidos del hambre, y que con la respuesta alcanzarian á S. E. sobre la marcha en Yumbel ó en esta cuidad; con lo cual se volvieron : y luego que estuvo evacuada la plaza y todo pronto para marchár, levantó el campo y se retiró al de Santa Fé de esta banda de Biobio, sin que el embarazo de tanta multitud de cargas, bagajes, mu-

jeres y niños diesen osadía á los indios para que se opusieren ni siquiera dejarse ver.

Del campo de Santa Fé despidió S. E. algunas milicias para que fuesen á sus casas, y con el resto pasó á reconocer los parajes donde se habian de poner los fuertes y los dejó delineados: con que queda probado todo lo antedicho, de que no hacen frente á los españoles. — Fecha *ut supra.*

XXXII.

Informe del Escmo. Sr. D. Pedro Felipe, obispo de la Concepcion, sobre los curatos de la diócesis (1).

Escelentísimo Señor: — Muy Sr. mio: con ocasion de haber concluido mi visita del obispado, tengo de poner en la consideracion de V. E. cuantas materias hallo dignas de la cooperacion de su zelo al servicio de Dios y del Rey.

I. — *Se compendia la visita.*

La visita de esta cuidad la envié en 24 de agosto del próximo año, luego que me desembaracé del aderezo preciso al culto divino con el destino de mi casa episcopal para iglesia interina, con la decencia factible con que se celebran los oficios, y despues de reglado cuanto me pareció coveniente á la disciplina eclesiástica, que se contuvo en carta pastoral publicada en 10 de noviembre de dicho año. Con la bonanza de la primavera dispuse un viaje á la campaña para visitar la diócesis, dejando disposicion á mi mayordomo para que á mis espensas prosiguiese á la obra de la Catedral, y con efecto el dia 17 de noviembre salí de esta cuidad, y en menos de tres meses que promediaron á mi regreso, que fué á 11 de febrero del corriente, di círculo á once curatos de beneficio colativos, inclusos los de los tercios del Yumbel y Arauco, que son de la misma clase, y á las capellanías de Puren, Tucapel, Nacimiento, Talca-

(1) Copiado de nuestra Coleccion de manuscritos.

mavida y Santa Juana y San Pedro, que es el recinto á que se reduce el territorio habitable, manteniéndome en cada sitio el tiempo oportuno á la actuacion del ministerio, sin que quedase doctrina ni capellanía curada que no visitase y reconociese, llegando hasta Tucapel el Nuevo, que ningun prelado habia visitado desde su poblacion de el año de 23, como tambien transité por todas las misiones de Santa Fé, San Cristóbal, Santa Juana, Arauco y la Mocha, y porque no quedase la de Tucapel el Viejo por reconocer, que está á dentro de la tierra veinte laguas de Arauco, llamé á uno de los misioneros, el P. José Casso, quien me informó de su situation y pobreza.

II. — *Se da razon de las providencias de dicha visita y órden con que se procedió en ella.*

El modo que tuve de actuar en esta visita, fué formando en cada curato colativo ó de los fuertes, cuaderno separado, en que con distincion se contuviesen todas las providencias concernientes á visitas, no solo en la correccion de costumbres y direccion de los párrocos y de sus libros, sino en agregar en cada cuaderno los reglamentos de aranceles practicados en esta Catedral, de que carecian los mas curas; razon de las matrículas de feligresía que se toma en cada curato, ó bien de las que se habian formado inmediatamente ó de las atrasadas para la comprension de todos los feligreses; punctual cumplimiento del precepto de confesion y comunion anual y el de la misa en los dias festivos, asistencia á la plática y rezo de la doctrina, que ordené á todos los curas; como tambien en cada visita, se puso tanto del inventario de bienes de iglesia, quedando el original en el archivo del curato, y del auto final con que se cerró cada visita de curatos, con las providencias respectivas al reparo de sus abusos: y en cuanto á misiones en que no hubo visita formal, me instruí á lo conveniente en lo que pudo proporcionarse una noticia estrajudicial y familiar.

III. — *Se espresa el número de toda la feligresía, y de haberse confirmado en la campaña seis mil quinientos cincuenta y siete.*

Por primer fundamento radical para el conocimiento que debe tener el prelado de su feligresia, tomé la razon de las matrículas dichas, y tiene esta cuidad los once curatos colativos dichos y las cinco capellanías; personas de ambos sexos capaces de sacramentos, diez y ocho mil quinientas noventa y seis; y las cinco misiones (escepto la de Tucapel el Viejo), mil treinta y dos indios, inclusos cuatrocientos de once reducciones de indios amigos de Arauco, comprendidos todos sexos y edades de siete años para arriba, segun relaciones que me hicieron los misioneros. Y las confirmaciones que hice solo en la campaña fueron de seis mil quinientas cincuenta y siete personas de españoles, mestizos é indios, aunque de los amigos de Arauco de las reducciones dichas no ocurrió alguno á confirmarse, sin embargo de haberme mantenido algunas dias en aquella rasa y de las interpelaciones contínuas de los misioneros por la suma desidia y abandono de todas las instrucciones cristianas con que proceden; de suerte que en la solicitud que tuve para la administracion de este santo sacramento, quedarian muy pocos sin recibirle segun la razon individual que en cada curato se tomó.

IV. — *Razon de los curatos y su cóngrua, y del inconveniente que tiene librar en parte de los sínodos la doctrina de los indios en ellos mismos.*

La cóngrua de los curas se reduce á dos clases, una de los beneficios curados colativos, que son nueve, á saber : Conuco,

Quilpolemú, Ninhue, Perquilauquen, Chillan, Florida, los Angeles, Estancia del Rey y Talcahuano, y otra de los siete fuertes de Yumbel y Arauco, que aunque son edatibos, tienen el mismo sínodo que los restantes de Tucapel, Puren, Nacimiento, Talcamavida y San Pedro; de los primeros, solo Conuco, Quilpolemú, Ninhue y Perquilauquen tienen sínodo en las cajas reales de 400 p^{s} cada uno; pero de estos se les rebajan lo que importan los derechos de doctrina de 12 r^{s} de los indios que tiene cada curato, cuya deduccion importa 100 p^{s} mas ó menos de cada uno, en que los curas y los indios padecen notable perjuicio, aquellos porque los indios no son de fija residencia y no tiene permanencia la contribucion, y lo mas es porque muy raros la satisfacen, á que se agrega que en la caja real, segun certificacion reciente que he visto de sus oficiales reales, se cobran 10 p^{s} por cada indio, 12 r^{s} mas de los 8 p^{s} y 4 r^{s} que prefija la ley y tasa, inclusas todas contribuciones; y estando cobrada la doctrina en la íntegra del tributo, no hay razon para que se libre al cura lo que está cobrado por los corregidores y administradores, y así es consiguiente el perjuicio de los curas en la reduccion de su sínodo de dicha doctrina, y mucho mas de los indios, quienes atribulados por los cobradores del íntegro tributo y compromisos de los curas, me lo informaron y consta de la visita; y así entre las importantísimas razones, con que se ha procurado evadir á los indios libres de este obispado del tributo, era una vía eficaz el que los curas no tuviesen la intendencia en la cobranza de dicha doctrina para no hacer odiosa su enseñanza é instruccion, á lo menos cuando este medio no fuese por el presente practicable, corriese por los oficiales reales la recaudacion de los 6 p^{s} que pertenecen á S. M. y los 12 r^{s} de la doctrina, y el sínodo íntegro de 400 p^{s} se satifaciese, sin tal rebaja.

V. — *Se trata de los curatos de Chillan y Estancia del Rey, que no tienen sínodo en la caja.*

Los curas de Chillan y la Estancia del Rey, aunque no tienen sínodo en la caja real ocurren obvenciones competentes á su cóngrua, y en el primero solo he advertido que en tan considerable distancia que tiene el curato, no se halle viceparroquia alguna en gran detrimento de la feligresía, por lo que tengo disposicion de agregarle otro subteniente fuera del ordinario que mantiene.

VI. — *De la suma pobreza de los curatos de la Florida y Talcahuano.*

Los curas de la Florida y Talcahuano se reducen á la mas lamentable inopía, porque ni tienen sínodo alguno en la real Hacienda ni obvenciones, principalmente el de Talcahuano, lo que me obligó á condenarles las cuartas de cerca de dos años por que no pereciesen, y su cóngrua se reduce á algunos indios libres que tienen en su comarca, cuyo importe de doctrina (aun siendo cobrable, que no lo es por las razones contenidas arriba) no pasa al de la Florida de 80 p[s], y al de Talcahuano no llega á 60, y tengo entendido qué en la antigüedad no se les asignó sínodo de real Hacienda por la gran copia de indios que tenian ambos territorios, los que consumidos por hoy en la forma dicha, quedan los beneficiados del todo destituidos de cóngrua, lo que se hace mas reparable á vista de la grande estension de dichos curatos, en caminos los mas ásperos y recios, pues el de la Florida tiene de largo once leguas y de ancho siete á ocho, y el de Talcahuano diez y ocho, y en otros menos, segun el curso del rio Biobio, con quien confina. Y de esta suma escacez de

curatos resulta la mayor pobreza y aun indecencia del divino culto, pues en la Florida, demolida con los temblores recientes su parroquia, sirve de tal un rancho pequeño pajizo que parece cabaña de pastores, y á este respecto es la falta de ornamento; pero mucho mayor la de Talcahuano, porque ni lo preciso para celebrar tiene el cura; pues aunque se halla una capilla de teja en el puerto, fuera de hallarse ruinosa y demolido cuanto en ella se contiene, un pobre ornamento viejo y deshecho es del dueño de la hacienda Doña Josefa Roa, y para celebrar en otra capilla ruinosa el cura, le tiene prestado esta Catedral un cáliz.

VII. — *Del curato nuevo de la Laja, y que por la segregacion del fuerte del Nacimiento necesita igual sínodo para el que está formado en dicho sitio.*

La fundacion del curato de la isla de la Laja, con el nombre de Santa María de los Angeles, se resiente de cuatro á cinco años con los justificados motivos que tuvo mi antecesor para su creacion, á consulta de este gobierno, por la gran copia de gente que se ciñe en esta isla, que hacen los rios de Biobio y Laja, y no poderse asistir por el cura de la estancia del Rey, á quien pertenecia esto distrito y su cóngrua, se le erijió con el resíduo de noveno de aquel partido, que aunque corto, procedió con suma dificultad su asignacion, estando aplicado dicho resíduo con todos los de la guerra á los salarios de ministros que sirven esta Catedral, erijidos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Escandon, y confirmados por su magnanimidad, y se completó la cóngrua de este beneficio con el corto sínodo de 150 p^s que gozaba del real Situado el cura del Nacimiento, que por entonces se incorporó á este curato, y habiéndose al presente segregado á consulta mia por V. E., nombrándose al Dr D. Juan Antonio Ferreira por cura capellan de dicho fuerte, que ya sirve, queda el de los Angeles sin cóngrua consistente, porque la del resíduo de nove-

nos del partido tiene la dificultad espresada, fuera de que era muy corto el imbamen de la capellanía separada; lo cual me significó dicho cura en la visita, á fin de que cooperase á que se le diese algun sínodo en el real Situado, con respecto á la fortaleza y guarnicion de una compañia de soldados, con su capitan y cabo, que se ha puesto en dicho sitio, y les administra el cura con los demás capellanes á sus respectivos fuertes, por lo que me parecia de justicia esta creacion de sínodo, igual á los demás capellanes por el servioio de la capellania militar.

VIII. — *De los siete capellanes de fuertes, y la suma escasez de sínodo de 150 p^s, para que se crezca otro tanto por vía de obvenciones, como tambien á los curas rectores de la cuidad, 400 p^s á ambos, segun la concordia del año de 41.*

Los siete curas capellanes de los fuertes de la frontera no tienen mas sínodo que 150 p^s en el real Situado, y 30 p^s para el gasto de la lámpara: pagado el sínodo la mitad ó dos tercios en ropa, y siendo escasisimos de obvenciones, pues solo en Arauco, Yumbel y Puren hay algunas moderadas, llegan á reducirse dichos eclesiásticos al mas miserable estado ó de perecer ó mendigar por falta de cóngrua, ó distraerse en algunas nogociaciones ajenas del estado, lo que ciertamente, además de la compresion de mi corazon por tal estrechez, me obliga á representarlo á V. E. para que prevea lo conveniente, promoviendo la concordia que tenia acordada con mi antecesor en 18 de noviembre del año de 41 sobre acrecer á estos curas capellanes 150 p^s mas, por vía de obvenciones que causase la administracion de los soldados, sus mujeres é hijos del sergento abajo, con la asignacion de otros 400 á los dos curas rectores de esta cuidad por los obvenciones de su presidio, en el órden de plazas dichas, en que fuera promíscua la utilidad del ejército y de los capellanes; lo que aun fuera improporcionado á la manu-

tencion de dichos curas, pues vemos que teniendo la de misionero de la Compañía de Jesús de los de actual ministerio 369 p[s] de sínodo efectivo, optan aumento hasta cerca de 700 p[s] que importa la cuenta individual de su gasto preciso, presentada en la Junta de misiones, siendo así que por el estado religioso y mayor economía debian computarse menos espensas que en un sacerdote secular, no equivaliendo las pocas obvenciones de los capellanes á aquel mayor importe.

IX. —*Se da arbitrio para la agregacion de los curas rectores de lo estipulado en la concordia, sin tocar en el Situado ni sueldos de soldados, próximos á la fábrica de iglesia.*

Este punto lo he conferido con V. E., deseando saber si se habia dado parte á S. M. para el logro de su resulta, y subvevir prontamente con alguna cantidad determinada á las urjencias de los curas; y he quedado enterado no se ha hecho tal informe, sin duda porque el zelo de V. E. en economizar por los militares, no ha hallado ramo que no sea deducido de sus cortos sueldos, lo cual en toda providencia se verifica, pues aun subsistiendo la sucesiva paga de obvencion, como ocurren las funciones, siempre es el sueldo del soldado quien lo basta, y la concordia dicha trató de evadir este gravámen, que en algunos será mas pesado, segun la ocurrencia, no restándoles con qué mantenerse, y con ocasion de este discurso no fué desaprobado por V. E. el medio que se ofreció, para no gravar en el todo á la real Hacienda, y evadirle 400 p[s] en tal arbitrio de la concordia, y fué que pagando el real Situado 1,500 p[s] al convento del Señor San Francisco por la sepultura y entierro de los soldados en la capilla destinada y nueve misas de sufragios, sin que por tal contribucion se libertasen de los derechos parroquiales que siempre deben satisfacer, se trasmutase en la Catedral tal entierro y cargo de misas libertados los soldados, del sargento abajo, segun

la concordia, no solo de los derechos funerarios parroquiales de que por hoy no tienen indulto alguno, sino de todas las demás obvenciones, solo con la obligacion de dar el real Situado los mismos 1,500 p^s^ á la Catedral, que se daban al convento del Señor San Francisco, con que se pagarán los 400 p^s^ á los curas rectores por obvenciones de la concordia, y el resto quedará para los sufragios que están establecidos, remuneracion de sepultura y demás gastos aplicados á la fábrica de dicha Catedral, que era tan aportuno auxilio en las estrecheces en que me hallo de su costo, superados todos las medios de mis cortos esfuerzos y aun implicados los que deliberó la real magnificencia en el beneficio de tres títulos de Castilla, por falta de sugetos que se proporcionen á su precio; de suerte, que con esta traslacion de convenio por dicha cantidad con la Catedral, se conseguia no solo el alivio de los soldados de este presidio en libertarlos de los derechos de obvenciones sin nueva deduccion, sino sufragar la misma fábrica de Catedral, por el presente tan destituida de medios para su prosecucion, y se hacia el mismo servicio al Soberano en el ahorro de equivalente subvencion que es tan propia del real católico zelo; y para que se pusiese en ejecucion lo referido, mediante la real aprobacion, era de sentir que V. E., siendo servido, contestase por alguna carta en el asunto, ó por otra providencia espresase su condescendencia, con la mia, para que con testimonio de ello se ocurriese á S. M. para su confirmacion, segun lo proyectado en la concordia citada. Y es congruencia que coincide al mismo fin, estarse entendiendo en dicha fábrica en que se pudiera disponer capilla y altar proporcionado á tal destino; sin que se haga perjuicio considerable al dicho convento, pues aun sin este ramo, es el mas desahogado que tiene toda la provincia, y siempre es la matriz mas adecuada á semejantes disposiciones.

X. — *De lo que necesitan las capillas de los fuertes para el culto divino.*

Por lo que toca al culto divino en las capellanías de los fuertes, son las iglesias de la Talcamavida y Nacimiento las mas pobres y desnudas de ornamentos y de todos aseos, como habrá reconocido V. E., pues la de Talcamavida solo tiene lo preciso para celebrar, una sola casulla de nobleza blanca y anteada, un misal viejo, vinajeras de vidrio, y el sagrario, que es despósito de Nuestro Señor Sacramentado, se reduce á un cajoncito sin respaldo, y por llave sirve un candado con la mayor indecencia, lo que me obligó á costearlo, como se está entendiendo en ello, y en el Nacimiento aun es mas la inopia y escacsz del todo, porque la capilla y su corredor de paja, con la ajitacion de vientos está destrozada, sin mas que una casulla y recado preciso de celebrar; y así necesitaban ambos fuertes la refaccion de dichas capillas y á lo menos un ornamento completo cada una, y especialmente misales, por hallarse cuasi inservibles los dos que tienen, y que en el Necimiento se costeasen vasos sagrados y sagrario para colocar al Santísimo Sacramento, por no ser factible en muchas ocasiones repentinas diferir el Santísimo Viático hasta que se celebre; pues ni en la mision de Santa Fé, con todo el esmero de su iglesia, que es muy competente y donde pudieran ocurrir por la inmediacion del fuerte, hallé mal colocado al Santísimo por falta de vasos sagrados; y la iglesia de Arauco necesita la misma refaccion proporcionada á ser la capital de los fuertes, pues se celebra con los ornamentos de los misioneros por falta de los propios competentes.

XI.—*Se trata de misiones.*

En punto de misiones, con lo que reconocí y advertí de lo que estaba á la vista, y por informes estrajudiciales, hallé las de Santa Fé, Santa Juana, San Cristóbal y la Mocha, con iglesias nuevas y competentes, y equivalentes ornamentos, con los edificios necesarios á su cómoda habitacion; y la de Arauco, por haberse demolido la iglesia y colegio por el alzamiento del año de 23, se está entendiendo en su fábrica con fondos suficientes á superfeccion, y tiene algunas alhajas de plata labrada y vasos sagrados, y solo la Tucapel, viente leguas tierra á dentro, está destituida de un todo, y en lo formal estoy persuadido que los nueve sugetos que las sirven, dos en Tucapel, dos en Arauco, dos en Santa Fé, uno en Santa Juana, otro en San Cristóbal, y otro en la Mocha, llenan el ministerio con toda edificacion, teniendo los de Santa Fé, Santa Juana y Arauco sus entradas al año á la tierras, con el destino de la Tucapel que interna en ellas, á bautizar párvulos y catequizar adultos, aunque el fruto de estos no corresponde al zelo de dichos PP. por la obstinacion de los indios bárbaros en sus ritos gentílicos, y así estoy en intelijencia de lo que conceptuó mi entecesor el Illmo. Sr. D. Salvador Bermudez en carta á V. E., fecha 18 de enero del año de 43, que está puesta en los autos, sobre el aumento de sínodo de dichas misiones; que aunque tengan estos obreros evangélicos todo el zelo que se esperimenta de su sagrado instituto, jamás reducirán á estos indios á vida política cristiana hasta que sean predominados de nuestras armas y sujetos efectivamente á la dominacion de nuestro Soberano, como lo contesta el dilatado tiempo que continúan estas misiones, aun cuando se hallaban en el centro de dichos indios.

XII. — *Sobre traslacion de misiones á doctrinas, pasados diez años.*

En consecuencia del asunto próximo, y de lo que se acordó en junta de 22 del corriente mes y año sobre la traslacion de misiones á doctrinas pasados diez años, de que no se innovase en la materia, y que V. E. informase á S M. lo conveniente, contribuyendo yo con lo que suministrasen mis noticias; debo decir, que salvo el dictámen de mi antecesor, que concibió la pronta reduccion de misiones á doctrinas del clero, pasados diez años, por las cláusulas testuales de la real cédula de vacantes de 5 de octubre de 1737, yo no las comprendo con esta ampliacion, sino que las misiones despues de diez años pasen á doctrinas de los mismos religiosos que las fundaren si quieren hacerse cargo de ellas, porque en lo absoluto de esta traslacion, en observancia de las leyes reales que lo disponen, no encuentro otras que las Leyes del tít. 15, lib. 1° de Indias, que es de los religiosos doctrineros: y en lo específico de que no se varien á clérigos por los Obispos las doctrinas encargadas á religiosos, se halla la testual Ley 1, tít. 13, lib. 1° de Indias, que lo ordena; y como dichos PP. tengan encargado cuasi de inmemorial la enseñanza de las misiones dichas, debe reflectar en ellos su reduccion á doctrina de regulares, observándose todas las reglas del real patronato de dicho tít. 15 y demás concordantes á que concurre, no ser incompatible este cargo con el instituto de la Compañía de Jesús, segun la Ley 20 de dicho tít. 15, y lo que espresamente se mandó por S. M. en real cédula de 1° de junio de 1657, que inserta á la letra el Sr. Fraso en su 2° tomo *De Regio Patronato*, cap. 63, en que compilándose todas las reales cédulas respectivas á los religiosos doctrineros y la observancia del real patronato, que se contienen desde el n° 1° hasta el 115, en este prosigue asi el real rescripto: « Y por lo presente declaro que han de ser doctrinas, y se han de tener par tales las que lla-

man reducciones y misiones los religiosos de la Campañía de Jesús que residen en las dichas provincias del Paraguay, y que en todas ellas hayan de presentar para cada una tres sugetos, conforme á dichas cédulas, de las cuales el Gobernador nombre uno, como se practica en todas partes, estando advertidos los dichos mis Vireyes, Presidentes, Gobernadores, Arzobispos y Obispos, que si la dicha religion de la Compañía no se allanare al cumplimiento de esta órden en cualquier parte del gobierno de cada uno, observando lo dispuesto por las cédulas referidas, han de disponer se pongan clérigos seculares, etc. » Y así reglándose el informe de S. M. á esta tan testual decision real, será en mi concepto cumplida la órden referida de dicha real cédula de vacantes en la enunciacion de dicha traslacion á doctrinas; y aunque la cédula citada del año de 657 parece habla de las misiones de la provincia del Paraguay, lo decisivo de dicha traslacion comprende á todas las demás de estos reinos, pues dice que estén advertidos Vireyes, Presidentes, Gobernadores, Arzobispos y Obispos « que si dicha religion no se allanare al cumplimiento de esta órden en cualquier parte del gobierno de cada uno, se pongan clérigos, » y la ampliacion de los empleos y prelados á quienes se interpela en cualquera parte del gobierno de cada uno, no puede ser modal solo al gobierno del Paraguay. Al mismo intento influye la situacion de las misiones de la Mocha y San Cristóbal (que son las principales en esta conversion de doctrina), que por hoy no tienen mas destino que instruir sus respectivas reducciones de indios, que están dentro de los mismos españoles, contiguos á la feligresía de otros curatos, como es la Mocha, situada dos leguas poco mas de esta ciudad de esta banda de Biobio, distante de la capilla del curato de Talcahuano cuatro leguas, é intermedia su distrito en mas de diez, que continúa así al oriente, y siendo este curato tan pobre y dilatado, sin poderse administrar por aquella parte oriental, se sufragaba tal urjencia erecta en doctrina dicha mision á cargo del misionero, con

comprension de dicho distrito y feligresía, y lo mismo pudiera tener la de San Cristóbal á deslindar con Tucapel el Nuevo, en cuya ampliacion á feligreses españoles no hay repugnancia, segun la Ley 18, tít. 15, lib. 1° de Indias, y las demás de Santa Fé, Santa Juana y Arauco, que ultra del misionero en las reducciones de indios amigos, le tienen en las entradas de la tierra á dentro, no me persuadia ser conveniente la dicha conversion á doctrinas. Y contribuyera al mismo asunto de las factibles, el que estas se proveyesen, no solo con dependencia del patron y prelado, conforme las Leyes del real patronato, sino que se sirviesen con la intervencion de visita del Diocesano, que debe actuarle *in officio*, oficiando de los curas religiosos, segun la Ley 28 de dicho tít. 15, lib. 1°, evadiéndose así la total abstraccion que tuve en la mia en estos ministerios, pues cuanto he comprendido en ellos mas ha sido por noticias privadas y familiares que por instruccion formal de los misioneros; la que si hubiera precedido en la forma que con individuacion de documentos se practicó en Chiloe conmigo, y se ejecutaba con mi antecesor, de dar la razon de todo lo operado en la tierra á dentro, segun su carta de fecha 7, pudiera producir mi reflexion algunos mas advertimientos en tan gloriosa intendencia, como los espuse sobre las misiones de Chiloe: y he tenido á bien por ahora privarme de estas noticias, porque no se enfriase el zelo de los misioneros si la solicitase con alguna eficacia, que pudiera interpretarse á subordinacion contenciosa.

XIII. — *Se compendia lo que se puede informar á S. M. en resulta de las dos juntas de 31 de agosto del año de 43, y 23 de marzo del corriente, con testimonio de los autos obrados por real cédula de 11 de febrero de 41, principalmente sobre aumento de sínodos de misiones.*

En comprension de lo referido, siendo escitado por V. E. en

el decreto de febrero para que espusiese mi sentir en las incidencias de la junta de 31 de agosto de 43, por carta de febrero 54, 14 de marzo, me remití en punto de aumento de sínodos á lo acordado por dicha junta (en que no concurrí) sin inculcar en la falta de instruccion dicha, por evitar alguna emulacion. En cuanto á la traslacion de la mision de Chonos, me referí á lo que por la junta particular de febrero 16, se acordó en Chiloe de que pasase á Chacao, y en la de misiones á doctrinas tuve á bien no se innovase, reservando el informe á V. E., á que he contribuido con lo insinuado en el número XII próximo, y por la junta de 23 de marzo del corriente se conformó lo acordado con dicha carta. Y continuando el honor que debo á V. E. de que le proyecte el asunto completo del real informe, sobre todos los autos formados de dichas misiones, en obedecimiento de la real cédula de 11 de febrero de 41, se reduce á un breve compendio la representacion respectiva á las dos juntas de 31 de agosto del año de 43, y de 23 de marzo del corriente: en la primera se acordó no ser conveniente tratar de dicho aumento de sínodos, satisfaciéndose los de las ocho misiones con los 4,800 p^s del real Situado, que sufragaron aun á mas número antes del alzamiento del año 23, ni que internase en la tierra de los indios hasta su sujecion y dominacion de nuestro Soberano, para evadir los ultrajes que han padecido los misioneros, con las demás razones que se enuncian en ella; y aunque despues se presentó la cuenta de febrero 31, de 1,376 p^s que cada mision necesita, y en la dicha junta de 23 de marzo se acordó el informe al Rey con su reflexion, en el concepto de V. E. no se ha inmutado el de la primera, y solo parece unió esta espresion á la mas plena instruccion de la real mente en el asunto; lo que aun era consiguiente al informe con la íntegra de los autos. Y lo cierto es que dicha cuenta aun presentada antes de la junta, tuviera poco influjo á su variacion, por ser los fundamentos de ella siempre persistentes, porque salva la justificacion de sus partidas, si todos los que tenemos en la real piedad librada nuestra cóngrua

hubiésemos de completarla por la individuacion de lo que cada uno necesita, el primero que formara una profusísima calculacion fuera el Obispo con la mayor improporcion de su exigüa renta de 3,000 pˢ á su preciso gasto, rerecido el mayor de la fábrica de iglesia: y con mas razon debe clamar por los pobres curas capellanes de los fuertes, que solo tienen 150 pˢ al año, la mitad en ropa, con escasísimas obvenciones, segun lo arriba espuesto, y consiguientemente los demás ministros. Y aun no se esconde el crecido gasto de las misiones en la reedificacion de sus cuatro iglesias de Santa Fé, Santa Juana, San Cristóbal y la Mocha, con los ornamentos necesarios, que todo reconocí muy decente por ocular inspeccion, con las demás impensas que espresa la carta de febrero 17; pero debe tenerse presente, que en el tiempo que estuvieron intermitidas algunas misiones despues del alzamiento del año de 23, continuó sin novedades la paga de dichos 4,800 pˢ, los que pueden haber subvenido, como tambien la hacienda de Conuco, que partenece á estas ocho misiones, y la misma moderacion y prudencia de la carta de febrero 17, del domínico P. Provincial, en que prepara el aumento de sínodos presente hasta 500 pˢ, que fué el acordado en junta de 27 de diciembre del año de 27, á que se adhiere, para cuando se serene el presente sistema de guerras de la Corona, justifica la determinacion de la citada junta de 31 de agosto, de no innovar por ahora en los 4,800 pˢ dichos del real Situado con la tácita reserva de tratar de este aumento reducidos los indios bárbaros á poblaciones y mas firme sujecion á nuestro Monarca, en que fuera mas fructuoso el zelo de los misioneros. Y si S. M. traslada á doctrinas las dos misiones de San Cristóbal y la Mocha, segun lo insinuado arriba, será consiguiente que erectas en parroquias aun á cargo de los PP. sea uno en cada reduccion el doctrinero por reglas del real patronato y quedan suprimidos dos sínodos, de los cuales el uno pudiera aplicarse á la mision de Castro de Chiloe, que es la mas gloriosa y fructuosa al bien espiritual de mas de diez mil indios que contiene, á que no

alcanza la intendencia de dos solos sugetos consignados á trabajo tan desmedido; y debia acrecerse otro mas en su auxilio, segun lo espuesto con mas estension en mi carta de fecha de 30 de abril del próximo año, sobre los incrementos espirituales de esta apostólica mision; y el otro que se incorporase á los demás sínodos para el igualamiento de ellos, y en los demás asuntos de dichas juntas de traslacion de mision de Chonos y á doctrinas, se podrá adecuar el informe á lo que en cada punto tengo prevenido con remision á los autos.

XIV. — *Se insiste en la creacion de dos curas capellanes en Chiloe, por la urjencia que espresa y situaciones de su sínodo.*

Siempre continúa en mí la propension de mirar por aquella vasta muchedumbre de feligresía de Chiloe, que ultra de los indios contenidos arriba, se compone su matrícula de mas de seis mil españoles y mestizos, dispersos á diversas distancias ultramarinas del archipiélago, en que se hallan mezclados con los diez mil indios matriculados, y aunque á estos asisten con toda aplicacion y fruto los misioneros en la visita de setenta capillas que hacen todos los años, administrando los sacramentos á dichos indios, á cuyo zelo é instruccion encomendé así mismo los españoles y mestizos de esta dispersion; pero siendo solo en cada un año la visita transeunte de dichos misioneros, que residen en cada capilla tres dias para alcanzar á todas las restantes, queda tanta copia de feligresía en artículo de muerte, sin párroco ni misionero que los administre, muriendo los mas que están distantes de la ciudad de Castro sin sacramentos, que es adonde ocurren en los sitios de acomodada distancia; todo lo cual me llenó de la mayor confusion en mi visita, y entre las importancias que me condujeron á la capital de Santiago, fué una conferir con V. E. el modo de acrecer de parroquias ó curatos, subdividiendo el de Castro, que tiene sobre

cuarenta leguas de latitud y mas de la mitad de longitud, con las mas islas que le pertenecen, en los sitios acomodados de las islas de Quinchao y Lemuy, que son las mayores, despues de la grande de Chiloe, en que se compartiera la distancia, lo que espuse á V. E. luego á mi llegada, en carta 10 de abril 1742, pero ocurriendo inmediatamente la duda que se ofreció á mi antecesor de no tener yo como auxiliar facultad para estos arbitrios, quedó suspenso el de mi interposicion por la citada carta, hasta que promovido á esta Sede por la real designacion conducido á ella, repetí representacion á V. E. desde mi visita de este obispado, fecha del mes de diciembre próximo, en que solicitaba la misma creacion, y para facilitar alguna cóngrua (que era todo el tropiezo) remití á V. E., tanto de la cláusula del real placarte, en que señala 300 p[s] para el capellan de Chiloe, que es palabra sinónima con Castro en comun acepcion, á quien no habiéndosele pagado nunca sinodo, se ha mantenido con cuatro novenos de aquellos pobres diezmos, segun certificacion de estas cajas; y solo al cura de Valparaiso, de pocos años á esta parte, que se aplica la asignacion de placarte, con las mismas palabras de capellan de Valparaiso, que en el de Chiloe, segun certificacion que así mismo se exhibió. Y restituido á esta ciudad de dicha visita, en varias conversaciones con V. E. he suscitado el espediente estimulado de la urjencia espresada; y aunque la comprension de V. E. se hace cargo de ella, el zelo con que procura economizar á favor del ejército su situado, le habrá diferido el espediente, insinuándome en algunas ocasiones, que se pudiera deliberar fuera del situado en el residuo de estas cajas que tienen la misma consignacion, á que yo, con toda complacencia, me habia conformado, y estando tan pronto el regreso de V. E. á Santiago, con disposicion que en la primavera haya ocasion de barco para Chiloe, le tengo de reiterar con el mayor esfuerzo mi mas obsecuente interpelacion en el asunto, para dicha creacion y sinodo de 150 p[s] á cada cura capellan de Quinchao y Lemuy, á nominacion de V. E., con consulta mia, como los de-

más capellanes de frontera, para lo que tengo dispuestos sugetos que ordenar, que no es la menor dificultad para aquel destierro; y crea V. E. que entre todas las importancias del servicio de Dios y del Rey á que se amplia su zelo, será esta de las mas aceptables á ambas Majestades, en bien espiritual de aquella feligresía.

La Divina Providencia guarde á V. E. muchos años. — Concepcion y marzo 30 de 1744.—Escmo. Sr. Presidente.—B.L. M. de V. E., su mayor servidor y capellan :—Pedro Felipe, obispo de la Concepcion.

FIN DEL PRIMER TOMO.

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS

CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

FIN DEL INDICE.

PARIS. - IMPRENTA DE MAULDE Y RENOU, calle Bailleul, 9, cerca del Louvre.

HISTORIA

FISICA Y POLITICA

DE CHILE.

DOCUMENTOS.

—

TOMO SEGUNDO.

PARIS.—EN LA IMPRENTA DE E. THUNOT Y Cª,
calle Racine, 26, cerca del Odeon.

HISTORIA

FISICA Y POLITICA

DE CHILE

SEGUN DOCUMENTOS ADQUIRIDOS EN ESTA REPUBLICA
DURANTE DOCE AÑOS DE RESIDENCIA EN ELLA

Y PUBLICADA

BAJO LOS AUSPICIOS DEL SUPREMO GOBIERNO

POR CLAUDIO GAY

CIUDADANO CHILENO,

INDIVIDUO DE VARIAS SOCIEDADES CIENTIFICAS NACIONALES Y ESTRANJERAS,
CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.

DOCUMENTOS SOBRE LA HISTORIA, LA ESTADISTICA Y LA GEOGRAFIA.

—

TOMO SEGUNDO.



PARIS

EN CASA DEL AUTOR.

CHILE

EN EL MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE SANTIAGO.

—

MDCCCLII

PROLOGO.

En el primer tomo de estos documentos, hemos hecho una insinuacion de lo muy interesante que seria el reunir en un solo cuerpo la mayor parte de estas preciosas memorias, que el hado solo parece habernos reservado, y que por acontecimientos imprevistos pueden ser perdidas para siempre el dia menos pensado. Muchos de estos documentos, como escritos privados, tienen un gran mérito, porque nos comunican con la mas respetable autoridad una multitud de nociones, que los autores, jeneralmente, han descuidado, y que, en el dia, son de la mayor importancia para poder apreciar la nacion chilena, segun los diversos períodos de su existencia. Tambien ofrecen con la mas llana sencillez, y sin idea alguna sistemática, hechos que todos los autores pueden comentar segun sus diferentes modos de sentir, sacando de ellos útiles consecuencias concernientes al aspecto bajo el cual cada uno de ellos considera la historia.

Penetrado de estas ideas, y convencido de que los archivos de América, que existen en Sevilla, no podrian menos de contener las cosas mas interesantes á esta publicacion, no titubé en ir á consultarlos, y obtuve este favor, gracias á la alta recomendacion del gobierno francés, y á la benévola autorizacion del ministro de S. M. la reina Isabel II.

Dichos archivos, que, en otro tiempo, estaban reunidos en Simancas, y en un mismo local, con los de la corona de España, fueron sacados y transferidos de allí, en el año de 1784, á Sevilla, donde ahora están, por órden del rey Don Carlos IV; pero esta translacion habia sido ya un proyecto de su Augusto Padre, que tuvo la primera idea de reunir estos archivos á los de la contratacion de las Indias, que se hallaban depositados en las Salas del Consulado, ó Casa-Lonja de Sevilla.

Aquel soberbio edificio, de forma maciza y cuadrada, y de doscientos piés de costado, se hallaba admirablemente dispuesto para recibir tan rico depósito, no tanto por su belleza y su estension, como por su situacion aislada, sin tener contacto con ningun otro, y por ser todo de canto labrado, particularidad que lo pone al abrigo de incendios. Su sencillo esterior, liso y sin relieves, presenta por todas partes una unidad imponente; pero por dentro, tiene un hermoso patio con pavimento

de mármol cercado de un magnífico peristilo de fuertes columnas bien separadas. Todas las salas bajas han conservado su primitivo destino, sirviendo de tribunal de comercio con todas sus dependencias; pero las superiores, á las cuales se sube por una grandiosa escalera, toda entera de mármol, han sido destinadas á contener los archivos, y ocupan tres costados del edificio, dispuestos de manera que no forman mas que una sala continuada con revuelta en cartabon, y de unos quinientos piés de largo. Pues á pesar de esta vasta estension, ha habido que sacrificar, con el fin de tener reunida aquella inmensa coleccion, la bella galería que daba sobre el patio, y que era uno de los mas hermosos adornos del edificio, cerrándola y haciendo de ella una segunda sala paralela á la principal, de la misma lonjitud y de casi no menor anchura.

En dichas salas, se ven estantes que sobrepuestos unos á otros, llegan á una bastante grande altura del lienzo de pared á que están apoyados, y en los cuales están dispuestos por orden geográfico estos documentos. En ellos hay cartas de Pizarro, cuyos párrafos están indicados por cruces, como algunas que ya habia visto yo en Lima; hay otras cartas de Fernan Cortés, Balboa, Bartolomé de lás Casas, intitulándose casi siempre protector de los indios, y dando así pábulo á la crítica que

muchas veces le imputó el haber exagerado mucho sus acusaciones; enfin otras de la mayor parte de aquellos ilustres conquistadores que reunian á un grande amor por la libertad, la valentía, el denuedo y, muchas veces, la nobleza, que en vano se buscaria en otras naciones, en aquella época. Mientras tuve en mis manos aquellas preciosas cartas, escritas con tanta serenidad de ánimo en acciones de conquistas las mas portentosas, no podia menos de esperimentar un sentimiento de admiracion hácia aquellos hombres de hierro, deplorando el que los historiadores del Nuevo Mundo no hayan bebido en la fuente de aquellos escritos, pues, menos Muñoz, el cual aun no compulsó mas que el primer período de aquella conquista, todos los demas autores se han limitado á consultar manuscritos ó libros impresos, descuidando así aquel verdadero manantial de la literatura americana.

Los archivos de Chile, que debian llamar mas particularmente mi atencion, están colocados en diversos sitios; pero los principales se hallan hácia el medio de la primera sala, y componen un crecido número de legajos distribuidos en diversas secciones, segun su contenido; hay la seccion de los asuntos del gobierno, propiamente dicho; la de los concernientes á la Real Audiencia; la de los que competen al Ayuntamiento, á la intendencia, etc., etc. Hay igualmente la seccion de

asuntos militares, la de los indios, la de particulares, y aun se han colocado aparte otros que probablemente no se juzgaron como interesantes, y fueron clasificados entre los *indiferentes*.

Esta clasificacion, que puede ser cómoda en los archivos de los diferentes estados de la Europa, no podia hacerse sino mediante un escrupuloso exámen con los del América, en donde todas las cosas están íntimamente conexionadas, particularmente en los pequeños territorios dependientes de un vireinato, y designados por el nombre de *audiencia*. En el antiguo mundo, cada administracion tenia, en efecto, límites perfectamente demarcados, fuera de los que casi no se podia salir; pero en América, los empleados de estas mismas administraciones estaban encargados, muchas veces, de ciertos servicios enteramente estraños á sus atribuciones; y por el hecho mismo de ser temporarios dichos servicios, los empleados se contentaban con insertar sus *partes* en su correspondencia administrativa, lo cual daba á los partes diferentes visos. Por consiguiente, para colocar en sitios bien correspondientes aquellas cartas y memorias, hubiera sido necesario enterarse y penetrarse á fondo de la materia, y es justamente lo que no se ha hecho: en jeneral, se leia la firma, y con esta sola nocion, se colocaba el documento en la administracion á que perte-

necia el signatario. Por esta razon, hojeando legajos de la real audiencia, me encontraba á cada paso con datos sobre el estado político del país, particularmente en el primer siglo de la conquista, época en la cual los gobernadores, para contener el impetuoso valor de los Araucanos, se habian visto obligados á fijar su residencia en la ciudad de Concepcion, depositando en manos del decano de los oidores una parte de sus atribuciones, de las que casi no se reservaban mas que las militares.

Estos mismos inconvenientes se hallan en las demas secciones, cuyos legajos ofrecen una variedad de objetos que seria difícil desenredar, sin estar muy acostumbrado á esta especie de investigaciones, y sin un conocimiento suficiente de las diferentes partes de la historia del país.

Despues de haber empleado cuatro meses en consultar dichos archivos americanos y haber sacado de ellos, con el auxilio de dos escribientes que tuve constantemente á mi lado, copias de un gran número de estos documentos, me ha parecido que debía escojer algunos para imprimirlos como continuacion de los que ya han sido dados á luz, y leidos con la mas viva satisfaccion. La mas lisonjera recompensa que puedan atraerme estos trabajosos cuidados será, como lo hemos dicho ya, el llamar la atencion de los lectores chilenos, inspirán-

doles el deseo de procurarse y de apreciar estos nuevos documentos, testigos fieles de las glorias de sus heróicos antepasados, mirados hasta hoy con una increible indiferencia, y que el menor acontecimiento desgraciado bastaria para aniquilar, con doloroso perjuicio de los adelantos pasados y futuros de la civilizacion.

CLAUDIO GAY.

Paris, 3 febrero 1852.

DOCUMENTOS

SOBRE

LA HISTORIA, LA ESTADISTICA

Y LA GEOGRAFIA DE CHILE.

Informe de Don Miguel de Olaverria sobre el Reyno de Chile, sus Indios y sus guerras (1).

(1594)

La tierra y provincias de Chile son las que se incluyen desde Copaiapo hasta la isla de Chilue norte sud de lonjitud y de latitud desde la gran cordillera que corre muy alta y nevada hasta la mar del sur que por lo mas ancho tendra 15 leguas, laqual cordillera siendo muralla y limites de los indios de Chile y de los muchos que hay entre ella y la mar del norte llega corriendo siempre norte sur hasta el estrecho de Magallanes.

Las ciudades que este reyno incluye son, principiando por el norte:

Copaiapo. — Copaiapo es un pueblo de Indios, el primero de la tierra de Chile y mas cercano á la tierra del Piru; esta en 25 grados escasos.

La Serena. — La ciudad de la Serena esta en 28 grados. Es

(1) Este Documento, que hemos sacado de los archivos de Indias depositados en Sevilla, no tiene fecha ninguna, pero segun su contenido se sabe que fué escrito en 1594. Seguiremos, como en todos los demas, la ortografía del orijinal con sus arcaísmos.

puerto de mar y tiene dos surgideros buenos, no tiene 400 ind. naturales y los demas que le sirven son de las demas provincias, forzados casi en servidumbre de esclavos y asi respecto de los pocos indios no se tiene provecho de la riqueza grande de oro que ay en los terminos de esta ciudad de manera que todos los indios que se hechan en las minas sacan á 6 tomines y á un peso de oro cada dia y por hombres curiosos se a hecho cuenta que si tanta gente se ocupasse en la *dha* ciudad de la Serena en sacar oro como la que se occupa en Potosi en el cerro e yngenió seria igual el interes de la Serena al de Potosi. Es la tierra de buen temple, muy fertil y de buenos mantenimientos y llueve poco, ay grandissima cantitad de cobre y plomo en su distrito allaron los primeros conquistadores esta tierra muy poblada de indios y con el largo tiempo y mucho travajo que les an dado los españoles se an consumido y acavado y venido en esta diminucion.

Santiago. — La ciudad de Santiago es la que se estima por caveza de aquel Reyno; esta desviada de la mar 20 leguas tierra adentro, dista de la Serena 65 leguas, esta en altura de 33 grados escasos, tiene por puerto al de Valparaiso; es mal puerto y pequeño y desabrigado del norte, es tierra toda la de su comarca muy apacible y agradable á la vista, abunda de mucho mantenimiento y de carnes particularmente; tendra esta ciudad hasta 4000 indios naturales y tenia cuando se poblo mas de 60000, an venido en tanta diminucion por ser los indios mas travajados que ay en aquel reyno y los que mas an aqudido con sus personas y haciendas al sustento de la guerra y cargas della; tiene en su comarca muchos mineros de oro y de plata en tanta cantidad que si en el Piru estuvieran, fuera una cosa de grandissimo interes las quales no se labran por falta de gente, es toda la de su comarca tierra muy templada y de mucha recreacion de huertas y jardines y cogense mas de cien mill botijas de vino y sus campos estan llenos de vacas y cavallos cimarrones de que no se tiene provecho.

CONCEPCION.— La ciudad de la Concepcion dista de la de Santiago 70 leguas, esta en 36 grados y medio poblada a la orilla de la mar en poca aspera y montuosa tierra. Los naturales de su comarca que la sirven no llegan a 2000 indios, es pueblo que mas infestado a sido de la guerra, continuas entradas y corredurias de los enemigos; es tierra toda la de su distrito muy rica de oro por sacarse en qualquier arroyo ó rio; tiene tres puertos buenos el de Sanvicente, Talcaguano y el de la herradura. El de Talcaguano capaz para muchos bateles y buen artillero para fabricarlos, por estar cerca de la mar sus montañas que son de Roble. Dos leguas y media de esta ciudad desagua en la mar el rio de Biobio que es notable por su grandeza y el que a sido gran defensa y abrigo á los indios reveldes para continuar en su revelion. Desde que se poblo hasta agora a estado guarnecido con gente española de guerra; an sucedido en la defensa de esta ciudad infinitas batallas y rencuentros de buenos y contrarios subcessos y mas muertes de indios y españoles que en otra ninguna ciudad.

SAN BARTOLOMÉ. — La ciudad de San Bartolomé poblo el mariscal Martin Ruiz de Gamboa; esta 10 leguas desviada de la Concepcion la tierra adentro en su mismo paraje y altura. Tiene grande y buena comarca, la tierra fertil y llana con poca montaña y acomodada para labranzas y criar ganados como los tiene en mucha cantidad; cogesse mucho vino y bueno, tendra hasta 2000 indios que la sirven. A mas de ocho años que no tiene guerra en su comarca, contratan en ella con los Indios llamados Puelches que viven a las virtientes de la gran cordillera nebada de una y otra parte aun no reducidos. Es cosa notable la agilidad y lijereza que tienen en sus personas estos indios los quales tratan y se comunican con los primeros indios que viven de la otra parte de la dicha cordillera y dan noticia de su multitud. Las vistas, y comunicacion, y entrada destos indios puelches es por las abras y aberturas que haze la cordillera por donde corren y principian aquellos grandes y impetuosos rios de Chille cuya

furia y peligro al pasarlos es de mucho peligro por averse aogado en ellos despues que Chile se descubrio mas de 400 españoles.

Los Infantes. — La ciudad de los Infantes llamada communmente Angol esta fundada en tierra llana desviada de la mar mas de 15 leguas; dista de la de San Bartolomé en mayor altura 20 leguas. Es frontera de guerra, donde de ordinario la a avido teniendo guarnicion de Españoles. A costado mucha sangre y muertes el sustentarla y particularmente los indios de sus terminos desbarataron al capitan Juan Ortis de Zarate corregidor que fue de Potosi yendo á una correduria y le mataron 18 soldados y muchos indios amigos, robandole todo el bagaje. La tierra de la comarca desta ciudad la mayor parte es llana con montaña fertil y acomodada para todo lo necessario. Al presente sirven tres ó cuatro mill indios que la mayor parte dellos son reducidos de pocos años á esta parte que asi estan neutrales sin apremiarles á ninguna causa de servicio mas del que ellos quieren hacer y no sacan ningun oro en toda la comarca desta ciudad aunque ay mucho por la razon de no poder apremiar los indios, cogense en su tierra 50,000 botijas de vino cada año de donde se proveen las ciudades que restan en mas altura y de aqui adelante en ninguna se da vino ni aun ubas para comer y la tierra va siendo de menor sustancia y mas flaca.

Imperial. — La ciudad de la Imperial dista de la de Angol en mayor altura 20 leguas. Esta desviada de la mar cinco ó seis. A sido frontera opuesta á los Indios de Tucapel y tierra de Puren por una parte y por la otra á los indios reveldes de su comarca y de las ciudades Rica y Osorno cuyos naturales quando estaban de guerra la solian tambien infestar. A avido de ordinario guarnicion en ella la qual siempre a entendido en hacer guerra á su comarca y defenderse de los reveldes referidos y al presente es la parte donde mas acuden los Indios a hacer sus entradas y corredurias y robos y particularmente los de la provincia de Puren que cada dia corren la tierra desta ciudad con 200 y 300 de á cavallo. Estan todos los indios que sirven á la Imperial

reducidos en redutos y fuertes de enpalizadas y canas, fossadas y asi se pueden sustentar de los inpetus de los contrarios aunque costandoles cada dia muchas muertes y perdidas de sus mujeres é hijos y haciendas y no llegan á 3500 los indios que sirven a esta ciudad.

La ciudad Rica. — La ciudad Rica esta desviada de la mar la tierra adentro arrimada á la cordillera nevada y dista de la Imperial 14 leguas en mayor altura. Esta esta ciudad al presente con algun sosiego desde el tiempo que reduzio á sus indios reveldes Don Alonso de Sotomayor y sus capitanes. Es tierra de mucha montaña y fertil y lluviosa. Tiene un lago grandissimo cerca de si y un volcan de mucha altura que hecha de noche y de dia gran cantidad de fuego, y por la abra de un Rio que corre en la comarca de esta ciudad; esta la entrada mejor por la gran cordillera a la tierra que esta por descubrir de la otra parte della y se save de cierto por averse provado que con comodidad se puede entrar con cavallos como han entrado y dado vista a la tierra llana que esta de la otra parte.

Osorno. — La ciudad de Osorno esta en el mismo paraje que la ciudad Rica en lo que es estar la tierra adentro de la qual dista en mas altura 24 leguas; es buena poblacion y de apacible vivienda, goza de paz en toda su comarca desde que la redusco el dicho don Alonso y se saca oro en ella; tendra 10,000 indios de paz, abunda de muchos y buenos mantenimientos. Esta en altura de 40 grados escasos. Nacen en esta ciudad con estremo hermosas las mujeres y los hombres muy valientes y que prueban en la guerra y lo son de la misma manera los demas hombres que nacen en toda la tierra de Chile y los mestizos salen generalmente valientes y atrevidos.

Valdivia. — La ciudad de Valdivia esta en 40 grados largos, fundada en la orilla de un grande manso y andable rio que desde donde desagua en la mar hasta la dicha ciudad que hay tres leguas es todo puerto y uno de los mas capaces y mejores del mundo. Desde el dicho tiempo de don Alonzo goza de paz en

toda su comarca. Sirvenla 4,000 indios escasos. Sacase en esta ciudad poco oro porque los mas se ocupan en la grangeria de cortar madera y tabla que los mas vecinos tienen en aquella ciudad adonde van cada año muchos navios del Piru a cargar de madera y de otros aprovechamientos de aquella tierra. Tiene grandissimas y estendidas montañas y acomodados astilleros para hacer naos como se an hecho muchos y grandes aunque la madera no es fuerte.

Castro. — La ciudad de Castro la ultima de Chile y que esta en altura de 43 grados esta fundada en una isla que tiene de ambito 40 leguas. Desde que se poblo siempre se a gozado de paz; sirven a esta poblacion mas de 8000 indios naturales de la misma isla y de otras circunvezinas adonde continuan ir los españoles en piraguas. Es tierra donde se dan bien los mantenimientos y se saca y coje oro en la misma marina y arenas del mar aunque no en mucha cantidad no sin que se note y tenga algun misterio. Y para mi tengo por verdad indubitable que el fondo de su mar deve de tener muchissimo oro y alguna riqueza inmensa pues la demonstracion desta sale a la orilla; y allarse oro en ella es gran demonstracion de aver mucho en la mar y que con la violencia y alteracion della es espedido el metal mas lijero y ososso como lo es el oro de Chiloe y decir que la tierra mas cercana a la orilla de la mar de la dicha isla donde tambien se saca oro la despide y hecha a la orilla como lo e oydo platicar es cosa que no puede ser por ser el oro metal pesado y que la tierra lo cria en su cuerpo y de fuerça avia de ir derecho a sus entrañas y centro, y no correr a lo largo porque seria gran error de naturaleza de mas de que el oro de la tierra y de la mar no conforman por ser diferentes en la proporcion y ley. Va desde esta isla continuando un gran archipielago de islas que se entiende deven de llegar al estrecho de Magallanes y todas estas estan pobladas de grandissima cantidad de indios gente miserable y pobre y que se sustenta de solo peces y mariscos de que abunda notablemente aquella mar y toda la de la costa de

Chile. Crianse en esta isla grandes y buenos cavallos alentados y sufridores de travajo en la guerra y tan buenos y animosos lebreles como en Yrlanda. Adelante de los limites de Osorno prosigue tierra aspera y montuosa laqual toda esta poblada de infinitos naturales por descubrir y conquistar.

Santa Cruz. — La ciudad de santa Cruz habra 4 años que lo poblo y fundo el Gob^r Martin Garcia de Loyola opuesta a las provincias de Catiray y Mariguano, en sitio mas provechoso para apretar la guerra que acomodado para vivienda de Españoles.

Ay otras tres ciudades de la otra parte de las cordilleras, San Juan y Mendoza que poblo el marques de Cañete y San Luis que poblo M. G. de Loyola tendra como cinco a seis mill indios que le sirven; gente de poco fundamento, umildes y acomodados.

Calidades y condiciones de los Indios de Chile.

Los yndios que ay desde Copaiapo hasta Santiago y desde el hasta el rio Maule que esta a 40 leguas de Santiago en mayor altura que todo es en distancia de 140 leguas de largo; no se si causado de propria naturaleza y clima que sobre ellos reina o por la poca continuacion y exercicio que an tenido en las armas y ordinaria subjecion y travajo en que los an tenido ocupados los españoles son los dichos indios flojos para el travajo humildes en la condicion y cobardes para la guerra y finalmente de la calidad de los del Piru y tengo para mi por mas cierto ques defeto natural porloque adelante dire; son muy desordenados en el beber y con tener mucha doctrina se puede decir que no imprime en ellos porque idolatran y cometen incestos y otros hechos mas de brutos que de hombres, son mentirosos y grandes ladrones.

Los indios que ay desde el dicho rio Maule hasta la ciudad imperial que son 60 leguas y aparesce que participan de otro

clima y los de unas partes con mas ventajas que otros porque lo muestran en su feracidad en diferente lengua, en los cuerpos mas robustos y en ser mas inclinados a guerra y inquietud que todo es en esta forma, los que ay desde el rio Maule hasta la ciudad de San Bartolomé es con mas moderacion y desde San Bartolomé parescen que comiençan estar arrimados a la gran cordillera en las faldas de ella en montañas poblaciones de indios de estos proprios naturales de la tierra de Chile losquales aunque an sustentado guerra, y rebelion no a sido con tan notable valor y contumacia que los demas que dicen y se demarcan desde el camino real hasta la mar del sur; estos son los que incluye ensi los terminos de la ciudad de la Concesion desde el rio de Nuble para adelante hasta llegar al rio de Biobio parte de los quales an sido los que an dado mucha pesadumbre y an sustentado la guerra con increible valor, como son los de la provincia de Gualqui, Rere y Tarochina, pasandose de la otra parte del rio y desnaturandose de sus tierras muchos años, juntandose con los indios del estado como con parciales suyos y en algunos tiempos an sustentado la guerra en sus proprias tierras.

Desde este rio de Biobio siguen las provincias de Talcamavida, Laucamilla y Catiray, Marigueño y lo que dicen Angol el Viejo, Andalican, Arauco que esta sobre la mar, la provincia de Tucapel que por la costa llega con sus parcialidades asta junto á la Imperial y la provincia de Puren que esta pegado a las referidas en este capitulo sobre el camino real y en medio de las ciudades de Angol y la Imperial, y todas estas dichas provincias asi señaladas y nombradas el estado por ocasion de averlas encomendado en si el gobernador Valdivia la mayor parte de ellas llamandolas el estado parescen que estan en un sitio y circulo oval porque por una parte la ciñe el gran rio de Biobio y por otra la mar y por la otra parte el llano y camino real estando por esta parte desviados de los moradores de la Cordillera nevada y por la parte de la Imperial otro rio grande de modo que conocidamente estan separados y demostrados de los demas in-

dios. Tendra de largo este cuerpo de tierra y poblacion de indios mas de 25 leguas y de ancho seis y ocho y en partes mas y menos. Es tierra de muchas malezas, rios, cordilleras pequeñas y arboradas, con montañas bajas en los llanos grandes, cienegas y particularmente la de Puren que le es de notable amparo; porque esta fortificada y acanalada por naturaleza y arte. Tiene este dicho cuerpo de tierra dos provincias y parcialidades de indios que estan fuera del principal, el uno arrimado a Puren que son unas cordilleras arboradas y asperas llamadas los coyuncos en que viven 300 indios poco mas ó menos y el otro es a la parte de la concession la tierra referida de Gualqui y Rere y Tarochina que las dichas dos parcialidades tendran mill indios escasos de los mas inquietos y valerosos de todo Chile y es visto que estas dos parcialidades sirven al cuerpo referido del estado de Arauco y Tucapel y Puren en la misma forma que sirven dos cabos o cavalleros a una fortaleza y los dichos estados los tienen y estiman por suyos proprios y inclusos en sus parcialidades y numero y cuenta dellas y de las allareguas quellos llaman, que la allaregua es una junta y concurso de nueve parcialidades y toda ésta tierra referida del estado e indios della estan repartidos en cinco allareguas la gente de las cuales por naturaleza y continuo exercicio en las armas estan arrogante, feroz y inquieta y tan inclinados a la guerra que conocidamente se ve ser su elemento y que la quieren y la apetecen. Son muy presuntuosos, enemigos del travajo y mucho mas de españoles y finalmente an sustentado la guerra 50 años con gran valor en oposito de nacion tan terrible como la española sin que jamas ayan estado dos años de paz despues que mataran el gobernador Valdivia. Son grandes y sotiles ladrones, hombres fornidos y para mucho travajo. Usan mucho andar a cavallo y en conclusion son los que solos sustentan la guerra de Chile y los que no se acuerdan para continuarla de perdida de mas de cien mill indios que los an muerto y presso los españoles, ni de una cantidad inumerable de mugeres y hijos que an perdido, ni de tanta

suma de hacienda, armas y cavallos y gran suma de comida que se les a talado, quemas e incendios de casas y infinitas perdidas. Seran en numero los que refiero en este capitulo que viven oy quinze mill indios aunque en ningun esfuerzo que han hecho de 16 años a esta parte no he visto que se hayan juntado de 6000 arriva que estos son los soldados que tienen señalados y ofrecidos a la guerra én toda su tierra.

Los indios de la Imperial adelante son de la misma calidad que los de los terminos de Santiago, de poco valor y no buenos para la guerra que parece que en este medio y distancia referido de los estados se incluye todo lo que se puede decir de la guerra y valor de los indios de Chile y hacen tanta diferencia los unos á los otros que se a visto por experiencia acometer en Puren solos seis indios naturales de aquella provincia a vista de muchos españoles a 300 indios de las ciudades Imperial, Rica, Valdivia y Osorno y hacerles huir matando algunos dellos, sobre los quales indios de las ciudades dichas y sobre otros comarcanos suyos tienen tanta superioridad, merced y senorio los del estado que cadavez que lo quieren les hacen quebrantar la paz y que dequen de servir a los españoles como por experiencia se a visto ora cercandoles por el rigor de las armas e por pagas é interesses que les dan donde es evidencia ser cobardes y de poca inportancia todos los indios de Chile que no sean del estado o comarcanos del.

Los indios de Chile en ningun tiempo se save que ayan tenido señor ni rey universal ni particular que sobre ellos tubiesse poder y dominio ni mas de sus caciques en cada parcialidad. An sido regidos y lo son particularmente los que aora sustentan la guerra por sus leyes naturales usadas por sus mayores que ninguna se estiende a dar muerte si no en caso de sodomia ó hechizeria porque entre ellos todas las injurias y agravios asi de adulterios como de muerte se satisfazen y remiten con interes y el concertarse en ellos interviene por mano y autoridad de los dichos caciques a quienes respetan muy poco y los hombres

mas respetados y tenidos son los valientes y que han hecho prueba de serlos entre españoles y asi en la guerra y para juntarse en ella y ser regidos y mandados elijen en cada parcialidad los dichos caciques para su general el hombre de mas opinion y valor della ora sea cacique ó indio particular y al tal obedecen con mucha subjecion y respeto y este con sus soldados defiende su tierra quando andan españoles en ella o si es llamado de otras provincias acude a la que pide favor sin llevar mas paga el ni sus soldados que ser bien ospedados y agazajados y si sucede matarle algunos indios en la jornada la provincia que pidio favor satisface las muertes a los deudos mas cercanos con cavallos, ropa, chaquiras, armas y otras preseas que ellos usan y aunque succede muchas veces juntar ejercito entre los generales de las provincias que son como maestres de campo en sus tercios, ninguno tiene superintendencia y aquello se executa que en consejo acuerdan entre todos que aunque todo es barbaria lo de estos indios solo en lo que es guerra e ir contra españoles guardan orden de hombres de razon. Son viciosissimos en mugeres e usan de muchas sirviendose dellas como de esclavas sin hacer mas regalo a una que a otra y se compran y se venden y cobran interes de los maridos por ellas y la que sale esteril la vuelven a su padre y el torna el interes que se le dio por ella. En teniendo seis años un muchacho le enseñan a jugar lanza ó macana ó a tirar el arco y en lo que mas se inclina en aquello le abituan y particularmente le enseñan a correr para que salgan lijeros y alentados como lo son todos generalmente y grandissimos nadadores.

Primera conquista de Chile.

Algunos años antes que entrassen los españoles en el Piru el Inga señor de aquel reyno indio belicoso y de grandes pensamientos teniendo noticia de la bondad, riqueza y fertilidad de Chile invio un exercito poderoso de gran cantidad de indios

para conquistar aquella tierra; hicieron su entrada por la gobernacion de Tucuman y acometieron a pasar la cordillera nevada por el mismo camino que usaron los Españoles desde Mendoza y San Juan a la ciudad de Santiago segun oy se ve y yo lo e visto por las ruinas que parecen de los grandes edificios de paredones que hacian en los alojamientos de cadadia a su usanza demonstraciones de su poder y barbara pujanza continuando los dichos edificios aun en lo mas aspero de la dicha gran cordillera que por donde quiera tiene seis, ocho leguas de ancho, que Annibal quando paso los Alpes y entro a conquistar a Italia no hizo cosa mas azañosa porque es este camino asperissimo, de grandes y furiosos rios que discurren por las abras de las cordilleras la qual toda es nevada y se passa por encima de la nieve con mucho peligro y tan solamente en la fuerza del verano porque es impossible en otro tiempo y la causa porque los capitanes del ynga llevaron rodeo tan grande y acometieron la cordillera por donde refiero fue por no atreverse a entrar por el camino despoblado de Atacama que va a la vista del mar del Sud por aver falta de agua en aquel camino el qual sale a la ciudad de la Serena primera de la de Chile por el grande ejercito que llevava en que devian de ir 200 mill indios. Entrada esta gente en Chile despues de haverles dado muchas batallas y hecho y recivido grande estrago conquistaron y subjetaron todos los indios que avia desde la Serena asta el gran rio de Biobio como oy se ve e aver llegado hasta el dicho rio por los fuertes que hicieron en el cerro del rio claro donde pusieron y tubieron frontera a los indios del estado con quienes tubieron muchas batallas, alfin estos indios belicosos aunque no eran tan diestros como aora ayudados de su muchedumbre que entonces tenian hicieron retirar y desamparar todo lo que avian ganado a los Indios del Piru y llegaron a su alcance hasta el rio de Maule donde segun la noticia que dan los indios de mucha edad que algunos vivian tres años y medio a de quienes yo fui informado y en los llanos que estan cerca del dicho rio tubieron

los unos y los otros una sangrienta batalla en que mataron a la mayor parte de los del Peru y los que quedaron asi por huir su furia como por aver tenido noticia que en este tiempo habian entrado Españoles en el Peru y prendido a su Rey, es cierto que traspusieron y pasaron la gran cordillera por el rio de Butagan que esta cerca del dicho rio de Maule y ay opiniones que no vinieron al Peru a causa de estar los españoles apoderados de sus tierras y que estan poblados en lo que llaman de Cesares sobre la mar del Norte de que ay noticia y muchos señales. Asi que desde entonces les a quedado a los dichos indios del estado el ser defensores de su patria y valerosos en la guerra pues pudieron vencer a tanta multitud de indios tan corregidos y disciplinados como los debia el ynga de tener para las conquistas que hacia.

Almagro. — El segundo que pretendio conquisto a los indios de Chile aunque no dio vista al estado fue don Diego de Almagro el qual juntando 300 españoles en el Cusco á costa de S. M. con gran cantidad de indios amigos del Piru hizo su entrada no por el despoblado si no mas la tierra adentro 40 ó 50 leguas por lo que llaman los santiguos el valle ondo y otros frio. Entro con mal successo porque se le elaron y murieron en una noche de tempestad de nieve y aguas muchos españoles y mas de 3000 indios amigos y sin embargo como hombre valeroso siguio la jornada adelante hasta 14 leguas de la ciudad de Santiago allando gran resistencia en los naturales de aquella tierra y aviendo notado su riqueza y mucha gente dio la vuelta al Piru sin haber dejado fecha ninguna poblacion. En esta primera conquista, tras Almagro entro Ynº Derrada el que mato en Lima el marques Pizarro con otros 100 soldados a costa de S. M. y alcanso en Chile a Almagro.

Valdivia. — Muerto don Diego de Almagro por F. Pizarro en las guerras civiles que pasaron sobre los limites de las gobernaciones de ambos compañeros el marques Pizarro envio con 250 hombres á costa de la hac^da real y segun la opinion con

200 al capitan Pedro de Valdivia hombre valeroso el qual haviendo entrado en Chile y ayudado de otros 200 hombres que le llevo del Piru F^{co}. de Villagra conquisto todos los indios de Chile hasta la ciudad de Valdivia despues de haver tenido con ellos muchas batallas y teniendo a los indios del estado quietos y pacificos casi tiempo de 4 años sacandose en todo el reyno mucha cantidad de oro en tiempo que estaban mas prosperos y poderosos los españoles y su governador Valdivia, se alço y revelo el dicho estado y entrando a su castigo el dicho Valdivia con 70 soldados le dieron batalla en tierra de Tucapel y mataron al dicho gobernador y a todos los que iban con el sin que escapase uno tan solo y mas de tres mill indios amigos. Otros 200 soldados tubo mas de socorro Valdivia los 100 dellos le envio el gobernador Vaca de Castro con Alonso de Monrroy y los 100 llevo el mismo Valdivia quando en el Piru se acavo la guerra de G. Pizarro en que fue maestre de campo que por todos son 600 soldados los que entraron en Chile en el gobierno de Pedro de Valdivia.

Villagra. — A Valdivia succedio en el gobierno un capitan suyo llamado Francisco de Villagra por nombramiento de los cavildos de las ciudades y de la gente de guerra, junto 200 soldados de los que avia en Chile y entrando a castigar el estado a la entrada de Arauco le dieron una batalla en que le desbarrataron y mataron 96 soldados y tomaron tres piezas de bronze de campaña. Con esta perdida y seguir el alcanze los araucanos, desamparo Villagra la ciudad de la Concepcion y vino retirandose á la de Santiago y el campo de los indios con Lautaro su caudillo tras el hasta pasar el rio de Maule donde una noche lo asalto el dicho Francisco Villagra y con muerte de muchos los desbarrato matando su caudillo; estuvo mas de tres años la guerra en este estado, con varios y diferentes successos y el gobierno á cargo de Villagra por averse muerto en el Piru el adelantado secretario de Valdivia a quien S. M. proveyo en el gobierno por su muerte.

Garcia de Mendoza. — A Francisco de Villagra succedio don Garcia de Mendoza que fue proveido por su padre virrey del Piru. Llevo por mar como por tierra mas de 300 soldados a costa de la real hacienda y suya que gasto mucho; desembarco en la Concepcion que estaba despoblada en la qual tubo una batalla con los naturales della en que los desbarrato y aviendo juntado todas las fuerzas que avia en el Reyno formo campo con intento de poblar a Arauco, Puren y Tucapel como lo hizo; Dieronle en el estado y fuera otras tres o quatro batallas en que los desbarrato y castigo teniendo felice suerte, reedifico a la Concepcion y poblo a Osorno redujieronse a servidumbre todos los indios reveldes y habiendo estado dos años de paz y en esto inter ordenado su venida para el Piru antes que se embarcasse se alzaron y revelaron otra vez parte de los indios del estado matando a don Pedro de Avendaño el capitan de mas nombre que tenia, sustento en este estado assi revelados los indios el capitan Rodrigo de Quiroga a cuyo cargo quedo el gobierno mas de un año hasta que volvia a gobernar el dicho Francisco de Villagra. Es de notar que desde que mataron al gobernador Valdivia asta que los allano el marques de Cañete no se alzaron en todo Chile otros indios sino los del estado porque todos los demas estubieron de paz.

Francisco de Villagra. — Francisco de Villagra succedio por nombramiento de S. M. al marques y segundavez llegado a el entendio en juntar las fuerzas del reyno y teniendolas juntas reforzo las fronteras y poblaciones que dejo el marques en el estado y comenzo a hacer la guerra a los indios que se avian levantado en el yendo en este tiempo en mas aumento e alzamiento de suerte que se aclararon todos los que avia en el dicho estado. Siendo la ocasion una vitoria que alcanzaron los reveldes en una provincia dellos lamada Catiray, adonde mataron en la eupugnacion de un fuerte a don Pedro de Villagra, hijo del gobernador con cinquenta y nueve soldados que todos murieron. Passado esto y hechado los rebeldes fuera de sus tier-

ras a los españoles quedo la guerra muy encendida y os indios vitoriosos y aviendo passado algunos años murio el gobernador y se despoblo y desamparo segunda vez la ciudad de Concepcion.

Pedro de Villagra. — Al gobernador Francisco de Villagra succedio Pedro de Villagra su deudo capitan valeroso y que sirvio bien en Chille; sustentose algunos años teniendo varios successos y en tiempo deste se levantaron y revelaron algunos indios comarcanos a los estados que fue la primera vez que esto succedio en indios que no fuessen del estado aunque luego se tornaron a reducir.

Rodrigo de Quiroga.—A Pedro de Villagra succedio en el gobierno Rodrigo de Quiroga por nombramiento del licenciado Castro gobernador, que fue del Piru el qual le envio con el capitan Geronimo Costilla 230 soldados de socorro juntados con grande costa de la hacienda real. Entro Rodrigo de Quiroga en el estado con 500 soldados y poblo a Arauco y a Tucapel el nuevo y dentro de dos años se le revelaron estas provincias y los demas que le avia dado la paz sin que bastasse para que esto no succediera el mucho valor esperiencia y buenas partes que en el dicho Quiroga se conocieron.

Real Audiencia. — Estando en este estado las cosas de Chile llego la Real audiencia que residio en las provincias de Chile, y sucedio en el gobierno al dicho Rodrigo de Quiroga. Fue gobernada Chile y su guerra por la dicha real audiencia por algunos años en los quales acabaron de perder los españoles todo cuanto tenian en el estado despoblando a Arauco y Tucapel que estaban poblados dellos y salieron fuera quedando aquellas provincias en su rebelion y de paz todo lo demas que restava de Chille.

Bravo de Sarabia. — Estando el gobierno de Chile a cargo de la real audiencia sucedio en el por cedula particular de S. M. el doctor Bravo de Sarabia presidente que era a la sason de la dicha audiencia; sustentose algunos años teniendo diversos subcesos y teniendo de paz toda la tierra de Chile ecepto

el estado y sus aliados por la parte de la ciudad de la Concepcion, la qual fue muy aflijida y guerreada en tiempo del dicho doctor por las continuas entradas y corredurias de aquellos barbaros y particularmente quando succedio el desbaratar en la provincia de Catiray que es de los dichos estados al general don Miguel de Velasco en donde le rompieron matandole 38 soldados de 150 que llevava. Socorrio en aquel tiempo a aquel Reyno don Francisco de Toledo Virrey del Piru con 250 soldados que invio por mar con el mismo don Miguel y con don Pedro del Barco que llevo por tierra los 40 dellos con parte de los quales y con los soldados viejos que avia en el Reyno siendo todos en numero de 220 entro en el valle y provincia de Puren con intento de poblar en tierra del estado en Tucapel o Arauco y fue tan desgraciado el dicho don Miguel que estando alojado junto a la cienega de Puren le asaltaron una tarde tres mil indios y le desbarrataron por averle acudido mal sus soldados y desanparadole delos quales le mataron ocho y perdio el alojamiento y quatro pieças pequeñas de campaña y todo el bagage y hacienda y cavallos de los soldados, municiones y bastimentos que valia todo mas de 200,000 p. sin que lo pudiesse restaurar aunque lo procuro con algunos pocos soldados que le asistieron acudiendo con valor a todo lo que era obligado, con la qual vitoria tras las otras que havian tenido quedaron los indios del estado muy ricos y vitoriosos sin aver tenido perdida en esta occasion.

Rodrigo de Quiroga. — Estando las cosas de Chile en este estado S. M. deseando reducir aquella tierra a su real servicio mando al capitan Juan de Lossada vecino de Chille que se allava en España, levantase 500 soldados y selos llevasse al dicho Rodrigo de Quiroga a quien avia elejido por successor B. de Sarabia y gobernador de Chille dandole tambien titulo de adelantado. Hizolo assi Lozada aunque murio en la mar y llegaron a Chile hasta 400 soldados con gran costa de la hacienda real y recibiendolos Rodrigo de Quiroga junto un campo de 300 hom-

bres y entro con ellos en Arauco y Tucapel y hizo la guerra dos años a aquella tierra sin hacer poblacion con loqual y con buen sucesso que tubo en tres batallas que le dieron dejo muy quebrantado a los indios del estado los quales por no reducirse y darle la paz aunque Arauco se la dio finjida tubieron por medio y remedio enviar sus mensajeros y capitanes a los indios de la ciudad de la Imperial, Osorno, Villa-Rica y Valdivia con grandes presentes y dadivas y en defecto que no importassen amenazas para que se revelasen todo afin de divertir al gobernador y necessitandole obligarle a que acudiesse con parte de las fuerças de su campo a su allanamiento e impossibilitarle como lo hicieron para que no pudiesse apretar a ellos dieronse tan buena mana los mensajeros que alteraron los indios de las dichas ciudades de que resulto enviar el gobernador a su jerno el mariscal Martin Ruiz de Gamboa con alguna fuerza del campo al castigo con lo qual y tambien por acudir al reparo del daño que Francisco Drac pudiera hacer en aquella costa el qual entro en este tiempo. Quedo impossibilitado el gobernador de hacer guerra al estado que tanto como esto sabian aora 20 años aquellos indios sin loque an aprendido despues aca.

Martin Ruiz de Gamboa. Despues de loqual murio el gobernador Rodrigo de Quiroga y por tener cedula particular de S. M. para nombrar gobernador en su fin nombro a su yerno el dicho mariscal cavallero de mucho valor y expiriencia en la guerra que a la sazon estava haciendola a los indios nuevamente revelados de las ciudades referidas de Valdivia, Osorno, la Imperial, y la Rica. Hizo el mariscal guerra a los dichos indios en mas tiempo de tres años y medio que fue governador asistiendo siempre en los terminos de las dichas ciudades hizo grande estrago y matanzas en los dichos reveldes, sin que aprovechase para reducirlos y nunca trato de hacer entrada ni pudo en los reveldes de los estados por falta de gente; assi gozaron de larga quietud asta que fue governar aquel reyno don Alonso de Sotomayor.

Alonso de Sotomayor. — Al mariscal sucedio en el gobierno don Alonso de Sotomayor aquien mando S. M. fuese a servirle en la pacificacion de Chile con 600 hombres que levanto en este Reyno para el efeto; el qual tras un largo viaje aviendo pasado infinitos riesgos y travajos por mar y tierra llego con 444 soldados desnudos y destrozados aunque buenos y bien disciplinados. Llegado a Chile embio el dicho don Alonso a don Luis su hermano con parte de esta gente y de la que allo en el Reyno al allanamiento de los reveldes de las dichas ciudades en que entendio el dicho don Luis tres años y el gobernador entro en el estado con 450 soldados governo diez años en Chile y en este tiempo acabo de reducir los indios de las dichas ciudades de Osorno, Valdivia y la Rica entregandolos assi a su sucessor Martin Garcia de Loyola. Poblo a Arauco en el estado y todo el de guerra que aunque Arauco le dio la paz se tornaron a rebelar con otras provincias eceto la de Gualqui y Quilacoya que tambien las entrego de paz. Fue mucha la guerra que hizo don Alonso a los reveldes en personas y haciendas y talas de comidas sin que aprovechasse, sucediole bien en muchas batallas y rencuentros que el y sus capitanes tubieron. Fue socorrido del conde del Villar Virrey del Piru con 200 soldados y con otros 400 que le envio el marques de Cañete todos a costa de S. M.

Martin Garcia de Loyola. — A don Alonso de Sotomayor sucedio Martin Garcia de Loyola, el qual allo de paz lo que digo de las dichas ciudades que asta aora lo esta y de guerra el estado eceto lo que esta referido y poblado Arauco, allo Martin Garcia de Loyola muy necessitada y consumida aquella tierra y con pocos soldados españoles sustentola mas de tres años haciendo en este tiempo mucha guerra al estado dieronle la paz algunas parcialidades del y teniendo la guerra en este termino a sido socorrido del Virrey don Luis de Velasco con 450 soldados en dos veces y aunque el gobernador hace todo quanto deve a buen cavallero y travaja con gran zelo de acertar no es Dios servido

de que aya en su tiempo mejores subcesos que en otros.

Que conforme a esta relacion son mas de 3670 hombres los que a costa de la hacienda real han ido asi de este reyno como del Piru a la pacificacion de Chille en los tiempos y gobiernos referidos desde su primer descubrimiento sin los quales an entendido y servido en aquella guerra mas de mil hombres nacidos en Chile y otra mucha cantidad que an ido del Piru sueltos por mar y por tierra desterrados y de su voluntad con los quales han travajado por reducir aquellos barbaros tantos y tan valerosos gobernadores y capitanes como es manifiesto aviendo costado a S. M la perdida de tan illustre gente vasallos suyos como an acavado en aquella guerra y de su real hacienda mas de quatro millones a comun estimacion, entrando en este numero dos millones de p. de oro que deve a sus vassallos en Chile y particularmente a los indios de las ciudades de la Serena, Santiago, Imperial, Valdivia, Osorno, Chilue y la Villa-Rica de ropa y oro que an dado y contribuido de enprestido para gastos de la guerra y en cavallos, vacas, carneros, viscocho y otros generos de bastimento porque ningun año de 48 a esta parte se an dejado de sustentar en Chile en campaña y fronteras mas de 400 hombres a costa de S. M. dandoseles razion suya y socorros de oro y ropa asi de la que los virreyes del Piru an enviado como de lo que se a recojido en Chile y año de 600 y 700 soldados, y los mas de los 48 se an occupado en numero de 500 hombres cada año con sus oficiales y capitanes repartidos en todo el reyno.

Y lo que en satisfaccion de tanta costa, derramamiento de sangre y infinidad de travajos como los españoles an passado en Chile a sido Dios nuestro Señor servido se alcance es aver reducido y puesto las cosas de aquel Reyno en tan miserable estado que consideradas todas juntas ni son entendidas ni se puede conocer de que a resultado tanto mal en una de las tierras mas floridas y ricas del mundo aunque basta aver tenido para que aya resultado lo dicho pues jeneralmente estantes y

habitantes todos padecen suma pobreza por no allar en que ganar ni endonde valerse con tanta inquietud que no tienen sosiego ni seguridad en sus casas por sacarlos dellas cada ora para la guerra y sino contribuyendo para ella de sus pocas haciendas dejando desamparadas sus cassas llenas de mil necessidades y de muger y hijos con suma pobreza que quedan tan aventurados a los daños y ofensas que de la soledad necessidad y ausencias nacen quanto se deja ver. Los vecinos encomenderos estan sus casas hechas ospitales con los continuos gastos de la guerra y tan empeñados y pobres que no tienen de que sustentarse por la diminucion de sus rentas que es cosa de lastima ver las cassas llenas de hijas de un gran numero de conquistadores hombres de muchos merecimientos y valor sin que tengan genero de remedio para tomar estado ni aun para sustentarse. Los indios que aora sirven de la ciudad de la Serena, Santiago, Concecion y las demas an venido en tanta diminucion que no se saca casi oro en todo el reyno y apenas son bastantes a sustentar y cultivar las haciendas y ganados de sus encomenderos y las haciendas de los dichos indios que solian ser ricos estan tan dissipadas, gastadas y destruidas con la continua distribucion que han hecho dellas para el sustento de la guerra que ni aun con que curarlos en sus enfermedades no tienen los miserables indios. Finalmente esta el pobre Reyno tan consumido sin sustancia y en lo ultimo, que es bien menester cuidar aquel cuerpo enfermo y que esta en los fines algun remedio que le aproveche.

Y al contrario desto los indios revelados ayudados de su clima y planeta y ser todos los presentes nascidos y criados en la guerra estan tan enemigos de españoles que es cossa notable lo que los aborescen y tan diestros en la guerra y soldados con el ordinario exercicio que ninguna cosa iñoran en ella; las armas ofensivas de que usan los de a pie son picas de 28 y 30 palmos con ojas de copadas enteras y medias copadas y dagas por fierro de que tienen una infinidad y de flechas de huesso y pe-

dernal y cañas tostadas y de unas porras que llaman macanas de harto larga y las defensivas son unos coseletes de cuero de vaca que jeneralmente los traen todos tan fuertes que no ay brazo que tal pueda pazar y celadas de lo mismo. Los de a cavallo que ya se juntan 500 y 600 en numero traen lanzas cortas de 18 y 20 palmos y coseles y adargas de lo mismo. Usan de los cavallos para dar grandes trasnochadas de diez y doze leguas con que saltean los caminos reales, queman los pueblos de los españoles y matan y destruyen los indios amigos que los sirven, forman sus esquadrones no con 50 como nosotros y los guarnecen con la flecheria, no pelean sino a su ventaja y quando le esta bien que es lo que les aprovecha y mas nos daña en sus enboscadas, cubiertas con cevo, usando de otros mil ardides y engaños con mucha sotileza en conclusion no iñoran ningun ardid ni engaño de los que puede usar en la guerra lo que causa admiracion ver tan dispuestos y propios unos barbaros en materia y cosas tan delicadas como son las de la guerra.

Esto es lo que en suma y breve relacion se puede decir de Chile y si para desengaño se entiende que conviene intentar otro modo y camino para assentar aquella tierra que el que asta aora se a seguido como remedio que no a aprovechado y fuere necessario confirmar por dichos mas de lo que por hechos es manifiesta la contumacia de aquellos indios la terriblidad de sus pechos y corazones. Digo que he visto justiciar una infinidad dellos y cuando los llevan a aorcar piden señalando con la mano los aorquen de la rama mas alta del arbol o que mas les quadra y quando se les mando cortar las manos apenas se les derriba la una quando de su voluntad sin decirselo ponen la otra. En tiempo de don Alonso de Sotomayor se prendio un indio del estado en la provincia de Catiray el qual era sobrino de un cacique y por notar don Alonso que era el indio hombre de entendimiento y soldado se informo del de muchas particularidades y entre otras deseoso cual era el castigo que mas sentian los indios de guerra le pidio se le dijese referiendo don Alonso

todos los que en aquel tiempo se les hacia que eran muchos y bien crueles; les respondio el prisionero que qualquiera de aquellos castigos sentian los indios de guerra pero el que mas sentian y les lastimava el corazon era el servir a los españoles y mandando un dia el governador Martin Garcia de Loyola castigar unos indios que se prendieron en la ciudad de Santa Cruz por ser famosos ladrones de hurtar cavallos del quartel y alojamiento del campo donde entraban de noche al efeto, llevandolos a justicias dijo uno de ellos a un soldado nacido en aquella tierra, di al governador que yo muero contento porque no sera el postrer governador que matara indios de guerra ni yo sera el postrero que merira por sustentarla, que la una y la otra y otras infinitas razones que se an oydo a aquellos indios confirman bien lo que se tiene entendido dellos.

Si tanta sangre de ambas partes derramada tanto tiempo perdido y tan gran suma de hacienda gastada de S. M. y de sus vassallos y tantas almas condenadas de aquellos miserables barbaros que cada dia acavan entre las armas y el tener con la continua guerra puesto un reyno en total ruina y destruicion no bastan para desengaño del engaño que se sigue baste para entender que lo es la consideracion de una tan larga y enbejezida revelion que en defensa de su livertad an tenido los estados sustentando la guerra en oposito de españoles mas tiempo de 48 años que ni se le ni se save de ninguna nacion de todas cuantas ay en el mundo que tanto tiempo ayan peleado por defender su patria y libertad como estos indios sin dejar un dia las armas de las manos. Podria decirse que conviene seguir la guerra con el rigor que hasta aqui porque muchas veces an dado la paz y seria possible la diesen alguna vez fija y que durase a lo qual digo que solo una vez an dado la paz los indios del estado que fue en el primer gobierno de Valdivia llenados de su natural sinpleza que en aquel tiempo tenian los que dellos vivian y admirados de ver hombres y cavallos en su tierra cosa jamas vista por ellos y al cavo de tres años y medio que duro esta paz en lo que sacaron

oro a aquel mismo gobernador se le revelaron a aquel mismo mataron y destrusaron las fuerzas y las paces que despues aca an dado a los governadores. Es verdad manifiesta que an sido mas treguas que no paz porque aunque an dado algun servicio personal nunca an querido sacar oro y a sido el darla reteniendo sus armas y cavallos en su poder y por mejorarse como dicen de puesto y reformarse con los despojos de los españoles y luego tornarse a levantar como lo an hecho y esta verdad todos los que tubieren esperiencia de Chile la conosceran.

El modo que los governadores de Chille an tenido en hacer la guerra á los reveldes del estado a sido juntando unos campos floridos de 400 y 500 soldados y algunos de muy lucidos y valientes soldados, siendo la mayor parte de ellos arcabuzeros y por el consiguiente indios amigos de los que se incluyen fuera del estado en numero de 2 a 3000 indios, con este puesto y una gran maquina de cavallos y ganados y bagajes hacian entrada en el estado por una de sus provincias y por no allar en ellas cuerpo con quien pelear ni acometer respeto de retirarse los rebeldes en sus guaridas y montañas huyendo de estas fuerças hasta hallar occasion mas a su proposito y ventaja; entendian los governadores en talar las comidas de los indios que allaban en los llanos y valles discurriendo por todas las provincias y haciendo gran estrago y destrozo en ellas juntamente con esto no se les dejava de hacer mucho daño en las personas en diferentes corredurias y rencuentros que tenian con ellos y luego al siguiente año o otro adelante despues de haverles hurtado los indios la mayor parte de sus cavallos y ganados y enflaquecido el campo poblavan los gobernadores en Arauco o Tucapel con ocasion de averles dado la paz una provincia de aquellas o dos dejando de industria los restantes de guerra, la causa porque esto hacian los indios era por tener por medio destas que dejavan de paz entrada para hacer sus saltos y robos y rescates y entendi las fuerzas de los españoles y sus disinios mediante los indios que entraban entre ellos de la provincia o provincias de

paz y despues desto ora por obligarles malos sucesos que en la guerra se tenian o aver venido a disminucion la gente de guerra y no tener esperanza de ser socorridos tan presto deste reyno o del Piru desamparaban los governadores las fuerzas y poblaciones que hacian siendo este daño para mucha edificacion de los indios de que no son permanecedores ni estables las fuerzas de los españoles aora estos años postreros se sigue la guerra canpeando menos que lo passado y redujiendose con brevedad a tomar sitios y hacer fuerzas y poblaciones siguiendose de lo uno y de lo otro poca ventaja nuestra y ningun daño notable del enemigo.

El principal cuerpo que se a allado en esta guerra de Chile y que mas notado a sido por los governadores y capitanes que la an seguido es el de sus comidas y en el que mas daño recevian y es cierto que por causa de conservarlas y que no se les talasen y tambien por la occasion dicha de aprovecharse con la comunicacion de los españoles de sus despojos mediante resgatos como usan a sucedido el dar la paz aquellos indios las vezes que la an dado finjida y si por algun camino se pudiera obligarles a reducirse era por este de las talas de comida porque quitandoselas generalmente se necessitan y reciven daño todo genero de gentes grandes y chicos hombres y mujeres para reparo de lo qual como tan sagaces y astutos y ajudados de la esperiencia que tienen en la guerra y trabajos an echo una cosa que no la inventara nadie sino ellos que es aver dado desde que don Alonso de Sotomayor les començo a hacer guerra en hacer grandes rocas y talas de montañas en lo mas aspero y encima de los cerros y en estas rocas y sitios donde no ay hombres humanos que puedan entrar ni ir pues aun en andar en los llanos nos cansamos con tantos estorbos e impedimentos de quebradas, rios, arroyos y cienegas hacen las mas de sus sementeras endonde se las da con mucha abundancia por la grandissima fertilidad de aquella tierra y assi proceden estos indios el dia de oy seguros de no verse con necessidad de basti-

mentos y las sementeras que al presente hacen en los llanos es mas de vicio que de necessidad.

Quando estos indios eran muchos en cantidad en los principios de su conquista solian salir a los llanos y partes comodas a los españoles dando grandes y canpales batallas en que monstrando cuerpo recevian y hacian daño. Solian tambien sembrar en los llanos y hacer todas sus sementeras que era el principal cuerpo que manifestaban como esta declarado y ahora ya ni hacen lo uno ni lo otro porque sucede en todo un año no ver 200 indios juntos porque estan metidos y fortalecidos en asperas montañas y sitios donde es impossible ir españoles ni hallarlos y ansi como hombres que an caido en la cuenta y torpeza que hacian en dar batallas en lo llaño por el daño que recevian ya no pelean sino a muy gran ventaja suya y en ocasiones y passos asperos donde hacen mucho daño y reciben poco y por el consiguiente no tienen ni muestran el cuerpo de las sementeras que solian por la razon referida.

De modo que faltando a nuestro favor estas dos tan principales cosas y siendo el dia de oy los enemigos menos en numero que nunca que es ocasion para sustentarse con mas comodidad y ricos porque es verdad que estiman y tienen a particular beneficio el apocarse porque heredan los unos a los otros y ninguna cosa les da menos pena que ver matar de sus compañeros y juntamente con esto conoseemos su notable valor y reveldia la enemistad que tienen a los españoles y quan bien se an defendido dellos.

Claro se deja ver ser herror pensar reducirlos en dia de oy con tanpocas y limitadas fuerzas como ay en Chile y se pueden enviar y peor con muchas estando este reyno tan consumido y sin sustancia tan caido y debilitado que en ninguna manera puede dar calor a la guerra. Dios nuestro Señor todo lo puede hacer y su divino poder no tiene limite porque podria ser su voluntad que en este tiempo se alcanzasse lo que en otros no se a podido, mas segun orden y razon de hombres tengo por cierto que ir

contra toda razon y verdad pretendiendo alcanzar una cosa inpossible porque quando se podian en Chile poner tantos y tan lucidos campos como yo he visto de 600, de 500 y de 400 soldados viejos tantos y tan valerosos y cuerdos capitanes como los an mandado tan praticos en aquella guerra deseosos todos de servir a su Rey y señor y de acavar la guerra enque an pasado infinitos travajos con gran sufrimiento que todos an la tardanza del fruto estan el dia de oy desconfiados y desmayados, no ay oy soldado ni capitan que sirva en aquella guerra que no proceda con corto y caido animo, estando desde el mayor hasta el menor deseosos della y plega a Dios por su infinita bondad no rompan con el sufrimiento cometiendo alguna desorden y desanparando la carga tan pesada que sobre sus ombros con prueba de gran lealdad y valor tanto tiempo an sustentado con esperanza del mas y incierto premio del mundo o de ninguno quc es lo mas cierto; por lo qual todo que refiero afirmo qne siguiendose el camino de hasta aqui que es gastar mal el tiempo y peor la hacienda a S. M. y que an de acabar de rendir aquel miserable reyno que esta ya en lo ultimo a lo que en conciencia no se deve dar lugar aque sucedan mas daños que los de asta aqui siguiendo un tan notable engaño y confusion, de oy se pondra la tierra de paz y siso sera mañana o otro año porque tal provincia dio la paz y la otra la promete sin mirar lo que son las paces de aquellos barbaros y lo que an sido asta aora y que a otro dia las quebraran y se reveleran como infinitas veces lo an fecho y no se por qual razon se a de llamar paz ni estimarla por tal si nunca an rendido ni entregado las armas cavallos ni dado reyenes ni mas de su palabra que si la opinion y obras de tan buenos cavalleros como a tenido S. M. por governadores en aquel reyno no estubiera encontrario se pudiera decir que mas le entretenian que le servian en hacer caso de unas paces quales son las de aquellos indios pues estimaban en ellas afirmandolas por deconsideracion no lo siendo sin mirar ni conoscer lo que para lo de adelante y establecer y perpetuar aquella tierra en

fija paz y aprovechamiento para todos convenia que es lo que se deve pretender què cierto se puede tener por tragedia lo mucho que en aquella tierra e visto y notado desto assi del tiempo que e estado en el como de los pasados no siendo menor ber seguir a un governador un camino y el otro sucesor otro bien diferente de aquel y desacer el uno lo que avia fecho el otro y finalmente cosas de tanta confusion que me tienen admirado hasta que a sucedido el poner a Chille y el caudal de toda su tierra en el estado presente y la guerra en el termino que se ve y todo en tanta inpossibilidad que no tiene necessidad de ser platico en Chille quien hubiere de entender la perdicion en que esta.

Y procediendo en sustentar la guerra los indios del estado con las ventajas y calidades referidas y estando el particular de los españoles tan flaco y consumido y sustentando aquella guerra S. M. con tanta difficultad, costa y incomodidades no es possible que sea de ningun fruto el seguirla y demas de lo dicho se ayudan aquellos indios de otra ventaja mayor que todas que es de una torpe y bruta consideracion de entender que no ay mas que nacer y morir como ellos, afirman opinion sustentada de pocos años a esta parte propia de tales dueños que es que los que mueren en la guerra van a otra tierra donde gozan de mas mujeres regalo y haciendas que en la que nascieron que si en ellos no allasse lugar el temor natural que los hombres tienen a la muerte lo que es impossible le falte fueran invencibles por esta parte como mucho se confirma con el poco temor que tienen a la muerte y en la ferocidad de entrarsenos por las armas y quando los rodean y atajan los españoles en no quererse rendir aunque se vien desconfiados de poderse escapar asta que los matan o prenden por fuerza que diciendo verdad certifico que e visto en Chille matar una infinidad de indios y muerto por mis manos mas de los que quisiera en muchas batallas y rencuentros enque me e hallado y no se provara ni abra visto ningun español de los que siguen aquella guerra que tal se aya querido rendir

ningun indio del estado ni subjetarse a ser atado asta ser apremiado por fuerza a ello; y sinembargo de lo dicho dicen algunos que tratan de aquella guerra que se acabara de una de dos maneras; la primera haciendo tres grandes poblaciones la una en la provincia de Puren o sobre el en el camino real, la segunda en la de Tucapel en el asiento donde poblo el marques de Cañete y la tercera en Arauco; las quales estando guarnecidas con 450 soldados que por lo menos han de tener todas tres allan que es medio para reducir aquellos indios a servidumbre teniendolos cercados y apretados. El segundo modo de acabar la guerra dicen que es haciendola con dos campos que agan guerra el uno dentro del estado y el otro a las faldas y vertientes de sus cordilleras en lo que llaman fuera que el uno y el otro es fuerza que traigan por lo menos 550 hombres y que aviendoles hecho guerra dos años y quebrantadolos se reduscan las fuerzas a poblaciones para desde ellas acosarlos, piden mas que se añada en favor de una de dos traças el dar S.M. por esclavos a todos los indios que sustentan la guerra para que tengan aprovechamiento los soldados y a los contrarios sea terror y despues de alcanzado el fin de la guerra dicen que se maten todos quantos indios ay en el estado porque de pocos que queden sospechan alteracion y los mas misericordiosos dicen que se agan mitimaces, los destierren y desnaturen de sus tierras este es el remedio que e oido tratar y platicar entre los capitanes de mas nombre y mas antiguos, como si no fueran las nuevas trazas las mismas que se an usado de 48 años a esta parte por los mismos que esto platican, siendo dueñas de muchas fuerzas y gente que yo e visto en su poder; o estubiesse en nuestra voluntad y manos el atar y prender los reveldes y tomarlos por esclavos ó hacerles mitimace estando ellos con las armas en las manos y en sus montañas y nosotros siguiendoles con tantas incomodidades y tan lejos de que no succeda esto; de donde es evidencia ser trazas acordadas por la colera e inpaciencia natural que cierta se alla en muchos soldados que pocas veces dan lugar a la razon

ni consideran en los casos los proes y contras que tienen ni lo que puede aprovechar en lo de adelante.

El primer camino de las poblaciones es a la usanza vieja de Chile y se haze dellas algun efeto y como el mayor que podian hacer siendo las demas de ningun momento era el quitarles las comidas no se de que podran servir 150 hombres que a de tener Tucapel en su poblacion que de fuerza han de estar los mas del año pobres, descontentos y desnudos y desencavalgados si quando salgan los 100 dellos fuera del presidio por que los 50 an de quedar en el andaran e iran tan aventurados que en parte los podian cojer solos los indios de la provincia de Tucapel que los hiciesen pedazos y cien hombres ni que sean docientos no son ni pueden ser parte a quitar y talar las comidas de dos parcialidades de la provincia quanto y mas la muchedumbre de las sementeras y comidas que tienen como esta referido en lo mas fragoso y aspero de sus montañas y esto mismo se deve de entender por las poblaciones restantes laqual traza allo que es peligrosa y costosa y de ningun fundamento y lo mesmo que a sucedido y se a hecho otras veces y es gastar el tiempo y la hacienda real sin hacer fruto y seguir el mismo error y confusion que asta aqui.

La segunda traza de traer dos campos claro se deja ver ser mejor que la primera como despues se ayan de reducir a poblaciones los quales dichos campos quando esten con fuerza y vigor siempre las quebran e se desacen y consumen no son poderosos a destruir y quitar el cuerpo de las comidas de los contrarios por la razon referida y quando este no se quitare no se hace porque los indios se estan en sus montañas quietos y seguros y los españoles se andaran como suelen causandose ollandoles sola su tierra baja y llana perdiendo cada dia de sus fuerças armas y cavallos causandose asi mismos y matando con el travajo a los pobres indios amigos y despues quando se reduscan a poblaciones sera tan dissipados y menoscavados que mas estaran para ser ayudados con nuevo socorro de gente y roppa y otros

gastos que para dañar y reducir aquel cuerpo sin cuerpo de los indios tan confuso y desmembrado y repartido como tengo declarado en lo que succedera lo mismo que asta aqui.

Si estos campos an de ser de mejor jente que hasta aqui y de mejores capitanes o han de hacer mas efeto y los indios mas pusilanimes y que ayan dejenerados delo que eran y los campos no han de hacer costa aun se podian seguir estas trazas mas si en Chile no se puede sustentar mas puerto que el que se a tenido asta aqui y los indios son peores que nunca y aquel reyno jamas a estado tan flaco e inpossibilitado todo loque fuere seguir rigor y armas es cierto sera del provecho que asta aqui arto se a peleado en Chille infinitas muertes de indios an sucedido grandes estragos en sus haciendas no tiene numero la cantidad de las comidas que se les a quitado y donde ninguna cosa destas a aprovechado, estoi cierto que seran del mismo efeto qualesquier diligencias semejantes a ellas ni menos el darlos por esclavos que sola la memoria desto como hombres ofendidos por tal camino respeto de ser arrogantes y presuntuosos sera bastante a hacer los mas contumaces. Demas que es verdad llana que para cada soldado seria menester un capitan por la mucha desorden conque procederian llevados de la codicia y tengo por sinduda que serian tantos los soldados desmandados que cada año matarian comos los esclavos que arian y si esto es asi bien lo saven los que tienen noticia de Chile o an mandado en aquella guerra y de quan fresca tienen en la memoria los reveldes del estado el agravio quellos dicen les hizo el gobernador Rodrigo de Quiroga en prender en la comarca de Arauco estando en treguas 500 indios los quales sirven en la ciudad de la Serena a los que dellos no se an huido y vuelto a sus tierras en grand esclavitud pues en todos sus razonamientos repiten estimandolo por agravio notable el que se le hizo entonces aunque fue un castigo justo sinque admitan satisfaccion.

De tres cosas hujen los indios de Chile siendo las porque continuan en su revelion que es la primera, de recevir nuestra

santa fe catolica por sola consideracion de entender que les defendera el de tener muchas mujeres que es su cielo y el elemento dejandoseles solamente una que por lo demas bien saven y conoscen como yo lo e tratado y platicado con muchos dellos que es buena, limpia y conforme a buena razon. La otra siendo la que mas sienten es por no dar servicio personal para hacer adoves y pissar barro como dicen y limpiar los cavalerizos que es lo que mucho aborrescen. Y la tercera de no sacar oro porque dicen que razon ay que este el indio al frio y rigor del invierno sacando casi todo el año entero oro en las minas para que se lleve todo el provecho el español. Y mientras durare la memoria en aquellos indios de que allanandose podrian venir a consentir en todas las dichas tres cosas referidas, afirmo y satisfago de que eternamente an de servir. Esta es su rebelion esta su porfia y por lo que mueren y pelean y la enfermedad que se a de curar porque queriendolo hacer con poca gente y socorros tardios y escasa como se ha usado enviar a Chile no seran de momento como el tiempo lo a mostrado; y es hacer la guerra a los pocos indios que ay de paz y a los mesmos españoles consumiendoles las vidas y haciendas como en efeto a sucedido, pretendiendo alcançar cosa insierta y dudosa; y si se quiere con mucha jente no ay lugar porque an de contrastar con montañas y soledad sin allar cuerpo con quien pelear porque no tienen Rey que trae exercito, no tienen fuerzas y muradas villas y ciudades endonde buscarles y ganandose la costa sera mas con mucha jente el reyno no lo podra sufrir, ni tiene jugo, ni fuerza conque sustentarles por estar consumidos con la larga guerra y assi todo es impossibilidades de nuestra parte todo bejetria de la de los indios que no ay en que hacerles pressa ni de que hechar les manos. Yo e tratado y discurrido mucho acerca de esta guerra con don Alonso de Sotomayor y con Martin Garcia de Loyola, con el mariscal Martin Ruiz de Gamboa y con otros capitanes praticos, antiguos y modernos de aquel reyno; por todo lo propuesto asta aqui en esta relacion y por otras circunstancias

y casos de guerra y llegado al resumen no ay ninguno dellos que no desconfie de buen sucesso por no hallarle cuerpo y considerar nuestras fuerças alimentadas con tantas dificultades e impossibilidades y que hoy las tendra Chile y mañana no y que las desaze y consume el rigor de la guerra e incomodidades del reyno en un breve tiempo sin que se puedan restaurar con el ni en occasion que puedan aprovechar y junto con esto las de nuestros contrarios tan enteras y seguras de daño porque estan en sus tierras en su patria y regalo y montañas y asperezas que los asegura con lo demas de ventaja que e advertido dellos.

Restaurar las cosas que estan perdidas y consumidas y allar salida en las difficultosas suele ser ventura y cordura elegir en el mal el menos o del sacar provecho y si no es que lo sea el seguir un tan manifiesto herror como se hace enquerer acavar la guerra de Chile por el camino que se a seguido asta aqui de cuja poca utilidad bastante desengaño abia de aber. Digo y afirmo que lo que conviene al servicio de ambas majestades divina y humana a la restauracion del reyno de Chile que paresce al aumento de los vassallos de S. M. y de sus haciendas, a la conservacion de los pocos indios que an quedado de paz y para conseguirse el aumento de la real hacienda y otros provechos que declarare. El alzar las armas y dejar de continuar la guerra tomando assiento con los indios del estado y capitulando con ellos en nombre de S.M. las cosas siguientes.

Primeramente que S.M. reciba debajo de su proteccion y amparo real por sus vasallos quitandolos a los encomenderos que sobre ellos pretenden dominio a todos los caciques e indios contenidos en el dicho estado, señalando sus limites por todo lo que dice el rio de Biobio desde su entrada al mar hasta donde llega al estero de Bergara y todo lo que circuye el dicho estero la cordillera siguiente demarcandose mas con la dicha cordillera que va alta y señalada asta Puren y despues asta llegar a Rolomo-Pallague, Ongolmo, Bideregua, Tirua, Claros y Rangaloe e lo demas que es limite y tierras del estado por aquella parte de la

costa asta el rio de la Imperial en que se an de incluir y entrar pasando los de sus tierras y metiendolos en el estado los Cojuncos y Tarochina, Rere, junta de Biobio y Gualqui porque en todo y por todo esten apartados con mucha distancia de los demas indios de Chile y arrimados a la costa del mar estos con quien se a seguido la guerra y se a de capitular.

2. Que en reconocimiento del vassallaje todos los caciques e indios del dicho estado de 16 años arriba y de 60 abajo sean obligados de pagar a S.M. en cada un año dos pesos de oro cada uno y no mas porque no se pretende travajarlos ni gastarles sus haciendas.

3. Que se quitaran de tierras del estado las poblaciones que ubiera fechas y las guarniciones de soldados que ubiere en ellas y que no vinieran entre ellos ningunos españoles ni tendran en los limites de sus tierras estancias de ganados y chacaras ni otras haciendas lo que ellos estimaran por cosa de gran regalo.

4. Que no se les pedira en ningun tiempo servicio personal ni que den de sus mujeres ni hijos para el servicio ordinario de los encomenderos y de sus mujeres como usan dar los demas indios de Chile que solo la gracia y condicion deste capitulo les obligara a venir con gran voluntad en todo lo que se pretende dellos.

5. Que en cada allaregua y concurso de nueve parcialidades que es su cuenta aya un governador con nombre de tal que les administre y haga justicia conforme sus leyes y que al tal eliga el gobernador del reyno que estuviere en el en nombre de S.M. de dos que se le an depresentar por los caciques de la allaregua para el efeto o les confirmen el que tubieren.

6. Que sean obligados los dichos gobernadores de indios a hacer demonstracion de sus personas y parescer ante los gobernadores del reyno dos veces cada año y darles cuenta de todo lo que ay y sucede en sus tierras trajendo el tributo de sus indios al gobernador.

7. Que se les encarga vengan en el conoscimiento de nuestra

santa fé dejando sus idolatrias y abominaciones y que de forçosa obligacion an de consentir andar y discurrir por todas sus tierras a predicar endonde lo quisieren oir el santo evangelio a qualesquier clerigos y frayles y quando ellos no quieran alomenos reciban el bautismo todos los niños y niñas. Tengo por causa indubitable que por este camino con muchissima brevedad an de venir a ser christianos todos aquellos indios, sus mujeres e hijos que en numero deven de ser mas de 60,000 personas y que les sera mas agradable el reducirse en nuestra santa fé catolica mediante buenos medios y suavidad que no por fuerza y rigor de armas como se a pretendido, pues las condiciones robustas y feroces quales son las de aquellos indios se atraen mejor con maña y blandura como succedera en estos porque son los indios de menos ritos que ay en las indias. No sacrifican ni se les conosce Dios ni mas de al diablo a quien dan credito y los trae engañados y manifiestan las cosas y engaños que les dice que son bien ridiculosos.

8. Yten que todas las veces que el gobernador los quisiere y ubiere menester sean obligados a darles los soldados de apie y de a cavallo que les pidiere assi para hacer entradas como para reducir qualquiera alteracion que se ofresca en los indios de fuera del estado, los del qual an de ser obligados a reducirlos a su costa sin llevar sueldo de S.M. y lo mismo en el estado quando algunas de las provincias del faltase a alguna cosa de su obligacion en premio de loqual solamente se les concedera las haciendas de los tales reveldes y las mujeres y hijos que no fueren christianos.

9. Que no puedan recojer ni ocultar en sus tierras ningunos indios forasteros de los demas que ay en Chile, ni españoles mestizos, ni mulatos delinquentes los quales los an de traer y manifestar ante el corregidor de la ciudad mas cercana luego que aya venido a su noticia y haciendo lo contrario el castigo sea a la voluntad del gobernador y lo mismo a los que compraren mujeres que no sean de las tierras del estado demas de

que perdera la tal mujer porque sea de pretender que no enparenten fuera de sus tierras.

10. Que no puedan recojer en sus tierras a los Indios de la isla de la Mocha ni darles favor alguno antes sea a cargo de los del estado, el reducirlos y ponerlos en subjecion y obediencia con las condiciones a la voluntad del gobernador y lo mismo a de ser de la isla de S^ta^ Maria que ambas las a de tomar S.M. en si satisfaciendo otra cosa equivalente al encomendero de la de Santa Maria que esta depaz.

11. An de consentir en todas sus tierras catar y buscar minas de oro y plata a las personas que entienderen en esto por orden del gobernador del reyno y por el consiguiente en las de Rolomo y otras que ay descubiertas que son riquissimas que puedan sacar oro los indios forasteros que se quisieren ocupar en ello ya de ser condicion que inviolablemente se les defiende el tener viñas ni aun cepas para uvas en todas sus tierras y que se quiten todas las que ay porque teniendolas cessaria el resgate de las ciudades d'españoles comarcanas que de sola granjeria de vender su vino a los dichos indios seran ricos sus moradores.

Esto es lo que se a de capitular con aquellos Indios de mas consideracion y esencia con otras cosas y puntos que el gobernador de Chile como quien tiene la cosa presente podra acordar.

En cuatro cosas entiendo esta orden de asentar la tierra de Chile tendra repugnancia por lo que acidentalmente y sin considerar bien las cosas que refiero en este discurso la contradijeren como son la primera en decir que sera indecencia de nuestra santa fé sustentar la amistad de estos Indios y tenerlos cercanos a los demas que la an recibido. La segunda que sera occasion para que se alteren los indios circunvezinos pretendiendo se haga con ellos lo mismo. La tercera parecer que se pierde reputacion en venir en tal convenienza pudiendolos conquistar por armas La quarta que es en daño de las personas en quien estan encomendados desposer los de sus encomiendas y tomarlos S. M. en si satisfaciendo á lo qual digo.

En cuanto al primer caso que no es en indecencia de nuestra santa fé el dejar vivir á los dichos indios en su gentilidad como viven y an vivido muchos indios de quienes aora se sirven españoles en Chile pues se hace por no poder mas y con esperanza de que vendran en conocimiento della cuja grandeza, credito y justificacion no permite el hacerla rescevir agente yncapaz por fuerza ni contra su voluntad y Dios por su misericordia sera servido de mostrarnos el tiempo en que estos desventurados sean christianos y le sirven.

Y en lo que toca en la segunda duda de decir que tomar asiento con los indios del estado segun esta declarado seria ocasion para que a este exemplo los demas circumvecinos quisiesen que con ellos se hiciese lo mismo y a esta causa hubiesse alguna alteracion digo que es impossible que succeda porque todos los indios restantes que ay en Chile fuera de los estados, como esta declarado, son tan humildes, corregidos y hechos á la voluntad de los españoles en cujo poder y debajo de su dominio an servido desde que nascieron que no se puede entender dellos que lo imaginaran quanto y mas intentarlo y quando lo hiciessen lo que es impossible con mil lanzas que salgan del estado en un año bastaran arruinar y destruir y matar cuantos indios ay en los contornos de todas las ciudades de Chile y mas siendo ayudados de los españoles que aun quando sucede dar la paz alguna provincia del estado y se le piden soldados para que sean en nuestro favor contra las demas acometen y hacen la guerra con tanto rigor a sus proprios hermanos con quienes estan enparentados y juntos que se les suele ir á la mano para que no derramen tanta sangre ni cometen las crueldades que usan.

Y en cuanto al tercer casso de decir que se pierde reputacion de nuestra parte digo que alli se pierde donde suceden perdidas y no ay ganancias y assi por este camino se hace el mismo efeto que reduciendoles por armas pues a todo lo que hacen los demas indios se les obliga fuera de dar servicio personal que es

a mostrar subjecion vasallaje tributar y aver de acudir a cassos de guerra sin sueldo no se en que se pierde reputacion pues resultaran del hecho tan conocidos provechos y comodidad en lo de adelante para todo lo que conviniere intentarse y puede ofrecer el tiempo.

Y en cuanto al cuarto casso de decir que es en daño de los vecinos en quien estan encomendados estos indios tengo para mi por berdad sin duda que antes resciven beneficio porque nunca han gozado de sus encomendadores y siempre han vivido sin esperanza de tener jamas aprovechamiento dellos y lo que granjean es tener quietud en sus cassas y quitarse de las cargas y obligaciones de la guerra a cuja continuacion eran compelidos todos los años demas de que los vecinos del estado no son en numero de veinte y quatro y no la gente de mas sustancia y merescimiento del reino que entre las cosas que son de pesadumbre y travajo a los soldados en aquella desaprovechada y prolija guerra no es lo que menos pena les causa la memoria de entender que quando resultasse provecho de los muchos travajos que an passado y passan avian de ser para tan pocas personnas y que las dos tercias partes dellos jamas an visto guerra ni entrado en ella que es casso incompadecible si la consideracion de occuparse en servicio de S. M. guardandole aquella tierra no se tolerara y con ver que del fruto de su travajo se aprovecha solo su rey y señor seran muy contentos los que se an ocupado en servirle en aquella guerra y a los encomenderos se les podra recompensar en otras cossas equivalentes y que les esta mejor que ser encomenderos de indios de guerra.

Vendran sin duda ninguna los indios del estado en acetar el asiento referido y guardar las capitulaciones del pues no an de ser tan brutos que por dos pesos de oro á cada año que los sacara un dia un indio no conoscan que les esta bien gozar de su libertad de sus tierras mujeres y hijos y haciendas teniendo seguridad y descanso en todo y hombres que tienen tanto valor y entendimiento y se goviernan en la guerra con tanta orden y cor-

dura tambien la tendran en lo que sera tan en su favor y no ay duda en entender que sean capaces los indios del estado para qualquier cossa y sino diganlo sus hechos y obras y 50 años de guerra que an sustentado contra españoles aviendo muerto a fierro mas de mill de ellos que como vean son reservados de dar de sus mujeres e hijos para el servicio personal que por lo que pelean como esta dicho no ay partido malo para ellos y de aqui resultara el aver en todo el reino descanso restaurandose en mucha riqueza y trabajaran los españoles, abra infinitas granjerias de bastimentos, madera, tabla, sebo, cordovanes y otros aprovechamientos de que abunda aquel reino y sera proveido el del Piru, sacarse a en todo Chile muchissimo oro particularmente sacaran mucha suma los dichos indios del estado en sus tierras donde ay como es manifiesto muchas y muy ricas minas de oro y cada dia se iran descubriendo y seran grandes los rescates y compras que aran con su oro, de ganado, vino y mercaderias comprando mucha cantidad dellas porque son muy galanes y amigos de vestirse y tratarse bien de donde vendra á ser Chille una de las mas ricas y abundantes tierras del mundo.

Todo lo qual ejecutandose con sagazidad y prudencia por quien entienda bien el proceder y condiciones de aquellos indios con otros requisitos que seran necessarios y el tiempo mostrara tendra efeto y lo demas que se hiciere en contrario desto sera perder el tiempo y gastar mal la hazienda real como refiero y acavar de consumir aquel pobre reino desuerte que sea fuerza despoblarle porque ya no la tiene ni aun para poderse sustentar en el los pocos moradores que tiene quanto mas la gente de guerra y gasto y rigor que se le sigue en tan grande y manifiesto engaño.

Y puesto casso que estos indios por el rigor de la guerra fuessen forzados a reducirse y dar la paz el dia de oy y entregassen las armas y diessen reyenes que primero moriran que hacer esto, digo que es cierto y verdad llana que considerando que esta victoria se avia alcanzado de nuestra parte a diferencia

de su obstinacion y reveldia, que para conservarlos en la paz y hacerles servir seguros de sus traiciones, que sera necessario e inescusable el sustentar, en el tiempo que los presentes indios vinieren y sus hijos, 500 hombres acosta de S. M. en las poblaciones de Tucapel, Puren, Santa-Cruz y Arauco en soldadesca fundada pagandolos porque en qualquier tiempo que faltare alguna cantidad desta fuerza o bieren occasion mediana se an de levantar como lo an acostumbrado de suerte que por ningun modo es provechoso el seguir la guerra con ellos por los inconvenientes y por la poca seguridad con que en todo tiempo se avia de vivir con aquellos indios; y decir como afirman algunos que el ultimo remedio esta en que S. M. mande señalar paga a los soldados y capitanes y que esta se les de con pontualidad y que por el consiguiente este franca la salida en aquel reino para todos los que quisieren yr a el y salir fuera. El remedio del mismo fruto que los demas conosco que una de las cosas principales que hace victoriosos y poderosos los exercitos de los principes es traer bien pagados sus gentes pero ni a este exemplo se deve jusgar lo de Chille que poca cossa ni ay gobernador ni capitan particular de los que an servido en Chille que pueda decir que en algun tiempo se dejo de hacer y ejecutar por los soldados de aquel reyno por falta de paga algun casso conveniente del servicio de S. M. porque dudo que aya en el mundo hombres de mas lealtad en servicio de su rey y señor que los soldados y vecinos que yo e visto servir en Chile ni mayores sufridores de travajos porque de invierno y verano en qualquier tiempo los allan sus capitanes para todos efetos sin que en razon de hacerles travajar aya sucedido jamas desorden y siendo todo lo que por ia de sueldo señalado se podia dar a cada uno 12 p. 14 p. ensayados al mes y cierto que a de aber quiebras en la puntualidad de las pagas con que cessaba el darles armas, cavallos y municion y otras cossas que de las pagas segun orden de guerra se deven escalfar todo loqual se les da al presente a costa de S. M. y socorros cada año que passan de cien pessos; es esto mas que no

el sueldo señalado de los doze p. y en lo que toca a la salida libre es verdad que nadie querra ir por lo que en el Piru va cada dia siendo mas odioso el nombre de Chile por ser tan desacreditada aquella tierra y si el dia de oy diessen licencia no quedaria un solo hombre en aquel reyno de los que en el sirven y no estan arraygados; todo estar es vacilar y andar metidos en yerros sin conocer y considerar que la guerra de Chile es diferente de las demas que sucedan por las causas que tengo referidas por ser sin cuerpo y sin caveza y tan desmembrada y repartida como e significado y finalmente una imaginacion duende o fantasma de las que se finge que andan en una cassa donde dan inquietud y hacen ruido sin que se pueda ver que es ni por donde entra ni sale, assi es esta guerra que destruye el reyno, consume todo lo que ay en el de vidas y haciendas y gasta la de S. M. teniendole en cuidado. Caussa el mismo a sus ministros, todos travajan sin poder alcanzar a ver lo que es, van los gobernadores con sus gentes, maquinas, y estrepito de guerra juntados a grande costa, haciendo mill agravios a gente pobre que no los pueden escussar en busca de aquellos indios, cansanse de andar por las malezas de aquella tierra, consumen y gastan sus fuerzas, no allan ningunas contra quien pelear sino es en algunos rencuentros que ordenan los indios muy en su provecho y quando mas descuidados estan los españoles les saltean los enemigos los caminos reales, matan a los indios amigos queman a las ciudades españolas y todo es confusion y gastar el tiempo y las vidas que aunque que quieran los gobernadores ayudarse de su travajo, trazas y entendimiento, todo se les desbarrata con las incomodidades referidas por no allar en que hacer execucion e impedirlo ellos y faltarles la ocasion que tienen otros generales por las que les ofrece el tiempo y la calidad de las guerras que manejan, lasquales aciertan porque pueden muchas veces hacer discurso y elejir los caminos que les esta bien, ora ocupando y ganando puertos o dando batallas quando quieren o eligiendo sitios y otras cossas que les pueden

ser favorables, todo lo qual falta en Chillé a los governadores que son forçados á seguir una incierta y dudosa fortuna sin poder seguir camino que no lo inpidan muchos inconvenientes e imposibilidades aciendo mas guerra assi mismos y al reyno e Indios amigos que a los enemigos.

Y la principal guerra que los governadores deven hacer en Chile es a los vicios del, reparando y remediando muchas desordenes que yo e visto en aquella tierra que las mas resultan en perjuicio de aquellos miserables y pocos indios de paz teniendolos agraviados con el excesivo travajo que los dan sin que se compla ninguna ordenanza de las que ay en su favor y con la guerra y color della salen los vecinos encomenderos con lo que quieren y el gobernador ausente muchas veces no lo puede remediar lo que tengo para mi castiga Dios con darnos tan contrarios sucessos y los indios reveldes tienen bien entendidos y consideran los crueles agravios que los de paz resciven y assi huyen por no verse en ellos y si tanta ubiere de ser la desventura de aquel reyno que se trate de llevar la guerra delante sera mas aprovecha de que asta aqui si los gobernadores la començaren par la reformacion del reyno.

Para seguir qualquiera camino o sea el de la guerra o capitulando el assiento referido digo que es forçoso enviar a Chile 300 ó 400 soldados solteros desde este reyno que aran menos costa que enviando ciento del Piru y la causa porque aun tratando de paces sea de enviar al gobernador gente es para que no entiendan aquellos indios que se trata dellas por faltar en Chile fuerzas sino por su bien y porque es la voluntad de S. M. que cesse la guerra y servira esta gente para la poblacion del estrecho y descubrimientos para avesindarla en Chile.

Miguel de Olaverria.

Viaje del capitan Juan Ladrillero al descubrimiento del estrecho de Magallanes (1).

(1557)

En miercoles diez y siete de noviembre de mil y quinientos y cincuenta y siete años partió á la armada de S. M. del puerto de la ciudad de Valdivia en demanda y descubrimiento del estrecho por mandado del Illmo. Sr. Gobernador Don Garcia Hurtado de Mendoza en la cual dha. armada pª hacer el dho. descubrimiento envia al capitan Juan Ladrillero y pª su ayuda al capitan Francisco Cortes Hogea con dos navios é un bergantin el cual descubrimiento es por la parte que el capitan Magallanes salió del dho. estrecho el año de 1520 en demanda de las Islas de Maluco ó Maloca que son en la Asia y tierras de especeria.

Y así fue la salida de la dha. armada del dho. puerto en el dho. dia mes y año con los vientos Norte e Norueste é travesias e otros vientos navegamos ocho dias naturales desviados de tierra en cuyo tpo. se nos cayo á la mar un muchacho negro de la capitana é su contra maestre se hechó tras él por que no se ahogase é tras el hecharon una escotilla sobre la cual estuvieron hasta socorrerlos con el vatel que para ello hecharon fuera esso succedio Dios mediante le dio vida, ser de dia, y al octavo dia de los arribas dho. tuvimos una gran tormenta de mar y vientos travesia con la cual no pudiendo cubrir vela estuvimos mar al traves desbiados una nao de otro una milla hasta el dia con la cual tormenta amanecimos á vista de tierra é visto por nosotros se hacia á la vela la capitana asi mesmo fuimos tras ella arribando sobre la tierra á Dios misericordia con los papahigos del trinquete bajos en busca de pᵗᵒ casi entramos con arto peligro por entre farellones e vajos é surgimos á la boca de un balle é

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

vaya á la cual dha. baya pusimos nombre vaya de Ntra Sra. del Valle por que nos habiamos ofrecido á ella en nra. necesidad.

Desde el puerto de Valdivia hasta dha. vaya y casi ciento y sesenta leguas vá la costa al susudueste; esta esta dha. vaya del Valle de Nra. Sra. en cuarenta y siete grados é cincuenta é tres minutos las señas desta dha. vaya son que al hoes norueste de su boca cosa de una legua está un farellon grande casi una milla en la mar y al sudueste deste dho farellon esta otro farellon mas pequeño los cuales farellones vimos primero que la costa; estan de nosotros bien tres leguas en la mar asi mesmo tiene al norueste de la dha. boca de la dha. vaya á dos leguas é media, dos cerros sobre la costa que parecen panes de azucar y el mayor cerro parece, pan quebrada su punta así es encima llano.

La tierra que terminaba la vista desde esta dha. vaya era en la costa dos ó tres leguas tierra vaja montuosa é mas la tierra dentro Serrania doblada cuyos cerros por arriba blanqueaban de piedras peladas é por bajo montuosos é mas la tierra dentro parecian muchas sierras altas nevadas, esta vaya desemboca al Nordeste tiene de largo una legua al Sudueste y de ancho una milla Norueste sueste tiene muchos bajos al rededor de los farellones dhos. é van pintando hasta la boca de la vaya dha. hay junto á las vajas siete ú ocho brazas no teniamos mas de los que viamos surgimos en diez brazas su fondo es limpio arenal, é luego como surgimos parecieron bien doce ó trece indios en la tierra con altas voces bailando é capeandonos con unos manojos de plumas de patos á los cuales dejamos aquel dia y otro dia saltando en tierra el capitan Juan Ladrillero con gente de su navio tomó dos indios p^a^ lenguas de los cuales quedo uno en su nao y el otro saltaron con dadivas que al indio dieron trigo é mantas de vela viscocho y otras cosas por que trujese de paz á otros sus compañeros que no lejos estaban á los cuales fueron vistos que no benian los cuales ya se habian huido con sus canoas en las cuales llevan sus casas que hacen de cortezas de ar-

boles tan bien como las canoas que son asi mesmo de las dhas. cortezas cosidas con junquillos de barba de Vallena á las cuales fortalecen con barrotes delgados de baras de grosor de un dedo y aforranlas de paja ó espartillo entre los barrotes é la corteza como pajaro su nido, la hechura de ellas es como luna de cuatro dias con unas puntas elevadas, su bestir es cueros de lobos marinos é su comer segun parecio solo marisco asado é lo de mas que pescan, no les hallamos ningun genero de basijas de barro ni en la tierra vimos disposicion de varro de que se pudiese hacer y esta entendimos ser causa traer sus verguençəs descubiertas casi ellas como ellos, estubimos en esta vaya del Valle hasta seis dias de Deciembre que no pudiendo salir con el viento que habiamos menester salimos á surgir á la Isla que se sigue desta baya parece una punta, 14 leguas al Norte 47 al Nordeste.

En Lunes seis de Dic. fuimos á una Isla que está al Nordeste de la dha. vaya dos leguas en la cual surjimos de la banda del leste de la dicha Isla en siete brazas de limpio fondo cuyo p^to^ era de todos vientos abrigado por lo cual la llamamos Isla de buen puerto, esta esta dha. Isla con los dos cerros que arriba dije parecer panes de azucar sueste cuarta al leste, norueste cuartal hoeste obra de una legua dellos, esta isla tiene de box obra de una milla no es muy alta prolongase su largor ho es sudueste les nordueste y á la punta de el ó es sudueste della tiene dos farellones pequeños y una baja estuvimos en ella dos dias.

En Miercoles ocho de Diciembre salimos de la dha. Isla de buen puerto con viento Norte e Norueste con el cual andubimos barlobenteando hasta doblar los farellones que dije primero casi navegando este dho. dia e noche siguiente caminamos bien cinco leguas y el jueves luego siguiente nueve del dho. mes nos refrescó el viento Norte con el cual caminamos este dho. dia é la noche siguiente bien cincuenta leguas de singladura por el sudueste y este dho. dia en la tarde nos cargó tanto tiempo que nos hizo quedar con solo los papahigos de los trinquetes casi

fuimos todo lo que restava del dia la capitana un tiro de cañon delante de nosotros sin podernos aguardar ni hablar, asi nos anocheció é cargando sobre noche mas el tpo. fué tan bravo que pensamos perecer del conbate de grandes mares é recio viento con el papahigo del trinquete como he dho. bajo é siempre dos hombres al timon el uno arriba y el otro abajo con altas voces encomendando la via á ratos con lumbre á veces sin ella cual nos matava el agua y el viento y un hombre haciendo farol á la capitana bien amenudo la cual hasta ocho ampolletas molidas no nos respondió ni desde allí en adelante vimos su respuesta aunque quemamos harto estrenques é hachas fué tanto el trabajo que en todo lo sobre dho. se pasó que conocidamente fuerzas humanas no bastaron al remedio sin ayuda divina cual con muchas oraciones suplicamos nos viniese, venida la mañana que nos hizo alegres no por el cesam[to] que tan brava era que asombraba la persona tal furia de tiempo mas por que con la luz vimos si habia peligro por delante e asi mismo porque nos reserbaba de muchos trabajos é mirando á todas partes por la nao capitana nos dió grandisima pena su apartamiento e asi caminando sin poder parar con poca vela que nos sacaba del embate de las mares se nos saltó á la mar de un salto una aguja con su caja de la bitacora.

E viendo el piloto Diego Gallego que el tiempo era siempre recio e asi mismo la tasa de leguas que por su singladura habia el navio handado estava en él paraje poco menos que el estrecho é porque convenia tomar puerto así por no pasarse adelante del como tambien por ser insufrible la estancia en la mar con tal tiempo pregunto al capitan Carlos y demas q[e] el año de 53 lo habian visto por las señas de la tierra é le respondió que era tierra alta e llegando mas á tierra, vimos un cerro grande cual marcamos por el aguja antes que con la cerrason se encubriese é mas á él llegandones descubria con algunas claras otros cerros los cuales reconocieron ser cerca del dho. estrecho que no poco consuelo nos dio en cuya demanda fuimos metidos en una nube

que no nos dejaba gozar de la tierra casi llegamos á tres cerros que todos tres estan juntos media milla uno de otro los cuales estando al sudueste dellos se muestran agudos como cuchillas de arriba abajo hasta el agua é al hoeste del primer cerro setentrional esta una vara desviada de tierra por entre la cual e la dha. tierra pasamos estos cerros especial el primero ya dho. es tambien tres leguas de la boca del dho. estrecho y una legua al sudueste del se hace una puntilla con una restinga de bajos que entran media legua en la mar é dos leguas al sudueste desta dha. punta esta una baja grande é desde esta dha. punta hasta la boca del estrecho hai dos leguas pequeñas, vá la costa al leste la cual es sucia de bajos junto á tierra é de grandes refriegas de viento con las cuales entramos dentro del dho. estrecho á tomar puerto en el é nos rompieron dos papahigos del trinquete uno tras otro é no pudiendo tomar puerto dentro salimosnos fuera en demanda de una isla que esta al sur desta dha. boca del estrecho obra de seis leguas é no pudiendola tomar arribamos á una ensenada que vimos á sota vento en la cual ensenada entramos por entre bajos los cuales tiene en cantidad é surjimos en veinte y cinco brazas limpio é con un proís en tierra estuvimos en este puerto de Roberto, que derivamos del que le descubrió, ocho dias cuasi esperando la capitana é puestas atalayas sobre un cerro que del se via claro la entrada é boca del estrecho dho. sobre el cual cerro hacian tres fuegos grandes en cuyo tiempo mediante handado con el batel viendo la tierra hallamos era otra boca que colaba al dho. estrecho la cual dijimos era la que el Padre Alonso Garcia, decia que habia visto que así mismo habia dho. que entraba al estrecho, en este puerto de Roberto hallaron dos soldados marineros Arboles de Especeria que llaman manigueta de la cual especia cojieron é trajeron al navio la cual especia vista por el capitan holgo mucho é desde allí adelante se trajo p^a^ comer é se hallaba ser muy buena; esta esta boca con la otra norueste, sueste una legua una de otra en cincuenta y un grados, desemboca al hoeste, es tierra alta é todas Islas grandes

de cerros pelados en las cumbres blanquean de puras piedras deslabadas de los aguaceros é del medio á bajo montuosos su suelo como esponja mojada de puro lima; desde dho. puerto de Roberto fuimos la buelta del norueste con el vatel por entre farellones hasta casi llegar á la primera boca del dho. estrecho por ver si de ventura pudiesemos ver la Nao Capitana é visto no parecia do creimos estuviera nos volvimos mirando los puertos que entre los dhos. farellones se hacian algunos de ellos eran razonables especial uno que su bondad me convido hacer memoria del cual esta tres leguas de la punta dha. en el primer renglon desta plana é leste hoeste con ella y el que tomar le quisiere procure endoblando la punta dha. ir al leste do está tres leguas las dos hasta la boca del dho. estrecho é la restante tiene el dicho estrecho de boca la cual pasada darán luego en el dho. p^{to}; es mas abajo de un farellon largo de peña tajàda que está en medio de la boca del dho. estrecho digo mas al sur del farellon; este puerto desemboca al norte su boca es ancha é fondable sin arrecifes ni vajas dentro tiene abrigos é fondos limpios como los quisieren escojer pusose le nombre puerto de San Nicasio del dia que se descubrió.

En Jueves 16 de Diciembre salimos deste puerto de Roberto cual estava dentro al fin de la dha. abra y al principio del dho. brazo que dijimos entraba al dho. estrecho por el cual dho. brazo que era una legua de ancho entramos cuatro leguas hasta surgir dentro a vista de la otra dicha voca primera entre dos Islas do claro pudieramos ver á la capitana si entrara; este dho. brazo segundo por do digo que entramos se corre norte sur y en el y en su boca cual desemboca al oeste hay muchos puertos por que es todo islas y aunque hai muchos bajos son fondables casi no nos guardabamos de otra cosa si no era lo que viamos solo.

En Viernes 17 de Diciembre saltamos en la isla cual era pequeña é baja é sobre unas grandes bajas que alli estavan, remendamos nuestras velas y el capitan mientras siendo baja mar

bajó toda la Isla por la costa en la cual halló una tunina que de pocos dias era muerta la cual mando se trajese é se sacase aceite p^a la lanterna cual era bien menester que no lo teniamos, casi se hizo y sacó venida la noche al cuarto de la modorra vino una ballena tan bestia en el navio é teniendo sus obras do mal hacer dímos golpes recios en el navio de los cuales golpes fue huyendo del navio é de camino enviste con el vatel que con una guindaresa estava atado por popa la cual dha. guindaresa rompió aunque era gruesa é viendonos sin vatel que se le llevaba la corriente temimos perderle por que el mucho frio é corriente del agua hacia temer á todo hombre, cual visto por el capitan é por el piloto dieron gran priesa se hechasen a nado tras el antes que se fuese mas lejos é luego se desnudaron ciertos marineros entre los cuales fué el mas presto un buen marinero que llaman Anton Gonzalez el cual se hecho á nado con unas escotillas en sus manos é le alcanzó é trujo, al cual dimos bendiciones de agradecimiento.

En sabado diez y ocho de Diciembre fué el capitan y el piloto con ciertos marineros y llevaron una Cruz grande en el vatel la cual pusieron en una Isla quequeña que estaba en medio del estrecho sola en paraje que se podria bien ver si la capitana viniese con la cual Cruz dejaron una carta que relatava todo el succeso hasta allí habido y el camino que llevaba por el dho. estrecho adentro sobre la cruz dejaron asi mismo una bandera é se vinieron al navio, llamamos Isla de las Llaves porque se olvidaron allí yendo á por la cruz. Venido que fué el capitan al navio mandónos juntasemos todos porque queria hablarnos e asi juntos dijo, Señores bien saben vuestras mercedes que á hoi nueve dias que estamos en este estrecho esperando á nro. general así mismo bien ven el tiempo bueno que tenemos p^a seguir nro. viaje á la otra boca é mar del norte yo tengo alguna esperiencia del año de 53 que vine á este estrecho, del poco verano é sures que hay en esta tierra por lo cual temo perder este buen tiempo que tenemos e no solo temo perder el tiempo

que mas por el daño sin hacer el viaje á todo lo cual atento y á un capitulo de instruccion é determinado seguir el viaje solo é si viniere la capitana dentro nos hallara por cuya ausencia de ntro. general conosco me será menester Alguacil y escribano pues son estrumentos pª la administracion de la justicia, con el discurso de tiempo que en el viaje ocuparemos por tanto Vs. mds. tengan por alguacil á Roberto del Paseje é por escrno. á Miguel de Goicueta que estan presentes que yo por tales los crio y tengo, á los cuales tomo juramento usaran sus oficios bien y fielmente.

E asi hicimos á la vela desta isla de la ballena é fuimos la buelta del nornordeste el estrecho adentro bien 12 leguas é surgimos con ancla con 25 brazas junto á una isleta en la cual dimos un prois á un arbol.

En Domingo 19 del dho. mes de Diciembre salimos de la Islilla é desde la boca del estrecho 30 leguas en este paraje hallamos muchos pedasos é Ilillas de nieve que iban nadando sobre agua las cuales pareció salian de un abrá Valle nevado que está al sueste deste dho. puerto de Bonifacio é surto que fuimos bien cerca de tierra en treinta brazas dímos prois en tierra en la cual estaba rabordada una isla de nieve tan dura como peña que con los remos no la podian romper.

En lunes 20 del dho. mes fuimos deste dho. puerto de Bonifacio á popa via con buen biento por el estrecho adentro y otras veces al pajaril y al cuartel porque daba el estrecho bueltas unas á leste otras al nordeste y otras á la media partida por el cual caminamos este dho. dia 20 leguas é algunos decian 25 leguas en cuyo camino vimos este dho. dia muchas islas de nieve muy mayores que las que vimos el dia pasado de las cuales nos guardavamos por no envestir en ellas que caso que anden nadando son duras como rocas de piedra, é si son grandes son peligrosas por que como las olas de la agua baten en ella gastanlas por debajo é la gran carga que tiene arriba hace romper algunos pedazos de arriba abajo que hace tanto ruido

en el agua como si cayese un peñasco, é así llegandose un marinero desde el vatel á descubrir una islilla pequeña dandole golpes rompió un pedazo que si cojiera el vatel lo anegara el cual pedazo rompido como se despegó de una parte alivianose la islilla de allí por do pesando mas la otra parte dio vuelta de abajo árriba descubriendo lo que no viamos que tenia debajo de la agua lo cual era dos veces mas que lo que tenia encima casi hizo con su buelta un gran ruido como si fuera un ballenato é juntandonos cerca de una isla que parecia fortaleza segun estava torreada viendo que estava queda sin moverse hizo el piloto hechar una sonda creyendo habia poco fondo el cual dho. fondo no se halló con cuarenta brazas de sondarasa y la dha. isla estaba encallada y esta isla de nieve no era de las muy mayores por que no muy lejos estava á medio estrecho otra mayor é muy mas toreada é alta que andaba nadando la cual tenia cerca de si muchos pedazos chicos y grandes que se habia rompido della y asi yendo mas adelante dimos en una abra do se hacia una gran vaya de tierra baja como sabana ó dehesa de la cual salió un rio duce de una agua blanca barrosa como la que traen para beber en el puerto de Paita en los Reynos del Perú y esta agua salió tanto fuera sobre la salada que enducaba toda la vaya que era mas de legua de largo é otra en ancho la cual dha. vaya digimos luego era vaya de sardinas segun las señales que en la relacion de Magallanes decia tenia del Rio é vaya de Arena y que estaba de la banda del norte é así esta dha. vaya lo tenia y estaba en la cual surgimos cerca de tierra en diez y siete brazas de un fondo basa de lodo de color de cenisa dimos un prois en trra. la cual dha. tierra é yerba es de otra disposicion é pelaje que la que hasta hallí habiamos visto cuyo monte era un arbol lejos uno de otro, son los cipreses pequeños é tierra desierta, sus yerbas eran como gamarca ó como la de que hacen escobas de cabe cuela, al este desta dicha vaya iba un brazo el cual dho. brazo creyendo era el por do iba el estre-

cho, fuimos á él del cual vimos salir mucha nieve nadando yendo el vatel delante descubriendo el camino le halló cerrado de nieve é llegandonos mas cerca lo vimos desde el navio estar cerrado de nieve de cerro a cerro; esta nieve era tan alta que henchia hasta la mitad de los cerros lo cual visto nos volvimos confusos y tristes de tal suceso é saltando el tiempo é viento al Norte fuimos este dia ocho ó nueve leguas á surgir á la boca de otro brazo que habiamos dejado atras para otro dia mirarle.

En Miercoles á 22 del dho. mes fué el capitan con ciertos marineros en el vatel por el dho. brazo adentro por ver si tenia salida por el cual dho. brazo entró hasta dar en una vaya toda cuajada de nieve por entre la cual dha. nieve ibamos rompiendo con el vatel hasta que vimos se rematava en unos tres balcones ó cerros altissimos é cuajados de nieve hasta la lengua del agua de los cuales decendian mucha nieve que cuajava la dha. vaya é no pudiendo pasar adelante nos volvimos especial viendo no habia salida é llegamos al navio clavados del frio é agua que nos llovió en el camino é bien cansados de vogar todo el dia é visto nos hacia buen tiempo é con el viento á popa que salia de aquellas nieves nos partimos este dho. dia con prospero viento la vuelta de la boca deste estrecho de Ulloa, é llegado á que fuimos al brazo que arriba dije que estava al sueste del puerto de Bonifacio vimosle todos cuajado de nieve hasta la boca y mas alguna parte del brazo por do habiamos de pasar que visto causaba admiracion en tan poco tiempo elarse tanto, por que á la ida que fuimos solo vimos ciertas Islas que andaban nadando en el paraje de su boca é á la vuelta de torna viaje hallamos el dicho brazo cuajado hasta la boca y mas de una milla fuera do dijo el piloto salgamos presto antes que se nos cierre el camino, e á fe que e asi lo pudiera decir de veras esta noche no surgimos por aprovechar el tiempo e asi fuimos á popavia con guarda doblada toda la noche la cual no tenia mas de cuatro horas de curso y tan clara como si hubiera luna.

En Jueves à 23 del dho. mes surgimos en una isla que está

enmedio de lo ancho del dho. estrecho de Ulloa ocho leguas de su boca por que saltó el viento do no nos dejo salir andubimos el dia pasado y noche y parte del presente hasta esta dha. Isla treinta y cuatro leguas.

En Viernes á 24 de Diciembre salimos desta Isla é fuimos, 14 leguas á surgir al farellon Horcado que llaman Campana que es una isla pequeña muy alta que está seis leguas al sur de la boca del dho. estrecho de Ulloa y está casi una legua de tierra; tiene su Puerto á la banda del sueste, cuyo puerto es como vaya, su fondo es arena limpia y de cinco hasta diez brazas, tiene muchas bajas é farellones en torno de sí las cuales se ven todas claras de la banda del Norte é sudueste é travesia que le embargaba entrada, entro mas desviado della mas de una milla, tiene dos picachos altos que la hacen horcada como dos tetas las cuales tetas se cubren una por otra estando al oes norueste de la dha. Isla, esta 51 grados y m° escasos, en este puerto de la Campana ó farellon horcado mando el capitan una cruz grande al pie de la cual pusieron asi mismo una carta que manifestava lo hasta hallí succedido pª el general si hallí veniese como tenian concertado se juntassen en este dho. puerto si tormenta los apartase ó dejasen carta por que supiesen unos de otros.

En Domingo á 26 de Diciembre salimos desta Campana para ir á buscar el estrecho de Magallanes é salido á la mar nos dió una travesia que nos hizo arribar à la Campana do habiamos salido é surgimos bien dentro donde estuvimos diez y nueve dias con tenpestades de agua y viento que causaban refriegas infernales que no nos dejaba reposar ni dormir de dia ni de noche haciendo guarda á los cables e guindaresas los cuales dimos buelta al mastel mayor temiendo se nos rompiera e la vela aunque era bien recia é no la torcia e asi padeciendo encomendandonos á Dios hicimos un Romero como se suele hacer segun costumbres en tiempo de necessidad por cuya debocion ayunando é hicimos especial oracion é fué Dios servido á los diez

y nueve dias darnos un dia de bonanza con sur claro é sol donde enjugamos ñras ropas, aqui se nos quebró un cable grueso e se atormentaron las demas amarias.

En Miercoles doce dias del mes de Enero de mil y quinientos é cincuenta é ocho años partimos de la Campana de Ulloa la buelta del sudueste seis leguas hasta la punta de Santa Catalina fuimos al sur diez leguas é surgimos en un puerto que nombramos de San Victoriano que fué su dia en 12 brazas, desemboca al oste y esta en 52 grados en un tercio largo.

En Jueves 13 de Enero estando surtos en este pº de San Victoriano visto cargaba el tiempo do Norte hechamos otra Ancora mas la cual fué bien menester por que venida la noche venteo tan recio que no embargante venia por cima de tierra é nos rompió un cable por la tercia parte en quien despues de Dios conflabamos cual visto por todos viendo inminente el peligro á la muerte algunos con voz alta pedian á Dios misericordia y perdon de sus pecados en tal manera que no nos entendiamos unos de otros con tales voces é ruido del viento, que hacia donde el capitan con alta voz dijo, hermanos encomendemonos á Dios é recibamos la muerte con paciencia en pago de ñros pecados que Dios nos hizo nos puede deshacer, haga el lo que fuere servido de nosotros encomendemonos á el callando por que nos entendamos, el credo en la boca y las manos al remedio, cual con los mas bistos marineros procuramos con las amarras que habia lo mejor que podimos, casi estuvimos toda la noche diciendo las Letanias y otras oraciones.

En Viernes 14 de Enero luego que fue manecido sacamos una ancla grande que debajo de cubierta sin cepo teniamos do pª le clavar el cepo desclavamos de una cinta los clavos qᵉ fueron menester por que no los traiamos en el navio y asi clavado el dho. cepo en el ancla envolviamos en ella los dos tercios del cable que se nos quebró é visto que cargavamos el tiempo que era insufrible nos levantamos á pura fuerza de brazos dejando halli una ancla perdida con la tercia parte del cable

quebrado é dando un papo de vela del trinquete entramos la otra á dentro en busca de abrigo rompiendo por una gran corriente que contra nosotros salia de la cual dha. corriente é del recio viento con que veniamos se levantaban grandes olas que causaban temor por medio de las cuales entramos mas adentro donde vimos habia bonanza especial en un puerto que se parecia estar tan manso como un Rio al pié de una alta sierra é deseando tomarle llevavamos el vatel por delante remolcando la Nao por que en este abrigo estamos en calma que no habrá viento continuo salvo de las refriegas que de una parte é de otra nos traian molidos y aicando y amainando entre las cuales, vino una refriega que nos llevó hacia el dho. puerto que deseabamos é ya que nos llevaba en paraje de la boca del dho. puerto vino tan gran viento en la dha. refriega que temiendo nos hiciese cabordar dentro procuramos amayuar el papahigo del trinquete con que ibamos é por presto que quisimos amainarle subitamente nos le hizo pedazos é pasa su furia dejandonos en calma é luego volvió otra refriega por proa que nos hechó sobre una baja, do por presto que soltamos una ancla fuimos á dar en ella é no nos valia hallar el cable pª salir de ella ni del prois que hechamos luego ni vastaban palancas desviar diese algunos golpes en ella como los dió dó pensavamos se desfondara é ya que apartamos fuimos de la dha. vaya procuramos dar á la bomba por ver si hacia agua cual hallamos estanco.

Este puerto dho. era cerrado é su agua mansa como un rio cuya boca era al sur en el cual surtos fuimos á tierra, por agua y leña é algunos de nosotros subieron sobre una sierra pelada alta en extremo desde la cual vieron eran todas Islas todas las Sierras que en torno se podian ver por entre las cuales vieron ir un brazo que iba al Nordeste mas de quince leguas é cargando mas el tiempo por todas partes bajaban de aquella sierra tantas refriegas que no sabiamos ya que nos hacer ni donde nos meter, é luego hechamos dos anclas do nos pareció servirian ó por orin

qᵉ es los aparejos é bolinas hechando por prois en tierra los dos tercios del cable quebrado é así mismo otro prois de las guindaresas juntas e asi mismo dimos otro con las contras y escotas de la mayor con todo lo cual aun estavamos á Dios misericordia, digo en verdad que no habia hombre que no quisiese mas morir que vivir con tanto trabajo casi escogian por mejor si los dejaran irse á morir á tierra que no estar en el navio con tantas sosobras é peligro pª lo cual no les faltava razon por que visto que el paᵗᵉ. era tan bueno como se podia pintar é no nos valia é que siempre hacia tormenta de agua y viento sin cesar que no habia hombre que tuviese cosa junta que se mudar saltando cada credo á lo que era menester y tantas veces que ya los mandadores no osaban mandar de pura lastima con todo lo cual no faltaban casos do saltavan presto así los mandadores como los mandados de todos se ocupaban é mas si mas hubiera ó aun no nos podiamos valer, considerese que podimos esperar en la mar ó en otros pueblos no tan buenos como lo era este los cuales puertos no podiamos escojer pues siempre con necesidad los buscabamos no pudimos escogerlos que queriamos si no tomarlos que hallasemos pª los cuales puertos viamos no teniamos amarras pues en un tan buen puerto como este era no estavamos seguros con todas las que habia especial invernando en tierra tan desierta y esteril pocos é desaderesado por que lo que se traia la Nao capitana lo llevava é ya nos comensaban á enfermar los marineros é por pocos que se muriesen invernando pereciesemos todos todo lo cual juntandose con el trabajo e peligro de muerte á cuyo temor á que este dho. dia Xpianamos todas las pieças que no lo estavan por que sus animas se salvasen.

En lunes 17 de Enero con las dhas. refriegas se nos rompio otro cable que nos quedaba donde sin cesar davamos gracias á Dios viendo ñra. perdicion que no teniamos ya con que amarrarnos casi quedamos sobre una guindaresa y el cable por prois el cual se nos largó con las recias refriegas casi quedabamos

sobre sola la guindaresa la cual levemente se rompiera si no tuvieramos aviso de cojerla y alargarla poco a poco cuando la furia del viento venia con el cual trabajo estuvimos hasta la noche que acabamos de amarrarnos con todos los cabos que tenia el navio sin dejar trizas ni otros aparejos dél é así estuvimos con las dhas. refriegas esta noche y el siguiente dia.

En este puerto perdimos otra ancla con la parte del cable que quedó atajado en ella é para marrarnos ya no nos quedaba cosa de quien confiasemos que no quedaron si solos dos pedazos de cables atormentados é otros dos pedazos de guindaresas quebradas y atadas por cincuenta pedasos é hallando estavamos en cincuenta y un grados e un tercio viendo que pª cincuenta é dos é medio que la relacion decia que estava el estrecho de Magallanes no nos faltava mas de tres leguas teniamos gran deseo de andarlas y entrar en el dho. estrecho en el cual pensabamos ser remediado mejor que no do estavamos por que si la Noa Capitana entrase dentro ó á la entrada ó la salida no hallaria é remediaria é si no la viesemos por ser tierra firme estariamos mejor en el que no donde estavamos que eran todas Islas donde remedio no se esperaba si invernasemos y en el estrecho si que como era tierra firme pasaramos mejor vida especial á la vanda de la mar del Norte que decian habia muchos animales de cuya caza con los alcabuces pudimos ser remediados é con un perro que teniamos y otros mas remedios que los pensamientos encaminaban á los casos que nos sucedieren é con este deseo estavamos sin poderlo ver con el navio por no hacer tiempo pª ello ni con el vatel temiendo se perdiese el por su parte y el navio en ausencia del dho. vatel é gente que en el fuese porque cada credo se nos rompía las amarras é proises do habiamos menester ocupar el vatel é toda la gente.

En Miercoles 19 hizo la conjuncion de la luna con la cual sesó el viento é llovió siempre este dia y el siguiente una agua menuda espesa con la cual dha. agua jueves nos salimos deste

puerto de la segunda ancla perdimos y con un bagage de leste fuimos fuera y á el medio dia de la dha. abra saltó en el hoesnorueste que nos hizo arribar dentro á otro puerto do surgimos con ancla é cinco proises en tierra aunque era bien manso y abrigado en el cual nos rompió una refriega parte de ellos.

En Viernes á 21 de Enero dandonos un poco de buen biento salimos deste puerto é no pudiendo doblar una punta andando perdiendo con refriegas á mura des á mura por no dar al través arribamos donde no pudiendo salir surgimos en un puerto quequeño que nombramos de San Sebastian por ser su dia en una Isla baja montuosa su boca desembocaba al leste aquí no sentimos refriegas aunque fuera las habia grandes.

Andabamos con tanto miedo de dar al través por falta de amarras que no osabamos surgir si no era en puerto muerto y aun no nos valia á cuya causa nos metiamos donde no podiamos salir cuando queriamos donde no poco afligimiento daba á todos, en este puerto de San Sebastian tomamos lo que habiamos menester é lapas é megillones que no poco refriserio nos fué por que á falta de la carne que no la teniamos nos sirvio de vianda é unos pexerillos como el dedo que con anzuelo se tomaron q[e] en toda la tierra no habiamos podido tomar lo cual juntabamos con las seis onzas de viscochos que nos daban de racion.

En Domingo 23 de Enero fué el piloto Diego Gallego con el escr[no] y otros marineros é en el vatel la vuelta del Sur por un brazo á dentro é vieron á dos leguas hasta una Sierra muy alta en la cual subimos por ver si vieramos el estrecho de Magallanes é desde que fuimos en la cumbre alta della vimos que en la dha. Sierra é sus comarcanas fenecia la Serrania de altas yslas é lo demas que vimos eran muchos farellones é vajas que hacian un grande arcipielago muy espesos y menudos cuales iban á luengo de la costa 4 leguas cual costa se corria norueste sueste desde la qual entraban en la mar otras tres ó cuatro leguas é lo demás que vimos eran yslas vajas entre las cuales se hacia

una gran vaya que comensaba á dos leguas al sueste de la Sierra donde estavamos su primera punta de su boca é la segunda mas al sueste 4 leguas las cuales dhas. cuatro leguas tiene al parecer la dha. vaya de boca é todo lo que desdella al sueste parecia era como é dho. tierras bajas sin nieve do visto quedamos admirados de los muchos vajos que vimos é considerando el peligro que se nos recrecia si sobre ellos fueramos como sin saber no lo hicieramos si tiempo hubieramos tenido en demanda del estrecho de Magallanes que segun relacion teniamos en este paraje el cual esta en los 52 grados y m° que dice la relacion estaba el dho. estrecho por el cual dho. estrecho miramos desta Sierra é no vimos cosa en lo que vimos de el pudiese estar en todo lo que la vista terminaba e asi nos volvimos al navio é contamos al capitan lo que habiamos visto y á todos los demás soldados é marineros que lo quisieron oir que no poca confusion fué pª todos e asi estuvimos en este dho. estrecho, otro tres dias en los cuales vulgarmente en conversacion habia diversos pareceres donde oido por el capitan le dijo á todos, Señores ya he visto el buen deseo y animo que todo Vmds. han tenido siguiendo mi voluntad é la del piloto que era descubrir hasta la otra mar del Norte como por nuestros mayores nos fué mandado asi mesmo habemos llegado á los 52 grados y m° que dice la relacion que esta el estrecho en el cual dho. paraje no le hallamos ni vimos asi mismo veo que con los muchos temporales é refriegas habemos perdido dos anclas con las amarras que traiamos é que ya no nos queda con que amarrarnos pues ven que desguarnimos betas y los aparejos pª ello y no nos vale aunque los puertos son muertos por lo cual no estamos pª irle á buscarle ni para salir de aquí, por nuestros pecados sea Dios servido, con todo, así mismo veo que invernar en esta tierra con tan poco bastimento es hecharnos á morir por que nosotros no tenemos sino solo viscocho pª seis meses tasado por la racion que se dá cada dia ni el trigo ni la arina que hay alcanza á los seis meses porque cada dia se gastan casi tres almudes

en arroz o mazamora é mote pª las piezas cual comemos por bianda despues que nos falta la carne cuya tasa no se puede mas apurar pues los otros tres meses que faltan pª nueve meses que hay de aquí al tiempo que de aquí se puede salir que pensamos comer é que llebaremos que comamos á la partida, é caso que hubiese comida, que amarras teneis pª estar amarrados en las tenpestades del invierno, é caso que bastasen las que tenemos, que tales quedarian pª navegar despues con ellas, pues agora no lo están, é que clavos y estoperoles nos dejó la Capitana pª las aguas que cada dia se nos descubren, pues con romblones de berrar clabastes los manteles en la raja por do entraba agua al pañal; Señores yo conozco por lo dho. qᵉ invernar aquí es perdernos é ir á la mar con tan pocas ó por mejor decir, con ningunas amarras es irnos á ahogar, de estos dos daños tomemos el menor, é así me parece nos opongamos á la muerte por escapar la vida y bamos como mejor pudieremos con el primer tiempo que Dios nos diere pª el Reyno de Chile á dar cuenta á nro. gobernador, si Dios nos dejare llegar, de todo el suceso cual se nos podremos darsele si aca quedamos é seria mas daño por tanto como su capitan mando á Vds. se conformen con el piloto y al piloto con mi voluntad la cual es hacer lo dho. É asi pareció bien lo que el capitan decia y estuvieron bien en ello.

En Jueves 27 del dho. mes de Enero salimos deste puerto de San Sebastian é fuimos pª ponernos donde venido todo tiempo pudiesemos salir, é no pudiendo ir donde queriamos surgimos en un puerto que nombramos de San Juan Crisostomo deribadole del dia que fue, cual estuvimos á la banda del leste porque en los que desembocaba al leste nos hallabamos bien sin refriegas procurando fuese tierra baja é montuosa é desde que surgimos en tierras bajas sin monte nos hacia el continuo viento garrar é cuando junto á cerros grandes; bajaban de ellos refriegas infernales que nos hacian ser santiguadores y aun decir el miserere, todos estos cinco puertos proximos pasados

son dentro desta dha. abra de San Victoriano de los cuales no hago mas memoria porque no es necesario solo digo estan en 52 grados y un tercio largo é lo postrero do se llegó con el vatel 52 grados y mº toda esta tierra é sus comarcas son Islas muy altas de á media legua y a dos millas de subida y algunas son ó las mas de ellas de más altor que circunferencia é así do quiera que llegabamos hallabamos puerto al abrigo de ellas.

En Lunes 31 de Enero salimos dél sobre dho. puerto de San Juan Crisostomo con viento sueste é pasamos á bista del puerto do perdimos la primera ancla la cual no podimos cobrar é así nos salimos dando gracias á Dios con tal tiempo que por milagroso mas que por natural le tuvimos rogando á Ntro. Sr. nos deparase puerto donde con nuestros pocos cabos pudiesemos abrigarnos ó asi veniamos la buelta del Norte todo aquel dia é noche con viento sur cual saltando al sudueste é hoeste vino hasta hacerse Norte.

En Martes primero de Febrero por la mañana con el dho. viento Norte llegamos á tomar puerto en una habra que estaba en 50 grados é dos tercios do se hacia dos puertos en los cuales habia estado surtos, nro. Capitan el año de cincuenta y tres y así por el vista la conoció en la cual abra entramos y queriendo tomar el primer puerto de los Inocentes no pudimos defendiendonos las refriegas de viento con las cuales andubimos mas de cuatro horas en medio de aquesta abra izando é amainando é mura des amura ya yendo á una parte y á otra, ya á popa via ya por la proa ya en calma yá arribando dando carreras á una banda é a otra con diversas refriegas insufribles entre las cuales refriegas nos rompió una el papahigo del trinquete con tanta velocidad y en pedazos tan menudos que todos quedamos santiguados de tal furia de viento é así quedando mar al través embargamos una belilla de correr la cual sola nos habia quedado sana con la cual dha. belilla andabamos tan perdidos como primero y tan perdidos que no habia hombre que animo ni

fuerzas p^a^ el trabajo de puros ya molidos tuviese, especial estando ateridos del viento frio y aguaceros continuos que tenian bien remojados con mas ayuntamiento de desbilitacion de no haber comido dos dias de almadiamiento que no quedó hombre que no se almadiase no se que tales estariamos p^a^ remediarnos en verdad mas dispuesto p^a^ dejarnos morir que para procurar la vida.

E tales cuales he dicho nos eforsabamos en Dios y dimos el papahigo mayor con intencion de nos ir á la mar buyendo de la tierra pues tal no paraba por la cual mar entendiamos ir arribando la buelta del sur basta hallár remedio, vean que tal podia ser hizolo Dios mejor que llegando al otro puerto que llamaban de San Simeon vimos que estaba abrigado sin aquellas refriegas dhas. é por haber surgido en él, ñro. capitan el año de 53 como arriba dije nos metimos adentro é surgimos en 8 brazas de limpio fondo de la vanda del Nordeste del buen abrigo do puestas las manos dabamos muchas gracias á Dios que bien mirando su debocion é caras desbilitadas parecian mas frailes en Semana Santa que Marineros en puerto En este puerto como bubieron llegado se tomaron cuatro aguas que habiamos venido anegandonos é hallamos era un nudo grueso de tabla soltado otro era un sobre casco por el cual entraban los cuatro de dos, otra un palmo de costura é lo demás era broma, tomose todo lo que tomar se pudo, asi mismo se remendó otro papahigo viejo que se habia rasgado en otras refriegas antes cual no se habia remendado por falta de bilo cual á la sason hizo el despensero de cuerdas de sus pesquerias con lo cual se cosió é puso en lugar del que se hizo pedazos, bendito sea Ntro Sr. Dios que aunque todo nos faltava no faltava su misericordia.

En Miercoles 2 dias de Febrero siendo surtos en este dho. puerto de San Simeon con el med^o^ cable en el ancla é con cinco proises á tierra con el otro medio cable é todas las demas amarras y aparejos que habia fué cargando el norte tanto que entraba por la boca de este dicho puerto tantas é tales refriegas de

viento que lebantaba el agua en polvo como si fuera tierra con grandes olas haciendo el agua como espuma de jabon de cuyas olas nos defendia una punta una puntilla que delante teniamos por cima de la cual venia el viento tal que empesó nos lebantaba el navio y nos rompió dos arboles do teniamos atados los proises é asi mismo nos descapilló el cable que en una piedra dimos por prois, cual visto creimos perdernos por que no habiendo mas amarras que hechar ni mar donde correr de allí sueltos esperabamos dar dentro en unos bajos do iban á crebar las olas fué Dios servido saltando cuatro marineros al batel fueron ha la dose á tierra por una guindaresa é cobraron el dho. cable cual tornaron ancapillar é allí todos cuatro le tuvieron hasta que pasó la furia é des que hubo pasado se hizo con un pie de abra en la piedra dose atado bien e asi estuvimos en este puerto ocho dias y al fin de ellos salimos é tornamos arribar á él.

En Miercoles nueve de Febrero salimos deste puerto é fuimos todo el dia barlo venteando con viento hoeste é huesnorueste dentro desta dha. habra y al fin no pudiendo salir tomamos el puerto de los inocentes que es una legua mas al norueste del otro do salimos el cual es de 3 brazas de arena limpia; está su boca al sur no mas ancha que cien pies y de siete brazas de fondo, es puerto cerrado é muerto dentro es bien ancho y abrigado.

En Jueves 10 de Febrero salimos de este puerto de los inocentes barlo venteando con norueste é hoeste sudueste cual salidos fuera fuimos la vuelta del Norueste é del norte é como podiamos lo restante deste dho. dia é noche siguiente con viento bonancible á vista de tierra.

En Viernes 11 de Febrero amanecimos obra de 20 leguas mas al Norte del puerto de los inocentes dó habiamos salido é haciendosenos el viento Norte tomamos puerto en una abra que hacia tres leguas de boca en Costa de Norte sur cual desembocaba al hoeste, tiene esta abra al Norte de su boca mas de una

legua de tierra baja con nuevas bajas que salen de ella y á la banda del sur son tierras altas e asi mismo parecen altas la tierra adentro é así entrando por la dha. abra á dentro surgimos en el fin de la dha. tierra baja una milla desbiados de tierra en dos brazas y media de arena limpia surgimos á sabiendas en tan poco fondo porque no estuviesen los dos medios cables que teniamos cuales interingamos en una ancla grande y en otra chica que nós habian quedado con ayuda de otros pedazos de guindaresas dobladas que tan bien ayudaban toda esta abra es de poco fondo é todo arena limpia, pusimosle nombre á esta dha. abra de San Guillen que fué su dia y al puerto nombramos p° de Juan Vicente por dar contento al marinero que iba por atalaya en la gabia padeciendo frio cual se decia deste dho. nombre.

En Domingo 13 de Febrero con el viento sueste salimos deste puerto de Juan Vicente, el cual dho. viento fué rodando hasta hacerse Norte con cuyo Norte andubimos barlo venteando toda la noche con grandes aguaceros y cando y amainando é sacando las bonetas venidas la mañana procuramos tomar barloventeando el dho. puerto de Juan Vicente donde surgimos otra vez.

En esta dha. abra de San Guillen hechamos á la mar dos criados del capitan Xpianos que se le murieron el uno Domingo á la salida y el otro Lunes siguiente á la entrada á los cuales personalmente beneficiaba é curaba como si fueran sus hijos.

En Lunes 14 de Febrero siendo surtos en el dho. puerto de Juan Vicente venida la noche vino un huracan de biento nortes que nos rompió los dos cables con tanta furia que rompido el primero cable rompió el segundo como si fuera un delgado hilo de lava lo cual por nosotros visto noten lo que sentiriamos en verdad andabamos bien trabajosos con tan grande aguacero é recio viento é frio procurando juntamente así por la vida del cuerpo como por la salud de ánimo é así unas cosas nos probocaban á contricion é otras á lástima é compasion por que unos andaban reconciliandose con otros pidiendo perdon de sus enojos otros hincados de rodillas confesandose á solo Dios sus pe-

cados, otros pregonaban el daño diciendo ó Señores que ya no tenemos anclas ni cables que se nos han perdido é quebrado é vamos al traves, otros, Señores que ya no tenemos vatel que se nos anegado é aquí la guindaresa quebrada do estava atado, otros avisaban el peligro diciendo ó hermanos que vamos al través sobre los bajos que no muy lejos los tenemos á sota vento, otros dicien icemos hermanos este trinquete no demos en ellos por si pudieramos escapar con vida de aquí al dia lo cual eran 4 ampolletas de prima noche de deciocho ampolletas que la noche tenia e asi con el credo en la voca yncaron el trinquete lo mas presto que pudieron el cual aunque se nos hizo pedazos fué Dios servido saliesemos de los dhos vajos é viendonos ya fuera dellos procuramos hacer una vela de coser cual un dia antes habiamos deshecho para con ella fortalecer el trinquete lo cual pusimos luego por obra repartiendonos unos acoser la vela, otros á gobernar y ancomendar la via, otros atalayando por do pareciese la tierra ó bajas donde teniamos zabordar con noche tan oscura é tempestuosa é así ibamos á lo que el viento queria hacer de nosotros mar al través hasta el alba que embergó la vela y adarado un poco reconocimos la tierra que no estavamos lejos de ella donde á ser mas larga la noche dabamos al través, otras muchas cosas pasaron entre nosotros dignas de memorias tocantes al espiritu de las cuales no trato dejandola remuneracion de ellas y solo Dios pues no han de ser gratificadas por instrumento humano como algunos corporales de que ha sido mi intencion tratar.

E tornando á la primera materia donde nos amaneció cerca de la tierra como dije donde reconocido do estavamos dimos la vela que el viento nos consentia con las cuales fuimos ahorca todo lo que podiamos la vuelta del lesnordeste con viento norueste por la dha. abra adentro bien cinco leguas buscando do zabordar donde Dios nos deparase piadosamente se podrá creer el trabajo é pena que llebabamos yendo zabordar con un tal temporal sin saber donde ni que tal seria la costa si seria brava

ó tal que saliesemos con vida ó si escapariamos la comida porque en tierra tan esteril y desierta como esta es perdido el bastimento es perder la vida porque como he dho., en la tierra no lo hay especial siendo como son islas pequeñas é altas é montuosas casi entrando como é dho. con aguaceros é cerrazon de nubes que no se dejaba ver la tierra con todo lo cual fué Dios servido vimos un abra cual marcada por el aguja fuimos en su demanda y entramos por muchas Islas pequeñas é bajas é montuosas donde hallamos abrigo de viento é mar é razonable fondo que podiamos bien andar entre ellas por todo lo cual dabamos muchas gracias á Dios y á su bendita Madre Ntra Sra. en quien confiabamos é así queriendo tomar tierra unas refriegas de poco viento nos lo desbiaban tanto que ya no haciamos mas que lo que Dios queria hiciese el viento de nosotros cual salió mejor lo que queriamos escojer é asi arribamos con una refriega á una caleta angosta donde entramos y al entrar iba aparejado un marinero que llaman Anton Gonzalez con un cabo con el cual cabo se hechó á nado é salido á tierra lo ató á un arbol sobre el cual nos estuvimos hasta dar los cabos que mas pudimos en la cual caleta no hallamos mas fondo ni mas ancho de lo que habiamos menester casi estavamos de baja mar en seco é de nadando.

E luego que llegamos hicimos de dos pipas é del árbol mayor una balsa con que nos acabamos de amarrar con toda la jarcia que pudimos desatar y en esto ocupamos este dia y en resar nras. debociones dando á Ntro. Señor Dios gracias por las milagrosas mercedes con que nos hizo alegres como lo fuimos en este puerto.

En Miercoles 16 de Febrero viendonos sin cables é sin anclas é sin batel é habiendonos rompido refriegas tantas velas determinamos hacer un vergantin en que pudiesemos ir á tierra de promision é no teniendo carpintero que lo hiciese, cada uno se ofreció ayudar con lo que sus fuerzas y entendimiento bastase de todos los cuales se hallaron trés marineros que mejor maña

se dieron por que lo habian visto hacer cuales fueron Pedro Diaz contramaestre é Juan Vicente marinero é maestre Esteban Calafate el cual poniendolo por obra hizo el galigo luego el cual estava hecho antes de m° dia los demás soldados é marineros alijabamos el navio.

En Jueves 17 del dho. mes saltamos en tierra firme á buscar sitio donde pudiesemos hacer barracas é no hallamos cosa enjuta por que así en lo alto como en lo bajo casi en el monte como en lo razo habia un limo enpapado en agua como esponja mojada en agua por cima del cual limo ibamos atollando como por cienega é visto no habia mejor sitio procuramos hacer calzadas de piedra así p^a^ los caminos como p^a^ las barracas é casas la cual dha. piedra se acarreaba de la costa de baja mar y en esto espendiamos algunos dias é hechas nras. barracas é casas nos repartimos unos á sacar la comida é llevarla por el estero arriba hasta la tierra firme á las barracas en la balsa y esto de pleamar se hacia por que debaja mar no habia agua en que la balsa nadase otros deshacian en navio e sacaban tablas é clavos otros ayudaban á los carpinteros que cortaban é labraba en el monte madera p^a^ las guadernas del bergantin la cual sacaban con mucho trabajo del monte yendo en palo en palo andando de los cuales algunas veces deslizaban é se metian hasta la cinta é sacada la comida del navio especial el viscocho que era la que mas teniamos desembarazamos todas las cajas de ropa en las cuales lo metimos é cerramos con sus llaves dentro de la barrasa do así mismo metimos el trigo y Arina en sus cargas y lo suelto en pipas do bien se guardaba ó tasaba la gente así soldada como marineros hicieron sus casas de paja donde habitaban de dos en dos y de en tres en tres donde guisaban el marisco que por sus mitas iban á cojer para ellos é para sus compañeros que quedaban trabajando ayuntando á la racion ordinaria que cada dia se les daba de vizcocho é arroz hecho de trigo cocido pasaban onestamente la vida.

É andados 27 del mes de Febrero domingo que fué de mañana

oimos muchas voces de indios de la tierra los quales vimos estaban haciendo aumadas en un cerro bien una milla frontero de ntra. rancheria é así vistos les respondimos á su son é mando el capitan los dejasen é no fuesen á ellos por que queria ir el á llamarlos e asi fue llevando consigo el despensero los cuales vinieron á su llamado con tantos ademanes de recatamiento que bien demostraban por ellos tener entre sí guerra unos con otros los indios que vinieron fueron catorce hombres de razonable estatura sus armas eran fisgas de palo de dos brazas é desta hechura e asi mismo traian unos puñales de hueso de Ballena bien de dos palmos de largo é de esta forma ( ) sus bestidos eran pellejos de lobos marinos é de corzos de montes no mas largo que pasta poco mas bajo de la cintura su hechura tal cual sale del animal traen sus berguenzas de fuera é sus cuerpos y caras salbigados de tierra colorada con algunos reveces de negro é de blanco y unas guirnaldas de plumas de patos sobre sus cabezas é desta manera vinieron hasta nras. casas é creyendo tuvieramos algun servicio de ellos especial de algun lobo de sus pesquerias para aceite para brear el vergantin, mandó el capitan no los enojasemos por que queria así mismo asegurarlos hasta la partida por llevar algunos que le pareciesen para lenguas é así el propio capitan les dió anzuelos pª sus pesquerias é torsales de oro para sus cuellos é munecas é otras cosas con que se fueron contentos y otro dia siguiente vinieron 16 indios á los cuales salió el capitan é le presentaron un zurron de cuero de lobo lleno de tierra colorada con el cual presente nos reimos mucho y el capitan les dió medallas hechas de estaño é llantos de paño de colores y otras cosas é viscocho é trigo cocido lo cual no querian ni sabian comer fueles así mismo pedido por señas trajesen de aquellos lobos de que andaban vestidos y ellos en lo que respondian parecia lo entendian e asi se fueron á sus canoas é andando ocho dias del mes de Marzo volvieron veinte y tres indios é no trujeron mas que tres curoncillos llenos de la dha. tierra colorada los cuales indios se desver-

gonzaron en tal manera que nos horadaban las casas por hurtar lo que en ellas teniamos é bedandoselo nos amenasaban con sus puñales de hueso é fisgas é por no matarlos les deciamos por señas se fuesen é no se quisieron ir antes concertaron darnos guacabara para lo cual repartieron sus armas entre sí con losque no las tenian lo cual por nosotros entendido teniendo nras. armas prestas viendolos venir tirando piedras é fisgas los espantamos con los arcabuces de los cuales se guardaban e asi disparados los dhos. arcabuces saltó el capitan sobre ellos con seis hombres á espada é rodela á los cuales indios siguió hasta sus canoas por les tomar alguna para con ella tomar algun lobo para sacar aceite que era bien menester é por acortar los indios que pudiese tomar por que habian sido bellacos, mas ellos como sabian los caminos con su bien huir se embarcaron algunos primeros que nosotros llegasemos é los demas que restaron de embarcar llevandonos algunos espaldarazos que matar no los queriamos se metieron por el monte adentro donde con hurones no los sacaran é así se fueron á otras islas é nos desembarazaron esta Isla donde estamos cual creimos primero era tierra firme; tiene esta Isla mas de una legua de largo norte Sur, obra de un tercio de legua en ancho leste hoeste cuyas riberas son montuosas con algunos cerros que tiene bien altos lo demas es un desierto llano de sola piedra tosca labada é gastada de los recios aguaceros.

En Domingo 13 de Marzo se tomó un corzo con un perro que teniamos, era del tamaño de un carnero castellano é su carne era como la de los del Perú.

Viernes quince de Abril habiendo ya acabado el bergantin visto no hacia tiempo para partirnos mando el capitan medir toda la comida que teniamos é así medida apartó lo que para el viaje convenia é la demás comida mandó se comiese durante el tiempo que en este puerto del bergantin invernasemos que seria hasta fin de Agosto ó hasta mediado de Set^{e}. con los cuales cinco meses partiendo la dha. comida salio la racion que cada

dia se podria dar á cada persona é á cada pieza con la cual retasa comiamos todos bien delicado, mas con la especulacion de algunos inventivos nos remediamos algun tanto mejor por que yendo á mariscar traimos lo que hallabamos é no lo que queriamos é comensaron á traer algunos de unas yerbasas que comen los indios que se crian en las rebentacones de la mar sobre las piedras con muchos rabos como culebras é dellas traimos siempre para comer que fué arto socorro las cuales guisabamos desta manera, así los troncos como las hojas, los troncos eran como rabanos gordos é pero muy duras cuya duresa quebrantabamos asandolos en las brasas é dés que eran asados los cortabamos tan menudos como dados, é luego los hechamos á cocer en las ollas en agua dulce 5, ó, 6 horas é des que cocidos eran, los rompiamos con las piedras de moler é no queriendose moler los hechabamos arina é asi se dejaban bien moler é molidos los volviamos á las ollas é cocian una hora con las lapas mariscos y estaban buenas, las hojas que no eran tanto duras solo se pedacaban cruda como dados é las cociamos en agua cuatro ó cinco horas é desque cocidas las hechabamos una hora que cociesen con las lapas mariscos é destas dhas. yerbas desque cocidas é molidas eran, las envolviamos en arina, hechariamos pan de todo junto, digo tortillas; llevaba dos tercios de arina é una de yerba é algunos hechaban tanta yerba como arina; en tierra no se halla ningun genero de yerba de comer, las hollas se nos quebraban que nos era arta falta con la frialdad de la tierra apartandolas del fuego mucho nos valiera ollas de cobre por que en esta tierra apar tandolas del fuego sequebran, no se hallaba barro para hacerlas que todos nos pusimos á buscarlo é no hallamos ni tierra.

En diez y ocho de Abril entró el primer cuarto de la luna tan tenpestuoso de nieve é fortissimo viento q[e] no embargante estavamos en tierra en nras. casas é toldos hechos dentro del monte do teniamos todo el abrigo que aquí es posible, nos las queria el viento deshacer y llevar desasosegandonos sin nos

dejar dormir ni reposar durante su furia con cuya frialdad si de nros. ranchos saliamos á cortar leña ó a otras cosas necesarias volviamos huyendo á ellos á deselarnos é no osabamos desviarnos del fuego, é al fin del dho. cuarto hizo tres dias de sur buenos con frio seco con los cuales dhos. dias dio voluntad á muchos tratarnos fuesemos representando la necesidad que padeciamos diciendo seria cosa acertada la dha. partida lo cual entendido por el capitan mando juntar á todos é juntos les hizo el parlamento siguiente.

Señores yo é areglado nro. bastimento conforme á lo que teniamos para seguridad de nras. vidas é respetuando los dias que nos son forzosos estar aqui invernando pareceme que vras. mds. en sus conversaciones manifiestan la necesidad que padecen de la estrecha tasa ordinaria e asi mismo el deseo que tienen que nos fuesemos; visto han hecho tres dias de sur sobre lo cual yo el Sr. piloto que esta presente en el caso habemos tratado muchas razones mirando el proi y contra que se sigue é bien entiendo que se tuvieramos el bergantin en el agua como le tenemos en tierra é dentro del nra. comida é hato que en estos tres dias pasados se pudiera haber cumplido la voluntad de Vs. mds. que es salir de tan esteril tierra, de los cuatro tiempos del año en el otoño suele hacer grandes tempestades é tormentas en el mar y estamos, enmedio por ahora es otoño en esta tierra y estos tres dias que vimos vinieron acaso buenos é tras uno bueno vemos vienen quince tempestuosos é malos y si creemos bendran otros tales dias, para aprovecharnos dellos es menester hechar el vergantin á la mar y cargarle lo cual se ha de hacer en los dias malos porque venidos los buenos gocemos dellos, pa hacer lo dicho se ha de deshacer la barraca y de la vela della hacer costales en que llevemos el trigo que está en las pipas pues no pueden ir las pipas dentro y deshacer las cajas do tenemos el viscocho para hechar seis tablas debajo sobre que vaya la comida que no se moje, todo lo qual con dias malos y aguaceros como se podrá hacer,

en verdad muy mal é puesto caso que se hiciese muy bien é tuviesemos buen tiempo p^a partirnos donde era nro. pensamiento ir pues habiamos de ir como gato sobre aguas si es que habiamos de ir á Baldivia no podriamos ver ni hacer de aqui hallá lo que se nos manda hagamos é si es que lo habemos de hacer complaciendo á Dios quiero que se haga es menester invernemos en el camino y esto será donde el tiempo nos dejare cuya tierra é puesto no se que tal será así que el invernar no se escusa do el bergantin estando como á de estar en el agua se ha de velar muy bien é si dentro de él no podemos pasar la vida habemos de hacer cosas si hubiere de que hacerlas pues mariscar tan bien es menester lo hagamos halla como acá é buscar asi mismo todo lo demas que aqui y pluguiese á Dios que se hallase como aquí se halla yo no queria que hiciesemos en tal manera que por atajar Ro de asemos por que las tormentas ahora son tan grandes, el navio pequeño el dia chico y nubloso la noche larga é temerosa, el velar ha de ser mucho el comer poco, mucho frio é agua, poca lumbre é menos abrigo, poco contento menos refrigerio, mucho trabajo descanso ninguno, disminuyese la virtud natural y engendranse casos que sus efectos son mas propensos á perdicion que á salbamentos. Señores pareceme que en tal remedio podriamos hallar el daño, en tierra estamos, é nras. casas hechas y en ellas nro. bastimento guardado y á la puerta mucha leña y bueno lo marisco y lo demas que cada dia Dios nos provee junto con nras. raciones no es pequeña parte de nro. alimento con locual pasaremos el invierno con menos trabajo, y el berano venido trocarse el tiempo, amansarán las tormentas templarase el frio césaran las aguas, habra buenos dias, asi para embarcarnos como para partirnos, tenemos menos bastimento que llevar é así yremos sin carga é con mas anchura para nras. personas, las noches habran descrecido los dias serán grandes alegres y claros con los cuales veremos mejor lo que habemos de hacer é á menos costa é mas contento, esto esta á mi cargo loque à Vras.

mds. encomiendo es rueguen á nro. Sr. Dios me encamine haga lo que mas á su santo servicio convenga y en lo tocante á las raciones se les dará á Vs. mds., otra racion de viscocho cada semana mas que hasta aquí lo cual mando se les dé luego.

E así oido todos estuvieron en lo que decia el capitan, é dijeron era lo mas acertado se sosegaron é no trataron mas en ello. En este aciento nos venian algunas canoas con indios á los cuales dabamos mantas y otras cosas por asegurarlos con los cuales rescatabamos mariscos é cuerbos marinos y ellos creyendo estabamos descuidados fingian ir por la mar é saltaban en tierra é venian á hurtarnos las piezas que llevaban agua de un arroyo do estavan asi mismo labando ropa con los cuales muchachos estando un hombre que el capitan habia enviado para su guarda no fiandose de ellos é llegados los indios é visto estavan los muchachos con quien los guardaba quisieron matar al hombre con traicion tirandole piedras é dardos é no pudieron hacerlo tan secreto que el cristiano lo sintió é fué tras ellos hasta que se les hecharon á la mar por do fueron nadando hasta su canoa á cuyo ruido salimos é vimos ir nadando los indios por la mar adentro que no poca admiracion nos fué ver el frio que sufrian por que el agua salada se helaba cuajandose é no pudimos fuera de la lumbre estar mucho sin volver á ella é si acaso metiamos la mano en el agua nos dolia é quemaba como fuego y ellos iban nadando como peces. Otras veces yendo á correr la isla topamos indios con sus dardos que venian à desembarcar á ella á los cuales cercabamos para tomarlos vivos é venidos á las manos se nos descabuyen de ellas por que si los haciamos de la carne deslisaban e si del cuero del corso que traian cubierto largabanse luego é dejandole en nuestras manos se huian pues si por fuerza de armas habiamos de tomar los que quedaban muertos ó heridos y no eran de provecho pues, si quisieran soltar las armas pª tomarlos con dos manos traian ellos dardos é puñales de hueso de ballena que pasaban un hom-

bre de banda á banda é así no se pudo haber ninguno de ellos por las vias que intentamos, el perro que llevabamos no era de indios ni sabia seguirlos antes huyo de ellos é tambien el recio tiempo de nieves é aguaceros no nos dejaba á nosotros salir á correr ni á los indios venir á la Isla si no era los dias claros cuales eran de nosotros bien contados que en el mes de Mayo fueron dos dias octavo y noveno y en Junio seis primero y de veinte hasta veinte é tres y el postrero hasta siete de Julio los cuales dias vistos por todos comensaron todos á sentirse quejandose que no les querian dar mas larga racion de comida que ya no habia que temer falta de tiempos pues enmedio del invierno habia tales dias, que havia el principio del verano? y agraviandose mucho de tanto guardar de comida tratabanlo ya tan abiertamente que vinieron á decirselo al capitan, el cual se enojó mucho é reportandose les mandó llamar á su toldo é les hizo un parlamento amonestandoles le dejasen á el hacer pues seguia la órden á todos saludable é no le diesen importunidades é mandó les diesen algo mas larga racion por dejarlos sin desabrimiento.

Aquí en este puerto del bergantin se nos murieron otros dos yanaconas y enfermaron otros que convalecieron trabajosamente y tarde.

En 25 de Julio dia que fué del Apostol Santiágo hechamos el bergantin á la mar é fueron dos hombres subir á un gran cerro que no media legua estaba al norte de nosotros los cuales vieron desde encima muy gran cantidad de Islas á la banda del este é del Sueste é Sur é asi mismo vieron un brazo de mar que iba la buelta del norte cuarta al Norueste obra de catorce leguas segun ellos tasaron por el cual viendo era todo tierra horadada determinamos ir por ahorrar camino é por ir mas descansados por allí que no fueramos por la mar para lo cual nos aprestamos embarado lo que habia.

En Viernes 29 de Julio partimos deste puerto del bergantin é por la banda del Sur bajámos la Isla y surgimos a la espalda

de ella de la banda del sueste en un puerto bueno que en ella se hacia de cual puerto habia por tierra media legua hasta la rancheria do saliamos é por agua una legua; esta Isla do invernamos está en cuarenta y nueve grados é dos tercios de grado e asi esta este hoeste del puerto do Magallánes inverno el año de 1520, que esta de la otra parte del estrecho en la otra costa del mar de Etiopia al Sur del Rio de la Plata.

En Miercoles 3 de Agosto salimos del segundo puerto de la dha. Isla en el cual nos habia detenido el viento Norte e asi con viento sur fuimos por el brazo de mar adentro la vuelta del Norte cuarta al norueste y otras veces a puro rémo con bonanzas en andubimos por el dho. brazo tres dias surgiendo cada noche en la propia dha. Isla la cual hallamos era de catorce leguas de largo Norte sur e creemos primero que era de sola una legua por que creemos cortaba por un Valle de tierra baja al cual por tierra no podiamos llegar por ser el paso de peña tajada é tornando á nro. camino digo que este dho. brazo por donde digo caminamos tres dias era de media legua de ancho poco mas ó menos, su fondo era mucho capique junto de tierra salbo en algunas caletas y ensenadas de las do entrabamos á reparar ó surgir que hallabamos fondo cual era de arena limpia é no embargante el fondo siempre nos amarrabamos con proises aunque hechasemos ancla por temor de las refriegas de viento aunque en este dho. brazo no nos fatigaron y á tercero dia fuimos á surgir al fin de la Isla para otro dia salir á la mar por entre unas Islas pequeñas que comensaban en la dha. Isla é an pintando hacia el Norte acompañando el dho. brazo prosiguiendo en disminucion obra de una legua cuyo fondo de entre ellas era menos que no lo sobre dicho empero tal que por el podrán navegar grandes navios mejor que por la mar é tambien como si fuese estrecho el cual segun su apariencia é gran fondo parecerá estrecho al que no lo supiere; en el paraje destas Islillas hay muchas bajas que rebientan de las cuales bajas solo nos guardabamos por que todas ellas se vian; esta costa vá Norte sur es

braba y de cerros altos pelados é algunos montuosos de los cuales en algunas partes salen unas haldas de tierra baja casi una legua é Islas bajas é llegados que fuimos á una abra nos trocó el viento é surgimos entre unas Jslas pequeñas do entramos á puro remo hasta llegar al mejor abrigo que hallamos do estuvimos.

En Domingo 7 de Agosto nos cargó mucho tiempo comensando en el nordeste del cual en breve fué rodando hasta el hoeste del cual no teniendo abrigo nos fué forzoso á Dios misericordia ir á puro remo hasta bordar en una playa que estava dos tiros de arcabuz al Sur de nosotros do zabordados lixamos el vergantin de todo lo que traiamos é hallandole fuera con un cabo le sacamos fuera de la rebentazon por que no se hiciese pedasos é así le pusimos en seco.

Luego comensaron á hacer buhios los que podian dentro del monte do estava la comida guardandola, luego comensaron los mas curiosos á buscar de comer é á los primeros dias se tomaron con el perro diez ó doce Ratones de tierra del tamaño de un gato é cuatro Nutras de la mar, los Ratones eran feos á la vista empero su carne era sabrosa al gusto é de mejor sabor é mas tiernos que las nutrias nuestras.

En Viernes veinte y seis de Agosto hizo tan gran viento hoes sudueste que no embargante estava el bergantin varado en la playa en seco nos le lebantaba en peso y le hizo perder mas de una vara de tierra mudandole do estava hacia do el viento iba é otras veces le trastornaba hasta incarle el bordo en trra. arrocandole con ser bergantin de catorce goas que todos nos espantabamos de tal furia de viento é de su frialdad que almadiaba á los hombres.

En 29 de Agosto acabamos de hechar el bergantin á la mar cual se hizo con mucho trabajo de nras. personas en los dias que el tiempo abonanzaba y aun era menester hacer lumbre allí junto como lo haciamos para deselarnos é así ahapримandole sobre pales espendiamos algunos dias é no pudiendolo lle-

var con aparejos, probabamos arrancarle á fuerza de espaldas é con los aparejos é con otros ingenios que nos aprovecharon; poco á poco le acabamos de hechar hasta do llegó la marea el sobre dho. dia con la cual le acabamos de hechar.

En Miercoles 31 de Agosto salimos de la playa de los Ratones é fuimos al Norte una legua á surgir entre Islas bajas, en una de ellas de la cual salimos otro dia entre Islas la vuelta del Norte una legua, arribamos á ella y otra vez á 3 de Set^e. tornamos á salir de la dha. Isla Chica con el viento hoest sudueste andadas dos leguas saltó el viento al Norte é surjimos en un brazo de una habra do se hacian tres brazos los cules iban el de mas dentro al lest sudueste otro de enmedio al sueste el de mas á fuera al sur y en este entramos y surgimos bien un cuarto de legua dentro cual era muy hondable de peña tajada entre dos cerros tan ancho como un tiro de arcabuz, amarramonos con solo los proises é aquí estuvimos con el viento en el Norte hasta diez de Set^e. que salimos con viento leste al norueste por doblar unos bajos y andadas dos leguas salto el viento al nordeste y al Norte con tanta velocidad que nos hizo arribar cuatro leguas á surgir á la Isla Chica do dixe arriba estabamos primero de Setiembre é allí tornamos á surgir en el mismo puerto é apenas la tornamos en esta Isla visto no podiamos navegar por falta de tiempos é que se nos habia pasado todo el mes de Agosto é la tercia parte de Setiembre en solas 20 leguas de camino mandó el capitan se diese de haya delante la cuarta parte menos de racion de comida por que tuviesemos que comer hasta diez de Octubre é no se pudo mas achicar la racion por que aquella era bien chica de otras retasas que se habian hecho antes cual se hacia poco á poco por que no sintiese de una vez junto é así nos haciamos á poco comer é teniamos tasa hasta fin de Setiembre.

En Jueves 15 de Setiembre salimos de la dha. Isla Chica con viento sur la vuelta del Norte é fuimos anochecer á 45 grados é visto habia buen tiempo determinamos aprovecharle

é amanecimos sobre el cabo del Ochabario cual esta al Norte cuarta al norueste en 47 grados y un cuarto.

En Viernes 16 fuimos anochecer al cabo de Diego Gallego que está 46 grados é la noche siguiente nabegamos é fuimos á amanecer á las Islas de Ntra. Señora de Socorro que están en 45 grados y 44 y dos tercios é surgiendo en la mas al Norte en unas dos bayas que llamamos bayas de Jhus. las cuales son muy buenas é desembocan al este.

En Miercoles 21 de Setiembre salimos de las bayas de Jhus. é fuimos la buelta del nornordeste é surjimos en una Isla en la cual hallamos un bohio é chacarras viejas de papas é de aquí salimos por entre Islas grandes en cuyo paraje cesa así toda la costa é fuimos á surgir entre ellos en un puerto que está en 44 grados que está al nornorueste de la Isla de San Martin é pusimosle nombre Puerto de San Mateo que está la Isla de San Mártin en 43 grados.

Desde el puerto de San Mateo á la punta de Sta. Clara va la rota al Norte é hay trece leguas, hacese enmedio un golfo de 5 leguas de boca el cual entra la vuelta del leste 15 leguas hasta que llega á un balcon agudo pusimosle nombre golfo de San Martin por que és este hoeste con la Isla de San Martin cinco leguas.

Desde la punta de Sta. Clara á la punta de San Sebrian vá la costa al nornorueste cuatro leguas; desde la punta de San Zebrian al cabo feliz hay :4 leguas vá la costa al Norte é otro cabo feliz á 4; de cabo feliz al cabo de la ballena hay nueve leguas vá la costa haciendo ensenada é correse un cabo con otro nornorueste susueste, este cabo de la ballena hace el golfo de los coronados é cuando entramos en este dho. golfo de los dhos. coronados en el paraje del dho. cabo envestimos en una ballena que salió sin verla bajo del navio é pensamos que era roca segun los escaramujos é la paz, llevaba sobre sí é viendola árribamos alcanzandonos un porazo que pensamos nos hiciera pedazos.

É así entrados en el dho. golfo no hallabamos do surgir y estuvimos en tanta confusion que no sabiamos ya que hacernos con tantos trabajos cuales no cuento que estoi arto de contarlos, como de padecerlos, en cuya confusion cerró la noche é nosotros dentro sin surjir ni saber donde quiso Dios calmó el viento é luego vino una corriente que nos arrebata é mete en tres horas cuatro leguas la buelta del sueste donde conosciendo la tierra nos llegamos á remo á una playa do surgimos aquella noche é mandó el capitan a ciertos hombres fuese allí cerca do parecian unas casas con la luna é trajesen alguna comida é piezas las cuales fueron é trajeron lo que hallaron, otro dia de mañana tornando la marea fuimos al golfo adentro como quien vá por un raudal hasta verlo que convenia y en presencia nra. iban de dos en dos las canoas por medio del golfo con la corriente y en poco tiempo las perdimos de vista siendo nosotros surtos, estas canoas son hechas de tres tablas como batiquines de flandes, son muy ligeras sobre agua é vimos habia mucha cantidad de ellas casi andando viendo la tierra é costa della hablaba el capitan con los indios é decia que le entendian bien é que parecia lengua de mapocho.

É desde que el capitan le pareció no pasar mas adelante atento no tenia comida que comiesemos por que nosotros no lo traiamos ni en la tierra lo hallabamos por que así como nos vieron entrar hicieron grandes aumadas con que se dieron madado é alzaron todas las comidas é así se hallaban los hoyos en las casas de do acababan de sacarla por cuya razon como he dicho mandó el capitan fuesemos hacia la Voca del golfo costeando las playas á tiro de arcabuz de tierra é los indios de la tierra venian tras nosotros con sus lanzas é macanas haciendonos muchos fieros y ademanes apaleando el agua é llamadonos aucaes que nos fuesemos á la mar si no queriamos á morir á sus manos que á que habiamos venido allí que no era por allí el camino de los navios é así andando como galeota de turcos haciendo saltos por tomar comida to-

mamos algunas piesas que estavan descuidadas en las casas cercanas á la costa de las cuales supimos lo que ellos nos supieron decir como habian venido por aquella tierra habia seis meses unos cristianos que llegaron dos jornadas de allí á un cabí que llaman Velgueante y á otro que llaman Cutegue é que habian hablado con el Airaca del dho. cabí cual se llamaba Tavepelqui é que hallí no habian llegado ni los vieron mas que lo hoyeron decir, de los cuales Xpianos nombraron algunos y entre ellos al teniente Altamirano.

E así nos fuimos a buscar puerto costeando é los indios dandonos grita en el paraje de nosotros hasta que llegamos á un abrigo que se hacia en una punta de tierra llana que se llama Chanqui cabi, en el cual puerto surjimos con la potala en una braza y media de fondo de arena limpia, é así surtos se juntaron muchos indios con sus armas frontero de nosotros llamandonos aucaes y otras cosas con que ellos se deshonrran.

E así visto por el capitan su desasosiego de ellos les estuvo hablando á ratos con lengua á ratos sin ella un buen rato é al fin les hizo hechar las armas de sí é les hizo viniesen á servir é les dimos un prois y ellos propios le ataron á un arbol mal atado dó mandó el capitan soltasen dos hombres con el cuidado necesario é lo atasen é así soltaron é lo hicieron estos indios nos traian leña, agua y pescado aunque poco é des que no lo querian traer el capitan les hablaba é reñia é así venian con ello a bordo por que á nosotros no nos dejaba saltar en tierra por ello nro. capitan, é des que hizo tiempo para ir á verlo que estava por mirar tomó el capitan un Casique que a bordo vino al cual dijo le llevaba para que le diese cuenta de los cabies que á las espaldas estavan en la propia costa y en presencia de los otros indios de tierra le dió una manta colorada con la cual se alegró é perdió el temor con el cual hizo el capitan un parlamento á los indios de tierra é mandó hechasen en tierra las otras piezas primeras que no servian é asi quedaron conten-

tos y de paz a cuya memoria se nombró este puerto de paz el cual está en el cabo Chanqui al sueste del dho. cabo.

Este cabo Chanqui está al leste del cabo de la ballena cuatro leguas las cuales dhas. cuatro leguas tiene de boca el dho. golfo de los coronados como é dicho leste, óeste por la cual entrados entra la via del sueste á dentro, en la punta deste cabo Chanqui al hoeste del tiro de arcabuz esta una Islilla poblada é della van puntando la vuelta del Norte cuatro Islotes despoblados una milla uno de otro, este golfo de los coronados tiene gran corriente é dentro se ensancha muy mucho cuyas riberas son todas despobladas é muy alegres é de mediana fertilidad; los indios andan gordos é bien vestidos, adentro mucha pesqueria, esto se entienda aquí á la boca por que dentro está mejor poblacion especial á la banda del hoeste en cuya tierra está la provincia de Ancud, de esta provincia de Ancud hai grandisima fama de su fertilidad de mucha comida de maiz crecido é gran masorca papas é por otros quinoa é una de tierra baja sin monte é de casas grandes de á 4 y 6 puertas de la obediencia que tienen á los casiques que no siembran sin su licencia los indios de sus cabies; de los orondos que tienen de cerca de estadio y mº de altos, mas gruesos que pipas y destos dicen inche un indio 3 y 4 y algunos mas é las papas las guardan en unos cercados de caña de un estadio en alto é de seis é siete pies de hueco é destos dicen hinche 4 é 3 cercados de papas é tienen á seis é a cuatro é a ocho obejas cada indio é á los casiques á 12 é á 15 é á 20 e sola una obeja atan é todas las otras, obejas van sueltas tras ellas, no meten en casa mas de la que son lanudas las demás quedan en el prado con la que atan en un palo que tienen incado cuales tienen cada uno señaladas y el que las hurta lo mata el casique quejandose á el el que la pierde.

Esta tierra dice que dura seis dias de camino las baras con que hacen sus casas las traen de dos jornadas de su sitio é cubrenla con paja que llaman coiron é dura cada casa diez y doce

años queman por leña las canoas del maiz é las cañas de la quinoa é cuando les falta lo dho. traen leña dos jornadas de allí; la tierra es rasa con unas lomas e quebradas pequeñas en las cuales quebradas dicen no hay mote por que lo caban hasta la lengua del agua é si lo hay es poco é no es bueno para quemar, en un cabi que llaman Quilen dicen que son, oro é sacalo el casique que llaman Queteloan y en los cabies que estan en la costa del mar que se toma mucho pescado lo cual comen y dan debalde á los de la tierra dentro especial en el cabi que llaman Huylazt y en esta provincia tienen que beber lo mas del año especial en el cabi que llaman Quinchao que dicen beben todo lo cual es en la provincia dha, de Ancud é dicen que á levante de esta tierra de Ancud está otra tierra que llaman Minchemavida entre las cuales es mar y en las riberas del mar de la dha. tierra que llaman Minchemavida toman mucho pescado é preguntadoles si se dá comida dicen no saben mas que han oido que beben azua de Mabiz.

E tornando á nra. costa digo que el puerto de paz es bueno y abrigo é de agua mansa é fondo limpio de una hasta diez brazas é desde este puerto de paz hasta doblar el cabo Chanqui hay una legua, vá la costa al hoes norueste, desde el cabo Chanqui hasta el cabo de San Marcelo hay ocho leguas, vá la costa haciendo ensenada é á dos leguas del cabo Chanqui hay una baya que llaman Gueñelauquen, do está un estero que toman en el unos Choros de Carne colorada que llaman machas é mas al Norte desta baya está à una legua un puerto que llaman Guabuen desemboca al sudueste y asi tiene el cabo Chanqui al dho. rumbo, está el cabo Chanqui én cuarenta y dos grados escasos, correscse con el cabo de San Marcelo norte sur, está el cabo de San Marcelo al Norte del en cuarenta y un grado y m° escasos, desde cabo San Marcelo el cabo huilulil hay siete leguas va la costa al Norte está en cuarenta y un grado desde el cabo huilulil al Rio bueno hai diez leguas vá la costa al Nornordeste; el Rio bueno desemboca al norte en una playa ó baya la cual dha. baya

desemboca al sudueste en cuya boca de ella hay gran rebentason que cierra toda su boca á cuya causa no entramos á verle, está este puerto bueno en cuarenta grados y mº, desde el Rio bueno á la punta de la galera hay siete leguas, vá la costa haciendo ensenada correse al Norte de Rio de ella desde la punta de la galera á la punta de la me cabí hay media legua correse al Nordeste, desde la punta de la me hasta el Rio de Valdivia hai cinco leguas largas vá la costa al es nordeste, esta el Rio de Valdivia en cuarenta grados en el cual entramos primero dia de Octubre.

Toda esta tierra que se incluye desde el golfo de los coronados hasta el Rio de Valdivia es por la costa de poca fertilidad salvo junta á los dhos. coronados que es medianamente fertil en toda la cual costa no se vieron puertos ni abras do los pueda haber es costa fondable é limpia de bajos, la tierra es de mediana altor montuosa.

E así mismo la costa que está desde los dhos. coronados hasta el cabo de Santa Clara es costa limpia sin bajas é asi mismo sin puerta solo hai playas bravas, la tierra de la costa parece fea y montuosa é de mediano altor salvo junto á los dichos coronados que adelgasa un poco en la costa cierta parte de tierra muy llana tanto que parece de lejos cortar por allí la mar é llegados cerca, cierra toda la tierra é así mismo desde la punta de Santa Clara hasta el golfo de San Martin que está en quarenta y tres grados é dos tercios; desde la dha. punta de Sta. Clara al dho. golfo es tierra baja llana, hasta aquí se entiende llega la provincia de Ancud de quien tanta fama suena cual está sesenta y tantas leguas de Valdivia.

Desde este puerto, golfo de San Martin hasta el cabo del ochavario que está en cuarenta y siete grados é un cuarto es toda la tierra horadada cuya costa es toda Islas, grandes montuosas hasta la cumbre de los cerros y es fondable é de muchos puertos buenos é limpios sin bajas ó por mejor decir muy pocas.

En esta tierra habitan unos indios marinos que traen unas canoas de tres tablas en la manera que son las de los coronados empero hablan otra lengua que los de los coronados no entienden; estos indios llaman huilli é son muy valientes guerreros con los comarcanos los cuales les tienen miedo, sus armas, son las lanzas, macanas, puñales de hueso é piedras, su vestir es de lana de unos perros pequeños lanudos que crian, su comer es marisco é pescado cual toman con anzuelos hechos de palo é redes de hilo hecho de corteza de unos arboles que llaman quantu de que tambien hacen mantas, su habitacion es en las canoas do traen sus hijos y mugeres con las cuales andan comiendo lo dho. de Isla en Isla cuales islas son esteriles é tan montuosas que á penas se halla por do andar en ellas si no es por la costa lo que la mar descubre con sus mareas y en muchas partes hay pequeña tajada que andar no se puede.

Desde el cabo del Ochavario catorce leguas hacia el Norte está un cerro junto á la mar por si, el cual dho. cerro es hueco todo como una gran bobeda de largor de cuatrocientos pies é de anchor de sesenta pies, en medio de la cual dha. cueva estava una columna de cincuenta brazas en alto que la sustentava, la cumbre desta dha. cueva estava llena de unos racimos de piedra marmol á manera de hyelos de los cuales caia agua é donde la dha. agua caia estava cuajado y hecho piedra marmol blanca y muy recia; la cubierta de esta dha. cueva por de fuera estava cubierta de arboles espesos en ella nacidos é cuando llovia sonaba dentro el ruido del agua que caia encima muy claro. Tenia tres puertas é una ventana la una al norte y esta era la mayor, otra al sur y esta era la mediana, otra al sudueste y esta era la Chica que salia á la mar, la ventana al leste hechose cuenta que podrian esconderse en ella seis mil hombres dando à cada uno cuatro pies cuadrados que es compas de una rodela, pusele nombre cueba infernal por la grima que metia, descubriose el año de cincuenta y tres en el otro viaje la cual dha. cueva es hecha por naturaleza é no por artificio é está en cua-

renta y seis grados é dos tercios una legua mas arriba del puerto de San Esteban á la lengua del agua por medio de la cual pasa un camino de indios los cuales no duermen dentro que deben tener miedo por que junto estavan hechos unos ranchuelos do estan comiendo sus mariscos cuando llueve, é por estar hallí á la puerta lo entendimos no querer entrar dentro por que el suelo de la cueva está seco é llano que es arena é fuera era todo lodo majado. Desde el cabo del Ochavario hasta el estrecho de Ulloa es otra disposicion de tierra mas esteril é de mas fea vista é la gente es de otra lengua que no la de los huillis dha. é por gente es mas pobre, su comer es marisco su vestir pieles de animales de agua é tambien de corso de Tierra los cuales matan á puras lanzadas é traen sus verguenzas de fuera así ellos como ellas é descalsos, solo un pellejo que les cubre las espaldas hasta la cintura, su comer es mal asado que no tienen basija de barro ni de que hacerla.

Sus canoas son hechas de corteza de arbol tan gruesa como un dedo la cual cosen una con otra é hacen una canoa de buena forma empero son tan tiernas que si el hombre entra dentro como no sabe la maña la rompe é se anega luego con las cuales canoas andan de Isla en Isla comiendo marisco con sus mugeres é hijos; toda esta costa es Isla é zucia de baja, empero son fondables, salvo desde cuarenta y ocho grados hasta cincuenta que son bajios é bajas; está de Valdivia cien leguas, aquí traen puñales de hueso de Vallenas.

Desde el estrecho de Ulloa que es 51 grados hasta donde fuimos que es en (52 1/2) es otra tierra mas aspera nevada é poco monte todo piedra pelada donde andan los mismos indios aunque pocos cual está de Valdivia 230 leguas; fenece la relacion de la costa que se incluye desde la Ciudad é Rio de Valdivia que está en cuarenta grados hasta el paraje del estrecho de Magallanes que esta segun relacion en cincuenta y dos grados y medio la cual se hizo en el navio San Sebastian y en el bergantin San Salvador de los cuales era capitan Francisco Cortés

Ojea e por su mandado se escribió y escribí como escribano de los dhos. navios é fue vista por el piloto Diego Gallego piloto de los dhos. navios é la firma de su nombre Diego Gallego é yo Miguel de Goicueta escribano de los dhos. navios doi fé de la sobre dha. relacion ser y pasar así ante mí como dicho tengo, la cual dha. relacion se acabó primero de Octubre del año de mil é quinientos y cincuenta y ocho años, é si algunas cosas se dejaron de poner en esta relacion fué con intencion de tratarlas en otra parte, do conviene. E yo Miguel de Goicueta escribano de los dhos. navios doi que pasó ante mí como dho. es y lo firmé de mi nombre Francisco Cortés Ojea, por mandado del Sr. Capitan, Miguel de Goicueta escno. del dho. mº.

Carta de Bravo de Sarabia al rey de España (1).

(1569)

Despues q^e escrevi a V. M. como habia hallado este Reyno cuando entre en el y el estado en que quedaba, viernes a los siete de Enero yendo el general D. Miguel de Velasco, y Martin Ruiz de Gamboa su primo á reconocer un fuerte donde me decian que los indios se iban juntando sucedio que en el reconosimiento les mataron cuarenta y cuatro soldados é hirieron casi otros tantos, aun que ellos matarán muchos Indios no pudieron ganarles el fuerte. Por lo cual yo, por que los llanos no se revelasen con la nueva del suceso, tube necesidad sacar la gente que me quedaba al Pueblo de Ongol que es en la frontera de los llanos y escrivi luego antes que partiese al mase de campo Lorenzo Bernal que estaba con treinta hombres en los terminos de esta ciudad de la Concep^n que se uniese á ella por que los Indios no la cercasen como otras veces han hecho, sucediendo cualquiera desgracia á los Españoles y de la primera jornada envie ciento y veinte soldados á socorrer la gente que estava en Tucapel y casa de Arauco por que aquellas dos provincias que estaban casi alsadas no se declarasen con la nueva y á que los Españoles que en ambas partes estaban se juntasen en un cuerpo con la gente que iva por que de otra manera se podria mal defender lo cual, aun que fue con gran brebedad, no se pudo hacer, la causa entendera V. M. del General D^n Miguel de Velasco que fue juntam^te con su primo Martin Ruiz de Gamboa a llevar el socorro y haserlo; llegado á Angol hize curar los heridos y con ellos y pocos mas que me habian quedado y otros treinta y cinco ó cuarenta que halle en el pueblo hize correr muchas veces todos aquellos llanos y no solamente lo estube en la quietud

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

y amistad que antes tenian pero aun vinieron de paz dos legos que no lo estaban donde estube todo el mes de Enero y Febrero y hta. mediado Marzo que por llamarme de esta ciudad y escrivirme por muchas cartas la necesidad que avia de mi venida por lo que en ella avia pasado entre los oidores, dejando proveidas de gente y armas las Ciudades de Ongol, Imperial que son las fronteras de los llanos con cuarenta soldados y quinze que llevo el general D. Miguel de Velasco con que salio de Tucapel por mas a darme aviso de lo que en aquel estado avia pasado y de la causa por que no habia salido por tierra á juntarse con migo como yo le habia mandado que oviera sido de gran efecto, me vine á esta Ciudad en la cual áunque los Indios me estaban esperando y tenian tomado el paso fue dios servido entre sin riesgo ninguno y haze cuarenta dias a donde halle cartas de Martin Ruiz de Gamboa y de muchos vecinos y soldados que estaban en Tucapel y con ellas la informacion que va con esta en que me escrevia la necesidad en que estaban y si dentro de ocho dias no les enbiavaá dar licencia para despoblar aquel pueblo no podran hacer sino dejarlo, yo les embie luego un barco con cartas en que les rogaba y mandaba que yá que no pudiesen hacer otra cosa socorriesen primero al cap[t] Gaspar de la Barrera que con cuarenta y cinco hombres estaba en la Casa de Arauco pues vian el peligro en que estaban ó á lo menos se entretubiesen hasta que yo lo hiziese por mar si fuese posible los cuales me respondieron que en ninguna manera lo podian socorrer.

Viendo esto y comunicado con casi todos los capitanes vecinos y soldados q[e] aqui estan el remedio q[e] se tenia en sacar la gente artilleria y municiones que estaban en la casa de arauco pues como ellos decian no se podia sustentar y que si con brebedad no se hazia y Tucapel se despoblase seria imposible poderse haser despues por que toda la tierra cargaria sobre ellos. Acorde embiar al Capitan Juan Albarez de Luna un muy buen soldado y que ha servido mucho á vuestra Magestad en este

Reyno con una fragata y una carta para el Capitan Gaspar de la Barrera que tenia á cargo aquella casa y que procurase por todas vias embiarsela y saber del estado en que estaba del cual avia casi tres meses no sabia nueva ni se podia tener por tener tomados los Indios todos los caminos por tierra y por la costa. Diose tan buena maña que de noche sin ser sentido metio la carta la cual visto y entendido por el Capitan y los soldados que con el estaban qᵉ poniendoles los Indios cerco como cada dia esperaban no podian ni defenderla ni escaparse por ninguna via la misma noche sacando el y los soldados en gombios el artilleria municiones y todas las piezas de Indios qᵉ tenian de su servicio y amigos á la alva del dia antes que los Indios acudiesen á lo estorvar como luego lo hizieron estaban ya embarcados sin perder cosa alguna.

De lo cual luego dio noticia a Martin Ruiz de Gamboa para que con toda brebedad el hiciese lo mismo antes que los Indios se juntasen lo cual hizo, y en un navio que alli tenia que yo provey luego que llegue á ongol que desde valdivia llevase comida para los soldados que alli estaban y ropa para vestirlos que segun avia entendido estaban desnudos, embarco la artilleria y las mugeres y sus mandos y alguna gente que no podia salir por tierra aun que despues los mando desembarcar, no se la causa que le movio á hacerlo pues no tenia mas que esperar como yo le habia escrito y tenia la voluntad de los soldados y cavallos para salir por tierra que uviera sido harto mejor por la falta que tenemos de ellos. Llegada la gente de arauco á esta Ciudad le embie un barco y escribi la orden que me parecia debia tener en sacar por mar las mugeres Artilleria y municiones si todavia le era forsoso dejar aquel pueblo y con los demas, pues con la comida que les avia enviado tenian reforsados los caballos saliese por tierra. Oy cuatro de Mayo por la mañana llego á este puerto con toda la gente artilleria y municiones en el Navio y Barcos que como digo les habia embiado.

Esta casa en tan mal sitio y este pueblo de paja de Tucapel

que algunos an fundado por decir que fundaron tiene destruido este Reino y puesto en trabajo y pobres todos los vecinos del y con poca voluntad de estar en esta tierra y an sido causa de que no aya venido á este Reyno mucha gente que ay demasiada y perdida en el Peru q[e] aca oy hace tanta falta, con temor que no los metan en Arauco y Tucapel que es segun ellos disen ponerlos en galeras y tienen gastadas y empeñadas las rentas de V. Magestad por sustentarlas e vestir y calsar y dar de comer á la gente que alli esta asi soldados como vecinos sin tener de ellas ni aver tenido aprovechamiento alguno mas del trabajo y costa q[e] digo tanto que casi todos los de este Reyno han sido de parecer que no solamente se despueble pero que no se tornen mas á poblar sino que arauco y partido de tucapel sirvan a esta Ciudad y otra parte a ongol como solian y que para castigarlos si no lo hacen entrasen la gente en arauco y tucapel que llaman el estado y no para estar en el pues no sirve demas que detener alli cien hombres como presos y en costa á V. M. y en trabajo todo este Reyno.

Ya tengo escrito á V. M. como la mayor necesidad que esta tierra tiene es de gente por los muchos Indios que ay en ella y pocos Españoles y estos tan pobres y cansados y los Indios tan animosos y ellos tan temerosos que si V. M. con brebedad no la manda socorrer tengo por cierto que no solo no se podran sustentar pero que se perdera y esto mandando q[e] de España ó del Peru, Tierra firme vengan cuatrocientos hombres ó por lo menos trescientos pagados en el Peru por q[e] aca no hay que darles ni V. M. tiene renta de que pagarlos y largos poderes para el que gobernase esta tierra y el principal para que siempre que tubiere necesidad de socorro se le embie del Peru á costa de V. M. y para gastar la poca renta que V. M. tiene en esta tierra sin que los Oficiales y oidores se lo impidan con la cedula del bosque de Segobia, y esto no lo digo por mi ni por que deseo este gob[o]. antes suplico á V. M. que en pago de mis trabajos é veinte y dos años que ha que sirvo en

estas partes me mande servir en otro lugar donde con mas quietud y descanso pueda acabar los pocos dias que me quedan de vida; yo entre en este Reyno tan deseado y en tiempo que publicam[te] decian todos lo avia restaurado no se si aora lo escribiran asi a V. M. por lo sucedido en Mareguano bien que ninguno, estubiera en mi lugar, a quien no le sucediera entendiendo q[e] de desbaratar allí los Indios redundaria el dar la paz toda la tierra como ellos lo decian.

Como los oidores vinieron antes que yo á este Reyno un año que estaban usados á mandar asi les è hecho de mal el no proverlo todo como antes hacian y asi habiendo yo mandado despachar un navio para traer comida a esta Ciudad para la gente de guerra q[e] esta en la sustentacion de ella por q[e] ya comensaba á faltar y á esta causa irse muchos soldados y algunos sin licencia socolor de que en el navio fuese una provision en esta coyuntura en grandes servicios de V. M. y que fuera ocasion de que la comida no se comprara y que el navio se volviera vacio estando fletado por los Oficiales Reales en dos mil y tantos ps[o] para traerla de que redundara necesariamente despoblarse esta Ciudad, lo mandaron detener con intento de que no pagandose lo que yo mandaba librar para la compra de la comida y despacho del dho. navio ellos pudiesen cobrar sus salarios y pagar cinco mil Ps[o] que tomaron prestados de un vez[o] y metieron en la Real caja para pagarse de ellos. Esto causa la poca renta que V. M. tiene en este Reyno por que asi los oidores como los Oficiales Reales y fiscal querrian cobrar sus salarios y que no se gastase en otra cosa sin tener consideracion á los gastos necesarios para la guerra y conservacion de todo este Reyno y para ello me ponen cada dia delante la cedula del bosque de segobia y piden provisiones para que se guarde no mandando yo gastar cosa alguna de V. R. A[da] si no es muy necesaria y que á vuestro Real servicio y sustentacion de este Reyno conviene y esto con parecer y acuerdo de los Oficiales como parecera por sus libros.

Esta tierra es rica como á V. M. tengo escrito asi de oro como de plata si tubiese paz pero estan tan ostinados y determinados estos Indios de morir ó echarnos de la tierra que se puede gosar mal de la riqueza que tiene; yo escrivo al gob^or^ del Peru el licenciado Castro me embie algun socorro de gente pues ve la necesidad en que estoy y que no mire á cosas pasadas sino á que hara en ello un gran servicio á S. M. y le restaurara este Reyno, no se lo que hara, y lo mismo escrivo á la Audiencia de Panama; si de España no viene y ellos no lo han embiado V. M. les mande y luego lo envien, yo hize general de la gente que estaba en el estado dearauco y tucapel á Martin Ruiz de Gamboa y dela que va con migo en el campo á D^n^ Miguel de Velasco el cual como antiguo en esta tierra y persona de tanta esperiencia y que sabe lo sucedido en ella por haberse allado en todo antes y despues que la guerra se comensace con estos naturales a querido tomar este trabajo de ir á dar á V. M. cuenta del estado y necessidad en que queda V. M. le mande hacer por ello y dar audiencia y credito por que es tan buen Caballero Español que en todo informara á V. M. de la berdad.

Por unos capitulos de Instrucion me manda V. M. embie mi parecer sobre las marcas y salarios e residencia de los Oficiales proprietarios (En lo que toca á las marcas). A mi me parece las aya en todas las Ciudades de este Reyno donde se saca oro como las he hallado, por el daño que podria causar á los quintos Reales de llebar el oro en polvo á mascar y quintar de una Ciudad á otra siendo tanta la distancia que hay entre ellas y los muchos Rios y malos pasos y poca seguridad en los caminos por estar los indios Revelados y así la he dado en la Ciudad de osorno que solo no la tenia.

A los Oficiales propietarios me parece residan en esta Ciudad que es la mas rica del Reyno aviendo paz donde esta la Audiencia y se les ha de tomar un tanto de cuenta cada año y an de venir ó embiar los demas Oficiales del Reyno á dar las suyas de donde ellos pueden tener verdadera relacion y claridad de

las rentas y haciendas que V. M. tiene en esta tierra y de donde la mayor parte del tiempo ha de residir el Gobernador y es bien que lo que para la guerra y otras cosas necessarias ó viese de gastar lo haga por su mano y con su parecer y acuerdo y así se lo he mandado y no los he dejado ir a Santiago coquimbo y valdivia donde ellos querian y á estar á placer y holgando cobrar sus salarios. El salario que V. M. les manda dar me parece esta bueno por el presente qe seria vien à los nombrados por oficiales en las demas Ciudades se les diese algun salario moderado de hasta trescientos ps° por el trabajo y obligacion que tienen al buen recaudo de la Real Hacienda y pagar mermas si algunas hubiese y sus escribientes de que tienen necesidad y esto habiendo de que y no de otra manera.

Luego que entraron los oidores en este Reyno proveyeron corregidores en todas las Ciudades del que son once con mil ps° de salario yo los he continuado y proveido en Capitanes y Soldados que han servido á V. M. muchos años en este Reyno de que creo no an recibido gusto los oidores por que avian puesto en ellos cinco ó seis personas que venían en su compañia y otros sus deudos, y de su tierra de que los antiguos y qe habian servido á V. M. no estaban poco descontentos y lo mismo creo han hecho los Oficiales y fiscal por sus salarios.

Ya escribi á V. M. como á persuacion mia los vecinos de este reyno me ayudaban con el octavo de todo el oro que sacasen en dos años de las minas para los gastos de la guerra. Pienso con esto entre tener ochenta ó noventa soldados en las fronteras de los Indios de guerra situandoles á doscientos pesos poco mas á cada uno.

Yo procurare sustentar esta tierra hta. que V. M. la mande socorrer é si no lo pudiere hacer con morir en la demanda cumplire con lo que devo al servicio de V. M. cuya catholica Rl persona etc. — Concepon 8 de Mayo 1569.

Bravo de Sarabia.

Carta de Rodrigo de Quiroga al Rey de España (1).

(1576)

Luego que recibi la de V. M. en que se me mando entender en el gobierno y administracion de la justicia y milicia de este Reyno lo acepte con la intencion y de lo que siempre he tenido á vro. R[l] servicio de lo cual di aviso á V. M. por el mes de Feb[o] del año pasado besando los pies y manos de V. M. por tan gran mrd. de quererse servir de mi y de la que se me hizo con el abito de Santiago, en la cual di á V. M. cuenta del estado en que recibi este Reino y como estaba muy consumido y perdido por la continua guerra que en el ha habido y ay y que convenia fundar de nuevo el estado de todo ello cual mediante la boluntad divina espero se hara llegado que sea el socorro de gente que V. M. embia que segun don Fran[co] de Toledo Visorrey del peru me avisa esta ya de esta parte de Panama y entiendo sera en este Reyno por el mes de Mayo de este año, benido que sea embiare testimonio á los Oficiales de la casa de la Contratacion de Sevilla del entrego que se me hiciere de la gente y armas como V. M. lo manda. Yo he procurado conservar y sustentar las Ciudades y lugares de este Reyno que estan poblados de Indios que estan de paz y he proveido todas las fronteras de jente, armas y bastimentos q[e] ha sido posible con prebencion de traer alguna gente en campo; doy muchas gracias á nuestro Señor que sin hacer jornada venir a las manos se deshizo el exito contrario y las Ciudades de la Concep[on] y Angol que son las mas perseguidas de los Indios de guerra estubieron quietos y libres de los robos, muertes y daños que los Indios hazian en ellás y esta orden voy prosiguiendo hta. que llegue la gente y en ninguna cosa se perdera punto de lo que conforme à la posibilidad de esta tierra se deba hacer.

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

El licenciado Calderon llego á este Reyno por él mes de Mayo del año pasado y al presente esta en la Ciudad de la Concepcion entendiendo en la visita de presidente e oidores, los cuales é entendido quisieran tubiera mas canas y esperiencias. Plega á nuestro Señor le alumbre para que acierte, que yo lo he deseado y procurado.

El sello Real de la Audiencia no se ha consumido hasta que V. M. mande lo que es servido se haga del.

Los Oficiales de este Reyno piden el doscel del Audiencia p^a tener ellos en la suya como dicen lo tienen los vecinos de todas las Indias; V. M. bea y mande lo que es servido se haga del.

Como V. M. mejor sabe, en el campo es necesario que vaya un Sacerdote ó dos que confiesen y administren los sacramentos á la gente de guerra los cuales si no se les da salario competente de vuestra Real Hacienda no lo haran, ni ay de donde se les pueda dar y pues la necesidad es tan vigente y necesaria; á V. M. Suplico lo mande ver proveer sobre ello lo que fuere mas servido.

Las cosas de capilla que tenia el audiencia sera necesario se lleven al campo de V. M. para con que digan misa y administren los sacramentos a la gente de guerra uno de los sacerdotes que uvieren de ir en el; advierto de ello para que si vra. Magestad fuere servido de otra cosa lo provea y mande. Los Juezes esclesiasticos hazen fuerzas a los legos de tal suerte que la Audiencia tenia harto trabajo con algunos de ellos sobre el alzarlas, aconteciendo algunas veces no obedecer las primeras provisiones, a cuya causa an molestado y afligido con descomuniones y dilaciones á los legos y conforme a vra. Real cedula de veinte y dos de Setiembre de mil quinientos y setenta y tres en que V. M. me manda guarde y cumpla las cedulas y provisiones dadas para la Real Audiencia de este Reyno así para la administracion de la justicia é gobierno como si para mi fueran dirigidas y otros efectos; les a parecido á algunos letrados de este Reyno que conforme á ella y una de las ordenansas de la

Audiencia en que se les da poder para alsar las fuerzas lo puedo yo hacer y al presidente, oidores q[e] han sido de la Audiencia de este Reyno les parece lo contrario y si se uviese de acudir por el remedio de la fuerza al Audiencia de los Reyes vros. basallos recibirian grandes bejaciones y molestias y notable daño, por ser tan lejos que de ida y buelta se tardaria cada vez casi un año, mayormente que como V. M. save, los juezes esclesiasticos no todas veces ovediesen las primeras cartas con lo cual se les perderia la esperanza a los legos y dejarian de pedir y seguir su just[a] q[e] seria un inconveniente muy grande y dar ocasion á que los juezes esclesiasticos se saliesen con todo lo que quisiesen. A V. M. suplico lo mande ver y prover i de ello lo que mas á su Real servicio convenga.

Los dias pasados embie á notificar al obispo de la Imperial las cedulas de V. M. sobre lo tocante á vuestro Real patronazgo, para que le constase como la boluntad de vra. Magestad era que yo en vro. Real nombre hiciese las presentaciones de los sacerdotes, para las doctrinas de los Indios á lo cual entre otras muchas cosas que responde dize que no á lugar deshacer lo por V. M. mandado, por no estar tasados los Indios como si para usar V. M. de su patronazgo fuese dessencia estar tasados ó no por que querer huzar el obispo de este derecho y hacer las presentaciones sin estar tasados, por la misma causa no las habia el de hacer. En cuanto á este caso yo cumplire lo que V. M. manda, en guardar la orden que vro. Visorrey del Peru me ha embiado, por lo cual se dispone y manda que los Encomenderos y caciques no acudan con salario ni alimento alguno á ningun doctrinero que no mostrare presentacion de V. M. y mia en su Real nombre, por que el Obispo á de pretender nombrar sacerdotes y otras personas para las doctrinas de los Indios y señalarles salario como hasta aqui lo a ffecho y sobre la paga de los tales salarios a de descomulgar á los tales encomenderos y aquí entra la faena á la cual en ninguna manera dare la paz. El testimonio de lo que respondio el obispo va con

esta suplica; V. M. sea servido mandar que se vea y despache lo que á vro. R[l] servicio y patronazgo mas convenga.

El Audiencia R[l] de este Reyno hizo cierta taza de los tributos que los Indios de las mas Ciudades del Obispado de la Imperial avian de dar y por ser gente desnuda y tan barbaros que no viven en pueblos ni ovedescen a caciques ni entre ellos a orden ninguna, ni tienen haciendas ni grangerias por amantenerse y dar sus tributos y entender que la tassa q[e] avian fecho por el presente no convenia la suspendieron, a cuya causa el obispo a conpelido á sus diocesanos y encomenderos de Indios con censura á que pidan tasa la cual por cumplir con el dho. obispo y que los confiese me la han pedido y por que muchas veces debajo de una obra que parece pia se esconden algunos inconvenientes lo he diferido hta. que se hayan pacificado los Indios de este Reyno por que mi intento y asi lo es que todo se enderece y guie á vuestro Real servicio y bien comun de este Reyno y que los negocios del se hagan ordenàdamente y en sus tiempos, que no se embaracen unos á otros por que la mayor parte de los Indios del Obispado de la Imperial estan de guerra y á estos imposible cosa es tasarles los tributos que an de dar hasta que esten pacificos. Aviso de ello á V. M. por que si alguno por sus fines y malicia me quisieren culpar, este V. M. de ello advertido que en mi no la ay, salvo entender que asi cumple á vro. R[l] servicio.

Mandame V. M. destierre algunos Indios de los bulliciosos para las provincias del Peru, en entrando que entre por los estados de Mareguano, de Puren, Arauco y Tucapel que son los que hacen la mas guerra. En este Reyno procuraré á ver á las manos así por via de paz como de guerra los mas de los Indios belicosos con el menos daño que yo pudiere, de los cuales convendra desterrar alguna buena parte de ellos de su naturaleza y trasplantarlos en los balles y tierras fertiles así de esta Ciudad de Santiago como de la serena lo cual pondre en ejecucion y castigo de sus delitos, con los cuales se sacara oro con que se podra dar entre-

tenimientos algunos soldados y personas que han servido y sirven á V. M. en esta tierra y se sustentara la gente de guarnicion que necesariamente algunos años á de haber en las fronteras de este Reyno con lo cual vuestros Reales quintos seran aumentados y reservados de muchos gastos que hasta aqui de ellos se an fecho en la guerra, aun que los vecinos en quien estan encomendados los tales Indios de guerra pretenden contradecirlo diciendo que pues los tales Indios son de sus repartimientos y encomiendas se los han de dar á ellos. A vra. Magestad suplica sea servido de lo mandar ver y embiar facultad, para que yo pueda de tasar los tales Indios donde y como quien tiene la cosa presente me pareciere, y para que como á delicuentes los pueda encomendar vro. R[l] nombre en los soldados y personas que han servido y sirven á vra. Magestad en este Reyno ú que del oro que sacaren les pueda dar entretenimiento.

Por una Cedula de V. M. de treinta y uno de Julio de mil quinientos setenta y tres se me manda que yo de y reparta en este Reyno á los españoles, tierras, solares y estancias para labranza y pastar ganados y molinos é injenios y otras granjerias con que sea sin perjuicio, y en lo tocante al perjuicio se ofrece una duda y es que como V. M. save, toda la tierra de este Reyno es de los Indios naturales de ella y que ya que los que son de ellos no las poseen todas, las poseyeron sus antepasados á cuya causa tienen muchas tierras sobradas y que no las cultivan ni se aproveen de ellas, si se podra decir ser las semejantes tierras que les sobran sin perjuicio y si de ella podre dar á los Españoles estancias y tierras, por que de otra manera cesaria el efecto de Vra. R[l] Cedula y se podrian mal perpetuar los españoles en esta tierra. A vra. M. ó suplico lo mande ver y proveer sobre ello lo que mas convenga y sea servido. Y en este Reyno acaecen algunos delitos desgracias y muertes en las cuales ansi de pedimiento de parte como de oficio procede la justicia y condena á los delincuentes en destierros y muertes los cuales muchas veces son

perdonados de las partes y en otro no las ay y por estar este Reyno tan lejos y ápartado de donde reside vra. R[l] persona y la gente tan pobre para poder ir ó embiar á pedir se les hiciese merced de les alzar los tales destierros y perdonar las condenaciones de muerte por serv° q[e] han fecho y hacen á V. M. acuden á me pedir lo haga y por no tener poder para ello aunque mas ocasiones hay por estar como esta la tierra de guerra y aver necesidad se les haga alguna mrd. estoy indefenso en ello. A V. M. suplico lo mande ver y proveer sobre ello lo q[e] me fuere servido.

En lo que V. M. por su cedula de veinte y uno de Abril de setenta y cuatro manda que a los clerigos y religiosos que de esta goberna[n] se pretendieren ir á España les encargue mucho no quieran dejar una obra tan santa como la que estan haciendo en la conbersion y enseñamiento de doctrina á los Indios de este Reyno lo haze asi y para que mejor se cumpla la intencion de V. M. convendria que esta prov[a] en lo tocante á la orden de Santo Domingo se dividiese de la del Peru como se a fecho en las demas ordenes de S[n] Francisco y nuestra morá de la Merced por que como estan sujetos a la prov[a] del Peru acuden á los llamamientos de su provincial y otros se ban donde el esta y de los Religiosos que por V. M. se han embiado por esta prov[a] andetenido y detienen en el Peru los mas de ellos de suerte que los que vienen aca son muy pocos. A V. M. suplico lo mande tratar con el general de la orden de Santo Domingo por ser cosa de gran fruto para la conversion y doctrina de los Indios.

Los Religiosos de la orden de S. Francisco se escusan de no salir á las doctrinas de los Indios de este Reyno y aun de confesar los vecinos y soldados del como lo hacen las demas Ordenes, de que se sigue escandalo y daño por aver muchos en esta tierra que podrian hacer gran fruto en las tales doctrinas y conversion de los naturales de ellas. A V. M. suplico lo mande tratar con el provincial de la orden de S[n] Francisco de suerte que se les envie á mandar lo hagan y continuen pues de ello nuestro

amor sera tan servido. En la Ciudad de Valdivia fallecio Alonso Hernandez Recio Escribano publico y del Cavildo de ella y bacaron sus ofis°; vista la necesidad tan urgente que este Reyno tiene, los Oficiales de va. R[l] Hacienda e yo hemos acordado de la dar a la persona que siendo abil y suficiente con mas sirviere á V. M.; advierto de ello para que si alla se pidiere mrd. de ella se entienda lo que en ello ay.

Algunos prodigios ha havido en este Reyno de dos meses á esta parte. Por que á los 16 de Diciembre del año pasado uvo un terremoto y temblor tan grande que en un momento derribo las casas y templos de cinco Ciudades que fueron la Imp[l], Ciudad Rica, Osorno, Castro y Valdivia y salio la mar de su curso ordinario de tal manera que en la costa de la Imperial se aogaron casi ciento animas de Indios y en el puerto de Valdivia dieron al traves dos navios que alli estaban surtos y mato el temblor veinte y tantas personas entre hombres mugeres y niños; yo é procurado y procuro con todo calor el reparo de todo ello por la mejor orden que me ha parecido, espero en nuestro Señor abra buen efecto; yo he mandado hacer plegarias y procesiones suplicando á nuestro Señor alejá de sobre nosotros su indijnacion el cual la Real persona de V. M. guarde y ensalce. Etc. Santiago á 2 de Feb° de 1576.

Dr Quiroga.

Otra carta del 2 *de enero de* 1577.

Por el mes de Julio pasado del año de 76 llegaron á este Reyno cuatro navios de armada y uno de mercancia donde vinieron los capitanes y soldados que de los cuatrocientos hombres que V. M. hizo merced que saliesen de esos Reynos de España y traia á su cargo el capitan Juan de Losada para la pacificacion de este Reyno; pudieron llegar aca y de los que vinieron de tierra firme y del peru, contenidos en el testimonio que con esta embio que en suma son tres cientos y treinta hom-

bres; toda esta gente llego muy destrosada y falto de todas las cosas necesarias y tan rotos que era compasion verlos; dizen fue mucha parte de ello la muerte de Juan de Losada que como V. M. habra entendido fallecio sobre la dominica y el mucho tiempo que los detubieron en Panama donde enfermaron casi todos y se comieron y dejaron lo poco qᵉ traian, que si no son algunos que traeron algun arcabuz y otros su espada, todos los mas llegaron sin ningun genero de armas ni cotas ni sillas y para los armar encabalgar y bestir y áderesar á ellos y á lòs demas soldados que he juntado en esta Ciudad de Santiago me he detenido hasta aora, que con el fabor de Dios saldre de aqui de oy en seis dias para los Estados de Arauco y Tucapel y los demas revelados, y por que en las Ciudades y pueblos de Españoles de este Reyno é puesto la gente de guarnicion necesaria para su defensa y conservacion solo podre juntar hasta quinientos Españoles y mil quinientos Infantes Indios amigos vasallos de V. M. con los cuales buscare al enemigo dentro en su casa y confio en la divina bondad me alumbrara para conseguir el buen fin que de esta guerra se pretende, que tanto importa al servicio de Dios y de V. M. y bien de este Reyno, y no permitira que por lo poco yo meresco ser ynstrumento de tan buena obra se deje desfectuar la paz, la cual para mejor conservarla despues de pacificados estos Indios, convendra destinar alguna buena parte de los revelados de su tierra para los valles y minas qᵉ ay en esta Ciudad y en la de la serena y ansi lo pondre en ejecucion dandome Dios vida por que conviene así á vro. Rˡ servicio y a la quietud de esta tierra y por esta via seran castigados de sus delitos y conservarse á la paz y con el provecho que sacaran de las minas, y labores de tierras donde fueron desterrados se dara entretenimᵒ á algunos vasallos de V. M. que le han servido en esta tierra y se sustentaran las fronteras y vuestros Reales quintos seran acrecentados y no se consumiran en el gasto de la guerra como hta. aqui se a fecho. De la municion V. M. mande que en el peru se diese solas seis arrobas de me-

cha y cuarenta botijas de salitre y ciento y sesenta barras de plomo se dio y trajó á este Reyno y lo mas necesario que sera polvora y asufre y algodon pª mecha, no se embio.

El Obispo de la Imperial por defender lo que la ereccion de la Yglesia de su obispado y algunas cesiones de concilio provincial parece que conceden al ordinario en lo tocante a la doctrina de los Indios y salario de doctrineros, no ha querido cumplir la cedula de V. M. que trata sobre vuestro patronasgo Real y sobre ello a ocurrido á la Real audiencia de los Reyes por que me escribio qᵉ con la declaracion que la Real audiencia siguiese en este caso se allanaria luego y sin embargo de esto yo voy continuando la posicion de vro. Real patronasgo que presento á las doctrinas los clerigos y Religiosos que se ocupan en ellas y no consiento ni doy lugar que sin presentacion mia se de salario á ningun doctrinero.

Sobre la tasa de los tributos de los Indios de este Reyno por otro escrito digo á V. M. que la guerra y pacificacion qᵉ tengo entre manos es gran estorvo pª ello por qᵉ estos Indios es gente desunida y tan bestiales que no viven en pueblos juntos ni conforme á ley natural y entre ellos no hay ninguna orden de justicia ni bida politica ni tienen Haciendas ni serian ganados en cantidad que baste para mantenerse y dar sus tributos y asi convendria que la tasa sea de tributo personal y que se reformen al ser de hombres para que vengan de tener capacidad y reeciban lumbre de cristianos y para todo esto se requiere que aya quietud y paz y que se entienda en ello muy de veras y buscar para ello administradores que con zelo cristiano ejecuten lo que se proveyere y asi conviene diferirlo para despues que con el fabor divino se hayan pacificado estos Indios y por que el obispo de la Imperial a fecho y haze instancia sobre que yo tase los tributos de los Indios de su obispado sin servicio personal y á dicho que á de dar noticia á V. M. de ello. Lo é querido repetir en esta para que ante el acatamiento de V. M. yo no sea notado de remiso y se entienda que mi zelo se endereça al

serv° de V. M. y bien comun de este Reyno y que los negocios del se hagan ordenadamente y que no se embaracacen unos á otros.

Este Reyno por la continua guerra que en el ha habido, esta muy consumido y conviene fundar de nuevo todo el estado del; V. M. á mandado hacer ordenanzas para los descubrimientos y nuevas poblaciones y pacificaciones de las Indias y por ellas hace muchas y muy señaladas mercedes a los descubridores y pobladores y á sus hijos y descendientes y en especial, que los Indios que se les encomendaron sea por tres vidas y las razones que hay para las nuevas poblaciones militan en este Reyno pues se a de fundar de nuevo y poblar en el Ciudades y de aqui ha de salir gente pª nuevas poblaciones. A V. M. suplico sea servido hacer merced á los vecinos encomenderos de Ind° de este Reyno que las encomiendas que tienen y se les dieren sea por tres vidas pues todos ellos han servido y sirven á V. M. mucho y muy lealmente y en el especial aora que todos ellos sirven en esta guerra y muchos vecinos van con migo á ella como muy buenos vasallos y an gastado en vro. Real servicio sus vidas y haciendas y estan pʳ ello pobres y adeudados y muchos se an muerto sin gozar de quietud alguna ni del fruto de sus trabajos y an dejado hijos muy pobres en quien cabe hacer V. M. esta merced, y sea V. M. servido de mandar proveer las prevendas y beneficios de las Iglesias de este Reyno que estan vacas y vacasen en hijos de conquistadores que ay muchos de ellos que son aviles en las cosas de la Iglesia y se ordenan de orden sacra y algunos embian á aora pedir á V. M. les haga merced.

El Presidente y oidores de la Real Audiencia de los Reyes an dado y despachado algunas provisiones para este Reyno tocante al gobierno del y por mejor acertar yo á servir á V. M. en el cargo de la Gobernacion de este Reyno escribi á la Real Audiencia y embie un traslado de las cedulas y provisiones que yo y el licenciado Calderon mi teniente general tenemos ási para los negocios de justicia como para los de gubernacion, donde parece

es que en grado de apelacion de mi Teniente solamente an de conocer para que lo biesen y viendo que no les competia otra cosa no se entremetiesen del officio ni á pedimiento de parte, no siendo en grado de apelacion de proveer ni despachar provisiones para este Reyno; á V. M. suplico mande proveer lo que se debe hacer y guardar en este caso; la cedula de V. M. de 3 de Noviembre de 74 donde se me mando quitase á Ramirianes de Saravia los Ind° que se fueron fomenados por su padre el doctor Saravia gob^or q^e fue de este Reyno y que se metiesen en vra. Real caja los tributos y aprovechamientos que le habian rrentado se ejecuto y en virtud de ella le quite á Ramirianes los Ind^os que tenia por encomienda de su padre y por confirmacion y nueva encomienda mia como por el testimonio que con esta embio constar á Ramirianes á pelo y creo se embia á quejar de mi ante V. M. y vuestro Real consejo de Indias por que dise haberle yo fecho agravio en averle quitado el repartimiento de Indios que tenia en esta Ciudad de Santiago q^e Diego Garcia de Carera su suegro, y en esta encomienda parece averse fecho dos meses despues de la data de vra. Real cedula y sin embargo de esto como digo se los quite y encomende los á Diego Garcia de Caceres que antes los avia tenido por encomienda en remuneracion de sus servicios y travajos y gastos por que fue uno de los primeros conquistadores y pobladores de este Reyno que binieron á el con el gov^r Pedro de Valdivia y á servido á V. M. mucho y muy lealmente á su costa de mas de treinta años á esta parte — otro repartimiento de Indios que fue de la encomienda del gob^or Fran^co de Villagra en terminacion de la Ciudad Imperial que el doctor Saravia encomendo en Ramirianes su hijo mucho tiempo antes que la cedula de V. M. llegase aca los avia dejado Ramirianes en tiempo que gobernaba este Reyno su padre y por su dexacion los encomendo el mismo Gob^or Saravia en otra persona y asi no ubo que quitarle estos Indios pues el los havia dejado; quitaronsele otros Indios que fueron Anacona de Diego de Soto y Bernabe Mexia como por el testimonio pa-

recera. Por el mes de Marzo del año de 76, se revelaron en terminos de la Ciudad de Valdivia y de la Villarica de este Reyno ciertos repartimientos de Indios por persuacion é indusimiento de los Indios de Puren que son de los mas obsti nados reveldes de esta tierra, hisieron algunos daños en ganados, comidas y mataron tres españoles y dentro de tres meses fueron pacificados todos los revelados de terminos de la villa Rica y los mas de los de Valdivia, algunos de los revelados q[e] son en terminos de la Ciudad de la Concepcion an dado muestra de querrer dar la paz á los cuales y á todos los demas reveldes he rrequerido con ella y sobre esto antes quo se huze del rigor de las armas les hare los rrequerimientos necesarios sobre que de con las armas y vengan de paz.

Por una cedula de V. M. hecha en S[n] Lorenso á uno de Agosto de 73, embio á mandar se pague al presidente y oidores lo que se les restare deviendo de su salario, á los cuales queda deviendo gran suma de ps. de oro y vuestra Real caja debe cantidad de gastos que se han hecho en la guerra y al presente se an fecho y de fuerza se an de hacer á V. M. suplico que para que por el presente este Reyno se pueda mejor sobre llevar sea servido de mandar que lo que dise se les esta deviendo a los que V. M. á hecho merced proveer en los charcas y mejico se les pague alla pues es toda una cosa.

V M. Por otra cedula fecha en Cordova el 19 de Marzo de 70, embio mandar a la audiencia de este Reyno que p[a] la buena espedicion y descargo del correg[or] asi de la Justicia como de Govierno convenia uviese dos escribanos de camara y gobernacion y que se diese el uno de ellos á la persona que con mas sirbiese por que sobre el otro avia pleito pendiente en el vuestro consejo entre el fiscal y los heredios del secretario Juan Desamano y que hta. que se determinase no se habia de tratar del en virtud de la cual el presidente y oidores dieron el oficio á Antonio de Quevedo por dos mil y ochocientos r[les] Conforme á la dha. cedula y á vro. Real servicio y buena espedi-

cion de los negocios de este Reyno conviene que aya dos y nombrar persona que en el entretanto que el pleito se feneciese en ese consejo sirva el dho. oficio; á V. M. suplico lo vea y mande lo que es servido q^e en ello se haga por ser como es cosa muy necesaria.

Por otra cedula de V. M. fha. en Madrid á veinte y siete de Abril de 64 se manda que los negros y negras paguen algun tributo. En esta tierra ay muy pocós y esos son muy pobres y sirven muchas veces en cosas necesarias para la guerra, á cuya causa y ser tierra que aun no esta bien asentada me ha parecido no lo ponen por aora en ejecucion. V. M. lo mande ver y mande lo que mas fuere servido que aquello se cumplira etc. S^n Tiago de Chile y Enero 2 de 1577.

QUIROGA.

Carta de Martin Ruiz de Gamboa al rey de España (1).

(1580)

En los navios que salieron el año de setenta y nueve hize relacion a V. M. del estado deste reyno y continuando esta obligacion dire por esta lo que despues ha sucedido en el estado de las cosas, del que quedan con la ocasion de la entrada del ingles en esta mar. Entendiendo esta cosa de mas fundamento el gobernador Rodrigo de Quiroga para aver de acudir a respasar lo que podria suceder salio del campo que traya, en la pacificacion de las provincias rebeladas, en cuya sazon yo andaba ocupado con otro campo en los terminos de las Ciudades Rica baldivia, Osorno, Imperial, en la parte de la gran cordillera nevada de donde fui llamado por el Gobernador y bine á esta Ciudad de Santiago donde no me halle á tiempo que ya el ingles se habia ido y hecho el daño y á causa de las continuas enfermedades del gobernador por su mucha edad consumida en el servicio de V. M. por su orden luego á la primavera torne á sacar la gente con presupuesto de juntar campo con la que de esta Ciudad saque recogiendo la que se babia puesto en las ciudades que yacen su frontera de los indios de guerra y para que la trajese enbie un mestre de campo y con ella se juntase conmigo; con este intento parti por primer mes del verano á ponerme en la tierra de guerra para con la brebedad evitar que los naturales no tomasen nuevas fuerzas yendo caminando tube aviso como los indios iban á dar en un caudillo que por orden del gobernador estaba en la primera frontera descubierto, y con poca gente. Enbiele socorro y llego á tiempo que evito el daño, benia sobre los Españoles de ay á pocos dias llegue, y

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

en aquella parte para poder hacer las cosas al seguro mande hacer una trinchera con su foso para que con poca gente el carruage estubiese seguro y á la ligera con solas las armas se issieron muchas corređurias con buen suceso. En esta sazon bolvio sesenta leguas atras por carta del gov^or^ á cosas q^e^ combenian por hallarse falto de salud y deje un capitan esperimentado con la gente con toda brebedad bolvi á áquel puesto, donde halle mensajeros de las ciudades de Concepcion y los confines pidiendo socorro por que los Indios venian sobre ellos, dioseles, fue de buen efecto por que biniendo los indios sobre la de la Concepcion los españoles tubieron victoria y a la misma sazon tube mensajero que en la Ciudad de baldivia y Ciudad rica los Indios de guerra, por descuido que tubieron ciertos Españoles, mataron tres con cuya ocasion se iban alsando los de aquellos terminos. Esto fue á tiempo que el m^e^ de campo Albarez de Luna benia caminando y estaba en la Ciudad Imperial con noventa soldados á juntarse conmigo; despache isiese alto y rebolbiese á reparar el daño. Estando yo en mi puesto entendi esa platica así de los Indios de guerra como de los de paz moverse y alsarse por todas partes, para evitarlo visto q^e^ los casos nuevos me sacaban del intento que tenia e ordene se isiese un fuerte para asegurar todo lo que estaba de paz y oprimir los Indios de guerra dejando a las espaldas todo lo que estaba de paz en sitio comodo el cual se iso en dos meses que fue brebedad por ser de obra fuerte, con el se aseguro que no se deramase ninguna cosa de todo lo que servia y les ha sido freno que los aran estar siempre de paz y lo que esta de guerra en aquella comarca la daran ó perderan sus naturales — de este fuerte sali de ordinario y con ayuda de indios amigos andube talando lo que esta de guerra entre las Ciudades Concepcion y los Confines sin perdida ninguna; buelto al fuerte me llego aviso como Indios de los terminos de Valdivia abian muerto un caudillo con otros tres soldados que inconsideradamente se abia alojado en una casa cubierta de paja donde le dieron fuego de noche y que abian

escapado otros soldados de cuyo suceso los Indios victoriosos hisieron algunos daños en encomiendas de vecinos de aquella Ciudad y de la de Osorno. El correg[or] que andaba fuera acudio á remediar el daño y fue ayudado á buen tiempo de soldados que abian llegado al puerto de aquella Ciudad en uno de los navíos que el visorrey don Francisco de Toledo abia embiado al estrecho tras el ingles y con ellos y los que el tenia fue siguiendo los Indios y les quito dies mil cabesas de obejas que habian robado y mas dos Españoles que llebaban atados, y el mestre de campo se fue luego á juntar con el corregidor; le despache á la ligera veinte arcabuseros para que con su fuerza se prosiga el castigo. Estando las cosas en este termino me llego mensajero del doctor Asoca teniente de governador y del cabo de la Ciudad de Santiago con aviso de como el gob[or] abia fallecido á los veinte y cinco del mes pasado abiendo recibido los sacramentos de la Iglesia, y como en virtud de una cedula de V. M. me dejava nombrado en el govierno deste reyno asta entanto q[e] V. M. fuese servido de proveer ó el visorrey del Peru á quien estaba cometido, pidiendo me viniese á esta Ciudad por ser cabeza de gobernacion á ser recevido, yo lo dilate algunos dias por justos respetos, lo cual visto por el cab[o] sin aber poder mio como personas de esperiencia en virtud de la cedula y Nombramiento e yo al pie de ella me recibieron y embiaron testimonio de todo ello, despues llego poder mio y se iso mas en forma y de allí en todas las demas Ciudades como parecera por los recaudos que de ello embio á V. M. y aun que ello fue en coyuntura de necesidad y trabajos hasta que V. M. sea servido ó el visorrey á quien V. M. la tiene cometido e ordene otra cosa trabajare con acabar la vida en servicio de V. M. que tan obligado me tiene. — Pasados algunos dias abiendose reforçado las fronteras, deje en este fuerte al capitan de Alvarado con noventa soldados y vine á esta Ciudad á la ligera con solo mis criados donde luego hise mensajero al visorrey con entera relacion de todo para que de alli se embiase esta á V. M.; dando asiento en

algunas cosas particularmente en que los naturales destos terminos sean tasados y aliviados del trabajo, me partire a la guerra y no alzare la mano de ella hasta que por V. M. ó el visorrey se me ordene otra cosa con determinacion de que todo lo que vacare y los proveymientos y aprovechamientos del reyno se provean en la propia guerra para que la gente siga con mas voluntad el trabajo de ella tambien en todas las demas cosas abia orden, y respecto de aquellas cosas de la justicia sean muy obedecidas. Este reyno tiene necesidad de que en el aya mucha gente por que lo que en otros destas partes podria ser dañoso, en este no lo es, antes puestos los hombres en esta tierra toman asiento; yo é escrito al visorrey embie gente y municiones por que de mas de que haziendose con mas posible la guerra los naturales se vendran á conservar; la esperiencia ha mostrado el riesgo que por esta parte puede venir por el principio que, con la entrada de los ingleses en esta mar, se puede tener, por que con la guerra que se a tenido todo se consume y él meter mucha gente lo asegura todo, pues el temple es de mucha salud y la fertilidad es muy grande pues sola ella à sido el parte para aver podido sustentar tantos años de guerra y lo es tanto en estremo lo que digo que en todo lo descubierto de las indias no tiene V. M. mejor pedazo de reyno, ni de mas calidades y todo ello costa de mar, puertos maravillosos.

La claridad que de presente puedo embiar de los navios que el visorrey embio en el estrecho que habiendo llegado á los cincuenta y seis grados por esta parte con tormenta se aparto el uno de los dos navios y el otro llego por el mes pasado al puerto de la Ciudad de baldivia con sospecha de que el otro se perdio ó a ido a España por platica que de acerlo ansi trato con este ó otro, y lo que de ello entiendo es que por ser navios grandes no consiguieron el efecto que pretendian de descubrir el estrecho que para descubrirlo asta crusarle y que no aya riesgo en la navegacion como le tubieron los pasados que porel entraron de mi parecer por la esperiencia que tengo de aquella costa,

por aver yo poblado el postrero pueblo que ay en ella que por ser toda de muchas bocas e asta dar en la que pasa á la mar del Norte se a de hazer deste reyno en fragatas sotiles de resmos á manera de buscarruidos de las armadas las cuales yo he determinado mandar e azer en el puerto de Baldivia dos de ellas que estarian acabados al tiempo que el visorrey puede embiar orden de lo que le pareciera se haga que seran de mas efecto que no nabios grandes y asi lo escrivo al visorrey que en ello abia brebedad y diligencia y aun serviran de que si acaso el ingles dejo poblado se podra ver mejor con estas velas sotiles, y no podran ser ofendidas de contrarios y no tienen riesgo por que aun que bayan subiendo tantos grados, ay en toda la costa grandes abrigos y con bastimento que se puede meter suplira toda con traversia.

Siempre ire dando relacion de lo que se ofreciere y en lo tocante á la guerra me conformare con el tiempo y sucesos previniendo aya seguridad en todo y aun que la guerra de impedimento á el labrar delas minas del oro se labran en algunas ciudades y de la paz redundaria sacarse en mucha cantidad, pero estos Indios estan, con la larga esperiencia de guerra, tan españolados que en la parte que yo entendi la dejaba todo seguro y sin dificultad la ay con aver en este reyno españoles muy cursados en la guerra y que sirven á V. M. con gran zelo mas la falta esta en ser pocos por que caso que el socorro que llego fue bueno donde hay pobladas once Ciudades y las ocho de ellas con guerra es menester mas copia de gente para acudir á todo y mas agora que de necesidad se a de estar con mas vigilancia si acaso rebuelbe nacion estrangera a intentar alguna novedad especial, e los Indios naturales como gente viciosa y falta de toda buena consideracion an dado grandes muestras de desear el trato y comunicacion de la nacion estrangera por tener platica serles muy semejantes en los vicios y costumbres y los españoles nacidos enestas partes muchos de ellos como no platicos de las buenas costumbres de España no haran aquella resis-

tencia que los venidos de España y es cosa muy necesaria proveer de gente con brebedad para que cualquiera cosa halle fuerte y reparado este puesto como cosa la mas conveniente de las indias y que asi conviene al servicio de V. M. y lo que de ello siento y en el inter que esto llega esta prevenido todo; artilleria es necesaria para que se ponga en defensa en los puertos que no la hay aun que yo he dado principio á que se haga alguna.

A los corregidores y capitanes que se proveen en las Ciudades conviene se les de salario por que de lo contrario me parece resultara no hacerse la justicia como conviene V. M. mande en ello lo que mas sea servido que en el inter se les señalara para que se les pague por la orden que mejor se pudiere dar por que como digo sin salario la justicia no se hase como conviene y por que de lo que se ofreciere dar aviso á V. M. lo hare siempre. Esta no sera de mal. Nro. S. la C. R. persona de V. M. guarde, con acrecentamiento del universo por largos tiempos; de Santiago de Chile y de Marzo postrero, 1580. — C. R. M^n^.— Humilde y leal basallo de V. M. que sus Reales pies y manos vesa. — Martin Ruiz de Gamboa.

Informe de Francisco del Campo sobre los acontecimientos de las provincias de Valdivia y de Chiloe (1).

(1601)

Desde el puerto de Valdivia escrivi a V. S. con el pe fray Domgo. de Villegas de todo lo succedido asta allí y como había venido por las municiones y ropa de soldados pa llevarlas a Osorno, y como havía nueva como venia una gruessa junta de los Indios de Puren, Imperial, Villa Rica, Valdivia y toda esta tierra y venia por Gobr della un indio de Puren llamado Pelantaro la qual junta dio en esta ciudad estando yo en Valdivia y fue tan grande que se juntaron mas de 5000 indios y dieron en el pueblo al amanecer y por estar todos los españoles dentro del fuerte no les hicieron daño ninguno, que pensaron tomarlos como tomaron á los de Valdivia en sus casas, acometieron el pueblo por cuatro á cinco partes con un ruydo temerario, aunque salio a ellos el capitan Navarrete, y el capn Blas Perez de Esqueicias capitan habia dejado con 80 arcabuseros de los que yo habia traido del Peru, no fueron poderosos de resistir á la furia, aunque acometieron al pueblo alguno que haviendo peleado en la plaza un buen rato y muertoles mas de 150 indios, cargo tanta gente sobre los nuestros que se hubieron de retirar los nuestros al fuerte sin que hubiesen muerto ningun español los indios y luego quemaron el pueblo sin dejar cassa en pie ni iglesia ni monasterio y este dia se retiraron a un tiro de mosquetes del pueblo y determinaron luego el Viernes de tener sitiado el pueblo veinte dias y tomarlos por fuerza ó por hambre porque sabian no tenian que comer como era el fin del año y que luego sabado darian un asalto al pueblo y con unas mantas que llevavan cavar las murallas y entrar en el fuerte y estandole savado pa volver al fuerte cien indios que havian dejado sobre el Rio

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

Bueno de centinelas pª que si yo volviesse les avisassen y aviendo yo llegado a los altos de Valdivia viernes les avisaron sabado aora que querian dar el asalto al pueblo sin parar mas un credo, se retiraron los indios de abajo por la isla y al passar el Rio Bueno por Ranco y Colue y sin que los del pueblo pudiesen salir a ellos a causa de no tener en el pueblo mas de 30 cavallos yo llegue de Valdivia al rio Bueno adonde tuve nueva como los indios havian quemado al pueblo y no savía si se habian retirado los indios, pase el rio en cuatro canoas que yo tenia en el rio con guarda dejando la ropa y municiones en una isla del rio, fué a amanecer lunes sobre el pueblo con la gente que yo llevaba entendiendo no se habian retirado y sali luego dentro de dos oras con el corregʳ y la gente que pude llevar, fue en su seguimiento a la Isla y halle que habian pasado el rio bueno sin poder alcanzar los indios de adonde me volvi al pueblo y halle los mayores llantos del mundo y grandissimo miedo y luego comence a correr la tierra porque en la provª de Guanauta andava una junta de 2000 ind. de Purayllay á aquella provª fue a ella el capⁿ dⁿ franᶜᵒ de Figueroa con 60 sold. y la desbarato y mato mas de 200 ind. y en la provª de pocio andava la otra junta de mas de 2000 ind. fue a ella el capⁿ Francᵒ Rossa con otra partida de gentes y peleo con ella y mato mas de 100 ind. y de la provª de Cunco an echo mucho daño a los indios de Melmen y Purco que habia quedado de paz los desbarato que serian cossa de 2000 ind. los que quedaron en todos estos terminos que no se habian alzado y contra estos salian cada dia a maloquear los indios de Cunco que es de donde comenzo este alzamiento, alla fue el capⁿ Pedraça con otra partida de gente y le hizo la guerra muchos dias y les mato muchos indios y yo fue con otra partida de gente por otra parte aziendo algun daño y desta suerte anduve hasta que fue tiempo de recojer las comidas que me recoji a los llanos con 200 h. porque tenian tratado y se lo dejo mandado el genˡ de la gente que vino de abajo que no nos dejasen cojer las comidas y que pª ello se juntasse toda la tierra y que el indio

que nos ayudase a cojer las comidas muriesse por ello y asi estandolas cojiendo nos tocavan arma cada dia por mil partes que nos atrajan muy a desasosegados y los indios de abajo enviaban cada dia mensajeros que la junta volvia a quitar que no cojiesemos las comidas y a ponerse sobre el pueblo hasta tomarle por hambre, y con estas armas y el mal tiempo que nos hizo de agua no se pudo cojer muy poca comida que es causa que pasamos mucha necessidad.

Estando cojiendo las comidas en los llanos tube nueva como havia entrado al puerto de Valdivia un navio con el capitan Martin Deynar el qual bavia despachado en llegando al puerto dos indios con unas cartas pª mi las quales tomaron los indios de guerra en los llanos de Valdivia y las leyeron y bieron lo que decian; tome lengua ocho dias antes del domingo de ramos y luego parti pª Valdivia dentro de dos dias con 200 h. y haviendo pasado el rio Bueno se vino un Español que estubo preso entre los indios y me dijo como de Callacalla habian passado 9000 ind. y que venian marchando la vuelta de los llanos de Osorno adonde se havian de azer dos quadrillas y la una dar al pueblo y la otra dar en los Españoles que andavan cojiendo las comidas y teniendo este aviso deste español y lengua que tome de los indios dijeron que la junta venia y que todos los caciques de los llanos habian ido a Callacalla a traerla y que Anganamon venia en la vanguardia y tomado este aviso nos parecio a los capitanes y a mi no podiamos dejar de topar con la junta y ser mucha jente la que venia y bien a cavallo y muy bien armada, nos parecio volver a pasar el rio y volver a reparar el pueblo y assi volvi a pasar el rio y fui a la isla de Gaeta adonde tuve nueva que era verdad que venia de abajo gente mas no tanta como decian y que Anganamon venia con algunos indios en la vanguardia y habia llegado a vi^to y que alli le habian llegado mensajeros como V. S. venia marchando la vuelta de la Imperial y asi se volvio. — El lunes de Ramos volvi a pasar el rio Bueno para

irme a ver con el navio a Valdivia con disinio de poblarle con la gente que llevava y hacer en el un fuerte y quedarme en el con cien homb. y con otros cientos enviar por municiones y recojer las comidas y estando passando el rio vino el capⁿ Fᶜᵒ Rossa de la provᵃ de Ancud y trujo nueva como en la baya de Carelmapu havia ingleses y que todos los indios de Ancud y Pocio y Cunco van en ellos a llevarles bastimentos y asi despache luego 60 h. con el capⁿ Chryst. de Robles a que fuese a la vaya de Carelmapu y tomase lengua y viese si era cierto y me avisasen a Valdivia donde llegue el viernes de Ramos y alle que el lunes atras de ramos se habia vuelto el navio y visto esto volvi a los llanos de Valdivia por municiones pᵃ poblar a Valdivia dejando en Tenguelen 30 sold. con el cap. Juan de Angulo de guardia de estas canoas que habia tomado en la mar por con ellas pasar el rio de Angachilla quando volviesse; mas de 1000 ind. en las angosturas de Tenguelen me dieron por dos ó tres partes los quales desvarate sin que ningun soldado me matasen mas que uno que mataron los nʳᵒˢ de una arcabuzada y llegado que hube al rio Bueno entre por municion a Osorno y ordene al capⁿ Blas Perez de Esqueicias quedase con 80 sold. de los que traje del Peru por ser personas de mucho cuidado y que ayudaria al corregidor como lo hizo el dia de la Junta.

Llegado que hube al rio Bueno que es cuatro leguas de Osorno envie al Sargᵗᵒ mayor Agust. de Santa Ana a Osorno por municiones y irme a poblar Valdivia; el Cabildo de Osorno vino adonde yo estava y me hizo un requirimiento que no desanparase los terminos porque tenia 5000 ind. de guerra y les alzarian los pocos indios que habia de paz e pondria en mucho riesgo la ciudad y estando en estos requerrimientos aviso el capitan Christ. Robles que habia ido a tomar lengua de los ingleses que havia en la baia de Carelmapu y aviso como el puerto de pudeto en la baia grande havia un navio de inglesses y no tubo mas nuevas aunque otros decian que eran tres y que todos los

terminos de Chilue havia alzado el ingles, avida esta nueva deje la idá a Valdivia y con 70 h. de los que yo traje del Peru y la compª del capitan Gaspar Vierra que vino a esta ciudad con 30 h. que estava en los llanos de Valdivia de guarnicion quando se perdio Valdivia, que ha servido mucho a S. M. en esta ciudad por ser gente que tenia cavallos, me parti la vuelta de Chilue y llegado que hube a la baya pequeña no halle mas sino fue una sola piragua pequeña en que passar. — Estube dos dias sin poder començar a pasar por ser obligada la piragua a guardar a don Juan Seron alguacil mayor de esta ciudad que con 30 h. habia enviado a correr azia la cordʳᵃ de Ancud y por el desaguadero de Guanauta me envio quatro piraguas con que pase las bayas y haviendole dado orden que corriese todos los lugares hasta el lago de Chilue y azia Carelmapo por la baya grande y trujesse todas las piraguas que hallase pª pasar la baya grande que por ser invierno andava la mar muy brava hizo lo tambien que quando llegue a la baya grande de dentro de dos dias me trujo 20 piraguas con que pase la baya grande con arto riesgo, tarde en pasarla quatro dias; en todo este tiempo no hubo ind. que me diese nueva de ingles hasta que hube pasado la baya grande que vino a mi un cacique y no supo dar mas nueva de que el ingles estava en el puerto de Chilue. Otro dia marchando con la gente la vuelta del pueblo un indio me dijo como el Ingles estaba alojado en la ciudad y que los españoles andavan por el monte huydos, luego despache un indio con una carta pª los Españoles que andavan en el monte el qual fue y me trajo respuesta y aviso como el ingles se havia apoderado del pueblo y muerto todos los hombres del excepto 25 que se habian salido al campo y que tenian todas las mujeres presas. = Tenido este aviso procure abreviar camino lo mas secretamente que pude y camine por la playa con arto travajo de ombre y soldados a pie por habersele cansado los cavallos por la maleza del camino y otros en piraguas; fue dios servido llegue a Pichirine dos leguas del pueblo con arto travajo y dejar algunos soldados por

los caminos despeados y descalzos; alle allí al cap[n] Luiz Perez de Vargas con 25 sold. que andavan por los montes con algunas mujeres que se havian salido del pueblo que quando nos bieron les parecio les haviamos sacado de esclavas. = El cap[n] Luiz Perez de Vargas me dio aqui por escrito lo succedido hasta hallí con el Ingles por la relacion que con esta va á V. S. Luego tome razon de lo que havia en la ciudad y me dijeron que no savia el Ingles que yo iba, que aunque le decian que iban españoles que si les habian visto les dezian que no era possible poder passar las bayas que habia y que era invierno, ni teniamos piraguas y con esto estavan descuidados, y que estavan 38 ingl. en el fuerte que era de dos buenas tapias en alto y medio estado de parapeto y que tenian dos cubos de Madera con tres piezas de artilleria que jugavan las dos a los quatro lienzos y un pedrero muy bueno que habian sacado de la nao que tenian a la puerta principal, y que tenian arrimados a los lieucos del fuerte 600 ind. de la tierra y algunos de los terminos de Osorno y mui bien armados de coseletes de cuero y lanzas que el Ingles les havia dado, los que trajo de su tierra y a otros les dio clavos muy grandes de que se hicieron buenos gorguzes que prometo a V. S. que no he visto indios mas bien armados que ellos estaban. = Visto esto llame a los cap[es] y les dije de la manera que el Ingles estava por que les parecia que biciesemos, y fueron de parecer que antes que el Ingles supiesse que ibamos no tuviesse nueva de nosotros fuesemos y acometiesemos en el fuerte lo qual se hizo sin detenernos en Pichirine mas de una ora y caminamos aquel dia muy encubiertos hasta ponernos una legua del pueblo y estuvimos allí asta media noche que partimos de allí con gran silencio y un cuarto de legua del fuerte recoji los soldados y les dije como haviamos de acometer al fuerte antes que amaneciesse y que todos siguiessen a sus capitanes sin bacer otra cossa y que al primer soldado que entrasse en el fuerte le daria un repartimiento que tengo en Osorno y todos muy contentos dijeron lo arian como se les mandava y

luego reparti la gente. = Al capⁿ Fᶜᵒ Rossa con 20 h. fuese por la puerta principal y acometiesse por ella y con escalas subiesse la muralla lo que hizo muy bien siendo el primer capⁿ que entro. Al capⁿ Pedraca se le ordeno con 20 sold. acometiesse por un cubo que era el que hacia otraves a la puerta principal y a otro lienzo loqual se hizo que no dejo jugar la artilleria, al capⁿ Agust. de Santa Ana se le mando acometiesse por otro lienzo con 25 sold. lo qual hizo muy bien, hizo un portillo en la muralla por donde se entro por su parte en el fuerte sin que los Inglesses nos sintieron, mas tenian como tengo dicho 600 indios arrimados al lienzo del fuerte que se hubo depelear primeramente con ellos y al ruido se toco arma y salieron los ingleses a la muralla con sus armas entendiendo no eran mas del de los 25 h. que andavan en los montes y fue de suerte lo que pelearon los indios que nos tubieron muy a pique de desvaratarnos aunque nos valio mucho ser antes que amaneciesse; el capⁿ Gaspar Viera y el capⁿ Luis de Salinas quedaron conmigo a cavallo con veinte h. a guardar algunos passos que salian a la mar y habiendo acometido todos juntos como tengo dicho se peleo mas de dos oras mataronme al entrar diez soldados de mosquetazos hirieron otros doze y ya que era de dia, visto los Inglesses la fuerça de gente y averles muerto algunos de ellos se retiraron a una cassa fuerte que tenia el fuerte y el capⁿ con ellos aunque los indios estaban todavia peleando, despues de haverse retirado los Ingl. al ultimo se desbarataron los indios quedando muertos en los lienzos 300 y antes mas; retirados los ingleses a la casa fuerte se defendieron en ella y visto esto los mande dar fuego por tres puertas que salian al patio y visto que se quemavan saltaron la muralla del fuerte por una puerta falsa que yo no avia visto y se metieron en un cubo por donde se pudieron entrar en la campana adonde yo les sali a l'encuentro por de fuera con doze soldados y visto que les tenia tomado el paso corrieron un lienzo de la muralla asta al portillo que havia hecho el sargᵗᵒ mᵒʳ por donde se arrojaron una cuesta abajo pᵃ irse al

navio que estava medio tiro de arcabuzes y su lancha a la orilla del agua adonde se embarcaron asta doze h. y dellos 4 eridos dejaron muertos 26 ingl. sin que se pudiesse tomar uno vivo ecepto uno de los españoles que se les havia ido y que se llamaba Joanes al qual hize arcabuzear. = Luego hize recojer todas las mujeres y creaturas que tenian en el fuerte que fue arta lastima verlas quales las tenian porque dentro de dos dias se querian enbarcar y llevar consigo desde ellas y las demas entregarselas a los indios. = Este dia que se enbarco le escrivi una carta diciendole lo mal que lo habia hecho en romper la palabra que havia puesto con los del pueblo y a ella no me respondio mas de que les diesse una poca leña y una vela que tenia en tierra y que me darian cinco españoles que tenian pressos en el navio y por que se havian rendido les dije se los llevassen que no los queria ni darles cossa, sintieronlo mucho; otro dia echaron un gallardete muy largo en su nao y zarparon una ancla aunque tardaron mas de dos oras en zarparla a causa de no tener mas de 14 h. sanos que los otros estavan heridos aunque tenian doze ind. pressos que les ayudaron á zarpar la ancla con mucho travajo. = En estos dos dias que el navio estubo en el puerto le escrivi tres cartas en las quales pedia se rindiesen el navio y aunque me respondia era fuera de lo que yo le decia el dia que partio del pueblo camino dos leguas adonde dio fondo y luego salio tras del el cap[n] Pedraca con seis piraguas bien armadas p[a] si echase gente en tierra defenderselo, dio fondo dos leguas del pueblo y estubo siempre sobre el y queriendo el ingles zarpar su navio se le quebro una ancla de tres que llevaba y le fue fuerza dar otra y amedia noche se le echaron los ind. y le ayudavan a la mar y le cortaron una amarra y perdieron la ancla, quedaron con una ancla sana y otra quebrada, otro dia se hizo a la vela y camino dos leguas y siempre el cap[n] Pedraca tras del con sus piraguas y haviendose levantado un viento norte le fue fuerça dar fondo y a media noche se paro el navio de suerte que perdio el ancla buena que tenia y se quedo sola en

la quebrada que le faltava una uña y con la fuerça del viento norte dio a media noche en seco el navio; sin hacer ruido ninguno llamo el capⁿ Ingles los cinco españoles que tenia pressos y les dijo como tenia su navio perdido y que el queria saltar en tierra solo con dos españoles que fueron Mⁿ de Iribe y Andres Basques y que los tomava por padrinos pª que les otorgasen las vidas y algunos del navio dijeron que bavian hecho mucho mal quedar en el navio y hubo inglesses que bebieron por no sentir la muerte y el capⁿ ingles les persuadia a que se rendiesen y asi se determino en saltar en tierra y render el navio y el propio dava priessa que saltasen en tierra antes que amaneciese a causa de no topar con las seis piraguas del capⁿ Pedraca de temor que no los arcabuzeasen y todos los españoles abrazavan a los Españoles y les rogavan les fuesen buenos terceros pª que les otorgasen las vidas y el capⁿ daba priesa que saltasen en tierra antes que amaneciesse y un demonio de un Andres Basques que es el que digo estava en la nao se dio tanto su aceo que aconsejo al capⁿ aguardasse un rato quanto se vestia y diceme de Mⁿ de Iribe que pidio le diessen camisa limpia en que se tardaron asta que amanecio y crecio la mar y volvio el biento atrabessia y començo a menearse y nadar un poco el navio y visto esto el mᵉ de la nao dijo al capⁿ que la nao nadava que no saltassen en tierra sino que fuesen los dos españoles y me hablassen y assi los hecho en tierra y enbiandome una alavarda y unas picas de sus armas que le haviamos tomado en tierra y escribiome una carta de grandes complimientos y aunque en ella no decia nada sobre el rendir el nabio, de mas el Mⁿ de Iribe me dijo de su parte fuese adonde estaba que era 4 leguas del pueblo y que nos beriamos y asegurome el Mⁿ de Iribe que rendiria el navio por que no les havia quedado mas de una ancla quebrada y quedaban sobre ella y despues de aver partido de el navio el Mⁿ de Iribe andando con su lancha por la canal hallaron la ancla que havian perdido que fue causa pª que mudasen de proposito que allegando yo otro dia al navio

y escribiendole una carta de lo que me havia dicho el M^a de Iribe me respondio que no me entendia y asi no hubo lugar lo que se deseava y haviendo de ir a pasar el navío por la Isla de Quinchao envie alla el sarg^to may^or con 30 sold. porque me dijeron habian de tomar allí leña y los indios de aquella isla les ayudavan a los Inglesses con darles bastimentos y quanto ellos pedian y allí entendi saltaron en tierra vispera de Corpus Xpi. les envie dos sold. con cuatro indios a ver si les podia cortar una amarra que tenian con la buena ancla y fue tanta la corriente que no pudieron abordar al navío y otro dia se hizo á la vela sin haver tomado tierra en parte ning^a y cuatro dias despues salió a la mar llevando su navío 22 h. no mas y dellos sus criados, llevo 100 anegas de trigo y mucha carne salada, recogí todos los soldados antes que el Ingles saliese de las bayas, echo fuera de su nao tres españoles que tenia pressos de los que se havian rendido y otros dos que me inbio quando se quisso rendir, solo estos cinco dejo con vida de todos los españoles mujeres y niños que andavan p^a los montes que fue lastima ver las pobres mujeres y niños que havia 40 dias que andavan comiendo avellanas y yerbas, desnudos y descalzos.

Visto la poca gente que havia y tantas mujeres huidas y tantos huerfanos quisse despoblar el pueblo y traerlo a Osorno, mas pareciendome que en despoblandole no abria remedio de poner de paz los terminos de Osorno porque se pasarian quando quisiesen sus baibasos y asi las deje de la gente que traya 44 h. y 25 que havian quedado allí de los del pueblo que por todo fueron 64 y deje p^a cap^n a Luis Perez de Vargas que es el que se sustento en los montes con 25 h. y reparo las mujeres esp^as a quien V. S^a deve hacer md. y darle essa plaça de correg^r de aquella ciudad y algunos indios de los que ay vacos. = Despues de haberse ido el Ingles comence a llamar algunos indios de los mas cercanos y de vajo de seguro vinieron y informandome de quienes habian sido los principales agressores de este alzamiento me dijeron que los caciques de la prov^a de Lacuy avian

metido el Ingles, haviendo estado en la boca de la baya 4 dias sin entrar dentro y aunque la lancha andava de una parte a otra no podia dar con el puerto de Lacuy que es muy bueno y que un cacique havia salido a el en una piragua y entrado en el navío y que no los entendia ni ellos a el y que fue el indio cacique por un indio suyo ladino que hablaba en lengua de Castilla y les ablo y metio la nao en el puerto y luego se informo el ingles de este indio del pueblo y de la gente que habia en el y le començo a dar cuchillos y lanzas y otras cosillas de su navío, començaron todos los caciques de la provª de Lacuy a traerles carneros y maiz y vacas y luego se alço toda la tierra y avisaron a los anaides, coipo y cordillera de Quedad acudian todos los caciques a llevarles bastimentos; diceme un ladino de los de Lacuy que quando entraron los inglesses en el puerto tenian los hombres muy flacos y desfigurados que se puede imaginar que no trayan que comer sino era un poco de bizcocho de la que saco de Inglaterra y que si estan quatro dias sin entrar en el puerto no escapa hombre de hambre. = Informado de esso hize llamar a todos los caciques de todas las islas ecepto los de Lacuy y aseguroles y todos vinieron a dar la paz y sin hacerles daño me parti de Castro dejandole la gente que tengo dicho a V. Sres me vine caminando la vuelta de Lacuy envie a llamar todos los caciques de aquella provª y porque no entrase en sus tierras salieron todos los caciques a la baya grande de adonde estube con ellos quatro dias que retardaron en recojerse y el dia que comence a pasar la baya grande junte todos los caciques que fueron 18 y los meti en un buyco y biecos los queme dandoles dentender que les quemava porque havian metido al Ingles y aunque ubo muchos indios allí a ninguno hize mal mas de solo a los caciques de Lacuy; en toda aquella provª no quedo cacique vivo que otros siete a ocho que habia, los matamos la mañana que dimos en el fuerte de los Inglesses. Puso tanto furor este castigo que todo Chilue esta llano como si jamas se hubieran alsado.

De allí escribi al capⁿ Luis Perez de Vargas una carta en que

le mandava que aorcase asta 30 caciques y algunos indios muy culpados lo qual ha hecho muy bien y me ha inviado testimonio dello, tambien le mande despoblase toda la prov^a de Lacuy que cae al mar loqual me escribe va haciendo porque si aca sobreveniere otro Ingles no halle el remedio que lo pasado; passe la baya grande con el mayor peligro del mundo por ser medio de invierno adonde me vino de paz todo Ancud aunque me dio allí una enfermedad que me ha hechado en la cama tres meses sin levantarme y he quedado de un brazo pasmado y un hombro que fue de los grandes frios que passe al passar de las bayas que fue el mas recio tiempo del mundo de nieves y yelos y los soldados que van conmigo vinieron tambien muy malos muchos de ellos de los frios y ambre que passaron; he estado hasta aora en Osorno aunque todo este tiempo sea maloqueado a los enemigos y se les a hecho mucho daño que aseguro a V. S. que despues que entre en este pueblo que son mas de 1200 indios los que se han muerto y al principio se matavan mujeres y niños por parecerme que con este rigor darian la paz y hasta hoy no ha venido destos terminos un solo indio mas que los anaides y Guanauca que como dijo a V. S. me daron la paz quando passe las bayas y ahora la ha dado la prov[a] de Guanaura y en los encoides a andado el cap[n] F[co] Rossa hasta que dieron la paz y reparandoles que la prov[a] de Puraylla y les hace la guerra. = Han se tomado en las malocas despues que estoy en este pueblo mas de 1000 pieças y tienen tanto amor a sus tierras que todos se vuelven que ha haber avido navíos los hubiera enviados y muchos indios que es lo que mas sienten; todos los terminos de esta ciudad mueren de hambre que todos quantos indios ay si se toman dicen que no comen otra cossa sino avellanas y carne de cavallo porque carne de vaca ellos ni nosotros no la hallamos ni la comemos y ansi les pienso dar pressa a las malocas y cortarles algunas comidas de los que tienen pues sera la mayor guerra que se le podra hacer en el interin que V. S. ordene otra cossa; todos los indios que se toman dicen que no dan la paz

porque los indios de abajo les envian a decir que no den la paz ni sirban que ellos les inviaran una gruessa junta con que lleven el pueblo y que el indio que la diere le an de comer vivo y assí los traen en caucados y ellos que son grandissimos vellacos.

Habra tres messes poco mas que se tomo un indio llamado Caranpangra muy velicoso, gob^r de la cordillera de Cunco que era el que iba y venia con mensages a los indios de abajo y recogia las pagas p^a traer las juntas y decia que tenia hecha muchos pagos a los indios de abajo p^a que viniesen otra vez y que quanto Valdiviano se poblase vendrian juntas a este pueblo; hize le diessen garrote en esta plaça p^a que fuesse a noticia de los ind. de la cordillera. = Tanbien decia la Villarica passava mucha necessidad y que si no se socorria con brevedad se perdiria y yo no soy poderosso a socorrerla como tengo escrito a V. S. con fray domg^o de Villegas que si V. S. no me enviaba 200 h. baqueanos para que con ellos y estos chapetones yo la socorreria; porque los chapetones que yo traje es la gente que menos se les da por sus armas que ay en el m^do y mas ruyn y que con ellos solos no se puede acometer a cossa ning^a aunque en lo del Ingles lo hicieron muy bien y assi parte este barco a solo avisar a V. S. que con brevedad V. S. envie un navio con 200 h. al puerto de Valdivia. Habiendo llegado alli yo sabre por indios como han llegado y siendo tanta gente podran venir a los llanos de Valdivia a donde me juntare con ellos juntos a la villa; se podra hacer loque V. S. fuere servido aunque yo soy de parecer lo retirasse V. S. a Valdivia y ay se hiciesse un buen pueblo con la gente de la villa y con 100 h. de los 200 que digo se poblara a Valdivia y los otros ciento se volveran en el navio que viniere dentro de quinze dias y si V. S. no manda se pueble a Valdivia este pueblo y el de Chilue se ha de perder.

Yo con la gente que truje a Ossorno que fueron 230 no la puedo poblar a caussa de que estos terminos tienen muchos indios de guerra y bien se diran a V. S. es ruyn gente y que con poca gente se les puede hacer la guerra, V. S. crea que es ya

muy diferente, que no ay indio que no trayga muy buenas armas y cavallo y muy buena lança y que en las occasiones saven ser muy buenos soldados.

De los 230 h. que truje deje en Chilue 45 h. y diez que me mataron y treinta que se han muerto de su enfermedad y otros diez y ocho que atullidos vienen a faltar 70 h. y los que quedan son bien menester pª el reparo de este pueblo y de los indios que han dado la paz hasta que Valdivia se pueble que poblandola se sacaran mas de 100 h. para los terminos de Valdivia jeran pª los llanos della; esto me paresce si V. S. enviare los 200 h. que traigan alguna comida pª hasta la villa porque aca no la hay y en el interin vendra lo nuevo.

Y haviendo V. S. a despoblar a Valdivia seria de parecer V. S. se llegase a ella si ay algun buen navio que en veinte dias podra V. S. ser de vuelta a la Concepcion y podra V. S. repartir 34 repartimientos que ay vacos y casar con los encomendados algunas hijas de vecinos que ay en esta ciudad muy principales ó envie V. S. persona con comision que lo haga.

Tambien dara orden V. S. lo que se podra hacer de un monasterio de monjas que ay aqui que passa grandissima necessidad por haberles llevado los indios de guerra sus ganados y quemado su convento y chacaras; mueren de hambre y estan todas repartidas en las casas de sus padres y hermanos y parientes y en conclusion ya no es convento y se quieren ir a Lima y pª estas cossas conviene mucho la personna de V. S. que como xpiana lo mirara. = Tambien ay aqui siete ó ocho señoras viudas que se pretenden ir a Santiago con sus cossas y llevar algunos indios de su servicio que se van de buena gana con ellas y algunas pieças que se toman en la guerra; sera grandissima merced que V. S. les aria en darles esta licencia pues sus maridos an muerto y algunos en la guerra y otros en sus cassas de 60 años de Chile.

Ansi mesmo pretenden los frayles y clerigos que ay irse á Santiago y no lo consiento hasta tener orden de V. S.

El corregidor de la Ciudad murio que era un muy cap^{an}; quedo en su lugar el cap^{n} don F^{co} de Figueroa vecino della y nombrado por el cabildo y un cavallero muy principal y de mucho cuidado; a acudido muy principalmente despues que murio el correg^{r} y antes porque en auscencia del correg^{r} acudio a todo lo que se ofrecia en la ciudad y fuera y tiene V. S. obligacion a acerle md. de darle esta plaza y hacerle mas merced.

Esta ciudad passa mucha necessidad por haberse cogido pocas comidas y aunque se quiera quitar al enemigo no lo tiene tan poco y el año que viene se a de pasar mucha mas si V. S. no manda se pueble Valdivia acausa de que q^{do} se sembro fue poco porque quando se alço la tierra se llevaron muchos bueyes y la junta les llevo lo que quedaba. = Assi mesmo no se halla vino p^{a} decir missa ni un pan de sal ni aji aunque los vecinos de esta ciudad an passado hasta aqui travajosamente y algunas necessidades a causa de haver acudido a la guerra de avajo tan de ordinario con sus personas y armas; doy mi palabra a V. S. que aora passan suma necessidad por haberseles alzado sus indios y baverles llevado sus ganados y que es lastima que personnas tan principales y tan buenos soldados pasen tan suma necessidad, V. S. les deve hacer md. de socorrerlos en todo lo que hubiere lugar.

En lo que toca a los soldados que yo truje andan todos descalzos. V. S. para amor de Dios lo provea de algun calçado que cierto es lastima verlos. Con migo vinieron desde Lima tres cap^{nes} que fueron el cap^{n} Blas Perez de Esquiecias y el cap^{n} F^{co} Rossa y el cap^{n} Geron^{o} de Pedraca que an servido con sus companias muy bien y en muchas ocasiones que se han ofrecido; V. S. deve onrrarlos y acer que S. Ex^{a} les aga md. en Lima que son personas de mucho servicio.

Su Ex^{a} me dio en Lima un idalgo muy encom^{do} que se llama Ag^{in} de Santa Ana que ayudo a levantar la gente en Trujillo y fue sargento m^{or} della y yo le di aqui una comp^{a} y en la mar vino por sarg^{to} mayor de la gente que truje y lo a sido asta

ahora que se casso en Chilue, es persona de mucho cuydado y V. S. le deve hacer md.

De los vecinos de esta ciudad se han hecho dos compañías y se han nombrado dos capitanes que las sirben; son vecinos, el uno es don Rodrigo Ortis de Gatica y el otro don Alvarao de Mendoza, acuden muy bien, V. S. lo tenga por bien y enbie titulos de las compañias.

Despues de haber vuelto de Chilue a Osorno se acordo de hacer un barco en esta ciudad pª dar aviso a V. S. del estado de la tierra y que saliesse pʳ el Rio Bueno y se enviaron marineros a el que entendian de la mar y viesen la boca por donde entra a la mar y viesen si podia salir y todos ellos de conformidad dijeron se podia hacer y se prefererian a yrse, y assi se hizo un buen barco y dentro de dos messes que se començo se echo al agua y despacho llevando siete u ocho marineros y un procurador de la ciudad y fue Dios servido que al salir de la barra se perdio sin escaparse hombre; heme allado muy confuso por no poder avisar con brevedad a V. S. y aunque he inviado algunos mensajeros tomados en la guerra creo no habra llegado ninguno.

Y luego di licencia a Joan de Aristegui pª que hiciesse una fragata en Chilue pª dar aviso a V. S. y como hay tan malos oficiales y poco recaudo a atardado en acabarse seis messes y assi la he despachado y parte de esta ciudad, a enbarcarse en ella el capⁿ Fᶜᵒ Rossa que es personna que dara muy buena relacion desto de por aca y de todo lo que V. S. se quisiere informar.

Estos indios de Valdivia, Villa-Rica, Ossorno andan tan desvergonsados y libres que no hay dia ninguno que no nos tengan a tocar armas sobre este pueblo y como la tierra es tan montuosa aunque se va a los alcances no se puede hacer nada mas de que se va a sus tierras a maloquear muchas veces y se les hace todo el daño possible, y como tengo dicho a V. S. se les an muerto mas de 1600 ind. despues que entre en Osorno sin que aya venido ninguno de paz ni hay que hacer casso de que

bendran. Dia de año nuevo passe a correr los llanos de Valdivia y se hizo una maloca, mataronse alg[s] indios y se prendio un indio muy velicoso llamado Yalol el qual truje a Ossorno donde le detuve mas de dos messes y trataron con migo querian dar la paz poniendoles un fuerte en los llanos de Valdivia y que le dejasse ir que me daria una cuñada mia que tenian presa y que de alli adelante serbirian y nos ayudarian a maloquear, y ussaron una traicion de las que suelen que es que fue por la muger a la Imp[l] trujo la junta de indios que fueron 3000 ind. y mas los de los terminos de Valdivia y Ossorno que se habian de juntar y adelantandose seis ó siete dias antes el que traya la junta inbio un mensagero yo llevasse Ayacol al rio Bueno y que alli me tendria la mujer en el passage que llaman de Tapedalla y que me enviarian la mujer en una canoa y que les inbiasse yo el indio en otra, y haviendo ido un dia yo antes con 150 h. á orilla del rio bi que de la otra parte tenian la mujer como un esquadron de 500 ind. de a cavallo y todos los indios de los llanos; alli me dijeron que aquel dia no la podian dar porque faltava un cacique y volviendome a un fuerte de los llanos donde estava cojiendo las comidas y visto que la fuerza de los llanos de Valdivia estava de la otra parte del Rio Bueno mande que la gente que avia venido de la ciudad que serian 30 h. y otras se quedasen en el fuerte; me fui otro dia con sesenta h. al puesto señalado, inbie a correr y a descubrir los bados del rio de la Isla que se badeava al cap[n] Gaspar Viera con su comp[a]; y lo socorrio y vio todo y no hallo rastro de no haver passado nadie y a medio dia se vino a juntar con migo y luego tras del vino la junta que era de 3000 ind. y aviendo escojido mil ind. de a cavallo los mejores que he visto en mi vida y mas bien armados que segun dice la lengua que se tomo traya 250 cotas y 43 arcabuses y todos los demas sus coseletes y celadas y estando recibiendo la mujer y entregando el indio dieron sobre n[ra] gente sin ser vistos por haber venido muy encubiertos por unas quebradas de que yo estaba seguro por haberla yo visto y Gaspar Viera, fue Dios servido que

la gente se puso tambien que subimos una cuesta arriba donde ellos estaban y puestos en el llano jugo un poco nuestra arcabuzeria de suerte que los desvarratamos y partimos por medio dividiendolos en dos partes no los dejamos juntar y seis veces que se arremetio con el escuadron los desbarratamos sin que en nuestra gente hubiessen recibido daño ninguno y trayan tan buenos cavallos que aunque los seguiamos no podiamos dar alcance a indio y tambien de los 60 h. que yo llevava no llevava 30 de buenos cavallos de suerte que en acometiendolos di los buenos cavallos al escuadron principal, cosa de 300 cavallos que andavan sueltos arremetian con los nuestros que tenian ruines cavallos y asi nos era fuerza reacernos y estar todos juntos; estando peleando con ellos vino un aguacero y dijeron los indios aora que llueve no se han de aprovechar de sus arcabuzes y asi poco a poco me vine retirando hacia mi fuerte revolviendo siempre sobre los que nos seguian que por traer tan buenos cavallos no habia alcanzar indios; el escuadron principal que seria de 700 ind. visto que no se havia podido romperse fue retirando la vuelta de los bados adonde topo toda la junta que venia y los hicieron volver diciendo que eramos mucha gente que no nos podian romper y asi se passaron todos el rio de la Isla y de alli se pasaron al rio Bueno adonde se volvieron todos y se ha desecho la junta y se volvieron a sus tierras con muerte de 23 indios y 27 heridos segun a dicho un indio que se hallo en la junta que se vino de los llanos a Ossorno. = Trujo tambien por nueva este indio que se querian juntar los indios de Valdivia y Ossorno y poner sitio sobre el pueblo y estar tres messes y no dejarnos salir del y esto no creo lo cumpliran porque si viniessen con ayuda de Dios no volveria ninguno dellos. = Los Indios que vinieron en esta junta fueron de Ongol, Guadava, Puren, Imperial, Villarica y Valdivia y aseguro a V. S. yo he visto mucha cavalleria y muy buena que mas lindos cavallos ni mas lijeros ni de mejores talles yo no he visto que confiados desto se atreven a tanto.

Con ser passado todo el verano a venido el invierno tan de golpe que a la ora que esta escrivo no se an cojido 800 anegas de trigo á Osorno caussa de las muchas aguas, no creo se cojera mas y tan poca comida donde ay mil animas españolas, no se como havemos de passar y si de Chilue no nos provehemos de papas y pescado no hemos de poder vivir en conclussion digo a V. S. que si Valdivia no se puebla con brevedad esto y Chilue se a de perder.

Tambien passaremos de aqui adelante mucha necessidad de polvora; V. S. sea servido deque se me envie luego que si al cap^{n} F^{co} Rossa se le da orden buelva luego el navio que va, vendra luego aunque sea en medio del invierno.

Aqui esta el cap^{n} Gaspar Vierra con una comp^{a} que trajo de los llanos de Valdivia, a servido siempre con ella muy bien y es muy buen soldado, V. S. se servira de enviarle un titulo de la comp^{a} y tenerle en la memoria p^{a} hacerle md. lo mesmo merecen Mercedes Don F^{co} de Figueroa corregidor de esta ciudad, el cap^{n} Ant^{o} de Galleguillos y otros que ya e señalado a V. S.

Ossorno 16 de marzo de 1601 Fran^{co} del Campo al Gobernador.

Relacion del modo y orden de militar que avia en este Reyno de Chile en campaña, fronteras y fuertes asta la llegada del gobernr Alonso de Rivera que fue á 9 de Feb. del año de 1601.

Andaba en este tiempo Alonso Garcia Ramon, á cuyo cargo estaba este govierno, la buelta de Gualqui con el campo de su Magestad y por nueva que tubo de que el fuerte de Arauco estaba muy apretado venia ya la buelta de la Concepcion pa donde al reformar su campo y socorrer el dho. puerto.

A 16 del dho. mes se vieron el gobor Alonso de Rivera y Alonso Garcia Ramon en la dha. Ciudad de la Concepcion y dos leguas de alla en Talcaguano le entrego el campo qe la gente del de apie y de á caballo fueron doscientos sesenta y ocho soldados como parecio por la muestra general que se tomo de aquel cavo de Biobio los cuales venian en tres compañias de á caballo y otras tres de infanteria.

Las compañias de á caballo no traian el estandarte, trompetas ni tenientes ni otros oficiales mas, dejan solamente los capitanes, y la de los capitanes reformados se recoxia al son de una trompeta que traia el dho. Alonso Garcia y no traia tampoco ningun oficial y cuando era menester ordenar algo á esta Compañia lo acia el Ayudante de Sarjento mayor de parte del dho. Al. Garcia Ramon.

Las compañias de apie no tenian mas oficiales que los capitanes, ni traian vanderas ni á tambores sino solamente avia uno en el campo que echava los bandos y cuando era menester marchar tocava á recojer y aquello se entendia para caballeria é infanteria y lo propio era para la guardia.

La dha. infanteria no tenia picas ningunas sino arcabuzes y pocos mosquetes y algunas cotas y cosseletes y celadas de cuero. Cuando esta gente marchava yba toda á caballo asi caballeria

como Infanteria y siempre salia muy tarde de los cuarteles por que todos los caballos andaban sueltos en la campaña sino eran algunos muy pocos de personas particulares, y que tenian servicio para traerles de comer y los demas no los podian atar. Al marchar iban siempre rebueltos con el vagaje qᵉ aunque es verdad que al salir de los cuarteles señalaban á las compañias los puestos que habian de llevar se desacia luego esta orden sin poderse conservar, ni avia mucha curiosidad para ello y uno de las causas que los hacia ir tan desordenados era que llevavan siempre mucho vagaje y falta de servicio en los pobres soldados y si acudia cada uno á llevarse su caballo de diestro y por esta causa y la poca curiosidad de los que mandaban y por falta de oficiales, vandera y estandartes y desobediencia enlos soldados, iban en tanta desorden y con tan malas armas y tan descuidados que parece milagro de Dios no aver acabado con ellos muchas veces los enemigos.

Para entrar y salir de los cuarteles nunca se apeaba la Infanteria ni incendian cuerdas ni usaban de otras ordenes que se usan en la milicia, y en estos puestos no tenian puesto el infante ni el de a caballo sino todos marchavan revueltos y si alguna vez se ofrecia ordenar que algun capitan saliese fuera era menester hacerlo de un dia para otro por que si no se hacia de ninguna manera podia ningun capitan juntar su gente en cuatro ni seis horas a su diligencia yendo marchando y esto se hacia con grandisimo fastidio y pesadumbre y por esta causa siempre que falta algun capitan á hacer algun efecto no avia mas. orden en la gente que hacia de llevar de sacar del monton la cantidad que se ordenaba sin mirar que fuese de la compañia del dho. capitan ni de otras y asi si el capitan que salia era bien quisto y qᵉ tenia amigos llevava buena gente y sino no le llevava tal; siempre buscavan los alojamientos en tierra llana y escombrada apartandose lo mas que podia de los bosques rios lagunas y montañas donde formavan sus cuarteles en figura redonda dejando en medio una plaza pequeña con cuatro calles y

en derecho de ellas ponian sus centinelas de á caballo á treinta pasos poco mas ó menos de las bocas de las calles, y cuando tenian nueva de junta de enemigos algun cuerpo de guardia donde mas les parecia convenir, y el cuartel fortificaban todo á la redonda con las estacas donde ataban los caballos y otra estacada fuera de aquellas algunas veces, y esta era su fortaleza y por las centinelas entraban dos rondas de á caballo por el un lado del cuartel y la otra por el otro de suerte que se venian á encontrar y pasar la una por la otra.

No usaban de nombre ni contraseña y era esta cosa tan nueva entre ellos que asi de ello como del entrar la guardia junta con banderas y recoxerse para esto en ellas como es uso y costumbre salir y entrar en los cuarteles los infantes se reyan y no los hombres de por ay y si los mas principales y de mas cargo, y tenian por grande afrenta ser infante y acer centinela y á esta causa quedaba reducido el trabajo en la menor parte de los soldados y mas pobres y de menos brios y mas malarmados.

Los Indios amigos qᵉ llevavan marchavan hilada lo mas ordinario en vanguardia y cuando paresca convenir sacavan tropas para la retaguardia u bagaje ó donde mas era menester y su alojamiento era al rededor del cuartel de los Españoles en cincuenta ó setenta pasos de distancia poco mas ó menos fuera de las postas y rondas.

En llegando al cuartel se echavan fuera, la escolta iba á hacer yerva á la parte que parecia mas conveniente y la demas gentes toda á un tiempo sin poner cuerpo de guardia ni centinelas de á pie ni de á caballo acudian á armar sus toldos y acamparse proveyendose de leña y lo que a mas menester y en llegando la hora de la guardia juntaban el capitan ó capitanes que la mande hacer sus compañias y toda junta con el dho. capitan con sus armas con el sarjento mayor ó ayudante iban a reconocer las postas que la avian de hacer y en cada una de ellas nombraba el capitan tres soldados o cuatro y llamandolos por sus

nombres les decia que ellos habian de hacer ay la posta aquella noche y hecho esto en todas las postas. qᵉ tocavan aquella compañia y lo propio en las rondas se iban todos á dormir á sus toldos los de á pie y los de á caballo sin quedar ninguno en el cuerpo de guardia ni en la plaza ni en el toldo del govʳ; no quedava mas de una posta sencilla por la orden dha. y las dhas. postas no las mudaba ningun oficial sino la ronda tenia cuidado de avisarlos á la ora del mudar como tambien llamaba á la otra ronda que la avia de mudar á ella y sucediame de ordinario que en llamando la dha. ronda á la que la avia de mudarse iba luego á dormir á su toldo, y si acaso los que la avian de hacer se tardavan como era forsoso por que nunca atavan los caballos aun que fuesen de guardia y por otros descuidos que ordinariamente ay en los soldados que les faltan oficiales, se estava todo aquel tiempo el cuartel sin ronda y de aqui nasian otros desordenes por que muchos de los soldados que estaban de centinela se iban tambien á llamar a los qᵉ los habian de mudar y sin aguardar á que viniese la posta se metian en sus toldos á cuya causa solian quedar los cuarteles abiertos y sujetos á cualquiera desgracia y nada no se echava de ver en esto por ser lo que usaban.

En tocando las cajas a la hora que de ordinario era de dia claro se rretiraban las centinelas y rondas sin aguardar orden de ningun oficial y esto estaba muy puesto en costumbre y nunca tenian postas de dia sino era en caso de nueva muy biva de enemigo.

Cuando avia nueva de junta de enemigos reforsavan las guardias conforme a la nueva que habia y dormian en las bocas de las calles y en la plaza y en estos puestos peleaban las veces que se ofrecia y tenian algunos soldados por la parte de dentro en la estacada para defender las estancias que avia de calle á calle y toda la gente de á caballo se recojia á la plaza pᵃ donde alli acudir á la mayor necesidad y si para esto era menester apearse lo hazian y los caballos que no cavian dentro del dho.

cuartel que siempre eran muchos solian recojerlos pegados á la propia estacada que queda dho., estaba por defuera de los toldos y por cima de ellos echavan una rronda que era la ordinaria que algunas veces se alargaban recojerlos y esto era de muy poco efecto y servº por que como los caballos eran tantos no bastava tan poca guardia para tenerlos recojidos y guardados y así se alargaban y los enemigos se llevavan muchos sin poderse remediar.

Las compañias nunca se alojaban en cuartel con sus soldados juntos sino cada uno donde le era mas comodidad pero dentro de la plaza que se señalava para el cuartel y la causa de esto era que los soldados alojaban con los vecinos y otras personas que les hacian alguna comodidad, en la comida se vian por esto no acudian á sus cuarteles ni otras cosas de su oficio.

Cuando iban á acer yerba que a la compañia que tocaba esto era la qᵉ venia de retaguardia y algunas veces llegaba tan tarde que era muy grande incomodidad asi para ella como para todo el campo el aguardarla, y por esta causa se iban muchos anaconas sin escolta á hacer la dicha yerva y por falta della se perdian muchas veces con los cavallos y cuando la dha. compañia salia yba ala deshilada sin hacer cuerpo ni tomar ninguna avenida delas del enemigo y aun muchas veces sin poner centinela asi, á causa, las mas veces qᵉ venia el enemigo se perdian yanaconas y caballos y aun algunos soldados y en llegando los soldados á donde avian de hacer la yerva los mas quitaban los frenos á los caballos y se dividian sin acer cuerpo y algunas veces tenian una centinela a la avenida del enemigo cuando tenian nueva viva del y llevavan para esto grande aparejo por que los propios vecinos por servirse de ellos los encubrian; tambien al volver acian mucho daño èn la tierra trayendose los Indios e Indias y urtando caballos y cuanto allaban.

Comensaba la gente á salir de Santiago para la guerra con nuevos capitanes á fin de agosto y acababan de salir á 15 de octubre y algunas veces á fin del y benian sueltos asta el rio

de Maule donde les tenian puestos almacenes de comida y caballos y otros pertrechos q^e alli les repartian conforme les parecia a los oficiales mayores que la avian menester y de alli salian juntos á tiempo q^e la retaguardia llegaba a la Concep^on por todo el mes de nov^e y algunas veces mediado de diciem^re. Lo mas ordinario entravan en la grra. despues de pascua de navidad y andavan en ella en las ocasiones que se ofrecian y parecia mas convenir asta la semana santa y luego se tornaban á deshacer como queda dho. Cuando se tocaba á arma en campaña ó poblado, salia la gente de a caballo sin aguardar á sus capitanes ni á otro orden ninguna ni hacer uso en la plaza de armas por que no la tenian, ni señalarian jamas, ni sabian lo que era, ni cuerpo de guardia por que tampoco le tenian ninguna orden dada para esto mas de correr el que mas podia la buelta donde se tocaba el arma sin aguardar á ningun oficial y lo mas hacian los capitanes y oficiales era contar cuando les parecia que avia arta gente delante y tambien correr ellos con lo que quedaba y la gente de á pie, ylos que no podian salir por algunos impedimentos se rrecojian en el cuartel y acian cuerpo para guardarle.

La forma en que se hacia la guardia en los fuertes era que en los dos cubos encontrados ponian una centinela en cada una que descubria las dos cortinas sin hombre por que no lo usavan los cuales se mandaban donde sus casas ó delos propios cubos donde estaban alojados, mas ordinario con un caudillo en cada cubo q^e tenia cuidado de señalarlos para hacer la dha. guardia; no husarian de cuerpos de guardia ni entrar de guardia, ni en la puerta principal del fuerte tanpoco la avia, ni otra ninguna centinela mas de la de los dos cubos. Y por la parte de dentro del dho. fuerte andava una rronda de un hombre solo sin mas armas que la espada y este cuando pasava por los dhos. cubos dava voces á la posta dando avajo la cual se responde ay, luego pasaba adelante y si acaso la hallava dormida alguna vez la recordava á voces y en esto no avia castigo ni demostracion, la

dha. posta no tenia cuerda encendida solo fuego para si se tocaba arma encenderla, de dia tenian posta en la puerta principal y otra fuera en algunas y quitaban la delos cubos.

El mudarse estas centinelas era en esta manera que el soldado iba de rronda tocava una campana que era señal de mudar los cuartos y si el que avia de mudar lo oya se levantava para mudar al otro. Y cuando solia muchas veces el que estava de posta irle a llamar y entre tanto se quedava sin guardia el puesto y tampoco mirava en esto como en lo de mas.

Para cerrar las puertas de los fuertes no avia mas cuenta de que un ombre que llamaban *Echavelas*, la cerrava despues de puesto el sol sin que ningun Soldado tomara las armas para este efecto, ni se tocava la caja ni la campaña sino como quien cierra una puerta de un lugar seguro y al abrir la abria muy de mañana el proprio *Echavelas* sin mas guardia ni asistencia que si fuera una cosa que estubiera en medio de Toledo sin salir á reconocer ni acer otra diligencia ninguna como es uso y costumbre entodos los fuertes donde hay gente de guerra.

Todo lo que queda dicho acerca del modo de militar de este Reyno es lo mas puntual que he podido averiguar y dejo desponer otras cosas por que las que digo son las mas generales á las dhas q.ª bastan se conoce claram.te quan de milagro se a sustentado la gente de V. M. en este reyno y como no hay que espantar de lo que ha sucedido sino deloque no á sucedido.

La poblacion de la ciudad de Santiago esta en valle de Mapocho y tiene por el levante la cordillera nevada donde vaja un rrio pequeño de donde sacan acequias para regar todo aquel valle, y este dho. rio que no tiene otro nombre sino el rio de Santiago vaja dela dha. cordillera nevada y toda el agua que trae es de nieve y muy dañosa para la salud; de invierno suele crecer mucho tanto q.ª se teme que alguna vez se á de llevar el lugar, por donde ha entrado ya por el tres ó cuatro veces y se a llevado algunos edificios y aun que tiene facil el remedio asta aora con la guerra no se á puesto ninguno. Tiene esta ciudad

ciento y sesenta casas pocas mas y los conventos de S. Fran^{co}, S^{to} Domingo, S^{n} Agustin, la Merced, la Compañia de Jesus y uno de Monjas y la iglesia catedral y una hermita que se llama S^{n} Lazaro y otra S^{n} Saturnino y otra N^{a} S^{a} de guia y un hospital. Su asiento es llano muy fertil de pan, vino, mays y otras semillas de la tierra; tiene su jurisdicion mucho ganado vacuno ó vejuno, cabruno y porcunos y muchas manadas de caballos y lleguas cimarronas que por la falta de gentes y otras necesidades que á causado la guerra se an levantado y no se an podido asentar ni creo se asentaran en muchos años. Esta esta ciudad 18 leguas del puerto de Valparaiso por el camino de los cavallos y 24 por el delas carretas; para el dho. rio pegado á las casas por la vanda del norte el asiento q^{e} toma esta ciudad me parece que sera tan grande como el que puede tomar en España un lugar de seis ó siete mil vecinos por ser las calles muy anchas y tener todas las casas muy grandes jardines; tiene en su distrito muy ricas minas de oro y muchas aunque ya poco se saca de este metal unos disen que por la falta de la gente y otros por no aver tanto como solia.

La ciudad de S. Bartolome de Gamboa esta cincuenta y tres leguas de la de Santiago á la buelta del medio dia; esta pegada á la cordillera nevada entre rio de Nuble y Itata en un asiento llano; pasa por junto á ella un rio que llaman de Chillan de muy linda agua clara que se junta dos leguas de la ciudad con el rio de Nuble, pasa lo mas cerca legua y media de esta ciudad y el de Itata pasa por 4 leguas; ay otros tres rios entre el de Nuble e Itata que son Palpal, Palpalejo y Colton y este rio entra en el de Itata y este dicho rio se junta con el de Nuble a 3 leguas de la ciudad y allí pierde Nuble el nombre; alcanza esta ciudad muchas y buenas tierras de labranza y crianza y de vino muy sabroso y suave aunque no es tan recio como el de Santiago ni sufre el llevarlo fuera de su tierra, deve de ser por falta de yeso y cocido que no lo usan como en Santiago pero bebido en la propia tierra es mas sano y de mejor savor q^{e} ninguno de lo

qe yo e visto en este reyno; el mays y cevada se dan muy bien en esta tierra y las demas semillas de Indias y el trigo á menester majada y sin ella no se coje la simiente y con ella acude á dies anegas y á doce lo ordinario; esta este lugar rreducido á una porcion de fuerte mal reparado y entendido es de dos tapias de alto y la dha. tapia vardada por en cima de la grandessa de dos cuadras y tiene cuatro traveses muy pequeños enmedio de las cortinas sin ningun fosso y por de dentro tiene las casas arrimadas á la propia muralla sin distancia ninguna para poderla rondar, ni defender, ni troneras sino las de los cubos, y la propia caida tiené por de dentro tiene por defuera sin mas prevension para la defensa que á sido milagro de Dios sustentarse así por la mala disposicion que hay para defendello como por el descuido con que biben los de dentro. Anle quemado los enemigos dos veces en tiempo de Franco Jufre siendo corregidor Diego Serrano Magaña la otra en tiempo de Miguel de Silva siendo corregidor el dho. Diego Serrano durante el govierno de Dn Francisco de Quiñones. Ay dos conventos uno de S. Francisco y otro de Sto Domingo cada uno con un fraile la Iglesia mayor estaba cerrada desde antes qe yo llegase, y estava hta. que llego el obispo de la Imperial sin cura ni vicario por que los clerigos de esta tierra no quieren prevendas sino en Santiago, ni se mueven de allí si no es con grande interes de dinero y yo é procurado con muchas veras traer un clerigo aquella ciudad prometiendo de darle trescientos ps de salario en esta manera que se hiciese cuenta de lo que le valia la dha. prevenda y que yo le daria á cumplimiento delos tres cientos pesos de la Hacienda de V. M. una parte de ello en vino i comida tasado á precio moderado y lo demas en plata del situado que V. M. manda enviar para la guerra de este Reyno y con todo no ha habido ninguno que aya querido hacer este servo á Dios ni asta agora se á allado.

La ciudad de la Concepcion esta doce leguas de Chillan en una propia altura pegada á la mar; su sitio es en una oya pe-

queña ; tiene la poblacion de presente en lo llano y esta cerca de montes altos en que hay lindisima madera de roble por las quebradas y los altos de ellos y otras maderas q[e] se llama lingue y otro álerce y cipres que se a descubierto agora despues que yo estoy en este reyno ; tiene malas salidas y muy dispuestas para emboscadas á cuya causa a sido muy molestada asta aora de los enemigos ; cojense en esta ciudad segun dicen quince á veinte mil botijas de vino muy fino y ruin ; las estancias y ganados tienen de presente á ocho y dies leguas y mas y menos dela otra parte del rrio de Itata y por esta causa se ha padecido mucha necesidad por que no se podia meter ninguna comida sino con escoltas para las cuales han tenido de ordinario poca curiosidad y aparejo y asi se sustentava delo q[e] venia de Santiago por esta mar y si esto hubiera faltado en particular despues que yo entre en este reyno se hubiera despoblado muchas veces. Ay en esta ciudad tres conventos Ntra. S[a] delas Mercedes, S[n] Fran[co] y S[to] Domingo cada uno de estos con un fraile ; de ordinario la iglesia oy tiene un cura y un sacristan ; ay un hospital que cuando yo llegue aqui estava por el suelo, casi perdida la memoria del y delas haciendas que tenia y yo le he comensado á levantar y é puesto en el camas, medicinas y lo necesario p[a] curar la gente aun que tiene gran falta de quien entienda la cura delos enfermos y lo propio es en todo el reyno por que no hay ningun dotor de medisina en el. La poblacion de esta ciudad es de muy pocas casas y muy ruines y dela mala traza que algunos buhios de paxa sin forma de calles ni otra ninguna cosa de curiosidad ni de republica. Cuando yo llegue á esta ciudad estava la gente toda asi soldados como vecinos reducidos á un fuerte que tenian hecho en el convento de S. Fran[co] con sus haciendas, q[e] alli dormian todos de noche y de dia salian algunos á sus casas ; el fuerte era aun peor que el de Chillan, de diferencia base del, en que tenia a las esquinas cuatro medios cubos. Esta ciudad alcansa mucho pescado y marisco sabroso y sano y buenas tierras para sembrar mucho mejores que las de Chillan y

tambien muy buenas para ganados. Pasa por medio de ella un arroyo de muy linda agua tanta en cantidad q[e] pueden moler á un tiempo dos piedras de molino y aun cuatro deligua; á la vanda del sur entra enla mar elrrio de Andalien y a dos leguas tambien ala banda del sur el grande rrio de Viovio. Tiene esta ciudad buen puerto de sur y norte aunque esta el surgidero muy largo y en corriendo norte de necesidad se van los navios á la buelta de Talcaguano dos leguas de la ciudad y a otras dos leguas de ella á la banda del fuerte; el puerto de S. Vicente tambien es muy bueno especialmente del norte q[e] esta mas abrigado que el de la Concep[n], no es tan grande y con facilidad se podria cortar un pedaso de tierra llana, vaja y arenisca y de menos que medio cuarto de legua de distancia que esta entre los dhos. dos puertos y con mucha facilidad del uno al otro, y tambien del puerto de S. Vicente se podria abrir otro pedazo de tierra hta. el rio de Viovio q[e] tomando linde el cavo de una canal q[e] sube del dho. puerto del quedan por abrir menos de mil pasos de distancia, q[e] yo é medido dos veces, de tierra facil de cavar, vaja, llana y hecho esto que, como tengo dho., se podria hacer con mucha facilidad se podrian dar la mano todas las poblaciones q[e] hiciese sobre el rio de Biobio hta. la isla de Diego Diaz porlo menos que son catorce leguas hta. este puerto de la Concepcion aunque es verdad que el rio tiene muchos bajos, p[o] estando de paz la rivera del, como ya vendito sea Dios lo esta todo lo de esta parte asta el rio de la Laja, se podrian con mucha facilidad subir y bajar con barcas chatas de invierno y de verano por que no hay mas de dos pasos dificultosos el uno desde Chepe asta Palco que debe de haber dos leguas por donde el rio tiene muy ancho y á esta causa tiene muchos bajos y pocos canales, y el otro es todo lo que dice el valle de Talcamavida asta lo que llaman lo del mular que desde alli asta la dha. isla de Diego Diaz avian andado los barcos que yo hice en aquel reyno el año pasado en aquel rrio sin ninguna fuerça mas de la que llevavan dentro estando la una y otra parte del dho. rio de guerra y en tiempo

de Martin Garcia de Loyola; tambien estoy informado muchas veces subia un barco que tenia el dho. gobernador en Santa Cruz hta. la dha. Isla y mas arriva pero esto sera estando de paz la rivera del rio de una y otra parte.

Mucho mas queda por decir acerca de las comodidades que tiene Biobio para poder acer la guerra á lo de adelante y dar la mano y cubrir la tierra de paz que queda atras q^e^ dijo para otro lugar q^e^ me parece podra ofrecerse mas aproposito de que hare relacion siendo servido á V. M. y á su Real consejo mirandolo muy bien primero para informar de lo mas cierto que alcansare sin decir por pasion ni aficion á otra cosa, poniendo siempre la mira en el servicio de Dios y de V. M. y con la fidelidad que prometo digo que los puestos de Angol y Santa Cruz estavan muy mal entendidos y de manera que ellos propios se hacian la guerra asi mismo y que avia mucha dificultad en socorrerlos por las causas siguientes.

La ciudad de Santa Cruz tenia su asiento en la comarca que llaman de Millapo á dos leguas de su cordillera y otras dos de Tavolevo y a tres de Cattiray, Curanlevo y Talcamavida y a siete de Arauco y Angol y á doce de la Concepcion y Chillan y una legua pequeña del gran rrio de Viovio el cual se pasa para ir de la dha. Concepcion y Chillan á la dicha S^ta^ Cruz; estaba situada en una loma alta y llana y el arroyo q^e^ dicen de Millapoa pasa por una quebrada á la buelta del poniente de la dha. ciudad en mil pasos de distancia; el agua mas cerca de que la ciudad se servia era de un arroyo pequeño que se venia á juntar con el otro su corriente derecha al poniente y pasava al medio dia de la dha. ciudad lo mas cerca en distancia de 350 pasos de ella por que yo propio los medi con otras personas el cual arroyo va arimado por una barranca que cae de la dha. ciudad á el en tal disposicion que de ninguna manera della ni de ninguno de sus cubos se descubria el agua y aun podia ver mucha gente envoscada sin que se pudiera ver.

De leña tenian mucha falta por que la mas cerca esta a legua

y a legua y media y esta para quemar, que para edificar era menester ir mas lejos por ella, tambien erà muy pobre de yerva y asi p[a] proveerse deste genero era menester ir una legua y media, esto se entiende en tiempo que la yerva estaba agotada que son los meses de Feb°, Marzo, Abril, Mayo y Junio de manera que por lo que queda dho. venia á estar la dha. ciudad en sitio que le era poco favorable y lo que mas falta le hacia era estar tan apartada del rio donde avia menester tener buena guardia para las barras sopena de que las perderia todas las veces que hubiera cualquier rumor y asi se despoblo con poca ocasion y su despoblada fue la mayor parte para la ruina de este reyno y perdida de la Imperial y Angol y ruinas de Chillan y demas entradas que los enemigos hicieron hta. Maule y la neces[d] y aprieto en que se vio la Concep[n] y el fuerte de Arauco y en conclusion toda la ruina del reyno entrava por la puerta que abria la despoblada de aquella ciudad lo cual si estubiera encima del rrio no se despoblara y la escusa que dan los que las despoblaron es el no estar el lugar en el puesto que digo que aunque ella no es disculpa por que la guerra picaba por alli poco y todos los llanos y toda la cordillera desde Angol hasta Chillan y todo lo de Biobio avajo estava de paz y tenian muchas comidas y ganados bastaba ser Españoles y pelear con enemigos que tantas veces havian vencido quando no consideraran el servicio de Dios y de su Rey y la honrra propia para no dejar con tan poca ocas[on] lo que tanto importava y de tal manera nunca jamas é oido ni leido que nuestra nacion haya hecho tan gran bajesa. De este hecho se disculpan los unos con los otros y á mi parecer la mayor disculpa que todos tienen es que no sabian lo que tenian y lo que dejaron por esta dha. despoblada se levantaron luego los coynchesses y la cordillera anevada y los Quilacoyas y los quecheregues y Gualquis y toda la provincia de Cattiray se declaro que andava titubeando.

Puesto caso que á dha. ciudad no se despoblara para so-

correrla havia tres dificultades la primera era el llegar desde la Concepⁿ y Chillan hta. el rio de Biovio.

La segunda era pasar el dho. rio qᵉ no se vadea sino con gran dificultad y riesgo y por pocas veces y al fin del verano y la otra era el llegar donde el dho. rio á la ciudad y componer el pueblo encima del rio; se quitan las dos ultimas dificultades y la primera se facilita de mas de que nuestra tierra queda mas abrigada y los varcos y pasage guardado y nuestras fuerzas mas agregadas y dispuestas para cualquier efecto.

Otras muchas cosas habia que decir acerca de las grandes ventajas que tiene la poblacion que esta hecha encima del rrio ala que estava fuera por ser tan notorias y guardarlas para otro lugar les digo y la dha. ciudad desde su primera fundacion estubiera sobre el rio no se hubiera despoblado ni venido á tantas rruinas el rreyno causadas su despoblacion, ni se hubieran descubierto tantos vajos en intenciones aniquiladas y pechos de hombres que cuando los enemigos vian eran leones desatados y enviendose acometer eran muchos de ellos mansos corderos ni tanpoco se hubiera derramado tanta sangre de españoles mal derramada, ni hubieran quedado tantas viudas y buerfanos como hay en este reyno y tan necesitados que es la mayor lastima del mundo ni hubieran venido á poder de los enemigos tantas mugeres y niños españoles todos los dhos. daños y otros muchos que pudieran haber sucedido si Dios no lo hubiera remediado con cerrar los ojos á estos barvaros áun que no todo en parte con que luego murio Loyola se metiera el licenciado Viscana en Santa Cruz como se metio á la Concepcion y Dⁿ Francisco de Quiñones hiciera lo propio luego que llego de este reyno y con esto y con los copiosos socorros qᵉ envio el virrey del Peru y con el cuidado y diligencia el dho. don Franᶜᵒ puso siempre en este reyno se le hiciera todo facil asi porlo dho. como por la mucha ayuda que tubiera en los Coinchesses que prometo á V. M. que asi ellos como los demas Indios amigos qᵉ

sirven á su M. en la guerra de este reyno en compañia de los españoles que andamos en ella son de grande sima efecto tanto que yo querria tanto 300 españoles y 300 amigos como quinientos Españoles solos y deve V. M. favorecer á estos porlo bien qᵉ le sirven haciendo les guardar algunas livertades mas de las que tienen.

El fuerte de Arauco esta once leguas de la Concepcion tiene su asiento junto á un cerro pegado que se llama de Colocolo y este cerro entra la buelta de la mar hta. el rio que llaman de Curaquella que esta dos leguas del dho. rio, donde se acaba es regua de Pengue, regua de la *Ayllaregua* de Arauco y hace alli la mar una ensenada muy grande; no tenia ninguna seguridad para navios sino es que se metan en la isla de Santa Maria que esta mas de cuatro leguas del dho. fuerte. Este asunto del cual esta dos mil pasos largos dela mar y toda la tierra que cae en medio dela mar y es arenosca y hace algunos medaños donde los Indios se pueden encubrir y enboscar y desde alli y otro puesto muy aparejado tiene el dho. fuerte para enboscadas; le han hecho los enemigos daño muchas veces y segun la comodidad qᵉ tienen no es nada lo que han hecho el estar el fuerte tan lejos de la mar y el tener dentro poca fuersa a sido parte para qᵉ se hayan pasado en el muy grandes necesidades por no poder la gente del barco qᵉ les metia socorro entrar todas veces por ser poca. Tiene este fuerte de plaza lo que llaman en esta tierra un solar poco mas qᵉ viene á ser 180 pies comunes por los dos lados y porlos otros dos 170 que viene á quedar en forma de un paralelogramo rretangulo, á cada punta tiene un cubo de veinte y dos pies de cuadro que coje dela cortina cinco pies de cada parte y estos otros de ocho cubos, son huecos y cubiertos por arriva de teja y tiene un entresuelo y devajo del esta el artilleria y por encima ay tres ventanas por donde juega el artilleria digo la arcabuceria á las dos cortinas y a la campaña, á la propia cortina del fuerte esta arrimado el cuartel y biviendá de los soldados con un tejado á dos aguas la una de ellas cae fuera del

fuerte por encima dela propia cortina y por de dentro delas casas ay algunas troneras poco mayores que los agujeros que hacen los palos delos tapiales cuando se hacen las tapias y dela propia forma iguales los agujeros tanto de dentro como de fuera á cuya causa y ser la tapia de cuatro pies de grueso no pueden los arcabuseros tirar dende ellas sino es por una linea y esta mal descubierta ni tampoco la cortina á causa de estar el tejado por encima de ella y no tener donde para poderla andar alredor no tiene defensa, ni tiene el dho. fuerte mas dela de los otros cuatro cubos de manera que viene á quedar el otro fuerte dela forma de una casa delas que se usan en Castilla q^e tiene un patio y a las cuatro paredes que le dan forma arrimada la bibienda de ella y por esto estan todas las cortinas sin mas defensa que la de los dhos. cuatro cubos como queda dho.=

Alonso de Ribera.

Carta de Alonso Garcia Ramon al rey de España (1).

(1607)

Señor.

Por diversas vias despues que llegué á este reyno he dado á V. M. entera y verdadera relacion del estado de las cosas y suplicado á V. M. se sirviese hacer merced á este reyno y á los que en el servimos y lo mismo suplico al presente de mas de lo cual daré á V. M. aviso del estado en que quedan, el parage de la guerra y lo que conviene V. M. se sirva proveer con toda brevedad conforme á una memoria que tengo inviada el traslado de la cual va tambien con esta cuan encarecidamente puedo, supp^co V. M. se sirva de verla y mandar lo que mas fuere su servicio.

Asi mismo tengo dado aviso á V. M. como asistiendo, en el estado de Tucapel, de ordinario, mas de seiscientos soldados. Despues que yo llegué á este reyno en dos de agosto pasado, en una hora se reveló y alzó sin que quedase persona que no tomase las armas cosa que yo siempre entendí como diversas veces. Despues que yo llegué á este reyno tengo escrito, respecto de haber visto que aquellas finjidas paces que dieron al gobernador Alonso de Rivera habian sido sin haber recibido daño ninguno así en personas como en las haciendas ni estar oprimidos con la guerra, la cual jamas esta provincia ha tenido hasta el presente, si no solo á fin de recojer las comidas que tenian en la campaña y guardarlas como se vió.

Esta provincia Señor es grande en numero de gente y la que siempre á alentado y sustentado esta guerra estandose los de ellas en sus casas y nunca hasta el dia de hoy han esperimentado que cosa es guerra que no hay persona que no ande por los montes comiendo achupallas y avellanas y padeciendo la

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

mayor hambre y necesidad que se puede imaginar la cual jamas imagino pudiera venir tiempo que le forsaran dejar sus tierras, bebedores, casas y quietud, por lo cual se sabe estan bien arrepentidos y deseosos de dar la paz, mas considerando que recibirlas como otras muchas veces se ha hecho sin ser forsados de necesidad y no dandola con las condiciones que se les pidiere es gastar el tiempo y la Real hacienda de V. M. en valde; no he querido dar oidos á ella ni la admitiré si no fuere con grandes ventajas procurando reducirlos en pueblos poblados pues del contrario y dejarlos en sus quebradas es como si no diesen y quedar el juego á su mano para volverse á revelar cada y cuando que les pareciere como se ha visto por esperiencia de sesenta años a esta parte sin haber cojido mas fruto de consumir tan gran cantidad de hacienda y el tiempo con perdida de tantos y tan grandes soldados y capitanes y estar la guerra en peor estado que jamas por estar los indios tan grandes soldados y tan practicos con el ejercicio de tanto años y por este camino confio en Ntro. Señor aunque paresca largo se ha de abreviar mucho y que la paz que dieren sera perpetua y de otra suerte no jamas y esto es muy cierto.

Con la nueva de haberse levantado Tucapel sali de la ciudad de la Concepcion do estaba inbernando á quince de Octubre pasado cosa que jamas se ha visto en esta tierra campo en campaña por este tiempo, fui á Arauco de donde hice una correduria á la mas fragosa sierra deste Reyno y aunque se tomó poca gente la cual se pasó á cuchillo sin reservar muger ni niño fué de mucha consideracion respecto de que por la fragosidad jamás españoles habian entrado en ella, de allí fui á Paicavi que es en la provincia de Tucapel, do estaba el campo de V. M. al cual socorri con la hacienda y ropa que para ello llevava, respecto de que con el invierno la gente estaba con necesidad á dos dias; de como llegué hice otra correduria á Cayocupil el peor y mas rebelde de Lebo que hai en toda aquella Provincia donde se forsan, cuajan y determinan las maldades y traicio-

nes de esta guerra. Tomé mucha gente, ganados de Castilla y de la tierra la cual tambien se pasó á cuchillo y procurando con gran cuidado verificar las causas que les movieron á rebajarse juntos en una hora, dijeron que la paz que dieron al gobernador Alonso de Ribera fué como esta referido, por reservar sus comidas y procurar acabar los españoles pareciendoles eran pocos y que cada dia habian de ser menos, lo cual sin duda hubieran puesto en ejercicio si V. M. no se hubiera servido embiar la gente que trajo el gobernador Antonio de Mosquera los cuales aunque la mayor parte han provado muy mal, reforsaron nuestras fuersas de suerte que de ordinario han asistido en aquella provincia seiscientos hombres con que pudieron evitar su mal intento y que viendo se empesaba á hacer un fuerte de tapias y teja y que iva el negocio de veras y que de todo punto tenian perdidas las esperansas de poder ejecutar su dañada intencion segun lo tenian tratado y pareciendoles asi mismo que la obra no podria pasar adelante sin su ayuda se revelaron como al presente lo estan.

Habiendo hecho lo referido en la provincia de Tucapel pareció conveniente destruir todas las comidas y en particular las de la provincia y valle de Puren y su comarca por ser muy tempranas resto de lo cual partí para allá destruyendo todo cuanto habia en la campaña llegué al dho. valle que es el mas fertil y abundante del Reyno y á la entrada del por ser muy fragosa peleamos con los enemigos, fué Dios servido les desbaratasemos y aquella misma tarde dos horas antes que anocheciese se vino un español á nosotros el cual dió por nueva como los enemigos habian muerto ciento y treinta hombres en el fuerte de la Imperial y al capitan D. Juan Rodulfo Lisperguer, cabo del fuerte con ellos saliendo á una escolta de carbon y aunque yo habia salido de la Concepcion con determinacion de ver el fuerte y meterle municiones y algunas vacas de que iba prevenido, con la nueva fué fuersa abreviar y ir á verle y la gente que en el habia quedado y padeciendo grandes hambres y tra-

bajos, llegamos al fuerte, do hallamos que el dia de San Miguel pasado, habia sucedido á la letra lo que el soldado habia dho. y entrado en acuerdo con el coronel, maestro de campo y capitanes del ejercito se acordó se despoblase el fuerte y se retirasen cien hombres que en él habia y catorce cautivos y cautivas que en el se habian rescatado y así se hizo; hallaronse en la casa de municion mas de trescientas cincuenta hanegas de comida y una botija y media de polvora de mas de la que los soldados tenian los frascos que era buena cantidad y la misma habia de cuerda de arcabus y mas de mil balas hechas y una gran plancha de plomo como V. M. siendo servido podra ver por la informacion que hizo que será con esta á que me remito y tambien se hechará de ver cuan honrado cap[n] era D. Juan Rodolfo; hecho lo referido di la vuelta á Paicavi habiendo peleado tres veces con los enemigos y desbarratadolos siempre aunque no con mucho daño por que de ordinario buscan pasos que cuando se ven perdidos se arrojan dellos en unas quebradas terribles donde no se les puede hacer daño ni seguir alcance mayormente con la gente que trajo el gobernador Antonio de Mosquera lo cual certifico á V. M. la mayor parte es de muy poco provecho y sienten tanto el trabajo que por huir del se dejan morir y algunos se van á los enemigos de los cuales redundan grandes daños como susedió el de la Imperial por haberse ido dos de los que vinieron de Mejico á los indios, los cuales fueron poderosos á q[e] se juntase tan gran número de jente como vino sobre el dho. D. Juan, que p[a] contra nosotros y en nuestro daño con facilidad lo hacen estos indios porque de su condicion estos son tan nros. contrarios que jamas desean paz ni la daran si no fuere oprimidos y forzados de necesidad y esto es verdad y quien otra cosa dijere encarga mucho su conciencia.

Es esta gente tan nuestra contraria que sus fiestas, sus borracheras, sus tratos, sus imaginaciones asi los de guerra como los de paz, no son otras si no como acabarán los españoles y es

muy ordinario decir que matar gente llevar ciudades no importa nada si no matan al gobernador que con eso les parece darán al traves con todo el Reyno y ellos quedarán en libertad, y con este presupuesto tenian de ser minado si yo hubiera bajado á invernar á Santiago, como muchas veces lo solian hacer los gobernadores, matarme en un pueblo que llaman Purapel ó en otro cerca de alli llamado Cauquenes que es el riñon de la paz, fue Dios servido estorvarlo con quedarme á invernar en la Concepcion que es frontera de guerra y esto no fué tan secreto que yo lo vine á entender por cuya causa se prendieron muchos casiques los cuales confesaron la traicion de plano añadiendo estaban determinados se les susediese como pensaban revelarse en una noche que fuera total ruyna deste Reyno y sin duda si Dios por su gran misericordia no lo atajara salieran con facilidad con su mal intento por lo cual se ha hecho un ejemplar castigo y tal que creo jamás imaginarán semejantes traiciones, sea su Divina Majestad alabado por tan grandes mercedes como nos hace.

Es tan grande la fuerza que este enemigo trae de caballeria y con ella nos hace tantos asaltos que es necesario andar de noche y de dia y conviene para estar con alguna seguridad fortificarnos muy amenudo por cuyo respeto las fuersas deste Reyno estan divididas de la manera y como referiré y por falta de no haber persona en todo el Reyno que sepa hacer un mapa, dejo de enviarlo á V. M. para que claramente se hechara de ver la manera y como se hace esta guerra y el trabajo que se padece en sustentar tantos presidios de acarreo en tiempo de tantas necesidades y falta de caballos.

En la costa, en el valle de Arauco esta poblado un fuerte y se va reedificando la ciudad de San Felipe de Arauco, asisten en el ciento y cuarenta soldados, eran necesarios mas; nueve leguas adelante esta otro fuerte sobre el rio de Levo con ochenta hombres, seis mas adelante sobre el rio de Paicavi en la provincia de Tucapel donde se ha de poblar la ciudad de Cañete está otro

fuerte con cien soldados y en el y para hacer guerra á todo el dicho estado de Tucapel y jeneralmente á toda la costa asiste el coronel Pedro Cortés con un campo de cuatrocientos y mas soldados efectivos y tiene bien en que entender; sobre el rio de Viovio la tierra de adentro esta el fuerte de San Pedro con treinta hombres que guarda un barco que es el pasaje de dho. rio y hace frente á la ciudad de la Concepcion que dista de este fuerte dos leguas en la cual residen ciento y cincuenta soldados convecinos y moradores; nueve leguas desta ciudad la tierra á dentro está un fuerte con treinta soldados do se hacen grandes sementeras por cuenta de V. M.; tres leguas desta estancia está la ciudad de Monterey sobre el rio de Viovio do asisten ochenta y cuatro, sobre el mismo rio tres leguas mas arriba esta el fuerte del nacimiento con cincuenta hombres y con sesenta esta otro fuerte el propio rio arriba hacia la cordillera cinco leguas del referido donde ó cerca del se ha de poblar la ciudad de Angol y en medio destos fuertes en otro que llaman Santa Lucia asisten ciento y veinte soldados de acaballo y cincuenta infantes que acuden al reparo de todo, deste fuerte está doce leguas la ciudad de Chillan do con vecinos soldados y moradores estan ochenta hombres; cerca de todos estos fuertes y á las faldas de la cordillera de Catiray me hallo yo al presente con doscientos y veinte soldados poblando el fuerte de San Jeronimo de los cuales dejaré los ciento dentro, que da este fuerte tres leguas de la ciudad de Monterrey y cinco de la de San Felipe de Arauco y seis de la Concepcion en medio del rincon de toda la guerra.

Y confio en nro. Sr. á de ser de grandisima importancia y apretaremos esta guerra de suerte que este enemigo se rinda ó se desnaturalice desta cordillera que es y siempre ha sido la guerra deste Reyno. = Estas son las fuerzas todas que hay en él y de la suerte que restan divididas de las cuales se ocupan en tejeros, albañiles, carpinteros, herreros, silleros, marineros, gañanes mas de ciento y veinte hombres fuera de ciento y treinta hombres que hay en la ciudad de Castro en la provincia de

Chilue, de cuarenta y cuatro y mas grados la vuelta del estrecho de Magallanes, la cual no se puede comunicar si no es por la mar una vez en el año y con grandisimo riesgo respecto de los grandes temporales que hay en aquella costa.

Grandemente conviene y así lo supp^{co} V. M. se sirva señalar las pagas que han de tener los capitanes, alferes, tenientes de acaballo, sargentos reformados, cabos de escuadra, mosqueteros y los que sirven acaballo de la manera q[e] por muchas vias tengo suplicado y de presente le sup[co] conforme á la memoria referida que sera con esta, los cuales sueldos como por muchas tengo avisado no declara V. M. por su real cedula, por cuya causa prometo á V. M. que ellos viven desesperados y yo con grandisima confusion y no se que medio tomar, por que aunque consulte esta causa con el conde de Monterey y lo mismo despues de su muerte con su real audiencia de los Reyes no he tenido resolucion ni yo acierto á tomarla por que las personas referidas dicen que se les dén sueldos competentes ó que les den licencias p[a] salir del Reyno locual no haré en ninguna manera por ser personas semejantes, los principales niervos de esta guerra; sirvase V. M. suplicolo por un solo Dios hacer merced, ver esta carta y memoria y con la brevedad que conviene resolver lo que mas fuere su servicio ansí en esto como en lo demás que se pide pues es tan del servicio de V. M. y para en el interin consultado con el vedor gral. y contador del sueldo y oficiales reales se ha acordado como por via de entretenimiento dar á cada capitan reformado dos pagas de soldado cada año y á los alferes y tenientes paga y media y á los sargentos paga un cuarto, tengo por sin duda se ha hecho en esto un muy gran servicio á Su Mag[d] á quien suplico se sirva recibirlo asi y mandar que durante V. M. no ordene y mande otra cosa este bien hecho lo susodicho considerando que como persona que tenemos la cosa presente nos habermos determinado de hacerlo por haber sido forsoso y necesario al servicio de V. M.

Para proseguir esta guerra y procurar dar de una vez con ella

al traves, conviene que anden dos campos como han andado despu es que vino la gente que trajo el gobernador Antonio de Mosquera de la cual respecto de venir trabajada y meterla luego en la guerra y mucha della como esta referido ser para poco han muerto muchos de enfermedad, y otros en la guerra, por lo que me es fuerza enviar à la real audiencia de Lima á pedirle trescientos hombres para con ellos poder hacer los dos campos en el interin que V. M. se sirve enviarnos los mil hombres que tengo pedidos los cuales vuelvo á decir vengan en dos años quinientos cada año por que de otra suerte es impossible hacer cosa que importe y como vean los indios que faltan los dos campos hecharan de ver desfallecemos en fuersas y tomarán ábilantes de querernos hechar de nuestras casas y aun lo pondran en ejecucion, advierto á la real audiencia de todo con D. Diego Bravo de Sarabia maestro de campo jeneral deste reyno el cual merece V. M. le haga merced y asi lo suplico y que V. M. se sirva mandar prisa á la gente que pido.

Despues que por otra aviso á V. M. del suceso de la Imperial he procurado hacer una paga á toda la gente de guerra y aunque á esta horá no podré decir con puntualidad lo que hay por que por estar dividida no se ha cumplido con toda de lo que he visto podré asegurar á V M. son muchos los impedidos y mas de ochenta casados fuera del Reyno que á ocho, diez y mas años que no han visto á sus mugeres y por haber falta de gente no se les dá licencias y yo les tengo gran compacion y si la hubiese sin duda los enviaria norabuena que estoi cierto seria un gran servicio de Dios. = Es tan poca la seguridad q[e] se tiene de esta gente por andar tan descontentos que prometo á V. M. que no hay barco que ande con ella ni pueda estar en puerto ninguno por que luego le arrebatan y se huyen con el, todo esto lo causan las pocas esperanzas que tienen de premio, reparo de lo cual seria de muy gran importancia V. M. mandase al Virrey del Perú sacase cada año doce hombres los que el gobernador nombrase p[a] hacerles merced en aquel reyno, y advierto á V. M. que

esto seria un eficacisimo remedio para el contento de esta gente por lo cual sup^{co} á V. M. asi lo mande que será hacer una cresidisima merced á todos los que en este Reyno servimos y para que con mas vivas V. M. lo ponga en ejecucion es bien se entienda que la guerra deste Reyno es la mas trabajosa del mundo pues es verdad que hai gran suma de soldados en el que no saben que es poblado en cuatro ni seis años, ni comen otra cosa mas de trigo cocido y vaca y falta algunas veces, respeeto de sustentarse tantos presidios forsosos de acarecer en tiempo de tan grandes dificultades.

Diez dias apelamos con una gran junta que venia á levantar la provincia de Arauco que como tan grandes soldados estos bárbaros procuran con grandes veras no dejar indios de paz con lo cual nos hacen crudisima guerra, fué Dios servido la desbaratasemos con muerte de cincuenta ind^{s} tomando en prision otros diez y seis entre ellos dos jenerales muy valientes lo cual ha puesto terror á los enimigos y asegurado mucho los amigos y la provincia de Tucapel á enviado mensajeros de paz la cual no se le ha de recibir hasta tanto que sepan muy bien a costa de sus personas y haciendas cuan buena es y espero en Dios hacerles una crudisima guerra este invierno.

Concluido con la paga que se va haciendo á la gente de guerra despachare al veedor gral. á la ciudad de los Reyes p^{a} que de cuenta á aquella Real Audiencia de la manera y como aquí se mira por la hacienda de V. M. y en que y como se distribuye el cual asi mismo la dará á V. M. y yo en aquella ocasion lo haré tambien y de lo que mas se ofreciere, persuadense algunos que cumplidos los tres años que V. M. manda venga la situacion á este Reyno de los ciento y cuarenta mil ducados, la Real Audiencia y oficiales reales de Lima no darán un real para continuar esta guerra y la paga de los soldados que en ella sirvieren por lo cual sup^{co} á V. M. se sirva no solo mandar que continuen el dar la situacion mas proveer lo que se ha pedido para concluir con esta tan cansada y prolija guerra pues del contrario seria

haber gastado en balde tanta hacienda como V. M. aquí ha consumido y ser fuerza dejar el reyno por no poderle sustentar. Cuando vine á este reyno por órden del conde de Monte-rey traje una cedula en nombre de V. M. para todos aquellos que quisiesen dar la paz y reducirse á su real servicio, este perdon procuré por todas las vias posibles se entendiese en todo él y me persuado no quedó provincia á quien no fuere notorio la gran merced que V. M. les hacia así mismo en el dho. perdon se conviene que el que no quisiese gozar de tan señalada merced se les daba á entender se les haria la guerra á fuego y á sangre, en consideracion de lo cual yo pronuncié auto mandando á todos los ministros de guerra pasasen á cuchillo, todo cuanto en ella se tomase sin reservar muger ni criatura, lo cual se puso en ejecucion generalmente, y se pasaron á cuchillo mas de cuatrocientas almas.=Los obispos y generalmente todas las ordenes, han dicho y predicado sobre esto y dado su parecer por escrito, grandes cosas y dicen no ser justo hacer la guerra tan cruelmente.=Por que he sobreseido esta causa llevando adelante mi intento solo en los hombres que de esos ninguno escapa que no sea pasado á cuchillo hasta tanto le informará V. M. á quien suplico se sirva mandar consultar esta causa y consideradas las maldades y traiciones, ofensas grandes que han hecho á Ntro. Señor estos barbaros, mandar lo que acerca desto se hubiere de seguir para que en todo acertemos á servir ambas Mages[des].

El Conde de Monte-rey y D. Luis de Velasco que fué Virrey del Perú y yo antes de mi partida de la ciudad de los Reyes consultamos con V. M. seria acertado si se pudiese hacer en conciencia, mandase V. M. que los indios que hay en la provincia y Archipielago de Isla de Chilue se desnaturalizasen de sus tierras y se redujesen á las ciudades de Santiago y la Serena, las causas que para esto á mi parecer hai son que aquellos indios habitan en la mas triste y miserable tierra que tiene el mundo y en parte donde en ninguna manera, en ningun tiempo pueden tener doctrina las cuales no sirven donde estan si no de

albergue de cosarios como se ha visto por los que han entrado por el estrecho de Magallanes con los cuales se juntaron una vez y ganaron la ciudad de Castro que esta en la dha. provincia pasando á cuchillo, ellos y los cosarios, todos los hombres que hubieron á las manos apoderandose del pueblo y de las mugeres que en el habia, teniendolas en su poder hasta tanto que por los nuestros fueron hechados del pueblo como á V. M. mas por estenso le debí contar.

Hay en esta provincia cantidad de tres mil indios como consta de un testimonio que me enviaron el correjidor y cabo de aquella tierra en un navio de V. M. que habia ido á llevarles un gran socorro de ropa y comida; los encomenderos de los dhos. indios se hallarian por muy bien pagados si se les diese la mitad de los que poseen en las ciudades referidas y de muy buena gana, harian dejacion de la otra mitad en cabeza de V. M. que venian hacer mil y quinientos indios por lo menos los cuales y algunos otros que se podian allegar de la isla de la Mocha que corre por el propio camino, puestos en la ciudad de la Serena, en el cerro de Andacollo que es uno de los rios que hay en el mundo de oro, me persuado sacarian una buena cantidad, de suerte que la Real hacienda de V. M. no costease si no muy poco. Con la guerra deste reyno, V. M. se sirva considerar esto y determinar lo que mas fuere servido que á muchos de por acá parece ser licito lo que aquí se propone advirtiendo tambien que esta provincia está en cabo de parte la vuelta del estrecho de Magallanes en cuarenta y cuatro grados y mas, y en parte donde si no es estando todo el reyno de paz no se puede comunicar por ninguna via por tierra y por la mar con grandisimos riesgos por ser los temporales recisimos en aquella costa, como se ha visto pues en tiempo de mi antecesor se perdió en ella un galeon de V. M. y los que la navegan siempre van con el credo en la boca y si por mis pecados por no irle un socorro á tiempo se perdiesen los pocos españoles que allí han quedado, en muchos años me persuado no volveria-

mos á restaurarlo. = Lo uno y lo otro hace fuerza V. M. la mande ver y con brevedad mandar lo que fuere servido que siendolo en que se despueble en el estado que al presente está será fácil el sacar esta gente de cuajo en cuatro ó cinco navios en un verano.

De grandisima consideracion y así lo supᶜᵒ á V. M. se sirva despachar su real cedula pᵃ que los gobernadores de Tucuman y Rio de Plata tengan buena correspondencia con este reyno y envien lo que se les enviare á pedir, como son caballos y otras cosas de que se carece, por el dinero no queriendo vender el tiempo como se acostumbra en las Indias con lo cual se podrá hacer esta guerra con alguna comodidad, y V. M. será mas bien servido, cuya Catolica real persona Ntro. Sr. gue. y en mayores Reynos acreciente como la Cristiandad lo á menester, de la ciudad de la Concepcion Reyno de Chile y doce de abril de 1607 etc.

ALONSO GARCIA RAMON.

Carta de Alonso Garcia Ramon al rey.

(1608)

En pliego de la Real audiencia de los Reyes, recibí en siete de Enero de este año el titulo de presidente de la Real Audiencia que V. M. manda fundar en este Reyno y orden para que luego me parta á recibirla y el sello real de V. M. á quien infinitas veces beso los pies, por las mercedes grandes que se sirve hacerme. Ruego á ntro. Señor me dé gracia para que pueda corresponder á ellas como estoi obligado y es mi deseo con lo cual podré satisfacer alguna minima parte de lo mucho que debo.

A esta ora no ha llegado la persona que á de asentar esta Real audiencia; aguardase por oras. Venida que sea y asentada se dará á V. M. aviso. Tuvose en este reyno al principio de que V. M. subordinaba á ella los gobiernos de Tucuman y Paraguai que si es ansí entienda verdaderamente ha sido eleccion del cielo por que de ella se siguen los efectos grandes que referiré para lo que V. M. tanto desea como la conclusion desta guerra sin que nadie la pueda poner contrario ni adicion si no es estar la cordillera nevada de por medio la cual se pasa los seis meses del año con gran comodidad, lo cual se puede muy bien llevar con que del gobierno de Tucuman á la ciudad de Santiago donde V. M. manda asista la Real audiencia no hay mas de ciento y cuarenta leguas y de Cordoba de Guzman á los Charcas hay trescientas y la misma comodidad corre por el gobierno del Paraguai y pues V. M. en el titulo que me hace merced dice que la causa mas principal que á movido á embiar la Real audiencia es para la pacificacion deste reyno y que haya comercio y se vuelva á poblar como de antes estava con toda la brevedad, si estos gobiernos vienen subordinados sin duda

será de gran consideracion y acudiran grandemente al intento de V. M. y al deseo de todos por las causas siguientes.

Primera que este Reyno tendrá gran comercio trato y comunicacion y entrará y asistirá en él gran cantidad de gente forastera que es una cosa de gran consideracion por que les parecerá á los Indios ser facil entrar cada dia gente para la pasificacion de la tierra y con brevedad lo cual es de mucha importancia.

Segunda que con tener mano la Real audiencia en aquellos gobiernos con gran facilidad se podrán traer á este cada año quinientos caballos pagandolos á sus dueños de que hay grandisima falta en esta tierra y valen muy caros y son muy necesarios y menesterosos y el niervo principal para continuar esta guerra, y temo segun los muchos que en ella se consumen y las pocas crias que han quedado aunque en su aumento se pone el cuidado posible, dentro de pocos años no se han de hallar ni menos hay donde podellòs remediar sino de estos gobiernos.

Tercera que del Paraguay cada y cuando se quisiere y fuere necesario se podrán conducir doscientos soldados naturales de aquella tierra que en esta los que á ella han venido han provado muy bien y son grandes arcabuceros y de mucho trabajo lo cual es imposible poderlo hacer por otro camino.

Cuarta que por ningun modo se ausentará hombre deste Reyno sin licencia lo cual hacen muchos al presente sin poderlo remediar respecto de que en seis dias se ponen en la gobernacion del Tucuman donde no solo no les prenden ni castigan mas antes le hacen muy buena acogida á lo cual nadie se atreviera, temeroso del castigo que la Real Audiencia le pudiera hacer, con que prometo a V. Mag[d] esta guerra se facilitara y se podrá ayudar destas y otras cosas para su conquista que fueran de gran consideracion y importancia.

Quinta que á los del Tucuman y Paraguai les estará muy a cuenta porque Chile es en gran manera mas barato que los Charcas y muy mejor temple y concluyo con que para el facilitar esta guerra estuviera muy á quento y que cuando no fuera de

tanta importancia como lo es no por particular de cuatro que pueden tener pleitos que con darles el término competente respecto de la cordillera como á Chile se le dava en Lima respecto de la mar, no puede perecer su justicia y aunque se aventurara algo respecto de alentar este reyno y ayudarle á levantar como cosa de tanta importancia era muy acertado si estos gobiernos estuvieran subordinados. Doi de ello aviso á V. M. como su criado y basallo y advierto de lo que me parece como tan deseoso de su Real servicio V. M. determinara lo que mas fuere servido.

Asi mesmo recibí la cedula que V. M. fue servida mandar despachar en cinco de dic[e] de mil seiscientos y seis por la cual hace V. M. merced á este reyno de doscientos y doce mil ducados de situacion para la conclusion desta guerra deste reyno por lo cual todo el y yo en particular besamos á V. M. los pies confio en ntro. Señor se ha de servir en breve dar muy gran paz y quietud en esta tierra y de suerte que sea permanente.

Manda V. M. que el acrecentar las pagas á los capitanes de acaballo, señalar ventaja á los soldados de la cavalleria á los cabos de escuadra y mosqueteros, capitanes, tenientes de acaballo, alferez y sargentos reformados, lo haga el Virrey del Peru con mi acuerdo y el que me parece se debe tomar en la distribucion del situado y las pagas que debe gozar cada uno de los susodhos. como persona que tiene el caso presente y ve los trabajos grandes que esta gente padece y la gran carestia del reyno, vera V. M. siendo servido por la memoria que será con esta un tanto de la cual embio al Virrey dandole las causas que me mueven para cada cosa que son las siguientes.

Primera que se acreciente la paga del soldado en general diez r[s] cada mes, la causa es que con la que al presente tiene es imposible poder vivir con darles la ropa y comida á los mas moderados precios que se puede como V. M. siendo servido podrá ver par la relacion de lo que cuesta un vestido de un soldado tan moderado como por ella parece y el mantenimiento forsoso que

se le dá, sacada de los oficios del sueldo deste exercito y firmada de los oficiales reales del.

La mesma consecuencia se hace para las demás pagas sup^co^ á V. M. umildemente lo tenga por bien y que se asiente de la manera que refiero, que de mas que son con gran moderacion importa sin duda al servicio de V. M. el cual deseo çon mi salvacion.

Y puesto caso que para la paga de dos mil hombres efectivos que son necesarios para concluir esta guerra no alcansa la situacion conforme á la memoria de mi parecer, con ellas y las inteligencias que tengo en hacer sementeras en todas partes por cuenta de V. M. y con un obraje de paños que se ha entablado y una gran estancia de vacas que por la misma cuenta tengo puesta y veinte por ciento que se le echara de aquí adelante á la ropa que se trajere respecto de las grandes costas que se hacen hasta ponerlas en los presidios donde se da y es lo mas barato que se puede imaginar por que los mercaderes de ordinario y por la mayor parte doblan la moneda en sus contrataciones, me persuado abrá bastante para las dhas. pagas de dos mil hombres y los demás gastos forsosos que en la memoria van expresados con lo cual tengo por sin duda la gente andará con algun contento y V. M. será muy servido á quien segunda vez sup^co^ humildemente tenga por bien se asienten las pagas de la manera que refiero.

Cuando llegué á este reyno hallé el exceso grande que tengo escrito en las compañias y cada dia los capitanes nombraban oficiales para reparo de lo cual mandé por auto que ningun capitan pudiese nombrar oficial sin mi intervension y que en los oficios de veedor y contador del sueldo no se asentase plaza á nadie de teniente, alferes ni sargento, si no fuese habiendo servido el que lo era un año, creo iran acerca desto algunas quejas. Sup^co^ á V. M. se sirva tenerlo por bien por que de otra suerte dentro de pocos año habrá mas oficiales que soldados.

Manda V. M. no haya en los campos mas que un capellan

mayor y dos capellanes y respecto que hay muchos fuertes y ciudades que de presente no pueden sustentar sacerdotes consulte el caso con el Conde de Monterrey que esté en el cielo y por muerte suya y acuerdo de la Real Audiencia de los Reyes se pagan al presente sin poderse escusar los que aqui referiré. .

Uno en el campo que yo traigo que es el capellan mayor, otro en el campo que anda en los estados de Arauco y Tucapel y toda la costa, otro en el fuerte de Paicaví y en el Levo donde asisten ciento y sesenta y siete hombres, otro en Arauco donde asisten ciento tres, otro en San Jeronimo de Millapua donde hay noventa y un hombres, otro en monte rey de la frontera y estancia de V. M. donde asisten ciento veinte y ocho, otro en los fuertes de Yumbel, Nacimiento y nuestra Sra. del Rosario donde hay trescientos y treinta y tres y otro en los fuertes de Calbúco y Cavelmapus en la provincia de Chilue á los cuales se les dá de estipendio doscientos ducados cada año, diez fanegas de trigo, dies y ocho botijas de vino para la consagracion y su susteuto y si no fuese de esta suerte se moririan muchos sin confesion y por la distancia que hay de una parte a otra y en algunas ser necesario escolta, considerando que en todos los ejercitos de V. M. se paga en cada compañia un sacerdote y en todo este reyno y las compañias que en el hay de presente no hay mas que los referidos, por lo cual supᶜᵒ á V. M. se sirva tenerlo por bien y mandar que en las demás poblaciones y fuertes que se lucieren se pongan los curas necesarios por que de otra suerte es imposible poder tener doctrina los españoles ni naturales hasta tanto que los dichos curas puedan sustentarse con el diezmo de sus distritos.

Tambien manda V. M. que á fin de haber veedor general se escuse contador del sueldo, proveedor general y factor del campo por haber de estar todo á cargo de los oficiales reales de la Concepcion y lo que puedo con toda verdad certificar á V. M. es que es imposible pasar sin estos oficios respecto de que los

oficiales reales no pueden dejar de asistir en la Concepcion y lo que puedo con toda verdad certificar á V. M. es que es imposible pasar sin ellos y ser muy forsoso personal que acudan al proveimiento con toda puntualidad por ser todo de acarreto por que si en esto hubiese descuido seria irreparable, por que el comer no sufre dilacion mayormente donde tantos trabajos se padecen y ser imposible poderlo haber si V. M. no se lo da, asi mismo es forsoso que el factor del campo á cuyo cargo van los bastimentos municiones y pertrechos que sin perssona que tuviese cuenta con esto seria imposible poder campear el cual goza del sueldo que se verá por la memoria de las pagas y tiene dadas fianzas de que dará cuenta de lo que se le entregare y este V. M. cierto si se pudieran escusar estos oficios que pasara sin ellos, mas es imposible.

Juan Ortiz de Mori que al presente ejerce oficio de contador del sueldo por provision del Virrey del Perú es un gran oficial y que con gran fidelidad hace su oficio y que despues que está en este Reyno hay cuenta y razon clara de la hacienda de V. M. la cual no habia con tanta curiosidad por lo pasado y que conviene grandemente haya este oficio con el sueldo que se señala que es el que le nombro el Virey que es el susodicho le ejersa y V. M. le haga merced por sus antiguos servicios de Flandes y la fidelidad con que aqui sirve y en esta conformidad escrivo al Virey el cual determinará lo que mejor le pareciere y de lo que fuere dará á V. M. aviso.

Beso á V. M. los pies por la merced que se me hace en mandar se me pague mi salario del situado con el cual prometo á V. M. que es imposible sustentarme respecto de los grandes gastos que se hacen con esta guerra y haber de andar de hordinario en campaña y ser fuersa llevar lo necesario en caballos por no haber donde poderlo comprar y valer tan caros y perderse, consumirse y morirse tantos. Por lo cual suplico humildemente V. M. se sirva hacerme merced de acrecentarle de suerte que se pueda pasar.

Manda V. M. no se tome nada á nadie que no sea pagandoselo y que se paguen todos los indios que sirvieren en las labranzas y haciendas y los que anduvieren en los campos por gastadores despues que entren en este Reyno; compadeciendome de los trabajos que ellos pasan y sin haber visto la cedula de V. M. no se provara haber hechado un real de derrama como diversas veces he dado aviso á V. M. y asi mismo he mandado pagar todos los indios que han trabajado en las labransas y asisten en las estancias de bacas y obejas y los que trabajan en el obraje que por cuenta de V. M. he entablado, con que bastantemente está descargada la conciencia de V. M. y de todos á los indios que andan en los campos no lo he hecho por ser gran número los que en esto se ocupan de un año á esta parte con la paz que con las reduciones se va asentando, á Dios sean dadas las gracias por que este verano han andado en campaña en servicio de V. M. mil lanzas las cuales prometo son de grandisima importancia por que hacen como barbaros y por acreditarse cruda guerra y entran en las quebradas donde los españoles lo hacen con gran trabajo por estar muy embarasados con armas arcabus y espadas y ser la tierra tan aspera que es imposible poderlo hacer.

Con estos tales indios amigos que asi los llamamos el modo que se tiene es que se les dá á comer trigo y carne de la manera que al soldado y á los capitanejos de los propios indios que los traen á cargo al cabo del año se le dá á cada uno un vestido de paño, manta y camisesta y á los demás no se les dá mas de que se truecan de dos en dos meses ó como combiene y este estilo tendré hasta ver lo que V. M. manda, considerando que si se hubiese de pagar esta gente montaria gran cantidad y que estan obligados á acudir á la guerra que hubiere en su tierra y que seria poner una imposicion que segun es su condicion cuando los hubieremos menester pedirian las pagas por delante con lo que se hace andan contentos y con los percances que ganan en la guerra en los cuales yo los amparo y hago todo buen trata-

miento conforme á esto V. M. mandará lo que fuere servido que eso se cumplirá.

Por otra real cedula de V. M. se me manda procure la jente ande contenta y bien pagada y que si hubiese algunos revoltosos sean castigados conforme mereciere su delito, en cuanto es posible se procura dar contento á esta gente porque de mas de mandarlo V. M. los trabajos que padecen son desuerte que obligan á ello y así es muy cierto jamas han estado tambien tratados como al presente y cuanto á las pagas son tambien pagados que creo no hay ninguno q[e] esta ora no deba á V. M. respecto de que á los que sirven á caballo es forsoso ayudarles por ser de tanta importancia la caballeria y valer los caballos tan caros y asi mismo todos los que han entrado por el Perú generalmente deben cantidad como diversas veces tengo avisado porque vienen pagados por dos años y cuando llegan á este Reyno bienen desnudos y es fuersa ayudarlos y darles de comer á fin de que no se mueran y desta suerte son muy pocos los que no deben á V. M. como tengo referido, de manera que cuanto á bien pagados lo son grandemente su puesto que las pagas de que gosan certifico á V. M. que son muy tenuas respecto de la gran carestia de la tierra y los trabajos excesivos que pasan.

Y en cuanto á procurar vivan con quietud y castigar los inquietos se hace con la moderacion que al servicio de V. M. conviene y se tendrá el cuidado posible con todo conforme á lo que V. M. con tan gran acuerdo manda.

Y sucediendo como algunas veces ha sucedido, lo cual no permita Dios que haya algunos inquietadores, el verdadero destierro es hecharlos del mundo pues semejantes traidores no es bien esten en el y para reparo de lo que en esto podria suceder como diversas veces y en muchas partes se ha visto, seria muy buen acuerdo V. M. mandase que cada año saliesen quince ó veinte con licencia al Perú donde el Virrey como poderoso les hiciese alguna merced con lo cual los que les tocare la suerte irian premiados y los demás vivirian con esperansas de alcan-

zar otro tanto mañana y en esta conformidad he escrito algunas veces á V. M. y demás no lo torno á suplicar como cosa que importa grandemente al servicio de V. M. y á la quietud y contento desta gente y que V. M lo determine con la brevedad que conviene y en esta conformidad escribo al Virey del Perú.

Del estado deste Reyno del y de la guerra dí á V. M. cuenta desde Arauco en doce de Dic^e^ pasado despues de lo cual llego á el hermano Bernardo Pecador de cuya mano recibí un duplicado de las cedulas referidas el cual por hacer bien á esta tierra á tomado trabajo de ir con negocios dos veces á los pies de V. M. y suplicar y pedir el remedio para su pasificacion y aunque venia con determinacion de descansar por hallarse viejo y cansado de tan largos caminos, las persuaciones de todo el Reyno y mias y lo principal del servicio de V. M. y el deseo grande que de ver acabada esta guerra tiene le á obligado á volver tercera vez antes los pies de V. M. y manifestar el estado de las cosas las cuales ha querido ver por vista de ojos y enteradose de ella para poderlo decir con puntualidad y aunque por esta razon pudiera yo escusar hacer relacion de ellas con todo por la obligacion que me corre lo hare con la puntualidad y verdad que es justo.

Diversas veces he escrito como considerando la practica que desta tierra tengo que recibir paz á estos indios como de sesenta años á esta parte se ha hecho dejandolos en sus montes y quebradas no servia de mas de haberse hecho con la continuacion grandes soldados y consumir tanto numero de gente y tan gran cantidad de hacienda como con esta guerra se ha gastado, me determiné no admitir paz si no fuese reduciendose adonde y como se les señalase y aunque por tres veces la provincia de Tucapel me la embió á dar jamás quise admitirla si no fuese reduciendose porque hubo entre ellos grandes consultas maravillandose de la gran novedad como no admitirles la paz y mandarles reducir cosa que se les hacia muy cuesta arriba, en fin

viendose aprestados por todas partes se vieron tan apurados y con tan gran hambre y necesidad que se comian los padres á los hijos por lo cual la mayor parte de la dicha provincia, como fueron los levos de Pilmayquen cabeza de ella, la Caramariba, Licoya, Moluche, y algunos de Tucapel y Paicavi, se redujeron sobre el rio de Levo do estan pasados de mill y quinientos indios en dos fuertes haciendo sus rancherias cosa jamas pensada ni imaginada, las gracias sean dadas á Nro. Señor con lo cual y la cruda guerra que ellos mismos hacen á los demás que estan en los montes y no han dado la paz asi de esta provincia como á toda la costa hasta Tirua enviaron mensajeros de paz al coronel la cual no admitio por la orden que tiene de no recibirla si no fuere reduciendose todos sobre el rio de Tucapel lo cual nos persuadimos haran respecto del general daño que este verano se les ha hecho que ha sido el mayor que jamás se ha visto en Chile pues en toda la costa no se les ha dejado cosa que comer y yo la e talado en toda la cordillera de Catiray y destruido las provincias Coyüncavi, Coyuncos, cordillera nevada donde habia gran suma por no haber entrado españoles en áquella tierra veinte años habia y era el granero de todos los salteadores de este Reyno y en Puren donde se peleó con el enemigo el cual desbaratamos por la vondad de Dios y con el gran daño que asi mismo se les ha hecho en las haciendas y personas que ha sido gran número la gente que se ha tomado y muerto con lo cual los amigos estan muy animados y contentos y los enemigos con gran temor y confio en la Majestad del Cielo que dentro de muy pocos meses se ha de ver una muy gran mejora en esta tierra la cual esta como el carisimo dirá y yo referiré.

En el estado de Arauco estan pasados de cuatro mil indios de paz con grandisima quietud y desde la Concepcion á aquel estado con grandisima seguridad sin escolta entre y sale el que le parece y con toda verdad puedo asegurar y decir que respecto de la reducion que se vá entablando esperamos en ntro. Señor ha de ser la paz fija y que si algun medio humano hay para su

seguridad es el que se ha tomado aunque hasta ranchearlos se ha de padecer gran trabajo y será fuerza ayudarles el primer año para su sustento todo lo cual se llevará con gusto por el que se recibe en verlos juntos y en sus rancherias; sirvase ntro. Señor darles gracia para que reciban su santa fé.

Abrá quince dias que los nuevamente reducidos entregaron al coronel Miguel de Silva la cabeza del gobernador Mart. Gª de Loyola que está en el cielo, cosa que habemos estimado en mucho asi por haberla sacado de su poder como por que ha sido gran prenda de fidelidad á su usansa.

Las provincias de Millapoa, Talcamavida, Curanlebo, Neboa y Quilimo que son de los mas belicosos indios de la provincia de Catiray estan con gran paz y quietud, con un fuerte que el año pasado les puse en su frontera del cual ellos con resguardo de españoles hacen la guerra á todos los demás de manera que confio en Dios en breve se han de rendir los que quedan ó desnaturalisarse de toda la Cordillera que cualquiera de las dos cosas seria de grandisima consideracion para la prosecucion de esta guerra.

Desde el rio Viovio hasta Copiapo que habrá doscientas leguas, por la bondad de Dios no hay un indio de guerra y todos gozan de gran paz y quietud y con verdad puedo asegurar á V. M. que jamás ha estado el negocio entablado para de todo punto concluirse esta guerra como al presente; si V. M. se sirve mandar que vengan los mil hombres que por otras tengo pedidos en tres años, el primero cuatrocientos, el segundo trescientos y el tercero otros tantos lo cual torno á suplicar con todo encarecimiento, y con ellos se podrán reedificar las ciudades aunque hallo los inconvenientes que aqui referiré los cuales V. M. se sirva mandar ver y determinar como mas fuere su servicio.

Con la continua guerra de este Reyno los gobernadores han hecho merced de indios en nombre de V. M. á un encomendero en cuatro y cinco ciudades de suerte que casi todo lo que esta de

guerra esta encomendado en treinta y cinco ó cuarenta hombres los cuales es imposible poder acudir á la vecindad de tantas y tan distintas ciudades porque es imposible poderse volver a reedificar como conviene; seria de grandisima consideracion si V. M. mandase que á estos tales se les hiciese merced de alguna renta en situacion, en indios bacos en el Perú á fin de que dejasen parte á los ind° que tienen para acomodo á otros con que se poblarian las ciudades que de otra suerte tengo por imposible poderse reedificar; suplico humildemente V. M. se sirva considerar este punto y con toda brevedad determinar lo que mas conviniere.

Por otras tengo escrito que cuando V. M. proveyó á D. Alonso de Sotomayor al gobierno de este Reyno que fué el año de 81 se hizo merced de cinco mil pesos de oro de renta por dos vidas y aunque pudiera enterarse dellos no lo hizo por parecerle era justo darlos á capitanes y soldados; le han quedado dos repartimientos de paz y otro tres de guerra, siendo V. M. servido mandar que se le diesen á D. Alonso pues tambien lo merecen sus servicios los cinco mil pesos de renta en indios bacos en el Peru y que los que el tiene aquí, los dos repartimientos que estan de paz se pusiesen en la Corona Real para el obraje de V. M. serian de grandisima importancia como por otra tengo referido y con los de guerra se satisfará á algunos benemeritos y á él se le haria merced V. M. hará lo que mas fuere servido que en hacer esto entiendo lo será.

Espero en Dios que con la cruda guerra que por todas partes se hace á esta Cordillera de Catiray en breve se ha de rendir con lo cual si biene la gente que aguardo de Perú al principio del verano poblare la ciudad de Angol lo cual hasta hora ni asido posible ni convenido por no tener fuersas para acudir á todo ni menos haber tenido en aquel distrito indios de paz que sin ellos es imposible poder hacer cosa que sea de consideracion y es casi lo principal por estar la tierra adentro y ser necesario mucha gente para sustentar aquella frontera y dificultosisimo el

havituallarla por la falta grande que hay de caballos, todo lo cual se facilitará con la paz que se espera.

Como se padecen tantos trabajos en esta tan prolija guerra no obstante que dos años uno tras otro he hecho hacer requerimientos a los vecinos de las ciudades despobladas que acudan á la guerra como estan obligados algunos no lo han hecho por lo cual he dado los indios por bacos y encomendadolos en nombre de V. M. en otros muy benemeritos, suplico que si destas quejas fueren á V. M. se sirva mandar ver las diligencias que con los tales se han hecho y tener por bien el despojo siendo justicia por que de otra suerte no habrá ninguno que acuda á la guerra ni á la pasificacion de sus indios.

Cuando llegué á este Reyno hallé provehidos oficio de coronel y comisario de la caballeria por el gobernador Alonso de Rivera con los sueldos que se verá por la memoria de las pagas y en la primera ocasion que se ofreció lo escriví al Conde de Monterey para que ordenase acerca de estos oficios lo que le pareciese el cual me escribió lo dejase correr como los habia hallados y aunque entonces estos oficios debian de ser necesarios mucho mas lo han sido y lo son despues acá porque de ordinario ha asistido un campo de cuatrocientos y mas hombres en los estados de Arauco y Tucapel y la costa y es fuersa que asista por algunos años hasta que toda aquella tierra esté muy asentada y que este y las demas fronteras de aquellos estados esten á cargo de persona tal que con autoridad, calidad y esperiencia los gobierne como al presente lo hace el coronel Miguel de Silva por ser hombre muy practico y de grandes partes y de muy honrados y antiguos servicios; suplico á V. M. se sirva mandar se continue este oficio por lo de adelante que así conviene al servicio de V. M.

El comisario de caballeria sirve una compañia como capitan de caballos y tiene de salario ocho cientos ducados nombrados por el dho. gobernador, de suerte que tiene ciento mas que un capitan de caballos conforme á las pagas que de presente se les

señalaran, es un muy honrado soldado el que actualmente sirve este oficio llamado Alonso Cid Maldonado que por sus honrados servicios merece V. M. le haga merced serlo para mi muy grande en que V. M. permita haya este oficio con el dicho sueldo; de todo doi cuenta al Virey para que determine lo que mas convenga.

En la memoria de las pagas pongo se de permision para que por una vez el gobernador pueda proveer cuatro mil ducados de ventajas sin poder exceder de doce ducados al mes al que mas se diere con consideracion deque es justo que los que se aventajaren en servicio de V. M. lo sean con algun premio y tambien que el gobernador que los ve trabajar y anda, do ordinario con esta gente tenga alguna mano para poderles hacer alguna merced, negocio de gran consideracion con el encarecimiento que puedo, suppᶜᵒ á V. M. se sirva tenerlo por bien concediendolo y haciendonos merced á todos en esta conformidad.

Algunas veces he escrito que seria de grandisima importancia para la conclusion de esta guerra V. M. fuese servido dar estos indios por esclavos atento á las grandes traiciones y no imaginadas maldades que han cometido, V. M. se sirva mandarlo ver y determinar con toda brevedad porque así para lo referido como por que esta gente tenga algun momento y aprovechamiento importa.

Asi mismo tengo avisado como seria de gran consideracion por algunos años V. M. mandase á los padres de la compañia tomasen á su cargo y por mision los estados de Arauco y Tucapel y la costa y algunas otras provincias de los nuevamente reducidos con que sin duda se haria gran servicio á Ntro. Señor y los indios con el grande ejemplo de estos padres con mas amor recibirian ntra. santa fé, suplico á V. M. se sirva mandarlo así que con esto confio en Dios ha de ser su Magestad muy servido y V. M. recibirá grandisimo premio en la gloria y de como ha de ser si fuere servido remitirmelo yo los acomo-

daré á muy poca costa de suerte que esten con comodidad y gusto.

El obispo de Paraguay siendolo deste obispado de la Imperial nombró dos prevendados en virtud de la cedula del Real patronazgo los cuales, muchos letrados han dicho, V. M. aprovó por una su Real carta escrita al dicho obispo en virtud de la cual quedaron en la sede vacante en el dicho obispado el uno por canonigo y provisor y el otro por canonigo; son personas honradas y de aprovacion y merecen muy bien las dignidades que tienen y otras mayores en la dicha iglesia por lo cual suplico á V. M. se sirva confirmarles las canonjias haciendoles la mas merced que fuere servido en quienes estará bien empleada.

En la ciudad de la Concepcion asiste Frai Geronimo de Hinojosa predicador general de la órden de Santo Domingo, persona de grandes letras, buen ejemplo, vida y costumbres y que en los trabajos ha consolado con su santa doctrina aquella ciudad y en quien así por esto como por ser hijo lejitimo del doctor Pedro de Hinojosa oidor que fué de la Real Audiencia de Quito merece cualquiera merced que V. M. fuere servido de hacerle, seria lo muy grande para todos y gran consuelo para la dicha ciudad si V. M. fuere servido proveerle en el obispado de la Imperial pues esta baco por la promocion que del obispo Don Frai Reginaldo de Bicarraga se hizo para el Paraguay; humildemente sup^co^ á V. M. se sirva hacerle esta merced la cual recibire yo por propia.

La antiguedad de mis servicios y de la manera y como he acudido y acudo al servicio de V. M. no refiero por ser notorios, el hermano Bernardo Pecador pedirá de mi parte alguna merced; respecto de ello con la humildad que puedo sup^co^ á V. M. que atento á ellos y al cuydado con que quedo sirviendo en guerra tan continua y trabajosa se me haga merced en lo que de mi parte se pudiere que en ello la recibiré muy particular y será para con mas cantidad y autoridad poder servir á V. M. lo que me restare de vida.

La ciudad de Santiago de Chile cabeza de esta gobernacion está poblada, cincuenta leguas de los indios Cauquenes que son los ultimos terminos de su jurisdicion, y los naturales de este pueblo y otros circumbecinos hasta el rio de Maule cuarenta leguas del dho. Santiago van de miota todo los años segun les toca en conformidad de las ordenansas á asistir en el beneficio de las haciendas de los vecinos con grandisimo trabajo y riesgo á causa del largo camino y muchos y peligrosos rios que en el hay y por su imposibilidad y miseria hacen este viaje á pies y dejan sus casas mujeres é hijos ocho meses que les toca y los que caben de servicio personal dos años en el cual tiempo demas de que sus familias padecen y se pierde su pobre caudal se prohibe el medio de poderse aumentar y conservar en sus Republicas y se siguen otros conocidos daños dignos de reformacion y por lo que toca al buen gobierno y descargo de la Real conciencia de V. M. me ha parecido advertir esto y que para relevarle de tanta carga convendria que los que estan poblados del dho. rio de Maule aca fuesen obligados á acudir á la ciudad de San Bartolomé de Gamboa y que allí tuviesen sus vecindades sus encomenderos que es en proporcion y cerca de los dichos naturales y los mas lejanos distan á veinte leguas y esta es una muy importante poblacion por ser frontera á la Cordillera nevada y la que ha hecho frente á la guerra despues de la muerte del gobernador Martin Gra. de Loyola, de muchas y muy buenas calidades aunque pobre de Indios y ampliandole la jurisdicion en la forma que refiero que daria capas para sustentarse y aumentar aquella Republica con mayor número de gente para su defensa y estos miserables naturales ayudados en gran manera como V. M. manda á quien sup^co^ se sirva advertir esta materia y tomando resolucion en ella mandarme lo que fuere de su real servicio.

El deanato de la catedral de Santiago esta vaco y en estos ejercitos andan por capellan mayor el bachiller Juan de Fuente Loarte un honrado sacerdote de buena vida y costumbres y en

quien estará muy bien empleada esta dignidad. Suplico á V. M. se sirva hacerle merced de ella que con esto se animarán otros á andar en los trabajos que el anda cuya Catolica y Real persona Ntro. Señor guarde y acreciente en mayores Reynos y Señorios como la Cristiandad á menester. Del estero de Vergara 9 de Marzo de 1608.

ALONSO GARCIA RAMON.

Sobre la fundacion de la real Audiencia.

(1609)

Yo Melchor Fernandez de la Serna escribano del Rey nro. Señor é mayor de gobernacion en este Reyno certifico y doi fé á todos los que la presente vieren como lune siete dias del mes de setiembre de mil y seiscientos nueve años como á la hora de las tres de la tarde poco mas ó menos, estando su señoria el Señor Alonso Garcia Ramon presidente de la Real Audiencia que el Rey nro. Señor manda fundar en esta dha. provª en la dha. casa de el licdo Franco Pasteno que es cerca de la dha. ciudad, los Señores Doctor Luis Meslo de la Fuente y licenciados Franco Talaberano Gallegos y Juan Cajal y doctor Gabriel de Celada á caballo acompañados de todos los caballeros é jente principal de la ciudad con grande concurso de todos los vecinos y moradores de ella á la hora de dha. fueron á la dha. casa y de allí todos juntos estuvieron acompañando á el dho. Sr. presidente el cual en una banda de tafetan trujo puesto al pecho el real sello metido en una cajita pequeña de hierro dorada y habiendo su señoria, los dhos. Sres. oidores y todo el dho. acompañamiento llegado al monasterio del Sr. San Franco que es fuera de la dha. ciudad y junto á ella hallaron aderesada una grande pieza con paños de seda y su docel y debajo del fecha una pevina de casi vara de alto y dos gradas, cubierto todo con una alfombra grande turqueza y encima la dha. tarima un bufete con su tapete de seda y tela y encima dos cojines de terciopelo carmesí uno sobre otro y llegado los dichos Señores y acompañamiento á la dha. pieza, el dho. Sr. presidente y el Sr. doctor Luis Meslo de la Fuente subieron á lo alto de la dha. tarima y descubiertos é incados de rodillas el dicho Sr. presidente puso el dho. cofresito de hierro dorado en que iba el dho. real

sello ensima de los dhos. dos cojines de terciopelo y el dho. Señor doctor Luis Meslo de la Fuente, lo cubrió á el dho. cofresito y cojines con un paño de tafetan rosado, cuajado de muchas flores de seda de todos colores y fecho el dho. Señor presidente, señores oidores con el demás acompañamiento salieron del dho. monasterio quedando el en la dha. pieza el dho. Señor doctor Luis Meslo de la Fuente, acompañando yo el presente secretario á su md. por guarda y custodia del dho. real sello y en la forma dha. se estuvo su merced asistiendo á la dha. guardia teniendole así mismo de una de las compañias de infanteria de esta ciudad que fué la del capitan Gines de Lillo. Los arcabuceros de la Real asistieron, ejercieron su guardia á la puerta de la iglesia del dho. monasterio y los alabarderos á la puerta de la piesa donde estaba el dho. real sello y ensima de la cajita en que estaba el dho. real sello, estuvo puesta una corona de plata dorada con unas piedras engastadas á la redonda y el martes luego siguiente dia de la Natividad de Ntra. Sra. á hora de las cuatro, desde las casas reales á donde se juntaron el Sr. presidente y los Sres. oidores, religiosos, obispo, los alcalde y correjidores y demas personas del cab° vestidos con sus ropas rosagantes y gorras de razo carmesí, con los demás caballeros y gente de la ciudad, prelados y religiosos de las órdenes y cleresia en grande concurso de gente, vinieron al dho. monasterio a donde el dho. Sr. doctor Luis Meslo de la Fuente estava y entrando los que cupieron en la piesa donde estava el dho. real sello el dho. Sr. presidente y Sr. Dr Meslo subieron las dos gradas é incados de rodillas delante del bufete, el dho. Sr. Dr Meslo con la llave que tenia habrió el dho. cofresito dorado y le saco envuelto en un tafetan rosado matisado de seda de diferentes colores y lo puso ensima de los dos cojines de terciopelo, de adonde el dho. Sr. presidente le tomó con el dho. tafetan y con la reverencia debida le besó y puso sobre su cabeza y le volvió á poner sobre el dho. tafetan y cojines y luego hizo la misma ceremonia el Señor obispo de esta ciudad de Sant° D. Frai Juan Perez de Es-

pinosa y luego hicieron la mismo los Sres. oidores y luego los alcaldes hordinarios y el dho. Señor doctor Meslo tornó á envolver del dho. tafetan del real sello y lo volvió á poner en el dho. cofresito y lo serró y el dho. Sr. presidente y su merced le bajaron en las manos y yendo á la derecha el dho. Sr. presidente y llevandole así llegados á la puerta de la reja de la capilla mayor de Sr. San Fran^co^ entraron con el debajo del palco que para ello se hizo de razo carmesí con las senefas de terciopelo y guarnecido por la parte de á fuera con flocadura grande de oro y por la de adentro con otra flocadura del mismo tamaño de plata el cual llevaron los dos alcaldes hordinarios y once personas del cab° que por todos fueron trece vestidos todos con las ropas rosagantes dha. y saliendo á la puerta de la iglesia hallaron fuera de ella un caballo obero aderezado con gualdrapa y guarniciones de terciopelo negro todo muy bien guarnecido cubierto con sutellis, el cual habia ido desde las casas reales con todo el dho. acompañamiento y los dhos. Sres. presidente y doctor Meslo pusieron el dho. cofresito del real sello ensima de la silla del dho. caballo y lo cubrieron con una banda de tafetan rosado guarnecida de plata y luego pusieron ensima la otra de tafetan rosado matisado de diferentes seda y plata que con la que habia estado cubierto sobre el bufete y teniendo los dhos. señores con sus manos la dicha banda y cofresito yendo el dho. Sr. presidente á la mano derecha y el dho. Sr. doctor Meslo á la izquierda, yendo el dho. real seyo debajo del dho. palio y quedandose la cruz y religiosos que salieron rebestidos de Sr. San Fran^co^ á la puerta de la iglesia, yendo en prosesion y orden de guerra, se fué marchando hasta llegar á las casas reales, yendo acompañado el dho. real sello de grande infinidad de gente, eclesiasticos religiosos y seglares en que fueron cinco capitanias las tres de ellas de gente de acaballo, capitanes, el coronel Pedro Cortes, Don Diego Flores y D. Pedro de la Barrera y dos de infanteria capitanes Gines de Lillo y Antonio Recio y salió tambien el estandarte de la ciudad el

cual llebó D. Diego de Godoi y los Sres. licen^dos^ Talaverano y Juan de Cajal llevaron de diestro el caballo en que iba el dho. real sello, yendo cada uno á su lado, hacidos de una banda cada uno de tafetan carmesí guarnecida de plata y en muy buena órden y disparando mucha arcabuceria y con muchas cajas, trompetas y pífanos llegaron á la plaza de la dha. ciudad que es grande de una cuadra entera, la cual y las calles estubieron muy bien aderesadas, y habiendo la caballeria tomado cuatro puestos que son las calles de las esquinas de la dha. plaza, que la infanteria y demás acompañamiento dando vuelta en prosesion á toda la dha. Real casa y ultimamente despues de dada la dha. vuelta toda la infanteria se fué poniendo en dos tropas habriendo una calle ancha y por enmedio de ella fué entrando el real sello hasta llegar á la puerta de las escaleras de las dichas casas que salen á la plaza y habiendo tomado en sus manos el dho. Sr. presidente y dho. doctor Meslo el cofresito del dicho real sello cubierto con el dho. tafetan lo subieron á la Real sala de la dha Real Audiencia y lo pusieron sobre dos cojines de terciopelo carmesí que estaban puestos ensima de un bufete cubierto con un tapete de terciopelo carmesí con flecadura de oro que estava en lo alto de las gradas y debajo del docel de la dha. audiencia y estando todos en pié y descubiertos, el dho. Señor doctor Meslo con la llave que tenia y habia traido al cuello, abrió el dho. cofresito y sacó el dho. real sello y lo puso sobre (el dho. tafetan?) y cojines y estando allí el dho. Sr. presidente y Sres. oidores asistiendo el Sr. obispo, hicieron todos la misma seremonia que habian fho. en San Fran^co^ besandolo y poniendolo sobre sus cabezas, y luego el dho. Sr. presidente dijo á los dhos Sres. oidores como S. M. el Rey nro. Señor le habia fecho merced de proveerle por su presidente de la dha. real audiencia que pedia se obedeciese y cumpliese y habiendo tomado el dho. Sr. doctor Meslo de mano del dho. Sr. presidente el dho. real titulo me lo dio á mi el pres^te^ secretario y por mandado de su merced y de los demás Sres. oidores lo ley de de berbo ad

berbum y leido los dhos. Sres. mandaron que el dho. Sr. presidente hiciese el juramento que S. M. mandaba y debia hacer por razon del dho. oficio para que habiendolo fecho aprehendiese su posecion y S. Señoria dijo que estava presto de cumplir lo que S. M. le mandaba debia hacer y en su cumplimiento se incó de rodillas sobre un cojin de terciopelo que estava puesto al lado derecho del dho. bufete y puesta la mano derecha sobre el dho. real sello, hizo el dho. juramento que le dió escrito el dho. Señor Doctor Merlo y fecho se asentó, en los estrados reales de la dha. audiencia enmedio del dho. docel, y á su mano izquierda el dho. Sr. obispo que hasta entonces habia estado en pié como los demás y luego el dho. Sr. Doctor Merlo hizo el mismo pedimiento juram^{to} y solemnidad y habiendo abrazado á los dhos. Sres. se asento á la mano derecha del dho. Señor presidente y los otros dhos. tres Sres. oidores por su turno fueron haciendo lo mismo y acabado este acto del resibimiento de todos y habiendo el Sr. presidente dado gracias á nro. Señor por cuan bien se habia fecho todo, mando que el real sello se llevase á su cuarto hasta que se ordenase la parte y lugar conveniente adonde se hubiese de poner, el cual fueron acompañando todos los caballeros y demas personas que estavan en la dicha real sala y los dhos. señores salieron de la sala real a el corredor que esta delante de ella y cae á la plaza en la cual estavan las compañias dhas. de acaballo y de infanteria las de acaballo en los puestos dhos. esquinas de la plaza y las de infanteria en dos puestos enfrente la una de la otra, de las cuales salieron diferentes mangas escaramusando unas con otras y las compañias de acaballo escaramusaron tambien y con esto se acabó la fiesta de este recibimiento la cual doi fee que se hizo con grandisima solemnidad y aplauso de toda esta ciudad e para que á todo conste de mandato del dho. Señor Doctor Merlo doi esta fee fecha en Santiago de Chile en nueve dias del mes de Setiembre del año de mil y seiscientos y nueve = firmolo el dho. Sr. Doctor.

Carta de Gabriel de Celada.

(1610)

En cumplimiento de la merced que V. M. fue servido hacerme mandandome proveer en una de las plazas de oidor de esta R[l] Audiencia que por mandado de V. M. se ha vuelto á fundar en este reyno llegué á esta ciudad en compañia del D[r] Luis Merlo de la Fuente fundador de ella á veinte y cuatro de Abril del año pasado de mil y seiscientos y nueve y por aguardar á que vajase de la guerra el P[te] Alonso Garcia Ramon para que se hallase como por V. M. fué ordenado al recibimiento del R[l] sello no se asentó y fundó la Audiencia hasta los ocho de setiembre de dho. año como constará á V. M. por la carta que la Audiencia escribe y testimonios que con ella envia á V. M.

Con el zelo y cuidado que tendre siempre de todo lo que pueda ser del servicio de V. M. desde que entré en este reyno le he tenido en cuanto me ha sido posible de informarme del estado que tienen las cosas de él así las de paz como las de guerra de que siempre dare cuenta á V. M. para que sobre ellas provea y mande lo que mas fuere de su R[l] servicio. Y por haber entendido que se han enviado á V. M. muy diversas relaciones sinque haya habido quien se haya atrevido á darlas á V. M. de las cosas de este reyno con puntualidad por ser público en el que los gobernadores han tomado y toman los pliegos y cartas y lo que yo he visto en esto es que en esta Audiencia el presidente Alonso Garcia Ramon presentó dos cartas abiertas de D. Fran[co] de Villars vuestro veedor general deste reyno que habia escrito al Virrey del Perú y á uno de los oidores de aquella Audiencia y con ellas dió querella criminal contra el dho. veedor pidiendo fuese castigado y depuesto de su oficio, haciendo relacion que las cosas del estado de la guerra que el dho. veedor

escribia por las dhas. cartas no eran verdaderas y que eran contrarias á un dho. que habia de puesto y por ser tan prohibido y en tanto de servicio de V. M.; aunque en el Audiencia se trató se diese cuenta de ello á V. M. y se enviasen las dhas. cartas y querella no se hizo por que el D^r Merlo de la Fuente ocmo fundador las tomó y llevó procurando reconciliarlos y hacerlos amigos y con el dho. temor de tomarse los pliegos no ha habido persona que se haya atrevido á escribir á V. M. el trabajoso estado de este reyno y así daré cuenta á V. M. de todas las cosas de él y sus poblaciones y pobreza conforme á loque he visto y relaciones que tengo de muchas personas practicas de este reyno.

Lo que es la tierra Sr. tiene muy buen temple y es muy fertil y abundante de ganados y de frutos que en ella se siembran, los metales que en ella se han descubierto es oro y cobre y aunque en tiempos pasados se sacaba en mucha abundancia de pres no se saca cantidad que sea considerable por no haber quien lo saque por haberse consumido y faltado los indios como daré á V. M. cuenta. =

Las poblaciones que este reyno tiene de españoles en todo lo de paz son ocho ciudades tan pobres como poco pobladas; las cuatro de esta p^te de la cordillera nevada y las otras tres de la otra p^te y la otra en la provincia de Chiloe que está á lo ultimo de este reyno y por la guerra no se puede hir allá por tierra; las vecindades y edificios son en esta manera. =

Esta ciudad de Santiago que es la principal y cabeza de este reyno tiene doscientas casas, una iglesia mayor parroquial con obispo y cuatro prevendados = un convento de Sto. Domingo con cuarenta religiosos = otro de S. Fran^co con otros cuarenta = otro de la mec^d con treinta y seis religiosos = otro de S. Agustin con veinte religiosos = la comp^a de Jesus con otros veinte = un monasterio de monjas de S. Agustin con ochenta religiosas = otro de Sta. Clara con veinte y cuatro religiosas. =

La ciudad de la Concepcion tiene setenta y seis casas que las treinta y seis son hechas de empalizadas cubiertas de paja = una iglesia parroquial = un convento de Sto Domingo con dos religiosos = otro de San Franco con tres religiosos = otro de la Merced con dos religiosos. =

La ciudad de Chillan tiene cincuenta y dos casas de las cuales las ocho son cubiertas de teja, las treinta y nueve cubiertas de paja = las cinco son hechas de buhios de palos y paja = una iglesia parroquial = un convento de Sto. Domingo con tres religiosos = otro de S. Franco con seis religiosos = otro de la Md. con tres religiosos. =

La ciudad de Coquimbo llamada de la Serena tiene cuarenta y seis casas, las once cubiertas de teja y las demas de paja = una iglesia parroquial = un convento de San Agustin con tres religiosos = otro de la Md. con tres religiosos = otro de San Franco con dos religiosos.

La ciudad de Mendosa prova de Cuyo de la otra parte de la cordillera nebada tiene treinta y dos casas que sola una ó dos estan cubiertas de teja y las demás de paja = una iglesia parroquial = un convento de Sto. Domingo con dos religiosos, otro de la compañia de Jesus con dos religiosos = otro de la Md. con dos religiosos =

La ciudad de San Juan que esta en la dha. provincia de Cuyo tiene veinte y tres casas, todas cubiertas de paja = una iglesia parroquial =

La ciudad de la Punta en la dha. prova de Cuyo tiene diez casas cubiertas de paja = una iglesia parroquial.

La ciudad de Castro prova de Chiloe tiene doce casas cubiertas de paja = una iglesia parroquial = un convento de la Md. con dos religiosos. =

La pobreza de estas ciudades es mucha por que demas de tenerlas muy apuradas la guerra no tienen otra grangeria con que sustentarse mas que la labranza y crianza de ganados que en este reyno tienen poco valor, y asi no corre en él mo-

neda, por cuya falta cesa el comercio particularmente en los mantenimientos y cosas menudas, ni hay carnicerias y por no venderse las carnes por menudo y ser forsoso el matar cada uno en su casa, se biene á perder mucha cantidad de ganado particularmente en el tiempo del verano como se dá á V. M. cuenta por el Audiencia para que serviendose V. M. de ello provea como en este reyno por falta de moneda no sea su comercio que tanto importa para su acrecentamiento. =

En lo que toca á los indios han quedado muy pocos lugares de ellos por que casi todos estan despoblados y los indios dibididos en diversas estancias y otras partes fuera de sus naturales y tierras y habiendo sido este reyno no de los mas poblados de todas las Indias y que ha habido en el encomenderos de á dos y tres mil indios no hai de presente encomienda que pase de cien indios y casi todas son de a cuarenta, cincuenta, sesenta indios y se han apurado y consumido de modo que no han quedado en todo el distrito de esta ciudad dos mil y ochocientos indios tributarios y de estos mas de los mil son Aucaes cojidos en la guerra y las demas ciudades que estan de esta parte de la cordillera no tienen todas otros tantos indios; las causas señor del haberse acabado y consumido tanto son las siguientes.

La primera que los gobernadores han usado siempre el dar licencias todos los inviernos para que muchos soldados se bajen á invernar á las ciudades que ordinariamenta a sola esta ciudad han bajado todos los años cien soldados y mas los cuales demás de llevar su sueldo los cuatro y cinco meses de invierno que se estan en esta ciudad sin asistir al servicio de V. M. = De su bajada se siguen muy grandes escandalos y ofensas de Dios en mucho daño de este reyno por que demás de inquietar la rep^{ca} con sus deshonestidades y pendencias hacen mil hurtos, y lo que peores que cuando se vuelven á la guerra ninguno deja de llevar hurtados cinco ó seis indios barones y hembras con quien van amancebados so color de que las lleban para su servicio de

suerte que todos los años se han llevado de doscientos á trescientos indios descansando á una y á otros, quitandoles sus hijos y hijas y como V. M. se sirvió de mandar por su real cedula de dos de Diciembre del año pasado de seiscientos y ocho que de las causas cibiles y criminales en primera y segunda instancia conosca privativamente su capⁿ general no tiene la Audiencia mano pª remediar estos excesos. =

La segunda es que los gobernadores entendiendo mal las Reales cédulas de V. M. en que tiene mandado que los indios que se vencieren y cojieren en la guerra se hagan victimas es socolor de conmutarles la muerte que entienden merecian por ser cojidos en guerra, los han dado y dan en servicio perpetuo y esclavitud y los han bajado y vendido en esta ciudad como si fueran esclavos y con este nº se han hurtado y llebado vendidos á Lima muchos mas de las tierras de paz que cojidos en la guerra siendo todo tan injusto y contra la voluntad y expresas leyes y ordenanzas de V. M. =

La tercera ha sido el servicio personal de los indios de que se ha usado en este reyno con tanta tirania que se sirven de todos sin distincion asi de hombres como de las mugeres grandes y pequeños, sacandolos de sus naturales, privandoles no solo de sus tierras y bienes de que no solo no gozan pero tan poco de sus hijos, estas son señor las causas principales por que los indios han venido á apurarse tanto. =

De las primeras cosas que se propusieron en la Rˡ Auª despues que se fundó fué sobre quitar este servicio personal y en lo que toca á los varones ms. de la hedad de tributar y mugeres se ordenó lo que á V. M. constará por el testimonio que el audiencia envia con la carta que á V. M. escribe. =

En cuanto á los indios tributarios se suspendió hasta hacerse la visita general en la que esta el licᵈᵒ Fernando Talaberano Gallegos oidor de esta Audiencia y dare á V. M. cuenta por las dificultades que se ofrecieron = que fueron no estar reducidos los indios y tener su reducion la dificultad de ser casi la mitad

de este distrito indios Aucaes cojidos en la guerra y enseñados á pelear y que así del juntarlos en reducion se puede temer algun lebantamiento mayormente por ser tan pequeñas las poblaciones que hay de Españoles y demás de esto ser todos los de este distrito tan pocos que en todos ellos no hai los necesarios p^a^ la labranza y crianza que es todo el sustento de este reyno y por ser los vecinos criados toda su vida en la guerra y ejercicio en las armas y no en las labranzas, convendrá antes de quitarle se provea de remedio para que no cesen por que aunque quieran comprar esclavos para ellas es tanta la pobreza de la gente que no tienen caudal para comprarlos. =

Las cosas de la guerra así por la voz comun de todo el reyno como por relaciones y cartas de muchos capitanes y soldados estan tan trabajosas cuanto deshordenadas porque desde el lebantamiento de Tucapel y perdida de la gente que murió en la Imperial de que yá V. M. tiene noticia no se ha adelantado ni ganado nada = las compañias no tienen el número de soldados que esta ordenado por que los de a caballo sola una ó dos llegan á cinenenta soldados y las demás de á treinta y de á cuarenta y de menos, = y las de la infanteria por el mismo modo sola una llega á tener cien soldados y dos á tres á ochenta y noventa y las demás todas son de á cuarenta, cincuenta, sesenta y algunas de menos n° en que se gasta y consume á V. M. mucha cantidad de hacienda que se pudiera escusar haciendolas del número que V. M. tiene mandado. =

Las plazas de capitanes y demás oficiales de la guerra por la mayor parte se han dado y dan por particulares fines y contemplaciones á hombres mosos, de poca esperiencia, de lo cual demás de haber sido causa para que muchos capitanes biejos y espertos se hayan retirado de la guerra y dejado el servicio de V. M., se han seguido muchos sucesos como se han tenido en este berano = que habiendo entrado el ejercito ha hacer una maloca y correduria por descuido de los capitanes y traer la gente en tropas y deshordenada = una emboscada de menos

de ciento y cincuenta indios que les acometió mato mas de cincuenta soldados sin los que dejó heridos y se llevó mas de ochenta armas de fuego y mucha cantidad de municiones y setenta ú ochenta caballos con que el enemigo tomo tanta avilantés que entró despues en las reduciones de Lebo y mato y se llevo mas de cuarenta indios de los reducidos y tuvo convocada y para alzarse la mayor parte de las reduciones de Lebo y Arauco.

Hacense Sr. muchas reformaciones de capitanes á fin de acomodar personas recomendadas en mucho del servº de V. M. por que demás de la ventaja que se les dá y paga á los reformados que se acrecienta es de grandisimo daño para la guerra el reformar los capitanes que ya están espertos en la guerra y poner en su lugar bisoños.

Los soldados estan muy abatidos y mas mal tratados que los indios y padecen grande desnudes y hambre sin que puedan gozar de sus sueldos por que el situado de que V. M. les hace md. se les trae casi todo lo que á ellos toca en ropa de Lima en que se les ha cargado siempre de costas á treinta y á veinte y cinco porciento y á veinte, el año qᵉ menos, y demás de esto les lleban otras imposiciones de derechos por que hacerle aun he dado su fenecimiento de cuentas de cada un año, se les ha llevado á cuatro y medio pº y de una certificacion de sus servicios ó licencia para fuera de la guerra ocho reales y de la fianza que le hacen dar para poder volver á su presidio diez y seis rˡ = y si la licencia es para fuerza del reyno treinta y dos reales y socolor de que la persona que el gobernador envia á Lima iba á negocios de los soldados se lleva repartido á cada uno á uno y á dos patacones segun sus sueldos = de más de esto se les ha dado y dá la comida á muy excesivos precios por que siendo este rº en frutos de la tierra y crianzas de ganados uno de los mas fertiles del mundo se les da y cuenta la fanega de trigo á treinta y dos reales y la de cebada á diez y seis y cada baca ó nobillo á cuarenta reales siendo sus ordi-

narios precios la mitad menos y teniendo como V. M. tiene junto á los fuertes primeros de la guerra dos extancias. La una de sementeras de trigo y las otras de bacas que se poblaron en tiempo del gobernador Alonso de Ribera el cual puso y dejó en la de bacas como cuatro mil y quinientos de vientre, el costo de las cuales fué á doce y á diez y seis reales por cabeza y otras á menos y con haberse muerto desde que se pobló cada año hordinariamente p[a] el sustento del ejercito como mil y quinientas cabezas ha ido siendo en aumento con los multiplicados de suerte que tiene al presente ocho mil cabezas y mas y no teniendo esta estancia casi costa por que los que las guardan son soldados de sueldo con algunos indios se les ha contado y cuenta cada cabeza á los soldados á cuarenta reales y siendo expresa órden de V. M. que se les dé el sustento y comidas á moderados precios, no se Señor que razon haya p[a] que se les dé y cuente á mas de al doblo de costo principal ni menos entendiendo en que se consume el dinero de este ganado que se mata cada año. =

La otra estancia de sementeras de trigo y cebada tan poco tiene V. M. costa que sea considerable por que las tierras son de V. M. y los bueyes con que se labran se sacan de la extancia de las bacas y los que los benefician son soldados que tiran sueldos con algunos indios á los cuales no se les dá mas que la comida respecto de lo cual y de la fertilidad con que acuden en este r[o] las semillas es muy poca la costa que á V. M. le puede tener cada fanega de trigo y cuentasele al pobre soldado á treinta y dos reales y á diez y seis la de cebada.

De mas de esto se ha introducido en esta guerra una cosa tan reprobada como es la mercancia e pulperias entre los que la gobiernan capitanes y oficiales de ella que los mas de ellos se han vuelto tratantes y pulperos cuyo cuidado principal no es elque deben tener en miras por sus soldados y sus armas y municiones que los mas andan faltos de ellas, si no en las trasas de que usan para desollarles sus sueldos rebendiendoles las comidas á exce-

sibos precios y lo que hacen es que de sus propias estancias de sementeras y ganados que muchos capitanes las tienen, llevan á la guerra y fuertes, carneros y obejas i demás vastimentos y los que no tienen estancias le envian á comprar á las riveras de Maule y costandoles los cárneros á cuatro y á cinco reales y las obejas á tres y á menos se las rebenden á los soldados los carneros á catorce y á diez y seis reales y las obejas á doce y á este precio y respecto les rebenden los demas bastimentos y asi la mayor parte del situado se biene á consumir entre estos recatones y tratantes que cuando llega de Lima yá el pobre soldado debe mas de lo que tiene de sueldo y es forzoso que sea esclavo perpetuo por que para poderlo sustentar es necesario irle dando siempre adelantado con que siempre anda empeñado y es deudor y así Señor los soldados estan tan desventurados qᵉ ni bisten ni comen y pasan la mayor miseria del mundo porque andan descalzos de pié y pierna y el demas vestido que traen es una manta ó pellejo que á penas los cubre y la racion que para cada mes se les dá son cinco selemines de trigo que para poderlo comer traen á cuestas con el alcabuz, las piedras con qᵉ lo han de moler y así ha habido algunos que apretados de necesidades y trabajos tales se han pasado al enemigo y biven tan desesperados que se puede temer mas que al enemigo algun motin de ellos como lo tuvieron tratados y hecho el año pasado de seiscientos siete si Dios no se hubiera servido que se descubriese y atajase ahorcando á los soldados que fueron cabezas principales dél. =

Los presidios y fuertes que hai de la gente de guerra son doce = el fuerte de Paicavi = el de Lebo = el de Arauco = el de S. Pedro = el de San Geronimo = el de Monterey = el de Nicolbueno = el de Yumbel = el del Nacimiento = el de Cayoguano = el de la estancia de V. M. = el fontero de esta vanda. Cuyos edificios son tan solamente unos corrales de tapias con unos aposentos dentro de ellos en que se recojen los soldados y algunos de estos fuertes no son de tapias si no de ma-

deras y empalizadas con sus chosas sin que en ellos asista otra gente mas que los soldados de sueldo de V. M. =

El número de las compañias y plazas efectivas de los soldados que al presente sirven á V. M. en este reyno son por todos mil y seiscientos y diez, en veinte y nueve compañias con sus capitanes al frente, sargentos y tambores = las ocho de acaballos y las veinte y una de infanteria.

Este Sr. es el estado que tienen las cosas de este reyno; doi como tengo obligacion tan particular cuenta de todo á V. M. para que ordene y mande lo que mas convenga á su real servicio. Guarde Dios á V. M. como puede y sus criados deseamos. =

De Santiago de Chile seis de Enero de mil y seiscientos y diez años. =

D^r Gabriel de Celada.

Avisos y advertencias que el Dr Luis Merlo de la Fuente gober y capn gl del reino y provincias de Chile da al Sr ger Joan Xaraquemada que le subcedio en la admon de los dhos. cargos por nombramiento en el, fecho por el Sr Virrey del Peru marques de Montes Claros para que mejor sirva en ellos al Rey no señor (1).

(1611)

1. El Rey don Phelipe nuestro Sr con el zelo christiano con que desea se gobiernen sus reinos y señorios, proveyendo a lo que de tanta importancia es para este de Chile, mando despachar una real cedula de 2 de 7bre de 1607 por la cual dio facultad al Sr Alonso Garcia Ramon, que Dios aya, gr y capn gl que fue del, para que, encaso de su muerte, pudiese nombrar persona que subcediesse en los dhos. cargos, y en su cumplimiento en 19 de julio de 1610 nombro por gr y capn y gl de este dho. reyno a mi el Dr Luis Merlo de la Fuente oydor y fundador de la real auda de Santiago que en ella reside, y aviendo llegado a mi noticia el dho. nombramiento a los 15 de agosto aunque impedido con muchos achaques y enfermedades granjeadas por mas servir a S. M. en continuacion de la grande voluntad con que siempre le he servido, acepte los dhos. cargos con confianza en Dios que se serviria de darme fuerças y que me encaminaria pa mas servirle en ellos y confieso que aunque pecador, en el breve tiempo destos seis meses de mi gobno, he rescivido de su bendita mano mil mercedes con mucho beneficio destas provincias.

2. Y por quanto estando instruiendo actualmente en campaña en los terminos de Ongol de retirada de la segunda campeada delas dos que havia fecho a las provincias y valles en Puren y de Aynavilo y de Pallaguen, de Anganamon y de los Quechereguas y Coyuncos y valle de Corpo, tuve nueva de como su Exa el Sr viçorrey del Peru marques de Montes Claros en virtud

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

de la dha. real ced^{la} y usando su Ex^{a} de la facultad que S. M. por ella le da sobre la dada al dho. gob^{r} difunto, a nombrado al S^{r} Joan Xaraquemada p^{a} que me subceda en los dhos. cargos de gob^{no} y guerra de este dho. reyno y provincias y que esta proximo a salir de la ciudad de la Concepcion para venir a encargarse deste exercito de mi cargo y porque por lo que devo al servicio de S. M. y en cumplimiento de lo proveido y mandado por sus instrucciones y cedulas reales y delo que assimismo me ordeno y mando el dho. señor vissorey por un capitulo de carta escripta en los Reyes a 1 xbre. passado en razon de que diesse aviso del dho. nuevo g^{or} de todo lo que entendiesse que podria mejor servir a S. M. y reduciendolo a efecto, prometo a Dios mi señor que todo quanto dixere sera con verdad y lo que yo hiciera en Dios y en mi consciencia si mis pocas fuerzas dieran lugar a poder proseguir con las cargas desto gob^{o} las quales teniendolas presentes su Ex^{a} como quien tambien conoscidos tiene mis achaques y que tambien save la grande voluntad con que he servido y sirve a S. M. me hizo tan señalada md. de me enviar subcesor para direccion y buen camino del qual.

Digo que al principio de mi g^{o} estavan todas estas provincias con la muerte del S^{r} gob^{or} Alonso Garcia Ramon tan llenas de un rumor y fama publica de que los estados de Arauco y Tucapel hasta los terminos de la Concepcion se avian de levantar, que como nuevas cargas y de tan grave peso me pusiesen en mucho cuidado y por ser de tanta consideracion me parescio ser fuerza el ir como fuy en personna a los dhos. estados adonde en termino de nueve dias contando desde el que sali de la Concep^{n} aviendo averiguado la culpa de los reos hice justicia de cinco caciques principales que fueron los movedores del dho. levantamiento y revelion g^{l} y aviendo entendido por lo averiguado y provado en la dha. causa que dejada a parte la avilantes y orgullo con que estavan los Indios de guerra por tantas victorias passadas y del que tambien les avia causado la muerte del dho. gob^{or} mi antecessor las quales siempre suelen causarles altera-

ciones pero la mas principal que para la presente de su levantamiento habian tenido, era ver y considerar que el exercito de su M. que para defensa de aquellos estados solia residir en Paicavi se avia retirado a Levo que es siete leguas mas a la paz, que de Levo se avia retirado a Arauco que son 14 leg. mas a la paz y que desto havian considerado que nuestras fuerzas iban de caida y que la flaqueza dellas causava aquellas mudanzas y ansi intentaron el dho. levantamiento enviando sus cachas y mensageros a los del senado de la guerra de la prov^a de Puren que son Aynavilo y Guasquitacun y Pairegue, y Lienpichun y Liguenquipay en razon de lo qual aviendo enviado los del dho. senado tres capitanes nombrados Lientur, Ynabalburi y Leboanguelen juntos estos con los dhos. cinco caciques principales movedores de la dha. traicion nombrados Categuanguelen cacique principal de Levo, Llanganao su hermano, Nagualbede cacique de Lincoya, Quilaquirque cacique de Levo y Millacheo de Moluilli hicieron sus capitulaciones para ella y acordaron y difinieron que las cabezas del dho. senado avian de enviar la mas poderosa junta que nunca oviesse venido como para inpresa que habia de ser de tan grande importancia y con ella se prometian de sacar en paz a todos los que de voluntad se quisiesen ir con ellos y que matarian a todos los demas y que por lo menos desmantelarian los fuertes de Levo y Paicavi llevando en las picas las cabezas de los que en ellos estavan. Respecto de lo qual el 27 de octubre del año pasado hordene y mande por auto que provey y hice notificar ael maese de campo Alvaro Nuñez de Pineda cavo y gob^r de aquellos estados que con el exercito de su cargo desde aquel dia en adelante hiciese su ordinaria asistencia en Paicavi por ser aquella la frontera ultima que por aquellas partes tenemos y ser la en que conviene que resida el exercito porque hace frente ael enemigo y haciendola no se atrevera a entrar en las tierras de paz dejando enemigos por las espaldas y asi esta horden y mandato como tan conveniente ael servicio de S. M. lo deve V^ra S^ra mandar llevar adelante.

Y por quanto por las razones dhas. de adversos subcesos y avilantes con que por ellos estan los Ind. me parescio juntar las mayores fuerzas que me fuesen posibles para las campeadas deste verano porque segun el consejo y parescer de casi todos los de este reyno sentian que en el estado presente a lo que solo avia de atender era reparar y conservar lo de paz estando todos con notables temores de una grande caida de las cosas desta guerra y temiendo yo que no buscando ael enemigo en sus proprias tierras avia de causarle mayor osadia para venir nos hacer daño a las nuestras siguiendo mi intento contra todo el comun y no hallando otro remedio por que aunque en la ciudad de Santiago apercevi los vecinos de las ciudades despobladas Osorno, Valdivia, Imperial, la Rica, y Ongol y a los de la Concepcion y Chillan que estavan en la de Santiago por otros moços valdios en n^{o} de mas de ciento pero con el amparo que hallaron en el Aud^{a} donde introdujeron sus causas por apelacion sin embargo de ser causas de guerra y cometidas por S. M. solo al cap^{n} g^{l} con inhivision de otras justicias se desvanecio todo y me fue fuerza sacar de los fuertes mucha parte de la gente que en ellos estava de presidio y por todos junte 544 sold. y hordene al maese de campo Alvaro Nuñez de Pineda que con el exercito de los estados que estava a su cargo a dia y ora señalada se juntase conmigo en la retirada que llaman de don Al. de Sotomayor una legua de la sienega de Puren p^{a} entrar juntos ambos exercitos como se hizo y nos hallamos 946 esp. y cerca de 800 indios amigos con lo qual los nuestros cobraron grandes brios y los enemigos grande pavor como V. S. abra entendido que es el mayor que han tenido jamas y con los buenos successos que N^{ro} S^{r} a sido servido de darnos pues no hay memoria de destruycion de comidas semejante, a talos y cortes que he hecho hacer en las jornadas deste verano y la particular fortuna y buena estrella de aver cogido tantas cavezas de caciques, capitanes y averse reducido tantos indios a la paz y contratos y mensajes de muchos que quieren darla y esperanzas de que la

tienen de dar o se tienen de desnaturalizar y dejar sus proprias tierras.

5. Pero no envargante que yo haya tenido los buenos subcessos referidos deve V. S. estar advertido que fue esta la primera vez que se huso de este ardid y que como avisare luego a V. S. previne el tiempo del campear començando mes y medio antes del tiempo en que an acostumbrado otros gob.^{es} campear y en el tiempo que yo me anticipe de ordinario porel. El rio de Biobio trae mucha agua y no hay bados y por el consiguiente haze frente a nuestros amigos de paz que estan de la otra parte del y si V. S. sacare p.^{a} el exercito a las fuerzas de los fuertes otro año no haviendo dado todos los indios de guerra la paz como confio en Dios que la daran, podra ser que esten avisados de lo que yo hize este año y de lo que V. S. hiziere los de adelante y podran ofender a V. S. en lo de paz y asi sera conveniente que con las fuerzas que V. S. tuviere que seran mucho mayores que los que yo he tenido respeto de que sin duda entiendo que S. M. enviara los 800 sold. que tengo suplicado con los quales o sin ellos es fuerça que V. S. procure abraçar todo lo de otros de modo que en lo de paz siempre quede alguna fuerza considerable y aviendo yo p.^{a} la prim.^{a} jornada y p.^{a} la seg.^{da} hecho todo aquel esfuerzo p.^{a} la tercera y cuarta que hize deje mas resguardo en lo de paz con temor de lo que pudiera acontecer pero ha sido de tan grande import.^{a} el averme visto siempre en campaña que ni en junta, ni como ladrones 2, 3, 4 u ocho, como otras veces suelen venirnos an venido ni entrado en lo de paz en tiempo de mi gobierno y es y lo subcedido en el levantamiento de los estados y la causa porque fue de retirarse de Paycavi a Levo el exercito que asiste en ellos le seran a V. S. evidente demonstraciones de lo mucho que conviene que V. S. y este exercito que traigo a mi cargo que a deser el en que ha de subceder, asista en esta frontera de Ongol en quanto hiziere frontera y luego en la de adelante que V. S. fundare.

6. Por la larga relacion y conoscimiento que en discurso de 22 años tengo de las cosas de estas provincias he entendido como desde mediado el mes de octubre hasta mediado el mes de abril se puede andar en campaña y siendo esto asi como lo es me he dolido por lo tocante al servicio de S. M. de que tantos gobernadores como an precedido en los dhos. años ayan estado en costumbre de no campear hasta fin del mes de diciembre o principio del año y con tan grandes costas de la hacienda de S. M. que deven causar mucho escrupulo de conciencia a el que los gastare y ubiere gastado sin provecho y deseando en mi tiempo quebrar como dicen a el mal huso la pierna, luego como llegue a la Concepcion que fue en 6 de octubre apercevi la gente de guerra dandoles a entender que avia de començar la campeada por principio de noviembre y siendo toda la corriente de los capitanes de parescer en contrario por decir que en la campaña no habria sustento conviniente para el exercito los junte en mi posada y habiendo conferido sobre ello sin enbargo de las objeciones y dificultades contrarias a mi intento me resolvi en que en ninguna manera lo podria hazer por falta de sustento aviendo conferido gran rato sobre las razones que sobre ello se ofrecieron y les propuse en que se podria salir a campear a los 15 de noviembre y respeto tanbien de que me era impossible el poder antes de los 15 del mes juntar los soldados que estavan divididos por alojamientos y es sin duda y por tal lo jusgue V. S. que los buenos efectos de la campeada temprana son sin comparacion muy mayores porque desde principio de noviembre hasta fin del año se halla el campo muy poblado de yerba y en qualquiera quebrada ay agua y las comidas del enemigo se hallan verdes y se hace mas daño en ellos en un dia que estando secas en seis demas de que cortandosela verdes no le queda recurso ni esperanza alguna de sustento y cortandoselas secas que es en el tiempo y sazon que los demas gobernadores se las han talado no se corta la sesta parte que cortados en berza y el daño no es tan considerable porque estando gra-

nadas y secas no las comen tambien los cavallos y se queda todo lo que por la dicha dificultad no pueden comer y mas lo que queda cortado en las chacaras porque de ordinario se corta mas que lo que trae la escolta y eso lo cojen los indios y gozan dello espigando lo que les habia de costar trabajo de segar y el decir que no hay sustento en la campaña no es de impedimento porque de mas de que ay papas y sevadas que se comen hay algun trigo que tambien pueden comer haciendo dello segun el nombre que le tienen puesto soplillo y aun quando todo esto faltara pª conseguir el mayor servicio de S. M. no se deviera de aver dejado el campear temprano començando desde luego quando comienza el verano porque los soldados metidos en los fuertes comen en ellos las raciones que les da para su sustento S. M. y esas mismas las pueden y deben comer en la campaña sirviendo en su exercicio ael Rey Nuestro S. pues para eso se los da y el demas sueldo que llevan y no para que gozen de todo holgando y sin fructo aviendo sido tan grande el que se ha conseguido desta campeada temprana y tan grandes los buenos efectos della con los quales no se podra dudar ya de lo mas conviniente para el mayor servicio de S. M.

7. Y presupuestas las comodidades referidas en el capitulo precedente aunque se pudiera escusar la representacion de los daños contrarios todavia me parescio avisar a V. S. que començando la campeada por fin de diciembre ó principio del año en el modo antiguo se hace con mayor travajo porque los calores son muy mayores y la yerba se va agotando y se seca y el agua falta en muchas partes y por estas causas se enflaquecen y cansan los cavallos y por ello los alanzean y matan por que no se aproveche dellos el enemigo y desde enero adelante que es el tiempo que acostumbraban a salir a campear el Biobio en el tiempo antes de la campeada temprano por llevarse mas agua nos hace frente a los de paz y por el tiempo en que comenzaron las campeadas los governadores passados esta ya bajo y con bados por muchas partes y por el consiguiente con evidentes riesgos lo

depaz — y asi para remedio de todo, el mas conveniente es que V. S. aviendo de parte de invierno prevenido las comidas necessarias y aviendolas hecho poner en el fuerte del Nascimiento y castillo de Sant Luis de Angol comienze su campeada por principio de noviembre y sin torzer camino via recta vaya pasando por Puren y talando todas las comidas y legumbres que hallare por el camino y pase haciendo esto hasta la Imperial y en ella y en sus terminos y los de Guanocuca y Guenchullanga hara cortar todas sus comidas y legumbres y las de los demas valles y a los de Aynavilo y Anganamon y si habiendo fecho estas talas le faltare comida por irse acavando la racion que llevo la gente volvera V. S. a tomarla a la dicha frontera de Sant Luis de Angol que esta 8 leguas de Puren y aviendola tomado y descansado algunos dias los caballos podra revolver V. S. sobre las provincias de los Quechereguas y Coyuncos y valles de Coipo, Malloco, Chichaco y Renayco y sobre la isla de Cayopangue que son todas tierras mas frescas y en que siempre hay hierba verde y agua sobrada si ya por desgracia estas provincias y valles desde las Quechereguas aca no ovieren dado la paz segun y como lo tienen tratado y tratan enviando para ello muchos dellos sus mensajeros y reduciendose como otros muchos de ellos se han reducido y guardando esta orden se viene V. S. a hallar mas xpiano a la paz que sirve mucho para dar color a los nuestros y poner freno y miedo a el enemigo como por la experiencia se ha visto en estas cuatro campeadas que he fecho este verano que con solo haver entendido los enemigos que he asistido en esta frontera de Sant Luis de Angol en campaña no a pasado junta chica ni grande a parte alguna de las de paz y se ha gozado de la mayor quietud que se ha visto en muchos años siendo ordinario en otros y inquietarnos con mil armas y daños que dellos se nos solian seguir.

8. En este breve tiempo de 6 meses que he gobernado he procurado hacer officio de padre de los soldados de mi cargo entodo lo que he podido hacer y por tal sea y deve tener V S.

para todo lo que se les ofresciere en que pueda hacerles bien no olvidandose de lo mucho que importa para que todos sirvan a S. M. con la puntualidad que deven el rigor y severidad con templanza christiana para que respeten y estimen la persona de V. S. y mas al principio aunque en todo tiempo conviene en grande manera se haga V. S. estimar y temer porque importa mucho para la execucion y cumplimiento de todo lo que V. S. ordenare por que de otra suerte mucho dello se hara ilusorio o tibiamente y mucho menos bien de lo que importare y le causara a V. S. mucho sentimiento y temere de que venga a tiempo que no lo pueda remediar porque yo halle esto con menos obediencia y subordinacion de la que conviene y aunque he fecho lo que he podido y queda muy mejorado quissiera dejarlo a V. S. muy mejor porque los daños que se siguieren no los atribuya a mala disciplina mia y asi concluyo en este particular con decir a V. S. que tengo por acertado que se procure conservar con entereza con todos no haciendose mas parcial con los unos que con los otros a lo menos en lo publico por que haciendolo de otra suerte como vera V. S. de cada uno de los particulares referidos se seguiran y vera por la obra muchos inconvenientes y deservicios de S. M.

9. Y aunque por lo que V. S. tiene de soldado siendo mi professìon de estudiante aunque con caudal que por la misericordia de Dios ya que no por professìon a lo menos por descendencia y aficion no se podra decir por mi que meto la hoz en mies axena juzgara por atrevida mi advertencia pero por lo que deseo el servicio de S. M. y buenos subcesos en el tiempo del gobierno de V. S. y con recordacion de muchos adversos por descuidos de capitanes—digo que marchando deve V. S. cuidar mucho de que su exercito vaya muy recojido y particularmente marchando por tierras de guerra y parte sospechosas—y no de aqui saque V. S. conclusion para descuidarse en las de paz porque en ellas nos an acontescido muchas desgracias y en realidad de verdad si los enemigos advierten en ello

es adonde mas no pueden dañar por que algunos hallandose en la paz viven descuidadamente y eso no lo quiero confesar a V. S. de mi porque he hecho lo que doy por aviso y aconsejo que en la frontera y paz este V. S. con mas cuidado que en la campaña del enemigo marchando, en la qual aunque para ello haga V. S. de su parte mucha instancia y diligencia no me atrevere por lo que he visto aunque lo he reñido muchas veces con aspereza que sea V. S. poderoso a quitar a los soldados que se desconcierten y dejen de su orden aunque sea con muy liviana occasion de qualquiera frutilla o papa o qualquiera otra menudencia del mundo por lo qual es notorio que han acontescido en estas provincias muchas desgracias — y temeroso dellas procurando escarmiento en caveza agena todo el tiempo de mi govierno he tenido y hecho tener en esto tal cuidado que a Dios sean gracias no me ha acontescido desgracia alguna y para que V. S. prevenga y evite las que le podran acontescer aviendo descuido en la prevension es necessario prevenir con tiempo y tener demanpuesto grande cantidad de querda por ser la municion mas forçosa y costosa y una de las cosas que mas cuidado me a dado en mi gobierno y ansi lo deve V. S. tener muy particular y en que aya mucha vijilancia y puntualidad en el marchar recojidos y en orden como he dicho procurando ver y entender que lleven querdas encendidas particularmente en malos pasos adonde se pueden temer emboscadas porque por ahorrar lo poco que se gasta en querda respeto de la mayor suma que se gasta en lo demas de la guerra deste reino siendo el principal niervo della la mosqueteria y arcabuzeria la qual no puede ser de provecho si no es con querda encendida y clavo hecho en ella y siendo ansi an marchado muchos con solos 40 ó 50 querdas encendidas llevando 400 y 500 armas de fuego y tocandoles arma a acontecido que por ensender los muchos en las querdas de los pocos se ayan impedido los unos a los otros sin ser ninguno de provecho y por ello aver sido tratados de los enemigos afrentosamente y seguidose los daños que savemos y tanbien

deve procurar V. S. que los alojamientos sean en sitios fuertes procurando aquartelarse de continuo en ellos y que las sentinelas y rondas que se pusieron sean las personas mas confidentes y entendidas y que sean mas espesas quanto la parte fuera mas sospechosa que haciendolo asi V. S. se podra gloriar como hago yo dando millones de gracias a Dios de que en todo el tiempo de mis campeadas no me an llevado los enemigos cavallo ni yanacona ni español ninguno—y de la buena orden que he fecho se tenga y del exercito numeroso con que he campeado concibieron tanto temor los enemigos que nunca osaron hacernos rostro y se sirvio Dios de darnos mil fortunas buenas sin desgracia alguna porque no se nos a ahogado en ninguno de los rios ningun caballo siendo ordinario todos los años ahogarse mucho y al señor gobernador Alonso de Rivera en un viaje dicen se le ahogaron mas de 270. — De todo lo qual con evidencia echara V. S. de ver que lo que mas conviene hacer para mejor servir a Dios y a S. M. es principiar a campear por principio de noviembre y para ello desde agora que se acaba la cosecha procurar proveher lo necessario y ponerlo en los fuertes del Nacimiento y Sant Luis de Angol que es la fuerza y frontera ultima que tenemos al presente y en la que V. S. deve invernar porque haciendolo asi se seguiran muy buenos efectos como yo esperava en Dios de conseguirlos invernando en ella porque esta a la mano para hacer corredurias y malocas en la tierra del enemigo con las quales se hara tanta guerra y aun mas cruel en si tanto que la que se hace en el verano y sera freno para que el enemigo no se atreva a entrar a inquietar a los amigos de paz que estan en la otra parte de Biobio porque es llano que ha de temer de dejar por detras a V. S. y al exercito de su cargo.— De mas de que tanbien da calor V. S. a el fuerte de Sant Luis cuya fabrica tanto importa el qual esta ya en defensa con los cubos y cerca hecha por todas partes de una grande tapia en alto, de anchor de vara y sesmá y de altor de vara y media y estando V. S. alli estara toda la gente de guerra junta y si V. S.

la desparrama como se ha hecho en tiempo de muchos gobernadores a esta parte enviando las companias del campo a fuertes differentes y muchos de los soldados dellas a las ciudades de paz y pueblos delos indios se seguiran mil daños contra las haciendas de muchos pobres y contra la de S. M. porque todos los soldados ausentes y no asistentes en la guerra ni cumpliendo con sus obligaciones llevan sus salarios sin servirlos y V. S. si los liciuciare estara obligado a la restitucion de todo el tiempo que correspondiere a las ausencias de cada uno y no podra restituir esto por que sera mucho y muchas honras que se ultrajan y quitan por las licinciosas libertades de los soldados y asi son grandes los daños que causan andando fuera de la guerra de los quales como juez tengo noticia de muchos y muy lastimosos y de mayor sentimiento mio por considerar que aviendome S. M. enviado para fundar y dar principio a la real audiencia y chancilleria que me mando fundase en este reyno para que mediante ella se desiciesen estos y otros agravios y siendo soldados los que hacen los mayores ata S. M. las manos a los ministros de esta real audiencia inhiviendola del conoscimiento de las causas de los soldados dejando con ello estas aflijidas provincias con guerra continua de tantos años cuyos males pretendio remediar con la fundacion de la dicha audiencia en peor estado que otra alguna de las demas de sus reynos y señorios porque en otras partes por cedulas particulares y por derecho por lo menos las justicias ordinarias tienen lugar de prevension para castigar los delinquentes soldados que ofenden a sus subditos — y asi vendra hacer mayor el escrupulo de conciencia que V. S. debra hacer si diere licencias a soldados algunos para salir de la guerra e yrse a la paz de mas de que para averlos de volver a juntar y hacer que vuelvan a la guerra no sera V. S. poderoso ni bastara para hacerlos juntar otra vez todo el azogue de Guancavelica porque unos se huiran del reino otros se esconderan otros se acomodaran en chacaras y haciendas a vecinos de las ciudades y otros se meteran en mill quebradas remotas que ay y otros

entraran frayles y todos costaran a V. S. pleytos debates y contiendas y pesadumbres y al cavo no los ha de volver a la guerra y asi tengo por impossible dandoles licencia una vez poderlos volver a juntar—y del daño de darselas se siguen otros grandes que son la falta que hacen y el cuidado en que ponen y el remedio con que se procuran volver es enbiar ministros de guerra para que los recojan los quales despues de gastar mucho tiempo al cabo del no hacen nada con efecto porque la tierra esta muy a lo largo y no save el capitan general las convenciones que hacen para castigar las ilicitas que los ministros y soldados hacen y quando estas cesasen como los traen forzados que por esa causa y no venir con voluntad se enbia por ellos quando aya manos limpias el ministro que mas forzados podra traer sera uno o dos con ayuda porque menos que uno me trujeron este año los ministros que envie a recojer soldados licinciados por mi predecesor y por sus capitanes y con no traerme ninguno me vinieron muchas quejas de agravios que me dijeron aver fecho.—Y asi el remedio conveniente para todo es el verano traerlos en campaña talando las sementeras y comidas y haciendo guerra a el enemigo en sus proprias tierras y el invierno teniendolas en frontera y V. S. con ellos como yo lo he fecho y avia de hacer en este gobierno porque con la asistencia de V. S. con ellos llevaran con mas gusto los travajos comunes que sin duda son muy grandes pero si V. S. se va a las ciudades de la paz y los deja de lo todo por perdido e no espere que en su tiempo se acavara esta guerra y ansi para que tenga el fin que se desea pues mediante la misericordia de Dios la dejo a V. S. en tan buenos terminos confio que haciendo V. S. esto que suplico la acabara sin duda alguna y hara un muy notable servicio a S. M. y pretenderlo yo asi le tengo escripto desde el principio de mi gobierno y desde antes del que lo que mas conviene a su real servicio es que el capitan general que fuere desta guerra solamente sea capitan general y que solo entienda y se ocupe en las cosas della y para las del gobierno que con tantos

cargos de conciencia y menos servicio de Dios y de S. M. le divierten de la guerra se encarguen a quien sea governador y presidente de la audiencia con lo qual S. M. sera mas servido y descargada mas su real conciencia mandando tanbien que el capitan general solamente tenga entrada y salida con la guerra y soldados y distribucion del situado que para ella enbia S. M. y el que tuviere el gobierno sea superintendente de las cosas que el capitan general le avisare ser menesterosas para la guerra para ayudarle en la provision dellas como sera el hacer querda y que se haga la sementera de Quillota y algunas otras cosas para todas las quales el capitan general enbie del situado de la guerra el dinero competente para loque pidiere al gobernador el qual lo haga poner por quenta aparte en la caja delos oficiales reales de Santiago donde reside la audiencia y a de asistir el dicho presidente. — Y previniendo a el daño del licinciar soldados por auto que probey y se notifico a los capitanes les tengo hordenado que ninguno de todos ellos pueda dar licencia a soldado alguno para salir de su presidio fuerte ni parte adonde estuviere asignado sino fuere por causa muy urgente e para parescer ante mi y con licencia por escripto o para curarse en algun hospital por causa de enfermedad muy grave.

10. Y previniendo así mismo a el daño que podria resultar contra la libertad de los indios presupuesto que en complimiento de la cedula de S. M. par laqual mando dar estos indios reveldes por esclavos ordene en las partes donde yo asistiese ninguno de los dichos capitanes pudiese dar certificacion de las piezas que se cojiesen sino solo yo y las que se cojian ponida luego por auto e inventario de las que eran con el nombre tierra y años de cada una para que entodo tiempo y ocasion constase de la verdad.

11. Y aviendo así mismo considerado con atension la dificultad con que se avia de meter la comida este primero año en la ciudad y castillo de Sant Luis de Angol adonde como he referido avia de residir yo y hacer frontera a el enemigo teniendo en ella todos los soldados de este exercito, considerando

la incomodidad de los cavallos y que se cansan y matan y faltan los aparejos por parescer menores los inconvenientes y mayor la utilidad hize hacer doze carretas que hallara V. S. hechas como lo estan para sus bueyes con poca guardia poder traer desde el fuerte de Nacimiento a el castillo de Angol con seguridad los bastimentos por poderse hacer con las proprias carretas, muralla bastante para se poder pocos defender de muchos y tanbien que con ellas se excusan muchas vexaciones que reciben los indios y otras dificultades y incónvenientes. Y tanbien hallara V. S. prevenidos arados para con los dichos bueyes hacer que para el año que viene se haga una sementera muy grande en Angol y para el mismo efecto aviendo proveido por capitan del fuerte de Paycavi a el capitan Francisco Muñoz le ordene que en aquellos terminos hisiece hacer otra grande sementera por ser tierra muy a proposito para ello y por averme V. S. subcedido en el gobierno antes de averle yo podido proveher de los pertrechos necessarios por estar todavia en la campaña quedara el hacerlo a cargo de V. S. paraque no se deje de conseguir el servicio que en ello pretendi se hiciese a S. M. en conformidad de tener mandado por una real cedula de que a otro proposito hara abajo mencion que se procuren hacer por su quenta en esta tierra grandes sementeras para el sustento de los soldados y mayor comodidad dellos.

12. Con la larga guerra que de tantos años a esta parte a avido en estas provincias hallara V. S. en ellas muchas personas de muchos merecimientos y servicios muy antiguos y otros que no los tienen tanto, unos y otros causaran a V. S. mucho impedimento y esfuerzo oyrlos y para que esto no gaste a V. S. doblados tiempos que querra ocupar en cosas de mas servicio de S. M. se servira para mayor quietud suya y el servicio de S. M. en cumplimiento de lo proveido y ordenado por una real cedula procurar que en su guarda y complimiento los cavos de esquadra que se elijieren sean quales conviene conforme á lo por S. M. mandado pues que de ellos teniendo seis años de servicio conti-

nuo manda se saquen para sargentos y alferes y de estos para capitanes y que las plazas de estos ministros menores no las remueva V. S. no aviendo desmericimiento que obligue a ello porque de tantas plazas de reformados se siguen dobladas costas á S. M. contra loque tiene proveido. — Y lo mismo corre en quanto a los capitanes reformados de los quales mando que aviendo algunos se tomen dellos para los que de nuevo se proveyeren en companias siendo los unos y los otros de las partes y calidades necessarias para cada uno de los dichos oficios y dejado esto aparte y presuponiendo que al tiempo de la eleccion considerandolo todo provehera V. S. lo mas conveniente para que se consiga el mayor servicio de S. M. avisare a V. S. lo que he fecho este año y loque pensava hacer en los que durara en el govierno para que advertido dello V. S. execute lo que le pareciera mas conveniente a el servicio de S. M. y presuponiendo tanbien que para el ay muchos mas benemeritos y de muchos años de servicios que plazas con que poder acomodarlos a todos y por convenir mucho que todas sirvan á S. M. pues todos son menos de los que son menester para esta guerra para entretenerlos a todos en ella aunque desde el principio que entre en el gobierno todos estos antiguos una y muchas veces cada uno dellos me representaron los dichos sus servicios y con notable queja y sentimiento de que por favores ó por otras contemplaciones se les quitasen a ellos los premios y honrras que por sus servicios jusgavan merecer diferi el proveher las plazas de capitanes y de corregimientos y toda classe de mas cosas que he proveido para el fin de las campeadas deste verano y con proposito de hacer lo mismo todos los demas fines de los veranos que me durase el gobierno yendo mudado en cada un año todos los proveidos ecepto las plazas mayores de maese de campo y sargento mayor y las de sarjentos y alferes es porque estas no las he removido era sino por via de castigo respecto de algun exceso por ser cosa prohivida por S. M. y considerar que si lo hiziera no siendo para promoverlos á plazas mayores se rea-

cian nuevas costas a S. M. por ser mayores los sueldos de los reformados que el de los infantes con loqual me prometia esperanzas de un buen gobierno porque para la campeada presente sirvieron en ella todos los capitanes ocupados en los dichos oficios y muchos con esperanza de subceder en las companias destos pocos sirvieron este verano y habiendo al fin del, premiado yo a antiguos y benemeritos, los aquien no cupo parte viendo que dí los oficios a antiguos y benemeritos y que van gozando todos de los premios se alientan y serviran todos con gusto á S. M. y si V. S. guardare este orden confio en Dios con segurar con ella el servicio de S. M. y sino vera por las obras el desengaño con contrarios subcesos porque se retiraran muchos de los antiguos y benemeritos de la guerra y si V. S. no permitiere cumplir lo por mi fecho legitimamente en el tiempo de mi gobierno y removiere a los por mi proveidos demas de los dichos daños granjeara V. S. muchos pleitos que le pondran pidiendo su hazienda y honor y en ocasiones de honrra y de importanica los hechara V. S. mucho menos porque los antiguos son los nervios deste exercito y para capitanes es necessario elegir los tales que cada uno en su tanto si fuere possible sea un capitan general y que en occasiones forçosas se sepa valer porque muchas veces acaece marchando e peleando cortar los enemigos algunas partes de los nuestros ó los nuestros p^te de los contrarios y no siendo el capitan de experiencia, gobierno y valor correran todos riesgo como se ha visto mezes con arta nota nuestra.

13. Por no haver hallado al tiempo que succedi en este gobierno prevenida tanta querda y bastimentos como heran necessarios y ser en tiempo que con toda la diligencia pusible no pude prevenir ni hacer mas de lo que hize me fue forçoso el hacer las quatro entradas y salidas que hize en tierras del enemigo este verano para volverme a prevenir de loque por no estar prevenido con tiempo me hallava falto. — Y sino fuera por la grande culpa del capitan Guillen de Casanova castellano de Arauco en no aver querido dejar pasar al alferez Francisco Sal-

gado con los dos pliegos duplicados que llevava a Paycavi para el maese de campo del tercio de los estados Alvaro Nuñez de Pineda por los quales le ordenava que a los 28 de enero estuviera con el exercito de su cargo en el sitio de la chacara que solia ser de Francisco Gomes junto a Angol el viejo y que al propio punto y ora le estaria yo aguardando como hice en la entrada de Puren y ubiera ya hecho la tala general de la Imperial y de sus terminos y de los de Guanocura y Guenchullanga con que se ovieran acavado las campeadas deste verano y travajos del y V. S. quedaria libre de la grande obligacion en que queda y del cuidado que le ha de costar el hacerla este verano porque es precisamente necessario y forçoso el hazerla y se hara con ella mas guerra a estos indios que en otro año continuo se les podra hacer por quedar como quedan todos los enemigos restantes que an sustentado la guerra y teniamos mas cercanos á la paz tan castigados con las quatro talas generales que he yo hecho y no haciendo V. S. este año la tala dicha de la Imperial sera causa que con las muchas comidas que los de aquellas provincias tienen con partiendolas con los demas aquien las havemos quitado que por via de buen gobierno lo haran y sobre llevaran con eso la necessidad de los castigados aquien generalmente se talaron las comidas y tendremos en todos los mismos enemigos menos todos estos circumvecinos que espero en Dios se an de reducir todos pues muchos dellos se nos an venido ya de paz y muchos y todos los demas tratan de darla y haciendo V. S. la dicha jornada de la Imperial, Guanocuca y Guenchullanca y cortandoles los maizes y legumbres que ha de hallar en la campaña y quemandoles las comidas que hallara enmoxadas quedan destruidas totalmente de modo que se an de comer unos a otros, aunque les pese necessidades por la hambre tienen de dar la paz o dejar sus provincias todos los que no la quisieren dar y con esto abra hecho V. S. mas guerra en el mes y medio que resta de verano en que puede muy bien hacer la dha. jornada que la que por ventura podra hacer en muchos años no

haviendola fecho porque los tiempos se mudañ y el presente es el que se puede desear por tenerlos yo tan castigados y ámedrentados.

14. Como atras a otro proposito he referido á V. S. entodas las obras que le fueren possibles deve procurar para con los soldados hacer oficio de padre ; en mi tiempo he hecho yo todo lo que buenamente he podido y con el deseo que tenia de hacerles bien entodo lo que en mi fuese, aviendo revuelto las cedulas de S. M. que se me entregaron por fin y muerte de mi antecessor halle en ellas dos en mucho favor de los dichos soldados y haviendo hecho diligencia enrazon de saver si habian gozado o no del beneficio y merced que por ellas S. M. les hacia y entendido que no las hize publicar a son de cajas y mande que el vehedor general y contador del sueldo tomasen la razon dellas y las asentasen en los libros de su cargo como he dicho en 8 de noviembre del año pasado por una de las quales manda S. M. que a los dichos soldados se les de la ropa del situado libre de las cargas de costes y crecimiento de mas valor con que hasta halli se les havia cargado sino a los propios de Lima y con solas las costas que la dicha ropa hiciese no contando en ellos fletes por hacerles S. M. gracia dellos y traerse en navios suyos y por otra deseando S. M. en contemplacion de los grandes servicios que de los dichos soldados rescive que los bastimentos se les diesen a precios comodos y moderados, ordeno y mando que los dichos vastimentos que se les diesen para su sustento se los diesen por la quarta parte menos del valor comun que tuviesen en las plazas para que entodo fuesen acomodados y favorecidos que son palabras formales de las cedulas y en orden a este bien, dejado aparte el trigo que se cojiere de las grandes sementeras que V^a S. deve mandar hacer en conformidad de lo que por la dicha real cedula tiene proveido S. M. porque estas esta llano que V. S. se las deve dar y repartir por sola la costa que tuvieron a S. M. y para que no siendo bastantes los que se cojieron de las sementeras de S. M. para el sustento de

los dichos soldados aviendose de comprar algunos para el cumplimiento dello, de aquestas que se compraren en conformidad de la dicha real cedula se les ha de defalcar y hacer rebaja a los dichos soldados de la quarta parte del precio en que fueren compradas por hacerle gracia del S. M. por razon de sus buenos servicios — y para que este precio sea mas comodo y S. M. mas servido y no pierda lo que le pertenesce tenia determinado si durara mi gobierno poner en execucion lo que podra V. S. hacer pues el tiempo breve del no me a dado lugar a mas — y es que considerando que en años pasados quando en estas provincias avia mas guerra y los terminos de la Concepcion no gozavan de la quieta paz que ahora gozan se holgavan cada uno de los vecinos dello de sustentar y tener a sus mesas grandes numeros de soldados de 20, 30, 40 y mas como es notorio y despues que S. M. condoliendose de tantas derramas como se hechavan a los vecinos del reino y tantos y tan grandes travajos como por discurso de muchos años avian padescido se sirvio de remediarlas todas con la merced tan grande que hizo a este reino en situar en los del Piru 212000 ducados para las costas de la guerra del por loqual los vecinos de la dicha ciudad de la Concepcion olvidados del grande beneficio que recevian en ellos pues con seguridad eran señores de lo que con muchas inquietudes poseyan antes y no contentandose con moderados precios encarescieron demasiadamente sus vastimentos aprovechandose para el beneficio de sus granjerias de todos los indios de sus encomiendas y para remediar parte desto antes de dar principio a esta campeada ordene al maese de campo Diego de Hinojosa corregidor de la Concepcion que visitase los terminos de su distrito y desagraviase los indios del. — Y considerando que segun el modo del govierno dellos y obligaciones de la tasa deque hasta aqui se ha usado les permitia solamente a los dichos vecinos el servirse del tercio de los indios de sus encomiendas y mandava que el otro tercio dellos se hechassen a minas para sacar oro y si se ovieron hechado oviera S. M. habido sus quintos del oro

que sacaran y con ocasion de las cosas de la guerra se han servido segun se publico no solo del tercio que les pertenescia conforme a la dicha tasa de los indios de sus encomiendas sino de todos ó de casi todos ellos con ocasion de la labranza y crianza para que de todo ello oviese mas sustento para las cosas de la guerra. — Y pues S. M. tiene la estancia de vacas en Catentoa de adonde se sacan cada un año dos mill reces vacunas y de ay arriba ques mucha parte para el sustento de los ejercitos y tambien tiene la estancia de Guirquilemo adonde se cojen dos mill hanegas de trigo y de ay arriba y en la que asimismo tiene S. M. en Quillota se cojen otras tantas y demas destas a de procurar V. S. hacer las otras dos sementeras otras referidas una en Angol y otra en Paycavi y para lo que faltare a cumplimiento de lo que V. S. abia menester podra tomar asiento y concierto con los vecinos de la dicha ciudad de la Concepcion que es la mas cercana de las partes para donde V. S. a menester estos vastimentos y considerando lo dicho sera para los vecinos de la Concepcion de sobra utilidad que den a V. S. el trigo necessario para el sustento de los soldados a razon de doze reales fanega pues sus servicios y travajos dellos son parte para que los dichos vecinos tengan el descanso y aprovechamiento que oy tienen de el qual no gozaren sus pasados y tenian a muy buena fortuna sustentar los soldados a su messa y costa porque les ayudassen a defender sus personas y haciendas. — De mas de que pues se sirven de indios cuyos quintos avian de pertenescer a S. M. en razon de lo uno y de lo otro tomara V. S. la resolucion y es cierto que pareciere mas conveniente no olvidando el favor y amparo de los indios en quanto buenamente dieren para ello lugar las necessidades de la guerra — y si por este año y en todo el invierno del no le llegasen a V. S. les 800 soldados de España que yo suplique a S. M. enviase el dia segundo de los de el principio de mi govierno y si tambien no llegaren otros 500 soldados que ay mas antigua noticia que S. M. embia me paresce que no viniendo

unos ni otros este año que en quanto toca a la sementera de Angol se contente V. S. con que solo se siembre lo que alcanzare hasta el largo de dos ó tres tiros de mosquete del arrededor del castillo sant Luis de Angol porque no aviendo gente cantiosa de ordinario en aquella poblacion vendria obligar a V. S. la guardia de aquella dicha sementera a impedirle y ser estorbo para algunos otros buenos efectos que hara Dios queriendo campeando con el exercito y venidos que sean los 800 hombres tendra con ellos V. S. la suficiente gente que ha menester para hacer la guerra y las tres poblaciones que forçosamente se han de hacer las quales podra V. S. poner por obra luego que lleguen los dichos 800 hombres una de las quales ha de ser la de la ciudad de Angol que yo he fecho y adonde estoy en frontera y la otra ha de ser en Puren que esta de 7 a 8 leguas della y la tercera en la Imperial que esta otras tantas, para lo qual desde luego tendra V. S. necessidad de ir pertrechandose de las comidas necessarias sin las quales no se hara nada porque siempre abra guerra y fechas estas dichas poblaciones con 400 hombres cada una, la de Valdivia no es de consideracion porque se acabara con mucha facilidad por no ser los indios tan velicosos y con esto se pondra fin a esta guerra y cesaran los inconvenientes della con que se perturba la paz y entabladas las de justicia se servira Nuestro Señor de que la aya perpetua.

15. Por muchos buenos efectos se ha visto de cuan grande importancia aya sido la isla de Santa Maria para la conservacion de los estados de Arauco y Tucapel sin la qual o los ovieramos perdido o con mayores dificultades y perdidas sustentado y de la propria manera y para el mismo efecto paresce puso N. Señor la isla de la Mocha en el paraje de la Imperial para la conquista, freno y pacificacion de aquellas provincias y sus terminos y siendo cosa tan conveniente y una conquista tan facil que casi no tiene dificultad alguna y quando la oviera las grandes comodidades que de averla conquistado se podian

seguirme espanto de los que han precedido en el goviermo en no aver puesto por obra la conquista de la dicha isla pues con solo un navio y con las das fragatas en que se llevan las comidas a los fuertes se puede hacer con grandissima facilidad.

16. Del capitan Agustin de Santa Ana a quien el Sr gobernador Alonso Garcia Ramon proveyo por corregidor de Chilne en cuyo oficio le confirme yo por no aver aprehendido antes de mi gobierno la posicion del entendi como en los dos fuertes de Calbuco y Carelmapo no havia mas de hasta cien soldados y me pidio en nombre de los estantes en aquella provincia les proveyese de otros 50 soldados y considerando las necessidades presentes de lo de aca abajo e inpossibilidad de poder proveherles de los dichos soldados aviendo conferido con personas intelligentes de cosas de aquella tierra sobre ello y considerando el estado de esta guerra y que cien hombres que había halla aunque les diera los 50 que demandavan considerando que qualquiera salida que hiciesen avian de dejar algunos para guarda de los fuertes y la gente que restava sera poca para hacer guerra en campaña y mas estando la mas della desencavalgada y que no serviria de mas de dar despojos del enemigo y avilantes con casos adversos y por lomenos serviria de exercicio con los de la guerra y con el exercicio della hacerlos soldados como lo son todos desde Valdivia abajo y si aquellos se exercitassen serian tales como estos otros. — Presupuesto loqual y considerando q ie con aquel pequeño numero de milicias no se podia esperar que por aquella parte nos viniesse paz considerable y que se podrian temer daños de consideracion y viendo que la tierra de en medio esta de guerra y por el consiguiente quitada la comunicacion sino es por mar adonde se pasa el año que no va sino un navio solo y presupuesto lo dicho ordene que el fuerte de Carelmapo que sera una enpalizada que estava en la tierra firme en la orilla de la mar se trasladase con parescer de Don Pedro de Barrera cavo de aquella provincia y del corregidor della Agustin de Santa Ana y de los capitanes y personas que

bien sintiessen a la parte y lugar cercana de halli que les paresciese mas convinieute con loqual se excusarian las inquietudes que podrian tener estando en tierra firme y el ahogarseles como se les ahogavan algunos indios en la baja al traerles las comidas desde la isla adonde esta fundada la ciudad de Castro y ordene en conformidad de lo dicho que hasta que otra cosa les ordenase no saliesen a maloca ni correduria alguna y por el consiguiente cesaria la causa de la vehemente sospecha de la mala consciencia conque avian sacado muchos indios de aquella provincia para el Piru y para estas partes haciendolas esclavos y vendiendolos por tales sino personas libres y de paz. — Respecto de lo qual les prohibi tanbien el traerlos a estas partes y los recaudos dellos los entregue al dicho Agustin de Santa Ana con lo qual cesaran muchos daños y grandes ofenssas que se cometian contra la libertad y buen tratamiento de aquellos pobres indios de que me consto como a oydor y juez de algunas causas que acerca dello se siguieron en la audiencia.

17. Y no deseando menos el mirar por lo que tocase a los indios que tenemos de paz desde Concepcion hasta la Serena en razon de los agravios que reciven por causa de haber tomado los gobernadores de este reyno que han sido occasion de dar algun entretenimiento o modo segun su parescer para remediar algunas necessidades de capitanes y soldados benemeritos darles a algunos de los dichos algunas administraciones de los indios y sus haciendas lo qual la misma razon dice y da a entender la incompatibilidad que aquesto tiene en si porque capitan o soldado no puede usar este officio y mirar por las haziendas y personas de los indios y quando haga lo uno llano es que no puede hacer lo otro porque no puede estar en dos lugares a un tiempo distintos y apartados y de diverso ministerio y dar a uno la administracion y permitir que este ponga otro en su lugar que la sirve como a avido y ay algunos proveidos en este modo es doblar el mal y daño de los indios por que el que la sirve se aprovecha por una parte para si y por otra contribuye

a el proprietario a quien se hizo la merced y se puso a el en su lugar y al cabo de todo lo pagando doblado los indios y S. M. tanbien porque de una o de otra manera andan los soldados fuera de la guerra y el cargo de conciencia esta muy en la mano y asi yo estava determinado de remover a todos los semejantes y solo en un caso platicara y fuera de parescer que ha algunos soldados se les dieran algunas administraciones y esto fuera quando ovieran servido muchos años y tuvieran algun inpedimento para no seguir los travajos de la guerra o quando aunque no fueran tantos los años que hovieran servido por alguna manquedad ó otro inpedimento granjeado en la guerra y siendo personas de confianza para encargarles la tutela y amparo de personas miserables como son los indios se les diera y encargara de muy buena voluntad y con la misma los quitara a todos los demas que las tienen en los quales no se verificaran las causas y razones arriva referidas y la causa de no averlas quitado a todos los soldados y ministros desta condicion que las tienen a sido por no haverme enterado de subjetos de personas a quien con buena conciencia les pudiera encomendar semejantes tutelas y oficios.

18. Y considerando ansi mismo los grandes y buenos efectos que se an seguido en tiempo de mi govierno y el que en particular he experimentado por haber puesto en libertad a Levenpillan cacique principal de Malloco y a su mujer y a Ancanamon sobrino del dicho cacique y de haber procurado con tantas veras el buen tratamiento de los indios nuevamente reducidos los mas afectuosamente encargo y suplico a V. S. es la mucha quenta y cuidado que se deve tener de que ninguna persona haga agravio a ninguno de todos los indios de paz y mas en particular a los que nuevamente se me an reducido encargando ansi mismo con particular cuidado y nueva orden para ello al maese de campo cavo y gobernador de los estados de Arauco y Tucapel y a todos los capitanes de los fuertes que en ninguna manera consente que los caciques y otras personas principales

que se tomaren en batallas, correodurias ó malocas se vendan ni transporten sacandolos destas provincias y particularmente a los que son cavezas y de mayor consideracion por que con uno de estos tales se podra atraher toda su parcialidad y aun su provincia como se va verificando con las 56 piezas que me salieran de paz en los Quechereguas y con la libertad por mi dada a Levenpillan y a su mujer y a su sobrino con lo qual y con la libertad que ansi mismo dare siendo Dios servido en llegando ael nacimiento a Carilipi sobrino de Aynavilo espero en la magestad de Dios que tienen de venir estas provincias a tener tan diferente estado del que hasta aqui han tenido como confio en sus divinas llagas que cada dia se a de ver por la obra. — Y harta demostracion y misericordia suya es para que yo pueda pronosticar esta verdadera esperanza que tengo en ver tan buenos successos como la divina Majestad a sido servido darme en estos seis meses de mi gobierno. — Y la cosecha tan grande que se espera cojer pues la ora presente y todos estos dias he tenido uno y muchos mensajeros en razon de la paz que ofrescen dar los indios de los Quechereguas y de los valles de Malloco y los de la isla y cordillera de Cayopangue a la divina magestad sea la honra y gloria devida por todo.

19. Y presupuesto lo referido en el capitulo precedente si algunos de los indios destas provincias reveldes perseberazen en su obstinada guerra y necessitaren a que con ella V. S. los rinda ora prendiendolos en batalla ora despues de rendirse ellos para efecto de que pasa en los tiempos venideros sea fixa la paz que tanto se a procurado y desea, mi parescer es que a los caciques y personas principales que como gente de mas honor y que tienen honra y hacienda y que por todo ello se procuran conservar en paz para que esta se consiga se les procure hacer todo buen tratamiento y para que no quede ocasion de escandalo todos los capitanes y mandones de la guerra los quales son gente disoluta y licinciosa y que acavada la guerra son la escoria de estas provincias y durante ella son señores absolutos de todos

estos tales a dia y ora concertada se prendan todos y a que no se les quita la vida se envien a Tierra firme y no al Piru por su mala inclinacion y costumbres y daños que por ellas podrian causar.

20. Por entender que havia de ser de mucha inportancia el tener algun trato y comunicacion con los indios de guerra para les poder hacer algun mensaje o enbajadas mediante ella con algunas buenas razones a traherlos al conoscimiento de lo que tambien les estaria si se entablase la paz he procurado hacer en el tiempo de mi gobierno todas las diligencias posibles y si durara en el no entendiera que fueran perdidos el libertar por lo menos uno de los que cojiera en cada valle o provincia y que este fuera de los meyor entendimiento para que instruido de algunas cosas y haviendo recibido algun buen tratamiento significaria a los demas indios que no somos los españoles tan malos como nos hacen que por tenernos ellos por tales tienen eso en la memoria y atravezado en el corazon y verdaderamente que culpas de nuestros pasados han dado causa a esta obstinacion y aunque al presente no dudo de que los tratamos mejor de lo que ellos mismos se tratan unos a otros pero es necessario hacer milagros para deshacer la mala opinion que de nosotros tienen y asi V. S. deve desvelarse en procurarles todo bien y buen tratamiento.

21. Una de las cosas que con mayor cuidado deve V. S. procurar es en tener mucho recato y secreto en que no entienda nadie y ansi de los españoles como de los indios amigos la parte y lugar adonde V. S. oviere de hacer campeada o maloca porque no aviendo recato y saviendolo el enemigo es llano que ha de procurar su defensa y nuestra ofensa y esto lo hallara V. S. tan roto y tan sin secreto que casi no hallara quien lo sepa guardar y asi lo que haze al caso es que el secreto este solo en su pecho de V. S. aunque tengan las quejas que de mi han tenido todos o casi todos por mejor decir paresciendoles que desprecie sus consejos para las jornadas y cosas que en ellas hize respeto de

que ni al tiempo del campear ni en el discurso dellas gastava tiempo en cosas que por entonces tenia yo por escusado respeto de que a parte ante y como por mayor me procure enterar generalmente de lo que convenia o no y con el entendimiento tal qual es el que Dios fuese servido darme aviendolos oydo y filosofado con el lo que buenamente pude me resolvi en lo que me parescio conveniente y certifico a V. S. delante de Dios que ninguna cosa hize en el discurso de mi gobierno que no sacase del felice subceso y en dos solas que me deje llevar y no execute lo que me dictava mi razon y voluntad perdi dos occasiones que ovieran sido tanbien de notable servicio de S. M. como lo han sido todas las demas en que Dios me ha fecho tantas mercedes en el discurso de las quatro campeadas que he hecho este verano.

22. Y tambien deve V. S. cuidar mucho de que en tiempos convenientes se avituallen los fuertes y en particular el de Cayoguano y el de Paycavi porque es mayor la difficultad con que estos pueden ser socorridos y ansi es forçoso y lo mas conveniente que aora accavada la cosecha y antes que entre el invierno se provean de lo que an menester para todo el y mas en particular el de Cayoguano respeto de que con los rios y esteros no se le podra meter bastimento sino con mucha difficultad y dilacion de dias y mojandose las comidas con que se pierda todo.

23. Y el mismo cuidado tiene de tener V. S. entender socorridos a todos los soldados para en fin del mes de mayo porque passado ese tiempo se siguen muchos daños e inconvenientes el primero y principal que los soldados de cuyo bien V. S. deve cuidar mucho lo cual pasaran porque el invierno en esta tierra comienza a entrar desde medio abril y es para quando conviene esten vestidos para escusar el daño y descontento que delo contrario se seguira. Y lo segundo que con las muchas aguas del invierno se mojara todo y el tiempo no dara lugar a beneficiarlo y correra mucho riesgo de perderse de todo punto.

24. Y ansi mismo deve V. S. poner remedio en una demasia

muy dañosa que los vecinos de la Concepcion han entablado muy contrario a el bien que deven desear y hacer a los soldados pues con los travajos dellos gozan los vecinos de la dicha ciudad de la paz que gozan y el ser señores de sus haciendas mediante ella y es razon de que dandose a los dichos soldados ruan, paño y otras cosas del situado con que se les paga su sueldo a precios justos y moderados y mas moderados que otros algunos de quantas mercaderias se venden en estas provincias porque el rey por hacerles bien y merced considerando los travajos que padecen por servirle por la real cedula referida en el capitulo 14 de otros ordena y manda que los bastimentos se les den a precios justos haciendoles merced de la quarta parte de lo que costaren y que la ropa se les de en esta provincia a el propio precio que oviere costado en Lima y sin costas algunas de fletes y viniendo muchos de los dichos soldados a vender a algunos de los dichos vecinos algunas de las dichas cosas en que viene el situado y conque le pagan sus sueldos se los toman a el precio que los dichos vicinos les quieren poner y el vino, trigo, harina que les dan por ellas solo encajan a precios que tanbien les ponen ellos a su voluntad y todo en daño notable de los dichos soldados cosa muy digna de remedio. — El qual pusiera sin duda yo acavadas las campeadas deste verano ordenando y mandando con penas que sobre ello pusiera y hiciera executar con rigor que a los soldados les diesen los vecinos los bastimentos de que tuviesen necessario por los precios justos que yo moderara y que en satisfacion de las cosas del situado que les dieran por las que les vendian las rescivieran a los propios precios en que se ovieran dado a los soldados y para que dellos asi soldados como vecinos tuviesen noticia hiciera poner minuta en parte publica para que todos fueran servidores dellos y pues con la venida de V. S. y estar yo todavia actualmente en campaña y por esa causa no haver podido remediar esto quedara a cargo de V. S. el proveher en todo ello lo mas conveniente. Y ansi mismo en alargar siquiera un selemin de trigo en la racion de

cada infante sobre los cinco que hasta aqui se an dado a cada uno para la racion de un mes por ser racion demasiadamente moderada y no suficiente para el trabajo que pasan como me consta por vista de ojos y lo que de suso se contiene es lo que se me ha ofrecido de que poder avisar a V. S. con el deseo que tengo de que acierte en todas las cosas de este gobierno y guerra como mas conveniere a el servicio de Dios y de S. M. y es lo que entiendo en Dios y en mi consciencia y lo que yo hiciera por mas conveniente al servicio de ambas magestades y al bien y pacificacion destas provincias y que es todo cierto y verdadero a mi leal saver y entender y asi lo juro a Dios nuestro Señor y á esta cruz ✝ en forma de vida de derecho y lo firme de mi nombre ante el escriviente en la nueva ciudad de Angol por mi nuevamente fundada en nombre de S. M. del Rey don Phelipe nuestro señor tercero deste nombre.

19 febrero de 1611.

Luis Merlo de la Fuente.

El escribano certifico despues que este escrito fue remitido a su successor en la orilla del rio Claro a una legua del fuerte de Yumbel.

Informe de Xaraquemada sobre las cosas de Chile.

(1611)

Por aver visto el dia de hoy todas las fronteras excepto la prov^a de Chiloe voy a dar aviso a V. M. de lo que se me ha ofrecido.

Todos dicen que este reyno es una bayna de espada yo digo que se asemeja mucho a un escuadron prolongado, que esta planta hacen las fuerzas que V. M. tiene en el, prosiguiendo un fuerte tras otro y dandose los unos á los otros la mano, y fuera bien que el de Paycavi que esta en la vanguardia de este esquadron que es opuesto al enemigo y hace frente a Puren, Claros y todas las tierras de guerra la ubieran mirado mis antecessores como el mas esencial e importante de quantos hay en el reyno como en realidad de verdad lo es y estuvieran con la guardia conveniente y no cubierto de paja y a cargo de un ayudante como le halle, mozo, de poca capacidad y exper^a con 60 hombres visoños y los mas de ellos sin camisa y descalços y en esta ciudad de Chillan y estancia de Buena Esperanza que estan en la retaguardia y circunvecinas de la paz dos maesses de campo y un capitan con las personas y soldados de mas consid^on y en Paycavi S^r que es como digo la frente que se hace al enemigo por tenerle alli a 4 a 5 leguas estava, con el reparo que he referido, hecho una carcel de delinquentes y hombres sin obligaciones; quando vi aquel sitio y su disposicion certifico a V. M. que me condoli del de man^a que si me hallara con mantenimientos me quedara alli a invernar con todo el tercio porque en este tiempo aviendo tres o cuatro dias buenos se puede inquietar el enemigo sin dejarle sembrar ni hacer sus haciendas apretandoles como personas que los teniamos a la mano los emos de hacer dar la paz que por lo que e alcanzado de esta

gente no han de hacer cossas jamas por bien que lo este al servicio de V. M. por preciarse mas de soldados que de otros interesses y lo que no viene por el camino de la guerra lo desestiman. Tienen buenos entendimientos y desde que nacen es tratar de la flecha y de la pica y cada uno de aventajarse a los demas en traer sus armas muy alistadas y p^{a} cualquiera cosa que han de hacer a de ser con ellas en las manos y por no apartarme de esta materia dire un avisso que dieron dos indios de guerra que se cojeron en dias passados que aviendose juntado en una borrachera Aynavilo, Pelantaro y Anganamon que son las cabezas principales de estos enemigos acordaron por via de gob^{o} que viniessen de todas las prov^{as} algunas parcialidades a sembrar a la de Puren p^{a} que cuando entremos a sus tierras tengamos alli en que entretenernos sin passar mas adelante à hacerle mas daño por estar muchos retirados en la Imperial; mire V. M. si estos se pueden tener por barbaros. Repare la flaqueza de este fuerte en esta manera, quite al cap^{n} que estava en el y deje en su lugar al m^{e} de campo Alvaro Nuñez de Pineda cabo dela gente que milita en el tercio de Arauco que aquella es plaza que cuando uno deje de ser gob^{r} la a de apetecer por ser lo de mayor opinion y la mas empeñada con el enemigo, seis cap^{es} reformados los de mas buen nombre y de las 3 comp^{as} del tercio de cada una seis soldados escojidos con un cabo de esquadra que no pudo ser mayor el numero por los pocos bastimentos que halle en Levo para meterle y visto que por este respecto no se dejava aquello como convenia p^{a} que otro año se enmendase busque luego 120 fanegas de trigo, 30 de cevada, dos de havas, una de garvansos y media de lentejas y otra media de cañamo p^{a} que se sembrasse porque la tierra no la tiene la campiña de Cordova tal ni todo este reyno mejor, estase haciendo esta sementera que en 15 dias a pala la acabaron 600 amigos que estan entendiendo en ella y dos compañias de acavallo que hacen escolta a los gañanes y yanaconas que les an de hacer ierba p^{a} que los cavallos esten de noche en el fuerte, confio se ha de hacer esta

faccion y que el año que viene, emos de invernar alli y tener que comer muy barato y los caballos paja y cevada porque puedan estar sin ir a hacer escolta pª la yerba.

Aqui entra el caminar adelante, con este intento los gobʳᵉˢ an querido retirar este puesto y los indios de guerra dicen es impossible el sustentarle solo porque le metemos con escolta de mil h. la comida. Si la tenemos alli con esto le quebramos su opinion y luego es de entender an de decir que viendo el enemigo el daño que desto le a de resultar an de tratar de venir a cortar estas comidas. Pª esto se sigue esta buena considerᵒⁿ que como se fue con nº de gente a hacer la sementera con ese mismo se a de ir a cojerla dejado de lo que se siembra es debajo de la mosqueteria y pegado al fuerte y no se han de atrever a venir 4 leg. a ofendernos teniendo nosotros la fuerça del tercio y del fuerte y pª lo que se puede ofrecer el recojernos es a un tiro de arcabuz y ellos la distancia que dijo y un gran rio y laguna de pʳ medio y pª que se entienda que esto va con mucho fundamento y que sea de hacer alli una gran poblacion e ordenado que se fabriquen dos hornos en que se labre teja porque se cubra el fuerte con ella y no con paja como esta. Tambien requeri dos heridos de molino que estan pegados a el porque los indios todo lo comprenden y escuchan.

Una de las cosas porque esta guerra me parece no esta mas adelante es porque solo an tratado de hacerla con las armas midiendo el sustento con que los soldados se podrian entretener y una de las partes mas importantes con que esta se a de mejorar es hacerse labrador el que tuviere a su cargo que en aviendo bastimentos y estando el exᵗᵒ y fuertes abundantes dellos y a todos los que vienen a servir de su voluntad aya que darles y con que entretenerlos no avra cossa que pare por delante, pues no se a tratado de esto Sʳ sino de ir a medias con V. M aprovechandose de los indios, de los bueis, de las mejores tierras y soldados de manera que les venia acudir á ellos 15 y a 16 faneg. y a V. M. a 8 y a 9 quando mucho esto se a remediado y entiendo

que de aquí adelante gozara V. M. del mejor beneficio porque en el que se hiciere por su cuenta no ha de aver quien tenga p^te y este año se sembraran 380 fanegas mas que los passados y 120 de zevada.

Lo mejor que se podria hacer es de mudar la audiencia a la Concep^on porque los oydores ayudarian mucho y el g^or podria ir a vivir en Arauco y hacer una poblacion grande porque hay mas de 1500 ind. amigos y mucha comida y pesca.

Que los cavalleros que se tienen por conquistadores vengan a la guerra pues es su patria y gozan de feudos y en essos reynos y todos los demas que V. M. tiene se dan las tales m^des con que tengan que acudir con sus armas y cavallos a las pacificaciones y no veniendo enfrian los esp^les que son los que derechamente se pueden llamar conquistadores; porque muchos dellos contentos con el nombre de capp^n y adquerido el de maesses de campo y generales con una patente mal dada se estan como digo sin querer venir a servir tres messes que les toca en un año; ponga remedio V. M. a daño tan pernicioso.

Los vecinos de Santiago son de grande alivio p^a el exercito por venir muy pertrechados de mantenimientos y por los muchos cavallos de refresco por tenerlos de cosecha y se podrian sacar 50 hombres asi bien aderezados.

Si me vinieron ahora 400 ó 500 sold. iria hacer un fuerte a Tirua que es a 4 leg. de Paycavi y ganar la isla de la Mocha de donde todos los años tributan los indios a los de guerra mil picas, cantidad de arcos y flechas y mas de 500 fan. de comidas de que es abundantissima la isla que tiene 4 leg. de largo y 800 ind. que nunca han sido de guerra, se podria formar alli un fuerte con 70 h.

El mas importante socorro seria mandar 200 sold. casados a quienes se le daria excelentes tierras y serian mas stables que los que vienen del Peru que es gente muy ociosa y que es la que da mas travajo, pensando con frecuencia a huir.

Esta guerra es muy diferente de la de los otros reynos porque

la insaciable cudicia de los superiores no se tratava que de sus interesses part^{es} y por acabarlo todo se pregono la r^{l} cedula que daba por esclavos todos los indios aucaes que se cojiesen hombres, mujeres, hijos etc., y resultaba que las mayores malocas eran mas perniciosas a S. M. porque succedia que las piezas recojidas se repartian en tres partes, cabo, cap^{n} y soldados, los unos como mas poderosos escojian lo mejor y a los soldados daban el desecho y a todos los herraron en el rostro. Los soldados algunos venieron a vender en la Concepcion los que le cupieron y el que tuvo buena venta con el dinero procuro huirse por la cordil^{ra} como lo hicieron algunos (esto es lo que succedio con la maloca a Tirua que hizo estos dias passados el m^{tre} de campo Alv. Nuñez de Pineda) y muchas veces estos indios se huian al cabo de alg^{os} meses e ivan a dar razon de nuestra posicion. Por quanto a los m^{es} de campo y cabos mandaban con 8 a 10 sold. los que les cabian a sus casas y haciendas ocupandolos en esto por tenerlos seguros y dejando algunos de guardia con ellos y al tiempo de la paga cobravan estos mejores generos que los que estavan sirviendo que es un daño y el mayor que con estos esclavos y soldados tratavan de hacer sementeras, guardar el ganado, beneficiar las viñas y todos los frutos se trayan a este exercito y se vendian a los miserables soldados a precios que conoscidamente se yvan al infierno y les quitavan la pobre sustancia por este camino y todo el situado se lo llevavan dejandolos desesperados y con tan gran crueldad que por cortesia les davan una bayna ó un sombrero y luego ponian una tienda de todo donde lo volvian a vender fiado, de suerte que p^{a} otro año con la ropilla adquerian un vestido de lo que le volvian a dar al soldado, esto es lo que he hallado; mire V. M. como avia de ir esta guerra adelante y como estos miserables no havian de huirse y aun a los proprios enemigos como lo han hecho. — Para remediar a esto he hecho publicar que todas las piezas que se cojiessen se haga un monton de ella y se reparta por

igual en todo el exercito ó gente que fueren a la maloca y de este modo no sucedera mas que por la cudicia de un esclavo el soldado deja de matar 4 y 5 y tambien a veces se atrevia a correr peligros, muy en el caso de hacerse matar.

Con la continua assistencia de la guerra estan los indios tan maestros que no hay lance que no comprehendan y asi con esto como con los despojos de las vitorias se han ido pertrechando y armando de manera que no hay ninguno que no tenga su peto y espaldar de cuero crudo y muchos dellos cotas y petos de acero y una lanza de 33 palmos y sus cavallos e si mirandose mucho en ellos y p[a] qualquiera cosa que les manden en la guerra sus sup[res] grandissima obediencia y el matalotaje de ocho dias es una chuspa con dos libras de harina de maiz y cevada con que en un barro ó calabazo hechan un poco de agua y hacen un ulpo que es su bebida y sin otra cosa chica ni grande atraviessan de sus tierras a las de paz, y p[a] ir nosotros a las suyas es menester que el soldado de cavallo lleve tres criados uno p[a] que le traiga ierva y otro que le lleve la comida y cama y quien le haga de comer y esto al menorete porque ay muchos que meten a 15 y a 20 cavallos y seis yanaconas y el infante su trigo y piedra de moler que todos los mas las llevan con que todas las veces que se aloja y levanta el campo parece que se funda o se muda una ciudad y en esto se gasta lo mas del tiempo mientra que los indios son muy lijeros y ademas es tanta la flojedad y tibieza que he visto arcabuzes que parecen mas bien pistoletes. — Estos mosqueteros han disminuido tanto que no encontre mas que 30 y sin embargo son las armas las mas utiles por tener mucha cavalleria el enemigo; para alentar he pensado sacar los sargentos y alferes de estas armas y con los 30 que truje del Peru tres alferes reformados han tomado asiento lo que alentara los otros.

Los hacendados se han dedicado mucho a la crianza de mulas y no de los cavallos de modo que estos han disminuido e importa uno de 150 a 200 p. y como podran sustentarse los sol-

dados que tienen solo 130 p. de sueldo. Figure V. M. de la manera que estas companias podran parecer que como testigo de visto certifico que no se como es possible que las mas de las que hay causen ningun efecto que sea bueno aunque los soldados son todo lo que han de ser. Para que de aqui adelante aya en estas comp^{as} alguna mejora, como hay en ellas tenientes y cabos de escuadra, en lugar de cabo de escuadra sera bien aya alferez y que las comp^{as} de lanças tengan su estandarte para los dias de las muestras y p^{a} los actos p^{res} que esto es bien que este adornado pues no se crece casi nada en el sueldo y es tener una persona que mire mas por la comp^{a}, y me he de inclinar a repartir el mayor n^{o} de ventajas en la cavalleria p^{a} alentar la infanteria de se servir de ella y que vaya muy adelante.

Muy grande necessidad tiene este exercito de 500 picas y otras tantas lanças, 400 arcabuzes, 200 mosquetes, 200 pistolas p^{a} los que sirven a cavallo con lanzas que han de ser de tres cuartas de largo y de rastrillo p^{a} llevar en el arzion; se han pedido al Peru pero no las hay, asi mismo se necessita 200 ó 300 pares de armas tan solamente petos, espalderas y golas p^{a} sobre las costas y como han de ser p^{a} la cavalleria sera necessario sean 4 dedos mas cortas de talle que p^{a} la infant^{a} por los arziones de las sillas por que con las cotas solas no ay lanzada que no las passa aunque lleven coleto de ante debajo y cada dia succeden destas desgracias con que se escusaran y esto puede venir por q^{ta} del situado.

Yo le e dado cuenta a V. M. del intento que tenia de fundar una estancia p^{a} que tengamos de cosecha los cavallos y asi lo e ido proviniendo por ser de muy grande importancia y pienso dar el corregimiento de Itata en cuyo distrito estara a la persona que sera encargada de ella.

Muy grande le recivira todo este reyno en que si V. M. oviere de proveer algun prelado a el sea persona de los recoletos fran^{os} y de muy grande aprobacion porque como la gente que habita estas prov^{as} es tan miserables a menester pastor que se

conduela de sus trabajos y no quien se los acresciente como algunos que a abido en ellas que solo an procurado tratar de ir ricos a Castilla y enpobrecer pª esto a sus feligreses con notable exceso.

De algunos avisos que se an tenido en este reyno se a entendido como V. M. a despachado nueva orden a peticion del Pᵉ Luis de Valdivia pª que la guerra del sea defensiva y no ofensiva y que procuremos sustentar tan solamente lo que tenemos de paz; y con estas cosas aya tanta sutileza y cada dia ay mudanzas, con que es justo lo sean los pareceres, no puedo menos de cumplir con la obligacion que tengo de criado de V. M. escusarme de decir en esta parte lo que siento pª que si lo que se a dho. es cierto este V. M. enterado de las difficultades que se me ofrecen.

Quando vamos a buscar los enemigos aucaes que se entienden en este Rˡ conssᵒ por los de guerra se a de considerar que los indios que llaman de paz que dejamos en retaguardia con qualquier acontecimiento de desgracia son peores enemigos que los otros porque no tienen cosa que los obligue en esta tierra donde estan reduzidos a estar firmes en ella sino que estan pensando por irse a la Imperial, Osorno y la Villarica donde los mas son naturales y por gozar de algunas tierras de las que poseyan estan incorporados con nªˢ fuerzas pª que les ayudemos a conseguir sus intentos que son de gozarlas libremente y asi en los parlamentos que estos dias me han hecho todos vienen en decir que no haya lo que mis antecessores que es quedarse en los puestos que ellos dejaron sino que procure passar a Puren y a la Imperial y que no me lo estorve nada pues no ay mar de por medio que lo impida y que me conduela de ver que ellos estan en tierras estrañas y los Aucaes gozando de las suyas.

Quando estos indios de guerra vienen a buscarnos no es al exercito de los Espˡᵉˢ que con ellos poco miedo tienen sino a las reducciones donde estan los indios de paz a levantarlos y llevarlos porque cojiendolos de esta manera los tienen por escla-

vos pª hacer sus chacaras y demas de esto les imbian cada dia mil mensajes con indios, ocasion de estar poco fijos en la paz que no se yo porque se les deva dar este nombre a indios que no van de mita, ni tributan, ni se les a de mandar con imperio y que ninguno es bautizado y tienen los mas a cinco y a seis mujeres y que no se les a de impedir esto ni sus borracheras sino tratando oy de establecer su gentilidad mas que el primero dia y si estos Sor ven que a los indios de guerra los dejamos quietos y pacificos los que estan de nuestra parte por gozar de sus naturales se an de ir con ellos y para mejor intelligencia de estos que llamamos amigos y reducidos y la causa por que estan separados de sus tierras gozando dellas los Aucaes de guerra siendo todos unos es de saber que los que los tienen exsonerados dellas y forçandoles a venirse a amparar de nosotros an sido parcialidades mas poderosas pª guerra y disenciones que entre ellos ha havido y quererlos supeditar y el mayor seguro que de esta gente tenemos hoy no es otro que este y la guerra que nos han ayudado a hacer en algunas ocasiones a los demas y estar empeñados con ellos cosa que con una vez de chicha y cuatro ovejas se les olvida y vuelven a su antigua amistad como se ha visto por experiencia en los alzamientos que ha habido y que no tenemos mayores enemigos que los que han andado entre nosotros y saben nres tratos que es el mayor daño que esta guerra tiene.

De donde se supone que dejando nosotros de proseguir la guerra y que sus enemigos gozan a su alvedrio de sus tierras y perdida la esperança de que por el medio de las armas con mas ayuda las han de volver a posseer y vengarse dellos que es el cebo con que los tenemos por amigos que tambien querran gozar de este beneficio y aunarse con los demas como otras veces lo an hecho y por este camino ser muy bien recibidos y agasajados de ellos.

De mas de que de estos barbaros no se puede tener satisfaccion que quando nosotros tratemos de hacer esta guerra

defensiva querran estarse quietos y pacificos en sus tierras y dejarnos á nosotros en las nuestras sino que antes viendo que no los apremiamos con las armas an de presumir es porque nó nos atrevemos a sustentarlas contra ellos y de aqui a de redundar el hacernos la guerra mas cruel que hasta aqui porque es comun opinion de todos los que bien sienten de los costumbres de esta gente que en sintiendo tibieza en nuestros animos no ay quien se pueda averiguar con los suyos.

Y siendo muy conforme al christ^{no} zelo de V. M. que los cautivos que estos barbaros tienen nuestros que son muchos se rescaten no nos queda esperanza de que por los que ellos tienen aca lo hagan. Por ser repb^{ca} sin cabeza con quien se pueda tratar de estos medios sino gente dividida y que cada uno la haze de su juego excepto quando se aunan p^{a} venir a hacernos guerra que el cacique o toqui principal de una prov^{a} (aviendo muchos) los comboca antes a una borrachera y embriagados se decreta en ella lo que han de hacer y desta manera obedecen ael tal cacique hasta el dia señalado que entre ellos se asigna y passado no hacen mas caudal del sup^{r} que del mas triste indio; mire V. M. que esperanza se puede tener por este camino de cobrar tantas almas como estan entre ellos y muchos siendo hijos legitimos de españoles sin conocimiento de Dios nuestro Señor por averse amamantado con esta gente.

Venido que sea el padre Valdivia y sabiendo con certeza lo que V. M. ordena y manda se procuran acommodar las cosas conforme a la disposicion del tiempo de manera que V. M. sea mas servido que como mi blanco no es otro sino dar buena cuenta de mi, solo procure por interes este buen nombre y me desvelo quanto puedo por acertar que con zelo de servir a Dios y a V. M. no se yo quien pueda errarle, solo advertire de una cossa y es que quando el P. Valdivia fue a esos reynos a proponer sus arbitrios avia en este 3500 h. de guerra efetivos y oy no ay mas de 1700 con cap. y ofic. y que es tan differente todo que entiendo por sin duda sea de hallar atajado.

Tambien dicen que V. M. a ordenado que el situado que se trae a este reyno no se prosiga por mas tiempo que tres años, advierto que en el no hay otra sustancia sino estas y que el dia de oy no tiene mas bien Chile que este socorro y que si le falta no hay que hacer cuenta del porque los mas que occuren a servir en guerra tan prolija y trabajosa no tienen otra esperanza sino esperar el navio que lo trae y a este cebo acuden que no lo haran quitandoselo ni se podran sustentar los que quedaran. El que vino este año ha sido muy bueno y muy barato que lo a ayudado mucho el gran cuidado del Marques y M[d] que V. M. ha hecho a este exercito de quitar el 25 p. °/ₒ por cuyo beneficio en nombre de todo el besso a V. M. sus pies. Pues qualquiera que fuere servido de hacer a esta pobre gente cabe muy bien en el amor con que sirve y excessivos trabajos y miserias que padecen.

Concepcion 1 mayo 1611.

JUAN XARAQUEMADA.

Carta de Xaraquemada al rey de España (1).

(1611)

Señor,

De Lima escribí á V. M. con aviso de mi provision al gobierno y presidencia de este reyno y las causas que pudieron mover al marqués de Montes Claros, á elegirme á estos oficios y las que con su gran celo le estimularon á mandarme que con suma brevedad me partiese por el detrimento en que estaba esta tierra por la muerte de mi antecesor y en orden á esto parti del puerto del Callao á 4 de diciembre y el dia de Año nuevo tomé el de Balparayso habiendo tardado 27 en la navegacion. Recibiome esta ciudad y Audiencia á 15 de Enero con gusto por la noticia que tenian de mí como por los malos sucesos del tiempo y poca salud y esperiencia en estas materias como tiene el doctor Luis Merlo de la Fuente á quien dejo en su lugar mi antecesor, y porque doi cuenta a parte á V. M. de lo que he entendido del estado que esto tiene el dia de hoi no lo hago en esta ocasion mas particularmente porque en cosas de tanta calidad é importancia no es justo hablar en el acatamiento de V. M. si no es con cierta ciencia y por la reputacion que debo á 33 años de soldado, y así por cumplir con esta deuda me parto hoi á la ciudad de la Concepcion para visitar las fronteras de la guerra antes que se pase la ocasion de este verano desde donde lo haré con puntualidad, y ahora de lo que he podido rastrear de las cosas deste reyno que me han parecido convenientes para su conservacion y aumento son:

Que V. M. se sirva, respecto de la poca gente que hai en el, de mandar embiar alguna en la flota ó galeones y que estos sean

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

casados y si se pudiere de Estremadura por ser los mas de esta tierra que se avienen bien y es gente de trabajo, y si fueren solteros podran venir por Buenos Aires.

Por carta que V. M. se sirvió de embiar á Alonso Garcia Ramon fecha en Balsaén á 9 de setiembre de 1609, he visto la seguridad con que ofrece dar el asiento de la paz con mucha brevedad, y supuesto que no le era posible cumplir con esta obligacion y palabra; si cuando tuvo 3 miles infantes no pudo asegurar esto, mal lo hiciera con la mitad menos y en el tiempo presente que certifico á V. M. que está esto en peor estado que jamás y ha sido engaño manifiesto todo lo que se ha asegurado de esta paz, y que quien lo hizo se debio deber tan perdido que quiso con esta cautela arestarlo todo porque con el continuo ejercicio de estos indios y con las victorias que han tenido estan alentados de manera que casi se vienen a cometer los que han quedado de paz. Hablo con esta claridad por descargo de mi conciencia y obligacion y con ella diré en todas ocasiones lo que se me alcansare, y vuelvo á decir que importara mucho V. M. se sirva con toda brevedad socorrer á este reyno con la gente que refiero, porque aunque el Marqués trabaja en esto todo lo posible y procura con premios y promesas obligar á la del Perú á que venga á servir á esta guerra, son tantos los desaviamientos que este reyno ha tenido que en lugar de atraer voluntades no ha habido agujero en él por donde se hayan podido ir los que están acá que no lo hayan intentado forsados de la poca cuenta que han tenido en mirar por ellos, y con la mala fama que han publicado, no hay quien no huya del nombre de Chile y así los socorros que vienen de aquella tierra en materia de soldados son muy pocos y antes sirven de dar avilantes al enemigo; soy de parecer que para acabar esto en tres años ó cuatro cuando el medio que trae el padre Baldibia no lo concluya todo, que lo tengo por largo, pues cuando fué á proponerlo habia los 3 miles infantes que digo, y ahora no hay mas de 1700 con oficiales; mire V. M. como se podrá hacer,

es el mas unico remedio que se me ofrece que el Virey del Perú viniese a ver esto en persona para que de una vez se asentase todo que con gente, dineros, y su autoridad, no habrá dificultad que no se allane, en el entretanto procuraré conservar esto de suerte que vaya de bien en mejor, haciendo de mi parte lo posible por grangear las voluntades de los soldados que estan relajadas con los tratamientos que les han hecho.

De mas de esto, por los sucesos que estos indios han tenido, son señores de la mejor caballeria y los nuestros faltos della, por esta razon y por el descuido que ha habido en este reyno en la cria de caballos y haberse dado á la de mulas para sus fines particulares, con que esta tan caido esto que no hay seis personas que tratan de ellos, sobre lo cual he hecho mi esfuerso para remediarlo por que las comodidades de esta tierra son aventajadas y que exceden en bondad los caballos della á los del Paraguay de donde han empezado á venir algunos de los que por mandado de V. M. á comprado el capitan Pedro Martinez de Cavala que ha sido un engaño muy grande pues cuando llegan se van hechando á los potreros y no son de servicio por ser cerriles y nó hechos al puesto y temple de la tierra donde se pueden comprar mejores y mas baratos con que sepan los vecinos que se los han de comprar y pagar; estoi determinado de hechar en la estancia de las vacas de V. M. cuatrocientas yeguas de vientre para esta cria donde con cuatro indios de servicio sin otro gasto se pueden sustentar y que en ninguna manera haya cria de mulas sobre lo cual y otras cosas que han parecido convenientes he proveido las que pareceran por los papeles que van con esta.

Tambien he hallado muy grande inconveniente en que a estos enemigos no se les haya hecho la guerra en parte del invierno por que si se ha de tratar de reducirlos á la paz no se les ha de dar si se pudiere una hora de descanso si no que en todos tiempos entiendan que han de tener seguridad, ni que se afloja de nuestra parte, ni se desean otros medios sino obligarles

a que ellos los procuren, que todo lo puede la milicia bien concertada.

La cedula en que se dan por esclavos los indios que se toman en la guerra la ha publicado el doctor Merlo de la Fuente, y se ha ejecutado que ha parecido rigor, pues el disinio de V. M. va tan desviado del y asi lo ha advertido el Marques y que se mirase la mucha cantidad que tienen en su poder de cristianas. V. M. ordene lo que fuere servido, que se continue, que en esta razon escribo al Virey para que con su parecer satisfaga en esto.

Picas y moquetes me he informado hay necesidad en el ejercito y que son menesterosas estas armas para las poblaciones. Mande V. M. que se envien y que los hierros de las picas buidos y de una cuarta de largo que los ordinarios de oja de oliva no son de provecho y los quitan los soldados y ponen en su lugar medias dagas y asimismo se servira V. M. se envien alguna cantidad de cosoletes que sean cortos de talla por el estorvo de andar á caballo que son mejores que las cotas porque cualquiera la usada las rompe y los petos son mas defensivos, menos embarasosos y mas baratos por que una cota comprada aca vale cien patacones y un peto puesto aqui desde ese reyno costara 25, o treinta.

Tambien importará que V. M. mande que no se envien aqui por la sala del crimen de Lima, ni otra justicia, mulatos ni personas que esten presos por delitos feos, porque en vista los sentencian á afrenta publica, y en revista á soldados de Chile con sueldo, que estraga esto grandemente el buen nombre de la guerra y los soldados particulares lo sienten por agravio porque como gente sin obligaciones siempre quieren preferir en el provecho y en el trabajo y ocaciones para ausentarse del y algunos se van á los enemigos.

Por cedula de V. M. esta mandado que cada año vayan de este reyno al del Perú 12 benemeritos para que los vireyes les hagan merced en remuneracion de sus servicios y el Mar-

ques lo hace tan xpnamente, que por escusarles de trabajos y gastos les envia las provisiones de ventas ó corregimientos y ha ordenado que desde acá sigan sus pretensiones, importará que V. M. de nuevo lo encargue que continue estas gratificaciones porque siempre se vayan animando los que siguen su real servicio, que por otra via pretenden todos ser de los 12 y este número se lleva otros tantos vecinos diciendo que se les han de dar allá corregimientos y que los podran acomodar y para oviar el inconveniente que puede resultar de la falta que esta gente hará en esta tierra que tan necesitada está della podrá V. M. servirse de ordenar que en ella se les gratifiquen sus servicios y á los que estuviesen tan viejos que no pudieren seguir la guerra se les den corregimientos ú otros oficios en el Perú.

El dia primero de enero como digo en esta tomé el puerto de Balparayso y presumiendo de la importancia que es para la seguridad de este reyno y de los del Perú que estuviese con la custodia y guardia conven^te le halle yermo, con sola una iglesia pajisa sin persona que la mirase que me causó admiracion, pues siendo este sitio tan menesteroso estuviese con tan poco resguardo causa por donde se manifiesta el poco que en esto ha habido.

Estoy resuelto de encargar este puesto al capitan Pedro de Recalde persona de satisfaccion y servicios y que de mas desto es hombre hacendado y sin obligaciones de hijos y darle titulo de corregidor de Balparaiso y la jurisdicion del de Quillota que está seis leguas del Puerto, donde se ha ofrecido hacer casas y bodegas para en que descarguen la ropa los mercaderes que será de consideracion para el comercio que por esta falta esta muy caido y el sitio es muy a proposito para mayor vecindad por las muchas cierras y aguas que tiene para sustentarse, de mas de lo cual será importante allí la asistencia del corregidor para la visita de los navios que entran y salen porque de no haber este cuidado se siguen inconvenientes muy considerables

y no es menor lo que se defrauda la hacienda de V. M. pues en el interin que van los oficiales reales de esta ciudad se puede descargar el navio.

El obraje de Milipilla que está por cuenta de V. M. visite de camino en el cual se labran freçadas, jerga y sayal que es de consideracion para el ejercito, y hay mucha comodidad de lanas y los demas aderentes para su beneficio si bien habiendo hecho escrutinio de lo que puede ser de ahorro á la real hacienda he hallado que casi no es de ninguno por que los mas de los indios que acuden á él no son propios, que en la paga de sus jornales, salarios de admon y obraguero, aderesos y reparos, se va lo mas de toda la sustancia, y proponiendo que si dando gente á este obraje que fuese propia la que podria ser e parecido que si de los indios Aucaes que continuan en la guerra se metiesen cuarenta ó cincuenta muchachos á quien se pudiese ir enseñando, rentaria mas de cuatro mil ps y así voy con determinacion de procurar hacerlo.

Esta ciudad está pobrisima, que tiene de propios mas de 600 ps del jabon, y las casas de cabildo con precisa necesidad de reparo y empeñada en mas de 2 mile p. de gastos que se hicieron para el recibimiento del sello; V. M. manda se vendan en ella seis regimtos que se puede servir sean ocho y que estos se den á personas de calidad por un tanto que parezca conveniente que lo será 1500, por que si se sacan á vender á la plaza se los ha de llevar la gente mecanica en qn está el dinero, y aquí los caballeros muy gastados, por que son los que han seguido la guerra y será muy conforme á su gran celo de V. M. favorecerlos é ilustrar esta republica y de los dos se podra hacer md á la ciudad por una vez, para que de su valor compre algunas armas que tengan de manifiesto.

Asi mismo es cosa muy importante la reducion de los indios del distrito de esta ciudad y congregarlas a partes convenientes para que allí tengan doctrina y acudan á sus obligaciones y haya en esto cuenta y razon de que viven muy agenos por estar de

tres en 3 y de esta forma sin que haya indio que sepa tan solamente persinarse y esta falta tan conoscida que este aviso nace dellos porque lo dicen á voces.

De que se quite el servicio personal son de parecer todos los que no le tienen, y los mas religiosos, y que es lo primero para traer de paz á los rebeldes, sobre esto he escrito al virrey lo que mas he entendido acerca della.

Aquí habia proveedores del ejercito que tomaban las haciendas de estos pobres y de los indios, con que el Audiencia se via ocupadisima, he ordenado que lo que se comprare de aquí adelante por cuenta del situado sea por mano de los oficiales reales con intervencion del fiscal de esta Audiencia.

Todos los caballeros del habito de Alcantara son esentos de pagar diesmos y V. M. como su gran maestre le competen las mismas preeminencias y aquí está en costumbre de pagarlos de las estancias de ganado y sementeras que tiene, yo no me resuelvo hablar en estos hasta que V. M. ordene lo que se ha de hacer. El signodo que se hizo en ese reyno sobre que ningun sacerdote ni prevendado pueda andar en mulas, es en este muy necesario por estar todos en la guerra y así se servira V. M. de mandarlo enviar, porque el prelado y su cabildo, frailes y dotrinantes tienen mas aparejos para criar caballos que otros seglares.

Con esta va la razon de lo que valen los quintos y novenos de V. M. y lo demás que contiene su real haber que todo es cortissimo; quedo con cuidado que los primeros diez ó doce indios que vacaren aplicarlos para que estos se ocupen en hacer la cuerda y aderesar el cañamo y jarcia que es menester para su real servicio que de buena razon habia de estar y ha hecho y seran de consideracion.

La plaza de oidor del Doctor Luis Merlo de la Fuente esta cumplido el plazo porque vino á esta audiª y con su condicion no hay en ella la conformidad que fuera justo y la que tienen los demás ministros que á todos debe V. M. estimar en mucho

por sus buenas partes y proceder cristiano con q[e] mantienen este reyno en justicia.

Asi mismo esta vaco el oficio de tesorero de la Real Hacienda de V. M. por muerte de Ber[no] de Morales Albornoz, sirvase V. M. que estas plazas y las demas de esta tierra se provean allá en personas de edad y casados, que serà añadir gente y escusar los inconvenientes que hay en ella de viudas de que está llena. Del casamiento del gobernador Alonso de Rivera se an levantado tantas polvaderas que no se pueden ver desocupados los oidores de estos pleitos en que tienen bien en q[e] entender.

Aquí hay cuatro monasterios de Frailes Dominicos, Fran[cos] Agustinos y de la Merced con religiosos bastantes para acudir á lo necesario, todas son casas de gran recogimiento y virtud.

Tambien hay dos de monjas de San Agustin y Sta. Clara que de su santidad son las guardas de este reyno, necesidades me significan; al Marques lo he escrito para que entre las muchas limosnas que hace en nombre de V. M. se acuerde dellas.

En lo demás que se me ha ofrecido doi cuenta al Virrey para que de lo que pareciese convenir la dé á V. M. por mayor como quien tiene tan entendidas todas las cosas de este reyno y el desvelo que le causan para que me avise lo que conviniese y en todos se aciente con el real servicio de V. M. — Aquí sup[co] que si esta plaza se hubiese de proveer se tenga consideracion que sea en persona de edad y que tenga lo mismo de soldado que de recta conciencia que lo mas esencial entiendo que es esto, y sea casado por que precisamente lo pide la calidad de la tierra.

Los ind[s] del distrito de esta ciudad tenian letrado y procurador, coayuctor y contador y una capellania que pagaban y se decian las misas en un monasterio sin que ellos las oyesen, todo lo he quitado que son 2100 pat[s]. Mande se volviesen á los bienes de su comun[d] y se distribuyesen en vestir á los pobres y otros efectos con que estarán estos desventurad[s] alivia-

dos de aqui adelante y no se le haran las molestias que hasta aquí. Guarde Dios á V. M. muchos años con aumento de mayores reynos.

Santiago, 29 de enero 1611.

JUAN XARA-QUEMADA.

Otra carta del mismo presidente.

Señor,

Despues de haber escrito á V. M. la de 8 de diciembre del año pasado en que daba aviso de la determinacion con que me hallaba cerca de entrar con el real Ejercito á las provincias de Puren à hacer el daño que se pudiese al enemigo puse en ejecucion mi jornada y estando alojado en el estero de Vergara á los 11 me llegó nueva como en la estancia de Gualqui que era del capitan Don Pedro de Ibacache y está circunvecina á la ciudad de la Concepc[n] habian muerto los yanaconas de ella dos Españoles y que habiendo cojido algunos caballos yendose al enemigo les habian dado alcance y preso los agresores.

Considerando el daño que prometia esta causa por ser tan de nras. puertas adentro, di órden al comisario general de la caballeria Gaspar Viera de Alderete para que volviese á hacer averiguacion del caso y habiendolo puesto en efecto halló que estos indios estaban convocados con los de Talcamavida hasta Arauco de levantarse por que uno de los yanaconas llamado Diego Menguan era ladino y habia derramado entre todos una cisma diciendo que como hombre que sabia nros. tratos habia entendido como V. M. mandaba se atajase esta guerra por el rio de Viovio y que los ind[s] que quedasen de Talcamavida adelante habian de ser muertos y que á los demás les habiamos sembrado las viruelas, peste de que mueren muchos naturales en esta ocasion, con que los ibamos acabando y vengandonos poco á poco dellos y que pues esto era así y el tiempo de los

nueve años porque habian dado la paz era ya cumplido no aguardasen á mas sino levantarse i irse á gozar de la que se esperaba despues, matando á los Españoles que pudiesen y llebandose sus armas y caballos; ahorcaronse en la dha. estancia cuatro indios y en Talcamavida tres, y estan presos algunos casiques y cabezas de aquella provincia de quien se tiene sospecha en este trato y para acabarlo de apaciguar he enviado al capitan D. Pedro de Ibacache del consejo de guerra á que haga esta averiguacion y castigo, que como persona que tiene mucho conocimiento de los indios y sabe sus tratos presumo se conseguira el intento.

A los 14 partí deste dicho estero por la via de Angol donde me recibieron con otro caso no menos grave que fué darme aviso como en aquel fuerte estaban conjurados muchos soldados pª hacer fuga por estar indiciados de haber cometido el pecado de la sodomia y considerando que para averiguar un delito tan atroz era fuerza hacer detencion y que cualquiera seria de gran impedimento así por estar el tiempo tan adelante como por no faltar en lo asignado, cerca de juntarse el ejercito en Angol el Viexo con el tercio de Arauco como se hizo á los 19, me pareció remitir la causa para mejor ocasion y así saque con todo recato los principales agresores deste delito y llevandolos conmigo habiendo vuelto á aquel presidio se hizo justicia de seis de ellos que se hallaron culpados y se reparo este daño que era harto grande.

Prosiguiose la jornada á Puren y de algunos indios que se cojieron en trasnocha y corredurias se tuvo noticia de una poderosa junta que en Avilo toqui principal tenia comvocada de muchos dias atras con determinacion de hechar el resto y procurar de una vez llevarse el campo, por cuya causa se fue con gran recato y consideracion asi en los alojamientos y sitios como en el marchar, y habiendo llegado vispera de pascuas de Navidad al paraje que llaman de Juan Ruiz de Leon estando acuartelados y en la escolta los maeses de campo Pedro Cortés

y Alvaro Nuñez de Pineda con cuatro compañias de infanteria y dos de acaballos acometieron al cuartel veinte indios y habiendo entendido como se verifico despues que venian con designios de sacarnos á sus emboscadas mande recojer los caballos y ganado y que nadie los siguiese hasta que la gente de la escolta á quienes habia tocado armas é incorporase con la demás que por ser tarde cuando lo acabó de hacer y tener el enemigo la cienega por abrigo fué de parecer se remitiese para mejor ocasion el pelear.

Hisoce alto allí el dia siguiente á donde se cojió un indio de mucha cuenta hijo del casique Coipolaquean á quien teniamos por prisionero nombrado Libgueno el cual habia enviado en Avilo parà que con achaque de tratar del rescate de su padre reconociese nro. campo y habiendo entendido esta acechansa por amenasas que se le hicieron confesó lo referido y la determinacion con que estaba el enemigo en embestir con el ejercito por la muchedumbre de gente que tenia junta y convocada para el efecto, llevose este indio á buen recaudo el cual como á persona á quien vá la vida nos trato siempre verdad y sirvio de buena guia. Estandonos acuartelados á los 27 en Renico acometieron al capitan D. Iñigo de Ayala que lo es de una compañia de acaballos y al teniente Guerrero que rejia otros veinte hombres. Una gran tropa de caballeria estando haciendo escolta á unos yanaconas y amigos que cortaban unas cevadas á quien resistieron balerosamente y habiendo ido á su socorro el maestre de campo Alvaro Nuñez de Pineda con algunos soldados particulares retiraron al enemigo quitandolo a uno que por estar de centinela le habian derribado de su caballo. El dia siguiente que fué á los 28 se alojó en Lumague tierras de Pellaguem y estando en la escolta tocaron armas nras. centinelas por mucha caballeria de el enemigo que descubrieron al cual salió con la nuestra el mro. Alvaro Nuñez de Pineda á cuyo cargo estaba y con ella le siguió á paso y consideracion de ir aguardando á que le fuese dando abrigo la infanteria que llebaba al suio el maestre

de campo general Pedro Cortés y habiendose empesado á granar la escaramusa se fué el enemigo retirando haciendo algunas arremetidas en que siempre fue recibiendo daño dejando en nro. poder perdida de alguna de su gente que como era en la vanguardia donde ordinariamente hechan sus capitanes y cabezas se derribaron algunas que fué causa juntamente con ver llegar nta. infanteria y amigos para que se retirasen con mas prestesa de la que se entendió, hechandose la contraria un repecho abajo y un monte que estaba cercano donde con dificultad podia seguirla nra. caballeria; yendose retirando la suya con alguna descompostura la fué siguiendo el maestre de campo Alvaro Nuñez dandoles Santiago, y los indios por no perder los caballos se fueron retirando a un rio donde los nuestros los desbarrancaron con mucho terror suyo despeñandose y ahogando algunos de los muchos que se amontonaron, siguiendose el alcance hasta donde se pudo por nra. caballeria por ser el monte muy cerrado llevando al enemigo desvaratado y iendo arrienda suelta, cantando á su usansa los amigos victoria, con algunas cabezas de los indios de mas estimacion; murieron segun se ha entendido once capitanes y 40 balentones y los heridos que fueron buen golpe de ellos y ocho que se trajeron vivos al cuartel los cuales se ahorcaron el dia siguiente; cojieronse muchos caballos lanzas y cotas y de nuestra parte murio un soldado y salieron heridos otros tres que estan hoy sanos.

Estando en esta batalla acometieron por la otra parte del cuartel 30 indios de a caballos a cortar dos capitanes reformados que estaban de centinela algo apartado del á cuyo socorro fueron algunos de mis capitanes y los retiraron sin recibir ningun daño usando el enemigo de una estratagema que fué hacerse uno caediso de su caballo para obligar á que les siguiesemos á una emboscada donde se supo de los prisioneros tenian 400 caballos y 600 infantes pero salioles al contrario por que recelandome desto mandé que se volviesen al cuartel como lo hicieron trayendose el caballo del indio con lo cual y ver el enemigo el

cuidado que en todo habia y lo cual que le habia ido siempre se deshizo esta junta que segun se ha verificado pasaba de 3000 caballos y 3500 infantes que ha sido suerte de mucha consideracion é importancia respecto de haber reprimido la grande abilantes de los barbaros pues hasta de Osorno, Marquina y la Villa Rica habian venido á ella, y por que con esto se han aquietado algo los animos de los que teniamos de paz que andaban tan inquietos que me certifican en mi ausencia no habia persona segura en la Concepcion y sus contornos y mucho mas adelante de que se deben dar las gracias á Dios nro. S^r^, que medios humanos son poco poderosos para prevenir y remediar semejantes accidentes como cada hora se ven en estas provincias; talaronse las de Puren y sus circunvecinas donde se hallaron pocas sementeras porque estos indios visto el daño que ordinariamente se les ha hecho en ellas las han retirado la tierra dentro y las que han sembrado ahora han sido divididas y en partes muy asperas y acomodadas para sus designios y acechanz^s^ por cuya causa y el cuidado que justamente me podian causar el reparo de estas fronteras he dado la buelta á ellas con mas presteza que quisiera y por procurar el de los caballos y sustento del ejercito de que estaba necesitado que en consiguiendo esto estoy resuelto de entrar á los seis del quo biene á tierras de Guanocuca y la Imperial donde tengo avisos hay gran suma de comidas y rancherias, espero en nro. S^r^ se ha de hacer algun buen efecto y todo el tiempo que me durare esta ocupacion hare lo posible sin perder junto en nada aunque sea á costa de mucho trabajo y gasto como de fuerza se me há de recrecer y sin reparar en un millon de dificultades que se ofrecen causadas de la poca estabilidad de los habitadores de esta tierra, pero es muy propio este lenguaje en estas partes con los gobernadores que estan en los ultimos tercios como yo.

Habiendo salido de Paicavi el aferez Juan Dominguez con 40 soldados en un barco á tomar lengua encontró en Elicura con una tropa desta junta y habiendo peleado con ella la desvarató

matando 23 indios y entre ellos á dos toquis de aquella provincia sin los heridos que fueron muchos, salieronlo desta breja 20 de los nros. de que gloria á Dios ninguno queda con riesgo, cojieronse asimismo 8 indios de acaballo en el valle de Quedoco de 9 balentones que habia enviado Aynavilo á tomar lengua por que estando emboscados para el efecto fueron sentidos de los amigos del estado y en las trasnochadas, malocas y corredurias que se han hecho en esta campeada se han cojido otro buen golpe de gandules y chusma.

Aunque lo que he dicho de las cosas desta guerra hasta aquí ha sido con algunos lejos por no haber habido ocasion de acercarme á las tierras del enemigo, han sido escrita con prueba de verdad y á costa de mucho cuidado y trabajo por que desta manera se desee hablar en el acatamiento de V. M. Ahora puedo disponer como testigo de vista y asi digo que conviene, si se ha de hacer como se debe, mudarse el estilo que se ha tenido en proseguirla y que los medios que hay mas importantes para que esto tenga mejora no son otros como tengo dicho á V. M. que procurar arrimar mas fuerzas al enemigo y socorrerlo con gente suficiente de manera que lo puedan ser para que dejando con el resguardo conveniente lo que tenemos de paz y se fuere ganando se pueda obligar al enemigo á estrecharse como se hara teniendole siempre á la mano, lo cual es imposible se consiga habiendo tan gran vacio de por medio como el dia de hoi tenemos y tanta imposibilidad p^ra^ si habemos de ir a buscarle, dejando nuestras tierras con seguridad, que por lo que he visto en la ocasion presente puedo afirmar por infalible que Dios milagrosamente se ha servido de guardar este reyno con su poderosa mano cegando á estos enemigos los sentidos por que está en razon considerar que cuando les vamos á buscar con el ejercito es fuerza llevar las mayores que tenemos y los que dejamos son metidos entre unas estacas que de esta manera son los mas de nros. fuertes y algunos soldados que los guarden sin que puedan hacer otro efecto y cercados de enemigos, que con cual-

quiera movim[to] lo son peores que los demas los de paz y las suyas no son otras ciudades y posesiones que cuando mucho un rancho de paja y una chacarilla de que nos hacemos dueño sin que los puedan estorvar, pues si una junta tan grande como la de ahora ó la mitad menos nos diera lado y se viniera como pudiera con mucha facilidad á nras. tierras fuera bastante á arribarlas todas hasta Santiago sin que hubiese cosa que se lo estorvase, con estos milagros se ha vivido de muchos años á esta parte y no ha sido pequeño el presente por haber concurido mayores causas para ello. La mala voluntad con que los indios amigos estan, causada de haber concebido en sus animos la orden que trae el padre Valdivia para que la guerra se ataje por Viovio y haberse cumplidó los nueve años por que dicen dieron la paz, el haber tenido yo la mitad menos de gentes que pudiera que esta y aun casi toda ha tenido y tienen buelta la cara al nuevo gobernador que es cosa lastimosa ver lo que en este particular pasa y la poca ayuda que los oidores me han hecho amparando á todos los que han querido quedarse en Santiago y exsemptarse de la guerra pareciendoles que estos indios como gente desnuda y á su parecer barbaros cualquiera cosa será bastante para ellos; si bien el procurar la seguridad de sus personas y haciendas debe ser el principal intento que los estimula á ello y así por lo que debo al servicio de V. M. digo que se debe remediar esto y por todas partes se les socorra con gente al gobernador Alonso de Ribera con la mayor largueza y brevedad posible y que esto sea de manera que no reparando en mayores gastos se haga de una vez con que se escusaran mas crecidos pues al paso que he llevado en esto y en el estado en que esta hoi la guerra se podrá conseguir muy gran fruto dentro de cuatro años y por otro camino no espere V. M. se hara nada que aproveche, que he especulado esta materia y la mucha pujansa y ardimiento que en estos enemigos se va multiplicando á gran paso adquirida de tan larga continuacion en la guerra de que estan muy practicos y experimentado, se puede justamente temer un daño irreparable p[a] prueba de lo cual quisiera que

V. M. viera y examinara á este indio Libgueno que se cojió ahora en Puren y hallará que no tiene en todos sus ejercitos mejor soldado ni que mejor pueda disponer y tratar de las cosas de ella de que hay muchisimos entre ellos, lo cual se deja entender así, pues desde que nacen no tratan de otra facultad y á esta se inclinan con el mayor estremo, codicia y obediencia que se puede pensar de que es buen ejemplo considerar que con dos cantaros de chicha haya sido poderoso en Avilo ha hacer una tan grande junta y que gastando V. M. cada año 212 mille ducados en este ejercito haya tan ruines voluntades en todos los mas que no traten de otra cosa que de relajar la milicia yendo por mil caminos de asistir en la guerra, de mas de lo cual habiendo entendido tambien las cosas de ella y la naturaleza destos indios don Alonso de Sotomayor dijo muchas veces que si se encalvagasen eran inacavables; ellos lo estan de manera que son señores de los mejores caballos de la tierra y tan diestros jinetes qᵉ pueden competir con los que mas se precian de serlo. Mire V. M. si conforme á esto debe dar cuidado esta carga y mas si se ha de proseguir esta guerra al modo que pretende el padre Valdivia muy acuento me ha estado la mudanza que V. M. se ha servido de hacer deste gobierno aunque se me hayan seguido tan notables gastos y empeño como he significado, pues en esta parte habiendo sido tambien empleado menos importara vender mis hijos que ponerme a riesgo tan conocido de perder la presuncion; haltas voces he dado á V. M. y al Virey del Perú sobre esta causa y ahora vuelvo á referir y digo que cuando no hubiese hecho otro servicio en este reyno á V. M. mas de haber desentrañado este pensamiento del padre Valdivia es y se puede tener por muy señalado y particular por ser uno de los mayores engaños que se pueden pensar y el mas cierto camino pᵃ acabarlo de destruir y arruinar todo como se ha esperimentado de los indicios que quedan dhos. atras y si con estas centellas solas se han verificado semejantes efectos para los que se causaran si se ejecuta este intento prevengo á V. M. y le su-

plico se repare mucho en lo que digo que es con celo de fiel vasallo y criado.

No es menor daño el que el fiscal de la audiencia ayudado de algunos oidores causa en impedir que los indios cojidos en la guerra no se saquen fuera del reyno, y aunque sobre este particular les he enviado copia de un capitulo de carta de V. M. fecha del año de 609 en que manda al gobernador q[e] estos indios como sean de doce años por arriba se procuren hechar de la tierra y dandoles á entender cuan justo y bien acordado habia sido no han querido abrir las puertas á esto dando para ello algunas causas de poco fundamento y si el fiscal y oidores se les mandase viniesen por sus tornos cada año á hallarse en esta guerra y la audiencia estuviera en la Concepcion como tengo dho. á V. M. y es lo que conviene, cierto estoi que no tan solamente condescenderian con este articulo si no fueran de parecer como yo lo soi que hasta los indios recien nacidos se desterrasen y hechasen tan mala y perniciosa semilla de la tierra que por haber conocido esto de ella no se ha cojido en mi tiempo ningun indio con las armas en las manos á quien no se haya quitado la vida y si esto señor se hubiera hecho de seis años á esta parte y la codicia de algunos no lo hubiese sido para reservarlos deste rigor por tenerlos en sus chacaras y grangerias á buen seguro que la guerra estuviera en diferente estado como lo confiesan ellos mismos, pues habiendo preguntado á un indio que se cojió habrá 15 dias, que le parecia de las justicias que yo mandaba hacer en ellos, dijo que decia Enavilo que ya los españoles habiamos caido en su pensamiento cerca de hacer la guerra como ellos y que esto les habia causado mucho temor y es lo que importa porque pensar que por bien se ha de sacar fruto es proceder en infinito. V. M. se sirva disponer remedio en esto reprendiendolo á la audiencia.

Asi mismo será conveniente V. M. haga lo propio con los oficiales reales de la Concepc[n] mandandoles que por lo menos asista uno de ellos con el gobernador en campana asi para ver

distribuir la real hacienda como para las muestras y mudanzas de los soldados que es un gran barbarismo lo que en esto hay. Y aunque yo dí órden este año al veedor para que viniese á asistir á la muestra general del ejercito asi como volvi las espaldas se quedó en aquella ciudad y el y los demás no tratan de otra cosa que ponerse en puntos con el gobernador si no atender al blanco que deben del servicio de V. M. que por haber mostrado sobre esto con ellos y otros algun rigor lo han sentido mucho y tenido á cosa nueva en esta tierra donde prometo á V. M. es muy necesaria una gran reformacion y castigo para enmienda de muchos excesos que como el tiempo que he asistido en ella ha sido corto y tan grandes ocupaciones como me han ocurrido no me han dado lugar á examinar mi deseo.

La desventura sucedida en el fuerte de Angol y otras muchas que vienen por este miserable reyno proceden de tomarse las cosas de Dios tan floja y tiviamente que es para mover á gran compasion y mas las que pasan en estos fuertes que por carecer de los Santos Sacramentos y sacerdotes que se los administren se pasa en mucho dellos el año que no se celebran por lo cual se verifica ahora haber 17 años que no se confesaban algunos soldados, importara V. M. mande proveer de remedio en este particular mandando que en cada presidio destos asista un sacerdote pues en esos reynos se dá á cada compañia y aqui la hay en todos y se evitarán con esto grandes ofensas de nro. S^r y no vendrá á importar 3000 patacones cada año.

Hasta hoy no tengo aviso de que el gobernador Alonso de Ribera haya salido de la prov^a de los Juries donde me escriben está muy enfermo é impedido de unas fistolas entre las dos vias y que para traerle tienen hechas unas andas por no poder venir de otra manera y aun de esta lo ponen en duda por ser el camino muy aspero y largo y asi mismo no ha llegado el padre Valdivia que lo deseo para darle á entender que le hubiera estado mas a cuento estarse en su celda que meterse en advitrar cosas de la guerra y el error en que está lo cual sienten así todos los deste

reyno sin que haya un parecer al contrario y yo por la experiencia que tengo de sus cosas me conformo con el con lo cual y con haber hecho las diligencias que V. M. entenderá sobre este particular y dicho lo que he sentido me parece he cumplido bastantemente con la obligacion que tengo de su criado que por lo que debo á tal, no me escusaré de hallarme presente con el nuevo gobernador y este padre en las juntas que se hicieren sobre el caso procurando como es justo que se desmenuce hasta la quinta esencia que yo tengo por tan gran soldado á Alonso de Ribera y tan entendido en las cosas desta guerra que vera lo que conviene al servicio de V. M. lo que dicen todos y se desviara de semejantes abusos como los del padre Valdibia.

Las sementeras que se han hecho este año por cuenta de V. M. se van recojiendo y hoi estan mas de 3000 fanegas de trigo encerradas en la estancia de Buena Esperanza y se entiende pasaran de mucho sin 670 f[a] cebada que se han cojido. Las de Paicavi y las de Sta. M[a] y valle de Quillota se van segando y presumo que con tan grandes cosechas no ha de ser necesario comprar trigo para el sustento del ejercito en que puesto todo el trabajo y cuidado posible y asi mismo en la fundacion de la estancia de Reguas que como he dho. á V. M. vá adelante y para que de todo punto crezca al paso que es necesario la he dotado de una encom[da] de indios que vacó habra ocho dias en la ciudad de San Bartolomé de Gamboa por ser la cosa mas esencial para su aumento en que espero en Dios á de tener V. M. que todos estos principios miraban al bien futuro y que se ha de hallar muy servido de los que le he hecho en este reyno pues han sido con pureza de amor y limpios de todo interés por que este solo le he pretendido encaminar al procomun general ó cuidandome de mi particular y pues con tanta larguesa sabe V. M. premiar y honrar á los que le sirven asi y por este respecto he venido a quedar el dia de hoy yo y mis hijos en una perpetua miseria justo sera que atendido asi mismo á otros 36 a[s] que en España, Flandes y otras partes he ocupado conti-

nuamente en el Real servicio de V. M. en tan preeminentes cargos, sea favorecida mi persona en una de las presidencias del nuevo reyno de Granada á Tierra firme para cuyo me hallo con ajilidad y partes aunque por lo que conosco de la variedad destas y lo mucho que es odiada la justicia estimaré en mas V. M. se sirva de hacerme merced en alguna renta con que pueda sustentarme conforme á la calidad de mi persona. La R[l] de V. M. g[de] Dios con aumento de mayores reynos y señorios como la Cristiandad ha menester etc. Del estero de doña Ju[a] adonde está alojado el Real ejercito de V. M. 28 de Enero de 1617.

JUAN XARAQUEMADA.

Carta de Alonso Garcia Ramon al rey de España (1).

(1613)

Luego que llegue á esta ciudad de Penco y me vi con el Pdre Luis de Valdivia, escribi a V. M. largo el estado que de presente tenian las cosas de la paz que trataban con los indios de guerra y algunas cosas que se abian visto de ellos que prometian buen fin y pedi que V. M. mandase proveerme de algunas cosas menesterosas para mejor hacer su Real servicio que por ser de presente tan necesarias tornare á referir en esta las mas forsosas.

Por otra de 25 de Diciembre torne á reforsar, la primera di cuenta larga á V. M. del viaje que habia hecho á Paycavi con el Pe Luis de Valdivia, retirada de aquel fuerte y ida de los Pes de la Compañia á la tierra de guerra con los caciques de Elicura que avian venido á aquel fuerte dar la paz y los avia llevado comigo, muerte de los dhos. padres y hermanos, y lo que avian hecho con ellos y como lo que avian dicho de querrer acetar la paz avia sido por rescatar á Turilipi capitan entre ellos muy estimado y especifique en ella; esta dia por dia el discurso del viaje de ida y buelta y las veces que avian venido los indios a maloquear á ntra. tierra y las picas que habian llevado de los indios amigos y daños que habian hecho hasta aquel dia.

En la primera que fue en 29 de Sete pedia que V. M. me mandase enviar mil hombres y que estos vengan de Castilla, partes de mucha consideracion mas que los que vienen del Peru, de mas servicio, mas obedientes y trabajadores, sufridores de ambres y calor, y tienen la milicia puesta en honrra y reputacion, y los del Peru bienen corronpidos, con malas costumbres

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

y enseñados a la larguesa de aquella tierra y son malos de tener en esta que se dejan descaecer y rinden a los travajos y los temen tanto que pierden el miedo para salir de ellos á cualquier castigo, y es de manera que si huyen de la guerra con tanto atrevimiento que algunos de ellos se han aventurado á ir por la tierra del enemigo donde han perdido las vidas miserablemente y los naturales del Peru son gente de muy poco trabajo y malos de disciplinar, y tambien vienen entre ellos muchos mestisos y mulatos que no son de servicio y como sera a proposito que vengan por Buenos-Aires por donde se traen con menos costa que los que vienen del Peru.

Tambien envie á pedir á V. M. 300 mosquetes, 500 arcabuces con sus frascos y frasquillos, 600 picas con yerros doblados, 600 instrumentos por mitad de azadones y palas de yerro para hacer las obras que se ofrecieren de V. M. doscientos achas y doscientos machetes ó hocinos y alguna buena cantidad de polvora q^e^ todo sera de mucha importancia para el servicio de V. M. y aumento de su Real hacienda por que todos estos generos balen aca muy caros y si se quisieren hacer en este reyno seria con mucho trabajo y dilacion.

Dije tambien como habia hallado á la gente de guerra muy falta de cotas y cosoletes y el grande inconveniente q^e^ era estubiesen sin ello por lo que importa que los soldados esten con estas armas particularm^te^ llegando á las manos con los enemigos por que sus picas son mucho mas largas que las nuestras y las tienen bien aderesadas y que convenia que V. M. mandase que se enviasen 150 cotas y cosoletes y que la gente que hubiere de venir venga con estas armas las mas que se pudieren y para q^e^ se conserven que mande V. M. que en este reyno se sustenten y entretengan las compañias que vinieren de Castilla con las ventajas ordinarias y de mosquetes y cabos y otras particulares en caso que de alla vengan asta q^e^ baquen, pues V. M. sabe de cuanta importancia en estos generos de armas, mosquetes y picas, por los buenos y seguros efectos que con ellos

se hacen contra caballeria que de ordinario la desbaratan y amedrentan y en este reyno los enemigos siempre vienen por la mayor parte á caballo y la alcabuceria sueltas sin picas no puede resultar á la caballeria y ansi conviene mucho faborecer y ayudar a los soldados que sirven con picas dandoles algunas ventajas aunque sea un escudo y dos por cadames mas que á los arcabuseros, por que sustentan cotas y cosoletes y en esta consideracion se les dan las ventajas en todos los reynos de V. M. y a todos los que las tienen les mandan dejar los alcabuces para que las gocen, y si no se las suelen quitar, y asi conviene que á los que sirvieren en las dhas. cotas ó cosoletes, se les mejore y al que tubiere pica sola lo que á un arcabucero y á los mosqueteros á tres ducados que es lo menos que tienen en los reynos de Italia y estados de Flandes, por que es arma muy trabajosa y pesada y como los soldados no tienen la ventaja que se les suele dar en otra parte dejan los mosquetes y los sartan que asi es menester ayudarlos para que los sustenten por ser de la importancia que son.

Tambien decia en ella como las pagas de los soldados son muy cortas para las menores que da V. M. en los indios con gran desigualdad, porque en el Callao y Panama son mas que dobladas que las que se dan en este reyno y en Cartajena y la Habana lo propio y aqui son los travajos mayores como lo siñifico en ella y suplicaba á V. M. mandase favorecer á estos pobres soldados y que les de á lo menos once pesos de ocho reales cada mes y á los capitanes reformados á 25 patacones, porque sustentan caballos y criados y con esto se vendran á aliviar un poco mas y el sueldo es el menor que V. M. manda dar á capitanes reformados en todos sus reynos, por que en Flandes á ninguno se le da menos que cuarenta escudos al mes y en Napoles, Sicilia y Lombardia veinte y cinco escudos y ay muchos de mas, y estos de Italia no tienen costa de caballos, ni criados, ni obligacion de salir á la guerra sino cuando sale el general y en todos los exercitos de V. M.

se entretienen hombres particulares, por que ay mucha esperiencia de la consideracion que son para el tiempo del pelear que como la gente de honrra lo hacen con mas demostracion que los otros en general, y tambien son estos los que estorban los motines y otros de servicios de V. M. y si aqui sucediese algun deman de alteracion de soldados, como lo han intentado en tiempo de Dn Alonso de Sotomayor y del presidte Alonso Garcia Ramon, perderase este reyno por que los amotinados dejarian los puestos y se retirarian á Santiago que es lo mas bien parado y todo lo demas se perderia y aquella ciudad no estaria segura, y todos los sueldos que pido se pueden dar muy comodamte en este reyno sin que V. M. cresca nada del situado, por que bastaria el que se da de dos cientos y doce mil ducados con la estancia de vacas y sementeras y obras que tiene V. M. en este reyno y con echar cinco por ciento de crecimiento en la ropa del situado y dando tela al precio que valdra á los soldados, no se siente incomodidad ni lo es, por que comunmte bale en las tiendas á mas de 10 por ciento mas de como V. M. lo da en el situado y en esto andaran los soldados mas contentos obedientes y bien armados y se conseguira con ellos mejor los efectos que se pretenden y con esto poco que se añade certifico á V. M. que casi se viene á ganar todo lo demas.

Con la de 25 de diciembre envie á V. M. la memoria de las reduciones con la cantidad de indios que tenia y tambien iban los de aquel cabo de Biobio para que mejor estubiese V. M. informado de todo y aora lo buelvo á enviar con esta y el numº de indios que de presente hay en el estado de Arauco y dije lo mucho que convenia conservar, ayudar y defenderlos de los enemigos de adelante y los propios á los de Catiray, por que si acaso los enemigos los lebantasen seria muy gran daño para el servicio de V. M. y quedarian nuestras fuersas muy desminuidas y las del enemigo aumentadas y seria meter la guerra en la Concecion y Chilan y bolver atras nuestra partida; es-

crivi esto á V. M. por que el Padre Luis de Valdivia decia que los indios no se an de defender mas de tan solamente aquellos que se vinieren á reducir y juntar con nosotros devajo de nuestras fuerzas, y siendo vasallos como lo son de V. M. y estando amparados devajo de su Real corona, me parece que no es justo dejarlos de mas que de hacerlo, vendran los daños que digo á V. M. á quien suplico y agora lo torno á hacer con toda brebedad envie la horden que é de tener, dandome mano en todo, que yo dispondre las cosas como mas convenga al servicio de Dios y de V. M., sin esceder de la orden que el Virrey del Peru á enviado en todo lo que se pudiere, haciendo la guerra defensiva que V. M. manda como se debe hacer y se hace en todos los reynos y provincias del mundo; estas dificultades decian, se ofrecian en caso que la paz que se promete á estos indios de Puren y la Imperial no tenga efecto como ba pareciendo mas que por discurso que no quieren paz, y como V. M. mejor sabe para hacer guerra defensiva es necesario para no perder y conservar lo que tenemos no dejarlo a las espaldas y poner la gente al enemigo, y cuando venga á entrar en nuestra tierra hacerle daño en la frontera donde se juntase y huviere su plaza de armas para apartarle de la nra. y asegurarla; esto á de ser en caso que ellos agan junta para dañarnos á nosotros ó á nuestros amigos y aliados por que si los dejamos enteros y no les quitamos las comidas y otras comodidades con que hacen la guerra y no les apartamos de nra. raya podran muy facilmente hacernos grandes males y llevarnos los caballos y necesitarnos quitandonos las comidas y levantandonos la gente de paz por todo lo que combiene q[e] nos defendamos y los ofendamos para que no suceda algun daño irreparable, que todo cave derecham[te] en guerra defensiva y hacerla conforme á las ordenes que envio el virrey del Peru en que dicen que no se ecsijan los enemigos mas de hta. la raya y que no se entre en sus tierras por ningun caso como V. M. vera por las provisiones y recados que para ello trajo el P[e] Luis de Valdivia que envie con ella y

aora van con esta; es guerra nunca vista y de ella nos an de resultar muchos danos. Del estero de Madrid á 19 de Feb° pasado torne á duplicar la de atras con todo lo sucedido desde la ultima asta aquel dia y decia á V. M. que aunque los sucesos que aviamos tenido no avian sido malos me temia lo seria adelante si no se remediaban, y como los indios amigos estaban muy quejosos de que no se les dejava ir á tomar venganza de los daños que han recibido y á cobrar sus hijos, mugeres que les han llevado los de guerra o prender otros para rescatarlos y ansi andavan diciendo que no savian en que habia de parar esto pues no les ayudamos á vengar sus injurias, ni los dejamos ir á hacerlo y que no saben como han de vivir sin hijos y mugeres dando á entender con estas palabras y otras preñadas que si no se ponia remedio se levantarian y consultado esto el P° Luis de Valdivia que yo y el m° de campo, el comisario general de este reyno y el sarjento mayor del, en conformidad de lo que V. M. manda por su R[l] cedula que es que se amparen los indios que hubieren dado la paz y que de nuevo la dieren, nos parecio convenir entrar en Puren por esta vez, plaza de armas del enemigo, de donde no se ha hecho todos los daños referidos, y si no se la destruimos quitandole las comidas y ganados y otras comodidades que alli tienen para sus desinios continuara con ellos, de que nacen otros muchos inconvenientes, por que si el enemigo nos levantase los indios de Arauco y Catiray como lo pretende seria meter la guerra en la Concepcion y Chillan como tengo dicho y quitarnos la fuerza y ayuda que nos hacen y agregarla con la suya y para evitar todo esto conviene poblar á Puren y Paicavi y con esto se rempuja la guerra á la buelta de la Imperial y la tierra de paz quedara quieta y segura; que estas poblaciones seran de mucha consideracion para mejor entablar la paz que V. M. ofrece á estos indios, por que viendo por una parte el bien que se les sigue de recivirla y por otra el mal que les viene de no aceptarla se los engañaran de una opinion muy comun entre ellos ansi en los de paz como en los de guerra que

dicen que la paz que se les ofrece es por temor y falta de fuerzas fundados en las vitorias que estos años atras han tenido y se be por esperiencia en este reyno que en el que no hay poblacion de Españoles no hay paz y que todo lo que se ha despoblado esta de guerra y lo q^e se ha sustentado con poblaciones y fuertes tiene paz y esto se ha echado muy bien de ber este año pasado por la repoblacion de Paycavi que luego que se quito los pocos indios que estaban en la provincia de Tucapel se an aunado con el enemigo y nunca no tan visto sino para urtarnos lo que han podido y los de Elicura que tambien estavan medio de paz estan tambien de guerra y los declaro á Videregua, Rangalue, Lleolleo y Tirua que tambien nos daban la paz mediante aquel fuerte despues que se quito y como no se entra en su tierra nos han venido a maloquear los indios amigos y no se mucho q[e] se hayan levantado aviendoles quitado el dho. fuerte, por que no pueden sustentar la paz aunque ellos quieran, quedando desamparados de nuestras fuerzas y sujetos a las del enemigo y necesitados á unirse con ellos demas de que todos son unos y nos tienen una propia voluntad como cada dia se ve pues en todas las ocasiones que faltan algun Español suelen pasar las cabezas y flechas asta Santiago por la tierra de paz que la reciben, que es el modo que tienen para unirse en sus levantam[tos], y cuando estos enemigos sitiaron la ciudad de Osorno y la Villa-Rica, platicaron entre ellos que se atendiese á mas que quitar los indios de paz y llevarselos ó por bien o por mal como podian y con esto y con dos ó tres fuertes que retiro el coronel Francisco del Campo que tenia aquello á cargo necesitaron de tal manera la ciudad de Osorno que se hubo de despoblar y aora pretenden hacer lo propio y no bienen á buscarnos á nosotros sino solamente a los indios de paz y como no los podemos guardar todos, dan unas veces en una parte, por otra en otra y al fin llevan algo y si el campo de V. M. no se acertara á hallar en puesto que alcansara al enemigo q[do] dio en Arauco la junta en veinte y tres de Enero pasado destrui-

ran aquella provincia, y para remediar todos estos daños y los que se pueden seguir conviene que la guerra se les meta en su casa de estos enemigos para que se alarguen de nuestra tierra, y que cuando sepamos que se juntan en alguna parte de las suyas podamos entrar a desacerlos y á quitarles las comodidades que tienen pª hacernos la guerra, que todo esto cabe en guerra defensiva y si esto no se hace no sera toda la gente que tiene V. M. en este reyno parte para impedir las entradas que estos hacen a la tierra de paz y aunque fuera mucha mas.

En otra parte que escribi á V. M. que iba junta con la de 8 de febº tambien decia como despues que entre en este reyno avia procurado y procuraba el servicio de V. M. y bien del como siempre lo he echo y como luego que llego el padre Luis de Valdivia con las nuevas ordenes de hacer la guerra en que hubo y hay grandes contradiciones como V. M. lo habra visto por cartas de esta tierra de muchas personas ansi religiosos como soldados, me aune con el dho. padre y le ampare y favoreci en cuanto pude, siguiendo la orden que envio el virrey del Peru sin discrepar un punto como hta. aora se ha hecho y como en este tiempo avia escrito á V. M. y al virrey los sucesos que ha havido real y verdaderamente segun el estado presente de las cosas y por los ultimos se hara V. M. de ver como los medios tan cristianisimos que V. M. envio para estos indios no los han querido recibir y a los que tenemos la cosa presente generalmente nos parece que no an de dar la paz jamas si no es sujetandolos por fuerza de armas y con esto y con ir poniendo en caveza de V. M. los que se conquistaren sin quitalles hijos y mugeres dejandole libres en sus tierras como á los Españoles me parece que es el mas facil medio para su quietud y conseguir lo que V. M. pretende, por que ellos gustan mucho de estar en cabeza de V. M. y no tener encomenderos y esto se ha visto é claramente por los que se han puesto en la Real corona y para poderlo ejecutar y defendernos es menester que V. M. mande enviar la gente y armas que pido que con

esto espero en Dios de hacer mucho servicio á V. M., no pido mas dinero del señalado en el Real situado por que con el y con las grangerias que V. M. tiene en este reyno que yo puse en mi primer govierno para sustento de la gente de guerra me auguro á dar tales medios que le ponga á V. M. todo el reyno de paz dentro de cuatro ó cinco años si Dios me los da de vida y la seguridad que puedo dar para esto, es que cuando entre en este reyno en mi primer govierno el año de seiscientos y uno allé la guerra en los terminos de Santiago y aquella ciudad cercada de tapias y tres fuertes en butagandua y nunca tube en campaña mas de quinientos Españoles y doscientos ó trescientos indios amigos cuando mas y con mi buena industria y diligencia y ante todo el fabor de Dios, puse la tierra de paz asta los ultimos terminos de la provincia de Tucapel desde la rivera de Itata que son 33 leguas por la costa, y por la cordillera donde el rio de Maule al de la Laja que son otras tantas y mas, y en cinco veranos que campe no me mataròn mas que cinco Españoles en el campo donde yo andava, y hice á V. M. grandes servicios, todo esto en cuatro años y tres meses, con doscientos mil ducados de socorro que en todo este tiempo no se me enviaron mas y aora que los enemigos son menos que entònces aunque tantos en valor y la gente que V. M. puede pagar en este reyno con la citiacion que envia, mas de dos mil hombres y que comiensa la guerra desde Biovio y por la parte de Arauco doce leguas mas adelante asta Lebo y mas de setenta de Santiago y con mas ayuda de indios amigos bien podra V. M. persuadirse á que quien con tantas incomodidades puso á la tierra que atras digo de paz, q[e] sera bastante á poner la que queda con el fabor de Dios, pues los enemigos son ya menos y las dificultades menores y la fuersa mayor de parte de V. M.; por el camino que ahoraba me parece que el alargarlo mucho y aunque lo he mirado y miro con mucho cuidado, no veo que aya medio de aorrar nada por el de gasto que V. M. hace y el verdadero es abreviar por que esta guerra es como las demas

que se hacen en todo el mundo y así pide fuersa y brebedad en acabarla castigando los reveldes; que lo que toca al descargo de la R[l] conciencia de V. M. y aver justificado esta guerra todos los que entienden de esta materia con quien yo é hablado dicen que èsta satisfecho con ello y que lo estaria muchos años a.

Despues que entro el padre Luis de Valdivia en este reyno se suspendieron las armas de parte de V. M. y no se les ha entrado en su tierra hta. aora, y se les han quitado los fuertes de Angol y Paicavi por la orden que envio el virrey del Peru; para esto se les a dado muchos indios prisioneros de los que teniamos en nuestra tierra, y un indio de los que trajo el padre Luis de Valdivia de la ciudad de Lima a qu[n] tenia muy obligado y bien tratado y que confesaba y comulgaba y tenia del mucha confianza y á entrado y salido en tierra del enemigo á darles á entender los medios que traia el dho. padre y aora ultimamente estava en Arauco donde se hacia junta de indios amigos para entrar en la tierra del enemigo; este indio que digo se fue á el á darle aviso de ello. Han entrado en la tierra de V. M. hta. la Concepcion donde han sido bien acojidos y regalados y se les ha dado de comer y muchas botijas de vino, capotillos y sombreros y otras cosas y todos han ido muy bien informados de lo que V. M. manda y el virrey del Peru y los mensajeros que han venido de su parte y an ido de la nuestra lo propio y el padre Luis de Valdivia y los demas padres de la compañia les han hecho grandes regalos en particular el p[e] Oracio y el padre Martin de Aranda que les curaban en sus enfermedades con gran cuidado limpiandoles y llevandoles de comer, y son tan crueles estos barbaros que todo esto no vasta para que no los matasen cruelmente despues de haberlos llevado devajo de su fe y palabra con grandes promesas de paz y de hacerles buen tratamiento y oirles la doctrina evangelica y todo esto han convertido en mayor odio y ravia, cobrando nuevo atrevimiento para entrar en nuestras tierras biendo que no bamos á las suyas por

todo lo que se ve claramente cuan justificado sera la guerra que V. M. les mandare hacer de aqui en adelante.

A 23 de febrero pase el rio de Biobio con el campo de V. M. para entrar en Puren y su provincia donde hice los mayores daños que pude al enemigo y fueran mayores mediante Dios si salieran á pelear como lo han hecho los años pasados; quitoseles mucha comida y mataronse algunos indios aunque pocos y se prendieron cincuenta niños y mugeres y se les tomaron algunos cavallos, quemaronse muchos ranchos; de nuestra parte se perdio un Español que sin mi orden se fue á comer hubas á las viñas de Angol donde acertaron á estar unos indios envoscados y lo mataron; fue esta jornada de gran consideracion para animar á nuestra gente que estaba muy acobardada y desanimar los enemigos y darles á entender que tiene V. M. fuersa para castigar sus ecsesos por que, como arriba digo, tenian muy creido que por falta de ellas se les ofrecian los medios que trajo el pᵉ Luis de Valdivia y no solamente entendian esto los enemigos sino los amigos tambien y cuando se juntaron los de Arauco para hacer esta entrada que estaban determinados de hacerla sin nuestra ayuda dijo un cacique llamado Ipangui á los demas que no pedian ayuda a los Españoles por que nos sentian muy llenos de miedo y de todo esto se.an desengañado y cada dia lo estaran mas.

Recibi carta del capitan de Levo en el fuerte de Yumbel que dice que llegaron á los indios de aquella reducion treinta de á caballo delos de guerra y mataron dos indios amigos y se llevaron una india; ellos mataron un indio auca.

Despues que hicimos la entrada á Puren no han venido ningunos enemigos á la tierra de paz mas de los treynta que dijo arriva que llegaron á Levo y los indios de Arauco y Catiray estan quietos y como estos perseberen no hay que tener ningun recelo de los demas, procurare tenerlos de manera que esten fijos en el servicio de V. M. guardandoles como se los guarda todo lo que el pᵉ Luis de Valdivia trajo por orden que es que no

sirvan ni saquen oro ni den hijos y mugeres ni se les entre en sus tierras para quitarselas, poblando estancias ni haciendo otras cosas en su perjuicio, demas de esto se les hacen otras comodidades en nombre de V. M. y á los de Catiray les presto algun trigo y cevada este año para que siembren, por que no se aficionen y por que es tambien necesitados y tambien les é repartido algun trigo y cevada en nombre de V. M. para ayuda de su sustento.

Despues que mataron los padres de la compañia no se ha tratado mas con los enemigos de paz por q.e no dan lugar á ello y tienen publicado por toda su tierra que cualquiera persona que entrare á tratar de paz muera luego y ansi no hay nadie que se atreva á ir aya ni se ha intentado.

Podra ser que vayan informado á V. M. que el no haber querido dar las mugeres de Anganamon fue parte para que matasen los padres y no diesen la paz. Como diré á V. M. las mugeres de Anganamon que son una española y una india se le huyeron y binieron al fuerte de Paycavi donde yo las halle y en el camino vino un indio mensajero enviado por Anganamon el cual pidio en su nombre que se le enviase la muger india y dos hijas que traian, la una hija de la española que ella no la pedia por que le parecia que no era justo se la diesen, á esto se les respondio que viniese á tratar de la paz y darla como tenia prometido y que toda la comodidad que se pudiese se le aria; no bino ni envio ningun recado; despues de esto algunos dias entraron los padres y los mataron y es cosa llana que si dependiera solam.te de Anganamon su muerte que hiciera paz para cobrar sus mugeres en trueque de ellos. Pero como era trato general de toda la tierra el matarlos no pudiera Anganamon hacer menos de venir en ello ni tampoco en Anganamon parte para que los demas den la paz; por que ay muchos caciques que mandan tanto como el y mas, que son mas ricos y poderosos, por que Anganamon no tiene mas de 40 hombres, los veinte de á caballo y veinte de á pie, demas que consta con evidencia no ha-

ber sido este el inconveniente de no dar la paz pues se sabe que tenian tratado los indios de guerra de procurar cojer alla los padres para matarlos antes que las mugeres se vinieran como lo dijo Caranpangue en Arauco, otro mensajero de Anganamon devajo de algunas promesas y en Levo Cajomari y un cacique amigo delos terminos de esta ciudad, de buena intencion envio cinco indios á la tierra del enemigo cada uno de porsi para saber si esta paz que trataban era verdadera ó fingida y bolviendo cada uno de ellos dijo ser todo falsedad y que la paz que ofrecian no fuese sino por rescatar á Turilipi y tener lugar de escojer sus comidas con quietud y cojer alla los padres y matarlos, de donde claramte se echa de ver que no fueron las mugeres causa de dar la muerte á los padres ni por ella se dejo de dar la paz, pues antes que vinieran se savia que tenian tratado esto y las propias mugeres lo dijeron tambien en llegando y avisaron de que no los enviasen, por que era lenguaje muy comun entre ellos el darles la muerte y Caranpangue dijo luego que vino de tierra del enemigo, al pe Luis de Valdivia y ansi y delante de otras muchas personas que en entrando los padres los avian de matar y no queriendo darle credito el padre Luis de Valdivia, antes amenasandole en rason de que no era así lo que decia, dijo el Caranpangue riendose, padre aqui me teneis poneme en prision y si entrando los padres en tierra de enemigos no les mataren luego cortarme la cabeza y el mensajero que vino de parte de Anganamon estando conmigo y con el pe Luis de Valdivia le pregunte que le parecia á los indios de guerra delos padres, respondio qe bien y que solo una cosa le parecia mal y era que andavan procurando saber cuantos indios habia y donde estaban y poniendolos por escrito y no me acuerdo de si dijo que los tenian por espias y que andaban procurando saber lo que habia en la tierra para que mejor se la pudiesemos ganar y si el no dijo esto anlo dho. otros; y cuando se rescato Turilipi cesaron en gran parte los mensajes que iban y benian á tierra de guerra, por donde se conocio mejor la in-

tencion que los enemigos habian tenido y que no habia sido el trato de paz mas de por rescatarle y el pe Luis de Valdivia tambien ceso de ver en esto y cuando las mugeres de Anganamon se vinieronle qe decir muchas veces á el por otros padres que daban muchas gracias á ellos que ya que habia faltado Turilipi se avian venido las mugeres de Anganamon para qe el comercio y trato de la paz con el enemigo no cesase y una delas cosas que mas animo al pe Luis de Valdivia á enviar los padres y á persuadirse que no los matarian fue el estar aca las dhas. mugeres y hijas de Anganamon que por esta rason le parecio que el mayor daño seria tener ellos en empeño asta rescatarlos y esta es la verdad infalible por que de mucho de ello soy testigo de vista y de lo demas estoy muy bien informado y asi suplico á V. M. le de credito aun que bayan otras relaciones contra esta por que es esta la cierta y verdadera.

Desde el rio de Biobio á Puren y desde la cordillera nevada á la mar no hay mil indios de guerra y estos estan muy repartidos en sus quebradas y si desde el fuerte del Nacimiento, Levo y Cayoguano se les hiciesen entradas con mucha facilidad se rendirian y reducirian á nuestra tierra ó se retirarian á la del enemigo.

La fuerza que tienen esta en la Imperial y la Villa-Rica y Valdivia, donde estoy informado que juntan dos mil indios de á caballo y que pueden juntar cuatro mil y mas sin esto mucha infanteria que dicen por cosa cierta que son de dies mil indios arriba los que ay en estas tres provincias.

A 26 del pasado se huyeron seis soldados de Arauco en un barco que estaba alli para meter trigo en aquel fuerte, luego que tube aviso de ello despache, en grande diligencia, personas por la costa en su seguimiento, si se diere con ellos se castigaran conforme á su delito.

Por que estoy cierto que an de ir á V. M. á su Rl consejo muchas cartas diferentes unas de otras que podrian causar confusion y para que esto se evite escribo al acuerdo de Santiago

que venga uno y dos á hacer informacion del estado delas cosas para que V. M. sea avisado y por si acaso pusieren alguna escusa sera bien que V. M. se lo envie á mandar. Guarde nuestro Señor á V. M. como la cristiandad á menester con aumento de mayores reynos. Penco y de abril á 17 de 1613.

Los indios del fuerte de los Lovos que estan reducidos junto á el dentro de una palisada donde pasan necesidades y salen con gran riesgo á cojer sus comidas y a sembrarlos, y estan casi como sitiados por que el enemigo esta siempre sobre ellos con las armas, matandoles y llevandoles hijos y mugeres, y por otra parte solicitandoles para que se levanten, y si lo hiciesen seria de muy gran daño, anme enbiado á pedir les de calor y ayuda para hacer una entrada á los enemigos que los molestan que son la gente de Chichaco y otros ó ir con vecinos suyos que estan muy briosos. Por que á mas de un año que no se entra en su tierra y esta entrada convendra mucho se aga, por que de no hacerla podria resultar que aquellos indios se levantasen todos ó alguna parte de ellos visto que no se les da calor para salir de la necesidad en que estan y ayer tube carta del sargento mayor de este reyno en que me dice como se han ido seis indias solteras de la rancheria de los dhos. indios á la tierra del enemigo y no puedo creer que esto sea sin misterio y con consentimiento de algunos indios parientes suyos que las deben de haber echado adelante para irse tras ellas, y no me he resuelto á hacer esta entrada hta. verme con el pe Luis de Valdivia que anda fuera de esta ciudad en la visita y no se cuando vendra y es de grande inconvenia en aberle de aguardar para cualquiera cosa que se halla de resolver y mas en materia de guerra donde cada dia se ofrecen tantas novedades a que es menester prevenir con gran prestesa y á los que no sin soldados no les parece asi y como yo tengo de dar á V. M. cuenta de esto me da mucho cuidado y el darla de perdidas es gran travajo y los descargos son mal recividos aunque hta. aora no é perdido nada á V. M.

sino ganado muchas ocasiones importantes y de aqui adelante previno hacer lo propio y ansi suplico á V. M. tenga por bien de que yo tome resolucion de lo que convenga á su Real servicio en esta guerra por que ésto es lo que conviene y de lo contrario podria resultar algun deservicio de V. M. y este Real consejo tiene entera relacion de los buenos aciertos que é tenido y particular en este reyno y para que con mas seguridad pueda ejecutar mi intencion suplico á V. M. me de la mano que se requiere á persona de mis cargos y esperiencia sin que nadie me la pueda guardar.

En este Real consejo estaran ya las residencias que me han tomado en este reyno y en la prov^a de Tucuman; en ellas é sido muy agraviado por la pasion de mis emulos y de los jueces, como consta de los propios autos y otros recaudos i mas que pareceran, suplico á V. M. me mande desagraviar y que sean castigados los que me han querido quitar mi reputacion tan contra justicia y que V. M. me de el juez que pido ó jueces contra los que lo han sido en mis residencias y demas de esto me aga V. M. merced de mandarme despachar el avito de Santiago que á muchos dias que estan mis informaciones hechas en el consejo Real de ordenes y por falta de quien lo solicite no se han despachado y de alguna renta atento á mi pobresa y á lo mucho y bien q^e é servido á V. M. de mas de cuarenta años á esta parte y al que lo estoy continuando con mucho travajo y gasto de mi hacienda y demas de mis servicios y calidad; tengo las de mis antepasados que de inmemorables años á esta parte an servido siempre á los tres reyes de Castilla y Leon antecesores de V. M. con mucha fidelidad = Sr. =

AL. DE RIVERA.

Relacion de lo que sucedio en la jornada que hicimos el Sr. pres^te Alonso de Ribera gobernador deste reyno y yo desde Arauco á Paycavi á conducir las paces de Ilicura última regua de Tucapel y las de Puren y la Imperial, escrita por mi el padre Luis de Valdivia al salir de Paycavi de vuelta á Lebo (1).

(1612)

1. Partimos de Arauco a veinte y seis de Noviembre de 1612 con el ejercito y campo Real y desde alli enviamos mensajeros á Ilicura y á Puren dandoles noticia desta jornada y de fin della; en el camino recibimos varios mensajes asi en Levo y en Lincoya como en Paningui dos leguas de Paicabi y juntamente tuvimos noticias por algunos indios de los revelados que se venian de la tierra de guerra á sus propias tierras á gozar de la merced que S. M. les hace de otras cosas que contrariavan á las primeras y causaban confusion por la division y variedad de pareceres que habia en los indios de guerra en razon de dar credito ó no darle á las cosas que de parte de S. M. se les han ofrecido, á que movio mucho un indio casique de Catiray llamado Leubulican que estava poblado con cincuenta indios junto á el fuerte de San Geronimo y por estar indiciado y casi convencido de traycion por haber ido á decir á los indios de guerra que seria falso lo que traya enviandole yo por mensajero mio á lo contrarío de lo que publico, se hujo a Pellaguen con sus indios que fueron pocos mas de treinta el cual dijo á la gente de Puren de que no creyese en cosa porque era fraude para prender á los casiques y matarlos ó enbarcarlos á Lima y que el pensaba hacer guerra á los indios de Catiray que habian dado la paz y para esto buscar gente en Puren, mas no pudo juntar mas de algunos inquietos de los retirados que por todos juntos con los suyos serian 40, con los cuales volvio al fuerte de San Geronimo á revelar los que

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

allí habian quedado de paz que serian 24. Pero estos temiendoles y deseando quietud y paz se vinieron á el fuerte de Talcamavida á poblarse con todos los indios de Catiray, que alli nos dieron la paz cuando yo entre en su tierra este año por el mes de junio, que serian cerca de trescientos que de nuevo se han poblado y simentado allí sin otros ciento y cincuenta Catirays que estan poblados de la otra parte del rio Viovio, al paso del fuerte de Jesus por lo cual se volvió volando Leubulican á Puren á hacer mas gente.

2. A esta sason llegaron los últimos mensajeros mios á Puren con nuevas diferentes de las que Leubulican publicó por lo cual tuvieron muchas juntas y consultas los casiques de cada regua en sus propios sitios; venian á esta sason á ntro. llamamiento caminando los casiques de las siete reguas de la costa de Puren que son Nalonmo, Calcuymo, Tirua, Claroa, Videregua, Lleolleo, Rangalue y estavan tambien para venir los seis caciques de Puren que es la octava regua de aquella provincia y solo faltaba por convencer Aynavilo cabeza de Pellaguen que es la regua novena de Puren el cual se inclinaba á favorecer á Leubulican y no dar crédito á los medios de paz teniendolos por fraude con lo cual se detuvieron los dhos. casiques que querian entrar á dar la paz y los casiques de Elicura q^e^ alinda con Puren no se atrevian á entrar á dar la paz con otros retirados de su misma ayllaregua de Tucapel que aun no habian venido á dar la paz.

3. A esta ocasion llegó á Puren Lancanaguel casique principal de Malleco y toqui general de una provincia de la cordillera nevada el cual les dijo como toda su provincia y otra demas adelante admitieron la paz que el Rey Ntro. Señor les ofrece enviando para esto cincuenta casiques y capitanes á el fuerte de Cayojuano y que por esto les quitamos el fuerte de Angol lo cual era gran señal de amistad y de cumplimiento de lo que se les habia ofrecido y les aconsejo á los de Puren admitiesen esta paz que tambien les estaba entrando los casiques á ello y se les quitaria el fuerte de Paycaví y quedaran sin temor ni re-

celo de fuersa con descanso y quietud en sus tierras, parece que nuestro Señor proveyó de la venida deste toqui tan bueno para desacer lo que el demonio intentó por medio de Leubolican.

4. En el interin que esto pasaba en la tierra de guerra el Sr. pres^{te} y yo consultamos algunas veces con los maeses de campo y capitanes si se dilataria por algun tiempo mas el quitar el fuerte de Paicavi atento á que Ancanamon y Turilipe y los demas casiques que se vieron conmigo en Paicavi á 10 de Nov^{e} de este año habian quedado de que hasta que ellos volviesen de arriba no se quitase el fuerte á donde habian á unir estos medios de paz á todos los discordes para que viniesen a berse con su Señoria y conmigo y de vuelta llevar consigo dos padres de la compañia á la Imperial que estaban á junto en Paicaví para eso y habia veinte y seis dias que se partieron á esto pero como parecia que tardaban Ancanamon y Turilipe y estava nuestro ejercito cinco dias en Paicaví esperando esto y por otra parte se entendió háberse enfriado algo Ancanamon en esto por habersele huido de su casa á este fuerte de Paicaví mientras que el subió á la Imperial tres mugeres suyas y dos hijas y la una muger era española, por todo lo cual nos parecia conveniente dilatar la quitada de este fuerte hasta que los casiques viniesen á dar la paz porque si no la daban convenia mucho, no quitar este fuerte por ahora asi para el intento de los medios de paz y guerra defensiva como para si acaso fuese menester proseguir la ofensiva á que movian fuertes y eficaces fundamentos que las cosas presentes nos ofrecian de que queriamos dar cuenta á su excelencia. = Y porque este fuerte estava tan arruinado que en ninguna manera podia conservarse este invierno y se traia la leña para el de muy lejos y con riesgo fue necesario buscar por aquí otro sitio donde hacerle de nuevo y á esto salió el Sr. pres^{te} y le hallo proposito media legua mas adentro el rio arriba, pero yo le suplique que por ahora dilatase el edificarle de nuevo y se reparase del modo posible por este verano este viejo fuerte, llegó á noticia de los enemigos

este intento de su señoria y lo que yó le supliqué y lo uno y lo otro le hizo provecho por que el temor de nuestras fuersas y el del engaño que lo que les ofreciamos no era por falta de ellas y con esto la esperiencia de que su señoria les cumplia todos los buenos medios que yó les ofrecia á los que han dado la paz de nuevo en Arauco, Tucapel, Catiray les obligaron á los de Puren á concordarse y unirse todos los de sus nueve reguas y los de Elicura pero por el recelo y temor en que los puso el lenguaje de Leubolican quisieron que entrasen primero los casiqués de Elicura y con ellos los mensajeros de toda la provincia de Puren para que se hallasen presentes á todo lo que se hacia con los dichos casiqués y se lo refiriesen para entrar despues ellos á lo mismo.

5. Es Elicura en la regua mas velicosa de la tierra de guerra á donde jamás á entrado campo nuestro con quien no hayan peleado á la entrada ó á la salida y á sonado por tener pasos muy a proposito para ello y donde se ha derramado mucha sangre de españoles; es la llave de toda la guerra con quien alindan las reguas mas velicosas de Tucapel y Catiray y jamás ha dado toda esta regua entera la paz cuya cabeza principal es un indio viejo de mas de setenta años llamado Utablame y la segunda cabeza otro llamado Payllapulli de cincuenta años los cuales jamas han dado paz aunque los demás casiqués la han ofrecido de falsos varias veces por no haberles dado licencia pasasen estos dos casiqués, por que si la dieran les cortaran la cabeza á estos por las demás provincias de guerra y para esto me dijo Utalblame, cuando entro á verme que habia peleado con diez y seis gobernadores, desde el primer Merogran hasta ahora y que ninguno habia sido poderoso á rendirle pesar si no yó con los bienes que le he traido y con un beneficio que le hice enviandole Chenaede un hijo suyo de cuatro año y para que mas se vea la enteresa de este capitan con haberle cautivado en varias veces sus mujeres, hijos y nietos los cuales hoi en dia estan vivos en ntro. poder, jamas trajo de rescatarlos sola-

mente por no tener comercio con españoles sus enemigos y al Sr. presidente le dijo que se acordaba bien de quan gran capitan era su señoria y cuan cruda guerra les habia hecho pero que lo que no pudo obrar entonces con esto en el habia obrado ahora con la amistad y beneficios.

6. Este casiqué envió viernes de mañana á siete de Dic^e un mensajero avisando que á la tarde vendria con los demás casiqués y á las tres asomaron como un cuarto de legua de este fuerte de Paicaví los dhos. casiqués capitanes y conas de Elicura que por todos con los mensajeros que venian de la provincia de Puren fueron setenta y tres, venian á pie en prosecion uno tras otro y delante tres corredores de acaballo para reconocer, los quince delanteros de ellos traian en la mano un ramo de canela en señal de paz y los tres primeros le traian mucho mayor; los nombres de los cuales por el orden que vinieron son los siguientes.— Utablame, Paynihueli, Huichalican, Convemanque que era toqui, Presilican, Huetacalbu, Manquelican, Cuntemo, Paynemanque, Ununcunga, Queupelico, Aytiquepu, Callumleubu y Pillantun, estos quince venian en traje de nesues que son á modo de sacerdotes suyos con bonetes redondos en las cabezas y encima de las camisetas unas yervas de la mar que se llaman cochayuyos colgando muchas por delante y por detrás á manera de borlas y dalmaticas las cuales son insignias entre ellos de una supersticion que llaman reguetun la cual solamente usan en tiempo de paz y quietud que es la mayor señal que ellos pueden darnos della aunque por estar tan llena de engaños é ignorancias en que el demonio los tiene nos causa compasion esta ceremonia de que no hago mas mision por ser cosa larga y no á proposito de mi intento; tras esto venian los mensajeros de la provincia de Puren que fueron Lincolebo, Payllaleco, Payllalican, Huentequenché, Pansilaco, Curiquenpu, Curinanco, los demas capitanes y conas por la proligidad no se les hizo salva de artilleria á la venida por no atemorizar los, pero por orden de su señoria bajo el maestre de campo Alv. Nuñez de Pineda

á el rio á pasarles en el varco como lo hizo y lo subio al fuerte adonde yo estaba alojado y habiendolos hallado á todos con gran contento suyo y mio vino su señoria desde el Real donde estaba situado a verlos y abrazarlos uno á uno con el mismo contento y alegria y habiendose asentados todos se lebantó en vez y nombre de su regua y de la provincia de Puren Utablame y dijo lo primero el contento que habia recibido toda la tierra de guerra con las buenas nuevas que su señoria y yo les habiamos enviado y que aunque uvo varios pareceres de conas y capitanes mosos é inquietos en el interin que no se unieron las cuatro cavezas principales de la guerra pero que despues que se acabaron de unir y confirmar lo cual se concluyó tres dias habia, no hay ni habra cona ni capitan que ose tomar armas en las allareguas que al pres[te] estan de guerra y que les será muy facil hechar de sus tierras á los retirados y estrangeros naturales de las provincias de paz fugitivos de Arauco y Tucapel y Catiray, nombro por cabezas de la regua al Licupichun toqui de Puren á quien toca hacer la guerra por la costa de la mar llamando gente de toda ella hasta Valdivia, la segunda cabeza dijo era Lancanahuel toqui de Malleco y general de la cordillera nevada por la cual le toca hacer guerra hasta la ciudad de Chillan llamando la gente de Iluen Chillata hasta la Villa rica, la tercera cabeza dijo que era Abinavilo con Ancanamon casiqués de Pellahuen á quien toca hacer la guerra por los Catiray Gualques llamando toda la gente de la Imperial hasta Osorno y la cuarta cabeza se nombra asi mismo á quien toca hacer la guerra ayudando á Lien Pichum y Namen y recojer gente retirada y de caso que las dos primeras cabezas á mas de dos meses que estan conformes en admitir esta paz y habian perseverado juntamente con Ancanamon en persuadir á Inabilú que la admitiese el cual habia estado muy rebelde por razones muy particulares de envidias entre ellos pareciendoles que se llenavan la honra de la quietud de la tierra otros casiqués y que se habian tratado estos medios con ellos primero que con él y q[e] habian

recibido de mi algunas dadivas de vestidos de que se les dio satisfacion y se desengaño, habrá tres dias que se desengaño, y di licencia al dho. Utablame para hacer su regüetun y que otro año haria su regüetun Tirua y á este modo irian entrando por años en regüetun las demás reguas, que es señal de quietud y paz como se dijo. — Lo segundo dijo que para que esto tuviese efecto haria mucho al caso quitarles este fuerte de Paycavî con que se asegurarian todas las provincias de guerra de que no se la hariamos y juntamente suplicaba lo tercero de parte de Ancanamon se le volviesen por lo menos sus dos hijas que de las mugeres no se le daba tanto, lo cuarto dijo que los padres de la compañia podrian estar cuando quisiesen con mucha seguridad y que en nombre de todas las cabezas de la guerra venia el á dar la paz y abrir puerta á los casiqués de las demas provincias de guerra para entrar á darla personalmente lo cual haran conforme al tratamiento que viesen se les hacia á los casiqués de Elicura que con el venian y que así por dar noticia desto á los de Puren venian aquellos seis mensajeros los cuales fueron á este punto llamados y certificaron ser asi verdad lo propuesto por Utablame.

7. A este razonamiento respondimos el Sr. presidente y yo agradeciendoles la venida y la confianza que habian hecho de nosotros y la paz que davan y por mayor asiento della les declare á la larga todo lo que S. M. les ofrece y pide para la conservacion de la paz de ambas partes y se les respondió que habiamos tenido resolucion de no quitar este fuerte hasta que Ancanamon y Turilipe volviesen con los casiqués de Puren y la Imperial á dar la paz como la prometieron y pidieron que no se quitase este fuerte hasta su vuelta, pero que descansasen esta noche y á la mañana se les daria la respuesta á todo mas conveniente con la cual se despidió su señoria por ser ya tarde.

8. Y luego los casiqués de Elicura se levantaron para hacer su juramento á su usansa y con ello se levantaron en pie los casiques de Tucapel y Arauco que vinieron con nosotros y los

mensajeros de Puren cantando ó aullando por mejor decir los de Usansa un cantar en su lengua que comenso Utablame y prosiguieron los demás que le repitieron cuatro ó cinco veces por espacio de un cuarto de hora y no hubo persona que entendiese lo que decian y entregando los tres primeros sus canelas á sus casiques de paz de Tucapel y Arauco haciendo cada cual un parlam[to] por espacio de un cuarto de hora antes de entregar la canela alabando estos medios de paz que yo les traje agradeciendomelo y vituperando los daños de la guerra y tocando cada cual diferentes motivos y razones y otros tres parlamentos hicieron los tres casiqués de paz intimando cada cual dellos la respuesta que dimos á los caciqués de que no convenia quitar este fuerte hasta que todos uniformes diesen la paz y que pues yo habia navegado cuatro mil leguas por su bien y pasado tantos trabajos en hir y venir que no era razon que los de Puren no saliesen seis leguas ú ocho o doce ni los de la Imperial á verse conmigo y que asi se lo dijesen á todos ellos de su parte y que hechacen de sus tierras la gente retirada inquietadora como Aleubolican que venian con cuento á inquietarlos con su consentimiento y á los demas que le siguen.

9. El dia siguiente á ocho, fiesta de la Santisima Virgen dedicado á su Purisima Concepcion, habiendose encomendado á Ntro. Sr. la noche antes la resolucion que se habia de tomar, madrugué y me fuí al alojamiento de los dhos. indios de Elicura y Puren, solo salieron á nos recibir cuando me vieron, senteme en el suelo con ellos y diles á entender quan de veras y de corazon deseaba su quietud y les persuadi mucho á la paz y que si esta estorvava en solo quitar este fuerte le diesen por quitado cuando los casiqués todos viniesen y que ya este negocio estava en su mano, pero que muchos españoles se recelaban que no querian ellos mas de quitar este fuerte para mejor hacernos guerra lo cual yo no creia y que deseaba saber la verdad de ellos y el pecho de los de Puren y no quise se hallasen mas de los casiqués para descubrir con secreto lo que en esto hubiese para

prevenirlo, aseguromé Utablame que no habia traision que á no ser esto así no entrará el á dar la paz y que estuviese cierto desto que lo veria con mis ojos y que el amor que me tenia era mas que á padre y otras cosas á este modo que todos ellos me dijeron y para que mejor se entienda esta seguridad que me daban llamé á los dos lenguas generales capitan Luis de Gongora y capitan Juan Bautista Pinto y la repitio en presencia de ellos para que lo testificasen despues y los dhos. lenguas dijeron que por las señas que se habian visto en este camino era creible esta seguridad que daban pues ni se ha tocado un arma ni hemos visto centinelas suyas ni nos á faltado ni un solo caballo con haberse alejado muchos caballos mas de media legua y por haber entrado y salido tantos indios é indias de la tierra de guerra á tratar y comunicar con nosotros vendiendonos frutillas, habas y papas por otras cosas que les damos y haber ido nuestros yanaconas á las casas de ellos á la tierra de guerra á traernos frutillas con su gusto; el Sr. presidente madrugó y oyó misa y se fué luego con diez ó doce de acaballo á donde yo estaba con los dhos. casiques y con muy grande humanidad se sento enmedio de ellos en una banqueta baja y mando se apartasen los de acaballo que vinieron con el y quedandose solo con los indios y conmigo les hablo y yo por un rato con gran agasajo y facilidad y entendido bien la seguridad que daba Utablame y ponderó las circunstancias dhas. con lo cual nos resolvimos en quitarles luego este fuerte como el Sr. virrey con particular luz del cielo lo determino desde Lima y que se fuesen con estos casiqués los dos padres de la compañia que alli estaban para esto el padre Oracio Vechi y el padre Martin de Aranda pero que no pasasen de Eilucura á Puren hasta que tuviesen orden nuestro donde podrian verse con todos los casiqués de tierra de guerra y así lo respondimos á Utablame y á los demás, fué singular el contento que les causó esta respuesta y dijo Utablame que en su vida le habia tenido mayor por que si no se quitara el fuerte se estorvara la quietud universal y bolviera

muy corrido haciendo pedasos aquellos ornamentos de mensajeros pues no pudiera haber quietud para semejante oficio y prometieron de llevar y bolver a los padres siempre con toda seguridad y que allá serian muy estimados sin que nadie los ofendiese en cosa como á padres suyos que ya lo heran pues tanto bien les traian y que de aquí resultaria el venirse á ver con su señoria y conmigo todas las provincias de guerra y enviarian luego mensajeros para hechar de sus tierras de Puren á Lebolican y á los demás inquietadores para que salgan ó esten quedos ó si no matarlos. = En lo que toca Ancanamon se les dijo que los padres le hablarian y darian el corte que mejor se pudiese y esperanzas de que le darian una hija que era infiel.

10. Entonces el Sr. presidente para recibirles la paz llamo á los maeses de campo y capitanes de su compañia para que fuesen testigos de este acto, llego Utablame y en señal de reconocimiento al Rey nro. Sr. ofreció su canela y la recibió el Sr. presidente admitiendo Utablame la paz segun el pacto que el dia antes se trató y su señoria se la recibio en la misma forma y volviendosela á dar le abrasó — y lo mismo hicieron con su señoria Painebueli y Huichalican que son los tres señores de la canela; fue grande el contento que todos los del ejercito R[l] tuvieron con esta resolucion que se tomó que no hubo hombre que no hablase y sintiese bien de ella, asentando ntro. Sr. en los animos de todos gran confianza de la paz y quietud general deste reyno con lo cual me fuí á decir misa y dar gracias á nro. Sr. por este beneficio que ha hecho á este reyno y despues se las dí á el Sr. pres[te] el cual ha hecho un gran servicio á nro. Señor y á S. M. en haber tomado con tanto cuydado la ejecucion de tan buenos medios y favorecidolos de palabra y obra enmedio de tantas contradiciones como tan gran ejecutor de la voluntad de S. M. biniendo personalmente á la ejecucion y practica de todas estas particularidades y por una parte cuidando tanto de la defensa por haber sido estos indios tan terribles enemigos, recelandose siempre de ellos y por otro cumpliendoles todo

cuanto S. M. les ofrece sin faltar punto y marina á casiques de paz que tiene sus tierras junto á este fuerte y pidio que no se quemase porque queria vivir el en un cuarto dél y que los padres de la compañia viviesen en el otro cuarto cuando pasasen por aqui á sus misiones y se le concedió.

11. Este dia se detuvieron los casiques con nosotros, dieronseles carneros y trigo y cebada que comiesen ellos y su gente y vieron comensar a derrivar las palizadas del contra fuerte y dieronnos noticia de indios de su tierra que aca estaban cautivos para trocarlos por españoles cautivos de que dimos memorial á los padres Oracio Vechi y Martin de Aranda y solo Utablame pidió cinco y ofreció buscar por ellos cinco españoles y yo le prometí dar las pagas que costasen y mas sus mugeres de balde entre las señoras Banamerada la S^ra^ D^a^ Alonsa muger de D. Alonso de Cordoba y un hijo suyo y D^a^ Maria Chirinos y la m^e^ del padre Molina y no es poco haberse ya rescatado desde que llegué siete españoles que son el hijo de Marcos Hernandez, D^a^ Fran^ca^ Mejia, el alferez D. Alonso de Quesada, el sargento Torres, D^a^ Isabel Basusto y D^a^ Maria de Gerguera y su hija.

12. Esta noche llegaron cartas de Talcamavida en que avisan se cojió un hermano de Leubolican á el cual se hizo justicia y murió christiano por que el Sr. presidente á prometido de dar por cada indio que cojieren nros. indios amigos de los que vienen á inquietar la paz diez obejas y si fuese capitanejo veinte; declaró este que su hermano anda con 40 indios y que le podian cojer en cierta parte adondé se le hechó luego envoscadas y avisar de otro campo quan bueno esta lo de Catiray cordillera nevada y lo mismo del estado de Arauco que todos los indios que han dado la paz estan muy contentos y con gran gana de matar á los inquietos que cojieren; partieronse este dia de N^tra^ S^ra^ tan memorable para este reyno 40 indios de los que vinieron el dia antes á derramar las buenas nuevas por la tierra de guerra donde antes habia variedad de lenguas y tambien despacho el Sr. presidente á la Concep^n^ mi aviso de todo lo dho. breve. Plega á

Sr. haya en Santiago y Concep^a^ la concordia que hai ya en este ejercito por que el demonio así en los indios como en los españoles á dejado la guerra de lansas y arcabuces y convertidola en guerra de lenguas y como ellas no sean mas de contrami y no redunden en ofensa de nros. todo se puede llevar con su gracia y esperar con la prudencia mayores favores de su mano.

13. El dia siguiente, dedicado á la gloriosa virgen santa Leocadia, á nueve de diciembre ordené en el nombre del Señor á los padres arriba nombrado Oracio Vechi y Martin de Aranda se partiesen con Utablame y los demas casiqués tomaron esta obediencia con un gozo grande interior y esterior y habiendo dho. misa se partieron y con ellos un hermano novicio coayudtor que recibí acá llamado Pedro de Montalvan; mi gozo era mesclado de dolor de no acompañarles á tal jornada y de apartarme de ellos y de quedar solo y de que las cosas universales deste reyno me tuviesen tan impedido á la obra mas propia mia y de mi mas deseada, pero consolome de que tales hijos de la compañia de Jesus fuesen los primeros granos de la que sembrava en Puren para esperar dellos el fruto que se espera, acompañolos el Sr. presidente con lo mas de la caballeria de este ejercito hasta el vado del rio donde se quedó mirandolos hasta que desparecieron habiendolos tornados á encargar mucho á los casiques y mandado que la infanteria disparase dos cargas para festejar y honrar á los casiques á la despedida y yo pase el rio de la otra parte con ellos y queriendo comensar á encargarselos mucho á los casiques me atajó Utablame diciendo no me digas nada padre mio que me aberguenzas que ya se lo que quieres decirme, estos padres llevo en mi corazon y son mi corazon en serlo suyo ni te de cuidado que yo me encargo dellos y te los volveré á Lebo ó a la Concepcion como van que ya no hay quien les ofenda á donde van, con esto los abrasé muy apretadamente y recibí dellos su vendicion para mejor acertar con ella á ordenarles lo que conviniese, lleva una intrucion mia

del modo como se an de habèr allá por escrito; no se puede decir el contento mesclado con lagrimas que recibió todo este ejercito Real al despedirse de los padres viendolos partir con tanto gozo, solos entre nacion tan barbara y tan cruel aunque ya los que heran leones y lobos se iban haciendo obejas con ellos, en todos quedó gran confiança de que no solo no recibirian daño pero que harian grandes efectos confesando ya todos á voces ser este negocio que yo he traido á este reyno cosa del cielo trocandose las emulaciones y contradiciones en general aprobacion y si esto hacen los maeses de campo y capitanes y soldados que ven por vista de ojos lo que lo que aca pasa espero en ntro. Señor que los de las ciudades deste reyno que no saben mas de lo que oyen ó les escriven les imitarán mejor pues es de creer que los cierbos de Dios y los religiosos en primer lugar que con santo celo han hablado y escrito segun la relacion que les han hecho personas no bien enteradas destos medios con el mismo celo honran á nros. y le seran gratos á los beneficios y se trocaran ayudando con lenguas y plumas á lo que ntro. Señor favorece con su larga mano en bien de todos y gloria de sus hijos.

14. Enviamos con los padres dos indios amigos que volviesen con carta suya y avise de su llegada los cuales volvieron á las nueve de la noche habiendose partido á las ocho de la mañana, trajeron carta del padre Oracio para el Sr. presidente y para mi en que me avisa lo primero que llegaron á las cinco de la tarde á Elicura media legua mas adelante de la laguna y que fueron recibidos con mucho cariño de frutilla de Chile ó fresa y que el dia siguiente habian de ir al asiento de Repuetún. Lo segundo avisa de que media legua de ntro. fuerte despacharon mensajeros á los casiqués de las siete reguas de Puren para que se viniesen á ver con los padres y que el dia siguiente partiria al mismo efecto Panihueli á Puren y á Pelahuen que son las otras dos reguas. Lo tercero avisa que en llegando hicieron un parlamento los casiques, todos sobre cuan bien les estaba la paz

y que no se puede explicar el contento que tienen todos los principales é indios de guerra de los medios que les he traido. =Lo cuarto que aquesta noche duermen tan seguros entre los indios como si estuvieran en Toledo. = Lo quinto turnosele á escribir el dia siguiente á diez de Diciembre avisandoles de ntra. partida a Lebo; este dia fue el Señor presidente en persona á la voca del rio una legua de Paycavi á dar traza como los barcos que habia en Paycavi y en ellos las piezas de artilleria se llevasen por la mar pero por mas diligencias que se hicieron no pudieron enbocar por la gran resaca que hace la mar en la boca del rio por la cual se resolvió de llevar por tierra las piezas y atento á que los barcos estaban ya biejos y quemarlos era de poco provecho y que seria de ningun daño darselos á los casiqués de Elicura para que pescasen en su laguna que hace este mismo rio en su tierra resolvio su señoria con parecer de los demas visto que se diesen á Utablame el mayor y á panihueli el menor lo cual fué señal de grande amistad darles para su bien los barcos con que tanta guerra se les habia hecho y así se escribió á los padres se les dijese este favor y mrd. que se les hacia en nombre de S. M. con que quedarán mas obligados á mirar por los padres y habrá con que pasar el invierno este rio cuando vamos solos á su tierra; esto es lo que ha sucedido desde 26 de Nov^e^ hasta el 11 de Dic^e^ de este año de 1612 de que son testigos mas de cuatrocientos españoles que hay en este ejercito y para may^r^ crédito pedi al secretario de Sr. presidente y al secretario de la visita general que yo hago en este reyno n^e^ de S. M. me lo diesen para fee y testimonio como personas que se han hallado presente.

LUIS DE BALDIVIA.

En una carta de Alonso de Ribera hemos encontrado el pasaje siguiente que desaprueba enteramente este informe de Luis de Baldivia.

Señor,

Entendido he por cosa cierta de algunas personas fidedignas que han venido de la ciudad de Santº á esta y otras que lo han escrito que en la congregacion que se hace en la compañia de Jesus de aquella ciudad se leyó un informe del mi viaje en la Araucania con el padre Valdivia y que dijeron que iba formado de mi mano; yo no le creo pero en esta duda porque algunas personas lo afirman y por si acaso hubiere ido á ese Real consejo como por cierto me dicen lo han enviado me ha parecido informar de lo que paso que es como sigue. = El padre Luis de Valdivia hizo el dho. papel y no lo quise firmar por causas que á ello me movieron de algunos encarescims° que lleva y aun circunstancias demasiadas que no habia para que escribirlas ni convenia al servicio de V. M. y como pasó todo en mi presencia ni el poco fundamento que habia para hacerlo y por esto nadie lo firmo, ni dió parecer, ni se pidió para que los padres fuesen, si no es á mi y como yá yo estaba enterado de la determinacion del padre y convencido de sus muchas razones y de sus cartas que son las que V. M. por las copias que envio con esta no le dije mas de que me parecia que no matarian los padres pero que tenia por cierto que los prenderian y que los desbalejarian, á esto me respondió el p° Luis de Valdivia que a eso habian venido aca y que preso harian mucho fruto dando á entender á los indios la voluntad de V. M. y confesando á los cautivos y haciendo otros frutos espirituales entre aquellos barbaros y despues que supo que eran muertos anduvo su secretº pidiendo firmas en el campo á algunas personas y segun fué publico y a mi me dijeron algunos de los que firmaron les decia que yo mandaba que lo firmasen y que lo tenia firmado y no lo dejaba leer á nadie, de esto no supe cosa ninguna hasta despues de hecho y con esta cautela firmaron 10 ó 12 y despues que supieron que yó no lo habia firmado ni mandado firmar se quejaron del engaño que les habian hecho y pidieron

que querian ver loque habian firmado y así se les leyó el papel en público y aunque algunos quisieron que se quitasen sus firmas no se hizo porque ya estaba en poder del padre, despues se dijo que este papel se habia leido como dijo en la congregacion pª dar á entender que el haber enviado los padres á tierra de guerra no fué por parecer solo del padre Luis de Valdivia si no que yo y todo los que le habian firmado fuimos del propio y certifico á V. M. que todos á una vez decian, al tiempo que los padres fueron, loque sucedió y yo loque arriba digo y esta es la verdad puntual. He querido avisar á V. M. de ello por si acaso hubiera ido otra relacion contraria de esta. Nro. Sʳ la Rˡ persona de V. M. gde. con el aumento de mayores reynos y señorios como la christiandad lo á menester. Concepᵒⁿ de Chile Octᵉ 25 de 1613.

ALONSO DE RIBERA.

Informe sobre el padre Luis de Valdivia.

(1621)

Presupuesto lo cual es así que el padre Luis de Valdivia fue uno de los religiosos de la compañia que fueron con el padre Piñas á fundar casa de su religion en Santiago de Chile por el año de 1593 y en el discurso de algunos años que alli estuvo vió lo que pasaba en aquel reyno, y concivió como con guerra de cincuenta y tantos años que hasta aquel tiempo habian corrido todabia duraban reliquias della y habiendo fecho sus animadversiones de lo que le pareció conveniente para el entable de su guerra defensiva bajó á esta ciudad de los Reyes á tratarlo con D. Luis de Velasco virrey que en aquella sason gobernaba el Perú habiendose para ello valido primero de D. Juan de Villela que era su asesor. — No abrazo el virrey su partido pareciendole no conveniente. Susediole el conde de Monterey á quien parecio lo mismo que á D. Luis de Velasco y diole de mano. Siguió en el gobierno el marques de Montes Claros y juzgólo por medio conveniente y con traza del padre Valdivia que save los convenientes para los buenos susesos de sus intentos y quiso p^a^ dar mas fuerza á este de la guerra defensiva que sus intentos propios no pareciesen suyos, ni que era el movedor desta picina, si no que eran pensamientos del virrey y que el como persona intelligente de las cosas de Chile iba á procurar el buen suceso de la embajada y á dar á entender lo mas conveniente á ella con el poder y licencia que para ello llevó del virrey siendo fho. suyo y causa propia mediante lo cual vino á obtener en su pretension lo que quiso.

Y por que era sabedor que Alonso Garcia Ramon que actualmente en aquel tiempo estaba gobernando la guerra de Chile

era de contrario parecer tuvo traza como ayudar su jubilacion y que en su lugar se introdujese como persona unica para la ejecucion de todo lo conveniente la de Alonso de Ribera con el cual se trataba por deudo y de una tierra. Concedioselo todo V. M. y entraron ambos el gobernador Rivera y el padre Baldivia en el reyno de Chile por Mayo del año de 1612 — y sin embargo de que Alonso de Ribera juzgava por no conveniente la guerra defensiva y fué esperimentando los muchos daños que mediante ella se seguian se dejó llebar con el gusto y corriente de la voluntad y gobierno del padre Valdivia, siendo el principal agente de todo cuanto se hacia perdiendo en mucho de su autoridad el gobernador como reconocido de lo mucho que debia al padre Valdivia pues habiendo sido expelido el Ribera de aquel gobierno, habia sido Valdivia el instrumento que lo habia vuelto á él.

Y para mas claridad de lo dho. es fuerza presuponer algunas cosas mediantes las cuales V. M. se sirvió dar lugar á el afrentoso medio desta guerra defensiva cuales fueron asegurar el padre Valdivia que se daria lugar con ella á la libre predicasion del Evangelio y á el rescate de todas las cautivas cristianas las cuales con otras cosas las facilitó mucho y tambien que los indios de guerra olvidarian luego el ejercicio de las armas y se gozaria de toda paz y habria libre comunicacion y pasajes de unas provincias á otras.

Presupuesto lo cual premito asimismo como desde luego que llegó el dho padre Valdivia al dho. reyno de Chile que fué por Mayo de 612 por muchos indios á quien dió libertad y envió vestidos y con chaquiras y otros dones que ellos estiman procuro muchas y diversas veces darles á entender las grandes mercedes que V. M. les ofrecia y hacia si dejaban las armas y abrazaban la paz lo cual continuó por diversos mensajes de los indios á quien dió libertad por tiempo de siete meses apercibiendoles que para la luna llena de Noviembre que es el modo de cuenta de que usa la barbaridad de aquella gente, estarian

el gobernador y el dho. padre Valdivia desta parte de la ribera del rio de Paycavi y que para aquel plazo estuviesen de la otra vanda del dho. rio los gobernadores y cabeza de la guerra y los casiques é indios principales para que diesen todos asiento á las paces — y aunque los apercivimientos del padre Luis de Valdivia habian sido tantos no vino indio ninguno principal ni comun al plazo señalado, ni en muchos dias despues mas de un mes, mediante lo cual le fué fuerza desde allí enviar otros diversos mensajes pero como los de guerra nunca han querido abrazar estas paces sino hecharnos de su tierra no vinieron á los dhos. llamamientos : pero temiendo el daño que el ejercito de V. M. que estaba allí junto podia hacer pasando el rio y talando las comidas dé la regua de Elicura que era la mas cercana de aquel sitio, acordaron que Utablame, toqui entre ellos que es uno de los oficiales de guerra y natural de la dha. regua de Elicura, con hasta cuarenta indios della, viniese á engañar con figura y fingimiento de paces para que mediante ellas no les talasen las comidas de su regua, y le desmantelasen aquel fuerte de Paycavi que era de los que se les ofrecia se arrasavan, con lo cual consiguieron su intento y el p[e] Luis de Valdivia persuadido, á lo menos queriendo dar á entender como lo hizo sembrandolas por todas partes asi que habia asentado las paces tan competentemente como si fuera entre personas de tan grandes obligaciones como Reyes ú otros grandes Señores — y las condiciones principales dellas fueron que habian de admitir los dhos. indios de guerra todos los padres que se les enviasen para instruirlos en la predicacion y ley evangelica y que como á ministros tales los habian de estimar y tratar bien = y que habian de dar todas las cautivas y cautivos cristianos que tenian en su poder por justos rescates de ropa ú otras cosas en que se conviniesen — y que no habian de hacer guerra ninguna ni en juntas ni en cuadrillas ni venir á inquietar nra. paz—y que solamente pudiesen llegar uno, dos, tres ó cuatro y no mas, y sin armas ningunas al primero fuerte de la raya para los tratos

de rescates y otras cosas que se ofreciesen — y que darian libre pasaje pª la provincia de Chiloe á todos los basqués que fuesen y viniesen — y que no harian confederacion ni alianza ni darian acojida á cosarios algunos, y nos darian aviso de los de quien tuviesen noticia — y que si algun español ó indio amigo se nos fuese con ellos nos lo volverian pagandoseles el traerlo al primer fuerte, y que lo mismo se les guardaria si alguno de los suyos se pasase á nuestra paz.

De todas las cuales dichas condiciones no han guardado una ninguna de todas ellas, en tanto grado que habiendo el dho. padre Valdivia (y sin gusto ni aprobacion del gobernador si no por solo el suyo que ha sido supremo en todo lo que ha querido) entregado al otro toqui Utablame tres padres llamados Aranda, Oracio y Montalvan, tal como esta tarde, por la mañana del dia siguiente en una borrachera con que estaban grande junta de indios aguardando á Utablame para saber el suceso de lo tratado, luego como llegó con los padres, los hicieron menudos pedazos y les comieron los corazones con mil supersticiones y crueldades bárbáras y de aquella misma junta salió el acuerdo de que viniesen dos juntas grandes una de dos mil de acaballos sobre el fuerte del Nacimiento y su reducion y otra de mil infantes sobre el de la Angostura de Cayoguano y les talasen las comidas y hiciesen los demas daños que pudiesen como vinieron y los hicieron, y entre los de acaballo vinieron tres de ellos vestidos con los de los tres padres muertos y a vista de nuestro fuerte en puestos diferentes se pusieron á predicar haciendo mofa y escarnio. — Y tras estas se han seguido otras muchas entradas con juntas de mucha gente de guerra en nra. paz despues que se de esta vergonzosa guerra defensiba que todas llegan hasta el dia de hoy á número de doscientas y veinte, con evidentes y crecidos daños de muerte y cautiverio de millares de almas de indios amigos de nra. paz y de sus mugeres é hijos y de sus pobres haciendas y sementeras que son su mayor tesoro los cuales viendo y considerando que todos

estos daños les venian por ser amigos nuestros nos los representaban con grandes sentimientos diciendo que por serlo los recibian, por que si no lo fueran y estubieran con los indios de guerra gozaran de la misma quietud que los demás, á quien no la hacemos mediante la guerra defensiva que les guardamos y que pues ellos no guardaban el no hacerla, que por que no se les ha de hacer á ellos guerra — que ó bien los defendiesemos ó les dejasemos á ellos hacer sus juntas para vengarse de los de guerra, y rescatar sus piesas cautivas, por que si no infaliblemente se pasarian con ellos, — y siendo tan fuertes las causas y tan sobrada la razon de estos indios amigos, demás de que tambien por otra convino mucho á causa de que los de guerra entre otras cosas que decian una era que los ofrecimientos y tratos de paz y no hacerles guerra que no era por virtud ni causa de desearles bien, si no por que no habia ya soldados españoles con que hacerles guerra y para que se persuadiesen á que se habia, y tambien para algun consuelo de los indios amigos y para enfrenar en algo la insolencia y demacia de los de guerra con gusto y aprobacion y acuerdo del padre Valdivia se acordó que se hiciesen algunas entradas á los indios de guerra, pero nada ha bastado para que en todos tiempos no hayan fecho con los crecidos daños dichos las dichas doscientas y veinte entradas con juntas en nuestra paz las cuales y los daños tan grandes dellas han necesitado á tantas cosas tan afrentosas como se han seguido y siguen desta guerra defensiva. Primera que se tenga por invencible é inacabable una cosa que se puede apaciguar en cuatro dias con medios convenientes y cristiano proceder, y tanbien que mediante ella nos hayamos ido arrinconando y perdiendo mucha parte de la tierra y con ello la reputacion. Por que primeramente se desmantelaron juntos los dos fuertes, el de Paycavi y el de Angol y despues los de San Geronimo y de Talcamavida, y con ello por no poder amparar de las ordinarias incursiones de los enemigos los indios amigos nuestros de la provincia de Catiray á quien amparaban

los dhos. fuertes de San Geronimo y Talcamavida habiendose primero ido la tercia parte de ellos con los de guerra, las dos tercias partes que fueron cuatrocientos y tantos soldados con sus familias se pasaron de esta otra parte de Viovio para que el rio les sirviese de cubierta y amparo desde a donde con balsas y canoas, pasan de la otra parte al beneficio de muchas de sus sementeras que hacen en las dhas. sus tierras, y en cuanto á los del estado de Arauco que son los mas y aquello lo mas precioso, ha llegado á tan miserable estado que de diez reguas ó lebos que todo es una cosa y todas diez hacen una ayllaregua y siendo toda esta de latitud y amplitud de casi veinte leguas de una á otra parte la deja arrinconada el padre Valdivia y reducidos todos en solo el Lebo de Labapi que es el último y que hace una punta y entrada en la mar frontero y á la vista de la isla de S^ta^ M^a^ y desde esta otra punta al fuerte Arauco hay cuatro leguas, y á su abrigo y en el Levo dicho de Lavapi quedan reducidos todos los indios de aquel estado. — Y todo el reyno á uno tan miserable y tan evidentemente calamitoso que esta expuesto á una muy conocida y total ruyna por que en el osio y cesacion de las armas todos nuestros soldados no las tienen tan listas y aprestadas como conviene y con el no seguir la guerra hay muchos menos de los que conviene para acabarla y los soldados de acaballo con el pobre sueldo que lo es mucho el de ciento y cuarenta pesos de á ocho no puede humanamente sustentarse asi cuanto mas ais y a dos caballos y un yanacona que es lo menor que puede tener un soldado de acaballo. El uno de los cuales ha de ser de regalo con que ha de servir y el otro con que el yanacona traiga y si va para los dos, con los dhos. ciento y cuarenta patag^s^ no hay en ellos para solo comprar un caballo razonable cuanto mas para comer y bestirse él y su yanacona y a esta causa muchos no tienen yanaconas y así les es fuerza soltar los caballos á pacear por el campo de adonde los indios de guerra que ordinariamente nos andan espiando los hurtan, con lo cual y con el poco ejercicio estan nros. soldados menos

armados y alentados de lo que conviene lo cual es al contrario en los de guerra pues en todo van sus cosas en tanto crecimiento así en caballos por las muchas crias que tienen de ellos como por los muchos que nos hurtan — y en soldados mucho mas pues su mayor vicio es el de las mugeres y el comer y de ambas cosas por la fertilidad de la tierra tienen abundancia y no dejan holgar ninguna previniendo el vicio á la edad, y habiendoles crecido con crecido deshonor nuestro la copia de la materia con la de tantas mugeres españolas como han tenido y tiene á su voluntad y de ellas muchos genitales que con el tiempo si Dios no lo remedia y V. M. no se duele de afrentas y daños tan grandes vendran á ser criados con la obstinacion destos indios los mas crueles enemigos nuestros por el valor de la mejor sangre española que tienen.

Y segun todo lo referido es muy patente la misericordia de que Dios usa con los nuestros en que no los hayan acabado á todos ó fecholes perder la tierra por que moralmente hablando, lo pueden hacer con la mayor facilidad del mundo considerando que por pecados y descuidos nuestros el enemigo en sus principios, su principal fuerza consistió en picas y en flechas y ahora consiste en lanzas y adargas, y dejados á partes los muchos millares de indios que puede poner en campaña de que no hago cuenta por lo que dire. Puede tambien poner en ella de dos mil y quinientos soldados de acaballo arriba y nuestras fuerzas por los dhos. descuidos y no poderse mas, habiendo consistido antes en la caballeria, consiste hoi en la infanteria, mosquetes y arcabuces divididos en dos tercios uno que hace frente á las leguas que mal puede cubrir de la frontera de Arauco, otro que asiste en Yumbel y cubre menos bien las diez y ocho leguas de la Raya y muchos vados de rio, y cada uno de trescientos soldados no cabales, arcabuceros y piqueros y muy pocos mosquetes y casi ningunos de acaballo. — Segun lo cual, para la evidente destruccion del reyno que tanto se teme y tan evidente está no quiero que vengan los dos mil y qui-

nientos caballos que pueden si no solo quinientos que son parte de los mas que vienen cada dia y han venido en las docientas y veinte entradas que han hecho en nuestra paz despues de la guerra defensiva y que estos como se han contentado con el daño que han fecho en la parte donde hicieron la primera suerte y con ella, llevandola tan al cabo como pudieran se han retirado á festejarla entre los suyos. Si Dios permitiese ponerles en cosa con que pasasen adelante con su suerte, llano es que son señores de la campaña y de toda la tierra por que es evidente cosa que aunque se conceda que la arcabuceria y mosqueterias, en faccion donde se hallasen á tiro aunque menos en número se harian buen lugar no siendo tanta la fuerza del enemigo que la rompiese y degollase. — Pero quien lo puede quitar á la caballeria que de lado ó anca todas las veces que quisiera á la infanteria y no habiendo caballeria ninguna que se lo impida por que no la tenemos. En cual juicio cuerdo y cristiano cabe el no preveer y prevenir daños y ruina tan evidente é inescusable siendo tan llano que donde quiera que no estuviese nro. tercio es absoluto señor el enemigo y las puede degollar sin resistencia ninguna porque no la hay mas que la limitada del ter° referido. — Y persuadirse el p° Luis de Valdivia y con modestia y humildad cristiana á que aunque sus intentos con los cuales se prometió mejores fines con el asunto y medio de su guerra defensiba, confesandole que en orden á ella ha fecho todo lo que humanamente ha podido y muchas cosas mas de las que debiera las cuales desdicen del habito santo que viste, confiese ya que los buenos intentos que en sus principios le incitaron á lo que intentó se engaño en ellos como hombre no por culpa suya por que su intencion en los principios sin perjuicio de la verdad se la confieso por buena, si no por ser los indios con quien los trató de la miserable condicion que son y sabemos lo cual en conciencia está obligado á confesarlo así por que en realidad de verdad en todos gobiernos no se ha fecho mas que lo que el ha ordenado y querido y han

llegado á tanta posibilidad las trasas de su querer que las tuvo para representar á V. M. que era solo en el mundo Alonso de Ribera el que habia de llevar con debido efecto á ejecucion los intentos de su guerra defensiva y que con la grande opinion que le quizo dar, habia de conseguir el devido fruto de sus intentos, y así sin embargo de no haber dado residencia de su gobierno pasado, y haber dejado en el tantos quejosos alcansó del Mag° todo lo que quiso y como he referido y es la misma verdad nunca se hizo mas que solo lo que el padre Valdivia quiso y ordenó si no fué en sola una cosa y fue que habiendo llegado la nueva al ejercito de V. M. de la muerte que en Elicura habian dado á los tres padres de la compañia, el dia siguiente al en que los entregó y publicó haber asentado sus no ciertas paces pidió con encarecimiento al gobernador que pues se hallaba con todas las fuerzas y ejercito junto que rebolviese sobre la regua de Elicura y la talase y les hiciese todo el castigo posible y edificase una casa fuerte en el lugar del martirio de los tres padres muertos que así llamaba y llama él á los que rogaron con muchas vivas y lágrimas que no los matasen representando á los indios la poca gloria que ganaban en dar muerte á tres hombres vendidos y desarmados y que por bien de ellos habian ido á ponerse en sus manos por ventura, por ventura debe ser gloria esta particular de los martires de la compañia y habiendo el gobernador oido el pedimento del padre Valdivia y la instancia que hacia sobre ello mandó llamar á consejo de guerra y propuso en el intento, alentandolo el padre Valdivia con el calor de su colera, todo lo cual segun lo juzgaba el padre Valdivia no lo habia hallado á las órdenes de V. M. ni á la recolecion de la compañia ni de impedimento ninguno segun su sentir contra los buenos documentos della y segun los que el debe tener mejor entendidos, tampoco debe haber hallado rastro de irregularidad ninguna en tantas cosas como ha fecho muy estrañas de persona religiosa cual es él porque ha celebrado de ordinario, sin embargo de lo dicho y de otras

muchas cosas que le debieran causar grande escrupulo y aun ha pasado á tanto el poder de su voluntad que se ha atrevido á bautizar á millares de indios como aparecerá por los testimonios que habrá enviado y llebará que en cuanto á la cantidad destos bautizados se podrá creer como ciertos y lo que es mas haber sido su exceso tanto mayor en haberlos bautizados sin estar catequizados ni saber oraciones, ni tener disposicion conveniente ninguna, á unos con amenazas, á otros con inducimientos y á los mas con botijas de vino y otros regalos con que los acariciaba dejandolos con ellos de jentiles que eran y estan hechos á postatas ó herejes digno todo de compasion. Y ventilada la causa en la junta de guerra pareció al gobernador y demas ministros que conforme á las nuevas ordenes del Mag[d] no se podia hacer nada de todo loque el padre Valdivia pedia y queria en venganza de la muerte de sus padres.

Y habiendo muerto Alonso de Ribera y conocidos con tantos desengaños, los daños que se seguian de la guerra defensiba al cabo de tantos años que se usaba de ella pareciendole apuntar la opinion de su intento y no reparando en hechar la culpa á quien no tenia ninguna se la cargó toda al gobernador muerto Ribera diciendo que por las malocas que hizo hacer se quebrantó la órden de V. M. y por ello los de guerra se habian alterado lo cual pasa en esa corte donde no se tienen las verdades presentes, facilmente pudo cabilar la verdad como ha parecido por tantos años de prorogacion y tiempo y dinero perdido como el que se ha gastado con este afrentoso medio. — Pero á los que tuvimos y tenemos la cosa presente es herejia y mala cristiandad sabiendose como se sabe por cosa notoria que el dia siguiente al entrego de los tres padres fecho por solo el gusto y autoridad del padre Valdivia contra la del dicho gobernador vino la nueva de la cruel muerte que les habian dado y de la resolucion que tomaron para venir con las dos juntas otras sobre los fuertes y reduciones del nacimiento y de la Angostura como vinieron y despues de estas otras muchas con los daños de las cuales los

indios amigos dieron la queja atras referida y lo provehido á ella acerca de las malocas que se hicieron por las justas consideraciones referidas, fueron con la aprobacion y gusto del padre Valdivia y fué justo el hacerlas por las consideraciones referidas.

Y dejando esta verdad asentada por llana y viniendo al gobierno en que sucedió el licenciado Fernando Talaverano por nombramiento en el fecho por Alonso de Ribera en su muerte, sabida cosa es y notoria como el dho. licenciado Talaverano se transformó en la voluntad del padre Valdivia de modo que no se hizo ni deshizo mas que solo lo que el padre Valdivia quiso y fué en tanto extremo que siendo grande el que todos hacian por los muchos daños que se causaban por la guerra defensiba hizo que por la justicia seglar y por la inquisicion se pusiesen penas para que ninguno hablase contra la guerra defensiba, y nada de todo lo dho. fué parte para que los enemigos dejasen de continuar en las muchas entradas y daños que han fecho en nuestra paz, luego llana queda la ninguna culpa del gobernador Alonso de Ribera y el artificio y particulares intentos del padre Valdivia.

Despues de lo cual habiendo el virrey y principe de Esquilache tenido noticia de la muerte del dho. Alonso de Ribera nombro en aquel gobierno á D. Lope de Ulloa que ahora está en el aunque con poca salud y mui impedido para el buen uso de aquella guerra, y fué cortado á la medida del gusto del padre Valdivia y por ventura nombrado por el por ser actualmente prefecto de la congregacion de los seglares de la compañia en cuyo tiempo demas de otros daños han asolado los de guerra los indios de Colcura que son de una de las reguas de la aylla-regua de Arauco — y asi mismo asolaron los indios de la reducion del fuerte de Cayoguano sobre la angostura de Viovio, y a todos estos daños y deshonores se ha seguido la despoblacion de los dos fuertes de Catiray y retiramiento de los indios de Arauco á la punta de Lavapi última parte de aquel estado.—Segun lo cual bien claro consta cuan sin fundamento y con cuanto

cargo de con[a] se esfuerza el padre Valdivia á defender por buena una cosa tan notoriamente mala y que hoi aflige como el primero dia y en cada uno mas y así son mayores cada dia los temores.

En órden á lo cual y para mayor perdicion de todo con la maxima que lleva en sus intentos, viendo que con sus fuerzas aunque han sido muchas de ser imposible no caer de ellos, ha tenido siempre trazas con que apuntalarlos con ombros de personajes mayores, cuales los del marques de Montes Claros á quien dió por promotor de ellos y habiendo oido V. M. estos intentos de boca del padre Valdivia el cual los ahijaba al virrey se los devolvió V. M. al marques para que habiendo oido á Alonso Garcia Ramon gobernador de Chile acordase en el caso lo mas conveniente y desde aqui comensó la disgracia de aquel pobre reyno por que en realidad de verdad como esta dicho los virreyes D. Luis de Velasco y conde de Monterrey no abrazaron este intento, y todos los gobernadores que lo habian sido y fueron hasta despues de la muerte de Alonso de Ribera todos lo juzgaron por dañosisimo y no convenientes. Primero, D. Alonso de Sotomayor; segundo, Alonso Garcia Ramon; tercero, el Doctor Luis Merlo de la Fuente; cuarto, Juan Xara Quemada; y quinto, Alonso de Ribera. Sin embargo de lo cual como la voluntad del marques estaba tan dispuesta á la introducion de la guerra defensiva que tenia ya por prohijada y por accion suya la ayudó como tal con medios convenientes para conseguirla y aunque buscara otros cuales quiera mas convenientes, contra el gusto y voluntad declarada de un virrey por cuyas acciones todos viven ó mueren, menester eran hombres muy inteligentes de la materia y de gran valor para no rendirse á la voluntad del que habian menester para los particulares intentos de cada uno; fueron pues los llamados cuatro de capa y espada los dos de ellos de la casa del dho. marqués y los otros dos de poca edad y pendientes de sus pretensiones, uno solo de los cuales habia andado algun tiempo en la guerra de Chile y

cuatro religiosos y el uno dellos su confesor, todos ignorantes de las cosas de aquella guerra con mas los oidores desta Real Audiencia en todos los cuales habia la misma ignorancia de aquella guerra y reyno y debiendo apurarse la conveniencia de caso tan grave con muchas personas que las habia tales en aquel reyno asi en la audiencia como en las catedrales y conventos y entre los ministros de guerra muchos de curso de muchos años con el cual y su acertado parecer dieran votos convenientes como por los quien habia de correr la muerte ó la vida. Pero no hubo ni se buscó mas que solo el parecer del gobernador ausente contrario á la introducion de la guerra defensiba contra el cual y en su ausencia se dieron las glosas y resoluciones de sus razones que al alvedrio de todos los ignorantes de la cosa que no habian visto que como está dho. solo uno habia visto algo dellas, aunque el sugeto no era mas inteligente que otro, abrasaron mejor la de la voluntad declarada de virrey y con este medio se dió principio á la introducion de la guerra defensiba.

La cual por pecados de aquel reyno afiijido ha tenido tan buena cabida en la voluntad de los virreyes que habiendo sucedido al marques, el principe de Esquilache y viniendo en el principio de su gobierno el padre Gaspar Sobrino con la prorogacion que trajo de otros años de continuacion de la defensiba sobre los cuatro perdidos y con tantos daños ya pasados teniendolos mayores que con tanta evidencia se temen con mucha instancia y por muchas veces la hice con el virrey p[a] que pues la causa era de tan grande importancia, y el daño de la hacienda perdida de V. M. tan grande, y el de los naturales y vecinos mayor que hiciese hacer una junta y que para ella llamase al padre Gaspar Sobrino y á todos los que el mas quisiese por mayores fautores de su intento para que en presencia de todos se apurasen verdades y se viniese á el medio mas conveniente, y aunque el virrey muchas veces me dijo que si haria, y que habiendose despachadose de la ocupacion

de la residencia del marqués lo haria luego nunca llegó el dia, aunque se lo acordé muchas veces, la causa principal de no haber querido dar el principe lugar á esta junta fué por la mucha mano que con el tienen por la memoria del padre Fran.co de Borja y por ser materia la deste su intento no buena para disputa ante quien los entienda sino para rincones y partes á donde con personas ignorantes de la tierra y gente y daños presentes hagan su herida y suerte á su salvo — y así la última de las veces que hablé al virrey en esta materia me dijo que no me cansase por que el no habia de alterar ni contravenir á lo que V. M. ordenaba por los nuevos recaudos del dho. padre Sobrino, y que yo diese cuenta á V. M. de lo que entendiese convenir mas á su Real servicio y por ser tan grande y convenir tanto dí aviso dello á V. M. y al consejo en los años de 17 y 18, pero con las ocupaciones de otras causas graves aunque esta lo es mucho, estos por los grandes daños que vemos cada dia tienen de ser mayores y primero que á V. M. le vuelvan á entablar en el modo en que estaban los dos tercios de aquel ejercito con caballeria é infanteria conveniente, se pasara mucho y será con mucha mayor costa y quiera Dios que no sea con la total ruyna de todo el reyno — y segun lo dho. y aparece tan propia del principe la defensa y amparo de la guerra defensiba como lo es del padre Luis de Valdivia el cual viendo pasados mas de ocho ya perdidos y la grande dificultad con que tan sobrada razon V. M. le debe negar cualquiera prorogacion que pida ha querido ser él el mensajero y procurador de sus intentos y así vá á ellos en esta armada y lo que no se tiene por menos cierto es que como deja aquello en el último trance no quiere correr el comun trabajo en que deja á todos sino sacar gloria de cualquier desastre y que se diga que si el estuviera presente no sucediera — y para entablar en todo mejor sus cosas va encargado de las del principe y el ha fecho por el padre Valdivia todo lo que pudiera hacer por su padre acreditando sus acciones en el modo que por la

creencia y despachos parecera los cuales han pasado á tanto que juzgando el padre Valdivia cuan conveniente le será para el buen efecto de sus intentos que haya en esa corte una persona que parezca por el nombre de tantos cargos ser de tantas partes que por la representacion dellas suene ser el ministro mas capaz y de mayores merecimientos del reyno, en órden á esto desde luego como llegó a Chile el padre Valdivia ha ido haciendo en D. Iñigo de Ayala, y aunque le hallo capitan pero uno de los por muy reformados por que á él y á otros de pocos años de edad y menos esperiencia y curso de aquella guerra á quien por favores se habian dado, los reformé y probey otros benemeritos que hay muchos y muy antiguos en la guerra de aquel reyno, á este pues hizo hacer el padre Valdivia otra vez capitan y correjidor, y capitan á guerra de la ciudad de la Concepcion y castellano de Arauco y á este para efecto de que saliese con mas titulos y honores le hizo dar el de maese de campo al tiempo de su partida para esta ciudad y ayudando el Virrey á estos intentos con sola la relacion del padre Valdivia le ha calificado todos los titulos y fechos otros honeres y muchas merᵉ con las cuales muchos que han servido mas años en Chile que el meses se tuvieran por honrados y premiados y todo á efecto de que el Don Iñigo vaya por ecco y voz de la propia del padre Valdivia y a eso es á lo principal que vá y en órden á ello y para mayor creencia de todo se le ha apropiado tambien que vaya á conducir la gente que tan necesaria es para la soldadesca de aquel reyño y diciendo que va en nombre mas que el que aquí se le ha puesto, salvo si no hay otras muchas firmas en blanco para llevar en esa corte para lo que conviene afirmar cuales fueron muchas que dieron el mismo D. Iñigo y otros de la debocion del padre Valdivia á la cual han estado muchos muy sujetos haber corrido por su mano la provision de todos los premios y oficios mediantes los cuales les ha fecho hácer y jurar muchas cosas que no debieran, y así este y otros dieron al padre Gaspar Sobrino muchas firmas

en blanco cuando fué á España por la prorogacion pasada. — Y estos han sido los medios con otros que no todos se pueden decir mediante los cuales aquel afiijido reyno ha venido al miserable estado y tiempo en que hoi se halla. Pues cierto Señor que la tierra no lo merece por que cuanto á la masa y migajon de ella es generalmente mejor que la de nuestra España por que no tiene las muchas partes flacas que España tiene, y que merece ser muy estimada asi por lo que es, como por lo mucho bueno que de ella se puede esperar pª lo de adelante. Demás de que es llave del Perú y seria de mucho cuidado y costa á V. M. si algun cosario tomase pié allí como lo traen en practica y trato con aquellos indios, y si lo redugesen electo con los muchos indios que hay de guerra no es necesario mas para en cuatro dias hechar los Españoles de Chile, que sola una cabeza que los capitanea y gobierne que con eso esta la causa acabada y es menester aplicar todo el breve remedio que piden necesidades tan vigentes y tambien por la mala consecuencia para la mayor Machina de indios deste Perú y de otras provincias, que viendo que un rincon como el de Chile, que los es respecto de otras Machinas mayores se ha sustentado en libertad seria posible que á su imitacion causasen ellos otras nuevas alteraciones. Además Señor que cuando no hubiera otra causa alguna mas que la que con tanto deshonor nos llama á el rescate de tantas Españolas cautivas y en poder de unos enemigos tan viles y bárbaros y con tanto peligro de todas ellas de perder la fé con alguna desperacion de nro. descuido, ó por lo menos del dudoso aparejo de no poder salbarse y del daño tan grande de tantos mestiços trocados. Todo lo cual Señor llama piadosamente un breve remedio por que con guerra defensiva no solo tendrá en toda la vida respecto de que los indios mas quieren cualquiera muger por comun y vil que sea cuanto mas del mucho precio en que estiman las Españolas que todo cuanto oro ni otros haberes tiene el mundo y así nunca con guerra defensiva tendrá efecto su rescate.

Demas tambien de no ser dignas de disimularse tantas insolencias y maldades como tienen cometidas de tantos templos y ciudades quemadas y asoladas é imagenes y crusifijos azotados y quemados y ultrajes hechos en sus borracheras, y otros lugares con vasos y ornamentos y cosas sagradas y benditas y tambien por lo tocante á la buena reputacion de nuestra nacion que cierto, parece cosa muy afrentosa para ella que haya fundamento para que con alguna apariencia de verdad cual lo es muy evidente que tras guerra de tantos años haya á lo ultimo de ellos pasado en guerra defensiva habiendo tomado pª ella, por fundamento y punto fijo una cosa falsisima cuales haberla pintado á V. M. por invencible é inacábable no siendo así por que no lo es sino muy acabadera como se vió por la obra, en el tiempo de D. Pedro de Valdivia primero gobernador, el cual con ejercito de solo quinientos hombres la tuvo toda de paz. Pero la codicia así suya como de los demás españoles tan deseosa de sacar oro y aquel apurar demasiado á los indios sobre ello, siendo ellos su ordinario trabajo y á los españoles divididos en poblaciones y partes distantes se les revelaron, fué al castigo deste alzamiento el gobernador con solo treinta y cinco soldados que pudo juntar, los indios eran muchos y así los mataron á todos. Fué D. Garcia Hurtado de Mendoza al socorro y volvió á poner de paz la tierra. Mataron unos indios de Longotoro en terminos de la ciudad de Angol á dos soldados con ocasion de una poca frutilla que les cojieron de un frutillar los cuales teniendo el castigo que merecian por su grande exeso por tan libiana causa cometido se lebantaron todos; dió aviso de ello el corregidor al gobernador Martin Garcia de Loyola que estaba en la Imperial. El indio con quien lo envió fué tan traidor como lo son todos y dejando el camino real cruzo por Puren que está en el camino donde dió aviso de lo sucedido y de lo á que iba y los animó á la ejecucion de la buena suerte que se les ofrecia por matar el gobernador, era fuerza acudir luego al remedio de los indios levantados de Longotoro y que no aguardaria

á juntar mucha gente que estuviesen á la mira y diesen en él. Hicieronlo así y en el alojamiento de la segunda jornada que fué en parte de la misma aillaregua de Puren durmieron todos los nuestros sin centinelas ni postamas que si estuvieran en tierras de mucha paz y no en el corazon de aquella guerra, dieron sobre ellos los indios al tiempo del alba del dia y despertaron todos con la muerte que les dieron y por descuidos tales cual éste, ó por temeridades cùal la de D. Pedro de Valdivia nos han venido todas cuantas desgracias nos han sucedido, que con las armas en las manos y buen gobierno, no son hombres los indios que se diga con verdad que pueden ajustar su lanza con españoles y dejados para creencia desta verdad sucesos de otros gobernadores por los que á mi me hizo Dios merced me es mas qué manifiesta y los demás gobernadores á todo lo que han podido poner el hombro y lo han puesto lo han allanado y si todos no han hallanado todo lo que han deseado, no es por que sea la guerra invencible ni inacabable si no por que se ha hecho ó hace con pertrechos y medio no proporcionados, á lo que se desea y pretende cuales han sido los que casi todos los gobernadores han tenido porque de ordinario el que mas soldado tuvo en ejercito hasta el tiempo de Alonso de Ribera no llegaron á los quinientos de D. Pedro de Valdivia si no á docientos y cincuenta hasta cuatrocientos, con los cuales no es número conveniente, p^a^ conquistar provincias ni hacer servicio alguno considerable si no p^a^ dar despojos y victorias al enemigo, y así en ninguna manera se puede afirmar con fundamento cierto el incierto asiento del padre Luis de Valdivia para la introducion que con este presupuesto falzo hizo de la guerra defensiba diciendo que la de Chile es invencible é inacabable.

Pues yó en tres meses y dos dia de parte del verano á que alcanzaron los diez y seis dias de todo el tiempo que goberné la tuve rendida y en modo que todos me convidaban con la paz, por las grandes talas y daños que les hice con castigo, cautive-

rio, y reduccion á la paz demás de novecientos y cincuenta indios, y si se pusiesen un mil y cien soldados en campaña los trescientos de ellos que quedasen guardando nuestra frontera y los ochocientos en ejercito volante formado que entrase en tierras del enemigo libre del cuidado de volver á resguardar lo de atrás por dejarlo prevenido y provehido.—Este tal gobernador comensando á campear desde el principio de la primavera como puede y debe sin aguardar á que sea entrado el verano como los demás gobernadores acostumbraron. En solo un verano costará á todos los de guerra las comidas que es la mas cruel que les puede hacer con lo cual los traerá las manos atadas á la paz y á cuantos habentajados partidos quisieren, sin que contra esto obste el decir que siembran en las cumbres altas, ó quebradas hondas por que como la tierra es tan estremada y fertil en todas partes fructifica y que aquello no se les puede talar, demás de que los indios á quien quedaren comidas sin talar las partirán con los á quien se talaron y que así no será de tan grande efecto la tala por que son habillas de Charaganes, y como el indio pª sembrar subió ó bajó, indios y españoles suben y pueden subir y bajar á cortarselas sin dejarles alto ni bajo ni collado ni bega ni isla ninguna de las tres que tiene la cienega de Puren que no se les corte por que todas ellas y todas las demás partes altas y bajas que los ojos alcanzaron á ver tantas hice cortar yo en el tiempo de mi gobierno por que en descubriendose por delante ó por uno ú otro lado cualquiera sementera hacia que hiciese alto el ejercito y enviava tantos indios amigos y yanaconas cuantos parecian necesarios para la tala y con ellos una compañia de arcabuceros en su resguardo y el ejercito á la mira en cuanto se hacian todas las dhas. talas y así en tres meses y veinte y dos dia de parte del verano á que alcansó mi gobierno hasta que llegó el sucesor que me envió el marques hice talar todas las comidas y legumbres sin desgracia ninguna, de casi todos los términos de los indios de guerra, y taladas á todos no tenian que partir con

otros sino lágrimas por los daños que todos habian recibido y así de cuantas provincias habia todos eran mensajes de paces que me ofrecian y si mi sucesor siguiera aq[l] camino que tan abierto le dejé y en los tres meses restantes que tuvo de aquel verano acabara de talar lo demas que restaba como se lo dejé por advertencia, hiciera mas guerra con ello de la que hiciera en muchos mas meses no las talando, no quiso hacerlo si no sacar luego el ejercito de la tierra de guerra do yo la traya á la paz. — Conocieronle el juego y valor y perdió mas que el tiempo.

De modo Señor que como por lo referido parece con esta introducion de esta infame guerra defensiba de que por sugestion y trasas del padre Valdivia se ha usado desde el año de 612 que son nueve años casi cumplidos en cada uno de ellos demas de los mayores daños de vidas y haciendas perdidas de españoles é indios amigos y del que tambien se sigue de la mas larga dilacion del rescate de nuestras cautivas se han gastado perdidamente de la real hacienda de V. M. en cada uno de los dhos. nueve años doscientos y doce mil ducados que se llevan del Peru y los demás de estancias de ganados y sementeras y obrajes y hacienda real de aquel reyno debe montar todo en cada un año doscientos y cincuenta mil ducados de modo que viene á ser dañificada la hacienda sola de V. M. y sin los demás daños de vidas y haciendas de particulares en dos millones y docientos y cincuenta mil ducados cosas todas bien lastimosas y tanto mas cuanto es mayor la porfia del padre Luis de Valdivia en causa tan grave y de tan conocidos desengaños.

Cristoval de la Cerda.

Ordenanzas sobre el servicio personal de los indios (1).

(1622)

Por quanto haviendo inbiado a mandar el Rey mi señor y padre que santa gloria aya al principe de Esquilache su birrey governador y cap^an^ general que fue de las provincias del Peru que en comformidad de las cedulas y hordenes dadas para aquella tierra sobre el servicio personal de los indios se quitase y desarraygase de las provincias de Chile en execucion de lo dispuesto en las dichas cedulas el dho. virrey en cumplimiento dello lo hordeno assi é paraque en ningun tpo. bolbiesse a aber el dho. servicio en aquella tierra hizo ciertas ordenanzas que remitio al mi cons^o^ de las Indias las quales vistas en el con los demas papeles de la materia parecio reformar y quitar algunos de los capitulos dellas y confirmar otros y lo que assi se reformo y aprovo y de nuebo parecio prevenir es lo siguiente.—

1. Primeramente prohivo el servicio personal que ha havido en el dho. reino de Chile y hordeno y mando que de aqui adelante no le aya ni pueda haver y declaro por nullos y de ningun efeto todos los títulos y derechos que an pretendido tener los españoles al dho. servi^o^ por razon de encomienda, costumbre, prescripcion, o mandamientos de anparo que hasta aqui an dado los governadores de aquellas provincias, o por averse poblado en sus chacaras o estancias los indios o por averles enseñado officios, o por averse criado o nacido en sus cassas o por averlos coxido en la guerra antiguamente o por averlos comprado o trocado o de otra qualquier manera que sea todos los quales quedan por esta hordenanza anullados y de ningun valor y declaro por personas libres de tal servicio personal a

(1) Sacado de mi coleccion de manuscritos.

todos los indios de paz y guerra y mando sean tenidos por tales segun y como por cedulas del Rey mi señor y padre que santa gloria aya esta declarado y mandado y que solos sean tenidos por esclavos los siguientes.—

2. Primero de los indios que antiguamente en la guerra ofensiba fueron pressos solos aquellos declaramos por esclavos que siendo mayores de catorze años se prendieron dos meses despues de publicada una cedula real que el dotor Luis Merlo de la Fuente governando aquel reino por muerte de Alonso Garcia Ramon mando publicar en la qual se davan por esclavos los dichos indios y poco tiempo despues fue revocada esta cedula por otra que despacho el Rey mi señor y padre que santa gloria aya prohiviendo la dha. esclavitud y por que con titulo y buena fee se poseyeron por esclavos los que se coxieron en la guerra en aquel breve tiempo que hubo entre la publicacion de la primera cedula real en virtud de la qual se dieron por esclavos y la publicacion; y de la segunda que revoco esta esclavitud lo permito y por justas caussas ordeno y mando que a estos tales esclavos permissos nadie los pueda enaxenar, bender ni sacar del reyno de Chile, pena de que el tal indio assi bendido o sacado fuera del reino quede por esta hordenanza libre, y el dueño privado del derecho a el; y por quanto se ha entendido son muy pocos los dhos. indios esclavos pressos en el dho. breve tpo. mando que dentro de treinta dias primeros siguientes a la publicacion de estas ordenanzas todas las personas que tuvieren los dhos. esclavos sean obligados a manifestallos ante la justicia y probar como fueron coxidos en la guerra antigua en el tpo. referido y que entonces eran mayores de catorze años y que esto quede en el libro del cavildo de la ciudad de aquel distrito con fe que de el escrivano de la dha. manifestacion y probanza y por ser en caussa de libertad tan favorecida en derecho ordeno y mando que no sean tenidos por suficientes probanzas las simples certificaciones de ministros de guerras sino que se hagan autenticas probanzas con testigos que juren y

declaren que quando se cogieron eran mayores de catorze años y que fueron pressos en el dho. tiempo y dos meses despues de la publicacion de la dicha cedula de esclavitud y con citacion al protector para que los defienda y sean oidos los indios de lo que tienen que alegar en favor de su libertad y no siendo assi hechas las probanzas las declaro por nullas y a los tales indios por libres por esta ordenanza.=

3. Y para que lo dho. tenga mas debida execucion y se ebiten fraudes y malicias que podra aver suponiendo otros indios libres y paliando su libertad a bueltas de los pocos esclavos permissos ordeno y mando a todos los corregidores de las ciudades del reyno de Chile que dentro de quatro meses despues de la publicacion de estas ordenanzas invien dos traslados autenticos de los indios que se ubieren manifestado y probado ligitimamente ser esclavos el uno al reyno del Peru para que se assienten en el govierno del y otro al govierno de Chile so pena de trecientos pessos la tercera parte para el denunciador y las dos para mi camara y privacion de oficios reales por tres años.=

4. Y en quanto al declarar si los dhos. indios fueron menores, o mayores de catorze años quando fueron coxidos ordeno y mando que siempre se presuma por la edad menor en favor de la libertad y de la persona aprehendida y porque en esto se guarde justicia sin respecto humano quede reservado el declarar esto assi por el respeto como por otras pruebas al presidente y obpo. y sino se pudieren juntar comodamente el oidor mas antiguo a los quales encargo la conciencia excepto en casso de duda que determinen lo que segun dios ley y buena conciencia hallaren ser mas verdad.= Y declaro que todos quantos fueron cogidos en la guerra desde la provi[a] de Chile donde no se publico la dha. cedula de esclavitud y estavan prohibidas las entradas al enemigo por aquella parte son por esta ordenanza libres en qualquier tpo. que se ayan cogido.=

5. Item ordeno y mando que de aqui adelante los indios mayores de catorze años que fueron aprehendidos y cautivados

aviendo sido transgresores y acometido a los nuestros passando la raya y limite señalado en esta guerra defensiva sean abidos por esclabos como ganados en justa guerra hora los tomen y cautiven dentro de la raya o fuera della continuando el alcance o seguimiento o rastro de los enemigos y por quanto al tiempo que se entra en el casso referido pasada la raya y limite de la guerra defensiva a castigar algunos indios por las injurias y invasiones que ubieren hecho se podrian hallar junto con ellos algunas mugeres o muchachos menores de catorze años de los quales no se presume que fueron caussa del daño referido, ordeno y mando que en estas tales personas se tenga diferente consideracion que con los demas pressos remitiendolo todo a la prudencia y cristiana consideracion del governador y audienzia para que segun los hechos el tiempo y el estado de los indios y de su govierno y guerra defensiva se provea y haga lo que pareziere mas conviniente. =

6. Y porque los indios que fueren presos y cautibados en los cassos referidos podrian ser utiles por el bien de la caussa publica para proveer cerca dellos lo que se juzgare conviniente o para permutarlos por algunos españoles o españolas cautibos o para otro efeto importante que el estado de las cossas admitiere, declaro y mando que los que fueren dueños de los dhos. esclabos mediante la aprehension de los dhos. cautibos no los puedan aussentar del reyno, enagenar ni libertar o rescatar sin especial licencia y orden in escriptis del governador el qual dara al dho. dueño la recompenssa y satisfacion que pareciere convenir y si fuere para que se convierta en benefº de persona particular se guardara en el rescate la misma orden de manera que se consiga el favor del bien puco y no se falte a la satisfacion de la parte. =

7. Otrossi ordeno y mando que con todos los dhos. indios assi esclabos que de aqui adelante lo fueren y con los arriva declarados por tales de la antigua guerra y con los menores de catorze años que se prendieren en los cassos referidos y

con las mugeres que con ellos se cogieren y generalmente con todos los indios domesticos de que en estas ordenanzas se hara mencion que voluntariamente sirvieron en las familias se tenga gran cuydado de tratarlos bien en el sustento, vestidos y abrigo y curarlos en sus enfermedades y darles doctrina para que sean bien instruidos en nra. santa fee y que el presid^e y audienzia del dho. reyno de Chile y protectores a cuyo cargo fuere la defensa, amparo y proteccion dellos tengan especial cuydado por sus oficios sin ser requeridos para ello de que se cumpla esta ordenanza. =

8. Otrossi declaro que todos los indios libres del reyno de Chile que en estas ordenanzas no fueren exceptuados son encomendables y a ellos se ordena la tasa y tributo que en ellas se señala los quales an de tributar desde edad de diez y ocho años cumplidos y no antes aunque se ayan cassado hasta la edad de cinquenta años cumplidos en que por esta ordenanza se reservan.

9. Primeramente son exceptuados de pagar tributos y de acudir a mitas los caciques y sus hijos mayores. =

10. Item declaro que todos los indios de las provincias de Arauco, Tucapel y Catiray y los Coyunchos cuyas tierras son de la otra parte del rio de la Laxa aunque se ayan passado desta otra parte y todos los de Huemira que no son encomendablès por cedula del rey mi señor y palabra real que se les ha dado en que entran todos los indios de Colcura, Coronel, Chibilinco, Laraquete, Longonaval, Chichirincuo, Taboledo, Arauco, Pengue, Retíua, Millarapue, Quiapoquidico, Labapie, Lebo y todos los Tucapeles y Araucanos que estan poblados entre ellos y entre los indios de la isla de S^a Maria o se an venido a vivir a las ciudades o estancias y todos los de Talpellanca, Conibebo, Neculbueru y Picul y los que estan reducidos en santa fee y en Paylihua y demas fuertes de la boca del rio de Biobio a todos quales el rey mi señor y padre por justas y urgentes caussas mando poner en su R^l cabeza y ordeno y mando a los oficiales de mi real hacienda los tengan por no encomendables y doy por nullas

quantas encomiendas se huvieren hecho de nuevo y todas las antiguas que dellos se hicieron y declaro su derecho por extinguido.

11. Item declaro que todos los indios que ay de guerra desde el dia que se publico la defensiva no son encomendables por la palabra real que el Rey mi señor y padre q^e s^ta gloria aya les dio de que no se encomendaran a persona alguua y por el consig^te todos los indios que en tpo. de esta guerra se an venido, ó vinieren de aqui adelante de paz o se an cogido asta aora en el dho. tpo. y de aqui adelante se cogiere no son encomendables y todos estan en mi real cabeza excepto los que estan declarados por esclabos en las ordenanzas segunda y tercera y declaro por nullas todas las encomiendas antiguas de indios que estan al pressente de guerra ó lo an estado de ocho años a esta parte y en todos los años de atras y desde su primera rebelion declaro por extinguido el derecho dellas. =

12. Item ordeno y mando que todos los indios que al pres^te estan de paz en las fronteras y puestos en mi real corona por no encomendables y los que adelante estuvieren no se repartan de mita a particulares ni a comunidades ni se les impida el previlegio que el Rey mi señor y padre les consedio de que no se les a de obligar a trabajar en la hazienda de españoles sino los que de su voluntad quisieren y que los capitanes a cuyo cargo estan no conssientan que a tiempo que hagan falta a las ocupasiones reales aun que de su voluntad entonzes quieran se alquilen para que no cargue el dho. trabajo de mi real servi^o se an de ocupar sobre pocos sino que igualmente se reparta entre todos y que quando se quisieren alquilar otros tiempos a españoles no se les pague menos de a real y m^o cada dia en moneda corriente y sea la paga ante el dho. cap^an y en ninguna man^a se consienta se les pague en vino el dho. alquiler. =

13. Item ordeno y mando que el protector de los indios de Tucapel y de todo el estado de Arauco y de los demas indios que por aquella parte se vinieren de paz sea el que hiciere offi^o

de lengua general en Arauco y el protector de los indios Catirays y Cuymus y de los fuertes de los rios de la Laxa y Biobio y de los mensajeros ó indios que se vinieren de paz por aquella parte sea el que haze offi° de lengua general que assiste con el governador sin que al uno ni al otro protector se añada nuevo sueldo mas de el que les esta señalado por sus officios.=

14. Item declaro que todos los indios del estado de Arauco, Tucapel y Catirays y Cuyuyunchees y los demas que antiguamente en la guerra ofensiva fueron cogidos siendo enemigos y an sido por cedula del dho. Rey mi Señor declarados por libres de esclavitud son encomendables y no gosan del prev° que los demas indios de las fronteras referidas en la ordenanza octava y solamente exceptuo los que dellos fueren caciques a los quales como sean xpianos les previlegio para que vengan a exerzer sus officios de caciques y si no fueren xpianos en queriendolo ser. =

15. Item ordeno y mando que los dichos indios que son de mi corona subditos y bassallos sean ocupados con toda ocupacion en las cossas de mi R[l] servicio que en la guerra defensiva se ofrecieren y que este trabajo se les pague como conviene, a saver, en las cosechas de trigo que en mi estancia se siembra y en hacerlos fuertes y reparallos, a serrar maderas para los barcos se les pague a real no mas el jornal a cada indio atento a que son libres de pasar tributos y el trabajo de llevar cartas de avisso de negocios de mi real servicio a medio r[l] por ida y buelta a cada indio por ser el camino breve de un fuerte a otro no mas y por otras caussas justas y el trabajo de los barqueros del passaje de S[ta] Fee, S[n] Ped° y la boca de la Laxa y Talcamavida y fuerte de Jesus a ocho reales a cada indio por cada mes del tiempo que sirven por ser este trabaxo en su misma tierra y a tiempos y ordeno que a todos los dichos indios a quien se señala ocupacion y paga en esta ordenanza se les de, fuera de esto, de comer en todos los dias de labor y servi° arriva dhos. y que se assiente esta ordenanza en los libros reales para que por ella se les pague

con certificacion del cap^{an} ó cabo del fuerte donde estan reducidos y del lengua que les assiste los quales declaren y certifiquen los dias que an ocupado los dichos trabaxos y en que ocupaciones, pero en las demas ocupaciones de guardar passos, tomar caminos y quando conviniere en conformidad de lo ordenado quando entrare algun castigo que se ordena a su misma defensa estas entradas no se les paguen y atento a que en ellas tienen algun provecho solam^e se les de la comida necess^a para los dias que durare la dha. entrada. =

16. Item ordeno y mando que los indios forasteros que uviere en el reino de Chile venidos del Peru o Tucuman, ó de otras provin^{as} de edad de tributar, sean numerados para lo que adelante conviniere pero por justas caussas por agora no se encomienden ni paguen tassa y tributo antes sean favorecidos en su libertad y sirvan á quien quisieren y si de su voluntad, estuvieren en estancias ó en cassas de las ciudades sean pagados como los demas y que puedan mudar quando quisieren y si fueren off^s o lo quisieren ser nadie se lo pueda impedir donde y como quisieren. =

17. Otrossi ordeno y mando que los indios de las quatro ciudades Santiago, la Concepⁿ, Sant. Bartolome de Gamboa y la Serena y de todos sus terminos saquen de tributo ocho pessos y medio de á ocho real^s pesso de los quales los seis pessos sean para el encomendero y pesso y medio para la doctrina avina y m^o pesso para el correg^{or} del partido de los tales indios y otro medio pesso para el protector con declaracion que á los dos corregidores de la Concepcion y de S^t Bartolome de gamboa que por ser capitanes llevan sueldo mio de estas compañias se les disminuya tanta parte de este sueldo quanto les cupiere de los indios tributarios de su distrito lo qual cumplan mis officiales reales asentando esta ordenanza en su libro y á los demas corregidores de otras ciudades y partidos de indios cesse qualq^a salario que de comunidades y de otra hacienda de indios an llevado asta aqui. =

18. Item ordeno que en cada una de los quatro ciudades dhas. aya un protector con el sueldo que de esta distribucion se cupiere y que cesse qualquiera otro salario que hasta aqui ayan llevado de sesmos o alquileres de censos y otros bienes de indios. =

19. Item ordeno y mando que los indios de las tres ciudades Mendoça, San Juan y Sn Luis de Loyola y sus terminos donde quiera que se hallaren ausentes o pressentes de sus tierras paguen de tributo ocho pessos de a ocho reales de los quales los cinco y medio seran para el encomendero, peso y medio para la doctrina y medio pesso para el coregidor y medio para el protector, con lo qual a de cessar otro qualquiera salario, que hasta aqui ayan llevado de qualesquier bienes de indios ó de sesmos ó del precio de sus alquileres los dhos. corregidores y protector y que el que al pressente es ó adelante fuere corregidor de las tres ciudades las vissite cada año todas y resida en cada una dellas algun tiempo y que el protector no resida en la ciudad de Santiago pena de que no se le de sueldo algº sino en las dhas. ciudades asistiendo con el corregidor para amparar los indios. =

20. Item ordeno y mando que los indios de la ciudad de Castro y islas de Chiloe paguen de tributos siete pessos y dos reales de los quales los cinco pessos y medio seran para el encomendero y un pesso para la dotrina y medio para el corregidor y dos reales para el protector y este tributo paguen y no mas donde quiera que estuvieren aunque esten ausentes de sus tierras con declarazion que si el corregidor y justicia mayor y cabo llevare sueldo mio se le disminuya tanta parte de este sueldo quanta le perteneciere de tributos de los indios con todo lo demas arriva dho. en la ordenanza quinze. =

21. Otrossi ordeno y mando que de ay en adelante los indios de repartimientos no saquen oro y que cesse la obligacion de pagar quintos y sesmos por justas caussas y que en el estado presente y por la nezecidad que ay de indios para labranza y

crianza y de que los que huviere ayuden esto lo que pudieren y fuere justo sin daño suyo propio y por otras raçones urgentes que no obstante que generalmente esta prohibido que no paguen los indios su tributo en servi° permitido que todos los indios encomendados que en estas ordenanzas se señalaren de mita para esta labranza y criança pague su tributo en los jornales que les seran señalados en la parte que dellos alcanzare el dho. tributo deteniendo en si la persona a quien fuere de mita tanta parte de la paga de los dhos. jornales quanta montare el tributo en la forma que va expressa en la ordenanza treinta y cinco. =

22. Y declaro que por quanto se les manda pagar su trabaxo en jornales de labrança y crianza si el indio cayere enfermo el tiempo de mita solamente el tiempo de la dha. mita que tuviere salud pagara jornales y no mas y acabado el po. de la dha. mita se le dexara libre el tpo. que se le señala en estas ordenanzas para sus sementeras. =

23. Otrossi tasso el jornal que se ha de pagar a cada indio de repartimiento en las quatro ciudades de Santiago, la Concepⁿ, sª Bartholome de Gamboa y la Serena, real y medio cada dia el tpo. que durare la mita, de mas de la comida y a los indios de repartimientos y vecindades de las tres ciudades de la otra parte de la cordillera a real y quartillo el jornal y mas la comida y a los indios de la ciudad de Castro en Chiloe y sus terminos á real y quartillo sin darles la comida atento a la poca que alla ay entre los vezinos y a que los indios traen su comidilla y mando que descontando los jornales que entraren al precio señalado el tributo que se tasse en cada provincia y otros jornales que en la ordenanza veinte y nueve se les manda servir sin paga en bien y utilidad de los dichos indios que augmentan el dho. tributo arriva tassado en la ordenanza quinze los demas jornales restantes al cumplimiento de las que en la ordenanza veinte y dos se les señalan de mita se les a de pagar en moneda corriente a cada indio en su mano. =

24. Otrossi ordeno y mando que salga cada año de mita para labranza y crianza el tercio de los indios que al presente ubiere en los repartimientos, cassas y estanzias de los vezinos y encomenderos y los demas que se mandan reduzir en la ordenanza quarenta y una y sirva todo el tiempo que se señala abaxo en la ordenanza veinte y quatro y los demas indios tributarios que restan que son los otros dos tercios descansen aquel año de manª que nadie les pueda obligar alquilarse contra su voluntad para que les sea libre hazerlo, o no hazerlo con quien mejor se lo pagare a como quisiere y en el genero que fuere su voluntad en moneda corriente o ropa con tal que sean obligados si se alquilaren de ir á parte donde no falten los domingos y fiestas de obligacion de su doctrina y missa. =

25. Item ordeno y mando por algunas caussas que a ello me mueven que por agora se reparta en primer lugar el tercio que sale de mita al encomendero si le ubiere menester todo o la parte que huviere menester para su labranza y crianza y casso que no le aya menester todo lo qual se remite al pressᵉ y governador que lo arbitrie o el corregᵒʳ en su ausenzia, se alquile la parte del tercio restante a otro encomendero cuyo tercio de indios sea tan tenue que aun no se alcanzen tres indios de tercio a otra perssª igualmente benemerita que careciere de ser uno en su hazienda segun pareciere al dho. pressᵉ y governador ó corregidor del partido en su ausenzia. =

26. Item ordeno y mando que este dho. tercio sirva de mita en labranza y crianza cada año dozientos y siete dias que hazen nueve meses de á veinte y tres dias de trabaxo cada mes los quales dias se an de repartir en la forma que el pressᵉ y governador ó la persona á quien le cometiere juzgare ser mas conviniente para que les queden á los indios tres messes cada año para su descanso y para sembrar y cojer sus comidas y para el tpo. que an de gastar en ir a la mita y volver como solia que salga el terzio por mediado novienbre de su tierra quando ya dexan los indios sembrados sus mayzes y limpios y que desde

primero de diziembre comienzen a servir su mita hasta quinze de marzo cumpliendo ochenta dias de trabaxo en las matanzas de ganados, cosechas de zevada y trigo y a diez y seis de mayo se buelba el dho. tercio a su tierra a coger sus sementeras y se estaran recogiendolas hasta quinze de abril y a diez y seis del dho. abril se repartira otra vez de mita y servira ciento y veinte y siete dias desde veinte y quatro de abril hasta ocho de otubre y a nueve se repartira a su tierra dejando hechas las vendimias, sementeras y barbechos y la caba y poda de las viñas y si esta forma de distribuir los dichos docientos y siete dias no fueren algunas partes conviniente el press^e y governador o por su comi^n el corregidor de cada partido provera luego la forma que en cada provinzia fuere mas conviniente para que esa se guarde y observe de alli adelante con tal que los indios de tercio an de ser señores de si mismos tres meses cada año para acudir a sus sementeras y no se les impida el recurso a su tierra en estos tres meses si quisieren ir a ella y con tal que la mita sea solamente los dichos duzientos y siete dias señalados y no mas y que entiendan los dichos encomenderos que esta es mita del dho. tiempo del año limitada y no essa carg^a de las reduciones para poblar sus estanzias y para tener en ellas dominio de mandar a los indios todo el año y cada qual dellos entienda que por agora se les rep^ra esta mita para que se vayan probeyendo de esclabos o de indios voluntarios porque quando convenga repartir esta mita como es justo eñ la republica entre las personas hazendadas se hara pagandole al vezino el tributo en moneda corriente y ordeno y m^e al corregidor de cada partido obligue y conpela a los indios a que este tercio cumpla enteramente estos ducientos y siete dias de mita exceptuando solamente los que estando en ella cayeren enfermos como se dixo en la ordenanza veinte y segun mas se declara en la ordenanza veinte y nueve. =

27. Item ordeno y mando que los domingos y fiestas de guardar de la s^ta Iglesia descansen los indios de tercio y en las fies-

tas que por prev° para ellos no son de guardar les ha de ser libre alquilarse, no alquilarse a quien y a como quisieran y si se alquilaren a otras personas ha de ser en parte distante quatro leguas quando mas para que no haga falta el dia de la mita fixo y abissando primero donde va. =

28. Item ordeno y mando que acabado el tpo. de mita se buelba todo el terzio entero a su tierra y en ninguna manera obliguen a que se quede indio en la hazienda donde vino de mita ni el press° y governador lo conssienta por que no se menoscaben las reduciones y pueblos de indios. =

29. Item ordeno y mando que cada indio de tercio sea obligado a pagar en jornales cada año que entrare de mita el tributo entero suyo y el de otros dos indios de modo que el terzio que viene de mita pague cada año el tributo de todos los indios tributarios del repartimiento en jornales con las excepciones y forma declarados en estas ordenanzas y assi en las quatro ciudades donde los indios son tassados en ocho pessos y medio cada indio a de pagar por si y por otros dos veinte y cinco pessos y medio que montan duzientos y quatro reales los quales pagara en ciento y treinta y seis dias a real y m° el jornal y en las tres ciudades de la provincia de Cuyo donde estan tassados en ocho pessos de a ocho reales ha de pagar cada indio por si y por otros dos veinte y quatro pessos que montan ciento y noventa y dos reales los quales pagara en jornales de a real y quartillo en ciento y quarenta y tres dias y sobran tres quartillos que se deberan a cada indio.=Y en la ciudad de Castro y sus terminos donde estan tassados los indios en siete pessos y dos reales a ocho reales el pesso ha de pagar cada indio de tercio por si y por otros dos veinte y un pessos y seis reales que montan ciento y setenta y quatro r^les^ los quales pagara en jornales de a real y quartillo en ciento y treinta y nueve dias y sobran tres quartillos que se deben a cada indio de tercio. =

30. Item ordeno y mando que por quanto el vezino encomendero ha de cobrar en jornales y servicio el tributo entero de

los indios tributarios de todo el repartimiento en la forma expressada en estas ordenanzas y por que en este tributo se incluyen las distribuziones de doctrina, justizia y protector, el dho. vecino encomendero sea obligado a pagar las dhas. distribuciones al doctrinero, corregidor y protector en moneda corriente. =

31. Item ordeno y mando que despues de los dias de jornales que corresponden a la paga de tributo expressados en la ordenanza veinte y siete ha de ser obligado cada indio de terzio a servir quinze dias mas sin paga por quanto ordeno y mando al vezino encomendero, o persona a quien acudiere la mita de indios que los cure en sus enfermedades en el tiempo señalado de mita y que paguen la doctrina, justizia, y protector por todos los indios del repartimiento hora caygan enfermos, hora no caygan, hora dure la enfermedad, hora no dure, por la qual tambien obligo a cada indio de terzio aunque tenga salud a servir estos quinze jornales sin paga alguna con lo qual cessa tambien la necessidad de señalar distribucion al hospital del tributo de los indios la qual en la forma dha. se aplica al encomendero y assi en las quatro ciudades sobre los veinte y cinco pessos y medio que ha de pagar cada indio de terzio, jornales de a real y medio cada uno, por el tributo suyo y de otros dos indios pagara mas veinte y dos reales y med° con que el tributo por cada indio sube siete reales y med° mas, que viene a ser nueve pessos y tres reales y medio y en su proporcion tambien sube el tributo de los indios de las demas provinzias, con los dhos. quinze dias que an de servir los indios sin paga demas de los señalados para la paga del tributo en la ordenanza veinte y siete y todos los demas dias de la dha. mita que sirvieren los indios sobre los que son menester para que paguen su tributo y sobre estos dhos. quinze dias hasta el cumplimiento de duzientos y siete dias señalados para la mita se an de pagar a cada indio de tercio en moneda corriente conforme le estan tassados sus jornales, con que los indios de las quatro ciudades, Santiago, la Concepcion, San Bartolome de Gamboa y la Serena que an de

servir para la paga del tributo ciento y treinta y seis dias de la ordenanza veinte y siete, quinze dias mas por esta ordenanza que son ciento y cinquenta y un dias, se le an de pagar a cada indio cinquenta y seis dias a real y medio y en la provincia de Cuyo donde cada indio para pagar el tributo ha de servir ciento y cinquenta y tres dias por la dicha ordenanza veinte y siete y mas quinze dias por esta ordenanza que son ciento y setenta y ocho dias, se le an de pagar a cada indio treinta y nueve dias a real y quartillo el jornal y en la ciudad de Castro y sus terminos donde para pagar su tributo cada indio de tercio ha de servir ciento y treinta y nueve dias por la ordenanza veinte y siete y quinze dias mas por esta ordenanza que son ciento y cinquenta y quatro dias se le an de pagar a cada indio cinquenta y tres dias a real y quartillo lo qual se ha de pagar a todos los dhos. indios. en moneda corriente, descontando las faltas maliciosas y voluntarias que huvieren echo. =

32. Item ordeno y mando que donde los indios estuvieren tan cerca de las haziendas de los encomenderos que en uno o dos dias puedan ir a ellas o en menos el pres[te] y governador por si o por medio del corregidor del partido si juzgare que sera mas acomodado assi a las haziendas como a los indios que los duzientos y siete dias de mita en cada un año se repartan en todos los indios de repartimientos de modo que cada tercio sirva sesenta y nueve dias lo podra luego proveer de una vez para que assi se observe en adelante, atendiendo a que enteram[te] se ha pagado el tributo en jornales de encomendero y que les quedan libres a los indios los demas dias del año para su descanso y libertad sin obligallos a nuevos alquilleres sino los que de su voluntad quisieren y a como quisieren como dho. es y para que acudan a sus sementeras como personas libres y en tal casso se repartiran los quinze dias que se an señalado en la ordenanza veinte y nueve para servir sin paga sobre el tributo entre los tercios de modo que cada indio de tercio pague cinco dias por las obligaziones alli referidas para que lo pague cada año el tpo,

que sirve nueve meses por si y por los otros dos tercios eso se reparta entre los tres tercios donde pareciere que todas tres se remuden cada año sirviendo tres meses cada tercio que son sesenta y nueve dias de trabaxo, guardando lo demas que se ordena en la ordenanza veinte y nueve cerca de la paga que se a de dar a cada indio de los dias restantes despues de pagado su tributo y los dhos. cinco dias, por manera que en las quatro ciudades de Santiago, la Concepcion, San Bartolome de Gamboa y la Serena ha de servir cada indio cinq^{ta} y quatro dias para pagar su tributo y los dhos. cinco dias mas le quedan a deber un real y le sobran, a cumplimiento de sesenta y nueve dias de mita, diez y ocho dias que le an de pagar a real y med° y en las tres ciudades de la provinçia de Cuyo adonde cada indio ha de servir cinquenta y seis dias y debera un quartillo, pagadas sus obligaciones, y le restan treze dias que ha de ganar para si en los dhos. tres messes y en la ciudad de Castro adonde cada indio para pagar su tributo y los cinco dias mas, ha de servir cinq^{ta} y dos dias y le quedan a deber tres quartillos, le restan para los sesenta y nueve dias diez y siete en que ha de ganar para si a real y quartillo descontando las fallas maliciosas como se dixo en la ordenanza veinte y nueve a todos los dichos indios.

33. Item ordeno y mando que a las mugeres, hijos y hijas de los indios de tercio que fueren con sus maridos, padres o deudos no les obliguen a servir contra su voluntad y casso que libremente quieran ayudar se les pague lo que fuere justo. =

34. Item ordeno y mando que si alguno de los dhos. hijos de su voluntad y con la de sus padres quisieren servir de pastores por un año se le daran cada semana dos reales y med° no siendo de edad de tributar.

35. Item ordeno y mando que los indios que quisieren poner sus hijos a oficios mientras no fueren de edad de tributar o sus hijas lo puedan hazer adonde y como quisieren sin que nadie se lo inpida. =

36. Item ordeno y mando que del tercio de indios que se les

aplica de mita a los encomenderos para la labor de sus haziendas puedan aplicar para pastores uno el que tuviere cinco o menos indios de tercio y dos el que tuviere diez indios de tercio y tres el que tuviere quinze cumplidos y assi en esta proporcion el que tuviere mas, los quales pastores an de assistir todo el año y por justas y urgentes razones cada uno dellos a de pagar, en el mismo numero de jornales que los demas indios, el tributo suyo y el de otros dos indios sin hazer en esto diferencia de los demas indios del tercio y mas ha de dar sin paga quinze dias como los demas pero todos los demas dias restantes que se an de pagar al dho. pastor que son muchos mas porque sirven domingos y fiestas en el ganado no se le pague mas que a medio r^l cada dia de modo que, de trezientos y sesenta y cinco dias del año descontandole ciento y cinquenta y un dias que el debe como los demas por tributo y obligaciones, se le an de pagar duzientos y catorze dias a medio real que hazen treze pesos y tres reales de los quales se an de descontar las fallas ya dhas. visitara el juez con toda moderacion las omissiones o culpables uvieren que tenido con el ganado. =

37. Item ordeno y mando que si acasso se alquilare alguna parte del tercio por no averla menester el encomendero a otra persona por el gov^or o correg^or en su nombre la tal persona ha de asegurar la paga entera del tributo al encomendero para que en moneda corriente sean pagados el dho. encomendero y doctrinero, justicia y protector la que perteneziere a la parte de indios que se le dieren de mita deteniendola tal persona en si los primeros jornales de los indios que montaren el dho. tributo y mas los quinze dias que se dan sin paga que pertenezeran a la persona donde fueren de mita que los avia de curar el tpo. de mita que cayeren enfermos y los dias restantes pagara a los indios en moneda corriente como se dize en la ordenanza veinte y nueve.

38. Item ordeno y mando que ningun encomendero ni otra persona alguna pueda alquilar a otro los indios que se le apli-

can de mita del tercio ni alguno de los dhos. indios pena de que la primera vez le sera quitada la mita de aquel año del tributo y la segunda vez se le vacaran los indios porque seria a tornar a introduzir el serviº personal y dominio injusto de los indios libres como si fueran esclabos, ni menos podra sin licencia de la justizia ni sin voluntad del indio aplicar de limosna los indios de mita a otros que seria dar de limosna lo que no es suyo sino ageno. =

39. Item ordeno y mando que el tercio que se aplica para la labranza y crianza no pueda ser ocupado en otras ocupaciones de obrajes, edeficios, ni otras grangerias sin expressa licencia del governador el qual se informara si ay otro que quiera alquilar aquel tercio para semejantes obras o parte del en mas precio y por el tanto que otro diere se alquilen y por solo el tpo. de la mita y no mas y todo lo que subiere mas el jornal sobre lo que esta señalado para jornal de labranza y lo demas, pagado el tributo al encomendero, ha de ser para los indios y con su voluntad dellos se hara este alquiler en otras grangerías y no consentira el governador que se haga de otra manera y subiere do el jornal de lo que esta tassado. =

40. Otrossi ordeno y mando que de aqui adelante el tercio de los indios que son de la otra parte de la corderilla de las ciudades de Mendoça, Sant Juan y San Luis de Loyola y sus terminos no passe mas a servir de mita de esta parte de la cordillera y que a los indios que al pressᵉ estan de esta parte ningun encomendero los detenga violentamente antes los dexen libremente volber a sus tierras porque no se les señala terzio sino para que alla donde tienen su vezindad sirvan de mita de labranza y crianza y no para que los alquilen a otras personas ni para que los expongan a tantos peligros y trabaxo como es passar la cordillera nevada y con mugeres y hijos, lo qual cumplan puntualmente so pena de que la primera vez que los passaren o alguno dellos o los violentaren para que no se buelvan sean privados de todo el tributo de aquel año y se aplica por esta

ordenanza la primera parte del para el denunciador y las dos partes para mi camara y la segunda vez quedan desde luego por esta ordenanza sus indios vacos y los podra encomendar desde luego el governador a quien quisiere. =

41. Item ordeno y mando a todos los vezinos y encomenderos de la otra parte de la cordillera se vayan luego a vivir a sus vezindades y poblar las ciudades donde son vecinos para cuya poblacion se encomendaron los dhos. indios y por urgentes caussas que a ello me mueven mando que el vezino que no estuviere en su vezindad un año despues de la publicacion de estas ordenanzas no se le de tercio de alli adelante antes se reparta y alquile a personas nezesitadas y aplico el tercio de aquel año a mi camara y al que dos años despues de la publicazion de estas ordenanzas no lo cumplire quedan por estas ordenanzas vacos los indios que le son encomendados y solo an de ser exceluados del rigor de esta ordenanza los vezinos de Cuyo que les tuvieren sirviendo actualmente en la guerra en los exercitos de Arauco o Yumbel o en algun fuerte de las fronteras los quales podran poner persona en su lugar y juntam^e^ los que sirven en la Concep^on^ o en Chillan con plaza y sueldo mio y no de otra manera. Y lo mesmo ordeno y mando y so las mismas penas a todos los vezinos encomenderos de aquel reino de Chile que estan fuera de sus vezindades. =

42. Item ordeno y mando que en la ciudad de Castro si por ser mucho el tercio de los indios de vezindades no fuere nezess^o^ todo entero para la labranza y crianza de todos los vecinos y moradores, los demas indios que no fueren nezesarios paguen su tributo en la quantidad arriva señalada en ropa de la tierra o en miel o en jornales de corte de madera o en otro genero a adbitrio del governador y lo mesmo ordeno y mando se haga en los indios de la otra parte de la cordillera que no fueren necesarios que paguen su tributo alla en los generos que al governador le pareciere, aviendo primero cumplido lo dispuesto en esta ordenanza de que en jornales de crianza y labranza repar-

tidos entre los encomenderos y entre los demas que los ubieren menester a falta de los encomenderos paguen su tributo. =

43. Item ordeno y mando que todos los indios naturales de los repartimientos de tierra de paz se reduzgan a sus pueblos y solamen[e] se exceptuen los que agora al pressente tiempo en que se publica esta ordenanza ubiere diez años que estan aussentes y que estuvieren poblados en estanzias o cassas de otros Españoles y los que se ubieren cassado en las fronteras mas con indias emparentadas con indios dellas por razones de mayor bien comun que a ello me mueven pero no a los que de aquí adelante huviere diez años que estan ausentes aunque esten en otras estanzias o cassas de Españoles ni los que de aqui adelante se casaren en las dhas. front[as]. =

44. Item ordeno y mando que estos tales indios exceptuados de reduziones donde quiera que esten paguen tributo entero al encomendero que se dixo en las ordenanzas quinze, diez y siete y diez y ocho y demas de esto paguen de doctrina, justicia y protector en el sitio donde estuvieren poblados si fuere distinto donde estuviere el corregidor y doctrinero la qual paga an de assegurar los españoles que dellos se sirvieren y la an de cobrar en jornales de los dichos indios. =

45. Otrossi ordeno y mando que si algun indio soltero o cassado de los que no fueren tributarios quisieren de su voluntad quedarse en la cassa, chacara, o estanzia del encomendero comforme a lo dicho en la ordenanza veinte y seis no lo pueda hazer sin voluntad del governador el qual comforme a la nezesidad que para ello uviere, dara o no dara la dha. licencia constandole primero que el indio la pide y quiere el qual indio no ha de entrar en tercio y si se quedare en cassa del vezino, o en su estanzia se guardara con el lo que con los demas indios de familias o estancias abaxo se ordena y manda. =

46. Item ordeno y mando que ningun vezino encomendero o otra persona alguna pueda sacar de las reduciones indio alguno o india de qualquier edad que sea sin orden expressa del

governador si estuviere pressente y no estandolo de su teniente o del correg^or^ el qual no lo conzedera de aqui adelante sino es en algun casso raro de mucha nezesidad para algun indio huerfano y castigar con rigor la persona que sacare algun indio o india y al correg^or^ que los consintiere y los mandara restituir a su estado, habitacion y lugar donde fueren sacados a costa de las personas que cometieron semejante exceso. =

47. Item ordeno y mando para que se vaya entablando govierno y policia en cada pueblo de indios que de los dos tercios que quedaren en ellos ellijan ellos mismos cada año un indio alcalde el qual tenga la juri^on^ real que en el Peru tienen los alcaldes hordinarios de indios. =

48. Item ordeno y mando que dentro de la media legua de los pueblos y reduciones de indios no se admita estancia alguna de ganado menor de español alguno ni dentro de las dos leguas de ganado mayor y que en cada pueblo quede por lo menos libre una legua de tierra sin estancias agenas donde se pueblen y siembren los indios que al press^e^ se reduxeren y asignaren con consideracion de lo que se dira abajo en la ordenanza. =

49. Item ordeno y mando que los indios officiales que son maestros en sus officios, carpinteros, albañiles, herreros, sastres, çapateros y otros officios semejantes de quien se fian y encargan las obras como a maestros españoles y de que por ser estos muy pocos y a gran nezess^d^ en la republica no entren en tercio sino que cumplan con pagar su tributo en moneda corriente ó en obrar y el arbitrar quales son tales y quales no se remite al governador estando presente y no estandolo a su ten^te^ o al corregidor el qual governador señalara los jornales que los tales an de ganar quando se alquilaren y por el tanto aviendolos menester para si el encomendero y no para sus deudos o amigos sea preferido y a los dhos. off^s^ mando que vivan en las ciudades sin escandalo y sin hazer las juntas y demas de ordenes de comidas y bebidas de que resultan los daños que son notorios a los mismos indios y a las demas personas pena de que sean mas que otros castigados. =

50. Item ordeno y mando que los que no fueren officiales peritos en su arte se redusgan a sus pueblos y entren en tercio como los demas para ir con los demas de mita en la qual si las ocuparen en sus offi^os se les ha de pagar a cada uno dos reales cada dia y se les concede previllegio de que en acabando de pagar su tributo por si y por otros dos como los demas indios de tercio, si acasso viniere por nueve meses de mita y mas los veinte y dos reales y medio en las quatro ciudades por los quinze dias que pagan los demas a la tal persona que professare este officio, dos reales cada dia y aunque no aya acabado los dias de mita los restantes les dexen ir a ganar de comer en su offi^o aunque dexen obras comenzadas. =

51. Item ordeno y mando que por agora en el estado pressente que tiene el reino de Chile los indios Veliches que se vinieron de las ciudades pobladas y los demas coxidos en la guerra de que se haze mencion en la ordenanza primera que estan poblados en las estanzias no salgan dellas ni otra persona los saque pena de que sera castigado el que los sacare sin licenzia del governador el qual solo en casso de manifiesto agravio que el indio padeze la dara ni a otros indios poblados en estanzias sin que proceda la tal lizencia. =

52. Item ordeno y mando que los tales indios sirvan de mita en la tal estanzia ciento y sesenta dias que son siete meses menos tres dias para que ellos holgadamente puedan acudir a sus faciones necessarias distribuydos en tiempos fixos del año en la forma que al governador le pareziere como seria al tpo. de la matança diez dias, al de la cosecha de trigo y cevada treinta dias, al de la vendimia quinze, al de la caba de la viña diez, al de la poda diez, al sembrar trigo y cevada veinte dias cada indio y al barbechar otros veinte con que sabra cada señor de estancia los jornales que tiene y se medira cada qual a sembrar y coger conforme puede y no mas y a labrar la tierra que alcanzan sus jornales y no mas y ni mas ni menos sabra el indio los dias que le quedan libres fixos en cada estanzia que tanbien an de ser aco-

modados a los tiempos que el pueda sembrar y barbechar antes que se passe el tiempo y que pueda regar y coger sus comidas y recogellas al tpo. y sepa quando se pueda alquilar sin faltar al tpo. fixo de mita en esta ó otra forma como dho. es, se distribuiran los dhos. ciento y sesenta dias y los que sobraren de los dhos. ciento y sesenta dias sera para otras faenas y no mas dias de obligacion.=

53. Y por la obligacion de assistir el dho. indio y perpetuarse alli como agora se le ordena sin tener año de descansso a que obliga la pressente necessidad la recompensa ha de ser que el Señor de la estancia le ha de dar tierras en que pueda sembrar suficientemente un almud de mayz y dos de cevada y dos de trigo y otras legumbres y dalle bueyes, rejas ó puntas de hierro con que sembrar y tierras diferentes a cada ganan por cabeza aunque sean padre y hijo de las quales tierras el indio no ha de tener dominio ni posesion sino solo el derecho que le da esta ordenanza a posselas, mientras durare en el indio esta obligacion assistir y dar esta mita sin que pueda el señor de esta estanzia quitar ni trocarle las tierras que en la primera vissita de estancias que despues de publicadas estas ordenanzas hiciere el corregidor de aquel partido le fueren señaladas. =

54. Porque el señor de la estanzia queda obligado a dalle las dhas. tierras y bueyes a curalle todo el año en sus enfermedades y pagar doctrina, justicia y protector por el dho. indio aunque este enfermo y a que los dias que se les señala para servir en tiempos fixos, si entonzes cayere enfermo no se le ha de contar ni hazer cumplir por falla, ordeno y mando que sea el jornal de indio de estanzia a real cada dia y no mas de los quales descontando el tributo señalado en las ordenanzas quinze, diez y siete, diez y ocho y veinte que en las quatro ciudades es sesenta y ocho rs pagados en jornales de a real restan veinte y nueve dias que les an de pagar a los indios menos las fallas voluntarias en moneda corriente como se a dho. arriba en la ordenanza y en las demas ciudades en la proporcion de sus tributos. =

55. Item ordeno y mando que cumplidos los dhos. ciento y

sesenta dias los demas dias de trabajo que quedan sin los domingos y fiestas de guardar de la Iglesia y los que el indio tiene previlegio para trabaxar si quiere quedan libres para que el indio disponga dellos descansando ó alquilandose a quien ó en quanto y en el genero que quisiere plata o ropa como persona libre, con condicion que no se ha de alquilar a parte que este distante de la estancia mas de quatro leguas quando mas y avissando primero adonde va y por quantos dias. =

56. Item ordeno y mando que las mugeres de los indios de la estancia y hijos que no llegan a edad de tributar no les an de obligar a trabaxo alguno de la estancia y si de su voluntad y con la de su padre quisiere algun muchacho ser pastor se le dara cada semana dos reales y m° que sale cada mes diez reales y cada año quinze pessos pagados en moneda corr^e^. =

57. Item ordeno y mando que el que tuviere en su estanzia quatro ó menos indios pueda aplicar uno para pastor porque se pueda mudar cada año y el que tuviere ocho indios cumplidos pueda aplicar dos para esto y assi en proporcion los quales pastores an de servir todo el año y por justas raçones que a esto me mueve se les ha de pagar el tpo. que corresponde al tributo que son sesenta y ocho dias en las quatro ciudades a real para los demas dias del año, domingos y fiestas que sirven a medio real que montan cada año pagado el tributo diez y siete pessos y un real los quales se les pagara en moneda corriente. =

58. Item ordeno y mando que por q^do^ el s^r^ de la estanzia cobra en jornales el tributo entero con las distribuziones, quedara obligado a pagar las doctrinas, corregidor y protector en moneda corriente. =

59. Item porque seria gran turbacion si vacassen los indios poblados en la estancia que el nuevo encomendero lo sacasse de donde estavan ya poblados y contentos y seria daño de las dhas. haziendas ordeno y mando que la persona a quien de nuevo se encomendaren no pueda sacarlos de donde estan y solo tenga derecho a cobrar los derechos que les estan señalados de

tributos sin las distribuziones de protector, justizia y doctrina que estas solo se an de pagar en el sitio donde esta poblado al pressente el tal indio y no en otro y se encarga al governador que para reduzir esto a mejor govierno quando vacaren indios de estanzias los procure encomendar en personas benemeritas de aquel govierno que pueda cobrar cerca su tributo. =

60. Y aunque en la ordenanza quarenta y nueve queda ordenado que no se muden los indios de estanzias donde al pressente estan poblados con todo por sí algunas estanzias se despoblasen o algunos se fuesen pertrechando de negros y por no pagar los dhos. jornales de indios o por otras caussas semejantes en que el governador sacasse de alguna estanzia por manifiesto agravio algun indio, ordeno y mando que en la primera vissita el corregidor de cada partido assigne todos los indios de la estanzia que no tienen pueblos por moradores del pueblo de indios mas cercano como si ubiera salido de aquel pueblo para que vaya a vivir a el quando le faltasen tierra porque no seria razon para semejantes cassos dexar sin tierras propias en el reino de Chile a indios naturales del y con esta consideracion se ordena y manda en la ordenanza quarenta y una se hagan las reduciones en los pueblos y dexen en ellos tierras en quantidad suficiente para los que de nuevo se reduxeren agora o adelante.

61. Item ordeno y mando que los indios que al press.e se hallaren sirviendo en las ciudades, cogidos en la guerra o advenedizos que a arbitrio del governador fueren nezessarios se conserven en ellas y que de aqui adelante no salga para esso gente alguna de los repartimientos y que estos sean tratados como personas libres segun se dixo en la ordenanza quinta p.a lo qual vissitara el corregidor las familias cada año y los que hallare contentos quedaran en virtud de esta ordenanza assentados para el año siguiente y a los que descontentos procurara poner en parte donde sean bien tratados, acomodando las familias lo mejor que ser pudiere y haziendo pagar a los tales indios de

servi° comforme a la paga que abaxo se señala y esten advertidos los vezinos y moradores de servirse con toda suavidad de los tales indios y irse acomodando cada qual como pudiere de servir de personas voluntarias o de negros o esclabos como se haze en todo el mundo porque no es mi voluntad aya esta violenzia y modo de servicio de indios libres contra su voluntad propia ni se puede hazer en conzieucia sino que se les a de guardar su libertad de forma que ya que se les obligue a servir a de ser por concierto a quien quisieren y mejor los tratare y pagare. ═

62. Item ordeno y mando que la paga de los tales indios mayores de diez y ocho años encomendables sea de veinte y dos patacones cada año de los quales se ha de pagar el tributo a su encomendero, protector y justizia que en las quatro ciudades que son siete pessos y lo demas se ha de dar al indio que son quinze pessos porque en las ciudades no se paga doctrina. ═ Y a las indias mayores de doze años y menos de diez y ocho, y a las muchachas de essa edad doze pessos cada año y a los niños y niñas menores de doze años un vestido cada año y declaro que esta paga es por solos los offi°s domesticos pero no por ocupaziones extraordinarias como son hazer adoves o serpeones de obras o amasijos para grangeria que merece mas precio, lo qual examine el correg°r á la visita y prohiba y pene al que contra la voluntad de los tales indios y sin pagalles lo justo esto hiziere y la paga de los indios de servi° sera en la moneda corriente. ═

63. Item ordeno y m°do que la india que entre año se cassare con indio de otra familia cumpla el año donde estava hasta la primera visita y alli vaya a dormir su marido y acabado el año donde ambos quisieren estar alli sirvan sin violencia alguna. ═

64. Item ordeno y mando que ninguno alquile a otra persona alguno de los indios de servicio de su familia pena de que le seran quitados y lo demas que se dixo en la ordenanza treinta y seis se guarde en las familias. ═

65. Item ordeno y mando se procure que áya missa al amanecer en las ciudades, los domingos y fiestas a que acuda el servicio ocupado tratandolo con alguna de las religiones que acostumbran a hazer esta caridad y que de cada familia vayan los domingos en la tarde por lo menos la mitad del servicio que estuviere a la dotrina y se le haga sermon en su lengua p^a que sean bien doctrinados y quando el correg^{or} vissite las familias, examine el cumplimi^{to} de esto y quite el servicio de indios a los que no lo cumplieren.

66. Item ordeno y mando que todo lo dho. en esta ordenanza se guarde con los que sirven a capitanes y soldados en el campo y fuertes endonde el cabo mayor hara cada año la visita de indios que sirven, amparando su libertad y haziendo que los soldados que dellos se sirven aseguren la paga a los off^s r^{les} de su sueldo y juntamente al tributo que debieren los tales indios a su encomendero si fueren tributarios y que ningun infante sin licencia del gover^{or} tenga el solo indio de servicio sino de camarada con dos o tres soldados porque el que quisiere tenerle á de ser de a cavallo y que el cabo que fuere acomode de servicio a los de acavallo quitandolo a los infantes y que en los dos campos de Arauco y Yumbel aya dos o tres cassas donde se recojan de noche todas las indias solteras a dormir a la hora que se señalare para evitar amancevamientos y que estas cassas las vissiten a menudo el cabo y el bicario y la ronda y por el exemplo que deven dar las cabezas de que pende la reformazion de los demas ningun cap^{an} ni off^s puedan tener india soltera en su servicio y encargo severamente al gover^{or} no conserve en oficios los que assi no lo cumplieren.=

67. Item ordeno y m^{do} que los corregidores de todo el reino de Chile cada qual en su partido publiquen estas ordenanzas, hagan luego listas de los indios tributarios que ay en repartimientos y estancias o ciudad de su jur^{on} y cada año los vissiten y cumplan y hagan cumplir todo lo ordenado en estas ordenanzas en favor de los indios a los quales compeleran a cumplir en-

teramte los dias señalados de mita, de repartimientos y estancias y en especial los jornales señalados para pagar sus tributos, advirtiendo que lo que se dice en la ordenanza veinte y nueve de que suba el tributo se entiende de solos los indios del tercio que vienen de mita y no de otro ni de los de las estancias y familias cuya tassa es solamte la de la ordenanza quinze, diez y siete y diez y ocho y ordeno y mando que tengan estas ordenanzas los vezinos y señores de estanzias, protector y dotrinero y cabos mayores de exercitos, capitanes y cabos de fuertes y todos los corregidores para que cada qual cumpla por su parte y haga cumplirlo lo que dellas le toca.=

68. Item ordeno y mando que no se consientan mas bailes publicos de indios de los que el goveror permitiere y que estos no sean en las estancias, ni repartimientos, ni en tiempos de labor de tierras ni de cossechas y que sean castigados los que a ella llevaren vino ó inviaren á vender y que assiste el corregidor en ellas por si o por otro.=

69. Item ordeno y mdo que los protectores amparen los indios en todas estas ordenanzas y pa ello y sean vissitados y penados si no lo cumplieren.=

70. Item ordeno y mdo que donde se pudiere se señale pa cada dotrina de indios dozientos tributarios uniendo pa esto á dotrina de pueblos las estanzias comarcanas y donde el tercio de los repartimientos asistiere los nueve meses de mita, alli se pague el estipendio de dotrina que corresponde a estos nueve meses del dho. tercio al dotrinero de aquel distrito y lo demas se pague al dotrinero del repartimiento y que quando la dotrina tuviere estancias en mucha distanzia se pongan dos o mas parroquias en ella y que el doctrinero assista tres o quatro o mas meses en cada parochia segun fuere mas o menos el numero dellas y que se señale el tpo. fixo del año que ha de residir en cada una para que alli acudan los indios de las estanzias de a legua y de a menos a missa y doctrina a que les compelan los corregidores y vicarios y los señores de estanzias y pa que los demas le

hallen al dotrinero en los cassos de nezessdad y que en cada estancia aya cazilla decente donde el dotrinero que cada año las ha de vissitar dos vezes a lo menos los doctrine y confiesse y comulgue los que fueren capazes y que aya en cada parroquia un muchacho bien industriado que en ausenzia del cura enseñe a los demas el catecismo el qual señale el corregidor para que no falte y encargo a los padres dotrineros tengan libro que dure perpetuamente y haga fee a los baptismos de que depende el saver las edades para enterar a tributar ser reservados y para los matrimonios.=

71. Y por qe en el tributo no se señala parte para la fabrica y ornamento, ordeno y mdo que el corregor con los dos tercios de indios que quedan haga hazerlos adoves nezesarios y cortar la madera y edificar las iglessias y parochias arriva dhas. y que la clabazon, puertas y llaves, campana y retablo y todo lo nezesso para dezir missa se reparta entre los vezinos y señores de estancia de cada dotrina, prorrata de los indios qe cada qual tiene y que al dotrinero se le reparta tanta parte quanta cupiere al señor de estanzia que menos indios tuviere.=

72. Y las iglesias de los indios que estan en mi cabeza mandara hazer con ellos mismos el capan que los tiene a su cargo y el ornato y adereço para dezir missa lo dexo el Rei mi señor y padre que este en el cielo bien proveido en poder de los padres de la Compañia de Jesus los quales sustentaran los indios que trabaxaren en las dhas. iglessias y ellos por ser para su propio bien lo haran sin paga de jornales y los indios de repartimientos arriva dhos. tanbien trabaxaran sin paga en sus propias iglessias.=

73. Item ordeno y mando que todas las vezes que a petion del fiscal de la audia o de otra persona se pidiere provission para el cumplimiento de estas ordenanzas, la dicha audiencia la de luego insertandolas en ellas y se despache por ordinaria en la dha. audienzia todo lo qual que dho. es y cada cossa y parte dello mando se guarde y cumpla con efeto segun que aqui va dis-

puesto y declarado so las penas referidas y al press° y los de mi conssejo de las Indias y a mi virrey de las provinzias del Peru y governador de las dhas. provinzias de Chile y audienzia dellas y otros qualesquier mis juezes y justizias que le executen y hagan execucion segun dho. es que assi es mi voluntad: fecho en Madrid a diez y siete de julio de mill y seis y veinte y dos años.—Yo el Rey.

Carta de Luis Fernandez de Cordova y Arce al rey de España (1).

(1627)

Desde la ciudad de Santiago aora un año aviendome ido á recibir de presidente en aquella audiencia escribi á V. M. por via del Peru y por la de Buenos-Aires y di cuenta á V. M. de todo lo que en este gobierno se ha ofrecido y aora la bolvere á dar á V. M. cumpliendo con mi obligacion.

Con la audiencia que tiene V. M. en este reyno p[a] el mayor acierto de su real serv[o] procure portarme con toda buena correspondencia desviando las ocasiones que puede aver de disgusto aviendo procurado componer las que entre los de ella á havido que aunque en parte consegui el intento de mi buen zelo en el todo no pudo por oviar mayores inconvenientes del servicio de V. M.

Representado tengo en otras á V. M. las conveniencias que á su real servicio tendra que dha. audiencia viniese á asistir á esta ciudad de la Concepcion puerto de mar y frontera de la guerra donde ha estado otra vez, que siendo muy moderada de vecinos y moradores creceria su fuerza con la asistencia en ella deste tribunal respecto de sus ministros y de la gente que le sigue de pleiteantes y familias de los oidores que assistiendo al gobierno ordinario, de ella su presidente no se tomaria la mano. que estando ausente y seria parte á estorvar los encuentros que por particulares fines tienen muy de ordinario entresi los de dha. audiencia en gran perjuicio de los basallos de V. M. y de su real justicia y si V. M. se sirve de mandarla pasar á alguna de las provincias del Paraguay o Tucuman, seria mas en medio á las cuales ay desde Buenos-Aires á la de Chuquisaca y en este reyno

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

podria asistirle al gov^r un letrado acesor para los casos de justicia y que asi mismo fuese auditor general, añadiendole alg^s sueldo mas del que hoy tiene, el que ejerce esta plaza que es muy moderado.

Tiene dicha audiencia menos consideracion de la que debiera no siendo cosa que le pertenece el dar lic^s á religiosos de todas ordenes para que salgan fuera de este reyno sin reparar el gasto que á su real Hacienda tiene los que V. M. envia á todos estos reynos para la predicacion del santo evangelio y aunque le he advertido, no pertenece dar dhas. licencias á aquel tribunal, no se an ido á la mano en ello antes han dado muchas, y como la asistencia de su presidente es tan lejos no puede remediar sin mucha nota lo que en lo referido haye. V. M. se servira de mandarlo hacer para que al govierno dejen lo que es suyo y guarden las cedulas de V. M. que en esta razon allan ; el Sr. d^n Cristob^l de la Cerda como ya he avisado á V. M. esta abstenido de entrar en la audiencia por que siendo oidor mas antiguo con la mano de serlo y de su condicion poco asentada, á dado causas tan graves como constara á V. M. por las informaciones que de aqui se han enviado sobre que aviendo consultado al virrey del Peru le parecio era acertado se abstubiese dho. d^n Cristobal de entrar en la audiencia y que gozase del sueldo de su plaza hta. que V. M. se sirviese, entendidas estas causas, proveer en ellas lo q^e fuese servido.

Esta audiencia despues que se fundo no ha tenido visita y asi juzgo por importantisima cosa al servicio de V. M. que lo necesitase por persona de toda enteresa por que demas de lo bien que nos estaran alg^os sepa V. M. como le servimos; las cajas y demas ministros de este reyno an menester una visita general que aunque en años pasados vino aqui á tomarla especialmente a los oficiales r^s y del sueldo de esta ciudad el doctor Juan de Canseco, no remedio nada, antes de los ministros que trujo hallo aqui no buena opinion y es cosa publica que dho d^r Canseco lleno un navio cargado de madera y otras cosas á que solo

miro y a casarse como lo hizo con hija del gob^r Alonso de Rivera á quien particularmente venia á visitar, por estos efectos podra V. M. servirse de conocer lo que serian los demas remedios del dho d^r.

En muy buen estado tube el fundar en el valle de Colchagua una villa para que se redujesen á ella todos los moradores del, que al servicio de V. M. tendria grandes conveniencias acer un cuerpo y republica de muchas personas que en aquel distrito tienen haciendas y estan derramadas por todo el, cesse con la ejecucion de este intento por una cedula de V. M. que vino por el propio tiempo que tratava de está fundacion en que V. M. se sirve de mandar no se funde ninguna ciudad, ni villa sin espresa orden de su real persona.

Asi mismo se podria fundar otra villa algo mayor en el valle de Quillota que con estas y las demas poblaciones que este reyno tiene y las que en lo que esta de guerra se podrian reedificar se aseguraria la perpetuidad del que sus campañas para ganados y labranza son bonísimas y fertiles.

Abra cerca de un año que estaba una encomienda de indios en terminos de la ciudad de Santiago por muerte de d^n Pedro Lisperguer y aun que hay para dha. encomienda muchos pretensores, se á largado tanto el proveerla por que con su bacante tengo á muchos atentos por su pretension á seguirme en las jornadas que he hecho en esta guerra ofensiva y buelto que sea de la campeada que para la tala de las comidas del enemigo e de salir á hacer este verano, proveere dha. encomienda en diferentes personas con consideracion de premiar tantos benemeritos como este reyno tiene haciendolas algunas partes, para que conoscan en nombre de V. M. se hace por el gob^o lo que da lugar la cortedad de la tierra. Mucho importara para la mayor quietud y observancia delas religiones de este reyno que V. M. se sirva de mandar á la audiencia que asi en lo general como en lo particular los oidores y fiscal no se entremetan con los superiores de ellas quartandoles la mano en su gobierno y

complimiento de sus constituciones por que del fabor que algunos religiosos an tenido en lo seglar an resultado y resultan muchos inconvenientes para el buen ejemplo y modestia que deben dar de su religion en gran deservicios de Dios y de V. M. importara mucho que á los gn[les] de dhas. religiones se sirva de mandar V. M. miren y celen muy particularmente la observancia de ellas en este reyno por que aunque ay algunas muy observantes otras no lo son tanto y aunque la de Santo Domingo los años pasados habiendo recibido a un visit[or] despues le levantaron la obediencia y obligaron á que se fuese con algunos escandalos; oy esta con quietud y no estoy falto de recelos segun he entendido de que si se les buelve visitador como se dice an de volver á lo que de antes, la de S.Agustin tuvo este año pasado por mucho tiempo grandes dicensiones y escandalos, negada la obediencia á su provincial no me costo poco travajo el bolverlo á introducir en ella y en el govierno de su provincia en que hoy esta muy mal admitido siendo un muy buen religioso por querer corregir á los que no lo son, tomo la mano en componer estas cosas y como gente de diferente fuero se ajustan poco á la razon a les venido abra 20 dias, un visitador del Peru con gran celo de rreformar dha. religion; ele ofrecido ayudar en nombre de V. M. para que consiga tan justa causa.

La religion de nuestra Señora de las Mercedes tiene tambien al potestad relajaciones y entiendo que si no fuera por la prudencia que su visitador espresado Fr. Fran[co] Ponce de Leon se porta, hubiera los alvorotos y escandalos que otras veces ha tenido esta s[ta] religion y aunque aora no ha dejado de haber algo de esto la tolerancia y celo de dho. visitador lo ha reparado mucho, sufriendo la mano que los de la audiencia dan á los religiosos para la falta de ovediencia con que estan algunos.

El obispo de Santiago celebro un sinnodo sin hacerlo saver al gobierno, disponiendo en el cosas contra lo que debiera mirar poniendo censuras sobre que se guardasen las que ordenaba no siendo conforme á de[o]. ni de su fuero, perteneciendo al govierno,

y una fue que so pena de escomunion no pasen indios dela provincia de Cuyo á la de Santiago aunque tubiesen licencia del gov^r que siendo todo distrito de esta governacion y viniendo con tiempo limitado en gran vien de dhos. indios asi por lo que se peltrechan de lo que en su tierra les falta como por la pulicia en que se ponen, y lo que se instruyen en cosas de nuestra s^ta fee, dicen algunos que la prohivicion que dho. obispo ha hecho á sido por que no viniendo los indios á Santiago ivan alas provincias y gobernaciones del Tucuman, Paraguay que esta la que mas cerca 150 leguas de aquel distrito donde dicen tiene haciendas y le es de muchas convenencias para su aumento y como esta governacion no tiene mano en aquellas se pueden sacar mal los indios que en ella se quedan p^a reducirlos á su natural, procuro encargar mucho al corregidor de aquella prov^a. la conservacion y aumento de sus naturales, tambien en dho. sinnodo contra causas dispuestas y recibidas en este reyno sobre aranceles esclesiasticos los ha querido servir dho. obispo á derechos tan grandes que á dar lugar á ello tendria muchos inconvenientes contra la pobressa de este reyno, importara que V. M. se sirva de mandarle no altere lo dispuesto hasta aqui y que no se entremeta en cosas del gob^o que no son de su cargo ni V. M. le tiene cometidas.

Habiendo hallado cuando llegue á este reyno por entablar la forma de la tasa y para que se guardase entre los indios y Españoles y sus encomenderos, conoci recivirla mal asi por parte de los unos como de los otros y que es imposible que con tantas condiciones como tiene puedan cumplir dhos. indios y que habiendose dispuesto para su mayor alivio y conservacion no se sigue la utilidad que en esto se pretendio, á cuya causa hallandome en la ciudad de Santiago por principio de este año tome diferentes pareceres y hice juntas con el obispo de aquella ciudad, algunos prevendados de su iglesia y todos los prelados de las religiones y otras personas doctas y antiguas en este reyno que con noticia dela mat^a estando enterados de su entidad pu-

dieren tratar de ella, respondieron que debia suspender la ex^on de dha. tasa asta dar cuenta á V. M. para que mejor enterado delo que mas importa á la conservacion de este reyno se sirva de mandar lo que en esto se hara en los papeles que en razon de ello se han hecho, y que remito en esta ocasion á V. M.

En conformidad dela obligacion que por el oidor mas antiguo ay de salir á visitar todas las provincias de su distrito y lo que corre al presente de nombrarla porque sea de començar ordeno aora salga dho. oidor comience dha. visita por la provincia de Coquimbo y ciudad de la Serena y escribo ala audiencia se ejecute con toda brebedad esto segun lo tiene mandado V. M. etc. Concepcion de Chile 1° de feb° de 1627.

DON LUIS FERNANDEZ DE CORDOVA Y ARCE.

Carta de Lazo de la Vega al rey de España (1).

(1630)

En todas las ocasiones de embarcacion que ha habido desde que llegue á Lima he escrito á V. M. dando cuenta del discurso de mi biaje y successos por complir con las obligaciones de lo que V. M. me tiene encargado. =

La primera que se ofrece desde que llegue á este reyno es esta y aunque por relaciones que remiti del estado que tenia en la de 2 de junio del año pasado y por otra de 29 de octubre del en que di aviso de nuevos acidentes que sucedieron á este real ejercito abrà entendido V. M. el estado que tiene; oy que hablo con esperiencia de cuatro meses me es fuerza representarle porque esta tan miserable que pide un remedio de V. M.

Entre en el con mas de 400 hombres que con mi detencion en el Peru y còsto de hacienda y celo del conde de Chinchon se condujeron en Lima y otras partes y con 700 armas de mosquetes, arcabuces y coseletes con sus picas que V. M. me mando dar en España cuyo monto remiti desde Lima consignado á los jueces officiales de la casa de la contratacion de Sevilla, socorro tan esencial que si no le hubiera entrado naturalmente se perdiera este reyno y á los sucesos que damos nombre de malos, piadosamente podemos entender son milagros por que nos muestran en no ser peores la misericordia de Dios y el santo celo de V. M. por que esta todo destruido. =

El cuidado que me debe dar facil se deja creer pues habiendo grangeado por mis servicios las honrras que V. M. me ha hecho por su tierra, por correr por el mio confieso que tengo á desdicha llegar cuando falta todo. =

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

El tiempo que governo esto Alonso de Rivera entablo milicia, una estancia de vacas y otra de sementera para ayudar la provision de este real ejercito y habiendo llegado á tener la de vacas 24,000 y para las majadas de la sementera 18,000 de obejas, con que se cojian de 10 á 12 mil fanegas de trigo, falta todo sin que aya mas de memoria y si en la milicia la hubiera no seria tan malo. = Tengo compradas 12,000 v. que han de entrar por la cordillera de Buenos Aires y Rio de Plata para bolverla poco á poco en si y me hubiera alargado á mas si no hubiera allado este situado empeñado en mas de 200 mil pesos; para las majadas de la sementera tengo ocho mil obejas dentro, que es grande el gasto que hace en la provision del ejercito y no hay ayuda por que se a dejado todo caer.

Luego que llegue á una al estado de Arauco con 120 hombres no puse la mayor fuerza en el por ser mas seguro que el tercio de S.-Felipe de Austria, endonde envie 250 por ser paraje avierto y haber andado la guerra en el mas viva estos años, peltrechelos con lo que truje y aguardamos.

En la ciudad de la Concepcion hize que bajasen bacas y cuerda de la de Santiago para salir en campaña; dio de repente una junta de 4,000 indios en Arauco que si quince dias antes no le hubiera entrado el socorro, sin duda con la gente y armas que el tercio tenia le hubiera destruido y alzado las reduciones por que con no tener el ejercito 1,600 de las 2,000 que V. M. tiene dispuestas y por haberle entrado yo el socorro dho. y no tener una arma de las 700 por repartir, ay muchos soldados oy sin ellas, bea V. M. que defensa tendria. = La resistencia que se le hizo fue por la gente que le entre bien armada y de 40 que faltaron en la refriega los 25 muertos y restantes que llevo el enemigo, los 18 fueron de los 120 que envie con su capitan, y pelearon de manera que les costo al enemigo 250 indios entre ellos muchos principales y cavesas de la junta y se tubieron hta. dejar el campo por nuestro, contra tan gran numero. =Al enemigo halle tan osado que habiendo sucedido esto á 22 de enero

pasado, para otro mes habia echado una junta de 3,000 indios por la cordillera á pasar el paso de Rancagua que dista 12 leguas de la ciudad de Santiago, tube esta lengua y juntamente entendi que quedaba echa otra de 4,000 para bolver sobre el estado de Arauco y destruirlo. = Dado aviso al R^l acuerdo de V. M. de la ciudad de Santiago y á mi teniente de cap^n general para que defendiese aquel paso, sali con este R^l ejercito en busca del enemigo, heche mis espias delante, volvi á tener lengua de que estaban juntos, marche con deseo de encontrarlos, llegue á Puren, convideles con la batalla, ocasioneles á ella quemandoles los ranchos, degollandoles los ganados y haciendoles otras vejaciones, tubo silencio, diome cuidado, eche gente á correr la tierra, trujeronme lengua, entendi que el enemigo no se atrevio á pelear conmigo que esta tan soldado que conocio, buena disposicion en la milicia, que la fuerza era poca, supuesto que de 1,600 plazas se guarnece la provincia de Chiloe, el presidio de la ciudad de la Concepcion, el de la de Chilan, el castillo de Arauco y dies fuertes, con que para mostrar al enemigo que hay Españoles, huve menester valerme de los vecinos y estancieros porque como entre el no ay caveza se balen las parcialidades de decir que somos acabados y con esta voz de un mes p^a otro se juntan 10 ó 12 mil indios y en cuatro que á que estoy aqui, fuera de la junta de Arauco con la de Rancagua y la que yo fui á buscar, tubo 7,500, con el aviso de haberse dividido en cuadrillas á cuidar cada uno de sus mugeres y hijos y que la de Rancagua se havia vuelto despeada por la asperesa y lo largo del camino que llevava y ser tiempo en que los campos estaban agotados supuesto que á este enemigo no se le halla cuerpo (pension grande de esta guerra) me retiro el justo cuidado de mis fronteras asi por estos enemigos como por ser este mes y los que entran en el que los de Europa infestan estos mares y ser este cuartel de San Phelipe paraje donde se atiende á todo para los avisos que se pueden ofrecer dar al Peru.

Los sucesos que se han ofrecidohta. la fha. e referido y el

pobre estado y caida reputacion de las armas de V. M. y no todo lo qe puedo en este particular por que no paresca que entro con novedad por que lo ministro yo pero como es de V. M. y beo gastar 212,000 d. cada año y consumir tanta gente española y dejo á esta parte guerra tan en los principios aprietame el cuidado de habermelo encomendado V. M. y fiado, le he de poner cobro seguro y es que he de travajar en ello pero como oy esta, si V. M. no lo socorre, de veras se ara eterno y es cosa fuerte no resolviese á gastar de una vez pues si lo que ha costado en tantos años se hubiera aplicado á tiempo se aorraba de todo y pues lo pasado da consecuencia á lo porvenir; si no se sale del paso que oy tiene V. M. es el que pierde y yo el que sentire no ser medio para dar esto de paz y alzar este tributo y esto no es despedirme de lo que are con la poca gente que tengo que travajare por inquietar al enemigo tanto en sus tierras que no le de lugar á que venga á buscar estas fronteras donde me hallo oy sin haber vajado a la ciudad de Santiago á recivirme de presidente por atender primero al reparo de ellas y si bajare este invierno á hacerlo sera por traer conmigo algunos encomenderos y otra gente que para el mes de octubre que es aqui la primavera he de entrar muy despacio á la Imperial donde ya por vien ya por castigo procurare obligar á este barbaro á que se redusca, todo lo intentare si bien es terrible y como tiene esperiencia tan larga de sustentarse en esta desventura ya se halla bien con ella. =

Y por que no paresca que el socorro que he suplicado á V. M. importa solo pa acavar esta conquista pongo en consideracion á V. M. que los enemigos son muchos y muy soldados y que no se divierten en otra cosa y que nacen con obstinacion a los Españoles y que las reduciones de amigos que hoy tenemos no lo son mas de cuanto los defendemos y sustentamos en paz y que barian con los acidentes y que de los mayores trabajos que tiene un gobernador es la contemplacion con ellos y con todo cada dia ay novedades y que las 1,600 plazas que quedan en este ejercito

las 600 son de viejos y estropeados que borrare en teniendo quien llene su bacio, y que he hallado la guerra 18 y 20 leguas de estas fronteras y que sin cuerpo se hacen viajes con poco efecto y que todo lo que no es gente para poblar entre ellos es cansar y gastar españoles y hacienda y hacer lo mas imposible cada dia como esperimentamos hoy. =

Y asi sera necessario que si V. M. hallando conveniencia en lo que le propongo me lo enviare y que sean 2,000 hombres y bengan con armas y cantidad de otras mil de respecto de mosquetes, arcabuces y yerros para picas que aca hay madera para las astas por el embarco de traerlas, que las que se hacen en el Peru son malas y caras.

Y si V. M. se sirviere hacer lo arriba dho. mandara á su virrey del Peru cresca el situado que con esto es seguro hacer servicio á V. M. de darle este reyno de paz y que le vaya socorriendo con la gente que pudiere para la que gastase la guerra. El empeño de este situado lo causa los muchos gastos que tiene en las llevas del Peru por que si socorren los soldados con 225 p. la traida del, para que se toma asiento con dos navios que han costado asta hoy 20 y 24 mil pesos y oy 14,500 el uno que sirve estas costas y el otro que va por dho. situado, á municionar la gente de guerra, hacerlo á la de Chiloe, enviarle el socorro, llevar los bastimentos á los campos y fuertes ya por mar ya por tierra, en fregatas que hay para este efecto, pagar espias, dar á indios amigos, rescatar á Españoles, vestir los que se bienen, artilleria y artilleros.

El padre Luis de Valdivia de la compania de Jhs. atraso esta guerra con el medio que trujo, cojiola con cantidad de indios amigos y es mas dilatada y estamos arrinconados. En su tiempo estos padres tenian á quien administrar doctrina, oy paga este situado capellanes en los campos y fuertes y uno mayor, se podrian escusar 4,000 pesos que gastan cada año; V. M. lo mande ver y proveer de remedio.

El fortificar á Valdivia no requiere dilacion por que el enemigo

olandes tiene echado ojo á aquel puesto que es cercano al estrecho de Magallanes y si lo que Dios no permita sucediese corria esto mucho riesgo por que el de la Concepcion esta 70 leguas á sotavento y con mucha facilidad se aria deceño de el porestar indefenso con que cesaria el trato de este mar del sur y correspondencia entre el reyno del Peru y España y costaria á V. M. mucha suma de hacienda el hecharle de aqui y con la novedad entretenidos nosotros con aquellos enemigos, los con quien oy peleamos podrian apretar demasiado y confederarse con ellos que ya lo han puesto en practica, en otras ocasiones he dho. á V. M. lo que importa remediar esto con tiempo; V. M. ara en todo lo que mas convenga.

El obispado de esta Imperial esta baco, ya V. M. estara informado lo tenue que es y lo hago havisando que si se provee es nesesario que V. M. gaste de su hacienda. = Quando se crio esta plaza estava mas dilatada, la paz oy no tiene que regir mas que de la ciudad de la Concepcion ala rivera de Maule que aunque su distancia es de 30 leguas esta despoblado y la provincia de Chiloe y esta diocesi podrian acudir á la ciudad de Santiago en el inter que quiere Dios que se buelben á restaurar las ciudades perdidas y estender mas su distrito; V. M. hara lo que mas convenga.

Los virreyes del Peru no han atendido á hacer merced á las doce personas benemeritas que V. M. les tiene mandado con que no se animan los que viven en aquel reyno á benir á servir á este, y esta guerra para tratarse con lucimiento es costosa y para no travajosa (y de ambas maneras lo es), es lastimosa cosa cuales estos soldados viejos que han merecido puestos lastimanse y no lo puedo remediar por que aunque este reyno es fertil, es pobre por no tener quien beneficie, suplico á V. M. buelva á mandar al virrey les aga merced qᵉ á demas de hacersela V. M. á quien le sirve se animan los que quedan y á benir á el los que los vieren premiar.

El Sʳ pᵉ Fernando Ruiz de Contreras por mandado de V. M.

me dio aviso de que habia entendido V. M. por otro del duque de Villa hermosa que el enemigo olandes habia de entrar á infestar estos mares, he vivido con cuidado y tengo sentinelas en la provincia de Chiloe que es lo mas cercano al estrecho de Magallanes, y en la isla de Sta Maria. El fruto que de esto se saca es tenerle si el enemigo entra para darle al virrey del Peru y que tenga tiempo de prevenirse, pero una vez dentro esta este mar tan indefenso como en el capitulo 12 de este digo á V. M. con deseo de que le mande ver y remediar que es la cosa de mas cuidado que estos reynos tiene y importa no solo para salir del que nos pueden dar los de la mar sino para hacer daño á los de tierra, Dios guarde á V. M. tantos años como la cristiandad á menester, cuartel de S. Felipe de Austria y abril 27 de 1630.

FRANCO LAZO DE LA VEGA.

Informe sobre Francisco Laso de la Vega presidente de Chile.

(1634)

1. Menos obligacion de la que yo confieso á la casa de V. M. causada delos fabores que he recibido de mi dueño, habia menester discurso tan verdadero como el presente que hago, molestado mas de su esencia que de deseo de mostrarme, aun que todo me deviera dar cuidado para con V. M., credito debe tener mi proceder pues cuando anelando su fabor pudiera haber hecho alarde de hallarme tan cerca del presidente mi señor é tenido por mejor parecer seco que entremetido, ya rompe el silencio la razon que tengo de diferir á V. M. el cuidado y efectos que se le an seguido al que ha puesto el Sr. presidente Franco. Laso dela Vega en el discurso de cuatro años que aquel govierna, desde su posecion el reyno de Chile. =

2. Noticia tiene V. M. del cuidado que comenso á poner en esa corte luego que se hallo con el del govierno de Chile, memoriales que dio despues de informado de algunas personas praticas, pidiendo gente y armas, que lucio su diligencia trayendo 300 mosquetes, 200 arcabuces viscaynos, 200 picas y 200 coseteles, cedula que gano para que el Exmo. Sr. conde Chinchon virrey que vino á ser del reyno del Peru le acudiese con gente y le asistiese con particularidad, por la fe que S. M. obtubo de que habia de suceder lo que esperimentamos. =

3. Hizo viaje con su Exa y grangeo por si con su agrado la facilidad de lo que S. M. le mando, de manera que hasta hoy, gosa el reyno de Chile favores de su diligencia con ser particular que pocos Sres. virreyes le atienden, secreto que no se le halla asiento por las razones de congruencia que en si tiene esta materia y la mayor de su subordinacion en cuanto al govierno y se cree que es la causa estar imbuidos del orden en la guerra si

bien el Sr. conde de Chinchon á obrado de manera que no da lugar á pensar esto. =

4. En Panama se ven los llovidos, llamandose asi los que pasan á las Indias sin licencia de S. M., y en el viaje propuso S. S^a al Sr. conde que pagasen la contrabencion con sentar plaza de soldado para Chile los tales llovidos = admitio el arbitrio, no se ejecuto aunque se le representaron artas causas que despues en Lima se les hallo desengaño por los aprietos en que se bio S. S^a para hacer gente y la necesidad que llego á tener este reyno de ella. =

5. A los 28 de diciembre del año pasado de 628 se desembarco en Paita y llevado de su descuido, dentro de cinco dias marcho por tierra á toda diligencia a la ciudad delos Reyes por que previno que la mudansa de govierno le habia de embaraçar con las ocupaciones que en tales casos sobrevienen. El Sr. conde de Chinchon hizo viaje por la mar mas brebe de lo que se suele en embarcacion de vientos tan contrarios, con que á govierno nuevo fue necesario hacer nuevas diligencias. Padrastro hubo en el Sr. marques de Guadalcasar, por hallarse governando este reyno el Sr. Luis Fernandez de Cordova su sobrino puesto en el por S. Ex^a; las causas las manifestara el progresso. =

6. Hallo en Lima al general Diego Gonzales Montero procurador de este reyno y particular del ejercito que se le agrego esta ocupacion por lo sentado de ir por el situado, cuidado anual del govierno y accidental á procurar con particular cuidado socorro de gente de guerra y armas, por hallarse con algunos sucesos contrarios al ejercito, informo á S. S^a y habiendo sentado algunos particulares con S. Ex^a, fue dando principio a la letra, tomo en si una compañia de infanteria y lleno los capitanes que se siguen.

7. La compañia de S. S^a condujo 166 infantes de que fue alferes d^n Rodrigo Gemel de Rocas diosela á dho. alferes dentro de dos meses y la bandera á su sarjento Miguel de la Lastra. =

8. El capitan dⁿ Mateo Dia Redondo levanto otra en Trujillo, fue su alferes dⁿ Andres de Baraona Encillilas, murio conduciendo gente, la compañia era de cuarenta hombres, fue su alferes Nicolas Suares que era sarjento. =

9. El sarjento mayor Francisco de Carmona levanto gente en Lima, hizo 58 hombres, fue su alferes dⁿ Jose de Vuica. =

10. Al sarjento mayor Juan del Castillo Salasar condujo en Lima y hizo cuarenta y nueve hombres, fue su alferes dⁿ Fernando de Castro. =

11. Al capitan Juan Berdugo Passillas condujo en Lima, hizo cuarenta y dos hombres, fue su alferes Pedro de Rivera. =

12. El capitan Martin Landay Cabaleta hizo 52 infantes y fue su alferes Francisco Baena. =

13. Al capitan Francisco Solarte condujo en Lima, su alferes Francisco de Paz hizo 58 hombres. =

En la fuga de estas y otras muchas diligencias se hallaba cuando recibio cartas dela Real audiencia de Santiago de Chile, cavildo de dha. ciudad y generalmente de todo el reyno en que se dava aviso á S. Sª de la continuacion de adbersos sucesos autorisandolos dha. Real audiencia y ciudad cuya sustancia por mayor fue que el reyno estaba á pique de perderse por haber entrado Leantur y Putapichon y haber destruido las estancias del contorno dela Concepcion, quemandolas y asolandolas y llevandose la gente de ellas asi Españoles como indios y que saliendo el tercio de Sⁿ Felipe de Austria que guarda las fronteras de afuera peleo el enemigo con el en el paraje de las Cangrejeras, lo desbarato, mato y cautivo noventa y cinco Españoles con tres capitanes uno de caballos y dos de infanteria y cantidad de indios amigos y que caia esto sobre haber entrado el sarjento mayor Juan Fernandez Rebolledo que governaba dhas. fronteras á la Imperial, y habiendo hecho una gran suerte trayendo 300 y mas picas le siguio el enemigo, quito la presa y la derroto y mato mucha gente y que el martes santo del año de 629 habia entrado el enemigo en la ciudad de Chilan, habia

corrido las estancias y llevado gran presa de indios y ganados y que saliendo el capitan Osorio corregidor de ella le mataron á el, á un hijo y á un yerno suyo y siete ó ocho soldados de su compañia y hecho otros destrosos, que pasaron por Colcura fuerte que dista tres leguas del tercio de Arauco y se llevaron la mitad de su reducion, que barieron un potrero y se llevaron 700 caballos de una vez y mataron los potrericos y que habiendo dado orden que de Chiloe se despachase un navio y que entrase en Valdivia y maloquease, se perdio y aogaronse veinte y cinco Españoles y mas 300 indios amigos llevaron todas las armas, perdida considerable que hubo arto que resucitar en nuestro tiempo, llegaron estas nuevas por setiembre del dho. año y aunque el Sr. presidente habia de haber hecho viaje por marzo del, habiendo entendido el estado del reyno y hallandose que todas las compañias que conducian gente no tenian 150 hombres, que el situado del año de 628 habia quedado con gran empeño y que el de 629 no se le dava aunque habian corrido del mas de tres meses por no estar el antecedente distribuido que el orden del procurador hera que llevara 500 hombres por lo menos aun antes de haber habido los acidentes referidos abibo su diligencia, presento memoriales hizose acuerdo general, resolviese qᵉ se quedase hacer gente, que se apremiase á la suelta y que se le librase el año de 1629.

14. Por el mes de setiembre del dho. año llegaron cartas al Sr. presidente de la real audiencia de Santiago, de su cavildo con testimonios autorisados, por mar y tierra con aviso de lo arriva dho. sus fhas. 26 de junio de 629 y se las embiaron para el Sr. virrey de Peru con la misma relacion y amonestas que no entrase en el reyno sin mucha gente, armas y municiones y que aunque savian que traya los mosquetes, arcabuces, cosoletes y picas atras referidos, llevase otras quinientas armas de fuego y trescientas picas por que estaba la tierra sin ellas y el enemigo con muchas y muy pujante y que convendria que en la ciudad de Santiago tubiese algunas para cualquier acaecimiento de

mar o tierra que no estaban á su parecer seguros en ella con distar de las fronteras noventa leguas y no sin causa que en su lugar vera V.M. lo que intento este enemigo, gran ruido hizo esta nueva en Lima, gran cuidado dio al Sr. presidente, mucho ábibo el del Sr. virrey, hicieronse juntas, buscose forma y á costa del de S. S^a y de mucha hacienda suya se hicieron cuatrocientos hombres sin los officiales mayores y menores, compraronse cuatrocientas armas de fuego por mitad mosquetes y arcabuces para la ciudad de Santiago, polvora, plomo, picas; fletaronse dos navios ademas del del situado para embarcar gente, armas y los situados de 628 y 629 bien gastados de la leva que costo mas de 90,000 pesos, paga de armas asi las que trujo de España como las que compro para la ciudad de Santiago y otros que se le crecieron.

15. A los 12 de noviembre del dho. año de 629 se bizo á la vela del puerto del Callao en demanda del dela Concepcion, en medio de todos los cuidados referidos le tubo de embiar informacion al real consejo de las Indias del estado en que se hallaba este reyno, testimonio autorisado de estas diligencias y gastos hechos en Lima en once meses de asistencia, fuera de honra privarse de governar un año por llevar con que restaurar la reputacion de las armas de S. M. y tener la suya tan en pie como del progreso de esta relacion le constara á V. M. declararonlo nueve capitanes recien idos al Peru de este reyno, acredito el Sr. virrey la cuenta q^e se dava á S. M. con hacer S. E^a la misma relacion, nombro procuradores en la corte para que pidiesen algunos particulares para el reyno de Chile que mas en forma se compreenderan en su lugar. =

16. A 23 de diciembre del dho. año tomo puerto en el de la Concepcion sin haber perdido nada tres navios que fueron en conserva, ni haber sucedido cosa particular mas de un riguroso tiempo que el dia antes de dar fondo tubo sre. el mismo puerto, enfin se tomo y con aplauso comun, salto en tierra y fue recibido al govierno con las ceremonias sentadas, hizo alarde de gente y armas con cuidado particular por que como la guerra

estava tan caida de nuestra parte los mismos indios de paz aguardavan á ver que resguardo le venia en este nuevo govierno, parecio bien por que cuatrocientos hombres fue diligencia que jamas se habia hecho en el Peru ni tan gran lucimiento de armas de fuego, picas, coseletes como las referidas no habian entrado de una vez en este réyno, alentose la tierra generalmente y la necesidad no dio lugar á descanso.=

17. Fue fuersa atender al despacho del Señor dn Luis Fernandez de Cordova, publicose su residencia en que andubo el Sr. gobernador muy cortes, pero disculpa tubo en fiar en su valor la demasia de su cortesia, salio bien y onrrado de ella y pues esta no es historia no me toca en esta parte seguir la letra, lo cierto es que no hallo el Sr. gobernador pan, carne, cuerda ni rastro ni cosa que oliese al abasto y sustento del ejercito, cosa tan encargada que desde Lima lo tenia SSa. advertido á su antecesor á todas las ciudades y ministros por cartas que les habia escrito desde Lima para entrar remediando, pero á lo mismo se le dava contra y con no faltar quien le absistiese, que fue mas intento que necesidad salio bien y quiso Dios pagar un animo de la montaña con enmienda de todo por que se frustase el de imposibilitar su suerte; lo que de esto á resultado save V. M. y no es bien cansar.

18. Previno á gran travajo todo lo mas que pudo y corriendo los 60 dias de la residencia dispuso hacer entrada á tierras de Puren frontera pertinaz de este enemigo desde que se tiene guerra con el, salio á hacer viaje despues de haber pasado una enfermedad bien trabajosa y en la casa sentencio la residencia con parecer de su acesor, passo adelante y sabado de ramos se puso en la cienega de Puren convidando á vatalla al enemigo y dandole á ver españoles que su abla era que ya se habian acabado no le parecio mostrarse en cuerpo sino en algunas cuadrillas en pasos seguros que como dueño de la tierra elije, ya V. M. esta informado no tiene cuerpo, que no hace reputacion de lucir, que no pelea sino cuando le esta bien y que para hallar-

le á de ser dando trasnochadas pues su conservacion en esto consiste, y es tal la fuersa de este particular que ha hecho durable esta guerra mas esta causa q^{e} la de su valor y oy es soldado á fuerza de tiempo y costumbre.

19. Su silencio dio causa á S. S^{a} á soltar la gente á hacerle daño en ranchos, sementeras y ganados y se le hizo considerable sin que fuere causa ber mas gente sin embargo de que en la cienega de Puren que es su fortaleza hablaron algunos indios de cuenta por haber cojido al padre de un valenton llamado Gualacan y otras tres personas.

20. Hallavanse bolantes, hacian poco caso delo presente prometiendo el brebe esquite y se bolvio S. S^{a} á sus fronteras con esto por tener necesidad de hacerla resguardo, padrastro que dura hoy por haber hallado la guerra tan distante, ser tan abierta la de S^{n} Felipe de Austria con pension de guardar las estancias de las fronteras de guerra. =

21. A cinco de abril del año de 630 bolvio S. S^{a} al tercio de S^{n} Felipe á disponer las materias de la guerra que hallo tan caidas que tal vez tubo intercadencia su valor hallando sin rastro de milicia el reyno, los fuertes caidos, la inteligencia de todo postrada, las armas tan mal tratadas que en la primera muestra que se paso no hallo hombre que les sirviese las que tenia de fuego mas que de embarazo. =

22. Paso á la Concepcion á despedirse del Sr. d^{n} Luis Fernandez de Cordova que se habia de embarcar brebe y a hacer despacho á España por estar el tiempo tan adelante, ya sabe V. M. lo que se abiso sobre lo mismo que arriba digo. =

23. A los 28 de abril de este año se hizo a la vela el Sr. gobernador d^{n} Luis Fernandez de Cordova á quien S. S^{a} hizo tan corte paraje cuanto V. M. esta enterado y a 29 se puso á caballo el Sr. presidente para bolver al tercio de S^{n} Felipe por haber tenido aviso que Putapichon hacia junta con animo de entrar en nuestras tierras, fuese reforzando y el Sr. gobernador previniendo, dando orden al sarjento mayor del reyno que tubiese

centinelas sobre el enemigo para que con el aviso de que venia le saliese al encuentro, las facciones de espiar y cojer los caminos las hacen los indios amigos; la frontera de Sn Felipe tiene la reducion de S. Christobal con hasta 200 lanzas y la de Talcamavida con otras tantas, son dueños de la tierra y capaz de poca honrra ó ninguna y ay pocos de tan buen corazon que las hagan con fee fuera de que su natural es bajo y su costumbre estar borrachos; discurre V. M. sobre esta gente, sin Dios, sin pulicia, sin honrra, borracho, el mejor sin caveza, sin mas armas que las que la guerra y despojos de ella en tiempos les han dado, se sustentan contra el rey de España mas a de noventa años en guerra sangrienta que solos 13 la hubo defensiva, save Dios la causa que vista parece cosa de burla y esperimentados estan de veras como este discurso y mas el tiempo tan largo á mostrado, y con ser así es facil su conquista con el medio propuesto por S. Sa tan seguro que si hoy se hallara con Baldivia poblada y mil y cuatrocientos hombres con todo aderente yo pusiera la cavesa que le dava la paz toda la tierra lo primero por ser toda la tierra de guerra desde Puren á Osorno de lonjitud de 36 leguas y de lactitud veinte y cinco y por partes dies y seis y por ninguna mas y no ay por donde se escapen, fuera de que hoy tiene estado que promete mas facilidad que cuando se ofrecio el medio y que se esperaba de este enemigo como adelante en su lugar hare relacion. =

24. Su conservacion nace de no tratar desde que nacen en otra ocupacion que la de la guerra; an entablado que las mugeres travajen en cultivar la tierra para sustento que viene á reducirse solo el vivir y es cosa de reparar que es raro el que no estan ferosmente menbrudos, son dueños de muchos caballos, muchos ganados que no gastan sino en ocasiones de llamamientos para contra nosotros, constituyen entre ellos caveza para la faccion que resuelven y no le dura el ordenar mas de hasta acavar la que despues son todos unos.

25. Ejercitanse á caballo y manejan la lansa, arma general

suya, con gran destresa y la traen de 30 palmos; jueganla con facilidad por ser ellos fuertes, usan otras de macanas, arma larga á manera de porra que llaman en España, y es tan cruda que á la suerte que hace no vale reparo, de arma defensiva usanlas ellos de peto y espaldar de cuero de vaca curado que son fuertisimos, celadas de lo mismo pero en los brazos y piernas llevan las naturales, sus sillas son unos fustes que no pesan una libra, los frenos tan buenos como los que aca usamos. =

26. Casanse con cuantas mugeres tienen caudal para comprar que entre ellos es mercadura tener hijas, es verdad Señor que no andan necios pues se libran de los cuidados que á los Españoles dan y lo reducen á comodidad, multiplican mas que nacion alguna, mas de las que tenemos noticia por que suele en un mes ser un padre de cuatro ó cinco hijos y mas como tienen las mugeres, no sienten agravio el que las hijas y hermanas sean faciles, solo sienten el de la muger por muchas que tengan y si es con Español es sacrilejio. Hereda el hermano á la muger del hermano y el hijo la del padre y su casamiento se efectua en contentando la parte de la muger; esta gente es la que hace guerra al rey tantos años á, tambien ha habido Españoles de tan ruin naturalesa que algunos olvidados de Dios y de sus obligaciones an bibido á su usansa y así este desconcierto como el de religiosos relajados y ambicion de mugeres de Españoles, crueldades suyas y mala cristiandad, tratando mal á los indios que estaban de paz, alzaron las cinco ciudades arruinadas treinta años a. =

27. A los indios que asisten en la Imperial, Villarica, Osorno, Valdivia y la tierra adentro estan ricos acendados de ganados y menores, tienen casas de maderas, usan de pan y regalos, que las mugeres españolas (lastimosa relacion) los han ido haciendo mas tratables, introduciendolos en mas pulicia de quien se hallan hoy muchos mestiços mas obstinados que los indios y valientes sobre manera.

28. De este genero de gente se valen los governadores para

lo mas de esta guerra y con haberles hallado las faltas referidas son de tanta esencia que sin ellos no valen los Españoles y el mayor cuidado presente es de que se acaban á gran prisa, hicieron en la ocasion comensada lo que suelen casi en las mas, descuidaronse y muchas veces lo que mas se siente es creer que son cuidados que los da tan grandes á un governador que no se que puede equivaler á su sentimiento; entro el enemigo sin ser sentido, maloqueo en un termino llamado Coyanco á 13 de mayo del dho. año de 1630, hubo mucho daño en el y sé llevava mas de setenta picas, el Sr. gobernador estava purgado que lo mucho que hallo que hacer no le dava lugar á curarse, como le molestava el achaque llegole la nueva á las once del dia citado de 13 y se vistio sin embargo recojio la gente del tercio y los mas amigos que pudo y á las 12 del mismo dia ya marchava, no se hallo en campaña con mas de cuatrocientos Españoles y ochenta amigos y por hallar inconveniente el haberse retirado el enemigo desde las cuatro de la mañana y hacer esto siempre con prisa y aun deshilando, se la dio en marchar y cojiendo un mosquetero á las ancas dio ejemplo que siguieron todos y así se puso tal diligencia que marcho ocho leguas sin parar, fue fuersa dar aliento á los cavallos y alguna ora de descanso á todos los que le seguian, hizose y antes del dia 14 siguiente se bolvio á marchar en alcance del enemigo contra parecer de todos que hallaban inposible darsele con tanta delantera, cuando se supiera que le seguiamos el viaje que era incierto sin embargo por algunas razones q^e^ se ajustaban mas á su discursó se siguio y aun ora del dia llego Catillanga indio valiente de la reducion de S^n^ Cristobal con nueva de haber encontrado el rastro del enemigo, fuesele al atajo hta. las cuatro de la tarde. = El en el monte fue dueño de ver nuestro tercio y nosotros no de verlos á el, los cavallos iban rendidos de llevar dos hombres armados, todos lo iban de llevar el peso de las armas y no comer, tratose de alojar para volverle á seguir, el Señor gobernador iba con un calenturon grande causado de sus acha-

ques y de haber salido como queda dho. y despues de haber reconocido el sarjento mayor el puesto donde se habia de acuartelar le llevo á ver el sitio que estaba 200 pasos de la vanguardia de la gente y apenas hubo llegado cuando se toco arma por la retaguardia y tan presto el efecto de ella por que el enemigo se hallaba emboscado en el monte vecino al valle donde se alojaba el tercio, goso de la ocasion, dio de repente, cojio la gente descuidada, la tarde fue lloviosa y primero que hubiera orden desbarato con su infanteria y caballeria la nuestra dando por diferentes partes, soy tan buen testigo de esta relacion que creo fui el segundo herido por que seguio mi compañia la retaguardia de la infanteria, fueron mis heridas en la cara y ojos y brevemente, no fui dueño ni de mi defensa ni del govierno de mi compañia, el Sr. gobernador con la suya de capitanes reformados que puede ser lucida en Flandes volvio por el desbarate tan bien que a lanza y espada mato 280 indios velicosos por haber sido los de esta tan escojidos para este efecto que como se hallaban bosantes desearon ocasion de tentar al nuevo apo, no le dejaron seguir el alcance por ser ya cerca de la noche y hallarse el tercio con mas de 40 heridos y 23 hombres muertos pero basto el daño y desbarate hecho para que se vinieran á nuestra gente á la desilada aquella misma noche dies y siete personas de las que llevavan cautivas y el dia siguiente hta. cincuenta todo esfuerso hizo S. S[a] para seguir aquel enemigo y lo hizo mas de medio dia solo con la caballeria dejando la infanteria en resguardo de los heridos pero ya desbaratados no lleva cuerpo y no parecio rendirse mas, ni se podia mas y asi dio la vuelta al cuartel, murio en esta ocasion d[n] Fernando Dia Redondo Aguero que por conocerle V. M. le particulariso. ═

29. Hasta 14 de mayo no hubo otra novedad en el tercio de S[n] Felipe y asi lo dejare aqui hta. su tiempo. ═

30. El tercio de Arauco tiene menos que guardar y menos paraje por donde le entretiene mas indios amigos que en las fronteras de á fuera, por que las reduciones de Caranpangue y la de

Catimal y Lavapie estan esforzadas con 700 indios de lanza, de la de Colcura qᵉ esta tres leguas del saldran 100, governabale el maestro de campo dⁿ Alonso de Figueroa y á 24 de enero del año de 630 entro una junta en aquel estado, salio el tercio á ella con la orden que acostumbraban á que se les seguian los sucesos referidos y lo que V. M. entendio de este que por no dejarlo de todo punto despues le tocare. = Habia un mes y un dia que el Sr. gobernador habia desembarcado, estaba alistando armas y previniendo bastimentos, para hacer la jornada referida de Puren habia dado las ordenes que convenia que guardasen y como estaban ya relajados no obraba, diose la batalla y aunque el enemigo dejo el campo fue tan destrosado que murieron y cautivaron cuarenta españoles y mataron algunos indios con que blandearon de manera que como V. M. vera adelante áun con la fuerza que se le entro de gente y armas á pique.

31. Llego nueva de lo referido á la Concepcion, el Sr. gobernador se puso á caballo y por que convino no paso á Arauco que tal vez no se puede mostrar el apo por que los casos lo requieren, por respetos de mayor congruencia fue necesario usarlo y por entonces se quedo asi habiendo reparado como mejor entendio la falta de capitanes y soldados que faltaron en esta ocasion y este V. M. en que 26 dias antes habia entrado en dho. tercio de Arauco 120 de los cuatrocientos hombres que trujo con armas alistadas, juzgue V. M. lo qᵉ le hubiera sucedido sin ellos.

32. El orgullo del enemigo crecia con esto de manera que apretaba el cuidado y le daba mayor que los indios amigos estaban poco firmes por que á la verdad ellos son mas amigos de su comodidad que de los Españoles, estaban sus tierras desiertas y como se habian de mudar por fuerza elijieron unos el amparo de los españoles y otros sin tanto discurso siguieron á los otros y alguno ay que ya con el tiempo estara hallado, si bien esto es sentir y no sentenciar, pero las mas ocasiones acreditan mi parecer. =

33. No habia en todo el distrito de la Concepcion hacienda segura, los indios de paz estaban tan soberbios que no obedecian

á sus amos y si sembrabau decian pª que se cansan estos en cultivar lo que no an de cojer, en la Concepcion se toco arma tan biba recien llegado S. Sª como pudiera en Arauco. =

34. Media de mayo entra el invierno en este reyno ordinariamente con rigor de nortes, viento rigoroso y que trae consigo agua, retirase el capitan general á la Concepcion por que el rio de Biobio toma agua y pone paz á las fronteras de á fuera que el tercio de Arauco esta espuesto todo el año á hacer y á recibir guerra que son peligrosas las suertes y si tanbien mas ciertas, por lo que el tiempo les asegura, habia dejado á la veeduria y oficiales reales las ordenes necesarias y hecho los acuerdos de hacienda que estan en costumbre para la espedicion del situado el Sr. presidente entro con los de 1628 y 629 si bien gasto de ellos mas de 180,000 pesos en la leva y paga de armas referidas, hisose una paga general de todo el sueldo de un año al ejercito y pago mas de 90 mil pesos de deudas forzosas del situado causadas de sus antecesores que pidiendo razon que generalmente tenia le certifico la veeduria general 250,000 con sueldo que S. M. debia á los capitanes y oficiales del ejercito hta. el dia de la fha., con este descanso comenso á governar y con el desavio de darle relacion que la estancia del Rey nombrada Catentoa que solia tener 20 mil cavesas de ganado no se hallava con una, la de Buena Esperansa de pan llevar que se solian cojer de siete mil fan. para ariba dejada y en fin tanto que sentir que tal vez yo tube arrepentimiento de hallarme en su servicio con oficio de su confianza y descanso y mucho le tube lastima y me prometi arto menos de lo que fue sucediendo á Dios las gracias de cuyo á sido el fabor.

35. Destribuido el situado y dejado las ordenes que parecieron necesarias para el despacho de los oficios y al maestro de campo y sargento mayor del reyno que son los dos por los que goviernan los tercios, á primero de Julio del dho. año de 630 partio para la ciudad de Santiago á recivirse de presidente en la Real audiencia.

36. Es la ciudad de Santiago poblacion de 500 vecinos, el sitio capaz de dies mil, el valle amenisimo, el temple escojido, los mantenimientos muchos y buenos y la mas parecida á España, en todo de cuantas hay en las Indias occidentales, tiene todas frutas de España y algunos tan buenos, pudiera ser rica por su trato por que se provee la de Lima del sebo y cordovanes que le rinde las matansas de sus ganados, pero como esta compuesta de maestros de campo, capitanes y soldados y son sucesores de los conquistadores primeros que tubo este reyno y á la milicia se inclinan pocos delos que no son tan bien nacidos y son tan generosos que gastan el fruto de sus haciendas todo, con que es lucidisima y la ilustra la Real audiencia y la del obispo que asiste en ella, reciviole esta ciudad con gran ostentacion y mayor aplauso por que á demas de ser su nuevo gobernador abia ya mostrado ser valiente general y proveido en lo q^e^ le escribieron pues á su costa aguardo entrar en su govierno como queda referido, por mayor doy cuenta á V. M. de su entrada que por menor pudiera hacer un largo discurso, particularidades tubo de grandesa que pudieran ser reparadas en España. =

37. A 23 de Julio de dho. año de 630 fue recibido de presidente de la real audiencia y por haber ido tarde por las ocupaciones referidas trato luego de communicar con el Real acuerdo el estado referido del reyno, el orgullo del enemigo, las cortas fuerzas del ejercito, pues con haber entrado cuatrocientos hombres no se hallaba con mas de mil y doscientas plazas y entre ellas mas delas quinientas de hombres impedidos á quienes las borrara por que no gastaran el situado sin fruto, fue facilitando al principio muchas cosas por que no podian negar la necesidad tan apretada que todos comunmente un año antes le habian manifestado estando en la ciudad de los Reyes, arbolaronse dos banderas para hacer infanteria y un estandarte para levar gente de cavallo á cargo la compañia de caballos del capitan d[n] Tomas de Oballe y la de infanteria del capitan d[n] Alonso de la Cerda y capitan d[n] Francisco Vanegas.

38. Apercivio con consulta del acuerdo y del cabildo de la ciudad á algunos caballeros encomenderos y otros sueltos que por ociosos se hacia servicio á Dios y á la republica en sacarlos de vicios sobre que hubo algunas cosquillas por que la ociosidad embejecida y la comodidad son enemigas del trabajo que no se debe escusar en lances tan apretados como en los que el reyno se hallaba, las letras y las armas comunmente suelen decir son hermanas pero deven ser en sus principios qe premiadas las letras las bimos enemigas, en este particular poca aplicacion esperimentamos y de lance en lance fue necesario sacar cedulas sobre que se formaron capitulaciones sobre su inteligencia y de aprieto en aprieto les forso la ocasion á violentar su voluntad por que á los primeros de octubre de dho. año de 630 llego el castellano dn Fernando de Bustamante á quien despacho el sarjento mayor Juan Fernandez Rebolledo con aviso de haberse venido dos indios de los que el enemigo llevo en la entrada que hizo á Coyanco por mayo los cuales daban nuevas de qe estaba haciendo llamamiento general de toda la tierra y que eran caudillos de Putapichon y Queopante, con intento de entrar el verano á llevarse los tercios y concluir con los españoles y que tenia numerados mas de siete mil indios con otras circunstancias dignas de reparar, abisando que los tercios estavan faltos de armas y caballos. =

39. Para que se viera la carta referida hiso S.Sa junta en su posada de los sres. de la Real audiencia, cavildo de la ciudad, oficiales reales y los mas platicos soldados que havia en ella de los que ya descansan por su antiguedad, vista su sustancia en tiempo que tan contrarios efectos se habian esperimentado fueron de parecer que se devia apercibir y llevar gente de aquella ciudad, caballos y 200 armas de las cuatrocientas que habia traido S.Sa para ella.

40. Dispuesto dos caballeros del cavildo para que nombrasen los que con menos incomodidad podian seguir la guerra hicieronlo y nombraron cincuenta, nombro y firmo el cabildo

dho. nombramiento y por causas que representaron dejo 20 y aunque el numero de ellos parece corto para dilig[a] tan afectada la mira era que como ricos y obstentativos llevarian avio para otros, siguiendo esta relacion se vera el logro de esta y otras diligencias.

41. Ya el S[r] presidente tenia noticia de que á causa de haber estado este govierno mas de 12 años en inter se habian introducido soberanos los oidores en el conocimiento de todas las materias sin reservar lo separado y distinguido por cedulas reales que lo tienen prevenido y que le habia de costar mohina el de encastillarlos p[o] que hallaria grandes inconvenientes en no hacerlo por lo siguiente.=Lo primero se hallaba con govierno por el Rey de ocho años.=Lo segundo el tiempo era apretado, tenia necesidad de hacer mas por haber hallado mas deshecho.= Lo tercero que querian ocupar sus favorecidos en lo que se devia á lo que merecian.=Lo quarto dar á entender á la ciudad que el que tenia la audiencia bastava para librarse de la sujecion del govierno y otros intentos asentados, que desde su principio fue con animo de derribar y entablar que las jurisdiciones se guardasen en la forma que su Mg. lo tenia dispuesto por sus reales cedulas sobre que el S[r] fiscal de la Real audiencia hizo su diligencia por lo que toca á la jurisdicion real.=Este año el S[r] presidente se bolvio á sus fronteras.

42. A 24 de noviembre del dho. año de 30 llegaron á la Concepcion las tres compañias dos de infanteria y una de caballos, condujeron ciento y cincuenta hombres buena diligencia para tierra tan corta, reforsaronse las de los tercios con su gente y el S[r] presidente salio á seis de diciembre siguiente para el estado de Arauco donde le llamaba un cuidado el mas grave que se le ofrecio ni ha tenido desde que se govierna. =

43. Dio el baston de maestro de campo gén[l] del reyno á d[n] Fernando de Cea un caballero de Cordoba que lo habia sido otra vez valiente y benturoso, entro en Arauco dia de la limpia Concepcion de la Madre de Dios y le sucedio tan bien en todo que

faltara el reconocimiento de catolico si acciones tales no se atribuyeran á su intercesion con Dios contentandome con que fuese S. S^a el medio.

44. Comenso hacer una pesquisa secreta entre los amigos, habia hecho llevar un licor que los hace andar por los aires, el vino es su elemento y todo genero de dadiva su mira, sentoles por todas vias y hallo que estaban confederados las mas de las cavezas con Queopuante quien habia de entrar con la junta en Arauco que ya estaba muy vecina y en la batalla se habian de volver los amigos con los enemigos, consultose el genero de castigo con el secreto mayor que se pudo y aun que se hallaba razon de castigar no se hallaban fuerzas para sustentarnos sin ellos sino se castigaba, aguardabamos á que su intento se ejecutase con tanta brevedad porque se hallaban apurados, vejados, castigados y tan amilanados que por mas seguros antes que los cojiesen por fuerza querian ellos ir obligando, bien dio el caso que pensar las prevenciones, el desvelo era como el requeria.

45. Tomo por medio hacer del ladron fiel, hallavase bien peltrechado para lo q^e dava lugar el reyno y la ocasion, porque ademas de los que le seguian de Santiago, sus contornos y los de la ciudad de la Concepcion dieron gente, dio orden al maestro de campo g^l que embiase 300 amigos y cincuenta Españoles al valle de Ilicura porque habia buelto á haber silencio y la certidumbre de la junta constava por diferentes declaraciones que habian hecho en diferentes partes concordantes. =

46. Despachose la gente referida a cargo de un teniente reformado y el S^r presidente se ocupava en reconocer los pasos de la Albarrada que es una cienega que ciñe dho. estado de Arauco con tres señalados, los sitios de las reduciones de Caranpangue y Catimal, otra llamada el Lavapie que dista mas de tres leguas del dho. estado y guardava por naturaleza donde estan los indios veliches y llaman veliches á los que se reducen

de su voluntad, ocasionados de haberles cojido á sus mugeres, padre ó madre ó parientes, que la naturalesa de estos les inclina á gran correspondencia.

47. Visito el fuerte de Levo que por esta parte es el mas vecino al enemigo, ocho leguas del estado de Arauco; hallose caido, maltratado, mal dispuesto y asi este como el de Colcura, el de San Pedro que estan sujetos al govierno del estado, dispuso se fuesen reedificando de adove y tapia con tejados de teja y desterro las empalisadas y pajas de que heran hecho; hizo lo mismo en la cerca de Arauco, hizo galeria á los soldados y reparo el castillo. =

48. Llego la gente que habia ido fuera con buen suceso, trujo veinte y una piezas de indios é indias y cincuenta caballos, habia hallado las caserias de Quepuante solas porque el habia dias havia ido la tierra adentro, segun declararon tres mugeres y cuatro hijos que le trujeron á traer la junta que ya se esperaba porque eramos 19 de diciembre y el ser tan grande y compuesta de tantas parcialidades la retardaba. =

49. Los amigos hicieron gran empeño y andubieron mejores de lo que se esperava de ellos y ecsaminados algunos de los que declararon contra las cavezas, dijeron que los habia atentado el ver á S.S^a^ con gente y armas y el haberles parecido valiente capitan y que ellos bien que sintieron dejar su tierra pero que como lo veran hacer por fuerza intentaban prevenirse pero que ya se iban alentando.

50. Mucho quieto los animos de todos este buen suceso, cobro resuello mi dueño que aliento no le falto, antes le atribuyo á su valor el estar esto en pie segun vi todas las materias, su ocupacion era tener sus armas dispuestas, sus soldados ejercitados, sus caballos en parte segura y cerca porque con la reiteracion de lenguas conformes no se puso duda en lo que sucedio. =

51. La vispera de Pascua de Navidad llego el enemigo hta. el rancho de Catimal que dista su reducion menos del cuartel

de un cuarto de legua y se llevo algunos caballos y el que tenia atado, Catimal hecholo menos al alva y mas valiente que soldado con algunos que les siguieron á la deshilada partio en alcance del enemigo, copole el rastro y les siguieron hta. 30, llego el arma al cuartel; el S[r] gobernador reprendiendo el desorden mando que fuese su compañia haciendo escolta hta. la alabarrada donde tubo aviso que los enemigos habian sido cinco ladroncillos que les habia dado alcance quitandoles la presa de los cavallos, muertos dos y que traia vivo uno, embiole cincuenta indios amigos y veinte arcabuceros sin embargo S.S[a] dio la buelta y a la noche trajo las cavezas de los muertos y el indio vivo el cual declaro que eran los cinco de la junta que ya marchava y que se habian delantado á hurtar caballos y a ver si cojian lengua para saver si el estaba en Arauco y que prevencion hacia. =Bolvio á tener silencio y ya habia varias opiniones sobre la venida de la junta porque creian que Queopuante por sus mugeres y hijos mudaria de intento hta. rescatarlas otros de que tenia noticia que el S[r] gobernador estaba en el estado y asi que desmintiendo torceria camino y daria en las fronteras de afuera, que no dio poco cuidado el que hubiera enderesado su designio á este intento, el S[r] presidente era nuevo en la tierra, erale fuerza ir y hacer juntas.

52. Bolvio á hechar á quatro de enero de 631 doscientos amigos y 20 Españoles fuera con orden de que en cojiendo lengua la examinasen y si diera noticia de junta se bolviesen de cualquier paraje donde se cojiese y sino maloqueasen en Ilicura.

53. A tres dias despachados bolvio la gente con presa á toda prisa a porque encontraron cerca de Ilicura q[e] dista 14 leguas de Arauco con cinco indios corredores de la junta de que cojieron dos y con ellos guardando el orden bolvieron, el uno se les huyo desde luego que esta en medio del camino, aberiguose que los amigos le habian dejado ir por que como benian ablando supieron que la junta traia siete mil indios y les parecio demasiada gente, Quepoante venia con saña contra ellos y que habia dho. que el

cobraria y rescataria sus mugeres y hijos y haria que las sirviesen españoles.

54. El indio que llego vivo era gran soldado, amigo y consejero de Quepoante, de mas de cincuenta años, astuto y ablo con el desenfado que pudiera en su tierra, llego mal tratado y herido y no podia dissimular de todo punto la pena, fuele preguntando donde quedaba la junta en siete de enero de dho. año y declaro que tres leguas de Ilicura y que dentro de cuatro llegaria a Arauco que el se habia adelantado á reconocer los caminos al abrigo de ella con tan poca gente, biendo que los Españoles estarian muertos con la nueva cierta que tenian de que benian. — Preguntosele si saviendo Putapichon y Quepoante que el S^r^ gobernador estava en Arauco con tantos Españoles tan bien armados y con tantos amigos retorceria del intento que traia. Respondio que por esta parte seria mas cierto y que no pusiesen duda en que serian despojo de la junta por que no podia tener bastante fuerzas para resistir la que venia y que si á el le concediesen la vida se la quitasen despues que no desearia bivir mas de hasta ver este suceso.

55. Con la declaracion de este indio embio el S^r^ gobernador orden al sarjento mayor del reyno que se viniese con cuatro compañias de caballo y algunos infantes luego que recibiese su orden. Los amigos indiciados con alientos ya quisieron mostrarse finos y dar á entender que eran leales, pidieron á este indio y a su usansa que es barbara le mataron en la forma siguiente.

56. Juntaronse mas de 600 indios y tan gran concurso de indias viejas y mosas que enbaraçaban la campaña, llevaron al paciente á pie que savia bien á lo que iba por que el que se habia hallado presidiendo á otros como el que se refiere en su tierra compaciente de mejor naturaleza, las ceremonias barbaras que hicieron no las puedo pintar por no entenderlas, el fin fue que le mandaron que nombrase los valientes de tierra de guerra y cada uno que nombraba le mandavan que echase un palo en un oyo que habia hecho para este efecto y le decian que como

el lo echava los abian de enterrar ellos y preguntandole si habia mas le dio un ministro diputadouna macada en la sien y al instante le sacaron el corazon y untaron las flechas y lanzas con el y se le comieron luego y la caveza y le arrastraron hacia donde habia dho. que habia de entrar la junta, echaron el miedo fuera y entre las viejas se comieron en un instante el ajusticiado y vevieron en el casco de su caveça en señal de odio que tienen á sus enemigos, asi tengan ellos el sueño, pero al fin esto conviene mas que alla mientras esto no tiene mas calor.

57. Despacho por cien amigos dela reducion de Talcamavida, ya tenia retirados les potreros y las reduciones abrigadas con el malal del cuartel.

58. Llego Juan Fernandes Rebolledo al 1 de dho., hiçose rezeña general, hallose con 800 Españoles con plaza y sin ella bien armados y con setecientos amigos dio las ordenes que se habian de guardar en la batalla y la ultima fue qne se confesasen.

59. El resto de este dia se ocupo en confesar y el siguiente se prosiguio y hubo comunion general que á la sason se hallaban ocho religiosos y clerigos en Arauco accion tan catolica como tubo el logro de quien pone sus esperansas en Dios y en la intercesion de su madre, aca gosa de su fruto copiosamente y se espera el espiritual por su medio mediante las prendas de Jesucristo tan enamorado y piadoso de su Iglesia, quien pudiera sin tal Dios emprender una batalla contra siete mil indios con mil y quinientos hombres de pelea sino quien estaba armado de fee.

60. A las ocho dela noche se toco un arma, salio á reconocer las postas, centinelas y batidores el capitan general que andava tan de veras que no se queria fiar de otros aunque sus ministros eran buenos, volviose á recojer á su alojamiento, tubo junta de guerra, dio orden á los ayudantes que todos tubiesen sus caballos ensillados, que estubiesen armados los soldados en sus banderas, los capitanes de los amigos con su gente y al amanecer se lleno de arma el cuartel y se mostro el enemigo distante del lo

que habia del hospital real de la corte á palacio, en la plaza de armas del cuartel se recojio toda la gente y el S^r presidente la fue echando fuera habiendo salido los amigos y aun travado escaramusa Rangel teniente de ellos por haberse desordenado una cuadrilla del enemigo hacia lo de Catimal y cuando S. S^a salio del cuartel venia con dos prisioneros que avisaron que la junta estaba en Petaco medio cuarto de legua del cuartel y que la cavalleria del enemigo se habia mostrado para ir sacando fuera el campo q^e la noche antes habia dado buelta á la estacada y visto á S. S^a visitar las postas y centinelas y que Quepoante habia sido de parecer que se le embistiese y cerrasen con los amigos y su chusma, que estaba fuera del malar y Putapichon lo habia estorbado teniendo la presa por segura y habia sido de parecer que la batalla se diese arimado al malar para amarrar los Españoles á el, no dejo de marchar la manguardia ni su S. S^a, acudiendo á todas partes en persona y como á dos calles encontro cinco ó seis indios muertos mando saver quienes eran y fue destroso que hicieron los amigos en la cuadrilla dha.

61. Marcho la gente tan en orden que donde quiera que el enemigo quisiera embestir hallaba resistencia y ya que se bio nuestro campo en la loma dha. de Petaco y con sitio no solo aproposito sino favorable, paso S. S^a á la manguardia y hizo apear mas de 300 indios amigos de lanza por que como estaban tan amilanados no pusieran la mira en escaparse á caballo sino que cada uno pelease hta. morir poniendo entre unos y otros mosqueteria y arcabuceria que les abrigase con lo cual dio orden al maestro de campo se diese el Santiago.

62. Tarde llegara esta relacion pero no escuso áun que V. M. la ha tenido, de referir por mayor algunas particularidades por epilogar en este discurso todo lo que S. S^a ha lucido en su tiempo.

63. Travose la refriega con impetu valeroso y el del enemigo fue tan grande que hizo volver las espaldas á nuestra gente, hallolas bien guardadas por que S. S^a estaba de retaguardia con su

compañia de ciento y cincuenta hombres los ochenta capitanes reformados y el resto de ofrecidos bien armados de todas armas y mas de obligaciones honrradas, estaba su S. S^{a} en este puesto con particular cuidado por haber tenido noticia tenia el enemigo una emboscada de dos mil indios para dar por dha. retaguardia y biendo que los nuestros iban retirandose á espaldas bueltas salio S. S^{a} de dha. retaguardia solo con la espada en la mano, poniendose delante de ellos, diciendo en voz alta españoles la reputacion del rey, el valor donde esta, no fue necesaria otra diligencia, volvieron en si y de segunda acometida llevaron al enemigo legua y media en huida, hiriendo y matando con gran valentia.

64. La albarrada y la necesidad hizo dividir al enemigo por ella y por todas partes le siguieron y una de las acciones mas digna de reparo en esta facion áun que todas lo fueron, es que viendo al enemigo huir tanto trecho no consintio que la gente siguiese al alcance desbaratado ni dio lugar á su compañia adelantarse por estar advertido que este enemigo traia numero para hacer gente y para dejar emboscadas grandes y tubo por mas acertado q^{e} se mataran cien indios, menos que no de dejar blanco á un mal suceso paso la albarrada y en lo alto el maestro de campo g^{l} y capitanes le dijeron que estaba bueno que ya aquel enemigo no llevava cuerpo, que se grangearia mas, hablando nuestros amigos á sacar indios del monte de los que acosados huyendo se emboscaban, que no en seguirlo por tierra donde se iba desapareciendo y emboscando seguro, este parecer hablaronse los amigos al monte y repartieronse á los pasos y caminos para que los guardasen por que acosados dela gente y del hambre habian de salir, hizo alto el campo haciendoles resguardo, becharonse españoles con los amigos y fueron sacando este dia y el siguiente hta. ciento y setenta, recorrieronse las partes donde podia este enemigo enboscarse y hallandolas limpias y sin indios se retiro á Arauco, oyo misa, cantose el te Deum laudamus y hiçose procesion y salva en agradecimientos de gracias á Dios

que tan liberal habia andado con los suyos y hubo tiempo de dar este aviso á las ciudades de la Concepcion y Santiago antes de medio dia.

65. La mejor mañana fue la del 8 de enero de 1631 en que sucedio esto que ha tenido este reyno y la aun mejor no haber costado mas de un indio amigo y algunos heridos.

66. Embio á contar los muertos y se hallaron ochocientos y doce en los caminos y campaña sin otros muchos q^e despues parecieron en los montes y beredas, los prisioneros fueron ciento setenta y tres, los cavallos y armas que dejo fueron en gran numero.

67. Desde esta hora tubo aliento el reino de Chile y ya los sedientos de este suceso se satisfacieron y se le á ido multiplicando como adelante se bera en su lugar. =

68. Trato de entrar tras el enemigo por Arauco y hallaronse grandes embarazos y el mayor no tener en el tercio con que dar racion á la gente de guerra y amigos que quedo todo tan acavado que no se pudo encuadernar en muchos dias por que aquel estado se socorre por mar con dos fragatas que ay para el efecto y así se resolvio pasar á las fronteras de afuera y dejar orden al maestro de campo general que con su tercio saliese al paraje de Negrete para 25 de enero donde esperaria S. S^a. =

69. Con este termino pudieron los capitanes y demas oficiales prevenirse para entrar á tierras del enemigo que todos pasavan necesidad á causa de haber llegado al citado de Arauco por ocho ó dies dias y como se eslabonaron las cosas duro mas de cuarenta. =

70. De la estancia del Rey despacho en una fragata de las dos que arriba se dicen por cuenta de S. M. al capitan d^n Francisco de Paz haciendo relacion á S. Ex^a del buen suceso que habia Dios sido servido darle y le embio sesenta esclavos con que sirvio á S. M. los cincuenta para que los pusiese en las galeras del Callao al remo y los dies de respeto por si se muriera alguno. =

71. Puso, en cabesa de S. M., en la cadena de la ciudad de la

Concepcion treinta y repartio otros á las obras de los tercios y fuertes, reservo algunos principales para rescates. =

72. A 25 de enero salio á hacer viaje á tierra del enemigo habiendo enviado primero Achanque indio particularmente valiente, astuto y bien afortunado á la cienega de Puren á cojer lengua y andubo tan bien que trujo doce indios y indias y mato otros tantos indios con 20 amigos que el llevava, supose el llanto g[l], el quebranto de todos que la perdida habia sido grande y que todavia no se sabia todo, asegurando pasaron los muertos de mil y cuatrocientos. =

73. Siguio el viaje y desde el paraje de Ullimavida hecho toda la caballeria asi Españoles como indios amigos á cargo del sarjento mayor del reyno Juan Fernandez Revolledo. =

74. Puso de vuelta la presa en este fuerte del Nacimiento con animo de que el enemigo entendiese que la diligencia de la guerra que se le hacia no era por interes de las piezas sino por castigo de su rebeldia, despacho una vieja con mensaje de los que quisiesen reducirse a la fee catolica y servicio del rey se les volveria sus mugeres, padres, hermanos ó parientes y que de no hacerlo se les habia de seguir guerra tan apretada que se habian de rendir ó destruirlos. =

75. Ay en las fronteras de afuera, sujetos al govierno del sarjento mayor del reyno que las govierna, el fuerte del Nacimiento de la otra parte del rio de Biobio dentro la tierra del enemigo, este luego se hecho por tierra y labro uno que puede resistir cualquier impetu de los á que estaba sujeto cada dia como sucedio un año antes que entrara en este govierno su señoria, el de S[n] Rosendo esta de la parte de dentro de Biobio, el del salto de la otra banda de la caja, el de Talcamavida guarda su reducion orilla del dho. rio mas cerca de la Concepcion, el de S[n] Cristobal tambien guarda otra reduccion amigos, tienen estos fuertes cada uno su iglesia y el de Buena Esperanza estancia del rey y todos los referidos estan ya de pared y tejas y en este de Buena Esperansa hecho cubos y granero lo a fomentado S. S[a] de manera

que ha de ser lugar de poblacion para lo que aca se platica. =

76. Paso á la ciudad de la Concepcion, fue recibido con clamores dandole nombre de restaurador y pacificador de Chile, la catedral hizo la demostracion de su posible y el cabildo la siguio y por este año se quedo la guerra en este estado salvo lo que los cabos de los tercios hicieron con orden de S. S^a^, ya parecia á todos que no habia guerra y es verdad que no ha habido mas de la que se ha querido dar por que el enemigo solo ha hecho demostraciones de quererla hacer pero lo cierto es que quedo quebrantado y amedrentado. =

77. El Sr. presidente entre varios discursos tanteo el modo de este enemigo y conocio lo que esperimenta que no se habia de poner en ocasion que se lograse otro igual suceso por hacerlos de atrevidos cuando los que han tenido son tales q^e^ les pone osadia,. hallava el valle de Ilicura casi despoblado que dista 14 leguas del estado de Arauco, Puren 17, lejos para las facciones de guerra por que como este enemigo no tiene cuerpo buscase en sus descuidos, por la parte de S^n^ Felipe de Austria ay mas de 18 sin encontrar casa poblada y ya castigados como V. M. á visto se prometian bivirian con mas recelo, hallabase imposibilitado de poblar por falta de gente y aun que trato de pasar el tercio de S^n^ Felipe á Angol que es 12 leguas la tierra adentro ciudad antigua que fue, se hallaron embarasos en no poder sacar indios de las reducciones que poner en su conserva y sin ellos se conservaria mal y que mayor inconveniente que poblacion que por si no estubiere muy formada ó no tubiere cerca algun abrigo queda sujeta á que se le ganen y deguellen los poblados, discursos que falto al Sr. gobernador Alonso Garcia Ramon cuando poblo la Imperial y la dejo un invierno desierta y á treinta leguas y ejemplares del Sr. Martin Garcia de Loyola que perdio por dar nombre con menos fundamento del que se debe tener en facciones de tanta importancia y el Sr. d^n^ Fran^co^ de Quiñones provo tambien con su muerte y cuales desingaños y advirtiendo lo sobredho. y lo mas que la inteligencia previene sin que se

la pueda dar igual esplicacion á dejado de poblar, siendo cierto el conocimiento que sin poblar no puede haber paz en Chile, pero an de ser cinco poblaciones á un tiempo para lo cual tanteo la forma y aplico en un tanteo la gente que seria necesaria y hallando tanta conveniencia habiendo de conservar el reyno es que se aplicase por cuatro ó cinco años de una vez la gente y reales que se han de gastar en dies supuesto que durara 10 mil mientras se fuere á este paso y quiera Dios se dispuso á despachar la persona del general dⁿ Francisco de Abendaño que ya á visto V. M. con las cartas é instruciones que asi mismo á bisto y hallo en este embio esta razon. = El Rey á fiado de mi este govierno, yo le he puesto en el estado qᵉ parece habiendole hallado perdido adeltante, lo mas que podre hacer sera tener oprimido este enemigo, la tierra de paz en mayor descanso, pero obligarlos á darla sera en ganar el tiempo pues gastar el mio en esto es menos de lo que espera de mi y de lo que yo deseo hacer en servicio de S. M. si no lo hago han de creer que me voy por el camino ancho de mis antecesores y no lo puedo acabar sin mas ayuda, si no negociare dⁿ Franᶜᵒ de Abendaño entienda S. M. que es por que no puedo, imposibles que no abrasa mi medio y que por eso no é echo mas, si lo abrasa yo perdere la reputacion de quien ofrece para cumplir y no hace lo que promete, jusgue V. M. si era bien salvar el que diran en cosa tan grave á costa de cualquier embarazo pues de cualquier manera le estaba bien el que dⁿ Franᶜᵒ de Abendaño se despachara y así se hizo con tanta brebedad que desde que se penso hta. que se despacho no pasaron dos meses. =

78. La intencion de este embio é manifestado á V. M. el suceso mas brebe se le ofreciera el pasaje en que se halla á S. Sᵃ. =

79. De mas de este particular llevo otros muchos tocantes al situado y ayuda á hacer la guerra y é de hacer á V. M. una esclamacion como á ministro de S. M. movido de razon general mas que de particular inclinacion. =

80. El Sr. gobernador á hecho lo que ha podido por merecer al Sr. conde de Chinchon y a puesto efecto tan grande que por todos caminos le ha obligado y S. Exª se a dado y confesado tal ya por su grandeza y ya para el efecto que ha conocido pues oy somos 12 de marzo del año de 634 y no á entrado en este reyno el socorro del año pasado de 633 y es pretension apretada de que S. Exª se sirva de encuadernar los años en conformidad de lo ordenado por S. M. y no basta y sin el monto de los 212 mil ducados que atrasados esta deviendo el situado á particulares y sueldos mas de 200 mil pesos y habiendo yo dispuesto algunas diligencias soy de parecer que le falta en lo mas justo y facil S. Exª y en lo mas preciso á S. Sª por que este año si paga las deudas forsosas no socorre el ejercito, y si quiere socorrer no puede pagar y si atiende á uno y á otro es poco. =

81. Otro inconveniente diabolico y lo introduce su malicia por embaraçar buenos y faborables sucesos si escrive que no aya leva por que aca se acomoda de manera que el ejercito tenga 2 m. que no puede sustentar mas ni aun tanto, con los gastos que oy penden del situado bienen gastados 20.000 50.000 pesos en leva y en sustancia de gente nada y averiguado es que este situado es cosa maldita y la tratan como á tal por ocupar el virrey ocho hombres de su obligacion.

82. Si hay mosquetes y arcabuces viejos en la sala de armas de Lima aunque de aca no se pidan han de limpiar lo sucio de alla para Chile para que este limpia una sala de armas que jamas llegan á ofender ni á defender y alla donde cada dia se juegan y sirven en las veras vaia lo caro y lo malo. =

83. Confieso á V. M. que pasa aqui un gobernador cosas en la correspondencia de un miserable situado que le despacha un virrey y un tribunal de cuentas, que pudiera un hombre si fuera juro suyo huir de cobrarlo, con tales calidades, ministeria mal entendida, sirviendo á un Rey catolico que quieran ahorrar de cosa impuesta para el sustento de 2 m. hombres los mas travajados del mundo por hacer bulto de mas en otro miembro

como si S. M. no recibiese la partida de data de los 212.000 ducados dados á la situacion de Chile. =

84. De manera embaraza esto que oy estamos esperimentando facciones dejadas de hacer por falta de avio que pudieran ser de mucha importancia, que mal puede trabajar un capitan general mucho su gente sin darla de comer ni de vestir si bien se repara que algunos han usado mal de la hacienda del situado puesto aca castiguen al que ejerce mal y tenga su lugar el bien proceder. =

85. No digo á V. M. esto para hacer obstentacion de lo que lo advierto ni yo tengo mas intencion de que si V. M. encontrare con estos capitulos y hallare que el general dn Franco de Avendaño se a descuidado con ellos que tambien llevo en su instrucion de esto se lo mande advertir como cosa de tanta esencia en el caso que trata S. Sa.

86. Despachose el general dn Franco de Abendaño en el inbierno y la venida del situado del año de 631. A 28 de maio recojio á S. Sa á la Concepcion á la ocupacion ordinaria de disponer de dar el socorro á la gente de guerra = otra cosa dura que á estos miserables se les da una vez al año, bien que de pan y carne son proveidos en estos tiempos con abasto. =

87. Convino que S. Sa bajase á la ciudad de Santiago y salio para ella á catorce de junio del dho. año de 1631. Por que el año antes de los cincuenta apercevidos que el cabildo habia firmado que podian ir á la guerra de que habia largado 20 de los 30, irian menos de la mitad, sin embargo de los asientos hechos y bandos hechados en esta razon, y parecio al Sr. presidente que á sus principios habia de ser cuando habia de entablar respeto, llego á 29 del dho. y fue recibido de ambos cabildos con gran obstentacion y el Sr. obispo bestido de pontifical con mucha musica le recibio en su iglesia cantandole el Te Deum laudamus y muchos villancicos hechos en alavansa de la memorable vitoria de Arauco, restauracion del reyno de Chile, á pocos dias llegado mando prender á los trangresores de los

bandos y aunque entre ellos uvo personas de partes ó por mas emparentado ó mas rico se sintio, la de dⁿ Antonio de Escobar uno de los comprendidos estubo preso quince dias en las casas de cabildo por la causa referida y la mayor por que dª Isabel de Guzman su madre y el capitan Franᶜᵒ de Fuensalida su tio hicieron piernas y ablaron con livertad en el caso, y cuando ya S. Sª templado bino en que saliese de la prision que trate yo con el provincial de la Compañia de Jesus pʳ que el auto contenia que dando fianzas de lo jusgado y sentenciado y saliere de la prision en que estaba, se alteraron de suerte que dijeron que no era delincuente ni habia dado causa para obtenerla y que se resolvian á llevar el negocio de la Real audiencia para que declarase sobre el caso que la ciudad de Santiago habia ganado cedula el año de 612 en que ordenaba S. M. á los Sres. gobernadores que no apercibiese á ningun vecino del reyno sino es en caso de necesidad y caia sobre haberse visto en grandisima por que el apercibimiento habia sido el año de 630 antes que se hubiera tenido el suceso de 13 de enero. =

88. El caso aberiguado y que alcance yo primero que el Señor presidente, fue que los Sres. oidores hallandose con mucho nombre veian postrar lo que habian entablado de ser dueños absolutos de paz y guerra, hallaban que pidiendo oficios para los suyos se les dava con mas templanza de lo á que estaban acostumbrados, que soy testigo que llego á mis manos y respondi á una carta del Sr. doctor Narvael y Baldelomar en que pedia cinco para sus dependencias de hijos, sobrinos y alzados los mejores del reyno y que su hijo dⁿ Alonso de Baldelomar presento un memorial pidiendo mas tierras que tiene el marques de Aguilar en España y esto de primer envion, con que trataron de aunarse y hallando ocasion en esta parte de dⁿ Antonio de Escobar la llamaron é insistieron en que no saliese de la prision por orden del govierno, que la sala de justicia le hecharia fuera y que ademas de que á el le estaria bien le hacia en comun por que se entablaria que los governadores no echasen

mano de la gente del reyno en ningun tiempo, olvidados ya de un año antes que salio toda la gente de la ciudad de Santiago a guardar un paso que hay en la cordillera para Rancagua que dista 12 leguas de Santiago por haberse resuelto mil indios á ir á saquearla, ya sabe V. M. que esto paso muy adelante, que tubo el estado apretado que le ocasionaron á perderse, eslabonando disgustos y ultimamente esperimento traiciones, que entre muchas buenas partes que conosco en mi dueño hallo una bondad tan grande que el que le engaña una vez con alagarsele buelve á entrar y á dar mal pago, pero que mucho si sepa del que le engaño, mis discursos me cuesta, no se lo he dado mal á entender y no me han acreditado poco las ocasiones, pero es vondad natural y no se si le á de dar á sentir algo V. M. este en esto. =

89. Antes de tiempo cerrare el discurso de estos disgustos por que aun pasados dan pena y pues el suceso lo ha enmendado todo tambien y la raçon quedo en pie por S. Sa como consta de declaraciones de la real audiencia á peticion del Sr. fiscal de ella y del cavildo de la ciudad de Santiago y tambien por haberse despachado al Señor virrey y los recaudos que en esta razon se hicieron y como bino declarador por su E. y real audiencia de Lima en fabor del gobierno rebocando lo actuado por la de Santiago como todo babra constado á V. M. y asi pasare á dar cuenta de como los sucesos de la guerra se continuaban. =

90. Hizo el año de 631 tan templado inbierno que pudo lograr S. Sa sus disposiciones á la medida del deseo, fue pretencion de muchos señores gobernadores y de sus maestros de campos coger á Quepoante uno de los dos generales de toda la tierra de guerra qe fue el indio de mayor consejo mas sagaz y mayor soldado que se tiene noticia ha havido en tierra de guerra y bibio con tal cuidado que aunque lo intentaron diversas veces se les desvanecio por que mudava sitios á sus ranchos y los hacia con cuatro puertas y fabricaba siempre arrimado á un monte

que le servia de muro poniendose en huida y en pago de este cuidado inquieto el estado de Arauco por que el sustentava el valle de llicura, era sobre manera valeroso y de parecer tan acertado que si los dos que dio cuando trujo la junta el año pasado á Arauco le siguieran no hubieramos gosado de su felicidad, fue uno cuando supo que estaba el apo en el estado, decir que el dejara por entonces el viaje y que los que le seguian á el y que se quisiesen bolver lo hiciesen, el otro el referido de que la noche que llegaron sobre el cuartel se embistiese á la chusma á cuya defensa saldra el tercio y lo desbaratarian y quemarian, el propuso bien y Dios quiso que se dispusiese como á riva é dicho, á este pues le llego su ora y tubo S. Sª suerte de gosarla, dio nuestra gente con el sin poderse valer del monte, cojio su lansa y peleo sin quererse rendir aunque se lo amonestaron hta. morir, trujeron su cabeza, algunas picas chicas y grandes y un cacique vivo y otros despojos, el maestro de campo general la embio á la ciudad de Santiago al Sr. presidente y hizo tanto ruido muerto que vivio en nuestra memoria muchos dias, tubose por suerte de gran consideracion y como tal se celebro con repique de campanas y fiestas publicas. =

91. A las obsequias del general Quepoante se juntaron en llicura y a la nueva eleccion de caveza para el govierno del valle y el maestro de campo general siguio á tan buen tiempo el castigo con la orden que de S. Sª tenia que cuando ellos embarasados en esta accion tratavan de hacer borrachera que es su fiesta dio nuestra gente y mato al nuevo electo y otros indios valientes y trujo algunos bibos con muchos despojos de caballos y lansas. =

92. En popa se navegaba y se ha navegado y en el discurso de este ibierno copo el maestro de campo general dⁿ Fernando de Cea 433 presos de indios é indias chicas y grandes bibas y mato al enemigo mas de cien indios gandules. =

93. Cuando se creyo que el verse este enemigo tan continuamente castigado le obligaria á rendirse tubo noticia S. Sª que

obstinados se juntava toda la tierra para dar en nuestras fronteras á un tiempo dividiendo sus fuersas y Putapichon la conbocaba y traia, ya estaba de buelta en la Concepcion y le parecio conveniente no aguardar á que ejecutase lo pensado que si lo hiciera corriera mucho riesgo la tierra, que quiere Dios que este enemigo no tenga ojos para mirar lo que les esta bien por que aqui estan miembros de su iglesia y se le sirve y sustenta su nabe junto sus tercios y la mas jente que pudo y hallandose con 1.800 hombres en campaña con indios amigos entro á buscarle talandoles la tierra, quemandoles los ranchos, degollandoles ganados y haciendoles grandes daños y llegado á un paraje que llaman Coipo una legua de Curalava donde mataron al Sr. gobernador Martin Garcia de Loyola despacho al sarjento mayor Juan Fernandez Rebolledo con la fuersa de la caballeria siguiendole con su infanteria y diole orden que maloquease en Repocura y se retirase á Quillin donde le esperaba, el andubo tambien que le espero con 250 piezas chicas y grandes mas de 627 cavesas de todo ganado y con relacion de haber hecho un gran estrago en la tierra aficion tan honrada y á suceso tan benturoso honrro S. Sª como quien ha savido merecer por si lo que posee y otro dia que fue de parecer que se marchase adelante contra todos los que se juntaron á consejo de guerra que decian que era tentar la fortuna que lo hecho estaba bueno y que se retirase con la presa. =

94. Sin embargo puso á la Imperial y antes de alzar el campo á 23 de diciembre del año de 632 llegaron dos indias á donde estaba acuartelado y dijeron que benian con mensaje de los caciques de Repocura, mando S. Sª que se reconociesen y que entrasen á su tienda y el lengua general las oyo y en suma era que S. Sª cesase en el castigo y tratase bien los cautivos que visitaron con gran llanto, la repuesta fue que mientras no se redujesen al servicio de S. M. no habia de alçar la mano de su castigo y que si las piezas las quisiesen que de manifiesto estaban para bolverlas á los qᵉ se redujesen con que las despacho y marcho

el campo por el mismo valle de Repocura con que se acavaron de destruir las sementeras que el dia antes se habian escapado que llevaria el campo siete mil caballos por ser tierra donde se carga el sustento.

95. Este mismo dia se binieron de paz tres indios con sus mugeres y chusma y una de las mensajeras y hizo alto por la tarde el campo en el mejor valle que á ofrecido la tierra sin que sirva, ó Palestina se queje de mi relacion por que tal velleza no se puede imaginar y entre los que jugaron de lo que an visto segun en las partes del mundo que habian estado les obligaba á confesarlo por lo mas fertil y vicioso, el Sr. presidente dijo que los paises vajos de Flandes se quedavan atras, pasto tubo la caballeria y todos le tubieron igual por que la cantidad de ganados que se habia cojido llegaban á su fin determinado si bien con el desperdicio de tales ocasiones = á 24 del corriente vispera de pascua de la natividad del que vino á cobrar la redencion del genero humano entro en las reliquias de lo que fue ciudad Imperial en cuyas paredes lloraron su ruina muchos de los que la reconocian por patria, los que no tubieron la memoria tan viva y el discurso tan anciano regocijaron los sucesos y el verse dueños de la tierra del enemigo en el rincon de ellos hubo carera general y se escaramuceo y se fue alojar un cuarto de legua de ella al margen de el rio Capten, hubo segundos mensajeros pidiendo misericordia pero no rindiendose que si bien sentian el daño presente hallavan descanso en que no podia durar, sentia mucho S. S[a] el no tener resguardo en sus fronteras suficiente para estarse dos ó tres meses entre ellos y acavarlos de destruir.

96. Espanto se les hizo de ver campo español dentro de la Imperial por acordarse pocos hubiesen llegado desde la perdida del Sr. governador Alonso Garcia Ramon y d[n] Fran[co] de Quiñones otros á su paraje, que á 36 años tubo presentes de algunos caciques que representavan que ellos deseaban ser vasallos del Rey y amigos de los Españoles y que les dejasen resguardo y

darian la paz que de otra manera no podian por que serian molestados gravemente de los Purenes y otros sin poderles hacer resistencia, hisoseles pasaje mas blando por que esto era mas cierto que opinion que es cosa asentada que son dociles y que serian amigos si hubiese poblaciones sin guerra. =

97. Un suceso he atrasado que por gracioso no permite mi discurso lo deje. = Como en el riñon de la guerra se marchava con todo buen orden y cautela mando S. S^a^ echar dos emboscadas para algunas cuadrillas de enemigos que andavan á nuestra vista seguros por los pasos. = Enfadado Catimal indio amigo capitan de los de Arauco y valiente que llevava la manguardia de los amigos y aviso S. S^a^ que se habia de quedar atras y habia de embestir muy vivamente á nuestro campo y que saliesen á el y se pondria en huida y endereceria á una cuadrilla de aucaes que benia á la mira de nuestro campo por una asperesa de la otra parte de un rio, fue asi y se retiro y los enemigos biendole huir de los nuestros hta. el rio le aguardaron y se metieron entre ellos creyendo ser de los suyos y embistio Catimal con su cuadrilla, mato tres y cojio tres y por la montuosidad de la tierra se escaparon los demas, algunos muy mal heridos como despues se supo de otros indios que se fueron llegando de paz á nuestro campo. = Reconocidos los presos se hallo eran personas de cuenta y por rescatar con ellos algunos españoles cautivos de los años atras no los ahorcaron.

98. La otra emboscada quedo por la retaguardia y cojio un indio barbado llamado Blas que habia sido amigo y se revelo y hizo hechicero entre ellos y aseguran los indios dela reducion de Talcamavida que entrava en ella y lo veian y que saliendo á el no le hallaban, murió confesado haciendo actos de xptiano alli de contado y le acompaño en la muerte corporal otro valenton cosario que habia hecho algunos daños en nuestras tierras.

99. A 25 de diciembre pascua de navidad á imitacion del Redentor del mundo obro su señoria algunos rescates de espa-

ñoles que trujéron para livertar algunos indios de los que iban prisioneros. =

100. Ecsaminaronse los cautivos cristianos y dieron cuenta que estaban juntos dela otra parte del rio de Capten cien lansas, desalojose, fue al dho. rio, vusco un solo vado que fue de embarazo, fortificose en el y con mil caballos dio orden al maestro de campo general dn Fernando de Cea que pasase á buscarlos quedando S. Sa á la mira para lo que pudiera suceder, el enemigo se retiro sin querer llegar á las manos y la gente hallandose con el campo desembarasado comenso hacer daño en los ranchos, sementeras y ganados sin que el maestro de campo fuese poderoso á estorvarlo por haber sido la intencion solo buscar la junta y cerrar que los indios delos quinientos daños habian recibido nuestras tierras, quemaron ranchos enmaredados tan capaces y bien fabricados que pudieran ser palacios en la tierra de paz que por aca no se gasta mucha grandeza, en ellos hicieron grandes daños, ahogaron muchos ganados y cansados se juntaron y pasaron á incorporarse con su campo. =

101. Atemorizados se bieron los caciques de la Imperial de ber cuan de beras andava el castigo, sacaron camaricos que es como en España presentes, ofrecieron guias para las tierras de los indios que habian hecho guerra á los Españoles disculpandose de que no eran ellos los que continuamente la hacian sino en tales casos de llamamientos y que eran forsados, cosas no vistas ni esperadas de la condicion revelde de este enemigo se esperimentaron en esta campeada por quedar guias unos contra otros, hacer agasajo aunque fuera forçado, traer españoles ya por trueques de indios ya por apaciguar, no se habia imaginado en su acerba condicion. =

102. En las ocasiones que puedo aprovechar el alago y agrado lo uso S. Sa por que no creyesen que era todo rigor. =

103. Al paso que crecia el descaecimiento y temor en el enemigo crecia el aliento y valentía en nuestros amigos, cuando

S. S^a volvio de esta jornada hallo que unos Purenes habian llegado á la reducion de Caranpangue y quemado parte delos ranchos y quemandose una vieja que habia ido á visitar sus chacaras, q^e en tales ocasiones queda la chusma delas reduciones dentro del cuartel del estado de Arauco, nuestros amigos pidieron licencia al maestro de campo general para la venganza, dio cuenta á S. S^a y por que no tubiesen algun desorden le ordeno que fuese con ellos y sacase el tercio y con haber sido sentido de la centinela que estaba sobre Puren apreto para llegar tan presto como el aviso y llegó á tiempo que ya se echavan al monte, mato 20 gandules y cojio cincuenta piezas, quemo y asolo la tierra y se bolvio sin perdida alguna como tan poco la hubo en la jornada referida que se reputo por la de mayor importancia que se ha hecho en Chile.

104. En suma del daño el ganado fue de mas de 12.000 mil cavesas, tomaronse 300 y mas caballos, 350 piezas, mataronse cuarenta y tres indios, rescataronse siete Españoles, binieronse 49 indios de los que estaban cautivos y de paz mas de 60 con su chusma. =

105. A 15 de abril de 632 que por estar las campañas agotadas no se campeo, dio orden al maestro de campo general d^n Fernando de Cea que prosiguiese el castigo del enemigo que es la razon el no dejarlo descansar, Dios se lo perdone al p^e Luis de Valdivia que movio con razones tan fribolas á que hubiese guerra defensiva é raya que si su celo fue bueno y cristiano no conforme lo que pudo conocer dela naturalesa de esta nacion indomita, barbara sin ley mas que la del vicio, sin rito, ni ceremonia idolatria mas que la del descuido de pensar que no hay mas vida que la temporal, sin cavesa con quien capitular con tan poca consecuencia de los mismos amigos de abrasar la fee pues los que nacen en casa de un Español son ladinos, diabolicos, abiles en todo y no saven persinarse ni quien sepa el Padre nuestro y si alguno entra en el en teniendo 20 años se olvida y de su voluntad no oira misa ni confesara jamas salvo alguno que

por justos juicios é inbestigables de Dios á la ora de la muerte haga alguna accion de cristiano, destruyo el reyno, alento al enemigo y puso en el estado que lo hallamos la guerra defensiva y con la ofensiva vera V. M. en el discurso este que hago de lo sucedido á SSª el que gosa, presente salio con mil caballos, fue sentido sobre sus tierras, corrio las centinelas, cojio cinco, mato tres y por que se escaparon algunos y se puso en cuidado la tierra hizo la deshecha de que se bolvia y aquella misma noche dejo trescientos amigos y cien Españoles emboscados y dieron en parte distinta de la avisada, cojio 60 piezas, mato 19 gandules, cojio mas de 180 caballos y se retiro á incorporarse con el maestro de campo general que le hizo resguardo con el resto del tercio y sin perdida alguna llego á el estado de Arauco.

106. Uno de los prisioneros que trujo en esta ocasion rebelo á S. Sª que en los altos de Puren habia una ladronera de unos indios que hacian vijia y daban aviso á la tierra y despachavan á nuestras fronteras á la lijera á urtar caballos y ofrecio ser amigo y meter prenda guiando nuestra gente á este paraje por que lo asimentasen en Lavapie con los veliches, el Sr. gobernador lo remitio al maestro de campo gl. con orden que despachase cuatrocientos amigos y ciento y cincuenta Españoles y por cavo de ellos al teniente Esteban Prado dela Muella que le nombro por ser hecho particular y Phelipe Rangel capitan de los amigos de Arauco que andubo con el como el fin de este suceso advertira. =

107. Salio nuestra gente á hacer la entrada referida y hallo juntos 600 indios que habian de entrar á nuestras fronteras, dieron en la ladronera, mataron veinte y ocho indios, cojieron 17 vivos y sesenta piezas chicas y grandes, fueron sentidos y salio la junta á nuestra gente y pelearon cinco veces aquel dia y por lluvioso jugo poco la arcabuceria pero á lamadas y amochacos se defendieron valientemente sin que muriese mas de un Español y tres indios y algunos heridos sin riesgo y dejaron hecho un gran estrago en los

enemigos y muertos cincuenta y cinco, fue suerte la dha. de gran consideracion por haber sido en Puren que es la fuersa de los reveldes de esta guerra. =

108. A primero de julio de este dho. año dho. maestre de campo d. Fernando de Cea con orden de S. S^a embio a Puren cuatrocientos amigos y ciento y cincuenta Españoles, llegaron en ocasion que cautivaron ochenta y siete personas chicas y grandes, mato 25 gandules y cojio mas de 300 caballos y bolvieron sin falta de alguno delos nuestros. =

109. A veinte y uno de Agosto de este año el dho. maestro de campo g^l p^r el silencio con que estaba dho. enemigo hecho fuera ciento cincuenta amigos y cincuenta arcabuceros á reconocer el valle de Ilicura tan despoblado que ya se hallaba á gran descuido algun rancho, entro en el y encontro con algunos indios enemigos de Puren, mataron seis, cojieron cinco gandules y ocho piezas chicas y grandes. =

110. A primero de setiembre del dho. año de 1633 dio orden á Juan Fernandez Revolledo sarjento mayor del reyno que con el tercio de á fuera hiciese una entrada á Puren que por estar tan lejos y el rio de Biobio de por medio se hacen con gran riesgo, pero con dias bonancibles que hubo paso la gente en chatas y pontones que el Sr. gobernador á hecho despues que govierna, llevo cuatro cientos cincuenta Españoles y doscientos y cincuenta indios amigos, llego á la cienega de Puren sin ser sentido, hallo las valsas con que el enemigo paso de una vanda á otra desamparada al que las guardaba, dormido cojiolo y toda la noche la gasto en pasar su gente, al alva dio el sant^o y hizo la mayor suerte que se ha hecho en Puren despues que dura esta guerra, mato treinta y cinco indios, cojio noventa y seis piezas, quemo muchos ranchos llenos de comida que en inbierno por las muchas aguas las sacan de los silos en que las tienen los veranos, cojio doscientos y cincuenta caballos, mato mas de 24 cavesas de ganado, cojiole armas de acero, cotas, arcabuces y se retiro sin perdida alguna.

111. En lo mas riguroso delos cuidados con que S. S^a^ se hallaba aunque bien lucidos era bien grande el que le causaba socorrer la provincia de Cuyo jurisdicion de su govierno, que habiendose alzado los indios dela del Tucuman su circunbecina le habia tocado el contagio de manera que se bino hacer tan gracioso este cuidado por los inconvenientes que resultavan tan graves que considerado por S. S^a^. como que tiene tan buen celo y save lo que de semejantes sucesos biene á conseguirse dispuso socorrerla con gente armas pertrechos y municiones y buscando personas de su satisfaccion y esperiencia para su govierno les dio las ordenes que debian guardar y entre ellas fue una de que no faltando a lo preciso de su jurisdicion diesen calor á la del Tucuman con mas armas pues que todo era del Rey nuestro Sr. y se encaminava á su real servicio, despacho algunos encomenderos que con tener obligacion por sus feudos iban de mala gana, causa para que se malquiste un gobernador gran culpa de los pasados haber introducido la potestad rejia que ejercen a contemplacion por particulares vanos, estas diligencias tubieron tan buen logro que el año pasado de 33 a los 11 de diciembre se abrio la cordillera nevada tubo aviso de haberse aquietado el incendio de dho. alsamiento de Cuyo y que el del Tucuman estaba en mucho mejor estado mediante el fabor del socorro que S. S^a^ habia embiado y tubo carta del gob^or^ d^n^ Felipe de Albornos y del general d^n^ Geronimo de Cabrera dandole gracias á S. S^a^ del fabor en que dicen que si no fuera por su ayuda no tubiera mejora, = Luego tubo carta del ecsmo. Sr. conde de Chinchon en que asi mismo agradece á S. S^a^ la valiente asistencia que en ello puso y que dara cuenta á S. M. de ello entre los demas progresos. =

112. Volvio á las fronteras para continuar por su persona el castigo de este enemigo, salio de las de afuera á los primeros de enero de 633 y habia dado orden al maestro de campo general que marchase con su tercio y se encontrase en el paraje de Negrete con S. S^a^ que es de la banda de la tierra de guerra, jun-

tos marcharon hta. el paraje de Coipo donde S. S^a dio orden al sarjento mayor Juan Fernandez Revolledo que se adelantase con mil y doscientos caballos á correr en tierras de Paillaguen y Curalaba, fue sentido y con todo cautivo 18 indios y mato 13, supose que desde el principio del verano estaba toda la gente de enemigos en las Quebradas y que habian retirado sus ganados=que S. S^a marcha con todo el campo y fue talando toda la campaña dando buelta por Puren haciendo lo mismo sin que hubiese indios que saliesen á la defensa con que se retiro el campo, bino Seguaquimilla cacique valiente y soldado con su parcialidad de paz que serian noventa personas chicas y grandes las que se redujeron de su voluntad. =

113. Acostumbra este enemigo seguir nuestro campo así de ida á sus tierras como de buelta á las nuestras y abenturase y dejan emboscados, de buelta de esta jornada se dejaron en el paraje de Angol y cojio unos once indios que benian haciendonos escolta y hera uno toqui de Puren, sin embargo los ahorcaron á todos y ojala asi á todos ellos que segun son hta. que tengan este fin de gana no seran mejores. =

114. Al tiempo que se dejo la emboscada referida se hecho gente á reconocer los pasos de Biobio para saber si con la ausencia del campo habian entrado algunos ladroncillos, encontraron nuestros amigos á Curanboa el mayor cosario que en nuestros tiempos se conocia, destruia las estancias de la ciudad de Chillan por haberse criado en aquella frontera, aorcose en el mismo paraje y trujose otro indio que se cojio con el. =

115. Luego que S. S^a llego a las fronteras ordeno á el maestro de campo general q^e con el tercio de Arauco de su cargo y 200 hombres que ordeno sacase del de S^n Felipe de Austria, sin descansar entrase en Puren, hizolo, dio en ellos como habian visto retirar el campo, cojio los de siguro, mato 15 indios soldados, cojio 88 piezas chicas y grandes, degollo mucha cantidad de ganados, cojio 280 caballos, destruyole los ranchos y comidas y se retiro sin perdida alguna.

116. De hallarse este enemigo tan castigado resulto venir mensajeros de la Imperial con presente á tratar rescates cayendo ante mano los Españoles con que se hallaban y de esta manera de mugeres de las que biben de 33 años á entre ellos se an rescatado y particulares tres principales vecinas de Osorno dª Juana de Figueroa, dª M. de Luna y dª Violante Suarez, no se sabe que aya español entre ellos, infinitas gracias sean dadas á Dios.

117. Entre las muchas piesas que he referido se an cojido y se an buelto muchas por rescates de indios é indias parientes y hermanas de nuestros amigos. =

118. Es costumbre de este enemigo cuando algunos de los que fueron nuestros amigos se rebelan y ban al enemigo y se hallan mal, venir con alguna nueva; á 25 de março de 1633 llegaron dos avisando que estaba junto el enemigo para venir sobre el tercio de Sⁿ Felipe de Austria con quien en su junta decia que las queria haver por haberle ido mal en Arauco, a sido tanto esta nueva y reforsavase de manera que obligo á juntar el mayor numero de gente que se pudo para aguardarle. Pasandose dias salio S. Sª á campaña a aguardarle y como tardava se determino á esperimentar los indios que se habian venido de paz de Puren, enbiolos entrebesados con los nuestros que tienen mas prendas y en cinco dias fueron y bolvieron cuarenta con cinco indias de quienes se supo que por haber avisado un indio que se hizo de Chillan que el apo estaba tan prevenido como en Arauco mudo Putapichon de parecer y deshizo la junta. =

119. Entro el invierno y estubo este enemigo tan recatado que de ninguna manera se le ha podido hallar blanco y habiendo intentado jornadas se han deshecho y por estar tan amedrentado que la defensa le pone en su cuidado para guardarse de los daños que teme.

120. Perecen de hambre á los principios de diciembre de 633 y no cojen sus comidas hta. março y abril de 634, todo es entrar y salir á tratar medios, pidieron al principio que los dejasen entrar que ellos no querian guerra, que se estarian en su

tierra y que si lo quebrantase alguno lo castigarian; no fueron admitidos los medios por que el intento es querer asegurarse para cojer sus comidas.

121. Habiendo dado orden S. Sª al sarjento mayor del reyno Juan Fernandez Revolledo que saliese con su tercio á tierra del enemigo á las de Putapichon lo izo por el mes de diciembre y estando cerca de Biobio fue sentido del enemigo con que se retiro por no hacer jornada que no tubiese efecto y habiendo venido 30 indios valientes á la vista de la retaguardia de los nuestros se resolvieron á entrar que ya tenia dispuesta una emboscada el sarjento mayor la cual los reconocieron y siguieron el rastro cojiendoles las espaldas, dieron con ellos y aunque el numero de los nuestros era muy superior pelearon tan valerosamente que quedaron los nueve muertos y los veinte cautivos escapandose solo uno que llevo el aviso á sus tierras; hubo algunos heridos de los nuestros pero no peligro ninguno; los dies y siete de ellos se pusieron en el fuerte de Buena Esperansa para travajar en la obra que alli se estava haciendo. =

A 25 del dho. se hallaron cincuenta caciques de la Imperial á pedir que poblasen los Españoles, que querian dar la paz y se mostraron enemigos de Puren, sin embargo salio S. Sª en campaña á los primeros de enero de 634. En el interin que se sabe el progresso del viaje que á salido á hacer dare cuenta á V. M. del gasto que tiene el Sr. gobernador asi en su casa de asiento si es que tiene tal casa por andar siempre travajando como en campaña. =

122. Tiene un capellan mayor que le paga S. M. cuatrocientos y cincuenta ducados, este le sigue á todas partes por ser vicario de todos los demas capellanes de los tercios y fuertes = un mayordomo mayor y caballeriço con plasas de asiento, luego compone la casa de los demas oficios, tiene pase de guion y de armas que paga el Rey, un trompeta que ansi mismo les paga y por redondo que quiere estar sustenta sesenta personas domesticas, de asiento tiene seis ó ocho camaradas y son pocos los

dias que no se agreguen de lo de mesa y como es tan continjente es necesaria la costa cotidiana. =

123. En campaña ordinariamente sustenta mas de 16 y es necesario cargar la cocina, los cocineros y todos los demas trastes aunque á menester 200 caballos un gobernador pª travajo ordinario y otros 200 de respeto para su persona, el gasto es grandisimo bien que tiene comodidades la tierra para lo comun de pan, carne y vino y otras legumbres y otras miniestras, pero sin embargo las comodidades son muy cortas. =

124. A 25 del dho. mes de diciembre de 1633 se mudo la polvora de los almacenes reales donde habia estado desde su principio con grande riesgo por vivir los oficiales reales pegados á el y hacer candeladas los inbiernos, reparolo S. Sª y hizo labrar una bobeda fuerte y un teraplen = que la artilleria que ha estado á cureña rasa por el suelo á la inclemencia de las aguas y vientos sin que fuese de provecho para cuando fuese menesterla á puesto en forma que puede parecer en una plaza de armas de España.

125. Tambien con la comodidad de los prisioneros a labrado unas casas para los tres gobernadores las mejores que ha habido en el reyno de Chile, hecho sala de armas para tropa y un cuerpo de guardia, que no habia cosa que pareciese milicia, tan bueno que no le puede haber mejor en Flandes y puesto tan en orden todo que es lastima no ayudar á su conservacion.

126. El año pasado de 30 y 31 avia en la estancia de Catentoa nueve mil cavezas de ganados vacuno y tiene oy 13,000 de chico y grande con que de aqui adelante se hallara con sustento para el ejercito de los que rindiere.

127. La de Buena Esperansa llamada estancia del Rey se sustenta y alienta por estar dos leguas del tercio de Sⁿ Felipe de Austria y a necessᵗ se provee de sú granero fuera de que la mayor conveniencia que tiene es que á su calor se sustenta la chusma de las reduciones de San Cristobal y Talcamavida. =

128. La ciudad de Chillan dista de la de la Concepcion 12 le-

guas ; tiene cien hombres de presidio, el corregidor de ella es capitan de infanteria, es frontera de guerra, tiene la cordillera nevada siete leguas de si y por esta parte desde ella á la costa ay 19 leguas, es el sitio escojido pero ay pocos que le habiten, tendra fuera de la gente de guerra veinte vecinos Españoles y moradores. =

129. Tiene de longitud la jurisdicion del gobierno cuatrocientas y dos leguas y de latitud por donde mas 25, es la mas fecunda de todas las Indias y tan grande el numero de los rios caudalosos que con esteros que llaman á los que se componen de avenida hay 307. =

130. Proveen el estado de Arauco los fuertes de Colcura y Levo dos fragatas de hasta 50 toneladas de porte y para descargarlas y entrar en el rio de Levo y caleta de Colcura ay dos barcos, tiene otro en el pasaje de Biobio por Sª Pedro por la parte de tierra al dho. estado, todo lo ha renovado y fabricado de nuevo una fragata capas de subir á Chiloe. =

131. Por la rivera de Biobio en las fronteras de á fuera ay dos barcos ó chatas para el pasaje de Talcamavida y provision del fuerte del Nacimiento que esta la tierra dentro del enemigo de la otra banda de Biobio. =

132. Suele por este paraje pasar el campo las mas veces cuando entra á hacer faccion á tierras del enemigo por no haber bado en Biobio los ocho meses del año y por que de no haber con que pasar la gente se seguia no hacer entradas ó si se hacian hacerse con gran riesgo y esperimentadas perdidas por ser tan caudaloso rio, hizo dos pontones con que aunque venga de monte á monte pasan 60 hombres á caballo en ellos de cada viaje y para las tales facciones se juntan los varcos de Sª Pedro y Talcamavida y asi se hacen con seguridad y se logran las ocasiones que se ofrecen; tan entablado esta todo que es lastima no ayudar á que se acave y parece ya poco lo que aora cuatro años parecia imposible; á Dios las gracias que tan buen remedio le ha dado.

133. A 11 de enero de 634 tuve carta del capitan Santiago Sessillo que sirve el oficio de secretario de gobierno con mucha inteligencia y satisfacion en Puren el cual me avisa que desde siete del estaba S. S^a alojado en su cienega alçando el cuartel cada dia para rodearle todo y que habia dado orden al maestro de campo general que corriese y que sin embargo de habersele escapado dos indios de una cuadrilla con quien peleo, con otra de nuestros amigos y algunos Españoles que iban limpiando la tierra, embistio y cojio cincuenta y cuatro piezas entre ellas dos caciques de importancia y mato en la refriega 14 indios, incorporose con el campo que llevava S. S^a talando comidas y que á los 11 dhos. habia muchos mensajes y entravan y salian capitanejos y caciques á tratar de paz y que por haber entendido de los que entraban que instaban venir á nuestras fronteras algunos ladrones, despachaba al capitan Rangel que lo es de los amigos del estado de Arauco y en su porte valiente y dichoso soldado con 150 indios y 20 arcabuceros, celebrose esta nueva en esta ciudad y yo la pase por cartas á Santiago por que las suertes hechas en Puren se estiman mucho, estavamos sedientos del fin del suceso por avisar tambien que á peticion tambien de los Purenes se estaba S. S^a despacio en su tierra. A 14 llego aqui la nueva referida y á 15 tube carta de d^n Geronimo Lasso de la Vega castellano del fuerte de Arauco que gobernaba el estado en ausencia del maestro de campo g^l con aviso de que Ranguel habia llegado con treinta y seis piesas de indios é indias y dos caciques y que habia muerto seis indios el cual dice que le ordeno el Sr. presid^te que se pasase por Ilicura que dista tres leguas de Puren y que llego á tiempo que peleo y hizo la presa dha.=De los sucesos puede inferir V. M. el estado en que se halla el reyno. =

134. A 18 del dho. llego el Sr. presidente á la estancia del Rey y me hizo merced de avisarme el suceso del viaje que es en la forma referida y mas que habiendo proseguido en hacer daño á los Purenes y que habia gastado 8 dias en cortar comidas, quemar ranchos y hacer otros destrosos y que hecho cotejo parecio

que serian nueve ó dies mil fanegas de toda sementera la cortada y que preguntando á los caciques y demas que se benian de paz que para que sembraban tan copiosamente (que respondieron) por que temian disinio de hacer grandes borracheras para juntar contra nosotros para vengança de tantos daños como recibian y an recibido pero que darian tales que no alzarian cavesa, que le pidieron dejase un fuerte que lo miro y hallo que mientras no se le dejaba abrigo no convenia y así no lo hizo que muchos dieron la paz y se le bolvieron sus hijos y mujeres como les habia tocado la suerte y que otros habian quedado de venirse, que eran noventa piezas las que traia y veinte los que quedaban muertos, que Curimon cacique valiente de Puren trujo un yanacona que se habia quedado durmiendo en diferente cuartel cosa increible de nacion tan aspera pero que no podra el miedo y el aprieto en que se ben con los continuos castigos que se les hacen, mira q° si se hubiera tenido no se contrastaran tantos años de guerra pues por no hacerla á leones la hacian á obejas para aprovecharse de lo que rinde el pillaje ó cuidados de la obligacion en que S. M. los pone.=

135. En suma es el progresso dela campeada el referido y tiene tanta sustancia esto que si Dios hubiera sido servido que Valdivia estubiera poblada con los 600 hombres solo que aora se pretende y tubiera S. Sª cuatrocientos para poner en la Imperial y 200 en Puren, al presente con la gente y en el estado que se halla habia de tener el reyno de paz en dos años sin embargo de que al consejo le paresca que el medio que ofrece S. Sª no se ajusta con la disposicion de esta guerra sobre que acompañara este discurso otro que hecho en repuesta del decreto que V. M. remitio á S. Sª (que pª con V. M.) menos prevencion bastara como oy tiene el estado esta guerra, pero como el ofrecer obliga á tanto, lo que abunda no daña; ojala concedieran el medio, que mas brebe hieran el efecto de la oferta; quiera Dios que se tome forma, que cierto es culpa ó pecado el no abrasar lo que con tan brebe tiempo y gasto se le puede ver el fin. =

136. Habiendo tratado de lo dispuesto asi en la guerra como en las prevenciones de ella dire mientras los sucesos me dan ocasion dela manera que ha tratado el gobierno politico y materias de hacienda Rls; soy testigo con circumstancia de lo uno y otro por que el tiempo que no he sido secretario y é ejercido oficio de tesorero no é estado tan lejos que no aya sido domestico en lo de gobierno y oficial Rl con educacion y me prefiero asegurar por el daño que la lisonja suele hacer que hablo con la verdad de mi naturalesa. = Muy empeñado hallo el situado y á su entrada pago mas de noventa mil pesos atrasados y si bien no ha podido pagar los empeños causados antes de su benida ha tenido particular atencion á conservar gran credito por que no á pedido cosa que no aya pagado con puntualidad y así los situados se libraran como esta ordenado, con haber tantos gastos forsosos habia de traer muy boyante su caudal y aunque esto no es milagro lo parece segun lo que ha corrido tan bajo tan desnudo se ha hallado de inteligencias que huela á esto que á bastado su ejemplo á que todos los que andan en su mesa vivan ajustados, en lo politico á tenido artas ocasiones de lucir bien que á los principios costaron ruido pero á podido la verdad sacar á luz su celo y oy logra lo que le costaron los disgustos pasados pues es amado generalmente y no tubo esto mas tiempo contrario que el conocerle y si asegurar quietud, hacienda y vida son partes tan principales en el gobierno superior quien con mas ventajas que mi dueño pues las estancias y haciendas que el año de 629 se despoblaban oy se compran y biben con seguridad y quietud y las vidas que tan apresuradamente perdian los años de 27, 28 y 29 oy se conservan no solo con temor pero con valor y con vitorias tan continuadas que parece que es muro contra la adversidad. =

137. Recojiendo las sementeras esta el tercio de Sn Felipe el resto de enero y todo febrero y como frontera abierta y que guarda todo el contorno dela Concepcion se aplica á ella la mayor fuerza del ejercito y todos los sobresalientes y el capitan

g[1] la asiste con sus capitanes, este año ha faltado de ella S. S[a], por que desde que bolvio de Puren hta. la fha. de esta á pasado tan graves enfermedades que llego ora de temer su falta, bien se conocio la que hubiera ya si se encomendo á Dios generalmente y contener el peso de su enfermedad no se nego al cuidado de la guerra = ordeno al maestro de campo g[1] Juan Fernandez Revolledo que saliese por la costa á proseguir el castigo del enemigo, saco cuatrocientos Españoles y quinientos amigos y algunos yanaconas, fue á Relonco y Calloimo, hallo al enemigo en Bela (resguardo que tiene oy), sin embargo como llevava fuerza se dejo caer y cojio siete indios vivos de ellos de mucha importancia, mato á Curimilla que gobernaba aquella tierra, trujo sus cavesas las embiaron los indios amigos de Arauco a los de S[n] Cristobal en benganse de algunos males recibidos los años atras, cojio cuarenta y una piezas de indios é chicas é grandes, matoles mucho ganado y trujo cantidad, cojieron muchos cavallos que sirvieron de remuda y destruyoseles mucha comida así dela que estaba en la campaña como dela que tenian recojida y se retiro sin perdida alguna hta. Paycavi que dista 12 leguas del estado de Arauco. = Desde este paraje encontro cuatro tropas de indios que venian á nuestras tierras unos de paz y otros á ver que tratamiento se hacia a los que la dieron en la jornada atras referida, examinolos y de los que conocio seguridad llevo consigo á esta entrada y los que no enbio á Levo que esta cinco leguas de este paraje, serian hta. 16 los que llevo consigo y hallandose de buelta en Paycavi pidieron al maestro de campo general que les diese escolta para ir á Puren que distaba del cinco leguas para traer sus familias con retenes, ordeno al capitan P. Felipe Rangel que lo es de los amigos de Arauco fuese con 300 indios y 20 arcabuceros y que si hallase la tierra en descuido la corriese, hizolo y corrio, cojo un indio barbaro muy principal con otros nueve y mato 3 y trujo 22 piezas chicas y grandes, muchos caballos y fustes y lansas que estaban esperando gente de las frouteras de á fuera segun tubieron aviso y

como se les dio por las espaldas los cojieron con descuido y sucedio tambien sacaron los nuevos amigos su chusma y cuanto tenian á salvo y se retiro el maestro de campo g[l] sin perdida alguna. Los mensajeros que quedaron en Levo como binieron en ocasion que salia el campo y se les dio noticia de lo hecho se estan en Arauco sin atreverse á bolver á sus tierras por que creen se les ha de cargar la culpa. Por la misericordia de Dios sucede bien todo de admirable forma, gosa su señoria de descanso, el reyno de reputacion, nuestras armas no hay con que hacer mas, el Sr. virrey del Peru aunque hace particulares fabores á S. S[a] en el embio del situado le falta como atras digo. Abive V. M. al general d[n] Fran[co] de Abendaño para que ponga su primer cuidado en esto que hace gran falta para la conservacion de lo presente el retardarse el situado, que travaja la gente y no se le da lo que S. M. tiene dispuesto con mucha cantidad siendo el sueldo muy moderado. Ya cierro mi discurso relativo por que el S[r] presidente me avisa cierra los pliegos de España y ya que lo he trabajado sera bien lo logre embiandolo á mano de V. M. que beso y suplico reciba mi reconocimiento que es lo mas que puedo dar despues de hallarme obligado y le guarde V. M. por que le he de proseguir podra ser con mejor fundamento y tambien con mejores ocasiones pues si á de tener fin esta guerra espero es este su tiempo, muchas prendas tenemos así presentes como futuras pues los Lasos de la Vega se an hallado con echos particulares en conquista de mas porte y quien pone la mira en la devocion y acatamiento puede esperar el galardon de Dios que guarde á V. M. muchos años y de lo que merece y deseo y es menester. Concepcion de Chile 16 de Março de 1634. =

D[n] Lorenzo de Alnen.

Informe de la real audiencia sobre el estado de Chile (1).

(1639)

Señor,

Con ocasion de la mudanza de este gobierno y de otros accidentes que se han ofrecido en el, se resolvió por este acuerdo dar cuenta á V. M. en su consº del estado en paz y guerra de las cosas deste reyno, y para que fuese con mas fundamento hacer informacion, como de oficio se hizo por uno de los oidores de todo lo que á el concierne y pertenece, en que declaracion diez personas de las mas espertas, zelosas, y calificadas desta ciudad de Santiago, la cual se remite á V. M. con este informe, que se ha dispuesto por lo que della resulta, y lo que á este acuerdo en la matª se ofrece.

Parece á esta Audiencia (aunque con puntualidad no lo tiene ajustado) que el número de Españoles que hai en todo este reyno, incluyendo las provincias de Cujo qᵉ cae de la otra parte de la Cordillera, y de Chiloe que es ultramarina será de hasta setecientos, ú ochocientos hombres repartidos entre ocho ciudades, que alguna dellas no tiene diez Españoles, y el de los indios encomendados cuatro mil y quinientos poco mas ó menos, y el de los negros esclavos mas de dos mil, = y que el ramo de peste y contajio de sarampion y viruelas que ha corrido, y se va continuando en estas partes ha hecho, y hace en ellas tanto extrago en los naturales y esclavos, que se va sintiendo su grande diminuicion y menoscabo, particularmente en el servicio de las casas, desavio, desamparo de las haciendas del campo, con que se tiene por cierto va en declinacion y descaezerá cada dia mas la labranza y crianza miembros princi-

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

pales de los caudales deste reyno y por hallarse empeñados los vecinos y moradores desta ciudad de Sant°, cabeza de todo él, en sumas tan exesibas de principal y corridos de censos, deudas y deudas sueltas, que pasan segun se muestra por papeles de mas de dos millones de pesos de á ocho r^s y por la continua vejacion que tanto les aflige con vajar todos los años de las fronteras de la guerra, y divertirse por las ciudades y partidos gran cantidad de soldados como ellos dicen, a pertrecharse, llebandoles parte del servicio y de los caballos, por estas causas se tiene comunmente por trabajoso y miserable el estado presente en la paz de las cosas deste reyno. = Y que por estar tan poco habitado de Españoles y tan disipado de naturales, si de él se hubiese de proveer el R^l ejercito de gente, seria dejar las casas sin habitadores, las campos sin labranza, y las mugeres, niños, viejos, eclesiasticos é impedidos en poder y al albedrio de indios y de negros, gente poco segura, y mal contenta, pero que en caso inescusable, como V. M. lo tiene resuelto, es muy justo que todos asistan al comun peligro y que en las necesidades ordinarias se hagan levas de gente voluntaria y se lleve por fuerza por algun tiempo la que se halla resuelta, mal entretenida y ocupada atendiendo siempre á la necesidad del tiempo y del estado en conformidad de cedulas R^s. Que la guerra de este reyno y pasificacion destos rebeldes en comun sentir de soldados praticos se halla al presente no menos dificultosa y entera que antes, y tanto que al paso y en la forma que hasta aquí se ha tratado no se debe esperar prudentemente en largos años su conclusion y fin deseada. antes bien se reputa por perpetua, por considerarse al enemigo mas soldado con el continuo ejercicio que ha tenido de las armas y mas incorporado, pues con las muchas malocas que se le han hecho, de haberse retirado los fronterisos de Puren y otras parcialidades han conseguido entre sí conformidad, y union mas grande para defenderse y guerrearnos = y con mas número de gente y soldados por que profesando casarse con mu-

chas mugeres su aumento y procreacion se tiene por grande, y desde niños se dan al uso y manejo de la flecha y de la lanza y de los caballos y con mayores fuerzas á causa de que en el ocio y descanso que han gozado por muchos años se ha reforzado de armas, de gente y de caballos, y por que el número de dos mil plazas que debe tener efectivas este ejercito, se dice esta al presente muy minorado, entre otras causas por haberse de poco tiempo á esta parte huido, muerto, justiciado, borrado plazas y dado licencias á muchos soldados, y ser una considerable parte de los que hoi militan en ambos tercios, mestizos, mulatos, de poca edad y de menos obligaciones, gente que hace mas número que milicia, con que concurre que este ejercito se halla hoi desproveido de los indios amigos y caballos que precisamente necesita, que son dos instrumentos los mas principales para que se adelante estas armas por haberse perdido, muerto y ahogado despues de la poblacion de Engol cinco mil y mas caballos, y los indios amigos de nuestras reduciones reduciendose á tan corta suma, despues de la peste deste año que de ellos solo han quedado á lo que se tiene por noticias seiscientas lanzas, que esta guerra no se debe hacer como hasta aquí por corredurias y malocas, por el gran consumo de caballos, y riesgo de los maloqueros al entrar á saquear los ranchos, prender y cautivar las piezas, de cuyo cautivº y servidumbre á la real hacienda no ha resultado util alguno, si no á los cabos y oficiales entre quien se reparten los despojos, sin que á V. M. se le haya adjudicado alguna parte, antes puesto impedimento á la paz qᵉ se pretende destos rebeldes, pues viendose despojados de las prendas que naturalmente mas se aman mugeres, hijos y parientes, y que se los desnaturalizan, sacandolos deste á otros reynos y tierras estrañas se les hace odioso el nombre cristiano, endurecen y obstinan en su rebelion, no dan la paz, como no lo han hecho todo el tiempo que las malocas han corrido vivas y se han platicado, que en el interin que el situado no se acrecienta, y con el númº de las dos mil plazas deste ejer-

cito; se debe guerrear al enemigo entrando en sus tierras con un considerable trozo de todas las armas, quemando y cautivando, talando y saqueando sus ranchos, comidas y sembrados y dandose por V. M. mas gente y situado bastante se le ha de hacer la guerra por poblaciones, poniendolas en partes, y con fuerzas bastantes para correr y señorear la campaña de manera que se abrasen las unas con las otras pues de ninguna otra tendra la conclusion y fenecimiento que se desea, como lo sienten comunmente todos los capitanes y soldados praticos = que la poblacion y tercio que militaba en Yumbel de donde se sacó habrá tres años que pareció conveniente al gobernador que la resolvió, y á los capitanes que se lo aconsejaron se pusiese, como se hizo en Engol, no ha correspondido, ni dado los efectos, y progresos que se esperaron, pues con haberse arrimado á questas armas por aquel lado mas al enemigo, no han causado terror en el, ni cobrado mayor opinion, y fuerzas que tenian, antes bien las malocas que desde allí se han ejecutado han salido menos interesadas y fructuosas, y las campeadas mas costosas y retardadas, por ser la distancia de frontera á frontera por aquella parte de casi 30 leguas, y no poder marcharlas nuestro campo sin ser sentido y sin que se le rindan y cansen los caballos. = Y siendo el fin principal de las poblaciones, que se reduscan los enemigos y den la paz, despues de dho. Engol poblado no se ha visto ninguno reducido, ni que la haya dado, y segun es público entre buenos soldados de referida poblacion se han recrecido mui perjudiciales y conocidos daños por la mucha gente que en ella se ha muerto, y de ella se ha huido apretada de sus penosas descomodidades continuo y mal llevadero trabajo, y haberse en aquel tercio perdido entre muertos, ahogados y llevados por el enemigo cinco mil caballos, el cual ha corrido algunas veces la campaña barriendo la de ellos, por delante de los muros, y á vista de nuestros soldados, con el que se ha reforzado, y la caballeria de aquella poblacion menoscabado y enflaquesido, tanto que segun se ha entendido, para re-

pararía, y que no se rindiese del todo habrá un mes que se ha retirado cuatro leguas de Engol, dejando en él la infantería sola desta parte de Biobio, á puerto mas seguro y para sustentarse mas acomodado, demas que en su conservacion ha mostrado la experiencia, y se han reconocido con el tiempo dificultades malas de vencer, y muy superiores, por que habiendose fundado con setecientas plazas escojidas de lo mejor del campo, y reforzadose con otras trescientas, y mas este número con las fugas, y muerte de los soldados, plazas borradas y licencias concedidas se ha menoscabado tanto, que aunque el que ha quedado no se sabe de cierto, el que es se tiene por muy corto. = El sitio es humedo y pantanoso y por el consiguiente mal sano, de que han enfermado sus habitadores, habiendo sucedido dentro del cuartel, que se han hundido en el cieno y lodo algunas personas y caballos, que si no fuesen socorridos los sacarian ahogados. = La campaña es abierta así por la frente como por las espaldas, de manera que por no poderse cubrir de postas todos los pasos, no se les puede estorvar la entrada al enemigo, ni la retirada. = Las escoltas que se hacen cada dia para la yerba y leña con tres compañias, dos de infanteria, y una de caballos las tiene Engol, dos y tres leguas apartadas, corriendo riesgo á la ida y á la buelta que las degüellen, ó desbaraten, por el embarazo de las cargas, y trabajo de los soldados, que vuelven al tercio desatentados, con el cansancio, y los caballos como lo pasan todo el dia atados y su pasto no es de grano si no de yerba, á pocas leguas de cualquier faccion, muchos se rinden y cansan, sin ser de provecho para seguir un alcance si se ofrece, y picar al enemigo por las espaldas. = Y por que sin indios amigos reducidos á aquella poblacion, que no los ha tenido, ni tiene dho. Engol y no se le pueden agregar de los pocos que ha dejado la peste en nuestras reducciones en opinion de soldados viejos no se puede sustentar si no con excesiva costa y trabajo, y mas daños que utilidades, porque demás de su natural presteza, facilidad que tiene en sustentarse, y conoci-

miento de la tierra como de ella son naturales, ellos son los que toman longua, vadean los rios, cortan los caminos, reconocen los pasos, ellos los que sirven de centinelas y en las malocas entran los ranchos, prenden y cautivan las piezas y en las campeadas queman y talan los sembrados, y en las batallas y rencuentros al calor y vista de los nuestros pelean valientes y denodados, entrando á la parte en todas las demas facciones militares que no se pudieran hacer, ó no se harian tambien sin ellos, en esta consideracion y en sentir comun de soldados referida poblacion de Engol esta reputada por mas costosa y aresgada que segura é importante y que sirve mas de nombre y para que se diga que estan mas adelantadas y vecinas al enemigo nuestras armas, que para conseguir con ella los buenos efectos que se procuraron y son tan importantes para concluir con guerra tan prolija, y continuada con tanto derramamiento de sangre, de hacienda r^s y cuentos de ducados. = Y que entre las causas mas principales á que se atribuye su duracion tan larga, una de ellas es, no haberse tomado forma igual y conveniente de gobernarla, mudandose con cada gobierno, en uno se pratican mas las malocas, en otros las campeadas, en otros los fuertes y poblaciones que es como los capitanes generales han sido diferentes, aunque el fin que se pretende sea uno, lo han sido tambien los medios y trasas que han tomado para disponerla, con que siempre se empieza, y nunca se fenece y acaba, siendo comun opinion de los mas versados soldados que sino es con mas cuerpo de ejercito, mayor número de plazas, mas cuantioso situado, y haciendo poblaciones es imposible se redusca este indio rebelde, ni le traigan á sujecion solas las dos mil, aun cuando esten llenas, que hoi militan en este reyno. = Sobre que esta real audi^a, en cumplimiento de su obligacion suplica humilmente se sirva V. M. de mandar se platique y confiera atentamente pues en el acertamiento de tan grande deliberacion, considera esta librada no menos que la paz universal y felicidad destas fertilisimas provincias, y que se alivie la

hacda de V. M. de un gasto tan excesivo, continuado por tantos años abrazando esta ciega gentilidad las cosas de nuestra Sta. fe juntamente con las saludables aguas del Baptismo.

Esto ha parecido informar á V. M. con los motivos que se refieren en la cabeza de este informe, así por lo que esta audiencia tiene entendido, y que resulta de la informacion que con el se remite, como por lo que comumente corre entre capitanes y soldados viejos, unos que actualmente militan y otros que han servido con aprobacion en esta guerra, para que V. M. se sirva de estar informado del estado en que hoi se hallan en paz y guerra las cosas mas principales deste reyno á los fines y principios de un gobierno que empieza y otro que sale, sazon en que suele alcanzar mas lugar y fuerza la libertad de los ministros celosos. Guarde Dios ntro. Señor la catolica y real persona de V. M. como toda la Cristiandad y sus reynos han menester. Santiago de Chile, 14 de Sete digo de Noviembre de 1639.

El marques de Baydes y los Oidores.

El capitan de caballos lanças dⁿ Diego Vibanco natural de esta corte y becino de la ciudad de los Reyes del Peru advierte a V. M. los puntos medios esenciales y nueva forma de hacer la guerra de Chile que se deben poner en execucion, en que consiste su fin y la establiecidad perpetua de los indios (1).

(1656)

Siempre se tendrá reconocido lo mucho que importa á V. M. y á sus reynos la pasificacion de las provincias de Chile así para atraher aquellos barbaros al conocimiento de la Sta. fé catolica como para gozar sin ningun cuidado el señorio de la mar del sur y las riquezas que aquella tierra tiene tan conocidas de minerales de oro y otras utilidades de generos que se benefician con que se abastece la ciudad de Lima y se provehen los navios de su comercio, que para conseguirlo viendo V. M. la terquedad y rebeldia y lebantamiento que hicieron los indios puso luego los medios para castigarlos con dos mil y quinientos hombres y en mas de sesenta años que habra que se travo la guerra se han consumido en ella mas de cuatro y seis mil como parece por las listas del sueldo y gastando cada año doscientos y doce mil pesos que se situaron para la paga y sustento del ejᵗᵒ que se formó sin poder los que han gobernado aquellas armas en tanto tiempo reducir á este enemigo aunque el marqués de Baides lo procuró con medios eficaces por ver su terquedad y pertinacia qᵉ le parecia ser inacabable la guerra con el rigor y fuerza de las armas por estar retirados en las montañas y valles de mucha espesura los poblados, sin cuerpo de gente, no pudo conseguirlo en siete años que gobernó á aquellas armas. =

Y el año de 646 gobernandolas dⁿ Martin de Muxica fué nuestro Sr. servido de sacar aquel reyno de tan continua guerra por

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

medio y disposicion de el veedor gen^l^ cap^n^ Fran^co^ de la Fuente Villalobos y tres sacerdotes y cinco capitanes que lo consiguieron entrando á sus tierras sin mas armas que las espadas en la cinta, aunque hubo muchas contradiciones que no convenia por temerse que el enemigo los habia de degollar y atropellando estas dificultades lo pusieron por obra y salieron con vitoria habiendo reducido á aquella gente tan indomable con las capitulaciones que para su firmeza y perpetuidad dispuso y ordenó el dho. gobernador de que soi testigo y uno de los cinco capitanes referidos y el primero que en esta ocasion se ofreció y sin mas que su persona sola atrabesó toda la tierra de guerra desde la provincia de Maquegua hasta nuestras fronteras de Jumbel trayendo el aviso de dhas. paces y destos efectos se consiguieron hacer tres poblaciones en que se adelantaron las armas muy abentajadamente y á las faenas de ellas asistieron estos nuevos amigos con sus personas y caballos y desde luego tomaron las armas en favor nuestro contra los indios de Osorno y punta de la galera por que no dieron las paces y en la guerra que se travó entre ellos se derramó mucha sangre de una y otra parte en que mas se conoció su firmeza y hubo ocasion y bastante tiempo de asegurarla en ocho años que la sustentaron se pudo prevenir el hecho habiendo enviado 1500 hombres que pidió el dho. gobernador que eran menester para reforzar las dhas. poblaciones en que consistia su firmeza y establecidad como lo declara distintamente en un discurso que hice á D. F. Enriquez del cons^o^ de V. M. el año de 653 dandole algunas noticias del estado en que se hallaba aquel pais. ==

Claro es Señor que como no eran suficientes fuerzas las de dhas. poblaciones ni las del tercio del Nacimiento y de Arauco debajo de cuya mano habian de estar sugetos por que no habia en todo el ejercito mil y quinientos hombres españoles y que gobernaban en las fronteras soldados visoños y de poca esperiencia, son bastantes razones para pensar que el enemigo siendo como era ladron de casa no habia de esperar jamas ocasion te-

niendola en las manos por que visto que les embarazaban sus tierras y que habia de ir cada dia mas en aumento lo que ellos siempre han defendido procurando su libertad por que no guardan mas fee que cuando tienen provecho y reconocen mayor poderio de armas y que se hallaban capaces hoi mas que nunca de las entradas y salidas de nuestras fronteras y haberse en los ocho años peltrechados de muchas armas y caballos á titulo de soldados amigos en que ha consistido siempre la establecidad de sus guerras con tan conocidas ventajas que demas de ser nacion tan belicosa son tan mañosos y astutos soldados que con ardiles de guerra procuran fatigar nuestra caballeria é infanteria, estando á la mira para envestir luego que reconocen algun blanco ó menor descuido que ven que la ocasion se les ofrece saliendo por lo mas encubierto de la tierra lo ejecutan tan á su salvo que parecen rayos cuando dan el golpe y disponen sus emboscadas y acometimientos tan bien y mejor que los españoles por que anda siempre este enemigo señoreandose por lo mas eminente espiando nuestras entradas y salidas de una y otra parte sin traer consigo mas bastimentos que una mochila de arina tostada con que se sustentan el tiempo que se les ofrece estar en la campaña y cuando sienten que les pueden ofender se retiran tan liberalmente que pocas veces se les dá alcance, rompen por los atajos mas asperos y pasan los rios por caudalosos que sean con la misma facilidad por ser tan grandes nadadores y pezes del agua. =

Enfin Señor ella es guerra mas caribe que la de Flandes como lo han declarado algunos que an militado en una y otra parte y tratandose de esta materia se lo oy decir a un gran soldado de Flandes dⁿ Franᶜᵒ Lasso de la Vega que por sus grandes servicios y vitorias que en el dio á V. M. es muy digno de traerlo aquí á la memoria y su buen gobierno que siempre tubo y sustento el exercito con mas de 2500 plazas y a este enemigo muy castigado preciandose mucho de tener las armas y fuerzas juntas con luzida y valerosa gente que llevo consigo de Lima y

lo mas de los años iban ofrecidos biendo el particular cuidado que tenia el virrey de ocupar a los benemeritos luego que bajaban de Chile sin darles lugar a que pasasen mas travajos de ambre y desnudes que los que avian passado en la guerra con que se alentaban los demas a continuar sus servicios y los padres enviaban a sus hijos a servir y gastaban con ellos sus haciendas pero despues que les falta esta esperanza de alcanzar el premio viendo que la tienen perdida se a ydo postrando tanto el servicio de S. M. que no era possible menos que esperar tan grande ruina como lo que an tenido aquellas armas y cada dia se pondra de peor calidad si no se pone remedio, y S. M. deve honrarle con algunos abitos a los que se señalaren en su real servicio.

La guerra a de hacerse a fuego y a sangre como se ha hecho asta aquí, entrando dos veces al año con todo el ejercito a campear sus tierras en tiempo que esten las sementeras en berja y en espiga se les vaya atalando y abrasando las comidas y rancherias con que viven conque conocidamente se iran retirando hasta que no tengan tierras en que sembrar y viendose faltos de bastimentos sin poderse unos a otros favorescerse les a de obligar la necessidad a sujetarse porque el ambre es el mayor enemigo como se conocia quando dieron las paces.

Y desde luego conviene mucho quitar los abusos que tiene establecidos aquella guerra en la esclavitud de los indios en que mayormente a consistido su duracion por el grande interes que se les a seguido y sigue a las cabezas que gobiernan que son las del gob^r^, m^tre^ de campo gen^l^ y sargento mayor, porque de las corredurias y malocas que se hacen al enemigo es mucha la cudicia de las piezas que se cojen en ellas y las que menor valor tienen que son los indios se venden por mas de 100 p. y cada mujer y muchacho a mas de 200 y los que no llegan a dies años que llaman de servidumbre tambien a mas de 100 y mayormente acontece siempre cojerlos nuestros indios amigos porque van por guias y llevan la vanguardia y asi hacen mas

presto la presa que los esp^les y se les paga a 20 p. cada una sin poderlas vender a otra persona que a las referidas y del n° de estas piezas le toca al m^tro de campo y sarg^to m^or a 20 dellas p. 0/0 y los demas restantes al gob^r con que clara y advertidamente se verifica que estando este gran interes de por medio no sea de tener otro fin mas que el pretender que dure la guerra.

Se devria impedir igualmente que los indios ámigos fuessen a la guerra y tuviessen cavallos que los necessarios p^a sus travajos.

18 octubre 1656.

Diego de Vibanco.

Informe sobre las cosas de Chile por Alonso de Solorzano y Velasco (1).

(1657)

Este reyno de Chile fin y remate dela austral America por la parte del norte se corresponde con el del Peru, comiensa del grado 25 al polo antartico pasado el tropico de Capricornio y corre de largo 500 leguas hta. el estrecho de Magallanes que esta en 50 grados; estiendese por lo ancho su jurisdicion hta. 150 leguas de leste á oeste (si bien que lo mas ancho de lo que propiamente llamamos Chile no pasa de 20 á 30 leguas, que son las que se contienen entre el mar, y la cordillera nebada) procede lo referido comprendidas las provincias de Cuyo en su latitud toda tierra doblada y montuosa, de caudalosos rios donde lo mas del año llueve. =

Tiene por vecino á la banda del norte las provincias de Atacama y las ricas minas de plata de Potosi, y á el oriente Tucuman y Buenos Aires con quien corriendo á el Nordeste se continua el Paraguay y Brasil. =

Segun lo referido se podra dividir este reyno de Chile en tres partes, la primera y principal la que se comprende entre la cordillera nevada y mar del sur, la segunda las islas que por este mar estan sembradas por toda la costa hta. el estrecho de Magallanes; y la tercera q[e] contiene las provincias de Cuyo que estan dela otra vanda dela cordillera y se estiende por lo largo hta. el mismo estrecho y por lo ancho hta. los confines del Tucuman. =

Los templos de tres naves con arqueria de piedra blanca sobre hermosos arcos y pilares con hermosa y airosa arquitectura ya los assolo el terremoto del año de 647 y el de 15

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

de Marҫo de 657, si se buscan fuerzas para levantarlos estan quebradas con dhos. accidentes, pestes continuas, y el alsamiento general de los indios del año de 1655. Los robos que hicieron talando las mieses, y quemando las estancias, como dueños dela campaña, ausentandose de los encomenderos que no ay substancia ni servicio p^a emprender tan pio ministerio, si se buelbe los ojos á las fortificaciones y fronteras presidiadas se hallan despoblados los fuertes de Arauco, Boroa, S^n Pedro, S^n Rosendo, Talcamavida, y la estancia que llaman del Rey, y la ciudad de Chillan, si vien estas dos ultimas fronteras tienen sus companias, y aunque corrio y se escrivio se avian poblado, la poca seguridad delos vecinos que desampararon sus tierras y las invaciones que á su advitrio hace el revelde entrandose en ellas los tiene amilanados y retraidos de aquellos paises, la ciudad dela Concepcion con el temblor grande de 15 de Marҫo de este año de 1657 quedo arruinada y asolada generalmente desde sus cimientos, por que sobrebino á este terremoto otro no menor fracaso, como fue salir por tres veces la mar por las calles de dha. ciudad con que combatida de estos tan fuertes elementos cayeron los edificios y se perdieron los viveres y murieron hta. cuarenta personas que templo nuestro S^r la ira con su misericordia; esta es la tierra de Chile que los terremotos la an dejado en solo ese material batiendo sus edificios y torres. =

Tiene el batallon de esta ciudad de Santiago cinco compañias las tres de infanteria y las dos de á caballo de á 60 soldados y mas segun me consto por listas que les pedi y firmaron cuando por orden dela real audiencia les reparti municiones de cuerda, polvora y balas, el corregidor es asimismo teniente de capitan general, y los corregidores de los partidos capitanes á guerra y en otros maestros de campo y governadores delas armas, siempre se ha reconocido suma dificultad en comparecer en los apercibimientos esta gente alistada por que ó se escusan por mayordomos ó por dependencias, ó por retirarse y ocul-

tarse, con que el numero que componen ni aun las dos partes no es posible conducirlos aunque se despachen provisiones por la real audiencia ó los corregidores para que los recojan (como lo he pedido varias veces) por irseles al monte, ni les atemorisan los vandos ni diligencias militares, gobiernalos el teniente de capitan general maestro de campo y sargento mayor de batallon conforme á sus leyes militares, en que se interpone la real audiencia en su fomento por mayor servicio de vuestra real persona. = Dejo para los ultimos dos parrafos ajustar las materias del real ejercito de la ciudad dela Concepcion, su miserable estado y lo que convendra poner las fuerzas de aquellas armas en el partido de Maule por los motivos que referire y satisfaccion que dare á las dificultades que puede ofrecer la propuesta. =

Los habitadores de este reyno se reducen á dos gremios el uno para el gobierno politico dela paz y el otro para el estruendo dela guerra; la paz tiene la real audiencia (emporio de todas letras y crisol de aventajadas virtudes), componese de cuatro oidores y dos oficiales que el uno tiene la proteccion general de los indios, alguacil mayor de Corte, chanciller, relator, escribano de Camara, portero y demas oficiales. Los oficiales reales contador y tesorero, fieles ejecutores de nuestros reales mandatos, los cabildos secular y dos alcaldes el uno de vecinos y el otro de moradores, los capitulares proprietarios y los anales de vecinos y moradores por mitad, alguacil mayor dela ciudad, receptor general de penas de camara y depositario general, á quienes preside el corregidor que es asimismo teniente de capitan general: el esclesiastico, el dean, maestre escuela, tesorero y canonigos en sede vacante sujetos todos cuyas prendas son acredores de mayores puestos, prevendas y dignidades, esta categorica de cavildos y caja r[l] se halla en la Concepcion con vro. r[ae] obpo. don Cr. Dionisio Cimbron prelado de conocidas letras, santidad y virtud que justamente le llaman á ocupacion de mas aventajada silla. =

La guerra tiene por asilo los vecinos encomenderos que de seis indios p^{a} arriba que se an reconocido por listos son 107 que son los que en el caso inescusable tienen obligacion de seguir con sus armas y caballo á vuestro gobernador y capitan general y por escusas legitimas dar escudero armado, estos Sr. con dhos. terremotos y perdida de servicio, con tan repetidas pestes, el alsamiento general y con el gravamen y pension de tan dilatada y prolija guerra á que acuden con sus personas y con las de sus hijos y haciendas en que no ha habido tiempo en que no esten con las armas en las manos ó socorriendo al r^{l} ejercito con dineros, caballos, comidas y gente con tantas calamidades mas estan para socorridos que para socorrer, aunque su sangre y obligaciones y ser tan servidores de vuestra r^{l} persona no les causa desmayo tantos asares para con denuedo acudir á las de vuestro real servicio. La gente militar del batallon sirve de resguardo á esta ciudad y las demas compañias de los partidos de los corregimientos (si es que se pueden recojer en las ocasiones por ser inciertos) se destinan para socorrer en las que se ofrecen de Maule y Itata.

La gente de milicia del r^{l} ejercito de la ciudad dela Concepcion, las plazas que efectivamente paga V. M. cuantas son y cuales sirven con efecto y en que presidios y fortificaciones, y cuanto convendra el ahorro de tan gruesas cantidades como trae el r^{l} situado sin utilidad ni esperansa de fenecer esta guerra que tanto se facilito á los principios con el socorro de gente, cumulo de millones que ha gastado V. M. y lo que importara retirar las armas de partido de Maule con menos gente y mas resguardo y conocido ahorro de vuestra hacienda real contendra los dos ultimos puntos. =

Corren plaza los indios de Chile, en estimacion de todos que les conocen y an escrito de ellos, de los mas valerosos y mas esforsados guerreros de este dilatado reyno (plubiese á Dios no se tubiese tantas esperiencias de ello) á costa de tanta sangre derramada que fuera de los mas floridos y opulentos de las

Indias que no es pequeña prueba el estado en que hoy se halla sin embargo del perpetuo y continuo contraste que ha tenido y tiene de guerras de mas de cien años á esta parte sin haber dejado un punto las armas de las manos y es digno de toda ponderacion, que habiendo el Español abasallado imperios tan poderosos como fueron los de Montesuma en Mejico y del Inga en el Peru nunca haya podido acavar de sujetar estos valientes guerreros de Chile hijos de aquella cordillera que parece les imprime lo creido en incontrastable de sus inexpugnables rocas y asperezas, dan fuego a sus casas por que el amor de ellas no les haga cobardes en el conflicto velico, siembran muy poco y así no es considerable lo que se les tala y se resguardan con otras sementeras retirados. La fuerza de los indios es su mayor flaquesa no teniendo cuerpo ni ciudades en tierra muy larga y montuosa y de grandes rios, jente muy agil y sin necesidad de regalo, de incansable trabajo y en su mucha desnudes de robustas compleciones, cada cual govierna su jurisdicion sin dependencia ni subordinacion á otro, cuando se ofrece ocasion en que va la conservacion de todos y de sus tierras se juntan los caciques y de mas esperiencia convocandose á su ussança por medio de sus embajadores y hacen sus juntas resolviendo en ellas lo que mejor les parece y si es punto de guerra defensiva ó ofensiva elijen por capitan general y cavo del ejercito no al cacique ni mas poderoso por serlo sino al mas valeroso y que ya á probado su intencion en las vatallas y combates y en esta forma se an conservado sin que ninguna fuerza aya prevalecido contra ellos, llevan matalotaje para quince dias con una taleguilla de harina colgada á el lado de seis á siete libras y un calabosillo en que deshace dos veces á el dia una poca y la bebe bastante mantenimiento para conservar su robustes, valense de algunas frutillas y yervas que no son de alimento para los nuestros como son murtilla, marisco, pique pique, avellanas, piñones y apenas ay yerva que haga tallos o rais gruesa que no coman, andan cavalgados con mucha ligeresa porque con un fuste y

una poquilla de crea por bastos que pesara cuatro libras y los estribos de palo y el y su lanza pesara de tres á cuatro arrobas. Los soldados que trae el r[l] ejercito los mas son de pocas reputaciones, mesticillos y de otras mesclas, visoños y de tan pocas fuerzas que con la desnudes y trabajo se embilecen y es menester tiempo para diciplinarlos y hacerse á las armas y con facilidad se van á el enemigo por que no les retrae la sangre, ni obligaciones; mueren y hacen fuga muchos por la cordillera ó despoblado con que el numero del enemigo siempre esta pujante y armado y el de mas armas deteriorado y diminuido. =

De que infiero que esta guerra sera inacabable y lo demuestra la esperiencia pues en tan dilatados tiempos teniendo el abrigo de tan crecido numero de indios amigos que ha cesado con el alzamiento general y cuando tenia el abrigo de nuestra parte hacia el sur Angol, la Imperial, Osorno, Valdivia, la Villa-Rica, para el socorro del servicio, caballos y bastimentos, y cuando la tierra de guerra era quince leguas solas todo fue perder, que se puede esperar cuando faltan estas comodidades y los fuertes y fortificaciones referidas. =

Si queremos hacer la guerra con poca gente no puede contrastar á el revelde que esta muy guarnecido y en cualquier mal paso ó risco los maloquean y matan, si son muchos los nuestros en el numero crecido esta nuestro daño por que no ay con q[e] sustentarnos y pensar hacerlo de la tierra del enemigo es muy accidental, ir reconociendo fuerzas solo se dejan ver desde las puntas de los cerros atalayando á mirar nuestros descuidos para gosar de ellos, y lo que se ha esperimentado en las victorias que han tenido contra los nuestros matando y aprisionando los mas esforzados soldados como sucedio en el molino del Ciego, en la isla de S[ta] Maria y en las riveras de Maule lo á causado el sumo descuido con que se han portado los nuestros. =

Lo cierto es que esta guerra no promete fin ni mas que gasto

y perdicion como se ha reconocido en tanto numero de muertes de soldados, indios amigos y consumo de caballos y gente que desde el governador dⁿ Garcia Hurtado, á el de Martin Garcia de Loyola faltan de los indios de paz 98 mil de visita mas de los 48 mil en la guerra sin los que despues aca se han consumido que son sin numero. =

Y es muy de advertir que la mayor fuerza con que se hacia la guerra y se ha de hacer aunque mas españoles aya es con los indios amigos yanaconas que se llevan, y faltando como faltan estos y ser los soldados dela calidad y naturaleza que esta referido que á ciertos ni sucesos se pueden esperar, ni fiar porque si bien hay en esta guerra muchos caballeros capitanes y soldados muy nobles y valerosos y fieles vasallos de V. M. como lo mas es lo malo no pueden los buenos reprimirlos. =

Por algunas de estas causas parece que muchos años a se puso en deliberacion ante V. M. como se libraria de esta guerra por que entonces no le costava dinero ni gente, que el reyno la hacia con algunas derramas que se hacian entre los vecinos y moradores y prometido á cada gobernador buenos sucesos se dejo de tratar esto dando V. M. algunos cortos socorros hta. el tiempo del gob^or Alonso Garcia Ramon que segun parece por cedula dice V. M. que por la esperanza que le dan de que situando 212 mil ducados para paga de dos mil plazas se acavaria la guerra dentro de tres años y viendo que acudiendo á darlos con tanta prontitud se pasaron mas de ocho, y reconociendo el marques de Montesclaros que cada dia iba á peor estado propuso á V. M. el medio de partilla sobre la cual vra. rl persona le escrivio y al gobernador Alonso Garcia Ramon que fue de contrario parecer y embio á un capitan nombrado Lorenzo del Salto á la corte á contradecirlo y sin embargo se remitio á vuestro virrey que embio al pº Luis de Valdivia otra vez con su parecer para que como persona de tanta prudencia y cristiandad lo diese á entender en el consejo y se tomase la

ultima deliveracion y resolucion, el cual habiendo buelto trajo las ordenes que parecio á el consejo y remitido si pareciese á dho. vro. virrey que tenia la cosa presente mudar algo lo hiciese. =

El cual habiendo hecho diferentes juntas dela real audiencia y religiosos graves que podian tener intelig^a y capitanes, con unanime parecer y sentir de todos resolvio que la guerra ofensiva cesase y se volviese en defensiva y se hiciese raya por Angol y Paycavi y los demas se conservasen y que esta raya se defendiese con mil y quinientas plazas y con tan apretada orden que aun que los indios pasasen á nuestras tierras los coriesemos hta. ella sin pasalla y que se les diese á entender á los de guerra como en su tierra serian dejados en paz y á los de paz se les quitase el servicio personal para que tubiesen alivio y estubiesen quietos y con gusto y los de guerra buen ejemplo y esperanza, que lo que se les prometia se les cumpliria, cuyos ordenes y los demas que se continuan no se guardaron por que habiendo venido con ellos el p^e Luis de Valdivia llego á este reyno á 12 de Mayo de 1612 donde luego que llego y se publicaron los despachos que traia en la ciudad de la Concepcion y en la de Santiago por el que remitio el marques de Montes claros comensaron á hablar libremente los mas delos capitanes y los soldados y religiosos en los pulpitos y el licenciado que Garcia ofrecio de fiscal pidio lo desterrasen del reyno y aun que se remitio a la real audiencia de la ciudad de los Reyes en discordia no tubo efecto.

Llegado el p^e Valdivia de la Concepcion hallo levantados los indios de Arauco y Catiray y á los maestros de campo Pedro Cortes y Alonso Muñoz por orden del gob^or Juan Xaraquemada maloqueandolos y reduciendolos, entro dho. p^e Luis de Valdivia á Arauco y ayudo á pacificarlos y reducirlo con las ordenes que traia, y aviendole embiado mensajes los catirayes que todavia estaban alsados, con parecer del maestro de campo Alvaro Nuñez y otros capitanes se arrojo temerariamente á ir con los

mensajeros que le embiaron para hablarles y se metio entre ellos y les dio á entender lo que V. M. mandava y entre largas y dilatadas platicas qᵉ hubo les prometio que se despoblaria el fuerte de Sⁿ Geronimo y con esto salio y nunca se cumplio. = Despoblose el fuerte de Angol y para cumplir el desmantelar el de Paicavi entro á el el pᵉ Luis de Valdivia de Arauco y alli se acavo el rescate de dⁿ Alonso de Quesada, el sarjento Torres, dª Isabel de Basurto y otros dando por ellos un Turilipi capitan de importancia que despues de la venida de dho. pᵉ se habia cautivado. =

En esta ocasion vino Anganamon y otros caciques y el pᵉ Luis de Valdivia paso el rio y les hablo y dio á entender las ordenes que traia y las recibieron muy bien segun se afirma y el pᵉ Luis de Valdivia de parte de V. M. asimismo lo acepto, y Anganamon se levanto y quito el sombrero y dijo que las aceptava. Dijo que para que la paz fuere mas firme queria ir á la Imperial y hablar á los caciques sus amigos y tratandole si entrarian padres de la Compañia á su tierra respondio se suspendiese hta. que volviese con la repuesta y con efecto partio para la Imperial y en medio de este trato algunos indios decian que era engañoso el de Anganamon por el rescate de Turilipi que estimava por valeroso y cuñado suyo. =

Resulto del viaje que hizo Anganamon á la Imperial que se le huyeron tres mugeres una española y dos indias con dos ó tres hijuelos que salieron á Paicavi donde estava el gobᵒʳ y el á su llegada Anganamon embio á pedir sus mugeres en fuerza de las condiciones de lo tratado que una de ellas era que los que se pasasen de una parte á otra se avian de volver y que ya que la española se quedase las indias y sus hijos se le diesen, á que dicen se le respondio no se le podian volver por haberse buelto cristianas, de que tomo enojo diciendo que pues el habia salido de su casa en servicio de V. M. á tratar con los caciques de la Imperial dhas. ordenes no era justo reciviese daño en

retenerle sus mugeres, finalmte el fuerte de Paicavi se quito y el campo se bolvio á Levo. Anganamon con cien indios de Pallaguen bolvio y pregunto á los indios de Elicura si le habian traido sus mugeres y á los religiosos de la compañia nombrados Martin de Aranda y Oracio Bequi sacerdotes y respondiendo que no y que se daria orden á ello los alanceo y á un caciquillo de Elicura que segun dicen era hermano de una de las mugeres que se le hulleron. = Con este suceso los indios de guerra hicieron entrada y llevaron hta. cien piesas de las reducciones y el gobor, capitanes y el pe Valdivia hicieron junta de guerra con que aunque tarde se entro á campear aquel año por parecer de todos y se cojieron algunos indios de que se hizo justicia con que quedo rota la guerra, con esto se determino el gobor, á embiar á el coronel Pe Cortes, á el Consejo á costa de los soldados, cada uno a cuatro pse para que se rompiese las ordenes y se hiciese la guerra como de antes y la ciudad de Santiago embio al pe Fray Pedro de Fosa guardian de Sn Francisco para la misma diligencia. = El pe Luis de Valdivia envio al pe Gaspar Sobrino en defensa de las ordenes que trujo y á quejarse de que no se hubiese guardado de que resulto haber embiado el principe de Esquilache al licencdo Fernando Machado comiciones muy apretadas para que subiese á ejecutar dhas. ordenes, entro el gobernr dn Lope de Ulloa y ceso en la exon por haberlo dejado á su cuidado. =

Solo la guerra defensiva es la que ha de conservar este reyno de la que ha de resultar el ahorro de vuestra Hacienda rl y que no se derrame tanta sangre sin esperanza de contrastar á este tirano revelde tan avilantado como valeroso y numeroso, pertrechado de armas á costa de vender por ellas sus hijos, hijas y deudos (que llaman ventas de usança) y las muchas que han adquirido en los asaltos que han dado á los de vuestras armas, tan diestros, diciplinados y cautelosos que no dejan de lograr cualquier descuido nuestro. Los nuestros ya sin indios amigos, despoblados tantos fuertes, con tantas perdidas y muertes cuando la

ofensiva se a reducido á grangeria pues por maloquear cuatro indios biejos ó mozos y poderlos reducir á servidumbre ellos nos maloquean los soldados, aprisionan, destruyen y quedan encavalgados con armas y avalentados, y con este color de malocas tal vez se apoderan injustamente de indios que no pueden ser esclavos, esta codicia, esta ambicion no es la menos porcion de las perdidas de vuestras armas. =

Varias cedulas á espedido V. M. en esta materia la primera en Ventosilla á 26 de mayo de 1608 permitiendo la guerra ofensiva y que se redujesen á servidumbre los mayores de dies años conociendo la protervidad de estos indios y que con azechansas mataron á vuestro gobernador Martin Garcia de Loyola, esta se suspendio por otra del año de 610 á instancia de dho. pe Luis de Valdivia que aseguro reducirlos con pacificos y suaves medios y viendo que por muchos años crecia la fuerza y protervia de estos indios se expidio cedula en 13 de Abril de 1625 á el marques de Guadalcasar vro. virrey del Perú, para que por todos los medios de guerra ofensiva ó defensiva se les destruye. Pero Señor si se consiguiese este impossible de avasallar á este jentio indomito de que fruto eran, si matarlos era cosa inhumana, si servirnos de ello era fuerza soltarlos, sin tener prendas que darnos, de ciudad ó riquesas, de reenes de hijos, ó mugeres de que no hacen aprecio pues los venden por armarse, siempre aspiran á la livertad y estiman mas la guerra que la paz por evitar el yugo de ella y es vivir sin seguridad de la vida por varios alzamientos que han hecho y el que se esta esperimentando del año de 1655 y áunque tal vez ofrecen la paz es con cautela para ejecutar mejor sus designios como sucedio con Lasepinque que fingiendo paces con los Españoles para guerrear contra Piurume se ofrecio de irles acompañando su gente, asegurando de llevarlos por ciertos atajos que decia estava entretenido con baile, fiestas y combites, dandole credito, salio con 40 soldados los mas valerosos y el traidor Lasepiuque le embio á Piurume un mensajero avissandole de lo que pasava los

cuales llegando á un alto en cuya bajada estaba Piurume y aunados alebosamente los desvarataron y hirieron aunque libraron. =

Aqui es preciso referir con espresion las personas de que se compone esta ciudad que llaman de Mapocho que es lo mismo que pueblo de gente, q[e] le hace muro por la parte del oriente la cordillera nevada y a el poniente la cuesta y asperas montañas de Poanque, Caren, y Lampa, por la vanda del norte vaña la ciudad un alegre y apasible rio menos en el invierno que con las lluvias que porfiadamente vañan las tierras furiosamente le sacan de sus limites y sale por las calles como se ha esperimentado algunas veces. =

Tiene la ciudad de Santiago 107 vecinos de seis indios para arriva, cinco compañias las tres de infant[a] y las dos de acaballos con 388 hombres, de capitanes reformados 96 y con los demas habitadores de la ciudad, mugeres españolas, negras, negros, mulatos, mulatas, indios é indias hacen numero de 4986, clerigos de misa, evangelio y epistola 64 con mas de 34 ordenantes, y siete colegiales del colegio seminario, en el convento de la orden serafica con toda su jurisdicion 125, en el de S[to] Domingo 120, en el de S[n] Agustin 24, en la Merced 130, en la compañia 23, en el colegio de S. Martin 13, en el Hospital r[l] de S. Juan de Dios 16, fuera de los indios negros y negras de su servicio 160, ay casas 516, iglesias de la catedral de dha. ciudad, S[n] Fran[co], S[to] Domingo, S[n] Agustin, Ntra. Sra. de las Mercedes, la compañia de Jesus, S[ta] Ana, S. Lazarro, San Saturnino que se trata de reparar caidas, el hospit[l] r[l] de S[n] Juan de Dios, niños de escuela 187, estudiantes 120.

Tiene los corregimientos siguientes el de dha. ciudad de Santiago, el de Maule que tiene 100 hombres y 80 mugeres, el de Colchagua tiene 240 y 350 mugeres, el de Melipilla 30 hombres y 60 mugeres, el de Quillota 220 y 350 mugeres, el de Aconcagua 40 hombres y 100 mugeres, la ciudad de la Serena provincia de Coquimbo 300 hombres y 400 mugeres, de la otra vanda

de la cordillera el corregimiento de Mendosa Sª Juan, y Sª Luis de Loyola tiene 150 hombres y 330 mugeres. =

El corregimiento de Quillota tiene iglesia mayor y convento de Sⁿ Franᶜᵒ. Maule tiene iglesia mayor y convento de Sⁿ Agustin. El corregimiento de Colchagua tiene el convento de Sⁿ Francisco de Malloa y el de Ntra. Sra. de las Mercedes, el de Melipilla iglesia mayor y el convento de Sⁿ Agustin y el convento de Sⁿ Franᶜᵒ del monte de la orden serafica, el de Aconcagua tiene iglesia mayor, el puerto de Valparaiso, jurisdicion de Quillota, tiene iglesia mayor y convento de Sⁿ Agustin, el corregimiento de Coquimbo iglesia mayor, convento de Sⁿ Francisco, Santo Domingo, S. Agustin y Nuestra Sra. de las Mercedes, el de Copiapo tiene iglesia mayor, el corregimiento de Cuyo tiene la ciudad de Mendosa, la iglesia mayor, Sᵗᵒ Domingo, la Merced y la compª de Jhs., en la ciudad de San Juan la iglesia mayor, Sⁿ Agustin y Sᵗᵒ Domingo, la ciudad de S. Luis de Loyola la iglesia mayor, segun que todo se á reconocido por los padrones de los curas, por las listas de las compañias y numeracion de las casas con sus familias y relacion que se ha tomado de personas fidedignas. =

La gente militar del real ejercito de la ciudad de la Concepcion consta de la certificacion que dio el capitan Franᶜᵒ de la Fuente Villalobos veedor general por la muestra que se paso el año de 1654 que es del tenor sigᵗᵉ y se advertira en ella el estado que oy tiene. =

La compañia de capitanes reformados que sirve cerca del gobᵒʳ y capitan general 214 plazas. = El tercio de Arauco nueve compañias las cuatro de caballeria y las cinco de infanteria con 482 plazas las 180 de caballos y las 294 de infantes. = El tercio del Nacimiento con siete compañias las tres de caballeria y las cuatro de infanteria con 418 plazas, las 155 de á caballo y las 263 de infantes. = El fuerte de Boroa dos compañias una de caballos y otra de infanteria con 137 plazas las 54 de caballos y las 63 de infanteria. = El presidio de Sⁿ Bartolome de Gamboa una

compañia de infanteria con 53 plazas. El castillo de Arauco, una compañia con 35 plazas. El presidio de la ciudad de la Concepcion una compañia de infanteria con 150 plazas : el fuerte de Sn Cristobal con una compañía de infanteria con 33 plazas.=El fuerte de Talcamavida un capitan reformado que esta por cavo con 25 plazas. El fuerte de Buena Esperanza un capitan reformado que esta por cavo de 29 plazas, el fuerte de Sn Pedro con un capitan reformado que esta por cavo con 14 plazas, tres compañias que binieron de socorro de la ciudad de los Reyes con 153 plazas que se reformaron y agregaron á las compañias de dhos. tercios.=Ay 25 plazas muertas, cinco de capitanes cinco de alferez y cinco de sargentos, y dies de soldados sencillos, capellanes del Ejercito once, padres misioneros del orden de Sn Francisco dos.= De la Compañia de Jesus dies. = Ministros, oficiales mayores y otros de maestranza 15, artilleros y marcantes, cinco : mas 20 soldados que vinieron de la ciudad de Santiago de socorro, de manera que se hallan plazas de soldados efectivos 2062 : y asi mismo certifico que en las compañias de á caballo de indios amigos que residen en las reducciones de Sn Cristobal y Talcamavida con sus capitanes y tenientes españoles suman y montan 200 sin dhos. capitanes y tenientes que ganan de sueldo en cada un año á 20 ps cada soldado los capitanes á 20 ducados cada mes y los tenientes á 12.

La provincia de Chiloe tiene dos compañias una de á caballos y otra de infanteria con 137 plazas las 103 de á caballo y los 34 infantes. =

Los fuertes y presidios de Arauco, del Nacimiento, de Boroa, el fuerte de Sn Cristobal, el de Talcamavida, el de Sn Rosendo, el de Colcura, el de St Po estan despoblados y la campaña por del revelde, y en Buena Esperanza y S. Bartolome de Gamboa solo unas compañias, y se tiene por cierto que desde el rio de Maule hta. la ciudad de la Concepcion en distancia de 40 leguas, y de la mar á la cordillera de mas de 25 y desde la Concepcion al fuerte de Buena Esperansa estan desiertas y

asoladas todas las estancias y muchas de ellas abrasadas y quemadas. =

El numero de dhas. estancias comunmente se dice llega á 400 por la visita que el doctor dⁿ Juan de Huerta Gutierrez vro. oidor de esta real audiencia hizo contra los ministros á cuyo cargo á sido la distribucion del rl situado, ministro atento, recto, docto, y muy celoso del servicio de V. M. Solo el fuerte de Buena Esperansa en contorno de tres ó cuatro leguas consta por instrumento autentico de dha. visita se hallaron 83 en que se cojieron el año antecedente 24 mil arrobas de vino y 18 á 19 mil fanegas de trigo sin el maiz, papas y por otros y otras legumbres, á el respecto parece corto el numero de las 400 en los demas pagos y partidos mayormente siendo el de el rio de Itata tan fertil, en fin se halla este reyno sin remedio de restaurarlo por que el enemigo se halla pujante de gente y muchas armas y caballos del reyno con muchos hombres, mugeres y niños cautivos y todo el ganado que ha querido retirar y muchos despojos de valor y estimacion, que el ganado afirman personas de credito abra sido de todos generos ciento y cincuenta mil cavezas y si dhos. fuertes y presidios estubieran en la realidad fortificados y municionados con la gente de la lista y muestra referida gran resguardo tubiera este reyno, pero unos se ocupavan en sus estancias, otros en ministerios á contemplacion de los oficiales mayores, otros hacian fuga y á otros se les da licencia en contravencion de vuestra rl cedula, y lo peor es que otros se pasan á el enemigo, no se si por falta de premio ó de desnudes y hambre y asi el que hoy hace la guerra mas viva es un soldado del ejercito mestiso nombrado Alejos que se paso á el indio y es el que corre la campaña, y que mato y aprisiono este año en la quebrada del molino del Ciego la gente mas valerosa y de mas reputacion que tenia el rl ejercito y quedo lleno de las mejores armas y caballos. =

La ciudad de Valdivia tiene 420 plazas en que se incluyen gobᵒʳ de las armas, capitanes y demas oficiales de la milicia y

entre mugeres y chusma hta. 40 personas; tiene iglesia mayor, convento de S^n Francisco, la compañia de Jesus y hospital r^l de S^n Juan de Dios segun é entendido de los capitanes que an militado en dhas. armas y que an bajado a la ciudad de Santiago. =

La ciudad de Chiloe tiene las plazas referidas en los fuertes de Carelmapo con 14 capitanes reformados y 80 soldados que todos hacen una compañia de á caballo, el fuerte de Calbuco con 75 soldados y cuatro capitanes reformados que hacen una compañía de infanteria.

La ciudad tiene una compañia del numero con 50 soldados y mas 16 vecinos encomenderos, de mugeres y chusma 400 personas tiene la iglesia mayor, la mrd. y la compañia. Para pagar 2 mil plazas embia V. M. en su real situado todos los años en r^l ropa de Castilla y de la tierra y otros ministrales 212 mil ducados que se distribuyen en la manera y forma siguiente. =

A vro. gobernador se le reserva su salario á los ramos de la hacienda real de la caja de la Concepcion ó la de Santiago. Al veedor general 2 mil p^s. Al auditor general 1250 pesos. = Al capellan mayor del ejercito 550 p^s, á dies capellanes del ejercito á los siete á 400 p^s, al gentil hombre del guion 130 p^s, al paje de armas 130 p^s, al cirujano mayor del ejercito 300 p^s, á tres ayudantes de este, á los dos que asisten en los tercios á 200 p^s y á el otro que acude al hospital á 120 p^s, á un correo mayor 280 p^s, al obrero mayor y tenedor de bastimentos 500 p^s, al armero 240 p^s, al capitan de artilleria 400 p^s, á dos artilleros, á el uno 120 p^s y al otro 100 p^s, á el alguacil de la real caja 198 p^s, á un ayudante de medir en la caja 150 p^s, al arraes del varco de V. M. 320 p^s, á un marinero que sirve en dho. varco 150 p^s, al calafate mayor 220 p^s, al trompeta mayor 200 p^s, á cuatro oficiales de la veeduria g^l á 150 p^s y sus ventajas, á once capitanes de indios amigos á 250 p^s, á dies tenientes suyos á 150 p^s, á 229 indios de Talcamavida y S^n Cristobal á 20 p^s, al capitan Flores 400 p^s, por dos plazas muertas en virtud de cedula de V. M. en compension del feudo de los indios de Colcura que tenia en

encomienda el capitan Francisco Flores y quedaron en cabeza de V. M., por los indios de la isla de S. María 500 p^{s}, á la persona que acude a la ocupacion y travajo de estas pagas 100 p^{s}, al maestro de campo d^{n} Juan de Salazar 800 p^{s}, al maestro de campo Ambrosio de Urra del tiempo que lo fue 1200 p^{s}, al sarjento mayor 435 p^{s}, á ocho capitanes de á caballo á 750 p^{s}, á nueve de infanteria á 601 p^{s}, á cuatro alferes y tenientes vivos á 300 p^{s}, á cinco sarjentos vivos á 150 p^{s}, á setenta y seis alferes y tenientes reformados á 140 p^{s}, á noventa y un sarjentos reformados á 100 p^{s}, á 15 cavos de la caballería á 105 p^{s}, á 362 soldados de á caballo á 95 p^{s}, a 251 cavos y á tambores á 95 p^{s}, a 404 soldados á 90 p^{s}, a 151 capitanes reformados á 200 p^{s}. =

Ajustadas en la forma referida estas pagas se hace separacion por los tercios para distribuir dha. ropa de Castilla y dela tierra y demas generos. = A Tucapel 6 mil de ruan 2800 l. de balleta de la tierra 200 b. de tafetan altos y 100 b. de bayetas de 100 hilos. = 80 pares de medias de seda, 150 b. de damascos de Sev^{a}, 10 botijas de miel, 10 de aceite, 10 de azucar, 10 a. de sal, 10 quintales de jabon y en esta forma á las demas fortificaciones rreferidas segun que lo ha reconocido por el acuerdo de hacienda que se hizo en la Concepcion en 17 de junio de 1653 por el gob^{or} y capitan general d^{n} Antonio de Acuña y Cabrera del orden de Santiago con asistencia de vuestro oidor doctor d^{n} Juan de Huerta Gutierrez el veedor general Fran^{co} de la Fuente Villalobos y oficiales r^{les} ante Martin de Yeste escrivano publico y de cavildo. =

No hago reparo en estas distribuciones ni he dicho yo las partidas por que lo tiene echo con singular desvelo, estudio y cuidado y con especiales inteligencias que descubriran los mas reconditos secretos el doctor d^{n} Juan de la Huerta Gutierrez vro. oidor que visito las r^{ls} cajas y escudriño el consumo de los reales situados y tiene hecho los cargos con toda especificacion é individuacion cuya vista calificara su mucha capacidad é inteligencia. =

Lo que represento yo, con poca confucion mia, á V. M. es lo poco que se han adelantado estas armas con haberla socorrido V. M. segun se ha hecho el computo con mas de 20 mil hombres de que se an muerto los 18 mil y consumidose (los menos) que han conseguido licencia y se han huido. Y se han hecho de socorros 17 millones en 105 años que a se dio principio á la conquista, perdidos los fuertes y presidios referidos, dueño el enemigo de la campaña, sin esperanza de poderle abasallar, con fortuna, con sus campeadas, lleno de despojos; y las mayores armas y cavallos, con numerosas juntas, y los nuestros sin indios amigos y q[e] nos ban dessangrando á pausas con diferentes perdidas delas estancias, alajas, y gente de servicio y chusma la gente de mas pecho y valor, prisioneros, muertos y ausentes y la mas que ha quedado de pocas obligaciones, bisoños y sin reputacion, cada dia con recelos de que se alzan los domesticos que han quedado tan sobervios y reveldes que por momentos pone en cuidado á la real audiencia á prevenir que los corregidores de los partidos los desenvalguen y los desarmen. = Si util es, sin duda Señor, el consumo de vuestro r[l] erario, pudiendose mejorar con ahorro del las armas de este reyno, y asegurar las fronteras para que no infesten, ni maloqueen lo poco que ha quedado y se conserven los indios domesticos, las vidas y las haciendas con lo que discurrira en el ultimo punto. =

Esta clausula apela propiamente á el numeroso gentio de esa indomita canalla, tan crecida, como ossada, y libre, pues no solo, no se sujetaron á el señorio del Inga, pero no quisieron jamas admitir Rey de su propia nacion, ni de la agena, por que la razon de su livertad á prevalecido á la politica del govierno que su animo impaciente y guerrero no puede ajustarse á las esperas y atenciones del acuerdo y por familias y parentelas tienen quien los govierne, y de aquí tubieron los caciques origen, usan de picas, alabardas, y lansones, hachas, martillos, majas, saetas, arco y flecha, y la caballeria pelea con lansa y

adarga, el cual uso deven al Español de quien lo an aprendido y habido los cavallos que hoy tienen. =

Sus juntas son grandes y las pueden hacer de 10 mil indios, y todos los mas que quisieren si se conbocasen la tierra adentro, pues se multiplican sin disminucion que les causan nuestras armas, antes se amplian con los indios domesticos y amigos que se nos ban y retiran á sus tierras como se vio y esperimento con el alzamiento general del año de 1655 y si se repara que miercoles 24 noviembre de 1599 se juntaron 5 mil indios que binieron dela Imperial y Puren los 3 mil de á caballo y los dos mil de á pie con mas de sesenta arcabuces y 200 cotas que habian ganado á los nuestros en las batallas, los cuales binieron á el amanecer sobre la ciudad de Valdivia, que dire del concurso de gente en la destruicion de las seis ciudades Valdivia, Imperial, Angol, Santa-Cruz, Chillan y la Concepcion. La Villa-Rica asolandola con mucha sangre que derramaron de españoles, abrasandola por cuatro partes, quitando las vidas á todos los religiosos de Santo Domingo, Sant Francisco y Ntra. Sra. delas Mercedes y á los clerigos que allí residian, llevando las mugeres que eran muchas y muy principales.=Que si se atiente á la destresa con que se valen de las ocasiones bastante ejemplar es el suceso dela muerte del governador Martin Garcia de Loyola el año de 1598 que se entraron con una niebla muy cerrada sin poder ser reconocidos y le mataron á lansadas y á la gente que llevava en su resguardo que era la mas aventajada y valerosa.=

Oy es crecido el numero, mas belicosos y disciplinados en la milicia, con mas y mejores armas que las nuestras, mas avilantados con las victorias y poca resistencia, de tal manera que á quince de Marzo de este año de 1657 se entraron por la cordillera los indios Puelches y Peguenches á las riveras del partido de Maule y maloquearon las estancias de dª Catalina de Vilches y la del capitan Juan de Vilches, las de Sala y de Cerda, y la de Francisco Garcia, la de Cristobal Muñoz y la de Perque de los padres de la compañia de que se llevaron gran

pillage, y doscientos prisioneros entre mugeres, indios y chusma, con mucho ganado, yeguas y caballos habiendo hecho poco antes una gran presa el mestiso Alejos, de mas de 200 personas junto al Molino del Ciego de las mas esforzadas del r[l] ejercito unos muertos y otros prisioneros, y el barco que tomaron los indios dela isla de S[ta] Maria hta. 25 segun que se puso por cartas, que esperanza puede haber de abasallar este enemigo tan numeroso y avalentado con armas y cavallos con que los nuestros son paucinumero, y el revelde pluresnumero, y así con el celo de leal vasallo de V. M. discurrire el medio que pueden tener nuestras armas con ahorro de vro. haber real para conservarlo que ha quedado con menos gente y presidios y que esten mas unidos para los socorros en las inbaciones del enemigo. ═

Discurso como se asegurara lo principal que esta poblado con ahorro de la hacienda r[l].

No es ageno del oficio fiscal introducir su arbitrio en materias militares pues como dijo Pico Mirandolo los gentiles pintaban á Palas diosa delas ciencias armada, y Moises teniendo tres cosas por norte cuando saco a los hijos de Israel de la servidumbre de Egipto, que fueron leyes para la justicia, religion para el buen ejemplo, y armas para la defensa, leyes tiene V. M. y ministros celosos del bien publico y administracion dela justicia que las ejecutan, religion que con ardimiento de virtudes de tantos religiosos, religiosas y personas reglares y esclesiasticas pueden edificar los mas obstinados en sus vicios, armas que á costa de tan cumplidos socorros enfrenen á el revelde su osadia. ═

Presupongo ante todas cosas que en este reyno no ha quedado mas de la ciudad de Santiago y lo que tiene de distrito que hacia el lado del Norte es de 43 leguas, que las veinte y cinco son buenas, fertiles y de riego hta. el valle de la Ligua, y hacia

la parte del sur 40 hta. el rio de Maule, que las 34 se riegan y lo demas para pastos.=Este rio de Maule es muy caudaloso que con los rios de Longomilla y Rio claro hta. la mar, que seran siete leguas, se engruesa que casi imposibilita el bado.=

Presupongo lo segundo que la ciudad de S. Bartolome de Gamboa que por otro nombre llaman de Chillan once leguas de la Concepcion esta despoblada desde el año de 1655 con la entrada que hizo en ella el indio revelde, quemando las mieses, talando los campos y abrasando y profanando los templos, desamparandola los vecinos y sola la iglesia mayor que habia quedado la asolo el terremoto de 15 de marzo de este año de 1657 y si bien tiene una compañia no es bastante resguardo, el ganado se le llevo el enemigo y no se puede sembrar, porque siendo como es dueño de la campaña no se asegura la cosecha, y aunque se dijo que la bolvian á poblar los vecinos salio incierto.=

Presupongo lo tercero que la ciudad de la Concepcion donde esta el r[l] ejercito, con dho. terremoto de 15 de Marzo se asolo toda sin dejar edificios, saliendo por tres veces la mar, entrandose por las calles y casas, obligando á los vecinos á retirarse á las lomas con tanto desabrigo y desconsuelo que á voces pedian su despoblacion por su desnudes y hambre, en que la real audiencia acudio con el celo que siempre, y despacho luego la fragata las Animas con viveres, y á dispuesto que salga otra nombrada los Reyes con bastimentos que se hara á la vela con la misma brebedad, siendo esta ciudad de tantas y tan continuas aguas y bientos, falta de escolta para traer cualquiera madera por estar distante y el enemigo á la mira y que no pierde lance ni ocasion como sera posible cuando penso fortificar á S[n] Felipe abrigo preciso de la Concepcion, por este inconveniente no se á podido lograr si bien se hizo un malar y buelto á poblar como se ha podido.=

De estos presupuestos infiero que conbendra despoblar la ciudad de la Concepcion dejandola fortificada con solos 200 soldados haciendo mejor y mas segura mancion que ya se bieron

despobladas en otra ocasion las ciudades de la Imperial, Villa-Rica y Angol, Osorno y aora la de Chillan y dejar poblada la de Chillan y pasar sus armas á el partido de la rivera de Maule, poblando en Duao, pais capaz de buen temple y muy fertiles en aquellas riveras donde se guardara el vado que el rio abre alli, tiene gran comodidad para el riego de tierras, todos los que tienen estancias desde el rio de Maipo que esta cuatro leguas de la ciudad de Santiago hta. el rio de Maule que son 36 tienen á una á dos á tres y mas leguas de estancias se les puede reformar dejandoles las tierras necesarias y otro tanto mas y en lo restante acomodar á los pobladores con que quedaran unos con otros abrigados, la tierra poblada y rica, impedida la entrada á el enemigo por la cordillera y demas pasos y dha. ciudad de Santiago y su distrito segura y resguardada y puesto que esta poblacion se hace por el bien publico y se les aplica á los pobladores lo que les sobra á los poseedores y que el repartir las tierras fue para poblar y no para superfluidad no parece se hace injuria pues mira la conservacion de lo mismo que poseen con seguridad y si se reconociese evidente injusticia se podra satisfacer pues en aquel sitio son poco costosas las tierras, y asi mismo se deven pasar los indios acomodandolo, los cuales mejoran de tierra y temple y de trabajo y se les podra nombrar doctrinero que los doctrine y administre sacramentos que es el fin de V. M. asegurando á los indios alzados que si se bolvieren los reservaran de tributos y no se encomendaran, y que si quisieren travajar en las haciendas de los Españoles se les pagara su trabajo y q^e^ se poblaran á la orilla de Maule hacia el sur en buenas tierras sin que les pueda maloquear el enemigo y que para poder venir á travajar podra pasar en una balsa y con el buen tratamiento que esperimentaren correra la voz para atraerlos y tener gente en el beneficio de las Haciendas, hanse de pasar los ganados de la otra parte del rio con que se aseguran y ay pastos suficientes y fertiles. =

Anse de poner 800 soldados de presidio escojiendo los mas

bien disciplinados y esforsados de esta parte de Maule, 400 en Duao, y proporcionadamente en 12 leguas que tiene de largo el rio de la cordillera á la mar á cuatro leguas poco mas ó menos donde fuere el sitio mas acomodado á 200 soldados quedara todo abrigado de manera que no pueda pasar un pajaro sin que se registre y con un tiro de presa se podra socorrer estos presidios para los accidentes de guerra que se ofrecieren : y si biniere á buscar ntras. armas el enemigo quedara castigado y lo que ha quedado inbencible, y juntar mas armas. =

Anse de gobernar con la disposicion siguiente, que vro. gob[or] asista en el presidio de Duao, en el otro presidio el maestro de campo general, en el tercero el sarjento mayor ; las compañias de la caballeria é infanteria an de ser de 100 soldados de suerte que ha de haber ocho capitanes con los demas oficiales de milicia con que se ahorran 1200 plasas y quedan seguras y mejor guarnecidas las armas de V. M., la tierra es llana en que andan carretas q[e] tiran bueyes con que se hacen los acarretos con poca costa, y no tendran los pobres soldados tantos creces y descuentos en el salario que devengan. = Estaran seguros los potreros de esta otra parte del rio que es la mayor fuerza de nuestras armas = estan las bacas de V. M. en buenos sitios y tendra la gente militar el socorro de ellos y se podra mandar que todos siembren pues ay muchas tierras de regalo y el fundamento de todo consiste en el gob[or] que atienda solo á vuestro real servicio, poniendo sus comodidades y prefiriendo la utilidad publica y conservacion de este reyno, premiando á los mas benemeritos, sacandolos de sus casas para los oficios y honrarlos con los puestos conforme á su capacidad y necesidad de sus personas. = Denegando indispensablemente licencia á dichos milites que es lo que tiene minorado vro. real ejercito y es conforme á vuestras reales cedulas, ahorrase mucha suma de ducados de los fletes de los navios que conducen á la Concepcion los viveres como se reconocera por las certificaciones que paran en los oficiales r[s] de la ciudad de los Reyes. =

Tambien se podra suprimir esta r[l] audiencia dejando un oidor q[e] conosca de las apelaciones de vro. gobernador y de las demas justicias y haga sentencia de vista y revista en las causas que no pasaren de mil pesos oy ya por muy poderoso señor y la substancie hta. la conclusion de la causa y en este estado se remita á la real audiencia de la ciudad de los Rey[s] solo para sentenciarla y remitir su ejecucion á esta de Santiago y que asi mismo pueda conocer de las fuersas y alçarlas y despachar provisiones reales acompañandose con abogados y que tenga inhibicion para que vro. gobernador no le pueda prender ni suspender y que si resultare algun caso por que se deba hacer de primero cuenta á vro. virrey del Peru para que subrrogue en su lugar á otro y que le de todo fomento en la administracion de justicia dejandole obrar libremente sin adbocar las causas que no fueren de mero gobierno, ó guerra. = Con esto ahorrara V. M. los salarios de tres oidores y un fiscal como se acostumbraba de antes que cada ministro devenga de salario tres mil p[s] ensayados de cuatroscientos y cincuenta mds. y es inutil esta audiencia por que los negocios de justicia son pocos y de poca sustancia y que montan mas los salarios de los ministros en un año que en muchos el interes de la parte que podra con todo descanso determinar y substanciar un solo oidor por que los embarasos de dha. audiencia son en la conduccion de los víveres y otros apercivimientos militares á que con la ausencia de vro. gobernador en la Concepcion no puede escusar por los accidentes urgentes que ofrecen los tiempos y las ocasiones necesitandolos á su interposicion, y estando juntas las armas en la rivera de Maule se da provision á todo con ahorro de dhos. salarios que montan dhas. plazas 24 mil 815 p[s] r[ls] y no sera la primer vez que se aya suprimido dha. audiencia y se bolvio á mandar fundar en 22 de noviembre de 1583 a[s] y puede crecer el numero de personas que poblaren de manera que se pueda ir suprimiendo la gente de estos presidios mandando que adeudan los pobladores el tiempo de berano en ellos que por

ser en tierra commoda y á vista de sus haciendas y en parte tan cercana y abrigada de armas no tendra mucha dificultad. =

Resulta de lo referido que los indios de guerra que son á 60 y 70 leguas y tres rios caudalosos en medio que son el de Maule Itata y Viovio y muchos esteros que en el invierno no sufren bado y en el verano si quieren maloquear á de ser á caballo ó á pie, si a caballo bendran despeados porque no vienen herrados y es imposible traigan comidas para tantos dias ni hallarlas en lo despoblado, si á pie sobre tan larga jornada á el pasar los rios es segura nuestra victoria. = Y sobre el ahorro que contiene este arbitrio tiene prevenido vra. r^l^ persona, por cedula de 2 de julio de 1618 se avise si convendra revajar del situado de este reyno los ps^o^ que corresponden á los sueldos de las plasas que faltaren á el cumplimiento de las dos mil que ha de haber en que se consumen los 212 mil ducados, y oy despoblados los fuertes referidos y asolada la Concepcion con el terremoto, y los imposibles de repararla por lo que queda dho. parece se ajusta este arbitrio que desde el año de 621 dio el licenciado Fernando Machado fiscal y oidor que fue de esta real audiencia y chancilleria de Santiago de Chile cuyas prendas de capacidad, letras, prudencia, calidad y celo cristiano á dejado perpetua memoria en el reyno. = Sin embargo de haber discurrido lo que contiene este arbitrio e contra dho. se despueble dha. ciudad de la Concepcion ni se de licencia á los milites para que bajen á esta de Santiago por ser contra vras. r^s^ cedulas hta. que V. M. mande lo q^e^ fuere servido, para este efecto e pedido en el r^l^ acuerdo se despache r^l^ provs^on^ para que se le intime á vuestro gob^or^ capitan general y presidente de esta r^l^ audiencia D. P^o^ Portes Cassanate del orden de Santiago. =

De las objeciones que puede tener esta materia y satisfacion á ellas. =

La primera el desconsuelo de dejar sus casas, tierras y haciendas los despobladores, las mudansas de sus familias, todo cesa en el estado presente por que ni ay casas con el terremoto

en la ciudad de la Concepcion y Chillan ni tierras por que son del enemigo como dueño de la campaña qᵉ las á maloqueado y maloquea cuando quiere y las ha quemado y quema con toda livertad, llevandose las familias y chusmas y retirando los ganados con lamentables sucesos de muertes, profanando y quebrando sacrilegamente y arrojando por los suelos las imagenes de Ntro. Sr. y Nuestra Señora y demas santos y asi en retirarse á las riveras de Maule y poblar alli hacen de deterior mejor su condicion trayendo sus muebles y gente para hacer sus sementeras y viñas en mejores tierras y sin el conocido y notorio riesgo de perderlo que de otra manera se esperimentara. =

La segunda duda es que despoblando la Concepcion queda aquel puerto y la isla de S. Maria donde podra venir el ingles ó olandes a poblar por que habiendo llegado á estas costas el general ingles Thomas Candich por los años de 1587 y 591 se bolvio desengañado con los sucesos contrarios que tubo y habiendo llegado el Olandes á el puerto de Valdivia el año de 1643 pertrechados de cal y ladrillo y treinta piesas y demas materiales y cosas necesarias para la fabrica de tres fortificaciones en el sitio de dho. puerto y en la isla de Constantino y aviendo comensado á poblar el general olandes que se llamaba Luis Araman se le iva huyendo la gente y desamparandole fuera de los que mataron en Chiloe los nuestros y solo pudieron estar alli tres meses que la hambre con enfermedades y muertes les obligaron alzar ancoras y desocupar el puesto y asi no han repetido otra entrada desengañados de estos sucesos y oy esta el puerto de Valdivia abrigado con las armas y gente que quedan referidas, que teniendo una fragatilla podran avisar á la Concepcion de cualquier accidente. =

Lo otro por que despoblada la ciudad de la Concepcion si llegase el enemigo de Europa no hallaria vino ni carne como hallo con abundancia cuando llego al puerto de trigo, vino, carneros, bacas, y sin abasto no podra sobre tan larga y dilatada navegacion en que es preciso aya gastado los bastimentos hacer alli

asiento ni menos nuestras armas sin conocido riesgo defendiese del Olandes á un tiempo y del indio revelde.

La tercera dificultad es que estando las armas en la Concepcion abra quien de aviso á esta ciudad de Santiago y a vro. virrey del Peru de la entrada del olandes ó ingles, por que el mismo aviso se podra dar desde la poblacion que se hiciere á la boca del rio de Maule que esta 40 leguas mas al norte y mas seguro por que se podran tener en el rio los barcos que se podran retirar muy adentro donde el enemigo no pueda entrar ni con sus lanchas. = Ya Valdivia á empesado á socorrer vuestro virrey del Peru con harinas y carne, y lo podra hacer de polvora, cuerda, çapatos y demas menistriles y a la ciudad de Chiloe demas que los 200 soldados que quedaren en la fortificacion de la Concepcion podran dar aviso. =

En las relaciones que he hecho á V. M. para ajustarlas me he valido de algunas que he visto fidedignas listas, autos de acuerdo de hacienda, del R^{l} ejercito, leccion de libros, padrones de los curas y conferencias de personas practicas con el celo del bien publico y deseo de mirar por la hacienda R^{l}, nunca me ofrecere á provarlo por que en materia de tantas dependencias é intereses particulares siempre quedara enflaquecida la informacion y sin fuersas la diligencia, Dios y V. M. lo rremedie, cuya catolica persona guarde con todas felicidades. Santiago y abril 2 de 1657 años. = B. L. P. R. de V. M.

D^{r} d^{n} Alonso de Solorz^{o} y Velasco.

Carta del gobernador Anjel de Peredo (1).

(1663)

En el tercio y cuartel de San Felipe de Austria en veinte dias del mes de Enero de mil y seiscientos y sesenta y tres años, el Sr. D. Angel de Peredo del consejo de S. M. su gobernad^{r} y capitan general de este reyno de Chile, presidente de la R^{l} audiencia que en el reside : dijo que habiendo llegado á este dho. reyno de Chile y tomado posesion de su gobierno á los veinte y tres de mayo del año pasado de mil seiscientos y sesenta y dos, procuró con el cuidado y desvelo que era justo informarse del estado del, y reconociendolo por su misma persona, hallo el dho. reyno en el mas lastimoso y miserable estado, que jamás habia tenido las armas de S. M. retirar de la frente donde solian y debian estar para hacer oposicion al enemigo, y sobre todo, inutiles sin ejercicio, ni disciplina militar, el reynó intimidado, y los vecinos de estas fronteras desposeidos de sus haciendas de campo que las hallaba y poseia el enemigo, todos con sumo desconsuelo, y necesidad, como mas largamente consta de una informacion que sobre ello mandó hacer que la tiene remitida á S. M. en su R^{l} y supremo consejo de las Indias, y á su virey de los reynos del Perú á que se refiere. = Y porque los sucesos que Dios Ntro. Señor se ha servido darle en ocho meses que ha que gobierna este dho. reyno, y sus armas han sido y son tan felices, como el dho. reyno lo está experimentando en su tranquilidad, quietud y aumento; conviene dar cuenta á S. M. de ellos para alibio de el cuidado que con su R^{l} piedad manifiesta en las reales cédulas que se han despachado

(1) Sacada de los archivos de Indias de Sevilla.

en el remedio de los infortunios que padecia el dho. reyno. = Lo primero haber puesto en grande reputacion las armas, y restituidolas á sus antiguos tercios; el uno en el estado de Arauco por la parte de la costa del mar cerca del cuartel antiguo, y en sitio de mayores conveniencias; el otro en el antiguo sitio de San Felipe de Austria por la parte mediterranea, que ambos fueron y lo son hoy murallas del reyno y en que consiste toda su quietud y aumento y seguridad. = Y asi mismo á vuelto á reedificar el fuerte antiguo de Colcura que le invadio el enemigo en el alzamiento general de los indios con muerte de toda la gente que tenia de guarnicion y se hallaba castillo fuerte, y de grandes utilidades al R[l] servicio. = Y por la parte mediterranea del dho. tercio de San Felipe á poblado y fabricado otro dos fuertes en la distancia que hay desde la ciudad de la Concepcion al dho. tercio; uno en los molinos que llaman del ciego que padecieron la injuria del alzamiento en su destrozo, y se han puesto corrientes con torreon, casa fuerte y almacen p[a] el grano que en ellos se ha de moler para el sustento del dho. tercio de San Felipe; y el otro en el paraje de los Hornillos. = Y asi mismo á vuelto á reedificar el fuerte antiguo de San Cristobal en esta misma frontera con su reducion de indios amigos, naturales de aquella parte. = Y otro donde llaman el salto p[a] abrigo de las sentinelas, que ordinariamente andan cortando los pasos y reconociendo los caminos, mediante las cuales dhas. poblaciones, y los medios suaves que desde luego introdujo S. S[a] con los indios rebeldes, procurandolos reducir á la obediencia de S. M. sin derramamiento de sangre ha conseguido que todos los de la provincia de Arauco y otros confinantes á la misma costa del mar hayan venido obedientes, reconociendo humildes el basallaje que deben á S. M. como á su Rey y S[r] natural, hasta número de mil quinientas y diez y seis con innumerables familias celebrando con ellos capitulaciones ventajosas, á cuya imitacion, todos los indios que estavan rebeldes desde el rio de Tolten, hasta este dho. tercio de San

Felipe, han enviado sus casiques mensajeros ofreciendo la paz, y obediencia á S. M. con todo rendimiento, las cuales se les ha admitido y S. S^{a} despachó á las tierras de los dhos. indios, y á su pedimento de ellos un capitan español muy experto en su lengua á tratar y conferir con todos los casiques, y parcialidades el congreso de estas paces, y el tiempo y cuando se podrán juntar para hacer las capitulaciones, y hayer que se contaron diez del corriente, volvió el dho. capitan español acompañado de copioso número de indios y entre ellos los casiques mas principales de la tierra de guerra, lós fronterisos que mas se han opuesto á nras. armas y guerreado con ellas desde el alzamiento general hasta hoi, todos los cuales, y otros de los que llaman Puelches que habitan en la cordillera de esta y de la otra parte han venido rendidos á la obediencia de S. M. pidiendo humildes el perdon de sus delitos, en cuya consideracion, y en cumplimiento de las reales cédulas de S. M. en que se sirve mandar sean admitidos á la paz siempre que la dieren, sean celebradas paces con todos los dhos. casiques, é indios y firmado capitulaciones, como de ellas consta, donde se hallaran dos mil quinientos y cuarenta y nueve indios de lanza, con infinitas familias sujetos á la real corona, y en obediencia de S. M., y se están esperando todo el resto de los casiques que han enviado mensajeros ofreciendo la misma obediencia, y por que con estos felices progresos se ha puesto, y va poniendo este reyno de Chile en suma quietud, reputacion y tranquilidad, los vasallos de S. M. en descanso, los vecinos de estas fronteras aumentados y restituidos á sus haciendas de campo que las van poblando, y labrando. = Atento á lo cual, mandaba y mandó se haga informacion de todo lo contenido en este auto, y se remite al capitan D. Fernando de Alarçon alcalde ordinario de la ciudad de la Concepcion para que la haga con el número de testigos que seañ necesarios, y fecha la remita al gobierno p^{a} los efectos que convenga, y asi lo proveyó y firmó D. Angel de Peredo, ante mi D. Fran^{co} Maldonado de Madrigal.

En carta de 31 *de enero deste año que llegó á esta ciudad á* 13 *de abril, avisa el mismo gobernador:*

Que despues de haber hecho en Arauco la poblacion de Sta. Mª de Guadalupe en que dejó acuartelados 800 españoles pasó á poblar en Yumbel la de San Felipe de Austria y Ntra. Sra. de la Almudena concluyendolas en cinco meses y dejando en esta 1000 infantes de presidio.

Que ha hecho entrellas cuatro fuertes confinentes nombrados el de los Molinos del Ciego, el de los Hornillos, el de San Cristobal con reducion para los amigos de aquella frontera y el del Salto mas azia la frente de la montaña para abrigo y seguridad de los batidores que andan reconociendo y cortando los pasos.

Que viendo el enemigo tan adelantadas nuestras armas y que cada dia se iba engrosando nuestro ejercito pidió la paz enviando para tratarla diferentes mensajeros.

Que se concluyó con ventajosas condiciones asistiendo mas de 600 casiques con sus parcialidades viniendo á dar la obediencia cuatro mil y setenta y cinco indios de lanza con innumerables familias que se restituyeron todos los españoles que tenian prisioneros desde el alzamiento general.

Que los indios yanaconas domesticos que estaban en su compañia despues del dho. alzamto se an reducido á sus estancias adonde estavan encomendados.

Que estaban quietos todos los indios de la Cordillera y montañas hasta el rio Tolten, que confina con Baldivia ochenta leguas de la Concepcion.

Que queda pasificado aquel reyno y los naturales del, cultivando libremte y sin riesgo sus haciendas por estar defendidas con las poblaciones y fuertes referidos.

Al mismo tiempo avisan D. Gaspar de Aumada Maldonado

gobʳ del presidio de Baldivia en carta de 14 de enero de este año que en dos salidas que hizo de aquella plaza contra las parcialidades del casique Colicheo que es opuesto a otros de nuestros considerados le rompió solo con perdida de dos heridos levemente y con la suya de ochenta cautivos y mayor número de muertos y obligando á retirar á dos mil y cuatrocientos indios de infanteria y caballeria que le acometieron siete veces en puestos muy ventajosos.

Don Cosme de Cisternas Carrillo gobʳ de la isla de Chiloe en carta de 24 de febrero de este año habisa haber roto en la cordillera una junta de indios que se levantaron por no pagar el tributo á sus encomenderos prendiendo y matando á muchos y particularmente á diez y ocho los mas culpados y cabezas del alzamiento.

Carta de la real audiencia de Chile.

(1663)

En el despacho que esta audiencia ha hecho á V. M. damos cuenta con distincion de lo que se ha ofrecido y porque la quietud de este reyno ha sido Dios servido se vaya continuando por medio del desvelo y cuida de D. Angel de Peredo á quien el virrey conde de San Esteban nombró en interin por gobernador y presidente de esta audiencia, nos adelantamos á dar aviso á V. M. de lo que hasta quí ha obrado remitiendo esta carta al Perú por si es posible alcance los galeones. =

Luego que D. Angel de Peredo tomó posesion de este gobierno que fué á veinte y uno de Mayo del año pasado de sesenta y dos, conociendo cuan atrasadas estaban las armas del ejercito y casi indefensa la plaza de la Concepcion por no tener poblacion ni otro fuerte que la resguardase, sin dilacion ninguna trató de el remedio que tanto á de importar y advirtiendo que el mas necesario era el procurar con todo esfuerzo el adelantamiento de dhas. armas lo puso en ejecucion, comensando desde luego á dar principio á una poblacion en el valle de Sota en que se trabajó con notable cuidado y vigilancia y con gran brevedad, se vió dicha poblacion acabada en mucha perfeccion, poniendole por nombre Ntra. Señora de Guadalupe, dejandola guarnecida con ochocientos hombres, y sin dejar los asadones de las manos, pasó al paraje que llaman de Colgura donde pobló así mismo el castillo de S. Miguel Arcangel. = Y por que la principal y mas necesaria poblacion fué siempre la que llamaron de Yumbel por ser toda tierra abierta y que daba ocasion segura á las continuas invasiones de el enemigo y repetidas malocas con la mayor parte del ejercito ocupó dho. paraje y á toda prisa le pobló y puso por nombre San Felipe de Austria, quedando en admirable proporsion, con mucho espacio y capasidad y para su defensa y la de todo el reyno la dejó guarnecida

con mas de mil hombres y para mayor seguridad y guarnision de dho. tercio poblo así mismo en sus fronteras los fuertes de San Cristobal, los Hornillos, el salto de la Laja y el molino del Ciego que este ha sido de gran utilidad para el ejercito. =

A este tiempo tuvo diferentes embajadores casiques de las tierras del enemigo, ofreciendo paces generales y la obediencia á V. M. y reconociendo segun el estado presente serian muy utiles las aceptó y celebró las paces con los indios de la costa de Arauco, y á estas se siguieron las de los fronterisos que han hecho hasta aquí la guerra y sustentadola con ferosidad, para el ajuste y celebracion de estas paces vinieron muchos casiques principales con gran concurso de indios y todos juntos pidieron umildes el perdon de su rebeldia y delitos ofreciendo obediencia á V. M. como á su Rey y Señor natural y las paces y se celebraron con ellos capitulaciones con toda solemnidad en el tercio nuevo de San Felipe, y á este mismo tiempo concurrieron enbajadores de todas las demas parcialidades y provincias que faltan ofreciendo la misma obediencia de parte de todos sus casiques y quedan en estado que se ajustarán y celebrarán como las demas. =

El enemigo con este ajuste de paces vá entregando todos los cautivos españoles y yanaconas que tenian en sus tierras y todos los que se habian alzado de los domesticos que se entregan á sus dueños para el cultivo de las tierras, todo lo cual sabemos por cartas y relaciones, por estar la Concepcion distante de esta ciudad ochenta leguas, con que así por esto como por lo principal de las poblaciones se ve el reyno al presente mas pasifico y quieto que antes, y esperamos se ha de continuar por el celo y cuidado con que en esta parte obra el gobernador D. Angel de Peredo de que damos á V. M. cuenta y la continuaremos en todo lo demás que se fuere ofreciendo. Dios gue. la catolica y real persona de V. M. Santiago de Chile 20 de marzo de 1663.

LOS OIDORES.

Informes sobre varios terremotos sucedidos en Chile (1).

Carta de la real audiencia de Chile sobre el terremoto del 13 *de mayo de* 1647.

Escrivimos a V. M. el año passado de mill y seiscientos y quarenta y siete acavada de suceder la ruyna que padecio esta ciudad con el terremoto que le sobrevino a trece de mayo en la noche, el estrago que havia hecho en cient leguas en contorno en la tierra de paz de Maule hasta Chuapa sin dejar edificio en pie templo en que poder celebrar los oficios divinos, ni cassa en que poder vivir ni pared que no quedasse amenaçando segundo peligro, con muerte de mill personas en el mas seguro computo, alguna de la noble, mucha de la gente de servicio y resto de niños hasta doce años, el estado en que quedavamos, esperando el ibierno, temiendo en su rigor y poco abrigo de los havitadores los efectos ordinarios destos acaecimientos, ambre y peste, como los monasterios de monjas estaban con clausura aunque ellas andubieron tan fieles esposas de Dios que nunca desampararon el sitio de su monasterio hasta que en chosas de paja se an ido recojiendo y reparando de las inclemencias del tiempo.

Y aunque despues aca se an ydo repitiendo mas de treeientos temblores pequeños, y el dia de la santisima trinidad, Domingo diez y seis de junio del año passado como a las seis dela tarde, de una nube negra que cubria un jiron del cielo se despidio una luz como fuego, con la respuesta que pudiera dar un tiro de mosquete y rompiendosse en el ayre de la primer region centelleo paveças como un cohete y se bolvio a la nube

(1) Sacados de mi coleccion de manuscritos.

donde quedando formado en planeta como cometa de fuego se desbanecio poco á poco sin dejar rastro: este se vio hasta la Concepcion ochenta leguas distante de esta ciudad y causso tanto pavor al pueblo que se confessaron tan aprissa como si tubieran ya pronunciada la sentencia de muerte en la señal vista que fue sin duda alguna exhalacion.

Oyeronse en el conpas de seis leguas en el campo por mas de quince dias truenos subterraneos como tiros de artilleria y en acabando de disparar temblava.

En Chuapa, rivera de la mar, duro tres quartos de ora la artilleria debaxo de la tierra, estremeciendose con tanta violencia que afirman los que se hallaron a la tempestad repentina que creyeron se deshacian todos los elementos.

Certifican los de Cuyo, de otra parte de la Cordillera, que pasado el furor del terremoto duro media ora tan espantable ruydo en los concabos della que juzgaron que se davan la vatalla unos montes con otros y se desunian de sus sitios y se mudavan a otros, este no se oyo en Santiago por que cayo tan aplomo la ciudad y con tanto silencio siendo el estruendo tan horrible que nadie creyo sino que solo en su casa avia sucedido la calamidad y fue tan igual el sentirse las fabricas uniformemente que no se pudo destinguir (o por la turbacion o por el sucesso) si ubo segundo movimiento.

Suposse como a la mesma ora avia temblado en la ciudad del Cuzco que esta en el coraçon del Peru mas de mill leguas de esta ciudad, en tierra firme sin haver hecho daño, y notasse que se llama Santiago aquella ciudad del Cuzco como esta.

El mesmo dia salio la mar tan furiossamente contra la muralla de la cerca del puerto del Callao y con ser tan murada y fuerte se llevo un lienço della.

Y a siete de Mayo en el puerto de Arica sin biento se levanto el mar desusadamente y no consintiendo remos ni bajel sin borrasca grande hiço varrar a un navio Sant Nicolas que avia salido de este puerto de la Ligua con el interes de este comercio

y sus mercaderes y a la vista se hiço pedaço contra unas peñas donde con muerte de catorce personas se perdieron mas de 200,000 p.

Y por todos los puertos de esta costa advertieron los pescadores tanta inquietud y tanta extraordinaria violencia en las olas del mar que se subian sobre las cumbres mas altas de las cierras que las cercan. En toda la tierra de guerra de los indios rebeldes afirman no haver oydo mayor ruydo jamas y como sus viviendas son pajisas y de tablas (que aca llaman comunmente ranchos) no tubo en que imprimir la fuerça del temblor efectos tan horribles como esperimentamos nosotros.

Llegando el avisso de esta desdicha al puerto del Callao donde celebravan entonces fiestas en regocijo de haverse acavado la cerca fue lo mismo surjir el navio que iba a darle y benir un riguroso temblor como si se ubiesse embarcado en el para certificar el passado. = Anse reconocido violencias terribles en todas las partes deste pais. Aborto la tierra por los esteros y abras y cavidades hondas, raudales tan furiosos de agua tan turbia que parecia sangre y de tan mal olor que inficionava las vecindades comarcanas.

Despidieron los montes peñascos de tal tamaño de sí que sin encarecimiento pueden servir de cerros no pequeños donde pararon.

Mudaronse las veredas de los caminos r[s], secaronsse los manantiales que en mucho tiempo no dieron agua.

Y en todo el partido de Colchagua corregimiento de indios, ubo una inundacion tan furiosa que cubrio los arboles mayores su impetu y se llevo tras el de mas de sesenta mill cabeças de ganado, a un mes de sucedido el terremoto, y en esta ciudad nebo tres dias continuos y con ser tan benigno el clima que varias o ningunas veces se podian distinguir los truenos que otras regiones son continuos se estrañaron por los avitadores mas antiguos lo que aqui se repitieron en diversos dias con que crecia el espanto y el pabor cada dia mas.

Y con las llubias que a·23 del mismo mes començaron, las alajas enterradas se pudrieron, las trojes se corronpieron, las bodegas de bino se perdieron y las semillas todas de nuestro alimento se extragaron, si bien se pusso tanto cuydado en preservarlas por esta aud^a que gracias a Dios no se padecio ambre ni sed, porque con toda la presteça que se pudo se dio orden a alegrar las acequias y poner corrientes los molinos y ornos, aquellas para que soltandolas por medio de las calles se llebasen las inmundicias de animales muertos y corrupciones de otras especies despedidas de las casas caydas, y abriessen passo por donde se pudiessen penetrar y andar sin estorbo, y estos para que se pudiesse moler y masar y estubiesse la ciudad abastecida de pan y carne = que si bien se pretendio subir el precio en la carne por falta y se insistio en ella por los que se hallaron con ganado para venderle atento a la carestia, esta aud^a lo defendio con penas y particular desvelo por que no se engrosasen con la calamidad comun y pereciesen los pobres añidiendoles mas costo a sus alimentos, y se consiguio de manera que estubieron los puestos y carnicerias abastecidas suficientemente para que a ninguno le faltasse.

Corrio voz con algunos fundamentos aunque leves de que los indios domesticos en aliança de los negros querian conspirar, y este rumor se hiço tan balido entre la pleve y las mugeres que se hacia conbersacion inprudente y por instantes diversas noticias que el miedo o la malicia de cada uno adbertia, y como no es bueno en estas ocassiones el tumulto en los desesperados ociossos y mal contentos y esta gente es belicossa de su natural y tienen tan vecinas las armas en los indios reveldes y ellos recienten el odio de la servidumbre, las casas estavan sin defenssa, tendidas todas las paredes puso en cuydado no el que fuesse entonces sino el que era posible despertar en estos barbaros algun aliento la mesma sospecha del temor popular, y asi despreciando la nueba en publico y persuadiendo aun a tos mismos que denunciavan su temor vano, se hicieron quantas

diligencias secretas pudieron alcançarse para prevenir el daño y se ahorco un negro qᵉ con liviandades se divertia a hablar arrogancias de un natural furioso, tomando por pretexto aver muerto una negra casualmente de que tenia fulminado processo antes y provado se le aver acometido a su amo con una lança y llamarse hijo del rey de Guinea, que con esto y divertir esta gente en tareas dobladas y apartarlos de noche y prevenir las rondas y las armas desenterradas con cuerpos de guardia y en toda prevencion politica fue Dios servido que se sosego el rumor de la novedad introducida y se quietasse el pavor contrahido desengañandose del todo unos y otros.

Hiçosse altar en la plaça donde se decia missa y se colocaron un crucifixo que en el convento de Sant Augustin quedo intacto y el lienço de su capilla sin caer, solo la corona de espinas se le bajo de la cabeça al cuello y su semblante acerto a ser tan triste y robados los ojos acia el cielo que causava el mirarle espanto y respecto, tenebroso y tristisimo.

La Virgen de la Soledad y la del Socorro yo admiro que bolto ninguno, de Nra. Señora ni lienço de pared donde estubiesse cruz cayo al suelo aunque no quedaron para servir, el santisimo sacramento que se trajo de la religion de la Merced donde su capilla mayor, crucero y quadro, que era de ladrillo en arcos y la boveda de maderas labradas en moldes y pinturas no padecio lesion considerable, y solo en esta iglessia quedo el sagrario que en todas las demas permitio Nro. Señor esparcirse consagrado en las mismas ruynas, que causa esta consideracion en nuestros peccados notable dolor y es circunstancia que aflixe mientras mas se repite por confusion nuestra.

El pueblo todo acudio deboto, asistio contrito y con altos y demostraciones de dolor grande y clamores lastimossos pidiendo a voces misericordia con jemido tan tierno que oydo aumentava una alegria triste a todos y siendo el llanto comun ninguno dejo de llorar, concurriendo a diversas oras del dia y de la noche quando davan lugar las faenas de enterrar los muer-

tos, consolar los agoniçantes, curar los estropeados, detener los que furiossamente se arrojaban sobre los cadaberes inertos queriendolos resucitar con bramidos como los leones sus cachorros; los huerfanos que simplemente preguntavan por sus padres llorosos, y los que peleando con los promontorios altos de tierra que cubrian sus hermanos, sus hijos, sus amigos se les antojavan les oyan suspirar, presumian llegar a tiempo de que no se les ubiesse apartado el alma y los hallavan hechos mostruos, destroçados, sin orden de sus miembros, palpitando las entrañas y cabeças divididas.

Causava tristisima lastima ver disputar unos contra otros sobre los cuerpos de formas queriendo devisar por señas por los bestidos por otros indicios quienes avian sido, queriendo cada uno no bencer el que fuese su deudo, padre o muger aunque porfiava porque lo parecia.

Fue muy de aflixir encontrarse los mas conocidos y amigos y los parientes mas queridos y no conocerse de turbados ni hablarse con mas que con mudas señas de sentimiento y otros que se davan para bienes de vivir biendosse totalmente destruydos pareciendoles menos todo a la vista de haver librado del riesgo.

Entravan a carretadas mal amortajados y terriblemente mostruosos los difuntos a buscar sepoltura eclessiastica en los cementerios de los templos y verlos arrojar a las sepolturas sin ceremonias con un responso reçado hacia otra circunstancia gravisima de pena.

Y enfin no havia passo, accion ni señal que no añidiesse nueba afliccion, en que navegava la lastima general de todos los coraçones ya obstinados de llorar tan secos y exhaustos que no sentian de ver que no ubo mas que un instante de tres credos en medio de ser o no ser ciudad, de ser o no ser mil vidas, de ser ó no ser una poblacion hermosa, un territorio fertil vestido de fabricas a quedar yermo de tanta armonia vistossa, labrada en cerca de cien años, fabricada con tanto afan y perdida con tan

fatal estrago, en ruyna tan inpensada aqui surgio el encarecimiento del todo y hecho no solo anclas sino rayces la pena y nunca se acavara de desarraygar en el desengaño, noche tan fatal en todo este emisfero.

Quisso la ciudad en cavildo avierto movidos del horror de ver que sus mismas cassas avian conspirado contra la vida de sus dueños y eran ya sepulcros dellos y desmayada de poder remober tanto desmonte como ocupavan los sitios que fueron antes edificios de su vivienda, mudarse y salir como huyendo de su propia hacienda a buscar otro lugar donde poblarse en que començaron a discurrir utilidades para su mudança.

Concurrimos en la plaça con el obispo, todos los ministros reales, prelados de religiones, cavildo eclesiastico y secular donde se confirio largamente el si y el no y se resolvio no combenir por entonces sino repararse contra el ibierno cada uno como mejor pudiesse y cuydar de reservar del hurto las alajas bertidas y los materiales desunidos y buscar alivios de conservarse y no perderse y amparar las monjas, las religiones, los pobres, los güerfanos, los desbalidos y componer la republica de modo que no se acabasse totalmente.

Importo sosegar este impulso ardiente para que cuydasen de repararse porque en la conbersacion de que se mudavan ninguno tratava dello.

Del mucho travajo, de la aflicion grande, del desabrigo y turbacion, y de tantos accidentes y lo principal de los umores que la tierra aborto reconcentrados con el temblor, començo el contajio de un mal que aca llaman chavalongo los indios que quiere decir fuego en la cabeça en su lengua, y es tabardillo en sus efectos con tanto frenesi en los que lo padecieron que perdian el juicio furiossamente. Esta a sido otra erida mortal para esta provincia, tienesse por cierto que se a llevado otra dos mill personas de la gente servil travajada y la mas necesaria para el sustento de la republica, crianças y labranças y como ya no entran negros por Buenos Ayres con la rebe-

lion de Portugal ademas de lo sencible de la perdida se hace irrestaurable en lo de adelante.

Y con tanto contajio que en entrando en una casa ninguno della deja de caer, si bien vinieron muchos y ba corriendo oy por todos los contornos aflixidos y aruynados y aun no esta esta ciudad sin ella.

No se puede apreciar el daño porque a sido unibersal, baste ponderar que se destruyeron cien leguas de edificios de adorno y una ciudad entera con iglesias, templos, monasterios, capillas, y casas de costosa fabrica y labor curiosa.

Y que aun de las maderas que restaron, balcones, bentanas, puertas y otros materiales se an podido asegurar muy pocos, por que todos se destroçaron para hacer fuego contra el yelo y frios o los cortaron para hacer aposentos donde repararse o ramadas donde acojerse o con las llubias y soles se an corronpido de manera que no pueden servir.

Dibulgaronse diversos milagros atribuidos al Santo Crucifixo de la plaça y otras visiones que se inputaron a personas de exemplo en las religiones, nada fue cierto.

Hicieronse muchos pronosticos ominosos de que se avia de bolver a destruir la ciudad, señalando dias y oras y autores diversos y si bien en los cuerdos no imprima la verdad de que pudiesse ser en los temerosos de Dios, o de sus culpas causava recelo triste y se espiavan las revelaciones mentidas como si fuesen verdaderas, que todos estos accidentes muebe una repentina desdicha.

Lo mas notable y que tubo algun credito fue decirse que un mulato avia citado a don Lorenço de Moraga soldado de esfuerço y grande reputacion en la guerra, retirado ya a la paz y con visos en su proceder de muy ajustado en la conciencia por no se que agravio de que se quejava, a el se lo dijeron, y recivio los sacramentos, aquella noche, dejo rubricada toda la pared donde dormia con su sangre descolgandose por un balcon, acia a la calle, quedando rota la cabesa y sin vida.

Dona Ana de Quiroga muger principal teniendo nuebe hijos y

ya en salvo entro desbalida a sacar de la cuna una parte de sus entrañas de que estava recien parida y quedose enbuelta en su piedad sin poderse valer asi ni al niño, muriendo de un golpe ambos, en que se admira el amor de madre que dejo nuebe hijos güerfanos por escapar el menor sin reparar en su riesgo, fue tan grande la tribulacion o pasmo que impusso en todos el accidente repentino que quedando la carcel sin guarda, rotas las paredes, los presos se contubieron entre sus limites sin faltar uno por mas de veinte oras, sin cuydar (como esta asi) de su libertad, hasta que por no tener donde guardarlos y temer que entre las mesmas ruynas cayendosse muriesen, hicimos vissita general en la plaça y debajo de las fianças que hallamos los dimos carcel commentariense y a los destinados a pena capital pusimos presos, aprisionados en el cuerpo de guardia, en cepos y cadenas y hubo admiracion aparte que estos no se huyessen pudiendo, y que ni el ospital de San Juan de Dios en la sala de los enfermos matasse alguno ni en la cárcel los calaboços derribados le estropeasse, siendo la miseria de estar pressos y enfermos previlegio que los preservo de la muerte que padecieran en sus cassas propias.

Sacosse el sello con autoridad y papeles del secreto del acuerdo depositandose en casa del oydor mas antiguo, pusieronse guardas a las caxas r^ls de censos y difuntos, y asistimos todos a visitar los papeles y entregarlos a los jueces oficiales reales poniendo por testimonio como no faltavan ningunos ni se perdieron.

Cuydamos de que los demas protocolos del oficio de camara y escrivanos de provincia se pussiessen en seguridad, desto perecio mucha parte por que las llubias y la humedad corrompieron los procesos y como era materia de resumen breve en la quenta es fuerça que la malicia del que le importa procure oy ocultar su daño, con pretexto tan general estamos en cuydado como quien tiene presente de la prueba, que es necesaria para que las balga y crea se perdieron.

Fueronse desenterrando los bustos de los santos de la debocion del pueblo y hiçose no pequeño rreparo en que Santiago patron de esta ciudad perdio la mano derecha, y San Joseph salio sin ella, San Antonio por voto protector de la peste endido y destroçado el pecho y cuerpo, San Fran^co Xabier no parecio aunque la debocion del pueblo y las maravillas que en el hace y a cuyo favor atribuye el reverendo obispo su vida que la vio en notable riesgo biendose debajo de una pared descalabrado y erido, le a aclamado como patron, le a hecho procesiones y desde Sevilla parece que bino sin faltar en su amparo y era bulto de escultura primorosa y excelentemente adornado.

Despachamos a personas de mas execucion, de mas poder y mayor celo a traer materiales en que hacer algunos retiros y en que depositar el santisimo sacram^to y los templos para las llubias y estò se conseguio haciendo mansiones rusticas como tiendas de campaña en que colocarlo.

Luego señalamos sitio donde hacer audiencia y juntarnos y nos distribuymos a facciones distintas para que nuestra superintendencia y asistencia obrasse mas prompta y a un tiempo sin divertirnos todos en una.

Un oydor a disponer carcel, otro a la cathedral, otro sitio de audiencia, otro los ordenes generales de bastimentos y abasto y necesidades comunes de la republica.

Los regidores repartidos a derribar las ruynas pendientes, a limpiar las corrupciones y poner las acequias corrientes por sus antiguos arcaduces para que pudiesen correr como antes dandoles todo fomento y autoridad y sin escusarnos en publico por animar a los demas a travajar por nras. personas deponiendo por entonces el autoridad al exemplo que no importo poco para alentar en los peligros a los que rrecelaban entrar a sacar los ornamentos, los aparatos del culto divino en que se travajo mucho y se aprovecho mas por que se sacaron desto la mayor parte aunque con perdida considerable del estrago.

De noche divididos por todas las calles de la ciudad cayda en

rondas assi al miedo de las monjas como al espanto de las mugeres pobres y temor de los ladrones y gente animosa en pecar y a retirar el excesso en la debocion y penitencias por que no fuese de daño al sujeto ni a la causa publica asistiendo con desvelo sin que faltasemos instante y fue tan util que no sucedio escandalo ni hurto que pasasse de quatro palos y seis clavos de los bertidos por las calles y sin dueño.

Dimos quenta al governador luego del sucesso y por saver si en las armas avia havido higual calamidad que nos pusiera en mas recelo por que los indios de guerra no intentassen goçar la ocasion y prevenimosle que no dejasse de asistir si combenia a aquellas fronteras por que nosotros asistiriamos a estos males con toda entereça y al socorro de la plaça de Valdivia para donde estavamos conduciendo viveres y en medio de todo se embio el socorro, se bencio el ibierno y se sobrepusso la diligencia al imposible que parecio haver al intentarlo.

Se hiço una iglessia de tablas de ciento y quarenta pies de largo con las que reservo la ruyna de las casas reales, con mil ps° que imbio el governador y la limosna de un oydor desta audiencia que la asistio, començo y acabo capas aunque con estrecheça de concurrir en ella el pueblo, el clero con su obispo, la audiencia, y cavildo y de quatro altares, deposito decente donde esperar el reparo de la antigua cathedral en que ya se ba poniendo tanto cuydado que aplicandole cinco mil ps° de los once mil que binieron de limosna del Peru que remitio el virrey y siete mil que tenia de recago en sus bienes y de fabrica y con la esperança de que V. M. como acostumbra hara mrd. de los nobenos destos dos obispados y alguna porcion que tenemos en vacantes de obispados, en breve se celebrara en ella que se ban rrematando ya las maderas y demas fabricas de canteria y carpinteria, a que asiste el oydor mas antiguo, el obispo, el fiscal con toda atencion y desbelo; de suerte que se pudieron celebrar las fiestas que celebramos por costumbre loable desta audien° repartidas por dias entre nosotros

del santisimo sacramento en su otava del corpus la qual hicimos desde el primer dia de septiembre en la iglessia nueba y cayo este dia sin afecto y despues se reparo ser en el que se celebra la dedicacion de la iglessia.

En todas las demas religiones se an hecho capillas pequeñas cada una como sus fuerças y las limosnas an alcançado y se les a repartido de los once mil que binieron de Lima a mil ps° a cada una y de la limosna del gover° que imbio dos mil ps° de su hacienda a cada uno ciento y docientos a la cathedral y quinientos a los monasterios de monjas. = Que an andado tan atentas a su obligacion que de seis mil pesos que les rremitio el reverendo arçobispo de Lima y su clero por mitas a ambos monasterios para su bestuario le renunciaron por començar a poner los cimientos de sus iglessias, y por otros debotos se an ido socorriendo para este fin con que si bien an padecido afliccion no desnudes.

En este estado queda esta ciudad y los ministros que V. M. tiene en esta audiencia deseosos de hallar aciertos mayores en el servicio de V. M. y conservando entressi y con el rdo. obispo y gover° paz y buena correspondencia aunque an ocurrido conpetencias en casos graves que pudieran destemplarla pero con las cedulas de V. M. nos contenemos hasta juagando quien excede se sirva de mandarnos lo que combenga que los medios que se an interpuesto al bien de la republica para su reedificacion pr alibio reservamos para otra carta por no dilatar esta mas. Grde. N. Sr la catholica y Rl persona de V. M. como la christiandad a menester largos años. Santiago de Chille. Julio 12 de 1618.

Los Oidores.

Carta de los oficiales de la tesoreria sobre el terremoto del 13 de mayo de 1647.

A trece de Mayo de este año de 647 como á las diez y media de la noche hubo en esta ciudad de Santiago de Chile un terremoto ó temblor que duró como tres credos resados, y con tan grande estrepito y violencia que la arruino toda por el suelo. Y asi mismo los pueblos y parte de las estancias de su jurisd[a] desde el rio de Maule al de Chuapa que son mas de 80 leguas sin dejar templos, conventos ni edificios que no asolase y derribase. La tierra abrió algunas grietas por donde salió copia de agua, los rios crecieron y los cerros y caminos se derrumbaron, y la misma noche y en otras tres ó cuatro siguientes se continuaron los dhos. temblores pero no tan fuertes de que todos quedan turbados y asombrados, respecto de ser este territorio limpio de volcanes que cuando revientan suelen causar estos daños. Castigo justo de la mano de Dios, pero benigno y misericordioso segun nuestros grandes pecados. Los antiguos nacidos aquí solo traen á la memoria que oyeron á sus mayores que hubo aquí otro terremoto ochenta años há, que arruinó parte de lo que entonces estaba edificado.

Los clamores, lágrimas y sollosos han sido grandes pidiendo misericordia á Ntro. Señor, el número de los muertos es mas de lo que pide tierra tan corta. — Los heridos y estropead[s] son muchos, de todo lo cual dará cuenta á V. M. esta Real Audiencia que habiendose juntado con el obispo de aquí d[n] F. Gaspar de Villaroel varon ejemplar han procurado en todo lo que se ha podido el consuelo desta miserable republica cuyo estrago es tal que si no es viendolo no se puede comprender como ello es, p[a] referirlo á V. M. de cuya clemencia r[l] esperan sus vez[os], que los mas y sus antepasados han derramado su sangre en su real servicio y al reparo y remedio de sus miserias, desdichas y calamidades.

De algunas iglesias se ha podido sacar de los sagrarios el

Santisimo Sacramento, pero de otras por nros. pecados no se ha descubierto hasta ahora.

Para el culto divino, decir misa y resar las horas canonicas se quedan haciendo ramadas de paja en la capacidad que han dado lugar las ruinas y el obispo, clero, religiones, monasterios de monjas, Real Audiencia y demás vecinos algunas chosas para poder vivir.

Las cosas sagradas de imagenes y adornos de iglesias y de las casas de particulares las mas han perecido y los despojos que sacan salen tan quebrados y deshechos que no son de ningun provecho.

Las casas r^{s} donde estava la sala de la R^{l} Audiencia y acuerdo y solia vivir en ellas el gob^{r} quando vajaba á esta ciudad, carcel y sala de armas, polvora y municiones todo se acabó y destrosó y solo la parte en que estaba la caja r^{l} y la de los censos de los indios y de difuntos, libros y papeles se escapó y se pudo sacar y no sin peligro de las vidas y se ha puesto por ahora en un aposento en la plaza y no muy seguro en el inter q^{e} se dá forma donde ha de estar.

Esta es Señor una corta relacion de este lamentable y desdichado suceso de que estos criados de V. M. quedan con el dolor y sentim^{to} que es justo, y no ha de ser pequeño desconsuelo el haberse perdido casi los mas de los bastim^{tos} que habia p^{a} el sustento del año y cojerles á la entrada del invierno sin reparo p^{a} las lluvias y frios, y con el mal olor de los cuerpos muertos que no se han podido desenterrar y con el temor de que no resulte de ello inficionarse el aire y que haga alguna peste. Por lo cual habia pedido la ciudad que como en el deposito se le permitiese mudar á otro sitio en el entretanto que V. M. mandaba otra cosa y la Real Audiencia proveo que no se innovase por las causas que representará á V. M. cuya catolica persona gue. Dios como la Cristiandad ha menester: Santiago de Chile 23 de Mayo 647. Por haber maltratado el temblor al contador en el brazo derecho no firma esta carta.

MIG^{l} DE LERPA, Tesorero.

Carta de Nic[las] Polanco sobre el terremoto del **13** *de mayo de* **1647.**

Habiendo escrito á V. M. como jues mayor de los censos de los indios deste reyno en las materias que conforme á reales cedulas es mi obligacion en el despacho general que esta audiencia hizo para estos galiones, sobrevino á esta ciudad y cien leguas en su contorno (que es la tierra de paz) á 13 de Mayo como á las diez y media de la noche un temblor tan grande de tierra que asoló todos los edificios sin reservar uno donde sin mucho peligro se pueda estar breve rato, destruyó á raís todos los templos, iglesias y monasterios de monjas dejandolas sin claustra, sin celdas ni casa, fué universal la perdida en esta parte y aunque no se ha podido reducir á número firme el de los muertos el computo por mayor llegará á mil personas los mas gente de buena vida y nombre, parte inocentes criaturas y resto esclavos é indios y gente de servicio, duró el rumor y estruendo como el espacio de cuatro credos, no dejó altar donde celebrar otro dia ni orar aquella noche, ni vocacion devota, que no se enterrase, ni el Smo. Sacramento se pudo sacar en las mas iglesias hasta que en la de la Merced de su sagrario donde solo se reservó se trajo en procesion á la plaza, no quedó ni una campana ni instrumento con que convocar al pueblo y toda aquella noche tembló por muchas veces y no ha cesado dia alguno de repetir tres y cuatro veces interpolandose algunos en que ha cesado, como es entrada de invierno y las comidas estaban ya encerradas, quedaron debajo de sus troxes rendidas las mas y sujetas á las lluvias que han entrado con rigor y en abundançia y con fuerza de truenos que en este clima se han oido raras veces con que va muriendo la gente, de trabajo en el poco abrigo y desamparo, con el tiempo todos viven en las huertas y solares libres de paredes á la proteccion de pavellones, alfombras, esteras, ó como se han podido reparar y el

que mejor en bubios de paja (que aca llaman ranchos), importara la ruina dos millones y con menos no juzgo será restaurable ni posible en muchos años reducirse á forma politica de poblacion de cuidad en el empeño en que estan sus vecinos, supuesto que desde sus primeros abuelos pobladores hasta ahora han ido edificando lo que destruyó el terremoto en tan breve termino demas que el espanto del suceso hasta que la olviden, no les alentan á edificar de adobe ni hacen fabrica de labor, temiendo no repita, ni ello vivirán dentro, y aunque estos acasos tienen sus causas naturales de que provienen y no son nuevos en el mundo antes en todas las partes del han sucedido con mucha mayor violencia en aquellos siglos y en estos de que hay repetidos ejemplares en las historias este hemos visto y en este país tan nuevo que no hay hombre de los ancianos que refiera haberse perdido una teja aunque ha temblado algunas veces si bien en las ciudades de arriba el año de 1562 *dicen* hizo grande estrago otro que llegó á esta ciudad y sus suburbios como ahora este y que á toda la tierra de guerra de Maule para la Concepcion aunque llegó no hizo daño alguno. =

Tienen los indios 126,000 p[s] de principales de censos en estas hipotecas caidas y de réditos debidos 30,000 segun contiene una relacion que da el protector y administrador de ellos que ha sido hasta aqui, son los mas interesados en la ruina por que todos han de dejar el area, y aun la ciudad querian desamparar luego huyendo de las ruinas levantadas que amenasan segunda vez si no les hubieramos detenido con fundamentos tales y si bien recaen algunos de dhos. censos en otros bienes y haciendas del campo que no parecieron del todo sus dueños quedan tan faltos de todos con haber perdido sus haciendas y mucha parte del servicio y otra ahuyentadose con el sobresalto á tierra de la milicia que no han de poder cubrirse en muchos años y se han de rendir de conocido desamparandolo todo supuesto que las tierras acá no tienen valor considerable y que

las mayores posesiones son las que gosan mas indios que las libren, y guarden el ganado, con que me recelo que los indios han de quedar en notable miseria si les falta este recurso de sus censos con cuyos reditos se vestian los viejos, reservado las viudas, los huerfanos enfermos é inpedidos, se pagaban algunos signodos de su dotrina y enseñanza y se le daban uperos y pertrechos para sus comunidades con que comian los que hacen pueblo en sus reduciones y faltandoles es fuerza las dejen que es un inconveniente grande por muchas causas que V. M. tiene vistas sobre la reducion general de los indios.

Yo quedo con todo el cuidado de mi obligacion en la administracion de esta hacienda para hacer en su reparo y conservacion cuanto alcance la diligencia y pudiere la maña é industria legal y espero en Dios poner corriente todo lo que fuere capas de ello.

Y si conviniere hacer suelta de algunos réditos preteritos ó futuros por que edifiquen de nuevo y subrogan hipotecas tales que en lo de adelante corra el censo lo habre de hacer comunicandolo con el pres[te] y gobernador de este reyno celosisimo ministro del bien de los indios, y de lo que fuere haciendo y resultare daré cuenta á V. M. pues con haber perdido el todo de mis muebles y dos esclavos en la ruina y quedar hoi como todos en medio de ella sin habitacion ni esperan ya de tenerla mas que enramadas de paja que iremos haciendo en pasando el invierno, y poniendo en decencia el culto divino como se va obrando, es la parte que mas cuidado me da y á la que me doi todo este genero de hacienda destos miserables menores indefensos.

Si V. M. tomare resolucion en que esta audiencia no se continue como lo persuaden los accidentes del tiempo pongo á V. M. en consideracion que estas causas y bienes de los indios convendrá depositarlas en la persona mas superior y de quien confié mas la eleccion de V. M. por que haberse administrado por hombres particulares que no eran los mas abonados de

la republica resultan hoi grandes alcances en las c^{tas} que iba tomando subidos precios en los vestuarios de los que entonces corrian gran falta en sus ganados y muchos gastos afectados y superfluos y estando á la disposicion del juez mayor de justicia que aquí le administran quedará reservada destos riesgos; V. M. dispondrá en todo lo que fuere servido; guarde Dios la catolica y Real persona de V. M. muchos años como sus basallos hemos menester. Santiago de Chile siete de junio de 1647. =

Informe del cabildo eclesiástico de la catedral de Santiago sobre el terremoto de 1647 y sobre la santa conducta del obispo fray Gaspar de Villaroel.

Nos el Dean y cabildo desta santa iglesia de Santiago de Chile por q^{e} en el terremoto, que sobrevino a esta ciudad por el mayo passado de quarenta y siete abiendose aruynado la iglesia cathedral y la sacristia della, y estando de los prebendados unos enfermos, y ausentes otros, y solos tres que quedaban ocupados en la plaça guardando el ss^{mo} sacramento, y conservando lo formal del coro, porque no faltasen los divinos oficios. El r^{mo} s^{or} d^{or} don fray Gaspar de Villaroel del consejo de S. M. abiendo quedado herido, cuydo como buen pastor tan anciosamente de su rebaño que, abiendo armado por sus mesmas manos un altar, trayendo el ss^{mo} sacramento del monasterio de la Merced, y abrigandolo con el pabellon de su cama que es solo lo que saco de su casa, teniendo por tres partes abierta la cabeza por que quedo enterrado y le sacaron casi muerto unos criados suyos, estubo en la plaça hasta el amanecer desde las diez y media de la noche, confessando gran parte del pueblo, viniendo en una procession descalso, y el dia siguiente continuandose los temblores y creciendo con ellos la afliccion de la gente porque corrio voz que se abia de abrir la tierra de que resultaron grandes desmayos y a un frayle Francisco lo llebaron

en ombros casi muerto, abiendo sucedido lo mismo a la muger del cap^{an} Orosco, y a otras personas menos señaladas, el dho. s^{r} obispo corriendole la sangre por el rostro de las heridas de la cabeça salio de su casa y subiendose en una mesa en que estaba un s^{to} crucifixo de san Agustin, predico tan apostolicamente, y consolo de manera al pueblo que es comun voz que murieran muchos si no ubiera predicado. Sucedio en este caso un prodigio, que le oyeron y entendieron gran numero de personas desde lo ultimo de la ciudad, y era la distancia tan grande que no pudiera suceder naturalmente, y juzgando S. S^{a} que algunas personas presentes y ausentes estarian ligados con censuras especialmente en la paga de los diezmos abiendo a voces perdonado lo que en diez años de obispo le abian defraudado los absolvio predicando, arrodillandose el pueblo, y repitio la dha. absolucion tres veces en otros tres diferentes articulos, y juran muchas personas, especialmente el cap^{an} Valentin de Cordoba, el cap^{an} don Fran^{co} Cortes, y el cap^{an} Cabiedes personas de conocida verdad estando juntos cinco quadras de la plaça donde estaba predicando el dho. s^{r} obispo, y donde era imposible estando en los terminos de la naturaleza que se oyesen distintamente una voz humana se pusieron de rodillas todas las veces que hiço la absolucion, y oyeron las palabras todas tan claras, y tan distinctas como si todos juntos se ubieran hallado al pie del pulpito. Y queriendo todo el pueblo confesarse con el dho. s^{r} obispo los oyó de confession hasta las dos de la mañana, y porque temiendo el peligro de sus heridas, le rogaban los mas cuerdos que se retirase a su toldo no fue posible sacarle de entre la gente que se contentaba con solo besarle la mano, con que se recojio casi de dia. Y el dia siguiente como a las once de la mañana estando lo que restaba por caer de la ig^{a} cathedral amenaçando ruina y todavía enterrado el ss^{mo} sacramento, hallandose el dho. s^{r} obispo sin gente para sacarlo, y tampoco para apartar las ruinas de la puerta para tener mas facil la huida si temblara, arrojo el manteo y el sombrero, y

començo a cargar adobe, y piedra en sus ombros, con que a su exemplo llegaron a hacer lo mismo el cap^{an} don Antonio Chacon de Quiroga alcalde ordinario que era desta ciudad, Martin Suarez escrivano de camara y gobernacion, otros caballeros, y muchos soldados. Con que se sacaron las formas llenas de tierra, y las consumio el dho. s^{r} obispo dando la comunion con ellas a muchas personas, y abiendo dado cobro del ss^{mo} sacramento el dia siguiente passo sus toldos al ciminterio, y entrando en persona por las vaynas de la sacristia, que causaba horror solo el mirarla, porque estando para caer gran parte della abierta por cien partes y temblando cada rato saco S. S^{a} con sus criados y algunos negros y indios, que conduxo los retablos, y ornamentos, la plata labrada hasta los caxones, y tarimas, y estando en la sacristia vieja enterrado un caxon grande con los ornamentos antiguos entro en ella con el açadon en la mano en compañía del cap^{an} Manuel Romo y abiendo quitado un monte de tierra y piedras, no pudiendo desenterrar de todo punto el caxon lo rompio con una hacha, y saco quanto en el abia de manera que de los bienes de la iglesia no se perdio una hilacha, desenterró las campanas, y sacolas, y despues asistio dos meses todo el dia, yendo solo por la plaça buscando indios y negros los pies en la niebe y con las eladas, y mojado con los aguaceros, para edificar la iglesia, donde se traslado la cathedral, en compañia del señor d^{or} don Nicolas Polanco de Santillana oydor desta R^{l} aud^{a} de la orden de Santiago, que con su persona y una limosna gruesa ayudo al dho. s^{r} obispo, hasta perficionar la obra y S. S^{a} hiço lo mismo en el mismo tiempo en la iglesia de sus monjas, y la acabo ayudando con la gente de su casa, y con la asistencia del P. present^{o} fray Luis de Lagos su compañero, y es la mejor de las que se an edificado en la ciudad. Y por estar las calles empantanadas, y las paredes que abian quedado amenazando ruina nadie passaba por ellas sin gran peligro, iba S. S^{a} dos veces cada dia a dar calor al edificio de la iglesia de sus monjas, a quien sustento de pan

tres meses a su costa quando por la falta de los molinos, y de los hornos no se hallaba un pan por ningun dinero, y de sus diezmos dio gran parte de frutos a todos los conventos, y para ir al dho. monasterio de las monjas ubo dia, que no pudiendo ir a pie por sus achaques, y por lo que abia trabajado, subio encerro en un caballo blanco de un negro y discurrio desa suerte por las casas de muchos pobres para socorrerles haciendo el cielo demostracion de su piedad, porque abiendo hecho con los pocos negros de su casa docientas y sesenta tapias a una pobre madre del P. Alegria cura de Cauquenes, esas todas las dejo el temblor en pie, y no perdonando S. S[a] aun los vestidos que necesita dio uno de damasco que a despecho suyo habia hecho el P. present[do] su compañero al P. Diego Beuso, antes de estrenarlo, y habiendole mandado que callara esta limosna la publico con lagrimas mostrandoles a los clerigos el dho. vestido. Y siendo ansí que a diez años que los sabados todos da limosna de plata a mas de ducientas mugeres pobres, y a los varones los lunes, sin las que da a conventos, y hospitales, a la carcel, y a los bergonçantes, añadio en la hambre del año passado de quarenta y siete quatro meses enteros cada semana setecientos y cinquenta panes, y abiendo sobrevenido el terremoto de alli a dos meses se hallo tan pobre que el cap[an] Arcaya le dio en la plaça quatro panes de limosna y tal vez una muger de las beneficiadas con sus limosnas un huebo, y otra con muchas lagrimas un pollo, y no solo no se cayo de animo el dho s[r] obispo sino que andaba tan contento, y tan placentero que decia a gritos aora si soy prelado pues que imito en algo a los primitivos, y por aora no trocaria este obispado por el de Toledo. Y siendo tanto lo que el dho s[r] obispo a hecho en materia de temporalidades a sido mucho mas el fruto de sus sermones siendo once los que a predicado despues del terremoto. y abiendo ido en persona muchas veces a la Compañia de Jesus porque entre tanto caydo, no se cayga la Congregacion de los clerigos que S. S[a] instituyo, a platicado dos veces en

ella con su acostumbrado espiritu a becho nueba cofradía en S. Agustin con procesion de Sangre para los treze de mayo a la ora del terremoto, procesiones y novenarios, y una solemne fiesta a S. Franco Xavier en la Compañia de Jesus dando a su costa gran cantidad de cera llenando con ella la capilla mayor, y dando velas a la Rl Audiencia, religiones, ambos cabildos y pueblo, y no contento con aprobechar su pueblo a querido a costa de gran trabajo instruir, y aprobechar en todo el mundo porque abiendo impreso en España quatro tomos de grande importancia sobre la sagrada Escritura, y entre ellos en latin el gran volumen sobre los Juezes tan celebrado de todas las naciones, despues de prelado a compuesto otros seys, y entre ellos dos que este año passado se hundieron en el nabio S. Nicolas, y aunque salio el caxon reconociendolo en Panama los dejo el agua sin faccion para poderse imprimir, es su titulo govierno eclesiastico pacifico, y union de los dos cuchillos Pontificio, y Regio, y con todos los trabajos del terremoto los esta trasladando, y en dandose a la imprenta an de ser la quietud de los tribunales y de las iglesias.

Y por que cosas tan grandes en nuestro prelado y beneficios tan notorios, y de tanta importancia para nra. Iga no falten de la memoria, y los venideros sepan que en la forma que podemos emos sido agradecidos, Mandamos que en el libro del Cabildo se ponga S. Sa por insigne bienhechor de nuestra Cathedral, y en el dicho libro un tanto deste auto firmado de nuebo de nosotros todos refrendandolo el secretario Dor D. Thomas Perez de Santiago. Dor Don Fran. Machado de Chabes. Dor D. Juo de Pastene. Don Pedro de Artano. Don Franco de Pereda y Ribera. Dor Juo de Aranguis Valençuela. Dor Jue Albares de Guarida SSo de Cabildo.

Informe, que con varios testimonios hace el obispo de Santiago, de la ruina que á padecido esta ciudad con los primeros terremotos del dia ocho de julio del año de 1730 y siguientes en mas de dos meses.

Señor,

Hallabasse esta ciudad de Santtiago en la maior ostentacion de sus edificios perficionada, llegando aun mas alla de lo que permitia el possible de sus caudales, emulandose unos por su devocion en el aumento, y ornato de los sagrados templos, y otros llebados de su vanidad en el asseo de sus proprias cassas, quando el Sr, para despertarnos del sueño de nra. ambicion, y letargo de nra. culpa, quiso misericordiossamente manifestar su justa indignacion el dia ocho de Jullio, moviendo, no solo con uno, sino con tres terremotos toda la tierra, en el mismo dia en el espacio de doze horas, siendo el primero entre una, y dos de la mañana tan formidable, que ninguno hubo que no se vistiesse y saliesse, passado su movimiento, repitiendose otros menores hasta las quatro y tres quartos de la mañana en que acaecio el segundo tan espantosso, qe no daba lugar el movimto de la tierra a mantenerse en pie a ninguno de sus habitadores, y arruinando este todo lo mas de la ciudad, y en especial lo sumptuoso de los templos no se pudo pr entonses persebir tan gral. ruina, estando los animos preocupados solo del pavor del tremendo movimto de la tierra, hasta que passado la perturbacon del animo, y el mesmo ayre obscurecido con el polvo de las ruinas, dio indicio de su estrago; y allandome en la plaza con mi familia remitti a reconocer el estado de los templos, noticiandome los portadores de sus ruinas qe se vieron patentes, luego que se comenso a aclarar el dia, y entre doze y una de la tarde, se repitio el tercero igual al antecedente, y aun mayor, y lo que se aumentaba con el numeroso gentio que se avia ido congregando a la plaza, pidiendo misericordia, y cargando tan-

tos sobre cada confessor, que no era possible que ningun peni tente le hiciesse perfecta en el numero de sus culpas, pues como dia de juizio, no avia mas libertad que para sollossos, ayes, y lagrimas, repitiendose tantos temblores en aquel dia y en los dos meses siguientes, que creo que el mas prolixo computista perdio la quenta del numero, siendo muchos dias casi continuado, p^r instantes, el movim^to de la tierra y no satisfecho el S^r de nras. lagrimas, siendo pocas, y no correspondientes a la gravedad de nras. culpas, desató el cielo sus nubes el dia nueve a la media noche con tanta abundancia de aguas, que parece queria el Señor anegarnos, o suplir con essas materiales las q^e faltaban a nros. ojos para llorar nras. culpas durando la continuac^on de esta llubia mas de treinta horas, pasando las de la primera noche en el reparo solo de mi coche; y discurriendo la inundacion que podrian tener los monasterios, aviendolos visto arruinados el dia antecedente, passe en persona con mi provisor, y varios sacerdotes que me acompañaron, y algunos seculares que se allaron en la immediacion de sus monasterios, a reconocer su trabaxo, allandolas en los patios mojadas, de pies a caveza enlodadas, p^r serles necessario salir de sus pavellones, las que los tenian a componerlos lo mexor que podian y alcansaba su debilidad, y pareciendome con la consulta de hombres graves, llegaba el caso de prevalecer el derecho natural de conservar la vida al ecclesiastico de la clausura, dispusse sacarlas a tal qual cassa immediata que avia quedado en pie, para que se reparassen en alguna parte de las lluvias, y del pavor de los temblores, y entre estos sustos mande a sus sindicos, lebantassen algunas barracas de tablas, estrados, y alfombras, para que se pudiessen restituir lo mas brebe a la dha. su clausura, auxiliando p^r mi parte esta necessidad con alguna limosna, la que pude, siendo indispensable socorrer en alguna manera a las religiones para el sustento de aquellos primeros dias. ==

En este trabaxo, solo el doc^r D^n Fran^co de la Barreda nuestro

oydor fue el unico ministro que presto su assistencia mandando cerrar con tablas los claros de las puertas y ventanas de su cassa, en que p[r] entonses se abrigaron las religiosas augustinas, siendo la cassa mas immediata y que p[r] nueba se mantubo en pie, y p[r] lo que mira a la extraccion de las religiosas claras concurrio nro. gov[r] con un coche, o calesin, para que saliessen algunas acompañando a otras a pie, mas en todo lo demas se experimento un total desvio, sin otra menor assistencia que la expressada, ni en socorro alguno, ni en auxiliar la forma de que se les formassen algunas barracas para poderse restituir a su clausura, ni para desmontar algunas de las ruinas, para que hubiesse essa mayor capacidad a su retirada, motivo para mandar a sus sindicos procurassen p[r] si executar alguna habitac[on] de tablas, estrados y alfombras, en q[e] pudiessen habitar resguardadas en alguna parte de las llubias y sol, y con effecto, asi se mantienen habiendolas restituido a su clausura lo mas brebe que pude acompañado solo de mi cavildo ecclesiastico y clero, y mucha parte del pueblo que concurrio en varias estaciones de las calles p[r] mera curiosidad, y ni esta, ni la obligacion de ministros de V. M. catholica les hizo mover a prestar el auxilio de su assistencia en funcion tan tierna, como fue ver a unas esposas de Jesuchristo, caminar a pie p[r] las calles p[r] el amor de su clausura y con esta experiencia mande a sus sindicos se pressentassen ante vra. R[l] audien[a] pidiendo, que p[r] persona practica e inteligente se reconociessen las ruinas assi de sus iglesias, como de lo restante de sus monasterios para que se les diesse p[r] testimonio.

No se si el motivo de esta diligencia á su mucha piedad arbitro se hiciesse junta de hacienda r[l] para el socorro de estos monasterios, y de esta conferencia se determino se les diesse el auxilio de quinientos pesos a cada uno y de la mesma suerte a las sagradas religiones : accion que mirada p[r] si sola fue de mucho consuelo mio, mas a vista de la liberalidad y franqueza con q[e] se abrio el erario del ramo de valanza para comprar

medio solar mas p^r precio de quatro mil y mas pesos, para la estensi^n de la habitac^n de vro. gov^or que con el adito del gasto que se hizo en la dha. habitacion, y en deshazer todos los altos pertenecientes a dha. cassa de vro. gov^or y R^l Audienc^a, fue mucho mas crecido que el socorro referido a monasterios y religiones y esta relac^n la verificará V. M. pidiendo testimonio a vros. officiales reales, asi de este gasto, como del integro de dho. ramo, pues me allo en la inteligencia de subir su producto en los doze años a mas de ciento y setenta mil pesos, y siendo esta suma tan crecida como de la liberal mano de V. M. será lastima que su distribuc^n no corresponda a la franqueza y celo con que se concedio esta gracia. =

Continuando mi relacion en la ruina de esta ciud^d se compiten unas á otras las de los templos de las sagradas religiones: la de la Merced que era todo de bobeda, se arruinaron todas viniendose abaxo, sin que quedasse pedazo alguno de su techumbre p^r caer, destruiendo en el todo su tabernaculo mayor que era dorado y mui costoso, haciendo pedasos las lamparas, blandones, y vasos sagrados con otros destrosos que se ven en los demas altares de sus capillas. =

La iglesia de la Comp^a era tambien de cal y canto y bobedas de hermosa arquitectura, siendo la mesma planta que la de esse collegio imperial, esta, es verdad, no se vino al suelo, mas han quedado tan desplomadas sus murallas, y tan arruinados algunos arcos de sus bobedas, la testera del altar mayor se descubre mas de una quarta de desplomam^e y lo mesmo á padecido la fachada de su puerta principal, como tambien la torre, que no solo se gastará mucho dinero en deshacer lo q^e se halla inservible, sino que sera necessaria la direcc^n de persona mui pratica, para hechar abaxo lo arruinado, para que se eviten los riesgos de los que trabaxaren.

La iglesia de Santo Domingo, siendo de cal y canto sus murallas, y de tres naves, la techumbre que era de hermosa

maderaje, se vino toda pr los suelos, quedando sus murallas, y de su torre un tercio abaxo. =

Las otras dos iglesias de San Franc^co y San Agustin eran igualm^te de cal y canto sus murallas y sus techumbres de singular emmaderac^n; de estas un tercio de ellas se vino abaxo arruinandose pr los suelos toda la muralla del presbiterio de la de San Augustin, sus dos torres, y porteria, todo de cal y canto, registrandose la mesma ruina en la de San Fran^co: este es, Señor, el estado lamentable de los templos de las sagradas religiones, y monasterios, fuera de la demolicion de mucha parte de sus habitaciones, que verificará el testimonio del trabaxo de los dos monasterios y San Augustin, teniendo pr cierto ocurriran los demas prelados con la relac^n de sus ruinas. =

Mi cathedral no es la mas ruinosa en esta universal desolacion de este misero reyno, mas su estado nos tiene a todos los ecclesiasticos, celebrando fuera de sus muros en una iglesia de tablas que se formó en la plaza los primeros dias con la mortificacion de padecer en esta los rigores del sol y destemplansas del agua, segun la variedad de tmpos., pues su torre, testera del altar mayor, fachada de la portada, y algunos arcos immediatos es nesesario hecharlo todo abaxo pr la ruina en que se alla, una de las sacristias se arruino en la techumbre de su emmaderado, y tambien la trave immediata colateral de la iglesia con algunos frontones que despidio la torre, y el deposito ó preparatorio de cal y canto se arruino en el todo pr la vesindad de la torre, las murallas de la carsel ecclesiastica y toda la demas habitacion q^e tenia dha. iglesia para sus ministros immediatos, se alla parte pr los suelos, y lo que no con manifiesta ruina imposible de habitarse, y todo lo referido afianza la restauracion en el xptiano celo, y piedad de V. M. con el auxilio de la limosna de sus reales novenos, siendo de su r^l agrado, como lo fue en tmpos. passados para la fabrica de las referidas piezas y otras mas de dha. iglesia cathedral por ser la assignacion de la renta que goza en la parte de dhos.

novenos la precisa para su gasto regular de texa, azeite y ornamentos con la obligacion de restituir el mayordomo de dha. iglesia mil y pocos mas pesos que avia percevido entregados voluntariamente de unos officiales reales de la tercia vaccante, segun la disposicion de la ley recopilada, mortificacion que de presente se padece, estando como esta executado el dho. mayordomo para esta restitucion y por que mi dignidad no se ultrajasse con dha. execucion exibi la mesma cantidad que se me avia entregado sin diligencia alguna mia, si sólo por arbitrio libre de dhos. officiales reales privandose los pobres mis acreedores de esta corta limosna, que en el tmpo. pressente fuera no pequeño alivio para socorrer en parte a los monasterios. Esta es la relacion de la ruina de lo material de este reyno siendo la de qualquiera religion mayor que la del comun de la ciudad.=

Y por lo que mira al beneficio espiritual de las almas se procuro por todo el estado ecclesiastico llevar su obligacion en processiones publicas de penitencia, missiones para la reforma de costumbres por todos los varrios publicos de la ciudad, absoluciones publicas, y vendiciones, segun el ritual, y pontifical romano, cassamientos de personas que vivian en mal estado se executaron los meses de jullio y agosto mas de quatrocientos, dispensando en las amonestaciones del santo concilio de Trento, y en muchos impedimentos por pedirlo assi la necessidad, y remitiendo en el todo los emolumentos de las informaciones, que por dro. se devian, para que este corto interes no privasse a los pobres del beneficio de ponerse en gracia de Dios mediante el matrimonio, y al mesmo fin publique varios jubileos de los que su Santidad me concede, para que atrahidos de esta gracia fuesen mas frequentes las confessiones y communiones, sacrificandose todos los sacerdotes a la tarea del confessonario, no solo de dia, sino mucha parte de la noche y en muchas de estas se sacaban en procession almazenes de la Santissima Virgen, cantandole á choros su S. S^mo Rosario por toda la ciudad, siendo muchas las noches que todas enteras se gastaron

en estas alabansas por ser muchos los gremios, que con emulacion santa deseaban aplacar la justa indignacion divina, mediante el favor y piedad de la Santissima Virgen. Esta relacion, siendo de la incumbencia de mi dignidad, me á parecido hazerla á V. M., para que informado de la ruina de esta ciudad, de la de la Serena, puerto de Valdivia y Concepcion que por la vesindad y cercania del mar padecieron tambien su inundacion, meresca todo el reyno en este su trabaxo el consuelo de que, llegando a sus reales oydos, se compadecera de tamaña mortificacion. ==

Gᵉ Dios la catolica y real persona de V. M. muchos años con aumento de mayores dominios y señorios, como necessita la Xptiandad. Santiago de Chille y febrero 20 de 1731.

Tosca narracion de lo acahecido en la ciudad de la Concepcion de Chile el 24 *de mayo de* 1751.

O Dios tu solo es omnipotente y al mismo tiempo que justiciero y misericordioso, y por la cequedad de los pecadores que sin hacer caso de los divinos auxilios quieren vivir tan embriagados en los vicios como los infelices avitadores de Sodoma y Gomorras no teniendo presente quan presto experimentaron aquellos el azote de la divina justicia negandoles ultimamente sus avisos pᵃ que arrepentidos con la enmienda aplacasen el justo enojo del altissimo : no lo hicieron y assi mui presto tubieron el mas tragico fin que en la historia sagrada se refiere, todos en cuerpo y alma pereciera á ecepcion de la familia de Lot inmediato descendiente de Abraham que por no ser Dios ingrato preservo; no sucedio assi en la triste ciudad de la Concepcion, no experimentaron sus moradores tanto el rigor de la divina justizia, pues á esta preservo las vidas á las mas y no les nego sus repetidos anteriores avisos, tal entiendo por lo acaescido en esta ciudad el año de 30 y en otras ocasiones que refieren sus moradores y aun mas reciente y quasi á la vista

el horroroso espectaculo del Callao y Lima; pero aun esto no basta pª la dureza del corazon humano, aun mas de cerca se deja ver quanto desea nuestro gran Dios la enmienda del pecador y quan lleno de misericordia embia su castigo que llamandonos á la enmienda y no queriendo que fuese nuestro fin como el de los ya citados sodomitas nos aviso con un recio temporal de temblor de tierra la noche del 23 vispera de la lamentable ruina y aun esta misma noche antes del formidable terremoto como diez minutos nos mando otro la divina providencia como avisandonos que huyemos del peligro pero ó gran Dios quan digna de ser temida vuestra justicia, quan incomprehensible vuestros altos juicios, quan justo vuestro castigo, pero lleno de misericordias, asi lo confiesa mi fee y lo acredita el successo de esta noche en la que para que yo y cada uno de los individuos de esta ciudad (que libramos las vidas) no pereciesemos fue preciso que obrase la divina Magestad (como lo hizo) con cada uno muchas maravillas.

Dificultoso considero el circunstanciar lo acahecido, pues veo no podre significar su disformidad y aunque me dilatasse en decirlo todo no podre dar al lector la inteligencia de lo formidable y espantoso de este caso; pero siendo mi intento el conservar enteramente en la memoria de todos los mortales este aviso del cielo tan importante pª la enmienda de los pecadores y vigilancia con que todos devemos vivir.

Mucho temor causo á todos el temblor referido por lo estraño y formidable, la que no dejo de servir pª tomar algunos precauciones que sino fueron para lo espiritual (que de esta suerte pudiera averse aplacado el enojo del Señor) fueron para lo corporal, pues los mas se conservaban la siguiente noche, aunque entregados al sueño vestidos ó no, del todo desnudos á ecepcion de los menos timoratos y menos esperimentados que del todo se habian entregado al sueño y descanso; pero á poco mas de la una vino un fuerte remeson con el que todos precipitados corrimos (cada uno en la forma que se hallava) á los patios de

las casas y apenas empesavamos á pedir á Dios misericordia cuando descargo la divina Magestad el azote sobre esta ciudad, mandando un terrible temblor de tierra que solo de oir los bramidos que esta dava apenas abia quien no estuviera fuera de si; su mayor fuerza me parecio que duraria como seis minutos en cuyo tiempo se conocieron tres repeticiones mas fuertes alcansandose el uno al otro y no quedo en este instante templo, casa grande ni pequeña que no se arrojase, pues ni aun las personas se podian mantener en pie ni huir de las casas.

La mayor confusion era en esta infelicidad el considerar que despues de tan gran temblor saliendo de su centro el mar con estraña braveza inundaria toda la ciudad (como succedio en el Callao) cuya memoria desanimava mas á los que no havian perecido debajo de las ruinas, se hallavan cercados entre ellas y los mas en los patios de las casas queriendo con grandes fatigas unos saltar las esteriores paredes que aun no estavan caidas, otros á deribar sus puertas de la calle que con el peso de la ruina de las casas que cargava sobre ellas era impossible el abrirlas y otros impossibilitados de hacer alguna diligencia pues su cortedad de espiritu los tenia enteramente sorprehendidos y impossibilitados de huir del gran peligro que se esperimentava, el que se hallava en la calle ya recobrado de huir al monte, gritava al passo que corria diciendo el mar sale de su centro, huyan todos al monte lo que tantas veces repetido era aumentar la pena de los impossibilitados á la fuga; y continuando el temblor aunque algo aplacado, considerávamos todos estar en los ultimos periodos de la vida, unos para implorar el divino auxilio y otros en vano el humano socorro formavan una grita tan espantosa de los mas estraños lamentos que se pueden escojitar: considerese el conjunto de horrores que en este conflicto rodeavan los corazones de estos infelices pues siendo cada circunstancia un accidente peligro la menor bastava para que desaminado el mas animoso no creiese llegar á mañana, todos discurrian lo mismo y hu-

biera succedido á no haber usado Dios aquí una de sus mayores maravillas, y fue el haver detenido las aguas del mar algo mas de media hora despues del temblor en cuyo tiempo pudieron con grandissima difficultad saliendo de las ruinas y huyendo desatentados ampararse de los montes en donde ya colocados todos los mas vecinos de esta ciudad servia de mayor turbacion al ver á esta fluctuando contra las furiosas olas del mar: tampoco habia consuelo en mirarse unos á otros pues mas parecian todos cadaveres que animados; no notava aquí la curiosidad fragil el ver á la señora, á la plebeya, á la casada, y á la honesta doncella, con la desnudes que permite el lecho de donde despaboridas se arrojaron. Lo mismo succedio á todo seglar, niño anciano, clerigo, religioso, y aun á las esposas de J. Ch. no podia causar menos efecto, lo que todos haviamos experimentado, y experimentavamos, pues lo formidable del terremoto, los horrorosos bramidos que la tierra dava, el estruendo espantoso que hacian al caher los templos, torres, campanas, edificios, casas grandes y pequeñas, la grande fuerza con que el mar llevaba tras sí los muebles de las casas y fragmentos de todos ellos, los destemplados alaridos y lamentosa griteria de todas las personas, los aullidos de los perros, el desconcertado canto de las aves y pavor de los animales eran dos presagios del juicio universal y mucho mas el oir y ver a los que fluctuando entre las olas y golpes del mar iban á perecer, no haviendo podido por sus años, achaques ó desgracia acojerse al monte; todo enfin ayudava á la mayor turbacion y á que todos creyesen su muerte á las faldas de aquel monte porque se derrumbavan todos con tal fuerza de los temblores que incessantemente seguian que persuadidos creyeron otro segundo dilubio, cuando vieron sepultado en el mar á la que poco antes habia sido nombrada ciudad de la Concepcion pues á la media hora y minutos empezando á servir el mar se ausento precipitadamente de sus riberas dejando toda su bahia (que es de 3 leguas) en seco, pero como á los siete minutos

volvio con grandissima fuerza encrespando ola sobre ola con tanta altura que excediendo sus limites supuro y corono toda la ciudad entrando con mas violencia que la carrera de un cavallo; retirose con gran fuerza y llevandose tras de sí todas las paredes no aun caidas y muebles de todas las casas, quedo esta ciudad como la plaza mas escueta, retirose otras veces en la forma dha. y volvia aun con mas fuerza segunda y tercera vez a inundar toda la ciudad aun mas la tercera vez que las antecedentes.

Con tantos y tan formidables espectaculos no habia viviente que lo pareciese; el sacerdote turbado, no acertaba a dar la absolucion á los demas y estos por el mismo efecto ni aun estaban en estado de pedirlos, los padres ni aun procuraban por sus hijas, ni sabian si estas habian perecido ó no, pues cada uno salio por donde pudo, sin cuidar el marido de la mujer, ni el hermano de la hermana.

En este infeliz estado (para consuelo) deseabamos la mañana, la que venida renovo nuevamente el dolor, cuando dio á la vista mas por estenso todo el estrago ya referido y tambien por vernos en un total desabrigo de ropas y casas, sin tener la menor forma de ampararse de los grandes frios fuertes nortes y muchas aguas que en este país hay; nada de menos sensible era verse sin socorro alguno para el sustento preciso de la vida humana, pero la divina misericordia (que en medio de sus rigores uso de mucha piedad) ofrecio a unos cantidad de peces muertos que el mar dejo dentro de la ciudad para su sustento, y a otros el poder alcànzar alguna carne que venia del campo por ser este país muy fertil.

Toda la noche proseguio continuamente temblando la tierra, y al dia siguiente saliendo y entrando el mar aunque no con la violencia que las tres referidas veces primeras asta el medio dia que quedando esta mas sosegada siempre continuaron los temblores aunque mas moderados.

Habia un mes que se hallava en este puerto el navio de Cadiz nombrado la Sacra familia y Sn Antonio, propio de Dn Jn Sor-

rabiz que hacia viaje al Callao de Lima el que padecio mucho en este successo pues al mismo passo que la tierra temblava, el mar con el que dando el navio fuertes estrechones, parecia hacerse pedazos, parte de sus navegantes que en el se hallavan ajustados, no tuvieron mas socorros que implorar el divino, pero cuando mas sosegados esperimentavan algun consuelo, vieron á sus ojos el mayor peligro del cual solo la misericordia del Altissimo los pudo salvar: y fue que con extraño movimiento se retiro el mar con tanta violencia que arrastrando las anclas de dho. navio lo dejo enteramente en seco y casi turbando á la banda; ¿ quien creio no perecer en este caso? O bien rompiendose el navio como era de temor por estar cargado, ó bien esperando que la abenida del mar, por su violencia y altura lo supurase y ahogase el dho. baxel, pues algunos del país a subordo decian que el mar vendria mas alto que el palo mayor, lo que servia de mayor turbacion á todos los que por instantes esperaban el fin; pero Dios que ya estaba empeñado en usar de sus misericordias los libro, pues donde estos esperaban la muerte tubieron el alivio, vino en efecto el mar con altura y mucho ruido y no habiendo las anclas de la banda adentro faltado aunque le dio un fuerte golpe y lo arrojo al otro costado, al mismo tiempo surgio y quedo nadando; crecio el mar hasta nueve brazas y media y hallaron todos consuelo, segunda y tercera vez, se volvio á retirar el mar en los mismos efectos quedandose todas tres veces este pobre navío enteramente en seco y de todos lo saco Dios con felicidad, el resto de la noche y mañana siguiente estubo dando vueltas por lo que se enrredaron sus cables, de tal suerte que en cuatro dias apenas pudo desenredarse.

Restituido á su navio el capellan y ya recobrado de su desnudes y quebrantos que le ocasionaron las ruinas (de las que le libro Dios milagrosamente) fue advertido por un indio como San Francisco de Asis lo abia arrojado el mar á una isla nombrada la Quiriquina tres leguas de la ciudad el que immedia-

Informe sobre las cosas de Chile (1).

(1676)

Dase cuenta a V. M. que el licenciado dn Juan de la Cerda y Contreras abogado de esta r[l] audiencia y que haze oficio de fiscal en ella en 13 de julio de este año de 1676 presento peticion diciendo que abiendose conferido por el press[te] y oydores de dha. audiencia sobre las cosas que tocan al aumento y conserbacion de estas provincias en lo politico y militar se avia acordado hazer imformacion del estado del reyno y de las combeniencias e inconbenientes reconozidos y experimentados en la forma de su govierno para que se informe a vra. r[l] persona con lo que resultase dandosele la voz para que sobre ello pidiese lo que combenia a la obligacion de su oficio en execucion de lo acordado y de lo dispuesto por cedulas de 11 de deciembre de 1621 y para que los testigos fuesen examinados incluso 12 articulos y por un otro sí dijo así mismo que muchos de los dhos. articulos deduzidos se avian de provar en la frontera de la guerra donde se tiene noticia mas individual, concluyendo con pedir se diese comicion a persona ciudad de la de la Concepcion que es la frontera principal para que alli hiciese la informacion referida y que cerrada y sellada la remitiese, cometiose en esta parte y como en materia tan grave por ruego y encargo a vro. r[l] obpo. de la Imperial dn Fray Fran[co] de Loyola Vergara despachandole procuracion rezetoria con inzercion de la dha. peticion y capitulos, y la que se avia de hazer en esta ciudad se cometio a vro. oydor mas antiguo doctor dn Juan de la Peña Salazar. Hizose la una y

(1) Sacado de mi coleccion de manuscritos.

la otra examinandose 46 testigos y lo que a rresultado de dhas. informaciones que se remiten es por mayor lo que contiene esta carta en forma de memorial ajustado a la brevedad posible.

1. Primeramente pregunta el fiscal si saven el estado que tienen las cossas de la guerra, sus tercios, fuertes y poblaciones y que si los soldados de ella estan bien diciplinados en la milicia y con la prevencion nesesaria para la defenza de la tierra abastezidos de armas y municiones o si en lo referido se a faltado y por ello se experimentan o an experimentado incombenientes.

Pruevase que el estado que oy tienen las cosas de la guerra es favorable a todo el rno tal qual no se a visto muchos años a los soldados bien diciplinados en las cosas de la milicia con las armas y prevenciones nesesarias para la defenza de la tierra abastezidos de municiones y todo dispuesto de tan buena calidad que no se an experimentado ningunos incombenientes todo lo qual a causado la vigilancia y desvelo de vro. govor y presste dn Juan Henriquez pues luego que se desembarco en la dha. aud. de la Concepon saltando en tierra a primero de nobiembre el siguiente de diziem.e se puso en campaña con el exerto para castigar los reveldes que debajo de las pazes dadas, aviendose mantenido en ella tiempo de ocho meses conspirando muchas provincias con los movimientos del cacique Dunguiguala que lo era de Maquegua, que comunicandose con otros caciques y alterandolos previno el daño dho. vro. govor y presste dn Juan Henriquez con faciones de guerra tales que fueron castigados los que conspiraron contra la dha. paz continuandose los lanzes con diferentes subcesos y reconociendose mejorado el partido de las armas de V. M. (que Dios gde) por aver muerto y cautibado muchos de ellos y de estos y otros faborables subcesos, en este govierno se conquistaron y reduxeron 35 provincias de las conspiradas y reveladas que hazen mas de nueve mil indios de lanza que con sus familias haran veinte mil y mas personas que

estaban reveldes en los goviernos antezedentes. = Que se an puesto en livertad muchos españoles hombres, niños y mugeres cautivos que tenian en su poder los dhos. enemigos y que como sin enbargo de lo capitulado reusasen algunos entregarlos sin interes por la natural codicia que les asiste el dho. vro. gover^{or} apiadado de obra tan xptiana y piadosa les dio de su propio caudal las pagas acostumbradas en su usanza. = Y que de las dhas. faciones de guerra asi mesmo a resultado averse reduzido a las estancias de la Concep^{on} y Chillan mucho número de indios veliches y yanaconas encomendados y naturales de ellas que conspiraron en el alzamiento gen^{l} del año de 1655 y otro número considerable de indios amigos cautivos que fueron puestos en libertad y restituidos a sus reduciones.

2. Si saven que la dispocicion de los fuertes tercios y poblaciones de la frontera de la guerra estan en partes combenientes al adelantamiento de las armas y para la resistencia del enemigo en proporcionada distancia donde se puedan socorrer con prontitud, o si estan arresgadas y tienen dificultad el mantenerse.

Pruevase que los dhos. tercios fuertes y poblaciones de la dha. guerra estan bien dispuestos en los sitios mas a proposito y con buena dispocicion para que los soldados se puedan socorrer y dar la mano con prontitud y algunos que an servido en el exer^{to} declaran con mas indibidualidad que el tercio y castillo de Arauco a sido siempre muy nesesario y que en este govierno se halla mas mejorado, fortalesido y defendido por que de antes era la estacada devil y arresgada y el dho. vro. gover^{or} d^{n} Juan Henriquez la amurallo de nuevo con pellines gruesos y bien dispuestos, mando labrar texa que alli no se vio jamas cubriendo con ella las iglesias, almazen, guardia, casa del m^{tre} de campo gen., castillo y alojamiento de los soldados despajando todo lo referido para escusar los inzendios que se an experimentado barias vezes, y siendo dificultoso labrar la dha.

teja en aquel lugar dispuso dhọ. vro. gover.^or que se ingeniasen para que se labrase como se hizo y que se ban continuando las mejoras de aquel tercio opuesto a la parte de la costa. = Que el de Yumbel antigua y azertada poblacion y sitio opuesto a nra. defenza por la parte de la cordillera y resguardo de aquellas estancias se halla bien fortalezido y con muchas mejoras, reedificados los alojamientos de los soldados y quatro torreones. = Que en las reduciones de San Xptoval y Madentuço avia dos poblaciones y que desunidas eran de ningun fruto, hiço de ellas un fuerte en la mejor planta y lugar cercano al dho. tercio de Yumbel sobre el seguro de su sentinela para que sea socorrido brevemente, prevencion arto combeniente a la conserbacion de aquellas reduciones. = Que el presidio y plaza de Puren era antes que se huviese poblado el lugar que mas defendia y resistia el enemigo a que le ayudava la disposicion de la misma tierra circunbalada de grandes cienegas y pantanos al parecer inexpugnables y despues que se poblo y se a mantenido por dho. vro. gover.^or d.^n Juan Henriquez, es muy vrl. y combiniente para que las armas de V. M. se adelanten y embarasar los intentos contrarios y que por ello se a retirado el dho. enemigo y aseguradose aquel pais tan acomodado en su favor y en nro. perjuicio, de alli executavan sus facciones y brevemente se retiraban a la dha. cienega que para el modo de vivir de los indios era una grande fortaleza. Esto reconosido asi por el dho. d.^n Juan Henriquez, a mejorado y adelantado la dha. plaza de Puren amurallandola y haciendo casa fuerte donde se guardan los bastimentos de los soldados, cubierta de teja y que no es la menor disposición que con el dho. presidio esten debajo de nras. armas y defendidas las reduciones de los indios amigos fronterisos, que se hallan los dhos. tercios y plazas principales bien guarnesidas de soldados de infanteria y cavalleria por el cuidado de dho. vro. gover.^or obserbando que no falten de sus banderas ni que se les conceda licencia para bajar a esta ciudad. = Que demas de lo referido ay en otras

partes y parajes combenientes otros fuertes y poblaciones bien dispuestos y prevenidos en el govierno presente mantenidos y mejorados resultando facciones importantes y ningunos incombenientes los quales fuertes son los que coronan el rio de Viovio, Talcamavida, Santa Juana, Santa Fee, el Nacimiento y San Pedro. = Y por la parte de la Costa, Colcura, Laraquete y Tucapel y que los amigos de las reduciones que an dado la paz estan amparados y defendidos debajo de nras. armas y sin dificultad se pueden mantener.

3. Si saven que ay providencia en los mantenimientos y viveres para el sustento de la gente de guerra y como se dispone el trigo y carne necesaria pª el gasto de todo el año y si ay buena o mala forma de comprarlo y recogerlo y a que precios y si es con ahorro y combeniencia o con demasiado costo de la hazienda del situado y si en la distribucion ay buena o mala cuenta.

Pruevase que toda la gente de guerra de este exercito en sus tercios, plazas fuertes y poblaciones an estado y estan muy bien socorridos de bastimentos de harinas y carne con mas abundancia que antes porque despues que govierna el dho. dn Juan Henriquez se le da a la infanteria a seis almudes y a la cavalleria siete y antes no se les dava mas que a cinco y a seis, porque agora se compra el trigo con tanta comodidad que el maior precio a sido de veinte y dos rl fanega y aun a diez y seis y a diez y ocho reales conforme la abundancia o carestia y que antes de este govierno se llevava de esta ciudad de Santiago, y puesto en aquella de la Concepcion tenia de costo y precio quarenta y quatro rls la qual comodidad y abundancia á resultado del fomento que el dho. vro. goveror dn Juan Henriquez a dado a los cosecheros que an poblado sus estancias con el seguro de la paz, acresentando mucho el cultivo de las tierras de labor con cantidad considerable de indios yanaconas que an salido del cautiverio y buelto al reconosimiento de sus encomenderos, y que para que aya trigo bastante para el discurso

de todo el año el govierno avisa al cav^{do} de dha. ciudad de la Concepcion al tpo. de las cosechas que todos los vesinos que voluntariamente quisieren bender trigo para el abasto del exercito ocurran dentro del termino señalado con las cantidades que tubieren que bender y biendo la puntualidad de la paga por mitad plata y ropa, se compra lo bastante de tal suerte que antes suele sobrar para lo de adelante con que se consiguen grandes ahorros á la hazienda del r^{l} situado y siempre sucedera así mientras se obserbare este medio. = Pruevase mas que con celo piadoso el govierno presente á hecho que en primer lugar se rezivan los granos pertenecientes á los diezmos aumentandose el valor de ellos con este medio por que los arrendadores con la seguridad de que les an de comprar presisamente el trigo para el exercito se adelantan a dar cantidad de consideracion como experimenta oy en el remate que se a hecho llegando a subir mas de la mitad de lo que en los governos antezedentes se remataban. = Y que los dhos. trigos se siembran en las estancias mas sircunvezinas a las fronteras conduciendose brevemente y con mucho menos costo que de antes siendo entonces el costo de la condusion en los goviernos antecedentes quando menos a seis r^{ls} llevando juntam^{te} los socorros, peltrechos y municiones y el dho. vro. gover^{or} d^{n} Juan Henriquez a hecho rebajarlo a tres reales por la carga de dos fanegas de arina soltando el asentista el interes de los dhos. peltrechos, ropa y demas referido y que siendo nesesarias en cada año de diez y siete a diez y ocho mil fanegas de trigo en tan cresida cantidad es muy grande el ahorro de vra. r^{l} hazienda. = Que la carne que gasta el dho. r^{l} exercito se compone de ganado bacuno y este cav^{do} le prorata entre sus vezinos porque asi lo ordena y dispone el dho. gover^{or} d^{n} Juan Henriquez y con efecto se haze y executa recogiendo el dho. ganado el comisario señalado y conduziendole a las tierras de Catentoa donde esta el cavo que lo rezive y se haze cargo del con buena cuenta y razon y que con la mesma sale por libramientos que

se despachan en el govierno y mediante ellos y con los tercios se haze ajustamiento, buena orden y forma para que no aya fraude ni engaño; el precio de cada cavesa de ganado es a dos patacones no exsecivo sino asentado; de muchos años a esta parte pagase en ropa de dho. situado que se trae a estas r^les^ cajas y los juezes oficiales de ellas pagan a los que llegan con los vales que les dio el comisario de la conducion y que si algunos ocurren a la caxa de dha. ciudad de la Concepcion tambien se les paga y que en la forma suso referida se halla el exercito bien abastezido de harinas y carne con christiana y buena cuenta en la distribucion y con ahorro manifiesto de vra. r^l^ hazienda.=

4. Si saven o an entendido como los dhos. soldados son socorridos para sus bestuarios y pagas de sus sueldos y en la forma que se distribuye el r^l^ situado sus crezes y costos y si por ellos estan desnudos o malcontentos o an resultado otros incombenientes en perjuicio del estado de la guerra.=

Pruevase, que los soldados son socorridos y pagados de sus sueldos y que el situado para este exercito biene cada año de la ciudad de los Reyes en plata y ropa y quando se a de distribuir se juntan a acuerdo de hazienda los ministros que lo deven hazer en que suele concurrir vro. r^do^ obpo. de la Imperial, en cuya junta se reconoze los empeños causados de los gastos presisos y lo que se deve de trigo, ganado bacuno, cuerda y otros generos y para que alcanze a la satisfacion es presiso y nesesario echar crezes a los generos de la ropa sobre el precio que trae de dha. ciudad de los Reyes y que lo que en dho. acuerdo de hazienda se resuelve asi se observa y executa en la distribuicion para lo qual vienen los factores de los tercios fuertes y presidios y se entregan de la cantidad que biene librada de la Veeduria gen. a vras. r^ls^ caxas donde esta el caudal de dho. situado quienes lo conduzen a los tercios y fuertes referidos donde se les haze el pagamento a los soldados, del sueldo que ha para este efecto por los ministros y oficiales y que en esto ay buena cuenta y razon de calidad y que no se an ofrecido en los

pagamentos dificultades ni incombenientes. = Pruevase asi mesmo que en el principio del govierno del dho. vro. pres[te] d[n] Juan Henriquez se retardo el situado veinte y dos mezes que pasaron desde el ultimo antecedente, y que en esta ocacion su industria y buena maña mantubo el exer[to] buscando plata sin costo de la r[l] haz[da]. =

5. Si saven que los indios amigos reduzidos a la paz y obediencia de vra. r[l] persona son bien tratados, dotrinados y enseñados en las cosas de nra. Santa Fee catolica o si reciben agravios en sus personas, haciendas y familias, o si son maloqueados debajo del seguro de la paz o si los an supetado a servicio personal contra su voluntad o los an ocupado en labor de minas de oro, plata o de otros metales.

Pruevase que los indios amigos reducidos a la paz son bien tratados y mantenidos en justicia y dotrinados en nra. Santa Fee catolica para cuyo efecto a solicitado y puesto con todo el cuidado posible dho. vro. gover[or] d[n] Juan Henriquez que se hagan como se an hecho iglesias en la mision de Buena Esperanza, Arauco, Puren y Payoavi y otras partes donde se administran los santos sacramentos y se dotrinan por sus curas y padres misioneros de la comp[a] de Jhs. y que a los dhos. indios amigos se les guarda y observa con mucha puntualidad el seguro y condiciones de las pazes y en esta parte el mayor desvelo de dho. d[n] Juan Henriquez a sido hacer que los caud[s] y gente de guerra no los maltraten ni hagan agravios y que se a procedido justificadamente en las malocas que se an hecho para el castigo de los reveldes provando y calificando primero su delito, y que en execucion de lo dispuesto por la r[l] cedula de 20 de diciembre del año pasado de 14 luego que llego a mano de dho. vro. gover[or] mando por bando que se publico en los tercios y partes de la frontera que no se hiciesen esclavos los indios apresados en la guerra de las parcialidades reveldes con pena de la vida a los trangresores, y que los amigos reduzidos a la obediencia de V. M. gozan de toda libertad, y que solo se ocupan

en labrar la tierra para su sustento y de sus familias y que no los sugetan ni ocupan en que sirban personalmente contra su voluntad y algunos testigos declaran que es tanto el cuidado que se pone en esto que siendo sentidos unos españoles y indios de encomienda de cierto delito que cometieron contra algunos indios amigos berificado mando dho. vro. gover.or quitarles las vidas y aunque los perdonaban los parientes interesados se executo inviolablemente, y aunque de parte de ellos por su mal natural y poca constancia se intentan alteraciones contra lo capitulado en las dhas. paces de nra. parte se guardan y cumplen, y a los caciques y principales indios entre año se les hazen socorros de bestuario y otras cosas de su estimacion por tenerlos gratos y sociables y no an sido ocupados en labor de minas de ningunos metales y que solo el año de 74 en una ocacion por la mucha falta de gente que abia para las estancias de aquel obispado se trajeron algunos indios pagandoles enteramente su jornal por solo tpo. de 30 dias que duraron las cementeras con que se bolvieron a sus tierras contentos y pagados sin que fuese nesesario volverlos a llamar, aviendo venido voluntariamente remediando la dha. falta de peones los yanaconas que salieron de cautiverio, y que quedaron los dhos. indios amigos tan gustosos y codiciosos de los jornales que ganaron que solicitavan los bolviesen a llamar para el mesmo efecto mostrando la ropa y generos que avian ganado para ellos sus mugeres e hijos. =

6. Si saven que an sido admitidas las pazes por los indios y si las condiciones y capitulaciones de ellas fueron muy combenientes y si se an guardado o quebrantado y que seguridad y permanencia tienen y que medios seran combenientes para asegurar la paz y sosegar las alteraciones y movimientos de los dhos. in.s

Pruevase que an sido admitidas las paces que los indios reveldes an dado y que las capitulaciones y condiciones de ellas fueron muy a proposito y combenientes y no la menor el que avian de salir a vivir a la tierra llana y tratable saliendo de las

asperezas de los montes, remitense los que lo declaran a las dhas. capitulaciones en que se procedio con maduro consejo y que para que se conserben en la dha. paz y obediencia en que estan no se puede hacer mas diligencia que la que esta hecha en la disposicion de los tercios, fuertes y poblaciones y presidios continuandose la diciplina militar que se obserba con la vigilancia que a puesto este govierno porque siempre que hubiere desacido y diminucion en el exer^to^ bolveran los indios a su primer estado porque no tienen cavesa, fee, ni palabra y que deven estar como estan debajo del seguro de nras. armas sin confiarse de ellos como las experiencias repetidas vezes an manifestado siendo cierto y constante que abiendo ofrecido y dado las dhas. pazes se hallaron en las reduciones de los amigos algunas nobedades introducidas por unos caciques que asistian entre las dos Cordilleras, el uno nombrado Loncotipay, este se saco de la aspereza de sus tierras y se puso en sitio y paraje competente donde se halla con sus sujetos con mucha mejor comodidad mantenidos en paz y just^a^ y que pareciendo en aquella ocasion mas culpados los indios guambalies mando dho. vro. gover^or^ pasar mucho numero de ellos con sus familias a la ciud. de Chillan donde estan asimentados con buena comodidad de tierras dotrinados y enseñados en la fee catolica que todo mira a su conserbacion y sustento.= Que el cacique Ayllacuriche siendo sospechoso en la paz prometida se le aberiguaron alebocias y conspiraciones las quales juntas con los daños que avia causado a las armas de V. M. este indio poderoso y de quien por lo experimentado cauteloso en la guerra y mucho sequito se dispuso para obviar la total rruina de este reyno o por lo menos el desasociego en que tenia los Españoles y se determino el dho. vro. gover^or^ a buscarlo y castigarlo con tan feliz y breve diligencia que fue apresado y toda su parcialidad aunque estava en tierra muy aspera y montuosa para defenderse y mantenerse como se mantubo cercado de nras. armas, trajose a la dha. ciud. de la Conzep^on^ y hecha y fulminada la causa fue castigado el

dho. cacique Ayllacuriche y su parcialidad dividida hasta esta de Sant° repartiendolos entre los vezinos y prefiriendo a los venemeritos para que los educasen, tratasen como a los demas indios libres domesticos y encomendados y que les diesen tierras en que sembrar moderandoles la pena que merecian por sus delitos en averlos desnaturalizado de donde eran peligrosos a la conserbacion de nras. armas y que aunque lo referido pareze genero de castigo no fue sino utilidad conocida para los dhos. indios pues se les dio pasto espiritual y otras muchas combeniencias que se dejan entender que de lo que se refiere se a conseguido el sociego y quietud de las provincias que estaban y estan de paz obligandolas al escarmiento y a no hacer nuebos movimientos y alteraciones con que estan en conocido y mejorado estado las cosas de la guerra. =

7. Si saven el estado que tienen las fuerzas del enemigo, sus armas y prevenciones, en que distancia se hallan las parzialidades reveldes, que faciones pueden intentar y que daños se pueden recelar conforme a la dispocicion de sus fuerzas, cavalleria y prevenciones. =

Lo que se prueva en esta pregunta es que los enemigos que an quedado reveldes estan muy rretirados como cien leguas de dha. ciud. de la Concepon frontera y plaza de armas principal, y de las provincias reducidas distan quarenta leguas con poca diferencia y aunque en este numero de leguas y distancia algunos no se ajustan a una mesma cantidad como cosa que depende de lo que cada uno siente se conforman en que los dhos. indios estan muy retirados por cuya razon se puede discurrir con certeza el estado que tiene su cavalleria y las armas con que se hallan, pero que se colige que de los muchos daños que an recevido de nras. armas y del sociego con que estan que se hallan muy gastados y que qualquiera inbacion que intenten nunca a de tener efecto sino es que los que an dado la paz se unan con ellos y que en este caso llegara la guerra hasta los tercios, fuertes y presidios, pero si estos se mantienen leales,

no parara la dha. guerra de las primeras provincias fronterizas donde ocurriran las armas de V. M. a favorezerlos como lo an hecho en otras ocaciones, y corroborando la razon de juzgar muy acavada la cavalleria del dho. enemigo retirado se declara mas que en las vatallas, encuentros y malocas se les an tomado grandes despojós y estorbado el mal abuso introduzido de que pasasen muchos cavallos de la otra parte del rio de Viovio de que rresultaba rehacerse el enemigo comprandolos a nros. indios amigos y domesticos y hurtandolos de los potreros. Lo qual remedio el dho. vro. gov^or^ d^n^ Juan Henriquez mandando que solo pasasen los muy nesesarios con cuenta y razon y numero señalado para cada tercio y imponiendo graves penas para que ninguno los bendiese a los dhos. indios. = Y en quanto a la distancia que se hallan los reveldes de nras. armas tambien se declara que por tierra tienen paso franco y seguro los Españoles que ban a Valdivia y a la provincia de Chiloe y que buelven con seguridad, cosa que no se a visto en largos tpos., y entre los que señalan que an hecho el dho. viaje es uno el provincial de la Compañia de Jhs. que desde la dha. ciud. de la Concep^on^ fue a visitar a la plaza de Valdivia lo que era de su obligacion. =

8. Si saven el estado en que se halla el govierno politico de ambas republicas de indios y españoles, como se administra justicia en ellas y si los indios domesticos y encomendados estan reducidos conforme a las ordenanzas y se ocupan en la lavor de la sierra y en el aumento de los frutos de ella y si las estancias de las ciudades de la Concep^on^ y Chillan y las demas de la frontera de la guerra estan pobladas y en ellas se benefician los frutos necesarios para el sustento de sus avitadores y del exer^to^ que milita en la dha. frontera. =

Pruevase que se halla en buen estado el govierno politico de ambas republicas pues la justicia se distribuye con igualdad y los indios de encomienda hazen vida politica en sus pueblos y reduciones señaladas en cumplimiento de las ordenanzas y

de las que nuevamente a hecho el dho. vro. gover^{or} d^{n} Juan Henriquez aprobadas por esta Audiencia que los dhos. indios se ocupan en el aumento de los frutos de la sierra y que como ya ba referido, estan pobladas las dhas. estancias de la Concep^{on} y Chillan y que en ellas y en las circunvezinas se siembran y cogen los granos para el sustento del exer^{to} = que abiendose pasado 21 ó 22 años que no se hacia la visita gen^{l} de la tierra salio a hacerla el dho. vro. oidor mas antiguo doctor d^{n} Juan de la Peña Salazar comensandola por el partido de Quillota y otros hasta el corregimiento de Maule y el de esta dha. ciud. que continuaba al tpo. de las declaraciones desagrabiando los indios y haciendoles pagar su servicio personal y que vivan educados y con la enseñanza de xptianos y otros muchos efectos favorables. =

9. Si saven que los caminos y pasajes de los rios son libres y seguros o si tienen penciones o contribuciones los puentes varcos y valzas y a quien pertenezen las dhas. contribuciones y si son exsorvitantes y gravosas o correspondientes al costo que hazen en su conserbacion. =

Pruevase que los dhos. caminos r^{les} y pasajes de los rios siendo como son libres y seguros no tienen contribuciones exsorvitantes sino lo nesesario para la conserbacion de los varcos y puente del rio de Maypo uno y otro bien menesteroso y que aseguran los riesgos de estos pasajes y que el puente del dho. rio de Maypo caudaloso se compone de maromas de cañamo costosas, arriendale este cavildo a la persona que haze maior rebaja y esto se combierte en el costo y aderezo. = Y los cavos que tienen a su cuidado los varcos de los otros rios aunque llevan algun interes por los pasajes lo mas se combierte en la conserbacion y aderezo de ellos y que a los religiosos no se les lleva interes alguno = ni tampoco se lleva a los que pasan por los barcos que ay en San Pedro, Talcamavida y otras partes de las tierras de arriva por ser de cuenta de V. M. dispuestas para la comunicacion y facciones de guerra. = Que

del tercio de Arauco en adelante ay puentes de la mesma cuenta y forma sin que a nadie se lleve interes. =

10. Si saven el estado que tienen las obras publicas asi para el culto divino como para la comodidad y uso de la ciud. de este r° y sus avitadores y si se an dejado de hazer algunas que sean necessarias y que efectos a avido o ay para ello o como se podran hazer la que faltan. =

Pruevase que en este gobierno se an aumentado las obras publicas y aun hechose otras que jamas se an visto como son la pila de bronze que esta en medio de la plaza principal de conocida utilidad y combeniencia de la republica. Un puente de cal y canto que se compone de seis ojos grande y hermoso en el rio sircunvecino el qual crese mucho con las aguas del ibierno tal que en una ocasion se llebo los edificios de esta ciud. arruinandola y con el dho. puente se aseguro este daño para lo de adelante aorrando el costo de los tajamares que cada año se hazian temiendo las inundaciones y que lo mas principal es el escusar y asegurar las personas que se aogaban por lo presiso de pasarle. Viven de la otra parte los religiosos de la recolecion de San Franc. y como se sustentan de limosna no podian pedirla sin el dho. riesgo. Los mantenimientos que se traen de las estancias y chacaras pasan por el dho. puente con seguridad y aun pueden pasar carretas que es el ordinario trajin, que estas dos obras tan menesterosas no era posible se ubiesen hecho segun la pobreza de los vecinos si el dho. vro. gover^or^ d^n^ Juan Henriquez no ubiera puesto el ombro y muchas veces su asistencia y parte de su caudal y traido de la frontera Mro. que supo fundir y hacer la dha. pila donde se coge el agua comprando juntamente un mulato albañil y cantero cuyos jornales solto graciosamente. = Q^e^ las calsadas de las calles se estan haziendo y que sin ellas se vivia con incomodidad. Y el no reedificarse las casas de cavildo, carzel de la ciudad, cassas r^ls^ donde se alojavan y vivian vros. governadores como estavan antes del terremoto lo causa la miseria en que se be este r^no^

desde el año pasado de 47 que fue quando sobrevino y que el cavildo no tiene propios considerables. = Y discurriendo sobre la pregunta declaran asi mismo que fuera combeniente hazer en el rio de Maypo un puente perpetuo y capaz de cal y ladrillo porque de aquí a la dha. ciud. de la Concepᵒⁿ no ay otro mas peligroso ni que tantas personas consuma sin embargo de tener puente de maromas, sin firmeza ni seguridad y que si para todo esto V. M. (que Dios guarde siglos) se sirviese de hacer alguna mrd. a estos vasallos o a relevarlos de las alcavalas y papel sellado se conseguiria el hacer el dho. puente perpetuo y las demas obras publicas que faltan donde no cada dia iva a menos este rⁿᵒ falto de servicio, con las pestes continuadas y que el dia de oy se estan padeziendo que los generos de la tierra no balen ni aun la tercia parte de lo que balian. = Y que por lo que toca las obras para el culto divino, ban en aumento con las asistencias, socorros y limosnas de mucha consideracion que a puesto y dado el dho. vro. goverᵒʳ. La iglesia de S. Agustin esta casi para enmaderar. La de la Compª de Jhs. se ba reedificando. Y en la de Santo Domingo que es la mejor el dia de oy se queda celebrando aunque no cubierta por el todo. Esta, en el sentir de muchos testigos, se deve a dho. dⁿ Juan Henriquez porque viniendose al suelo, rendidos algunos pilares, acudio luego con mucho numero de gente a remediar el peligro manifiesto que dio de limosna de su caudal 400 pˢ y que salio personalmente a pedir otras juntando cerca de tres mil psˢ con cuyo beneficio se remedio el daño y quedo la dha. iglesia mejor y mas segura que de antes y el Mro. Fray Pedro de Bustamante que es uno de los dhos. testigos de la mesma orden de Santo Domingo declara y confiesa que siendo provincial le dio el dho. vro. goverʳ para la fabrica de la dha. iglesia mil tablas de limosna que balen mas de dos mil psˢ y su hermano dⁿ Blas Henriquez tambien le dio trescientas tablas que balen mas de 600 psˢ. = Qᵉ en el combento del serafico padre San Fran. de esta dha. ciud. se esta haziendo un hermoso claustro que se

cuida del hospital r^l y de favorecer a los pobres enfermos con limosna que les hace el dho. vro. gover^r y que por su mesma persona un dia de cada semana les lleva de comer y los sirve. = Hasta aqui parece que se habla en lo tocante a esta republica de Santiago y pasando a la dha. frontera ciud. de la Concep^on que arruino otro terremoto y que aquella mesma noche que sobrevino la inundo el mar se prueva que esta reedificada por orden del govierno presente y su fomento pues desde el año pasado de 57 hasta el de 72 no se avia podido poner mano en ella celebrando los divinos oficios en una corta capilla de Nra. Señora de las nieves que quedo en pie con grande descomodidad e indecencia para cuyo remedio luego que llego a aquel obispado el dho. vro. r^do obispo. d^n Fray Fran. de Loyola el dho. año de 72 tratando de la fabrica de aquella cathedral le alento el dho. d^n Juan Henriquez ofreciendole asistirla con limosnas, socorros y todo lo necesario como en efecto lo hizo y desde las primeras piedras de los cimientos y asistencia personal de dho. govierno, mañana y tarde, en menos de quatro años se acavo la iglesia y se estreno por febrero del presente año perfectamente obrada en mejor sitio que de antes, de tres naves y que la antigua era de un cañon y esta oy ricamente enmaderada por las gruesas limosnas que dio el dho. vro. gover^r comensando por una de 500 ps^o para pagar los peones y con dos mil tablas de alerse traidas de la provincia de Chiloe y con otras un mil que dispuso tragesen sin fletes para la dha. iglesia sacando de limosna esta equidad del mre. del navio y prosiguiendo los socorros dio toda la clavason de bronze para las tres puertas principales que costaron mucho dinero. Y mando conducir las vigas y maderas gruesas y otros continuos y muy considerables socorros y dando principio al estreno y octabario de la dedicacion de dha. santa iglesia y los gastos que para el efecto se hicieron fuera de 100 libras de cera que se le dieron por cuenta de V. M. por cuya vida y feliz subseso de la monarquia se celebro el dho. octabario, dio el dho. vro. gover^r d^n Juan Henriquez

100 libras de cera labrada con que no se gasto otra en aquellos ocho dias y faltando imagen de bulto de la inmaculada y limpia Concep^{on} que es la adbocacion de aquella ciud. la llevo de esta de Santiago el dho. dⁿ Juan Henriquez estrenandose con ella la dedicacion y con los adornos de plata dorada y frontal rico del altar mayor que no tenia ninguno y una colgadura de damasco de seda para toda la capilla mayor que todo esto dio el susodho. de limosna para la dha. iglesia con que quedo perfectamente adornada. Y disponiendose el dho. vro. r^e obispo a mandar hacer un viril con sobrepuestos de oro, perlas y esmeraldas, rubies y otras piedras preciosas para el santisimo sacramento del altar cuyo nombre dulcísimo sea bendito y alabado y ocupando en el las sortijas de su pontifical el dho. vro. gover^r Don Juan Henriquez se quito del pecho una rosa de veinte y quatro esmeraldas de que pendia su abito de Santiago y la entrego a dho. vro. r^e obispo p^a el circulo principal del viril referido donde eran muy necesarias por su riqueza y tamaño y muchas perlas netas y ricas para el mesmo efecto. = Y los testigos ecclesiasticos que declaran en esta materia dicen que no estrañan las limosnas referidas de dho. vro. gover^r y presidente por aberle visto siempre asistir al culto divino y frequentar de ordinario los sacramentos con grande exemplo de la republica respetando el estado eclesiastico, dando exemplo en sus acciones y modo de vivir qual pudiera darle un perfecto religioso. = Que se a fabricado en este govierno la iglesia del combento de Nra. Señora de las Mdes. = La sala de la hospitalidad de San Juan de Dios muy necesaria para la curacion de los enfermos y soldados. Levantado y acavado las casas de cavildo y que el combento de S. Agustin y el colegio de la Comp^a de Jhs. estan en muy buen estado con esperanzas de que se acabaran el año que biene y reedificada la iglesia de Santo Domingo y su combento puesto en clausura. = Que en la ciudad y presidio de Chillan se estan fabricando la iglesia parroquial que se espera celebrar en ella dentro de seis mezes

y la de S. Fran^{co} se ba levantando desde sus primeros cimientos y acavado el convento, y el de Santo Domingo y su iglesia de mucha consideracion conclusa y enmaderada de cipres. = Y las casas que se an hecho en dha. ciud. de Chillan son muchas y muy buenas, cubiertas de teja y no de paja como de antes estaban y asi mismo se an fabricado en la dha. frontera de la Concep^{on} de quatro años a esta parte muchas casas buenas, cubiertas en la mesma forma y amurallada la dha. ciudad para asegurar los futuros contingentes del enemigo. = Que la contaduria y almacenes r^{ls} estan acavados y que todas las dhas. fabricas asi para el culto divino como para los avitadores de la republica se an hecho y conseguido por orden de dho. vro. gover^{or} d^{n} Juan Henriqz. y los fomentos que a dado a los interesados, limosnas de grande conzideracion a las iglesias y combentos de aquellas dos ciudades de la Concep^{on} y Chillan en plata, peones, maderas, tablazon y otras cosas que alentaron y ayudaron a reedificar lo arruinado por causa de dho. terremoto e inundacion y por el alzamiento en que obligo a los vecinos de dha. ciud. de Chillan a despoblarla y que si no fuera con los dhos. fomentos, solicitud y limosnas en este articulo referidas nada se huviera reedificado ni conseguido. =

11. Si saven que defensa tiene o puede tener esta tierra contra las inbaciones de los enemigos de Europa y si se halla con prevencion de armas, cavallos y municiones de guerra y si los vecinos y avitadores de ella es tan diciplinados y bien industriados para el caso que puede subceder y los puertos de mar estan fortificados y defendidos para hacer resistencia o si faltan estas y otras prevenciones y como se podran disponer.

Sobre este articulo declaran que aviendo tenido noticia el dho. gover^{or} d^{n} Juan Henriquez que el enemigo de Europa infestava este mar lo primero que hizo fue despachar a la plaza de Valdivia gente armada, municiones y viveres para socorrerla hallandose entonces en campaña con el exer^{to} y que dispuesto el dho. socorro imbio a d^{n} Antonio de Cordova Laso de la

Vega con la compª de sus guardias a la ciudad de la Concepªⁿ, donde pudiera tomar puerto el dho. enemigo para que vigiase aquella marina y otros reparos que parecieron combenir y tambien despacho ordenes a todos los puertos del rⁿᵒ para que estuviesen con toda vigilancia y cuidado. = Y que despues con las segundas noticias de que el dho. enemigo de Europa estaba poblando acia el estrecho de Magallanes vajo a esta ciudad el dho. dⁿ Juan Henriquez dejando dispuestas las cosas del exerᵗᵒ y confiriendo con personas practicas y de experiencia como se podrian resguardar los puertos de esta costa parecio lo mas preciso, seguro y acertado fortificar el de Valparaisó que es el principal donde dan fondo los navios que vienen del Peru y de otras partes, con cuya resolucion y con el conozimiento de que alli estan las bodegas o almazenes donde se recogen los generos navegables que ban y vienen y las iglesias, combentos y muchos edificios se partio el dho. vro. goverᵒʳ dⁿ Juan Henriquez a reconocerle y procurando el mayor aorro de la rˡ hazienda trato de que se hiziese un castillo y fortaleza en lugar eminente y mas a proposito dando orden a sus ministros que asistiesen alli con dos compañias y que se pusiesen centinelas en las partes que nesesarias eran y que con efecto se a hecho el dho. castillo y fortaleza cuya fabrica dicen es de las mejores y mas fuertes que ay en las Indias, y que asistio a encavalgar la artilleria que esta ya puesta en el dho. castillo fuerte, y se prueva averse aorrado en ella muchos ps. a la harᵈᵃ de V. M, con los medios que facilito la diligencia de este govierno aviendo quien diga que en el sentir de todos baldra mas de ochenta mil pesos y que abra costado catorze mil mas o menos sin aver hecho agravio ni molestia a ninguna persona como es notorio antes sí contribuido dho. dⁿ Juan Henriquez con muchas maderas que a hecho conducir para planchadas, cureñas y afustes de la artilleria y mro. para la fundicion de valas en que se le a hecho a V, M. gran servicio y beneficio a este rⁿᵒ por ser el puerto referido el almazen de sus frutos como

dho. es y que de tomarle el enemigo se peltrechara de los viveres que ordinariamente estan alli para el socorro de la plaza de Valdivia y la jarcia de que se prove en las armas y demas vajeles que comercian estas mares. = Declarase asi mesmo en esta para que con la nueva del dho. enemigo de Europa que se tubo el año pasado de 72 bajo de la guerra el dho. vro. gover[or], y pasando luego al dho. puerto de Valparaiso dispuso en el la dha. fortaleza con las piezas de artilleria encavalgadas en muy buenas cureñas y que bolviendo a esta ciudad a disponer y diciplinar la gente y a la prevencion de las armas y cavallos despues de aver hecho los alardes, rezeñas, cuerpos de guardia y lo demas combeniente bolvio a la continuacion de dho. castillo con cuya dispocicion y fomento se consiguio con mucha perfeccion y aorros repetidos y que sin perder tpo. se a andado de la sala de armas y de que esten limpias y aderesadas aviendo aprovechado grandemente las que V. M. se sirvio de embiar por el puerto de Buenos-Ayres. = Y algunos testigos son de sentir que por no tener esta costa mas defenza que los pechos de los avitadores del r[o] á quienes sera imposible acudir con la prontitud nesesaria al reparo fuera combeniente donde esta el dho. castillo o fortaleza haser una dotacion de cinquenta soldados y artilleros para que la guarden y manejen la artilleria porque de otra suerte no sera de ningun provecho ni se conserbara y esto lo fundan en las rasones que constan de sus declaraciones y todos combienen que toda esta dha. costa esta llena de puertos y caletas abiertas, que la ciudad de Coquimbo no tiene gente con que defenderse si llega el caso de dho. enemigo de Europa y que la de la Concepcion solo se puede baler del real exer[to] y que seria muy considerable qualquier socorro de gente que V. M. se serviera de embiar. =

12. Si saven que el comercio de los mercaderes y contrataciones de este r[o] tienen livertad y facilidad en sus negociaciones y las entradas y salidas de las embarcaciones o en ello a avido o ay embarazos o se an puesto impedimentos que hagan

dificultosa la contratacion y si por ello an resultado algunos incombenientes contra el aum^to y conserbacion de estas provincias digan.

Pruevase que en este govierno se comercia con libertad y sin recevir agravios ni molestias los mercaderes entrantes y salientes, y los vajeles se ban cada y quando que les parezca los mres. y que todo lo causa la christiandad y limpieza con que se govierna, y corroborando esto dize un testigo, que quando en los goviernos antecedentes balia el flete de cada quintal de los que se navegan quatro o cinco pesos, en todo el tpo. que a governado el dho. vro. gover^or y pres^e d^n Juan Henriquez y hasta oy corre a cinco y seis r^s el flete de cada quintal. =

Segun que mas largamente consta de las dhas. informaciones a que esta audiencia se remite en lo nesesario que ban escritas en 292 con los recaudos que llevan por cavesa y por ser el volumen mucho a parezido combeniente expressar el nombre de los testigos y sus edades y siguen 146 firmas.

Y en el intermedio que las dichas informaciones se hazian se pidio por parte del fiscal copia de las capitulaciones hechas quando los dichos indios reveldes dieron las pazes en el govierno presente y aviendose copiado en manera que haze fee se puso con la que se hizo en esta ciudad que por ir original y ser las dichas capitulaciones breves no se da razon por menor. Dios guarde la catholica y real persona de V. M. siglos como la christiandad a menester. Santiago de Chile y octubre 19 de 1676, etc.

D^n Juan de la Peña Salazar. — D^n Diego Portales.

Informe sobre el estado de Chile despues de la llegada del marques de Nabamerquende (1).

(1668)

Pruevase que dⁿ Pedro Porter Casanate, cuando vino á gobernar despues de el alzamiento gen[l] del año pasado de cincuenta y cinco se conservó lo mejor que pudo, é hizo algunas poblaciones por entonces convenientes, y que dⁿ Angel de Peredo su succesor en menos de dos años que goberno pobló la ciudad de San Bartolomé de Gamboa asolada con el dho. alzamiento reedificando los templos, y la iglesia parroquial, un fuerte r[l], plaza de armas y otras cosas menesterosas para que permaneciese por ser la parte mas conveniente y el paso de el enemigo por donde peligrava esta ciudad y sus partidos hasta la rivera de Maule y despues de poblada deseoso de q[e] quedase firme fué recogiendo los vecinos y viudas que habian desamparado sus casas y tierras, y que la dejó restituida en su antiguo ser, y aun mejorada con gente pasada de guarnicion, que pobló asi mismo con seguridad y firmesa y permanencia el tercio antiguo de San Felipe de Austria poniendole de guarnicion cuatro compañias de caballeria y cinco de infanteria, de suerte que nunca se habia visto por lo mucho que importaba hacerla permanente por ser la llave y seguridad de dba. ciudad de San Bartholomé de Gamboa y de las estancias de su juridicion y las de la Concepcion, ocasion que babia de que se hubiesen vuelto á poblar como estavan antes de dho. alzamiento g[l] y mas con el fomento y ayuda de dho. dⁿ Angel de Peredo socorriendo á los dueños dellas con ganados, semillas y aperos de que se siguió no solo bien y alivio de los estancieros si no la abundancia de

(1) Sacado de los archivos de Indias de Sevilla.

vastimentos para el r^{l} ex^{to} á precios de comodidad, y aumento de la r^{l} hacienda de V. M. = Intentó poblar el estado y castillo de Arauco en su antiguo sitio, y lo puso en ejecucion cortando las maderas, y para conseguir lo mejor, puso el tercio de soldados en Lota, lugar cercano al dho. estado de Arauco, y que habiendo hecho antes otras poblaciones utiles y necesarias dejando los mas de los indios enemigos quietos y debajo de la obediencia de V. M. no pudo conseguir la poblacion de Arauco por haberle sucedido en el gobierno D. $Fran^{co}$ Meneses, que el susodho. poblo el dho. estado de Arauco con las maderas y prevensiones de su antecesor y que esta poblacion es una de las mas importantes, y necesarias como siempre lo ha sido é hizo otros dos ó tres fuertes en la Laja y mas delante juzgandolos convenientes á la conservacion de dho. estado de Arauco, y otro en el nacimiento util y necesario como de antes lo habia. = Pero despobló el dho. tercio de San Felipe de Austria con comun sentimiento de todo el r^{l} ejercito y aun de los que vivian en la paz y conosian su importancia, y el daño que habia de resultar de la despoblacion y mas mudando los soldados al sitio de Tolpan, de malisimas calidades, entre dos rios, humedo, enfermo, sin leña, ni yerba, indefenso y con otros muchos asares que mas largamente declaran los tgos., y que dho. d^{n} $Fran^{co}$ Meneses hizo otras tres poblaciones nuebas mui adentro en el riñon de las tierras de los enemigos llamadas Puren, la Imperial, y Lincopichon, tambien erradas y peligrosas á muchas leguas, de donde no pueden ser socorridas y con evidentes peligros de que se pierdan como se perdió á pocos dias la de Lincopichon, degollando los indios al cap^{n} y soldados sin quedarse una alma y aunque hai testigos que dicen y declaran habersele contradho., otros afirman que no pidió consejo y no falta quien diga tuvo contradicion para despoblar el tercio de San Felipe de Austria. = Pruevase tambien que el número de la gente pagada de este r^{l} ex^{to} de V. M. no es suficiente para guarnecer los dhos. tercios, fuertes y poblaciones, que los soldados en los

cuatro años que gobernó d^{n} Fran^{co} Meneses, han estado y estan desnudos, descalsos de pie y pierna, mal socorridos, descontentos, con pocos vastimentos los mas de mala calidad, sin espadas, y no bien armados y que trescientos de ellos pocos mas ó menos los mejores estuvieron en esta dha. ciudad y sus partidos fuera de sus banderas á la vista de dho. d^{n} Fran^{co} Meneses casi los cuatro años que gobernó permitiendoles cometer delitos enormes, de robos, salteamientos, matando, heriendo, estrupando y otros excesos de malisimas consecuencias sin que fuesen castigados, ni sirviesen á V. R^{l} persona y que de tamaño desorden resulto hacerse capaces de los pasos, é irse muchos de la tierra. = Pruevase bastantemente que la forma en que se han distribuido los r^{ls} situados en los cuatro años arriba referidos ha sido saber dho. d^{n} Fran^{co} Meneses cuales son los fardos de mejores generos y que se aparten para sí sin creses ningunas haciendolos traer á esta ciudad con las mismas marcas r^{ls} que vienen de Lima y vender la ropa por cuenta en la tienda de mercadurias que manejaba en la plaza p^{ca} Fran^{co} Martinez de Argumedo que comunmente llamavan de el gobernador, ocasion de que los soldados fuesen mal socorridos y anduviesen desnudos, descalsos y muchos cubiertos con camisetas de indios y que á la ropa que quedava en la Concepcion para repartirles se le hechaba creces considerables, ellos estavan desesperados, y que se ocasionaba á la rep^{ca} que pensase y mormurase que la causa de consentir que estuviesen fuera de sus banderas cometiendo los dhos. delitos con color de que se peltrechaban, era no ser socorridos, ni peltrechados enteramente. = El estado en que se hallan los indios nuevamente reducidos y el número cierto que convienen los tgos. de dha. ciudad de la Concepcion sera ahora de cuatro mil pocos mas ó menos sujetos á la obediencia de V. M. y que acuden á las facciones que se les ordena y ningunos saben por estenso las calidades y condiciones con que las paces se efectuaron pero entre todos los tgos. dicen algunos juzgan que la

ocasion de haberse llevado el fuerte de Lincopichon fue por que los maloquearon estando de paz y que dn Franco Meneses hizo hacer malocas a algunas parcialidades de las recien reducidas. = Mas que dn Angel de Peredo conservó las muchas que redujo en su tiempo por que no permitió que se cojiesen piezas y que destos indios son algunos de los que al presente tenemos por amigos y otros se han retirado á sus tierras por haber sido maloqueados. = Está provado que por haber quitado dn Franco Meneses la gente pagada de dha. ciudad de San Bartolomé de Gamboa se fué huyendo la religion de el seráfico Pe S. Franco y con la despoblada de el tercio de San Felipe de Austria algunos dueños de las dhas. estancias que al amparo de dhas. dos poblaciones la habian buelto á poblar las han dejado y otros las quieren dejar resguardandose de no perder las vidas en peligro tan manifiesto, y que de esta despoblacion se le ha seguido y sigue mucho costo á la Rl hacienda de V. M. no solo en el precio comparando los granos en esta ciudad sino en las embarcaciones á que se añade el que se puede perder un vajel y que los soldados perescan. = Pruebase plena y bastantemente con casi todo el número de los tgos. de ambas informaciones el estado en que se halló en los dhos. cuatro años el gobierno politico como se administraron las cosas de justicias y mero gobierno en las dos republicas de indios y Españoles y otras cosas en la manera que se sigue por mayor. Que las cosas de justicia no tuvieron mas administracion ni execucion que la que queria el dho. dn Franco Meneses, pues haciendose temer con extorciones y agravios, con la mano poderosa de sus oficios, ejecutava por momentos rigores de obra y de palabra con cualesquiera jueces que juzgaban, y determinaban los negocios de su cargo sino era á su gusto y paladar y que sin tocarle los advocaba en si, y usaba luego de desterrar los dhos. jueces de improviso, sin que mudasen el traje, por mano de los prebostes y soldados con lastimas y escandalo de la repca, causando confusion á los vasallos de V. M. viendole acompañado

en la paz con ministros de guerra, con armas de fuego y cuerdas ensendidas, amedrentando el pueblo, discurriendo de esta suerte las calles, unos corriendo a caballo y otros a pié, quitando mulas y cabalgaduras ensilladas y enfrenadas sin dar razon para que se quitava lo ajeno. = El obispo de este obispado d^{n} Fray Diego de Umansoro ajado con palabras públicas injuriosas y de vilipendio, indignas de su dignidad y estado y de ser referidas, y la clerecia pasó el mismo trabajo. = Los predicadores predicaban con temor la palabra de Dios Ntro. Sr. por que interpretandoles los sermones tratava con aprieto que fuesen desterrados, y que tambien saliese el r^{do} obispo. = El cabildo secular no tuvo libertad para votar el dia de año nuevo por aquellos que juzgaba dignos al servicio de ambas Magestades esperando el órden y mandato de d^{n} Fran^{co} Meneses, y en una ocasion que juzgó que algunos capitulares se atrevian á faltar de su gusto les puso el proboste general y soldados encabalgados asistentes cerca de la sala de el ayuntamiento, y ponderando la opresion en que se vió la administracion de justicia, alborotos y escandalos mandó por auto al chanciller de esta Aud^{a} que sacase de ella el sello de V. M. donde siempre estava y lo llevase á su casa en la forma que lo declara el mismo chanciller y otros, y que pena de la vida no lo volviese si especial orden suyo asi sellase provisiones sin su firma = y mando asi mismo al alferes mayor no sacase el R^{l} estandarte sin su licencia. = Los vecinos y moradores no estavan seguros en sus casas por los agravios y robos de los dhos. soldados, que consentia y tenia junto así hasta entrarse de dia en ellas y en las tiendas de los mercaderes a pedir con libertad y descaro lo que habian menester, y si algunos agraviados se quejaban al capitan que volvian bien arrepentidos y maltratados de palabra. No perdonó á los tribunales de el S^{to} oficio, cruzada y sus comisarios y por hacer sequito y agregar personas de su posicion causó las sismas de haber salido electos dos provinciales en la religion de Ntra. Sra. de las Mercedes y otros dos en la

de Sto. Domingo fomentando la una parcialidad enderesada la accion á que escribiesen aprobando sus procedimientos. = Impidió la comunicacion de las cartas cojiendolas por los ministros y personas que para este ministerio ponia y no vastó publicar en los pulpitos sensuras. = Los indios naturales no fueron amparados en su libertad antes dn Franco Meneses los entregaba á sus encomenderos para congraturarlos, quitandolos de donde estavan y querian serbir, facultad que les dá la rl tassa de V. M. y que algunos de estos como otros oficiales que travajavan para sustentarse los sacaban maltratados, heridos, y aporreados los ministros de guerra para qe todo el año trajesen nieve de la Cordillera para el regalo de el gobernador y el que se dava pagaba al ministro ó soldado aquello con que se habia de sustentar. = No pidió ni solicitó que á los dhos. indios se le administrase la doctrina cristiana como lo hicieron sus antecessores, y las obras públicas menesterosas, necesarias y de el culto divino no se hicieron y las que se comensaron ninguna se acabó en que se declara con bastante claridad y razones evidentes. = Halló carniceria corriente con que los pobres se alimentavan y pareciendo negocio que dejaba fruto la tomó y puso en persona de su confianza y despues la dejó ahora dos años y hasta hoi no ha habido quien la vuelva á cojer, el comercio estubo aniquilado y para perderse de todo punto por que los mercaderes no tuvieron libertad para navegar los generos de la tierra qe habian adquirido con sus mercancias, y querian remitir á sus acreedores por que tenia y abarcaba muchos generos dn Franco Meneses y cojidas las embarcaciones corrian por su mano y las de sus confidentes llevando exsorvitantes cantidades de dinero por las licensias de los vajeles que las alcansavan para volver al Perú y estos excesos se aventajan en las circunstancias que los testigos espesifican. = No tuvieron ejecucion ni aun obedesimiento las provisiones que esta audiencia despachaba por que con una carta de el dho. gobierno se desvanecian. = Y con la llegada del dho. marqués de Navamorquende se ha

trasmutado en estado feliz y diferente, y respetose el estado eclesiastico; los tribunales y juzgados ordinarios usan de su jurisdiccion y administran justicia con igualdad, los pecados públicos son castigados y algunos delitos atrasados, y las demas demostraciones son de buen gobierno y particular ejemplo, viven los vasallos de V. M. con algun alivio gosando de los pocos bienes que les han quedado, han cesado los robos, y las campañas y caminos r^s seguros. = Vase enmaderando y tejando a un mismo tiempo esta sta. iglesia catedral, fueron echados los soldados al ejercito y tras ellos subió á las fronteras de la guerra el dho. marqués donde se deseaba la vista y presencia del capitan g^l. Acudió al reparo de que no pereciese la gente de el dho. tercio de Tolpan haciendo que ibernase de esta banda de el rio Viovio. = En cuanto á la poblacion de Puren unos la reprueban y otros al contrario y así en esta como en las otras tres dan sus pareceres y fundamentos, y que el enemigo está bien armado y encabalgado que es lo principal que resulta plenamente probado por la informacion de el estado en que estuvo y al presente esta este reyno. Dios g^de la catolica y r^l persona de V. M. muchos años. Santiago de Chile y Agosto 16 de 1668.

GASP. DE CUEVA Y ARCE. — DON JUAN DE LA PEÑA SALAZAR.

Informe del maestro de campo general don Santiago de Tesillo sobre el estado del reyno de Chile a la entrada del nuevo gobernador don J^a Henriquez 28 de diciembre

(1670)

Dijo que á cuarenta y dos años que conoce este reino de Chile y sus fronteras donde ha militado continuamente, y no se acuerda averle visto en el estado miserable de pobresa en que hoy se haya, de tal manera, que aun en el alzamiento g^l que sucedio el año de 1655, no estaba respectivamente tan consumido, pobre, y acabado como al presente: cuya calamidad atribuye este testigo, á que no tienen valor y precio alguno los generos y frutos de la tierra con que se abastese el Peru, y tambien á la vista, que se ha hecho de los procedimientos del s^r gobernador d^n Fran^co de Meneses, por los muchos embargos, secretos de bienes, remates de ellos, condenaciones, é multas, en que han comprendido á los mas vecinos del reyno con grandes menoscabos de sus caudales que ha resultado no solo el perjuicio comun, sino el particular de la Real caja y almasenes del situado que uno y otro lo hallo el s^r gobernador d^n Juan Enriquez exausto, y sin tener cosa ninguna de que hechar mano para las necesidades comunes del real ejercito, hallandose obligado á ofrecer su plata labrada y ropas para buscar sobre ellas reales y generos con que socorrer la necesidad urgente de los soldados, y remediar la desnudes y desconsuelo en que estaban. Y con ser este daño tan grande, es mucho mayor el de los nuevos empeños en que hallo el s^r gobernador la hacienda del situado con ocasion de las nuevas poblaciones que hallo hechas, y acrecentamiento de plazas en el ejercito por haber quinientas, y sin g^ra mas de las dos mil que S. M. tiene destinadas para el ejercito, como consta de la ultima muestra que se paso, á que se remite este testigo. = A que se llega el numero de capellanes

que nuevamente se pagan para las dichas nuevas poblaciones, y otros gastos que con ellas se han aumentado, y sabe que cuando llego el dho. s^{r} gobernador estaban estos reales almacenes muy fallos de peltrechos y municiones, particularmente de cuerda viendose con necesidad de embiar á la ciudad de Santiago, que dista cien leguas de esta plaza á todo costo y diligencia por ella. Y sabe que en la ocasion que llego dicho s^{r} gobernador estaba el enemigo orgulloso y sobervio, que pocos meses y dias antes avia ejecutado sangrientas hostilidades en los indios amigos de la Imperial, Tolten y Repocura que es la ultima linea de nuestra avanguardia, con grande estrago de sus familias, tierras y ganados, y lo continuaran si el s^{r} gobernador d^{n} Juan Henriquez luego que salto en tierra no hubiera ocurrido con castigos á contenerlos en sus limites, como lo ha hecho con suma felicidad y credito de estas armas. = Y sabe y tiene por cierto que estos daños se originaron de haber despoblado el fuerte de españoles que el s^{r} gober^{or} d^{n} Fran^{co} de Meneses planto en la Imperial donde ay grueso numero de indios amigos á quienes amparaba y defendia y retirado al valle de Repocura donde ay muy corto numero de indios amigos y que esta opinion es comun en todos los cabos y capitanes que oy militan en este ejercito y tambien se reconoce de las quejas lamentables que han dado estos dias los mismos indios de la Imperial y Boroa al dho. s^{r} gobernador. = Y sabe segun lo que tiene reconocido que las dhas. nuevas poblaciones de Puren, Paicavi, Repocura y Lumaco han sido dañosas no solo por averse desunido las fuersas del ejercito para mantenerlas sino por el consumo de caballos que se ha esperimentado, los cuales roba el enemigo con la ocasion de la cercania y los mismos indios amigos los hurtan y venden á los enemigos, con que se ha peltrechado el enemigo de grande numero de caballos que es lo que los ha ensobervecido mucho. = Y asi mismo tiene por cierto este testigo que las dhas. nuevas poblaciones estan muy abenturadas por la inclinacion natural que tienen estos indios á revelarse

como lo han hecho tantas veces y se teme cada dia de su inconstancia sabe por haberlo oido decir publicamente á diferentes personas que de tres años á esta parte se han hecho algunas malocas injustas q^{e} en una de ellas se llevo el enemigo 1350 caballos con muerte de los soldados que los guardaban. = Y tambien tiene este testigo por cierto, que estos daños los ocasionan la codicia de los ministros y cavos del ejercito, que son los que disponen estas empresas y no el recelo del superior que gobierna en que solo le puede culpar el no castigar semejantes delitos con publica demostracion. Y sabe que con la sobervia y altivez con que el enemigo se hallaba tubo atrevimiento en dias pasados y en diferentes ocasiones de venir en sus tropas en forma de vandoleros á nuestras fronteras de Yumbel, nueve leguas de esta ciudad de la Concepcion, á hurtar caballos y á ejecutar otras hostilidades pero con tan corta fortuna suia y tanta felicidad del s^{r} gobernador d^{n} Juan Henriquez que aviendo dado alcanse á los que se iban retirando con las presas las restauro haciendo prisioneros á muchos enemigos dejandolos echos cuartos por los caminos. = De donde infiere este testigo, y de las largas esperiencias que tiene de esta guerra y del perverso natural de estos indios, que conviene hacerles guerra sangrienta á sangre y fuego, y que las presas que se apresaren en ella se den por esclavos así por las razones generales que ay para ello como por que no se podra hacer la guerra sin la esclavitud respecto q^{e} ni los soldados del ejercito ni los indios amigos han de querer aresgar sus vidas ni empeñarse faltando el interes de estas piesas á mas de que si los indios reveldes á los españoles cautivan los hacen esclavos y quitan las vidas tratandolos inhumanamente que razon puede haber para que los que cautivan los españoles no esten sujetos á la misma pena siendo tan grande la diferencia de esclavitud de unos y otros que los que cautivan los españoles reciben beneficio temporal y espiritual con buenos tratamientos é instrucion de nuestra santa fee contraria á la que ellos hacen de alma y cuerpo y supuesto que entre estos bar-

baros no puedo haber concierto reciproco por no tener cabeza ni guardar palabra es de parecer este testigo se continue la guerra á que se añade el ser los mas de ellos bautisados y dado la obediencia al Rey que a ver apostatado sacrilegamente con desprecio de nuestras imagenes y santos de nuestra sagrada religion y que esta es la verdad y lo que sabe por haber manejado, tratado, esperimentado y visto en muchos años aviendo ocupado todos los puestos de esta guerra hta. el de maestro de campo general del reyno y estar sirviendo actualmente á S. M. en el oficio de su contador de su rl hacienda en esta ciudad y lo que tiene dho. y declarado debajo del juramento fecha en que se afirmo y retifico siendole leido y dijo ser de edad de 60 años poco mas ó menos y lo firmo con el dho. sr alcalde.

FIN.

INDICE

DE LOS DOCUMENTOS

CONTENIDOS EN ESTE VOLUMEN.

FIN DEL INDICE.

PARIS. — IMPRENTA DE E. THUNOT ET C[e], calle Racine, 26.